



## **PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2023

<b>PROCESO LEGISLATIVO</b>	
01	08-09-2023 Cámara de Diputados. <b>INICIATIVA</b> con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024. Presentada por el Ejecutivo. Se turnó a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Gaceta Parlamentaria, 8 de septiembre de 2023.
02	06 y 07-11-2023 Cámara de Diputados. <b>DICTAMEN</b> de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024. <b>Aprobado</b> en lo general y en lo particular, de los artículos y anexos no reservados, por 262 votos en pro, 216 en contra y 1 abstención. Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales. Diario de los Debates, 6 de noviembre de 2023. Discusión y votación, 6 y 7 de noviembre de 2023.
03	25-11-2023 Ejecutivo Federal. <b>PRESUPUESTO</b> de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2023.

## CONTENIDO

### **Iniciativa del Ejecutivo federal**

Con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024

## Anexo B

**Viernes 8 de septiembre**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

### **TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN**

#### **CAPÍTULO I Disposiciones generales**

**Artículo 1.** El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.

## **CAPÍTULO II** **De las erogaciones**

**Artículo 2.** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.

**Artículo 3.** El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:

I. Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos específicos que incorporan los flujos de efectivo de las Entidades, se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a IX, de este Presupuesto de Egresos. En el Tomo I se incluye la información establecida en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

II. El gasto corriente estructural se incluye en el Anexo 2 de este Decreto;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**III.** El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios, se incluye en el Anexo 3 de este Decreto;

**IV.** El capítulo específico que incorpora los proyectos de inversión en infraestructura que cuentan con aprobación para realizar erogaciones plurianuales en términos del artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluye en el Anexo 4 de este Decreto, en términos de lo que se señala en el artículo 26 del mismo;

**V.** El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los años subsecuentes, se incluye en el Anexo 5 de este Decreto;

**VI.** El capítulo específico que incorpora el monto máximo anual de gasto programable para atender los compromisos de pago requeridos para los nuevos proyectos de asociación público-privada y para aquellos autorizados en ejercicios fiscales anteriores, así como la información de cada uno de ellos, en términos del artículo 24 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, se incluye en el Anexo 5.A de este Decreto y en el Tomo VIII de este Presupuesto de Egresos;

**VII.** El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo se incluye en el Anexo 6 de este Decreto y en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos;

**VIII.** El capítulo específico que incorpora las provisiones salariales y económicas, se incluye en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y en los Tomos III a VI de este Presupuesto de Egresos.

Los montos y términos aprobados en este capítulo específico en dichos Anexos y Tomos del Presupuesto de Egresos, incluyendo las provisiones para contingencias y sus ampliaciones derivadas de adecuaciones presupuestarias y ahorros necesarios durante el ejercicio fiscal para cumplir, en su caso, con las disposiciones laborales aplicables, forman parte de la asignación global a que se refiere el artículo 33 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**IX.** La suma de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal; aquél correspondiente a la deuda de las empresas productivas del Estado incluidas en el Anexo 1, Apartado E, de este Decreto; las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero, así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 8 de este Decreto;

**X.** Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 9 de este Decreto. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;

**XI.** Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;

**XII.** Los recursos para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se señalan en el Anexo 11 de este Decreto, en los términos de los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y conforme al artículo 41, fracción II, inciso q), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**XIII.** El monto total de los recursos previstos en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, a que se refiere el artículo 30 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y conforme al artículo 41, fracción II, inciso r), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se prevé en el programa de ciencia, tecnología e innovación señalado en el Anexo 12 de este Decreto;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**XIV.** Las erogaciones de los programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se señalan en el Anexo 13 de este Decreto, conforme al artículo 41, fracción II, inciso o), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**XV.** El presupuesto consolidado de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, conforme al artículo 24 de la Ley de Transición Energética, se señala en el Anexo 15 de este Decreto;

**XVI.** Las erogaciones para el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 20 de este Decreto;

**XVII.** Las erogaciones para el Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 21 de este Decreto.

Las provisiones para servicios personales del Ramo General referido en el párrafo anterior, que se destinen para sufragar las medidas salariales y económicas, deberán ser ejercidas conforme a lo que establece el segundo párrafo de la fracción VIII anterior y el artículo 12 de este Decreto y serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; solo en el caso de la Ciudad de México se ejercerán por medio del Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;

**XVIII.** Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto.

En términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esa Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Por lo anterior, para el cálculo de la distribución deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo a las entidades federativas los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, con base en la fórmula señalada en ese artículo, sujetándose a lo siguiente:

**a)** Para determinar la variable  $PIB_{pci}$ , definida como la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad  $i$ , en caso de no estar disponible esa información, se deberá tomar en cuenta la última información del Producto Interno Bruto por entidad federativa que dé a conocer el Instituto referido, misma que se dividirá entre la información de la última publicación de proyección de la población a mitad de año con información anual, que dé a conocer el Consejo Nacional de Población. Cabe señalar, que ambas variables deberán corresponder al mismo año para cada entidad federativa, y

**b)** Con respecto a la variable  $n_i$ , definida como la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad  $i$ , se deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa, que dé a conocer el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

La Secretaría, en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, continuará transfiriendo a las entidades federativas que así lo soliciten a la Federación hasta el 100 por ciento de las aportaciones con cargo a cada fondo, en el fideicomiso o vehículo financiero que determinen procedente, siempre y cuando se encuentre previsto en su legislación local; y cuya administración y ejercicio de dichos recursos serán responsabilidad de los gobiernos de las entidades federativas, los cuales deberán destinarse exclusivamente para los objetivos y fines expresamente previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y cumplir íntegramente con lo establecido en la misma y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, las entidades federativas en el fideicomiso o vehículo financiero que instrumenten conforme a su legislación local, podrán continuar afectando las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en garantía o fuente de pago hasta por el 25 por ciento de los recursos que





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

anualmente les correspondan por concepto de dichos fondos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Fondo de Aportaciones Múltiples se asignará de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, para lo cual la Secretaría de Educación Pública, por lo que se refiere al componente relativo a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física, podrá asignarlo prioritariamente de la manera siguiente: el 64 por ciento a educación básica; el 4.72 por ciento a educación media superior, y el 31.28 por ciento a educación superior en su modalidad universitaria; a fin de atender las necesidades de cada nivel educativo;

**XIX.** Los límites de las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación se señalan en el Anexo 23 de este Decreto y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos;

**XX.** Las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas para los Ramos Generales 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 24 de este Decreto;

**XXI.** Los programas sujetos a reglas de operación se señalan en el Anexo 25 de este Decreto;

**XXII.** Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 26 de este Decreto, y

**XXIII.** Los recursos para el Anexo Transversal Anticorrupción se señalan en el Anexo 31 de este Decreto.

Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**Artículo 4.** Para el ejercicio fiscal 2024 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$145,000,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$105,084,158,121. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$74,169,501,818.

**Artículo 5.** Conforme al artículo 272 de la Ley del Seguro Social, el gasto programable del Instituto Mexicano del Seguro Social será de \$1,345,950,717,395. El Gobierno Federal aportará al Instituto la cantidad de \$146,291,066,518, como aportaciones para los seguros; dispondrá de la cantidad de \$663,714,737,639, para cubrir las pensiones en curso de pago derivadas del Duodécimo transitorio de la Ley del Seguro Social; aportará la cantidad de \$8,371,303,006, para atender lo dispuesto en los artículos 141, 172 y 172 A de dicha Ley, y aportará la cantidad de \$32,879,167, para atender lo dispuesto en el Segundo transitorio del “Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2019.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá destinar a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de \$28,225,191,842, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha Ley;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.

Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto, las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.

El uso de reservas de cualquier naturaleza y tipo deberá ser registrado invariablemente como gasto programable. Asimismo, las reservas de los seguros de Invalidez y Vida, y de Riesgos de Trabajo, únicamente podrán destinarse para las prestaciones monetarias de esos seguros, y no para financiar gasto corriente del Instituto, salvo en los casos que así lo prevea la Ley del Seguro Social.

El titular y los servidores públicos competentes del Instituto Mexicano del Seguro Social serán responsables de que el ejercicio del gasto de dicho Instituto se sujete a los montos autorizados para cubrir su gasto programable, para las reservas y el fondo a que se refiere este artículo.

## **TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO**

### **CAPÍTULO ÚNICO**

#### **De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México**

**Artículo 6.** El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;

**II.** Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como, en su caso, los convenios correspondientes;

**III.** Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: “Esta obra fue realizada con recursos públicos federales”, sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.

La Secretaría deberá publicar de forma trimestral, en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria, la información relativa a los proyectos de infraestructura autorizados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, incluyendo el monto aprobado y pagado, su ubicación geográfica, y los lineamientos aplicables a dichos recursos. Asimismo, deberá informar en dicho medio el avance financiero de los proyectos con base en los reportes que, de conformidad con la normatividad aplicable, realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. La información anterior, deberá estar disponible, a su vez, en formato de datos abiertos;

**IV.** Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:

**a)** El porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, será establecido por las Dependencias a cargo de los respectivos programas;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**b)** Dichos órdenes de gobierno deberán realizar las aportaciones de recursos que les correspondan en las cuentas bancarias productivas específicas respectivas, en un periodo que no deberá exceder de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo con el calendario establecido en los convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de marzo.

Antes del vencimiento del plazo a que se refiere el párrafo anterior, las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la Dependencia o Entidad correspondiente una prórroga para realizar la aportación correspondiente de recursos locales, hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior;

**c)** La entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 20 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;

**d)** Las entidades federativas podrán cubrir hasta en dos exhibiciones durante el ejercicio fiscal su aportación a los programas concurrentes en materia educativa para todos los niveles, y

**e)** Las ministraciones de recursos federales podrán ser suspendidas cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México no aporten en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas;

**V.** La Secretaría de Educación Pública comunicará a las entidades federativas a más tardar el último día hábil del mes de marzo, el presupuesto para el subsidio para organismos descentralizados estatales que la Federación otorga, así como para los programas financiados con fondos concurrentes;

**VI.** En caso de que, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deban realizarse ajustes o adecuaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, una vez que se realicen las



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

compensaciones previstas en la misma y, en su caso, una vez utilizados los recursos de las reservas que correspondan en términos de dicha ley, los ajustes que fueran necesarios realizar a los recursos federales distintos a los contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal destinados a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán efectuarse de manera proporcional a los demás ajustes al Presupuesto de Egresos, informando de tales ajustes o adecuaciones a la Cámara de Diputados;

**VII.** Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a los lineamientos para el ejercicio de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados emitidos por la Secretaría, así como a las demás disposiciones aplicables. Dichos recursos se considerarán devengados al momento de su aportación al patrimonio de este Fideicomiso, y su ejercicio por parte de las entidades federativas se realizará conforme a los calendarios de ejecución de los programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento establecidos en los convenios celebrados para tal efecto con la Secretaría. En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para su comprobación en términos de los artículos 79 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Para efectos de lo señalado en el artículo 12 A, párrafos sexto y séptimo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las compensaciones con cargo a los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas que se realizan mediante anticipos trimestrales o, en su caso mensuales, la Secretaría compensará en los plazos, forma y términos que comunique a cada entidad federativa, el monto determinado para efectuar la correspondiente compensación provisional, dicha comunicación se llevará a cabo a más tardar a los 10 días hábiles siguientes a la terminación de cada trimestre o, en su caso, de cada mes, según corresponda. En lo referente al cuarto trimestre o, de ser el caso, el mes de diciembre, la comunicación antes señalada se realizará a más tardar a los 15 días del mes de diciembre. Los plazos antes referidos también serán aplicables para el supuesto en que la Secretaría comunique que las compensaciones provisionales se realizarán con cargo a los recursos que



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

se generen de los esquemas que se instrumenten o se hayan instrumentado para potenciar los recursos de dicho Fondo.

**VIII.** Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán enviar a la Secretaría, a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la información de las evaluaciones que lleven a cabo sobre recursos federales transferidos, en los términos de las disposiciones aplicables. La Secretaría deberá reportar dicha información en los Informes Trimestrales;

**IX.** El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho órgano, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Dicho órgano promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública;

**X.** Los recursos presupuestarios federales asignados al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), conforme a lo previsto en el Segundo transitorio del “Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2022, se incluyen en el Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

El ejercicio de los recursos referidos en el párrafo anterior, se sujetará a las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en este Decreto y en los lineamientos que para tal efecto emita el Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los referidos lineamientos deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación durante el primer bimestre de 2024; dar cumplimiento a lo establecido en el Segundo transitorio referido en el primer párrafo de esta fracción, y contemplar, entre otros aspectos, los siguientes:

**a)** Los criterios de distribución, fórmulas y variables de asignación, las cuales, cuando corresponda, deberán atender los criterios establecidos en las disposiciones a que se refiere el primer párrafo de esta fracción;





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- b) Los porcentajes que se destinarán al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las disposiciones señaladas en el primer párrafo de esta fracción;
- c) Las obligaciones correspondientes a las entidades federativas;
- d) Los conceptos a los que, para el cumplimiento a las disposiciones referidas en el primer párrafo de esta fracción, deberán destinarse los recursos, en alineación con los programas de prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y
- e) La lista de beneficiarios y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

Para efectos de lo previsto en esta fracción, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir, en términos de las disposiciones aplicables, los convenios específicos y sus anexos técnicos con los beneficiarios de los recursos, a más tardar el último día hábil de marzo de 2024.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá publicar y actualizar trimestralmente en su página de Internet un reporte especial sobre el ejercicio de los recursos a que hace referencia la presente fracción, con base en la información que le proporcionen los beneficiarios de los recursos, y

**XI.** Durante los primeros 10 días naturales del mes de febrero, las entidades federativas deberán enviar a la Secretaría, en forma impresa y en formato electrónico de base de datos, el calendario de distribución y montos que de los fondos a los que se refieren los artículos 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal correspondan para el ejercicio fiscal 2024 a sus municipios o demarcaciones territoriales, según corresponda.

**Artículo 7.** Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que esta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas y, en los casos que corresponda, los municipios y las demarcaciones



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la veracidad de la información reportada.

## **TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL**

### **CAPÍTULO I Disposiciones generales**

**Artículo 8.** Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### **CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria**

**Artículo 9.** Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**I.** No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud;

**II.** Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2023;

**III.** Las Dependencias y Entidades no podrán crear estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas, y se sujetarán a lo que establezca la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias;

**IV.** El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales continuará las acciones para el mejor uso y aprovechamiento inmobiliario que considere, entre otras, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, mismos que podrán ser utilizados para resolver necesidades de otras instituciones públicas o, en su defecto, para su desincorporación y enajenación. Para tal efecto, dicho Instituto actualizará el programa de aprovechamiento inmobiliario federal mismo que deberá publicarse en su página de Internet, así como podrá realizar verificaciones a los inmuebles que así considere, previo aviso a la institución pública de que se trate. Las acciones derivadas del programa deberán sujetarse al presupuesto aprobado para las Dependencias y Entidades;

**V.** Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán realizar las transferencias de recursos conforme a las disposiciones aplicables.

Adicionalmente, se utilizará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas que se realicen cuando los bienes a adquirir o servicios



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

por contratar satisfagan los requisitos y condiciones que establece la normatividad en la materia y se asegure con ello la obtención de las mejores condiciones para el Estado;

**VI.** Las Dependencias y Entidades que tengan contratadas pólizas de seguros sobre personas y bienes deberán llevar a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría o por la Función Pública, según corresponda, siempre y cuando dicha incorporación represente una reducción en el gasto global y que se mantengan o mejoren las condiciones contratadas en la póliza, y

**VII.** La Secretaría podrá establecer mecanismos financieros de cobertura de riesgos para atender obligaciones contingentes relacionadas con bienes culturales de las Dependencias y Entidades, considerando las asignaciones con las que cuenten para tal fin, así como de aquellas obras de arte que ingresen al territorio nacional para su exhibición al público en general.

Las Dependencias y Entidades proporcionarán a la Secretaría, en los términos que ésta determine, la información relacionada con los contratos que impliquen la erogación de recursos públicos, la cual será pública, en formato de datos abiertos, a través del Portal de Transparencia Presupuestaria. Para ello, la Función Pública se coordinará con la Secretaría para integrar, en el ámbito de sus atribuciones, la información que al respecto contenga el sistema CompraNet.

La Secretaría, desde el ámbito del control presupuestario, podrá autorizar en casos excepcionales modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria referidas en las fracciones anteriores, o bien en los supuestos que las Dependencias y Entidades sean objeto de reformas jurídicas, de nueva creación o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.

Las Dependencias y Entidades que reciban ampliaciones líquidas del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, distintas de los ingresos excedentes que tengan un destino específico, únicamente deberán destinarlas a los fines autorizados por la Secretaría.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las Dependencias y Entidades, respecto de la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas, de



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro. Asimismo, reportarán en los Informes Trimestrales las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales las variaciones en el gasto corriente estructural.

**Artículo 10.** En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:

I. Podrán destinar recursos presupuestarios para la difusión de campañas de comunicación social, a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hayan solicitado los tiempos oficiales, y dichos tiempos no estuvieran disponibles en los espacios y tiempos solicitados.

No podrán realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Solo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los casos de excepción previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación de la materia;

II. Las Dependencias y Entidades registrarán la información a la que se refiere el artículo 33 de la Ley General de Comunicación Social, en el sistema respectivo, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto publique la



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretaría de Gobernación, en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con la Ley señalada;

**III.** Las erogaciones que conforme a este artículo realicen las Entidades deberán ser autorizadas por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente;

**IV.** Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones y/o traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo que dichos recursos se destinen a mensajes para atender situaciones de carácter preventivo o contingente; que tengan como propósito mantener la prestación de servicios a la población que no se puedan atender de manera presencial derivado de situaciones emergentes; que se requieran para la promoción comercial de las Entidades para que generen mayores ingresos; que tengan como propósito promover a México como destino turístico en el extranjero, o que se realicen con cargo a los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos, los ejecutores de gasto deberán obtener de la Secretaría de Gobernación la autorización del programa de comunicación social o bien de la modificación respectiva, para lo cual señalarán el costo y su fuente de financiamiento y, posteriormente, deberán realizar el trámite de adecuación presupuestaria ante la Secretaría;

**V.** Una vez que las Dependencias y Entidades cuenten con los recursos autorizados conforme a la fracción anterior, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, presentará a la Cámara de Diputados a través de la Comisión competente, un informe con las razones que justifican la ampliación o traspaso correspondiente, así como su cuantía y modalidades de ejercicio.

Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones que, conforme a la Ley General de Comunicación Social, deban cumplir las Dependencias y Entidades;

**VI.** Las erogaciones realizadas en materia de comunicación social se acreditarán únicamente con órdenes de transmisión para medios electrónicos, con órdenes de inserción para medios impresos y con órdenes de servicio para medios complementarios. En todos los casos se deberá especificar la tarifa convenida, concepto, descripción del mensaje, destinatarios, cobertura geográfica, circulación



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

certificada y pautas de difusión en relación con el medio de comunicación que corresponda;

**VII.** Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, previo a la contratación de servicios de producción, espacios en radio y televisión comerciales, deberán atender la información de los medios sobre cobertura geográfica, audiencias, programación y métodos para medición de audiencias, así como su capacidad técnica para la producción, postproducción y copiado. La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la inclusión de los medios públicos en los programas y campañas de comunicación social y publicidad de las Dependencias y Entidades;

**VIII.** La Función Pública, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Comunicación Social, a través del sistema respectivo dará seguimiento al registro que realicen las Dependencias y Entidades sobre las erogaciones en materia de comunicación social;

**IX.** El gasto en comunicación social aprobado en este Presupuesto de Egresos deberá destinarse, al menos, en un 5 por ciento a la contratación en medios impresos, conforme a las disposiciones aplicables, y

**X.** Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, que cuenten con recursos en este Presupuesto de Egresos para comunicación social, deben elaborar sus respectivos Programas Anuales de Comunicación Social, de conformidad y en los términos de la legislación aplicable.

**Artículo 11.** Para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Con el propósito de fomentar la transparencia, tratándose de las empresas productivas del Estado, éstas podrán incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, con el objeto de que sus proveedores y contratistas sean beneficiados con este Programa.

El registro de las cuentas por pagar deberá realizarse de acuerdo con los plazos definidos en dichas disposiciones, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos.

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con el apoyo de dichas Dependencias y Entidades y, en su caso, las empresas productivas del Estado, promoverá la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará los avances que se presenten en los Informes Trimestrales.

### **CAPÍTULO III**

#### **De los servicios personales**

**Artículo 12.** Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:

I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:

a) La estructura ocupacional autorizada;

b) Las plazas registradas en el sistema de administración de nómina y demás elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;

c) La plantilla de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**d)** Las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las previsiones para el incremento a las percepciones, a que se refieren los Anexos 7 y 24 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal de confianza y sindicalizado, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo para favorecer a otro;

**II.** En el presente ejercicio fiscal en las Dependencias y Entidades no se crearán plazas en nivel alguno con excepción de los casos previstos en el artículo 9, fracción I, de este Decreto;

**III.** Las previsiones a que se refiere el Anexo 24 de este Decreto incluyen los recursos para la educación tecnológica y de adultos correspondientes a aquellas entidades federativas que no han celebrado los convenios establecidos en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal. Una vez que dichas entidades celebren los convenios respectivos, dichos recursos serán entregados a estas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;

**IV.** Los recursos del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, incluyen las previsiones para cubrir:

**a)** Las medidas salariales y económicas correspondientes al fondo previsto en los artículos 26, 26-A, 27 y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán cubiertas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;

**b)** Las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Asimismo, las previsiones para incrementos a las percepciones incluyen las correspondientes a los sistemas de desarrollo profesional que, en su caso, correspondan en los términos de la ley de la materia, y



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

c) Las plazas que sean creadas con cargo a los recursos establecidos en el rubro de provisiones salariales y económicas del Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para su aplicación a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de acuerdo con la normatividad aplicable, y

V. Las provisiones incluidas en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), incluyen los recursos para cubrir aquellas medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema de salud.

Las Dependencias y Entidades reportarán en los Informes Trimestrales el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable.

**Artículo 13.** Las remuneraciones autorizadas a los servidores públicos de la Federación se integran en términos de las percepciones previstas en el presente Decreto, en su Anexo 23 y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos:

I. Las remuneraciones se integran, conforme a lo dispuesto en la referida disposición constitucional; los artículos 7 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y 2, fracciones XXXIII, XXXIV y XLVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la suma de la totalidad de percepciones ordinarias y extraordinarias que perciben los servidores públicos de la Federación.

Las percepciones ordinarias incluyen la totalidad de los elementos fijos de la remuneración. Las percepciones extraordinarias consideran los elementos variables de dicha remuneración, la cual solo podrá cubrirse conforme a los requisitos y la periodicidad establecidos en las disposiciones aplicables.

La Secretaría podrá autorizar, en términos de las disposiciones específicas que emita, el otorgamiento de compensaciones económicas para el personal que integra la Guardia Nacional como parte de su sistema de remuneraciones, así como de los sistemas complementarios de seguridad social, sin que lo anterior



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

comprometa recursos de largo plazo mayores a los autorizados en los términos de este Decreto.

Las contribuciones a cargo de los servidores públicos que se causen por las percepciones señaladas en la presente fracción, forman parte de su remuneración;

**II.** La remuneración total anual autorizada al Presidente de la República y los límites de remuneración mensual para la Administración Pública Federal se integran en términos de los artículos 7 y 12, inciso b), de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y de las percepciones previstas en el presente Decreto y, conforme a lo siguiente:

**a)** Los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias brutas y netas mensuales para los servidores públicos de la Administración Pública Federal, las cuales incluyen la suma de la totalidad de pagos fijos, en efectivo y en especie, se presentan en el Anexo 23.1.1. de este Decreto y comprenden los conceptos que a continuación se señalan con sus respectivos montos:

**i.** Los montos correspondientes a sueldos y salarios, y

**ii.** Los montos correspondientes a las prestaciones.

Los montos de las percepciones ordinarias presentadas en el Anexo 23.1. no consideran los incrementos salariales que, en su caso, se autoricen para el presente ejercicio fiscal, las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones de carácter fiscal, ni las adecuaciones a la curva salarial del tabulador;

**b)** La remuneración ordinaria total líquida mensual neta autorizada al Presidente de la República para el ejercicio fiscal de 2024 se incluye en el Anexo 23.1.2. de este Decreto;

**c)** La remuneración total anual de percepciones ordinarias autorizada al Presidente de la República para el ejercicio fiscal de 2024 se incluye en el Anexo 23.1.3. de este Decreto, y

**d)** En el presente Presupuesto de Egresos se consideran recursos para el pago de percepciones extraordinarias que, en su caso, percibirán los servidores públicos



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

que, conforme a las disposiciones aplicables, tengan derecho a recibirlas. Las percepciones extraordinarias que se paguen a los servidores públicos se informarán a la Secretaría, en términos del último párrafo del artículo 14 de este Decreto;

**III.** La remuneración total anual autorizada a los titulares de los ejecutores de gasto que a continuación se indican y los límites correspondientes a las percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos de dichos ejecutores de gasto, conforme a lo dispuesto en la fracción I, primer párrafo, de este artículo, se presentan en los Anexos siguientes de este Decreto:

- a)** Anexo 23.2. Ramo 01: Cámara de Senadores;
- b)** Anexo 23.3. Ramo 01: Cámara de Diputados;
- c)** Anexo 23.4. Ramo 01: Auditoría Superior de la Federación;
- d)** Anexo 23.5. Ramo 03: Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- e)** Anexo 23.6. Ramo 03: Consejo de la Judicatura Federal;
- f)** Anexo 23.7. Ramo 03: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- g)** Anexo 23.8. Ramo 22: Instituto Nacional Electoral;
- h)** Anexo 23.9. Ramo 35: Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- i)** Anexo 23.10. Ramo 41: Comisión Federal de Competencia Económica;
- j)** Anexo 23.11. Ramo 43: Instituto Federal de Telecomunicaciones;
- k)** Anexo 23.12. Ramo 44: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- l)** Anexo 23.13. Ramo 49: Fiscalía General de la República;
- m)** Anexo 23.14. Ramo 40: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

n) Anexo 23.15. Ramo 32: Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y

**IV.** El desglose de las percepciones por ejecutor de gasto, se presenta en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos.

Las Dependencias y Entidades podrán modificar las percepciones ordinarias de los puestos conforme a las disposiciones aplicables, sujetándose a los límites máximos establecidos en el Anexo 23.1. del presente Decreto, previa autorización y registro presupuestario en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, podrán efectuarse ajustes en la composición de las percepciones ordinarias por concepto de sueldos y salarios, siempre y cuando no se incremente el monto mensual previsto en dicho Anexo para el puesto correspondiente, y no se aumente su presupuesto regularizable de servicios personales.

Las Entidades que cuenten con planes de compensación acordes con el cumplimiento de las expectativas de aumento en el valor agregado, podrán determinar las percepciones aplicables, sin generar costos adicionales y siempre que dichos planes sean autorizados por la Secretaría en lo que se refiere a que el presupuesto total de la Entidad no se incremente y no se afecten negativamente los objetivos y metas de sus programas, y por lo que se refiere a la Función Pública en cuanto a la congruencia del plan de compensación con la política de planeación y administración de personal de la Administración Pública Federal.

Ningún servidor público podrá recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las Dependencias y Entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos.

Los ejecutores de gasto público federal publicarán en sus respectivas páginas de Internet, de manera permanente, y reportarán en la Cuenta Pública, los tabuladores y las remuneraciones que se cubren a los servidores públicos a su cargo y, en los casos correspondientes, al personal militar; personal de enlace; así como personal operativo de base y confianza, y categorías, especificando los elementos fijos y variables, tanto en efectivo como en especie. Las Dependencias y Entidades deberán reportar a la Secretaría, a través del sistema que para tales efectos esta determine, la información relativa a las plazas ocupadas de su plantilla autorizada, para efectos del control presupuestario de los servicios personales, en términos de las disposiciones específicas que emita la Secretaría.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos a su servicio, con motivo del término de su encargo, o bien por el término de la administración correspondiente.

**Artículo 14.** Los servidores públicos de mando y personal de enlace de las Dependencias y Entidades solo podrán percibir las prestaciones establecidas en el manual a que se refieren los artículos 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 24 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Asimismo, las Dependencias y Entidades no podrán destinar recursos para cubrir prestaciones en adición a aquéllos previstos en el gasto de servicios personales aprobado en este Presupuesto de Egresos.

En los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo y de los contratos colectivos de trabajo que realicen las Dependencias y Entidades se deberán sujetar a su presupuesto autorizado.

Los titulares de las Entidades informarán a la Cámara de Diputados, así como a la Secretaría y a la Función Pública, sobre los resultados obtenidos en los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo, de los contratos colectivos de trabajo y de las revisiones de salario que, en su caso, realicen en el presente ejercicio fiscal. Dichos informes, incluyendo el reporte sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65, fracción XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, serán presentados, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de dichas negociaciones.

Las Dependencias y Entidades enviarán informes a la Secretaría con el detalle de todas las prestaciones y percepciones extraordinarias que perciben los servidores públicos a su cargo, así como el gasto total destinado al pago de las mismas en el periodo correspondiente, a fin de que se incluyan en los Informes Trimestrales.

**Artículo 15.** Las Dependencias y Entidades observarán las siguientes disposiciones en materia de servicios personales:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**I.** Solicitarán autorización presupuestaria de la Secretaría, respecto de sus tabuladores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base V del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

**II.** El pago de remuneraciones por ocupación de plazas, cuando procedan, solo podrá comprender hasta un periodo de 45 días naturales anteriores a la fecha de autorización, siempre y cuando se acredite fehacientemente la asistencia y desempeño del servicio durante dicho periodo en la plaza respectiva;

**III.** Podrán traspasarse las plazas necesarias de las Dependencias y Entidades, que con motivo de una reestructura en la Administración Pública Federal, derivada de una reforma legal o a ordenamientos de carácter administrativo, asuman funciones de aquéllas que se transformen, compacten, eliminen o sean creadas, para lo cual se deberá contar con la autorización presupuestaria de la Secretaría, conforme al mecanismo presupuestario que establezca para dichos fines;

**IV.** Las Dependencias y Entidades deberán realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría para que los recursos que correspondan del gasto de operación previstos en sus presupuestos autorizados se traspasen al capítulo de servicios personales, para cubrir las remuneraciones del personal que sea contratado con cargo a este capítulo de gasto, en cumplimiento a lo establecido en el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, así como su Decreto de reforma publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 31 de julio de 2021, y

**V.** En los Anexos Informativos previstos en el artículo 41, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se presenta la información correspondiente a las jubilaciones, pensiones, compensaciones, haberes y demás prestaciones por retiro, a que se refiere el artículo 27 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Artículo 16.** La Secretaría, en el ámbito de su competencia, podrá establecer un mecanismo para cubrir una compensación económica a los servidores públicos por la terminación de la relación laboral como consecuencia de reestructuras o reorganización en las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal; la desincorporación de Entidades; la cancelación de plazas, o la eliminación de unidades administrativas de las Dependencias o Entidades, en los términos de las disposiciones específicas que, al efecto, emita la propia Secretaría.

Dichas disposiciones específicas establecerán, entre otros aspectos, los montos de la compensación económica, los cuales se podrán cubrir con recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas o conforme al mecanismo presupuestario y de pago que se determine; los tipos de personal que podrán acogerse al mismo, considerando no afectar la prestación de servicios públicos; así como el procedimiento que deberán seguir las Dependencias y Entidades correspondientes para su aplicación.

**Artículo 17.** En aquellos puestos de personal militar y, en su caso, en los que se establezcan en las disposiciones específicas que emita la Secretaría y la Función Pública, respecto de las Dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y la prima personal de riesgo a que se refiere el artículo 6, Apartado B, fracción V, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria bruta mensual, por concepto de sueldos y salarios.

La Función Pública evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje de la prima personal en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago, previo dictamen favorable de la Secretaría en el ámbito presupuestario.

**Artículo 18.** En términos del artículo 6, Apartado B, fracción II, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y conforme a las disposiciones aplicables, se podrá otorgar al personal en activo de carrera y asignado a la Guardia Nacional, un apoyo económico mensual bruto por concepto de pago del arrendamiento de vivienda de uso habitacional cuando, en el desarrollo del trabajo que realizan para el cumplimiento de funciones oficiales reglamentadas y autorizadas, deba permanecer temporalmente en un área geográfica distinta de la que es originario o resida habitualmente, o bien, que sea objeto de cambio de adscripción o comisión, y que tenga la necesidad de arrendar una vivienda en el





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

lugar donde fue asignado o donde se encuentre desplegado por necesidades y desarrollo de actos del servicio.

**Artículo 19.** Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad deberán remitir a la Secretaría los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y conforme a su presupuesto de servicios personales aprobado.

**Artículo 20.** Las instituciones de banca de desarrollo deberán remitir a la Secretaría para el registro correspondiente los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo 21.** Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal; Presidentes y miembros de los órganos de gobierno de los entes autónomos; así como a los demás servidores públicos; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman.

Adicionalmente, deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha antes señalada, la estructura ocupacional que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el párrafo anterior, junto con las del personal operativo, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en las disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que cuenten a dicha fecha.

En tanto no se publiquen en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones y la estructura ocupacional a que se refieren los párrafos anteriores de este artículo, no procederá el pago de estímulos, incentivos, reconocimientos o gastos equivalentes a los mismos.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## **CAPÍTULO IV**

### **De la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

**Artículo 22.** En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:

**I.** Incorporar los principios de igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en el instrumento de seguimiento del desempeño de los programas bajo su responsabilidad;

**II.** Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarios que correspondan;

**III.** Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;

**IV.** Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género, y

**V.** Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas y acciones incorporadas en el Anexo 13 del presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas dirigidos a mujeres y atribuciones para lograr la igualdad de género entre mujeres y hombres, así como las entidades federativas y municipios que reciban recursos etiquetados incluidos en el Anexo 13 de este Decreto, deberán suscribir los convenios respectivos durante el primer trimestre, así como informar sobre los resultados de los mismos, los publicarán y difundirán para darlos a conocer a la población e informarle, en las lenguas nacionales reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas existentes en la entidad federativa, sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable.

Para el seguimiento de los recursos destinados a la igualdad de género entre mujeres y hombres, todo programa federal que contenga padrones de beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en su instrumento de seguimiento del desempeño, generará información de manera desagregada, al menos por sexo y entidad federativa, debiendo observar las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

Las Dependencias y Entidades con presupuesto asignado dentro del Anexo 13, que realicen estudios y generen bases de datos o levantamientos de encuestas, deberán hacer públicos sus resultados en sus páginas de Internet con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores. Las Dependencias y Entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 13 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría, y en el Sistema de Evaluación del Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en la materia a la que se refiere el presente Capítulo, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en el instrumento de seguimiento respectivo. Asimismo, se detallarán los aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.

La Secretaría presentará en los Informes Trimestrales los avances financieros y programáticos que le envíe el Instituto Nacional de las Mujeres con base en la información que a éste le proporcionen las Dependencias y Entidades responsables de los programas a través del sistema indicado en el párrafo anterior.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El Instituto Nacional de las Mujeres remitirá el informe mencionado anteriormente a la Cámara de Diputados, a más tardar a los 30 días naturales de concluido el trimestre que corresponda. Asimismo, deberá poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen los Informes Trimestrales.

La información que se publique trimestralmente servirá para las evaluaciones que se realicen en el marco de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores del gasto público federal promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.

Los resultados de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 13 de este Decreto se detallarán en un anexo específico dentro de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en conjunción con el Instituto Nacional de las Mujeres revisará las reglas de operación de los programas del Anexo 13 a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las menciones realizadas en el presente Decreto con respecto a beneficiarios, así como a titulares y servidores públicos de los ejecutores de gasto, se entenderán referidas a las mujeres y los hombres que integren el grupo de personas correspondiente.

## **CAPÍTULO V**

### **De la inclusión de las personas con discapacidad**

**Artículo 23.** Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

A más tardar el último día hábil de octubre, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo.

El reporte al que se refiere el párrafo anterior, deberá ser enviado a las Cámaras del Congreso de la Unión para su turno a las comisiones competentes.

## **CAPÍTULO VI**

### **Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas**

**Artículo 24.** El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Dependencias y Entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:

- I. Las disposiciones para la operación de los programas que la Administración Pública Federal desarrolle en la materia considerarán la participación que, en su caso, tenga el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, contando con la intervención que corresponda al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, para facilitar el acceso de los pueblos y comunidades indígenas a sus beneficios;
- II. En la ejecución de los programas se considerará la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con base en su cultura y formas de organización tradicionales;
- III. El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus Dependencias y Entidades, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo. Cuando corresponda, los recursos a los que se refiere este artículo podrán ser transferidos directamente a los pueblos, municipios y comunidades indígenas,



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

de conformidad con los convenios que para tal efecto se celebren en términos de las disposiciones aplicables.

La entidad federativa correspondiente participará en el ámbito de sus atribuciones en los convenios antes señalados, exclusivamente para que los recursos que se transfieran conforme a lo establecido en el presente párrafo, sean registrados por la entidad federativa en su Cuenta Pública;

**IV.** Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes;

**V.** Se dará preferencia en los programas de infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción, y

**VI.** Se buscará la inclusión financiera de las comunidades indígenas mediante programas de la banca de desarrollo.

Las disposiciones contenidas en el presente Presupuesto de Egresos referidas a los pueblos y comunidades indígenas serán aplicables, en lo conducente, para los pueblos y comunidades afromexicanas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2o., Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables.

## **CAPÍTULO VII** **De la inversión pública**

**Artículo 25.** En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley Federal de Deuda Pública.

El monto autorizado a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y condicionada, aprobados en ejercicios fiscales anteriores, asciende a la cantidad señalada en el Anexo 6.A, de este Decreto. Las variaciones



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en los compromisos de cada uno de dichos proyectos se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.

Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores, se detallan en el Anexo 6.B, de este Decreto y comprenden exclusivamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.

Por lo que se refiere a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión condicionada, en caso de que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el presente ejercicio fiscal surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, el monto máximo de compromiso de inversión será aquél establecido en el Anexo 6.C, de este Decreto.

Las previsiones necesarias para cubrir las obligaciones de inversión física por concepto de amortizaciones y costo financiero de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa, que tienen efectos en el gasto del presente ejercicio en los términos de las disposiciones aplicables, se incluyen en el Anexo 6.D, de este Decreto. Dichas previsiones se especifican a nivel de flujo en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos y reflejan los montos presupuestarios autorizados, así como un desglose por proyecto.

Los montos de cada uno de los proyectos a que se refiere este artículo se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.

En el último Informe Trimestral del ejercicio, adicionalmente se deberá incluir la información sobre los ingresos generados por cada uno de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en operación; los proyectos que están en construcción, su monto ejercido y comprometido; el monto pendiente de pago de los proyectos concluidos, y la fecha de entrega y de entrada en operación de los proyectos. Esta información se deberá publicar en la página de Internet de la Comisión Federal de Electricidad.

**Artículo 26.** En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán nuevos proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se observa en el Anexo 4 de este Decreto.

## **CAPÍTULO VIII**

### **De la evaluación del desempeño**

**Artículo 27.** La evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los lineamientos emitidos por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones.

Las Dependencias y Entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

**I.** Todos los programas presupuestarios deberán contar con un instrumento de seguimiento del desempeño actualizado, priorizando la inclusión de indicadores estratégicos.

Los referidos instrumentos consistirán en una matriz de indicadores para resultados, o bien, en el caso de los programas que por su naturaleza o diseño no sean susceptibles de contar con dicha matriz, la Secretaría o, en su caso, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, podrán determinar o, en su caso, autorizar que cuenten con fichas de indicadores del desempeño, en las cuales estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos.

Para la actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño, se deberá considerar, al menos, lo siguiente:

**a)** Los avances y resultados obtenidos del seguimiento que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios;

**b)** Las evaluaciones y otros ejercicios de análisis realizados conforme al Programa Anual de Evaluación;





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- c)** Las disposiciones emitidas en las reglas o lineamientos de operación de los programas presupuestarios, según sea el caso;
- d)** Los criterios y recomendaciones que, en su caso, emitan la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los términos de las disposiciones aplicables, y
- e)** Los elementos contenidos en el diagnóstico a que refiere el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal.

Los instrumentos de seguimiento del desempeño deberán considerar, en el caso de los programas presupuestarios que así lo requieran y sea factible, la inclusión de indicadores que permitan presentar resultados desagregados, de conformidad con lo previsto en los artículos 110, cuarto párrafo, fracción V, y 111, cuarto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las Dependencias y Entidades deberán hacer públicos sus instrumentos de seguimiento al desempeño en su página de Internet.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales el avance en las metas de los indicadores registrados en los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas presupuestarios que conforman el gasto programable previsto en los ramos administrativos y generales y en las Entidades sujetas a control presupuestario directo, considerando la periodicidad de medición de dichos indicadores;

**II.** El seguimiento a los avances en las metas de los indicadores se reportará en los sistemas que disponga la Secretaría, y se utilizará en las evaluaciones que se realicen;

**III.** La evaluación se realizará de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación y presentará los resultados de las evaluaciones de acuerdo con los plazos previstos en dicho Programa a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Las Dependencias y Entidades deberán entregar los resultados de las evaluaciones de tipo complementarias a las que haga referencia el Programa Anual de Evaluación y los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal, a más tardar 30 días posteriores a su realización, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán continuar y, en su caso, concluir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores, así como ejecutar lo relacionado con las evaluaciones para 2024;

**IV.** Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los principales hallazgos y resultados de las evaluaciones conforme al mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora vigente, definido por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Los compromisos se formalizarán mediante instrumentos específicos, se reportarán los avances y resultados que se alcancen mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño y se publicarán en los términos de las disposiciones aplicables.

La información que se haya obtenido del seguimiento a los compromisos de mejora y de las evaluaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y, en su caso, a ejercicios fiscales anteriores, se tomará en cuenta como parte de un proceso gradual y progresivo, durante 2024 y para los procesos presupuestarios subsecuentes;

**V.** Efectuar las evaluaciones de los programas presupuestarios en los siguientes términos:

**a)** Por sí mismas, o

**b)** A través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, instituciones académicas y de investigación, u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La ejecución y la supervisión de la evaluación, se deberán realizar por una unidad administrativa ajena a la operación del programa a evaluar y al ejercicio de los recursos presupuestarios, en los términos de las disposiciones aplicables.

En el supuesto a que se refiere el inciso b) de la presente fracción, las Dependencias y Entidades, además de realizar la contratación a través de una unidad administrativa ajena a la operación del programa a evaluar y al ejercicio de los recursos presupuestarios, deberán cubrir el costo de las evaluaciones con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine. Asimismo, podrán realizar contrataciones para que las evaluaciones a que se refiere este párrafo abarquen varios ejercicios fiscales, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El total de las erogaciones que, en su caso, se efectúen para realizar las diferentes etapas de las evaluaciones se deberá registrar de manera específica para su plena transparencia y rendición de cuentas;

**VI.** Publicar y dar transparencia a las evaluaciones, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas, los resultados de las evaluaciones y el grado de cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora derivados de las mismas, en los Informes Trimestrales que correspondan, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Dicha información será publicada en las respectivas páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

Por su parte, la Secretaría integrará la información relativa al avance de cumplimiento de metas de los indicadores, a los resultados de las evaluaciones y al seguimiento a los aspectos que sean susceptibles de mejora. Asimismo, las Dependencias y Entidades publicarán dicha información en su página de Internet y la integrarán a los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Secretaría deberá publicar trimestralmente en su página de Internet los avances en el cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora que deriven de las evaluaciones contempladas en los programas anuales de evaluación.

Para tal efecto, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social remitirá a la Secretaría la información derivada de las evaluaciones que haya coordinado, dentro de los 10 días naturales siguientes al término del trimestre que se informa, en la forma que para tal efecto determine la Secretaría.

La Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecerán los modelos de términos de referencia y demás elementos particulares que se requieran para las evaluaciones y coordinarán el proceso correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables y sus competencias respectivas;

**VII.** La Cámara de Diputados, a través de las comisiones, la Auditoría y los centros de estudios correspondientes que lo soliciten, en los términos previstos en las disposiciones aplicables, tendrán acceso a la información relativa a los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas, al seguimiento del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, y a las evaluaciones realizadas, misma que será pública y estará disponible en las respectivas páginas de Internet de las Dependencias o Entidades correspondientes.

La Secretaría definirá los criterios específicos a seguir al respecto y proporcionará capacitación y asistencia técnica para que las instancias de la Cámara de Diputados que lo soliciten puedan llevar a cabo directamente las consultas y la generación de los reportes que requieran, con base en la información disponible en el sistema correspondiente;

**VIII.** La Secretaría podrá apoyar a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de planeación, programación, presupuesto, contabilidad y sistemas, así como para instrumentar la evaluación del desempeño, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**IX.** Implantar mecanismos para innovar y modernizar el funcionamiento organizacional y el proceso de presupuesto y gasto público, con el objeto de que la información obtenida del seguimiento del cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, de las evaluaciones realizadas a los programas, y del seguimiento a los resultados de éstas, se utilice gradualmente en las decisiones presupuestarias y en la gestión de los programas. Lo anterior será coordinado por la Secretaría;

**X.** Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño;

**XI.** Publicar en las páginas de Internet de cada Dependencia o Entidad, para dar transparencia, todas las evaluaciones, estudios y encuestas, que con cargo a recursos fiscales hagan las Dependencias y Entidades, aun cuando no sean parte del Programa Anual de Evaluación, y

**XII.** Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al término del segundo trimestre de 2024, deberán enviar, en los términos que establezca la Secretaría y mediante el sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, informes definitivos sobre el ejercicio, destino, resultados y, en su caso, reintegros, de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2023. Lo anterior, sin perjuicio de la información que deben reportar al finalizar cada trimestre de 2024.

La Secretaría deberá incluir en el segundo Informe Trimestral la información definitiva anual a que hace referencia el párrafo anterior.

Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la información de su competencia que se entregue a la Secretaría, incluyendo su veracidad y calidad.

## **TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## **CAPÍTULO I**

### **Disposiciones generales**

**Artículo 28.** Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:

I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:

- a) Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios;
- b) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones;
- c) Se deberán tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país;
- d) Se deberán considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo;
- e) Preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato;
- f) Se promoverá una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos;
- g) Se asegurará la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;
- h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;

**i)** Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;

**j)** Se promoverán mecanismos para facilitar a los mexicanos repatriados, el acceso a los beneficios de los programas y garantizar su atención y protección de manera prioritaria;

**k)** Deberán promover la eliminación de aquellos obstáculos que limiten el ejercicio de los derechos e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos;

**l)** En ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo;

**m)** Se promoverá la transparencia y acceso a la información pública, así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, y

**n)** Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los programas, y

**II.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:

**a)** La papelería y documentación oficial para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se adquiriera para estos programas, por parte de las Dependencias y Entidades, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfieran a las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que se aplique a través de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá señalar que se realiza con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos y restringirse a lo establecido en el artículo 10 de este Decreto;

**b)** Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado o bien entregado;

**c)** Poner a disposición del público en general un medio de contacto directo, en el cual se proporcione asesoría sobre el llenado de los formatos y sobre el cumplimiento de los requisitos y trámite que deben observarse para obtener los recursos o los beneficios de los programas, y

**d)** Las reglas de operación, los formatos, las solicitudes y demás requisitos que se establezcan para obtener los recursos o los beneficios de los programas; los indicadores de desempeño de los programas, y los medios de contacto de las unidades responsables de los mismos deberán estar disponibles en las páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

La Secretaría publicará en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria la información que permita identificar las características de cada programa federal con base en sus reglas de operación. Para efecto de lo anterior, las Dependencias y Entidades remitirán a la Secretaría la información relacionada con las reglas de operación de los programas federales a su cargo, así como las modificaciones a las mismas, en los términos que la Secretaría determine.

Queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

Para la entrega de los apoyos a la población objetivo de los programas de subsidios en numerario, las Dependencias y Entidades deberán promover la inclusión





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

financiera mediante el uso de cuentas bancarias personales, preferentemente a través del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Artículo 29.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas sujetos a reglas de operación deberán observar las siguientes disposiciones para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos:

I. Publicar en sus páginas de Internet los plazos de respuesta a las solicitudes que reciban. Los rechazos deberán estar fundados y motivados;

II. Tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la Dependencia competente y las entidades federativas decidan suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación, éstos deberán celebrarse en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo. Dichos convenios especificarán como mínimo: los programas a que se refieren, las zonas dentro de la respectiva entidad federativa a que se destinarán los recursos, las aportaciones monetarias de cada parte y su calendarización.

El Gobierno Federal y los gobiernos estatales, previa opinión de los Comités de Planeación para el Desarrollo o su equivalente, y dentro del marco del Convenio de Coordinación respectivo, decidirán a qué orden de gobierno corresponde la ejecución de los programas de acuerdo con la naturaleza de cada uno de ellos y a las características de las zonas donde se van a aplicar los programas, para lograr el mejor desarrollo e impacto social de los mismos, y

III. Brindar asesoría a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la integración de los expedientes técnicos que, en su caso, requiera el programa, especialmente a los que se encuentran en condiciones de muy alta y alta marginación.

**Artículo 30.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social deberán enviar a la Secretaría, en los términos y plazos que esta disponga,



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria.

## **CAPÍTULO II**

### **De los criterios específicos para la operación de los programas**

**Artículo 31.** Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulten aplicables y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Para estos fines, el Ramo Administrativo 20 Bienestar considera los programas establecidos en el Anexo 25 para dicho ramo.

En los términos de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, y los gobiernos de las entidades federativas se impulsará el trabajo corresponsable en materia de superación de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación y se promoverá el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.

Estos instrumentos promoverán que las acciones y recursos dirigidos a la población en situación de pobreza se efectúen en un marco de coordinación de esfuerzos, manteniendo en todo momento el respeto a los órdenes de gobierno, así como el fortalecimiento del respectivo Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal.

Derivado de estos instrumentos se suscribirán acuerdos y convenios específicos y anexos de ejecución en los que se establecerán: la distribución de los recursos de



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

cada programa o región de acuerdo con sus condiciones de rezago, marginación y pobreza, indicando en lo posible la asignación correspondiente a cada municipio; las atribuciones y responsabilidades de la Federación, las entidades federativas y municipios, y las asignaciones presupuestarias de los órdenes de gobierno en que concurran en sujeción a los programas concertados.

Los convenios a que se refiere este artículo, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el correspondiente medio oficial de difusión de la entidad federativa que corresponda, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que queden íntegramente suscritos.

A efecto de fortalecer la formulación, ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social, se promoverá la celebración de convenios, acuerdos o bases de coordinación interinstitucional entre las Dependencias y Entidades.

Las faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos, o incumplimiento en la entrega oportuna de la información relativa a avances y metas alcanzadas, deberán ser informadas a la Función Pública o a la Secretaría de Bienestar en el ámbito de sus respectivas competencias. Esta última dependencia, después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

Para el control de los recursos que se asignen a las entidades federativas, el Ejecutivo Federal convendrá con los gobiernos respectivos, los programas o las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores de los programas deberán informar trimestralmente a las entidades federativas y a la Secretaría de Bienestar los avances de ejecución físicos y financieros.

**Artículo 32.** El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**I.** Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:

- a)** Mejorar e incrementar la productividad, cerrando las brechas existentes;
- b)** Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan;
- c)** Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;
- d)** Incrementar la contribución de la agricultura nacional a la seguridad alimentaria de todas las personas;
- e)** Que permita la complementariedad de acciones con las demás Dependencias y Entidades;
- f)** Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas;
- g)** Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;
- h)** Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**i)** Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;

**II.** Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente;

**III.** Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:

**a)** Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria;

**b)** Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a los productos básicos y estratégicos a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.

Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

**c)** Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;

**d)** Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información;

**e)** Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;

**f)** Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y

**g)** Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente a los recursos genéticos;

**IV.** Propiciar la competitividad de los productos básicos y estratégicos, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social;

**V.** Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;

**VI.** Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);

**VII.** Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;

**VIII.** Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción, y

**IX.** Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las Dependencias y Entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En las reglas de operación de los Programas Federales del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, se deberá establecer que la consulta referida la hará directamente la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y no el beneficiario.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Artículo 33.** La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo y Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

**Artículo 34.** La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:

I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;

II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y

III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.

La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

**Artículo 35.** Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

I. La Secretaría de Educación Pública al diseñar los programas deberá enviar a la Cámara de Diputados un informe sobre cómo dichos programas disminuirán los



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

rezagos de cobertura y absorción en educación media superior y superior en las diversas regiones del país;

**II.** Las entidades federativas deberán enviar, de manera trimestral, informes tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública, sobre la aplicación de fondos para la operación de los subsistemas de educación media superior y superior;

**III.** Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, y

**IV.** Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

La información a que se refiere este artículo deberá estar disponible de manera permanente y actualizada en la página de Internet de la Secretaría de Educación Pública, la cual deberá enviar dicha información a la Secretaría de manera trimestral.

De conformidad con los Lineamientos Operativos que sean emitidos por la Secretaría de Educación Pública, el otorgamiento de subsidios para organismos descentralizados estatales, conforme al programa presupuestario correspondiente, estará condicionado a que las entidades federativas aporten la parte que les corresponda con cargo a sus presupuestos autorizados.

## **TÍTULO QUINTO OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL**

### **CAPÍTULO ÚNICO**





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Artículo 36.** Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la conservación y mantenimiento de los canales y drenes menores; 25 por ciento a la conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.

**Artículo 37.** Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.

La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo.

Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:

- I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;
- II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;
- III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y

V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los lineamientos que emita en la materia el Consejo Nacional de Armonización Contable, las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior llevarán el registro y la vigilancia de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio.

Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior a que se refiere este artículo entregarán a la Secretaría de Educación Pública la información señalada en el mismo, a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda. Dicha Secretaría entregará esta información a la Cámara de Diputados y la publicará en su página de Internet, a más tardar a los 30 días naturales posteriores al periodo correspondiente.

Las autoridades correspondientes para aplicar dichos recursos verificarán que el personal de cada una de las universidades e instituciones de educación media superior y superior públicas, cumplan con sus obligaciones en términos de los contratos laborales correspondientes realizándose, en su caso, la compulsas entre las nóminas y los registros de asistencia.

La Secretaría de Educación Pública enviará la información a que se refiere este artículo a la Secretaría dentro de los 10 días hábiles posteriores a que aquélla la reciba.

**Artículo 38.** Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Con el propósito de que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías cuente con los recursos presupuestarios necesarios para cumplir con los objetivos de los programas S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad y S191 Sistema Nacional de Investigadores, previo a incrementar el número de la población objetivo elegible de los programas antes referidos, el Consejo deberá obtener el dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Secretaría.

**Artículo 39.** El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, con la participación que corresponda al Consejo Nacional de Armonización Contable, establecerá los términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en este Presupuesto de Egresos, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable de los tres órdenes de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las disposiciones a que se refiere el párrafo anterior deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar dentro del primer trimestre del año.

El Consejo Nacional de Armonización Contable, a más tardar el último día hábil de diciembre, deberá publicar en su página de Internet un reporte especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el presente artículo, así como:

- I. El monto de los subsidios otorgados a cada una de las entidades federativas y municipios;
- II. El tipo y alcances de los subsidios federales otorgados, y
- III. Los avances y resultados reportados por las entidades federativas y municipios.

### **Transitorios**

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2024.

**Segundo.** Las disposiciones administrativas emitidas con base en lo dispuesto en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación de ejercicios fiscales



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

anteriores, que se encuentren vigentes hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán aplicándose en lo que no se opongan a éste, hasta en tanto no se emitan nuevas disposiciones administrativas que las reformen o abroguen.

**Tercero.** Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que las Dependencias y Entidades realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier Dependencia, Entidad, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.

Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, las Dependencias, Entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción o modificación de sus programas, podrán continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria en la que se encuentren a la entrada en vigor del presente Decreto, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas.

Las Dependencias y Entidades deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentran en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas.

**Cuarto.** Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las entidades federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación Pública, a fin de que a través de éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta en tanto sean suscritos los convenios de coordinación respectivos.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Quinto.** Las entidades federativas deberán notificar y realizar la entrega de los recursos federales que correspondan a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los plazos y términos que establecen las leyes federales aplicables, el Presupuesto de Egresos, y en el caso de programas de subsidios o gasto reasignado, conforme a lo previsto en los convenios que celebren con las Dependencias y Entidades que les transfieran recursos federales.

Las entidades federativas no podrán establecer requisitos adicionales ni realizar acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos públicos que por su conducto se transfieran a los municipios y, en su caso, a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Las entidades federativas, por conducto de sus secretarías de finanzas o sus equivalentes, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos, realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo el número de identificación de la transferencia.

El incumplimiento a lo previsto en la presente disposición, incluyendo el destino de los recursos correspondientes, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil, administrativo o penal que, en su caso, se determinen.

Los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la correcta integración de la información técnica, así como del destino, ejercicio, registro y comprobación de los recursos que les transfieran las entidades federativas respectivas, conforme a lo señalado en este artículo.

**Sexto.** Para el ejercicio 2024, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.

**Séptimo.** Los ejecutores de gasto deberán cubrir con cargo a sus presupuestos autorizados los compromisos u obligaciones que deriven de las determinaciones o las resoluciones emitidas por la autoridad jurisdiccional competente. Para efectos de lo anterior, los ejecutores de gasto deberán ajustar sus presupuestos para el cumplimiento de sus obligaciones, sin que ello implique ampliaciones a los mismos.

**Octavo.** Las Dependencias y Entidades llevarán a cabo las acciones que correspondan para que la entrega de los subsidios y apoyos a la población objetivo se realice de manera directa a través de la Tesorería de la Federación, en forma electrónica mediante transferencia de recursos para su depósito en las cuentas bancarias de los mismos, salvo que se esté en alguno de los supuestos de excepción regulados en la Ley de Tesorería de la Federación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, o bien, que la Secretaría autorice que se efectúe de manera distinta. Lo anterior, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 28, último párrafo, del presente Decreto.

**Noveno.** Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.

**Décimo.** Los recursos del fondo a que se refiere el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, así como los del fondo referido en el Décimo Séptimo transitorio de la Ley General de Educación, este último en correlación con los diversos 113, fracción XXI, de la Ley General de Educación y 107 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros se podrán administrar



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

mediante los fideicomisos públicos federales sin estructura que respectivamente se constituyan para tales efectos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>		<b>165,638,079,638</b>
<b>Gasto Programable</b>		
01	Poder Legislativo	18,397,476,242
	Cámara de Senadores	5,365,558,051
	Cámara de Diputados	9,919,931,880
	Auditoría Superior de la Federación	3,111,986,311
03	Poder Judicial	84,792,389,658
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858
	Consejo de la Judicatura Federal	74,793,259,800
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000
22	Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,143,661
41	Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680,000,000
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1,168,401,619
49	Fiscalía General de la República	19,333,372,129
<b>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</b>		<b>14,245,298,738</b>
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	14,245,298,738
<b>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</b>		<b>3,304,534,515</b>
	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,304,534,515
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>2,208,613,876,691</b>
<b>Gasto Programable</b>		
02	Oficina de la Presidencia de la República	924,086,366
04	Gobernación	10,868,792,885
05	Relaciones Exteriores	9,994,473,186
06	Hacienda y Crédito Público	28,320,840,825
07	Defensa Nacional	259,433,804,766
08	Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776
10	Economía	3,960,433,717
11	Educación Pública 4/ 5/	425,755,543,017
12	Salud 1/	96,989,997,562
13	Marina	71,888,212,535
14	Trabajo y Previsión Social	28,603,160,722
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,880,269,834





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469
18	Energía	193,179,132,946
20	Bienestar	543,933,015,639
21	Turismo	1,973,687,679
27	Función Pública	1,636,585,246
31	Tribunales Agrarios	958,983,307
36	Seguridad y Protección Ciudadana	105,838,757,408
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	164,491,682
38	Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	33,170,745,272
45	Comisión Reguladora de Energía	285,506,948
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	247,551,341
47	Entidades no Sectorizadas	137,996,636,499
48	Cultura	16,754,896,906
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		<b>5,065,212,209,891</b>
<b>Gasto Programable</b>		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	1,421,823,712,303
23	Provisiones Salariales y Económicas	177,745,112,087
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	82,518,485,922
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	985,976,898,334
<b>Gasto No Programable</b>		
24	Deuda Pública	1,023,011,515,319
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,267,596,450,043
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>		<b>1,821,779,724,136</b>
<b>Gasto Programable</b>		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	475,829,006,741
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	1,345,950,717,395
<b>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>		<b>1,127,895,324,160</b>
<b>Gasto Programable</b>		
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	456,021,409,333
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,380,686,387
<b>Gasto No Programable</b>		
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		178,493,228,440
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	143,341,241,552
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	35,151,986,888



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</b>	<b>1,340,643,247,769</b>
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>9,066,045,800,000</b>

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social, no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye recursos que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el Decreto por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido en la Guardería ABC.

4/ Incluye recursos para el Fondo Federal Especial que asegure los recursos económicos necesarios para garantizar la obligatoriedad de los servicios de Educación Superior, de conformidad con lo establecido en la reforma del artículo 3o. Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

5/ Incluye 200 millones de pesos para el fortalecimiento de los servicios personales para las acciones de la expansión de la educación inicial.

**ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL (pesos)**

Gasto Corriente Estructural	3,628,672,243,071
-----------------------------	-------------------

**ANEXO 3. GASTOS OBLIGATORIOS (millones de pesos)**

Previsiones para Gastos Obligatorios	5,828,550.2
Previsiones para Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones	7,327,588.8

**ANEXO 4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (millones de pesos)**

En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	0.0
---	-----

**ANEXO 5. COMPROMISOS PLURIANUALES (millones de pesos)**

	<b>Monto</b>
Dependencias y Entidades (Recursos Fiscales)	71,134.31



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Entidades de Control Directo	47,895.62
Empresas Productivas del Estado	344,814.31
Poder Judicial	2,164.56
Instituto Nacional Electoral	1,143.89
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	112.16
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	116.40

**ANEXO 5.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (millones de pesos)**

Con base en la fracción VI del artículo 3o. del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el monto máximo anual de gasto programable para los proyectos de asociación público-privada, asciende a la cantidad de \$60,062.8 millones de pesos, de los cuales para el periodo 2023 se tiene estimado destinar un monto de \$12,755.9 millones de pesos.

PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	ENTIDAD FEDERATIVA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN <sup>1/</sup>	MONTO DE INVERSIÓN 2024 <sup>2/</sup>	PAGO ANUAL ESTIMADO 2024 <sup>3/</sup>
<b>PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>44,879.7</b>	<b>0.0</b>	<b>12,755.9</b>
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</b>		<b>4,478.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Construcción, rehabilitación, adecuación, equipamiento y amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla.	Veracruz	4,478.5	0.0	0.0
<b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>		<b>26,633.1</b>	<b>0.0</b>	<b>8,454.3</b>
Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes	Puebla	1,267.1	0.0	135.8
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luis Potosí)	Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí	2,314.0	0.0	794.9
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coatzacoalcos - Villahermosa)	Tabasco y Veracruz	2,630.3	0.0	772.0
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Matehuala - Saltillo) para el periodo 2017-2027	Nuevo León	2,002.4	0.0	740.5
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Pirámides-Tulancingo-Pachuca) para el periodo 2017-2027	Estado de México e Hidalgo	2,543.8	0.0	646.0
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Saltillo Monterrey Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027	Coahuila y Nuevo León	2,736.4	0.0	889.9
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Texcoco -Zacatepec) para el periodo 2017-2027	Estado de México, Tlaxcala y Puebla	1,721.4	0.0	727.5
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Arriaga-Tapachula) para el periodo 2018-2028.	Chiapas	4,545.4	0.0	1,519.2



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Campeche - Mérida) para el periodo 2018-2028.	Campeche y Yucatán	2,207.1	0.0	678.3
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de La Red Federal de Carreteras (APP San Luis Potosí - Matehuala) para el periodo 2018-2028.	San Luis Potosí	2,211.2	0.0	845.6
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Tampico - Ciudad Victoria) para el periodo 2018-2028.	Tamaulipas	2,454.0	0.0	704.7
<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>		<b>4,742.7</b>	<b>0.0</b>	<b>1,282.7</b>
Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit	Nayarit	2,254.4	0.0	599.9
Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el estado de Chiapas	Chiapas	2,488.3	0.0	682.9
<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</b>		<b>9,025.3</b>	<b>0.0</b>	<b>3,018.9</b>
Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán	Yucatán	1,286.9	0.0	318.7
Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa, Tabasco	Tabasco	1,924.3	0.0	505.3
Sustitución del actual Hospital General "Águiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit	Nayarit	2,007.9	0.0	740.9
Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México	Ciudad de México	3,806.2	0.0	1,453.9
<b>TOTAL</b>		<b>44,879.7</b>	<b>0.0</b>	<b>12,755.9</b>

Cifras con IVA a pesos de 2024.

Montos de inversión contratados.

El monto de Inversión de los contratos de Asociación Público Privada se estableció en términos nominales.

Para los proyectos de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes se consideran pagos anuales desde el inicio del proyecto, toda vez que la ejecución y operación comienzan simultáneamente.

1/ Monto total estimado en gasto de inversión del sector privado en infraestructura.

2/ Inversión estimada prevista por el sector privado para el 2024.

3/ Pagos anuales estimados por el Sector Público.

**ANEXO 6. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos)**

**6.A. Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores de inversión directa e inversión condicionada**

	<b>Inversión Directa</b>	<b>Inversión Condicionada</b>	<b>Suma</b>
Comisión Federal de Electricidad	488,705,989,837	225,265,037,163	713,971,027,000

**6.B. Monto comprometido de proyectos de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores**

	<b>Monto Autorizado</b>	<b>Monto Contratado</b>	<b>Monto Comprometido</b>
Comisión Federal de Electricidad	470,478,147,160	400,982,497,997	140,242,774,963



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**6.C. Monto máximo de compromiso de proyectos de inversión condicionada autorizados en ejercicios fiscales anteriores**

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Máximo Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	225,265,037,163	157,061,738,941	122,225,200,597

**6.D. Previsiones para pago de amortizaciones y costo financiero de proyectos de inversión directa**

	Inversión Física (Amortizaciones)	Costo Financiero	Suma
Comisión Federal de Electricidad	12,404,459,500	6,880,404,276	19,284,863,776

**ANEXO 7. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)**

		Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
		I	II	III	
<b>Ramos Administrativos</b>					
02	Oficina de la Presidencia de la República	23,768,646	0	3,035,991	26,804,637
04	Gobernación	165,721,375	0	29,365,298	195,086,672
05	Relaciones Exteriores	54,425,920	0	11,208,856	65,634,776
06	Hacienda y Crédito Público	687,567,724	0	123,512,253	811,079,977
07	Defensa Nacional	2,682,652,210	2,422,065,660	863,746,560	5,968,464,430
08	Agricultura y Desarrollo Rural	326,229,839	0	73,310,376	399,540,215
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	382,954,082	0	84,482,508	467,436,591
10	Economía	92,735,882	0	23,506,671	116,242,553
11	Educación Pública	4,636,366,944	24,869,482	2,670,024,419	7,331,260,846
12	Salud	1,400,615,996	410,139,902	196,155,880	2,006,911,778
13	Marina	1,113,516,884	994,882,644	412,515,495	2,520,915,023
14	Trabajo y Previsión Social	82,478,103	0	22,362,089	104,840,192
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	77,669,547	0	21,867,652	99,537,199
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	280,179,461	0	108,427,029	388,606,490
18	Energía	63,363,584	0	3,708,019	67,071,603
20	Bienestar	68,943,339	0	21,979,232	90,922,571
21	Turismo	30,041,568	0	8,526,864	38,568,432
27	Función Pública	65,783,198	0	5,895,861	71,679,059
31	Tribunales Agrarios	26,226,969	0	6,194,926	32,421,895



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

36	Seguridad y Protección Ciudadana	1,747,501,971	0	367,963,110	2,115,465,081
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	5,927,252	0	326,366	6,253,618
38	Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	243,177,916	0	90,800,704	333,978,619
45	Comisión Reguladora de Energía	7,170,085	0	380,788	7,550,873
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	7,323,969	0	211,200	7,535,169
47	Entidades no Sectorizadas	410,474,428	6,631,861,974	69,871,925	7,112,208,326
48	Cultura	241,711,131	0	15,697,225	257,408,355
<b>Ramos Generales</b>					
23	Provisiones Salariales y Económicas */	21,841,109,343	11,027,710,863	4,366,403,005	37,235,223,211

\*/ Para efectos de control presupuestario y eficiencia del gasto, la administración de estos recursos se considera en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

**ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)**

	<b>Monto</b>
Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el Ramo General 24 Deuda Pública	1,023,011,515,319
Costo financiero de la deuda de las empresas incluidas en el Anexo 1.E de este Decreto	178,493,228,440
Erogaciones incluidas en el Ramo General 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	900
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	62,489,434,983
<b>Total</b>	<b>1,263,994,179,642</b>

**ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

<b>Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</b>			
<b>Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios</b>		<b>Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente</b>	<b>Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas</b>
<b>Mayor de</b>	<b>Hasta</b>	<b>Dependencias y Entidades</b>	<b>Dependencias y Entidades</b>
	15,000	284	2,083
15,000	30,000	315	2,429
30,000	50,000	345	2,735
50,000	100,000	359	2,992



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

100,000	150,000	451	3,988
150,000	250,000	509	4,735
250,000	350,000	573	5,626
350,000	450,000	629	6,479
450,000	600,000	640	6,922
600,000	750,000	712	8,140
750,000	1,000,000	725	8,673
1,000,000	1,250,000	827	10,584
1,250,000	1,500,000	938	12,595
1,500,000	-	1,050	14,745

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	458	205	3,461	2,630
15,000	30,000	541	270	4,096	2,970
30,000	50,000	622	328	4,656	3,650
50,000	100,000	690	370	5,167	4,151
100,000	150,000	942	451	7,005	5,179
150,000	250,000	1,090	492	8,272	6,068
250,000	350,000	1,271	626	9,645	6,986
350,000	450,000	1,456	716	11,106	7,935
450,000	600,000	1,558	815	11,887	9,302
600,000	750,000	1,827	977	13,986	11,075
750,000	1,000,000	1,951	1,057	14,919	11,899
1,000,000	1,250,000	2,375	1,229	18,270	13,986
1,250,000	1,500,000	2,827	1,443	21,648	16,334
1,500,000	2,700,000	3,182	1,614	24,534	18,302
2,700,000	-	3,569	1,811	26,502	20,507



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>149,691,895,903</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>16,955,525</b>
	Conducción de la política interior	14,755,873
	Protección y defensa de los derechos humanos	2,199,652
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>11,632,793,707</b>
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	570,000,000
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,350,000,000
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	1,002,735,999
	Fertilizantes	812,171,459
	Producción para el Bienestar	7,453,796,431
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	444,089,818
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>		<b>2,827,545,000</b>
	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,073,520,000
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,404,025,000
	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	350,000,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>17,878,643,737</b>
	Educación para Adultos (INEA)	103,649,079
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	933,851,292
	Normar los servicios educativos	149,679,162
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	10,250,060,499
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,795,364
	La Escuela es Nuestra	1,332,842,218
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	1,170,107,449
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	3,936,658,675
<b>12 Salud</b>		<b>99,609,745</b>
	Rectoría en Salud	10,270,400
	Prevención y control de enfermedades	41,527,575
	Salud materna, sexual y reproductiva	47,811,770
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>540,268,673</b>
	Procuración de justicia agraria	277,896,242
	Programa de Atención de Conflictos Agrarios	30,796,130
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	231,576,301
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>4,566,771,911</b>
	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,928,385,752





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	1,802,160,047
Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	320,943
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	46,416,165
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	312,599,140
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	143,132,662
Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	333,757,203
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>7,548,720,315</b>
Programa IMSS-BIENESTAR	7,548,720,315
<b>20 Bienestar</b>	<b>77,331,129,707</b>
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	947,693,522
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	43,294,104,202
Sembrando Vida	33,089,331,982
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>13,858,904,362</b>
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	10,283,028,225
FAM Asistencia Social	3,575,876,138
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>14,271,085</b>
Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	14,271,085
<b>38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>	<b>13,208,345</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	13,208,345
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>13,294,660,714</b>
Actividades de apoyo Administrativo	189,165,915
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	13,296,938
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,093,635,117
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,920,839,752
Fortalecimiento a la atención médica	169,639,914
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,104,654,945
Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	8,803,428,132
<b>48 Cultura</b>	<b>68,413,077</b>
Educación y cultura indígena	68,413,077

ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Vertiente	Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	Monto
	<b>Total</b>	<b>440,594.2</b>
<b>Competitividad</b>		<b>51,509.8</b>
	<b>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</b>	<b>51,509.8</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>51,509.8</b>
Fertilizantes	17,489.2
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	12,534.2
Producción para el Bienestar	16,255.2
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,725.7
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,505.5
<b>Medio Ambiente</b>	<b>2,164.2</b>
<b>Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales</b>	<b>2,164.2</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>44.6</b>
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	44.6
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>2,119.7</b>
Forestal	1,634.8
Protección al medio ambiente en el medio rural	484.9
Desarrollo Regional Sustentable	154.7
PROFEPA	249.9
Vida Silvestre	80.3
<b>Educativa</b>	<b>63,559.2</b>
<b>Programa de Educación e Investigación</b>	<b>63,559.2</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>7,391.3</b>
Colegio de Postgraduados	1,694.7
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	115.6
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,513.2
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)	519.5
Universidad Autónoma Chapingo	3,548.2
<b>Educación Pública</b>	<b>56,167.9</b>
Desarrollo de Capacidades Educación	18,625.0
Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	23,062.6
Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	13,219.8
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,260.5
<b>Social</b>	<b>162,937.0</b>
<b>Programa de atención a la pobreza en el medio rural</b>	<b>155,093.5</b>
<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>75.0</b>
Atención a migrantes	75.0
<b>Bienestar</b>	<b>150,696.9</b>
Atención a la población agraria	150,696.9
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	111,768.3
Sembrando Vida	38,928.6



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>Entidades no Sectorizadas</b>	<b>4,321.6</b>
Atención a la población indígena y afromexicana (INPI)	4,321.6
<b>Programa de Derecho a la Alimentación</b>	<b>3,890.9</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>3,890.9</b>
Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,465.9
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,425.0
<b>Programa de apoyo a la adquisición de leche</b>	<b>3,618.6</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>3,618.6</b>
Adquisición de leche nacional	3,618.6
<b>Programa de atención a las mujeres en situación de violencia</b>	<b>334.0</b>
<b>Gobernación</b>	<b>334.0</b>
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	334.0
<b>Infraestructura</b>	<b>87,992.6</b>
<b>Programa de infraestructura en el medio rural</b>	<b>87,992.6</b>
<b>Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>	<b>1,704.0</b>
Infraestructura	1,704.0
Mantenimiento de Caminos Rurales	1,704.0
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>4,588.4</b>
IMTA	234.2
Infraestructura Hidroagícola	1,201.4
Programas Hidráulicos	3,152.7
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>81,700.2</b>
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	81,700.2
<b>Salud</b>	<b>62,343.8</b>
<b>Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural</b>	<b>62,343.8</b>
<b>Salud</b>	<b>118.0</b>
Salud en población rural	118.0
Desarrollo de Capacidades Salud	118.0
<b>Entidades no Sectorizadas</b>	<b>40,280.2</b>
Salud en población rural	40,280.2
Desarrollo de Capacidades Salud	245.0
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	40,035.2
Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	40,035.2
<b>Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>21,945.7</b>
IMSS-BIENESTAR	21,623.7
Seguridad Social Cañeros	322.0



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>Agraria</b>	<b>133.4</b>
Programa para la atención de aspectos agrarios	133.4
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	133.4
Atención de aspectos agrarios	133.4
Archivo General Agrario	133.4
<b>Administrativa</b>	<b>9,954.1</b>
Gasto Administrativo	9,954.1
Agricultura y Desarrollo Rural	7,654.4
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	18.2
CONAPESCA	672.0
CONAZA	67.9
Dependencia SADER	4,559.5
FIRCO	299.8
INCA RURAL	37.1
SENASICA	1,824.6
SIAP	110.0
SNICS	65.5
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,340.7
Dependencia SEDATU	1,340.7
Tribunales Agrarios	959.0
Tribunales Agrarios	959.0

ANEXO 11.1. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)

Entidad	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Aguascalientes	24.6
Baja California	33.2
Baja California Sur	32.3
Campeche	57.9
Coahuila	54.0
Colima	28.9
Chiapas	116.1
Chihuahua	79.9



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ciudad de México	4.1
Durango	61.0
Guanajuato	72.4
Guerrero	72.0
Hidalgo	55.9
Jalisco	115.4
Estado de México	50.0
Michoacán	127.1
Morelos	38.0
Nayarit	69.4
Nuevo León	53.3
Oaxaca	52.4
Puebla	72.7
Querétaro	28.9
Quintana Roo	30.3
San Luis Potosí	61.0
Sinaloa	238.5
Sonora	98.6
Tabasco	61.7
Tamaulipas	89.1
Tlaxcala	14.7
Veracruz	114.4
Yucatán	53.1
Zacatecas	47.8
<b>Total</b>	<b>2,108.6</b>

ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)

Ramo	Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto
<b>Total</b>		<b>126,640,822,545</b>	<b>21,513,337,824</b>	<b>148,154,160,369</b>
<b>05</b>	<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>5,300,000</b>	<b>0</b>	<b>5,300,000</b>
	K00 Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	5,300,000	0	5,300,000
<b>08</b>	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>5,981,252,582</b>	<b>160,367,703</b>	<b>6,141,620,285</b>
	A11 Universidad Autónoma Chapingo	2,960,935,718	3,600,000	2,964,535,718



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

D00	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	432,986	0	432,986
IZC	Colegio de Postgraduados	1,602,170,940	24,291,000	1,626,461,940
JAG	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,417,712,938	132,476,703	1,550,189,641
<b>09</b>	<b>Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>	<b>228,359,995</b>	<b>1,000,000</b>	<b>229,359,995</b>
A00	Instituto Mexicano del Transporte	155,446,101	0	155,446,101
JZN	Agencia Espacial Mexicana	72,913,894	1,000,000	73,913,894
<b>10</b>	<b>Economía</b>	<b>429,567,000</b>	<b>1,501,805,691</b>	<b>1,931,372,691</b>
192	Dirección General de Normatividad Mercantil	3,000,000	0	3,000,000
194	Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior	730,000	0	730,000
610	Dirección General de Minas	10,000,000	0	10,000,000
K2H	Centro Nacional de Metrología	175,710,040	176,645,591	352,355,631
K8V	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	0	238,964,899	238,964,899
LAT	Procuraduría Federal del Consumidor	0	6,257,085	6,257,085
LAU	Servicio Geológico Mexicano	240,126,960	1,079,938,116	1,320,065,076
<b>11</b>	<b>Educación Pública</b>	<b>51,145,294,768</b>	<b>1,713,415,511</b>	<b>52,858,710,279</b>
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	10,175,095,528	0	10,175,095,528
514	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	746,251,311	0	746,251,311
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	1,655,438	0	1,655,438
611	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios	1,323,344	0	1,323,344
A00	Universidad Pedagógica Nacional	125,527,411	0	125,527,411
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana	4,408,064,658	64,538,345	4,472,603,003
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México	17,935,223,622	993,869,656	18,929,093,278
B00	Instituto Politécnico Nacional	5,446,575,745	0	5,446,575,745
K00	Universidad Abierta y a Distancia de México	33,078,420	0	33,078,420
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	169,814,391	0	169,814,391
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,835,534,044	464,106,798	3,299,640,842
L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	103,824,256	26,877,789	130,702,045
L8K	El Colegio de México, A.C.	709,802,514	156,585,216	866,387,730
M00	Tecnológico Nacional de México	7,305,409,270	0	7,305,409,270
MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,148,114,819	7,437,707	1,155,552,526
<b>12</b>	<b>Salud</b>	<b>11,542,688,037</b>	<b>318,313,017</b>	<b>11,861,001,054</b>
100	Secretaría	41,381,176	0	41,381,176
610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	7,261,938,817	0	7,261,938,817
M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	7,229,422	2,500,000	9,729,422
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	126,123,022	11,355,000	137,478,022



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	30,720,325	114,160	30,834,485
NAW	Hospital Juárez de México	290,031,040	0	290,031,040
NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	122,035,963	0	122,035,963
NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	290,384,481	2,379,953	292,764,434
NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	259,227,758	5,085,200	264,312,958
NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	13,985,861	13,715	13,999,576
NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	8,786,422	153,000	8,939,422
NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	154,980,198	3,000,000	157,980,198
NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	1,710,172	562,000	2,272,172
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	9,217,731	1,497,024	10,714,755
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	144,449,628	0	144,449,628
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	215,583,054	28,796,977	244,380,031
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	267,804,134	12,454,652	280,258,786
NCE	Instituto Nacional de Geriátrica	73,845,514	4,500,000	78,345,514
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	441,855,056	120,508,560	562,363,616
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	224,798,831	29,650,000	254,448,831
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	132,700,465	8,900,061	141,600,526
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	331,713,179	2,580,000	334,293,179
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	264,930,983	5,658,600	270,589,583
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	190,677,763	2,172,047	192,849,810
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	559,217,070	41,124,559	600,341,629
NEF	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	0	35,307,509	35,307,509
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	77,359,972	0	77,359,972
<b>13</b>	<b>Marina</b>	<b>14,700,000</b>	<b>0</b>	<b>14,700,000</b>
122	Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico	14,700,000	0	14,700,000
<b>16</b>	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>430,475,587</b>	<b>200,000,000</b>	<b>630,475,587</b>
RJE	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	234,231,457	200,000,000	434,231,457
RJJ	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	196,244,130	0	196,244,130
<b>18</b>	<b>Energía</b>	<b>21,208,831,913</b>	<b>9,213,592,639</b>	<b>30,422,424,552</b>
211	Dirección General de Energías Limpias	286,191,729	0	286,191,729
300	Subsecretaría de Electricidad	20,000,000,000	0	20,000,000,000
TOK	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	317,843,811	698,584,430	1,016,428,241
T00	Instituto Mexicano del Petróleo	0	8,149,981,379	8,149,981,379
T0Q	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	604,796,373	365,026,830	969,823,203
<b>21</b>	<b>Turismo</b>	<b>18,604,707</b>	<b>0</b>	<b>18,604,707</b>
416	Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística	18,604,707	0	18,604,707
<b>23</b>	<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>1,970,911,800</b>	<b>0</b>	<b>1,970,911,800</b>
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	1,970,911,800	0	1,970,911,800



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>36</b>	<b>Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>81,378,882</b>	<b>0</b>	<b>81,378,882</b>
E00	Centro Nacional de Prevención de Desastres	81,378,882	0	81,378,882
<b>38</b>	<b>Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>	<b>33,170,745,272</b>	<b>5,007,648,329</b>	<b>38,178,393,601</b>
90A	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	72,610,917	4,123,919	76,734,836
90C	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	223,971,463	32,959,058	256,930,521
90E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	230,369,308	26,492,056	256,861,364
90G	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	223,071,290	76,692,588	299,763,878
90I	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	231,912,893	54,901,190	286,814,083
90K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	136,551,356	40,538,322	177,089,678
90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	456,368,379	30,570,605	486,938,984
90O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	560,873,077	14,863,709	575,736,786
90Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	325,175,568	50,184,115	375,359,683
90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	221,620,710	7,115,038	228,735,748
90U	Centro de Investigación en Química Aplicada	228,730,867	34,780,754	263,511,621
90W	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	369,388,719	6,352,198	375,740,917
90X	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	25,722,398,901	0	25,722,398,901
90Y	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	342,255,746	256,617,526	598,873,272
91A	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	0	1,186,689,907	1,186,689,907
91C	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	377,126,526	35,841,949	412,968,475
91E	El Colegio de la Frontera Sur	430,471,952	41,190,090	471,662,042
91I	El Colegio de Michoacán, A.C.	175,466,021	2,787,930	178,253,951
91K	El Colegio de San Luis, A.C.	140,058,832	12,000,000	152,058,832
91M	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	0	2,034,769,859	2,034,769,859
91O	Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	99,681,465	266,698,667	366,380,132
91Q	Instituto de Ecología, A.C.	330,436,184	68,165,297	398,601,481
91S	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	220,764,103	4,394,225	225,158,328
91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	419,592,445	37,312,834	456,905,279
91W	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	168,009,514	105,593,578	273,603,092
92U	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	363,619,082	424,686,407	788,305,489
92W	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	648,764,976	95,599,972	744,364,948
92Y	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	451,454,978	55,726,536	507,181,514
<b>48</b>	<b>Cultura</b>	<b>189,977,717</b>	<b>0</b>	<b>189,977,717</b>
D00	Instituto Nacional de Antropología e Historia	189,977,717	0	189,977,717
<b>49</b>	<b>Fiscalía General de la República</b>	<b>141,011,226</b>	<b>0</b>	<b>141,011,226</b>
190	Instituto Nacional de Ciencias Penales	141,011,226	0	141,011,226





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

	<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>0</b>	<b>877,144,984</b>	<b>877,144,984</b>
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	0	877,144,984	877,144,984
	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>81,723,059</b>	<b>27,620,636</b>	<b>109,343,695</b>
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	81,723,059	27,620,636	109,343,695
	<b>Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>0</b>	<b>2,492,429,314</b>	<b>2,492,429,314</b>
TVV	CFE Consolidado	0	2,492,429,314	2,492,429,314

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>409,107,904,319</b>
<b>01 Poder Legislativo</b>		<b>6,000,000</b>
	Actividades derivadas del trabajo legislativo	6,000,000
	H. Cámara de Senadores	6,000,000
<b>04 Gobernación</b>		<b>1,194,095,538</b>
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	363,515,947
	Planeación demográfica del país	3,000,000
	Protección y defensa de los derechos humanos	1,606,750
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	6,284,099
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	334,014,744
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	485,673,998
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>17,000,000</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	12,000,000
	Actividades de apoyo Administrativo	4,000,000
	Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral	1,000,000
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>4,000,000</b>
	Actividades de apoyo Administrativo	4,000,000
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>147,726,176</b>
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	147,726,176
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>15,296,836,003</b>
	Adquisición de leche nacional	552,324,996
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	840,749,999
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,479,539,999
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	3,348,010,067



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fertilizantes	4,265,724,093
Producción para el Bienestar	4,411,430,536
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	399,056,313
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>	<b>15,149,695</b>
Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	15,149,695
<b>10 Economía</b>	<b>441,700</b>
Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	401,700
Actividades de apoyo Administrativo	40,000
<b>11 Educación Pública</b>	<b>92,596,914,594</b>
Servicios de Educación Media Superior	3,907,165,106
Servicios de Educación Superior y Posgrado	14,837,906,405
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	4,981,937,806
Políticas de igualdad de género en el sector educativo	2,249,436
Actividades de apoyo Administrativo	1,119,801
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	28,293,562,681
Programa de Becas Elisa Acuña	870,648,073
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	18,316,884
Programa de Cultura Física y Deporte	885,247,066
Programa Nacional de Inglés	725,369,049
La Escuela es Nuestra	13,326,057,462
Jóvenes Escribiendo el Futuro	5,760,735,518
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	18,986,599,309
<b>12 Salud</b>	<b>5,451,105,553</b>
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	23,625,991
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	193,402,073
Atención a la Salud	1,312,035,432
Prevención y atención contra las adicciones	58,626,437
Programa de vacunación	834,000,000
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	454,880,082
Salud materna, sexual y reproductiva	2,141,477,386
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	433,058,153
<b>13 Marina</b>	<b>6,860,000</b>
Sistema Educativo naval y programa de becas	6,860,000
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>12,916,353,715</b>
Procuración de justicia laboral	40,000,000
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	28,949,802
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	24,732,541
Jóvenes Construyendo el Futuro	12,822,671,372



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>5,916,621,757</b>
	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	13,445,230
	Programa de Vivienda Social	2,166,014,098
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	3,737,162,429
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>144,488,936</b>
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	377,220
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	77,360,275
	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	66,751,441
<b>18 Energía</b>		<b>5,397,782</b>
	Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	99,760
	Actividades de apoyo Administrativo	5,148,022
	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	150,000
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>291,415</b>
	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	291,415
<b>20 Bienestar</b>		<b>267,045,562,171</b>
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,814,265,873
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	251,774,136,022
	Sembrando Vida	12,457,160,276
<b>21 Turismo</b>		<b>5,764,000</b>
	Planeación y conducción de la política de turismo	5,764,000
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>		<b>72,062,855</b>
	Gestión Administrativa	1,200,000
	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	28,955,023
	Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	2,080,000
	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	26,000,734
	Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	11,262,002
	Vinculación con la sociedad	1,084,265
	Tecnologías de información y comunicaciones	1,480,831
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>39,554,442</b>
	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	34,780,535
	Actividades relacionadas a la Igualdad de Género Institucional.	4,773,907
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>		<b>4,040,569</b>
	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	4,040,569
<b>38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>		<b>6,807,353,903</b>
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	6,807,353,903



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>		<b>136,868,233</b>
	Producción y difusión de información estadística y geográfica	136,868,233
<b>41 Comisión Federal de Competencia Económica</b>		<b>1,000,000</b>
	Actividades de apoyo Administrativo	1,000,000
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>		<b>9,273,789</b>
	Fortalecimiento e innovación institucional para el desarrollo de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión	2,680,000
	Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias	10,000
	Actividades de apoyo Administrativo	6,583,789
<b>45 Comisión Reguladora de Energía</b>		<b>300,000</b>
	Regulación y permisos de electricidad	100,000
	Regulación y permisos de Hidrocarburos	100,000
	Actividades de apoyo Administrativo	100,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>1,157,528,570</b>
	Atención a Víctimas	7,778,199
	Actividades de apoyo Administrativo	14,572,883
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	7,297,325
	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	532,547,959
	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	419,591,040
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	175,741,164
<b>48 Cultura</b>		<b>32,511,559</b>
	Desarrollo Cultural	28,355,707
	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	4,155,852
<b>49 Fiscalía General de la República</b>		<b>76,801,365</b>
	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	70,444,333
	Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales	504,075
	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	1,200,000
	Actividades de apoyo Administrativo	4,652,957
<b>18 Energía 1/</b>		<b>294,812</b>
	Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional	294,812
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social 1/</b>		<b>26,613,987,060</b>
	Prevención y Control de Enfermedades	2,766,317,231
	Servicios de guardería	15,285,257,516
	Atención a la Salud	8,562,412,313
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado 1/</b>		<b>3,039,593,643</b>
	Equidad de Género	1,501,109
	Prevención y Control de Enfermedades	3,038,092,534



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>Petróleos Mexicanos 1/</b>		<b>12,700,000</b>
	Actividades de apoyo Administrativo	12,700,000
<b>Comisión Federal de Electricidad 1/</b>		<b>6,387,579</b>
	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	1,671,315
	Operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión	1,416,200
	Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica	1,804,400
	Comercialización de energía eléctrica y productos asociados	540,000
	Prestación de servicios corporativos	673,664
	Funciones en relación con Estrategias de Negocios Comerciales, así como potenciales nuevos negocios	117,000
	Actividades de apoyo Administrativo	100,000
	Planeación Estratégica de la Comisión Federal de Electricidad	65,000

1/ El presupuesto no suma en el total, por ser recursos propios.

**ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>622,335,627,834</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>494,701,521</b>
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	160,686,777
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	334,014,744
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>129,147,184</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	129,147,184
<b>11 Educación Pública</b>		<b>47,142,978,770</b>
	Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)	29,879,397
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	7,873,317,350
	Educación para Adultos (INEA)	328,222,084
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	760,709,970
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	2,340,214,897
	La Escuela es Nuestra	26,940,427,806
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	7,321,471,785
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,089,187
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,547,646,293
<b>12 Salud</b>		<b>5,885,803,137</b>
	Asistencia social y protección del paciente	599,566,938
	Atención a la Salud	1,559,677,427
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	118,315,187



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Investigación y desarrollo tecnológico en salud	142,306,962
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	583,996,175
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	41,102,121
Salud materna, sexual y reproductiva	993,095,718
Servicios de asistencia social integral	1,847,742,609
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>15,268,110,848</b>
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	24,732,541
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	28,949,802
Jóvenes Construyendo el Futuro	15,214,428,505
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>1,314,061,000</b>
Programa de Vivienda Social	1,296,840,956
Programa Nacional de Reconstrucción	17,220,044
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>18,046,327,425</b>
Programa IMSS-BIENESTAR	18,046,327,425
<b>20 Bienestar</b>	<b>520,890,223,579</b>
Desarrollo integral de las personas con discapacidad	34,918,133
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	451,764,000,151
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	26,863,952,377
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,960,369,786
Sembrando Vida	38,928,625,861
Servicios a grupos con necesidades especiales	338,357,271
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>37,841,947</b>
Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos	26,568,983
Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	11,272,964
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>13,057,680,432</b>
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	4,321,592,667
Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	8,736,087,765
<b>48 Cultura</b>	<b>68,413,077</b>
Educación y cultura indígena	68,413,077
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>338,914</b>
Atención a Personas con Discapacidad	338,914

ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
Total		10,647,070,262



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>04 Gobernación</b>	<b>1,020,505</b>
<b>12 Salud</b>	<b>7,104,035</b>
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>2,112,696</b>
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	2,112,696
<b>18 Energía</b>	<b>374,257,083</b>
Secretaría de Energía	286,191,729
Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	87,365,354
Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	700,000
<b>Petróleos Mexicanos</b>	<b>20,000,000</b>
Pemex Transformación Industrial	20,000,000
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>10,242,575,944</b>
CFE Consolidado*	10,242,575,944

\*Incluye la Inversión Financiada de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.

**ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>233,961,382,224</b>
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>125,937,262,357</b>
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	5,937,262,358
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>2,126,754,532</b>
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	10,782,782
	Generación de Proyectos de Investigación 1/	1,517,258
	Actividades de apoyo administrativo	10,065,221
	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	10,904,688
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	427,500,000
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	986,360,000
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	107,764,591
	Producción para el Bienestar	566,999,993
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	4,860,000
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>		<b>128,000,000</b>
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	128,000,000
<b>10 Economía</b>		<b>3,260,010</b>
	Estudios de preinversión 1/	3,260,010
<b>11 Educación Pública</b>		<b>3,454,631,997</b>
	Servicios de Educación Media Superior	1,618,647,721



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Servicios de Educación Superior y Posgrado	276,384,398
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	1,534,477,805
Programa de Becas Elisa Acuña	2,922,081
Subsidios para organismos descentralizados estatales	22,199,992
<b>12 Salud</b>	<b>419,014,150</b>
Protección Contra Riesgos Sanitarios	17,645,442
Vigilancia epidemiológica	401,368,709
<b>13 Marina</b>	<b>13,765,275</b>
Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	13,005,275
Operación y conservación de infraestructura ferroviaria 1/	760,000
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>458,560,552</b>
Programa de Vivienda Social	43,320,282
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	415,240,270
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>7,158,091,176</b>
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	4,717,694
Investigación científica y tecnológica	216,643,869
Protección Forestal	1,488,488,417
Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	179,762,315
Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	68,870,817
Regulación Ambiental	82,912,637
Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	61,930,227
Gestión integral y sustentable del agua	1,238,369,052
Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable	81,753,461
Actividades de apoyo administrativo	13,043,037
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4,117,451
Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	125,791,915
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	154,720,550
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	717,634,778
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,699,700,357
Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	903,562,985
Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	116,071,614
<b>18 Energía</b>	<b>428,718,692</b>
Actividades de apoyo administrativo	7,902,472
Conducción de la política energética	55,275,644
Coordinación de la política energética en electricidad	4,237,476
Coordinación de la política energética en hidrocarburos	7,070,755
Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	68,040,617
Recursos destinados a la transición e investigación en materia energética	286,191,729





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>20 Bienestar</b>		<b>36,137,248,336</b>
	Sembrando Vida	36,137,248,336
<b>21 Turismo</b>		<b>212,023,150</b>
	Escalas náuticas en Mar de Cortés y otras unidades de negocios 1/	211,289,550
	Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables	733,600
<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>		<b>18,213,081,885</b>
	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	17,984,761,420
	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	228,320,465
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>		<b>190,683,882</b>
	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	190,683,882
<b>38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>		<b>297,736,719</b>
	Investigación científica, desarrollo e innovación	148,882,249
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	148,854,470
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>31,915,053</b>
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	31,915,053
<b>Petróleos Mexicanos 1/</b>		<b>1,878,394,012</b>
	Operación y mantenimiento de la infraestructura en ecología	300,000
	Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos	1,839,738,036
	Mantenimiento de infraestructura	38,355,976
<b>Comisión Federal de Electricidad 1/</b>		<b>36,872,240,446</b>
	Servicio de transporte de gas natural	34,757,293,640
	Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	2,260,000
	Proyectos de infraestructura económica de electricidad	252,130,000
	Mantenimiento de infraestructura	1,860,556,806

1/ Recursos Propios

**ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>570,856,912,788</b>
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>2,666,290,698</b>
	Sistema educativo militar	2,666,290,698
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>2,867,279,733</b>
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	1,575,207,793
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	752,051,996
	Producción para el Bienestar	540,019,944



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>11 Educación Pública</b>	<b>315,695,473,576</b>
<b>Educación Básica</b>	<b>21,637,035,548</b>
Producción y distribución de libros y materiales educativos	1,191,136,735
Producción y transmisión de materiales educativos	404,880,220
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	68,002,573
Educación para Adultos (INEA)	302,309,814
Educación Inicial y Básica Comunitaria	583,657,057
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	12,812,575,624
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	27,897,173
Programa Nacional de Inglés	429,833,953
La Escuela es Nuestra	5,580,922,308
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	235,820,091
<b>Educación Media Superior</b>	<b>131,664,471,508</b>
Servicios de Educación Media Superior	56,503,648,303
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,978,782
Normalización y certificación en competencias laborales	2,450,847,455
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	45,699,161
Educación Física de Excelencia	488,958,900
Programa de Becas Elisa Acuña	150,578,184
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	23,715,265
Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)	29,879,397
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	38,185,589,148
Subsidios para organismos descentralizados estatales	33,712,440,142
Apoyos a centros y organizaciones de educación	70,136,772
<b>Educación Superior</b>	<b>154,624,949,133</b>
Servicios de Educación Superior y Posgrado	57,507,754,712
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	6,523,125,524
Programa de Becas Elisa Acuña	1,704,920,149
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	151,690,617
Programa de Cultura Física y Deporte	1,455,739,619
Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,945,913,313
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	798,426,337
Subsidios para organismos descentralizados estatales	75,193,149,567
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	833,473,628
Apoyos a centros y organizaciones de educación <sup>1, 2, J</sup>	510,755,666
<b>Posgrado</b>	<b>7,769,017,387</b>
Servicios de Educación Superior y Posgrado	6,192,485,296



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Programa de Becas Elisa Acuña	147,038,778
Subsidios para organismos descentralizados estatales	1,429,493,313
<b>12 Salud</b>	<b>1,283,850,389</b>
Prevención y atención contra las adicciones	907,857,706
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	375,992,684
<b>13 Marina</b>	<b>639,541,505</b>
Sistema Educativo naval y programa de becas	639,541,505
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>23,535,917,052</b>
Instituto Mexicano de la Juventud <sup>3/</sup>	129,103,968
Jóvenes Construyendo el Futuro	23,406,813,084
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>280,820</b>
Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	280,820
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>7,682,478,392</b>
Seguro de Enfermedad y Maternidad <sup>4/</sup>	7,682,478,392
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>17,119,370,043</b>
Servicios de educación básica en la Ciudad de México	15,671,896,132
Servicios de educación normal en la Ciudad de México	1,378,366,007
Becas para la población atendida por el sector educativo	69,107,904
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>132,683,014,098</b>
<b>Educación Básica</b>	<b>125,608,242,012</b>
FAM Infraestructura Educativa Básica	3,369,333,509
FAETA Educación de Adultos	524,690,474
FONE Servicios Personales	111,275,811,797
FONE Otros de Gasto Corriente	2,896,726,781
FONE Gasto de Operación	4,385,955,047
FONE Fondo de Compensación	3,155,724,404
<b>Educación Media Superior</b>	<b>770,171,194</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	95,133,364
FAETA Educación Tecnológica	675,037,831
<b>Educación Superior</b>	<b>6,304,600,891</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	6,304,600,891
<b>38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>	<b>44,285,011</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	44,285,011
<b>47 Entidades no Sectorizadas <sup>5/</sup></b>	<b>211,667,505</b>
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	211,667,505
<b>48 Cultura</b>	<b>13,982,434</b>
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	13,982,434



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>53,631,459,645</b>
Prevenición y control de enfermedades	407,195,931
Atención a la Salud	53,224,263,714
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>12,782,021,888</b>
Prevenición y Control de Enfermedades	3,699,870,610
Atención a la Salud	9,082,151,278

1\_/ Incluye 150 millones de pesos para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

2\_/ Incluye subsidios para operación de la Academia Mexicana de la Historia.

3\_/ El Instituto Mexicano de la Juventud se reporta en el Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social", como resultado del cambio en la Coordinación Sectorial al pasar de la Secretaría de Bienestar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

4\_/ Considera los recursos asignados al componente del Seguro de Salud para Estudiantes.

5\_/ Programa operado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

**ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>966,107,848,753</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>167,538,254</b>
	Atención a refugiados en el país	5,337,738
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	77,430,662
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	40,836,787
	Registro e Identificación de Población	43,933,067
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>4,000,000</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	4,000,000
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>1,950,181,732</b>
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	1,084,842,958
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	865,338,774
<b>11 Educación Pública</b>		<b>213,090,115,717</b>
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	9,684,255,882
	Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)	29,879,397
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	33,461,598,738
	Educación Física de Excelencia	488,958,900
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	5,836,570,573
	Educación para Adultos (INEA)	190,023,312
	Expansión de la Educación Inicial	849,152,462
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	760,709,970



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,978,782
La Escuela es Nuestra	28,358,345,059
Normalización y certificación en competencias laborales	954,498,234
Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,762,432,003
Producción y transmisión de materiales educativos	404,880,220
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	36,607,358,926
Programa de Becas Elisa Acuña	118,206,001
Programa de Cultura Física y Deporte	544,722,028
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	205,719,962
Programa Nacional de Inglés	736,197,115
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	116,705,841
Servicios de Educación Media Superior	56,264,482,171
Subsidios para organismos descentralizados estatales	33,712,440,142
<b>12 Salud</b>	<b>14,827,396,833</b>
Atención a la Salud	4,478,972,160
Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	281,630,363
Investigación y desarrollo tecnológico en salud	293,588,719
Prevención y atención contra las adicciones	778,651,806
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,720,020
Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	195,307,929
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	6,110,938
Programa de vacunación	5,601,725,740
Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	100,498,045
Salud materna, sexual y reproductiva	1,325,203,477
Servicios de asistencia social integral	1,763,987,635
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>20,001,038</b>
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	14,839,525
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	5,161,513
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>1,290,944,402</b>
Programa de Vivienda Social	1,290,944,402
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>8,070,912,414</b>
Programa IMSS-BIENESTAR	8,070,912,414
<b>20 Bienestar</b>	<b>10,462,511,157</b>
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	7,611,466,729
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,851,044,428
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>	<b>7,534,894</b>
Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	7,534,894



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>49,935,305,425</b>
Becas para la población atendida por el sector educativo	199,043,503
Servicios de educación básica en la Ciudad de México	49,736,261,922
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>556,689,332,767</b>
FAETA Educación de Adultos	371,236,479
FAETA Educación Tecnológica	5,122,983,421
FAM Asistencia Social	14,066,057,074
FAM Infraestructura Educativa Básica	12,899,439,162
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	856,200,274
FASSA	26,580,689,707
FONE Fondo de Compensación	12,880,507,772
FONE Gasto de Operación	17,901,857,336
FONE Otros de Gasto Corriente	11,823,374,615
FONE Servicios Personales	454,186,986,926
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>8,499,564</b>
Atender asuntos relacionados con las niñas, niños y adolescentes y las familias.	8,499,564
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>6,612,000</b>
Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias	6,612,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas<sup>1</sup></b>	<b>33,673,494,164</b>
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	1,591,292,502
Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	32,082,201,661
<b>48 Cultura</b>	<b>39,492,309</b>
Desarrollo Cultural	13,196,197
Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	2,110,728
Servicios Cinematográficos	937,765
Servicios educativos culturales y artísticos	23,247,618
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>5,003,141</b>
Actividades de apoyo administrativo	2,153,141
Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	2,200,000
Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	650,000
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>54,184,754,577</b>
Atención a la Salud	32,891,974,709
Prestaciones sociales	256,411,334
Prevención y Control de Enfermedades	5,751,111,018
Servicios de guardería	15,285,257,516



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>21,674,218,364</b>
Atención a la Salud	18,390,130,272
Prevención y Control de Enfermedades	271,056,706
Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	3,013,031,386

<sup>11</sup> Se reporta por Unidad Responsable.

**ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>325,868,065,425</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>685,094,108</b>
	Conducción de la política interior	37,374,109
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	77,430,662
	Impulso a la democracia participativa y fomento a la construcción de paz en México	17,165,291
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	363,515,947
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	159,261,810
	Protección y defensa de los derechos humanos	30,346,289
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>195,174,663</b>
	Detección y prevención de ilícitos financieros	195,174,663
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>7,735,409,367</b>
	Derechos humanos	77,075,545
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	147,726,176
	Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	4,844,316,948
	Sistema educativo militar	2,666,290,698
<b>11 Educación Pública</b>		<b>194,348,892,190</b>
	Atención al deporte	667,040,302
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	29,524,940,063
	Desarrollo Cultural	4,442,748,210
	Educación Física de Excelencia	4,889,589
	Educación para Adultos (INEA)	34,549,693
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	8,307,762,885
	La Escuela es Nuestra	20,418,008,442
	Producción y distribución de libros y materiales culturales	141,276,704
	Producción y transmisión de materiales educativos	608,095,246
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	36,607,358,926



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Programa de Becas Elisa Acuña	1,876,203,540
Programa de Cultura Física y Deporte	151,278,887
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	200,007,567
Servicios de Educación Media Superior	51,930,723,757
Servicios de Educación Superior y Posgrado	29,833,291,508
Subsidios para organismos descentralizados estatales	9,600,716,870
<b>12 Salud</b>	<b>2,835,687,783</b>
Prevención y atención contra las adicciones	1,600,838,563
Prevención y Control de Enfermedades	49,764,129
Salud materna, sexual y reproductiva	1,185,085,090
<b>13 Marina</b>	<b>6,451,720,602</b>
Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	5,375,142,962
Sistema Educativo naval y programa de becas	1,076,577,640
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>24,256,789,657</b>
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2,052,405
Actividades de apoyo administrativo	22,140,426
Articulación de Políticas Integrales de Juventud	24,732,541
Capacitación para Incrementar la Productividad	1,055,025
Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	1,053,525
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	1,030,353
Jóvenes Construyendo el Futuro	24,204,725,382
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>3,737,162,429</b>
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	3,737,162,429
<b>20 Bienestar</b>	<b>15,028,243,803</b>
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,960,369,786
Sembrando Vida	12,067,874,017
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>16,009,422,701</b>
FAETA Educación Tecnológica	924,017,781
FASP	9,210,881,077
FORTAMUN	5,874,523,843
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>52,322,027,767</b>
Actividades de apoyo administrativo	11,017,297,912
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	293,882,598
Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública <sup>1/</sup>	1,079,363,467
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	37,810,495,053
Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	2,120,988,737
<b>48 Cultura</b>	<b>2,262,440,355</b>
Desarrollo Cultural	1,565,560,272





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Educación y cultura indígena	68,413,077
Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales	628,467,006

<sup>1/</sup> Recursos asignados para atender lo previsto en el transitorio Segundo del "Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019"; mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2022.

**ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)**

	<b>Monto</b>
<b>Provisiones Salariales</b>	<b>20,926,999,421</b>
Situaciones laborales supervenientes	20,926,999,421
<b>Provisiones Económicas</b>	<b>18,373,081,885</b>
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	17,984,761,420
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	228,320,465
Comisiones y pago a CECOBAN	160,000,000
<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>37,235,223,211</b>
<b>Desarrollo Regional</b>	<b>57,423,233</b>
Provisión para la Armonización Contable	57,423,233
<b>Otras Provisiones Económicas</b>	<b>82,742,730,328</b>
Programa de Separación Laboral	1,161,330,328
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	81,581,400,000
<b>Gastos asociados a ingresos petroleros</b>	<b>18,409,654,009</b>
<b>TOTAL</b>	<b>177,745,112,087</b>

**ANEXO 21. RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (pesos)**

	<b>Monto</b>
Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en la Ciudad de México, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	30,654,318,934
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en la Ciudad de México	51,864,166,988

**ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)**

	<b>Monto</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	496,792,726,649



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Servicios Personales	454,186,986,926
Otros de Gasto Corriente 1/	11,823,374,615
Gasto de Operación	17,901,857,336
Fondo de Compensación	12,880,507,772
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	135,589,430,616
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	115,981,896,018
Entidades	14,058,689,539
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	101,923,206,479
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	117,490,476,858
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	37,324,766,094
Asistencia Social	17,169,392,403
Infraestructura Educativa	20,155,373,691
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	9,391,791,622
Educación Tecnológica	5,798,021,252
Educación de Adultos	3,593,770,370
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	9,210,881,077
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	64,194,929,400
<b>TOTAL 2/ 3/</b>	<b>985,976,898,334</b>

1/ Incluye recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas incluidas en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.

2/ Incluye los recursos para dar cumplimiento al artículo 49, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con respecto a lo previsto en el artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, no se considera transferencia de recursos al Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), toda vez que el patrimonio contable con que cuenta el Fideicomiso resulta suficiente para efectuar la contratación de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales, de conformidad con el marco jurídico aplicable.

3/ Las Dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras de los Fondos de Aportaciones Federales, son las responsables de establecer la distribución entre las entidades federativas de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales, con base en lo establecido en la normatividad aplicable.

**ANEXO 23. REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN**

**ANEXO 23.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**ANEXO 23.1.1. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS BRUTAS Y NETAS MENSUALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (pesos)**

Grupo / Tipo de Personal	Percepción Ordinaria Bruta						Percepción Ordinaria Neta Total	
	Sueldos y salarios		Prestaciones		Total			
			(Efectivo y Especie)					
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Personal de Mando y Enlace <sup>1/</sup>								
G Secretario de Estado		182,726		43,308		226,034		162,178
H Subsecretario de Estado u Oficial Mayor		181,276		42,792		224,068		160,881
J Jefe de Unidad	165,326	176,927	38,431	40,555	203,757	217,482	147,040	156,097
K Director General	137,955	156,623	31,840	35,572	169,795	192,195	124,140	139,020
L Director General Adjunto	108,765	131,968	25,852	30,516	134,617	162,484	100,724	119,245
M Coordinador o Director	63,809	125,362	15,569	28,693	79,378	154,055	62,187	113,492
N Subdirector	37,575	62,359	10,879	15,245	48,454	77,604	40,214	60,925
O Jefe de Departamento	24,841	36,835	8,444	10,650	33,285	47,485	28,511	39,449
P Personal de Enlace	13,543	23,773	6,342	8,185	19,885	31,958	17,917	27,450
<b>Personal Operativo</b>	<b>10,073</b>	<b>14,874</b>	<b>12,075</b>	<b>13,301</b>	<b>22,148</b>	<b>28,175</b>	<b>19,865</b>	<b>24,760</b>
Personal de Categorías:								
Del Servicio Exterior Mexicano	15,259	145,021	6,606	33,131	21,865	178,152	19,472	129,654
De Educación	371	102,888	14,129	76,128	14,500	179,016	12,997	128,421
De las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines	14,877	84,520	18,814	43,024	33,691	127,544	28,610	93,598
De Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	10,938	45,995	20,467	92,043	31,405	138,038	29,806	110,783
De Seguridad Pública	14,192	181,277	12,518	39,985	26,710	221,262	24,021	159,118



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

De las Fuerzas Armadas	8,315	182,699	13,077	46,098	21,392	228,797	18,974	164,851
------------------------	-------	---------	--------	--------	--------	---------	--------	---------

La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos por sueldos y salarios, y por prestaciones ordinarias, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas. Los montos netos mensuales corresponden a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes. Los montos indicados no incluyen las prestaciones extraordinarias. Los rangos de las remuneraciones del personal operativo y de categorías, varían conforme a las Condiciones Generales de Trabajo y los Contratos Colectivos de Trabajo.

1/ Las denominaciones de Secretario de Estado, Subsecretario de Estado u Oficial Mayor y Jefe de Unidad son exclusivas de las Dependencias del Ejecutivo Federal. Los titulares de los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades adoptan como denominación el de Director General, Vocal, Comisionado, etc., independientemente de que el rango tabular pudiera ser coincidente con el de las Dependencias para las denominaciones de uso exclusivo.

**ANEXO 23.1.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>129,432</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *</b>	<b>56,662</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>186,093</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>184,468</b>
i) Sueldo base	50,931
ii) Compensación garantizada	133,537
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,625</b>
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	235
vii) Ayuda para despensa	1,355
ix) Seguro colectivo de retiro	35

\* Deducciones personales de seguridad social y seguros.

La remuneración ordinaria total líquida mensual neta del Presidente de la República se actualizará conforme a la Remuneración Total Anual de Percepciones Ordinarias prevista en el Anexo 23.1.3 del presente Decreto y a la política salarial general aplicable para la Administración Pública Federal.

Los totales pueden no coincidir, debido al redondeo.

**ANEXO 23.1.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,992,214</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>	<b>771,803</b>
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,764,017</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,213,616</b>
i) Sueldo base	611,172
ii) Compensación garantizada	1,602,444



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>b) Prestaciones:</b>	<b>550,401</b>
i) Aportaciones a seguridad social	82,823
ii) Ahorro solidario	24,275
iii) Prima vacacional	16,977
iv) Aguinaldo (sueldo base)	101,288
v) Gratificación (compensación garantizada)	271,001
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,820
vii) Ayuda para despensa	16,260
viii) Seguro de vida institucional	34,532
ix) Seguro colectivo o de retiro	425

En términos del artículo 10, fracciones IV y V, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Remuneración Anual Máxima es la referencia del monto máximo en términos brutos a que tiene derecho el Presidente de la República por concepto de Remuneración Anual de Referencia, la cual asciende para el ejercicio fiscal de 2024 a \$2,656,919.00.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso a), último párrafo, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y 13, fracción II, inciso a), último párrafo, de este Decreto, la Remuneración Anual de Referencia para el Presidente de la República no considera los incrementos salariales que se autoricen durante el ejercicio fiscal de 2024, en términos de lo establecido en el artículo 9, fracción II, de este mismo Decreto, así como las repercusiones que se deriven de la aplicación y actualización de las disposiciones de carácter fiscal ni, en su caso, las adecuaciones a la curva salarial del tabulador.

La Remuneración Total Anual del Presidente de la República que se integra en el presente Presupuesto de Egresos de la Federación es adecuada al no exceder el monto de la Remuneración Anual de Referencia ni el de la Remuneración Anual Máxima, y las prestaciones de seguridad social otorgadas son las que se determinaron conforme a lo establecido en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, lo anterior en términos del artículo 11 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; y es determinada conforme a lo señalado en el artículo 12, inciso b), y Quinto transitorio del mismo ordenamiento legal.

**ANEXO 23.2. CÁMARA DE SENADORES**

**ANEXO 23.2.1.A. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios <sup>(1)</sup>		Prestaciones <sup>(1)</sup>		Percepción ordinaria total <sup>(1) (2)</sup>	
			(Efectivo y Especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		117,362		31,645		149,007
Coordinador / Contralor / Tesorero / Secretario Técnico Órgano de Gobierno	111,289	114,516	25,910	26,501	137,199	141,017
Director General	93,821	111,032	22,392	25,536	116,213	136,568
Jefe de Unidad	76,457	90,260	18,726	21,247	95,183	111,507
Director de Área	52,154	79,813	13,851	18,872	66,005	98,685
Subdirector de Área	37,699	51,617	10,820	13,193	48,519	64,810
Jefe de Departamento	25,748	36,637	9,998	11,797	35,746	48,434



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>Personal de Servicio Técnico de Carrera</b>	14,214	50,043	7,185	11,734	21,399	61,777
<b>Personal operativo de confianza</b>	31,711	33,418	16,330	16,853	48,041	50,271
<b>Personal operativo de base</b>	7,691	18,966	41,020	48,461	48,711	67,427

1) La remuneración neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, una vez aplicadas las disposiciones fiscales y deducciones de seguridad social.

2) En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren anualmente; divididos entre doce meses, por concepto de: aguinaldo y prima vacacional.

Los importes de las percepciones mensuales plasmadas en este documento, corresponden a los tabuladores vigentes para el ejercicio 2023 a esta fecha.

Incrementos a las percepciones o ajustes salariales en el presente ejercicio; así como incrementos en la unidad de medida y actualización (UMA) o efectos inflacionarios, actualizarán este documento durante el segundo semestre de 2023, cuando estos se autoricen.

**ANEXO 23.2.1.B. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios <sup>(1)</sup>		Prestaciones <sup>(1)</sup>		Percepción ordinaria total <sup>(1) (2)</sup>	
			(Efectivo y Especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		167,170		38,384		205,554
Coordinador / Contralor / Tesorero / Secretario Técnico Órgano de Gobierno	157,578	162,466	35,840	36,755	193,418	199,221
Director General	130,893	156,971	30,434	35,312	161,327	192,283
Jefe de Unidad	104,878	125,177	24,947	28,743	129,825	153,920
Director de Área	69,565	109,522	17,767	25,242	87,332	134,764
Subdirector de Área	48,640	68,469	13,309	16,897	61,949	85,366
Jefe de Departamento	32,712	46,950	11,956	14,482	44,668	61,432
<b>Personal de Servicio Técnico de Carrera</b>	17,195	65,530	8,134	14,959	25,329	80,489
<b>Personal operativo de confianza</b>	39,768	42,056	19,825	20,539	59,593	62,595
<b>Personal operativo de base</b>	10,560	25,052	52,456	64,357	63,016	89,409

1) La remuneración bruta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, antes de aplicar las disposiciones fiscales o deducciones de seguridad social.

2) En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren anualmente; divididos entre doce meses, por concepto de: aguinaldo y prima vacacional.

Los importes de las percepciones mensuales plasmadas en este documento, corresponden a los tabuladores vigentes para el ejercicio 2023 a esta fecha.

Incrementos a las percepciones o ajustes salariales en el presente ejercicio; así como incrementos en la unidad de medida y actualización (UMA) o efectos inflacionarios, actualizarán este documento durante el segundo semestre de 2023, cuando estos se autoricen.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.2.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)

Descripción	Remuneración recibida <sup>1/</sup>
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,860,866</b>
Impuesto sobre la renta retenido * _/	696,644
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,557,510</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,557,510</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,057,400</b>
i) Sueldo base <sup>2/</sup>	2,057,400
ii) Compensación garantizada	N/A
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>500,110</b>
i) Aportaciones a seguridad social	60,875
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	N/A
iii) Prima vacacional	N/A
iv) Aguinaldo (sueldo base)	344,760
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	N/A
vii) Ayuda para despensa	N/A
viii) Seguro de vida institucional	94,475
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A
x) Seguro de gastos médicos mayores	N/A
xi) Seguro de separación individualizado	N/A
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
<b>a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida</b>	<b>N/A</b>

\* \_/ Cálculo obtenido conforme al artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

1 \_/ Corresponde a las percepciones para 2023.

2 \_/ Dieta.

ANEXO 23.2.3. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)

Descripción	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>119,770</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social	51,680



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>Percepción ordinaria bruta mensual</b>	<b>171,450</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>171,450</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>171,450</b>
i) Sueldo base	171,450
ii) Compensación garantizada	N/A
<b>b) Prestaciones:</b>	-
i) Prima quinquenal	N/A
ii) Ayuda para despensa	N/A
iii) Seguro colectivo de retiro	N/A

**ANEXO 23.2.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL (pesos)**

Descripción	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,799,778</b>
Impuesto sobre la renta retenido (*)	680,325
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,480,103</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,480,103</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,006,046</b>
i) Sueldo base	325,404
ii) Compensación garantizada	1,680,642
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>474,057</b>
i) Aportaciones a seguridad social	65,553
ii) Ahorro solidario	21,151
iii) Prima vacacional	13,559
iv) Aguinaldo (sueldo base)	54,522
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	281,593
viii) Seguro de vida institucional	37,513
ix) Seguro colectivo de retiro	166

(\*) El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos.

**ANEXO 23.2.5. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL SECRETARIO GENERAL (pesos)**

Descripción	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>117,362</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social	49,808





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>Percepción bruta mensual</b>	<b>167,170</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>167,170</b>
i) Sueldo base	27,117
ii) Compensación garantizada	140,053

(\*) El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos.

**ANEXO 23.3. CÁMARA DE DIPUTADOS**

**ANEXO 23.3.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>						
<b>Personal operativo de confianza</b>						
0		5,858		7,904		13,762
00		7,510		7,786		15,296
2		9,896		10,813		20,709
3		9,969		10,946		20,915
4		10,175		10,980		21,154
5		10,392		11,062		21,454
6		10,529		11,112		21,641
7		11,278		11,128		22,406
8		11,798		11,103		22,901
9		12,362		11,119		23,481
10		13,162		11,324		24,486
11		15,167		11,323		26,491
12		16,413		11,343		27,756
13		18,566		11,330		29,896
14		19,163		11,342		30,506
<b>Personal de base</b>						
2		9,896		11,919		21,815
3		9,969		12,100		22,069
4		10,175		12,154		22,328
5		10,392		12,270		22,662
6		10,529		12,339		22,868
7		11,278		12,378		23,655
8		11,798		12,354		24,153



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

9		12,362		12,385		24,747
10		13,162		12,670		25,832
11		15,167		12,679		27,846
12		16,413		12,702		29,115
13		18,566		12,659		31,226
<b>Personal de base sindicalizado</b>						
2		9,896		16,831		26,727
3		9,969		17,012		26,980
4		10,175		17,065		27,240
5		10,392		17,182		27,574
6		10,529		17,251		27,780
7		11,278		17,290		28,567
8		11,798		17,264		29,062
9		12,362		17,278		29,640
10		13,162		17,534		30,695
11		15,167		17,487		32,655
12		16,413		17,479		33,892
13		18,566		17,436		36,003
14		19,163		17,458		36,621
15		19,172		17,463		36,636
16		20,601		17,429		38,031
17		21,462		17,411		38,872
18		23,403		17,362		40,766

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas y vigentes (al mes de agosto) para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>						
<b>Personal operativo de confianza</b>						
0		6,223		8,580		14,803
00		8,072		8,580		16,652



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2		10,748		12,717		23,465
3		10,830		12,896		23,726
4		11,061		12,970		24,031
5		11,316		13,097		24,413
6		11,479		13,171		24,650
7		12,370		13,253		25,623
8		12,991		13,261		26,252
9		13,678		13,312		26,990
10		14,652		13,615		28,267
11		17,166		13,651		30,817
12		18,750		13,676		32,426
13		21,488		13,692		35,180
14		22,247		13,730		35,977
<b>Personal de base</b>						
2		10,748		14,123		24,871
3		10,830		14,363		25,193
4		11,061		14,463		25,524
5		11,316		14,632		25,948
6		11,479		14,731		26,210
7		12,370		14,841		27,211
8		12,991		14,853		27,844
9		13,678		14,921		28,599
10		14,652		15,327		29,979
11		17,166		15,374		32,540
12		18,750		15,408		34,158
13		21,488		15,430		36,918
<b>Personal de base sindicalizado</b>						
2		10,748		20,369		31,117
3		10,830		20,609		31,439
4		11,061		20,709		31,770
5		11,316		20,878		32,194
6		11,479		20,977		32,456
7		12,370		21,087		33,457
8		12,991		21,099		34,090
9		13,678		21,167		34,845
10		14,652		21,573		36,225
11		17,166		21,620		38,786



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

12		18,750		21,654		40,404
13		21,488		21,676		43,164
14		22,247		21,726		43,973
15		22,259		21,733		43,992
16		24,076		21,740		45,816
17		25,170		21,746		46,916
18		27,639		21,753		49,392

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas y vigentes (al mes de agosto) para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

**ANEXO 23.3.1.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Secretario(a) General		120,219		802		121,021
Secretario(a) de Servicios / Contralor(a) Interno(a) / Coordinador(a)		115,807		802		116,609
Director(a) General	107,932	114,026	802	802	108,734	114,828
Secretario(a) de Enlace		108,870		802		109,672
Director(a) General y Homólogos		107,932		802		108,734
Director(a) de Área y Homólogos	69,141	99,029	851	802	69,992	99,831
Subdirector(a) de Área y Homólogos	46,821	62,798	851	851	47,672	63,649
Jefe(a) de Departamento y Homólogos	31,944	38,883	929	929	32,873	39,812

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas, y vigentes (al mes de agosto) para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.1.D. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>Personal de Mando</b>						
Secretario(a) General		167,121		1,215		168,336
Secretario(a) de Servicios / Contralor(a) Interno(a) / Coordinador(a)		160,436		1,215		161,651
Director(a) General	148,504	157,737	1,215	1,215	149,719	158,952
Secretario(a) de Enlace		149,925		1,215		151,140
Director(a) General y Homólogos		148,504		1,215		149,719
Director(a) de Área y Homólogos	90,869	135,014	1,215	1,215	92,084	136,229
Subdirector(a) de Área y Homólogos	58,983	81,807	1,215	1,215	60,198	83,022
Jefe(a) de Departamento y Homólogos	38,704	47,778	1,215	1,215	39,919	48,993

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas y vigentes (al mes de agosto), para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye e sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

**ANEXO 23.3.2.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)**

**UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo de confianza</b>						
8E		11,670		11,079		22,748
9E		13,066		11,024		24,091
10E		15,442		11,171		26,613
12E		20,378		11,107		31,485
13E		20,682		11,105		31,787
14E		23,401		11,033		34,434
15E		32,220		7,210		39,430

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas y vigentes (al mes de agosto) para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye e sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.3.2.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo de confianza</b>						
8E		12,837		13,221		26,058
9E		14,536		13,229		27,765
10E		17,515		13,457		30,972
12E		23,792		13,466		37,258
13E		24,178		13,474		37,652
14E		27,636		13,477		41,113
15E		39,066		8,580		47,646

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas y vigentes (al mes de agosto) para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

ANEXO 23.3.2.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Jefe(a) de la Unidad		115,807		802		116,609
Director(a)de Área		107,932		802		108,734
Secretario(a) Técnico(a)		71,727		826		72,553
Subdirector(a) de Área		65,860		851		66,711
Coordinador(a)		57,671		851		58,522
Especialista		42,220		851		43,071

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas y vigentes (al mes de agosto), para el ejercicio 2023, y podrán ser actualizados con base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales, el impuesto correspondiente.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.3.2.D. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Jefe(a) de la Unidad		160,436		1,215		161,651
Director(a) de Área		148,504		1,215		149,719
Secretario(a) Técnico(a)		94,579		1,215		95,794
Subdirector(a) de Área		86,182		1,215		87,397
Coordinador(a)		74,483		1,215		75,698
Especialista		52,410		1,215		53,625

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas y vigentes (al mes de agosto), para el ejercicio 2023, y podrán ser actualizados con base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

ANEXO 23.3.3.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)

CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (OPERATIVO DE CONFIANZA)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo de confianza Canal del Congreso</b>						
8		11,798		11,103		22,901
9		12,362		11,119		23,481
10		13,162		11,324		24,486
11		15,167		11,323		26,491
12		16,413		11,343		27,756
13		18,566		11,330		29,896
14		19,163		11,342		30,506

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ANEXO 23.3.3.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**  
**CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (OPERATIVO DE CONFIANZA)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo de confianza Canal del Congreso</b>						
8		12,991		13,261		26,252
9		13,678		13,312		26,990
10		14,652		13,615		28,267
11		17,166		13,651		30,817
12		18,750		13,676		32,426
13		21,488		13,692		35,180
14		22,247		13,730		35,977

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

**ANEXO 23.3.3.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)**  
**CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (MANDO Y HOMÓLOGOS)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Director(a) General del Canal del Congreso		114,026		802		114,828
Director(a) de Área		99,029		802		99,831
Homólogo a Director(a) de Área		99,029		802		99,831
Homólogo a Jefe(a) de Departamento		38,883		929		39,812

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.3.3.D. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BRUTOS MENSUALES) (pesos)  
CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (MANDO Y HOMÓLOGOS)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Director(a) General del Canal del Congreso		157,737		1,215		158,952
Director(a) de Área		135,014		1,215		136,229
Homólogo a Director(a) de Área		135,014		1,215		136,229
Homólogo a Jefe(a) de Departamento		47,778		1,215		48,993

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

ANEXO 23.3.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN DIPUTADO FEDERAL (pesos)

	Remuneración recibida 2023
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) (1)</b>	<b>1,188,853</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido (2)</b>	<b>380,352</b>
<b>Percepción Bruta Anual</b>	<b>1,569,205</b>
<b>I. Percepciones Ordinarias:</b>	<b>1,569,205</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,264,536</b>
i) Sueldo Base (3)	1,264,536
ii) Compensación Garantizada	N/A
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>304,669</b>
i) Aportaciones a seguridad social	75,235
ii) Ahorro solidario (art. 100 ISSSTE)	24,275
iii) Prima vacacional	N/A
iv) Aguinaldo	N/A
v) Aguinaldo	140,504
vi) Prima quincenal	N/A
vii) Ayuda para despensa	N/A
viii) Seguro de vida institucional	N/A
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A
x) Seguro de gastos médicos mayores	N/A



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

x i) Seguro de Separación Individualizado	N/A
x ii) Apoyo económico para la adquisición de vehículo	N/A
x iii) Otras prestaciones (4)	64,655
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Pago por riesgo y potencialización de seguro de vida	

- (1) Corresponde a las percepciones 2023.
- (2) Conforme lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- (3) Dieta.
- (4) Prestación I.S.R. de aguinaldo.

**ANEXO 23.4. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

**ANEXO 23.4.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Auditor Superior de la Federación		129,853		34,327		164,180
Auditor Especial		128,669		34,058		162,727
Titular de Unidad		127,484		33,794		161,278
Director General y Homólogos	124,832	126,299	29,762	33,530	154,594	159,829
Director General Adjunto	110,939	114,452	26,965	30,798	137,904	145,250
Director de Área y Homólogos	105,067	106,966	25,363	28,680	130,430	135,646
Secretario Técnico	82,982	94,446	21,150	25,905	104,132	120,351
Coordinador de Servicios Especializados						
Asesor Especializado						
Coordinador Técnico de la OASF						
Subdirector de Área y Homólogos	66,374	71,162	17,657	20,535	84,031	91,697
Jefe de Departamento y Homólogos	48,475	51,470	14,086	16,116	62,561	67,586
<b>Personal Operativo de Confianza</b>						
Coordinador de Auditores de Fiscalización	30,558	31,781	14,426	18,779	44,984	50,560
Coordinador de Auditores Jurídicos	30,558	31,781	14,426	18,779	44,984	50,560
Coordinador de Auditores Administrativos	30,558	31,781	14,426	18,779	44,984	50,560
Auditor de Fiscalización "A"	26,959	28,026	14,140	18,725	41,099	46,751
Auditor Jurídico "A"	26,959	28,026	14,140	18,725	41,099	46,751
Auditor Administrativo "A"	26,959	28,026	14,140	18,725	41,099	46,751
Auditor de Fiscalización "B"	21,841	25,105	13,974	18,437	35,815	43,542
Auditor Jurídico "B"	21,841	25,105	13,974	18,437	35,815	43,542



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Auditor Administrativo "B"	21,841	25,105	13,974	18,437	35,815	43,542
Coordinador de Analistas "A"		23,697		17,698		41,395
Secretaria Particular "A"		31,108		19,735		50,843
Operador Supervisor "A"	24,273	26,695	15,854	21,919	40,127	48,614
Secretaria Particular "B"		24,909		20,048		44,957
Operador Supervisor "B"		22,071		22,111		44,182
Operador Supervisor "C"		20,526		22,112		42,638
Supervisor de Área Administrativa		19,232		22,112		41,344
Supervisor de Área Técnica		19,232		22,112		41,344
Operador Supervisor "D"		19,232		22,112		41,344
Vigilante de la ASF		19,232		22,112		41,344
Secretaria de Director de Área		16,841		21,429		38,270
<b>Personal Operativo de Base</b>						
Técnico Superior		12,913		30,983		43,896
Coordinador de Proyectos Especiales		12,781		30,916		43,697
Jefe de Sección de Especialistas Hacendarios		12,397		30,692		43,089
Analista Especializado en Proyectos		11,632		30,433		42,065
Especialista Técnico		11,205		30,259		41,464
Especialista en Proyectos Técnicos		10,770		30,085		40,855
Especialista Hacendario		10,364		29,928		40,292
Técnico Medio		9,920		29,778		39,698
Analista Contable		9,458		29,629		39,087
Técnico Contable		8,996		29,480		38,476
Técnico Medio Contable		8,533		29,331		37,864
Auxiliar Técnico Contable		8,076		29,171		37,247

- 1.- Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.
- 2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 3.- No se consideran las actualizaciones anuales de sueldo al personal de mando, las cuales serán dadas a conocer por la SHCP.
- 4.- No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 5.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.
- 6.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza, en términos de los Lineamientos para Otorgar Estímulos y Gratificación a los Servidores Públicos Operativos de Base y de Confianza de la ASF, para el presente ejercicio fiscal.
- 7.- En el ejercicio de los importes aquí señalados, se estará a lo establecido en las disposiciones aplicables, incluida la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.4.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Auditor Superior de la Federación		181,852		46,980		228,832
Auditor Especial		180,059		46,594		226,653
Titular de Unidad		178,265		46,207		224,472
Director General y Homólogos	174,225	176,472	40,211	45,820	214,436	222,292
Director General Adjunto	153,192	158,536	36,132	41,824	189,324	200,360
Director de Área y Homólogos	144,304	147,206	33,990	38,909	178,294	186,115
Secretario Técnico	111,262	128,260	27,783	34,824	139,045	163,084
Coordinador de Servicios Especializados						
Asesor Especializado						
Coordinador Técnico de la OASF						
Subdirector de Área y Homólogos	87,036	93,936	22,760	26,951	109,796	120,887
Jefe de Departamento y Homólogos	61,516	65,816	17,494	20,415	79,010	86,231
<b>Personal Operativo de Confianza</b>						
Coordinador de Auditores de Fiscalización	36,892	38,491	16,889	23,083	53,781	61,574
Coordinador de Auditores Jurídicos	36,892	38,491	16,889	23,083	53,781	61,574
Coordinador de Auditores Administrativos	36,892	38,491	16,889	23,083	53,781	61,574
Auditor de Fiscalización "A"	32,187	33,581	16,567	22,625	48,754	56,206
Auditor Jurídico "A"	32,187	33,581	16,567	22,625	48,754	56,206
Auditor Administrativo "A"	32,187	33,581	16,567	22,625	48,754	56,206
Auditor de Fiscalización "B"	25,653	29,803	16,246	22,199	41,899	52,002
Auditor Jurídico "B"	25,653	29,803	16,246	22,199	41,899	52,002
Auditor Administrativo "B"	25,653	29,803	16,246	22,199	41,899	52,002
Coordinador de Analistas "A"		28,012		21,318		49,330
Secretaria Particular "A"		37,612		24,544		62,156
Operador Supervisor "A"	28,745	31,842	18,683	26,948	47,428	58,790
Secretaria Particular "B"		29,554		24,320		53,874
Operador Supervisor "B"		25,945		26,785		52,730
Operador Supervisor "C"		23,981		26,730		50,711
Supervisor de Área Administrativa		22,334		26,684		49,018
Supervisor de Área Técnica		22,334		26,684		49,018
Operador Supervisor "D"		22,334		26,684		49,018
Vigilante de la ASF		22,334		26,684		49,018
Secretaria de Director de Área		19,295		25,797		45,092



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Personal Operativo de Base						
Técnico Superior		14,350		36,219		50,569
Coordinador de Proyectos Especiales		14,188		36,128		50,316
Jefe de Sección de Especialistas Hacendarios		13,720		35,829		49,549
Analista Especializado en Proyectos		12,792		35,451		48,243
Especialista Técnico		12,283		35,197		47,480
Especialista en Proyectos Técnicos		11,766		34,941		46,707
Especialista Hacendario		11,282		34,710		45,992
Técnico Medio		10,776		34,462		45,238
Analista Contable		10,257		34,205		44,462
Técnico Contable		9,738		33,948		43,686
Técnico Medio Contable		9,219		33,691		42,910
Auxiliar Técnico Contable		8,706		33,434		42,140

- 1.- Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.
- 2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 3.- No se consideran las actualizaciones anuales de sueldo al personal de mando, las cuales serán dadas a conocer por la SHCP.
- 4.- No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 5.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.
- 6.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza, en términos de los Lineamientos para Otorgar Estímulos y Gratificación a los Servidores Públicos Operativos de Base y de Confianza de la ASF, para el presente ejercicio fiscal.
- 7.- En el ejercicio de los importes aquí señalados, se estará a lo establecido en las disposiciones aplicables, incluida la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

**ANEXO 23.4.2.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL (pesos)**

Tipos de personal	Plazas	Pago extraordinario
		anual unitario Hasta
<b>Personal de Mando</b>		
Auditor Superior de la Federación	1	0
Auditor Especial	4	0
Titular de Unidad	5	0
Director General y Homólogos	43	0
Director General Adjunto	4	0
Director de Área y Homólogos	161	0



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Secretario Técnico Coordinador de Servicios Especializados Asesor Especializado Coordinador Técnico de la OASF	4	0
Subdirector de Área y Homólogos	330	0
Jefe de Departamento y Homólogos	718	0
<b>Personal Operativo de Confianza</b>		
Coordinador de Auditores de Fiscalización	174	67,980
Coordinador de Auditores Jurídicos	26	67,980
Coordinador de Auditores Administrativos	90	67,980
Auditor de Fiscalización "A"	238	61,084
Auditor Jurídico "A"	88	61,084
Auditor Administrativo "A"	97	61,084
Auditor de Fiscalización "B"	153	58,342
Auditor Jurídico "B"	2	58,342
Auditor Administrativo "B"	56	58,342
Coordinador de Analistas "A"	1	57,510
Secretaria Particular "A"	14	66,696
Operador Supervisor "A"	2	37,401
Secretaria Particular "B"	38	56,475
Operador Supervisor "B"	8	35,553
Operador Supervisor "C"	19	34,851
Supervisor de Área Administrativa	80	33,592
Supervisor de Área Técnica	11	33,592
Operador Supervisor "D"	8	33,592
Vigilante de la ASF	16	33,592
Secretaria de Director de Área	1	31,247
<b>Personal Operativo de Base</b>		
Técnico Superior	37	45,796
Coordinador de Proyectos Especiales	7	45,576
Jefe de Sección de Especialistas Hacendarios	7	44,941
Analista Especializado en Proyectos	6	43,674
Especialista Técnico	7	42,990
Especialista en Proyectos Técnicos	7	42,296
Especialista Hacendario	4	41,646
Técnico Medio	12	40,965
Analista Contable	26	40,268
Técnico Contable	36	39,572



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Técnico Medio Contable	41	38,875
Auxiliar Técnico Contable	51	38,321

- 1.- Los límites de percepción extraordinaria neta anual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.
- 2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

**ANEXO 23.4.2.B. PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS BRUTAS MENSUALES (pesos)**

Tipos de personal	Plazas	Pago extraordinario bruto mensual
		Hasta
<b>Personal de Mando</b>		
Auditor Superior de la Federación	1	0
Auditor Especial	4	0
Titular de Unidad	5	0
Director General y Homólogos	43	0
Director General Adjunto	4	0
Director de Área y Homólogos	161	0
Secretario Técnico Coordinador de Servicios Especializados Asesor Especializado Coordinador Técnico de la OASF	4	0
Subdirector de Área y Homólogos	330	0
Jefe de Departamento y Homólogos	718	0
<b>Personal Operativo de Confianza</b>		
Coordinador de Auditores de Fiscalización	174	8,093
Coordinador de Auditores Jurídicos	26	8,093
Coordinador de Auditores Administrativos	90	8,093
Auditor de Fiscalización "A"	238	7,272
Auditor Jurídico "A"	88	7,272
Auditor Administrativo "A"	97	7,272
Auditor de Fiscalización "B"	153	6,640
Auditor Jurídico "B"	2	6,640
Auditor Administrativo "B"	56	6,640
Coordinador de Analistas "A"	1	6,334
Secretaria Particular "A"	14	7,940
Operador Supervisor "A"	2	4,453
Secretaria Particular "B"	38	6,597
Operador Supervisor "B"	8	3,961



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Operador Supervisor "C"	19	3,797
Supervisor de Área Administrativa	80	3,660
Supervisor de Área Técnica	11	3,660
Operador Supervisor "D"	8	3,660
Vigilante de la ASF	16	3,660
Secretaria de Director de Área	1	3,405
<b>Personal Operativo de Base</b>		
Técnico Superior	37	4,990
Coordinador de Proyectos Especiales	7	4,966
Jefe de Sección de Especialistas Hacendarios	7	4,897
Analista Especializado en Proyectos	6	4,759
Especialista Técnico	7	4,684
Especialista en Proyectos Técnicos	7	4,609
Especialista Hacendario	4	4,538
Técnico Medio	12	4,464
Analista Contable	26	4,388
Técnico Contable	36	4,312
Técnico Medio Contable	41	4,236
Auxiliar Técnico Contable	51	4,161

- 1.- Los límites de percepción extraordinaria neta anual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.
- 2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

**ANEXO 23.4.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (pesos)**

AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	REMUNERACIÓN TOTAL	ISR	REMUNERACIÓN NETA	MENSUAL NETA
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) 1/</b>	<b>1,970,161</b>	<b>0</b>	<b>1,970,161</b>	<b>164,180</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido 2/</b>	<b>775,830</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,745,991</b>	<b>775,830</b>	<b>1,970,161</b>	<b>164,180</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,745,991</b>	<b>775,830</b>	<b>1,970,161</b>	<b>164,180</b>
a) Sueldos y salarios:	2,182,226	623,988	1,558,238	129,853
i) Sueldo base	511,233	146,183	365,050	30,421
ii) Compensación garantizada	1,670,993	477,805	1,193,188	99,432
b) Prestaciones:	563,765	151,842	411,923	34,327
i) Aportaciones a seguridad social	75,234	0	75,234	6,270
ii) Prima vacacional	60,617	20,081	40,536	3,378





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

iii) Aguinaldo (sueldo base)	85,714	28,085	57,629	4,802
iv) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	285,640	98,049	187,591	15,633
v) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420	978	2,442	204
vi) Ayuda para despensa	16,260	4,649	11,611	968
vii) Seguro de vida institucional	36,880	0	36,880	3,073
viii) Seguro de gastos médicos mayores	0	0	0	0
ix) Seguro de separación individualizado	0	0	0	0
x) Revisión Médica	0	0	0	0
xi) Vales de Despensa	0	0	0	0
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a) Estímulo por Resultado de la Evaluación del Desempeño	0	0	0	0

1/ Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2/ No se consideran las actualizaciones anuales de sueldo al personal de mando, las cuales serán dadas a conocer por la SHCP.

3/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.5. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ANEXO 23.5.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (cifras en pesos)

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**  
(cifras en pesos)

PUESTO	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS					
		Mínimo		Medio		Máximo	
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO
MINISTRO (De conformidad con el artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforma el artículo 127 constitucional)	1					297,404	206,948
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, COORDINADOR GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA, OFICIAL MAYOR, CONTRALOR	2					176,486	127,420
COORDINADOR	3					174,505	126,165
SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	4					173,921	125,779
DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE UNIDAD GENERAL, SECRETARIO DE LA SECCION DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR DE PONENCIA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR	5					171,736	124,337
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	6					172,299	124,709
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA (DE PONENCIA), SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	158,556	115,639			169,435	122,819
SECRETARIO DE ENLACE Y COORDINACIÓN SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	8	146,344	107,038	151,147	110,749	167,023	121,227
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	9	121,683	91,166	135,037	100,116	141,394	104,312
SUBDIRECTOR GENERAL	10	112,193	84,714	130,111	96,865	152,717	111,785
ASESOR, COORDINADOR ADMINISTRATIVO I, DICTAMINADOR I, SECRETARIO AUXILIAR I	11	115,500	86,615	130,944	96,875	152,717	111,785
SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS	12	117,357	88,225			152,717	111,785
INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	13	119,907	89,612	130,111	96,865	141,674	104,496
SUBSECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	14					115,500	86,615
SECRETARIO AUXILIAR DE PONENCIA	15	76,911	59,839	89,687	68,782	106,729	80,490
DIRECTOR DE AREA, SECRETARIO AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE COMITES	16	54,546	44,177	76,911	59,839	106,729	80,490
COORDINADOR ADMINISTRATIVO II, DICTAMINADOR II, SECRETARIO AUXILIAR II	17	54,546	44,177	68,315	53,819	85,826	66,079
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	18	54,546	44,177	68,315	53,819	85,766	66,037

j3Xgp5LE5o8JGijGbgwPnoyAST251UY8SnfFO3e1Wo=



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**

(cifras en pesos)

PUESTO	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS					
		Mínimo		Medio		Máximo	
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO
ACTUARIO	19	48,503	39,798	52,845	42,984	60,990	48,685
ASISTENTE DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	20	39,814	33,153	48,503	39,798	60,358	48,246
SUBDIRECTOR DE AREA	21	54,546	44,177			60,358	48,246
ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	22	44,695	37,229			46,717	38,808
JEFE DE DEPARTAMENTO, AYUDANTE DE COMEDOR	23					53,061	43,135
TAQ. JUDICIAL PARLAMENTARIA	24	39,140	33,000	46,118	38,356	52,041	42,885
PROFESIONAL OPERATIVO	25	33,772	28,900	41,100	34,499	52,041	42,885
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	26	42,283	35,423	43,884	36,647	46,644	38,758
SECRETARIA	27	20,630	18,498	29,880	25,839	42,535	35,596
TECNICO EN SEGURIDAD	28	23,623	20,872	33,797	28,920	42,530	35,595
TECNICO OPERATIVO	29	20,630	18,498	33,830	28,945	42,530	35,595
CHOFER DE SERVICIOS	30	19,046	17,294	29,871	25,832	42,530	35,595
TECNICO EN PREVISION SOCIAL, TECNICO EN ALIMENTOS	31	19,046	17,294	29,804	25,780	42,530	35,595
TECNICO ADMINISTRATIVO	32	20,630	18,498	33,922	29,018	39,140	33,000
OFICIAL DE SERVICIOS	33	17,061	15,675	19,046	17,294	20,630	18,498

j3Xgp5LE5oBjGjGbGwPnoyAST25tUY8SntFO3elWo=



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.5.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA ANUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (cifras en pesos)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA ANUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
(cifras en pesos)

PUESTO	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL						PAGO POR RIESGO		ASIGNACIONES ADICIONALES							
		Mínimo		Medio		Máximo		BRUTO	NETO	Mínimo		Medio		Máximo			
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO			BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO		
MINISTRO (De conformidad con el artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforma el artículo 127 constitucional)	1					680,070	445,309	639,917	416,754								
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, COORDINADOR GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA, OFICIAL MAYOR, CONTRALOR	2					401,730	265,350							529,457	349,442		
COORDINADOR	3					398,166	263,050							523,515	345,520		
SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	4					396,763	262,142							521,762	344,363		
DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE UNIDAD GENERAL, SECRETARIO DE LA SECCION DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR DE PONENCIA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR	5					392,712	259,525							515,208	340,037		
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	6					386,910	255,741							516,898	341,153		
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA (DE PONENCIA), SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	350,645	232,255			380,037	251,292	475,668	313,941					508,306	335,482		
SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	8	333,262	220,746	332,863	221,039	374,247	247,545	439,031	289,761	453,441	299,271	501,069	330,705				
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	9	265,978	177,419	294,199	195,722	309,914	205,895	365,048	241,339	405,111	267,373	424,181	279,960				
SUBDIRECTOR GENERAL	10	242,896	162,564	285,560	190,071	336,631	223,185	336,580	223,120	390,334	257,620	458,151	302,380				
ASESOR, COORDINADOR ADMINISTRATIVO I, DICTAMINADOR I, SECRETARIO AUXILIAR I	11	258,343	172,583	296,304	197,118	336,631	223,185	346,501	229,404	392,833	259,270	458,151	302,380				
SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS	12	252,174	168,481			336,631	223,185	352,070	233,034			458,151	302,380				
INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	13	268,848	179,341	285,560	190,071	310,127	206,031	359,721	237,865	390,334	257,620	425,021	280,514				
SUBSECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	14					258,343	172,583					346,501	229,404				
SECRETARIO AUXILIAR DE PONENCIA	15	168,006	114,686	197,865	133,708	238,635	159,907	230,734	156,401	269,061	180,164	320,187	212,533				
DIRECTOR DE AREA, SECRETARIA AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE COMITES	16	113,759	79,559	168,006	114,686	238,635	159,907	163,639	113,734	230,734	156,401	320,187	212,533				
COORDINADOR ADMINISTRATIVO II, DICTAMINADOR II, SECRETARIO AUXILIAR II	17	113,759	79,559	147,317	101,343	188,543	127,762	163,639	113,734	204,945	140,411	257,477	172,882				
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	18	113,759	79,559	147,317	101,343	188,399	127,670	163,639	113,734	204,945	140,411	257,298	172,871				
ACTUARIO	19	99,013	70,281	109,719	76,938	129,381	89,698	145,509	102,207	158,536	110,365	182,970	126,491				
ASISTENTE DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	20	77,918	57,195	99,013	70,281	128,179	88,923	119,443	85,739	145,509	102,207	181,075	125,241				
SUBDIRECTOR DE AREA	21	113,759	79,559			128,179	88,923	163,639	113,734			181,075	125,241				
ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	22	90,207	65,112			94,694	67,893	134,084	95,323			140,152	99,204				
JEFE DE DEPARTAMENTO, AYUDANTE DE COMEDOR	23					110,239	77,276					159,183	110,792				
TAD, JUDICIAL PARLAMENTARIA	24	78,299	57,650	94,172	67,630	108,815	76,479	117,420	84,753	138,355	98,067	156,122	108,937				
PROFESIONAL OPERATIVO	25	64,671	48,469	83,038	60,762	108,815	76,479	101,316	74,580	123,300	88,468	156,122	108,937				
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	26	84,843	61,834	88,750	64,262	95,380	68,376	126,850	90,759	131,651	93,809	139,931	99,068				
SECRETARIA	27	35,597	28,717	56,148	42,845	86,508	62,922	61,889	48,204	89,641	67,416	127,604	91,223				
TECNICO EN SEGURIDAD	28	41,985	33,341	64,840	48,586	86,477	62,902	70,869	54,884	101,391	74,626	127,591	91,216				
TECNICO OPERATIVO	29	35,597	28,717	64,953	48,662	86,477	62,902	61,889	48,204	101,490	74,687	127,591	91,216				
CHOFER DE SERVICIOS	30	31,848	25,876	56,081	42,799	86,477	62,902	57,138	44,686	89,612	67,398	127,591	91,216				
TECNICO EN PREVISION SOCIAL, TECNICO EN ALIMENTOS	31	31,848	25,876	55,736	42,561	86,477	62,902	57,138	44,686	89,413	67,277	127,591	91,216				
TECNICO ADMINISTRATIVO	32	35,597	28,717	64,765	48,519	78,299	57,650	61,889	48,204	101,765	74,856	117,420	84,753				
OFICIAL DE SERVICIOS	33	27,697	22,826	31,848	25,876	35,597	28,717	51,183	40,397	57,138	44,686	61,889	48,204				

wfMEP3b7yew6rAFkHTISpF8Vx0VTTAIHeTebb1wwUY=



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.5.3. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL 2024 DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (cifras en pesos)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL 2024 DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Pesos

	MINISTRO (De conformidad con el artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforma el artículo 127 constitucional)
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA	3,793,644
Impuesto sobre la renta retenido	1,735,807
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA	5,529,451
a) Sueldos y salarios:	3,568,845
i) Sueldo base	651,241
ii) Compensación garantizada o de apoyo	2,785,845
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	131,759
b) Prestaciones:	1,320,689
i) Aportaciones a seguridad social	N/A
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	N/A
iii) Prima vacacional	95,475
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	584,596
v) Gratificación de fin de año (comp. Garantizada)	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	N/A
vii) Ayuda de despensa	N/A
viii) Seguro de vida institucional	37,808
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A
x) Seguro de gastos médicos mayores	36,906
xi) Seguro de separación individualizado	520,771
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A
xiii) Estímulo por antigüedad	45,133
xiv) Estímulo día de la madre / padre	N/A
c) Pago por riesgo	639,917

N/A: No aplicable.

ud1KUACgroa3VbknGfFvKwPmGgyuF+qoYAKyd3Jbis#



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.6. CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ANEXO 23.6.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (cifras en pesos)

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PLAZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SUELDOS Y SALARIOS MENSUAL NETO  
(cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIONES NETAS		
		SUELDOS Y SALARIOS		
		Mínimo	Medio	Máximo
CONSEJERA/ CONSEJERO	2			204,874
TITULAR DE ORGANO AUXILIAR	3			122,549
VISITADORA/ VISITADOR JUDICIAL A	5			122,104
MAGISTRADA/ MAGISTRADO DE CIRCUITO	6			152,482
TITULAR DE UNIDAD	6A			122,655
VOCAL				
SECRETARIA EJECUTIVA/ SECRETARIO EJECUTIVO				
SECRETARIA/ SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	6B			122,566
COORDINADORA/COORDINADOR GENERAL DE PLANEACION INSTITUCIONAL				
COORDINADORA ACADEMICA/ COORDINADOR ACADEMICO	7A			122,348
COORDINADORA/COORDINADOR DE SEGURIDAD	7			139,161
JUEZA/ JUEZ DE DISTRITO	8A			122,029
SECRETARIA TÉCNICA COORDINADORA/ SECRETARIO TÉCNICO COORDINADOR DE PONENCIA DE CONSEJERA(O)				
DIRECTORA/ DIRECTOR GENERAL				
COORDINADORA/ COORDINADOR GENERAL	8			122,196
COORDINADORA/ COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL				
SECRETARIA TÉCNICA/ SECRETARIO TÉCNICO DE PONENCIA DE CONSEJERA(O)	9B	111,444	118,389	
SECRETARIA TÉCNICA AA/ SECRETARIO TÉCNICO AA DE COMISION PERMANENTE	9C	107,750	113,554	
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	9			113,804
VISITADORA/ VISITADOR JUDICIAL B	10			112,186
REPRESENTANTE DEL CIF ANTE LA COMISION DE CONFLICTOS LABORALES DEL PJF				
REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PJF ANTE LA COMISION DE CONFLICTOS LABORALES DEL PJF	11	97,618		105,266
SECRETARIA TÉCNICA A/SECRETARIO TÉCNICO A				
COORDINADORA/ COORDINADOR DE ÁREAS				
ADMINISTRADORA/ ADMINISTRADOR REGIONAL A	12	81,857	87,717	93,682
ADMINISTRADORA/ ADMINISTRADOR DE CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL				
RESPONSABLE DE ARCHIVOS JUDICIALES	12A			80,985
SECRETARIA/ SECRETARIO DE TRIBUNAL				
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE TRIBUNAL DE ALZADA	13A			78,627
SECRETARIA/SECRETARIO PROYECTISTA DE TRIBUNAL				
DELEGADA/DELEGADO				
EVALUADORA/ EVALUADOR	13B			76,178
SECRETARIA/SECRETARIO DE JUZGADO				
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE JUEZA/JUEZ DE CONTROL O JUEZA/JUEZ DE ENJUICIAMIENTO	13C			72,705
SECRETARIA/SECRETARIO PROYECTISTA DE JUZGADO				
SECRETARIA/SECRETARIO DE INSTRUCCIÓN DE LOS JUZGADOS LABORALES				
SUPERVISORA/ SUPERVISOR				
DIRECTORA/ DIRECTOR DE ÁREA	13			70,013
SECRETARIA/ SECRETARIO DE APOYO B				
ADMINISTRADORA/ ADMINISTRADOR REGIONAL	14		56,862	70,013
SECRETARIA/ SECRETARIO DE LA COMISION DE CONFLICTOS LABORALES DEL PJF				
ASESORA ESPECIALIZADA/ ASESOR ESPECIALIZADO	15			67,212
COORDINADORA ESPECIALIZADA/ COORDINADOR ESPECIALIZADO				
SECRETARIA/ SECRETARIO PARTICULAR				
COORDINADORA/ COORDINADOR DE GESTIÓN	16			66,732
DEFENSORA PÚBLICA/ DEFENSOR PÚBLICO				
ASESORA JURÍDICA/ ASESOR JURÍDICO	16A			64,106
ASESORA/ ASESOR				
COORDINADORA ESPECIALIZADA/ COORDINADOR ESPECIALIZADO DE PROYECTOS				
LIDERESA/ LÍDER DE PROYECTO	20	49,212	53,623	56,862
COORDINADORA TÉCNICA/ COORDINADOR TÉCNICO				
DIRECTORA/ DIRECTOR DE CENDI				
DELEGADA ADMINISTRATIVA/ DELEGADO ADMINISTRATIVO	20A		42,730	49,212
COORDINADORA/ COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE ARCHIVOS JUDICIALES	21B		40,170	48,717
SUBDIRECTORA/ SUBDIRECTOR DE ÁREA				
JEFA/ JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN A				
JEFA/ JEFE DE UNIDAD DE NOTIFICADORES COMÚN				
COORDINADORA TÉCNICA A/ COORDINADOR TÉCNICO A	21	38,754	42,730	47,053
PERITA/ PERITO MÉDICO				
ACTUARIA/ACTUARIO JUDICIAL				
ACTUARIA/ACTUARIO DE LA COMISION DE CONFLICTOS LABORALES DEL PJF				
SECRETARIA/ SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADA/ MAGISTRADO DE CIRCUITO	21A			37,174
SECRETARIA/ SECRETARIO PARTICULAR DE JUEZA/ JUEZ DE DISTRITO				
COORDINADORA/ COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES				
COORDINADORA/ COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	21C	32,313	32,967	36,786
COORDINADORA/ COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO ARCHIVISTICO JUDICIAL				
JEFA/ JEFE DE DEPARTAMENTO				
JEFA/ JEFE DE SEGURIDAD REGIONAL				
JEFA/ JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN B				
AUDITORA/ AUDITOR	24	32,337	32,528	33,059
DICTAMINADORA/ DICTAMINADOR				
COORDINADORA TÉCNICA B/ COORDINADOR TÉCNICO B				
COORDINADORA/ COORDINADOR DE AYUDA Y SEGURIDAD				
COORDINADORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA/ COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	24A		32,259	32,363
PROFESIONAL OPERATIVA/ OPERATIVO	25A	28,891		
PROFESIONAL OPERATIVA/ OPERATIVO	25A M1			32,212
PROFESIONAL OPERATIVA/ OPERATIVO	25A M2		29,442	
SECRETARIA/ SECRETARIO	25B	25,831	32,212	



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DELEGADA ADMINISTRATIVA/ DELEGADO ADMINISTRATIVO	20A		42,730	49,212
COORDINADORA/ COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE ARCHIVOS JUDICIALES	21B		40,170	48,717
SUBDIRECTORA/ SUBDIRECTOR DE ÁREA				
JEFA/ JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN A				
JEFA/JEFE DE UNIDAD DE NOTIFICADORES COMÚN				
COORDINADORA TÉCNICA A/ COORDINADOR TÉCNICO A	21	38,754	42,730	47,053
PERITA/ PERITO MÉDICO				
ACTUARIA/ACTUARIO JUDICIAL				
ACTUARIA/ACTUARIO DE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DEL PJF				
SECRETARIA/ SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADA/ MAGISTRADO DE CIRCUITO	21A			37,174
SECRETARIA/ SECRETARIO PARTICULAR DE JUEZA/ JUEZ DE DISTRITO				
COORDINADORA/ COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES				
COORDINADORA/ COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	21C	32,313	32,967	36,786
COORDINADORA/ COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO ARCHIVISTICO JUDICIAL				
JEFA/ JEFE DE DEPARTAMENTO				
JEFA/ JEFE DE SEGURIDAD REGIONAL				
JEFA/ JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN B				
AUDITORA/ AUDITOR	24	32,337	32,528	33,059
DICTAMINADORA/ DICTAMINADOR				
COORDINADORA TÉCNICA B/ COORDINADOR TÉCNICO B				
COORDINADORA/ COORDINADOR DE AYUDA Y SEGURIDAD				
COORDINADORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA/ COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	24A		32,259	32,363
PROFESIONAL OPERATIVA/ OPERATIVO	25A	28,891		
PROFESIONAL OPERATIVA/ OPERATIVO	25A M1			32,212
PROFESIONAL OPERATIVA/ OPERATIVO	25A M2		29,442	
SECRETARIA/ SECRETARIO	25B	25,831	32,212	



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PLAZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**SUELDOS Y SALARIOS MENSUAL NETO**  
(cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIONES NETAS		
		SUELDOS Y SALARIOS		
		Mínimo	Medio	Máximo
OFICIAL JUDICIAL A	25			31,753
TAQUÍGRAFA/TAQUÍGRAFO JUDICIAL PARLAMENTARIA(O)				
TÉCNICA/TÉCNICO DE ENLACE ADMINISTRATIVO OCC				
ASISTENTE ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVO				
TÉCNICA/TÉCNICO DE ENLACE				
JEFA/JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD	26			29,930
NOTIFICADORA/NOTIFICADOR DE UNC				
AUXILIAR DE ACTUARIA/ACTUARIO				
AUXILIAR DE SALA				
OFICIAL JUDICIAL B				
OFICIAL JUDICIAL C	27			28,333
OFICIAL ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVO				
OFICIAL DE PARTES				
ANALISTA ESPECIALIZADA/ESPECIALIZADO				
TÉCNICA/TÉCNICO DE VIDEOGRABACIÓN				
ENFERMERA ESPECIALIZADA/ENFERMERO ESPECIALIZADO	27A		20,872	28,891
EDUCADORA/EDUCADOR				
TÉCNICA/ TÉCNICO EN PROTECCIÓN CIVIL	27A		20,872	28,891
OFICIAL JUDICIAL D	28A	20,872	22,209	25,767
TÉCNICA/ TÉCNICO EN SEGURIDAD				
TÉCNICA/TÉCNICO DE SERVICIO A	28			25,301
SECRETARIA EJECUTIVA A/SECRETARIO EJECUTIVO A				
AUXILIAR EN EDUCACIÓN				
CONDUCTORA/CONDUCTOR DE FUNCIONARIA/FUNCIONARIO				
CONDUCTORA/CONDUCTOR DE SERVICIOS				
OFICIAL DE SEGURIDAD	28B	18,498	20,896	23,346
PROFESIONAL EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS CENDI				
TÉCNICA OPERATIVA/ TÉCNICO OPERATIVO	29A			20,862
ANALISTA A	29			20,453
SECRETARIA A/ SECRETARIO A				
ANALISTA	30			19,824
OFICIAL JUDICIAL E				
TÉCNICA ESPECIALIZADA/TÉCNICO ESPECIALIZADO				
TÉCNICA ADMINISTRATIVA/TÉCNICO ADMINISTRATIVO	31			19,146
ANALISTA ADMINISTRATIVA/ ADMINISTRATIVO				
PROFESIONAL EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	32		16,772	18,066
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES				
TÉCNICA/TÉCNICO DE SERVICIO B				
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	33A			17,294
CONDUCTORA/ CONDUCTOR				
OFICIAL DE SERVICIOS	33B		15,675	16,097





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.6.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA ANUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (cifras en pesos)

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PLAZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, PAGO POR RIESGO Y ASIGNACIÓN ADICIONAL NETA  
(cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL			PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES		
		Mínimo	Medio	Máximo		Mínimo	Medio	Máximo
CONSEJERA/ CONSEJERO	2			445,441	416,799			
TITULAR DE ÓRGANO AUXILIAR	3			257,370				350,839
VISITADORA/ VISITADOR JUDICIAL A	5			256,322				349,504
MAGISTRADA/ MAGISTRADO DE CIRCUITO	6			291,374	474,591			
TITULAR DE UNIDAD	6A			251,735				348,607
VOCAL								
SECRETARIA EJECUTIVA/ SECRETARIO EJECUTIVO	6B			245,952				346,186
SECRETARIA/ SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL								
COORDINADORA/COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL								
COORDINADORA ACADÉMICA/ COORDINADOR ACADÉMICO	7A			240,073				343,543
COORDINADORA/ COORDINADOR DE SEGURIDAD								
JUEZA/ JUEZ DE DISTRITO	7			261,648	424,553			
SECRETARIA TÉCNICA COORDINADORA/ SECRETARIO TÉCNICO COORDINADOR DE PONENCIA DE CONSEJERA(O)	8A			233,038				341,209
DIRECTORA/ DIRECTOR GENERAL								
COORDINADORA/ COORDINADOR GENERAL	8			225,367				338,955
COORDINADORA/ COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL								
SECRETARIA TÉCNICA/ SECRETARIO TÉCNICO DE PONENCIA DE CONSEJERA(O)	9B	209,320	213,094			315,899	336,733	
SECRETARIA TÉCNICA AA/ SECRETARIO TÉCNICO AA DE COMISIÓN PERMANENTE	9C	209,320	209,407			304,817	322,229	
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	9			207,127				321,735
VISITADORA/ VISITADOR JUDICIAL B	10			219,758				301,603
REPRESENTANTE DEL CIF ANTE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DEL PIF								
REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PIF ANTE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DEL PIF	11	185,957		200,638		257,057		279,802
SECRETARIA TÉCNICA A/ SECRETARIO TÉCNICO A								
COORDINADORA/ COORDINADOR DE ÁREAS								
ADMINISTRADORA/ ADMINISTRADOR REGIONAL A	12	157,256	169,299	180,710		215,089	231,636	248,479
ADMINISTRADORA/ ADMINISTRADOR DE CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL								
RESPONSABLE DE ARCHIVOS JUDICIALES	12A			160,156				212,626
SECRETARIA/ SECRETARIO DE TRIBUNAL								
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE TRIBUNAL DE ALZADA	13A			150,871				205,969
SECRETARIA/SECRETARIO PROYECTISTA DE TRIBUNAL								
DELEGADA/ DELEGADO								
EVALUADORA/ EVALUADOR	13B			146,243				199,055
SECRETARIA/SECRETARIO DE JUZGADO								
ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE JUEZA/ JUEZ DE CONTROL O JUEZA/ JUEZ DE ENJUICIAMIENTO	13C			138,554				189,538
SECRETARIA/ SECRETARIO PROYECTISTA DE JUZGADO								
SECRETARIA/ SECRETARIO DE INSTRUCCIÓN DE LOS JUZGADOS LABORALES								
SUPERVISORA/ SUPERVISOR								
DIRECTORA/ DIRECTOR DE ÁREA	13			131,465				182,384
SECRETARIA/ SECRETARIO DE APOYO B								
ADMINISTRADORA/ ADMINISTRADOR REGIONAL	14		103,871	131,465			147,439	182,384
SECRETARIA/ SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DEL PIF								
ASESORA ESPECIALIZADA/ ASESOR ESPECIALIZADO	15			125,572				174,942
COORDINADORA ESPECIALIZADA/ COORDINADOR ESPECIALIZADO								
SECRETARIA/ SECRETARIO PARTICULAR								
COORDINADORA/ COORDINADOR DE GESTIÓN	16			124,562				173,667
DEFENSORA PÚBLICA/ DEFENSOR PÚBLICO								
ASESORA JURÍDICA/ ASESOR JURÍDICO	16A			113,849				166,689
ASESORA/ ASESOR								
COORDINADORA ESPECIALIZADA/ COORDINADOR ESPECIALIZADO DE PROYECTOS								
LIDERSA/ LÍDER DE PROYECTO	20	87,315	96,842	103,871		126,734	138,833	147,439
COORDINADORA TÉCNICA/ COORDINADOR TÉCNICO								
DIRECTORA/ DIRECTOR DE CENDI								
DELEGADA ADMINISTRATIVA/ DELEGADO ADMINISTRATIVO	20A		73,305	87,315			108,586	126,734
COORDINADORA/ COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DE ARCHIVOS JUDICIALES	21B		70,633	88,923			102,603	125,336



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PLAZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
 AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, PAGO POR RIESGO Y ASIGNACIÓN ADICIONAL NETA  
 (cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL			PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES		
		Mínimo	Medio	Máximo		Mínimo	Medio	Máximo
SUBDIRECTORA/ SUBDIRECTOR DE ÁREA								
JEFA/ JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN A								
JEFA/ JEFE DE UNIDAD DE NOTIFICADORES COMÚN								
COORDINADORA TÉCNICA A/ COORDINADOR TÉCNICO A	21	66,080	73,305	82,513		99,075	108,586	120,629
PERITA/PERITO MÉDICO								
ACTUARIA/ACTUARIO JUDICIAL								
ACTUARIA/ACTUARIO DE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DEL PJF								
SECRETARIA/ SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADA/ MAGISTRADO DE CIRCUITO	21A			62,856				95,139
SECRETARIA/ SECRETARIO PARTICULAR DE JUEZA/ JUEZ DE DISTRITO								
COORDINADORA/ COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES								
COORDINADORA/ COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	21C	56,622	57,383	64,511		83,118	84,656	94,172
COORDINADORA/ COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO ARCHIVÍSTICO JUDICIAL								
JEFA/ JEFE DE DEPARTAMENTO								
JEFA/ JEFE DE SEGURIDAD REGIONAL								
JEFA/ JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN B								
AUDITORA/ AUDITOR	24	54,513	54,727	55,623		83,086	83,564	84,885
DICTAMINADORA/ DICTAMINADOR								
COORDINADORA TÉCNICA B/ COORDINADOR TÉCNICO B								
COORDINADORA/ COORDINADOR DE AYUDA Y SEGURIDAD								
COORDINADORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA/ COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	24A		54,167	54,177			82,892	83,152
PROFESIONAL OPERATIVA/ OPERATIVO	25A	48,482				74,569		
PROFESIONAL OPERATIVA/ OPERATIVO	25A M1			56,014				82,789
PROFESIONAL OPERATIVA/ OPERATIVO	25A M2		48,605				75,873	
SECRETARIA/ SECRETARIO	25B	42,906	56,014			67,406	82,789	
OFICIAL JUDICIAL A								
TAQUÍGRAFA/TAQUÍGRAFO JUDICIAL PARLAMENTARIA(O)								
TÉCNICA/TÉCNICO DE ENLACE ADMINISTRATIVO OCC	25			54,113				81,633
ASISTENTE ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVO								
TÉCNICA/TÉCNICO DE ENLACE								
JEFA/ JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD								
NOTIFICADORA/NOTIFICADOR DE UNC								
AUXILIAR DE ACTUARIA/ACTUARIO	26			47,245				77,090
AUXILIAR DE SALA								
OFICIAL JUDICIAL B								
OFICIAL JUDICIAL C								
OFICIAL ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVO								
OFICIAL DE PARTES								
ANALISTA ESPECIALIZADA/ESPECIALIZADO	27			47,301				73,264
TÉCNICA/TÉCNICO DE VIDEOGRABACIÓN								
ENFERMERA ESPECIALIZADA/ENFERMERO ESPECIALIZADO								
EDUCADORA/EDUCADOR								
TÉCNICA/ TÉCNICO EN PROTECCIÓN CIVIL	27A		33,341	48,482			54,884	74,569
OFICIAL JUDICIAL D								
TÉCNICA/ TÉCNICO EN SEGURIDAD	28A	33,341	34,400	42,596		54,884	58,579	67,257



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PLAZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, PAGO POR RIESGO Y ASIGNACIÓN ADICIONAL NETA**  
 (cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL			PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES		
		Mínimo	Medio	Máximo		Mínimo	Medio	Máximo
TÉCNICA/TÉCNICO DE SERVICIO A								
SECRETARÍA EJECUTIVA A/SECRETARIO EJECUTIVO A								
AUXILIAR EN EDUCACIÓN								
CONDUCTORA/CONDUCTOR DE FUNCIONARIA/FUNCIONARIO	28			41,391				66,167
CONDUCTORA/CONDUCTOR DE SERVICIOS								
OFICIAL DE SEGURIDAD								
PROFESIONAL EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS CENDI								
TÉCNICA OPERATIVA/ TÉCNICO OPERATIVO	28B	28,717	33,507	37,962		48,204	54,984	61,589
ANALISTA A	29A			33,203				54,825
SECRETARÍA A/ SECRETARIO A								
ANALISTA	29			32,090				53,602
OFICIAL JUDICIAL E								
TÉCNICA ESPECIALIZADA/TÉCNICO ESPECIALIZADO								
TÉCNICA ADMINISTRATIVA/TÉCNICO ADMINISTRATIVO	30			30,837				51,817
ANALISTA ADMINISTRATIVA/ ADMINISTRATIVO								
PROFESIONAL EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	31			29,490				49,896
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES								
TÉCNICA/TÉCNICO DE SERVICIO B	32		24,477	27,351			43,093	46,849
OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO								
CONDUCTORA/ CONDUCTOR	33A			25,876				44,686
OFICIAL DE SERVICIOS	33B		22,874	23,262			40,397	41,366



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.6.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (pesos)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 116, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Pesos

	CONSEJERO
--	-----------

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA 2024	3,821,230
Impuesto sobre la renta retenido	1,708,221
REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA 2024	5,529,451
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>3,525,393</b>
i) Sueldo base	620,230
ii) Compensación garantizada	2,816,856
iii) Prestaciones nominales	88,307
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,364,141</b>
i) Aportaciones a seguridad social	75,233
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 Ley del ISSSTE)	24,275
iii) Prima vacacional	95,475
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	583,014
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	18,360
vii) Ayuda para despensa	N/A
viii) Seguro de vida institucional	37,808
ix) Seguro colectivo de retiro	146
x) Seguro de gastos médicos mayores	5,469
xi) Seguro de separación individualizado	520,771
xii) Ayuda económica para protección y seguridad en el traslado de Titulares de Órganos Jurisdiccionales	N/A
xiii) Estímulo por antigüedad	3,590
xiv) Estímulo del día de la madre/padre	N/A
<b>c) Pago por riesgo</b>	<b>639,917</b>

N/A.- No aplica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.7. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 23.7.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (cifras en pesos)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
 (cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS MENSUAL					
		MÍNIMO		MEDIO		MÁXIMO	
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1					294,407	201,882
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	3					219,054	152,150
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	4					177,236	124,549
SECRETARIO INSTRUCTOR, SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	5					174,858	122,979
SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA, DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE LA DEFENSORIA PÚBLICA ELECTORAL, VISITADOR, CONTRALOR INTERNO DEL T.E.P.J.F., DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL, SECRETARIO TECNICO DE ESTUDIOS Y JUSTICIA ABIERTA	6					172,577	121,475
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	118,335	85,470	148,298	105,450	160,033	113,196
SECRETARIO DE TESIS	8					143,112	102,296
JEFE DE UNIDAD, SECRETARIO TECNICO DE COMISIONADO, SECRETARIO TECNICO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO	9	105,744	77,177	122,809	88,781	143,112	102,296
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	10					140,723	100,720
SECRETARIO TECNICO DE MANDO SUPERIOR, PROFESOR INVESTIGADOR I, DICTAMINADOR	11	108,741	79,214	112,938	82,069	123,227	89,066
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL COORDINADOR, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL, TITULAR DE OFICIALIA DE PARTES, TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS	12	95,790	71,746	108,212	79,721	126,071	90,901
SECRETARIO EJECUTIVO REGIONAL, DIRECTOR DE AREA, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, DEFENSOR, DELEGADO ADMINISTRATIVO	13	72,550	55,396	84,519	63,313	100,751	74,605
PROFESOR INVESTIGADOR II	14					81,059	61,352
SECRETARIO DE APOYO, CAPACITADOR, PEDAGOGO, ESPECIALISTA TIC'S, COMUNICÓLOGO, TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO REGIONAL, SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL, SECRETARIO AUXILIAR DE PLENO DE LA SALA REGIONAL, INVESTIGADOR, AUDITOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO I	15	51,520	41,009	64,361	49,664	77,120	58,595
SECRETARIO AUXILIAR	16					58,520	45,863
ACTUARIO	17					57,596	45,216
SUBDIRECTOR DE AREA, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL REGIONAL, TITULAR DE OFICIALIA DE PARTES REGIONAL, TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL, COORDINADOR ADMINISTRATIVO II	18	45,754	36,600	51,520	41,010	56,918	44,742
ACTUARIO REGIONAL, SECRETARIO DE APOYO JURÍDICO REGIONAL	19					51,318	40,926
AUXILIAR JURIDICO, JEFE DE DEPARTAMENTO, SECRETARIA DE OFICINA DE MAGISTRADO, AUDITOR ADMINISTRATIVO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO III	20	38,827	31,286	43,063	34,448	45,771	36,422
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS, DISEÑADOR WEB, ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	21	38,827	31,286	40,750	32,757	43,063	34,448
PROFESIONAL OPERATIVO	22	32,247	25,967	37,430	29,978	42,637	33,961
SECRETARIA DE MAGISTRADO REGIONAL, SECRETARIA DE PONENCIA	23	36,367	29,127	38,640	30,836	42,691	33,881
SECRETARIA	24	24,216	19,530	28,460	22,867	37,827	30,156
TÉCNICO OPERATIVO, AUXILIAR DE AUDITOR, OFICIAL DE PARTES REGIONAL	25	21,901	18,081	31,370	25,208	36,809	29,450
TÉCNICO EN ALIMENTOS, OFICIAL	26	17,604	14,873	21,901	18,081	31,370	25,208
TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL	27	20,351	16,930	22,465	18,481	28,460	22,867
OFICIAL DE APOYO, CHOFER DE SERVICIOS	28	18,041	15,194	22,465	18,481	28,460	22,867
OFICIAL DE SERVICIOS	29	16,558	13,981	18,041	15,194	19,499	16,260

NtWUzPkdf1xQe4LWCqkqW70Jy6ggtYchgEeEO/rE=



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.7.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA ANUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (cifras en pesos)

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS  
 (cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL						ASIGNACIONES ADICIONALES							
		MÍNIMO		MEDIO		MÁXIMO		PAGO POR RIESGO		MÍNIMO		MEDIO		MÁXIMO	
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1					683,011	445,461	587,649	382,820						
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	3					480,685	313,667	657,162	431,960						
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	4					421,687	275,236							531,709	347,627
SECRETARIO INSTRUCTOR, SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	5					416,016	271,542							524,575	342,918
SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA, DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE LA DEFENSORIA PUBLICA ELECTORAL, VISITADOR, CONTRALOR INTERNO DEL T.E.P.J.F., DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL, SECRETARIO TECNICO DE ESTUDIOS Y JUSTICIA ABIERTA	6					410,577	267,999							517,732	338,402
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	262,895	172,209	334,345	218,342	362,329	236,571			355,005	231,616	444,894	290,328	480,100	313,565
SECRETARIO DE TESIS	8					321,978	210,286							429,335	280,060
JEFE DE UNIDAD, SECRETARIO TECNICO DE COMISIONADO, SECRETARIO TECNICO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO	9	232,870	152,860	273,563	178,979	321,978	210,286			317,232	207,441	368,426	240,205	429,335	280,060
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	10					313,671	204,875							422,170	275,331
SECRETARIO TECNICO DE MANDO SUPERIOR, PROFESOR INVESTIGADOR I, DICTAMINADOR	11	247,647	162,528	257,656	169,011	282,537	184,808			326,223	213,195	338,814	221,253	369,682	241,009
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL COORDINADOR, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL, TITULAR DE OFICIALIA DE PARTES, TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS	12	217,967	143,168	244,895	160,726	283,096	185,058			287,371	188,416	324,637	212,180	378,212	246,468
SECRETARIO EJECUTIVO REGIONAL, DIRECTOR DE AREA, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTEGRACION DE EXPEDIENTES, DEFENSOR, DELEGADO ADMINISTRATIVO	13	163,577	107,953	191,124	126,052	229,796	150,849			217,649	145,189	253,558	167,452	302,252	197,854
PROFESOR INVESTIGADOR II	14					182,873	120,630							243,178	161,016
SECRETARIO DE APOYO, CAPACITADOR, PEDAGOGO, ESPECIALISTA TIC S, COMUNICÓLOGO, TITULAR DEL SECRETARIADO TECNICO REGIONAL, SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL, SECRETARIO AUXILIAR DE PLENO DE LA SALA REGIONAL, INVESTIGADOR, AUDITOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO I	15	113,563	75,218	144,115	95,167	173,478	114,458			154,559	104,920	193,084	129,958	231,359	153,689
SECRETARIO AUXILIAR	16					130,256	86,063							175,561	118,597
ACTUARIO	17					128,074	84,628							172,788	116,766
SUBDIRECTOR DE AREA, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL REGIONAL, TITULAR DE OFICIALIA DE PARTES REGIONAL, TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL, COORDINADOR ADMINISTRATIVO II	18	99,836	66,876	113,564	75,219	126,435	83,552			137,262	94,476	154,560	104,921	170,753	115,424
ACTUARIO REGIONAL, SECRETARIO DE APOYO JURIDICO REGIONAL	19					113,081	74,928							153,953	104,559
AUXILIAR JURIDICO, JEFE DE DEPARTAMENTO, SECRETARIA DE OFICINA DE MAGISTRADO, AUDITOR ADMINISTRATIVO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO III	20	84,505	56,665	94,548	63,355	101,007	67,656			116,482	81,276	129,188	89,347	137,314	94,509
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS, DISEÑADOR WEB, ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	21	84,505	56,665	89,032	59,680	94,548	63,355			116,482	81,276	122,249	84,939	129,188	89,347
PROFESIONAL OPERATIVO	22	69,819	46,979	81,823	54,878	93,589	62,715			96,741	68,881	112,289	78,613	127,910	88,536
SECRETARIA DE MAGISTRADO REGIONAL, SECRETARIA DE PONENCIA	23	78,856	52,903	85,063	57,037	93,767	62,834			109,102	76,588	115,920	80,920	128,072	88,638
SECRETARIA	24	50,669	34,247	60,789	41,017	83,123	55,745			72,649	53,943	85,381	61,910	113,480	79,369
TECNICO OPERATIVO, AUXILIAR DE AUDITOR, OFICIAL DE PARTES REGIONAL	25	45,673	30,903	67,728	45,624	80,697	54,129			65,704	48,781	94,111	67,267	110,427	77,430
TECNICO EN ALIMENTOS, OFICIAL	26	35,425	24,124	45,673	30,903	67,728	45,624			52,811	39,315	65,704	48,781	94,111	67,267
TECNICO EN PREVISION SOCIAL	27	41,976	28,430	47,016	31,803	60,789	41,017			61,053	45,325	67,394	50,037	85,381	61,910
OFICIAL DE APOYO, CHOFER DE SERVICIOS	28	36,467	24,791	47,016	31,803	60,789	41,017			54,122	40,244	67,394	50,037	85,381	61,910
OFICIAL DE SERVICIOS	29	33,213	22,672	36,467	24,791	39,943	27,071			49,675	37,092	54,122	40,244	58,496	43,424

qpGPwBve3dcqCyeRfdGmPyDRyHPqAwre0msq/2tiAk=



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.7.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MAGISTRADOS ELECTORALES DE LA SALA SUPERIOR (cifras en pesos)



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE MAGISTRADOS ELECTORALES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3o TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

	<b>MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR (3ero. Transitorio)</b>
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA</b>	<b>3,836,335</b>
Impuesto sobre la renta retenido	1,693,116
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA</b>	<b>5,529,451</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>3,532,888</b>
i) Sueldo base	651,242
ii) Compensación garantizada	2,785,844
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	95,802
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,408,914</b>
i) Aportaciones a seguridad social	78,244
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	25,246
iii) Prima vacacional	95,475
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	587,536
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	NA
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	18,360
vii) Ayuda para despensa	-
viii) Seguro de vida institucional	37,808
ix) Seguro colectivo de retiro	146
x) Seguro de gastos médicos mayores	37,386
xi) Seguro de Separación Individualizado	528,713
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	NA
xiii) Estímulo por antigüedad	0
xiv) Estímulo del día de la madre / padre	0
<b>c) Pago por Riesgo</b>	<b>587,649</b>

TsLF Cm+POmlUmIUM5SawW F2RXZbCSm7brxAfBQ Gzz gw=



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.8. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANEXO 23.8.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
			(Efectivo y Especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Consejero Presidente/Consejeros Electorales 1/	182,269	183,258	45,877	74,199	228,147	257,457
Secretario Ejecutivo	172,241	172,246	43,160	70,535	212,434	242,776

1/ Miembros permanentes del Consejo General del Instituto de acuerdo a la Ley General Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE)

ANEXO 23.8.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Grupo Jerárquico	Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando:</b>							
1	Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo.	172,241	183,258	43,754	74,199	215,995	257,457
2	Titular del Órgano Interno de Control, Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad Técnica, Titulares de Unidad (OIC) y puestos homólogos.	127,777	170,955	33,430	70,082	161,207	241,038
3	Coordinadores del Registro Federal de Electores, Titulares de Unidad Técnica, Vocales Ejecutivos Locales, Directores de Área y puestos homólogos.	108,281	125,709	28,855	51,499	137,136	177,208
4	Directores de Área, Coordinadores y puestos homólogos.	78,010	107,155	22,362	45,016	100,371	152,170
5	Vocales Secretarios en JL, Vocales Locales, Vocales Ejecutivos y Secretarios Distritales, Subdirectores de Área y puestos homólogos	51,356	76,209	16,534	33,511	67,890	109,720
6	Vocales Distritales, Jefes de Departamento y puestos homólogos.	32,253	51,041	12,305	23,689	44,557	74,730
<b>Personal Operativo:</b>							
7	Técnico Operativo	11,700	32,235	5,154	16,657	16,854	48,892





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.8.1.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Grupo Jerárquico	Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando:</b>							
1	Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo.	245,942	262,634	58,065	103,164	304,007	365,798
2	Titular del Órgano Interno de Control, Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad Técnica, Titulares de Unidad (OIC) y puestos homólogos.	178,572	243,994	43,715	96,934	222,287	340,928
3	Coordinadores del Registro Federal de Electores, Titulares de Unidad Técnica, Vocales Ejecutivos Locales, Directores de Área y puestos homólogos.	149,033	175,439	37,421	70,682	186,454	246,121
4	Directores de Área, Coordinadores y puestos homólogos.	103,819	147,326	27,839	61,141	131,658	208,467
5	Vocales Secretarios en JL, Vocales Locales, Vocales Ejecutivos y Secretarios Distritales, Subdirectores de Área y puestos homólogos	65,461	101,171	19,645	43,856	85,106	145,027
6	Vocales Distritales, Jefes de Departamento y puestos homólogos.	39,108	65,011	13,628	29,615	52,736	94,626
<b>Personal Operativo:</b>							
7	Técnico Operativo	12,873	39,085	5,493	20,477	18,366	59,562

ANEXO 23.8.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
<b>Total Puestos</b>	<b>12,760</b>		
Plazas Técnico Operativo niv el FA1 al KC4	12,760	0	14,500

Corresponde a la prestación de vales de fin de año del ejercicio 2023 para el personal técnico operativo, en razón de que es la única que se tiene la absoluta certeza de que lo recibirá.

El resto de las prestaciones que se otorgan, es para el personal que se hace acreedor a las mismas o bien, que pueden ejercer el derecho a su obtención. Por ejemplo, el apoyo que se otorga para la adquisición de anteojos cada tres años y el apoyo a becas para estudios de licenciatura, maestría y doctorado.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acumular todos los posibles conceptos puede generar una lectura equivocada, ya que se podría interpretar que son percepciones extraordinarias que efectivamente recibe el personal, cuando no es así.

Derivado del punto anterior, la H. Cámara de Diputados, la sociedad en general y los propios funcionarios del Instituto, podrían tener una percepción que no corresponde con la realidad.

**ANEXO 23.8.3.A. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (pesos)  
CONSEJERO PRESIDENTE / CONSEJEROS ELECTORALES**

Descripción	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>3,089,480</b>
Impuesto sobre la renta retenido (35%) *_/_	1,300,100
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>4,389,580</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>3,151,608</b>
i) Sueldo base	588,408
ii) Compensación garantizada	2,563,200
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,237,972</b>
i) Aportaciones a seguridad social	75,234
ii) Ahorro solidario	24,275
iii) Prima vacacional	16,345
iv) Aguinaldo o Gratificación de fin de año	530,718
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,400
vii) Ayuda para despensa	-
viii) Seguro de vida institucional	61,456
ix) Seguro colectivo de retiro	110
x) Seguro de gastos médicos mayores	49,917
xi) Seguro de separación individualizado	477,516

\*\_/\_ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero de 2014.

**ANEXO 23.8.3.B. REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL CONSEJERO PRESIDENTE (REMUNERACIONES TABULADOR)**

**REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL CONSEJERO PRESIDENTE 2023**

(Remuneraciones Tabulador 2023)

Descripción	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>226,913</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *	93,297
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>320,210</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>262,634</b>
i) Sueldo base	49,034
ii) Compensación garantizada	213,600
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>57,576</b>
i) Aportaciones a seguridad social	6,270
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	2,023
v) Prima quinquenal (antigüedad)	200
viii) Seguro de vida institucional	5,121
ix) Seguro colectivo de retiro	9
x) Seguro de gastos médicos mayores	4,160
xi) Seguro de separación individualizado	39,793

\*\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero de 2014.

**ANEXO 23.8.3.C. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (pesos)**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

Descripción	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>2,913,310</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido (35%) *_/</b>	<b>1,209,194</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>4,122,504</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,951,304</b>
i) Sueldo base	498,264
ii) Compensación garantizada	2,453,040
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,171,200</b>
i) Aportaciones a seguridad social	75,234
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	24,275
iii) Prima vacacional	13,841
iv) Aguinaldo o Gratificación de fin de año	496,506
v) Prima quinquenal (antigüedad)	2,400
vii) Ayuda para despensa	4,200
viii) Seguro de vida institucional	57,550
ix) Seguro colectivo de retiro	110
x) Seguro de gastos médicos mayores	49,917
xi) Seguro de separación individualizado	447,167

\*\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero de 2014.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.8.3.D. REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL SECRETARIO EJECUTIVO (pesos)

REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL SECRETARIO EJECUTIVO 2023

(Remuneraciones Tabulador 2023)

Descripción	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>214,296</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *	86,718
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>301,013</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>245,942</b>
i) Sueldo base	41,522
ii) Compensación garantizada	204,420
<b>b) Prestaciones:</b>	55,071
i) Aportaciones a seguridad social	6,270
ii) Ahorro solidario	2,023
v) Prima quinquenal (antigüedad)	200
vii) Ayuda para despensa	350
viii) Seguro de vida institucional	4,796
ix) Seguro colectivo de retiro	9
x) Seguro de gastos médicos mayores	4,160
xi) Seguro de separación individualizado	37,264

\*\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero de 2014.

ANEXO 23.9. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ANEXO 23.9.1.A. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) 2024 (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Presidenta de la CNDH		106,565		31,288		137,853
Titular del Órgano Interno de Control		104,061		31,124		142,377
Visitador/a General, Secretario/a Técnico/a del Consejo Consultivo y Secretario/a Ejecutivo/a		98,706		31,020		129,726
Director/a General y Homólogos/as	95,345	98,068	30,160	30,874	125,505	128,942
Director/a de Área y Homólogos/as	62,070	88,886	14,120	23,619	76,190	112,505
Visitador/a Adjunto/a	45,810	58,043	10,190	15,213	56,000	73,256
Subdirector/a de Área y Homólogos/as	41,358	55,729	10,209	15,213	51,567	70,942



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Jefe/a de Departamento y Homólogos/as	32,390	38,900	8,411	11,195	40,801	50,095
<b>Personal operativo:</b>						
Operativo/a	15,336	29,415	6,198	10,499	21,534	39,914
Supervisor/a Operativo/a de Limpieza		12,877		6,760		19,637
Operativo/a de Limpieza		8,691		5,919		14,610

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales aplicables a las personas servidoras públicas durante 2024, en función del puesto que ocupen. Contemplan las cuotas de seguridad social a cargo del trabajador/a.

A fin de cumplir con el desglose de remuneraciones que establece el artículo 75 Constitucional, se presentan los límites mínimos y máximos en términos netos por concepto de sueldos y salarios y de prestaciones, diferenciados por el tipo de servidores/as públicos/as a los que aplican los límites correspondientes.

**ANEXO 23.9.1.B. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (MONTOS BRUTOS) (pesos)**

Tipo de personal	Percepción Ordinaria Bruta Mensual		Prestaciones	
	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos
<b>Personal de mando:</b>				
Presidenta de la CNDH		151,267		42,290
Titular del Órgano Interno de Control		146,918		40,757
Visitador/a General, Secretario/a Técnico/a del Consejo Consultivo y Secretario/a Ejecutivo/a		139,089	41,768	43,758
Coordinador de Programa CGSRAJ, CGAF, DEMNPT, DEMIMNCDHPD, CGECYT, Director General <sup>1/</sup>	136,839	138,612	40,517	42,555
Director/a de Área	89,718	129,529	19,478	31,271
Visitador/a Adjunto/a	64,182	83,401	14,202	19,044
Subdirector/a de Área	57,050	79,721	14,742	20,638
Jefe/a de Departamento	43,951	53,388	12,039	13,990
<b>Personal operativo:</b>				
Operativo	19,535	39,760	6,146	10,705
Supervisor/a Operativo/a de Limpieza		16,327		9,955
Operativo/a de Limpieza		10,819		6,996

Nota: 1/ Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos (CGSRAJ), Coordinación General de Administración y Finanzas (CGAF), Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (DEMNPT), Dirección Ejecutiva del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (DEMIMNCDHPD), Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas (CGECYT), Secretario/a Técnico/a del Consejo Consultivo y Secretario/a Ejecutivo/a.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.9.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS 2024 (pesos)

Denominación	Plazas	Pago Extraordinario Anual Unitario Máximo
<b>Total Puestos</b>	<b>1,700</b>	
<b><u>Personal de mando:</u></b>	<b>929</b>	
Presidenta de la CNDH	1	0
Titular del Órgano Interno de Control	1	0
Visitador/a General, Secretario/a Técnico/a del Consejo Consultivo y Secretario/a Ejecutivo/a	8	0
Coordinador de Programa CGSRAJ, CGAF, DEMNPT, DEMIMNCDHPD, CGECYT, Director General <sup>1/</sup>	36	0
Director/a de Área	109	0
Visitador/a Adjunto/a	501	16,081
Subdirector/a de Área	148	15,881
Jefe/a de Departamento	125	13,945
<b><u>Personal operativo:</u></b>	<b>771</b>	
Operativo/a	674	19,672
Supervisor/a Operativo/a de Limpieza	9	17,466
Operativo/a de Limpieza	88	16,549

Nota: 1/ Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos (CGSRAJ), Coordinación General de Administración y Finanzas (CGAF), Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (DEMNP), Dirección Ejecutiva del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (DEMIMNCDHPD), Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas (CGECYT), Secretario/a Técnico/a del Consejo Consultivo y Secretario/a Ejecutivo/a.

ANEXO 23.9.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 2024 (pesos)

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,650,701</b>
Impuesto sobre la renta retenido	650,650
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,301,351</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,301,351</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,815,198</b>
Sueldo base	360,308
Compensación Garantizada	1,454,890
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>486,153</b>
i) Aportaciones a seguridad social	69,781
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	0



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

iii) Prima vacacional	50,422
iv) Gratificación de fin de año	305,533
v) Prima quinquenal	0
vi) Ayuda para despensa	0
vii) Seguro de vida	60,417
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>0</b>
a) Pago extraordinario	0

ANEXO 23.10. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

ANEXO 23.10.1.A. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Banda Salarial Nivel		Sueldos y Salarios		Prestaciones en efectivo y en especie		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Comisionada Presidenta		CP1		159,461		43,051		202,512
Comisionado		CM1		158,941		42,116		201,057
Jefe de Unidad		TU1		158,066		41,869		199,935
Director General		DG1		142,759		38,944		181,703
Director Ejecutivo	DE1A	DE1D	83,462	121,317	28,022	34,883	111,484	156,200
Coordinador General	CG1A	CG2E	52,308	87,755	18,682	27,182	70,990	114,937
Subcoordinador General	SG1A	SG2D	36,748	49,527	14,534	16,991	51,282	66,518
Jefe de Área	JA1A	JA2D	23,815	31,593	11,857	13,199	35,672	44,792
Personal de Enlace	EN1A	EN2D	14,246	21,134	10,000	11,254	24,246	32,388
Personal Operativo	OP1A	OP2D	9,234	11,135	11,875	12,824	21,109	23,958

La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben las personas servidoras públicas de la Comisión Federal de Competencia Económica por sueldos y salarios, y por prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

El cálculo de los importes netos, corresponde a los importes una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2023.

No se incluyen prestaciones en las que las personas servidoras públicas pueden o no ser acreedoras a éstas, y en su caso ejercer su derecho, así como el estímulo establecido en el anexo 23.10.3.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.10.1.B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Banda Salarial		Sueldos y Salarios		Prestaciones en efectivo y en especie		Percepción Ordinaria Total	
	Nivel							
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Comisionada Presidenta de la Comisión		CP1		226,578		56,826		283,404
Comisionado		CM1		225,791		55,802		281,593
Jefe de Unidad		TU1		224,464		55,438		279,902
Director General		DG1		201,272		51,193		252,465
Director Ejecutivo	DE1A	DE1D	111,836	168,784	34,955	45,300	146,791	214,085
Coordinador General	CG1A	CG2E	66,821	118,151	22,586	34,455	89,408	152,606
Subcoordinador General	SG1A	SG2D	44,986	62,849	17,013	20,637	61,998	83,486
Jefe de Área	JA1A	JA2D	28,163	38,246	13,278	15,071	41,441	53,317
Personal de Enlace	EN1A	EN2D	15,994	24,753	10,922	12,479	26,916	37,232
Personal Operativo	OP1A	OP2D	10,005	12,200	12,973	14,238	22,978	26,438

La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben las personas servidoras públicas de la Comisión Federal de Competencia Económica por sueldos y salarios, y por prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

No se incluyen prestaciones en las que las personas servidoras públicas pueden o no ser acreedoras a éstas, y en su caso ejercer su derecho, así como el estímulo establecido en el anexo 23.10.3.

ANEXO 23.10.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA COMISIONADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA 2024 (pesos)

Descripción	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>2,430,144</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>	<b>970,703</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>3,400,848</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,718,934</b>
i) Sueldo base	580,689
ii) Compensación garantizada	2,138,245
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>681,914</b>
i) Aportaciones a seguridad social	79,748





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ii) Ahorro solidario	25,732
iii) Prima vacacional	32,261
iv) Aguinaldo (sueldo base)	94,201
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	346,871
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
vii) Ayuda para despensa	9,420
viii) Seguro de vida institucional	42,415
ix) Seguro colectivo de retiro	447
x) Vales de despensa	38,400
xi) Otras prestaciones	9,000

El cálculo de los importes netos, corresponde a los importes una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2023.

**ANEXO 23.10.3. LÍMITES DE PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (NETOS ANUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Banda Salarial		Pago Extraordinario Anual Unitario	
	Nivel		Mínimo	Máximo
	Mínimo	Máximo		
Comisionada Presidenta de la Comisión		CP1	25,425	159,461
Comisionado		CM1	25,343	158,941
Jefe de Unidad		TU1	25,204	158,066
Director General		DG1	22,772	142,759
Director Ejecutivo	DE1A	DE2D	13,375	121,317
Coordinador General	CG1A	CG2E	8,257	87,755
Subcoordinador General	SG1A	SG2D	5,648	49,527
Jefe de Área	JA1A	JA2D	3,548	31,593
Personal de Enlace	EN1A	EN2D	2,030	21,134
Personal Operativo 1/	OP1A	OP2D	1,282	29,122

El pago de la percepción extraordinaria incluye, en su caso y sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente, el importe del estímulo al desempeño que se otorga de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Generales y Políticas de Recursos Humanos de la Comisión Federal de Competencia Económica y en el Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas del ejercicio correspondiente.

1) Adicionalmente, y de manera exclusiva para el personal operativo, se incluye el pago de la prestación denominada medidas de fin de año (vales de despensa) y ayuda de útiles escolares.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.11. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

ANEXO 23.11.1.A. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (NETOS MENSUALES) (pesos)

Denominación	Banda Salarial (Nivel)		Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo neto	Máximo neto	Mínimo neto	Máximo neto	Mínimo neto	Máximo neto
	Presidente		27	-	143,489	-	70,197	-
Comisionado		26	-	140,354	-	69,041	-	209,395
Coordinador Ejecutivo		25	-	139,055	-	68,036	-	207,091
Titular de Unidad		25	-	128,073	-	63,523	-	191,596
Secretario Técnico del Pleno		25	-	128,073	-	63,523	-	191,596
Coordinador General		25	-	126,811	-	60,333	-	187,144
Director General	23	23	100,996	113,116	51,038	55,402	152,034	168,518
Director General Adjunto	21	22	66,093	85,763	32,852	39,137	98,945	124,900
Investigador	21	22	66,093	85,763	32,852	39,137	98,945	124,900
Director de Área	18	21	35,020	73,060	21,500	34,670	56,520	107,730
Subdirector de Área	16	18	21,476	43,321	16,407	23,397	37,883	66,718
Jefe de Departamento	14	16	14,784	29,605	13,743	19,056	28,527	48,661
Técnico	10	17	5,865	34,105	10,571	24,101	16,436	58,206
Enlace	11	13	7,679	15,972	10,815	13,739	18,494	29,711

1/ El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2023.

Que el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2024, es acorde a lo establecido en la suspensión decretada en la Resolución de 10 de noviembre de 2021 dictada por la Primera Sala de la SCJN, en lo relativo al Recurso de Reclamación 74/2021-CA derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, cuyos resolutivos a la letra se indica:

“PRIMERO. Es procedente y fundado el presente recurso de reclamación.

SEGUNDO. Se revoca el auto recurrido de siete de julio de dos mil veintiuno, dictado en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021.

TERCERO. Se concede la suspensión solicitada respecto de los actos señalados en la demanda principal de la controversia constitucional 81/2021, en términos del último considerando de esta sentencia”.

Adicionalmente, en el considerando Séptimo de la resolución del recurso de reclamación 74/2021-CA, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, se advierte, en la parte conducente, las siguientes consideraciones de derecho:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

“60. En ese sentido, como se realizó en los aludidos precedentes, conviene recordar que la suspensión en las controversias constitucionales, tiende a prevenir el daño trascendente que pudiera ocasionarse a las partes y a la sociedad en general, en tanto se resuelve el juicio principal, vinculando a las autoridades contra las que se concede a cumplirla, en aras de proteger el bien jurídico de que se trate y sujetándolas a un régimen de responsabilidades cuando no la acaten. Aplicadas las anteriores consideraciones a este caso, si se obligara a cumplir con lo que establece el artículo 14 párrafo segundo de la Ley Reglamentaria, el juicio podría quedar sin materia por ser, precisamente, ese el tema a decidir en el fondo, de manera que de continuar con su aplicación, la obtención de un fallo favorable, no convalidaría la afectación a los derechos humanos afectados hasta el dictado de la sentencia, y a que la violación alegada se habría consumado en ese lapso.

61. Es decir, de no concederse la medida precautoria se les estaría entregando a los servidores públicos un salario menor al que les corresponde de acuerdo con las funciones que realizan y la responsabilidad que conlleva el prestar el servicio público correspondiente con la calidad e independencia necesarias, permitiendo con ello que sus efectos se consumen irreparablemente en perjuicio de los sujetos obligados que ahí se refieren, lo cual resultaría contrario a la naturaleza jurídica de la medida precautoria de que se trata.

[...]

65. Por lo tanto, con el fin de preservar la materia del juicio y evitar que se cause un daño irreparable, procede conceder la suspensión solicitada para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de preceptos impugnados de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve.

[...]

80. Debe concluirse que no se actualizan ninguna de las referidas prohibiciones, pues la concesión de la suspensión se concede para que no se apliquen las normas al Instituto actor y, en su lugar, se mantengan las remuneraciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de las normas impugnadas, esto es, se mantenga vigente una previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano. En otras palabras, no se otorga la suspensión para que deje de aplicarse algún acto que tenga por objeto o finalidad la protección de alguno de los bienes jurídicos previsto en el artículo 15 de la legislación, sino para que no se aplique en contra del Instituto actor una política de reducción salarial, sobre emolumentos que y a se venía contemplando.

[...]

82. Por tanto, habiéndose acreditado que no se actualiza ninguno de los criterios negativos y, por el contrario, habiendo constatado que se colman los criterios positivos establecidos por jurisprudencia del Pleno de esta Suprema Corte, debe revocarse el acuerdo impugnado y concederse la suspensión solicitada por la parte actora en la controversia constitucional 81/2021; para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de la ley reclamada, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve”.

Lo anterior, para el efecto de que se mantenga la previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano, esto es, que se contemplen las cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Con base en lo señalado en lo anterior y dado que el Instituto es un órgano constitucional autónomo, que cuenta con un sistema de servicio profesional que incorpora condiciones generales de trabajo, y cuyo personal desarrolla un trabajo técnico calificado y de especialización en su función, actualiza los supuestos establecidos en la fracción III del artículo 127 constitucional.

Por lo anterior, apegándose estrictamente a las mismas cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ANEXO 23.11.1.B. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS BRUTAS MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos)**

Denominación	Banda Salarial (Nivel)		Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo bruto	Máximo bruto	Mínimo bruto	Máximo bruto	Mínimo bruto	Máximo bruto



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Presidente		27	-	206,337	-	86,639	-	292,976
Comisionado		26	-	201,587	-	85,168	-	286,755
Coordinador Ejecutivo		25	-	199,619	-	84,031	-	283,650
Titular de Unidad		25	-	182,862	-	78,407	-	261,269
Secretario Técnico del Pleno		25	-	182,862	-	78,407	-	261,269
Coordinador General		25	-	180,374	-	74,579	-	254,953
Director General	23	23	141,259	159,623	62,690	68,272	203,949	227,895
Director General Adjunto	21	22	89,324	118,132	38,731	47,487	128,055	165,619
Investigador	21	22	89,324	118,132	38,731	47,487	128,055	165,619
Director de Área	18	21	44,589	99,169	23,764	41,145	68,353	140,314
Subdirector de Área	16	18	26,518	55,578	17,249	26,137	43,767	81,715
Jefe de Departamento	14	16	17,899	36,956	14,287	20,155	32,186	57,111
Técnico	10	17	7,164	44,869	10,786	26,380	17,950	71,249
Enlace	11	13	9,086	19,298	11,061	14,314	20,147	33,612

1/ El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2023.

Que el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2024, es acorde a lo establecido en la suspensión decretada en la Resolución de 10 de noviembre de 2021 dictada por la Primera Sala de la SCJN, en lo relativo al Recurso de Reclamación 74/2021-CA derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, cuyos resolutivos a la letra se indica:

“PRIMERO. Es procedente y fundado el presente recurso de reclamación.

SEGUNDO. Se revoca el auto recurrido de siete de julio de dos mil veintiuno, dictado en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021.

TERCERO. Se concede la suspensión solicitada respecto de los actos señalados en la demanda principal de la controversia constitucional 81/2021, en términos del último considerando de esta sentencia”.

Adicionalmente, en el considerando Séptimo de la resolución del recurso de reclamación 74/2021-CA, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, se advierte, en la parte conducente, las siguientes consideraciones de derecho:

“60. En ese sentido, como se realizó en los aludidos precedentes, conviene recordar que la suspensión en las controversias constitucionales, tiende a prevenir el daño trascendente que pudiera ocasionarse a las partes y a la sociedad en general, en tanto se resuelve el juicio principal, vinculando a las autoridades contra las que se concede a cumplirla, en aras de proteger el bien jurídico de que se trate y sujetándolas a un régimen de responsabilidades cuando no la acaten. Aplicadas las anteriores consideraciones a este caso, si se obligara a cumplir con lo que establece el artículo 14 párrafo segundo de la Ley Reglamentaria, el juicio podría quedar sin materia por ser, precisamente, ese el tema a decidir en el fondo, de manera que de continuar con su aplicación, la obtención de un fallo favorable, no convalidaría la afectación a los derechos humanos afectados hasta el dictado de la sentencia, y a que la violación alegada se habría consumado en ese lapso.

61. Es decir, de no concederse la medida precautoria se les estaría entregando a los servidores públicos un salario menor al que les corresponde de acuerdo con las funciones que realizan y la responsabilidad que conlleva el prestar el servicio público correspondiente con la calidad e independencia necesarias, permitiendo con ello que sus efectos se consumen irremediablemente en perjuicio de los sujetos obligados que ahí se refieren, lo cual resultaría contrario a la naturaleza jurídica de la medida precautoria de que se trata.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

[...]

65. Por lo tanto, con el fin de preservar la materia del juicio y evitar que se cause un daño irreparable, procede conceder la suspensión solicitada para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de preceptos impugnados de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve.

[...]

80. Debe concluirse que no se actualizan ninguna de las referidas prohibiciones, pues la concesión de la suspensión se concede para que no se apliquen las normas al Instituto actor y, en su lugar, se mantengan las remuneraciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de las normas impugnadas, esto es, se mantenga vigente una previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano. En otras palabras, no se otorga la suspensión para que deje de aplicarse algún acto que tenga por objeto o finalidad la protección de alguno de los bienes jurídicos previsto en el artículo 15 de la legislación, sino para que no se aplique en contra del Instituto actor una política de reducción salarial, sobre emolumentos que ya se venía contemplando.

[...]

82. Por tanto, habiéndose acreditado que no se actualiza ninguno de los criterios negativos y, por el contrario, habiendo constatado que se colman los criterios positivos establecidos por jurisprudencia del Pleno de esta Suprema Corte, debe revocarse el acuerdo impugnado y concederse la suspensión solicitada por la parte actora en la controversia constitucional 81/2021; para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de la ley reclamada, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve".

Lo anterior, para el efecto de que se mantenga la previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano, esto es, que se contemplen las cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Con base en lo señalado en lo anterior y dado que el Instituto es un órgano constitucional autónomo, que cuenta con un sistema de servicio profesional que incorpora condiciones generales de trabajo, y cuyo personal desarrolla un trabajo técnico calificado y de especialización en su función, actualiza los supuestos establecidos en la fracción III del artículo 127 constitucional.

Por lo anterior, apegándose estrictamente a las mismas cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ANEXO 23.11.2.A. LÍMITES DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS TOTALES (pesos)**

Nivel	Banda Salarial		Pago Extraordinario Anual Unitario	
	(Nivel)		Mínimo	Máximo
	Mínimo	Máximo		
Presidente		27	-	-
Comisionado		26	-	-
Coordinador Ejecutivo		25	-	83,433
Titular de Unidad		25	-	76,844
Secretario Técnico del Pleno		25	-	76,844
Coordinador General		25	-	76,087
Director General	23	23	60,598	67,870
Director General Adjunto	21	22	39,656	51,458
Investigador	21	22	39,656	51,458



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Director de Área	18	21	21,012	43,836
Subdirector de Área	16	18	90,199	181,948
Jefe de Departamento	14	16	62,093	124,341
Técnico	10	17	24,633	143,241
Enlace	11	13	32,252	67,082

El pago de la percepción extraordinaria incluye:

- El importe correspondiente al estímulo al desempeño sobresaliente, contenida en el artículo 34, inciso c), de las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones y;
- El importe correspondiente al pago extraordinario por riesgo, que el Instituto podrá otorgar al personal con nivel de enlace; técnico; jefe de departamento y subdirector, que realice labores en campo, cuyo desempeño ponga en riesgo su seguridad.

**ANEXO 23.11.2.B. LÍMITES DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS BRUTAS MENSUALES (pesos)**

Nivel	Banda Salarial		Pago Extraordinario Anual Unitario	
	(Nivel)		Mínimo	Máximo
	Mínimo	Máximo		
Presidente		27	-	-
Comisionado		26	-	-
Coordinador Ejecutivo		25	-	119,771
Titular de Unidad		25	-	109,717
Secretario Técnico del Pleno		25	-	109,717
Coordinador General		25	-	108,224
Director General	23	23	84,755	95,774
Director General Adjunto	21	22	53,594	70,879
Investigador	21	22	53,594	70,879
Director de Área	18	21	26,753	59,501
Subdirector de Área	16	18	111,376	233,428
Jefe de Departamento	14	16	75,176	155,215
Técnico	10	17	30,089	188,450
Enlace	11	13	38,161	81,052

El pago de la percepción extraordinaria incluye:

- El importe correspondiente al estímulo al desempeño sobresaliente, contenida en el artículo 34, inciso c), de las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones y;
- El importe correspondiente al pago extraordinario por riesgo, que el Instituto podrá otorgar al personal con nivel de enlace; técnico; jefe de departamento y subdirector, que realice labores en campo, cuyo desempeño ponga en riesgo su seguridad.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.11.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos)

Nivel Jerárquico: Comisionado (Grado 27)	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>2,548,888</b>
Impuesto sobre la renta retenido 1/	966,815
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>3,515,703</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>3,515,703</b>
a) Sueldos y salarios:	2,476,041
i) Sueldo base	312,318
ii) Compensación garantizada	2,163,723
b) Prestaciones:	1,039,662
i) Aportaciones de seguridad social	62,917
ii) Ahorro Solidario	20,301
iii) Prima Vacacional	34,389
iv) Aguinaldo (sueldo base)	45,113
v) Gratificación de fin a de año (compensación garantizada)	312,538
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,100
vii) Ayuda para despensa	6,780
viii) Vales de despensa	18,000
ix) Seguro de vida institucional	38,626
x) Seguro Colectivo de Retiro	425
xi) Seguro de Gastos Médicos Mayores	59,588
xii) Seguro de Separación Individualizado	321,885
xiii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	117,000
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>0</b>
a) Componente salarial variable asociado a la gestión del desempeño	0

1/ El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2023.

Que el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2024, es acorde a lo establecido en la suspensión decretada en la Resolución de 10 de noviembre de 2021 dictada por la Primera Sala de la SCJN, en lo relativo al Recurso de Reclamación 74/2021-CA derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, cuyos resolutivos a la letra se indica:

“PRIMERO. Es procedente y fundado el presente recurso de reclamación.

SEGUNDO. Se revoca el auto recurrido de siete de julio de dos mil veintiuno, dictado en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021.

TERCERO. Se concede la suspensión solicitada respecto de los actos señalados en la demanda principal de la controversia constitucional 81/2021, en términos del último considerando de esta sentencia”.

Adicionalmente, en el considerando Séptimo de la resolución del recurso de reclamación 74/2021-CA, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, se advierte, en la parte conducente, las siguientes consideraciones de derecho:



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

“60. En ese sentido, como se realizó en los aludidos precedentes, conviene recordar que la suspensión en las controversias constitucionales, tiende a prevenir el daño trascendente que pudiera ocasionarse a las partes y a la sociedad en general, en tanto se resuelve el juicio principal, vinculando a las autoridades contra las que se concede a cumplirla, en aras de proteger el bien jurídico de que se trate y sujetándolas a un régimen de responsabilidades cuando no la acaten. Aplicadas las anteriores consideraciones a este caso, si se obligara a cumplir con lo que establece el artículo 14 párrafo segundo de la Ley Reglamentaria, el juicio podría quedar sin materia por ser, precisamente, ese el tema a decidir en el fondo, de manera que de continuar con su aplicación, la obtención de un fallo favorable, no convalidaría la afectación a los derechos humanos afectados hasta el dictado de la sentencia, y a que la violación alegada se habría consumado en ese lapso.

[...]

61. Es decir, de no concederse la medida precautoria se les estaría entregando a los servidores públicos un salario menor al que les corresponde de acuerdo con las funciones que realizan y la responsabilidad que conlleva el prestar el servicio público correspondiente con la calidad e independencia necesarias, permitiendo con ello que sus efectos se consumen irreparablemente en perjuicio de los sujetos obligados que ahí se refieren, lo cual resultaría contrario a la naturaleza jurídica de la medida precautoria de que se trata.

[...]

65. Por lo tanto, con el fin de preservar la materia del juicio y evitar que se cause un daño irreparable, procede conceder la suspensión solicitada para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de preceptos impugnados de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve.

[...]

80. Debe concluirse que no se actualizan ninguna de las referidas prohibiciones, pues la concesión de la suspensión se concede para que no se apliquen las normas al Instituto actor y, en su lugar, se mantengan las remuneraciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de las normas impugnadas, esto es, se mantenga vigente una previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano. En otras palabras, no se otorga la suspensión para que deje de aplicarse algún acto que tenga por objeto o finalidad la protección de alguno de los bienes jurídicos previsto en el artículo 15 de la legislación, sino para que no se aplique en contra del Instituto actor una política de reducción salarial, sobre emolumentos que ya se venía contemplando.

[...]

82. Por tanto, habiéndose acreditado que no se actualiza ninguno de los criterios negativos y, por el contrario, habiendo constatado que se colman los criterios positivos establecidos por jurisprudencia del Pleno de esta Suprema Corte, debe revocarse el acuerdo impugnado y concederse la suspensión solicitada por la parte actora en la controversia constitucional 81/2021; para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de la ley reclamada, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve”.

Lo anterior, para el efecto de que se mantenga la previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano, esto es, que se contemplen las cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Con base en lo señalado en lo anterior y dado que el Instituto es un órgano constitucional autónomo, que cuenta con un sistema de servicio profesional que incorpora condiciones generales de trabajo, y cuyo personal desarrolla un trabajo técnico calificado y de especialización en su función, actualiza los supuestos establecidos en la fracción III del artículo 127 constitucional.

Por lo anterior, apeándose estrictamente a las mismas cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.12. INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ANEXO 23.12.1.A. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (NETOS MENSUALES) (pesos) 2024

Tipo de personal	Nivel		Sueldos y Salarios		Prestaciones en Efectivo y en Especie		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO Y ENLACE/HOMÓLOGOS</b>								
Comisionado Presidente / Comisionados		HB1		116,937		35,985		152,922
Secretario		KB2		106,841		23,837		130,678
Director General / Jefe de Ponencia / Contralor		KA4		100,262		22,371		122,633
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	76,793	94,430	17,668	21,072	94,461	115,502
Director de Área	MC2	MC5	64,558	81,294	15,187	18,554	79,745	99,848
Subdirector de Área	NC2	MB2	41,465	57,932	10,230	13,876	51,695	71,808
Jefe de Departamento / Consultor / Auditor Enlace /	OC3	NB2	26,047	35,653	7,524	9,392	33,571	45,045
Proyectista / Asesor	PC1	OB6	16,073	23,716	5,926	7,536	21,999	31,252
Secretaria	PC3	OD3	18,286	26,440	6,856	8,495	25,142	34,935
Chofer	OB1	OB5	14,599	22,659	6,049	7,785	20,648	30,444
Auxiliar Administrativo	PA1	PA6	12,840	17,807	5,715	6,752	18,555	24,559

1/La percepción ordinaria neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2023.

ANEXO 23.12.1.B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (Brutos Mensuales) (Pesos) 2024

Tipo de personal	Nivel		Sueldos y Salarios		Prestaciones en Efectivo y en Especie		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PERSONAL DE MANDO Y ENLACE/HOMÓLOGOS								
Comisionado Presidente / Comisionados		HB1		162,148		52,314		214,462
Secretario		KB2		146,851		34,026		180,877
Director General / Jefe de Ponencia / Contralor		KA4		136,883		31,882		168,766
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	102,029	128,047	24,389	29,983	126,418	158,030
Director de Área	MC2	MC5	84,322	108,649	20,582	25,812	104,904	134,461
Subdirector de Área	NC2	MB2	51,332	74,856	13,489	18,546	64,821	93,402
Jefe de Departamento / Consultor / Auditor	OC3	NB2	31,000	43,555	9,117	11,817	40,117	55,371
Enlace / Proyectista / Asesor	PC1	OB6	18,317	28,037	6,836	8,926	25,153	36,963
Secretaría	PC3	OD3	21,131	31,508	7,887	10,118	29,018	41,626
Chofer	OB1	OB5	16,443	26,693	6,879	9,083	23,322	35,776
Auxiliar Administrativo	PA1	PA6	14,260	20,523	6,409	7,756	20,669	28,279

1/ La percepción ordinaria bruta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**ANEXO 23.12.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (pesos)**

**COMISIONADO PRESIDENTE / COMISIONADOS 2024**

Descripción	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,922,821</b>
Impuesto sobre la renta retenido*	737,001
Percepción ordinaria bruta anual	2,659,822
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,945,771</b>
i) Sueldo base	303,887
ii) Compensación garantizada	1,641,884



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>b) Prestaciones:</b>	<b>714,051</b>
i) Aportaciones a seguridad social	66,059
ii) Ahorro solidario	19,753
iii) Prima vacacional	108,098
iv) Aguinaldo (sueldo base)	37,986
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	205,235
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,820
vii) Ayuda para despensa y comedor	43,180
viii) Seguro de vida institucional	29,186
ix) Seguro colectivo o de retiro	425
x) Prestaciones de seguridad social y otras prestaciones	201,309

\*El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2023.

**ANEXO 23.12.3. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**COMISIONADO PRESIDENTE / COMISIONADOS 2024 (pesos)**

Descripción	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>116,490</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido*</b>	<b>49,080</b>
<b>Percepciones ordinarias:</b>	<b>165,570</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>162,148</b>
i) Sueldo base	25,324
ii) Compensación garantizada	136,824
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>3,422</b>
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	235
vii) Ayuda para despensa y comedor	3,152
ix) Seguro colectivo o de retiro	35

\* Incluye deducciones personales de seguridad social y seguros.

**ANEXO 23.12.4. PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (Netos Mensuales/Pesos) 2024**

Tipo de personal	Nivel		Percepción Extraordinaria	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PERSONAL DE MANDO Y ENLACE/HOMÓLOGOS			0	0
Comisionado Presidente / Comisionados		HB1	0	0
Secretario		KB2	0	0
Director General / Jefe de Ponencia / Contralor		KA4	0	0
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	0	0
Director de Área	MC2	MC5	0	0
Subdirector de Área	NC2	MB2	0	0
Jefe de Departamento / Consultor / Auditor	OC3	NB2	0	0
Enlace / Proyectista / Asesor	PC1	OB6	0	0
Secretaria	PC3	OD3	0	0
Chofer	OB1	OB5	0	0
Auxiliar Administrativo	PA1	PA6	0	0

ANEXO 23.12.5. PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (Brutos Mensuales/Pesos) 2024

Tipo de personal	Nivel		Percepción Extraordinaria	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO Y ENLACE / HOMÓLOGOS</b>			0	0
Comisionado Presidente / Comisionados		HB1	0	0
Secretario		KB2	0	0
Director General / Jefe de Ponencia / Contralor		KA4	0	0
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	0	0
Director de Área	MC2	MC5	0	0
Subdirector de Área	NC2	MB2	0	0
Jefe de Departamento / Consultor / Auditor	OC3	NB2	0	0
Enlace / Proyectista / Asesor	PC1	OB6	0	0
Secretaria	PC3	OD3	0	0
Chofer	OB1	OB5	0	0
Auxiliar Administrativo	PA1	PA6	0	0



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.13. FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.13.1.A. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(Efectivo y especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Directivo</b>						
Fiscales	35,395	130,519	8,779	33,129	44,174	163,648
Titulares Sustantivos	81,373	129,562	18,789	32,785	100,162	162,347
Titulares Administrativos	81,373	129,562	18,789	32,785	100,162	162,347
<b>Mando</b>						
Sustantivo	21,203	97,018	6,151	23,478	27,354	120,496
Administrativo	21,203	97,018	6,151	23,478	27,354	120,496
<b>Agentes del Ministerio Público de la Federación</b>						
De Coordinación Ministerial	77,964	83,268	16,965	19,105	94,929	102,373
De Supervisión Ministerial	40,338	63,319	9,591	15,507	49,929	78,826
De Apoyo Ministerial	16,175	24,308	4,811	6,833	20,986	31,141
<b>Agentes de la Policía Federal Ministerial</b>						
De Coordinación Policial	43,033	64,808	9,488	16,622	52,521	81,430
De Supervisión Policial	31,918	36,623	7,319	9,114	39,237	45,737
De Apoyo Policial	16,175	26,122	4,811	7,166	20,986	33,288
<b>Peritos</b>						
De Coordinación Pericial	41,782	56,768	9,385	14,366	51,167	71,134
De Supervisión Pericial	34,533	46,379	8,007	11,592	42,540	57,971
De Apoyo Pericial	16,175	18,851	4,811	5,965	20,986	24,816
<b>Analistas</b>						
De Coordinación de Analistas	50,537	55,658	11,000	12,776	61,537	68,434
De Supervisión de Analistas	29,959	42,450	7,443	10,352	37,402	52,802
De Apoyo de Analistas	16,175	24,308	4,811	6,833	20,986	31,141
<b>Facilitadores</b>						
Facilitadores	30,514	30,514	7,494	8,334	38,008	38,848
De Apoyo a Facilitadores	19,159	21,569	5,397	6,632	24,556	28,201
<b>Especializado</b>						
Pilotos	34,273	87,533	19,258	32,342	53,531	119,875
Apoyo Aéreo	16,592	36,867	5,098	9,202	21,690	46,069
Apoyo al Proceso Sustantivo	35,394	50,121	8,641	12,057	44,035	62,178
Ventanilla Única	16,175	24,179	4,811	7,236	20,986	31,415
Desarrolladores	24,218	45,698	5,906	11,440	30,124	57,138



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Traductores	23,270	33,946	6,305	9,030	29,575	42,976
Atención a Víctimas	20,363	29,157	5,603	8,013	25,966	37,170
<b>Profesional</b>						
Coordinadores de Proyectos	21,013	76,784	5,908	18,365	26,921	95,149
Abogados	21,203	81,373	5,794	19,826	26,997	101,199
Evaluadores	17,480	41,672	5,063	10,348	22,543	52,020
<b>Técnico</b>						
Protección a Personas	39,950	62,286	8,795	13,897	48,745	76,183
De Protección a Instalaciones Estratégicas	12,507	33,176	4,185	8,877	16,692	42,053
<b>Administrativo</b>						
Gestión y Logística	21,203	21,203	5,825	6,549	27,028	27,752
Apoyo Administrativo	12,251	20,363	4,518	6,706	16,769	27,069
Operativo Confianza	10,637	13,344	9,760	11,043	20,397	24,387
Operativo Base	10,746	12,340	9,792	10,899	20,538	23,239

Nota:

Las cantidades:

- a) Incluyen los ingresos que reciben las personas servidoras públicas independientemente de su periodicidad o fecha de pago.
- b) Consideran las disposiciones fiscales, vigentes para el ejercicio 2023, y de seguridad social como la "Unidad de Medida Actualizada" (UMA) aplicable a partir del 01 de febrero de 2023.
- c) No incluyen el pago de las prestaciones que deriven del régimen complementario de seguridad social, previsto en el tercer párrafo de la fracción XIII, del Apartado "B", del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni la potenciación del seguro de vida institucional.

**ANEXO 23.13.1.B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(Efectivo y especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Directivo</b>						
Fiscales	43,217	182,726	10,649	44,356	53,866	227,082
Titulares Sustantivos	108,765	181,276	24,979	43,844	133,744	225,120
Titulares Administrativos	108,765	181,276	24,979	43,844	133,744	225,120
<b>Mando</b>						
Sustantivo	24,841	131,968	7,142	31,602	31,983	163,570
Administrativo	24,841	131,968	7,142	31,602	31,983	163,570
<b>Agentes del Ministerio Público de la Federación</b>						
De Coordinación Ministerial	103,751	111,551	22,647	25,438	126,398	136,989
De Supervisión Ministerial	49,722	82,552	12,179	19,833	61,901	102,385
De Apoyo Ministerial	18,448	28,790	5,508	7,965	23,956	36,755



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>Agentes de la Policía Federal Ministerial</b>						
De Coordinación Policial	53,571	84,678	12,237	21,146	65,808	105,824
De Supervisión Policial	38,671	44,823	8,793	11,118	47,464	55,941
De Apoyo Policial	18,448	31,096	5,508	8,447	23,956	39,543
<b>Peritos</b>						
De Coordinación Pericial	51,784	73,193	12,054	18,183	63,838	91,376
De Supervisión Pericial	42,090	58,352	9,605	14,675	51,695	73,027
De Apoyo Pericial	18,448	21,850	5,508	6,825	23,956	28,675
<b>Analistas</b>						
De Coordinación de Analistas	64,292	71,607	14,266	16,477	78,558	88,084
De Supervisión de Analistas	36,109	52,738	8,842	13,152	44,951	65,890
De Apoyo de Analistas	18,448	28,790	5,508	7,965	23,956	36,755
<b>Facilitadores</b>						
Facilitadores	36,835	36,835	8,917	9,824	45,752	46,659
De Apoyo a Facilitadores	22,242	25,307	6,211	7,601	28,453	32,908
<b>Especializado</b>						
Pilotos	41,750	117,824	20,851	39,267	62,601	157,091
Apoyo Aéreo	18,977	45,141	5,816	11,252	24,793	56,393
Apoyo al Proceso Sustantivo	43,216	63,697	10,368	15,389	53,584	79,086
Ventanilla Única	18,448	28,625	5,508	8,366	23,956	36,991
Desarrolladores	28,675	57,379	6,965	14,476	35,640	71,855
Traductores	27,469	41,322	7,303	10,676	34,772	51,998
Atención a Víctimas	23,773	35,060	6,464	9,440	30,237	44,500
<b>Profesional</b>						
Coordinadores de Proyectos	24,599	102,016	6,799	24,063	31,398	126,079
Abogados	24,841	108,765	6,688	25,948	31,529	134,713
Evaluadores	20,107	51,627	5,811	13,099	25,918	64,726
<b>Técnico</b>						
Protección a Personas	49,173	81,075	11,325	18,061	60,498	99,136
De Protección a Instalaciones Estratégicas	13,854	40,316	4,676	10,488	18,530	50,804
<b>Administrativo</b>						
Gestión y Logística	24,841	24,841	6,688	7,530	31,529	32,371
Apoyo Administrativo	13,543	23,773	5,088	7,724	18,631	31,497
Operativo Confianza	11,607	14,874	11,154	12,677	22,761	27,551
Operativo Base	11,737	13,651	11,196	12,475	22,933	26,126

Nota:

Las cantidades:

a) Incluyen en los ingresos que reciben las personas servidoras públicas independientemente de su periodicidad o fecha de pago.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- b) Consideran las remuneraciones mensuales brutas conforme al Artículo 7, fracción I, inciso a) de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
- c) No incluyen el pago de las prestaciones que deriven del régimen complementario de seguridad social, previsto en el tercer párrafo de la fracción XIII, del Apartado "B", del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni la potenciación del seguro de vida institucional.

**ANEXO 23.13.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)**

Descripción	Remuneración Total	ISR	Remuneración Neta	Mensual Neta
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,963,020</b>	<b>0</b>	<b>1,963,020</b>	<b>163,585</b>
Impuesto sobre la renta retenido	761,208	0	0	0
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,724,228</b>	<b>761,208</b>	<b>1,963,020</b>	<b>163,585*</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,192,712</b>	<b>626,489</b>	<b>1,566,223</b>	<b>130,519</b>
i) Sueldo base	491,952	140,558	351,394	29,283
ii) Compensación adicional por servicios especiales	1,700,760	485,932	1,214,828	101,236
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>531,516</b>	<b>134,719</b>	<b>396,798</b>	<b>33,066</b>
i) Aportaciones a seguridad social	75,232	0	75,232	6,269
ii) Ahorro solidario	24,275	0	24,275	2,023
iii) Prima vacacional	13,665	4,117	9,548	796
iv) Aguinaldo (sueldo base)	81,217	26,556	54,661	4,555
v) Gratificación de fin de año (Compensación adicional por servicios especiales)	286,323	97,350	188,973	15,748
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420	1,164	2,256	188
vii) Ayuda para despensa	16,260	5,532	10,728	894
viii) Seguro de vida institucional	30,698	0	30,698	2,558
ix) Seguro colectivo de retiro	425	0	425	35

\*No incluye \$63.80 del Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal

**ANEXO 23.13.3. REMUNERACIÓN TOTAL LÍQUIDA MENSUAL DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)**

Descripción	Remuneración Total	ISR
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>128,315</b>	<b>56,086</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales	56,086	3,321
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>184,401</b>	<b>52,765</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>182,726</b>	<b>52,296</b>
i) Sueldo base	40,996	11,733
ii) Compensación adicional por servicios especiales	141,730	40,563





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,675</b>	<b>469</b>
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	285	82
vii) Ayuda para despensa	1,355	388
ix) Seguro colectivo de retiro	35	0

**ANEXO 23.14. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**ANEXO 23.14.1.A. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

(NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidencia del Instituto		126,255		15,051		141,306
Vicepresidencia		126,255		15,051		141,306
Jefatura de Unidad		123,894		14,636		138,530
Dirección General	122,082	123,411	14,440	14,584	136,522	137,995
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	99,684	120,418	11,852	14,133	111,536	134,551
Dirección de Área	56,672	98,955	7,280	11,726	63,952	110,681
Subdirección de Área	34,789	52,885	5,081	6,782	39,870	59,667
Jefatura de Departamento	24,394	34,530	4,098	5,043	28,492	39,573
Personal de Enlace	16,926	21,938	3,399	3,861	20,325	25,799
Personal Operativo	10,096	13,385	6,292	6,339	16,388	19,724

La percepción ordinaria neta incluye los ingresos que reciben los servidores públicos independientemente de su periodicidad o fecha de pago. Así mismo contempla la aplicación de las disposiciones fiscales y de seguridad social.

Los límites de percepción ordinaria no consideran los efectos del artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado respecto del Impuesto Sobre la Renta del aguinaldo de sueldo base y aguinaldo de la compensación garantizada.

**ANEXO 23.14.1.B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

(BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidencia del Instituto		181,276		22,673		203,949
Vicepresidencia		181,276		22,673		203,949
Jefatura de Unidad		176,927		22,030		198,957



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Dirección General	174,181	176,195	21,725	21,948	195,906	198,143
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	139,553	170,967	17,758	21,248	157,311	192,215
Dirección de Área	75,812	138,207	10,568	17,566	86,380	155,773
Subdirección de Área	44,311	69,775	6,941	9,783	51,252	79,558
Jefatura de Departamento	30,581	43,899	5,384	6,880	35,965	50,779
Personal de Enlace	20,861	27,291	4,258	4,984	25,119	32,275
Personal Operativo	12,303	16,549	7,740	7,964	20,043	24,513

La percepción ordinaria bruta incluye los ingresos que reciben los servidores públicos independientemente de su periodicidad o fecha de pago.

Los límites de percepción ordinaria no consideran los efectos del artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado respecto del Impuesto Sobre la Renta del aguinaldo de sueldo base y aguinaldo de la compensación garantizada.

**ANEXO 23.14.2. LÍMITES DE PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

Tipo de personal	Pago Extraordinario Anual Unitario Máximo
Presidencia del Instituto	
Vicepresidencia	
Jefatura de Unidad	37,617
Dirección General	37,644
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	38,003
Dirección de Área	39,400
Subdirección de Área	69,781
Jefatura de Departamento	72,631
Personal de Enlace	107,668
Personal Operativo	231,153

La percepción extraordinaria se otorga al personal que se hace acreedor a la misma, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable.

La percepción extraordinaria neta incluye la aplicación de las disposiciones fiscales.

Los límites de percepción extraordinaria no consideran los efectos del artículo 129 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, respecto del Impuesto Sobre la Renta del premio nacional de antigüedad y recompensa anual.

**ANEXO 23.14.3. PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS BRUTAS MENSUALES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

Tipo de personal	Pago Extraordinario Mensualizado
------------------	----------------------------------



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Presidencia del Instituto	
Vicepresidencia	
Jefatura de Unidad	4,409
Dirección General	4,409
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	4,409
Dirección de Área	4,409
Subdirección de Área	6,724
Jefatura de Departamento	6,930
Personal de Enlace	9,726
Personal Operativo	21,193

Las percepciones extraordinarias se encuentran representadas en términos mensuales y su otorgamiento se realiza de forma anual al personal que se hace acreedor a las mismas, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable.

**ANEXO 23.14.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

NIVEL JERÁRQUICO: HC3	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,875,824</b>
Impuesto sobre la renta	712,037
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,587,861</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,587,861</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,175,312</b>
I) Sueldo base	384,804
II) Compensación garantizada	1,790,508
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>412,549</b>
I) Aportaciones de seguridad social	81,844
II) Ahorro solidario	24,275
III) Prima vacacional	10,689
IV) Aguinaldo (sueldo base)	42,756
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	198,945
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
VII) Ayuda para despensa	16,260
VIII) Seguro de vida institucional	33,935
IX) Seguro colectivo de retiro	425

El impuesto se determinó conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se consideró la estimación de 5 quinquenios.

La remuneración total anual no contempla los efectos del artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado respecto del Impuesto Sobre la Renta del aguinaldo de sueldo base y aguinaldo de la compensación garantizada.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.14.5. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LAS VICEPRESIDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HA1	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,875,824</b>
Impuesto sobre la renta	712,037
Percepción bruta anual	2,587,861
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,587,861</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,175,312</b>
I) Sueldo base	384,804
II) Compensación garantizada	1,790,508
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>412,549</b>
I) Aportaciones de seguridad social	81,844
II) Ahorro solidario	24,275
III) Prima vacacional	10,689
IV) Aguinaldo (sueldo base)	42,756
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	198,945
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
VII) Ayuda para despensa	16,260
VIII) Seguro de vida institucional	33,935
IX) Seguro colectivo de retiro	425

El impuesto se determinó conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se consideró la estimación de 5 quinquenios.

La remuneración total anual no contempla los efectos del artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado respecto del Impuesto Sobre la Renta del aguinaldo de sueldo base y aguinaldo de la compensación garantizada.

ANEXO 23.15. TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ANEXO 23.15.1. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)

<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,841,385</b>
Impuesto sobre la renta retenido	686,520
Percepción ordinaria bruta anual	2,527,905
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,998,768</b>
i) Sueldo base	404,568
ii) Compensación Garantizada	1,594,200
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>529,137</b>
i) Aportaciones de seguridad social	75,234



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ii) Ahorro solidario	24,275
iii) Prima Vacacional	11,238
iv) Aguinaldo (sueldo base)	68,109
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	269,291
vi) Prima Quinquenal (antigüedad)	3,420
vii) Ayuda de Despensa	16,260
viii) Seguro de Vida Institucional	38,776
ix) Seguro Colectivo de Retiro	425
x) Seguro de Gastos Médicos Mayores	22,108

**ANEXO 23.15.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)**

<b>Remuneración Ordinaria Total Líquida Mensual Neta</b>	<b>120,957</b>
<b>Impuesto Sobre la Renta Retenido, y deducciones de Seguridad Social</b>	<b>47,282</b>
<b>Percepción Ordinaria Bruta Líquida Mensual</b>	<b>168,239</b>
<b>a) Sueldos y Salarios:</b>	<b>166,564</b>
i) Sueldo Base	33,714
ii) Compensación Garantizada	132,850
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,675</b>
i) Prima Quinquenal	285
ii) Ayuda de Despensa	1,355
iii) Seguro Colectivo de Retiro	35

**ANEXO 23.15.3. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL APLICABLE AL PERSONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)**

Grupo	Nivel	Sueldos y salarios		Prestaciones Netas		Percepción Ordinaria Total Neta	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Magistrada o Magistrado Presidente (a)	1	-	119,852	-	32,643	-	152,494
Magistrada o Magistrado	2 a 4	119,357	119,786	32,530	32,630	151,886	152,415
Titular	5	-	117,753	-	32,170	-	149,924
Jefa o Jefe de Unidad	6	-	108,888	-	29,342	-	138,230
Directora o Director General o Coordinador General	7 a 10	81,201	103,359	20,892	27,549	102,093	130,908



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Titular de Unidad	12 y 21	46,154	71,593	12,717	18,861	58,871	90,454
Secretaria o Secretario de Acuerdos	11, 13, 18, 20 y 21	46,154	75,081	12,717	19,718	58,871	94,799
Directora o Director de Área	14, 15, 19 y 21	46,154	62,957	12,717	16,691	58,871	79,648
Coordinadora o Coordinador	11, 17 y 19	52,033	75,081	14,107	19,718	66,140	94,799
Subdirectora o Subdirector	22 al 27	26,318	45,422	8,654	12,580	34,972	58,002
Actuaría o Actuario	27	-	26,318	-	8,654	-	34,972
Oficial Jurisdiccional	28 y 29	23,318	23,554	8,156	8,195	31,473	31,749
Jefa o Jefe de Departamento	28 al 30	21,217	23,554	7,807	8,195	29,023	31,749
Operadora u Operador de Servicios	30	-	21,217	-	7,807	-	29,023
Oficial de Partes	31	-	17,557	-	7,126	-	24,683
Enlace	31 al 33	13,206	17,557	6,408	7,126	19,614	24,683
Operativo	34 y 35	11,178	13,344	11,160	11,693	22,338	25,037

**ANEXO 23.15.4. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL APLICABLE AL PERSONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)**

Grupo	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones Brutas		Prestación Ordinaria Total Bruta	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Magistrada o Magistrado Presidente (a)	1	-	166,564	-	47,502	-	214,066
Magistrada o Magistrado	2 a 4	165,814	166,464	35,347	45,993	201,161	212,457
Titular	5	-	163,385	-	34,888	-	198,273
Jefa o Jefe de Unidad	6	-	149,953	-	31,421	-	181,374
Directora o Director General o Coordinador General	7 a 10	108,512	141,575	24,063	29,828	132,575	171,403
Titular de Unidad	12 y 21	58,030	94,382	14,520	19,406	72,550	113,788
Secretaria o Secretario de Acuerdos	11, 13, 18, 20 y 21	58,030	99,512	14,520	20,082	72,550	119,594
Directora o Director de Área	14, 15, 19 y 21	58,030	82,034	14,520	17,643	72,550	99,677
Coordinadora o Coordinador	11, 17 y 19	66,428	99,512	15,613	20,082	82,041	119,594
Subdirectora o Subdirector	22 al 27	31,348	56,984	11,487	14,429	42,835	71,413
Actuaría o Actuario	27	-	31,348	-	11,487	-	42,835
Oficial Jurisdiccional	28 y 29	27,530	27,830	11,156	11,182	38,686	39,012
Jefa o Jefe de Departamento	28 al 30	24,858	27,830	10,924	11,182	35,782	39,012
Operadora u Operador de Servicios	30	-	24,858	-	10,924	-	35,782



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Oficial de Partes	31	-	20,205	-	10,429	-	30,634
Enlace	31 al 33	14,706	20,205	9,952	10,429	24,658	30,634
Operativo	34 y 35	12,844	14,276	15,307	15,438	28,151	29,714

**NOTA GENERAL:** Las remuneraciones referidas en el Anexo 23 para los poderes Legislativo y Judicial y de los entes autónomos que se presentan, son las remitidas de conformidad con la información enviada por cada uno de esos poderes y entes autónomos.

**ANEXO 24. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (pesos)**

		Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
<b>Ramos Generales</b>					
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	23,737,135,986	650,000,000	6,267,182,948	30,654,318,934
	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	1,718,330,325	0	2,987,068,846	4,705,399,171
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	21,759,780,217	650,000,000	3,227,256,863	25,637,037,080
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	259,025,444	0	52,857,239	311,882,683
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	3,127,506,542	0	513,567,880	3,641,074,422
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	3,127,506,542	0	513,567,880	3,641,074,422

**ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**

<b>04 Gobernación</b>
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Fertilizantes
Producción para el Bienestar
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>11 Educación Pública</b>
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Programa de Becas Elisa Acuña
Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Programa de Cultura Física y Deporte
Programa Nacional de Inglés
La Escuela es Nuestra
Jóvenes Escribiendo el Futuro
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
Educación para Adultos (INEA)
Expansión de la Educación Inicial
<b>12 Salud</b>
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Fortalecimiento a la atención médica
Programa Nacional de Reconstrucción
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
Jóvenes Construyendo el Futuro
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>
Programa de Vivienda Social
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa Nacional de Reconstrucción
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>
Programa IMSS-BIENESTAR
<b>20 Bienestar</b>
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando Vida





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>
Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Fortalecimiento a la atención médica
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
<b>48 Cultura</b>
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Apoyos a la Cultura
Programa Nacional de Reconstrucción
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

**ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS**

<b>04 Gobernación</b>
Política y servicios migratorios
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación
Registro e Identificación de Población
Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
<b>07 Defensa Nacional</b>
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Fertilizantes
Producción para el Bienestar
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Adquisición de leche nacional
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>
Proyectos de construcción de carreteras
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Reconstrucción y Conservación de Carreteras



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
<b>11 Educación Pública</b>
Jóvenes Escribiendo el Futuro
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
Servicios de Educación Media Superior
Servicios de Educación Superior y Posgrado
Desarrollo Cultural
Investigación científica y desarrollo tecnológico
Educación para Adultos (INEA)
Educación Inicial y Básica Comunitaria
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Subsidios para organismos descentralizados estatales
Programa de Cultura Física y Deporte
La Escuela es Nuestra
<b>12 Salud</b>
Atención a la Salud
Prevención y atención contra las adicciones
Salud materna, sexual y reproductiva
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
Programa de vacunación
<b>13 Marina</b>
Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>
Programa Nacional de Reconstrucción
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa de Vivienda Social
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
Protección Forestal
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>20 Bienestar</b>
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando Vida
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
<b>21 Turismo</b>
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>
Administración del sistema federal penitenciario
Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos
<b>38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
Programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Atención a la salud de personas sin seguridad social
Fortalecimiento a la atención médica
<b>48 Cultura</b>
Desarrollo Cultural
Protección y conservación del Patrimonio Cultural
Servicios educativos culturales y artísticos

**ANEXO 27. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)**

	<b>Monto</b>
Educación	0.0
Salud	148.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18.5
Cultura	203.7
<b>Total</b>	<b>371.1</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)

ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
Guerrero	0	1,084,500,000
Hidalgo	0	50,000,000
Oaxaca	0	843,000,000
Ciudad de México	11,000,000,000	500,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>11,000,000,000</b>	<b>2,477,500,000</b>

ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)

	Monto
<b>U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)</b>	
Aguascalientes	1,038,239,935
Baja California	2,057,536,495
Baja California Sur	585,841,470
Campeche	1,158,574,396
Chiapas	1,666,487,737
Chihuahua	2,438,169,192
Coahuila	1,730,414,173
Colima	1,887,246,150
Durango	1,661,164,813
Estado de México	2,642,601,563
Guanajuato	2,211,497,395
Guerrero	2,405,828,735
Hidalgo	1,693,685,089
Jalisco	7,321,585,058
Michoacán	2,422,596,346
Morelos	1,518,111,302
Nayarit	1,755,501,285
Nuevo León	6,636,229,917
Oaxaca	1,461,443,605
Puebla	5,257,009,970
Querétaro	1,732,360,889
Quintana Roo	368,777,556
San Luis Potosí	2,441,241,223



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Sinaloa	5,541,318,113
Sonora	2,540,948,826
Tabasco	1,523,117,638
Tamaulipas	2,740,348,422
Tlaxcala	797,150,905
Veracruz	3,154,354,614
Yucatán	2,424,796,276
Zacatecas	1,874,643,981
<b>Total</b>	<b>74,688,823,069</b>

ANEXO 29.1. CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (pesos)

	Monto
<b>S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)</b>	
Universidad Intercultural de Chiapas	12,647,099
Universidad Intercultural del Estado de México	16,704,232
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	15,280,106
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	10,608,827
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	9,647,420
Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	4,134,614
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	14,037,292
Universidad Intercultural Veracruzana	2,065,272
Universidad Autónoma Indígena de México_1/	12,840,165
Universidad Autónoma Intercultural del Estado de Hidalgo	1,147,186
Universidad Autónoma Intercultural de San Luis Potosí	1,147,186
<b>Total</b>	<b>100,259,397</b>

1/ Para efectos comparativos, la Universidad Autónoma Indígena de México se reportó en los ejercicios fiscales anteriores como la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa.

ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)

Estado	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	Subsidios Hidroagrícolas
Aguascalientes	35,892,909	9,999,739
Baja California	65,639,679	37,219,270
Baja California Sur	37,502,767	11,882,312
Campeche	47,415,420	29,144,722



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Coahuila	37,657,120	19,300,742
Colima	16,715,520	11,634,655
Chiapas	95,252,359	151,985,807
Chihuahua	69,655,122	49,061,039
Ciudad de México	131,674,770	66,568,842
Durango	67,085,876	22,559,953
Guanajuato	103,617,290	103,683,545
Guerrero	522,435,039	116,843,935
Hidalgo	66,048,007	54,342,553
Jalisco	89,762,345	39,645,295
Estado de México	198,339,084	37,549,257
Michoacán	87,896,047	78,040,562
Morelos	65,699,341	33,386,907
Nayarit	522,047	15,215,111
Nuevo León	70,991,040	18,793,440
Oaxaca	96,109,204	62,839,683
Puebla	0	82,796,909
Querétaro	52,901,333	14,983,702
Quintana Roo	43,400,334	50,891,841
San Luis Potosí	81,123,907	56,265,164
Sinaloa	64,381,761	164,103,515
Sonora	73,435,882	87,736,301
Tabasco	66,104,429	37,875,236
Tamaulipas	78,549,588	110,657,521
Tlaxcala	20,088,324	6,116,063
Veracruz	129,531,333	110,068,969
Yucatán	56,279,879	84,535,733
Zacatecas	50,319,178	13,429,947
No Distribuible Geográficamente	4,995,127	0
<b>Total</b>	<b>2,627,022,061</b>	<b>1,789,158,270</b>



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO 31. ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN (pesos)

Ramo / Denominación Unidad Responsable	Ejes				Monto
	1. Combatir la corrupción y la impunidad	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado	
<b>Total</b>	<b>2,276,252,275</b>	<b>5,015,496,396</b>	<b>684,091,738</b>	<b>1,133,247,491</b>	<b>9,109,087,899</b>
<b>01 Poder Legislativo</b>		<b>3,111,986,311</b>			<b>3,111,986,311</b>
Auditoría Superior de la Federación		3,111,986,311			3,111,986,311
<b>03 Poder Judicial</b>	<b>1,040,429,378</b>	<b>521,337,682</b>	<b>44,473,683</b>		<b>1,606,240,743</b>
Consejo de la Judicatura Federal	1,040,429,378	521,337,682	44,473,683		1,606,240,743
<b>05 Relaciones Exteriores</b>	<b>2,000,000</b>				<b>2,000,000</b>
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>636,739,518</b>	<b>295,715,990</b>	<b>477,733,262</b>		<b>1,410,188,771</b>
Unidad de Inteligencia Financiera	184,157,898				184,157,898
Unidad de Política y Control Presupuestario		51,879			51,879
Unidad de Contabilidad Gubernamental		72,661,460			72,661,460
Dirección General de Programación y Presupuesto "C"		161,745			161,745
Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	92,683,651				92,683,651
Unidad del Política de Contrataciones Públicas			7,165,783		7,165,783
Unidad de Normatividad			15,733		15,733
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	7,277,408				7,277,408
Servicio de Administración Tributaria	352,620,561	222,840,907	470,551,746		1,046,013,213
<b>10 Economía</b>		<b>7,258,514</b>	<b>25,115,058</b>		<b>32,373,572</b>
Sector Central		7,258,514	18,625,634		25,884,148
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria			6,489,424		6,489,424
<b>11 Educación Pública</b>				<b>1,081,339,397</b>	<b>1,081,339,397</b>
Sector Central				32,555,058	32,555,058
Universidad Pedagógica Nacional				256,269,505	256,269,505
Universidad Abierta y a Distancia de México				33,078,420	33,078,420
Centro de Enseñanza Técnica Industrial				185,636,581	185,636,581
Colegio de Bachilleres				573,315,525	573,315,525
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica				431,209	431,209
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro				53,099	53,099



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

<b>20 Bienestar</b>			<b>9,063,318</b>		<b>9,063,318</b>
<b>27 Función Pública</b>	<b>204,058,019</b>	<b>962,912,065</b>	<b>105,127,882</b>	<b>24,952,456</b>	<b>1,297,050,422</b>
<b>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>122,347,402</b>				<b>122,347,402</b>
<b>41 Comisión Federal de Competencia Económica</b>			<b>1,000,000</b>		<b>1,000,000</b>
<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	<b>30,366,685</b>	<b>21,860,430</b>	<b>13,191,215</b>	<b>6,668,882</b>	<b>72,087,213</b>
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>16,948,186</b>	<b>94,425,403</b>	<b>8,387,319</b>	<b>20,286,756</b>	<b>140,047,664</b>
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	16,948,186	93,701,681	5,987,319	20,286,756	136,923,942
Archivo General de la Nación		723,722			723,722
Instituto Nacional de las Mujeres			2,400,000		2,400,000
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>223,363,087</b>				<b>223,363,087</b>
Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción	223,363,087				223,363,087



## CONTENIDO

### **Dictámenes para declaratoria de publicidad**

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024

## Anexo IV

**Lunes 6 de noviembre**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE  
DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL  
2024**

De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

### **METODOLOGÍA**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:



- A. En el apartado **"ANTECEDENTES"** se da cuenta del trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la recepción y turno para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión.
- B. En **"CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO"** se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto.
- C. En el apartado **"PROCESO DE ANÁLISIS"** se describe el proceso legislativo llevado a cabo por esta Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, que comprende:
- Mesas de Diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto
  - Mesas de Diálogo con Organismos Autónomos
  - Opinión de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024
  - Conclusiones de los Grupos de Trabajo de la Comisión para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024
  - Enfoque de Sostenibilidad
  - Proposiciones con Puntos de Acuerdo recibidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
- D. En **"VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO"** se incluyen las consideraciones sobre el Proyecto y la congruencia de los programas presupuestarios con las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- E. En el apartado **"CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL"** se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en los que se sustentan las consideraciones del presente dictamen, tomando en cuenta los resultados derivados del Proceso de Análisis.




- F.** En **"TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO"** se propone el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
- G.** En el apartado **"ANEXOS"** se incluye la tabulación de la distribución del gasto en los diferentes ramos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Asimismo, con la finalidad de agilizar la lectura del presente documento, se incluye el siguiente:

### **Glosario**

ASEA	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiado
ATA	Anexo Transversal Anticorrupción
ANPs	Áreas Naturales Protegidas
ASF	Auditoría Superior de la Federación
BIENPESCA	Bienestar de Pescadores y Acuicultores
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
CIEP	Centro de Investigación Económica y Presupuestaria A. C.
CNIH	Centro Nacional de Identificación Humana
CDMX	Ciudad de México
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica
CFE	Comisión Federal de Electricidad
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CNBP	Comisión Nacional de Búsqueda de Personas
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua



CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CJF	Consejo de la Judicatura Federal
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONAHCYT	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CGPE	Criterios Generales de Política Económica
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
FGR	Fiscalía General de la República
FASP	Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
FEIEF	Fondo de Estabilización de Ingresos de Entidades Federativas
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios
FONSABI	Fondo de Salud para el Bienestar
FOFISP	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública
GN	Guardia Nacional
IEPS	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones



IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INM	Instituto Nacional de Migración
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INE	Instituto Nacional Electoral
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LDFFFM	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
MIPYMES	Micros, Pequeñas y Medianas Empresas
mdd	millones de dólares
mdp	millones de pesos
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OCA	Órganos Constitucionales Autónomos
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PND 2019-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
PJF	Poder Judicial de la Federación
PEF 2024	Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PIB	Producto Interno Bruto
Pp	Programa presupuestario
PPEF 2024	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024



RFP	Recaudación Federal Participable
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SEBIEN	Secretaría de Bienestar
SC	Secretaría de Cultura
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SE	Secretaría de Economía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SENER	Secretaría de Energía
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SFP	Secretaría de la Función Pública
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSA	Secretaría de Salud
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
SECTUR	Secretaría de Turismo
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SNC	Sistema Nacional de Cuidados
SNT	Sistema Nacional de Transparencia
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
TESOFE	Tesorería de la Federación
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UR	Unidad Responsable

### **A. ANTECEDENTES**

El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, formulado por el Ejecutivo Federal.

En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura turnó el Proyecto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para Dictamen. Dicho turno fue recibido por esta Comisión esa misma fecha.

En la sesión del 25 de octubre de 2023 el Congreso de la Unión aprobó y turnó al Ejecutivo Federal, para su publicación, la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2024, por un total de 9,066,045,800,000 de pesos.

### **B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 41 de la LFPRH, el PPEF 2024 elaborado por el Ejecutivo Federal contiene: i) la Exposición de Motivos, ii) el Proyecto de Decreto integrado por 39 artículos y 10 disposiciones transitorias, sus Anexos y Tomos correspondientes, que prevén la distribución presupuestaria de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como de las entidades de control directo e indirecto, y Empresas Productivas del Estado, y iii) los anexos informativos que incluyen la distribución presupuestaria con una desagregación a nivel de capítulo y concepto de gasto, además de las metodologías e información para la elaboración del Proyecto.

En la Exposición de Motivos del PPEF 2024 se expone la Política de Gasto del Ejecutivo Federal, que presenta en primer lugar la situación económica en el contexto interno y externo, así como las finanzas públicas 2024 y, en segundo lugar, la visión del Gasto Público desde la perspectiva de la Planeación Nacional 2019-2024 (Política de Gobierno, Política Social y Economía) y del Gasto en Infraestructura, que considera las prioridades de inversión.





El Ejecutivo Federal señala que el Proyecto se formula en un momento en que la actividad económica global mantuvo un dinamismo positivo y registró un crecimiento por arriba de lo esperado, a pesar de que las tasas de inflación continuaron por arriba de los objetivos de los bancos centrales a nivel global.

En el Proyecto se establece que el crecimiento económico nacional continuará sostenido en los fundamentos de política económica impulsados por la actual Administración, los cuales se verán beneficiados por los efectos de la reconfiguración del comercio internacional.

En ese sentido, se prevé que para 2024 se mantenga el incremento en el poder adquisitivo del salario mínimo, en términos reales, así como el mayor despliegue de recursos a través de los programas sociales, hechos que permitirán que el consumo privado contribuya al crecimiento económico.

En este PPEF 2024 se estima que la inversión privada continúe alentando la ampliación de la capacidad productiva del país promovida desde el Estado, así como una creciente oferta de bienes y servicios con mayor valor agregado.

Ahora bien, en cuanto a los temas específicos señalados en el Proyecto, y de acuerdo con la Exposición de Motivos, se establece lo siguiente:

## **POLÍTICA Y GOBIERNO**

### **Gobernación**

La SEGOB continuará fomentando las políticas públicas a favor del respeto a los Derechos Humanos, no discriminación, protección de los derechos de las NNA, combatir y erradicar la violencia contra las mujeres y demás acciones vinculadas con la búsqueda de personas desaparecidas, así como administrar la política de población, fortalecer a las instituciones y el desarrollo democrático, y mantener la unidad social.

Por lo anterior, en el PPEF 2024 se propone una asignación de recursos por 1,149.9 mdp, de los cuales 854.6 mdp corresponden a subsidios destinados al fortalecimiento de las

32 Comisiones Estatales de Búsqueda en las entidades federativas y 295.3 mdp para gasto de operación de la CNBP y del CNIH.

Pleno respeto a los derechos humanos

El Ejecutivo Federal señala que mantiene su compromiso de garantizar los Derechos Humanos de la ciudadanía, de las NNA, personas migrantes y demás grupos vulnerables, así como promover la no discriminación en un marco de legalidad y acceso a la justicia, es por ello que el Gobierno de México implementó acciones como la creación de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los Derechos Humanos cometidas de 1965 a 1990.

El Gobierno Federal, a través de la SEGOB, continuará con acciones de protección y defensa de los Derechos Humanos a través de los diversos programas enfocados a la protección de personas defensoras de Derechos Humanos; periodistas; a los derechos de NNA; a la creación y fortalecimiento de los Refugios para Mujeres y Centros de Justicia para Mujeres en las entidades federativas, y al fortalecimiento de la política pública de no discriminación.

Migración: soluciones de raíz


El Gobierno de México, a través del INM continuará fortaleciendo las políticas y prácticas migratorias mediante la modernización de los servicios migratorios, y la implementación de diversos programas, como los Grupos Beta de Protección al Migrante, y los Oficiales de Protección a la Infancia y Repatriación Digna, apoyando principalmente a NNA, adultos mayores, y personas con discapacidad. Por lo anterior, se propone que el Instituto cuente con una previsión en el PEF 2024, de 1,897.7 mdp, y de manera general se propone que la SEGOB cuente con una asignación de 1,897.7 mdp.



## **Relaciones Exteriores**

### Política exterior: recuperación de los principios

La SRE reafirma los principios constitucionales fundamentados en el respeto mediante una política exterior responsable y activa y ratifica la postura del respeto a la no intervención y autodeterminación de los pueblos y la solución pacífica de conflictos, con ello se fortalecen las relaciones internacionales con las principales regiones del mundo.



En adición a lo anterior, el Gobierno de México continuará impulsando la participación de México en el exterior, y su integración económica en el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), asimismo, impulsará la relación con Centroamérica y el Caribe a fin de atender el creciente fenómeno migratorio proveniente de esa región.

Por lo anterior, es que se propone la asignación de 9,994.5 mdp para la SRE, con el principal objetivo de dar continuidad a la política exterior acorde a la nueva realidad global, promoviendo la defensa de las y los mexicanos en el exterior, la cooperación económica y el fortalecimiento de las relaciones con los países del mundo, a través de la actividad diplomática.

## **Hacienda y Crédito Público**

### Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

La Comisión busca que el sector financiero persista con su consolidación a nivel nacional, con un enfoque incluyente y sustentado en el impulso de medios remotos y la calidad en la atención a las personas usuarias de productos y servicios financieros, avanzando así en su Programa Institucional 2020-2024.

Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

Este organismo descentralizado continuará trabajando con los principios de honestidad y combate a la corrupción, actuando en estricto apego a la ley. En este sentido, se propone la asignación de 4,075.4 mdp, los cuales permitirán atender las acciones del Gabinete Social de la Presidencia de la República, y que el producto de estas sea utilizado para el servicio público, programas sociales u otras políticas públicas prioritarias.

**Defensa y Marina**

Reforzar la seguridad nacional e impulsar el progreso del país

Las nuevas tareas y responsabilidades que el Gobierno de México ha encomendado a las Fuerzas Armadas para llevar a cabo los diversos proyectos prioritarios en materia aeroportuaria, infraestructura y comunicaciones, aviación civil, marina mercante y la administración del sistema portuario nacional, entre otros, se puede destacar la coordinación sectorial de cuatro empresas de participación estatal mayoritaria en los sectores aeroportuario, ferroviario y de aviación civil.

En adición, se continuará apoyando la profesionalización y consolidación de la GN, fortaleciendo sus capacidades en materia de reclutamiento, formación de cuadros de mando, adiestramiento, capacitación policial, abastecimiento de armas, equipos y construcción de cuarteles y compañías en el territorio nacional, se garantizará a través de la Armada de México la seguridad de mares, costas y recintos portuarios del país.

Las Fuerzas Armadas del país continuarán apoyando a la población afectada por los diversos desastres naturales que se presenten, a través del Plan de Auxilio a la Población Civil (DN-III-E) y el Plan Marina. Es por ello que en el PPEF 2024 se propone asignar 259,433.8 mdp para la Defensa Nacional y de 71,888.2 mdp para la Marina.



### **Desarrollo Agrario Territorial y Urbano**

La SEDATU a través de la Procuraduría Agraria, tiene a cargo el Programa Procuración de Justicia Agraria, mediante el cual otorga certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra por medio de los servicios de asesoría jurídica y gestoría administrativa; promueve la conciliación de intereses, la mediación y el arbitraje agrarios para dirimir la conflictividad agraria en el medio rural, por lo que se propone la asignación de 817.3 mdp.



### **Función Pública**

#### *Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad*

El Gobierno de México responde a la demanda social de combate a la corrupción a través del SNA el cual seguirá coordinando a los actores sociales y autoridades gubernamentales de los distintos órdenes de gobierno y continuará llevando a cabo una importante labor para prevenir y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción. Es por ello que la SFP extenderá las acciones de gobierno en el ámbito de la gestión pública para erradicar la corrupción, garantizar la transparencia y fortalecer la integridad del servicio público, y así contribuir a un mejor desempeño del quehacer gubernamental, es por ello, que se propone la asignación de 1.636.6 mdp.

### **Tribunales Agrarios**

La seguridad jurídica en la tenencia de la tierra ejidal, comunal, de la pequeña propiedad y los derechos de las y los campesinos se garantizará a través de los Tribunales Agrarios mediante la emisión de sentencias que fortalezcan la cultura de la legalidad, es por ello, que se propone la asignación de 238.2 mdp para el programa "Resolución de juicios agrarios dotatorios de tierras y los recursos de revisión".

## **Seguridad y Protección Ciudadana**

### *Cambio de paradigma en seguridad*

La propuesta del Gobierno de México en materia de seguridad pública en el Proyecto de Presupuesto 2024, está dirigida a contener los altos niveles de violencia e inseguridad mediante la coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, es por ello que se propone para la SSPC la asignación de 105,838.8 mdp, que estará dirigido primordialmente a la consolidación de la GN, al combate al crimen organizado, al secuestro y delitos de alto impacto y promover programas para la prevención del delito, además de erogaciones para el Sistema Federal Penitenciario.

Es necesario señalar que el FOFISP, tendrá como propuesta de asignación de recursos 1,079.4 mdp, que tiene como principal objetivo en subsidios que se transfieren a los gobiernos estatales para apoyar las tareas de seguridad pública.

### *Recuperación y dignificación de las cárceles*

El Gobierno Mexicano propone una asignación de 25,032.2 mdp para el Sistema Penitenciario Federal a cargo del órgano administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social, el cual impulsará un sistema penitenciario donde se respeten los Derechos Humanos y se promueva una efectiva reinserción social, implementado diversos políticas y programas dirigidos a personas privadas de la libertad en materia de educación, salud, capacitación para el trabajo y promoción de actividades deportivas. Asimismo, a través del Centro Nacional de Inteligencia, se suman esfuerzos de diversas instancias del Gobierno Federal para la generación de inteligencia con el objeto de contribuir al combate de los grupos criminales y las amenazas a la estabilidad de la seguridad interior dentro del territorio nacional.

### *Fortalecer la Guardia Nacional*

En el PEF para 2024, se pretende que la GN se consolide como una fuerza disciplinada garante de la seguridad pública a nivel nacional, fortaleciendo su capacidad



institucional para salvaguardar la vida, integridad, los bienes y derechos de las personas, contribuyendo así a la generación y preservación del orden público, es por ello, que se propone la asignación de 70,767.4 mdp.

### **Entidades No Sectorizadas**

#### Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

El Ejecutivo Federal a través de esta Comisión ha implementado acciones orientadas a fortalecer las medidas de ayuda inmediata, asistencia, atención, rehabilitación y reparación integral que permitan a las personas en situación de víctima, superar sus condiciones y lograr su reincorporación a la vida social.

En ese sentido, se propone una asignación de 1,113.3 mdp para 2024, mediante el cual se buscará avanzar en la promoción y protección de los derechos de las víctimas de delito o violaciones a Derechos Humanos, en especial los derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a la debida diligencia.

#### Instituto Nacional de las Mujeres

El Instituto, de conformidad con sus atribuciones y programas sustantivos como los son: "Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres" y "Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres", enfocará sus acciones a la atención de los objetivos prioritarios de su Programa Institucional 2020-2024 que son: (i) coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; (ii) orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; (iii) impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

#### Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Para esta Procuraduría se propone la asignación de 846.7 mdp, con los cuales se garantizará el ejercicio del derecho a la justicia en materia fiscal en el orden federal, y

abatir las causas que generan conflictos entre las autoridades fiscales y los contribuyentes, derivadas de la estructura del sistema tributario.

#### Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

Con la propuesta de asignación de 656.5 mdp se continuará proporcionando el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, así como ampliar la cobertura del Sistema a nivel nacional incrementando el servicio de radiodifusión 11.3% a través de nuevas estaciones retransmisoras distribuidas en toda la República Mexicana, lo cual, permitirá fortalecer y promover el derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión, y atender sus objetivos de: (i) producir, difundir, transmitir y licenciar contenidos de audio y audiovisuales orientados a la formación educativa, cultural y cívica de la población; (ii) brindar un servicio de radiodifusión eficiente y de calidad; (iii) incrementar la cobertura de la señal radiodifundida a nivel nacional, y (v) fomentar el uso de tecnologías digitales de radiodifusión.

#### Instituto Mexicano de la Radio

Podrá garantizar el acceso al servicio público de radiodifusión que fortalezca el debate democrático, la formación de opiniones libres e informadas, y el goce efectivo del derecho de acceso a información plural y diversa, la libertad de expresión, la inclusión y el pluralismo político, social, geográfico, cultural, etario, lingüístico, étnico y de género de la sociedad; asimismo, impulsará la participación de la sociedad y favorecerá la inclusión a través de los siguientes cuatro objetivos prioritarios: (i) promover la difusión de contenidos radiofónicos; (ii) impulsar la ampliación de la cobertura geográfica para el acceso universal de la radiodifusión pública, (iii) fomentar las alianzas con instituciones públicas y privadas para la creación de contenidos, y (iv) mejorar la investigación y la capacitación de los servicios y contenidos de la radiodifusión pública.

#### Secretaría Ejecutiva de Sistema Nacional Anticorrupción

El presupuesto propuesto a esta Secretaría Ejecutiva para su programa "Promover el desarrollo, seguimiento y evaluación de políticas públicas integrales anticorrupción y la





administración de la plataforma digital nacional", coadyuvará en la implementación y seguimiento de las políticas públicas aprobadas por el Comité Coordinador del SNA avanzando en el desarrollo y la administración de la Plataforma Digital Nacional.

### Archivo General de la Nación

Este organismo normativo en materia archivística asume la función de difundir y proyectar el derecho a la memoria de la Nación, por lo que a través de los programas presupuestarios "Preservación y difusión del acervo documental de la Nación y del patrimonio histórico, artístico y cultural del país" y "Gestión del Sistema Nacional de Archivos", dará atención a las 351 dependencias y entidades existentes en el ámbito federal, para fortalecer una cultura archivística, dando continuidad a los objetivos establecidos en su Programa Institucional 2020-2024.

## **POLÍTICA SOCIAL**

### **Hacienda y Crédito Público**

#### Banco del Bienestar

El Banco del Bienestar prevé contar con una asignación presupuestaria de 2,355.8 mdp para promover y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera, el fomento de la innovación, y la inversión entre los integrantes del sector; asimismo, prevé consolidar el Plan de Expansión con un total de 3,157 sucursales, cuyo objetivo se centra en el desarrollo de la infraestructura física a través de la operación de 2,744 nuevas sucursales, lo que permitirá elevar la cobertura de atención de los beneficiarios de los citados programas gubernamentales y clientes del Banco.

### **Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

La propuesta de asignación de recursos en este apartado se orienta a programas y líneas de acción encaminados al fortalecimiento de la red ferroviaria, la construcción y modernización de caminos rurales, la expansión de la cobertura de telecomunicaciones, incrementar la eficiencia del Aeropuerto Internacional de la

Ciudad de México y la modernización de la red carretera, teniendo como objetivo mejorar las condiciones de la población mexicana, por lo que la SICT como encargada de conducir las políticas públicas de los subsectores carretero, ferroviario, aeroportuario y de telecomunicaciones dará continuidad a dichas acciones.

#### Construcción de caminos rurales

El Gobierno de México tiene como objetivo prioritario el desarrollo económico del país, por lo que está encaminado a modernizar y conservar la Red Federal de Carreteras, y la Red de Caminos Rurales y Alimentadores, a fin de propiciar la comunicación en las comunidades que presentan altos índices de marginación y concentración de población indígena. Es por lo anterior, que impulsará la construcción de caminos rurales que contribuyan a la generación de empleo, reactiven las economías locales y desalienten la migración forzada.

Por lo tanto, se propone realizar un gasto más eficiente de los recursos públicos destinados a la infraestructura carretera y preservar su eficiencia operativa, así como garantizar la conectividad, el desplazamiento de pasajeros y de carga entre ciudades y recorridos de largo itinerario. Asimismo, se considera la asignación de recursos para los proyectos de Prestación de Servicios, destacando la construcción de la carretera Mitla-Entronque Tehuantepec II y la ampliación a cuatro carriles de la carretera Querétaro-Irapuato, y México-Tuxpan.

#### Desarrollo Ferroviario

Debido al incremento de las zonas urbanas en el todo el territorio nacional, es necesario contar con una infraestructura de movilidad idónea, por lo que el Gobierno Mexicano dará continuidad a los proyectos siguientes: (i) Tren Interurbano México-Toluca, (ii) Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería-Jaltocán-AIFA, y (iii) el proyecto del Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México.



### Desarrollo Aeroportuario y Espacial

El Ejecutivo Federal propone para este presupuesto 2024 la asignación de recursos para la conservación y operación de infraestructura aeroportuaria, así como el mantenimiento de la infraestructura y proyectos de construcción de aeropuertos. Asimismo, a través de la Agencia Espacial Mexicana se impulsará la innovación y el desarrollo científico, tecnológico e industrial en materia aeroespacial a nichos de oportunidad en las comunicaciones satelitales de banda ancha orientados a la atención de las necesidades sociales, que permitan al país competir en el sector a nivel internacional y generar más y mejores empleos.

### Servicio Postal Mexicano

Uno de los medios de comunicación principales en las zonas rurales es el correo postal, es por ello que se pretende incrementar los puntos temporales de pago y con la finalidad de optimizar la operación del servicio postal; para la atención de un estimado de 122.1 millones de habitantes en los 7,136 puntos de atención en los que Servicio Postal Mexicano tiene presencia dentro del territorio nacional.

### Financiera para el Bienestar

El Gobierno Mexicano para 2024 propone que Financiera para el Bienestar consolide sus servicios a través de la inclusión financiera, brindando servicios para el ahorro, nuevos financiamientos, la canalización de remesas y ofreciendo créditos públicos, a través de los más de 1,706 puntos de atención distribuidos en 1,222 municipios de todo el territorio nacional principalmente en zonas rurales.

### Instituto Mexicano del Transporte

Dará continuidad a proporcionar soluciones al sector transporte y logístico, público y privado, a fin de garantizar la calidad, seguridad y sustentabilidad en el desarrollo del país a través de la investigación aplicada, los servicios tecnológicos y de laboratorio, la

producción de normas, manuales y metodologías, la formación post profesional y la difusión de los resultados y conocimientos adquiridos.

#### Agencia Federal de Aviación Civil

La Agencia busca garantizar el desarrollo oportuno, seguro, eficiente, competitivo, permanente y uniforme de los servicios del transporte aéreo, promoviendo altos niveles de seguridad operacional, mecanismos de regulación y control; proponer políticas públicas y programas de aviación civil para fortalecer la supervisión y verificación de los diversos concesionarios, permisionarios y prestadores de servicios del sector aeronáutico.

#### Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano

Se busca fortalecer los servicios de ayuda a la navegación aérea con seguridad, fluidez y orden en el espacio aéreo mexicano, garantizando calidad y eficiencia conforme a la normatividad nacional e internacional aplicable para los nuevos proyectos de infraestructura aeroportuaria y con ello atender oportunamente los requerimientos de la navegación aérea y del control de tránsito aéreo con regularidad, continuidad y seguridad.


#### Regulación y Supervisión

Una de las prioridades del Gobierno Mexicano es dar continuidad a la implementación de los procedimientos que aseguren la correcta aplicación de los exámenes médicos y los requisitos obligatorios para el personal a cargo del transporte, y con ellos disminuir los accidentes en las vías generales de comunicación; asimismo, se consolidará las actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas en el transporte terrestre, marítimo y aéreo, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable.



## **Educación**

### Derecho a la Educación



El enfoque que el Ejecutivo Federal pretende dar a los diversos programas presupuestarios para este rubro es el de impulsar la educación de excelencia y generar aprendizajes significativos, de manera que las maestras y los maestros funjan como agentes de la transformación educativa, logrando entornos dignos que contribuyen a mejorar la situación de la población, particularmente, de los grupos históricamente discriminados. No se omite señalar que estos programas impactan favorablemente en el ingreso, la disminución del rezago educativo y de la carencia de acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

### Reforma a los artículos 3o., 31 y 73 constitucionales, y a las Leyes Secundarias en Educación

El Gobierno de México pretende seguir fortaleciendo el Estado de bienestar, respondiendo a la exigencia social para robustecer a la educación laica y gratuita en el país, al ampliar la obligatoriedad desde la educación inicial hasta la educación de tipo superior, y asegurar una mayor equidad en el acceso a una educación de calidad, así como fortalecer las capacidades de autonomía de gestión.

En adición, la asignación de recursos en este sector aspira fortalecer las estrategias prioritarias que favorezcan la expansión de la educación inicial, la inclusión educativa, al mejoramiento de las escuelas normales, la formación, capacitación y actualización de profesores de educación básica y media superior, la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior, la Agenda Digital Nacional, la mejora continua de la educación, y el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

### Tipos educativos

El Ejecutivo Federal ha implementado diversas acciones que coadyuvan a mejorar el logro académico de las y los estudiantes, destacando entre otras acciones, la

implementación de ficheros de Estrategias Didácticas que ofrecen actividades para brindar apoyo a personal docente, directivo o colectivos docentes, para así favorecer el desarrollo de habilidades básicas de lectura, producción de textos escritos y cálculo mental. Asimismo, las acciones realizadas a nivel primaria y secundaria se han reflejado en la disminución del abandono escolar al pasar de 0.7% en el ciclo escolar 2018-2019 a 0.3% en el ciclo 2022-2023 para primaria; y de 4.8% a 2.7% en secundaria. Por lo anterior, se concluye que en la presente Administración el porcentaje de abandono escolar ha disminuido gracias a la implementación del "Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez", y al otorgamiento de la "Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez" y al apoyo del Gobierno de México para hacer efectiva la gratuidad de la Educación Media Superior.

#### Educación básica

El Gobierno de México, reconoce el interés superior de la niñez en la Carta Magna, por lo que da continuidad a ampliar la cobertura de educación preescolar a través del "Programa de Expansión de la Educación Inicial", para que las niñas y niños de cero a tres años accedan a los servicios de educación inicial en las modalidades escolarizadas y no escolarizadas.

#### Programa presupuestario La Escuela es Nuestra

El Ejecutivo Federal tiene como objetivos específicos: (i) dignificar las condiciones de las escuelas en las que niñas, niños, adolescentes y jóvenes reciben educación; (ii) evitar la corrupción en el manejo del presupuesto destinado a la infraestructura educativa; (iii) agilizar la entrega de recursos y lograr un mejor rendimiento del presupuesto; (iv) impulsar la organización popular, fomentar el trabajo colectivo en aras del bien común y promover la participación de niñas, niños y jóvenes en la toma de decisiones; (v) reactivar las economías locales mediante la inyección directa de recursos en las comunidades; (vi) fomentar la participación activa de los padres y madres de familia en la educación de sus hijos, y (vii) promover la integración de





comunidades escolares dispersas en Centros Integradores de Desarrollo y Centros Integrales de Aprendizaje Comunitario.

#### Educación Media Superior

A raíz de la gran demanda de educación media superior y el deseo de los jóvenes de continuar con sus estudios de bachillerato, se implementó el Programa "Servicios de Educación Media Superior", con ello se garantiza la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Media Superior. No se omite señalar que, con el propósito de ampliar las opciones en la Educación Media Superior, se encuentra como opción el Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva, teniendo como función el proporcionar una formación de calidad, así como ofrecer una preparación deportiva en diversas disciplinas.

#### Educación Superior

El Ejecutivo Federal da continuidad al mandato constitucional de establecer a la Educación Superior como obligatoria y gratuita, por lo que en este PPEF 2024 se propone destinar recursos para la diversificación de la oferta educativa y ampliar los espacios educativos y entornos virtuales necesarios para garantizar la gratuidad de la educación.

#### Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García

El programa "Universidades para el Bienestar Benito Juárez García" continuará con la construcción de planteles universitarios, fundamentalmente en entidades que cuentan con zonas de alta densidad habitacional, a fin de ampliar la oferta educativa de los estudiantes que concluyen sus estudios de Educación Media Superior y desean continuar con una carrera universitaria.

#### Sistema de Becas para el Bienestar

El Ejecutivo Federal contempla en el PPEF 2024, cuatro programas en materia de becas los cuales son: i) Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez que otorgar

apoyos a las NNA que se encuentran inscritos en primarias y secundarias del país; ii) Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez apoya a los jóvenes que se encuentran en edad de asistir a la preparatoria; iii) Jóvenes Escribiendo el Futuro para los jóvenes de 18 a 29 años, con la finalidad de que concluyan sus estudios de educación superior, y iv) Becas Elisa Acuña, para los estudiantes inscritos en el Sistema Educativo Nacional que desarrollen una formación académica integral, todos con prioridad en las familias que se encuentran en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.

#### Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa

El Gobierno de México propone seguir impulsado una política para mejorar los salarios de los trabajadores del sector educativo federal, con énfasis en aquellos que tienen menores ingresos, asimismo, las maestras y los maestros contarán con una mejor preparación, mediante programas de actualización y capacitación que les permitirán acceder a mayores y mejores oportunidades de desarrollo, con el fortalecimiento de las escuelas normales públicas, la creación de un sistema de promoción vertical y horizontal justo y el reconocimiento del esfuerzo que realiza el personal docente en el aula.

#### El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

El Gobierno de México promueve planes y programas de estudios que fomenten un estilo de vida saludable; es indispensable por sus beneficios a la salud tanto física como mental; además de contribuir a la disminución de factores de riesgo, lo cual es prioritario para mejorar las condiciones de vida para las familias de todo el país.

#### El deporte para todos

El INEGI dentro del "Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico" informó que únicamente 39.6% de la población de 18 años y más se declaró activa físicamente y de ellos únicamente 55% alcanza el nivel de suficiencia para obtener beneficios a la salud según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. Ante esta



situación, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a través del "Programa de Cultura Física y Deporte" impulsa la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que favorecen estilos de vidas saludables; y coadyuvan a prevenir enfermedades relacionadas con el sedentarismo (sobrepeso y obesidad), así como la recuperación, habilitación y mantenimiento de espacios públicos para la práctica de la actividad física y deportiva de forma segura y adecuada.

Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia

El Ejecutivo Federal a través del programa "Atención al deporte" promoverá elevar el nivel competitivo de los atletas de alto rendimiento desde su iniciación y desarrollo a través de los Centros de Alto Rendimiento.

**Salud**

Garantizar el derecho a la salud

El Gobierno Federal continuará garantizando que la población mexicana, indistintamente de su condición laboral o socioeconómica, tenga acceso efectivo a servicios de salud de calidad, que contribuyan a su desarrollo y bienestar. Para ello, las instituciones del Sector Salud continuarán instrumentando mecanismos de gestión que hagan más eficiente y eficaz el uso de los recursos públicos.

Es por ello que se prioriza la atención a la salud para toda la población y particularmente para las personas que no cuentan con seguridad social a través del IMSS-Bienestar.

Se propone seguir fortaleciendo el Sistema Nacional de Salud impulsando diversos programas como lo son: Programa de vacunación universal; Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS; Prevención y control de enfermedades (SSA, IMSS, ISSSTE); Salud materna, sexual y reproductiva; Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la

población sin seguridad social laboral; Programa IMSS-Bienestar; Fortalecimiento en la Atención Médica, y Programa Nacional de Reconstrucción.

#### Programa IMSS-Bienestar

Este programa continuará teniendo como prioridad fortalecer las redes de los centros de salud rurales o urbanos, unidades médicas de primer y segundo nivel, hospitales comunitarios, así como los centros de atención rural obstétricos, unidades médicas móviles y las brigadas de salud. No omitiendo señalar que se dará seguimiento y continuidad al otorgamiento de apoyos para la contratación de médicos generales y especialistas, abasto de medicamentos, material de curación y de laboratorio, así como acciones para mejorar y ampliar la infraestructura de salud y equipamiento.

#### Política de Gratuidad de los Servicios de Salud

Para continuar con la gratuidad de servicios de salud y medicamentos, se dotará a los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Federales y Regionales de Alta Especialidad de los recursos que les permitan operar de forma efectiva, sin el cobro de cuotas de recuperación a las personas usuarias que no cuenten con seguridad social laboral.

El Ejecutivo Federal atendiendo lo previsto por la Ley General de Salud, busca el acceso oportuno a medicamentos, así como otros insumos y servicios necesarios para la salud, sin que esto genere un gasto de bolsillo para las familias mexicanas, es por ello que la población no cubrirá ningún costo de recuperación por los servicios de salud, medicamentos y materiales de curación, asegurando el abasto del Sector Salud, teniendo como prioridad la adquisición de medicamentos oncológicos y vacunas, a través de procesos licitatorios transparentes que generen ahorros al erario federal y dotar a los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales y Regionales de Alta Especialidad de recursos que permiten un óptimo funcionamiento.



### Capital humano para la salud

La Administración busca destinar recursos para la creación de plazas de la rama médica con el objetivo de incrementar paulatinamente el número de médicos residentes que den atención a la población fortaleciendo uno de los pilares más importantes del actual Sistema de Salud en el país.

### Programa de vacunación

El Gobierno de México integró al programa de vacunación universal la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) con lo que se refuerza este programa cuyo objetivo es la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación como lo son la poliomielitis, hepatitis B, tuberculosis, sarampión, rubéola, parotiditis, influenza y virus del papiloma humano, entre otras.

### Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones

El Gobierno de México tras el excesivo consumo y el abuso de drogas entre la población joven e identificarlo como un problema de salud pública, considera necesario proporcionar las herramientas que fomenten el autocuidado con programas y servicios requeridos para minimizar los riesgos del uso de sustancias que generen adicción. No se omite señalar que los problemas asociados a la salud mental son un tema prioritario dentro de la actual administración.

Por lo anterior, se creó el órgano administrativo desconcentrado denominado Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, que fusiona las atribuciones y facultades del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, los Servicios de Atención Psiquiátrica y la Comisión Nacional contra las Adicciones, con el objetivo de integrar un modelo comunitario de salud mental y adicciones, que se enfoca en la Atención Primaria en Salud y respeto a los Derechos Humanos.

Asimismo, se establece la continuidad de la campaña informativa a nivel nacional sobre adicciones y se dará prioridad a la asistencia sanitaria y médica, bajo la perspectiva de un problema de salud pública, sin criminalizar el consumo de sustancias.

#### Salud materna, sexual y reproductiva

En esta materia, el Gobierno de México prevé recursos para llevar a cabo acciones que abarquen aspectos esenciales como la anticoncepción, la prevención de embarazos en niñas y adolescentes, la salud menstrual, la prevención de la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual, la atención integral a la salud materna y perinatal, la lactancia, la detección oportuna de problemas de infertilidad; asimismo, se dará continuidad a la ejecución del Programa Nacional de Tamiz Metabólico Neonatal.

#### Prevención y promoción de la salud

El Ejecutivo Federal tiene como objetivo fundamental el cuidado de la salud de toda la población a través de la prevención, la cual es vital en enfermedades no transmisibles como la diabetes, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares representan un reto importante para el sistema de salud en México, por lo que, la SSA seguirá realizando acciones coordinadas con los Servicios Estatales de Salud que consisten en la implementación, integración y supervisión efectiva de los programas de salud pública.

#### Atención de niñas, niños, adolescentes y sus familias, en contexto de movilidad humana


Para el Gobierno de México, es prioridad dar continuidad al otorgamiento de la asistencia social para la atención de NNA migrantes que requieran servicios para su protección, así como otorgarles facilidades de estancia bajo el principio de unidad familiar, lo anterior, a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y en apego a la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político; para ellos, se seguirán destinando recursos para el fortalecimiento de capacidades institucionales a nivel nacional, estatal y municipal.



Gasto de inversión en salud

El Ejecutivo Federal considera fundamental el gasto de inversión en salud, por lo que se propone destinar recursos que permitan financiar obras, proyectos de inversión, así como programas de equipamiento de los hospitales e institutos con el propósito de seguir fortaleciendo la prestación gratuita de servicios de salud, en ese mismo tenor, la SSA continuará con los trabajos de reconversión de la sede ubicada en la calle de Lieja No. 7, al Centro Nacional de Culturas de Salud y Bienestar, que será un espacio público para el intercambio de saberes y experiencias colectivas en torno a la salud.

Instituto Mexicano del Seguro Social



El Gobierno Mexicano tiene el objetivo de consolidar la infraestructura en salud del Instituto, por lo que considera la asignación de recursos con los cuales realizará la adquisición de equipamiento consistentes en aceleradores lineales, tres etapas de aires acondicionados, casa de máquinas, dos etapas de elevadores, dos equipos de estomatología, equipos para servicios de radiodiagnóstico, equipo para terapias intensivas, equipos para la atención obstétrica y prenatal y equipos para neonatal. Asimismo, para un acceso efectivo a la atención primaria y atender de manera oportuna los servicios que muestran una mayor demanda, se contempla realizar cinco ampliaciones o remodelaciones, dos nuevos almacenes, diez nuevas Unidades Médicas Familiares, cuatro nuevos Hospitales Generales Regionales, cinco Hospitales Generales de Zona, dos Guarderías y la sustitución de servicios del Centro Médico Nacional La Raza.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Por cuanto hace al ISSSTE, se busca continuar con la construcción, rehabilitación y modernización de las unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel de atención, así como adquisición de equipo médico para la nacionalización de los servicios integrales de los tres niveles de atención, la cual se desarrollará en las 32 entidades federativas. Adicional a lo anterior, el Instituto tiene como objetivo lograr una transformación de calidad en todos los servicios ofrecidos, por lo que prevé la

adquisición de 5,855 equipos especializados para la prestación de servicios de anestesia, hemodiálisis, hemodinamia, mínima invasión, endoscopia y tamiz neonatal.

### Ramos generales

El Gobierno Mexicano, a través del Ramo General 19 Aportaciones a Seguridad Social prevé la asignación de recursos que permitirá dar cumplimiento a las responsabilidades en materia de transferencias fiscales destinadas a cubrir el pago de pensiones y jubilaciones, cuotas y aportaciones, subsidios y otras erogaciones en materia de seguridad social, mismas que son suministradas a los institutos de seguridad social.

Asimismo, da continuidad en establecer una previsión presupuestal con el que se refrenda el compromiso que el Estado mexicano tiene con los afectados y sus familiares por el incendio ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, Sociedad Civil, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

### **Desarrollo Agrario Territorial y Urbano**

El Ejecutivo Federal tiene alineados los programas presupuestarios respecto a este ramo, con los diversos ordenamientos en la materia. Asimismo, es de señalar que el Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024, el Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024, y el Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024, se vincularán con el Programa Nacional de la Juventud 2021-2024.

En consecuencia, se pretende establecer un sistema territorial integrado, ordenado, incluyente, sostenible y seguro, centrado en los Derechos Humanos y colectivos de las personas, pueblos y comunidades, con énfasis en aquellas que, por su identidad, género, edad, discapacidad y situación de vulnerabilidad, han sido excluidas del desarrollo territorial.

Por su parte, el "Programa para Regularizar Asentamientos Humanos" contribuye a promover el desarrollo urbano y el uso eficiente del suelo, mediante el otorgamiento



de apoyos para regularizar la propiedad de lotes ubicados en asentamientos humanos irregulares en localidades urbanas con alto grado de marginación.

Por otro lado, el "Programa de Vivienda Social" a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda, apoya a la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, que no tienen acceso a financiamiento suficiente y que están en rezago habitacional a nivel nacional, en localidades rurales y urbanas.

En adición, es necesario señalar que para 2024 concluye la operación del "Programa Nacional de Reconstrucción" que es considerado un programa prioritario y tiene el objetivo de dar atención a los hogares y comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018.

Por último, con el fin de lograr trascender en materia de desarrollo urbano se fortalecerán los programas siguientes: i) "Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)", y ii) "Programa de Vivienda Social", los cuales se están alineando a los objetivos del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024, para asegurar la articulación de acciones emergentes para la población en situación de pobreza extrema.

### **Medio Ambiente y Recursos Naturales**

La SEMARNAT de conformidad con las atribuciones conferidas concentra criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país que permita alcanzar el desarrollo sustentable, a través de la conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad, la prevención y control de la contaminación, la gestión integral de los recursos hídricos y el combate al cambio climático.

En adición, se dará continuidad a las actividades de protección, conservación y mejoramiento de la calidad de los recursos naturales, mediante estrategias y acciones que contribuyan a prevenir y a controlar la contaminación, propiciar un manejo seguro e integral de las sustancias químicas y de los residuos peligrosos y al desarrollo e

implementación de instrumentos y mecanismos de regulación, coordinación e información como lo son los programas de gestión de la calidad del aire, el registro de emisiones y transferencia de contaminantes, la evaluación del impacto ambiental de obras y actividades, las autorizaciones para el manejo integral de sustancias y residuos peligrosos.

No se omite señalar que se continuará con las acciones relacionadas con el uso eficiente de los recursos a través de guías y foros sobre normatividad ambiental, así como de proyectos de cooperación internacional; además del seguimiento y/o asistencia a estudios técnicos, convenios de coordinación, talleres, reuniones, comités, grupos de trabajos y/o consultas públicas.

Por otra parte, la Comisión Nacional de Agua tiene la responsabilidad de asegurar la disponibilidad y suministro de agua potable y los servicios de saneamiento, que propicien la sustentabilidad y satisfaga la demanda de la población en las ciudades, pueblos y zonas rurales de las diversas regiones del país, sin descontar el apoyo para la ampliación y mejora de la cobertura relativa a los servicios de alcantarillado.

Asimismo, la PROFEPA seguirá realizando las acciones de inspección y vigilancia al cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables para la prevención y protección del ambiente y los recursos naturales del país, en materia industrial, de vida silvestre, ANPs, recursos acuáticos y marinos, forestal, de materiales y residuos peligrosos y de centros y unidades de verificación vehicular, así como la atención y trámite de denuncias populares sobre desequilibrio ecológico o daños al ambiente o a los recursos naturales.


No se omite señalar que la CONANP fortalecerá las acciones de protección y conservación del patrimonio natural de los diversos ecosistemas y biodiversidad que conforman las 219 ANPs, con el propósito de conservar los ecosistemas más representativos de México y su biodiversidad, a través del manejo efectivo de las ANPs.

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos espera alcanzar 60.5% del cobro de multas impuestas por la ASEA





a los sujetos obligados por conductas infractoras en materia de seguridad industrial; otorgar 71.4% de los registros, licencias, autorizaciones y/o permisos solicitados por los regulados en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente; alcanzar 100% en la ejecución del Programa Anual de Inspección, Supervisión, Vigilancia y Verificación; y alcanzar la emisión de 24% de cierres y resoluciones de actos administrativos de inspección y verificación.



Por cuanto hace a la CONAFOR promoverá y se enfocará en el otorgamiento de incentivos en apoyo a 800 mil hectáreas para ser incorporadas al ordenamiento territorial comunitario, 900 ejidos y comunidades que fortalezcan sus capacidades de gestión, 650 mil hectáreas para ser incorporadas al manejo forestal sustentable, 355 mil hectáreas con prácticas enfocadas al manejo forestal, 25 núcleos agrarios y empresas sociales forestales con proyectos productivos para su fortalecimiento empresarial y 45 con proyectos para el abasto y la industrialización forestal, 15 grupos de mujeres con proyectos forestales, 450 talleres de capacitación para el desarrollo forestal sustentable y 491 acciones de divulgación de tecnologías y la cultura forestal; 19 proyectos de transferencia de tecnología para hacer eficientes los procesos e incrementar la productividad y competitividad del sector forestal; otorgará 854 apoyos educativos a estudiantes de los Centros de Educación y Capacitación Forestal y apoyará proyectos de restauración en microcuencas prioritarias del país en 2,200 hectáreas, incorporará 170 mil hectáreas de superficie forestal al pago por servicios ambientales en áreas prioritarias del país y en zonas con alta presión económica a la deforestación.

Por último, el INECC orientará sus acciones a la generación e integración de información y conocimiento científico y tecnológico, mediante la realización de 12 investigaciones, para atender temas prioritarios referentes a la adaptación y cambio climático, mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, contaminación y salud ambiental, manejo de sustancias químicas y residuos, asimismo, la realización de 120 actividades de difusión de los resultados de investigaciones e informes, así como de diversas actividades realizadas por este Instituto y el desarrollo y/o insumos de una evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático.

## **Bienestar**

El Ejecutivo Federal tiene como objetivo impulsar una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable, dando prioridad a las acciones que promuevan, mejoren y amplíen el acceso a esquemas de protección y seguridad social, y con ello, ayuden a construir un entorno digno e incluyente para las y los mexicanos.

Es por lo anterior que la SEBIEN continuará con el objetivo encaminado a que la población de México viva en un entorno de bienestar, desde el punto de vista integral y progresista, que garantice el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todas y todos los mexicanos, favoreciendo primeramente a los grupos más vulnerables, de tal manera que la nación se constituya como una sociedad con equidad, inclusión, cohesión social, transparente e igualitaria.

Además, es necesario señalar que la SEBIEN a través de los distintos programas a su cargo prevé la implementación de estrategias y líneas de acción dirigidas a la atención de la población vulnerable o en situación de pobreza, se tendrá también una atención preponderante del bienestar desde una perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas, personas afromexicanas y campesinos.

Por último, para 2024 el monto del apoyo a los adultos mayores tendrá un crecimiento de 25% para situarse en 6,000 pesos bimestrales, dándole continuidad al plan de incrementos propuesto por el Ejecutivo Federal para este programa, contribuyendo con ello al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.



## **Entidades No Sectorizadas**

### Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

México, al ser un país con gran diversidad étnica, tiene entre sus principales retos, enfrenar de manera adecuada, las necesidades y demandas que experimentan los grupos humanos y sus expresiones culturales. En ese sentido, el Gobierno Federal prevé asignar en 2024 recursos al INPI, para atender a la población indígena, por medio de los siguientes programas: "Programa de Apoyo a la Educación Indígena", "Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas", y "Programa Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas".

### Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación

El Gobierno de México pretende que para el 2024, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación cuente con recursos necesarios para dar continuidad con el desarrollo del Programa Anual de Actividades 2024, integrado por 13 proyectos, con el fin de realizar un registro detallado de las actividades, acciones y recursos institucionales, observando un principio de orden, integralidad y austeridad, y dando cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, en materia de mejora continua de la educación.

### Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar)

El Ejecutivo Federal considera que, el IMSS-Bienestar, al ser la institución de salud del Estado mexicano encargada de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para la atención integral de las personas que no cuentan con afiliación a las instituciones de seguridad social, debe contar con un presupuesto que ayude a disminuir la brecha de exclusión y desigualdad que en materia de salud afecta a la población sin seguridad social. Es por ello que se destinarán recursos a diversos programas presupuestarios como: (i) "Atención a la salud

y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social"; (ii) "Atención a la salud de personas sin seguridad social", y (iii) "Fortalecimiento a la atención médica".

## **Cultura**

### Derecho a la Cultura

El Gobierno de México, en el Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, plantea como objetivos prioritarios reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales; consolidar la tarea educativa del sector cultura; garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas; proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México; fortalecer la cultura en la economía nacional, y enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales.

### Desarrollo Cultural

Durante 2024, el Gobierno Federal prevé destinar recursos para impulsar el acceso a las manifestaciones artísticas y al patrimonio cultural e histórico del país, mediante su difusión en distintos medios de comunicación, como las redes sociales y páginas web de las instituciones participantes como el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana y la SC.

### Protección y conservación del Patrimonio Cultural


A través del programa "Protección y conservación del Patrimonio Cultural", a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, el Gobierno de México considera la asignación de recursos para llevar a cabo acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación del patrimonio cultural.



### Services educativos, culturales y artísticos

El Ejecutivo Federal de acuerdo con el Programa "Servicios Educativos, Culturales y Artísticos" seguirá incentivando el desarrollo artístico de la población mexicana mediante el otorgamiento de servicios de educación artística, investigación y documentación sobre las artes, desde el nivel inicial y en los niveles de educación media superior y superior.

### Apoyos a la Cultura



Para el "Programa de Apoyos a la Cultura" se prevé una asignación de recursos, el cual tiene la finalidad de garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio nacional, siendo su objetivo impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de las y los mexicanos, mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos que promuevan, conserven y preserven las expresiones artísticas y culturales, así como aprovechar la infraestructura cultural nacional. Asimismo, el Gobierno de México pretende dar continuidad al mandato del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

### Fomento al Cine Mexicano

Con el fin de impulsar proyectos cinematográficos; fomentar y promover el cine mexicano de calidad, diverso, plural, incluyente, con igualdad de género y accesible para toda la población, así como alentar la construcción y conservación de los acervos, a través de la restauración y creación de catálogos, el Gobierno Federal prevé una asignación de recursos para dar continuidad a la entrega de estímulos y apoyos promovidos por el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine y por el Fideicomiso Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad.

### Programa Nacional de Reconstrucción

Para dicho programa el Gobierno Federal prevé recursos para la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de Derechos Humanos, en el Estado de México, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y la CDMX. En ese sentido, se prioriza a localidades con mayor concentración de daños materiales en templos o edificios que forman parte del patrimonio histórico, artístico y cultural de México.

### Espacio Cultural de Los Pinos y el Bosque de Chapultepec

Dentro de las acciones emprendidas por el Gobierno de México, resalta la apertura de la antigua residencia oficial de Los Pinos y su transformación en un recinto cultural, siendo que, en coordinación con el Gobierno de la CDMX, el Bosque de Chapultepec y los terrenos donde se encontraba la fábrica de armas del Ejército, ahora forman parte del Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, siendo un programa de intervención ecológica, urbanística y cultural que articulará las 800 hectáreas que abarcan las cuatro secciones del bosque.

### Gasto en Cultura

En cumplimiento al mandato constitucional, el Gobierno de México garantizará el derecho de acceso a la cultura, al disfrute de los bienes y servicios en materia cultural, así como el ejercicio de los derechos culturales, promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura y atenderá la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

## **ECONOMÍA**

### **Hacienda y Crédito Público**

La SHCP en el ámbito de sus atribuciones, señala como objetivos prioritarios: (i) fortalecer los fundamentos macroeconómicos; (ii) fortalecer el sistema tributario; (iii)



fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales; (iv) mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno; (v) impulsar el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos, y (vi) ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal.

En ese sentido, se dará continuidad a la política de ingresos en cuanto al uso, goce y aprovechamiento racional de los bienes del dominio público de la Nación, y continuará el análisis y evaluación de la política ambiental que derive en ingresos no tributarios para el Estado en los mercados de reducción de emisiones de contaminantes al medio ambiente. Lo anterior, encaminado a fortalecer las finanzas del sector público y a promover el uso eficiente de los recursos de la nación.

Por otra parte, el SAT se enfocará a la recuperación de créditos fiscales, el aumento de los montos garantizados, al incremento de la presencia fiscal y la percepción de riesgo en los deudores. Asimismo, facilitará al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a través de la implementación de acciones para simplificar los procesos y servicios, así como la mejora de las aplicaciones en sus sistemas y demás instrumentos de atención al público.

Por cuanto hace a la operación aduanera, la Agencia Nacional de Aduanas de México buscará facilitar y promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras de los contribuyentes implementando acciones que permitan fortalecer e incrementar la recaudación proveniente del comercio exterior, aplicar y asegurar el cumplimiento de las normas jurídicas que regulan la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, y la recaudación de los ingresos federales aduaneros y contribuir al crecimiento económico del país.

En necesario señalar que la Subsecretaría de Egresos seguirá impulsando una política de gasto con el objetivo central de que las instituciones que conforman la Administración Pública Federal reciban las asignaciones presupuestarias sujetas a los

criterios de eficiencia, eficacia y rendición de cuentas, para el cumplimiento de los objetivos y prioridades del desarrollo nacional, contribuyendo a disminuir las brechas económicas, sociales y culturales, así como a incentivar la inversión productiva, en congruencia con la disponibilidad de recursos y las directrices establecidas en los CGPE.

Por otro lado, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores seguirá llevando a cabo las acciones de regulación y supervisión de 5,134 entidades integrantes del sistema financiero mexicano, mismas a las que les será aplicable la regulación contable, financiera, prudencial de crédito, de control interno, riesgos y de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Por cuanto hace a la regulación del sector asegurador, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, continuará supervisando y regulando la operación de todas las instituciones que constituyen los sectores asegurador y afianzador para garantizar los intereses del público usuario, lo anterior, mediante el establecimiento de requerimientos de capital a partir del empleo de modelos estocásticos para medir los riesgos financieros y técnicos a que están expuestas las instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas.

Asimismo, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro seguirá implementando acciones de inspección y vigilancia de 129 entidades participantes en el Sistema de Ahorro para el Retiro, para que el ahorrador mantenga certidumbre jurídica en el proceso de construcción de su patrimonio pensionario.

Finalmente, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales contribuirá activamente a la correcta administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, administrando un total de 282 inmuebles federales en tránsito de aprovechamiento.

### **Agricultura y Desarrollo Rural**


El Gobierno de México, a través de la SADER, implementa el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, en cuyos objetivos prioritarios se encuentra la





conformación de un sistema agroalimentario mexicano productivo, justo, saludable, incluyente y sustentable, que sea la base de una política integral para el desarrollo con justicia en el campo mexicano.

Asimismo, el "Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024", orienta su oferta programática para la conformación de un sistema agroalimentario mexicano productivo, justo, saludable, incluyente y sustentable, en correspondencia con la estrategia nacional establecida en el Eje 3 "Economía" del PND 2019 - 2024, en razón de lo anterior, las 15 estrategias prioritarias y sus acciones puntuales definidas en el Programa Sectorial, contribuyen al incremento de la producción y la productividad de cultivos y productos agroalimentarios sanos e inocuos, el uso responsable del suelo y el agua y la inclusión de sectores históricamente excluidos para mejorar su bienestar.



La SADER atenderá a los productores de pequeña y mediana escala para avanzar hacia la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo mexicano; en ese tenor, para alcanzar los objetivos planteados para el ejercicio fiscal 2024 se destinarán recursos para ejecutar los programas siguientes: (i) "Fertilizantes"; (ii) "Producción para el Bienestar"; (iii) "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos"; (iv) "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura"; (v) "Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V"; (vi) "Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V"; (vii) "Adquisición de Leche Nacional", y (viii) "Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria". En ese sentido, para el ejercicio fiscal 2024 se cumple con la implementación de las políticas de bienestar, estableciendo programas y acciones que son considerados prioritarias para el desarrollo del medio rural y que están orientados a corregir disparidades de desarrollo regional y desigualdad, focalizando los recursos a las regiones y personas con mayor rezago, fortaleciendo la inclusión social, así como la soberanía y autosuficiencia alimentaria.

### **Economía**

La SE concentrará sus esfuerzos en la instrumentación de acciones dirigidas a consolidar la actividad productiva en los distintos sectores económicos del país, mediante el

financiamiento e impulso a proyectos productivos, con los sectores nacional y extranjero, con la colaboración de empresarios, personas que trabajan por cuenta propia, personas prestadoras de servicios, entre otros. En ese sentido, se dará continuidad a la ejecución de programas que fomenten e incrementen la actividad económica para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos y, con ello, contribuir a la disminución de la migración.

Por otra parte, la SE impulsará el fortalecimiento del mercado interno y el fomento a la actividad de las MIPYMES, especialmente a aquellas ubicadas en regiones de alta y muy alta marginación; asimismo, se incentivará la atracción de inversión extranjera y la promoción del comercio exterior, este último a través de los 14 tratados comerciales con 50 países y los 30 acuerdos de protección y promoción recíproca de las inversiones con 31 países.

En ese sentido, con el Tratado entre México, Estados Unidos de América y Canadá se busca dar certidumbre a los operadores económicos como productores, exportadores, importadores e inversionistas, permitiendo el acceso en condiciones de libre comercio a los mercados de las naciones involucradas.

Por otra parte, el Gobierno de México tiene bien definido que, para aumentar la inversión nacional y extranjera en nuestro país, las políticas públicas de atracción y promoción deberán hacer uso de tecnologías de la información a través de la Ventanilla Única para Inversionistas y la Ventanilla Mexicana de Comercio Exterior, reconocidas a nivel internacional por diversos organismos como herramientas para promover la inversión extranjera y orientar a los interesados en los trámites relacionados con el ciclo de instalación de la inversión.

La SE fortalece el desarrollo empresarial a través de plataformas digitales como "MIPYMES MX", la cual reúne herramientas gratuitas para que empresas de menor tamaño y personas interesadas en desarrollar un negocio puedan aprender, emprender, vender y crecer. Asimismo, la política para impulsar la competitividad entre





MIPYMES se centra en tres ejes: (i) inclusión digital, (ii) inclusión financiera, e (iii) inclusión institucional.

En virtud de lo anterior, el Gobierno de México seguirá dando impulso a programas dirigidos a mujeres como lo son: (i) el programa Mujeres en la Transformación Digital y (ii) el programa Mujer Exporta MX. Adicionalmente, se continuará fomentando las actividades industriales y comerciales, a través del apoyo a proyectos dirigidos a la formación de capital humano especializado y, la mejora continua de los procesos y la adopción de nuevas tecnologías, de manera que las empresas se integren a cadenas productivas locales con una oferta de bienes y servicios competitivos, así como a la generación de infraestructura para la investigación y desarrollo de nuevos productos, la formación y tecnificación del capital humano y la mejora de los procesos industriales y comerciales.

En este contexto, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria seguirá con la coordinación de esfuerzos con los tres órdenes de gobierno a fin de alinear una agenda común para la simplificación administrativa de trámites y servicios relacionados con la apertura y operación de empresas. Asimismo, el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual cuenta con nuevas facultades, derivado de la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial la cual permitirá generar confianza para atraer inversión, lo que impactará favorablemente en la economía y en un aumento en la calidad de vida y el bienestar de las personas, apoyando en la reducción de la desigualdad.

Por último, el Gobierno Federal y el sector empresarial, a través del Paquete contra la Inflación y la Carestía, buscan garantizar precios justos en diversos productos de la canasta básica a fin de mejorar el poder adquisitivo de las familias mexicanas.

### **Trabajo y Previsión Social**

La STPS tiene la consigna de transformar la política laboral con la finalidad de impulsar ese sector a través del fortalecimiento y la competitividad, privilegiando la productividad sin perjuicio de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores.



Inclusión de jóvenes a través de la capacitación en el trabajo

Para el ejercicio fiscal 2024, se asignarán recursos con los que se otorgará a los jóvenes que participen en el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", un apoyo económico mensual y seguro médico el cual cubre las ramas de enfermedades, maternidad y riesgos de trabajo, servicio que se brinda a través del IMSS.

Impulsar el diálogo social, la democracia sindical y la negociación colectiva auténtica conforme a nuevo modelo laboral

Para este rubro se propone una asignación de recursos para el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, el cual es el organismo descentralizado encargado de llevar a cabo el procedimiento de conciliación entre los trabajadores y patrones en asuntos individuales y colectivos del orden federal, así como de realizar el registro a nivel nacional de todos los contratos colectivos de trabajo, contratos ley, reglamentos interiores de trabajo, y las organizaciones sindicales, y todos los procesos administrativos relacionados. El Centro continuará con el desempeño de sus atribuciones para lo cual cuenta actualmente con 46 oficinas, de las cuales 32 son estatales, 11 de apoyo y 3 itinerantes.

Recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores

La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos continuará instrumentando la Nueva Política de los Salarios Mínimos en la que el salario mínimo nunca se fijará por debajo de la inflación, con estas acciones se pretende combatir la desigualdad y garantizar el bienestar de las y los trabajadores y sus familias a través del incremento de su poder adquisitivo.

*Dignificar el trabajo y estimular la productividad mediante la vigilancia al cumplimiento de la normativa laboral*

La STPS tiene como objeto coadyuvar a la permanencia laboral de la población trabajadora y lograr una mejora en su empleabilidad, llevando a cabo acciones tendientes a incrementar sus competencias laborales mediante la capacitación, el adiestramiento y la formación para y en el trabajo. Con el fin de contribuir a estas acciones, se implementa el programa "Capacitación para Incrementar la Productividad".

**Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

El Gobierno de México, a través de la SEDATU, ejecuta acciones en apoyo a la población rural, lo que permite dar certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra; en ese sentido, se cuentan con diversos programas que se encargan de dar sustento a lo señalado, de los cuales se destacan los siguientes: (i) "Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios"; (ii) "Programa de Atención de Conflictos Agrarios"; y (iii) "Ordenamiento y regulación de la propiedad rural".

**Energía**

La SENER, prevé una asignación de recursos los cuales consideran una previsión para que el Gobierno de México realice una aportación patrimonial a CFE para el proyecto de Internet para Todos; y a PEMEX para fortalecer su posición financiera y sus proyectos de inversión estratégicos. Estos recursos permitirán garantizar el suministro competitivo, suficiente, económicamente viable y sustentable con el medio ambiente, de los energéticos que requiere el país; estos recursos se destinan al gasto de operación de los programas a cargo de la SENER, la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, así como para apoyos fiscales para servicios personales al Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias y al Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares.

## **Turismo**

La SECTUR seguirá promoviendo en 2024 la armonización del marco jurídico en los tres órdenes de gobierno y la articulación de los programas y acciones en materia turística con las entidades federativas y los municipios, así como con las instituciones académicas, el sector privado y el sector social, con una visión moderna, incluyente y de largo plazo, así como el establecimiento de mecanismos de coordinación para promover y orientar las aportaciones que cada uno de estos actores realicen en un contexto de colaboración, corresponsabilidad, racionalidad y transparencia.

Se destaca que a través del programa "Planeación y Conducción de la Política de Turismo", se continuará trabajando en el desarrollo de instrumentos y mecanismos de política pública que contribuyan al turismo social e incluyente, así como a la alineación de los programas de turismo estatales con el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024. Además, se dará continuidad a políticas que buscan propiciar la reactivación económica del sector, para alcanzar en 2024, un crecimiento del PIB turístico per cápita de 6.6% respecto a su línea base 2018.

Por otra parte, mediante el programa "Impulso a la Competitividad del Sector Turismo" se promoverá la competitividad de los actores del sector turístico, a través del acompañamiento para la elaboración de investigaciones y estudios científicos en coordinación con instituciones de educación superior y la comunidad científica; la promoción de identificación de necesidades y la procuración de su atención; la difusión del conocimiento mediante acciones de socialización, así como la capacitación, profesionalización y vinculación, en colaboración con los sectores público, privado y social relacionados con la actividad.

En cuestión de regulación, la SECTUR contempla el Pp "Regulación y certificación de estándares de calidad turística", para impulsar la modernización normativa que atienda la actualidad del sector y que brinde certeza jurídica con una visión moderna, incluyente, sostenible y de largo plazo; con el objetivo de garantizar la gobernanza del sector y promover el fortalecimiento de los sistemas de información estadística.





No se omite señalar que se seguirá dando continuidad a los programas siguientes: (i) "Programa de Calidad y Atención Integral al Turismo"; (ii) "Programa de Renovación de Unidades Vehiculares"; (iii) "Promoción de México como Destino Turístico"; (iv) "Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables"; (v) Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico", y (vi) "Conservación y mantenimiento a los CIP's".

### **Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación**

El Gobierno de México para 2024 continuará fortaleciendo las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, mediante la actualización de su marco normativo, tanto de sus reglas de operación de programas fundamentales como el de becas, así como de los programas que contribuyen a la solución de los grandes retos que enfrenta el país en materia de salud, alimentación y energía, entre otros, a través de tecnologías e innovaciones disruptivas; asimismo, se robustecerán las acciones para construir un país más incluyente y justo.

#### *Becas de Posgrado y Apoyo a la Calidad*

Para 2024, el Ejecutivo Federal destinará recursos dirigidos a 87,108 becarios que realicen estudios de licenciatura, posgrado, posdoctorado y apoyos complementarios, tanto en programas nacionales, así como 2,007 en el extranjero, y se continuará favoreciendo la estrategia para aumentar el número de médicos especialistas en el país, a través de estancias posdoctorales; Becas de Inclusión orientadas para Madres Jefas de Familia; Mujeres Indígenas e Incorporación de Estudiantes con Discapacidad, así como becas de licenciatura para los Centros Públicos de Investigación.

#### *Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores*

El Gobierno de México, a través del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, destinará en 2024 recursos para reconocer a 44,082 investigadores con un estímulo económico en sus diferentes categorías y niveles; de esta forma, se continuará apoyando la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnología del más alto nivel.

### Programa Investigadoras e Investigadores por México

El Programa de Investigadoras e Investigadores por México se creó con el objeto de formar una masa crítica de capital humano altamente calificado que incremente y fortalezca la capacidad de generación, aplicación y transferencia de conocimiento en los temas y las áreas prioritarias. Por lo anterior, se propone que para 2024 se asignen recursos a este programa por 1,410.9 mdp, para favorecer a personas que realicen actividades de investigación humanística o científica, desarrollo tecnológico o innovación en México, que cuenten con doctorado o grado equivalente, adscritos a instituciones federales y estatales del sector público que realicen actividades de investigación científica, social o de desarrollo tecnológico que se encuentren en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.

### Programas Nacionales Estratégicos

El Gobierno de México, continuará impulsando a las comunidades científicas y tecnológicas con diversos sectores de la sociedad para organizar esfuerzos de investigación en torno a problemáticas nacionales específicas como el cambio climático, la transición energética, la urbanización acelerada, la emergencia de enfermedades complejas y la destrucción de los ecosistemas. En 2024 se continuará con los apoyos a las agendas nacionales de innovación, con la participación de universidades, sociedad, científicos, empresas privadas y organismos públicos, para la construcción de soluciones sustentables en beneficio de la sociedad y el ambiente.

### Sistema de Centros Públicos de Investigación del CONAHCYT

El Ejecutivo Federal continuará brindando apoyo a los Centros Públicos de Investigación para fortalecer las capacidades científicas, humanísticas y tecnológicas del país, mediante la vinculación con actores regionales e incidiendo en la solución de los problemas nacionales que enfrenta el país.






### Gasto en Ciencia y Tecnología

Una de las funciones del Gobierno de México en materia de ciencia y tecnología es apoyar la ciencia pública, por lo que se continuará favoreciendo las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, además de la formación de recursos humanos orientados a contribuir al bienestar nacional con impacto social, así como incentivar la independencia tecnológica de México.

### **Comisión Reguladora de Energía**



La Comisión, con los recursos que se le asignen, así como con los ingresos que obtenga por la prestación de servicios, podrá dar continuidad a las atribuciones que le confieren los ordenamientos normativos en materia de regulación, otorgamiento de permisos y supervisión, a través de la ejecución de las líneas de acción siguientes: (i) elaborar la regulación acorde a los objetivos de la política energética; (ii) revisar y modificar la regulación existente para asegurar su operatividad ante la evolución de los mercados de hidrocarburos y electricidad; (iii) asegurar el cumplimiento de la regulación; (iv) mejorar los mecanismos de supervisión, verificación y sanción de los permisionarios; (v) supervisar y evaluar el desempeño de terceros verificadores; (vi) promover el acceso a petrolíferos, gas licuado de petróleo, gas natural y electricidad en todos los municipios del país; (vii) asegurar la calidad de los productos energéticos, y (viii) diseñar instrumentos de comunicación eficaz y continua con los permisionarios y usuarios.

### **Comisión Nacional de Hidrocarburos**

La Comisión, con los recursos que se le asignen y los ingresos excedentes que obtenga por la prestación de servicios, estará en posibilidad de dar continuidad a las atribuciones que le confieren los ordenamientos constitucionales, legales y normativos, en materia de regulación, supervisión, suscripción y administración de contratos y asignaciones de exploración y extracción de hidrocarburos, a través de la ejecución de las siguientes líneas de acción: (i) administrar en materia técnica, las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos; (ii) establecer y supervisar los procesos de regulación para determinar la renta petrolera y el conocimiento del



potencial petrolero del país; (iii) contribuir a acelerar el conocimiento del potencial petrolero del país; (iv) autorizar servicios de reconocimiento y exploración superficial; (v) realizar visitas de supervisión para verificar el estricto cumplimiento de los operadores petroleros; (vi) administrar la Litoteca Nacional de la Industria de Hidrocarburos; (vii) realizar actividades de promoción de hidrocarburos; (viii) acopiar, resguardar, utilizar y actualizar la información geológica, geofísica, petrofísica y petroquímica; (ix) administrar el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, y (x) profundizar en los procesos de revisión de planes, programas e inversiones de las asignaciones y contratos otorgados, en materia de política energética nacional.

### **Petróleos Mexicanos**

El Gobierno de México otorga a PEMEX la tarea importante y determinante para alcanzar la soberanía en materia energética, promoviendo el desarrollo económico inclusivo y la recuperación preponderante de la producción petrolera, con el propósito de que vuelva a operar como palanca de desarrollo económico nacional, teniendo como prioridades el incremento de la producción de petróleo y combustibles refinados, la rehabilitación de las refinerías existentes, así como la rehabilitación de las plantas de producción de fertilizantes para apoyar a productores agrícolas.

No se omite señalar que, con el fin de llevar a cabo las metas establecidas en su programa de inversión, para el ejercicio fiscal 2024 se asignarán recursos a inversión financiera para la capitalización de empresas filiales de la línea de fertilizantes. En materia de ejecución de proyectos, el enfoque de eficiencia operativa y reducción de costos, orienta los recursos a la exploración en áreas terrestres y aguas someras, optimizando el portafolio de exploración y la plataforma de producción.

Por último, se señala que a través de PEMEX Logística se considera una inversión que permitirá contar con una cobertura para la atención de riesgos críticos, restablecer la capacidad de almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos, petroquímicos y gas licuado; combatir el mercado ilícito de combustibles y otros temas transversales estratégicos para la recuperación de mercado.

### **Comisión Federal de Electricidad**

Esta Empresa Productiva del Estado para el 2024, tiene el reto de garantizar el acceso universal de energía eléctrica a precios asequibles para la población, haciendo frente a la recuperación en el consumo de energía como resultado de la reactivación económica, así como la creciente demanda de servicios digitales, y continuar desarrollando el negocio del transporte y comercialización de gas natural, en congruencia con la estrategia de estabilizar y reducir los costos de producción y los riesgos financieros, todo esto, orientando esfuerzos para incrementar la calidad y volumen en la prestación del servicio que brinda la Comisión, a través de una gestión administrativa eficiente, incorporando un sentido altamente social hacia sus clientes en todos los procesos productivos relacionados con la generación, transmisión, distribución y comercialización de electricidad, lo que le permitirá avanzar en el desarrollo sustentable del país.

Asimismo, de acuerdo con el PPEF 2024, la CFE se ha preparado para hacer frente a situaciones de emergencia que pongan en riesgo la operación de sus centrales de generación y el suministro a usuarios, tal es el caso del incremento desproporcionado en los precios de los insumos que se utilizan y la escasez de estos, para lo cual mantiene su estrategia integral de coberturas financieras y renegociaciones de deuda que le permiten operar en entornos de emergencia, lo que le proporciona una sólida posición operativa y financiera para cumplir con el objetivo de abastecer de energía eléctrica a la población mexicana.

La CFE deberá incrementar la capacidad de generación de sus centrales, para lo cual es necesario realizar inversiones en nuevas centrales generadoras que le permitan mantener o ampliar la cuota de participación en el mercado eléctrico, sin olvidar reducir los costos de producción y elevar la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional y modernizar y expandir la Red Nacional de Transmisión y las redes generales de distribución.

Asimismo, la CFE para el ejercicio fiscal 2024, realizó una actualización al marco macroeconómico, por lo que para mantener congruencia con la meta de déficit presupuestario para 2024, que fue planteada en los CGPE, se determinó ajustar el balance financiero aprobado por el Consejo de Administración de la empresa para alcanzar un equilibrio financiero.

Por otra parte, se propone un gasto programable que en gran medida se destinará a cubrir el mayor costo esperado por la compra de combustibles para la generación de electricidad, tanto de plantas propias, como de centrales de los productores externos de energía; asimismo, el monto considera las operaciones que realizará la empresa en el Mercado Eléctrico Mayorista y el gasto estimado de la reserva de capacidad para el transporte de gas natural.

Es importante señalar que la CFE mantendrá la estructura de empresas subsidiarias y filiales con la finalidad de enfocar acciones para el rescate de la industria eléctrica, uniendo esfuerzos para incrementar la eficiencia y productividad de los procesos con criterios de austeridad, y desarrollar las capacidades necesarias para competir de manera eficiente en el mercado, procurando mejorar el costo y la calidad del servicio que proporciona a sus clientes.

En adición, la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos, llevará a cabo diversas actividades en materia de telecomunicaciones como son: (i) el desarrollo de infraestructura de radiodifusión, (ii) instalación de internet inalámbrico de banda ancha en todo el país, (iii) desarrollo de sistemas informáticos para la automatización de los procesos operativos en la propia CFE, y (iv) maximizar el uso de las capacidades de la red nacional de fibra óptica y de la infraestructura.


Por otra parte, para 2024 la CFE no propuso la incorporación de nuevos proyectos bajo esta modalidad de inversión, solo la actualización de siete proyectos con cambio de alcance por un monto total de inversión de 47,328.6 mdp.



## **GASTO EN INFRAESTRUCTURA**

En el PPEF 2024, el Ejecutivo Federal propone una asignación de 300,049.1 mdp de recursos fiscales a 146 programas y proyectos de inversión en infraestructura, así como las provisiones para otros proyectos. De esta asignación, 61.2% corresponde a proyectos de infraestructura, comunicaciones y transportes 15% al sector agua y medio ambiente, 11.3% a seguridad pública y defensa, 3.1% a salud, y 9.3% a otros.

Es de destacar que esa asignación se complementará con recursos propios correspondientes a PEMEX, CFE, IMSS e ISSSTE, así como de entidades coordinadoras por la SICT, SEMAR, SHCP y SE.



En virtud de ello, el Gobierno de México estima un monto total para inversión en infraestructura de 606,369.8 mdp, con el fin de continuar impulsando proyectos estratégicos que reactiven la actividad económica, la creación de empleo, la prestación eficaz y eficiente de servicios públicos y la mejora de la calidad de vida de la población.

Por otra parte, dentro de este apartado es importante señalar las prioridades de inversión para el 2024, es por ello que las acciones de infraestructura del Gobierno de México están orientadas a detonar el desarrollo en zonas con mayor rezago social y marginación, buscan propiciar mayor equidad entre las diversas regiones del país con el propósito de lograr igualar las oportunidades para generar ingresos y mejorar la calidad de vida de la población. Por lo anterior, se destacan las siguientes acciones:

### Tren Maya

El proyecto contempla la construcción de 1,554 kilómetros de vía férrea, 20 estaciones y 14 paraderos a lo largo de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, además, conectará las principales ciudades y circuitos turísticos de la zona maya. Con ello, se busca reducir significativamente los costos de transporte de pasajeros y de carga en la región, crear nuevos polos de desarrollo y propiciar el



establecimiento de industrias que aprovechen las nuevas ventajas de conectividad de la zona.

Durante su etapa de ejecución, generará un impacto en el empleo al contribuir en la creación de 705 mil empleos directos y 150 mil empleos indirectos, tendrá también una repercusión en la protección del medio ambiente y el ordenamiento territorial, además de potenciar la derrama económica del turismo y otras actividades económicas de la región, ya que aprovecharán su potencial para fortalecer su economía.

#### Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec

Se propone crear condiciones que detonen el crecimiento económico y social de las regiones del Istmo de Tehuantepec y del sur-sureste del país, aumentando los niveles de bienestar de los habitantes de 46 municipios de Oaxaca y 33 de Veracruz, en beneficio de 2.2 millones de habitantes de la región. Para lo anterior, en 2024 se propone invertir 20,845.1 mdp, para este proyecto estratégico que conecta al Océano Pacífico con el Golfo de México y establece una ruta estratégica para fortalecer el comercio con la costa este de los Estados Unidos de América.

#### Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

Se plantea dar continuidad al fortalecimiento de la conectividad del Sistema Aeroportuario Nacional, con el fin de seguir mejorando la seguridad y experiencia de los usuarios del aeropuerto, por lo anterior, el Gobierno de México continuará impulsando obras de infraestructura y mantenimiento que permitirán mejorar su operación. No se omite señalar que, la asignación de recursos contempla, entre otros, diversas adquisiciones y la atención de programas de mantenimiento.

#### Tren Suburbano Lechería – Jaltocán – AIFA

El alcance del proyecto es contar con un Tren Suburbano con una longitud de 23 kilómetros de doble vía electrificada, que tiene como principales objetivos el ofrecer una alternativa de conectividad confiable, eficiente, competitiva, segura para los

pasajeros y trabajadores del aeropuerto, y contribuir a resolver los problemas de movilidad de los habitantes de siete municipios del Estado de México que padecen altos costos generalizados de viaje.

#### Sistema Integrado de Transporte para la Zona Oriente del Valle de México

Se contempla la implementación de un Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México, con el objetivo de atender la demanda del Estado de México y la CDMX y reducir los altos costos generalizados de viaje, en específico de los municipios de Chalco, Valle de Chalco, Ixtapaluca, La Paz, Chicoloapan, Chimalhuacán y Texcoco, para el caso del Estado de México, así como de la alcaldía Iztapalapa de la CDMX.

#### Construcción de Caminos Rurales y carreteras alimentadoras

Los proyectos Camino Tayoltita, y Camino Igualepa-Chilixtlahuaca-Alacatlazala darán continuidad a los trabajos que se han realizado en el estado de Guerrero y a los realizados en la zona limítrofe de los estados de Durango y Sinaloa. Estas obras impulsan la integración de la región con la red vial modernizada contribuyendo al mejoramiento en las condiciones de vida de la población a través del acceso a servicios básicos como transporte, salud, educación, entre otros, favoreciendo el intercambio comercial de la zona con los centros urbanos de mayor tamaño.

#### Infraestructura hidráulica

Para este 2024, el Ejecutivo Federal propone la asignación de recursos para los proyectos a cargo de la CONAGUA. Este presupuesto contribuirá con el acceso universal y equitativo a los servicios de agua potable y de saneamiento para la población mexicana, especialmente la más vulnerable, lo anterior, mediante la construcción de nueva infraestructura, la sustitución de las fuentes de abastecimiento contaminadas, así como la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ya existente. Asimismo, se incrementarán los ingresos de los productores del campo mediante la incorporación de más de 100 mil hectáreas de riego, lo cual permitirá a su

vez garantizar la autosuficiencia alimentaria nacional. Finalmente, mediante la construcción y mantenimiento de obras de regulación hidráulica, se disminuirá la vulnerabilidad social y económica de la población ante el riesgo de inundaciones, particularmente aquella con menor resiliencia.

En adición, la propuesta establece destinar recursos a los proyectos siguientes: (i) Agua Saludable para La Laguna; (ii) Adecuación de la Presa El Zapotillo y construcción del acueducto; (iii) Presa Libertad; (iv) Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable intermunicipal para comunidades Yaquis, Sonora, y (v) Construcción del Acueducto Concordia para el abastecimiento de agua potable a la cabecera municipal y once localidades del municipio de Concordia.

#### Infraestructura hidroagrícola

En este programa se propone una asignación para la construcción y mantenimiento de infraestructura hidroagrícola. Dicha asignación contribuirá a la recuperación económica y autosuficiencia alimentaria nacional, además se incrementará el ingreso de los productores del campo. Se mejorarán los procesos agrícolas tradicionales mediante la tecnificación y uso más eficiente del agua. Por último, se generarán empleos directos e indirectos, pero sobre todo de carácter local y permanente. En la propuesta del PPEF 2024, se destinarán recursos a los siguientes proyectos: (i) Presa Santa María; (ii) Construcción de la presa de almacenamiento Picachos y Zona de Riego, proyecto Baluarte-Presidio, 2ª etapa, Sinaloa; (iii) Construcción del Canal Centenario, y (iv) Ampliación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui, Sonora.

#### Infraestructura hidráulica para proteger a la población y áreas productivas contra inundaciones

Se propone una asignación de recursos para la construcción de infraestructura hidráulica contra inundaciones, que tiene como finalidad reducir la vulnerabilidad de la población ante inundaciones y sequías, además de contribuir a la creación de empleos directos e indirectos en las zonas donde se lleva a cabo dicha inversión. En este sentido, resulta necesario continuar con el desarrollo de infraestructura hidráulica



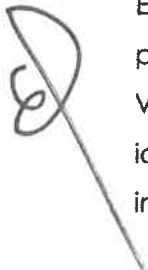


para proteger a la población y a sus bienes, así como a las áreas productivas contra inundaciones. En la propuesta del PPEF 2024, se destinan recursos a los siguientes proyectos: (i) Proyecto Ecológico Lago de Texcoco, y (ii) Rehabilitación y Mantenimiento del Sistema Hidrológico del Valle de México.

#### Ampliación de Cobertura de Televisión del Sistema Público de Radiodifusión

El Ejecutivo Federal, propone una asignación de recursos al Sistema Público de Radiodifusión, con el propósito de ampliar en 29% la cobertura de la señal de televisión digital a nivel nacional de contenidos: culturales, cívicos y educativos con carácter social.

#### Rehabilitación y Equipamiento del Inmueble Leyes de Reforma en el Puerto de Veracruz



El Gobierno de México, propone para el ejercicio 2024, una asignación de recursos para la rehabilitación del inmueble Leyes de Reforma, ubicado en la ciudad de Veracruz, con el propósito de ofrecer una muestra museográfica que fortalezca la identidad y valores cívicos nacionales, así como contribuir a la recuperación de inmuebles históricos de patrimonio cultural y artístico.

#### Previsiones con inversión impulsada

El Gobierno de México, comprometido con la creación de infraestructura como mecanismo para impulsar el crecimiento económico y desarrollo social del país promueve la participación del sector privado, ya que aporta recursos, experiencia y capacidad técnica, aumenta la calidad de los servicios públicos a largo plazo, genera un efecto multiplicador en distintas esferas económicas y mejora la competitividad del país, calidad de vida y bienestar de la población.

### **ÓRGANOS AUTÓNOMOS**

El Ejecutivo Federal, conforme a las disposiciones constitucionales y legales, remitió a la Cámara de Diputados las previsiones presupuestarias elaboradas por los OCA, así

como por los Poderes Legislativo y Judicial, de conformidad con el principio de autonomía presupuestaria.

En tal sentido, se observa lo siguiente:

### **Poder Legislativo**

#### Cámara de Diputados

Como parte del Poder Legislativo, tiene como misión iniciar, discutir y aprobar normas jurídicas de carácter general, impersonal y abstracto de aplicación en el país, no omitiendo señalar que la función que desempeña en el esquema de división de poderes, es un factor fundamental a la consolidación del Estado de Derecho.

La Cámara de Diputados, espera consolidarse como un espacio republicano, de representación plural, autónoma en sus decisiones para la conformación de un marco jurídico que contribuya a fortalecer la gobernabilidad, el bienestar y la seguridad de la sociedad.

Adicionalmente, su presupuesto se apega a los principios de racionalidad, austeridad, transparencia y disciplina presupuestaria buscando atender de manera prioritaria el cumplimiento del quehacer legislativo. Asimismo, contempla tres componentes fundamentales como lo son: (i) Trabajo legislativo; (ii) Actividades técnicas y administrativas, y (iii) Compromisos laborales y por conclusión de la LXV Legislatura.

#### Cámara de Senadores

En el PPEF 2024, se señala que esta instancia representará y defenderá los intereses del pueblo mexicano mediante el impulso de una agenda legislativa que promueva el desarrollo de la sociedad y el bien común, dando cabal cumplimiento al ejercicio de sus funciones constitucionales y legales. Asimismo, afirma que se constituye como la institución política líder que personifique el régimen democrático y federal de nuestra nación, con base en el diálogo permanente y el consenso con todos los sectores de la



sociedad que le permitan reconocerse como una institución transparente, eficiente y coadyuvante en el objetivo nacional.

Es importante señalar que el Senado de la República se ha propuesto como objetivos fundamentales para el ejercicio fiscal 2024: (i) optimizar la gestión legislativa y parlamentaria; (ii) garantizar la eficiencia institucional del gasto; (iii) asegurar el cumplimiento de sus compromisos en materia fiscal, de seguridad social y con el personal, así como de los pasivos laborales, y (iv) extender el proceso de modernización institucional y la profesionalización de los recursos humanos, así como en la recuperación del nivel salarial del personal.

#### Auditoría Superior de la Federación

Este órgano técnico especializado de la H. Cámara de Diputados, se encuentra dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su organización interna, estructura, funcionamiento, resoluciones y manejo de los recursos presupuestales que le son asignados.

Además, revisa la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de manera objetiva, imparcial y en cumplimiento al marco legal en la materia. Asimismo, tiene el compromiso de ofrecer un servicio de calidad y de mejora continua a la H. Cámara de Diputados.

Por lo anterior, es que el presupuesto de la ASF se aplicará para dotar a las Auditorías Especiales y Unidades de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros y servicios generales necesarios que les permitan alcanzar los objetivos institucionales, bajo un marco de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, promoviendo el uso racional de los recursos disponibles, sin afectar con ello, la función sustantiva de la Institución, lo cual refleja su permanente compromiso solidario.

### **Poder Judicial de la Federación**

En el PPEF 2024, se menciona que el PJF en este presupuesto, ha realizado un esfuerzo significativo de racionalidad en el gasto, a pesar del cual, no se afectan las labores sustantivas encomendadas constitucional y legalmente tanto al CJF, como a la SCJN y al TEPJF, garantizando todos los servicios que implica el acceso a la justicia.

### **Instituto Nacional Electoral**

El INE, cuenta con objetivos estratégicos bien definidos como los son: (i) la organización de procesos electorales con efectividad y eficiencia; (ii) fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país, y (iii) garantizar el derecho a la identidad.


Por lo anterior, el INE integra su presupuesto para el 2024, considerando la realización del Proceso de Elección Federal, ya que deberá potencializar la participación ciudadana y la consecuente organización de las elecciones que conlleva, toda vez que la misma derivará en la transición del Ejecutivo Federal, así como en la elección de senadores y diputados; además de participar en comicios locales que implican la renovación de cargos de elección popular, entre los cuales se encuentran gubernaturas y la jefatura de gobierno de la CDMX; se considera además como presupuesto precautorio el organizar una eventual Consulta Popular, y elecciones extraordinarias. Es importante señalar que, los recursos presupuestarios destinados al financiamiento público de los partidos políticos no forman parte del patrimonio del Instituto.

### **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Para 2024, la CNDH tiene como objetivo afianzarse como una auténtica defensoría de los derechos del pueblo, la cual además de colocar en el centro a las víctimas y a quienes están en riesgo de serlo, asuma su mandato en su expresión más amplia: la prevención y promoción de los Derechos Humanos, y la protección de las personas, hasta el punto de crear una verdadera cultura de los Derechos Humanos en México.

La Política de Gasto de la CNDH consolida el mejoramiento del diseño institucional, a través del uso responsable y eficaz de los recursos, con fundamento en la normatividad aplicable, con una clara opción preferencial de reforzar las áreas prioritarias de atención directa a las víctimas y a las personas en riesgo de que se vean violados sus Derechos Humanos; lo anterior, considerando los 25 programas presupuestarios de la Estructura Programática, cuyos recursos se ejercerán bajo un enfoque orientado a resultados para cumplir con la misión, objetivos, indicadores y metas institucionales. Respecto de su distribución, más del 80% será destinado a las actividades relacionadas con la función sustantiva de esta, relacionadas con la protección, promoción, observancia, estudio y divulgación de los Derechos Humanos.

#### **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**



Como organismo público autónomo, busca cumplir con las tareas, responsabilidades y atribuciones que establece la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en materia de levantamiento de información y generación de productos estadísticos.

Como unidad del Estado productora de información, tiene como objetivo que la información sea accesible, transparente, objetiva, independiente, de calidad, pertinente, veraz y oportuna, para coadyuvar al desarrollo nacional y a las necesidades del desarrollo económico y social del país, sustentar el diseño y evaluación de políticas públicas de alcance nacional, que sea comparable en el tiempo y el espacio, adecuada con estándares internacionales para facilitar su comparación, generada en forma regular, periódica y con base en una metodología científicamente sustentada.

Con la finalidad de cumplir con la ley, sus programas y demás normatividad aplicable, definió en su estructura programática la actividad institucional denominada "Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica", la cual está integrada por los programas presupuestarios siguientes: (i) "Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica"; (ii) "Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica"; (iii) "Censo de

Población y Vivienda"; (iv) "Censos Económicos"; (v) "Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno", y (vi) "Actividades de Apoyo Administrativo".

Es de destacar que para el 2024, se llevará a cabo la ENIGH, que da continuidad a la serie bienal iniciada en 1992 y que constituye un programa estadístico de interés nacional. Con esta información se podrá medir el comportamiento del ingreso y gasto de los hogares mexicanos, la recuperación paulatina y los patrones de consumo de la población asociados a temas de empleo, seguridad social, salud, educación y otros aspectos contextuales. Asimismo, se llevará a cabo la Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor, que generará información estadística para presentar indicadores sobre la percepción actual y las expectativas a futuro de la población, acerca de su situación económica, su hogar y del país, así como la percepción sobre otras variables económicas importantes como el empleo, la inflación y el ahorro.

#### **Tribunal Federal de Justicia Administrativa**

Este Tribunal propone un presupuesto con sujeción a los CGPE y los techos globales de gasto establecidos por el Ejecutivo Federal, contemplando recursos estrictamente indispensables para que cumpla de manera eficaz y oportuna con las atribuciones y competencias conferidas, tanto constitucionalmente como en su Ley Orgánica su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Asimismo, tiene como mandato el garantizar el derecho de acceso e impartición de justicia administrativa federal en el pleno ejercicio de su autonomía constitucional para dictar sus fallos, conservando su compromiso con las medidas de austeridad en el ejercicio de sus recursos, manteniendo su estructura programática de los últimos tres años, que considera tres programas presupuestarios; uno de ellos directamente relacionado con las funciones y actividades sustantivas: "Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa" que concentra cerca de 93.9% de los recursos contemplados en el presupuesto, y dos programas de apoyo que permiten brindar los espacios y el soporte administrativo que requiere la actividad jurisdiccional: "Proyectos de inmuebles





(oficinas administrativas)" y " Actividades de apoyo administrativo", que representan respectivamente 1.1% y 5.0% del total del monto solicitado.

### **Instituto Federal de Telecomunicaciones**

El IFT regulará, promoverá y supervisará el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, la infraestructura, las redes y la prestación de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión. También, promoverá el acceso a las tecnologías.

Además, supervisará y verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas tanto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como por el Pleno del IFT al Agente Económico Preponderante en el sector de telecomunicaciones, garantizando que se observen las normas que resulten aplicables, según las características y naturaleza del servicio.

Dará mantenimiento al equipo de comprobación técnica del espectro radioeléctrico del Sistema Nacional de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico y de emisiones radioeléctricas.

Realizará campañas de comunicación social para transmitir a nivel nacional los mensajes institucionales sobre programas y acciones sustantivas del IFT, así como aquellos que informen a la ciudadanía sobre sus derechos, entre otras.

### **Comisión Federal de Competencia Económica**

Siguiendo el mandato constitucional, es la encargada de garantizar la libre competencia y concurrencia; así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.

Se mantendrá el manejo responsable y austero de los recursos asignados como prioridad para la COFECE, de tal modo que su uso está enfocado exclusivamente a las actividades indispensables para el cumplimiento de su mandato constitucional. Por tal

motivo, en los últimos años, los ajustes presupuestales que ha solicitado responden principalmente a la tasa de crecimiento de la inflación anual.

No se omite señalar que, su presupuesto considera únicamente lo indispensable para la adecuada ejecución de los procedimientos sustantivos y adjetivos de la COFEC, esto mediante la gestión de su talento quien se encarga de realizar estas tareas. Al respecto, se propone un crecimiento de su presupuesto de 17.9%, en términos nominales, respecto de lo autorizado en el ejercicio anterior, lo cual obedece a la actualización por la tasa de inflación anual y a la previsión de recursos necesarios para su óptima operación.

#### **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

Como catalizador de procesos, tiende a consolidar el valor público de la transparencia y el acceso a la información pública, en un marco de respeto y protección de los datos personales, además de promover la homogeneización de los mecanismos para garantizar los derechos en el conjunto del cuerpo de instituciones públicas.

El INAI, como organismo constitucionalmente autónomo, se encuentra comprometido con una planeación y ejecución eficiente y transparente de los recursos públicos, que pueda ser consultada por la ciudadanía en un lenguaje accesible, consolidando una cultura de la transparencia, rendición de cuentas, tratamiento adecuado de los datos personales y de acceso a la información pública. Asimismo, el INAI continuará promoviendo acciones para la prevención y el combate a la corrupción, a través de la alineación de sus políticas públicas a los objetivos y líneas de acción del SNA.

#### **Fiscalía General de la República**

La política de gasto y la estrategia programática del PPEF 2024, enfocada a la FGR, de conformidad con las atribuciones legales y constitucionales con las que cuenta, es la de definir los recursos necesarios que permita el adecuado cumplimiento de sus actividades, tales como: (i) la investigación de los delitos y el esclarecimiento de los







hechos; (ii) otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla; (iii) la prevención del delito; (iv) fortalecer el Estado de derecho en México; (v) procurar que el culpable no quede impune; así como promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verdad, reparación integral y de no repetición de las víctimas, ofendidos en particular y de la sociedad en general, garantizando la autonomía e independencia funcional y financiera.

Cabe señalar que la propuesta de asignación de recursos para la FGR, se destinará a gasto corriente, considerando que los servicios públicos en materia de procuración de justicia, en su gran mayoría de alta especialización, representan el 74.7% del gasto corriente, en tanto que, con el restante 25.3%, se prevé fortalecer y cubrir las necesidades que permitirán dotar al personal, de las instalaciones, los laboratorios, reactivos químicos y en general de todos los bienes y servicios requeridos para llevar a cabo el desempeño de sus funciones.

### **GASTO FEDERALIZADO**

Las asignaciones previstas en el PPEF 2024 para los gobiernos locales, que se integran por participaciones, aportaciones, convenios de coordinación en materia de descentralización y reasignación, salud pública y otros subsidios, suman 2 billones 563,301.0 mdp, 0.5% más en términos reales al aprobado de 2023.

En conjunto, las participaciones y aportaciones federales previstas en el PPEF 2024, concentran 91.1% de los recursos que se propone transferir a los gobiernos locales, siendo una fuente de recursos de primer orden para la gestión de sus finanzas públicas.

Las participaciones, significan 49.5% del total, mismas que se liquidan mensualmente y constituyen un importante instrumento de coordinación intergubernamental; representan recursos de libre disposición para los gobiernos locales.

Por su parte, las aportaciones federales equivalen a 41.7% del total del gasto a transferir, y se destinarán a acciones relacionadas con la educación, la salud, la infraestructura

social, la seguridad pública y el fortalecimiento financiero de las entidades federativas y de los municipios y alcaldías, sin más restricciones que las establecidas en la LCF.

### **C. PROCESO DE ANÁLISIS**

De conformidad con el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del PPEF 2024 enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo.

El proceso legislativo implica un pleno respeto al principio democrático, es decir, a la posibilidad de la participación de las fuerzas políticas para llevar a cabo una deliberación incluyente e informada. Además, en esta etapa de la vida democrática nacional, es indispensable que el Poder Legislativo mantenga una relación de apertura y cercanía con la población en general. Tomando en cuenta lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública promovió, en el análisis del PPEF 2024, la participación, tanto de las diversas comisiones ordinarias, como de la sociedad en general.

Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 44 numeral 4, y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18 y 42 fracción VIII de la LFPRH; 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 153, 154, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, emitió los siguientes documentos:

- Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece la participación de los Grupos de Trabajo para el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024;
- Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establecen los Lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024;





- Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establecen los Lineamientos para la participación de representantes del Poder Ejecutivo Federal y Organismos Autónomos en las mesas de trabajo sobre el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024;
- Convocatoria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para la realización de mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, y
- Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se modifican los plazos de entrega de las opiniones de las comisiones ordinarias para el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

Dichos documentos, publicados en la Gaceta Parlamentaria el 21 de septiembre y el 25 de octubre de 2023, constituyeron la base para llevar a cabo un análisis participativo e incluyente del PPEF 2024.

En tal sentido, en un ejercicio de pluralidad, inclusión y transparencia, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública organizó reuniones, encuentros y mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto, a fin de escuchar a diversos grupos de académicos, de la sociedad civil, actores políticos e interesados en el tema presupuestal.

## **MESAS DE DIÁLOGO BAJO EL ESQUEMA DE PARLAMENTO ABIERTO**

### **Desarrollo Económico**

*Dra. Viridiana Gabriela Yáñez Rivas*

*Directora de Planeación y Evaluación del CONAHCYT*

Menciona que, la propuesta de recursos para el Anexo 12 del PPEF 2024, es 11.4% mayor en términos reales al presupuesto aprobado en el 2023. Puntualiza que durante esta administración se ha presentado un aumento nominal sostenido.

Reconoce que aún se enfrentan retos bajo el escenario actual del PPEF 2024, puesto que el CONAHCYT se ha alineado al principio de austeridad y eficiencia administrativa llevando a cabo acciones que han devuelto a la TESOFE más de 20 mil mdp.

Reitera que, la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, plantea en su artículo 30 que el monto anual que se destine a la investigación humanística y científica, no podrá ser inferior a lo aprobado en el ejercicio fiscal inmediato anterior, por lo que es importante fortalecer aún más los recursos asignados a fin de consolidar el reconocimiento a nivel constitucional el derecho de que toda persona goce de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación, donde el estado debe proveer los recursos y estímulos suficientes para lograrlo.

Puntualiza que, el incremento presupuestal para el Ramo 38 y el CONAHCYT que considera únicamente a la inflación, no es suficiente, por lo que es prioritario hacer los ajustes necesarios para que sea suficiente y continúe el desarrollo de las actividades de la ciencia y la tecnología y con ello velar por el cumplimiento de lo que hoy ya es un derecho humano.

*Lic. Leslie Areli Badillo Jiménez*

*Investigadora de Infraestructura e Inversión Pública del CIEP*

Menciona que el gasto en inversión proyectado para 2024, representa 3.2% del PIB y 12.2% del PPEF 2024 con una variación del -11.1% real. Este gasto es menor al 4.0% recomendado por la CEPAL para el alcance de los ODS.


Señala que el gasto en obra pública debe ejercerse con eficiencia y cumplir con sus objetivos de impulso a la demanda agregada, la productividad y el empleo y que es necesario continuar y garantizar el fortalecimiento de la inversión no solo en 2024, sino

hacia adelante para no poner en riesgo el bienestar social y el futuro del crecimiento económico del país.

Menciona que lo anterior requerirá de un replanteamiento del gasto, así como de una reforma fiscal que permita ampliar el espacio de inversión del país, resultando deseable acompañar este incremento en la inversión pública, con un fortalecimiento de los ingresos públicos que permita brindar sostenibilidad fiscal a los recursos destinados a obra pública y tener un mayor impacto en el crecimiento, el desarrollo humano y el cierre de las brechas de género.

*M.I. Mario Salazar Lazcano*

*Vicepresidente de Enlace Legislativo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción*



Enfatiza que, para elevar la competitividad de la economía nacional, la inversión en obras de infraestructura tendría que ser del 5% del PIB y no del 3.2% que se presenta en el PPEF 2024, lo que pone en riesgo la continuidad de proyectos de infraestructura, ocasionando un menor crecimiento económico. Menciona que, para el sector energético se experimenta una reducción del 41%, mientras que para el gasto de medio ambiente se presenta un recorte del 11.4%, reflejándose principalmente en proyectos de infraestructura hídrica que garantizarían el suministro de agua en las diferentes regiones del país.

Menciona que, la planeación es una asignatura pendiente en nuestro país, y la falta de ella deriva en la poca inversión en obras, ya que no se destinan recursos para el desarrollo de estudios y proyectos ejecutivos, la adquisición de derechos de vía que permita dar certidumbre y transparencia en las obras, por lo que propone una partida específica para la planeación de obras, con la finalidad de que estas se ejecuten en este ejercicio y los subsecuentes con una capacidad de planeación presupuestal conforme a las mejores prácticas internacionales de planeación, así como la creación de un organismo que se encargue de la planeación de obras públicas, evaluando de manera sectorial y regional las necesidades de infraestructura a corto, mediano y largo



plazo, siendo este un organismo autónomo pero no independiente estructurado y dirigido por profesionales sin fines políticos, a fin de desvincular las inversiones de infraestructura de plazos sexenales y tener un mejor gasto público.

*Mtro. Jorge Eduardo Cano Anaya*

*Investigador del Programa de Gasto Público de México Evalúa*

El ponente propone reformar la Ley de Petróleos Mexicanos, con las siguientes recomendaciones:

- Adicionar una fracción al artículo 102 de la Ley para determinar que, los recursos que el Gobierno Federal le transfiera a PEMEX y que no hayan pasado por la aprobación del Congreso, solo podrán utilizarse para incrementar su gasto en inversión física y deberá transparentar el destino específico para identificar esas inversiones.
- Adicionar un párrafo al artículo 108 para que un Consejo Fiscal analice y emita una opinión sobre el uso de endeudamiento de PEMEX.
- Reformar el capítulo de "Del Derecho por la Utilidad Compartida" de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.
- Adicionar una disposición para que la SHCP, incluya una estimación del impacto recaudatorio cuando proponga en la iniciativa de LIF, que podrá modificar o suspender los pagos del Derecho de Utilidad Compartida, o cuando plantee sustituir la tasa del mismo; estas estimaciones deberán ser analizadas por un Consejo Fiscal.

*Lic. Luis García Castillo*

*Secretario Técnico del Consejo Directivo de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas*

Propone aumentar sustancialmente recursos para los programas que puedan atender los Sistemas Productos Pecuarios, principalmente en los siguientes:



"Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura", para seguir incentivando el crecimiento sostenido del sector pecuario nacional, especialmente para pequeños y medianos ganaderos. Se propone fomentar la producción y la productividad de las Unidades Económicas Pecuaras mediante incentivos en material genético, infraestructura, equipos, paquetes tecnológicos reproductivos y cobertura vegetal, y asistencia técnica, ampliando recursos por 2,270 mdp etiquetados para el programa "Fomento Ganadero".

"Producción por el Bienestar", dado que los pequeños productores agrícolas, cañeros, pesqueros y apicultores reciben apoyo de este programa, sugirió incluir a los pequeños productores de bovinos de carne y leche, caprinos y ovinos. De lo anterior, el programa podría apoyar a 250 mil pequeños productores pecuarios con un presupuesto de 2,500 mdp.

*Lic. Romualdo Moreno Gutiérrez*

*Presidente de la Unión Ganadera Regional de Querétaro.*

Menciona que, los principales retos del sector hoy son:

- Costo de los insumos para la producción: derivado principalmente del aumento en el costo de los energéticos para fabricar fertilizantes nitrogenados, también afecta el aumento de la inflación, debido a que hay más demanda contra menos oferta y aumento en el valor de las materias primas.
- Sequía en el estado: al 31 de enero de 2023, 9 municipios se encontraban con sequía severa, 8 con sequía moderada y 1 anormalmente seco.
- Problemas de comercialización: se requiere adaptar los productos a las necesidades del mercado y explorar nichos específicos, además, el no cumplir con las medidas fitozoosanitarias y de inocuidad es causa de restricciones en la movilización de productos y subproductos agropecuarios.

Por lo anterior, considera relevante incrementar recursos para el Programa de Fomento Agrícola y Pecuario, en virtud de la desaparición de los recursos para la concurrencia, fomento agrícola y ganadero y el de desarrollo rural.

*Ing. Luis Fernando Haro Encinas*

*Director General del Consejo Nacional Agropecuario*

Comenta que, se requieren de políticas públicas que realmente den certidumbre; puntualiza que se necesitan apoyos para aumentar la productividad, mejorar la rentabilidad y que se recuperen los programas de incentivos a la comercialización, de adquisición de coberturas de precios, el programa de fomento productivo para las diferentes ramas productivas, el programa de productividad y competitividad agroalimentaria, así como fortalecer la parte de sanidad inocuidad y el componente de siniestros agropecuarios y fomentar la banca de desarrollo.

Puntualiza que, se requiere de apoyos cuyo enfoque sea para aumentar la productividad y la rentabilidad para lograr una mayor eficiencia en el manejo de los recursos naturales y los apoyos que fortalecerán al sector agropecuario.

*C. Aureliano Aldama Rivera*

*Presidente de la Confederación Nacional Cooperativa Pesquera, S.C. de R.L.*

Señala que debe de establecerse el reconocimiento jurídico a la estructura cooperativa en el acceso a los recursos marinos o pesqueros, definir políticas públicas favorables como sector social de la pesca, impulsar el respeto y reconocimiento a la estructura cooperativa y sus organismos de representación nacional e internacional, así como la autorización de presupuesto y diseño de programas de corte social de beneficio cooperativo-comunitario.

El proponente expuso la necesidad de solicitar apoyos en: BIENPESCA, la modernización de lanchas y motores, subsidios para la gasolina ribereña, bienestar social a comunidades pesqueras, uso de tecnología sustentable (eólica, solar





magnética), proyectos de valor agregado e instalación de tianguis de pescados y mariscos, con un total de 4,260 mdp.

*Téc. José Guadalupe Armenta Martínez*

*Presidente del Consejo Superior del Cooperativismo*

Expone que el cooperativismo es una herramienta valiosa para el desarrollo económico y social de nuestro país; indica que las cooperativas generan empleo, promueven la inversión local, fomentan la inclusión económica y fortalecen las economías regionales. Además, representan un modelo de negocio basado en la colaboración y la equidad que puede contribuir significativamente a la reducción de la desigualdad.

Puntualiza que, para ello, solicitan que en el PEF 2024, se considere la asignación de recursos para: la formación y capacitación para el fortalecimiento del cooperativismo, promoción y difusión del modelo cooperativo en México y el desarrollo de una Plataforma Digital Común para el Cooperativismo en México.



*Emilio Cortes Aguirre*

*Presidente de la Confederación de Empresas Sociales Cooperativas, S.C. de R.L.*

Comenta que el cooperativismo debe verse como una política transversal de Estado, redireccionando a la cabeza de sector en la SE con la finalidad de generar un Sistema Nacional de Planeación y Fortalecimiento del mismo.

Indica que, es necesario crear políticas públicas que permitan: crear el Registro Nacional de Organizaciones, distribución más equitativa del ingreso, asociación de Cooperativas Financieras con personas, atención a grupos marginados del desarrollo, impulso de la alimentación, vivienda, salud, educación, empleo como factores y visión de Derechos Humanos, reorientación de la seguridad social, protección del medio ambiente, cumplimiento de tratados internacionales, fortalecer el marco de las políticas públicas de fomento, considerando la obligatoriedad de los niveles de



gobierno: municipal, estatal y federal y, mejorar los sistemas de representación y autorregulación de las instancias de integración.

*Dr. José Luis Clavellina Miller*

*Director de Investigación del CIEP*

Contextualiza que, los Fondos de Estabilización en México, se financian de ingresos excedentes remanentes, transferencias que recibe del Fondo Mexicano del Petróleo (0.022% para el FEIP y 0.0064% para el FEIEF), remanentes de operación de Banco de México, coberturas para administración de riesgos y los rendimientos financieros que obtiene el Fondo por la inversión de sus recursos, el reintegro a favor del mismo y los que se determinen en la LIF y el PEF.

Manifiesta que es necesario revisar la forma en que se alimentan los fondos y por qué los ingresos excedentes no han permitido fortalecerlos, ya que estos no deberían depender solo de recursos remanentes.

Señala que se requiere elevar los factores contenidos en la LFPRH (0.022% para el FEIP y 0.0064% para el FEIEF); desde 2009 el FEIEF recurre a mecanismos de "potenciación" para reunir los recursos que requiere para compensar las menores participaciones entregadas a las entidades federativas; puntualiza que esta emisión de deuda se llevó a cabo también en 2022 y en julio de 2023, por lo que hace falta transparencia, pues se han llevado a cabo a través de mecanismos privados que dificultan el seguimiento a través de los informes de la SHCP al Congreso.

*Lic. Lorenzo Pérez Hernández*

*Director de Turismo del Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro*

Menciona la necesidad de fortalecer la infraestructura en el municipio de Pinal de Amoles, principalmente en lo que concierne a la modernización de caminos rurales.

Comenta que, para detonar el turismo en este municipio, se requiere de inversiones que permitan fortalecer las actividades del campo y para ello se requiere de los programas sociales que no están llegando a esa región y, que además no pueden ser distribuidos por la gran cantidad de caminos en terracería. Indica que, de manera particular, solicitan la modernización de Bucareli que se ubica en el mismo municipio.

*Lic. César Augusto Rivera de Jesús*

*Investigador en temas de Transición Energética y Medio Ambiente del CIEP*

Expone que la reducción del gasto en el sector de energía se debe a la caída en los programas de infraestructura y mantenimiento de PEMEX; para el caso del aumento en la SENER, este se identifica que es para apoyar financieramente a PEMEX y a Internet para todos de la CFE.

Indica que, en 2024 PEMEX tendrá vencimientos por 11.2 mil mdd, lo que representa 3 mil mdd menos que 2023. Ante ello, menciona que en el PEF 2024 se propone destinar al costo financiero de PEMEX 7.6% menos respecto a lo aprobado en 2023; en tanto la SENER tiene previsto en el PEF 2024 una aportación patrimonial de 171 mil 087 mdp a PEMEX, es decir 27 mil 746 mdp más que el gasto aprobado para su costo financiero de la deuda.

Concluye que la reducción del presupuesto destinado a infraestructura, se enmarca en una estrategia modo cosecha, que busca reducir la deuda pública, sin embargo, cree importante destacar que esta medida no garantiza el pago de la deuda de la empresa; aunado a ello, comenta que la discusión sobre un nuevo modelo de negocio de PEMEX debe ser un tema de debate con una visión hacia una era post-petróleo.

*Lic. Carlos Aviud Vázquez Vidal*

*Investigador de México Evalúa*

Propone que, aunque el Congreso aprueba el balance financiero y el techo de gasto de servicios personales de la CFE, a propuesta de la SHCP, es importante que un



Consejo Fiscal o, al menos, el CEFP, analice y opine la propuesta de la SHCP para que los legisladores tomen una decisión más informada. De igual modo, recomienda que las adecuaciones que impliquen un deterioro a la meta anual de balance financiero o incrementos al presupuesto regularizable de servicios personales, deben requerir la autorización del Congreso y no de la SHCP (como actualmente lo establece el artículo 105) y, que la autorización que otorgue el Congreso deba estar condicionada a cambios internos de la empresa que mejoren su situación financiera; además, de requerir la autorización del Congreso cuando la SHCP, durante el ejercicio fiscal, pretenda incrementar el monto de los subsidios a las tarifas eléctricas aprobados en el PEF.

Propone que, el Consejo Fiscal debe verificar e informar al Congreso si se cumple la disposición que establece que los proyectos en que CFE ejerza gasto de inversión deben incrementar el valor patrimonial de la empresa, de igual modo sugiere que podrá analizar, opinar y emitir recomendaciones sobre los mecanismos de planeación y evaluación de los programas y proyectos de inversión de la CFE, así como de sus programas de austeridad.

*Dr. Abel Mauro Hibert Sánchez*

*Vicepresidente Adjunto de Asuntos Públicos de AT&T México*

Explica que, el cambio en el esquema de cobro de derechos del espectro radioeléctrico que se paga en la industria móvil, podría incrementar los recursos públicos para financiar muchos de los proyectos y necesidades de gasto público.

Indica que México, aún opera con un modelo híbrido que se ha aplicado de 2005 a la fecha, este modelo híbrido con consiste en un pago inicial en la licitación para asignación del espectro radioeléctrico y después un esquema de pagos de derechos actualizados por inflación durante la vigencia de la concesión, lo que, por ser un bien escaso administrado por el Estado, la metodología utilizada para el cálculo del pago de derechos por el uso de aprovechamiento del espectro, resulta tedioso para los operadores móviles, en especial para los de menor tamaño.

*C. Eraclio Ramírez Gómez*

*Representante del Frente Nacional para el Rescate del Campo*

Solicita que, frente al problema de sequía que presenta el país, se requieren programas de apoyo por las toneladas de pérdida de maíz que se ha dado en diversos estados como el de Sinaloa.

Puntualiza establecer un programa de financiamiento que permita la reactivación en el campo mexicano que se pueda ir dando a través de la participación del gobierno dando la oportunidad a los productores de que en algunos estados se puedan crear fondos de garantía.

Propone, que haya una modificación en la LCF que permita a los estados que, en aquellos casos donde los productores promuevan la construcción de estos fondos de garantía, el Estado pueda ser el receptor de las aportaciones de los productores.

Indica, que se requieren fondos extraordinarios a través de 130 mil mdp para para la SADER, con la finalidad de atender la problemática de la sequía que está comenzado a ser prolongada.

*C. Jaime Morán Juárez*

*Delegado Municipal de Bucareli en el municipio de Pinal de Amoles, Querétaro.*

Solicita se atienda de manera urgente, la construcción del camino de acceso a Bucareli, ubicado en el municipio de Pinal de Amoles, con la finalidad de poder acceder a servicios y fortalecer la reconversión económica en la que están en proceso debido a la actividad minera de mercurio que tiene la región.

## **Gasto Federalizado**

*Mtro. Emilio Barriga Delgado*

*Auditor Especial de Gasto Federalizado de la ASF*

Expone que el gasto federalizado se conforma por los recursos que la Federación transfiere a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y alcaldías. Son entregados a través de más de 70 fondos y programas, mediante dos modalidades: el gasto programable o transferencias condicionadas y, las participaciones federales. En 2022, representó el 29.4% del gasto neto total de la Federación, el cual fue de 7,595.307.9 mdp, por lo que casi una tercera parte del PEF, de ese ejercicio, fue operado por las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos.

En el periodo de la revisión de la Cuenta Pública 2019 a la Cuenta Pública 2022, el número de auditorías al Gasto Federalizado en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior se incrementó 76.7%, alcanzando un total de 1,735 auditorías. Destaca que, como resultado de la fiscalización superior de las Cuentas Públicas 2020 y 2021, la ASF logró que las entidades fiscalizadas reintegraran a la Federación recursos equivalentes al 92% y 122% del presupuesto aprobado al máximo órgano de fiscalización, respectivamente.

Destaca que no se identifica en el PPEF 2024, el artículo que establece lo siguiente:

"Décimo Segundo. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.


En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la coparticipación en la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y,

en su caso, los municipios y/o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que resulten beneficiados para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales. Los porcentajes de coparticipación se establecerán en los convenios respectivos."

*Mtro. Alan Carbajal Zúñiga*

*Director General de Transferencias Federales de la SHCP-*

Señala que el PPEF 2024, considera una perspectiva realista con un crecimiento económico de entre 2.5% y 3.5% real. Además, destaca que no hay creación de impuestos ni incremento de tasas en los ya existentes.



Expone que, en el rubro de gasto federalizado lo tienen dividido en dos grandes rubros; el tema de las participaciones federales que es gasto no programable, que depende del comportamiento de la RFP en sus grandes componentes tributarios y petroleros, el cual se estima en 3.7% por del PIB, esto quiere decir que hay un decrecimiento relacionado con lo que se había estimado el año pasado.

*Mtro. Fernando Renoir Baca Rivera*

*Titular de la Unidad de Coordinación con las Entidades Federativas de la SHCP*

Señala que es muy importante que los ciudadanos contribuyan en términos del artículo 31, fracción IV, constitucional a los gastos de los tres órdenes de gobierno, pues es una obligación que hace funcionar al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Menciona que, el gasto programable puede llegar a ser el gasto más flexible, ya que es de lo más frecuente, como ocurrió el año pasado, que todas las aportaciones del Ramo 33 presentan crecimientos en el presupuesto modificado como se le llama en la LGCG. Además, señala que en este sexenio el Gobierno Federal ha hecho esfuerzos dirigidos a cumplir con los recursos destinados al gasto federalizado y explica que, al estar atados a una programación, a pesar de que se trate de apegar a ello, se presentan desfases que retrasan la entrega de los recursos.

*Mtro. Vladimir Herrera González*

*Encargado de la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez*

Señala que el 28.3% del gasto neto total, es el gasto federalizado y se compone principalmente del Ramo 33, y del Ramo 28, donde enfatiza que las participaciones federales son gasto no programable y dependen de la actividad económica real y de la recaudación de recursos petroleros que se vayan registrando en el ejercicio fiscal, y que ahí radica la importancia de este Ramo. Resalta que un elemento alarmante, es el costo financiero de la deuda que ya ronda el monto de las participaciones federales.

Menciona que, hay entidades federativas como es el caso de Chiapas, en donde el 94.6% de sus recursos provienen del gasto federalizado, entonces al momento de que se aprueba el PEF, prácticamente se están aprobando los ingresos de las entidades federativas y esa es la importancia que tiene el gasto federal.

*Lic. Emilio Sánchez Salazar*

*Investigador en el área de Finanzas Públicas Subnacionales del CIEP*

Señala que actualmente, se cuenta con 11.8 años de reservas petroleras comprobadas, en consecuencia, cuando se agoten estos recursos y se deba emprender una transición energética, existe un riesgo potencial que afectaría al 20% de la RFP. Esto adquiere una relevancia destacada debido al contexto de dependencia actual, ya que, en 2022 alrededor del 84% de los recursos de los gobiernos subnacionales provienen de transferencias federales del gasto federalizado. Esto implica que los gobiernos subnacionales se encuentran estrechamente ligados al desempeño de la recaudación del Gobierno Federal.

Asimismo, señala que los riesgos asociados a la RFP están vinculados a los ingresos tributarios y petroleros, los cuales, a su vez, dependen de las perspectivas macroeconómicas. Además, existe una gravedad representada por la reducción de los recursos destinados al gasto federalizado, dada la gran dependencia de los







gobiernos estatales y municipales de estos recursos, lo que constituye un asunto alarmante que merece una atención especial.

*Lic. Norma Alicia Bustamante Martínez*

*Presidenta de la Asociación de Ciudades Capitales y Alcalde de Mexicali*

Propone una modificación al FASP, para que, entre los criterios para la asignación de recursos a los municipios, se considere adicionar como un indicador objetivo, la tasa de criminalidad. Comenta que esto asegurará que los municipios más afectados por la delincuencia reciban una asignación adecuada para abordar sus desafíos de seguridad.

Asimismo, propone una modificación a la LDFEFM en su sexto transitorio respecto a la limitación del 3% de crecimiento en el techo de crecimiento de servicios personales, para poder contratar personal dedicado a la seguridad pública y personal médico.

Además, señala que en los criterios de distribución del FOFISP, se debe adicionar como criterio de distribución la incidencia delictiva, para quedar con 55% para el criterio de Población, 25% para el criterio de mejor desempeño en materia de seguridad pública y 20% para el criterio de incidencia delictiva.

*Lic. Genaro Santana Moronatti*

*Director General de la Asociación Nacional de Alcaldes*

Señala que en la Asociación Nacional de Alcaldes tienen como objetivo primordial fortalecer las capacidades de los gobiernos locales humanistas por medio de diversas estrategias como son la capacitación y profesionalización de los funcionarios públicos municipales, el posicionamiento político, la asesoría técnica y la gestión adicional de recursos públicos.

Explica que están muy preocupados por las asignaciones insuficientes de gasto público a los municipios, los cuales se han visto mermados en los últimos años, situación que



pone en riesgo el desarrollo pleno de los gobiernos locales, sobre todo en sectores tan sensibles como lo son la atención de tareas primarias de la sociedad, la infraestructura municipal, el acceso a servicios básicos, sin dejar de mencionar todo el tema relacionado a la seguridad pública.

Propone que, a lo largo del año, se integren mesas de trabajo en las cuales los presidentes municipales y alcaldes, puedan participar en la conformación del proyecto de presupuesto de cada año, para que este, tenga un sentido municipal y contenga las necesidades y urgencias reales de la ciudadanía que afronta día a día. Asimismo, propone modificar la LCF para que sea mayor la proporción que le corresponde a estados y municipios.

*Lic. Francisco Martínez Domínguez*

*Secretario de Finanzas del Gobierno Municipal de Querétaro*

Propone generar un fondo totalmente para infraestructura, en donde se distribuya conforme a población o conforme a actividad económica, y este sea asignado de una manera clara y transparente.

Señala que, se debe replantear una reforma a la LCF para que los gobiernos locales que se encuentran más próximos al sentir social de sus habitantes sean los que decidan las obras de infraestructura social a ejecutar.

De igual forma, propone generar un fondo para la ejecución de obras de infraestructura, agua potable, alcantarillado, saneamiento, alumbrado público, pavimentación de calles y avenidas, mejoramiento urbano (parques y espacios deportivos).

*Mtro. Hernán Ahuja Domínguez*

*Asesor de la Fundación Miguel Estrada Iturbide, A.C.*

Señala que, a pesar que el proceso de descentralización de funciones y de presupuesto se acompañó en 2007 y 2013 con otras reformas a la LCF para incentivar la recaudación local, en los últimos 10 años no crece como se esperaba; porque los gobiernos locales no tienen incentivos para recaudar.

Menciona que, los gobiernos municipales no tienen capacidad para generar sus propios recursos ni para invertir en métodos novedosos y actualizados de recaudación. La mayor parte de los recursos que reciben de las participaciones se destinan a gasto corriente, pago de deuda y a proyectos de infraestructura local. Esto los deja sin espacio fiscal.

Propone reformar el artículo 47 de la LCF correspondiente al FAFEF para promover recursos a municipios para la modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones.

*Lic. Matilde Pérez Romero*

*Investigadora de FUNDAR, A.C.*

Hace mención de la política de salud sexual y reproductiva, refiere que los sistemas de salud locales son los encargados de su implementación. Señala que, dicha política se dirige al menos a 35 millones de mujeres en mayor situación de vulnerabilidad.

Alude que esta política se divide en tres programas: salud, cáncer de la mujer y salud sexual y reproductiva, que es uno de los programas más amplios.

En relación con el FASSA del Ramo 33, señala que solo el 1.04% de dicho fondo va para el programa de salud sexual y reproductiva, y enfatiza que este porcentaje es insuficiente.

*Mtro. Ángel Ruiz Tovar*

*Investigador de FUNDAR A.C.*

Expone que, en el ámbito forense, hay una preocupante cifra de cuerpos no identificados. Señala que, existen aproximadamente 52 mil cuerpos sin identificar en nuestro país, es importante destacar que esta cifra no ha sido actualizada en los últimos tres años. En consecuencia, la falta de información precisa sobre la cantidad actual de cuerpos no identificados es un asunto de preocupación significativa.

Dentro de este contexto, se propone la inclusión de recursos destinados a fortalecer los servicios periciales de las fiscalías de todas las entidades federativas. Estos recursos se enfocarán en abordar aspectos cruciales relacionados con la investigación criminal, la criminalística y la identificación de personas, entre otros, con el objetivo de mejorar la situación forense en el país. Se recomienda llegar al menos al 1% de aumento real en el FASP.

*Mtra. Araceli Magdalena Rodríguez Nava*

*Integrante del Movimiento por nuestros desaparecidos en México*

Señala que esta organización, se integra por más de 86 colectivos a nivel nacional y tres países de Centroamérica que son Honduras, Guatemala y El Salvador.

Menciona que, el INEGI ha hecho un esfuerzo durante los últimos dos años para conocer el estado de los servicios forenses y periciales a nivel país y es así como se sabe de las cifras en los servicios forenses, resulta insuficiente para atender la magnitud de la crisis humanitaria de identificación humana en nuestro país. Señala que hay más de 111 mil personas desaparecidas.



*Mtro. Martín Villalobos Valencia*

*Integrante del Movimiento por nuestros desaparecidos en México*

Señala que existen 52mil cuerpos sin identificar en el país, una gran cantidad de mexicanos que tienen derecho a ser identificados. Por ello, se requiere que en el PEF sean etiquetados recursos exclusivamente para estos temas.

Plantea que se deben asignar mayores recursos para las fiscalías estatales, vía gasto federalizado, ya que hay carencia en la infraestructura del país y además se asegure un presupuesto suficiente de los recursos para las labores forenses en los servicios periciales, con un financiamiento del subprograma forense del FASP.



*Mtra. Diana Gutiérrez Cerqueda*

*Integrante del Movimiento por nuestros desaparecidos en México*

Señala que casi un 70% de los recursos forenses se ejercen en las entidades federativas y el rezago solo aumenta año con año, mientras que el aumento de cuerpos reportado por última ocasión fue del 40%.

Menciona que se debe asegurar un financiamiento suficiente de los recursos para labores forenses en los servicios periciales del país, siendo una condición para poder revertir la crisis forense.

Refiere que, se debe realizar una política de estado en materia forense, que implicaría la continuidad de los proyectos de infraestructura en materia de identificación humana con personal, capacitación e insumos.

*Mtro. Jorge Eduardo Cano Anaya*

*Investigador del Programa Gasto Público y Rendición de Cuentas de México Evalúa*

El PPEF 2024, comparado con 2018 tendrá una caída del 7% en el gasto federalizado total, siendo un cambio drástico frente a los sexenios anteriores donde se había logrado tener por lo menos el 10% de crecimiento.

Con la propuesta de gasto federalizado de 2.5 billones para 2024, el gasto federalizado descendería a 7.5% del PIB, lo que representaría el nivel más bajo del sexenio y el más bajo desde el año 2009. Para 2024, el gasto federalizado per cápita sería de 19,379 pesos por persona, lo que representa una caída del 0.4%, (70 pesos) frente a 2023. Frente a 2018 sería una caída del 5.4%, esto es una caída de 1,100 pesos por persona.

Mientras que el gasto neto total y programable han crecido en el sexenio, el gasto federalizado ha perdido prioridad. Para 2024, el gasto federalizado representará el 28% del gasto programable, la menor proporción registrada desde el año 2000. Se trata de una centralización de los recursos públicos.

Señala que México Evalúa, estimó que los estados pierden la oportunidad de recaudar más de 79 mil mdp por las exenciones fiscales, derivado de la eliminación del impuesto del cobro de la tenencia dentro del marco normativo estatal, ante esto, se propone restablecer el cobro de este impuesto desde el ámbito federal para reparar la injusticia fiscal que existe sobre este impuesto.

*Mtra. Clara Elizabeth Bello Ruiz*

*Presidenta del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero*

Señala las dificultades que han enfrentado en el Estado de Guerrero en materia de contingencias ambientales y climáticas que dejaron destruidos caminos, carreteras, puentes, viviendas, etc.





Enfatiza, que el PPEF 2024 no tenía programados recursos para esas eventualidades y expresó su preocupación por no contar más con un fondo de desastres naturales.

Propone, que se autoricen nuevos impuestos para poder tener ingresos, pues en su caso, quitaron la recaudación que tenían anteriormente a través de las licencias para conducir. Espera que se consideren estas situaciones para mejorar la hacienda municipal en todo el país.

*C.P. Glafira Meraza Prudente*

*Presidenta del Municipio de Benito Juárez, Guerrero*

Expresa que se debe tomar en cuenta el asignar recursos extraordinarios a los municipios como el suyo, pues lamentablemente a pesar de haber cumplido con las herramientas que pide el Atlas de Riesgo, no ha podido acceder a recursos.

Menciona que a pesar del peligro latente donde está ubicado su municipio, no cuenta con recursos adicionales y solicita se les tome en cuenta, ya que desde su administración han hecho grandes esfuerzos por aumentar, en Benito Juárez, la recaudación un 43% y es lo que les ha permitido tener mayores ingresos, siendo insuficiente.

Solicita que, en los recursos que se otorguen para el estado de Guerrero, se considere un puente vehicular y uno peatonal en su municipio y recursos para la región de la Costa Grande de Guerrero.

#### **Presupuesto con Perspectiva de Género**

*Dra. Julieta Alejandra Brambila Ramírez*

*Directora General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones del INEGI*



Presenta estadísticas respecto de la población LGBTI+ en México, en donde indica que a nivel nacional existen alrededor de 5 millones de personas que se autoreconocen como población LGBTI+. Las seis entidades con los porcentajes más altos son las siguientes: Colima, con un 8.7%; Yucatán, con un 8.3%; Querétaro, con un 8.2%; Guerrero, con un 7.4%; Aguascalientes, con un 7.3%; y Campeche, con un 7.3%. En cuanto a la distribución por edades, el 33% de esta población se encuentra en el rango de 15 a 19 años.

En relación con la edad de identificación de orientación sexual o identidad de género, comenta que el 43.4% se reconoce en la primera infancia (antes de los 7 años), y en lo relacionado con la reacción de los padres comenta que cerca del 90% le aceptó, respetó o respaldó. Señala que, en cuanto a la negación injustificada de derechos, en promedio, el 50% menciona que experimenta esta situación al solicitar asistencia de programas sociales, seguido por un 30% que se encuentra con esta negación al buscar atención o servicios en oficinas gubernamentales.

En materia de salud, este sector de la población, según las estadísticas presentadas, refiere que cuando requieren de un servicio de salud, cerca del 30% lo hace en instituciones del IMSS, ISSSTE, PEMEX, Ejército Nacional o Marina. En cuanto al tema de violencia, expresa que cerca del 59% alguna vez la ha sufrido en su vida. En el contexto emocional, alude que el 80% de la población LGBTI+ tiene al menos un problema de esta índole.

*Mtro. Octavio Heredia Hernández*

*Director General Adjunto de Encuestas Sociodemográficas del INEGI*

Habla de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022, la cual aborda la temática de los hogares con miembros que requieren cuidados. Al respecto, indica que cerca del 80% de los hogares tienen integrantes susceptibles de cuidados. En todo el país, se estima que residen 31.7 millones de personas dedicadas al cuidado de miembros de su propio hogar o de otros hogares. De este total, 28.4 millones se




encargan de cuidar a miembros de su propio hogar, mientras que 5.7 millones brindan cuidados a personas de otros hogares.

De las personas cuidadoras principales en el propio hogar, 86.9% son mujeres, lo que tiene repercusiones significativas en los ámbitos económico y laboral. Por ejemplo, cerca del 28.8% de las mujeres se ven limitadas en su capacidad para trabajar fuera de casa, en comparación con el 8% de los hombres. Además, alrededor del 23% de las mujeres ha tenido que abandonar su empleo debido a responsabilidades de cuidado, mientras que el 11.4% de los hombres se encuentra en la misma situación.

*Mtra. Dulce Susana Sebastián Rodríguez*

*Coordinadora de Programación y Presupuesto de Desarrollo Social Trabajo, Economía y Comunicación de la SHCP*



Expone el tema del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre mujeres y hombres. Inicia su participación, señalando que este Anexo identifica y da seguimiento a los recursos que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, asignan para llevar a cabo acciones que coadyuvan al logro de los objetivos de las políticas públicas relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres y puntualiza sobre el marco normativo.

Habla del ciclo presupuestario y detalla las etapas de este, indicando fechas específicas y actividades. Menciona además las etapas de la elaboración del Anexo 13, en donde hace énfasis en que los ejecutores de gasto determinan los recursos que serán asignados al mismo. En lo relativo a la metodología de este Anexo, señala que se integra de conformidad con los criterios (porcentajes y/o montos) que los ejecutores de gasto establecen, presentándose a nivel Ramo y Pp. En el que participan 21 ramos administrativos; empresas productivas del estado; un ramo general; seis ramos autónomos; el IMSS y el ISSSTE.

Señala que, los Ramos principales en la participación son: Bienestar, Educación Pública, Agricultura y Desarrollo Rural, Trabajo y Previsión Social, Humanidades, Ciencias,

Tecnologías e Innovación, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Salud y Entidades no Sectorizadas. En cuanto a la distribución presupuestaria por tipo de acciones, refiere que el 6.2% se destina a acciones que promuevan la erradicación de la violencia de género; el 0.1% a las acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género y el 93% a las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

*Mtro. José Christian Hernández Robledo*

*Coordinador para la Erradicación de la Violencia Feminicida de la CONAVIM*

Comenta del Sistema Nacional de Servicios de Atención, en donde destaca los elementos que lo componen, se trata de 10mil profesionistas y capacidad instalada de 427 Unidades Locales de Atención; 66 Centros de Justicia para las Mujeres; 77 Refugios Especializados, así como 48 Centros de Atención Externa ubicados en 2,120 municipios.

En cuanto a los avances en capacidad instalada al primer semestre de 2023, refiere que se inauguraron 5 nuevos Centros de Justicia para las Mujeres y se apoya a 11 nuevos refugios y 13 nuevos Centros de Atención Externa, además que se logra la cobertura de apoyo para las 32 entidades del país. En los avances de estrategia de consolidación, indica que las servidoras y los servidores públicos encargados de la atención especializada, se articulan bajo un solo objetivo; garantizar la seguridad de las mujeres, en tanto que los objetivos particulares son: fortalecer la política de atención especializada; promover la coordinación; mejorar la articulación, y establecer rutas de atención.

En los avances de atención a mujeres y servicios otorgados al primer semestre, el ponente señala que se han otorgado más de 732mil servicios especializados, 17.4% de incremento en la capacidad de atención al primer semestre del año comparado con el mismo periodo del año pasado.



*Lic. Andrea Larios Campos*

*Investigadora de Fundar, Centro de Análisis e Investigación*

Compartió un comunicado conjunto de organizaciones y colectivos feministas titulado "la justicia social sólo será posible si hay justicia de género y justicia fiscal". Del comunicado la investigadora menciona que el PPEF 2024 no garantiza recursos públicos suficientes para atender las necesidades y las prioridades de las mujeres de todas las edades y diversidad, particularmente, de aquellas en situación de mayor desventaja por lo que no contribuye a revertir las desigualdades ni a reducir las brechas existentes.

Señala que, el Anexo 13 continúa la tendencia de etiquetar programas sociales que a menudo se utilizan de manera clientelar, sin incorporar una perspectiva de género ni indicadores para medir el cierre de las brechas de desigualdad de género. En lugar de promover la igualdad y la reducción de la violencia contra las mujeres, los aumentos presupuestarios en el Anexo 13, parecen ocultar el desmantelamiento de programas e instituciones que realmente tienen un impacto significativo en la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres.

Ante ello, propone incrementar la asignación de recursos a las instituciones encargadas de liderar la política de igualdad de género. Asimismo, sugiere aumentar la inversión en programas específicos destinados a reducir las desigualdades y la violencia de género. Esto incluye el programa de apoyo a refugios, el programa para la promoción de la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, y las acciones dirigidas a financiar las casas de las mujeres indígenas y afromexicanas. Además, aboga por la asignación de recursos para establecer las bases del SNC, de acuerdo con la reforma constitucional aprobada en la Cámara de Diputados en noviembre de 2020, cuya discusión está pendiente en el Senado. Finalmente, propone la construcción colaborativa de la metodología de integración del Anexo 13.

*Lic. Paola Pedraza García Asesora del área de comunicación Feminista de la Red Nacional de Refugios, A.C.*

Expone que, de enero a septiembre de 2023 se han brindado servicios a 15,357 mujeres e infancias a través de los refugios y centros de atención externa. En lo que respecta al aspecto presupuestario, comenta que los recortes y la entrega tardía de los recursos han tenido un impacto negativo en la atención especializada, lo que ha resultado en la limitación de servicios y dificultades para operar durante los primeros tres meses del año.

Expresa que, en el contexto actual de incremento en la violencia contra las mujeres, resulta alarmante que entre enero 2018 y 2024, el presupuesto solo incrementó 10.3% en términos reales. En ese horizonte de tiempo, enfatiza que el presupuesto para los refugios sufrió reducciones en el gasto aprobado en 2019, 2021 y 2022, contraviniendo el principio de progresividad en el gasto para los Derechos Humanos. Refiere que en 2023 se aumentó, sin embargo, su nivel permaneció por debajo de lo observado en 2020. Destaca que para 2024, se propone un aumento casi nulo del 0.2%, siendo insuficiente por ello propone incrementar el presupuesto real destinado al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, así como para considerar la inflación de los servicios y productos necesarios para su funcionamiento.

Esto garantizaría el respeto al principio de progresividad en la asignación de recursos. Además, se propone la asignación de fondos plurianuales para el programa, asegurando su operación continua. También se insta a monitorear y garantizar que el presupuesto destinado a los refugios sea entregado durante el primer trimestre de 2024. Finalmente, se sugiere que los lineamientos del Programa para 2024, sean desarrollados con la participación activa de las organizaciones especializadas en refugios.





*Mtra. María Cristina Castillo Espinosa*

*Titular de la Secretaría de las Mujeres en Yucatán*

Explica el tema de gobernanza colaborativa y el modelo que han aplicado en Yucatán ante la violencia cometida contra las mujeres en el Estado. Al respecto, comenta que en 2018 el gobierno aumentó un 120% del presupuesto destinado a la atención de mujeres víctimas de violencia y expone que en la gobernanza colaborativa son necesarias todas las alianzas desde la sociedad civil, empresas, el sector público, el gobierno federal y los gobiernos municipales.

Comenta que, en Yucatán los gobiernos municipales cuentan con institutos de la mujer y se tiene una ley sobre estos. Menciona que, Yucatán tiene 34 centros regionales violeta y todos ellos tienen asignado a un número de municipios. Explica que los gobiernos municipales han hecho esfuerzos presupuestales para la implementación de centros de atención y refugios para mujeres con inversiones cercanas a los 22 mdp cubiertos por los gobiernos municipales y estatal.

Otorga el uso de la palabra al Presidente Municipal de Tekax, quien comenta que en el municipio iniciaron trabajando con una casa de emergencia misma que ahora es un refugio derivado de los esfuerzos estatal y federal. Destaca que en el refugio han sido atendidas más de 1,200 mujeres y hace énfasis en la necesidad de contar con presupuesto suficiente para este tipo de proyectos.

*Dr. Hugo Guillermo Cornú Rojas*

*Director de la Unidad de Salud Integral para Personas Trans de la CDMX*

En su participación comenta que la perspectiva de género permite hacer un análisis más amplio de las personas que son víctimas de diferentes tipos de discriminación, desigualdades y de exclusión. Expresa que, seguir contemplando el sexo desde lo binario deja fuera a muchas de las personas de diversidad sexual y no se garantizan

todos sus derechos, por lo que pide considerar la transversalidad de la perspectiva de género, con el objetivo de acabar con las desigualdades.

En el contexto de las poblaciones trans, destaca que enfrentan múltiples dificultades en su vida cotidiana, entre ellas, resalta su limitado acceso a servicios de salud debido al prejuicio, estigma y discriminación que enfrentan. En respuesta a esta problemática, hace un llamado a reducir las brechas de acceso a servicios de atención médica de calidad y a garantizar la disponibilidad de servicios gratuitos que satisfagan las necesidades específicas de este sector de la población.

*Dra. Alejandra Macías Sánchez*

*Directora Ejecutiva del CIEP*

En su exposición, aborda el tema del Anexo 13 y enumera implicaciones al respecto, resalta que integrar la perspectiva de género en el presupuesto involucra destinar recursos para eliminar desigualdades entre mujeres y hombres; añade que el diseño de política debe incorporar la perspectiva de género. Comenta que, actualmente el Anexo para la igualdad de género y la erradicación de la violencia incluye programas presupuestarios con objetivos que no están alineados a la perspectiva de género y que aún se mantiene una brecha de 30% entre la participación laboral de las mujeres y los varones.

Explica que, incluir a las mujeres al mercado laboral tendría beneficios económicos y fiscales al país y aborda el tema de la implementación de un SNC esencial para respaldar esta inclusión laboral y promover la igualdad de género.

*Lic. Mariana González Torres*

*Coordinadora de recomendaciones a Programas del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable*

La ponente inicia su presentación comentando que en México existe una desigualdad entre hombres y mujeres rurales en el goce y disfrute de sus derechos; en el acceso a



recursos económicos, tecnológicos, asistencia técnica, innovación y de capacitación integral; así como una inequidad en la redistribución del gasto público con perspectiva de género y una limitación. Comenta que, considerando que históricamente las mujeres rurales han contribuido a las actividades productivas como la agricultura, la elaboración de productos agrícolas, las industrias artesanales y domésticas, el comercio y demás actividades que generan valor, surge la necesidad de diseñar e implementar un componente denominado "INSPIRA para el Bienestar e Impulso a las Mujeres Rurales", que formará parte del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la SADER, para el Ejercicio Fiscal 2024.

El objetivo del componente es elevar el nivel de bienestar e ingreso de este sector y fomentar la autonomía económica, empoderamiento y bienestar de las mujeres rurales y de sus familias, mediante la creación de proyectos productivos, capacitación, educación e inclusión financiera, fortalecimiento de las cadenas productivas y comercialización. La demanda no logró materializarse en el PEF 2023, por lo que se busca la manera de integrarlo en el PPEF 2024.

### **Presupuesto con perspectiva de Desarrollo Sostenible**

*Lic. César Augusto Rivera de Jesús*

*Investigador en energía y medio ambiente en el CIEP*

Presenta las implicaciones del PPEF 2024, en los temas de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Enfatiza que, los cambios en la precipitación media histórica en las entidades federativas están agravando la severidad de las sequías en el país y generando una disminución en el almacenamiento de aguas en las presas, lo que pone en riesgo el derecho constitucional al acceso al agua para consumo personal. Además, destaca que el incremento de áreas naturales declaradas y el presupuesto limitado para la CONANP están comprometiendo su cuidado.

Concluye que, la emisión de bonos verdes tiene efectos positivos en la acción climática. No obstante, para evitar generar presiones sobre la sostenibilidad de la deuda, es necesario asegurar que los recursos obtenidos se asignen de la mejor manera posible a acciones y programas vinculados a la adaptación.

*Dra. Ariana Escalante Kantun*

*Investigadora en el Programa de Territorio, Derechos y Desarrollo en FUNDAR, A.C.*

Señala que el Anexo Transversal de Cambio Climático, no ha logrado garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en cuanto a los recursos destinados para hacer frente a la crisis climática. Este anexo sigue incorporando programas presupuestarios que no fueron diseñados originalmente para combatir este problema.

Indica que, la política energética mexicana debe experimentar un cambio significativo, ya que las alternativas energéticas descentralizadas que se propusieron al comienzo del sexenio no han sido priorizadas, ni cumplidas. En cambio, se continúa fortaleciendo el sector de combustibles fósiles sin reorientar la política pública y los presupuestos para promover estas alternativas más amigables con el medio ambiente.

Finalmente, menciona que es necesario justificar de manera exhaustiva la inclusión de programas presupuestarios en los anexos transversales relacionados con el cambio climático, dado que, ya nos encontramos en una crisis climática. Además, es fundamental asegurar recursos suficientes para los programas destinados a la protección ambiental y la mitigación de los impactos de la crisis climática.

*Lic. Jorge R. Martínez Pérez Tejada*

*Especialista en Energía en Ciudadanos por un Clima Vivible*

Plantea la necesidad de invertir para alcanzar metas relacionadas con la seguridad hídrica y alimentaria. Sin embargo, enfatiza que esta inversión no debe considerarse un gasto, sino una inversión real. Se destaca que, la perspectiva actual no puede







considerar como desarrollo o inversión cualquier acción que dañe los ecosistemas de los que dependemos para sobrevivir.

Además, menciona que la inversión en la transición energética es esencial, ya que, cada peso invertido en combustibles fósiles es un peso perdido en daños a la salud y al medio ambiente. También, señala la importancia de los ODS y la necesidad de invertir tanto presupuesto público, como privado para alcanzarlos.

Propone promover un precio del carbono y eliminar los subsidios a los combustibles fósiles. Menciona dos mecanismos en México, el IEPS a las gasolinas y el sistema de comercio de emisiones, que deben ser utilizados para apoyar a las personas vulnerables a los impactos del cambio climático y la contaminación.

Finalmente, destaca la relevancia de la adaptación al cambio climático como una inversión esencial, capaz de generar ahorros significativos en el futuro al evitar daños a la infraestructura y sistemas existentes.

*Mtra. Noemí Hernández Rodríguez Borjas*

*Coordinadora de Mercados y Mecanismos Financieros del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)*

El enfoque de la ponente se centra en la biodiversidad, señala que es un elemento crítico que debe reflejarse en el presupuesto. Argumenta que la biodiversidad es fundamental, ya que sustenta los ecosistemas que proporcionan aire limpio, agua dulce, alimentos y medicinas. Se destaca que en los últimos 50 años se ha perdido el 69% de las especies animales solo en México, lo que constituye una crisis con consecuencias para la estabilidad de los ecosistemas y, en última instancia, para la humanidad.

Hace hincapié en que la inversión en biodiversidad no solo es una cuestión ética y de responsabilidad, sino también una inversión económica inteligente. Por ejemplo, la falta de cuidado de la tierra puede llevar a la pérdida de la agricultura, una de las

principales actividades productivas del país. Además, se resalta que la biodiversidad tiene un valor económico significativo, ya que proporciona servicios ecosistémicos como la polinización de cultivos, la purificación del agua, la regulación del clima y la generación de medicamentos, que representan miles de mdd en beneficios económicos a nivel mundial.

Concluye que asignar recursos adicionales para la conservación de la biodiversidad no solo preserva la herencia natural y garantiza un equilibrio ecológico sostenible, sino que también asegura un retorno económico a largo plazo para el país.

*Mtro. Alejandro García Villasuso*

*Especialista en presupuesto y políticas públicas en la Universidad del Medio Ambiente*

El ponente se centra en el análisis del presupuesto y sus impactos ambientales, se señala que el presupuesto ambiental no ha sido prioridad y sufre un recorte del 35% en comparación con el año anterior.

Además, se destaca que el 90% de este presupuesto está asignado a CONAGUA, y un recorte del 12% en su financiamiento está teniendo un impacto negativo en la conservación del medio ambiente y está contribuyendo a la crisis hídrica en diversas áreas de México. También se enfatiza que otros organismos en el ámbito del presupuesto ambiental, como la ASEA y la PROFEPA, están experimentando reducciones presupuestarias que limitan su capacidad para llevar a cabo sus funciones.

Por otro lado, menciona que proyectos prioritarios, como la Refinería Dos Bocas, el Tren Maya y la CFE, consumen una gran parte del presupuesto, sin una evaluación clara de su impacto ambiental y social. Se plantea la necesidad de revisar a fondo estos programas y sus reglas de operación. En cuanto a los ODS, se menciona que los esfuerzos actuales no son suficientes y que se está retrocediendo en varias metas. Se pone de manifiesto la falta de claridad en programas como "Sembrando Vida" o el "Tren Maya" y la necesidad de revisar sus reglas de operación.




Propone varias recomendaciones, como ligar el presupuesto de CONAGUA con información pública, suspender proyectos sin permisos ambientales, incrementar el presupuesto de ANPs, y abordar la contaminación del aire causada por termoeléctricas. Se insta a prestar mayor atención a la Norma Oficial Mexicana en materia de agua y a fortalecer instituciones como la CONABIO y el INECC.

*Lic. Renata Terrazas Tapia*

*Vicepresidenta de OCEANA para México*

La ponente señala que las ANPs requieren planes de manejo, que son costosos. También requieren evaluaciones biológicas y sociales para establecer una línea base, inspección y vigilancia, y medidas de protección frente a amenazas diversas, desde minería submarina hasta actividades más pequeñas.



Destaca que estas áreas son también una fuente de ingreso. Ejemplifica que, en 2022, se recaudaron 126 mdp y señala que podrían recaudar más, especialmente si se ajustan las tarifas de acceso. Hay una posibilidad de recaudar más en áreas marinas, donde llegan personas en yates que podrían pagar más. Por ejemplo, el parque nacional Arrecife Cozumel, junto con el área de protección de flora y fauna, generó una derrama económica de 5,500 mdp en un solo año.

Como soluciones al problema presupuestal destinado a la biodiversidad, manifiesta que la CONANP y la PROFEPA deberían tener al menos el presupuesto que han estado ejerciendo en los últimos años como base mínima. Además, el cobro de derechos de la CONANP por las ANPs debería estar respaldado por ley para que toda la recaudación regrese a la CONANP. Lo mismo debería aplicarse a las multas de la PROFEPA, que deberían destinarse a inversiones en el cuidado del medio ambiente.

Concluye que es necesario determinar la suficiencia presupuestaria para el cuidado del medio ambiente y hacer proyecciones a más largo plazo, ya que el medio ambiente no se rige por períodos fiscales.

*Lic. Ignacio Millán Tovar y Lic. Rocío del Carmen Santiago Liévanos*

*Director General y Directora Jurídica de PROGESA, Consultoría Ambiental*

Los ponentes destacan la importancia de la justicia ambiental como un instrumento de política que permitiría una recaudación legal y oportuna a través de sanciones administrativas, como las multas. Esto podría ayudar a fortalecer la capacidad operativa de instituciones como PROFEPA y contribuir a la conservación del patrimonio ambiental.

Se menciona que actualmente, la institución enfrenta desafíos significativos, como la falta de inspectores y la necesidad de recaudar recursos para financiar las actividades de inspección y vigilancia. Además, se sugiere que el presupuesto asignado a PROFEPA es insuficiente para cumplir con sus responsabilidades en la conservación ambiental.

También destacan la importancia de mejorar la capacidad operativa de PROFEPA, reactivar los comités de vigilancia ambiental participativa, promover la recaudación de multas como una fuente de financiamiento legítima y reorientar proyectos hacia las comunidades y ejidos que habitan las ANPs. También se menciona la necesidad de fortalecer el servicio profesional de carrera y crear una capacitación específica para los inspectores.

En suma, los ponentes abogan por una recaudación efectiva a través de la justicia ambiental, la colaboración con otros niveles de gobierno y la capacitación de inspectores como medidas clave para fortalecer las actividades de inspección y vigilancia en el sector ambiental.

*Mtro. Juan Pablo Lagunas Hadad y Mtra. Susana Prado Tasch*

*Director de Evaluación de Políticas Públicas Rurales e Investigadora del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria*

Señalan que el centro de estudios que representan se dedica al desarrollo rural sustentable y la soberanía alimentaria. En ese contexto, se resalta que la Ley de





Desarrollo Rural Sustentable, establece como prioridades el promover el bienestar social y económico de las familias rurales, corregir la desigualdad regional, contribuir a la soberanía alimentaria, garantizar la seguridad alimentaria, conservar la biodiversidad y valorar las funciones de la agricultura nacional.

El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se destaca en este contexto señalando que, el presupuesto de dicho programa se divide en ocho vertientes, y en la mayoría de ellas, se mantienen o reducen los fondos, a excepción de la vertiente educativa y social, que experimentan un aumento. Además, se destaca que siete programas de subsidios concentran el 75% del presupuesto asignado.

La intervención enfatiza la necesidad de llevar a cabo evaluaciones de impacto de los programas presupuestarios, así como la importancia de focalizar los beneficiarios y diferenciar las estrategias por regiones geográficas. Se resalta que las transferencias directas ayudan a reducir la pobreza por ingreso, pero no resuelven la desigualdad y la pobreza en general. También se aboga por un acompañamiento técnico y una estrategia de asesoramiento para los beneficiarios de los programas para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

En relación con el presupuesto asignado al Ramo Administrativo de Agricultura y Desarrollo Rural, se menciona que el presupuesto es de 74,109 mdp, con un aumento nominal del 5% con respecto al año anterior, pero sin variación en términos reales. Se destaca que tres programas concentran el 86% del presupuesto asignado: Fertilizantes, Producción para el Bienestar y Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos. Además, se señala que este programa ha experimentado una expansión significativa en el período actual del Gobierno Federal.

Finalmente, se enfatiza que, a pesar de los programas implementados, la autosuficiencia alimentaria no ha aumentado y, en algunos casos, ha disminuido. Se sugiere reasignar el presupuesto de manera que fortalezca programas que generen bienes públicos, permitiendo la adopción de prácticas agroecológicas y el acceso a tecnología que incremente la productividad del sector agropecuario. También se



resalta la necesidad de financiar actividades de generación de información y transferencia de tecnología.

*Dr. Vicente Saíd Morales Salgado y Mtro. Irving Ilie Gómez Lara*

*Investigadores del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias*

Los ponentes realizan una reflexión sobre una metodología de análisis relacionada con el presupuesto y su perspectiva de desarrollo sostenible desde un enfoque de sistemas. Se reconoce que cada país es el principal responsable de su propio desarrollo económico y social, como afirmó la Asamblea General de las Naciones Unidas al adoptar el programa de los ODS con la Agenda 2030. El desarrollo sostenible abarca mucho más que el medio ambiente, implica una variedad de conceptos interconectados aplicados a un sistema complejo.

Se destaca el papel fundamental de los parlamentos, en particular, en la aprobación de presupuestos, lo que los convierte en actores clave en el desarrollo sostenible. Se mencionan esfuerzos técnicos en varios países para mejorar los presupuestos desde una perspectiva de desarrollo sostenible.

Se subraya la importancia de reconocer los recursos naturales, en particular el agua, como estratégicos para el Estado Mexicano. Se mencionan los conflictos relacionados con el uso y la posesión del agua y cómo el presupuesto puede desempeñar un papel preventivo y resolutivo.

Finalmente, se menciona la importancia de considerar el enfoque inter-temporal del presupuesto, donde el gasto de hoy contribuye a prepararse para el mañana y avanzar como nación. Se insta a desarrollar infraestructura y capacidades a largo plazo.

*Lic. Óscar Alberto Rébora Aguilera*

*Subsecretario de Gestión y Protección al Ambiente de Quintana Roo*

En su exposición, hace hincapié en las problemáticas ambientales en el estado de Quintana Roo, como el sargazo, los residuos y el cambio climático. Propone la implementación de pasos de fauna en las carreteras, especialmente en la carretera de Cancún a Chetumal, donde se han registrado numerosos atropellos de vida silvestre, se expone una descripción de las etapas del proyecto, desde el diagnóstico hasta la implementación de la obra y el seguimiento.

Se menciona la afectación de la fragmentación de ecosistemas debido al desarrollo y se sugiere que el turismo basado en la conservación puede ayudar a regenerarlo.

Propone la creación de un comité para supervisar estos trabajos, con la participación de expertos y autoridades. Destaca la relevancia de cumplir con los ODS, específicamente los objetivos 11, 15 y 19, y la necesidad de fortalecer el cumplimiento de estos objetivos.

### **Gobierno**

*Mtro. Roberto Moreno Herrera*

*Secretario Técnico de la SESNA*

Presenta el ATA y sus alcances. Precisa que el SNA está sumando acciones para fortalecer 287 instituciones de transparencia, que impactan a 7,217 instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno. El SNA no solamente hace obligatorio al Poder Ejecutivo ser más transparente y rendir cuentas, sino también pone en una misma balanza al PJF o incluso a una Fiscalía Anticorrupción, estas como dependencias que también deben rendir cuentas.

Entre 2018 y 2019, no se contaba con una metodología del ATA, por lo tanto, lo que en ese momento se tuvo fue un gasto que no cubría totalmente el anexo. A partir de 2021

se empezó a incluir en el PEF y actualmente la SESNA rinde un informe de labores. La metodología que tiene el ATA está enfocada en la Política Nacional Anticorrupción que obliga a órganos internos de control que se encuentran incluso en otros OCA a rendir cuentas y proponer acciones. Ésta se compone de 40 prioridades que fueron aprobadas por 28 entidades federativas.

El SNA comparte el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva, que son 136 mdp. El SNA está integrado por 17 instituciones participantes engloban su presupuesto en la SESNA.

Informa que cuentan con una Plataforma Nacional Digital que actualmente transparenta las declaraciones patrimoniales de los Poderes Ejecutivo, Judicial y los OCA, así como compras públicas de estos.

Señala que más de 3 mil instituciones no cuentan con un sistema de compras públicas. Ante esto, la SESNA brinda apoyo a aquellos que no cuenten con este sistema y les facilita el software.

*Lic. Francisco Alberto Pérez Pacheco*

*Investigador del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas en México Evalúa*

Expone respecto al tema gasto público en Seguridad. Para 2024, el monto aprobado será el segundo presupuesto más alto en seguridad pública en lo que va del sexenio. Se observa un cambio en las tendencias desde que inició esta administración; por ejemplo, visualizan un menor gasto para justicia, una mayor concentración del gasto en asuntos de orden público y seguridad interior, enfocados específicamente para GN y una nueva dinámica en el presupuesto que se asigna a Defensa Nacional, este último que tendrá repercusiones en los recursos que va a tener disponible la Federación para atender la seguridad pública en México.

Señala el aumento a las instancias militares en este presupuesto que será de 163 mil mdp, lo cual equivale a dos veces la cantidad de recursos que tienen programadas las instancias civiles para seguridad pública, lo que significa que se dota de más recursos







a la armada permanente y se limita en recursos a la FGR para investigación de crímenes o a la SEGOB para que financie programas de prevención al delito.

Por otro lado, menciona que el aumento para los Ramos Defensa Nacional (121%) y Marina (64%), no lo aplican en actividades propias del ramo, sino se considera para erogaciones como: el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles"; para el Tren Maya; para la Administración de la Aerolínea Mexicana de Aviación y para el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el tren que lo acompañará. La repercusión de esto es que se deja de financiar a policías estatales y municipales para protección a la población.

Refiere que el año pasado se aprobó el FOFISP y se le dio un presupuesto de 1,000 mdp y se esperaba observar este año un aumento considerable; sin embargo, el aumento solo fue del 3%. Además de un menor presupuesto, el FOFISP plantea entregar recursos a más municipios. Mientras que el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) en 2020 entregó 4,000 mdp a los 286 municipios más violentos del país, el FOFISP en 2023 repartirá 1,000 mdp a 800 municipios, una cobertura casi tres veces mayor. Jalisco e Hidalgo tienen ocho veces más municipios beneficiados, mientras que estados como Baja California Sur y Coahuila tendrán menos municipios.

Concluye señalando que se debe blindar y fortalecer al FOFISP. Para protegerlo, hay que plantear su integración en la LCF para que sea un fondo que perdure, y que tenga una fuente de financiamiento directa.

*Mtro. Ángel Ruiz Tovar*

*Investigador de FUNDAR, A.C.*

Presenta el diagnóstico que tienen específicamente respecto de la crisis de desaparición en México y de cómo se puede abordar desde la política pública y el presupuesto que la atiende. Expone que la cifra de personas desaparecidas en México es más de 111 mil personas con corte a principios de octubre de 2023. Por otra parte, el



colectivo de personas desaparecidas tiene un registro forense de 52mil cuerpos, aunque lleva tres años desactualizado.

Refiere que el INEGI ha hecho un esfuerzo para sistematizar los censos y registros periciales para intentar tener un aproximado de crisis forense. Sin embargo, para tener una cifra exacta se requiere un diagnóstico actualizado coordinado de todas las instancias periciales en nuestro país. De acuerdo con datos del INEGI, el 87% de los cuerpos que entran a servicios periciales en el país no son reconocidos, por lo que la cifra forense crece en sobre manera.

Manifiesta que el reto en términos de infraestructura y de política pública es bastante grande. Desde FUNDAR, A.C., tienen el diagnóstico que para atender la crisis de desaparición se basan en tres pilares: atender la búsqueda de personas desaparecidas, atender la crisis forense y el acceso a la justicia en caso de desaparición.

Menciona que requiere apoyo de FGR y se tienen buenas noticias en materia de trazabilidad, así es que en este presupuesto ésta designa a una UR específica en materia forense. Antes se tenía sabido que el 95% de la Coordinación General de Servicios Periciales se ocupaba en materia de identificación forense, por lo tanto, la FGR cambia la Coordinación General de Servicios Periciales y crea un Centro Federal Pericial Forense y toda la materia forense está plenamente identificada en sentido del gasto como UR en la FGR, lo que califica como acierto del PEF 2024.

Por lo que involucra a la FGR se observa una disminución en materia de servicios periciales, situación que evidentemente deja vulnerable este tema. Propone las siguientes recomendaciones: un aumento presupuestal para la CNBP y una reasignación para la FGR, específicamente para la fiscalía de desaparición.



*C. José Ugalde Mejía*

*Vocero del Movimiento por nuestros desaparecidos en México*

Como familiar de personas desaparecidas expone la necesidad que tienen las víctimas y el país en esta materia. Expone que pertenece a esta organización conformada por 86 colectivos de 24 Estados de la República y 3 colectivos de Centro América.

Manifiesta que hasta el día 3 de octubre de 2023 la cifra de 111 mil personas desaparecidas y más de 52 mil cuerpos que tiene el Estado en fiscalías forenses esperan regresar a manos de sus familiares que los esperan en casa. Esta es una situación grave a la que se enfrenta el país y solicita que se brinden recursos para seguridad y justicia social.

Comenta que existe un rezago forense. Para tener un dato, se han mandado a las fosas comunes solo en la CDMX al Panteón Civil de Dolores más de 83 mil personas sin identificar desde los años 60 a la fecha. Por lo tanto, se requiere presupuesto para impulsar la infraestructura, recursos humanos y equipamiento para los Centros Nacionales de Identificación regionales y el CNIH. Las comisiones locales de búsqueda no tienen recursos etiquetados en los estados para su funcionamiento, subsisten de los recursos que la Federación envía a través de la CNBP bajo la modalidad de subsidios.

Hace la petición a los legisladores para sensibilizarse ante el tema para poder cambiar la situación de desaparecidos y prevé que serán entre 10 y 15 años para que esta crisis desaparezca, si se pusieran los impulsos necesarios.

*Lic. Josep Herreros*

*Representante Asistente para Protección en la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)*

Comenta que la ACNUR tiene por mandato supervisar la aplicación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y de asistir a los gobiernos en la correcta implementación de la convención. Señala que, en este marco, la situación y



preocupaciones en el tema presupuestario se dirigen directamente a la COMAR, pues actualmente tienen 116,135 solicitudes de asilo registradas al 6 de octubre de 2023; sin embargo, con los recursos con los que cuenta esta UR no tiene la capacidad para atenderlas.

Puntualiza que los principales retos que se observan son: dotar de un presupuesto humanitario, dar sostenibilidad al apoyo (donantes), brindar un sistema de integridad respecto de asilos, dar a la COMAR un presupuesto por 166 mdp para capacitación y mejores condiciones salariales para su personal, pues con esto se cumpliría con la esta convención para dar acompañamiento al Estado y no así de crear sistemas paralelos.

*Lic. Alejandro Martínez Martínez*

*Director del Área de Litigio en el Consejo Nacional de Litigio Estratégico*

Determina que su exposición pretende que se vea la necesidad de garantizar mínimos presupuestarios y progresividad para los OCA y el PJF. Expone que los OCA garantizan los Derechos Humanos de la población. Como ejemplo de esto se observa que el valor de la independencia judicial es principalmente hacer un contrapeso entre los poderes constituidos, así como ser garante de Derechos Humanos.

Comenta que la característica principal de los OCA es que tienen autonomía presupuestaria en el sentido de que ellos proponen, administran y ejercen de manera independiente su presupuesto.

Explica que, si bien la Cámara de Diputados cuenta con una facultad constitucional para discutir y aprobar anualmente el presupuesto, considerando la controversia constitucional 209/2021, la SCJN hace referencia a que dentro de esta facultad de modificación presupuestaria se debe seguir la misma naturaleza que la propuesta de presupuesto. Fundado en que el mismo se elabora bajo supuestos técnicos y contables, por lo que cualquier modificación deberá ser lo mismo que no haber formulado. Hace hincapié en el principio de progresividad en materia presupuestaria y explica que se basa en el avance paulatino en la garantía de Derechos Humanos que permite exigir



su aplicación al gasto destinado a aquellos órganos cuya labor se centra exclusivamente en garantizar los Derechos Humanos.

Finaliza la exposición y considera que existe una tendencia general de reducción, en términos reales, del presupuesto destinado a los OCA y al PJF del 2015 a la fecha. Así como que los casos de reducción por más de 5% del total solicitado en el procedimiento de aprobación del PEF han sido excepcionales.

*Mtro. Jesús Gilberto González Pimentel*

*Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del PJF*

Se refiere a la defensa de las y los agremiados al Sindicato que dirige, comentando que estos no tienen ningún tipo de privilegios. Evalúa que la reducción del presupuesto del PJF impactará en los bolsillos de las y los trabajadores pues el 84% del presupuesto total se refiere a la partida 1000 que son las remuneraciones de las personas trabajadoras. Esta amenaza de reducción de presupuesto pone en peligro la impartición de justicia y los derechos de acceso a la justicia de las y los mexicanos.

Opina que los derechos como los de la seguridad social para las y los servidores públicos no son privilegios, son derechos conquistados. Expone que con el recorte limitarán a las familias, derechos, patrimonio y tranquilidad comprometida, pues al no contar con un poder judicial bien remunerado, la impartición de justicia se verificará más lenta, menos igualitaria y profesional.

Expone que se requiere un PJF más fortalecido, no se trata de defender pesos y centavos, defienden independencia judicial, democracia sustantiva y derechos fundamentales. Insta a los diputados que reflexionen lo expuesto, pues son los legisladores quienes dan voz a las exigencias y reclamos de los mexicanos.



*Lic. Ricardo Antonio Silva Díaz*

*Profesor de Derecho Procesal Constitucional en Escuela Libre de Derecho*

Expone la necesidad de que el PJF mantenga su presupuesto, para no afectar Derechos Humanos como lo es el acceso a la justicia. Comenta que se debe privilegiar la eficacia de la comisión jurisdiccional garantizando su debido funcionamiento, pues se considera la columna vertebral que debe empezar a construir un México más seguro. Este debe ser el mandato que dirija las discusiones presupuestarias en esta Cámara, la respuesta a la inseguridad tiene que apostar a esta estrategia integral en donde la impartición de justicia juega un papel central.

Asegura que organismos internacionales al analizar violaciones a Derechos Humanos han apostado por el perfeccionamiento de tribunales y su infraestructura. Solicita al poder legislativo que se refuerce la función judicial y que se entreguen recursos que hagan viables la administración de la justicia. Expone que tal recurso debe permear en capacitación de jueces; a permitir el funcionamiento adecuado de los mecanismos de supervisión, control y vigilancia; a garantizar su estabilidad laboral y remuneración, pero sobre todo a garantizar los derechos de todas y todos los trabajadores del PJF, fortaleciendo la infraestructura de los tribunales.

### **Desarrollo Social**

*Dr. Luis Armando González Placencia*

*Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)*

Señala que la reforma realizada al artículo 3ro constitucional durante la presente administración consolida a la educación superior como un derecho humano. Esta reforma genera obligaciones para el Estado mexicano, a fin de que el presupuesto para este rubro nunca sea menor al del año anterior y, entre otros, la creación de un



fondo que garantice la gratuidad de la educación superior. Argumenta que, si bien los presupuestos han sido mayores cada año, estos no sobrepasan la inflación.

Menciona que las instituciones de educación superior han entrado en la dinámica de austeridad, y al mismo tiempo han incrementado la matrícula en 10% desde 2018 y no han sido sujetas de observaciones por la ASF. Todo esto, mientras que los presupuestos para educación superior se han reducido. Este fenómeno invariablemente genera que haya deserción escolar y que las familias gasten de su bolsillo para garantizar que los jóvenes sigan estudiando.

Pide una ampliación de los subsidios que reciben las universidades en el país, a través de los programas Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado pertenecientes al Ramo 11. De no otorgar estos subsidios, se pone en riesgo la situación financiera de las universidades. También, propone la creación de un fondo de infraestructura y equipamiento para universidades. Solicita, la reactivación del Programa Apoyo para la Atención a Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales, a fin de atender los problemas financieros derivados de pensiones. Asimismo, una ampliación para el Programa Para el Desarrollo Profesional Docente y el Programa de Becas Elisa Acuña.

*Dr. Carlos Eduardo Barrera Díaz*

*Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México*

Señala que el crecimiento de la matrícula ha generado que haya medio millón más de estudiantes en educación superior. Sin embargo, este crecimiento no ha sido acompañado por un aumento en el presupuesto, sobre todo en temas salariales. Este problema es tan grande que actualmente siete universidades públicas estarán cerca de la quiebra si no se destina presupuesto a este nivel educativo.

Argumenta que el papel de las universidades es de formación de talento e impulso a la investigación y desarrollo. Señala que, ante el momento actual de relocalización de empresas y capitales, existe una demanda considerable de talento. Además, hoy la

universidad es forjadora del tejido social y asistencialistas sociales ya que realizan labores de atención social como brigadas y campañas de ayuda.

Menciona que la Universidad Autónoma del Estado de México busca siempre atender a más jóvenes. Añade que, como no se han realizado inversiones en infraestructura, como por ejemplo en aulas, no se puede atender a todos los jóvenes que aplican para ingresar. Por ello, no se capta al 60% de jóvenes que buscan entrar a estudiar. Incluso aunque exista la infraestructura, se necesitan recursos para contratar personal docente y administrativo. Reclama también, el destinar recursos al fondo de gratuidad que señala la Ley General de Educación Superior.

*Lic. Alejandra Llanos Guerrero*

*Coordinadora de Educación y Finanzas Públicas en el CIEP*

Señala la preocupación del CIEP por el presupuesto a educación; sobre todo porque la cobertura educativa ha disminuido en todos los niveles educativos menos en educación superior. Por ello, el presupuesto de educación es fundamental para detener este retroceso. El aumento en ingresos de la presente administración no se canalizó al sector educativo, hoy el presupuesto a educación es menor como proporción del PIB y como proporción del gasto neto total. Recuerda, también que la inversión en educación debe rondar entre el 4% y el 6% del PIB.

Menciona que el incremento en educación básica es de 3.2%, en donde 4 de los 18 Pp de este nivel presentan una reducción. Señala que el FONE es el Pp que presenta un mayor incremento; sin embargo, este Pp genera desigualdades salariales considerables. Si bien en educación básica el gasto por alumno presenta máximos históricos, esto ocurre porque hay menos alumnos inscritos. Asimismo, no se están destinando recursos suficientes en educación inicial. En cuanto a educación media superior y superior, el gasto por alumno se encuentra en los mismos niveles que en 2016. Esto ocurre ante un fenómeno de aumentos considerables en la matrícula.







Muestra que el PPEF 2024 sigue con deudas en sectores como salud, educación, medio ambiente y presupuesto a NNA. Se están priorizando salarios y no inversión en infraestructura. Por otro lado, no es claro el gasto para recuperar la pérdida de aprendizaje derivada de la pandemia. Se requiere atención a habilidades a lo largo de toda la vida, con un especial énfasis en la primera infancia.

*Mtra. Dámaris Sosa de Antuñano*

*Coordinadora de Incidencia Federal del Pacto por la Primera Infancia*

Señala que la inversión en primera infancia debe ser una prioridad en los presupuestos públicos de los países. Esto, debido al impacto que tiene esta etapa en el futuro de todas las personas y en reducción de desigualdad y pobreza en las distintas sociedades.

Menciona que en el PPEF 2024 se observa un incremento nominal para la atención de NNA. En términos reales, se cuenta con un presupuesto menor a lo observado en 2018; asimismo, el gasto público como proporción del PIB para este grupo etario ha disminuido en los años recientes y actualmente se encuentra en 0.6%. De esto, solo el 2.1% del total del gasto público se destina a primera infancia. Esto preocupa, porque el gasto social ha aumentado, pero esto no se ha reflejado en el gasto destinado en NNA ya que la mayoría de los recursos se destinan a otros grupos etarios, como los adultos mayores. El presupuesto total para primera infancia es menor que el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Pacto por la Primera Infancia recomienda incrementar los programas Expansión de la Educación Inicial y Educación Inicial Básica y Comunitaria. Asimismo, propone la inclusión de un artículo transitorio para mandatar que se publique el Plan de Implementación de la Política Nacional de Educación Inicial, que lleva un año de retraso. También, pide ampliar el acceso a los servicios de educación inicial escolarizados públicos para incluir a la población abierta y crear un subanexo transversal para la primera infancia.

*Mtra. Faviola Capetillo Hernández*

*Gerente de Movilización y Campañas en World Vision México*

Señala que debe haber más presupuesto para reducir la violencia hacia NNA. Esto es un tema de Derechos Humanos, que se puede entender bajo cuatro pilares: supervivencia, desarrollo, protección y participación. Se presenta un análisis de los presupuestos locales, en donde se muestra que las entidades federativas solo destinan 0.96% de los presupuestos hacia participación, 5.72% a protección, 6.11% a supervivencia y 43.44% a desarrollo. Aun así, estas inversiones no se canalizan a los rubros con mayor impacto.

El PPEF 2024 básicamente destina 85% a desarrollo y deja sin inversión los pilares de protección y participación. Menciona que existen preocupaciones porque no es claro cuánto gasto se destina a derechos de NNA, que hay recursos insuficientes desde 2015 en materia de protección y participación y esto es peor en la esfera local.

Pide más presupuesto para el Pp Protección y restitución de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Ramo 12 Salud, que se encarga de la restitución cuando se vulneran derechos de NNA. Asimismo, pide incluir un transitorio para fortalecer el anexo transversal 18 ya que se detecta que hay Pp que no están incluidos en el mismo y atienden directamente a NNA; así como prohibir la reducción en dicho anexo.

*Mtra. Nancy Ramírez Hernández*

*Directora Nacional de Incidencia Política de Save the Children*

Menciona que las NNA representan la tercera parte de la población mexicana y son los más afectados por pobreza, miles mueren por situaciones que se pueden prevenir con intervenciones puntuales, así como que son terriblemente afectados por la violencia que se vive en México. Hace notar que el porcentaje del gasto programable para NNA ha ido en decremento. En 2017 se alcanzó el máximo histórico, con 21% del gasto programable, y actualmente solo cuenta con el 12%.





En materia de salud, menciona que el Pp Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes debe de fortalecerse ya que atiende padecimientos que afectan principalmente a NNA, tomando en cuenta que actualmente solo se destinan 15 pesos por NNA que padecen estas enfermedades. Por otro lado, pide más presupuesto para el Pp Programa de Vacunación, recordando que se tiene un rezago en esta materia desde 2018 ya que solo 4 de cada 10 niños cuentan con un esquema completo de vacunación. En materia de educación, se solicita más presupuesto para el Pp Expansión de la Educación Inicial en al menos 1,500 mdp; para el Pp Educación Inicial y Básica Comunitaria ya que solo atiende al 29% de la población objetivo; y para el Pp Programa para el Desarrollo Profesional Docente ya que con el presupuesto actual solo alcanza para destinar 71 pesos por docente.

En materia de protección, se solicita más presupuesto para los Pp Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos y el Pp Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, que ambos deberían de pertenecer al Anexo Transversal 18. En materia de movilidad, se debe de fortalecer el Pp Atención a refugiados en el país ya que actualmente se cuentan con niveles máximos de migración y esto afecta particularmente a NNA.

*Mtro. Jorge Eduardo Cano Anaya*

*Investigador del Programa de Gasto Público en México Evalúa*

Señala que a pesar de la narrativa de la presente administración en donde se prioriza el gasto social, hasta el PPEF 2024 se logra superar el gasto en subsidios observado en 2015. En 2015, se tenían 184 Pp de subsidios, en 2024 se cuenta con solo 72 Pp; si bien ahora el presupuesto es menos disperso, ahora hay una concentración excesiva. En términos per cápita, el gasto en subsidios sigue estando por debajo de niveles observados en 2015.

El Pp Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores ha crecido en 871% desde 2018, y actualmente representa 41.8% del gasto total en subsidios. Este Pp tiene una problemática debido a que no beneficia a las personas que más lo necesitan; los

deciles de menores ingresos reciben una menor proporción en comparación con los de mayores ingresos. Por el contrario, las becas de educación básica sí son progresivas, pero no tienen el mismo incremento que el programa de pensiones. Actualmente, el decil más pobre recibe menos recursos provenientes de subsidios que lo observado en 2022. Cada vez le llega menos programas sociales a los más pobres y les llega más a los más ricos.

Se observa que los programas prioritarios no cuentan con incrementos reales, con excepción de los programas de pensiones. Los programas prioritarios no están recibiendo la misma atención, en términos de presupuesto, que el programa de pensión. Asimismo, señala que los subsidios destinados a agricultura han tenido una reducción considerable en la presente administración. De hecho, todos los subsidios destinados a distintas funciones, con excepción de la de protección social, son menores actualmente. Además, en el PPEF 2024 se priorizan los subsidios a expensas de la inversión, comprometiendo el desarrollo intergeneracional. Por último, señala que debe de haber una mayor claridad en la distribución geográfica de los subsidios ya que la mayoría se concentran en la CDMX.

*Lic. Alejandro Martínez Martínez*

*Director de Litigio en el Consejo Nacional de Litigio Estratégico*

Señala que se debe apuntar a la progresividad en términos de Derechos Humanos, sobre todo en rubros como educación, salud e igualdad de género. Afirma que el principio de anualidad del PEF impide que se reconozcan errores en años anteriores. En términos de igualdad de género, señala que existe una deuda hacia las mujeres por la falta de guarderías. Ante la falta de estas, es más difícil para mujeres acceder a trabajo. El reemplazo de brindar guarderías por subsidios no ha generado que las mujeres puedan acceder a espacios seguros para dejar a hijos. Se puede tener el dinero, pero si no hay guarderías las mujeres se encuentran en una situación vulnerable. Asimismo, hay una distribución inequitativa en el Anexo 13, ya que la mayoría del gasto se concentra en Pp que no abonan a la igualdad de género.





En materia de educación, señala que existe una obligación para compensar el gasto en este rubro. Desde 2015, no se cuenta con un presupuesto similar en materia de educación. Además, actualmente no hay un programa integral de educación de tiempo completo; solo existen subsidios sin proveer infraestructura en la materia. Ya se han promovido amparos en la materia, reconociendo que la educación de tiempo completo es un derecho que debe de ser acompañado por presupuesto. También, existes múltiples necesidades en ciencia, tecnología e innovación, así como para educación superior.

En materia de salud, hay poco presupuesto destinado para vacunación, sobre todo porque hay menos presupuesto en comparación con lo aprobado en 2023. Por ello, se debe de considerar un aumento progresivo, relacionado con el aumento en el PIB, en los rubros que atienden directamente el desarrollo social.

*Dra. Alejandra Macías Sánchez*

*Directora Ejecutiva del CIEP*

Menciona que el PEF es la herramienta para distribuir los ingresos públicos. En este sentido, se debe de garantizar el cumplimiento efectivo de derechos. Esto es equiparable a las pensiones. El gasto en este rubro está aumentando sin contención, tomando en cuenta que en el PPEF 2024 representa el 22% del gasto total. Este es un rubro que seguirá creciendo si se toma en cuenta la dinámica poblacional. Por ello, debe de haber una fuente de financiamiento sostenible para acompañar el crecimiento en pensiones.

Señala que las pensiones contributivas crecen 7.3% y las no contributivas crecen en 31%, cuando el crecimiento económico es de 3%. El 24% de las pensiones se concentra en el decil más rico, que recibe una cantidad considerable si se le compara con el decil más pobre. Asimismo, CFE gasta por pensionado más que el IMSS y que el Pp Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Esto genera desigualdad; además, se promueve la desigualdad intergeneracional debido a que los jóvenes de hoy aportan más para mantener a la población que se encuentra en la tercera edad.



Mientras que la cobertura en educación inicial es de 3%, la cobertura en pensiones es de 100%; la tercera edad representa el 10% de la población cuando NNA representan el 30%. Las pensiones es el rubro que más abona a la reducción del espacio fiscal. Entre 2023 y 2024, se tuvo una reducción de 60% en este rubro.

*Prof. Hilario Romero Domínguez*

*Representante del Comisariado Ejidal de Tuzamapan, Municipio de Coatepec, Veracruz*

Señala que durante el régimen neoliberal existió un total abandono al campo y a las actividades productivas. Los subsidios atravesaban la intermediación de las organizaciones y al campesino le tocaban migajas. Asimismo, señala que el presente gobierno se ha empeñado en rescatar al campo de dicho abandono.

Habla en representación del sector cañero para solicitar que dentro del Pp Producción para el Bienestar haya una ampliación para cubrir un cultivo que ha adquirido una importancia reciente: el limón. Hoy Tuzamapan tiene 1,500 hectáreas con más de 3,000 productores que se dedican a producir limón. Por ello, un incentivo de parte del Pp mencionado abonaría al desarrollo de la región.

Asimismo, señala que la región es estratégica en la producción de caña de azúcar. Por ello, solicita un aumento para el presupuesto en seguridad social de cañeros. Expone que los productores de este cultivo son pequeños, por lo que no cuentan con recursos para cubrir seguridad social.

*Dra. Guadalupe Mercedes Lucía Guerrero Avendaño*

*Directora General del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"*


Señala que el Hospital General de México es el más grande del país y el más grande de Latinoamérica. Cuenta con más de 1,000 camas y 82 especialidades. Se fundó hace más de 100 años para atender a la población más necesitada. A partir de decreto presidencial en la presente administración que mandataba la provisión de servicios

gratuitos, se instaló la gratuidad en esta materia que es aplicada al tercer nivel de atención.

Actualmente, el 94% de la atención se destina a la población sin seguridad social. Sin embargo, esto ha incrementado la presión de gasto debido a que los pacientes ya no aportan. La presión de gasto para el 2023 es de 278.5 mdp. Lo presupuestado para 2024 no alcanzaría para cubrir todos los gastos del hospital. Por ello, solicitan un incremento de 720 mdp; este incremento se canalizaría a atención médica e infraestructura y equipamiento. Asimismo, se requiere la construcción de una torre quirúrgica para procedimientos de mínima invasión. Todo esto requeriría una inversión de 380 mdp.

*Dr. Gustavo Esteban Lugo Zamudio*

*Director General del Hospital Juárez de México*



Expone que el Hospital Juárez de México atiende pacientes de toda el área metropolitana de la CDMX y de 17 entidades federativas. El hospital cuenta con una tasa de egreso con estabilidad de más de 90%. Asimismo, es de los principales proveedores del servicio de banco de sangre en el país. Es el único hospital que recibe afectaciones oncológicas en la parte norte de la CDMX. En esta materia, brindan más de 22 mil consultas, siendo parte de la plataforma FONSABI.

Por otro lado, son punta de lanza en trasplantes. También implementan mecanismos para atender emergencias obstétricas y tienen una efectividad de 100% en materia de muerte materna. Tienen un diferimiento de 43 días en cirugía de alta especialidad, siendo de los más bajos en el país. Son el único hospital que tienen neuronavegación y un centro toxicológico para no derechohabientes en el país.

Señala que, si bien el presupuesto ha tenido incrementos, este ha sido insuficiente. El presupuesto no toma en cuenta el incremento de 2022 en demanda por servicios de casi 200%. Por ello, solicitan una ampliación de 276 mdp. Señala que la presión de gasto actual sitúa al hospital en riesgo de operación; sobre todo en materia de trasplantes, cirugía compleja, energía y agua.

*Dr. Jaime Nieto Zermeño*

*Director General del Hospital Infantil de México "Federico Gómez"*

Menciona que el Hospital Infantil de México tiene 80 años de antigüedad y es catalogado como el mejor hospital del país. Son reconocidos como el origen de los mejores especialistas en atención médica para NNA. Tienen el mejor programa de trasplantes en niños, con los mejores índices de supervivencia. Ellos atienden a los pacientes con mayores necesidades médicas.

Señala que, en materia de presupuesto, actualmente cuentan con un déficit de 352 mdp para gastos de operación. El PPEF 2024 no es suficiente para solventar dicho déficit. Asimismo, las deudas de INSABI con el Hospital lo sitúa en una posición crítica. Afirma que el gasto en medicamentos asignado tampoco es suficiente. Por otro lado, no hay claridad sobre el financiamiento para gastos catastróficos, en donde las necesidades son de más de 500 mdp. Afirma que el Hospital atiende a la población más vulnerable.

*Dra. María del Carmen García Peña*

*Directora General del Instituto Nacional de Geriatría*

Señala que el envejecimiento y la migración son las dos transformaciones demográficas más importantes en México. Ante esto, la atención a la tercera edad es fundamental. A partir de los 60 años, es fundamental la atención médica y los cuidados derivados de la dependencia. Si bien ha aumentado la esperanza de vida, esto no se ha traducido en aumentos en salud. Expone que la esperanza de vida saludable presenta un rezago considerable. Señala que de nada sirve vivir más años si esos años serán marcados por enfermedad y dependencia.

Expone que el Instituto Nacional de Geriatría se creó en 2008. El objetivo del Instituto es la provisión de servicios de salud a personas mayores. Se está dando una transición en el Instituto de investigación hacia atención médica. Aun así, la investigación que





realizan es sumamente valiosa. También, otorgan certificaciones en cuidados para personas mayores.

Expone que solo cuentan con 18 plazas base y 32 plazas eventuales. Por ello, se solicitan recursos para educación capacitación y enseñanza para profesionales de salud. Se piden 92 mdp para cubrir las plazas y otras necesidades del Instituto.

*Mtra. Judith Senyacén Méndez*

*Directora Adjunta de Investigación del CIEP*

Afirma que el reducido espacio fiscal condiciona la inversión en salud. Por ello, es de suma importancia la implementación de una reforma fiscal de fondo. Señala que se está invirtiendo la mitad del mínimo requerido en salud que es de 6% del PIB. Expone que el aumento del gasto en salud en el PPEF 2024 no es suficiente para cubrir todas las necesidades.

Señala que el aumento en salud se concentra en el IMSS y que el ISSSTE presenta una reducción considerable. Asimismo, el aumento a institutos públicos de salud no es suficiente para cubrir la inflación del sector. Por otro lado, los Pp de investigación y desarrollo presentan recortes. También, la evolución del presupuesto a la población sin seguridad social, como porcentaje del PIB, es menor en términos reales, con lo cual se atiende a más de 60 millones de personas.

Expresa que el sector salud presenta desigualdades. Una persona con IMSS ordinario tiene el doble de recursos que podría tener una persona para atenderse en el IMSS-Bienestar. En este sentido, hay una falta de atención a la salud y una falta de protección financiera. De acuerdo con datos de la ENIGH 2022, la población afiliada a servicios públicos de salud es menor que en años anteriores. Ante esto, ha crecido el gasto de bolsillo en salud con un aumento del 30% desde el 2018. Asimismo, el gasto en medicamentos para deciles de menores ingresos se duplica. Por ello, es urgente encontrar nuevas formas de protección financiera para la población. El sistema de



salud universal y su financiamiento es una de las grandes deudas de la presente administración.

*Lic. Carlos Aviud Vazquez Vidal*

*Investigador en México Evalúa*

Señala que existe un esquema de simulación en el sistema de salud. En particular, se aprecia que existen transferencias del FONSABI hacia la TESOFE; todo esto, a partir de la reforma legislativa que permitió a la SHCP realizar dichos movimientos. Además, el gasto en salud está siendo artificialmente elevado por transferencias a fideicomisos que no necesariamente se traducen en mejoras en los servicios de salud. Este esquema de simulación es permitido por el Décimo Cuarto transitorio de la LIF 2024. Asimismo, se propone un presupuesto considerable en inversiones financieras. Esto es preocupante porque no se sabe el destino final de este gasto y no es claro su uso en el gasto efectivo en salud. Al excluir la simulación del INSABI, el presupuesto en salud es menor que en los años 2020 y 2021.

Afirma que la transición de INSABI a IMSS-Bienestar ha sido fallida. Al excluir los esquemas de simulación, el nuevo IMSS-Bienestar tendría menos presupuesto que el Seguro Popular. Debido a estas prácticas, el número de consultas ha caído drásticamente, sobre todo para personas sin seguridad social. Asimismo, la carencia por acceso a servicios de salud ha aumentado, siendo más de 50 millones las que sufren de dicha carencia. La falta de acceso a seguridad social afecta particularmente a grupos más vulnerables, como mujeres, indígenas, NNA y personas de la tercera edad.

Ante este fenómeno, se están privatizando los servicios de salud. Ahora, la mayoría de las personas se atienden en farmacias, desembolsando recursos importantes. De hecho, los deciles de ingreso más bajo destinan un mayor gasto a salud como porcentaje de su ingreso. Ante esto, se debe de eliminar la posibilidad de transferir recursos de FONSABI a la TESOFE. Asimismo, se propone etiquetar recaudación del IEPS hacia gasto del IMSS-Bienestar.

*Mtra. Janet Oropeza Eng*

*Investigadora del Área de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de FUNDAR, A.C.*

Señala que el sistema de salud está fragmentado, es desigual y está determinado por la situación laboral de las personas. Asimismo, el sistema para la población abierta ha sufrido transiciones importantes que han tenido impactos en salud. Ahora, el IMSS-Bienestar pretende atender a 53 millones de personas.

Afirma que se proyecta un aumento de 5.7% en términos reales para la función salud. Sin embargo, el presupuesto es insuficiente para cerrar brechas de desigualdad que existen y cumplir con la promesa de universalidad. De hecho, el gasto per cápita es mayor en sistemas como el de PEMEX, SEDENA y SEMAR que en sistemas como el de IMSS-Bienestar. La población con seguridad social está mejor cubierta y esto incrementa la desigualdad.

Expone que el Pp Salud Materna, Sexual y Reproductiva está destinado a mujeres sin seguridad social. Está financiado por Ramo 12, Ramo 33 e IMSS-Bienestar; sin embargo, no cuenta con el presupuesto que contaba este Pp en el 2019. Asimismo, en el Ramo 33 hay un aumento hacia presupuesto en salud; sin embargo, hay que recordar que el IMSS-Bienestar será alimentada por este presupuesto a través del FONSABI. Sin embargo, no hay transparencia en las transferencias de este tipo ya que no hay claridad sobre el destino final.

*Lic. Paulina Castaño Acosta*

*Investigadora del Programa Justicia Fiscal en FUNDAR, A.C.*

Señala que habla en representación de un conjunto de organizaciones que promueven la cultura. Afirma que la cultura es un derecho y no un privilegio. Esta permite la expresión, fomenta la igualdad y la no discriminación y se entrelaza con otros

derechos fundamentales. Incluso, es un mecanismo para combatir la violencia y las desigualdades.

Para un correcto ejercicio del derecho a la cultura, se debe de incrementar el presupuesto a este rubro. El PPEF 2024 prevé un monto de 16 mil mdp para la SC. De acuerdo con recomendaciones internacionales, el presupuesto para este rubro debe de ser de 1% del PIB. Asimismo, señala que 18 de los 20 Pp de la SC cuentan con insuficiencia de recursos. Además, los aumentos en cultura se han concentrado en rutas arqueológicas del Tren Maya y no en rubros como la diversificación artística. Igualmente, el Complejo Cultural Bosque de Chapultepec ha sido rechazado por la comunidad cultural y acapara una cantidad considerable del total del gasto en cultura.

Se está dejando de lado a la comunidad cultural en todo el país. Sin considerar los megaproyectos culturales, el presupuesto a cultura es de tan solo 12 mil mdp. Esto considerando que la disminución real es de 40% en comparación con lo aprobado para 2016. El gasto en cultura se reparte entre unas cuantas unidades responsables y proyectos y se deja a la gran mayoría del sector con un menor presupuesto.



## **MESAS DE TRABAJO CON ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

### **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Menciona que, el presupuesto que se asigna en el PPEF 2024 lo fija la SHCP a diferencia de otros organismos autónomos. Se destaca que el INEGI tiene un papel doble: actúa como productor de información y coordina el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en colaboración con entidades a nivel federal, estatal, municipal y en la CDMX.

Puntualiza que, en la parte como productor de información, el INEGI ejecuta varios programas estadísticos y geográficos que varían en frecuencia y alcance. Para obtener datos precisos, se visitan hogares mexicanos a diario, recopilando información sobre actividad económica, población, situación laboral y otros datos relevantes.

Además, se emplea tecnología, como imágenes satelitales, para realizar un registro gráfico y detallado de localidades, servicios, medio ambiente, nuevos asentamientos y mediciones del territorio nacional.

Comenta que lo anterior, conlleva a dar mantenimiento constante a estaciones de operaciones geodésicas donde recurrentemente se rectifica y hace medición de latitud, longitud, altitud y gravedad terrestre, ya que se hace uso de registros administrativos y mediciones del territorio vía imágenes satelitales además de las cuadrillas que visitan los lugares más remotos para obtener información actualizada que ayuda a generar el mapa oficial de la República Mexicana.

Menciona que, para el 24 de octubre de 2023, se tiene programado un levantamiento masivo para los censos económicos, los cuales, se levantan de manera ininterrumpida cada 5 años desde 1930. Esto contribuye a una serie de censos económicos de alta calidad y proporciona datos valiosos. La financiación para este programa proviene de la partida de la ronda censal del INEGI, que también abarca los preparativos para el censo de población y vivienda de 2025, que requerirá la capacitación de aproximadamente 200 mil encuestadores para iniciar en marzo de 2025.

Resume que el INEGI es la oficina nacional de estadística de México y está clasificada por el Banco Mundial entre las cinco mejores oficinas de estadísticas nacionales del mundo. Su enfoque principal es actuar como productor de información y coordinar a otros entes para garantizar la calidad de los datos estadísticos y geográficos en México, siguiendo estándares nacionales e internacionales de alta calidad.

### **Comisión Federal de Competencia Económica**

Manifiesta que se abre una nueva etapa de la política de competencia la que está plenamente alineada con las prioridades de la agenda pública de nuestro país. Comenta que continuarán como ya lo han hecho, persiguiendo y sancionando con severidad los abusos por parte de empresas en perjuicio de las y los consumidores. Además, se encuentran comprometidos a generar consensos con las autoridades y



tener diálogo directo y constante con todos los jugadores fundamentales en el país como es, sin duda, este Congreso.

Presenta el proyecto de presupuesto de la COFECE y manifiesta que para 2023 es uno de los OCA con menor presupuesto. Desde su creación ha contado con el menor presupuesto de todos los autónomos. El año pasado el presupuesto aprobado fue de 656 mdp, no obstante, y teniendo el menor presupuesto cumple con sus objetivos, pues es un órgano encargado de vigilar que existan condiciones de competencia y que exista en todo el país, lo que representa el 90% de los mercados y el 90 % del PIB.

Respecto al total del OCA el presupuesto para la COFECE solo representa el 1.2% de este monto. No obstante, el presupuesto de la COFECE en los últimos 5 años ha decrecido en un 39% del PEF, esto quiere decir que conforme ha crecido el PEF el presupuesto de la COFECE ha ido disminuyendo.

Asevera que su presupuesto alcanza para menos como consecuencia de la pérdida de valor en un 22% menos, no obstante, siendo el órgano con el menor presupuesto las intervenciones de la COFECE han generado grandes beneficios para la sociedad mexicana. Desde la creación de este órgano en 2013, las actuaciones han generado un beneficio económico de por lo menos 34 mil mdp esto quiere decir que por cada peso que se le otorgó a la COFECE en presupuesto, se le devolvieron casi 6 pesos a la sociedad en beneficio económico y que se visualiza en el bolsillo de las y los consumidores.

Además, señala, que las multas impuestas por la COFECE en 2022 fueron de cerca de 5 mil mdp esto es casi 8 veces el presupuesto asignado. Multas que se remiten a la SHCP a través de la TESOFE.

Menciona que, respecto de la estructura de presupuesto, se divide en cuatro objetivos principales, en donde el primer objetivo versa sobre prevención y protección de problemas de competencia que no implican violaciones a la ley 30%; el segundo con un 40% del presupuesto, va enfocado a investigar y sancionar violaciones a la Ley Federal de Competencia Económica; el 18% se va a modelo organizacional y el 12%

a las acciones de promoción de los principios de competencia. Finalmente, expone que la COFECE requiere hacer más y por más frentes, por lo tanto, se comprometen a revisar su agenda para asumir roles que tienen pendientes y respecto de los que se encuentran facultados en ley.

### **Tribunal Federal de Justicia Administrativa**

Explica brevemente algunos elementos relevantes que abonan al contexto del anteproyecto de presupuesto pues de acuerdo con lo establecido en el artículo 73, fracción XXIX-H de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, es un órgano dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, tiene a su cargo la función de dirimir las controversias que se suscitan entre la administración pública y los particulares. Asimismo, es el órgano competente para imponer las sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas que la ley determina como graves y a los particulares que participan en actos vinculados con dichas responsabilidades, así como de fincar a los responsables el pago de indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública federal.

Menciona que se ha buscado dar cabal cumplimiento a todas las medidas de austeridad y racionalidad tanto en materia de recursos humanos como materiales y financieros.

Informa que el Tribunal se ha consolidado como una institución de vanguardia seria eficaz y con un alto índice de efectividad, pues del total de los asuntos que son controvertidos únicamente el 10% es revocado, es decir, el 90% de las sentencias son confirmadas. Actualmente cuentan con 58 salas de las cuales 51 son regionales, 17 especializadas y cada una integrada por tres magistrados.

Resalta que el presupuesto aprobado al Tribunal a lo largo de los últimos 10 años ha oscilado entre 2 mil y 3 mil mdp, con variación real por debajo de esa cantidad.

Manifiesta que el número total de plazas se ha mantenido constante a lo largo de los últimos 5 años y que el 80% del personal se concentra en funciones jurisdiccionales.

Expresa que los recursos que se le asignan al Tribunal le permiten hacer frente a un futuro en donde las tecnologías de la información resultan indispensables para fortalecer la impartición de justicia administrativa e incrementar la competitividad y alcanzar un crecimiento sostenible mediante sistemas y procesos que resulten baratos. Menciona que cada uno de los proyectos del Tribunal tienen una justificación técnica sólida que beneficia a las y los mexicanos, pero sobre todo alineados a una política racional del uso de los recursos públicos de austeridad y de cero tolerancias a la corrupción.

#### **Instituto Nacional Electoral**

En su participación señala que el proceso electoral programado para el año 2024 será de carácter histórico, no solo por su cobertura y alcance, sino también debido a la concurrencia de comicios a nivel federal y local que implica la elección de más de 20 mil cargos de elección popular en todo el país.

Dentro de este marco, el anteproyecto de presupuesto para el año 2024, elaborado por el INE, establece una asignación económica significativa de 23,758 mdp en total. De esta cifra, 13,128 mdp corresponden al presupuesto base, mientras que los proyectos del proceso electoral y ordinarios alcanzan un monto de 10,330 mdp.

En este próximo año electoral, el país contará con un padrón electoral que abarca una cifra de 98.02 millones de ciudadanos habilitados para votar, de los cuales el 52% son mujeres y el 48% son hombres. La organización de las elecciones también se destaca con más de 170,003 casillas que serán instaladas en todo el territorio nacional. Además, se llevará a cabo la capacitación de 1.53 millones de ciudadanas y ciudadanos, quienes desempeñarán un papel fundamental como funcionarios de casilla en el proceso electoral.






### **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

El TEPJF expone algunos elementos de su política de racionalidad, austeridad y calidad del gasto que han estado implementando en los últimos años. Señala que esto le permite presentar un proyecto de presupuesto responsable para el año 2024. En este año, el Tribunal se enfrentará al proceso electoral más grande de la historia de México, en el que se elegirán más de 20 mil cargos públicos.

Señala que el presupuesto del TEPJF para este proceso electoral es un 25% menor en términos reales que el aprobado para las elecciones de 2018. Esta reducción se ha logrado a través de un esfuerzo gradual y progresivo que incluye la reducción de la plantilla de personal, la disminución de los sueldos de magistrados y la eliminación de diversos apoyos y compensaciones.



Indica que el TEPJF ha adoptado mejores prácticas en licitaciones y compras públicas, lo que ha resultado en costos históricamente bajos en algunos conceptos. En resumen, entre 2017 y 2023, el presupuesto fijo del Tribunal ha aumentado en promedio solo un 1% anual. Para 2024, no se propone ningún incremento en este rubro, ni siquiera para compensar la inflación.

Hace hincapié en que, para hacer frente a las necesidades específicas del proceso electoral, el TEPJF requiere 1,044 mdp, principalmente para la contratación de personal eventual. Además, se contempla un fondo contingente para enfrentar posibles recuentos electorales, que se reintegrará a la TESOFE en caso de no utilizarse.

El TEPJF subraya su compromiso con la justicia y la democracia, y la importancia de contar con un presupuesto que garantice los recursos necesarios para cumplir con sus funciones. Se ponen a disposición para responder a preguntas y comentarios sobre esta propuesta presupuestaria.

### **Instituto Federal de Telecomunicaciones**

En reunión con el IFT el Comisionado del Instituto refiere que el presupuesto solicitado de 1,680 mdp va acorde con la política de gasto del Instituto y con el límite de gasto corriente estructural mandatado para todos los ejecutores de gasto en el artículo 17 de la LFPRH, además de que está alineado con los CGPE.

En un ejercicio de rendición de cuentas el Mtro. Javier Juárez Mojica menciona los avances de la ejecución del gasto en el ejercicio fiscal en curso, destacando el compromiso con el ejercicio racional y eficiente de los recursos públicos asignados, al respecto señala que la licitación pública como principal mecanismo de contratación ha generado ahorros por 39.6 mdp y que las acciones regulatorias del IFT se han traducido en un beneficio para los usuarios de poco más de 728 mil mdp, por cada peso que ejerce el IFT para su operación, se generan beneficios por 45.5 pesos para los mexicanos.

Comenta que desde 2015 a la fecha el IFT ha otorgado 1,100 concesiones de radiodifusión (para todos los usos); de junio de 2013 a marzo de 2023, el mercado de banda ancha fija creció 122.5%, al pasar de 11.8 a 26.3 millones de accesos. Indica que el mercado de banda ancha móvil es el que mayor crecimiento ha experimentado, al pasar de 27.4 a 119.7 millones de líneas con 336.6% de crecimiento y expresa que, al primer trimestre de 2023, el PIB de Telecomunicaciones y Radiodifusión tuvo un crecimiento anual de 8.0% superior al del PIB Nacional que fue de 3.7%.

### **Poder Judicial de la Federación (SCJN y CJF)**

En nombre de la Ministra Presidenta de la SCJN y del CJF, la Oficial Mayor expone los detalles del PPEF 2024. Señala que el PPEF 2024 se ha construido bajo un enfoque en la racionalidad, razonabilidad y un estricto cumplimiento de la ley y normativas que regulan la programación y presupuestación de recursos públicos.

En línea, con dichos principios, la solicitud de recursos para el ejercicio fiscal 2024 del PJF considera un incremento del 3.3% en términos reales, de acuerdo con la



información y la expectativa de inflación determinada por la SHCP en los precráteros generales de política económica. Este incremento equivale a 2,610 mdp con respecto al presupuesto autorizado para este año.

Se destaca el papel fundamental del PJF en la vigilancia del cumplimiento de las leyes federales y en la revisión de los actos de autoridad en línea con la Constitución y los tratados internacionales de México, lo que contribuye a la gobernabilidad, la paz social y el desarrollo humano. Además, se enfatiza el compromiso de rendir cuentas y administrar el presupuesto conforme a los principios que rigen el ejercicio de los recursos públicos.

Menciona que, en el análisis histórico de la asignación de recursos, se observa una disminución acumulada en términos reales de 13.4% con respecto al presupuesto autorizado en 2017 para los órganos del PJF. Esta disminución ha afectado tanto a la SCJN como al CJF. Destaca que, a pesar de ello, se han implementado medidas de racionalidad y austeridad para optimizar el uso de los recursos asignados y se ha logrado ejercer en promedio el 99% de los recursos autorizados.

Se informa que el presupuesto del PJF se distribuye entre la SCJN y el CJF. El CJF consta de 906 órganos jurisdiccionales, 6 órganos auxiliares y áreas de soporte, resolviendo aproximadamente 1.8 millones de asuntos anualmente. En cuanto a la SCJN, se contemplan 3,744 plazas para el próximo año, con una disminución de 28 plazas en comparación con el año anterior. El grueso del presupuesto se destina a servicios personales, seguido del gasto corriente y una asignación para proyectos específicos, como la preservación del patrimonio y programas de combate a la corrupción y transparencia.

Concluye que la solicitud de presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 del PJF busca garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales y responder a las crecientes demandas, todo ello bajo un enfoque de eficiencia y austeridad en la administración de los recursos públicos.

Con la finalidad de contribuir al proceso deliberativo de la Cámara de Diputados, la Oficial Mayor hizo llegar, con posterioridad a la Presidencia de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, información complementaria sobre su propuesta de presupuesto para 2024.

### **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

Agradece la oportunidad de conversar sobre el PPEF 2024. Informa que el proyecto de presupuesto del INAI fue realizado en el marco de la austeridad republicana planteando un monto de 1,168 mdp lo que representa el .01% del gasto total del gobierno, es decir el INAI costaría a cada mexicana y mexicano 77 centavos al mes. Con esto se mantiene el aseguramiento del funcionamiento óptimo de un organismo nacional garante de dos Derechos Humanos, con reconocimiento internacional y que es un referente global de la protección de datos personales y del acceso a la información pública.


Comenta que, con estos recursos se cumplirá con sus atribuciones constitucionales y legales, desde la tramitación de medios de defensa pasando por la capacitación a sujetos obligados, pasando por la PNT que es la herramienta digital administrada por el INAI mediante la que se publican las obligaciones de transparencia, se pueden ejercer los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales y la presentación de los recursos de revisión hasta la conducción de cinco de las redes internacionales más importantes en estas materias.

Manifiesta que, posibilitar la operatividad del INAI permitirá que el Estado Mexicano cumpla con las obligaciones derivadas de instrumentos internacionales como el T-MEC donde el INAI funge como tercero verificador; el Convenio 108 del Consejo de Europa o el Convenio de Escazú que obligan al país a tener una institución autónoma y con plena capacidad para garantizar el derecho a saber y la protección de datos personales.



Informa que, el año próximo el INAI debe realizar una serie de actividades como la implementación en el procedimiento del servicio profesional de carrera; la participación en la elaboración del 5º Plan de Acción para el Gobierno Abierto; la ejecución de la Política Nacional de Datos Abiertos y otras de innovación tecnológicas que serán comentadas por los demás consejeros.

Señala que, en un contexto de auge de la inteligencia artificial, el metaverso y el tratamiento masivo de los datos personales, la protección de estos se ha convertido en un factor de competitividad pues los usuarios se preocupan cada vez más por el respeto a su intimidad. El INAI tiene que seguir la tendencia buscando herramientas y medios suficientes para garantizar el cuidado de los datos personales públicos y privados.



Forma parte del SNA, del sistema de archivos y está frente al SNT. Además, participa en la Junta de Gobierno del Centro Federal Conciliación y Registro Laboral y funge como invitado permanente en el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria. Por lo tanto, se asume como una institución creada para coadyuvar en la consolidación del buen gobierno.

Además, informa que se advierte que existe una tendencia al alza en el ejercicio de los derechos que tutela, según el último informe anual, el número de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales aumentó en casi 50 mil, sumando 377,870 es decir más del 15% en comparación respecto del periodo anterior. De igual manera, el INAI ha incrementado su carga de trabajo pues se reciben 16% más de medios de impugnación de acceso a la información, ya que se interpusieron más de 20 mil para resolverlos requiere de personal capacitado en la materia, de ahí que se requiera un piso mínimo presupuestal.

Menciona que, se aprobó la Política Nacional de Datos Abiertos en donde se propiciará que más de 8 mil instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno pongan a disposición de la población información oportuna y de calidad en formatos abiertos.

Informa que, tienen una Política de Infraestructura Abierta en la que se cuenta con la participación, un pilotaje de 23 instituciones públicas de 9 entidades federativas quienes transparentaron 5,900 mdp a través de 43 proyectos que involucran el beneficio de más de 1,500,000 personas. Por lo que hace a la transparencia proactiva se cuenta con un programa denominado Sociedad Abierta, en el que se visitan a instituciones de educación superior en todo el territorio nacional, buscando la incidencia de las y los jóvenes en políticas públicas.

Comenta que, la Dirección General de Tecnologías es quien más presupuesto tiene asignado, mismo que se justifica por el mantenimiento de los equipos de cómputo de todo el personal, el pago de licencias a proveedores, el soporte técnico de todo el personal y de los organismos garantes, pago de servicios en la nube, telefonía y microsítios.

Finalmente, reitera que, el INAI preside cinco redes internacionales entre las que se encuentran: la Conferencia Nacional de Comisionados de Información; la Red de Transparencia y Acceso a Información; la Red Iberoamericana de Protección de Datos; la Red para la Integridad y la Asamblea Global de la Privacidad (que agrupa a 180 autoridades de privacidad de todo el mundo). Se debe estar preparado para la inteligencia artificial y los neuroderechos, para poner en el centro de estas nuevas tecnologías de la información al ser humano y seguir hablando de Derechos Humanos.



## **OPINIONES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS**

### **Asuntos Frontera Norte**

La Comisión Asuntos Frontera Norte de la Cámara de Diputados emite su opinión en **sentido positivo** con respecto al PPEF 2024.

Esta Comisión considera que los recursos económicos asignados para el Ramo 05 de Relaciones Exteriores, son adecuados, por lo que no contemplan hacer propuestas de ampliaciones al presupuesto del sector, en este sentido se pronuncian en común acuerdo con la propuesta del Ejecutivo Federal respecto al PPEF 2024.

### **Asuntos Frontera Sur**

La Comisión Asuntos Frontera Sur de la Cámara de Diputados emite su opinión en **sentido positivo** con respecto al PPEF 2024.

Esta Comisión recomienda modificaciones de incremento en los programas de: Conducción de la Política Interior, Política y Servicios Migratorios, Fondo de Prevención de Desastres Naturales y el Fondo de Desastres Naturales.

Al respecto, dicha Comisión manifiesta que no presenta modificaciones al PPEF 2024.

### **Asuntos Migratorios**

La Comisión de Asuntos Migratorios emite opinión en **sentido positivo** con modificaciones al PPEF 2024. Entre las modificaciones propuestas, se encuentra el cambio a la redacción del proyecto de Decreto del PEF 2024 dentro de su Estructura Programática del Ramo 05 Relaciones Exteriores.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Migratorios señala que recibió las siguientes propuestas de ampliaciones al presupuesto del sector: aumento presupuestal a la COMAR, así como para los Pp para la Atención, protección, servicios y asistencia consulares; Atención a refugiados en el país; Política y servicios migratorios; Protección y defensa de los Derechos Humanos, así como la reincorporación del Programa 3x1 Migrante.

### **Atención a Grupos Vulnerables**

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, emite opinión **favorable** con respecto al PPEF 2024, destinado al ámbito de su competencia.

Esta Comisión considera que se debe incrementar el presupuesto de diversos Pp que integran el Anexo Transversal de Atención a Grupos Vulnerables, para compensar el aumento inflacionario. En particular, se propone una ampliación al Pp Atención, protección, servicios y asistencia consulares del Ramo 05 Relaciones Exteriores; Atender

asuntos relativos a la aplicación del mecanismo independiente de monitoreo nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y Atención a personas con discapacidad del Ramo 51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Asimismo, se propone incrementar el monto aprobado del Pp Programa de Mejoramiento Urbano del Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, asociado a un componente de transporte público e infraestructura para personas con discapacidad y personas adultas mayores. Por otro lado, se solicita asignar presupuesto al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental y crear un nuevo Pp denominado Fondo o Programa de Protección contra Enfermedades Catastróficas, que formó parte del rubro Protección Social en Salud.

### **Bienestar**

La Comisión de Bienestar emite opinión **favorable** con respecto al PPEF 2024, destinado al ámbito de su competencia.

Esta Comisión manifiesta que asume el compromiso de que se continúe trabajando con el fin de avanzar en el cumplimiento del objetivo de contar con un presupuesto sostenible con base en "No dejar a nadie atrás", "No dejar a nadie afuera" y asegurar; por un lado que los Derechos Humanos de todas las personas se respeten, sin importar su situación socioeconómica, género, edad, pertenencia étnica y cultural, religiosa, migratoria o condición de discapacidad, y por otro, el desarrollo como un derecho humano fundamental, sin importar el nivel socio económico, político, jurídico, social o territorial. En este sentido, sugiere ampliaciones a diversos Pp del Ramo 20 Bienestar como son el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niña y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, Servicios a Grupos con Necesidades Especiales y Sembrando Vida y la reincorporación del Programa 3X1 Migrante.








Asimismo, la Comisión de Bienestar considera una serie de modificaciones al articulado del Decreto. En particular, propone modificar el artículo 28 con el objetivo de mandarar la simplificación de trámites en los programas de subsidios de desarrollo social, evitar que los apoyos sean utilizados con fines electorales y fomentar un mejor seguimiento al ejercicio de estos recursos. También se busca modificar el artículo 31 con el objetivo de incluir a la niñez dentro de la atención de programas sociales. Por último, se propone incluir una serie de transitorios que buscan evitar que el uso de programas sociales viole la legislación electoral.

### **Cambio Climático y Sostenibilidad**

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, emite opinión **favorable** respecto al PPEF 2024, destinado al ámbito de competencia.



Esta Comisión sugiere etiquetar con claridad el objetivo de los programas presupuestarios que se incluyan en el Anexo Transversal 16, precisando, al menos, si corresponden específicamente, a las acciones de adaptación o mitigación del cambio climático.

### **Ciencia, Tecnología e Innovación**

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, emite opinión **favorable** respecto al PPEF 2024, destinado al ámbito de competencia.

Esta Comisión considera que para asegurar la suficiencia presupuestaria en el sector de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, es necesario tomar en cuenta los planteamientos y propuestas vertidas en incrementar o reasignar recursos dentro del Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y el Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, para los Pp: Becas de posgrado y apoyos a la calidad; Sistema Nacional de Investigadores; Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el Sector Social, Público y Privado; Investigación, estudios y proyectos en materia espacial.

Cabe señalar que la Comisión no indica las reducciones necesarias para su financiamiento. De igual modo, propone la modificación del artículo 38 en la redacción del Decreto del PEF 2024.

### **Comunicaciones y Transportes**

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, emite opinión **favorable** con respecto al PPEF 2024, destinado al ámbito de su competencia.

Esta Comisión considera que, para dar cabal cumplimiento a los fines del PND 2019-2024, así como al PEF 2024, en el Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, es necesario tomar en cuenta los planteamientos y propuestas vertidas en incrementar recursos para los Pp: Proyectos de Construcción de Carreteras; Reconstrucción y Conservación de Carreteras; Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras; Estudios y Proyectos de Construcción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras.

### **Cultura y Cinematografía**

La Comisión de Cultura y Cinematografía, emite opinión **favorable** con respecto al PPEF 2024, destinado al ámbito de su competencia.

La Comisión señala que el PPEF 2024, ratifica el compromiso del Gobierno de México en impulsar, promover y difundir las diversas expresiones artísticas y culturales del país. Asimismo, enfatiza que se dará seguimiento puntual al gasto eficiente en asuntos culturales y que desde la Comisión se buscarán celebrar reuniones periódicas con las áreas culturales del Poder Ejecutivo.

### **Defensa Nacional**

La Comisión de Defensa Nacional emite opinión en **sentido positivo** con respecto al PPEF 2024, **con las ampliaciones y reducciones**.



Propone una ampliación al Pp Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos a militares que hayan adquirido una incapacidad en 1/a. categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo y se realice una reducción al Pp Proyecto Transporte Masivo de Pasajeros.

### **Deporte**

La Comisión de Deporte emite opinión **en sentido positivo** al PPEF 2024 **con observaciones** a considerar. Propone la ampliación presupuestal del Pp de Cultura Física y Deporte, según lo expuesto por la Comisión, la ampliación provendría de recursos federales destinados a un fin específico previsto en ley, en reglas de operación, convenios, o instrumentos jurídicos, correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2024, y que no hayan sido devengados y pagados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

En las modificaciones al texto del Decreto la Comisión propone adicionar el Transitorio Noveno para señalar que las entidades federativas y municipios que cuenten con disponibilidad de recursos federales destinados a un fin específico correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2024, que no hayan sido devengados deberán ser concentrados a la TESOFE, y podrán destinarse a la mejora de infraestructura, a la atención de desastres naturales y la cultura física y el deporte.

### **Derechos de la Niñez y Adolescencia**

La Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia emite opinión **en sentido positivo con modificaciones** al PPEF 2024, específicamente al Anexo Transversal 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. A través de las modificaciones propuestas la Comisión privilegia programas que favorezcan a NNA.

La propuesta de ampliación se concentra en los Pp: Expansión de la Educación Inicial; Programa de Educación Inicial y Básica Comunitaria; Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.; de Atención a refugiados en el país; Programa Nacional de Inglés; Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales; Programa de



Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; Atención a la Salud; Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes; Prevención y control de enfermedades; Prevención y atención contra las adicciones; Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS; Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE); Programa de Atención a Personas con Discapacidad; Atención a la Salud; y Política y Servicios Migratorios.

Propone la adición de seis transitorios a través de los cuales pretende que la asignación presupuestal para componentes y servicios públicos de salud para población que no cuente con seguridad social en el programa Fortalecimiento a la atención médica, no sean inferiores al 0.82% de los recursos destinados, observando los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia. Plantea que los recursos del programa de vacunación, garanticen la cobertura del cuadro básico; y que los recursos del programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, garanticen la cobertura registrada de 1 millón 300 mil beneficiarios, procurando cada ejercicio fiscal un aumento progresivo, así como la identificación de beneficiarios por grupo etario.

Expresa además en los transitorios que los recursos del programa de Educación inicial y básica comunitaria garanticen la certeza laboral de las y los profesores del Consejo Nacional de Fomento Educativo, así como mejorar su percepción salarial. Finalmente, que la SHCP en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, presenten en el Anexo 18, los Subanexos de Primera Infancia, de Niñez, y de Adolescencia.

### **Derechos Humanos**

La Comisión de Derechos Humanos, emite opinión **en sentido positivo con modificaciones**.

Propone una ampliación para la CNBP, para que se aplique en el CNIH, basándose en Criterios de Sostenibilidad en el proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos para

el Ejercicio Fiscal 2023, con un enfoque de género y Derechos Humanos, a fin de cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente propone modificaciones al Decreto del PEF 2024 (no señala un artículo específico) para agregar un párrafo en el que se establezca que para el ejercicio fiscal 2024 se transferirán recursos del INE a la CNBP para específicamente el CNIH. También se propone que se establezca que será la SHCP quien realizará las adecuaciones necesarias para el desempeño del CNIH.

#### **Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;**

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, emite opinión **en desacuerdo** con respecto al PPEF 2024, destinado al ámbito de su competencia.

En virtud de lo anterior, considera necesario un incremento presupuestal respecto al Ramo 15 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en el Dictamen del PEF 2024.

Cabe mencionar que esta Comisión no presentó el anexo señalado en los Lineamientos de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente a las propuestas de modificación a Pp.

#### **Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola Autosuficiencia Alimentaria**

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, emite opinión **en sentido favorable con recomendaciones** con respecto al PPEF 2024, destinado al ámbito de su competencia.

Esta Comisión considera que, aun cuando el presupuesto presenta un aumento en el Programa Especial Concurrente y de la SADER, este no es suficiente, por lo que cree necesario tomar en cuenta los planteamientos y propuestas vertidas en incrementar recursos para los Pp:

- Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.
- Fertilizantes.

- Precios de Garantía.
- Producción para el Bienestar.
- Programa de Apoyo a la Tecnificación de Riego Agrícola (nueva creación).
- Programa de Atención a Catástrofes Agropecuarias (nueva creación).
- Programa de Bienestar Social y Económico de los Productores (nueva creación).
- Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

De igual modo, está Comisión propone se modifique el artículo 32 en sus fracciones I, inciso g) y III, incisos b) y c) en la redacción del Decreto del PEF 2024.

#### **Diversidad**

La Comisión de Diversidad, considera **procedente** aprobar los recursos propuestos en el PPEF 2024, destinado al ámbito de su competencia, no obstante, **emite modificaciones**.

Al respecto de lo anterior, solicita la integración de un Anexo Transversal para el tema de la Diversidad Sexual, además de ampliaciones presupuestales al programa Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación, así como al CONAPRED.



#### **Economía, Comercio y Competitividad**

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, emite opinión **favorable con modificaciones** respecto al PPEF 2024, destinado a su ámbito de competencia.

Sin embargo, esta Comisión señala que el presupuesto previsto para el Ramo 10 es insuficiente, a raíz de los retos que enfrentará el sector en 2024. Por ello, solicita tomar en cuenta los planteamientos y propuestas vertidas en reasignar recursos dentro del Ramo 10 Economía, para los Pp: Protección de los derechos de los consumidores; Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad; Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas;

Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia.

### **Economía Social y Fomento del Cooperativismo**

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, emite opinión **en sentido positivo con recomendaciones** respecto al PPEF 2024, destinado al ámbito de su competencia.

La Comisión en mención, ha detectado áreas de oportunidad y de atención inmediata que permitan consolidar al sector de la Economía Social y Solidaria, bajo este argumento considera de suma importancia que a través del PEF 2024, se realicen las siguientes adecuaciones o modificaciones que permitan tener al sector un papel clave en la ruta para conseguir un futuro sostenible que beneficie a toda la población, al tenor de lo siguiente: ampliar recursos al Instituto Nacional de la Economía Social, así como a la partida correspondiente al Programa de Fomento a la Economía Social.

Aunado a lo anterior, recomienda se reforme el texto del Decreto, en sus transitorios segundo y décimo.

### **Educación**

La Comisión de Educación emite opinión **favorable** con respecto al PPEF 2024, destinado al ámbito de su competencia.

Esta Comisión considera que el Sistema Educativo Nacional se enfrenta a múltiples retos de distinta índole. Ante esto, existe un amplio consenso sobre las preocupaciones y el diagnóstico de la situación actual del sector educativo. Ellas toman forma principalmente en la necesidad de ampliar los recursos y la oferta para la educación inicial, garantizar el horario extendido dentro de la educación básica, promover el desarrollo profesional docente, ampliar los beneficios laborales de los docentes de lengua extranjera, ampliar la oferta de la educación media superior y atender la situación laboral de las y los docentes de dicho nivel, y promover la gratuidad de la



educación superior de conformidad con la fracción X, del artículo 3o. Constitucional. Ante los retos que se presentan para la educación pública, esta Comisión considera que el incremento programado para la educación es insuficiente, principalmente el que se le otorga a la SEP a través del Ramo 11. Esta Comisión recomienda a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, asignar recursos adicionales para dar cumplimiento a los mandatos determinados por la Reforma Constitucional en materia educativa de 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, y en la Ley General de Educación. Los Pp que requerirían de una ampliación son: Servicios de Educación Media Superior; Programa para el Desarrollo Profesional Docente; Programa Nacional de Inglés; Expansión de la Educación Inicial; Subsidios a organismos públicos descentralizados; Expansión de la Educación Media Superior y Superior; Apoyos para la Atención a problemas Estructurales de las UPES; y Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Educación Tecnológica.

Por otra parte, la Comisión de Educación considera pertinente modificar y adicionar una serie de artículos al cuerpo del Decreto. Primero, se propone modificar el artículo 3 con el objetivo de puntualizar que la distribución del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de infraestructura, se reparta de manera más equitativa entre los distintos niveles educativos. Asimismo, propone adicionar una fracción al artículo 34 con el objetivo de mandarar que se publique el monto asignado al Fondo Especial referido en el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior. También proponer adicionar un artículo décimo primero transitorio con el objetivo regular que los componentes del Pp La Escuela es Nuestra tomen en cuenta el horario extendido, el servicio de alimentación, el equipamiento y la rehabilitación de planteles educativos. Por último, se propone adicionar un artículo décimo segundo transitorio con el objetivo de mandarar que en el Ramo 25 se considere un monto destinado a cubrir la compensación para cambios de adscripciones interestatales.

### **Energía**

La Comisión de Energía, emite **opinión positiva** con relación al PPEF 2024, ya que en lo relativo al Sector Energético, no requiere ampliaciones o reducciones presupuestarias.





Adicionalmente, recomiendan que, en el ámbito de sus facultades, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, den puntual análisis y seguimiento al ejercicio de los recursos públicos destinados al Sector Energético. También recomiendan a la SENER y a la CNH a implementar los mecanismos que establece el Capítulo II del Título Segundo (De la Exploración y Extracción de Hidrocarburos y del Reconocimiento y Exploración Superficial) de la Ley de Hidrocarburos, y aplicar el marco regulatorio necesario en armonía con el Poder Legislativo, para evitar actos de corrupción.

### **Federalismo y Desarrollo Municipal**

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal manifiesta su **opinión en sentido positivo** al PPEF 2024.

Asimismo, esta Comisión señala que cualquier reducción o reasignación de recursos en el PPEF 2024, que realice la Comisión dictaminadora, deberá de ser para incrementar el monto destinado al gasto federalizado, pero no para disminuirlo.

### **Ganadería**

La Comisión de Ganadería manifiesta su opinión **en sentido positivo con modificaciones** al PPEF 2024.

La Comisión de Ganadería, considera de responsabilidad el construir y consolidar una propuesta sólida para el PEF 2024, donde se destaque un alto consenso político para que las actividades del sector pecuario tengan un techo presupuestal, subsidios y programas federales que les permita atender el mayor número de problemáticas y necesidades que tienen los pequeños y medianos productores, impulsando su crecimiento, la productividad y la competitividad de las cadenas de valor de las actividades pecuarias, poniendo énfasis en el bienestar animal, la sanidad, inocuidad, sustentabilidad, inclusión, innovación, producción, transportación, distribución, consumo y la competitividad. Por ello expone que, se requiere un presupuesto sostenible que permita reducir las importaciones y ampliar las exportaciones, para

ofrecer mejores precios a los consumidores, pero sin descuidar los compromisos internacionales adquiridos por México y sin dejar de lado las necesidades de las y los productores ganaderos de México.

Por lo anterior, considera imprescindible incrementar recursos a los programas de: Subsidios en la Coordinación General de Ganadería, Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, Acciones complementarias para mejorar las sanidades, Programa Emergente para enfrentar la sequía en el sector agropecuario, Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Adquisición de Leche Nacional, Programa Crédito Ganadero a la Palabra, Programa Fomento Ganadero, Programa de Trazabilidad Ganadera, Programa Fomento al Consumo de Leche, Fondo de Contingencias Sanitarias, Programa de Aseguramiento Agropecuario, Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario y Apoyo a Fondos de Aseguramiento Agropecuario, Programa de Agromercados Sociales o Sustentables y Apoyo al Pequeño Productor Porcícola.

De igual modo, la Comisión en mención propone modificaciones a la redacción del Decreto en el artículo 32 segundo párrafo en sus incisos b), c), f) y g).

### **Igualdad de Género**

La Comisión de Igualdad de Género emite opinión **favorable** respecto del PPEF 2024, no obstante, **emite modificaciones**.

Considera que algunos programas presupuestarios contenidos en el Anexo 13 Igualdad entre Mujeres y Hombres pueden ser susceptibles de ampliación presupuestaria, se trata de: Programa de Apoyo a Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos; Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF); Programa para Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación; y el Programa Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.



Aunado a lo anterior, emite modificaciones al texto del Decreto en las que agrega un artículo transitorio en el que especifica que el Pp Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres deberá considerar como parte de sus acciones la "Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación de las líneas de acción generales, específicas y de seguimiento para la SEGOB conforme a la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres"; "Acciones de coadyuvancia para las alertas de género"; "Construcción, equipamiento y operación de los Centros de Justicia para las Mujeres"; y "Recursos Transferibles para la implementación de medidas que atiendan los Estados y Municipios que cuenten con la declaratoria de Alerta de Violencia de Género", estableciendo que lo anterior se financiará con el presupuesto aprobado para el Pp.

#### Infraestructura



La Comisión de Infraestructura emite opinión **favorable** respecto del PPEF 2024, no obstante, **emite recomendaciones**.

La Comisión en comento, sugiere incrementar recursos para los programas de: Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, Proyectos de Construcción de Carreteras, Reconstrucción y Conservación de Carreteras, Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza y Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica.

De igual modo, sugiere modificaciones a la redacción del Decreto, adicionando un Décimo Primero Transitorio, con la finalidad de hacer operables los recursos a los que se refiere el Séptimo Transitorio de la LIF para el Ejercicio Fiscal 2024.

#### Justicia

La Comisión de Justicia emite opinión **favorable** respecto del PPEF 2024, no obstante, **emite recomendaciones**.



La Comisión en comento, emite una opinión desfavorable con respecto al presupuesto asignado al Ramo 03 Poder Judicial de la Federación debido a que percibe una sobreestimación en el gasto proyectado. Sin embargo, considera que la asignación presupuestaria para los demás órganos de la Administración Pública Federal y entidades autónomas involucrados en la función de justicia es adecuada.

### **Marina**

La Comisión de Marina emite opinión en **sentido positivo** del PPEF 2024, en lo relativo al Ramo 13, pues responde a prioridades de las políticas del Gobierno de la República, además de encontrarse apegado a las disposiciones de austeridad republicana y observar un enfoque de sostenibilidad, alineado con los ODS.

### **Medio Ambiente y Recursos Naturales**

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, emite opinión **favorable** respecto al PPEF 2024, destinado a su ámbito de competencia.

Esta Comisión menciona que está consciente que ningún incremento presupuestal resulta suficiente para resolver todas las problemáticas ambientales que enfrenta nuestro país, en especial porque la solución de algunas de estas problemáticas depende de lograr un cambio integral en el modelo económico que prevalece en el mundo actual, caracterizado por el consumismo y la generación masiva de residuos de todo tipo. Pero en un balance general, considera que la propuesta de asignación de recursos para el sector ambiental, es adecuada.

### **Movilidad**

La Comisión de Movilidad emite opinión **favorable** respecto del PPEF 2024, en relación con los asuntos que se encuentran dentro del ámbito de su competencia.

La Comisión señala que, aun cuando no realiza ajustes o cambios en asignaciones, considera de suma importancia hacer referencia a los objetivos de financiamiento y


presupuesto que han sido planteados en la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, para que el PEF 2024 se encuentre alineado con la misma.

De igual modo, propone una modificación al PPEF 2024, para agregar un transitorio en los siguientes términos:

"...

DÉCIMO PRIMERO. Los lineamientos y catálogo de acciones que emita la Secretaría de Bienestar, en términos de lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, referente a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), deberán estar alineados y realizarse conforme a la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial."

#### **Pesca**



La Comisión de Pesca emite opinión **favorable** de conformidad con las propuestas recibidas por las y los legisladores, para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, con base en la disponibilidad de recursos considere una reasignación presupuestal para apoyar al sector pesquero y acuícola nacional.

Proponen una ampliación al Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura (BIENPESCA) para combustibles ribereños, así como al programa Inspección y Vigilancia (Actividades de Apoyo Administrativo). Lo anterior realizando la reducción de los Pp Desarrollo aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria, así como a Producción para el Bienestar.

Agregan una fracción IX al artículo 32 del Decreto, para que se aumente recurso a BIENPESCA y que se determine que el recurso se destinará a subsidios para gasolina a aquellos pescadores ribereños que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación determinadas. Así como la adición de un transitorio que mandate la integración del programa citado en las reglas de operación.

### **Protección Civil y Prevención de Desastres**

La Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, emite opinión **favorable** con respecto al PPEF 2024, destinado al ámbito de su competencia.

Esta Comisión propone la ampliación del presupuesto considerado en el Programa Fondo de Prevención de Desastres Naturales, con el fin de redoblar esfuerzos en los aspectos preventivos para la reducción de riesgos.

### **Pueblos Indígenas y Afromexicanos**

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos emite **opinión en sentido positivo** con modificaciones al PPEF 2024 en lo que se refiere al Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Al respecto, la Comisión propone ampliaciones a los siguientes Pp: Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), Educación Inicial y Básica Comunitaria Becas de posgrado y apoyos a la calidad, Protección y defensa de los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, así como de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad, Fortalecimiento a la atención médica y Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.

Emite modificaciones al Capítulo VI del Decreto, para especificar que las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados, podrán integrar un grupo de trabajo encargado de analizar y dar seguimiento al ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas; y que el INPI emita opinión sobre los Pp previstos en el Anexo 10, con el objetivo que la ejecución de los recursos sea debidamente focalizada, cuente con perspectiva de género, derechos indígenas y con pertinencia cultural, además de establecer que las dependencias y entidades responsables elaboren traducciones en lenguas indígenas de dichas reglas de operación.




### **Radio y Televisión**

La Comisión de Radio y Televisión, emite opinión **favorable** con respecto al PPEF 2024, destinado al ámbito de su competencia.

Esta Comisión no considera como necesario realizar cambios a los Pp contenidos en los Ramos 43 Instituto Federal de Comunicaciones y 47 Entidades no Sectorizadas (específicamente, al Sistema Público de Radiodifusión). Asimismo, no se consideran cambios al articulado del Decreto.

### **Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento**

La Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, emite opinión **favorable** respecto al PPEF 2024, destinado al ámbito de competencia.



Sin embargo, señala que desde la Comisión buscarán mecanismos para que la CONAGUA tenga mayores facultades de fiscalización, control y seguimiento de las concesiones otorgadas a los sectores industrial y de servicios para establecer, junto con el SAT, un programa de recaudación eficiente y que dichos recursos se canalicen en su totalidad a las necesidades de infraestructura hídrica.

### **Relaciones Exteriores**

La Comisión de Relaciones Exteriores emite opinión en **sentido positivo con modificaciones**.

Propone una ampliación al programa Atención, protección, servicios y asistencia consulares, reduciendo el presupuesto de la UR Dirección General para Europa y que la ampliación se divida en partes iguales entre las unidades Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica y Dirección General de Servicios Consulares.

## Salud

La Comisión de Salud emite opinión **favorable** respecto del PPEF 2024, en relación con los asuntos que se encuentran dentro del ámbito de su competencia.

No obstante, la Comisión señala que es necesario redistribuir los recursos asignados al Ramo 12 Salud, con el objetivo de fortalecer los programas y unidades responsables del gasto que contribuyen a la reducción de la desigualdad y a la atención efectiva de las necesidades más apremiantes de pacientes con un alto grado de vulnerabilidad. Esto permitirá contar con recursos adicionales para remediar el deterioro del sistema público, el cual arrastra problemas desde hace décadas.

La reorientación de los recursos tiene como enfoque principal la incorporación de todos los servicios de salud a la población en los institutos nacionales de salud y hospitales de alta especialidad, así como el fortalecimiento de estas instituciones y la expansión de su capacidad de atención. De esta manera, se busca garantizar el acceso universal a la atención médica. Todo ello se hace en beneficio de México y con un enfoque prioritario en las personas en situación de vulnerabilidad.

## Seguridad Ciudadana

La Comisión de Seguridad Ciudadana emite opinión en **sentido positivo** al PPEF 2024 en lo que se refiere al Ramo 36. Dicho proyecto se considera adecuado y responde a las prioridades de las políticas del Gobierno de la República.

Proponen reformar la fracción IX del artículo 6, para que se procure que al menos el 50% de los recursos previstos en el FORTAMUN se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

## Seguridad Social

La Comisión de Seguridad Social emite opinión **favorable** con respecto al PPEF 2024, destinado al ámbito de su competencia.





Esta Comisión considera que es indudable que el PPEF 2024 prioriza los derechos sociales, entre ellos los de seguridad social, en donde se puede encontrar también derechos de salud y bienestar. Asimismo, constata que los recursos del PPEF 2024 están encaminados a subsanar la atención de las necesidades de seguridad social de la población y que los recursos asignados serán suficientes para hacer frente a los gastos, en especial de la gente más pobre. Sin embargo, considera necesaria una ampliación al Pp Seguridad Social Cañeros.

### **Trabajo y Previsión Social**

La Comisión de Trabajo y Previsión Social reconoce que la propuesta del Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2024 sigue comprometida con una transformación de fondo dirigida a redefinir la concepción de servicio público, el combate a la corrupción, la reasignación de recursos para los fines más prioritarios de la vida pública nacional y la reorientación de las políticas públicas hacia programas y proyectos que requieren de una asignación que potencie el alcance de sus acciones y contribuya a un desarrollo con bienestar.

Es por lo anterior, que la Comisión no presenta propuesta de ampliación o reducción al presupuesto del Ramo, y tampoco propone modificaciones a la redacción del Decreto.

### **Transparencia y Anticorrupción**

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción no **propone modificaciones de ampliaciones o reducciones** de presupuesto del sector de su competencia.

Por otra parte, la Comisión propone modificaciones al PPEF 2024, para añadir lo siguiente: "La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en su carácter de instancia técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, dará seguimiento al Anexo Transversal Anticorrupción para el presente ciclo presupuestario, para lo cual deberá elaborar un informe anual de ejecución y seguimiento del mismo con base en la metodología presentada para el ciclo presupuestario 2025. Dicho informe deberá ser presentado a la Cámara de Diputados".

### **Turismo**

La Comisión de Turismo emite opinión **favorable con modificaciones** respecto al PPEF 2024, destinado al ámbito de competencia.

Esta Comisión considera que, para asegurar la suficiencia presupuestaria en el sector de Turismo, es necesario tomar en cuenta los planteamientos y propuestas vertidas en reasignar recursos dentro del Ramo 21 Turismo, para los Pp: Desarrollo y Promoción de Proyectos Turísticos Sustentables y Programa pueblos mágicos (nueva creación).

### **Vivienda**

La Comisión de Vivienda emite opinión **favorable** con respecto al PPEF 2024, destinado al ámbito de su competencia.

Esta Comisión considera que, para dar un cabal cumplimiento al PND 2019 - 2024 y a la Política Nacional de Vivienda, así como para fortalecer las mesas de trabajo celebradas con distintos institutos de vivienda estatales y diversas dependencias federales que atienden el sector, se debe de incrementar el monto asignado a los siguientes Pp pertenecientes al Ramo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano: Programa de Vivienda Social; Programa de Mejoramiento Urbano; Programa para Regularizar Asentamientos Humanos; Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional; Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio; y Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios.

### **Zonas Metropolitanas**

La Comisión de Zonas Metropolitanas emite **opinión positiva** al Proyecto de Presupuesto del Ramo 15 SEDATU, contenido en el PPEF 2024.

Asimismo, la Comisión resalta la importancia de que en el PEF 2024, se contemplen recursos programables en la ejecución de proyectos enfocados a la implementación de una política eminentemente metropolitana, favoreciendo el adecuado desarrollo urbano, un ordenamiento territorial equilibrado y ciudades eficientes y sustentables.




Además, propone diversas modificaciones tanto a la estructura programática, como a la redacción del decreto del PEF 2024.

## **GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

### **Desarrollo Económico**

El grupo de trabajo de la temática de Desarrollo Económico, presenta su informe de trabajo, respecto a las labores realizadas durante el periodo de análisis del PPEF 2024, incluyendo la realización de la mesa de diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto de esta temática, así como el análisis puntual de las opiniones de las comisiones ordinarias que le competen a su temática.



Las comisiones en cuestión son las siguientes: Ciencia, Tecnología e Innovación, Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, Economía, Comercio y Competitividad, Economía Social y Fomento del Cooperativismo, Energía, Ganadería, Infraestructura, Movilidad, Pesca, Radio y Televisión, Trabajo y Previsión Social y Turismo, el grupo informa que todas las opiniones emitidas fueron consideradas en el informe presentado.

Este grupo de trabajo, realizó un análisis del PPEF 2024, a fin de que las actividades que comprenden las temáticas de: agricultura, silvicultura, pesca, asuntos económicos, comerciales, laborales, ciencia, tecnología, innovación, combustibles, energía, comunicaciones, construcción, transporte, turismo, minería y ganadería; cuenten con los recursos suficientes para el desarrollo económico a través del destino estratégico de manera eficiente que fomenten la inversión directa, estimulen el empleo y fortalezcan la cadena de valor de las actividades productivas.

### **Gasto Federalizado**

El grupo de trabajo de la temática de Gasto Federalizado, presenta su informe de trabajo, respecto a las labores realizadas durante el periodo de análisis del PPEF 2024,

incluyendo la realización de la mesa de diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto, así como el análisis puntual de las opiniones de las comisiones ordinarias que le competen a su temática.

Las comisiones en cuestión son las siguientes: Federalismo y Desarrollo Municipal, Hacienda y Crédito Público, Presupuesto y Cuenta Pública y Zonas Metropolitanas, de estas comisiones, las que deben emitir opinión son las comisiones de Federalismo y Desarrollo Municipal, y Zonas metropolitanas. El grupo informa que las opiniones emitidas por estas comisiones fueron consideradas en el informe presentado.

### **Presupuesto con Perspectiva de Género**

El grupo de trabajo de la temática de Presupuesto con Perspectiva de Género presenta su informe de trabajo respecto a las labores realizadas durante el periodo de análisis del PPEF 2024, incluyendo la realización de la mesa de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto, así como el análisis puntual de las opiniones de las comisiones ordinarias competentes de su materia.

Las comisiones en cuestión son Igualdad de Género y Diversidad. El grupo informa que las opiniones emitidas por estas comisiones fueron consideradas en el informe presentado.

Este grupo de trabajo realizó un análisis del PPEF 2024 de las actividades que comprenden las temáticas de: Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad, con el objetivo de asegurar que el PEF 2024 y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal cumplan con garantizar los recursos suficientes, intransferibles, irreductibles, sostenibles, congruentes y vinculados con la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en todos los niveles y ámbitos de la gestión pública, y asimismo armonizar y fortalecer el marco jurídico para asegurar que el PEF 2024 sea diseñado con perspectiva de género.



Propone adecuaciones presupuestarias al Anexo 13 del PPEF 2024 para garantizar que solo lo integren programas presupuestarios que garanticen congruencia en su diseño normativo y programático con la perspectiva de género.

### **Presupuesto con Perspectiva de Desarrollo Sostenible**

El grupo de trabajo de la temática de Presupuesto con perspectiva de Desarrollo Sostenible presenta su informe de trabajo, respecto a las labores realizadas durante el periodo de análisis del PPEF 2024, incluyendo la realización de la mesa de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto, así como el análisis puntual de las opiniones de las comisiones ordinarias que le competen.

Las comisiones en cuestión son Cambio Climático y Sostenibilidad; Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento. El grupo informa que todas las opiniones emitidas fueron consideradas en el informe presentado.

Este grupo de trabajo realizó un análisis del PPEF 2024 a fin de que las actividades que comprenden las temáticas de: acciones contra cambio climático, conservación y mantenimiento del agua, y protección ambiental cuenten con los recursos suficientes para el desarrollo sustentable.

En ese sentido, propone la ampliación de los siguientes Pp: Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar; Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales; Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas; Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible; Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias, e Investigación científica y tecnológica.

### **Gobierno**

El grupo de trabajo de la temática de Gobierno, presenta su informe de trabajo, respecto a las labores realizadas durante el periodo de análisis del PPEF 2024,

incluyendo la realización de la mesa de diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto de esta temática, así como el análisis puntual de las opiniones de las comisiones ordinarias que le competen a su temática.

Las comisiones en cuestión son las siguientes: Asuntos Frontera Norte, Asuntos Frontera Sur, Asuntos Migratorios, Defensa Nacional, Derechos Humanos, Gobernación y Población, Justicia, Marina, Puntos Constitucionales, Protección Civil y Prevención de Desastres, Relaciones Exteriores, Reforma Político-Electoral, Seguridad Ciudadana y Transparencia y Anticorrupción.

Destaca que se realizó la Reunión de Instalación y una Reunión de Trabajo con la COMAR en donde se trató la temática de asilo a refugiados.

### **Desarrollo Social**

El grupo de trabajo de la temática de Desarrollo Social presenta su informe de trabajo, respecto a las labores realizadas durante el periodo de análisis del PPEF 2024, incluyendo la realización de la mesa de diálogo bajo el esquema de Parlamento Abierto, así como el análisis puntual de las opiniones de las comisiones ordinarias que le competen.


Las comisiones en cuestión son: Atención a Grupos Vulnerables, Bienestar, Cultura y Cinematografía, Derechos de la Niñez y Adolescencia, Deporte, Educación, Juventud, Pueblos Indígenas y Afromexicanos, Salud, Seguridad Social y Vivienda. El grupo informa que todas las opiniones emitidas fueron consideradas en el informe presentado.

Este grupo de trabajo realizó un análisis del PPEF 2024 a fin de que las actividades que comprenden las temáticas de: Educación, Protección Social, Cultura y Recreación, Salud, Vivienda, Servicios a la Comunidad y Programas Sociales, cuenten con los recursos suficientes para abonar en las metas planteadas de combate a la pobreza, reducción de la desigualdad, y consecución de bienestar.



## **ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD**

Los 17 objetivos y las 169 metas del desarrollo sostenible aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 representan la agenda de crecimiento con inclusión, cuidado del medio ambiente y reducción de desigualdades más ambiciosa en la historia de la humanidad. De esta manera, uno de los principales retos para cada uno de los 193 países firmantes de dicha agenda ha sido la de incorporar los principios de universalidad, integralidad y no dejar a nadie atrás en cada uno de sus procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de políticas públicas y en general en el accionar del aparato gubernamental.



En particular, tras la adopción de la Agenda 2030, en México se han emprendido diversas acciones en todos los ámbitos de gobierno y sectores de la sociedad. Lo anterior se debe, en gran medida a la armonía y concordancia existente entre lo establecido en el PND 2019-2024 y en los pilares que dan forma a los ODS, pero también al trabajo interdisciplinario e interinstitucional realizado en el marco de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, el cual ha sido un eje rector que ha permitido poner a nuestro país a la vanguardia en temas de planeación y presupuestación sostenible, al ser el primero en el mundo en emitir un bono soberano sustentable vinculado directamente a los ODS.

En este orden de ideas, el Poder Legislativo no ha estado exento de modificar y optimizar sus procesos en aras de garantizar la correcta implementación del enfoque de sostenibilidad en sus labores y obligaciones constitucionales. En el caso concreto de la Cámara de Diputados, las facultades que le competen en materia presupuestal hacen de este actor un catalizador del desarrollo sostenible ya que el PEF es un instrumento con un gran potencial para incidir en el cumplimiento de los 17 ODS y sus metas, mediante la asignación de recursos públicos para su financiamiento.

Por esta razón, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública abanderó esta importante responsabilidad para lograr la integración del enfoque de desarrollo

sostenible en el marco del análisis, examinación, discusión y aprobación del PPEF. El trabajo se planteó como una ambiciosa tarea que sirvió para dos fines inmediatos, por un lado, permitir el diseño y aprobación de un presupuesto más integral, incluyente y sostenible, en consonancia con las premisas que plantea la Agenda 2030 y permitir robustecer la coherencia de todo el ciclo presupuestal mediante una colaboración estrecha con el Poder Ejecutivo en lo respectivo a la alineación programática y presupuestal de los ODS.

En este esfuerzo por hacer transversal el enfoque de sostenibilidad, se creó una metodología para la alineación de las opiniones de las comisiones ordinarias respecto de los Pp de su competencia temática a los ODS y sus metas. Este trabajo tomó como punto de partida la metodología desarrollada por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y fue incorporada en los Lineamientos para la participación de las comisiones ordinarias en el proceso de análisis y discusión del PEF.

Aunado a ello, y para garantizar la correcta implementación de esta metodología, en la LXV legislatura, a partir del 5 de octubre de 2023, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública ha acompañado a las comisiones ordinarias, así como a sus respectivos equipos técnicos de trabajo a dar continuidad al ejercicio de la metodología para la alineación de los programas presupuestarios a los ODS y sus metas.

La implementación de dichas herramientas durante el tercer periodo de trabajo de la LXV legislatura se obtuvieron los siguientes resultados:

#### **Herramienta de Vinculación del PPEF a los ODS**

De las 51 comisiones ordinarias, 36 realizaron el llenado de la herramienta de vinculación y 40 la herramienta de criterios de sostenibilidad. A continuación, se detallan los resultados:







Tabla 1. Comisiones Ordinarias que participaron en el análisis de PPEF bajo un enfoque de sostenibilidad para el Ejercicio Fiscal 2024

Comisión	Herramienta de vinculación	Criterios de sostenibilidad
1. Asuntos Frontera Norte	X	✓
2. Asuntos Frontera Sur	✓	✓
3. Asuntos Migratorios	✓	✓
4. Atención a Grupos Vulnerables	X	✓
5. Bienestar	✓	✓
6. Cambio Climático y Sostenibilidad	✓	✓
7. Ciencia, Tecnología e Innovación	✓	✓
8. Comunicaciones y Transportes	X	✓
9. Cultura y Cinematografía	✓	✓
10. Defensa Nacional	✓	✓
11. Deporte	✓	✓
12. Derechos de la Niñez y Adolescencia	✓	✓
13. Derechos Humanos	✓	✓
14. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	✓	✓
15. Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	✓	✓
16. Diversidad	✓	✓
17. Educación	✓	✓
18. Economía Social y Fomento del Cooperativismo	✓	✓
19. Economía, Comercio y Competitividad	✓	✓
20. Energía	✓	X
21. Federalismo y Desarrollo Municipal	X	X



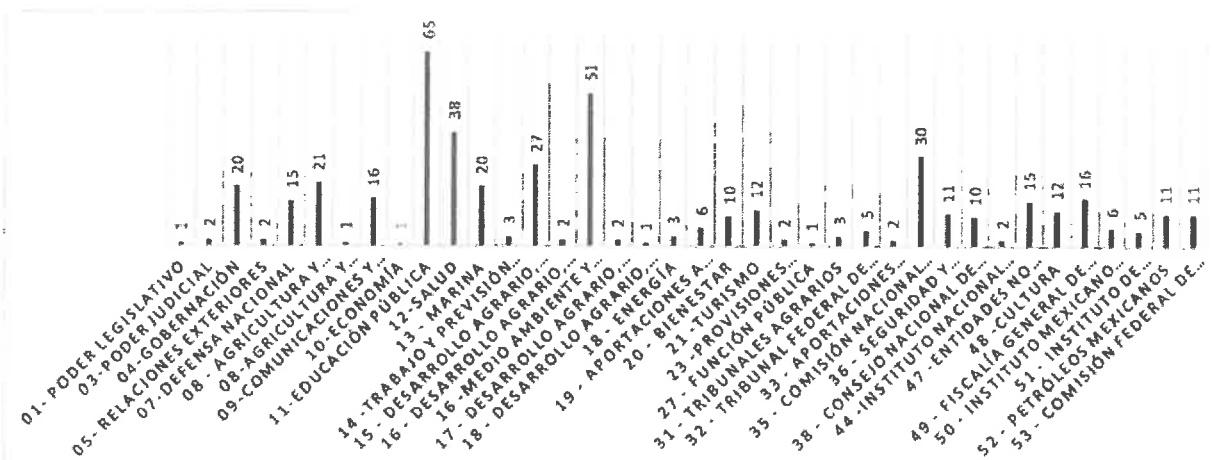
Comisión	Herramienta de vinculación	Criterios de sostenibilidad
22. Ganadería	✓	✓
23. Gobernación y Población	✗	✗
24. Hacienda y Crédito Público	✗	✗
25. Igualdad de Género	✓	✓
26. Infraestructura	✓	✓
27. Jurisdiccional	✗	✗
28. Justicia	✓	✓
29. Juventud	✗	✗
30. Marina	✓	✓
31. Medio Ambiente y Recursos Naturales	✓	✓
32. Movilidad	✗	✗
33. Pesca	✓	✓
34. Protección Civil y Prevención de Desastres	✓	✓
35. Pueblos Indígenas y Afromexicanos	✓	✓
36. Puntos Constitucionales	✗	✗
37. Radio y Televisión	✓	✓
38. Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento	✓	✓
39. Reforma Política-Electoral	✗	✗
40. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	✗	✗
41. Relaciones Exteriores	✓	✓
42. Salud	✓	✓
43. Seguridad Ciudadana	✓	✓
44. Seguridad Social	✓	✓



Comisión	Herramienta de vinculación	Criterios de sostenibilidad
45. Trabajo y Previsión Social	✓	✓
46. Transparencia y Anticorrupción	✓	✓
47. Turismo	✓	✓
48. Vivienda	✓	✓
49. Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	✗	✗
50. Zonas Metropolitanas	✗	✓

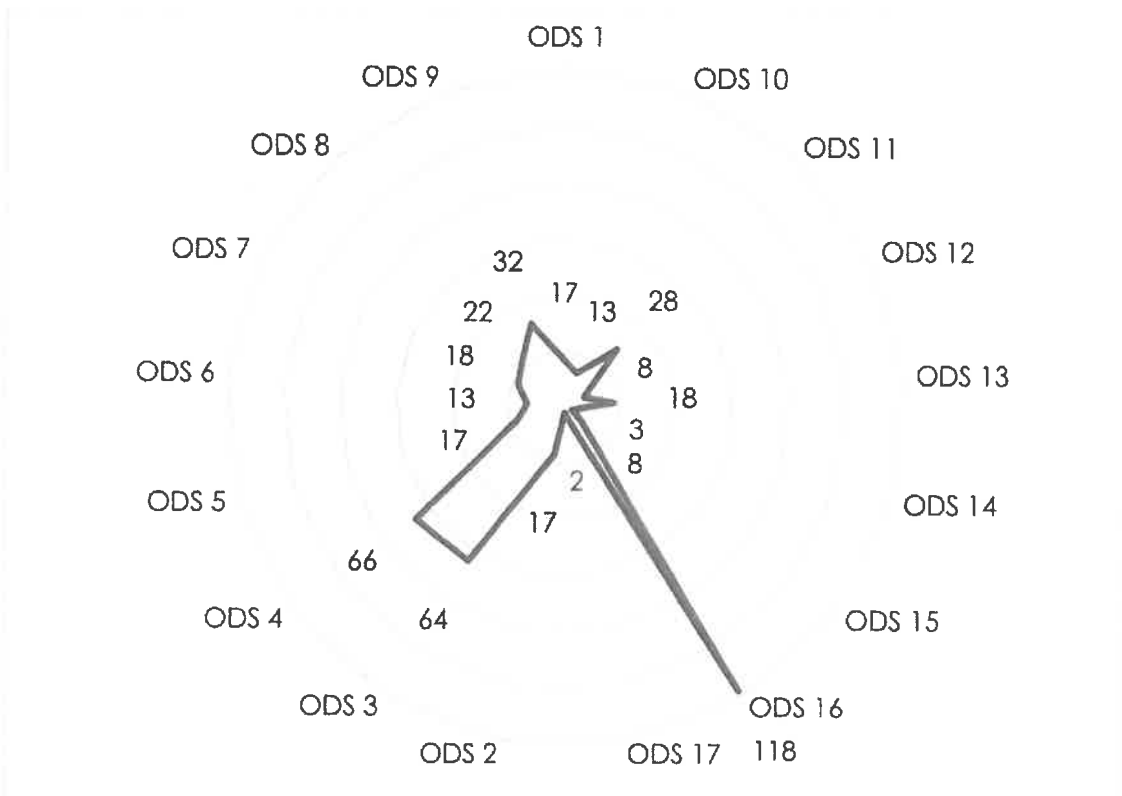
**Gráfica 1. Pp revisados por Ramo.**

Se revisaron alrededor de 468 Pp.



Con base en la revisión de estos programas se encontraron 461 vinculaciones con los ODS, principalmente con el ODS 16, ya que cuenta con un total de 118 Pp. Los ODS 4 y 3 representan el segundo, con 66 Pp, y tercer lugar, con 64 Pp. Los ODS con menores vinculaciones son el ODS 14 y ODS 17, ya que solo obtuvieron 3 y 2 PPS respectivamente.

**Gráfica 2. Número de Pp vinculados a cada ODS**



En cuanto a las metas de los ODS, como se puede observar en la Gráfica 3, que de los 461 Pp se encontró un aumento de vinculación con los ODS 2, 4, 6, 10, 11, 12, 14, 15 y 16.

**Gráfica 3. Pp vinculados a las metas de cada ODS**



**Metas y números de vinculación citados en los Pp**

Tabla 2. Metas y números de vinculación citados en los Pp

Meta	Núm. de vinculación
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	39
3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	35
9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para	30

Meta	Núm. de vinculación
apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	
16 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	27
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	18
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	16
4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.	13
7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	13
4 Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	12
2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	10
8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	9
13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	9
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	8
11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	8
3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	8



Meta	Núm. de vinculación
1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.	7
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	6
11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	6
4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	6
9 Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.	5
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	5
16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	5
4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.	5
10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.	4
1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	4
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y	4



Meta	Núm. de vinculación
medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	4
4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	4
2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.	4
6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	4
1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.	4
13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	4
12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	4
1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.	4
3 Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	4
11 De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	3







Meta	Núm. de vinculación
4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.	3
16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	3
11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.	3
6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	3
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	3
7 De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.	3
15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	3
15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.	3
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.	3
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	3
3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	3
2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.	3



Meta	Núm. de vinculación
13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	2
6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.	2
1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	2
3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.	2
8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.	2
3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	2
1 Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.	2
3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.	2
6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	2
3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.	2
7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	2
10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	2
11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo	2



Meta	Núm. de vinculación
especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	
4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.	2
9 Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.	1
14 Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".	1
3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.	1
14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.	1
2 Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.	1
15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.	1
12. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	1
15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	1
6. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.	1

Meta	Núm. de vinculación
11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per-cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	1
8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	1
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	1
2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	1
11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	1
13. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.	1
11. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	1
6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	1
4. De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.	1
3. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles	1





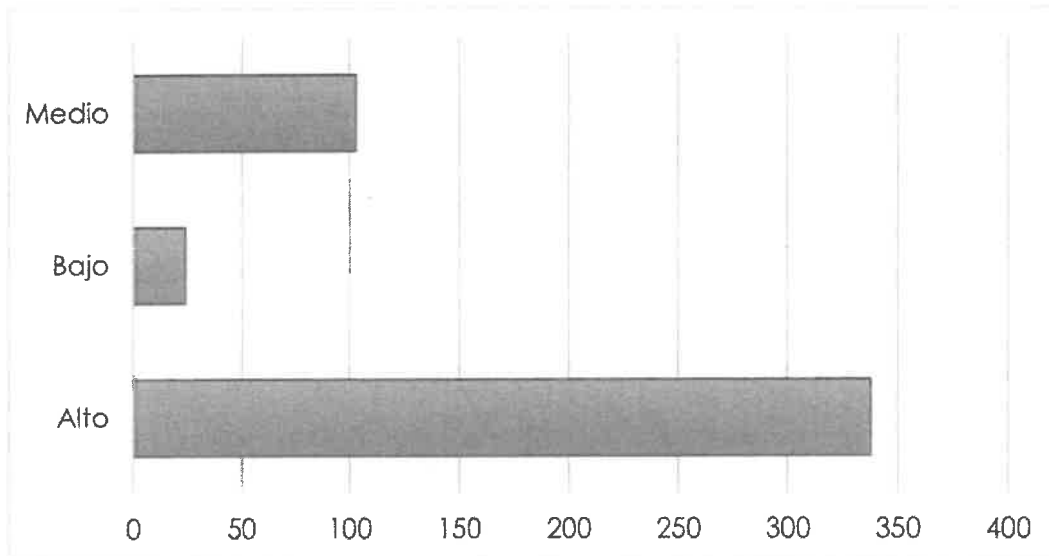
Meta	Núm. de vinculación
que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.	
3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.	1
17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.	1
3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.	1
17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.	1
12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.	1
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	1
5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.	1

Meta	Núm. de vinculación
2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	1
14. Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.	1
9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	1
5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.	1
10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	1
5. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	1
12. Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.	1



Respecto al grado de vinculación del programa presupuestario con el ODS y la meta identificada, se encontró que la mayoría de los Pp tienen una contribución alta; asimismo, existen pocos Pp que tienen un impacto negativo.

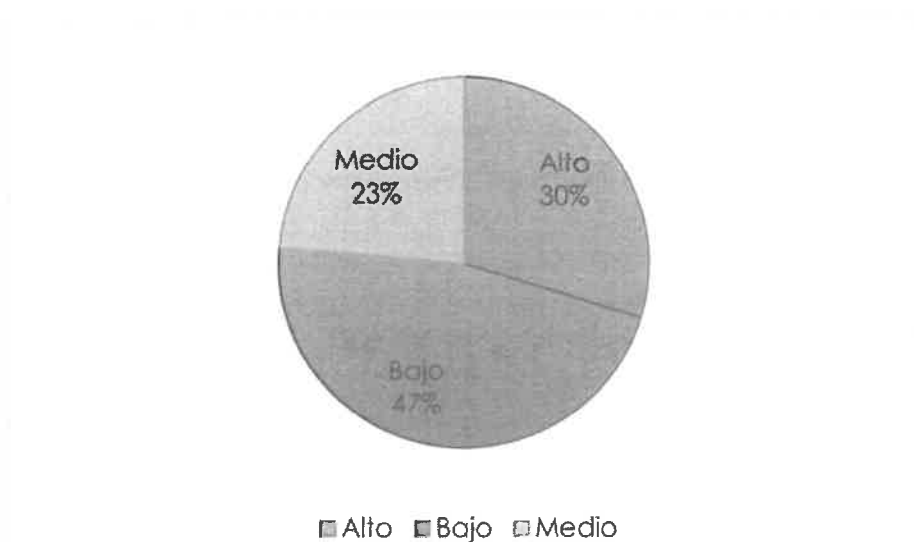
**Gráfica 4. Grado de vinculación de los Pp con los ODS**



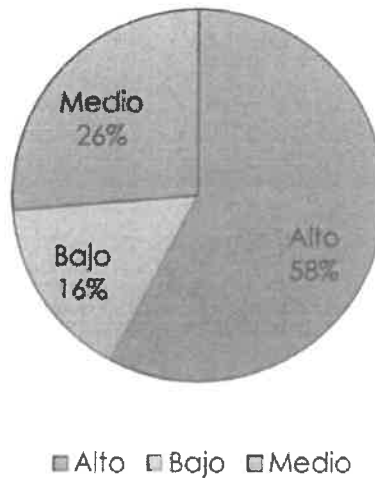
*(Handwritten mark)*

Con base en las tres escalas de semaforización para valorar el nivel de áreas de oportunidad, la modificación de recursos y la urgencia en su implementación, se detectó lo siguiente:

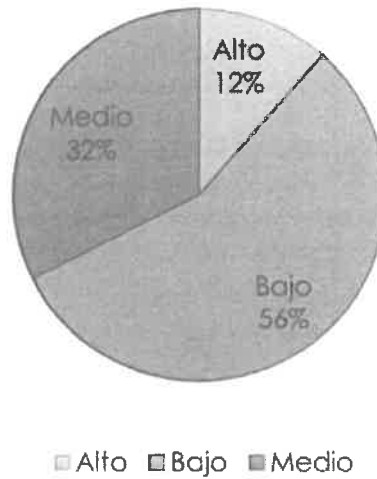
**Gráfica 5. Grado de áreas de oportunidad**



**Gráfica 6. Nivel de urgencia**



**Gráfica 7. Grado de modificación de recursos**



**Cumplimiento de Criterios de Sostenibilidad**

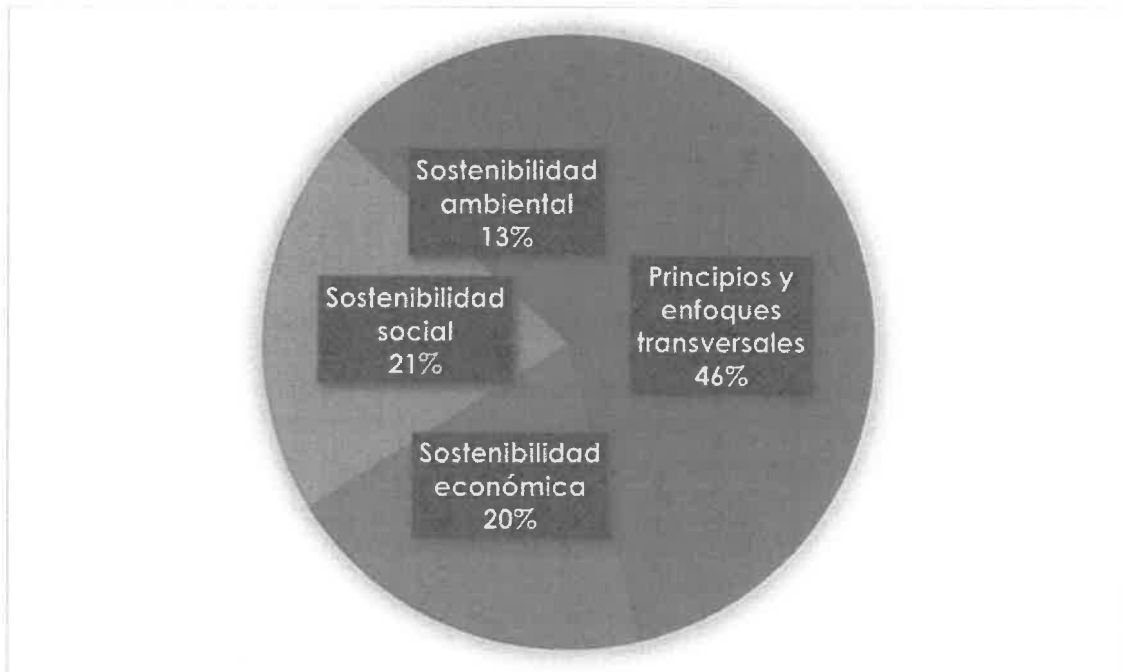
Este formato es una lista de verificación que tiene como objetivo orientar el proceso de análisis, discusión y dictaminación del PPEF 2024 para garantizar la inclusión de los



principios transversales y específicos de la Agenda 2030. Para ello, se divide en cuatro secciones: 1) principios y enfoques transversales que representan los ámbitos y los elementos base de la Agenda 2030; 2) sostenibilidad económica, que son medidas económicamente rentables, tanto social como ambientalmente responsables; 3) sostenibilidad social, correspondiente a acciones de bienestar social conjugados con el crecimiento económico y respeto ambiental; y 4) sostenibilidad ambiental, que son acciones dirigidas a preservar el medioambiente.

Con base en el análisis del llenado de este formato por las 40 comisiones ordinarias, se destacan el cumplimiento de los siguientes principios y enfoques transversales de la Agenda 2030:

**Gráfica 8. Cumplimiento de principios y enfoques transversales de la Agenda 2030**



### Descripción de los criterios citados

Tabla 3. Descripción de los criterios citados

Principios y enfoques transversales	310
Brinda justicia y fortalece el Estado de derecho como requisito indispensable para el desarrollo.	18
Busca la coherencia de las políticas públicas de ámbitos económico, social y ambiental.	30
Contiene un enfoque de género y derechos humanos.	39
Estructura sus objetivos como un conjunto interdependiente e indivisible.	9
Evita efectos negativos o no intencionados sobre ciertos grupos y dimensiones territoriales.	17
Garantiza las mismas oportunidades para todas las personas.	28
Impulsa un proceso incluyente y participativo entre diversos actores y sectores de la economía, al igual que la creación de alianzas entre múltiples partes.	18
Incentiva la investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico.	10
Incentiva proyectos para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, tales como economía campesina, programas de alimentos, etc.	11
Permite la atención prioritaria a grupos en condiciones de vulnerabilidad.	30
Proyecta una visión a corto, largo y mediano plazo.	30
Reconoce los derechos de todas las personas y su contribución positiva al desarrollo.	29
Reduce las brechas socioeconómicas.	19
Salvaguarda el equilibrio entre las dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).	22
<b>Sostenibilidad ambiental</b>	<b>73</b>
Aumenta la participación de fuentes de energía renovables en la matriz energética, así como la eficiencia y eficacia en la infraestructura de generación, transmisión y distribución eléctrica.	4
Conserva la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos ante el cambio climático.	3
Conserva y utiliza sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.	1
Diseña mecanismos de prevención, atención, monitoreo, vigilancia y control de enfermedades y epidemias asociadas con el cambio climático.	1
Garantiza el derecho a la ciudad y apoya el desarrollo de ciudades, espacios públicos y asentamientos humanos bajos en carbono y resilientes.	2
Garantiza la generación, la investigación, el acceso y el abasto de energía asequible, fiable, ininterrumpida y suficiente para toda la población.	2
Implementa capacidades y herramientas de prevención y gestión del riesgo en todos los sectores para la adaptación al cambio climático.	7





Impulsa el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; así como la participación de comunidades en su gestión.	7
Impulsa la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias y bajas en emisiones en el sector de ciencia y tecnología.	3
Impulsa la transición hacia una economía circular, así como reduce la pérdida y desperdicio de alimentos.	1
Incentiva la descarbonización de todos los sectores económicos, al igual que prácticas bajas en emisiones de carbono, contaminantes atmosféricos y resilientes al clima.	3
Incentiva la gestión sostenible de todos los tipos de bosques por medio de eliminar la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.	9
Logra el acceso universal y equitativo al agua potable asequible y de calidad y a los servicios de saneamiento e higiene en todo el país.	3
Mejora la calidad del agua y reduce su contaminación, por ejemplo, a través de la eliminación del vertimiento y emisión de productos químicos y materiales peligrosos.	5
Preserva, mantiene y protege el capital natural y ecosistemas relacionados con el agua, incluidos, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	2
Previene la introducción de especies exóticas invasoras, la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.	2
Promueve el aprovechamiento integral, reúso y gestión de residuos sólidos, así como la gestión de desechos médicos por pandemias sanitarias.	2
Promueve la conservación y el uso eficiente de la energía, agua y suelo.	3
Promueve la diversificación, investigación y desarrollo de cultivos genéticamente mejorados ante las condiciones climáticas extremas.	5
Promueve la inversión en proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático.	2
Proporciona acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejora la seguridad vial.	2
Racionaliza y disminuye los subsidios e incentivos para la obtención y uso de combustibles fósiles.	1
Reduce la degradación de los hábitats naturales y la pérdida de la diversidad biológica.	1
Reduce las muertes, lesiones y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos, accidentes viales y la contaminación del aire, el agua y el suelo.	2
<b>Sostenibilidad económica</b>	<b>119</b>
Apalanca recursos procedentes de diversas fuentes para el diseño de medidas y/o programas enfocados a atender problemáticas económicas, sociales y ambientales.	9
Apoya financiera y técnicamente a pequeñas y medianas empresas y trabajadores del sector informal para su desarrollo empresarial y recuperación económica.	3
Asegura el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos.	7

Asegura las competencias necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	7
Contribuye a aumentar la productividad agrícola, acceso a mercados y los ingresos de los productores, principalmente en pequeña escala.	6
Estimula la inclusión financiera para los grupos en mayores condiciones de vulnerabilidad.	10
Fomenta el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.	17
Fortalece la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	3
Genera medidas macroeconómicas, fiscales, industriales y de regulación financiera, principalmente a favor de los más vulnerables.	2
Impulsa la igualdad en la remuneración por trabajos semejantes para todas las personas, con particular atención a grupos históricamente discriminados.	8
Impulsa y da acceso a mercados a sectores e industrias que tienen un potencial económico, social y ambiental marginados.	8
Incentiva la investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico, así como la modernización tecnológica de la industria nacional.	6
Potencia oportunidades para el encadenamiento productivo y desarrollo de sectores con ventajas competitivas.	10
Promueve paquetes de estímulos fiscales, derechos económicos y tecnológicos para proyectos y actividades sostenibles.	5
Promueve un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	5
Protege los derechos laborales e impulsa la generación de empleos de calidad, verdes, incluyentes y con acceso a seguridad social.	13
<b>Sostenibilidad social</b>	<b>132</b>
Apoya las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles.	5
Asegura el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, así como promueve la adopción de hábitos de consumo saludables.	6
Contribuye a eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza.	4
Contribuye a erradicar enfermedades infecciosas como VIH/SIDA, tuberculosis y paludismo.	2
Contribuye a erradicar la pobreza, especialmente la extrema (personas con un ingreso inferior a 1.25 dólares por día).	16
Diseña medidas para asegurar docentes calificados, al igual que la permanencia, la matriculación y las trayectorias académicas exitosas, tales como programa de becas.	2
Disminuye considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, al igual que crea instituciones eficaces y transparentes.	4
Erradica la corrupción en la procuración de justicia; así como fortalece las capacidades de las instituciones de justicia y seguridad pública.	3





Fomenta la resiliencia de los pobres y personas en situación de vulnerabilidad a crisis de carácter económico, social o ambiental.	19
Fortalece la prevención y el tratamiento de enfermedades físicas, mentales y no transmisibles, así como el abuso de sustancias adictivas y nocivas para la salud.	7
Garantiza el acceso a medicamentos, la disponibilidad de servicios de salud esenciales de calidad y la protección de los sistemas sanitarios.	8
Garantiza el acceso universal a protección social y a los servicios de salud sexual y reproductiva.	5
Garantiza que todas las personas en el país tengan acceso a las mismas oportunidades, viviendas y servicios básicos.	11
Impulsa el liderazgo y la participación democrática plena de las mujeres en todos los ámbitos decisivos de la vida política, salud, económica y social del país.	5
Impulsa soluciones innovadoras y adecuadas para proporcionar una educación presencial y a distancia de calidad y con aprovechamiento de alta tecnología, baja tecnología o sin tecnología.	5
Mejora la infraestructura y equipamiento de los espacios educativos en todos los niveles.	6
Mitiga, reduce y elimina la violencia de género.	5
Promueve medidas para reducir las brechas de acceso a la educación, la alfabetización, la cultura, la tecnología y el conocimiento.	14
Reduce la mortalidad materna, neonatal e infantil.	1
Refuerza la capacidad de alerta temprana, prevención y gestión de riesgos para la salud nacional.	4
<b>Total general</b>	<b>1268</b>

**Criterios de Sostenibilidad por Comisión Ordinaria**

Tabla 4. Criterios de Sostenibilidad por Comisión Ordinaria

Comisión	Principios y enfoques transversales	Sostenibilidad económica	Sostenibilidad social	Sostenibilidad ambiental
1. Asuntos Frontera Norte	7	1	4	1
2. Asuntos Frontera Sur	10	12	8	7
3. Asuntos Migratorios	8	1	5	



Comisión	Principios y enfoques transversales	Sostenibilidad económica	Sostenibilidad social	Sostenibilidad ambiental
4. Atención a Grupos Vulnerables	8	3	9	1
5. Bienestar	8	2	5	2
6. Cambio Climático y Sostenibilidad	4	4	2	2
7. Ciencia, Tecnología e Innovación	4	3		1
8. Comunicaciones y Transportes	4	2		
9. Cultura y Cinematografía	9	8	3	1
10. Defensa Nacional	14	7	14	18
11. Deporte	10	5	1	1
12. Derechos de la Niñez y Adolescencia	5	1	4	
13. Derechos Humanos	12	1	1	2
14. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	4			
15. Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	6	2	1	1
16. Diversidad	9	5	3	1
17. Economía Social	9	12	4	



Comisión	Principios y enfoques transversales	Sostenibilidad económica	Sostenibilidad social	Sostenibilidad ambiental
18. Economía, Comercio y Competitividad	7	1		
19. Educación	13	10	15	13
20. Energía				
21. Ganadería	11	7	1	10
22. Igualdad de Género	4	4	11	0
23. Infraestructura	9	8	11	5
24. Justicia	4	1	3	0
25. Marina	11	0	0	1
26. Medio Ambiente y Recursos Naturales	7	4	1	6
27. Pesca	13	0	3	6
28. Protección Civil y Prevención de Desastres	6	2	1	1
29. Pueblos Indígenas y Afromexicanos	5	3	1	1
30. Radio y Televisión	2	2	1	0
31. Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento	14	0	3	1
32. Relaciones Exteriores	8	2	0	1



Comisión	Principios y enfoques transversales	Sostenibilidad económica	Sostenibilidad social	Sostenibilidad ambiental
33. Salud	4	1	5	1
34. Seguridad Ciudadana	7	0	0	0
35. Seguridad Social	5	1	5	0
36. Trabajo y Previsión Social	5	3	1	0
37. Transparencia y Anticorrupción	4	0	1	0
38. Turismo	9	7	1	0
39. Vivienda	11	2	4	0
40. Zonas Metropolitanas	10	1	2	2
<b>TOTALES</b>	<b>300</b>	<b>128</b>	<b>134</b>	<b>86</b>

**PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO RECIBIDAS EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

**Proposiciones turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**

Durante el primer periodo legislativo del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, esta comisión recibió un total de 52 proposiciones con punto de acuerdo.

Es importante señalar que, conforme al artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, toda proposición recibida para ser considerada en el análisis del PPEF 2024, se considera en revisión.





**Tabla 5. Proposiciones turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**

(A=atendidas, E=extemporáneo y R=revisión)

No.	Proposición	Autor	Fecha de recepción	Estatus
1	El H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que se realicen los ajustes correspondientes en el Presupuesto de Egresos respectivo, con el propósito de que sea creado el fondo para la atención integral de los casos de desplazamiento.	LXVII Legislatura H. Congreso del Estado de Chihuahua	21/03/2023	R
2	El H. Congreso del Estado de Hidalgo exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en el análisis del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, no exista reducción alguna al presupuesto destinado a los pueblos y comunidades originarias y se incremente en términos reales, y considere un programa presupuestal específico para infraestructura básica de los pueblos originarios.	LXV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Hidalgo	13/06/2023	R
3	El H. Congreso del Estado de Durango exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el análisis del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2024, los fondos de los Ramos 28 y 33 correspondientes a participaciones y aportaciones federales, respectivamente, destinados a Estados y Municipios, contengan un aumento real respecto a lo que este año se distribuyó en los mismos fondos.	LXIX Legislatura H. Congreso del Estado de Durango	03/10/2023	R
4	El H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se destinen más recursos para los refugios para protección	LXVII Legislatura H. Congreso del Estado de Chihuahua	03/10/2023	R



No.	Proposición	Autor	Fecha de recepción	Estatus
5	<p>a mujeres víctimas de violencia; asimismo, se incluya dentro de estas medidas, al municipio de Juárez, por ser donde se registra mayor violencia.</p> <p>El H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, considere una ampliación en el recurso destinado para la rehabilitación y mantenimiento de carreteras federales en el Estado de Chihuahua.</p>	LXVII Legislatura H. Congreso del Estado de Chihuahua	03/10/2023	R
6	<p>El H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se distribuya el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, acorde a las verdaderas necesidades del país.</p>	LXVII Legislatura H. Congreso del Estado de Chihuahua	03/10/2023	R
7	<p>El H. Congreso del Estado de Hidalgo exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incrementen los recursos destinados a los programas de Becas para la Educación; así mismo, se establezcan reglas de operación, que garanticen y aumenten el acceso eficiente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes a este derecho.</p>	LXV Legislatura H. Congreso del Estado de Hidalgo	09/10/2023	R
8	<p>El H. Congreso del Estado de Hidalgo exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el</p>	LXV Legislatura H. Congreso del Estado de Hidalgo	09/10/2023	R



No.	Proposición	Autor	Fecha de recepción	Estatus
9	<p>Ejercicio Fiscal 2024, en materia de Pueblos Mágicos para el apoyo al Turismo.</p> <p>El H. Congreso del Estado de Jalisco exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, contemple los recursos económicos suficientes y necesarios en la partida presupuestal correspondiente a Seguridad Pública, con el propósito de garantizar este derecho humano.</p>	LXIII Legislatura H. Congreso del Estado de Jalisco	13/10/2023	R
10	<p>El H. Congreso del Estado de Campeche exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, evite que los recursos asignados al Estado de Campeche se reduzcan de forma significativa, lo cual podría tener un grave impacto para la atención de necesidades urgentes en la entidad.</p>	LXIV Legislatura H. Congreso del Estado de Campeche	16/10/2023	R
11	<p>El H. Congreso del Estado de Guanajuato, así como la Comisión de Justicia, exhortan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como al Pleno de este órgano legislativo federal, para que se incorporen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, los recursos suficientes para que los poderes judiciales de las entidades federativas estén en posibilidad de dar cumplimiento al Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, publicado el 7 de junio de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	LXV Legislatura H. Congreso del Estado de Guanajuato	16/10/2023	R
12	<p>El H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio</p>	LXVII Legislatura H. Congreso del Estado de Chihuahua	16/10/2023	R



No.	Proposición	Autor	Fecha de recepción	Estatus
13	<p>Fiscal 2024, tengan a bien realizar las reservas necesarias al presupuesto asignado al Servicio de Migración y Política Migratoria, a fin de atender debidamente la situación migratoria emergente que atañe a nuestro país, especialmente en Ciudad Juárez.</p> <p>El H. Congreso del Estado de Guanajuato exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, contemple los recursos suficientes para los poderes judiciales de las entidades federativas, y que estén en posibilidad de dar cumplimiento al Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, publicado el 7 de junio de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.</p>	LXV Legislatura H. Congreso del Estado de Guanajuato	18/10/2023	R
14	<p>La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se destinen los recursos suficientes para el correcto desempeño de su labor constitucional, principalmente aquellos que serán destinados a los Tribunales Federales que forman parte del nuevo sistema de justicia laboral.</p>	Sen. Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores	23/10/2023	R
15	<p>La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se asignen más recursos, tanto a la Comisión Nacional como a las Comisiones Locales de Búsqueda de Personas Desaparecidas, para que desempeñen de manera eficiente su labor.</p>	Senadoras y Senadores, del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores	23/10/2023	R



No.	Proposición	Autor	Fecha de recepción	Estatus
16	La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se destinen en becas para estudiantes del nivel básico, los recursos de la extinción de los catorce fideicomisos que anteriormente eran manejados a discreción por el Poder Judicial de la Federación, basándose en el secreto bancario.	Sen. Alejandro Armenta Mier, del grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores	23/10/2023	R
17	La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se etiqueten recursos que garanticen la atención, los tratamientos y medicamentos para todas las mujeres del país que padezcan cáncer de mama.	Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores	23/10/2023	R
18	La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se considere un aumento al Programa de Atención a Refugiados en el país y al Programa Políticas y Servicios Migratorios.	Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores	23/10/2023	R
19	La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se apruebe en sus términos el presupuesto solicitado por el Poder Judicial de la	Sen. Xóchitl Gálvez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura	23/10/2023	R



No.	Proposición	Autor	Fecha de recepción	Estatus
20	<p>Federación, que importa solamente el 4% de incremento real con respecto al ejercicio en marcha.</p> <p>La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se realicen las modificaciones pertinentes a efecto de reasignar recursos para la restitución del Programa de Estancias Infantiles y el Fortalecimiento del Programa de Refugios de Mujeres Víctimas de Violencia.</p> <p>La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se destinen los recursos económicos suficientes que permitan a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de los órganos que la integran, la adquisición de vehículos aéreos no tripulados, conocidos como drones, con el objeto de garantizar el óptimo monitoreo de los niveles de calidad del aire en las entidades federativas que lo requieren, como lo es la zona metropolitana de Monterrey.</p>	<p>del H. Cámara de Senadores</p> <p>Senadoras y Senadores, del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores</p>	23/10/2023	R
21	<p>La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se destinen los recursos económicos suficientes que permitan a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de los órganos que la integran, la adquisición de vehículos aéreos no tripulados, conocidos como drones, con el objeto de garantizar el óptimo monitoreo de los niveles de calidad del aire en las entidades federativas que lo requieren, como lo es la zona metropolitana de Monterrey.</p>	<p>Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores</p>	23/10/2023	R
22	<p>La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se destinen los recursos económicos suficientes que permitan garantizar la correcta operación del Centro de Identificación Humana, con la finalidad de estar en condiciones de acompañar, apoyar y respaldar a las familias y madres de las víctimas de desaparición forzada</p>	<p>Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores</p>	23/10/2023	R



No.	Proposición	Autor	Fecha de recepción	Estatus
23	<p>en las 32 entidades federativas, para que éstas tengan el acceso a la información y validación sobre los restos de las personas encontradas.</p> <p>La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se etiqueten recursos económicos suficientes para garantizar la promoción y conservación de los 177 Pueblos Mágicos de México, con énfasis particular en las 45 designaciones.</p>	Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores	23/10/2023	R
24	<p>La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se destinen mayores recursos al Programa de Apoyo a la Vivienda, con el objetivo de mejorar las condiciones de los hogares de entidades con mayor vulnerabilidad como Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Tabasco.</p>	Sen. Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores	23/10/2023	R
25	<p>La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluya nuevamente el "Programa Escuelas de Tiempo Completo" para los 32 estados de la República, otorgándoles los recursos suficientes para su operación y funcionamiento.</p>	Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores	23/10/2023	R
26	<p>La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la</p>	Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario	23/10/2023	R



No.	Proposición	Autor	Fecha de recepción	Estatus
27	<p>Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se destine una partida presupuestal para la reactivación del Programa Nacional de Convivencia Escolar, con la finalidad de garantizar el respeto, la sana convivencia y evitar el <i>bullying</i> dentro de las aulas de las instituciones educativas.</p> <p>La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se reactive con recursos suficientes el Programa de Comedores Comunitarios para todo el país, con el objetivo de incrementar el acceso de alimentos para personas vulnerables.</p>	<p>del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores</p> <p>Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores</p>	23/10/2023	R
28	<p>La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incorpore el Programa de Estancias Infantiles con las reglas con las que operaba y se asigne un presupuesto suficiente, con el objetivo de que las madres y padres trabajadores de familias con bajos recursos cuenten con un lugar seguro para el cuidado y desarrollo de sus hijas e hijos.</p>	<p>Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores</p>	23/10/2023	R
29	<p>La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se destine una partida presupuestal para la construcción, reconstrucción y mantenimiento de carreteras y caminos rurales del estado de Coahuila de Zaragoza.</p>	<p>Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores</p>	23/10/2023	R





No.	Proposición	Autor	Fecha de recepción	Estatus
30	La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se considere un aumento en la asignación de recursos para la construcción y mejora de la infraestructura hidráulica en el estado de Coahuila de Zaragoza.	Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores	23/10/2023	R
31	La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incorpore presupuesto al Programa "Pueblos Mágicos", asignándole recursos suficientes que permitan apoyar y fortalecer estas localidades, promoviendo su conservación y recuperación económica del sector turístico, de manera que genere empleos y bienestar en el país.	Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores	23/10/2023	R
32	La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incorporen recursos suficientes para el programa de fortalecimiento para la seguridad de todos los estados y municipios de la República Mexicana.	Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores	23/10/2023	R
33	La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se destinen recursos que permitan	Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario	23/10/2023	R



No.	Proposición	Autor	Fecha de recepción	Estatus
34	<p>solventar las necesidades que se tienen en los Centros de Justicia para la Mujer y en los refugios para las mujeres, los cuales ayudan a prevenir, combatir y reducir la violencia de género en el país.</p> <p>La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se destinen recursos para la construcción de un Centro de Prevención y Atención contra el cáncer de mama en Torreón, Coahuila de Zaragoza, con el fin de atender y disminuir el número de casos detectados en la región Laguna.</p>	<p>Institucional de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores</p> <p>Sen. Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores</p> <p>Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores</p>	23/10/2023	R
35	<p>La H. Cámara de Senadores exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se destinen mayores recursos para la atención del dolor crónico en México.</p>	<p>Sen. Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura del H. Cámara de Senadores</p>	23/10/2023	R
36	<p>El H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se destinen más recursos para el sector agrícola y ganadero en el Estado de Chihuahua.</p>	<p>LXVII Legislatura H. Congreso del Estado de Chihuahua</p>	23/10/2023	R
37	<p>El H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se asigne</p>	<p>LXVII Legislatura H. Congreso del Estado de Chihuahua</p>	23/10/2023	R



No.	Proposición	Autor	Fecha de recepción	Estatus
38	<p>presupuesto suficiente para impulsar el turismo.</p> <p>El H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se destinen los recursos necesarios para inversión de infraestructura, para beneficiar en precio y garantía de abasto de combustible al Estado de Chihuahua.</p>	LXVII Legislatura H. Congreso del Estado de Chihuahua	23/10/2023	R
39	<p>El H. Congreso del Estado de Campeche exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se asignen recursos adicionales a la vertiente Apoyo Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM) del Programa de Apoyos a la Cultura, así como a la Promoción Turística de los sitios mexicanos inscritos en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.</p>	LXIV Legislatura H. Congreso del Estado de Campeche	23/10/2023	R
40	<p>El H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se aumenten los recursos destinados para la prevención y control de cáncer de la mujer, en específico del cáncer de mama.</p>	LXII Legislatura H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza	25/10/2023	R
41	<p>El H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incrementen los recursos destinados a implementar acciones enfocadas a la atención de la salud mental.</p>	LXII Legislatura H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza	26/10/2023	R



No.	Proposición	Autor	Fecha de recepción	Estatus
42	<p>El H. Congreso del Estado de Colima exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se contemplen los recursos económicos suficientes y necesarios en la partida presupuestal correspondiente a seguridad pública, con el propósito de garantizar este derecho humano.</p>	LX Legislatura H. Congreso del Estado de Colima	26/10/2023	R
43	<p>El H. Congreso del Estado de Jalisco exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se etiqueten a los Estados y municipios como mínimo la cantidad de 11,744 millones de pesos, con la finalidad de dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública, cantidad equivalente al presupuesto del ejercicio fiscal 2020 provenientes de los fondos FASP y FORTASEG.</p>	LXIII Legislatura H. Congreso del Estado de Jalisco	30/10/2023	R
44	<p>El H. Congreso del Estado de Jalisco exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se prevea un fondo para ayudar a mitigar los efectos de la sequía para los sectores agrícola y pecuario, así como un fondo para llevar a cabo acciones permanentes para un mejor uso y reúso de los recursos hídricos en el sector agropecuario.</p>	LXIII Legislatura H. Congreso del Estado de Jalisco	30/10/2023	R
45	<p>El H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se destinen los recursos necesarios para la operación de los</p>	LXVII Legislatura H. Congreso del Estado de Chihuahua	30/10/2023	R



No.	Proposición	Autor	Fecha de recepción	Estatus
46	<p>Centros de Asistencia Social, así como para el funcionamiento de las Procuradurías de Protección, de conformidad con la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento. Lo anterior, a fin de garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes.</p> <p>El H. Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, dé marcha atrás a la afectación laboral de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación.</p>	LXV Legislatura H. Congreso del Estado de Aguascalientes	30/10/2023	R
47	<p>El H. Congreso del Estado de Durango exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se contemplen los recursos suficientes hasta por el 5% para el rubro de salud.</p>	LXIX Legislatura H. Congreso del Estado de Durango	30/10/2023	R
48	<p>El H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se consideren las reducciones contempladas en materia de salud (Anexo 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y Anexo 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables).</p>	LXVII Legislatura H. Congreso del Estado de Chihuahua	31/10/2023	R
49	<p>El H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para</p>	LXVII Legislatura H. Congreso	31/10/2023	R



No.	Proposición	Autor	Fecha de recepción	Estatus
	que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se asigne presupuesto suficiente para impulsar la infraestructura, cobertura y atención médica en materia de salud mental en el estado de Chihuahua.	del Estado de Chihuahua		
50	El H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el proceso de revisión, análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se aumente el presupuesto de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.	LXVII Legislatura H. Congreso del Estado de Chihuahua	31/10/2023	R
51	El H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incrementen los recursos a las ciudades fronterizas de Acuña y Piedras Negras, para que puedan implementar acciones enfocadas a la Atención de Migrantes.	LXII Legislatura H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza	31/10/2023	R
52	El H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se analice a detalle y con responsabilidad, la iniciativa enviada por el Presidente de la República, para expedir la Ley General de Protección Civil y Gestión de Riesgo de Desastres, ponderando en su análisis, discusión y votación, los efectos negativos que trae sobre las finanzas de los Estados y sobre la capacidad de atención y reacción que tendrán los mismos para con la población.	LXVII Legislatura H. Congreso del Estado de Chihuahua	31/10/2023	R

#### **D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO**

El PEF constituye una herramienta fundamental en el quehacer público, pues permite identificar los recursos que se destinarán a dar cumplimiento a cada una de las obligaciones del Estado. Implica la ordenación de gasto público con la finalidad de satisfacer las necesidades esenciales de la población, a través, principalmente, de la prestación de diversos servicios públicos.

Con la finalidad de dar congruencia a todas las acciones gubernamentales, el PEF debe estar alineado con las metas y prioridades establecidas en el PND 2019 - 2024. Dicho documento se basa en tres ejes: Política y Gobierno, Política Social y Economía. Dentro del primero se contemplan prioridades como el combate a la corrupción, velar por el respeto a los Derechos Humanos, mantener la paz y seguridad y fortalecer la democracia. Como parte de la Política Social se prioriza el desarrollo del país con la ayuda de diversos programas, como Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Pensión para Personas con Discapacidad, Becas a Jóvenes, o la ampliación de los servicios de salud. Finalmente, el eje sobre Economía determina que se requiere mejorar el crecimiento económico del país, fortaleciendo la inversión privada, pero a la vez, manteniendo la soberanía nacional en diversos rubros, como el energético o el alimentario; además, se plantean importantes proyectos de inversión detonadores de la economía regional y nacional, como el Tren Maya.

Al analizar tanto la Exposición de Motivos como los rubros detallados en el PPEF 2024, es posible observar que las políticas públicas que serían financiadas con el PEF 2024 guardan plena congruencia con los objetivos sexenales del país.

El monto del PPEF 2024 asciende a un total de 9,066,045,800,000 de pesos, lo cual guarda plena congruencia con el monto aprobado en la LIF, salvaguardando así el principio de equilibrio presupuestario.

Asimismo, se observa que, como parte del Paquete Económico, el PPEF 2024 cumple con los elementos establecidos en el artículo 16 de la LFPRH.



En concordancia con lo anterior, se estima que el PPEF 2024 presentado por el Ejecutivo Federal busca garantizar el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de la población; asimismo, promueve la no discriminación en el marco de la legalidad, acceso a la justicia y nutre acciones de gobierno que tienen el objetivo de garantizar una movilidad humana, segura, regular y ordenada.

En el marco del análisis específico que realiza esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se observa que los programas previstos en el PPEF 2024 se han alineado y son congruentes con las prioridades establecidas en el PND 2019 - 2024, así como en los programas que derivan del mismo, tal y como se señala en el apartado "Contenido General del Proyecto". A continuación, se presentan comentarios sobre algunas de las materias contenidas en cada una de las tres finalidades de gasto, según la clasificación funcional, que corresponden a los tres ejes contenidos en el PND 2019 - 2024:

### **Política y Gobierno**

Para la finalidad "Gobierno", el PPEF 2024 considera un monto de 554,460.5 mdp, lo que constituye un incremento de 9.6%, en términos reales, respecto al ejercicio fiscal previo. A su interior, las principales funciones son Seguridad Nacional, con 150,432.4 mdp, Justicia, con 138,141.5 mdp y Asuntos de Orden Público, con 85,981.6 mdp.

Se incluyen acciones destinadas a fortalecer la gobernabilidad democrática en el país, promoviendo una política interior responsable, basada en una cultura de paz y promoción del bienestar social.


En ese sentido, se considera que busca salvaguardar los Derechos Humanos de la población, no sólo los civiles y políticos, sino también los económicos, sociales y culturales, así como los llamados Derechos Humanos de tercera generación como son: el desarrollo sostenido, la protección de los datos personales y el derecho de gozar de un medioambiente sano, incorporando con esto la promoción de una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales para el fortalecimiento de una sociedad participativa, así como los criterios e instrumentos que



aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, de una manera integral e incluyente.

En materia de política exterior, se estima que los programas presupuestarios planteados contribuyen a fortalecer el papel de México en el escenario internacional y a brindar la protección necesaria a los connacionales en el extranjero, activando con esto la cooperación económica y el fortalecimiento de las relaciones con los países del mundo, a través la actividad diplomática.

Por otro lado, en el PPEF 2024 se consideran recursos para continuar apoyando la profesionalización y consolidación de la GN, incluyendo sus capacidades en materia de reclutamiento, formación de cuadros de mando, adiestramiento, capacitación policial, abastecimiento de armas, equipos y construcción de cuarteles y compañías en el territorio nacional.



La presente Administración ha buscado una reingeniería del servicio público, impulsando medidas de austeridad para evitar la dispersión de los recursos económicos. En tal sentido, los gastos administrativos presentados en el PPEF 2024 guardan congruencia con las prioridades manifestadas en el PND 2019 - 2024.

### **Política Social**

El PPEF 2024 presenta los elementos necesarios para consolidar las bases del proyecto de la actual Administración, al incrementar sustancialmente los recursos destinados al desarrollo social.

El monto total aprobado al grupo funcional de "Desarrollo Social" asciende a 4,384,582.4 mdp, llegando a una inversión equivalente al 12.8% del PIB. Esto implica un aumento anual de 7.1% en términos reales, respecto a lo aprobado en 2023. Destacan los montos destinados a las funciones de Protección Social, con 2,061,671.7 mdp; Educación, con 982,237.3 mdp; Salud, con 962,369 mdp; y Vivienda y Servicios a la Comunidad, con 334,713.8 mdp.

La política social ha sido uno de los pilares de la presente Administración, en donde el gasto en protección social ha aumentado un 40%, en términos reales, desde 2018. Esto ha generado que, actualmente, 70% de los hogares mexicanos reciba un apoyo a través de programas sociales del Gobierno Federal.

En ese sentido, se prevé la implementación de estrategias y líneas de acción dirigidas a la atención de la población en condiciones de vulnerabilidad y/o en situación de pobreza. Por ello, es posible identificar el fortalecimiento de políticas públicas dirigidas a grupos históricamente vulnerados en México como lo son las mujeres, NNA, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos indígenas, personas afromexicanas y personas productoras del campo. Destaca, por ejemplo, el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, el cual tiene un carácter universal partiendo de un derecho garantizado por la Constitución, y que con el aumento de 25% en términos reales planteado para 2024 podrá otorgar una ayuda de 6,000 pesos bimestrales.

Cabe destacar que el esquema de Política Social ha sido fundamental para la disminución de los niveles de pobreza y desigualdad en el país. Así, de acuerdo con el reporte de Estimaciones de la Pobreza Multidimensional 2022 elaborado por el CONEVAL, entre 2018 y 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional a nivel nacional pasó de 41.9% a 36.3%, lo que significa que más de 5 millones de personas han salido de la pobreza. Además, de acuerdo con los resultados de la ENIGH 2022 realizada por el INEGI, los niveles actuales de desigualdad en México son menores que en 2018. Esta reducción es mayor en los hogares de estados de la región sur y sureste del país, que se han caracterizado por haber estado excluidos del desarrollo nacional. Estos datos reflejan que la política social de este gobierno ha sido exitosa. Asimismo, es importante mencionar que la disminución de la pobreza y la desigualdad se debe también, en gran medida, al fortalecimiento de las políticas laborales, como el combate al outsourcing y el incremento al salario mínimo.


El carácter universal y sin intermediarios de la política social ha sido fundamental para brindar buenos resultados. Al darle mayor flexibilidad a las transferencias, las personas



pueden destinar los apoyos a sus mayores necesidades reales. Con ello, se han tenido mejoras en la mayor parte de las carencias sociales que forman parte de la medición multidimensional de la pobreza en México.

No obstante, existe una importante área de oportunidad en el tema de Salud, pues en la ENIGH la población reportó tener un menor conocimiento sobre su afiliación a algún servicio de salud pública. Esto se debe, principalmente, a la transición que experimenta el actual sistema que brinda servicios de salud a la población sin seguridad social. Por ello, es de suma importancia dar seguimiento a las acciones que emprenda el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) para atender este rezago.

### **Economía**



Para "Desarrollo Económico", el PPEF 2024 contempla 1,551,361.7 mdp, lo cual refleja una disminución, en términos reales, de 5.6% respecto a 2023. Destacan los montos destinados a las funciones Combustible y Energía, por 1,101,670.1 mdp, Transporte, por 204,947.7 mdp, Agropecuario, Silvicultura, Pesca y Caza, por 89,852.2 mdp y Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales, por 63,882.8 mdp.

En este rubro, se coincide plenamente en la necesidad de continuar con los programas y proyectos de inversión prioritarios para el gobierno federal, pues la infraestructura es un factor fundamental para el crecimiento y el desarrollo económico; así como un elemento que impulsa el bienestar de las personas y el desarrollo social. En tal sentido, se considera necesario mantener los montos presupuestales destinados a los proyectos como Tren Maya, Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Tren Suburbano Lechería – Jaltocán – AIFA, Sistema Integrado de Transporte para la Zona Oriente del Valle de México, Construcción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, Construcción, Modernización y Conservación de Carreteras Federales, Infraestructuras Hidroagrícola

e Hidráulica para llevar más y mejores servicios que son básicos para la población y fortalecer e impulsar más áreas productivas.

Adicionalmente, se contemplan proyectos de infraestructura que fomentarán el desarrollo económico regional en el corto, mediano y largo plazo, generando suficiencia energética de conectividad e impulso de localidades atractivas para la inversión extranjera.

Es así como dichas asignaciones están orientadas a programas y líneas de acción que contribuyen al fortalecimiento del desarrollo económico del país, en un contexto donde aún existen estragos de la pandemia que afectó diversas actividades productivas, donde también se está reduciendo la desigualdad y las brechas regionales a partir de los principios rectores del actual gobierno: austeridad, honestidad y combate a la corrupción.

De igual modo, esta Comisión coincide en que la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo es prioridad estratégica del nuevo desarrollo que establece el PND 2019 - 2024, por lo que se reconoce a la SADER que a través del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024, orienta sus objetivos prioritarios a la conformación de un sistema agroalimentario mexicano productivo, justo, saludable, incluyente y sustentable, que además, se refleja en el PPEF 2024 a través de programas como: Fertilizantes, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Básicos, Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, por mencionar algunos.

Por otro lado, y continuando con el fortalecimiento económico, se coincide con las acciones que plasma la SE al centrar sus esfuerzos en la instrumentación de acciones dirigidas a fortalecer la actividad productiva en los distintos sectores económicos a través de financiamientos e impulso de proyectos productivos con la participación del sector público y privado, nacional y extranjero. Se reconoce el impulso que dará al mercado interno y el fomento a la actividad de las MIPYMES, especialmente, aquellas que están ubicadas en alta y muy alta marginación. Por ello, se valora la continuidad



de los proyectos del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, AIFA y el Plan Sonora, que son impulsores económicos de las regiones donde están instalados, fomentando el desarrollo industrial y comercial en beneficio de los mexicanos.

En conclusión, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública observa que las previsiones propuestas por el Ejecutivo Federal, para el siguiente ejercicio fiscal, de manera general, se alinean con las metas y prioridades del PND 2019 – 2024, y que se destinan a una atención ordenada a los compromisos gubernamentales, en beneficio de la población.

#### **E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL**

De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.

Por otro lado, esta Cámara, al aprobar el PND 2019 - 2024, estableció como una prioridad de Estado la política social determinada en dicho instrumento de planeación. En este sentido, la ejecución del PND 2019 - 2024 y los programas que de él derivan debe ser garantizada por esta Cámara a través del PEF como instrumento de definición de política pública.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera necesaria la inclusión de tres transitorios al PPEF 2024, con objeto de establecer lo siguiente:

- 1) Se incorpora un Décimo Primero Transitorio, el cual señala que en aquellos casos en que los recursos correspondientes a los aprovechamientos que se obtengan por las entidades federativas que cuenten con disponibilidades de recursos federales se destinen para mejorar la infraestructura de las mismas, en términos del Séptimo Transitorio de la LIF, la SHCP podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.

Lo anterior, con el propósito de contar con mayores recursos federales y estatales que se destinen a las obras de infraestructura de las entidades federativas en beneficio de la población de las mismas.

- 2) Respecto del Décimo Segundo Transitorio se establece que las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del PJJ, así como de sus pensionados y jubilados sean respetadas íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.

Asimismo, se garantiza que los pagos correspondientes a los trabajadores del PJJ se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Se precisa que tratándose de los mandos superiores del PJJ deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- 3) En el Décimo Tercero Transitorio se establece el supuesto de que la SHCP pueda destinar a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa los aprovechamientos que se obtengan derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la TESOFE, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024.

Lo anterior, permitirá obtener recursos que se destinen en beneficio de la infraestructura educativa, fortaleciendo con ello los servicios educativos en el país.

### **Reducciones a Ramos Autónomos**

La autonomía presupuestaria de los Poderes de la Unión y de los OCA es la facultad constitucional de cada uno de esos entes para determinar y utilizar su presupuesto, y para garantizar el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, al igual que cualquier otro ejecutor de gasto público, deben observar los CGPE, los criterios de administración de los recursos federales, así como diversos mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, con base en las disposiciones legales en materia presupuestal.

Tomando en cuenta lo anterior, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera viable realizar reducciones al Presupuesto presentado por algunas Unidades Responsables del Gasto, sin afectar el desarrollo de sus actividades esenciales, pero en concordancia con la política pública determinada por el Congreso General en el conjunto de leyes que aprobó y que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, con las proyecciones previstas en el Decreto por el que se expide la LIF para el ejercicio fiscal de 2024, así como en correspondencia con la aprobación que este órgano legislativo dio al PND 2019 - 2024. Esto, a fin de garantizar el bienestar de la población y de promover el crecimiento económico que este país requiere en el contexto económico mundial actual.

#### *Poder Judicial Federal*

Se proponen disminuciones al presupuesto del CJF, de la SCJN y del TEPJF.

De tal forma, las modificaciones propuestas al presupuesto del PJJF corresponden a mantener el nivel real de gasto de la SCJN y el CJF en comparación con el PEF para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Así pues, se propone una disminución de 2,368.16 mdp respecto al proyecto de presupuesto solicitado por PJJF para el Ejercicio Fiscal 2024 equivalente a un incremento real de 0.5% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2023, conforme a lo siguiente:



*Suprema Corte de Justicia de la Nación*

Sin menoscabo de la autonomía presupuestal de la SCJN, esta Comisión considera que, para alcanzar el Presupuesto propuesto, dicha instancia podría realizar adecuaciones a algunas partidas de gasto. A nivel de sugerencia, se comenta lo siguiente:

La partida 22104. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades muestra un monto de 52.68 mdp, equivalente a un incremento real de 29.31% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2023; revisando el Clasificador por Objeto del Gasto del PJP, dentro de dicha partida se incluyen montos para cubrir las "necesidades de apoyo de alimentos autorizados a los mandos superiores".

Por esta razón, se estima que la SCJN podría adecuar dicho monto, con el objetivo de eliminar el presupuesto destinado a los alimentos de los mandos superiores. Esta recomendación se basa en la consideración de que este gasto resulta superfluo e innecesario, especialmente teniendo en cuenta las prestaciones, sueldos y salarios ya otorgados a estos mandos superiores.

Por otra parte, su capítulo 3000. Servicios Generales, muestra un incremento de 21.1% real, señalando que se requiere contar con recursos para fortalecer la seguridad institucional, asegurar la adecuada custodia y disponibilidad del acervo judicial e instrumentar nuevas herramientas tecnológicas.

Respecto a la partida 31501. Servicio de telefonía celular, dentro de su anteproyecto presupuestal consideran 1.55 mdp, sin embargo, a pesar de ser un monto reducido, este gasto no se considera necesario para las operaciones de la SCJN.

Referente a la partida 31902. Contratación de otros servicios, para el PPEF 2024 se solicitó un monto de 22.04 mdp, lo que representa un incremento real del 10.47% respecto al PEF 2023; sin embargo, al revisar el Clasificador por Objeto de Gasto del PJP, se ha identificado que dentro de esta partida se asignan fondos para el pago de





pensiones de estacionamiento, mismos que no se consideran indispensables para el cumplimiento de sus funciones.

En cuanto a los arrendamientos, la partida 32301. Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, muestra un monto de 100.68 mdp, mientras que la partida 32505. Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos cuenta con un monto de 22.34 mdp. Dado que la SCJN dispone de sus propios inmuebles y vehículos, se estima conveniente realizar adecuaciones en estas partidas.

En lo que respecta a la partida 33801. Servicios de vigilancia está presupuestada con un monto de 146.08 mdp, lo que representa un incremento real de 13.17% respecto al PEF 2023. Se comprende la necesidad de financiar servicios de vigilancia; sin embargo, el monto solicitado es considerablemente superior a lo presupuestado en esta partida para los otros poderes y ejecutores del gasto. Por lo tanto, se recomienda disminuir dicho monto.

Por otro lado, su capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles presenta un incremento de 635% real, como justificación se menciona que los recursos solicitados serán destinados a la modernización del equipo del Canal del PJF. A pesar de la justificación para la modernización del Canal del PJF, se considera que el aumento solicitado es excesivo y que este proyecto no es indispensable para el funcionamiento de este organismo. Por lo tanto, se considera viable disminuir la propuesta de este rubro.

En resumen, al revisar el anteproyecto de presupuesto de la SCJN, se considera posible realizar adecuaciones a los rubros mencionados anteriormente, lo que de ninguna manera afectaría el funcionamiento de este ente.

*Consejo de la Judicatura Federal*

Sin menoscabo de la autonomía presupuestal del CJF, esta Comisión considera que, para alcanzar el Presupuesto propuesto, dicha instancia podría realizar adecuaciones a algunas partidas de gasto. A nivel de sugerencia, se comenta lo siguiente:



Dentro del presupuesto del Consejo, se destaca la asignación de recursos para proyectos especiales, con un monto total de 466 mdp. Este financiamiento representa aproximadamente un 0.62% del presupuesto total asignado a la Judicatura Federal.

Tabla 6. Proyectos y montos especiales Ramo 03. Poder Judicial (millones de pesos)

Ramo	Proyectos y montos Especiales CJF	PPEF 2024 (mdp)
<b>03 Poder Judicial</b>	Creación de 22 Tribunales Laborales Federales	120.20
	Instalación de 6 nuevos Centros de Justicia Penal	63.40
	Creación de 3 Centros Regionales de Ejecución	
	Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	100.00
	Creación de 14 órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura	182.40
	<b>Total</b>	<b>466</b>

Fuente: Anteproyecto de Presupuesto del PJF para el PPEF 2024

La partida 22104. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades muestra un monto de 52.68 mdp, equivalente a un incremento real de 29.31% respecto al PEF 2023; revisando el Clasificador por Objeto del Gasto del PJF, dentro de dicha partida se incluyen montos para cubrir las "necesidades de apoyo de alimentos autorizados a los mandos superiores".

Por esta razón, se estima viable la adecuación de dicho monto, con el objetivo de eliminar el presupuesto destinado a los alimentos de los mandos superiores. Esta recomendación se basa en la consideración de que este gasto resulta superfluo e innecesario, especialmente teniendo en cuenta las prestaciones, sueldos y salarios ya otorgados a estos mandos superiores.

Asimismo, la partida 26103. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, se presupuesta con 121.71 mdp. Este monto es significativamente mayor que el presupuesto promedio asignado para esta partida en la SCJN y el TEPJF, que en

promedio cuentan con 6 mdp para esta categoría. Por lo tanto, se considera apropiada una reducción en el presupuesto del CJF en la misma.

Por otro lado, el capítulo con mayor incremento porcentual real es el 3000. Servicios Generales, con un aumento de 15.29%. La partida con mayor asignación presupuestal es la 33801. Servicios de vigilancia, con un monto de 2,770.01 mdp.

Al respecto, la partida 33801 presenta un incremento de 7.6% en comparación con el PEF 2023. Si bien se comprende la necesidad de financiar servicios de vigilancia, el monto solicitado contrasta significativamente con lo presupuestado en esta partida para los otros poderes y ejecutores del gasto. En el PPEF 2024, el Consejo ocupa el tercer lugar en términos de presupuesto asignado para esta partida. Por lo tanto, no se considera prudente mantener dicho monto.

En relación con la partida 31501. Servicio de telefonía celular, dentro de su anteproyecto presupuestal considera 14.26 mdp, este gasto resulta innecesario para la labor del CJF, por lo que se propone adecuar dicho monto.

Referente a la partida 31902. Contratación de otros servicios, para el PPEF 2024 se solicitó un monto de 37.62 mdp, lo que representa un incremento real del 6.54% respecto al PEF 2023; Sin embargo, al revisar el Clasificador por Objeto de Gasto del PEF, se ha identificado que dentro de esta partida se asignan fondos para el pago de pensiones de estacionamiento. Dado que el anteproyecto presentado a esta Soberanía no especifica el monto destinado a este fin, se propone una reducción, con el objetivo de eliminar la asignación presupuestaria para las pensiones de estacionamiento.

En cuanto a la partida 31904. Servicios integrales de infraestructura de cómputo, presupuesta un monto de 436.42 mdp, lo que representa un incremento real de 504.52% en comparación con su presupuesto en el PEF 2023, cuando sólo se asignaban 68.8 mdp. Dado que este aumento resulta desproporcionado y teniendo en cuenta que los 68.8 mdp ya representaban una suma significativa, no se considera viable incluir el incremento propuesto en esta partida.



La partida 32601. Arrendamiento de maquinaria y equipo cuenta con 641.05 mdp, dado que el CJF dispone de recursos propios, se estima que el monto solicitado es excesivo y se considera posible reducirlo.

Referente a la partida 33301. Servicios de informática, el Consejo considera 145.95 mdp en su anteproyecto, esto representa un aumento del 92,741.64% en comparación con la asignación aprobada en el PEF 2023, cuando sólo se presupuestaron 0.15 mdp. Este incremento resulta excesivamente desmesurado y carece de justificación en el anteproyecto presentado a esta Soberanía. Por lo tanto, no se considera viable mantener el aumento requerido.

Por otro lado, en lo que respecta a pasajes, se encuentran las partidas 37104. Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y la 37106. Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales; La primera de estas partidas presupuesta 34.82 mdp, mientras que la segunda asigna 1.59 mdp. Estos montos son considerables para este propósito, especialmente teniendo en cuenta que algunos de los beneficiarios de estas partidas son funcionarios de alto mando.

En la misma línea, se considera apropiado adecuar las partidas 37504. Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37602. Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, por las mismas razones.

En suma, al realizar una revisión detallada del anteproyecto de presupuesto del CJF, se considera que dicha entidad podría realizar esfuerzos para sujetarse a los principios de austeridad y racionalidad del gasto público.

Es importante destacar que, dado que el monto requerido para los proyectos y partidas especiales mencionados en su anteproyecto representa menos del 1% de su presupuesto total, se concluye que estos recortes no afectarán de ninguna manera el funcionamiento de esta entidad ni la implementación de sus proyectos.

*Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*

El TEPJF presentó un proyecto de presupuesto de 3,980 millones de pesos para 2024, dividido en presupuesto base, por 2,788.6 mdp, proyectos específicos, por 56.6 mdp y recursos para el proceso electoral, por 1,044.8 mdp. Dicho monto representa un incremento de 24.6%, en términos reales respecto a 2023.

Si bien es cierto que en 2024 se presentará un proceso electoral importante, se considera que el TEPJF se encuentra en la posibilidad de fortalecer los principios de austeridad y racionalidad del gasto público, especialmente considerando que ya cuenta con las capacidades institucionales para resolver las controversias en materia político electoral.

Específicamente, se estima viable realizar ajustes en partidas que no resultarían indispensables para sus actividades, como productos alimenticios, materiales de reparación, gastos de orden social o mobiliario.

*Instituto Nacional Electoral*

Propone un monto total de 37,770.24 mdp. Sin embargo, de dicho monto, 10,444.15 mdp corresponden a las prerrogativas que, por ley, deben entregarse para 2024 a los partidos políticos. Así, los recursos que propone utilizar dicho Instituto para 2024 ascienden a un monto de 27,326.09 mdp, constituido de la siguiente manera:

Tabla 7. Recursos propuestos a utilizar por el INE para 2024

<b>Concepto</b>	<b>PPEF 2024</b>
<b>Consulta Popular (Ppto Precautorio)</b>	3,528.70
<b>Elecciones extraordinarias (Ppto Precautorio)</b>	39.94
<b>Presupuesto regular del INE</b>	23,757.45
<b>Total</b>	<b>27,326.09</b>

Como se puede observar, el INE incluyó apartados especiales en su anteproyecto para diferenciar los montos que podrían ser utilizados para situaciones especiales, como una eventual Consulta Popular o la realización de elecciones extraordinarias durante 2024.

De conformidad con el artículo 13 de la Ley Federal de Consulta Popular, la fecha límite para presentar la petición de Consulta Popular es el treinta de noviembre del año inmediato anterior al en que se pretenda realizar la jornada de consulta. Sin embargo, a la fecha no se observa en el panorama político un impulso por llevar a cabo un ejercicio democrático de este tipo, por lo que, considerando los escasos días desde la aprobación del PEF 2024 hasta la fecha límite mencionada, se considera prudente reducir los recursos solicitados de manera precautoria por el INE para la Consulta Popular, por un monto de 3,528.70 mdp.

De tal forma, el presupuesto del INE para 2024, sin contar las prerrogativas a partidos políticos, ascendería a un total de 23,797.38 mdp.

#### Comisión Federal de Competencia Económica

La COFECE en su anteproyecto para el PPEF 2024 presupuesta 774.05 mdp, equivalente a un crecimiento real de 12.5%.

Sin embargo, no se pueden advertir las consideraciones técnicas que esa Comisión haya tomado en cuenta para la determinación del gasto en sus actividades, por lo que no es posible vincular, de manera precisa, las necesidades que tiene dicho organismo con el gasto que prevé.

Es importante mencionar que la Comisión considera la posibilidad de otorgar remuneraciones superiores a la Remuneración Total Anual autorizada al Presidente de la República a ciertos servidores públicos, argumentando la alta especialización requerida en el desempeño de sus funciones por mandato legal. Sin embargo, la COFECE no detalla la metodología utilizada para determinar estos aumentos salariales, lo que impide comprender la justificación detrás de estos incrementos, por ello se sugiere reducir su propuesta, para mantenerla en un nivel similar, en términos reales, al año previo.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

En su anteproyecto de presupuesto para el PPEF 2024, este instituto propone un monto de 1,168.40 millones de pesos, lo que representa un aumento real del 6.5% en comparación con el PEF 2023. Es importante señalar que, con base en la información proporcionada por el INAI, esta Comisión no puede determinar si los recursos solicitados reflejan adecuadamente el gasto proyectado por el Instituto para 2024. Esto se debe a que el Instituto no justifica de manera suficiente las razones que respaldan su solicitud de estos recursos.

Además, el INAI no presenta una metodología o estimaciones que permitan relacionar la información técnica con los montos mencionados. En otras palabras, no se puede discernir la necesidad del gasto a partir de lo expuesto en su anteproyecto.

Por lo tanto, las razones proporcionadas por el Instituto resultan insuficientes desde la perspectiva de esta Comisión, puesto que el presupuesto solicitado no da una certeza de que el ejercicio de los recursos públicos se pueda llevar a cabo conforme al artículo 134 constitucional, que prevé los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Por esta razón, se sugiere reducir el aumento real en su presupuesto para mantenerlo en niveles similares que el año anterior.

### **Ampliaciones**

#### **Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez**

La educación de NNA es fundamental para el desarrollo nacional. No hay mejor inversión que el capital humano de las nuevas generaciones. Sin embargo, en un país con grandes desigualdades sociales y económicas como México, una gran diversidad de familias sacrifica la educación de la niñez por la escasez de recursos económicos. Es por ello que el Gobierno Federal ha implementado el programa S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, que brinda apoyo a las familias con

bajos ingresos que tienen NNA inscritas o inscritos en educación inicial, preescolar, primaria o secundaria.

La intervención prioriza la atención de planteles educativos ubicados en localidades indígenas, con menos de 50 habitantes y con alta o muy alta marginación y busca atender a familias cuyo ingreso per cápita estimado es menor a la Línea de Pobreza por Ingresos. La población objetivo está conformada por dos grupos en función de las localidades que se consideran prioritarias y las familias cuyo ingreso mensual per cápita sea menor a la Línea de Pobreza por Ingresos.

En el PPEF 2024, se propone un monto de 36,607.36 mdp para este programa, monto que no representa incremento alguno, en términos reales, respecto a 2023.

De acuerdo con una evaluación de procesos realizada por el CONEVAL en diciembre de 2022, el Programa presenta fortalezas en la gestión operativa, las cuales contribuyen a alcanzar su objetivo; por un lado, las familias beneficiarias reconocen las becas que entrega esta intervención como un apoyo muy importante para su economía y, por el otro, la Coordinación Nacional de Becas y demás instituciones involucradas han mostrado una relación profesional y afectuosa con las familias beneficiarias.

Además, existen avances significativos en la operación del Programa, por ejemplo, se introdujo el enfoque territorial para clasificar y ordenar por rango de priorización a las localidades y escuelas mediante el uso de información geoestadística. No obstante, el propio CONEVAL identifica algunas áreas de oportunidad, considerando las limitantes presupuestales, normativas y de contratación.

Por ello, y con la finalidad de consolidar los apoyos a las familias beneficiarias y, sobre todo, a la niñez de México, se propone incrementar los recursos para este programa, por un monto de 13,262.4 mdp. Ello representaría un aumento, en términos reales, del 36.3% respecto a 2023, lo que, sin duda, contribuirá al fortalecimiento del tejido social en las poblaciones más necesidades del país.






### Petróleos Mexicanos

Derivado de la aprobación de la LIF 2024, es necesario considerar las implicaciones en el PEF 2024 de la disminución de la tasa aplicable al pago del derecho por la utilidad compartida aplicable a PEMEX, que se fija en 30%. Esto permitirá que se sigan liberando recursos para estimular la inversión en la Empresa Productiva del Estado y, de esta manera, impulsar la producción petrolera. Por ello, se considera una ampliación al Ramo 52 Petróleos Mexicanos por 25,442.9 mdp como producto de una menor carga impositiva.

### Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal



La inversión pública es uno de los motores más importantes de la economía nacional. En específico, los proyectos de inversión que se implementen en los gobiernos subnacionales tienen un impacto inmediato en sus habitantes, al proporcionar infraestructura hidráulica, social, de salud, entre otras. En específico, la infraestructura de comunicaciones y transportes resulta esencial para mantener las redes de distribución de bienes y servicios para toda la población.

Con la finalidad de atender el reclamo de diversos gobiernos locales sobre la necesidad atender este sector, se propone destinar recursos para fortalecer el desarrollo de la infraestructura estatal, los cuales se orientarían a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales y la modernización de la red carretera de las entidades federativas.

### Movimientos compensados para la plena identificación de recursos

Dentro del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales se especificará que, dentro del presupuesto del programa K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la CONAGUA, se deberán considerar 372 mdp para el Programa de Seguridad Hídrica y Resiliencia para el Valle de México (PROSEGHIR).

Asimismo, en el Anexo 1, para el Ramo 11 Educación Pública se deberá incluir una anotación para aclarar que para el fortalecimiento salarial se incluyen 1,500 mdp para los Subsistemas de Educación Media Superior Estatales y 500 mdp para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas, como parte de la estrategia 5 Obligatoriedad y Gratuidad de Educación Media Superior. De igual manera, se deberá señalar que, respecto del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas, en los casos que resulte aplicable y previo dictamen, los recursos serán transferidos a las entidades federativas a través del FAETA Educación Tecnológica del Ramo 33.

#### **F. TEXTO NORMATIVO Y RÉGIMEN TRANSITORIO**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los diputados integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, quienes suscribimos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos mexicanos; 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1 y 191, numeral 1 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; sometemos a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados el siguiente proyecto de Decreto por el que se expide el:

### **PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

#### **TÍTULO PRIMERO**

#### **DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN**


#### **CAPÍTULO I**

#### **Disposiciones generales**

**Artículo 1.** El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal

de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.



La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.

## CAPÍTULO II

### De las erogaciones

**Artículo 2.** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.

**Artículo 3.** El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:

I. Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos específicos que incorporan los flujos de efectivo de las Entidades, se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a IX, de este Presupuesto de Egresos. En el Tomo I se incluye la información establecida en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

II. El gasto corriente estructural se incluye en el Anexo 2 de este Decreto;

III. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios, se incluye en el Anexo 3 de este Decreto;



**IV.** El capítulo específico que incorpora los proyectos de inversión en infraestructura que cuentan con aprobación para realizar erogaciones plurianuales en términos del artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluye en el Anexo 4 de este Decreto, en términos de lo que se señala en el artículo 26 del mismo;

**V.** El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los años subsecuentes, se incluye en el Anexo 5 de este Decreto;

**VI.** El capítulo específico que incorpora el monto máximo anual de gasto programable para atender los compromisos de pago requeridos para los nuevos proyectos de asociación público-privada y para aquellos autorizados en ejercicios fiscales anteriores, así como la información de cada uno de ellos, en términos del artículo 24 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, se incluye en el Anexo 5.A de este Decreto y en el Tomo VIII de este Presupuesto de Egresos;

**VII.** El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo se incluye en el Anexo 6 de este Decreto y en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos;

**VIII.** El capítulo específico que incorpora las previsiones salariales y económicas, se incluye en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y en los Tomos III a VI de este Presupuesto de Egresos.

Los montos y términos aprobados en este capítulo específico en dichos Anexos y Tomos del Presupuesto de Egresos, incluyendo las previsiones para contingencias y sus ampliaciones derivadas de adecuaciones presupuestarias y ahorros necesarios durante el ejercicio fiscal para cumplir, en su caso, con las disposiciones laborales aplicables, forman parte de la asignación global a que se refiere el artículo 33 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;



**IX.** La suma de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal; aquél correspondiente a la deuda de las empresas productivas del Estado incluidas en el Anexo 1, Apartado E, de este Decreto; las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero, así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 8 de este Decreto;

**X.** Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 9 de este Decreto. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;

**XI.** Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;

**XII.** Los recursos para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se señalan en el Anexo 11 de este Decreto, en los términos de los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y conforme al artículo 41, fracción II, inciso q), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**XIII.** El monto total de los recursos previstos en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, a que se refiere el artículo 30 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y conforme al artículo 41, fracción II, inciso r), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se prevé en el programa de ciencia, tecnología e innovación señalado en el Anexo 12 de este Decreto;



**XIV.** Las erogaciones de los programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se señalan en el Anexo 13 de este Decreto, conforme al artículo 41, fracción II, inciso o), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**XV.** El presupuesto consolidado de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, conforme al artículo 24 de la Ley de Transición Energética, se señala en el Anexo 15 de este Decreto;

**XVI.** Las erogaciones para el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 20 de este Decreto;

**XVII.** Las erogaciones para el Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 21 de este Decreto.

Las provisiones para servicios personales del Ramo General referido en el párrafo anterior, que se destinen para sufragar las medidas salariales y económicas, deberán ser ejercidas conforme a lo que establece el segundo párrafo de la fracción VIII anterior y el artículo 12 de este Decreto y serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; solo en el caso de la Ciudad de México se ejercerán por medio del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;

**XVIII.** Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto.

En términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esa Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa,

de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Por lo anterior, para el cálculo de la distribución deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

En términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo a las entidades federativas los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, con base en la fórmula señalada en ese artículo, sujetándose a lo siguiente:

**a)** Para determinar la variable  $PIB_{pci}$ , definida como la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad  $i$ , en caso de no estar disponible esa información, se deberá tomar en cuenta la última información del Producto Interno Bruto por entidad federativa que dé a conocer el Instituto referido, misma que se dividirá entre la información de la última publicación de proyección de la población a mitad de año con información anual, que dé a conocer el Consejo Nacional de Población. Cabe señalar, que ambas variables deberán corresponder al mismo año para cada entidad federativa, y

**b)** Con respecto a la variable  $n_i$ , definida como la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad  $i$ , se deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa, que dé a conocer el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

La Secretaría, en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, continuará transfiriendo a las entidades federativas que así lo soliciten a la Federación hasta el 100 por ciento de las aportaciones con cargo a cada fondo, en el fideicomiso o vehículo financiero que determinen procedente, siempre y cuando se encuentre








previsto en su legislación local; y cuya administración y ejercicio de dichos recursos serán responsabilidad de los gobiernos de las entidades federativas, los cuales deberán destinarse exclusivamente para los objetivos y fines expresamente previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y cumplir íntegramente con lo establecido en la misma y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, las entidades federativas en el fideicomiso o vehículo financiero que instrumenten conforme a su legislación local, podrán continuar afectando las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en garantía o fuente de pago hasta por el 25 por ciento de los recursos que anualmente les correspondan por concepto de dichos fondos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.



El Fondo de Aportaciones Múltiples se asignará de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, para lo cual la Secretaría de Educación Pública, por lo que se refiere al componente relativo a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física, podrá asignarlo prioritariamente de la manera siguiente: el 64 por ciento a educación básica; el 4.72 por ciento a educación media superior, y el 31.28 por ciento a educación superior en su modalidad universitaria; a fin de atender las necesidades de cada nivel educativo;

**XIX.** Los límites de las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación se señalan en el Anexo 23 de este Decreto y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos;

**XX.** Las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas para los Ramos Generales 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 24 de este Decreto;

**XXI.** Los programas sujetos a reglas de operación se señalan en el Anexo 25 de este Decreto;

**XXII.** Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 26 de este Decreto, y

**XXIII.** Los recursos para el Anexo Transversal Anticorrupción se señalan en el Anexo 31 de este Decreto.

Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**Artículo 4.** Para el ejercicio fiscal 2024 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$145,000,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$105,084,158,121. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$74,169,501,818.

**Artículo 5.** Conforme al artículo 272 de la Ley del Seguro Social, el gasto programable del Instituto Mexicano del Seguro Social será de \$1,345,950,717,395. El Gobierno Federal aportará al Instituto la cantidad de \$146,291,066,518, como aportaciones para los seguros; dispondrá de la cantidad de \$663,714,737,639, para cubrir las pensiones en



curso de pago derivadas del Duodécimo transitorio de la Ley del Seguro Social; aportará la cantidad de \$8,371,303,006, para atender lo dispuesto en los artículos 141, 172 y 172 A de dicha Ley, y aportará la cantidad de \$32,879,167, para atender lo dispuesto en el Segundo transitorio del "Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2019.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá destinar a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de \$28,225,191,842, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha Ley; así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.

Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto, las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.

El uso de reservas de cualquier naturaleza y tipo deberá ser registrado invariablemente como gasto programable. Asimismo, las reservas de los seguros de Invalidez y Vida, y de Riesgos de Trabajo, únicamente podrán destinarse para las prestaciones monetarias de esos seguros, y no para financiar gasto corriente del Instituto, salvo en los casos que así lo prevea la Ley del Seguro Social.

El titular y los servidores públicos competentes del Instituto Mexicano del Seguro Social serán responsables de que el ejercicio del gasto de dicho Instituto se sujete a los montos autorizados para cubrir su gasto programable, para las reservas y el fondo a que se refiere este artículo.

## **TÍTULO SEGUNDO**

### **DEL FEDERALISMO**

#### **CAPÍTULO ÚNICO**

#### **De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México**

**Artículo 6.** El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;

II. Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los





Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como, en su caso, los convenios correspondientes;

**III.** Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.

La Secretaría deberá publicar de forma trimestral, en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria, la información relativa a los proyectos de infraestructura autorizados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, incluyendo el monto aprobado y pagado, su ubicación geográfica, y los lineamientos aplicables a dichos recursos. Asimismo, deberá informar en dicho medio el avance financiero de los proyectos con base en los reportes que, de conformidad con la normatividad aplicable, realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. La información anterior, deberá estar disponible, a su vez, en formato de datos abiertos;

**IV.** Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:

**a)** El porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, será establecido por las Dependencias a cargo de los respectivos programas;

**b)** Dichos órdenes de gobierno deberán realizar las aportaciones de recursos que les correspondan en las cuentas bancarias productivas específicas respectivas, en un periodo que no deberá exceder de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo



con el calendario establecido en los convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de marzo.

Antes del vencimiento del plazo a que se refiere el párrafo anterior, las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la Dependencia o Entidad correspondiente una prórroga para realizar la aportación correspondiente de recursos locales, hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior;

**c)** La entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 20 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;

**d)** Las entidades federativas podrán cubrir hasta en dos exhibiciones durante el ejercicio fiscal su aportación a los programas concurrentes en materia educativa para todos los niveles, y

**e)** Las ministraciones de recursos federales podrán ser suspendidas cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México no aporten en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas;

**V.** La Secretaría de Educación Pública comunicará a las entidades federativas a más tardar el último día hábil del mes de marzo, el presupuesto para el subsidio para organismos descentralizados estatales que la Federación otorga, así como para los programas financiados con fondos concurrentes;

**VI.** En caso de que, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deban realizarse ajustes o adecuaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, una vez que se realicen las compensaciones previstas en la



misma y, en su caso, una vez utilizados los recursos de las reservas que correspondan en términos de dicha ley, los ajustes que fueran necesarios realizar a los recursos federales distintos a los contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal destinados a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán efectuarse de manera proporcional a los demás ajustes al Presupuesto de Egresos, informando de tales ajustes o adecuaciones a la Cámara de Diputados;

**VII.** Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a los lineamientos para el ejercicio de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados emitidos por la Secretaría, así como a las demás disposiciones aplicables. Dichos recursos se considerarán devengados al momento de su aportación al patrimonio de este Fideicomiso, y su ejercicio por parte de las entidades federativas se realizará conforme a los calendarios de ejecución de los programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento establecidos en los convenios celebrados para tal efecto con la Secretaría. En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para su comprobación en términos de los artículos 79 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Para efectos de lo señalado en el artículo 12 A, párrafos sexto y séptimo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las compensaciones con cargo a los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas que se realizan mediante anticipos trimestrales o, en su caso mensuales, la Secretaría compensará en los plazos, forma y términos que comunique a cada entidad federativa, el monto determinado para efectuar la correspondiente compensación provisional, dicha comunicación se llevará a cabo a



más tardar a los 10 días hábiles siguientes a la terminación de cada trimestre o, en su caso, de cada mes, según corresponda. En lo referente al cuarto trimestre o, de ser el caso, el mes de diciembre, la comunicación antes señalada se realizará a más tardar a los 15 días del mes de diciembre. Los plazos antes referidos también serán aplicables para el supuesto en que la Secretaría comunique que las compensaciones provisionales se realizarán con cargo a los recursos que se generen de los esquemas que se instrumenten o se hayan instrumentado para potenciar los recursos de dicho Fondo.

**VIII.** Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán enviar a la Secretaría, a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la información de las evaluaciones que lleven a cabo sobre recursos federales transferidos, en los términos de las disposiciones aplicables. La Secretaría deberá reportar dicha información en los Informes Trimestrales;

**IX.** El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento



de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho órgano, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Dicho órgano promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública;

X. Los recursos presupuestarios federales asignados al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), conforme a lo previsto en el Segundo transitorio del "Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2022, se incluyen en el Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

El ejercicio de los recursos referidos en el párrafo anterior, se sujetará a las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en este Decreto y en los lineamientos que para tal efecto emita el Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los referidos lineamientos deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación durante el primer bimestre de 2024; dar cumplimiento a lo establecido en el Segundo transitorio referido en el primer párrafo de esta fracción, y contemplar, entre otros aspectos, los siguientes:

- a)** Los criterios de distribución, fórmulas y variables de asignación, las cuales, cuando corresponda, deberán atender los criterios establecidos en las disposiciones a que se refiere el primer párrafo de esta fracción;
- b)** Los porcentajes que se destinarán al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las disposiciones señaladas en el primer párrafo de esta fracción;
- c)** Las obligaciones correspondientes a las entidades federativas;
- d)** Los conceptos a los que, para el cumplimiento a las disposiciones referidas en el primer párrafo de esta fracción, deberán destinarse los recursos, en alineación con los programas de prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y
- e)** La lista de beneficiarios y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

Para efectos de lo previsto en esta fracción, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir, en términos de las disposiciones aplicables, los convenios específicos y sus anexos técnicos con los beneficiarios de los recursos, a más tardar el último día hábil de marzo de 2024.



El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá publicar y actualizar trimestralmente en su página de Internet un reporte especial sobre el ejercicio de los recursos a que hace referencia la presente fracción, con base en la información que le proporcionen los beneficiarios de los recursos, y

XI. Durante los primeros 10 días naturales del mes de febrero, las entidades federativas deberán enviar a la Secretaría, en forma impresa y en formato electrónico de base de datos, el calendario de distribución y montos que de los fondos a los que se refieren los artículos 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal correspondan para el ejercicio fiscal 2024 a sus municipios o demarcaciones territoriales, según corresponda.

**Artículo 7.** Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que esta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas y, en los casos que corresponda, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la veracidad de la información reportada.

## TÍTULO TERCERO

### DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

#### CAPÍTULO I

##### Disposiciones generales

**Artículo 8.** Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina

presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## CAPÍTULO II

### De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria

**Artículo 9.** Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:

I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá

autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud;

II. Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2023;

III. Las Dependencias y Entidades no podrán crear estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas, y se sujetarán a lo que establezca la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias;

IV. El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales continuará las acciones para el mejor uso y aprovechamiento inmobiliario que considere, entre otras, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, mismos que podrán ser utilizados para resolver necesidades de otras instituciones públicas o, en su defecto, para su desincorporación y enajenación. Para tal efecto, dicho Instituto actualizará el programa de aprovechamiento inmobiliario federal mismo que deberá publicarse en su página de Internet, así como podrá realizar verificaciones a los inmuebles que así considere, previo aviso a la institución pública de que se trate. Las acciones derivadas del programa deberán sujetarse al presupuesto aprobado para las Dependencias y Entidades;

V. Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán realizar las transferencias de recursos conforme a las disposiciones aplicables.

Adicionalmente, se utilizará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas que se realicen cuando los bienes a adquirir o servicios por contratar satisfagan los requisitos y condiciones que establece la normatividad en la materia y se asegure con ello la obtención de las mejores condiciones para el Estado;



**VI.** Las Dependencias y Entidades que tengan contratadas pólizas de seguros sobre personas y bienes deberán llevar a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría o por la Función Pública, según corresponda, siempre y cuando dicha incorporación represente una reducción en el gasto global y que se mantengan o mejoren las condiciones contratadas en la póliza, y .

**VII.** La Secretaría podrá establecer mecanismos financieros de cobertura de riesgos para atender obligaciones contingentes relacionadas con bienes culturales de las Dependencias y Entidades, considerando las asignaciones con las que cuenten para tal fin, así como de aquellas obras de arte que ingresen al territorio nacional para su exhibición al público en general.

Las Dependencias y Entidades proporcionarán a la Secretaría, en los términos que ésta determine, la información relacionada con los contratos que impliquen la erogación de recursos públicos, la cual será pública, en formato de datos abiertos, a través del Portal de Transparencia Presupuestaria. Para ello, la Función Pública se coordinará con la Secretaría para integrar, en el ámbito de sus atribuciones, la información que al respecto contenga el sistema CompraNet.

La Secretaría, desde el ámbito del control presupuestario, podrá autorizar en casos excepcionales modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria referidas en las fracciones anteriores, o bien en los supuestos que las Dependencias y Entidades sean objeto de reformas jurídicas, de nueva creación o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.


Las Dependencias y Entidades que reciban ampliaciones líquidas del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, distintas de los ingresos excedentes que tengan un destino específico, únicamente deberán destinarlas a los fines autorizados por la Secretaría.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las Dependencias y Entidades, respecto de



la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas, de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro. Asimismo, reportarán en los Informes Trimestrales las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales las variaciones en el gasto corriente estructural.



**Artículo 10.** En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:

I. Podrán destinar recursos presupuestarios para la difusión de campañas de comunicación social, a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hayan solicitado los tiempos oficiales, y dichos tiempos no estuvieran disponibles en los espacios y tiempos solicitados.

No podrán realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Solo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los casos de excepción previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación de la materia;

II. Las Dependencias y Entidades registrarán la información a la que se refiere el artículo 33 de la Ley General de Comunicación Social, en el sistema respectivo, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto publique la Secretaría de Gobernación, en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con la Ley señalada;

III. Las erogaciones que conforme a este artículo realicen las Entidades deberán ser autorizadas por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente;

IV. Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones y/o traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo que dichos recursos se destinen a mensajes para atender situaciones de carácter preventivo o contingente; que tengan como propósito mantener la prestación de servicios a la población que no se puedan atender de manera presencial derivado de situaciones emergentes; que se requieran para la promoción comercial de las Entidades para que generen mayores ingresos; que tengan como propósito promover a México como destino turístico en el extranjero, o que se realicen con cargo a los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos, los ejecutores de gasto deberán obtener de la Secretaría de Gobernación la autorización del programa de comunicación social o bien de la modificación respectiva, para lo cual señalarán el costo y su fuente de financiamiento y, posteriormente, deberán realizar el trámite de adecuación presupuestaria ante la Secretaría;

V. Una vez que las Dependencias y Entidades cuenten con los recursos autorizados conforme a la fracción anterior, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, presentará a la Cámara de Diputados a través de la Comisión competente, un informe con las razones que justifican la ampliación o traspaso correspondiente, así como su cuantía y modalidades de ejercicio.





Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones que, conforme a la Ley General de Comunicación Social, deban cumplir las Dependencias y Entidades;

**VI.** Las erogaciones realizadas en materia de comunicación social se acreditarán únicamente con órdenes de transmisión para medios electrónicos, con órdenes de inserción para medios impresos y con órdenes de servicio para medios complementarios. En todos los casos se deberá especificar la tarifa convenida, concepto, descripción del mensaje, destinatarios, cobertura geográfica, circulación certificada y pautas de difusión en relación con el medio de comunicación que corresponda;

**VII.** Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, previo a la contratación de servicios de producción, espacios en radio y televisión comerciales, deberán atender la información de los medios sobre cobertura geográfica, audiencias, programación y métodos para medición de audiencias, así como su capacidad técnica para la producción, postproducción y copiado. La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la inclusión de los medios públicos en los programas y campañas de comunicación social y publicidad de las Dependencias y Entidades;

**VIII.** La Función Pública, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Comunicación Social, a través del sistema respectivo dará seguimiento al registro que realicen las Dependencias y Entidades sobre las erogaciones en materia de comunicación social;

**IX.** El gasto en comunicación social aprobado en este Presupuesto de Egresos deberá destinarse, al menos, en un 5 por ciento a la contratación en medios impresos, conforme a las disposiciones aplicables, y

**X.** Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, que cuenten con recursos en este Presupuesto de Egresos para comunicación social, deben elaborar sus respectivos Programas Anuales de Comunicación Social, de conformidad y en los términos de la legislación aplicable.



**Artículo 11.** Para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.

Con el propósito de fomentar la transparencia, tratándose de las empresas productivas del Estado, éstas podrán incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, con el objeto de que sus proveedores y contratistas sean beneficiados con este Programa.

El registro de las cuentas por pagar deberá realizarse de acuerdo con los plazos definidos en dichas disposiciones, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos.

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con el apoyo de dichas Dependencias y Entidades y, en su caso, las empresas productivas del Estado, promoverá la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará los avances que se presenten en los Informes Trimestrales.

### **CAPÍTULO III**

#### **De los servicios personales**

**Artículo 12.** Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:



I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:

a) La estructura ocupacional autorizada;

b) Las plazas registradas en el sistema de administración de nómina y demás elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;

c) La plantilla de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y

d) Las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las previsiones para el incremento a las percepciones, a que se refieren los Anexos 7 y 24 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal de confianza y sindicalizado, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo para favorecer a otro;

II. En el presente ejercicio fiscal en las Dependencias y Entidades no se crearán plazas en nivel alguno con excepción de los casos previstos en el artículo 9, fracción I, de este Decreto;

III. Las previsiones a que se refiere el Anexo 24 de este Decreto incluyen los recursos para la educación tecnológica y de adultos correspondientes a aquellas entidades federativas que no han celebrado los convenios establecidos en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal. Una vez que dichas entidades celebren los convenios respectivos, dichos recursos serán entregados a estas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;

**IV.** Los recursos del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, incluyen las provisiones para cubrir:

**a)** Las medidas salariales y económicas correspondientes al fondo previsto en los artículos 26, 26-A, 27 y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán cubiertas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;

**b)** Las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Asimismo, las provisiones para incrementos a las percepciones incluyen las correspondientes a los sistemas de desarrollo profesional que, en su caso, correspondan en los términos de la ley de la materia, y

**c)** Las plazas que sean creadas con cargo a los recursos establecidos en el rubro de provisiones salariales y económicas del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para su aplicación a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de acuerdo con la normatividad aplicable, y

**V.** Las provisiones incluidas en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), incluyen los recursos para cubrir aquellas medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema de salud.

Las Dependencias y Entidades reportarán en los Informes Trimestrales el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable.

**Artículo 13.** Las remuneraciones autorizadas a los servidores públicos de la Federación se integran en términos de las percepciones previstas en el presente Decreto, en su Anexo 23 y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos:





I. Las remuneraciones se integran, conforme a lo dispuesto en la referida disposición constitucional; los artículos 7 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y 2, fracciones XXXIII, XXXIV y XLVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la suma de la totalidad de percepciones ordinarias y extraordinarias que perciben los servidores públicos de la Federación.

Las percepciones ordinarias incluyen la totalidad de los elementos fijos de la remuneración. Las percepciones extraordinarias consideran los elementos variables de dicha remuneración, la cual solo podrá cubrirse conforme a los requisitos y la periodicidad establecidos en las disposiciones aplicables.

La Secretaría podrá autorizar, en términos de las disposiciones específicas que emita, el otorgamiento de compensaciones económicas para el personal que integra la Guardia Nacional como parte de su sistema de remuneraciones, así como de los sistemas complementarios de seguridad social, sin que lo anterior comprometa recursos de largo plazo mayores a los autorizados en los términos de este Decreto.

Las contribuciones a cargo de los servidores públicos que se causen por las percepciones señaladas en la presente fracción, forman parte de su remuneración;

II. La remuneración total anual autorizada al Presidente de la República y los límites de remuneración mensual para la Administración Pública Federal se integran en términos de los artículos 7 y 12, inciso b), de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y de las percepciones previstas en el presente Decreto y, conforme a lo siguiente:

a) Los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias brutas y netas mensuales para los servidores públicos de la Administración Pública Federal, las cuales incluyen la suma de la totalidad de pagos fijos, en efectivo y en especie, se presentan en el Anexo 23.1.1. de este Decreto y comprenden los conceptos que a continuación se señalan con sus respectivos montos:

i. Los montos correspondientes a sueldos y salarios, y



**II. Los montos correspondientes a las prestaciones.**

Los montos de las percepciones ordinarias presentadas en el Anexo 23.1 no consideran los incrementos salariales que, en su caso, se autoricen para el presente ejercicio fiscal, las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones de carácter fiscal, ni las adecuaciones a la curva salarial del tabulador;

**b)** La remuneración ordinaria total líquida mensual neta autorizada al Presidente de la República para el ejercicio fiscal de 2024 se incluye en el Anexo 23.1.2. de este Decreto;

**c)** La remuneración total anual de percepciones ordinarias autorizada al Presidente de la República para el ejercicio fiscal de 2024 se incluye en el Anexo 23.1.3. de este Decreto, y

**d)** En el presente Presupuesto de Egresos se consideran recursos para el pago de percepciones extraordinarias que, en su caso, percibirán los servidores públicos que, conforme a las disposiciones aplicables, tengan derecho a recibirlas. Las percepciones extraordinarias que se paguen a los servidores públicos se informarán a la Secretaría, en términos del último párrafo del artículo 14 de este Decreto;

**III. La remuneración total anual autorizada a los titulares de los ejecutores de gasto que a continuación se indican y los límites correspondientes a las percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos de dichos ejecutores de gasto, conforme a lo dispuesto en la fracción I, primer párrafo, de este artículo, se presentan en los Anexos siguientes de este Decreto:**

**a)** Anexo 23.2. Ramo 01: Cámara de Senadores;

**b)** Anexo 23.3. Ramo 01: Cámara de Diputados;

**c)** Anexo 23.4. Ramo 01: Auditoría Superior de la Federación;

**d)** Anexo 23.5. Ramo 03: Suprema Corte de Justicia de la Nación;



- e) Anexo 23.6. Ramo 03: Consejo de la Judicatura Federal;
- f) Anexo 23.7. Ramo 03: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- g) Anexo 23.8. Ramo 22: Instituto Nacional Electoral;
- h) Anexo 23.9. Ramo 35: Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- i) Anexo 23.10. Ramo 41: Comisión Federal de Competencia Económica;
- j) Anexo 23.11. Ramo 43: Instituto Federal de Telecomunicaciones;
- k) Anexo 23.12. Ramo 44: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- l) Anexo 23.13. Ramo 49: Fiscalía General de la República;
- m) Anexo 23.14. Ramo 40: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y
- n) Anexo 23.15. Ramo 32: Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y

IV. El desglose de las percepciones por ejecutor de gasto, se presenta en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos.

Las Dependencias y Entidades podrán modificar las percepciones ordinarias de los puestos conforme a las disposiciones aplicables, sujetándose a los límites máximos establecidos en el Anexo 23.1. del presente Decreto, previa autorización y registro presupuestario en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, podrán efectuarse ajustes en la composición de las percepciones ordinarias por concepto de sueldos y salarios, siempre y cuando no se incremente el monto mensual previsto en dicho Anexo para el puesto correspondiente, y no se aumente su presupuesto regularizable de servicios personales.

Las Entidades que cuenten con planes de compensación acordes con el cumplimiento de las expectativas de aumento en el valor agregado, podrán determinar las

percepciones aplicables, sin generar costos adicionales y siempre que dichos planes sean autorizados por la Secretaría en lo que se refiere a que el presupuesto total de la Entidad no se incremente y no se afecten negativamente los objetivos y metas de sus programas, y por lo que se refiere a la Función Pública en cuanto a la congruencia del plan de compensación con la política de planeación y administración de personal de la Administración Pública Federal.

Ningún servidor público podrá recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las Dependencias y Entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos.

Los ejecutores de gasto público federal publicarán en sus respectivas páginas de Internet, de manera permanente, y reportarán en la Cuenta Pública, los tabuladores y las remuneraciones que se cubren a los servidores públicos a su cargo y, en los casos correspondientes, al personal militar; personal de enlace; así como personal operativo de base y confianza, y categorías, especificando los elementos fijos y variables, tanto en efectivo como en especie. Las Dependencias y Entidades deberán reportar a la Secretaría, a través del sistema que para tales efectos esta determine, la información relativa a las plazas ocupadas de su plantilla autorizada, para efectos del control presupuestario de los servicios personales, en términos de las disposiciones específicas que emita la Secretaría.

Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos a su servicio, con motivo del término de su encargo, o bien por el término de la administración correspondiente.

**Artículo 14.** Los servidores públicos de mando y personal de enlace de las Dependencias y Entidades solo podrán percibir las prestaciones establecidas en el manual a que se refieren los artículos 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 24 de la Ley Federal de Remuneraciones de los





Servidores Públicos. Asimismo, las Dependencias y Entidades no podrán destinar recursos para cubrir prestaciones en adición a aquéllos previstos en el gasto de servicios personales aprobado en este Presupuesto de Egresos.

En los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo y de los contratos colectivos de trabajo que realicen las Dependencias y Entidades se deberán sujetar a su presupuesto autorizado.

Los titulares de las Entidades informarán a la Cámara de Diputados, así como a la Secretaría y a la Función Pública, sobre los resultados obtenidos en los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo, de los contratos colectivos de trabajo y de las revisiones de salario que, en su caso, realicen en el presente ejercicio fiscal. Dichos informes, incluyendo el reporte sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65, fracción XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, serán presentados, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de dichas negociaciones.

Las Dependencias y Entidades enviarán informes a la Secretaría con el detalle de todas las prestaciones y percepciones extraordinarias que perciben los servidores públicos a su cargo, así como el gasto total destinado al pago de las mismas en el periodo correspondiente, a fin de que se incluyan en los Informes Trimestrales.

**Artículo 15.** Las Dependencias y Entidades observarán las siguientes disposiciones en materia de servicios personales:

I. Solicitarán autorización presupuestaria de la Secretaría, respecto de sus tabuladores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base V del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

II. El pago de remuneraciones por ocupación de plazas, cuando procedan, solo podrá comprender hasta un periodo de 45 días naturales anteriores a la fecha de autorización, siempre y cuando se acredite fehacientemente la asistencia y desempeño del servicio durante dicho periodo en la plaza respectiva;

III. Podrán traspasarse las plazas necesarias de las Dependencias y Entidades, que con motivo de una reestructura en la Administración Pública Federal, derivada de una reforma legal o a ordenamientos de carácter administrativo, asuman funciones de aquéllas que se transformen, compacten, eliminen o sean creadas, para lo cual se deberá contar con la autorización presupuestaria de la Secretaría, conforme al mecanismo presupuestario que establezca para dichos fines;

IV. Las Dependencias y Entidades deberán realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría para que los recursos que correspondan del gasto de operación previstos en sus presupuestos autorizados se traspasen al capítulo de servicios personales, para cubrir las remuneraciones del personal que sea contratado con cargo a este capítulo de gasto, en cumplimiento a lo establecido en el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, así como su Decreto de reforma publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 31 de julio de 2021, y


V. En los Anexos Informativos previstos en el artículo 41, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se presenta la información correspondiente a las jubilaciones, pensiones, compensaciones, haberes y demás prestaciones por retiro, a que se refiere el artículo 27 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

**Artículo 16.** La Secretaría, en el ámbito de su competencia, podrá establecer un mecanismo para cubrir una compensación económica a los servidores públicos por la terminación de la relación laboral como consecuencia de reestructuras o



reorganización en las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal; la desincorporación de Entidades; la cancelación de plazas, o la eliminación de unidades administrativas de las Dependencias o Entidades, en los términos de las disposiciones específicas que, al efecto, emita la propia Secretaría.

Dichas disposiciones específicas establecerán, entre otros aspectos, los montos de la compensación económica, los cuales se podrán cubrir con recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas o conforme al mecanismo presupuestario y de pago que se determine; los tipos de personal que podrán acogerse al mismo, considerando no afectar la prestación de servicios públicos; así como el procedimiento que deberán seguir las Dependencias y Entidades correspondientes para su aplicación.



**Artículo 17.** En aquellos puestos de personal militar y, en su caso, en los que se establezcan en las disposiciones específicas que emita la Secretaría y la Función Pública, respecto de las Dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y la prima personal de riesgo a que se refiere el artículo 6, Apartado B, fracción V, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria bruta mensual, por concepto de sueldos y salarios.

La Función Pública evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje de la prima personal en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago, previo dictamen favorable de la Secretaría en el ámbito presupuestario.

**Artículo 18.** En términos del artículo 6, Apartado B, fracción II, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y conforme a las disposiciones aplicables, se podrá otorgar al personal en activo de carrera y asignado a la Guardia Nacional, un apoyo económico mensual bruto por concepto de pago del arrendamiento de vivienda de uso habitacional cuando, en el desarrollo del trabajo que realizan para el cumplimiento de funciones oficiales reglamentadas y autorizadas, deba permanecer

temporalmente en un área geográfica distinta de la que es originario o resida habitualmente, o bien, que sea objeto de cambio de adscripción o comisión, y que tenga la necesidad de arrendar una vivienda en el lugar donde fue asignado o donde se encuentre desplegado por necesidades y desarrollo de actos del servicio.

**Artículo 19.** Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad deberán remitir a la Secretaría los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y conforme a su presupuesto de servicios personales aprobado.

**Artículo 20.** Las instituciones de banca de desarrollo deberán remitir a la Secretaría para el registro correspondiente los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo 21.** Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal; Presidentes y miembros de los órganos de gobierno de los entes autónomos; así como a los demás servidores públicos; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman.

Adicionalmente, deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha antes señalada, la estructura ocupacional que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el párrafo anterior, junto con las del personal operativo, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en las disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que cuenten a dicha fecha.




En tanto no se publiquen en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones y la estructura ocupacional a que se refieren los párrafos anteriores de este artículo, no procederá el pago de estímulos, incentivos, reconocimientos o gastos equivalentes a los mismos.

#### **CAPÍTULO IV**

##### **De la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

**Artículo 22.** En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:

- 
- I. Incorporar los principios de igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en el instrumento de seguimiento del desempeño de los programas bajo su responsabilidad;
  - II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarios que correspondan;
  - III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;

IV. Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género, y

V. Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas y acciones incorporadas en el Anexo 13 del presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan.

Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas dirigidos a mujeres y atribuciones para lograr la igualdad de género entre mujeres y hombres, así como las entidades federativas y municipios que reciban recursos etiquetados incluidos en el Anexo 13 de este Decreto, deberán suscribir los convenios respectivos durante el primer trimestre, así como informar sobre los resultados de los mismos, los publicarán y difundirán para darlos a conocer a la población e informarle, en las lenguas nacionales reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas existentes en la entidad federativa, sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable.

Para el seguimiento de los recursos destinados a la igualdad de género entre mujeres y hombres, todo programa federal que contenga padrones de beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en su instrumento de seguimiento del desempeño, generará información de manera desagregada, al menos por sexo y entidad federativa, debiendo observar las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

Las Dependencias y Entidades con presupuesto asignado dentro del Anexo 13, que realicen estudios y generen bases de datos o levantamientos de encuestas, deberán hacer públicos sus resultados en sus páginas de Internet con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores. Las Dependencias y Entidades responsables



de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 13 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría, y en el Sistema de Evaluación del Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en la materia a la que se refiere el presente Capítulo, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en el instrumento de seguimiento respectivo. Asimismo, se detallarán los aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.

La Secretaría presentará en los Informes Trimestrales los avances financieros y programáticos que le envíe el Instituto Nacional de las Mujeres con base en la información que a éste le proporcionen las Dependencias y Entidades responsables de los programas a través del sistema indicado en el párrafo anterior.

El Instituto Nacional de las Mujeres remitirá el informe mencionado anteriormente a la Cámara de Diputados, a más tardar a los 30 días naturales de concluido el trimestre que corresponda. Asimismo, deberá poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen los Informes Trimestrales.

La información que se publique trimestralmente servirá para las evaluaciones que se realicen en el marco de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores del gasto público federal promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.

Los resultados de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 13 de este Decreto se detallarán en un anexo específico dentro de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en conjunción con el Instituto Nacional de las Mujeres revisará las reglas de operación de los programas del Anexo 13 a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las menciones realizadas en el presente Decreto con respecto a beneficiarios, así como a titulares y servidores públicos de los ejecutores de gasto, se entenderán referidas a las mujeres y los hombres que integren el grupo de personas correspondiente.

## CAPÍTULO V

### De la inclusión de las personas con discapacidad

**Artículo 23.** Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.

A más tardar el último día hábil de octubre, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo.

El reporte al que se refiere el párrafo anterior, deberá ser enviado a las Cámaras del Congreso de la Unión para su turno a las comisiones competentes.





## CAPÍTULO VI

### Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas

**Artículo 24.** El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Dependencias y Entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:

I. Las disposiciones para la operación de los programas que la Administración Pública Federal desarrolle en la materia considerarán la participación que, en su caso, tenga el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, contando con la intervención que corresponda al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, para facilitar el acceso de los pueblos y comunidades indígenas a sus beneficios;

II. En la ejecución de los programas se considerará la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con base en su cultura y formas de organización tradicionales;

III. El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus Dependencias y Entidades, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo. Cuando corresponda, los recursos a los que se refiere este artículo podrán ser transferidos directamente a los pueblos, municipios y comunidades indígenas, de conformidad con los convenios que para tal efecto se celebren en términos de las disposiciones aplicables.

La entidad federativa correspondiente participará en el ámbito de sus atribuciones en los convenios antes señalados, exclusivamente para que los recursos que se transfieran conforme a lo establecido en el presente párrafo, sean registrados por la entidad federativa en su Cuenta Pública;

**IV.** Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes;

**V.** Se dará preferencia en los programas de infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción, y

**VI.** Se buscará la inclusión financiera de las comunidades indígenas mediante programas de la banca de desarrollo.

Las disposiciones contenidas en el presente Presupuesto de Egresos referidas a los pueblos y comunidades indígenas serán aplicables, en lo conducente, para los pueblos y comunidades afromexicanas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2o., Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables.

## **CAPÍTULO VII**

### **De la inversión pública**

**Artículo 25.** En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley Federal de Deuda Pública.

El monto autorizado a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y condicionada, aprobados en ejercicios fiscales anteriores, asciende



a la cantidad señalada en el Anexo 6.A., de este Decreto. Las variaciones en los compromisos de cada uno de dichos proyectos se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.

Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores, se detallan en el Anexo 6.B., de este Decreto y comprenden exclusivamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.

Por lo que se refiere a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión condicionada, en caso de que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el presente ejercicio fiscal surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, el monto máximo de compromiso de inversión será aquél establecido en el Anexo 6.C., de este Decreto.

Las provisiones necesarias para cubrir las obligaciones de inversión física por concepto de amortizaciones y costo financiero de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa, que tienen efectos en el gasto del presente ejercicio en los términos de las disposiciones aplicables, se incluyen en el Anexo 6.D., de este Decreto. Dichas provisiones se especifican a nivel de flujo en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos y reflejan los montos presupuestarios autorizados, así como un desglose por proyecto.

Los montos de cada uno de los proyectos a que se refiere este artículo se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.

En el último Informe Trimestral del ejercicio, adicionalmente se deberá incluir la información sobre los ingresos generados por cada uno de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en operación; los proyectos que están en construcción, su monto ejercido y comprometido; el monto pendiente de pago de los proyectos concluidos, y la fecha de entrega y de entrada en operación de los

proyectos. Esta información se deberá publicar en la página de Internet de la Comisión Federal de Electricidad.

**Artículo 26.** En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán nuevos proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se observa en el Anexo 4 de este Decreto.

## CAPÍTULO VIII

### De la evaluación del desempeño

**Artículo 27.** La evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los lineamientos emitidos por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones.

Las Dependencias y Entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

I. Todos los programas presupuestarios deberán contar con un instrumento de seguimiento del desempeño actualizado, priorizando la inclusión de indicadores estratégicos.

Los referidos instrumentos consistirán en una matriz de indicadores para resultados, o bien, en el caso de los programas que por su naturaleza o diseño no sean susceptibles de contar con dicha matriz, la Secretaría o, en su caso, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, podrán determinar o, en su caso, autorizar que cuenten con fichas de indicadores del desempeño, en las cuales estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos.





Para la actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño, se deberá considerar, al menos, lo siguiente:

- a) Los avances y resultados obtenidos del seguimiento que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios;
- b) Las evaluaciones y otros ejercicios de análisis realizados conforme al Programa Anual de Evaluación;
- c) Las disposiciones emitidas en las reglas o lineamientos de operación de los programas presupuestarios, según sea el caso;
- d) Los criterios y recomendaciones que, en su caso, emitan la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los términos de las disposiciones aplicables, y
- e) Los elementos contenidos en el diagnóstico a que refiere el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal.

Los instrumentos de seguimiento del desempeño deberán considerar, en el caso de los programas presupuestarios que así lo requieran y sea factible, la inclusión de indicadores que permitan presentar resultados desagregados, de conformidad con lo previsto en los artículos 110, cuarto párrafo, fracción V, y 111, cuarto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las Dependencias y Entidades deberán hacer públicos sus instrumentos de seguimiento al desempeño en su página de Internet.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales el avance en las metas de los indicadores registrados en los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas presupuestarios que conforman el gasto programable previsto en los ramos administrativos y generales y en las Entidades sujetas a control presupuestario directo, considerando la periodicidad de medición de dichos indicadores;

II. El seguimiento a los avances en las metas de los indicadores se reportará en los sistemas que disponga la Secretaría, y se utilizará en las evaluaciones que se realicen;

III. La evaluación se realizará de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación y presentará los resultados de las evaluaciones de acuerdo con los plazos previstos en dicho Programa a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán entregar los resultados de las evaluaciones de tipo complementarias a las que haga referencia el Programa Anual de Evaluación y los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal, a más tardar 30 días posteriores a su realización, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán continuar y, en su caso, concluir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores, así como ejecutar lo relacionado con las evaluaciones para 2024;

IV. Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los principales hallazgos y resultados de las evaluaciones conforme al mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora vigente, definido por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Los compromisos se formalizarán mediante instrumentos específicos, se reportarán los avances y resultados que se alcancen mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño y se publicarán en los términos de las disposiciones aplicables.

La información que se haya obtenido del seguimiento a los compromisos de mejora y de las evaluaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y, en su caso, a ejercicios



fiscales anteriores, se tomará en cuenta como parte de un proceso gradual y progresivo, durante 2024 y para los procesos presupuestarios subsecuentes;

**V.** Efectuar las evaluaciones de los programas presupuestarios en los siguientes términos:

**a)** Por sí mismas, o

**b)** A través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, instituciones académicas y de investigación, u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.

La ejecución y la supervisión de la evaluación, se deberán realizar por una unidad administrativa ajena a la operación del programa a evaluar y al ejercicio de los recursos presupuestarios, en los términos de las disposiciones aplicables.

En el supuesto a que se refiere el inciso b) de la presente fracción, las Dependencias y Entidades, además de realizar la contratación a través de una unidad administrativa ajena a la operación del programa a evaluar y al ejercicio de los recursos presupuestarios, deberán cubrir el costo de las evaluaciones con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine. Asimismo, podrán realizar contrataciones para que las evaluaciones a que se refiere este párrafo abarquen varios ejercicios fiscales, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El total de las erogaciones que, en su caso, se efectúen para realizar las diferentes etapas de las evaluaciones se deberá registrar de manera específica para su plena transparencia y rendición de cuentas;

**VI.** Publicar y dar transparencia a las evaluaciones, en los términos de las disposiciones aplicables.



Las Dependencias y Entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas, los resultados de las evaluaciones y el grado de cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora derivados de las mismas, en los Informes Trimestrales que correspondan, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Dicha información será publicada en las respectivas páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

Por su parte, la Secretaría integrará la información relativa al avance de cumplimiento de metas de los indicadores, a los resultados de las evaluaciones y al seguimiento a los aspectos que sean susceptibles de mejora. Asimismo, las Dependencias y Entidades publicarán dicha información en su página de Internet y la integrarán a los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.

La Secretaría deberá publicar trimestralmente en su página de Internet los avances en el cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora que deriven de las evaluaciones contempladas en los programas anuales de evaluación.

Para tal efecto, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social remitirá a la Secretaría la información derivada de las evaluaciones que haya coordinado, dentro de los 10 días naturales siguientes al término del trimestre que se informa, en la forma que para tal efecto determine la Secretaría.

La Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecerán los modelos de términos de referencia y demás elementos particulares que se requieran para las evaluaciones y coordinarán el proceso correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables y sus competencias respectivas;

**VII.** La Cámara de Diputados, a través de las comisiones, la Auditoría y los centros de estudios correspondientes que lo soliciten, en los términos previstos en las disposiciones aplicables, tendrán acceso a la información relativa a los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas, al seguimiento del avance de cumplimiento de las





metas de los indicadores de los programas, y a las evaluaciones realizadas, misma que será pública y estará disponible en las respectivas páginas de Internet de las Dependencias o Entidades correspondientes.

La Secretaría definirá los criterios específicos a seguir al respecto y proporcionará capacitación y asistencia técnica para que las instancias de la Cámara de Diputados que lo soliciten puedan llevar a cabo directamente las consultas y la generación de los reportes que requieran, con base en la información disponible en el sistema correspondiente;

**VIII.** La Secretaría podrá apoyar a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de planeación, programación, presupuesto, contabilidad y sistemas, así como para instrumentar la evaluación del desempeño, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**IX.** Implantar mecanismos para innovar y modernizar el funcionamiento organizacional y el proceso de presupuesto y gasto público, con el objeto de que la información obtenida del seguimiento del cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, de las evaluaciones realizadas a los programas, y del seguimiento a los resultados de éstas, se utilice gradualmente en las decisiones presupuestarias y en la gestión de los programas. Lo anterior será coordinado por la Secretaría;

**X.** Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño;

**XI.** Publicar en las páginas de Internet de cada Dependencia o Entidad, para dar transparencia, todas las evaluaciones, estudios y encuestas, que con cargo a recursos

fiscales hagan las Dependencias y Entidades, aun cuando no sean parte del Programa Anual de Evaluación, y

**XII.** Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al término del segundo trimestre de 2024, deberán enviar, en los términos que establezca la Secretaría y mediante el sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, informes definitivos sobre el ejercicio, destino, resultados y, en su caso, reintegros, de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2023. Lo anterior, sin perjuicio de la información que deben reportar al finalizar cada trimestre de 2024.

La Secretaría deberá incluir en el segundo Informe Trimestral la información definitiva anual a que hace referencia el párrafo anterior.

Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la información de su competencia que se entregue a la Secretaría, incluyendo su veracidad y calidad.

## **TÍTULO CUARTO**


### **DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS**

#### **CAPÍTULO I**

##### **Disposiciones generales**

**Artículo 28.** Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquellos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:

I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:

- 
- a) Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios;
  - b) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones;
  - c) Se deberán tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país;
  - d) Se deberán considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo;
  - e) Preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato;
  - f) Se promoverá una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos;
  - g) Se asegurará la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;
  - h) Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;
  - i) Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;

**j)** Se promoverán mecanismos para facilitar a los mexicanos repatriados, el acceso a los beneficios de los programas y garantizar su atención y protección de manera prioritaria;

**k)** Deberán promover la eliminación de aquellos obstáculos que limiten el ejercicio de los derechos e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos;

**l)** En ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo;

**m)** Se promoverá la transparencia y acceso a la información pública, así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, y

**n)** Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los programas, y

**II.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:

**a)** La papelería y documentación oficial para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se adquiera para estos programas, por parte de las Dependencias y Entidades, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfieran a las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que se aplique a través de anuncios en medios electrónicos, impresos,



complementarios o de cualquier otra índole, deberá señalar que se realiza con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos y restringirse a lo establecido en el artículo 10 de este Decreto;

**b)** Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado o bien entregado;

**c)** Poner a disposición del público en general un medio de contacto directo, en el cual se proporcione asesoría sobre el llenado de los formatos y sobre el cumplimiento de los requisitos y trámite que deben observarse para obtener los recursos o los beneficios de los programas, y

**d)** Las reglas de operación, los formatos, las solicitudes y demás requisitos que se establezcan para obtener los recursos o los beneficios de los programas; los indicadores de desempeño de los programas, y los medios de contacto de las unidades responsables de los mismos deberán estar disponibles en las páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

La Secretaría publicará en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria la información que permita identificar las características de cada programa federal con base en sus reglas de operación. Para efecto de lo anterior, las Dependencias y Entidades remitirán a la Secretaría la información relacionada con las reglas de operación de los programas federales a su cargo, así como las modificaciones a las mismas, en los términos que la Secretaría determine.

Queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.

Para la entrega de los apoyos a la población objetivo de los programas de subsidios en numerario, las Dependencias y Entidades deberán promover la inclusión financiera



mediante el uso de cuentas bancarias personales, preferentemente a través del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Artículo 29.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas sujetos a reglas de operación deberán observar las siguientes disposiciones para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos:

I. Publicar en sus páginas de Internet los plazos de respuesta a las solicitudes que reciban. Los rechazos deberán estar fundados y motivados;

II. Tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la Dependencia competente y las entidades federativas decidan suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación, éstos deberán celebrarse en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo. Dichos convenios especificarán como mínimo: los programas a que se refieren, las zonas dentro de la respectiva entidad federativa a que se destinarán los recursos, las aportaciones monetarias de cada parte y su calendarización.

El Gobierno Federal y los gobiernos estatales, previa opinión de los Comités de Planeación para el Desarrollo o su equivalente, y dentro del marco del Convenio de Coordinación respectivo, decidirán a qué orden de gobierno corresponde la ejecución de los programas de acuerdo con la naturaleza de cada uno de ellos y a las características de las zonas donde se van a aplicar los programas, para lograr el mejor desarrollo e impacto social de los mismos, y

III. Brindar asesoría a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la integración de los expedientes técnicos que, en su caso, requiera el programa, especialmente a los que se encuentran en condiciones de muy alta y alta marginación.



**Artículo 30.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social deberán enviar a la Secretaría, en los términos y plazos que esta disponga, información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria.

## CAPÍTULO II

### De los criterios específicos para la operación de los programas

**Artículo 31.** Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulten aplicables y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Para estos fines, el Ramo Administrativo 20 Bienestar considera los programas establecidos en el Anexo 25 para dicho ramo.

En los términos de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, y los gobiernos de las entidades federativas se impulsará el trabajo corresponsable en materia de superación de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación y se promoverá el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.

Estos instrumentos promoverán que las acciones y recursos dirigidos a la población en situación de pobreza se efectúen en un marco de coordinación de esfuerzos, manteniendo en todo momento el respeto a los órdenes de gobierno, así como el fortalecimiento del respectivo Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal.

Derivado de estos instrumentos se suscribirán acuerdos y convenios específicos y anexos de ejecución en los que se establecerán: la distribución de los recursos de cada programa o región de acuerdo con sus condiciones de rezago, marginación y pobreza, indicando en lo posible la asignación correspondiente a cada municipio; las atribuciones y responsabilidades de la Federación, las entidades federativas y municipios, y las asignaciones presupuestarias de los órdenes de gobierno en que concurran en sujeción a los programas concertados.

Los convenios a que se refiere este artículo, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el correspondiente medio oficial de difusión de la entidad federativa que corresponda, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que queden íntegramente suscritos.

A efecto de fortalecer la formulación, ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social, se promoverá la celebración de convenios, acuerdos o bases de coordinación interinstitucional entre las Dependencias y Entidades.

Las faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos, o incumplimiento en la entrega oportuna de la información relativa a avances y metas alcanzadas, deberán ser informadas a la Función Pública o a la Secretaría de Bienestar en el ámbito de sus respectivas competencias. Esta última dependencia, después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.







Para el control de los recursos que se asignen a las entidades federativas, el Ejecutivo Federal convendrá con los gobiernos respectivos, los programas o las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores de los programas deberán informar trimestralmente a las entidades federativas y a la Secretaría de Bienestar los avances de ejecución físicos y financieros.

**Artículo 32.** El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:

I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:

- a) Mejorar e incrementar la productividad, cerrando las brechas existentes;
- b) Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan;
- c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;



- d)** Incrementar la contribución de la agricultura nacional a la seguridad alimentaria de todas las personas;
  - e)** Que permita la complementariedad de acciones con las demás Dependencias y Entidades;
  - f)** Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas;
  - g)** Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;
  - h)** Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e
  - i)** Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;
- II.** Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente;
- III.** Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:
- a)** Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria;
  - b)** Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a los



productos básicos y estratégicos a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.

Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

**c)** Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;

**d)** Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información;

**e)** Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;

**f)** Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y

**g)** Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente a los recursos genéticos;

**IV.** Propiciar la competitividad de los productos básicos y estratégicos, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social;



V. Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;

VI. Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);

VII. Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;

VIII. Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción, y

IX. Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las Dependencias y Entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En las reglas de operación de los Programas Federales del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, se deberá establecer que la consulta referida la hará directamente la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y no el beneficiario.

**Artículo 33.** La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo y Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.



**Artículo 34.** La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:

I. Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;

II. Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y

III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.

La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

**Artículo 35.** Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

I. La Secretaría de Educación Pública al diseñar los programas deberá enviar a la Cámara de Diputados un informe sobre cómo dichos programas disminuirán los rezagos de cobertura y absorción en educación media superior y superior en las diversas regiones del país;

II. Las entidades federativas deberán enviar, de manera trimestral, informes tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública, sobre la aplicación

de fondos para la operación de los subsistemas de educación media superior y superior;

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, y

IV. Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

La información a que se refiere este artículo deberá estar disponible de manera permanente y actualizada en la página de Internet de la Secretaría de Educación Pública, la cual deberá enviar dicha información a la Secretaría de manera trimestral.

De conformidad con los Lineamientos Operativos que sean emitidos por la Secretaría de Educación Pública, el otorgamiento de subsidios para organismos descentralizados estatales, conforme al programa presupuestario correspondiente, estará condicionado a que las entidades federativas aporten la parte que les corresponda con cargo a sus presupuestos autorizados.




## TÍTULO QUINTO

### OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL

#### CAPÍTULO ÚNICO

**Artículo 36.** Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la conservación y mantenimiento de los canales y drenes menores; 25 por ciento a la conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.



**Artículo 37.** Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.

La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo.

Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:

- I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;
- II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;
- III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;
- IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y
- V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los lineamientos que emita en la materia el Consejo Nacional de Armonización Contable, las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior llevarán el registro y la vigilancia de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio.

Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior a que se refiere este artículo entregarán a la Secretaría de Educación Pública la información señalada en el mismo, a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda. Dicha Secretaría entregará esta información a la Cámara de Diputados y la publicará en su página de Internet, a más tardar a los 30 días naturales posteriores al periodo correspondiente.


Las autoridades correspondientes para aplicar dichos recursos verificarán que el personal de cada una de las universidades e instituciones de educación media superior y superior públicas, cumplan con sus obligaciones en términos de los contratos laborales correspondientes realizándose, en su caso, la compulsación entre las nóminas y los registros de asistencia.





La Secretaría de Educación Pública enviará la información a que se refiere este artículo a la Secretaría dentro de los 10 días hábiles posteriores a que aquélla la reciba.

**Artículo 38.** Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.



Con el propósito de que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías cuente con los recursos presupuestarios necesarios para cumplir con los objetivos de los programas S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad y S191 Sistema Nacional de Investigadores, previo a incrementar el número de la población objetivo elegible de los programas antes referidos, el Consejo deberá obtener el dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Secretaría.

**Artículo 39.** El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, con la participación que corresponda al Consejo Nacional de Armonización Contable, establecerá los términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en este Presupuesto de Egresos, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable de los tres órdenes de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las disposiciones a que se refiere el párrafo anterior deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar dentro del primer trimestre del año.

El Consejo Nacional de Armonización Contable, a más tardar el último día hábil de diciembre, deberá publicar en su página de Internet un reporte especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el presente artículo, así como:

- I. El monto de los subsidios otorgados a cada una de las entidades federativas y municipios;
- II. El tipo y alcances de los subsidios federales otorgados, y
- III. Los avances y resultados reportados por las entidades federativas y municipios.

#### **Transitorios**

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2024.

**Segundo.** Las disposiciones administrativas emitidas con base en lo dispuesto en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación de ejercicios fiscales anteriores, que se encuentren vigentes hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán aplicándose en lo que no se opongan a éste, hasta en tanto no se emitan nuevas disposiciones administrativas que las reformen o abroguen.

**Tercero.** Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que las Dependencias y Entidades realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier Dependencia, Entidad, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.

Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, las Dependencias, Entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción o modificación de sus programas, podrán continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria en la que se encuentren a la entrada en



vigor del presente Decreto, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas.

Las Dependencias y Entidades deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas.

**Cuarto.** Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las entidades federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación Pública, a fin de que a través de éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta en tanto sean suscritos los convenios de coordinación respectivos.

**Quinto.** Las entidades federativas deberán notificar y realizar la entrega de los recursos federales que correspondan a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los plazos y términos que establecen las leyes federales aplicables, el Presupuesto de Egresos, y en el caso de programas de subsidios o gasto reasignado, conforme a lo previsto en los convenios que celebren con las Dependencias y Entidades que les transfieran recursos federales.

Las entidades federativas no podrán establecer requisitos adicionales ni realizar acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos públicos que por su conducto se transfieran a los municipios y, en su caso, a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Las entidades federativas, por conducto de sus secretarías de finanzas o sus equivalentes, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos, realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de



los 10 días naturales siguientes a la fecha en que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo el número de identificación de la transferencia.

El incumplimiento a lo previsto en la presente disposición, incluyendo el destino de los recursos correspondientes, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil, administrativo o penal que, en su caso, se determinen.

Los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la correcta integración de la información técnica, así como del destino, ejercicio, registro y comprobación de los recursos que les transfieran las entidades federativas respectivas, conforme a lo señalado en este artículo.

**Sexto.** Para el ejercicio 2024, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.

**Séptimo.** Los ejecutores de gasto deberán cubrir con cargo a sus presupuestos autorizados los compromisos u obligaciones que deriven de las determinaciones o las resoluciones emitidas por la autoridad jurisdiccional competente. Para efectos de lo anterior, los ejecutores de gasto deberán ajustar sus presupuestos para el cumplimiento de sus obligaciones, sin que ello implique ampliaciones a los mismos.

**Octavo.** Las Dependencias y Entidades llevarán a cabo las acciones que correspondan para que la entrega de los subsidios y apoyos a la población objetivo se realice de



manera directa a través de la Tesorería de la Federación, en forma electrónica mediante transferencia de recursos para su depósito en las cuentas bancarias de los mismos, salvo que se esté en alguno de los supuestos de excepción regulados en la Ley de Tesorería de la Federación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, o bien, que la Secretaría autorice que se efectúe de manera distinta. Lo anterior, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 28, último párrafo, del presente Decreto.

**Noveno.** Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.

**Décimo.** Los recursos del fondo a que se refiere el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, así como los del fondo referido en el Décimo Séptimo transitorio de la Ley General de Educación, este último en correlación con los diversos 113, fracción XXI, de la Ley General de Educación y 107 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros se podrán administrar mediante los fideicomisos públicos federales sin estructura que respectivamente se constituyan para tales efectos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**Décimo Primero.** Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.

En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones



aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.

**Décimo Segundo.** Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.

Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Décimo Tercero.** Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 03 de noviembre de 2023



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"  
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

**G. ANEXOS**

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>			<b>152,375,679,958</b>
Gasto Programable			
01	Poder Legislativo		16,760,629,404
	Cámara de Senadores		4,955,182,027
	Cámara de Diputados		8,982,854,381
	Auditoría Superior de la Federación		2,822,592,996
03	Poder Judicial		78,327,278,245
	Suprema Corte de Justicia de la Nación		5,787,183,598
	Consejo de la Judicatura Federal		69,417,261,195
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación		3,122,833,452
22	Instituto Nacional Electoral		32,767,037,027
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos		1,722,143,661
41	Comisión Federal de Competencia Económica		697,866,026
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones		1,680,000,000
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales		1,097,353,466
49	Fiscalía General de la República		19,333,372,129
<b>RAMO: 48 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</b>			<b>14,245,298,738</b>
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía		14,245,298,738
<b>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</b>			<b>3,304,534,515</b>
	Tribunal Federal de Justicia Administrativa		3,304,534,515
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>			<b>2,203,622,456,634</b>
Gasto Programable			
02	Oficina de la Presidencia de la República		924,086,369
04	Gobernación		10,868,792,885
05	Relaciones Exteriores		9,994,473,186
06	Hacienda y Crédito Público		28,320,940,825
07	Defensa Nacional		259,433,804,766
08	Agricultura y Desarrollo Rural		74,109,572,158
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		85,688,296,039
10	Economía		3,960,433,717
11	Educación Pública A/ S/ B/		439,017,942,697
12	Salud /		96,989,997,562
13	Marina		71,888,212,535
14	Trabajo y Previsión Social		28,603,160,722
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		12,880,269,834
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales		70,245,462,469
18	Energía		167,736,232,946
20	Bienestar		543,933,015,639
21	Turismo		1,973,687,679
27	Función Pública		1,636,595,246
31	Tribunales Agrarios		958,983,307
35	Seguridad y Protección Ciudadana		105,838,757,408
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal		164,491,682
38	Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación		33,170,745,272
45	Comisión Reguladora de Energía		285,506,948
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos		247,551,341
47	Entidades no Sectorizadas		137,936,636,499
48	Cultura		16,754,896,906



<b>C: RAMOS GENERALES</b>		<b>5,058,023,129,628</b>
<b>Gasto Programable</b>		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	1,421,323,712,303
23	Provisiones Salariales y Económicas	176,855,812,087
25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	82,518,485,922
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	984,484,482,532
<b>Gasto No Programable</b>		
24	Deuda Pública	1,023,011,515,319
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,262,789,085,482
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>		<b>1,821,779,724,136</b>
<b>Gasto Programable</b>		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	475,829,006,741
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	1,345,950,717,395
<b>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>		<b>1,153,338,224,160</b>
<b>Gasto Programable</b>		
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,464,309,333
TVW	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,380,866,387
<b>Gasto No Programable</b>		
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		178,493,228,440
TYT	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	143,341,241,552
TVW	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	35,151,986,888
<b>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</b>		<b>1,340,643,247,769</b>
<b>GASTO NETO TOTAL</b>		<b>9,066,045,800,000</b>

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social, no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye recursos que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emite el Decreto por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido en la Guardería ABC.

4/ Incluye recursos para el Fondo Federal Especial que asegure los recursos económicos necesarios para garantizar la obligatoriedad de los servicios de Educación Superior, de conformidad con lo establecido en la reforma del artículo 3o. Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

5/ Incluye 200 millones de pesos para el fortalecimiento de los servicios personales para las acciones de la expansión de la educación inicial.

6/ Se incluye para el fortalecimiento salarial, 1,500.0 millones de pesos para los Subsistemas de Educación Media Superior Estatales y 500.0 millones de pesos para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas, como parte de la Estrategia 5 "Obligatoriedad y Gratuidad de Educación Media Superior".

Respecto del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas, en los casos que resulte aplicable y previo dictamen, los recursos serán transferidos a las entidades federativas a través del fondo de FAETA Educación Tecnológica del Ramo 33.

#### ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL (pesos) <sup>1)</sup>

Gasto Corriente Estructural	3,627,015,627,368
-----------------------------	-------------------

<sup>1)</sup> La asignación corresponde a montos estimados con base en las reasignaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados.

#### ANEXO 3. GASTOS OBLIGATORIOS (millones de pesos) <sup>1)</sup>

Provisiones para Gastos Obligatorios	5,825,902.1
Provisiones para Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones	7,324,940.7

<sup>1)</sup> La asignación corresponde a montos estimados con base en las reasignaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados.

**ANEXO 4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (millones de pesos)**

En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	0.0
---	-----

**ANEXO 5. COMPROMISOS PLURIANUALES (millones de pesos)**

	Monto
Dependencias y Entidades (Recursos Fiscales)	71,134.31
Entidades de Control Directo	47,895.62
Empresas Productivas del Estado	344,814.31
Poder Judicial	2,164.56
Instituto Nacional Electoral	1,143.89
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	112.16
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	116.40

**ANEXO 5.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (millones de pesos)**

Con base en la fracción VI del artículo 3o. del Presupuesto de Egresos de la Federación, el monto máximo anual de gasto programable para los proyectos de asociación público-privada, asciende a la cantidad de \$60,062.9 millones de pesos, de los cuales para el periodo 2023 se tiene estimado destinar un monto de \$12,755.9 millones de pesos.

PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	ENTIDAD FEDERATIVA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN <sup>1</sup>	MONTO DE INVERSIÓN 2024 <sup>2</sup>	PAGO ANUAL ESTIMADO 2024 <sup>3</sup>
<b>PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>44,879.7</b>	<b>0.0</b>	<b>12,755.9</b>
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</b>		<b>4,478.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Construcción, rehabilitación, adecuación, equipamiento y amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla.	Veracruz	4,478.5	0.0	0.0
<b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>		<b>26,633.1</b>	<b>0.0</b>	<b>8,454.3</b>
Libramiento de la Carretera La Calarza-Amatitlanes.	Puebla	1,267.1	0.0	135.8
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luis Potosí)	Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí	2,314.0	0.0	794.0
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coahuila - Villahermosa)	Tabasco y Veracruz	2,630.3	0.0	772.0
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Matehuala - Saltillo) para el periodo 2017-2027	Nuevo León	2,002.4	0.0	740.5
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Pirámides-Tulancingo-Pachuca) para el periodo 2017-2027	Estado de México e Hidalgo	2,543.8	0.0	646.0
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Saltillo Monterrey - Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027	Cochahuila y Nuevo León	2,736.4	0.0	839.9
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Texcoco -Zaratepec) para el periodo 2017-2027	Estado de México, Tlaxcala y Puebla	1,721.4	0.0	727.5
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Amagatapec - Tapachula) para el periodo 2018-2028.	Chiapas	4,546.4	0.0	1,519.2
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Campeche - Mérida) para el periodo 2018-2028.	Campeche y Yucatán	2,207.1	0.0	678.3
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP San Luis Potosí - Matehuala) para el periodo 2018-2028.	San Luis Potosí	2,211.2	0.0	845.6
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Tampico - Ciudad Victoria) para el periodo 2018-2028.	Tamaulipas	2,454.0	0.0	704.7

<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>		<b>4,742.7</b>	<b>0.0</b>	<b>1,282.7</b>
Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit	Nayarit	2,254.4	0.0	599.9
Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el estado de Chiapas	Chiapas	2,488.3	0.0	682.9
<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</b>		<b>9,025.3</b>	<b>0.0</b>	<b>3,018.9</b>
Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán	Yucatán	1,286.9	0.0	318.7
Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgel en Villahermosa, Tabasco	Tabasco	1,924.3	0.0	505.3
Sustitución del actual Hospital General "Aguas Calientes Ramírez" en Tepic, Nayarit	Nayarit	2,007.9	0.0	740.9
Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México	Ciudad de México	3,806.2	0.0	1,453.9
<b>TOTAL</b>		<b>44,879.7</b>	<b>0.0</b>	<b>12,755.9</b>

Cifras con IVA a pesos de 2024.

Montos de inversión contratados.

El monto de Inversión de los contratos de Asociación Público Privada se estableció en términos nominales.

Para los proyectos de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes se consideran pagos anuales desde el inicio del proyecto, toda vez que la ejecución y operación comienzan simultáneamente.

1/ Monto total estimado en gasto de inversión del sector privado en Infraestructura.

2/ Inversión estimada prevista por el sector privado para el 2024.

3/ Pagos anuales estimados por el Sector Público.

#### ANEXO 6. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos)

##### 6.A. Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores de inversión directa e inversión condicionada

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	488,705,989,837	225,265,037,163	713,971,027,000

##### 6.B. Monto comprometido de proyectos de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	470,478,147,160	400,982,497,997	140,242,774,963

##### 6.C. Monto máximo de compromiso de proyectos de inversión condicionada autorizados en ejercicios fiscales anteriores

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Máximo Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	225,265,037,163	157,061,738,941	122,225,200,597

##### 6.D. Previsiones para pago de amortizaciones y costo financiero de proyectos de inversión directa

	Inversión Física (Amortizaciones)	Costo Financiero	Suma
Comisión Federal de Electricidad	12,404,459,500	6,860,404,276	19,264,863,776

ANEXO 7. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)

		Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
		I	II	III	
<b>Ramos Administrativos</b>					
02	Oficina de la Presidencia de la República	23,768,646	0	3,035,991	26,804,637
04	Gobernación	165,721,375	0	29,365,298	195,086,672
05	Relaciones Exteriores	54,425,920	0	11,208,856	65,634,776
06	Hacienda y Crédito Público	687,567,724	0	123,512,253	811,079,977
07	Defensa Nacional	2,682,652,210	2,422,065,660	863,746,560	5,968,464,430
08	Agricultura y Desarrollo Rural	326,229,839	0	73,310,376	399,540,215
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	382,954,082	0	84,482,508	467,436,591
10	Economía	92,735,882	0	23,506,671	116,242,553
11	Educación Pública	4,636,366,944	24,869,482	2,670,024,419	7,331,260,846
12	Salud	1,400,615,996	410,139,902	193,155,880	2,006,911,778
13	Merma	1,113,516,884	994,892,644	412,515,495	2,520,915,023
14	Trabajo y Previsión Social	82,478,103	0	22,362,089	104,840,192
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	77,669,547	0	21,867,652	99,537,199
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	280,179,461	0	108,427,029	388,606,490
18	Energía	63,363,584	0	3,708,019	67,071,603
20	Bienestar	65,943,339	0	21,979,232	87,922,571
21	Turismo	30,041,568	0	8,526,864	38,568,432
27	Función Pública	65,783,198	0	5,895,861	71,679,059
31	Tribunales Agrarios	26,226,969	0	6,194,926	32,421,895
36	Seguridad y Protección Ciudadana	1,747,501,971	0	367,963,110	2,115,465,081
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	5,927,252	0	326,366	6,253,618
38	Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	243,177,916	0	90,800,704	333,978,619
45	Comisión Reguladora de Energía	7,170,085	0	380,788	7,550,873
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	7,323,969	0	211,200	7,535,169
47	Entidades no Sectorizadas	410,474,428	6,631,861,974	69,871,925	7,112,208,326
48	Cultura	241,711,131	0	15,697,225	257,408,355
<b>Ramos Generales</b>					
23	Provisiones Salariales y Económicas */	21,641,109,343	11,027,710,863	4,366,403,005	37,235,223,211

\*/ Para efectos de control presupuestario y eficiencia del gasto, la administración de estos recursos se considera en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)

	Monto
Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el Ramo General 24 Deuda Pública	1,023,011,515,379
Costo financiero de la deuda de las empresas incluidas en el Anexo 1.E de este Decreto	178,493,228,444
Erogaciones incluidas en el Ramo General 29 Erogaciones para los Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,863
Obligaciones asumidas a través de los programas de apoyo a deudores	900
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	62,489,434,963
<b>Total</b>	<b>1,263,994,179,642</b>

**ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios					
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades		Dependencias y Entidades	
	15,000	284		2,083	
15,000	30,000	315		2,429	
30,000	50,000	345		2,735	
50,000	100,000	359		2,992	
100,000	150,000	451		3,988	
150,000	250,000	509		4,735	
250,000	350,000	573		5,626	
350,000	450,000	629		6,479	
450,000	600,000	640		6,922	
600,000	750,000	712		8,140	
750,000	1,000,000	725		8,673	
1,000,000	1,250,000	827		10,584	
1,250,000	1,500,000	938		12,595	
1,500,000	-	1,050		14,745	

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	458	205	3,461	2,630
15,000	30,000	541	270	4,096	2,970
30,000	50,000	622	328	4,656	3,650
50,000	100,000	690	370	5,167	4,151
100,000	150,000	942	451	7,005	5,179
150,000	250,000	1,090	492	8,272	6,068
250,000	350,000	1,271	526	9,645	6,986
350,000	450,000	1,456	716	11,106	7,935
450,000	600,000	1,558	815	11,887	9,302
600,000	750,000	1,827	977	13,986	11,075
750,000	1,000,000	1,951	1,057	14,919	11,889
1,000,000	1,250,000	2,375	1,229	18,270	13,986
1,250,000	1,500,000	2,827	1,443	21,648	16,334
1,500,000	2,700,000	3,182	1,614	24,534	18,302
2,700,000	-	3,569	1,811	26,502	20,507

ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>153,343,625,318</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>16,955,525</b>
	Conducción de la política interior	14,755,073
	Protección y defensa de los derechos humanos	2,199,452
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>11,632,793,707</b>
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	570,000,000
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,350,000,000
	Procesos de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	1,002,735,999
	Fertilizantes	812,171,459
	Producción para el Bienestar	7,453,796,431
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	444,089,818
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>		<b>2,827,545,000</b>
	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,073,520,000
	Conservación de Infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,404,025,000
	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	350,000,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>21,592,115,647</b>
	Educación para Adultos (INEA)	103,849,079
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	933,851,292
	Normar los servicios educativos	149,679,162
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,963,532,410
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,795,364
	La Escuela es Nuestra	1,332,842,218
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	1,170,107,449
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	3,936,658,675
<b>12 Salud</b>		<b>99,609,745</b>
	Rectoría en Salud	10,270,400
	Prevención y control de enfermedades	41,527,575
	Salud materna, sexual y reproductiva	47,811,770
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>540,268,673</b>
	Procuración de justicia agraria	277,896,242
	Programa de Atención de Conflictos Agrarios	30,796,133
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	231,576,301
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>4,566,771,911</b>
	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,928,385,752
	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	1,802,160,047
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	320,943
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	46,416,155
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	312,599,140
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	143,132,652
	Desarrollo Forestal Sostenible para el Bienestar	333,757,203
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>7,548,720,315</b>
	Programa IMSS-BIENESTAR	7,548,720,315
<b>20 Bienestar</b>		<b>77,331,129,707</b>
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	947,693,522
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	43,294,104,202
	Sembrando Vida	33,089,331,982
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>13,797,161,867</b>
	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	10,237,216,535
	FAM Asistencia Social	3,559,945,332

<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>14,271,085</b>
Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	14,271,085
<b>38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>	<b>13,208,345</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	13,208,345
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>13,294,660,714</b>
Actividades de apoyo Administrativo	189,165,915
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	13,296,938
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,093,635,117
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,920,839,752
Fortalecimiento a la atención médica	169,639,914
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,104,654,945
Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	8,803,428,132
<b>48 Cultura</b>	<b>68,413,077</b>
Educación y cultura indígena	68,413,077

ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Vertiente	Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	Monto
	<b>Total</b>	<b>448,585.5</b>
<b>Competitividad</b>		<b>51,509.8</b>
	<b>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</b>	<b>51,509.8</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>51,509.8</b>
	Fertilizantes	17,489.2
	Procesos de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	12,534.2
	Producción para el Bienestar	16,256.2
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,725.7
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,505.5
<b>Medio Ambiente</b>		<b>2,164.2</b>
	<b>Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales</b>	<b>2,164.2</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>44.6</b>
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	44.6
	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>2,119.7</b>
	Forestal	1,634.8
	Protección al medio ambiente en el medio rural	484.9
	Desarrollo Regional Sustentable	154.7
	PROFEPA	249.9
	Vida Silvestre	80.3
<b>Educativa</b>		<b>71,914.5</b>
	<b>Programa de Educación e Investigación</b>	<b>71,914.5</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>7,391.3</b>
	Colegio de Postgraduados	1,694.7
	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	115.6
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,513.2
	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)	519.5
	Universidad Autónoma Chapingo	3,548.2
	<b>Educación Pública</b>	<b>64,523.2</b>
	Desarrollo de Capacidades Educación	18,825.0
	Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	31,417.9
	Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	13,219.8
	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,260.5

<b>Social</b>		<b>162,937.0</b>
Programa de atención a la pobreza en el medio rural		155,093.5
Relaciones Exteriores		75.0
Atención a migrantes		75.0
Bienestar		150,696.9
Atención a la población agraria		150,696.9
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores		111,768.3
Sembrando Vida		38,928.6
Entidades no Sectorizadas		4,321.6
Atención a la población indígena y afroamericana (INPI)		4,321.6
Programa de Derecho a la Alimentación		3,890.9
Agricultura y Desarrollo Rural		3,890.9
Programa de Abasto Rural a cargo de DICOHSA S.A. de C.V.		2,465.9
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.		1,425.0
Programa de apoyo a la adquisición de leche		3,618.6
Agricultura y Desarrollo Rural		3,618.6
Adquisición de leche nacional		3,618.6
Programa de atención a las mujeres en situación de violencia		334.0
Gobernación		334.0
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF		334.0
<b>Infraestructura</b>		<b>87,628.6</b>
Programa de infraestructura en el medio rural		87,628.6
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		1,704.0
Infraestructura		1,704.0
Mantenimiento de Caminos Rurales		1,704.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales		4,588.4
IMTA		234.2
Infraestructura Hidroagrícola		1,201.4
Programas Hidráulicos		3,152.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		81,336.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		81,336.2
<b>Salud</b>		<b>62,343.8</b>
Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural		62,343.8
Salud		118.0
Salud en población rural		118.0
Desarrollo de Capacidades Salud		118.0
Entidades no Sectorizadas		40,280.2
Salud en población rural		40,280.2
Desarrollo de Capacidades Salud		245.0
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)		40,035.2
Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral		40,035.2
Aportaciones a Seguridad Social		21,945.7
IMSS-BIENESTAR		21,623.7
Seguridad Social Cafeteros		322.0



<b>Agraria</b>		<b>133.4</b>
<b>Programa para la atención de aspectos agrarios</b>		<b>133.4</b>
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>133.4</b>
Atención de aspectos agrarios		133.4
Archivo General Agrario		133.4
<b>Administrativa</b>		<b>9,954.1</b>
<b>Gasto Administrativo</b>		<b>9,954.1</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>7,654.4</b>
Comite Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Cafia de Azúcar		18.2
CONAPESCA		672.0
CONAZA		67.9
Dependencia SADER		4,559.5
FIRCO		299.8
INCA RURAL		37.1
SENASICA		1,824.6
SIAP		110.0
SNICS		65.5
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>1,340.7</b>
Dependencia SEDATU		1,340.7
<b>Tribunales Agrarios</b>		<b>959.0</b>
Tribunales Agrarios		959.0

ANEXO 11.1. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)

Entidad	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Aguascalientes	24.6
Baja California	33.2
Baja California Sur	32.3
Campeche	57.9
Coahuila	54.0
Colima	28.9
Chiapas	116.1
Chihuahua	79.9
Ciudad de México	4.1
Durango	61.0
Guanajuato	72.4
Guerrero	72.0
Hidalgo	55.9
Jalisco	115.4
Estado de México	50.0
Michoacán	127.1
Morelos	38.0
Nayarit	69.4
Nuevo León	53.3
Oaxaca	52.4
Puebla	72.7
Querétaro	28.9
Quintana Roo	30.3
San Luis Potosí	61.0
Sinaloa	238.5
Sonora	98.6

Tabasco		61.7
Tamaulipas		89.1
Tlaxcala		14.7
Veracruz		114.4
Yucatán		53.1
Zacatecas		47.8
<b>Total</b>		<b>2,108.6</b>

ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)

Ramo Unidad Responsable		Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto
<b>Total</b>		<b>126,475,443,695</b>	<b>21,513,337,824</b>	<b>147,988,781,519</b>
<b>05</b>	<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>5,300,000</b>	<b>0</b>	<b>5,300,000</b>
K00	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	5,300,000	0	5,300,000
<b>08</b>	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>5,981,252,582</b>	<b>160,367,703</b>	<b>6,141,620,285</b>
A11	Universidad Autónoma Chapingo	2,960,935,718	3,600,000	2,964,535,718
D00	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	432,986	0	432,986
IZC	Colegio de Postgraduados	1,602,170,940	24,291,000	1,626,461,940
JAG	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,417,712,938	132,476,703	1,550,189,641
<b>09</b>	<b>Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>	<b>228,359,995</b>	<b>1,000,000</b>	<b>229,359,995</b>
A00	Instituto Mexicano del Transporte	155,446,101	0	155,446,101
JZN	Agencia Espacial Mexicana	72,913,894	1,000,000	73,913,894
<b>10</b>	<b>Economía</b>	<b>429,567,000</b>	<b>1,501,805,691</b>	<b>1,931,372,691</b>
192	Dirección General de Normatividad Mercantil	3,000,000	0	3,000,000
194	Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior	730,000	0	730,000
610	Dirección General de Minas	10,000,000	0	10,000,000
K2H	Centro Nacional de Metrología	175,710,040	176,645,591	352,355,631
KBV	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	0	238,964,899	238,964,899
EAT	Procuraduría Federal del Consumidor	0	6,257,085	6,257,085
LAU	Servicio Geológico Mexicano	240,126,960	1,079,938,116	1,320,065,076
<b>11</b>	<b>Educación Pública</b>	<b>51,145,294,768</b>	<b>1,713,415,511</b>	<b>52,858,710,279</b>
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	10,175,095,528	0	10,175,095,528
514	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	746,251,311	0	746,251,311
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	1,655,438	0	1,655,438
611	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios	1,323,344	0	1,323,344
A00	Universidad Pedagógica Nacional	125,527,411	0	125,527,411
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana	4,408,064,658	64,538,345	4,472,603,003
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México	17,935,223,622	993,868,656	18,929,092,278
B0G	Instituto Politécnico Nacional	5,446,575,745	0	5,446,575,745
K00	Universidad Abierta y a Distancia de México	33,078,420	0	33,078,420
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	169,814,391	0	169,814,391
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,835,534,044	464,106,798	3,299,640,842
L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	103,824,256	26,877,789	130,702,045
L8K	El Colegio de México, A.C.	709,802,514	156,585,216	866,387,730
M00	Tecnológico Nacional de México	7,305,409,270	0	7,305,409,270
MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Naro	1,148,114,819	7,437,707	1,155,552,526

<b>12</b>	<b>Salud</b>	<b>11,542,688,037</b>	<b>318,313,017</b>	<b>11,861,001,054</b>
100	Secretaría	41,381,176	0	41,381,176
610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	7,261,938,817	0	7,261,938,817
M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chapas	7,229,422	2,500,000	9,729,422
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente MÚÑIZ	126,123,022	11,355,000	137,478,022
M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	30,720,325	114,160	30,834,485
NAW	Hospital Juárez de México	290,031,040	0	290,031,040
NBB	Hospital General "Dr. Manuel Cea González"	122,035,963	0	122,035,963
NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	290,384,481	2,379,953	292,764,434
NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	259,227,758	5,085,200	264,312,958
NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	13,985,861	13,715	13,999,576
NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	8,786,422	153,000	8,939,422
NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	154,980,198	3,000,000	157,980,198
NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	1,710,172	562,000	2,272,172
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapa-Icauca	9,217,731	1,497,024	10,714,755
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	144,449,628	0	144,449,628
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	215,583,054	28,796,977	244,380,031
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	267,804,134	12,454,652	280,258,786
NCE	Instituto Nacional de Genética	73,845,514	4,500,000	78,345,514
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	441,855,056	120,508,560	562,363,616
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	224,798,831	29,650,000	254,448,831
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	132,700,465	8,900,061	141,600,526
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	331,713,179	2,588,000	334,293,179
NDE	Instituto Nacional de Dermatología Isidro Espinosa de los Reyes	264,930,983	5,658,600	270,589,583
NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	190,677,763	2,172,047	192,849,810
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	559,217,070	41,124,559	600,341,629
NEF	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	0	35,307,509	35,307,509
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	77,359,972	0	77,359,972
<b>13</b>	<b>Marina</b>	<b>14,700,000</b>	<b>0</b>	<b>14,700,000</b>
122	Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico	14,700,000	0	14,700,000
<b>16</b>	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>430,475,587</b>	<b>200,000,000</b>	<b>630,475,587</b>
RJE	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	234,231,457	200,000,000	434,231,457
RJJ	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	196,244,130	0	196,244,130
<b>18</b>	<b>Energía</b>	<b>21,208,831,913</b>	<b>9,213,592,639</b>	<b>30,422,424,552</b>
211	Dirección General de Energías Limpias	286,191,729	0	286,191,729
300	Subsecretaría de Electricidad	20,000,000,000	0	20,000,000,000
TOK	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	317,843,811	698,584,430	1,016,428,241
TOO	Instituto Mexicano del Petróleo	0	8,143,981,379	8,143,981,379
TOQ	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	604,795,373	365,026,830	969,822,203
<b>21</b>	<b>Turismo</b>	<b>18,604,707</b>	<b>0</b>	<b>18,604,707</b>
416	Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística	18,604,707	0	18,604,707
<b>23</b>	<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>1,805,532,950</b>	<b>0</b>	<b>1,805,532,950</b>
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	1,805,532,950	0	1,805,532,950
<b>36</b>	<b>Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>81,378,882</b>	<b>0</b>	<b>81,378,882</b>
E00	Centro Nacional de Prevención de Desastres	81,378,882	0	81,378,882
<b>38</b>	<b>Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>	<b>33,170,745,272</b>	<b>5,007,648,329</b>	<b>38,178,393,601</b>
90A	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	72,610,917	4,123,919	76,734,836
90C	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	223,971,463	32,959,056	256,930,521
90E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	230,369,308	26,492,056	256,861,364
90G	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	223,071,290	76,592,698	299,663,988
90I	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	231,912,893	54,901,190	286,814,083
90K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	136,551,356	40,538,322	177,089,678
90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	456,368,379	30,570,605	486,938,984
90O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	560,873,077	14,863,709	575,736,786

90Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	325,175,568	50,184,115	375,359,683
90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	221,620,710	7,115,038	228,735,748
90U	Centro de Investigación en Química Aplicada	228,730,867	34,780,754	263,511,621
90W	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	369,388,719	6,352,198	375,740,917
90X	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	25,722,398,901	0	25,722,398,901
90Y	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	342,255,746	256,617,526	598,873,272
91A	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	0	1,186,689,907	1,186,689,907
91C	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	377,126,526	35,841,949	412,968,475
91E	El Colegio de la Frontera Sur	430,471,952	41,190,090	471,662,042
91I	El Colegio de Michoacán, A.C.	175,466,021	2,787,930	178,253,951
91K	El Colegio de San Luis, A.C.	140,058,832	12,000,000	152,058,832
91M	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	0	2,034,769,859	2,034,769,859
91O	Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	99,691,465	266,698,667	366,380,132
91Q	Instituto de Ecología, A.C.	330,436,184	68,165,297	398,601,481
91S	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	220,764,103	4,394,225	225,158,328
91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	419,592,445	37,312,834	456,905,279
91W	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	168,009,514	105,593,578	273,603,092
92U	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	363,619,082	424,686,407	788,305,489
92W	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	648,764,976	95,599,972	744,364,948
92Y	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	451,454,978	55,726,536	507,181,514
48	<b>Cultura</b>	<b>189,977,717</b>	<b>0</b>	<b>189,977,717</b>
D00	Instituto Nacional de Antropología e Historia	189,977,717	0	189,977,717
49	<b>Fiscalía General de la República</b>	<b>141,011,226</b>	<b>0</b>	<b>141,011,226</b>
190	Instituto Nacional de Ciencias Penales	141,011,226	0	141,011,226
	<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>0</b>	<b>877,144,984</b>	<b>877,144,984</b>
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	0	877,144,984	877,144,984
	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>81,723,059</b>	<b>27,620,636</b>	<b>109,343,695</b>
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	81,723,059	27,620,636	109,343,695
	<b>Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>0</b>	<b>2,492,429,314</b>	<b>2,492,429,314</b>
TW	CFE Consolidado	0	2,492,429,314	2,492,429,314

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>419,434,147,380</b>
<b>01 Poder Legislativo</b>		<b>6,000,000</b>
	Actividades derivadas del trabajo legislativo	6,000,000
	H. Cámara de Senadores	6,000,000
<b>04 Gobernación</b>		<b>1,194,095,538</b>
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres <sup>1/</sup>	363,515,947
	Planeación demográfica del país	3,000,000
	Protección y defensa de los derechos humanos	1,606,750
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	6,284,099
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	334,014,744
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	485,673,998
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>17,000,000</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	12,000,000
	Actividades de apoyo Administrativo	4,000,000
	Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral	1,000,000

<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>4,000,000</b>
	Actividades de apoyo Administrativo	4,000,000
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>147,726,176</b>
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	147,726,176
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>15,296,836,003</b>
	Adquisición de leche nacional	552,324,996
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	840,749,999
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,479,539,999
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	3,348,010,067
	Fertilizantes	4,265,724,093
	Producción para el Bienestar	4,411,430,536
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	399,056,313
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>		<b>15,149,695</b>
	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	15,149,695
<b>10 Economía</b>		<b>441,700</b>
	Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	401,700
	Actividades de apoyo Administrativo	40,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>102,847,327,289</b>
	Servicios de Educación Media Superior	3,907,165,106
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	14,837,906,405
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	4,981,937,806
	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	2,249,436
	Actividades de apoyo Administrativo	1,119,801
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	38,543,975,375
	Programa de Becas Elsa Acuña	870,648,073
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	18,316,884
	Programa de Cultura Física y Deporte	885,247,066
	Programa Nacional de Inglés	725,369,049
	La Escuela es Nuestra	13,326,057,462
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	5,760,735,518
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	18,986,599,309
<b>12 Salud</b>		<b>5,526,935,919</b>
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	23,625,991
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	193,402,073
	Atención a la Salud	1,312,035,432
	Prevención y atención contra las adicciones	58,626,437
	Programa de vacunación	834,000,000
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	454,880,082
	Salud materna, sexual y reproductiva	2,217,307,752
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	433,058,153
<b>13 Marina</b>		<b>6,860,000</b>
	Sistema Educativo naval y programa de becas	6,860,000
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>12,916,353,715</b>
	Promoción de justicia laboral	40,000,000
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	28,949,802
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	24,732,541
	Jóvenes Construyendo el Futuro	12,822,671,372
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>5,916,621,757</b>
	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	13,445,230
	Programa de Vivienda Social	2,166,014,098
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	3,737,162,429
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>144,488,936</b>
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	377,220
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	77,360,275
	Desarrollo Forestal Sostenible para el Bienestar	66,751,441

<b>18 Energía</b>		<b>5,397,782</b>
	Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	99,760
	Actividades de apoyo Administrativo	5,148,022
	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	150,000
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>291,415</b>
	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	291,415
<b>20 Bienestar</b>		<b>267,045,562,171</b>
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras	2,814,265,873
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	251,774,136,022
	Sembrando Vida	12,457,160,276
<b>21 Turismo</b>		<b>5,764,000</b>
	Planeación y conducción de la política de turismo	5,764,000
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>		<b>72,062,855</b>
	Gestión Administrativa	1,200,000
	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	28,955,023
	Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	2,080,000
	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	26,000,734
	Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	11,282,002
	Vinculación con la sociedad	1,084,265
	Tecnologías de información y comunicaciones	1,480,831
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>39,554,442</b>
	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	34,780,535
	Actividades relacionadas a la Igualdad de Género Institucional	4,773,907
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>		<b>4,040,569</b>
	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	4,040,569
<b>38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>		<b>6,807,353,903</b>
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	6,807,353,903
<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>		<b>136,868,233</b>
	Producción y difusión de información estadística y geográfica	136,868,233
<b>41 Comisión Federal de Competencia Económica</b>		<b>1,000,000</b>
	Actividades de apoyo Administrativo	1,000,000
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>		<b>9,273,789</b>
	Fortalecimiento e innovación institucional para el desarrollo de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión	2,680,000
	Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias	10,000
	Actividades de apoyo Administrativo	6,583,789
<b>45 Comisión Reguladora de Energía</b>		<b>300,000</b>
	Regulación y permisos de electricidad	100,000
	Regulación y permisos de Hidrocarburos	100,000
	Actividades de apoyo Administrativo	100,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>1,157,528,570</b>
	Atención a Víctimas	7,778,199
	Actividades de apoyo Administrativo	14,572,883
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	7,297,325
	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	532,547,959
	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	419,531,040
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	115,741,164
<b>48 Cultura</b>		<b>32,511,559</b>
	Desarrollo Cultural	29,365,707
	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	4,155,852

<b>49 Fiscalía General de la República</b>		<b>76,801,365</b>
	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	70,444,333
	Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales	504,075
	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	1,200,000
	Actividades de apoyo Administrativo	4,652,957
<b>18 Energía <sup>2/</sup></b>		<b>294,812</b>
	Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional	294,812
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social <sup>2/</sup></b>		<b>26,613,987,060</b>
	Prevención y Control de Enfermedades	2,766,317,231
	Servicios de guardería	15,285,267,516
	Atención a la Salud	8,562,412,313
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado <sup>2/</sup></b>		<b>3,039,593,643</b>
	Equidad de Género	1,501,109
	Prevención y Control de Enfermedades	3,038,092,534
<b>Petróleos Mexicanos <sup>2/</sup></b>		<b>12,700,000</b>
	Actividades de apoyo Administrativo	12,700,000
<b>Comisión Federal de Electricidad <sup>2/</sup></b>		<b>6,387,579</b>
	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	1,671,315
	Operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión	1,416,200
	Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica	1,804,400
	Comercialización de energía eléctrica y productos asociados	540,000
	Prestación de servicios corporativos	673,664
	Funciones en relación con Estrategias de Negocios Comerciales, así como potenciales nuevos negocios	117,000
	Actividades de apoyo Administrativo	100,000
	Planeación Estratégica de la Comisión Federal de Electricidad	65,000

1/ Considera recursos para la Acción 446 "Construcción, equipamiento y operación de los Centros de Justicia para las Mujeres" por un monto de \$134,796,175.00 con objeto de dar cumplimiento a la Reforma de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Centros de Justicia para las Mujeres.

2/ El presupuesto no suma en el total, por ser recursos propios.

#### ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>624,988,107,770</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>494,701,521</b>
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	180,686,777
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	334,014,744
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>129,147,184</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	129,147,184
<b>11 Educación Pública</b>		<b>49,795,458,706</b>
	Atención de Plantales Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)	29,879,397
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	7,873,317,350
	Educación para Adultos (INEA)	328,222,034
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	760,709,970
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	2,340,214,897
	La Escuela es Nuestra	26,940,427,806
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	9,973,951,721
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,089,197
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,547,646,293

<b>12 Salud</b>		<b>5,885,803,137</b>
	Asistencia social y protección del paciente	599,566,938
	Atención a la Salud	1,559,677,427
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	118,315,187
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	142,306,962
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	583,996,175
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	41,102,121
	Salud materna, sexual y reproductiva	993,095,718
	Servicios de asistencia social integral	1,847,742,609
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>15,268,110,848</b>
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	24,732,541
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	28,949,802
	Jóvenes Construyendo el Futuro	15,214,428,505
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>1,314,061,000</b>
	Programa de Vivienda Social	1,296,840,956
	Programa Nacional de Reconstrucción	17,220,044
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>18,046,327,425</b>
	Programa IMSS-BIENESTAR	18,046,327,425
<b>20 Bienestar</b>		<b>520,890,223,579</b>
	Desarrollo integral de las personas con discapacidad	34,918,133
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	451,764,000,151
	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	26,863,952,377
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,960,369,786
	Sembrando Vida	38,928,625,861
	Servicios a grupos con necesidades especiales	336,357,271
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>37,841,947</b>
	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos	26,568,981
	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	11,272,966
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>13,057,680,432</b>
	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	4,321,592,667
	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	8,736,087,765
<b>48 Cultura</b>		<b>68,413,077</b>
	Educación y cultura indígena	68,413,077
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>		<b>338,914</b>
	Atención a Personas con Discapacidad	338,914

**ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>10,647,070,262</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>1,020,505</b>
<b>12 Salud</b>		<b>7,104,035</b>
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>2,112,696</b>
	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	2,112,696
<b>18 Energía</b>		<b>374,257,083</b>
	Secretaría de Energía	286,191,729
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	87,365,354
	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	700,000
<b>Petróleos Mexicanos</b>		<b>20,000,000</b>
	Pemex Transformación Industrial	20,000,000
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>		<b>10,242,575,944</b>
	CFE Consolidado*	10,242,575,944

\*Incluye la Inversión Financada de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.



ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>233,961,382,224</b>
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>125,937,262,357</b>
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tien Maya	5,937,262,358
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999.999
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>2,126,754,532</b>
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	10,782,782
	Generación de Proyectos de Investigación 1/	1,517,258
	Actividades de apoyo administrativo	10,065,221
	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	10,904,688
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	427,500,000
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	988,380,000
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	107,764,591
	Producción para el Bienestar	566,999,993
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	4,860,000
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>		<b>128,000,000</b>
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	128,000,000
<b>10 Economía</b>		<b>3,260,010</b>
	Estudios de preinversión 1/	3,260,010
<b>11 Educación Pública</b>		<b>3,454,631,997</b>
	Servicios de Educación Media Superior	1,618,647,721
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	276,384,398
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	1,534,477,805
	Programa de Becas Elsa Acuña	2,922,081
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	22,199,992
<b>12 Salud</b>		<b>419,014,150</b>
	Protección Contra Riesgos Sanitarios	17,645,442
	Vigilancia epidemiológica	401,368,709
<b>13 Marina</b>		<b>13,765,275</b>
	Empiear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	13,005,275
	Operación y conservación de infraestructura ferroviaria 1/	760,000
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>458,560,552</b>
	Programa de Vivienda Social	43,320,282
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	415,240,270
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>7,158,091,176</b>
	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	4,717,694
	Investigación científica y tecnológica	216,643,869
	Protección Forestal	1,488,488,417
	Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	179,762,315
	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	68,870,817
	Regulación Ambiental	82,912,637
	Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	61,930,227
	Gestión integral y sustentable del agua	1,238,369,352
	Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable	81,753,461
	Actividades de apoyo administrativo	13,043,037
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4,117,451
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	125,791,915
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	154,720,550
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	717,634,778
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,699,700,357
	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	903,562,985
	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	116,071,614

<b>18 Energía</b>		<b>428,718,692</b>
	Actividades de apoyo administrativo	7,902,472
	Conducción de la política energética	55,275,644
	Coordinación de la política energética en electricidad	4,237,476
	Coordinación de la política energética en hidrocarburos	7,070,755
	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	68,040,617
	Recursos destinados a la transición e investigación en materia energética	286,191,729
<b>20 Bienestar</b>		<b>36,137,248,336</b>
	Sembrando Vida	36,137,248,336
<b>21 Turismo</b>		<b>212,023,150</b>
	Escalas náuticas en Mar de Cortés y otras unidades de negocios 1/	211,289,550
	Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables	733,600
<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>		<b>18,213,081,885</b>
	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	17,984,761,420
	Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	228,320,465
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>		<b>190,683,882</b>
	Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	190,683,882
<b>38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>		<b>297,736,719</b>
	Investigación científica, desarrollo e innovación	148,862,249
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	148,854,470
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>31,915,053</b>
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	31,915,053
<b>Petróleos Mexicanos 1/</b>		<b>1,878,394,012</b>
	Operación y mantenimiento de la infraestructura en ecología	300,000
	Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos	1,839,738,036
	Mantenimiento de infraestructura	38,355,976
<b>Comisión Federal de Electricidad 1/</b>		<b>36,872,240,446</b>
	Servicio de transporte de gas natural	34,757,293,640
	Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	2,260,000
	Proyectos de infraestructura económica de electricidad	252,130,000
	Mantenimiento de infraestructura	1,860,556,806

1/ Recursos Propios

#### ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>575,455,230,718</b>
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>2,666,290,698</b>
	Sistema educativo militar	2,666,290,698
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>2,867,279,733</b>
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	1,575,207,793
	Preços de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	752,051,996
	Producción para el Bienestar	540,019,944
<b>11 Educación Pública</b>		<b>320,337,313,464</b>
	<b>Educación Básica</b>	<b>26,278,675,436</b>
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	1,131,136,735
	Producción y transmisión de materiales educativos	404,880,220
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	69,002,573
	Educación para Adultos (INEA)	302,309,814
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	593,957,057
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	17,454,415,512
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	27,897,173
	Programa Nacional de Inglés	429,833,953
	La Escuela es Nuestra	5,560,922,308
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	235,820,091

Educación Media Superior	131,664,471,508
Servicios de Educación Media Superior	56,503,648,303
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,978,782
Normalización y certificación en competencias laborales	2,450,847,455
Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	45,699,161
Educación Física de Excelencia	488,958,900
Programa de Becas Elsa Acuña	150,578,184
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	23,715,265
Atención de Plantales Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)	29,879,397
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	38,185,589,148
Subsidios para organismos descentralizados estatales	33,712,440,142
Apoyos a centros y organizaciones de educación	70,136,772
Educación Superior	154,624,949,133
Servicios de Educación Superior y Posgrado	57,507,754,712
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	6,523,125,524
Programa de Becas Elsa Acuña	1,704,920,149
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	151,690,617
Programa de Cultura Física y Deporte	1,455,739,619
Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,945,913,313
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	798,426,337
Subsidios para organismos descentralizados estatales	75,193,149,567
Expansión de la Educación Media Superior y Superior	833,473,628
Apoyos a centros y organizaciones de educación <sup>1,2,3</sup>	510,755,666
Posgrado	7,769,017,387
Servicios de Educación Superior y Posgrado	6,192,485,296
Programa de Becas Elsa Acuña	147,038,778
Subsidios para organismos descentralizados estatales	1,429,493,313
12 Salud	1,283,850,389
Prevencción y atención contra las adicciones	907,857,706
Prevencción y atención de VIH/SIDA y otras ITS	375,992,684
13 Marina	639,541,505
Sistema Educativo naval y programa de becas	639,541,505
14 Trabajo y Previsión Social	23,535,917,052
Instituto Mexicano de la Juventud <sup>3J</sup>	129,103,968
Jóvenes Construyendo el Futuro	23,406,813,084
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	280,820
Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	280,820
19 Aportaciones a Seguridad Social	7,682,478,392
Seguro de Enfermedad y Maternidad <sup>4J</sup>	7,682,478,392
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	17,119,370,043
Servicios de educación básica en la Ciudad de México	15,671,896,132
Servicios de educación normal en la Ciudad de México	1,378,366,007
Becas para la población atendida por el sector educativo	69,107,904
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	132,639,492,140
Educación Básica	125,593,231,369
FAM Infraestructura Educativa Básica	3,354,322,866
FAETA Educación de Adultos	524,690,474
FONE Servicios Personales	111,275,811,797
FONE Otros de Gasto Corriente	2,896,726,781
FONE Gasto de Operación	4,385,855,047
FONE Fondo de Compensación	3,155,724,404
Educación Media Superior	769,747,368
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	94,709,537
FAETA Educación Tecnológica	675,037,831

<b>Educación Superior</b>	<b>6,276,513,403</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	6,276,513,403
<b>38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>	<b>44,265,011</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	44,265,011
<b>47 Entidades no Sectorizadas <sup>5/</sup></b>	<b>211,667,505</b>
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	211,667,505
<b>48 Cultura</b>	<b>13,982,434</b>
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	13,982,434
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>53,631,459,645</b>
Prevención y control de enfermedades	407,195,931
Atención a la Salud	53,224,269,714
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>12,782,021,888</b>
Prevención y Control de Enfermedades	3,699,870,610
Atención a la Salud	9,082,151,278

1./ Incluye 150 millones de pesos para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

2./ Incluye subsidios para operación de la Academia Mexicana de la Historia.

3./ El Instituto Mexicano de la Juventud se reporta en el Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social", como resultado del cambio en la Coordinación Sectorial al pasar de la Secretaría de Bienestar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

4./ Considera los recursos asignados al componente del Seguro de Salud para Estudiantes.

5./ Programa operado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

#### ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>979,246,300,612</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>167,538,254</b>
	Atención a refugiados en el país	5,337,738
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	77,430,662
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	40,836,767
	Registro e Identificación de Población	43,933,087
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>4,000,000</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	4,000,000
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>1,950,181,732</b>
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	1,084,842,958
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	865,338,774
<b>11 Educación Pública</b>		<b>226,352,515,397</b>
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	9,684,255,892
	Atención de Plantales Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)	29,879,397
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	33,451,598,738
	Educación Física de Excelencia	488,356,900
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	5,836,570,573
	Educación para Adultos (INEA)	190,023,312
	Expansión de la Educación Inicial	849,152,462
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	760,709,970
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,978,782
	La Escuela es Nuestra	28,358,345,059
	Normalización y certificación en competencias laborales	954,498,234
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,762,432,003
	Producción y transmisión de materiales educativos	404,880,220
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	49,869,758,606
	Programa de Becas Elisa Acuña	118,206,001
	Programa de Cultura Física y Deporte	544,722,028
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	205,719,962
	Programa Nacional de Inglés	736,197,115
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	116,705,841
	Servicios de Educación Media Superior	56,264,482,171
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	33,712,440,142

<b>12 Salud</b>		<b>14,827,386,833</b>
	Atención a la Salud	4,478,972,160
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	281,630,363
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	293,588,719
	Prevención y atención contra las adicciones	778,651,806
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,720,020
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	195,307,929
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	6,110,938
	Programa de vacunación	5,601,725,740
	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	100,498,045
	Salud materna, sexual y reproductiva	1,325,203,477
	Servicios de asistencia social integral	1,763,987,635
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>20,001,038</b>
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	14,839,525
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	5,161,513
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>1,290,944,402</b>
	Programa de Vivienda Social	1,290,944,402
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>8,070,912,414</b>
	Programa IMSS-BIENESTAR	8,070,912,414
<b>20 Bienestar</b>		<b>10,462,511,157</b>
	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	7,611,466,729
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,851,044,428
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>		<b>7,534,894</b>
	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	7,534,894
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>		<b>49,935,305,425</b>
	Becas para la población atendida por el sector educativo	199,043,503
	Servicios de educación básica en la Ciudad de México	49,736,261,922
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>556,585,384,948</b>
	FAETA Educación de Adultos	371,236,479
	FAETA Educación Tecnológica	5,122,983,421
	FAM Asistencia Social	14,003,391,697
	FAM Infraestructura Educativa Básica	12,841,971,158
	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	852,385,835
	FASSA	26,580,689,707
	FONE Fondo de Compensación	12,880,507,772
	FONE Gasto de Operación	17,901,857,336
	FONE Otros de Gasto Corriente	11,823,374,615
	FONE Servicios Personales	454,186,986,928
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>8,499,564</b>
	Atender asuntos relacionados con las niñas, niños y adolescentes y las familias.	8,499,564
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>		<b>6,612,000</b>
	Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias	6,612,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas<sup>1</sup></b>		<b>33,673,494,164</b>
	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	1,591,282,502
	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	32,082,201,661
<b>48 Cultura</b>		<b>39,492,309</b>
	Desarrollo Cultural	13,196,197
	Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	2,110,728
	Servicios Cinematográficos	937,765
	Servicios educativos culturales y artísticos	23,247,618
<b>49 Fiscalía General de la República</b>		<b>5,003,141</b>
	Actividades de apoyo administrativo	2,163,141
	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	2,200,000
	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	650,000

<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>54,184,754,577</b>
Atención a la Salud	32,891,974,709
Prestaciones sociales	258,411,334
Prevención y Control de Enfermedades	5,751,111,018
Servicios de guardería	15,285,257,516
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>21,674,218,364</b>
Atención a la Salud	18,390,130,272
Prevención y Control de Enfermedades	271,058,706
Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	3,013,031,386

1 Se reporta por Unidad Responsable

**ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>339,104,293,645</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>685,094,100</b>
	Conducción de la política interior	37,374,109
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	77,430,662
	Impulso a la democracia participativa y fomento a la construcción de paz en México	17,165,291
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	363,515,947
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	159,261,810
	Protección y defensa de los derechos humanos	30,346,289
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>195,174,663</b>
	Detección y prevención de delitos financieros	195,174,663
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>7,735,409,367</b>
	Derechos humanos	77,075,545
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	147,726,176
	Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	4,844,316,948
	Sistema educativo militar	2,666,290,698
<b>11 Educación Pública</b>		<b>207,611,291,870</b>
	Atención al deporte	667,040,302
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	29,524,940,063
	Desarrollo Cultural	4,442,746,210
	Educación Física de Excelencia	4,889,589
	Educación para Adultos (INEA)	34,549,693
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	8,307,762,885
	La Escuela es Nuestra	20,418,008,442
	Producción y distribución de libros y materiales culturales	141,276,704
	Producción y transmisión de materiales educativos	606,095,246
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	49,869,758,606
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,876,203,540
	Programa de Cultura Física y Deporte	151,278,887
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	200,007,567
	Servicios de Educación Media Superior	51,930,723,757
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	29,633,291,508
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	9,600,716,970
<b>12 Salud</b>		<b>2,835,687,783</b>
	Prevención y atención contra las adicciones	1,600,836,593
	Prevención y Control de Enfermedades	49,764,129
	Salud materna, sexual y reproductiva	1,185,085,060
<b>13 Marina</b>		<b>6,451,720,602</b>
	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	5,375,142,962
	Sistema Educativo naval y programa de becas	1,076,577,640

<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>24,256,789,657</b>
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno		2,052,405
Actividades de apoyo administrativo		22,140,426
Articulación de Políticas Integrales de Juventud		24,732,541
Capacitación para Incrementar la Productividad		1,055,025
Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales		1,053,525
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral		1,030,353
Jóvenes Construyendo el Futuro		24,204,725,382
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>3,737,162,429</b>
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)		3,737,162,429
<b>20 Bienestar</b>		<b>15,028,243,803</b>
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras		2,960,369,786
Sembrando Vida		12,067,874,017
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>15,983,251,241</b>
FAETA Educación Tecnológica		924,017,781
FASP		9,210,881,077
FORTAMUN		5,848,352,383
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>		<b>52,322,027,767</b>
Actividades de apoyo administrativo		11,017,297,912
Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública		293,882,598
Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública *		1,079,363,467
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos		37,810,495,053
Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones		2,120,968,737
<b>48 Cultura</b>		<b>2,262,440,355</b>
Desarrollo Cultural		1,585,560,272
Educación y cultura indígena		66,413,077
Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales		628,467,006

\* Recursos asignados para atender lo previsto en el transitorio Segundo del Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019; mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2022.

**ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)**

	<b>Monto</b>
<b>Provisiones Salariales</b>	<b>20,926,999,421</b>
Situaciones laborales supervenientes	20,926,999,421
<b>Provisiones Económicas</b>	<b>18,373,081,885</b>
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	17,984,761,420
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	228,320,465
Comisiones y pago a CECOBAN	160,000,000
<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>37,235,223,211</b>
<b>Desarrollo Regional</b>	<b>57,423,233</b>
Provisión para la Armonización Contable	57,423,233
<b>Otras Provisiones Económicas</b>	<b>82,742,730,328</b>
Programa de Separación Laboral	1,161,330,328
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	81,581,400,000
<b>Gastos asociados a ingresos petroleros</b>	<b>17,520,354,009</b>
<b>TOTAL</b>	<b>176,855,812,087</b>

**ANEXO 21. RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (pesos)**

	<b>Monto</b>
Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en la Ciudad de México, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	30,654,318,934
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en la Ciudad de México	51,864,166,988

**ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)**

	<b>Monto</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	496,792,726,849
Servicios Personales	454,186,986,926
Otros de Gasto Corriente 1/	11,823,374,619
Gasto de Operación	17,901,857,336
Fondo de Compensación	12,890,507,772
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	135,589,430,616
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	115,455,187,656
Entidades	13,996,056,984
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	101,469,130,672
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	116,967,047,652
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	37,158,461,360
Asistencia Social	17,082,901,428
Infraestructura Educativa	20,065,579,934
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	9,331,791,622
Educación Tecnológica	5,798,021,252
Educación de Adultos	3,593,770,370
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	9,210,881,077
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	63,908,336,000
<b>TOTAL 2/ 3/</b>	<b>984,484,482,632</b>

1/ Incluye recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas incluidas en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.

2/ Incluye los recursos para dar cumplimiento al artículo 49, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con respecto a lo previsto en el artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, no se considera transferencia de recursos al Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), toda vez que el patrimonio contable con que cuenta el Fideicomiso resulta suficiente para efectuar la contratación de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales, de conformidad con el marco jurídico aplicable.

3/ Las Dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras de los Fondos de Aportaciones Federales, son las responsables de establecer la distribución entre las entidades federativas de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales, con base en lo establecido en la normatividad aplicable.



ANEXO 23. REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 23.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ANEXO 23.1.1. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS BRUTAS Y NETAS MENSUALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (pesos)

Grupo / Tipo de Personal	Percepción Ordinaria Bruta						Percepción Ordinaria Neta Total	
	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Total			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando y Enlace <sup>1/</sup></b>								
G Secretario de Estado		182,726		43,308		226,034		162,178
H Subsecretario de Estado u Oficial Mayor		181,276		42,792		224,068		160,881
J Jefe de Unidad	165,326	176,927	38,431	40,555	203,757	217,482	147,040	156,097
K Director General	137,955	156,623	31,840	35,572	169,795	192,195	124,140	139,020
L Director General Adjunto	108,765	131,968	25,852	30,516	134,617	162,484	100,724	119,245
M Coordinador o Director	63,809	125,362	15,569	28,683	79,378	154,055	62,187	113,492
N Subdirector	37,575	62,359	10,879	15,245	48,454	77,604	40,214	60,925
O Jefe de Departamento	24,841	36,835	8,444	10,650	33,285	47,485	28,511	39,449
P Personal de Enlace	13,543	23,773	6,342	8,185	19,885	31,958	17,917	27,450
Personal Operativo	10,073	14,874	12,075	13,301	22,148	28,175	19,855	24,760
<b>Personal de Categorías:</b>								
Del Servicio Exterior Mexicano	15,259	145,021	8,606	33,131	21,865	178,152	19,472	128,654
De Educación	371	102,888	14,129	76,128	14,500	179,016	12,997	128,421
De las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines	14,877	84,520	18,814	43,024	33,691	127,544	28,610	93,598
De Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	10,938	45,995	20,467	92,043	31,405	138,038	29,806	110,783
De Seguridad Pública	14,192	181,277	12,518	39,985	26,710	221,262	24,021	158,118
De las Fuerzas Armadas	8,315	182,699	13,077	46,098	21,392	228,797	18,974	164,851

La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos por sueldos y salarios, y por prestaciones ordinarias, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas. Los montos netos mensuales corresponden a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes. Los montos indicados no incluyen las prestaciones extraordinarias. Los rangos de las remuneraciones del personal operativo y de categorías, varían conforme a las Condiciones Generales de Trabajo y los Contratos Colectivos de Trabajo.

1/ Las denominaciones de Secretario de Estado, Subsecretario de Estado u Oficial Mayor y Jefe de Unidad son exclusivas de las Dependencias del Ejecutivo Federal. Los titulares de los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades adoptan como denominación el de Director General, Vocal, Comisionado, etc., independientemente de que el rango tabular pudiera ser coincidente con el de las Dependencias para las denominaciones de uso exclusivo.

**ANEXO 23.1.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>129,432</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *	56,662
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>186,093</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>184,468</b>
i) Sueldo base	50,931
ii) Compensación garantizada	133,537
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,625</b>
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	235
vii) Ayuda para despensa	1,355
ix) Seguro colectivo de retiro	35

\* Deducciones personales de seguridad social y seguros.

La remuneración ordinaria total líquida mensual neta del Presidente de la República se actualizará conforme a la Remuneración Total Anual de Percepciones Ordinarias prevista en el Anexo 23.1.3 del presente Decreto y a la política salarial general aplicable para la Administración Pública Federal.

Los totales pueden no coincidir, debido al redondeo.

**ANEXO 23.1.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,992,214</b>
Impuesto sobre la renta retenido	771,803
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,764,017</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,213,616</b>
i) Sueldo base	611,172
ii) Compensación garantizada	1,602,444
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>550,401</b>
i) Aportaciones a seguridad social	62,823
ii) Ahorro solidario	24,275
iii) Prima vacacional	16,977
iv) Aguinaldo (sueldo base)	101,288
v) Gratificación (compensación garantizada)	271,001
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,820
vii) Ayuda para despensa	16,260
viii) Seguro de vida institucional	34,532
ix) Seguro colectivo de retiro	425

En términos del artículo 10, fracciones IV y V, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Remuneración Anual Máxima es la referencia del monto máximo en términos brutos a que tiene derecho el Presidente de la República por concepto de Remuneración Anual de Referencia, la cual asciende para el ejercicio fiscal de 2024 a \$2,656,919.00.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso a), último párrafo, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y 13, fracción II, inciso a), último párrafo, de este Decreto, la Remuneración Anual de Referencia para el Presidente de la República no considera los incrementos salariales que se autorizan durante el ejercicio fiscal de 2024, en términos de lo establecido en el artículo 9, fracción II, de este mismo Decreto, así como las repercusiones que se deriven de la aplicación y actualización de las disposiciones de carácter fiscal ni, en su caso, las adecuaciones a la curva salarial del tabulador.

La Remuneración Total Anual del Presidente de la República que se integra en el presente Presupuesto de Egresos de la Federación es adecuada al no exceder el monto de la Remuneración Anual de Referencia ni el de la Remuneración Anual Máxima, y las prestaciones de seguridad social otorgadas son las que se determinaron conforme a lo establecido en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, lo anterior en términos del artículo 11 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; y es determinada conforme a lo señalado en el artículo 12, inciso b), y Quinto transitorio del mismo ordenamiento legal.

ANEXO 23.2. CÁMARA DE SENADORES

ANEXO 23.2.1.A. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios <sup>(1)</sup>		Prestaciones <sup>(1)</sup>		Percepción ordinaria total <sup>(1) (2)</sup>	
			(Efectivo y Especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		117,362		31,645		149,007
Coordinador / Contralor / Tesorero / Secretario Técnico Órgano de Gobierno	111,289	114,516	25,910	26,501	137,199	141,017
Director General	93,821	111,032	22,392	25,536	116,213	136,568
Jefe de Unidad	76,457	90,260	18,726	21,247	95,183	111,507
Director de Área	52,154	79,813	13,851	18,872	66,005	98,685
Subdirector de Área	37,699	51,617	10,820	13,193	48,519	64,810
Jefe de Departamento	25,748	36,637	9,998	11,797	35,746	48,434
<u>Personal de Servicio Técnico de Carrera</u>	14,214	50,043	7,185	11,734	21,399	61,777
<u>Personal operativo de confianza</u>	31,711	33,418	16,330	16,853	48,041	50,271
<u>Personal operativo de base</u>	7,691	18,966	41,020	48,461	48,711	67,427

1) La remuneración neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, una vez aplicadas las disposiciones fiscales y deducciones de seguridad social.

2) En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren anualmente; divididos entre doce meses, por concepto de: aguinaldo y prima vacacional.

Los importes de las percepciones mensuales plasmadas en este documento, corresponden a los tabuladores vigentes para el ejercicio 2023 a esta fecha.

Incrementos a las percepciones o ajustes salariales en el presente ejercicio; así como incrementos en la unidad de medida y actualización (UMA) o efectos inflacionarios, actualizarán este documento durante el segundo semestre de 2023, cuando estos se autoricen.

ANEXO 23.2.1.B. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios <sup>(1)</sup>		Prestaciones <sup>(1)</sup>		Percepción ordinaria total <sup>(1) (2)</sup>	
			(Efectivo y Especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		167,170		38,384		205,554
Coordinador / Contralor / Tesorero / Secretario Técnico Órgano de Gobierno	157,578	162,466	35,840	36,755	193,418	199,221
Director General	130,893	156,971	30,434	35,312	161,327	192,283
Jefe de Unidad	104,878	125,177	24,947	28,743	129,825	153,920
Director de Área	69,565	109,522	17,767	25,242	87,332	134,764
Subdirector de Área	48,840	68,469	13,309	18,897	61,949	85,366
Jefe de Departamento	32,712	46,950	11,956	14,482	44,668	61,432
<u>Personal de Servicio Técnico de Carrera</u>	17,195	65,530	8,134	14,959	25,329	80,489
<u>Personal operativo de confianza</u>	39,768	42,056	19,825	20,539	59,593	62,595
<u>Personal operativo de base</u>	10,560	25,052	52,456	64,357	63,016	89,409

1) La remuneración bruta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, antes de aplicar las disposiciones fiscales o deducciones de seguridad social.

2) En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren anualmente; divididos entre doce meses, por concepto de: aguinaldo y prima vacacional.

Los importes de las percepciones mensuales plasmadas en este documento, corresponden a los tabuladores vigentes para el ejercicio 2023 a esta fecha.

Incrementos a las percepciones o ajustes salariales en el presente ejercicio; así como incrementos en la unidad de medida y actualización (UMA) o efectos inflacionarios, actualizarán este documento durante el segundo semestre de 2023, cuando estos se autoricen.

ANEXO 23.2.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)

Descripción	Remuneración recibida <sup>1</sup>
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,860,866</b>
Impuesto sobre la renta retenido <sup>2</sup>	698,644
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,557,510</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,557,510</b>
a) Sueldos y salarios:	2,057,400
i) Sueldo base <sup>2</sup>	2,057,400
ii) Compensación garantizada	N/A
b) Prestaciones:	500,110
i) Aportaciones a seguridad social	60,875
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	N/A
iii) Prima vacacional	N/A
iv) Aguinaldo (sueldo base)	344,760
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	N/A
vii) Ayuda para despensa	N/A
viii) Seguro de vida institucional	94,475
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A
x) Seguro de gastos médicos mayores	N/A
xi) Seguro de separación individualizado	N/A
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida	N/A

<sup>1</sup> Cálculo obtenido conforme al artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

<sup>2</sup> Corresponde a las percepciones para 2023.

<sup>3</sup> Dieta.

ANEXO 23.2.3. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)

Descripción	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>119,770</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social	51,680
<b>Percepción ordinaria bruta mensual</b>	<b>171,450</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>171,450</b>
a) Sueldos y salarios:	171,450
i) Sueldo base	171,450
ii) Compensación garantizada	N/A
b) Prestaciones:	-
i) Prima quinquenal	N/A
ii) Ayuda para despensa	N/A
iii) Seguro colectivo de retiro	N/A

ANEXO 23.2.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL (pesos)

Descripción	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,799,778</b>
Impuesto sobre la renta retenido (*)	680,325
Percepción bruta anual	2,480,103
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,480,103</b>
a) Sueldos y salarios:	2,006,046
i) Sueldo base	325,404
ii) Compensación garantizada	1,680,642
b) Prestaciones:	474,057
i) Aportaciones a seguridad social	85,553
ii) Ahorro solidario	21,151
iii) Prima vacacional	13,559
iv) Aguinaldo (sueldo base)	54,522
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	281,593
vi) Seguro de vida institucional	37,513
vii) Seguro colectivo de retiro	166

(\*) El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos.

ANEXO 23.2.5. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL SECRETARIO GENERAL (pesos)

Descripción	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>117,362</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social	49,808
Percepción bruta mensual	167,170
a) Sueldos y salarios:	167,170
i) Sueldo base	27,117
ii) Compensación garantizada	140,053

(\*) El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos.

ANEXO 23.3. CÁMARA DE DIPUTADOS

ANEXO 23.3.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>						
Personal operativo de confianza						
0		5,858		7,904		13,762
00		7,510		7,786		15,296
2		9,896		10,813		20,709
3		9,969		10,946		20,915
4		10,175		10,980		21,154
5		10,392		11,062		21,454
6		10,529		11,112		21,641
7		11,278		11,128		22,406
8		11,798		11,103		22,901
9		12,362		11,119		23,481
10		13,162		11,324		24,486
11		15,167		11,323		26,491
12		16,413		11,343		27,756
13		18,566		11,330		29,896
14		19,163		11,342		30,506

Personal de base						
2		9.896		11.919		21.815
3		9.969		12.100		22.069
4		10.175		12.154		22.328
5		10.392		12.270		22.662
6		10.529		12.339		22.868
7		11.278		12.378		23.655
8		11.798		12.354		24.153
9		12.362		12.385		24.747
10		13.162		12.670		25.832
11		15.167		12.679		27.846
12		16.413		12.702		29.115
13		18.566		12.659		31.226
Personal de base sindicalizado						
2		9.896		16.831		26.727
3		9.969		17.012		26.980
4		10.175		17.065		27.240
5		10.392		17.182		27.574
6		10.529		17.251		27.780
7		11.278		17.290		28.567
8		11.798		17.264		29.062
9		12.362		17.278		29.640
10		13.162		17.534		30.695
11		15.167		17.487		32.655
12		16.413		17.479		33.892
13		18.566		17.436		36.003
14		19.163		17.458		36.621
15		19.172		17.463		36.636
16		20.601		17.429		38.031
17		21.462		17.411		38.872
18		23.403		17.352		40.756

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabular y prestaciones autorizadas y vigentes (al mes de agosto) para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.  
 Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.  
 La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>						
<b>Personal operativo de confianza</b>						
0		6.223		8.590		14.803
00		8.072		8.530		16.602
2		10.748		12.717		23.465
3		10.830		12.896		23.726
4		11.061		12.970		24.031
5		11.316		13.097		24.413
6		11.479		13.171		24.650
7		12.370		13.253		25.623
8		12.991		13.261		26.252
9		13.678		13.312		26.990
10		14.652		13.615		28.267
11		17.166		13.651		30.817
12		18.750		13.676		32.426
13		21.488		13.692		35.180
14		22.247		13.730		35.977

Personal de base						
2			10,748		14,123	24,871
3			10,830		14,363	25,193
4			11,061		14,463	25,524
5			11,316		14,632	25,948
6			11,479		14,731	26,210
7			12,370		14,841	27,211
8			12,991		14,853	27,844
9			13,678		14,921	28,599
10			14,652		15,327	29,979
11			17,166		15,374	32,540
12			18,750		15,408	34,158
13			21,488		15,430	36,918

Personal de base sindicalizado						
2			10,748		20,369	31,117
3			10,830		20,609	31,439
4			11,061		20,709	31,770
5			11,316		20,876	32,194
6			11,479		20,977	32,456
7			12,370		21,087	33,457
8			12,991		21,099	34,090
9			13,678		21,167	34,845
10			14,652		21,573	36,225
11			17,166		21,620	38,786
12			18,750		21,654	40,404
13			21,488		21,676	43,164
14			22,247		21,726	43,973
15			22,259		21,733	43,992
16			24,076		21,740	45,816
17			25,170		21,746	46,916
18			27,639		21,753	49,392

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas y vigentes (al mes de agosto) para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

#### ANEXO 23.3.1.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mandó</b>						
Secretario(a) General		120,219		802		121,021
Secretario(a) de Servicios / Contralor(a) Interno(a) / Coordinador(a)		115,807		802		116,609
Director(a) General	107,932	114,026	802	802	108,734	114,828
Secretario(a) de Enlace		108,870		802		109,672
Director(a) General y Homólogos		107,932		802		108,734
Director(a) de Área y Homólogos	69,141	99,029	851	802	69,992	99,831
Subdirector(a) de Área y Homólogos	46,821	62,798	851	851	47,672	63,649
Jefe(a) de Departamento y Homólogos	31,944	38,883	929	929	32,873	39,812

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas, y vigentes (al mes de agosto) para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.1.D. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Secretario(a) General		167,121		1,215		168,336
Secretario(a) de Servicios / Contrador(a) Interno(a) / Coordinador(a)		160,436		1,215		161,651
Director(a) General	148,504	157,737	1,215	1,215	149,719	158,952
Secretario(a) de Enlace		149,925		1,215		151,140
Director(a) General y Homólogos		148,504		1,215		149,719
Director(a) de Área y Homólogos	90,869	135,014	1,215	1,215	92,084	136,229
Subdirector(a) de Área y Homólogos	58,983	81,807	1,215	1,215	60,198	83,022
Jefe(a) de Departamento y Homólogos	38,704	47,778	1,215	1,215	39,919	46,993

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas y vigentes (al mes de agosto), para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

**ANEXO 23.3.2.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)**

**UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo de confianza</b>						
8E		11,670		11,079		22,748
9E		13,066		11,024		24,091
10E		15,442		11,171		26,613
12E		20,378		11,107		31,485
13E		20,582		11,106		31,787
14E		23,401		11,033		34,434
15E		32,220		7,210		39,430

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas y vigentes (al mes de agosto) para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.2.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**

**UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo de confianza</b>						
8E		12,837		13,221		26,058
9E		14,536		13,229		27,765
10E		17,515		13,457		30,972
12E		23,792		13,466		37,258
13E		24,178		13,474		37,652
14E		27,636		13,477		41,113
15E		39,066		8,580		47,646

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas y vigentes (al mes de agosto) para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.



**ANEXO 23.3.2.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)**

**UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Jefe(a) de la Unidad		115,807		802		116,609
Director(a) de Área		107,932		802		108,734
Secretario(a) Técnico(a)		71,727		826		72,553
Subdirector(a) de Área		65,960		851		66,711
Coordinador(a)		57,671		851		58,522
Especialista		42,220		851		43,071

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas y vigentes (al mes de agosto), para el ejercicio 2023, y podrán ser actualizados con base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales, el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.2.D. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**

**UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Jefe(a) de la Unidad		160,436		1,215		161,651
Director(a) de Área		148,504		1,215		149,719
Secretario(a) Técnico(a)		94,579		1,215		95,794
Subdirector(a) de Área		86,182		1,215		87,397
Coordinador(a)		74,483		1,215		75,698
Especialista		52,410		1,215		53,625

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas y vigentes (al mes de agosto), para el ejercicio 2023, y podrán ser actualizados con base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

**ANEXO 23.3.3.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)**

**CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (OPERATIVO DE CONFIANZA)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo de confianza Canal del Congreso</b>						
8		11,798		11,103		22,901
9		12,362		11,119		23,481
10		13,182		11,324		24,496
11		15,167		11,323		26,491
12		16,413		11,343		27,756
13		18,566		11,330		29,896
14		19,183		11,342		30,508

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.3.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**  
**CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (OPERATIVO DE CONFIANZA)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo de confianza Canal del Congreso</b>						
8		12,991		13,261		26,252
9		13,676		13,312		26,990
10		14,652		13,815		28,267
11		17,166		13,651		30,817
12		18,750		13,676		32,426
13		21,488		13,692		35,180
14		22,247		13,730		35,977

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

**ANEXO 23.3.3.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)**  
**CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (MANDO Y HOMÓLOGOS)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Director(a) General del Canal del Congreso		114,026		802		114,828
Director(a) de Área		99,029		802		99,831
Homólogo a Director(a) de Área		99,029		802		99,831
Homólogo a Jefe(a) de Departamento		38,887		929		39,816

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.3.D. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**  
**CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (MANDO Y HOMÓLOGOS)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Director(a) General del Canal del Congreso		157,737		1,215		158,952
Director(a) de Área		136,014		1,215		136,229
Homólogo a Director(a) de Área		136,014		1,215		136,229
Homólogo a Jefe(a) de Departamento		47,778		1,215		48,993

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

ANEXO 23.3.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN DIPUTADO FEDERAL (pesos)

	Remuneración recibida 2023
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) (1)</b>	<b>1,188,853</b>
Impuesto sobre la renta retenido (2)	380,352
<b>Percepción Bruta Anual</b>	<b>1,569,205</b>
<b>I. Percepciones Ordinarias:</b>	<b>1,569,205</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,264,536</b>
i) Sueldo Base (3)	1,264,536
ii) Compensación Garantizada	N/A
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>304,669</b>
i) Aportaciones a seguridad social	75,235
ii) Ahorro solidario (art. 100 ISSSTE)	24,275
iii) Prima vacacional	N/A
iv) Aguinaldo	N/A
v) Aguinaldo	140,504
vi) Prima quincenal	N/A
vii) Ayuda para despensa	N/A
viii) Seguro de vida institucional	N/A
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A
x) Seguro de gastos médicos mayores	N/A
xi) Seguro de Separación Individualizado	N/A
xii) Apoyo económico para la adquisición de vehículo	N/A
xiii) Otras prestaciones (4)	64,655
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Pago por riesgo y potencialización de seguro de vida	

(1) Corresponde a las percepciones 2023

(2) Conforme lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

(3) Diata.

(4) Prestación I.S.R. de aguinaldo.

ANEXO 23.4. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 23.4.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Auditor Superior de la Federación		129,853		34,327		164,180
Auditor Especial		128,669		34,058		162,727
Titular de Unidad		127,484		33,794		161,278
Director General y Homólogos	124,832	126,299	29,762	33,530	154,594	159,829
Director General Adjunto	110,939	114,452	26,965	30,798	137,904	145,250
Director de Área y Homólogos	105,067	106,966	25,363	28,680	130,430	135,646
Secretario Técnico						
Coordinador de Servicios Especializados	82,982	94,446	21,150	25,905	104,132	120,351
Asesor Especializado						
Coordinador Técnico de la OASF						
Subdirector de Área y Homólogos	66,374	71,162	17,657	20,535	84,031	91,697
Jefe de Departamento y Homólogos	48,475	51,470	14,086	16,116	62,561	67,586

<b>Personal Operativo de Confianza</b>						
Coordinador de Auditores de Fiscalización	30,558	31,781	14,426	18,779	44,984	50,560
Coordinador de Auditores Jurídicos	30,558	31,781	14,426	18,779	44,984	50,560
Coordinador de Auditores Administrativos	30,558	31,781	14,426	18,779	44,984	50,560
Auditor de Fiscalización "A"	26,959	28,026	14,140	18,725	41,099	46,751
Auditor Jurídico "A"	26,959	28,026	14,140	18,725	41,099	46,751
Auditor Administrativo "A"	26,959	28,026	14,140	18,725	41,099	46,751
Auditor de Fiscalización "B"	21,841	25,105	13,974	18,437	35,815	43,542
Auditor Jurídico "B"	21,841	25,105	13,974	18,437	35,815	43,542
Auditor Administrativo "B"	21,841	25,105	13,974	18,437	35,815	43,542
Coordinador de Analistas "A"		23,697		17,698		41,395
Secretaria Particular "A"		31,108		19,735		50,843
Operador Supervisor "A"	24,273	26,695	15,854	21,919	40,127	48,614
Secretaria Particular "B"		24,909		20,048		44,957
Operador Supervisor "B"		22,071		22,111		44,182
Operador Supervisor "C"		20,526		22,112		42,638
Supervisor de Área Administrativa		19,232		22,112		41,344
Supervisor de Área Técnica		19,232		22,112		41,344
Operador Supervisor "D"		19,232		22,112		41,344
Vigilante de la ASF		19,232		22,112		41,344
Secretaria de Director de Área		16,841		21,429		38,270
<b>Personal Operativo de Base</b>						
Técnico Superior		12,913		30,983		43,896
Coordinador de Proyectos Especiales		12,781		30,916		43,697
Jefe de Sección de Especialistas Hacendarios		12,397		30,692		43,089
Analista Especializado en Proyectos		11,632		30,433		42,065
Especialista Técnico		11,205		30,259		41,464
Especialista en Proyectos Técnicos		10,770		30,085		40,855
Especialista Hacendario		10,364		29,926		40,292
Técnico Medio		9,920		29,778		39,698
Analista Contable		9,458		29,629		39,087
Técnico Contable		8,996		29,480		38,476
Técnico Medio Contable		8,533		29,331		37,864
Auxiliar Técnico Contable		8,076		29,171		37,247

- 1.- Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.
- 2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 3.- No se consideran las actualizaciones anuales de sueldo al personal de mando, las cuales serán dadas a conocer por la SHCP.
- 4.- No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 5.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.
- 6.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza, en términos de los Lineamientos para Otorgar Estímulos y Gratificación a los Servidores Públicos Operativos de Base y de Confianza de la ASF, para el presente ejercicio fiscal.
- 7.- En el ejercicio de los importes aquí señalados, se estará a lo establecido en las disposiciones aplicables, incluida la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

**ANEXO 23.4.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Auditor Superior de la Federación		181,852		46,960		228,832
Auditor Especial		180,059		46,594		226,653
Titular de Unidad		178,265		46,207		224,472
Director General y Homólogos	174,225	176,472	40,211	45,820	214,436	222,292
Director General Adjunto	153,192	158,536	36,132	41,824	189,324	200,380
Director de Área y Homólogos	144,304	147,206	33,990	38,909	178,294	186,115
Secretario Técnico						
Coordinador de Servicios Especializados	111,262	128,260	27,783	34,824	139,046	163,084
Asesor Especializado						
Coordinador Técnico de la OASF						
Subdirector de Área y Homólogos	87,036	93,936	22,760	26,951	109,796	120,887
Jefe de Departamento y Homólogos	61,516	65,816	17,494	20,415	79,010	86,231
<b>Personal Operativo de Confianza</b>						
Coordinador de Auditores de Fiscalización	36,892	38,491	16,889	23,083	53,781	61,574
Coordinador de Auditores Jurídicos	36,892	38,491	16,889	23,083	53,781	61,574
Coordinador de Auditores Administrativos	36,892	38,491	16,889	23,083	53,781	61,574
Auditor de Fiscalización "A"	32,187	33,581	16,567	22,625	48,754	56,206
Auditor Jurídico "A"	32,187	33,581	16,567	22,625	48,754	56,206
Auditor Administrativo "A"	32,187	33,581	16,567	22,625	48,754	56,206
Auditor de Fiscalización "B"	25,653	29,803	16,246	22,199	41,899	52,002
Auditor Jurídico "B"	25,653	29,803	16,246	22,199	41,899	52,002
Auditor Administrativo "B"	25,653	29,803	16,246	22,199	41,899	52,002
Coordinador de Analistas "A"		28,012		21,318		49,330
Secretaría Particular "A"		37,612		24,544		62,156
Operador Supervisor "A"	28,745	31,842	18,683	26,948	47,428	58,790
Secretaría Particular "B"		29,554		24,320		53,874
Operador Supervisor "B"		25,945		26,785		52,730
Operador Supervisor "C"		23,981		26,730		50,711
Supervisor de Área Administrativa		22,334		26,684		49,018
Supervisor de Área Técnica		22,334		26,684		49,018
Operador Supervisor "D"		22,334		26,684		49,018
Vigilante de la ASF		22,334		26,684		49,018
Secretaría de Director de Área		18,285		25,797		45,092
<b>Personal Operativo de Base</b>						
Técnico Superior		14,350		36,219		50,569
Coordinador de Proyectos Especiales		14,188		36,128		50,316
Jefe de Sección de Especialistas Hacendarios		13,720		35,829		49,549
Analista Especializado en Proyectos		12,792		35,451		48,243
Especialista Técnico		12,283		35,197		47,480
Especialista en Proyectos Técnicos		11,766		34,941		46,707
Especialista Hacendario		11,282		34,710		45,992
Técnico Medio		10,776		34,462		45,238
Analista Contable		10,257		34,205		44,462
Técnico Contable		9,738		33,948		43,686
Técnico Medio Contable		9,219		33,691		42,910
Auxiliar Técnico Contable		8,706		33,434		42,140

1.- Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

3.- No se consideran las actualizaciones anuales de sueldo al personal de mando, las cuales serán dadas a conocer por la SHCP.

4.- No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

5.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.

6.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza, en términos de los Lineamientos para Otorgar EsSalarios y Gratificación a los Servidores Públicos Operativos de Base y de Confianza de la ASF, para el presente ejercicio fiscal.

7.- En el ejercicio de los importes aquí señalados, se estará a lo establecido en las disposiciones aplicables, incluida la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

ANEXO 23.4.2.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL (pesos)

Tipos de personal	Plazas	Pago extraordinario anual unitario Hasta
<b>Personal de Mando</b>		
Auditor Superior de la Federación	1	0
Auditor Especial	4	0
Titular de Unidad	5	0
Director General y Homólogos	43	0
Director General Adjunto	4	0
Director de Área y Homólogos	161	0
Secretario Técnico Coordinador de Servicios Especializados Asesor Especializado Coordinador Técnico de la OASF	4	0
Subdirector de Área y Homólogos	330	0
Jefe de Departamento y Homólogos	718	0
<b>Personal Operativo de Confianza</b>		
Coordinador de Auditores de Fiscalización	174	67,980
Coordinador de Auditores Jurídicos	26	67,980
Coordinador de Auditores Administrativos	90	67,980
Auditor de Fiscalización "A"	238	61,084
Auditor Jurídico "A"	88	61,084
Auditor Administrativo "A"	97	61,084
Auditor de Fiscalización "B"	153	58,342
Auditor Jurídico "B"	2	58,342
Auditor Administrativo "B"	56	58,342
Coordinador de Analistas "A"	1	57,510
Secretaría Particular "A"	14	66,686
Operador Supervisor "A"	2	37,401
Secretaría Particular "B"	38	56,475
Operador Supervisor "B"	8	35,553
Operador Supervisor "C"	19	34,851
Supervisor de Área Administrativa	80	33,592
Supervisor de Área Técnica	11	33,592
Operador Supervisor "D"	8	33,592
Vigilante de la ASF	16	33,592
Secretaria de Director de Área	1	31,247
<b>Personal Operativo de Base</b>		
Técnico Superior	37	45,796
Coordinador de Proyectos Especiales	7	45,576
Jefe de Sección de Especialistas Hacendarios	7	44,941
Analista Especializado en Proyectos	6	43,674
Especialista Técnico	7	42,950
Especialista en Proyectos Técnicos	7	42,296
Especialista Hacendario	4	41,646
Técnico Medio	12	40,965
Analista Contable	26	40,268
Técnico Contable	36	39,572
Técnico Medio Contable	41	38,875
Auxiliar Técnico Contable	51	38,321

1.- Los límites de percepción extraordinaria neta anual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

ANEXO 23.4.2.B. PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS BRUTAS MENSUALES (pesos)

Tipos de personal	Plazas	Pago extraordinario bruto mensual Hasta
<b>Personal de Mando</b>		
Auditor Superior de la Federación	1	0.
Auditor Especial	4	0
Titular de Unidad	5	0
Director General y Homólogos	43	0
Director General Adjunto	4	0
Director de Área y Homólogos	161	0
Secretario Técnico		
Coordinador de Servicios Especializados	4	0
Asesor Especializado		
Coordinador Técnico de la OASF		
Subdirector de Área y Homólogos	330	0
Jefe de Departamento y Homólogos	718	0
<b>Personal Operativo de Confianza</b>		
Coordinador de Auditores de Fiscalización	174	8,093
Coordinador de Auditores Jurídicos	26	8,093
Coordinador de Auditores Administrativos	90	8,093
Auditor de Fiscalización "A"	238	7,272
Auditor Jurídico "A"	88	7,272
Auditor Administrativo "A"	97	7,272
Auditor de Fiscalización "B"	153	6,640
Auditor Jurídico "B"	2	6,640
Auditor Administrativo "B"	58	6,640
Coordinador de Analistas "A"	1	6,334
Secretaría Particular "A"	14	7,940
Operador Supervisor "A"	2	4,453
Secretaría Particular "B"	38	6,597
Operador Supervisor "B"	8	3,961
Operador Supervisor "C"	19	3,797
Supervisor de Área Administrativa	80	3,660
Supervisor de Área Técnica	11	3,660
Operador Supervisor "D"	8	3,660
Vigilante de la ASF	16	3,660
Secretaría de Director de Área	1	3,405
<b>Personal Operativo de Base</b>		
Técnico Superior	37	4,990
Coordinador de Proyectos Especiales	7	4,966
Jefe de Sección de Especialistas Hacendarios	7	4,897
Analista Especializado en Proyectos	6	4,759
Especialista Técnico	7	4,684
Especialista en Proyectos Técnicos	7	4,609
Especialista Hacendario	4	4,538
Técnico Medio	12	4,464
Analista Contable	26	4,388
Técnico Contable	36	4,312
Técnico Medio Contable	41	4,236
Auxiliar Técnico Contable	51	4,161

1.- Los límites de percepción extraordinaria neta anual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

ANEXO 23.4.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (pesos)

AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	REMUNERACIÓN TOTAL	ISR	REMUNERACIÓN NETA	MENSUAL NETA
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) 1/</b>	<b>1,970,161</b>	<b>0</b>	<b>1,970,161</b>	<b>164,100</b>
Impuesto sobre la renta retenido 2/	775,830	0	0	0
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,745,991</b>	<b>775,830</b>	<b>1,970,161</b>	<b>164,100</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,745,991</b>	<b>775,830</b>	<b>1,970,161</b>	<b>164,100</b>
a) Sueldos y salarios:	2,182,226	623,988	1,558,238	129,853
i) Sueldo base	511,233	146,183	365,050	30,421
ii) Compensación garantizada	1,670,993	477,805	1,193,188	99,432
b) Prestaciones:	563,765	151,842	411,923	34,327
i) Aportaciones a seguridad social	75,234	0	75,234	6,270
ii) Prima vacacional	60,617	20,081	40,536	3,378
iii) Aguinaldo (sueldo base)	85,714	28,085	57,629	4,802
iv) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	285,640	98,049	187,591	15,633
v) Prime quinquenal (antigüedad)	3,420	978	2,442	204
vi) Ayuda para despensa	16,260	4,649	11,611	968
vii) Seguro de vida institucional	36,880	0	36,880	3,073
viii) Seguro de gastos médicos mayores	0	0	0	0
ix) Seguro de separación individualizado	0	0	0	0
x) Revisión Médica	0	0	0	0
xi) Vales de Despensa	0	0	0	0
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a) Estimulo por Resultado de la Evaluación del Desempeño	0	0	0	0

1/ Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2/ No se consideran las actualizaciones anuales de sueldo al personal de mando, las cuales serán dadas a conocer por la SHCP.

3/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



ANEXO 23.3. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ANEXO 23.5.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (cifras en pesos)

PUESTO	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS					
		MÍNIMO		MEDIO		MÁXIMO	
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO
MINISTRO (DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 127 CONSTITUCIONAL)	1					297.404	206.948
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, COORDINADOR GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA OFICIAL MAYOR, CONTRALOR	2					176.486	127.420
COORDINADOR	3					174.505	126.165
SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	4					173.921	125.779
DIRECTOR GENERAL TITULAR DE UNIDAD GENERAL, SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR DE PONENCIA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR	5					171.736	124.337
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	6					172.289	124.709
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA (DE PONENCIA), SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	158.555	115.639			169.495	122.819
SECRETARIO DE ENLACE Y COORDINACIÓN	8	146.344	107.038	151.147	110.740	167.023	121.227
SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	9	121.683	91.166	135.037	100.116	141.394	104.312
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	10	112.193	84.714	130.111	96.865	152.717	111.785
SUBDIRECTOR GENERAL	11	115.500	86.615	130.944	96.875	152.717	111.765
ASESOR COORDINADOR ADMINISTRATIVO I, DICTAMINADOR I	12	117.367	86.225			152.717	111.785
SECRETARIO AUXILIAR I	13	119.907	89.872	130.111	96.865	141.674	104.436
INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	14					115.600	86.615
SUBSECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	15	76.811	59.539	89.687	68.762	106.729	80.470
SECRETARIO AUXILIAR DE PONENCIA	16	54.546	44.177	76.911	59.839	106.729	80.460
DIRECTOR DE AREA, SECRETARIO AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE COMITES	17	54.546	44.177	68.315	53.819	86.826	66.079
COORDINADOR ADMINISTRATIVO II, DICTAMINADOR II, SECRETARIO AUXILIAR II	18	54.546	44.177	68.315	53.819	86.766	66.037
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	19	48.503	39.798	52.845	42.964	60.990	49.065
ASISTENTE DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	20	39.814	33.153	49.503	39.798	60.308	48.246
SUBDIRECTOR DE AREA	21	54.546	44.177			60.308	48.246
ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	22	44.635	37.229			46.717	38.608
JEFE DE DEPARTAMENTO, AYUDANTE DE COMEDOR	23					51.081	43.135
TAB. JUDICIAL PARLAMENTARIA	24	39.140	33.000	46.119	38.366	52.041	42.885
PROFESIONAL OPERATIVO	25	33.772	28.900	41.100	34.499	52.041	42.885
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	26	47.283	36.423	43.884	36.647	46.644	38.758
SECRETARIA	27	20.630	16.496	29.880	25.839	42.535	35.596
TECNICO EN SEGURIDAD	28	23.823	20.872	33.797	28.920	42.530	35.595
AUXILIAR DE MANDOS BAJOS	29	20.630	16.496	33.830	28.945	42.530	35.595
CHOFER DE SERVICIOS	30	19.046	17.264	29.871	26.832	42.530	35.595
TECNICO EN PREVISION SOCIAL, TECNICO EN ALIMENTOS	31	19.046	17.264	29.804	26.780	42.530	35.595
TECNICO ADMINISTRATIVO	32	20.630	18.488	33.922	29.018	39.140	33.000
OFICIAL DE SERVICIOS	33	17.061	15.675	19.046	17.264	20.630	18.488



3

**ANEXO 23.5.3. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL 2024 DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (cifras en pesos)

	MINISTRO (De conformidad con el artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforma el artículo 127 constitucional)
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA</b>	<b>3,793,644</b>
Impuestos sobre la renta retenido	1,735,807
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA</b>	<b>5,529,451</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>3,568,845</b>
i) Sueldo base	651,241
ii) Compensación garantizada o de apoyo	2,785,845
iii) Prestaciones de provisión social e inherentes al cargo	131,759
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,320,689</b>
i) Aportaciones de seguridad social	N/A
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	N/A
iii) Prima vacacional	95,476
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	584,596
v) Gratificación de fin de año (comp. Garantizada)	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	N/A
vii) Ayuda despensa	N/A
viii) Seguro de vida Institucional	37,808
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A
x) Seguro de gastos médicos mayores	36,906
xi) Seguro de separación individualizado	520,771
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A
xiii) Estímulo por antigüedad	45,133
xiv) Estímulo día de la madre / padre	N/A
<b>c) Pago por riesgo</b>	<b>639,917</b>

N/A: No aplicable.



ANEXO 23A.2 LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA ANUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (dólares en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL			PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES		
		Mínimo	Medio	Máximo		Mínimo	Medio	Máximo
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	2			442.81				
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	3			257.250			381.826	
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	4			241.373			348.376	
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	5			241.373	242.551			
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	6A			257.250			348.007	
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	7							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	8							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	9							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	10							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	11							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	12							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	13							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	14							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	15							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	16							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	17							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	18							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	19							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	20							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	21							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	22							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	23							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	24							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	25							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	26							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	27							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	28							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	29							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	30							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	31							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	32							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	33							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	34							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	35							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	36							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	37							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	38							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	39							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	40							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	41							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	42							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	43							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	44							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	45							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	46							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	47							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	48							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	49							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	50							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	51							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	52							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	53							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	54							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	55							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	56							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	57							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	58							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	59							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	60							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	61							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	62							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	63							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	64							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	65							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	66							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	67							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	68							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	69							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	70							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	71							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	72							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	73							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	74							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	75							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	76							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	77							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	78							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	79							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	80							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	81							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	82							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	83							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	84							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	85							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	86							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	87							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	88							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	89							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	90							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	91							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	92							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	93							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	94							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	95							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	96							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	97							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	98							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	99							
SECRETARÍA DE ASISTENCIA	100							

ANEXO 23.6.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (pesos)

	CONSEJERO
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA 2024</b>	<b>3,821,230</b>
Impuesto sobre la renta retenido	1,798,221
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA 2024</b>	<b>5,629,451</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>3,825,391</b>
i) Sueldo base	605,200
ii) Compensación garantizada	2,416,800
iii) Prestaciones nominales	88,391
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,364,141</b>
i) Aportaciones de seguridad social	75,213
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 Ley del ISSSTE)	24,275
iii) Prima vacacional	95,475
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	583,014
v) Certificación de fin de año (comp. garantizada)	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	18,365
vii) Ayuda para despensa	N/A
viii) Seguro de vida Institucional	37,908
ix) Seguro colectivo de retiro	140
x) Seguro de gastos médicos mayores	5,488
xi) Seguro de separación individualizado	520,771
xii) Ayuda económica para protección y seguridad en el traslado de Titulares de Organos Jurisdiccionales	N/A
xiii) Estímulo por antigüedad	3,580
xiv) Estímulo del día de la madre/padre	N/A
<b>c) Pago por riesgo</b>	<b>638,917</b>

N/A. No aplica

ANEXO 23.7. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ANEXO 23.7.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS MENSUAL					
		MÍNIMO		MEDIO		MÁXIMO	
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1						
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	3					294,407	201,882
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	4					177,235	124,549
SECRETARIO INSTRUCTOR, SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	5					174,858	122,979
SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA, DIRECTOR GENERAL TITULAR DE LA DEFENSORIA PUBLICA ELECTORAL, VISITADOR, CONTRALOR INTERNO DEL T.E.P.J.F., DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL, SECRETARIO TECNICO DE ESTUDIOS Y JUSTICIA ASISTIDA	6					172,577	121,475
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	118,335	85,470	148,248	105,490	180,033	115,196
SECRETARIO DE TESIS	8					143,112	102,298
JEFE DE UNIDAD, SECRETARIO TECNICO DE COMISIONADO SECRETARIO TECNICO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO	9	105,744	77,177	122,809	88,781	143,112	102,298
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	10					140,723	100,720
SECRETARIO TECNICO DE MANDO SUPERIOR, PROFESOR INVESTIGADOR I, DICTAMINADOR	11	108,141	79,214	112,838	82,069	123,227	89,166
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, COORDINADOR, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL, TITULAR DE OFICINA DE PARTES, TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS	12	95,790	71,746	108,212	79,721	126,071	90,901
SECRETARIO EJECUTIVO REGIONAL, DIRECTOR DE AREA, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTEGRACION DE EXPEDIENTES DEFENSOR, DELEGADO ADMINISTRATIVO	13	72,550	55,395	84,315	63,373	100,751	74,805
PROFESOR INVESTIGADOR II	14					81,028	61,327
SECRETARIO DE APOYO, CAPACITADOR, PEDAGOGO, ESPECIALISTAS, COMUNICÓLOGO, TITULAR DEL SECRETARIADO TECNICO REGIONAL, SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL, SECRETARIO AUXILIAR DE PLENO DE LA SALA REGIONAL, INVESTIGADOR, AUDITOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO I	15	51,520	41,009	64,361	49,664	77,120	58,595
SECRETARIO AUXILIAR	16					58,520	45,803
ACTUARIO	17					57,590	45,216
SUBDIRECTOR DE AREA, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL REGIONAL, TITULAR DE OFICINA DE PARTES REGIONAL, TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL, COORDINADOR ADMINISTRATIVO II	18	45,754	36,600	51,520	41,010	56,918	44,142
ACTUARIO REGIONAL, SECRETARIO DE APOYO JURIDICO REGIONAL	19					51,318	40,926
AUXILIAR JURIDICO, JEFE DE DEPARTAMENTO, SECRETARIA DE OFICINA DE MAGISTRADO, AUDITOR ADMINISTRATIVO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO III	20	38,827	31,286	43,053	34,448	45,771	36,422
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS, DISEÑADOR WEB, ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	21	39,927	31,286	40,750	32,757	43,063	34,448
PROFESIONAL OPERATIVO	22	32,247	25,907	37,430	29,978	42,537	33,561
SECRETARIA DE MAGISTRADO REGIONAL, SECRETARIA DE PRESIDENCIA	23	38,387	29,127	38,640	30,836	42,891	33,581
SECRETARIA	24	24,278	19,530	28,460	22,867	37,827	30,156
TECNICO OPERATIVO, AUXILIAR DE AUDITOR, OFICIAL DE PARTES REGIONAL	25	21,901	18,081	31,370	25,208	36,809	29,450
TECNICO EN ALIMENTOS, OFICIAL	26	17,804	14,873	21,901	18,081	31,370	25,208
TECNICO EN PREVISION SOCIAL	27	20,551	16,930	22,465	18,481	33,460	22,867
OFICIAL DE APOYO, CHOFER DE SERVICIOS	28	18,341	15,194	22,465	18,481	28,460	22,867
OFICIAL DE SERVICIOS	29	15,265	13,981	18,041	15,154	19,499	16,290

ANEXO 23.7.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA ANUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VAGACIONAL				PAGO POR RIESGO				ASIGNACIONES ADICIONALES										
		MÍNIMO		MEDIO		MÍNIMO		MEDIO		MÍNIMO		MEDIO								
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO							
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1																			
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	2																			
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	3																			
SECRETARIO INSTRUCTOR, SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	4																			
SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA, DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE LA DEFENSORIA PUBLICA ELECTORAL, VISITADOR CENTRAL INTERNO DEL T.E.J.F., DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL, SECRETARIO TECNICO DE ESTUDIOS Y JUSTICIA	5																			
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	6																			
JEFE DE UNIDAD, SECRETARIO TECNICO DE COMISIONADO	7																			
SECRETARIO TECNICO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO	8																			
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	9																			
SECRETARIO TECNICO DE MANDO SUPERIOR, PROFESOR INVESTIGADOR I, DICTAMINADOR	10																			
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, COORDINADOR, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL, TITULAR DE OFICINA DE PARTES, TITULAR DE OFICINA DE ACUERDOS	11																			
TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE FALLOS EN EL SECTOR DEL PODER JUDICIAL ADMINISTRATIVO, PROFESOR INVESTIGADOR II	12																			
SECRETARIO DE APOYO, CAPACITADOR, PEDAGOGO, ESPECIALISTA TECNICO COMUNICACION, TITULAR DEL SECRETARIADO TECNICO REGIONAL, SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL, SECRETARIO AUXILIAR DE PLANEACION DE LA SALA REGIONAL, INVESTIGADOR, AUDITOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO I	13																			
SECRETARIO AUXILIAR	14																			
ACTUARIO	15																			
TITULAR DE OFICINA DE ARCHIVO JURISDICCIONAL REGIONAL, TITULAR DE OFICINA DE PARTES REGIONAL, TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL, COORDINADOR ADMINISTRATIVO II	16																			
ACTUARIO REGIONAL, SECRETARIO DE APOYO JURIDICO REGIONAL	17																			
AUXILIAR JURIDICO, JEFE DE DEPARTAMENTO, SECRETARIA DE OFICINA DE MAGISTRADO, AUDITOR ADMINISTRATIVO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO III	18																			
AUXILIAR DE MANDOS MEDICOS, DISEÑADOR WEB, ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	19																			
PROFESIONAL OPERATIVO	20																			
SECRETARIA DE MAGISTRADO REGIONAL, SECRETARIA DE PONENTIA	21																			
SECRETARIA	22																			
TECNICO OPERATIVO, AUXILIAR DE AUDITOR, OFICIAL DE PARTES REGIONAL	23																			
TECNICO EN ALIMENTOS, OFICIAL TECNICO EN PRENSION SOCIAL	24																			
OFICIAL DE APOYO, CHOFER DE SERVICIOS, OFICIAL DE SERVICIOS	25																			

ANEXO 23.7.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MAGISTRADOS ELECTORALES DE LA SALA SUPERIOR (cifras en pesos)

	MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR (3era. Transitorio)
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL, NETA</b>	<b>3,836,336</b>
Impuestos sobre la renta retenido	1,661,116
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA</b>	<b>5,529,451</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	
i) Sueldo base	3,532,988
ii) Compensación garantizada	651,242
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	2,765,844
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>95,802</b>
i) Aportaciones a seguridad social	1,408,914
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	78,244
iii) Prima vacacional	25,246
iv) Prima quinquenal (antigüedad)	96,478
v) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	587,536
vi) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	NA
vii) Prima quinquenal (antigüedad)	18,360
viii) Ayuda para despesa	-
ix) Seguro de vida Institucional	37,608
x) Seguro colectivo de retiro	148
xi) Seguro de gastos médicos mayores	37,386
xii) Seguro de Separación Individualizado	528,713
xiii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	NA
xiv) Estímulo por antigüedad	0
xv) Estímulo del día de la madre / padre	0
<b>c) Pago por Riesgo</b>	<b>587,649</b>



ANEXO 23.8. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ANEXO 23.8.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
			(Efectivo y Especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Consejero Presidente/Consejeros Electorales 1/	182,269	183,258	45,877	74,199	228,147	257,457
Secretario Ejecutivo	172,241	172,246	43,160	70,535	212,434	242,776

1/ Miembros permanentes del Consejo General del Instituto de acuerdo a la Ley General Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE)

ANEXO 23.8.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Grupo Jerárquico	Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando:</b>							
1	Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo.	172,241	183,258	43,754	74,199	215,995	257,457
2	Titular del Órgano Interno de Control, Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad Técnica, Titulares de Unidad (OIC) y puestos homólogos.	127,777	170,955	33,430	70,082	161,207	241,038
3	Coordinadores del Registro Federal de Electores, Titulares de Unidad Técnica, Vocales Ejecutivos Locales, Directores de Área y puestos homólogos.	108,281	125,709	28,855	51,499	137,136	177,208
4	Directores de Área, Coordinadores y puestos homólogos.	78,010	107,155	22,362	45,016	100,371	152,170
5	Vocales Secretarios en JL, Vocales Locales, Vocales Ejecutivos y Secretarios Distritales, Subdirectores de Área y puestos homólogos	51,356	76,209	16,534	33,511	67,890	109,720
6	Vocales Distritales, Jefes de Departamento y puestos homólogos.	32,253	51,041	12,305	23,689	44,557	74,730
<b>Personal Operativo:</b>							
7	Técnico Operativo	11,700	32,235	5,154	16,657	16,854	48,892

**ANEXO 23.8.1.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**

Grupo Jerárquico	Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando:</b>							
1	Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo.	245,942	262,634	58,065	103,164	304,007	365,798
2	Titular del Órgano Interno de Control, Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad Técnica, Titulares de Unidad (OIC) y puestos homólogos.	178,572	243,994	43,715	96,904	222,287	340,928
3	Coordinadores del Registro Federal de Electores, Titulares de Unidad Técnica, Vocales Ejecutivos Locales, Directores de Área y puestos homólogos.	149,033	175,439	37,421	70,682	186,454	246,121
4	Directores de Área, Coordinadores y puestos homólogos.	103,819	147,326	27,839	61,141	131,658	208,467
5	Vocales Secretarios en JL, Vocales Locales, Vocales Ejecutivos y Secretarios Distritales, Subdirectores de Área y puestos homólogos.	65,461	101,171	19,645	43,856	85,106	145,027
6	Vocales Distritales, Jefes de Departamento y puestos homólogos.	39,108	65,011	13,628	29,615	52,736	94,626
<b>Personal Operativo:</b>							
7	Técnico Operativo	12,873	39,085	5,493	20,477	18,366	59,562

**ANEXO 23.8.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)**

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
<b>Total Puestos</b>	<b>12,760</b>		
Plazas Técnico Operativo nivel FA1 al KC4	12,760	0	14,300

Corresponde a la prestación de vacaciones de fin de año del ejercicio 2023 para el personal técnico operativo, en razón de que es la única que se tiene la absoluta certeza de que lo recibirá.

El resto de las prestaciones que se otorgan, es para el personal que se hace acreedor a las mismas o bien, que pueden ejercer el derecho a su obtención. Por ejemplo, el apoyo que se otorga para la adquisición de antecijos cada tres años y el apoyo a becas para estudios de licenciatura, maestría y doctorado.

A acumular todos los posibles conceptos puede generar una lectura equivocada, ya que se podría interpretar que son percepciones extraordinarias que efectivamente recibe el personal, cuando no es así.

Derivado del punto anterior, la H. Cámara de Diputados, la sociedad en general y los propios funcionarios del Instituto, podrían tener una percepción que no corresponde con la realidad.

ANEXO 23.8.3.A. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (pesos)  
 CONSEJERO PRESIDENTE / CONSEJEROS ELECTORALES

Descripción	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>3,089,480</b>
Impuesto sobre la renta retenido (35%) *_/	1,300,100
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>4,389,580</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>3,151,608</b>
i) Sueldo base	588,408
ii) Compensación garantizada	2,563,200
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,237,972</b>
i) Aportaciones a seguridad social	75,234
ii) Ahorro solidario	24,275
iii) Prima vacacional	16,345
iv) Aguinaldo o Gratificación de fin de año	530,718
v) Prima quinquenal (antigüedad)	2,400
vi) Ayuda para despensa	-
vii) Seguro de vida institucional	61,456
ix) Seguro colectivo de retiro	110
x) Seguro de gastos médicos mayores	49,917
xi) Seguro de separación individualizado	477,516

\*\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero de 2014.

ANEXO 23.8.3.B. REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL CONSEJERO PRESIDENTE (REMUNERACIONES TABULADOR)

REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL CONSEJERO PRESIDENTE 2023

(Remuneraciones Tabulador 2023)

Descripción	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>226,913</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *	93,297
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>320,210</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>262,634</b>
i) Sueldo base	49,034
ii) Compensación garantizada	213,600
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>57,576</b>
i) Aportaciones a seguridad social	6,270
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	2,023
v) Prima quinquenal (antigüedad)	200
vii) Seguro de vida institucional	5,121
ix) Seguro colectivo de retiro	9
x) Seguro de gastos médicos mayores	4,160
xi) Seguro de separación individualizado	39,793

\*\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero de 2014.

ANEXO 23.8.3.C. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (pesos)  
SECRETARIO EJECUTIVO

Descripción	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>2,913,310</b>
Impuesto sobre la renta retenido (35%) *_/	1,209,194
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>4,122,504</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,951,304</b>
i) Sueldo base	498,264
ii) Compensación garantizada	2,453,040
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,171,200</b>
i) Aportaciones a seguridad social	75,234
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	24,275
iii) Prima vacacional	13,841
iv) Aguinaldo o Gratificación de fin de año	496,506
v) Prima quinquenal (antigüedad)	2,400
vi) Ayuda para despensa	4,200
vii) Seguro de vida institucional	57,550
viii) Seguro colectivo de retiro	110
ix) Seguro de gastos médicos mayores	49,917
x) Seguro de separación individualizado	447,167

\*\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero de 2014.

ANEXO 23.8.3.D. REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL SECRETARIO EJECUTIVO (pesos)  
REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL SECRETARIO EJECUTIVO 2023  
(Remuneraciones Tabulador 2023)

Descripción	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>214,296</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *	36,718
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>301,013</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>245,942</b>
i) Sueldo base	41,522
ii) Compensación garantizada	204,420
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>55,071</b>
i) Aportaciones a seguridad social	6,270
ii) Ahorro solidario	2,023
iii) Prima quinquenal (antigüedad)	200
iv) Ayuda para despensa	350
v) Seguro de vida institucional	4,796
vi) Seguro colectivo de retiro	9
vii) Seguro de gastos médicos mayores	4,160
viii) Seguro de separación individualizado	37,264

\*\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero de 2014.

ANEXO 23.9. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ANEXO 23.9.1.A. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) 2024 (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Presidenta de la CNDH		106,565		31,268		137,833
Titular del Órgano Interno de Control		104,061		31,124		142,377
Visitador/a General, Secretario/a Técnico/a del Consejo Consultivo y Secretario/a Ejecutivo/a		98,706		31,020		129,726
Director/a General y Homólogos/as	95,345	98,068	30,160	30,874	125,505	128,942
Director/a de Área y Homólogos/as	62,070	88,886	14,120	23,619	76,190	112,505
Visitador/a Adjunto/a	45,810	58,043	10,190	15,213	56,000	73,256
Subdirector/a de Área y Homólogos/as	41,358	55,729	10,209	15,213	51,567	70,942
Jefe/a de Departamento y Homólogos/as	32,390	38,900	8,411	11,195	40,801	50,095
<b>Personal operativo:</b>						
Operativo/a	15,336	29,415	5,198	10,499	21,534	39,914
Supervisor/a Operativo/a de Limpieza		12,877		6,760		19,637
Operativo/a de Limpieza		8,691		5,919		14,610

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales aplicables a las personas servidoras públicas durante 2024, en función del puesto que ocupen. Contemplan las cuotas de seguridad social a cargo del trabajador/a.

A fin de cumplir con el desglose de remuneraciones que establece el artículo 75 Constitucional, se presentan los límites mínimos y máximos en términos netos por concepto de sueldos y salarios y de prestaciones, diferenciados por el tipo de servidores/as públicos/as a los que aplican los límites correspondientes.

ANEXO 23.9.1.B. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (MONTOS BRUTOS) (pesos)

Tipo de personal	Percepción Ordinaria Bruta Mensual		Prestaciones	
	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos
<b>Personal de mando:</b>				
Presidenta de la CNDH		151,267		42,290
Titular del Órgano Interno de Control		146,918		40,757
Visitador/a General, Secretario/a Técnico/a del Consejo Consultivo y Secretario/a Ejecutivo/a		139,089	41,768	43,758
Coordinador de Programa CGSRAI, CGAF, DEMNPT, DEMIMNCDHPD, CGECYT, Director General <sup>1</sup>	136,839	138,612	40,517	42,555
Director/a de Área	89,718	129,529	19,478	31,271
Visitador/a Adjunto/a	64,182	83,401	14,202	19,044
Subdirector/a de Área	57,050	79,721	14,742	20,638
Jefe/a de Departamento	43,951	53,388	12,039	13,990
<b>Personal operativo:</b>				
Operativo	19,535	39,760	5,145	10,705
Supervisor/a Operativo/a de Limpieza		16,327		9,955
Operativo/a de Limpieza		10,819		6,996

Nota 1/ Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos (CGSRAI), Coordinación General de Administración y Finanzas (CGAF), Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (DEMNPT), Dirección Ejecutiva del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (DEMIMNCDHPD), Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas (CGECYT), Secretario/a Técnico/a del Consejo Consultivo y Secretario/a Ejecutivo/a.

ANEXO 23.9.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS 2024 (pesos)

Denominación	Plazas	Pago Extraordinario Anual Unitario Máximo
<b>Total Puestos</b>	<b>1,700</b>	
<b>Personal de mando:</b>	<b>929</b>	
Presidenta de la CNDH	1	0
Titular del Órgano Interno de Control	1	0
Visitadora General; Secretario/a Técnico/a del Consejo Consultivo y Secretario/a Ejecutivo/a	8	0
Coordinador de Programa CGSRAJ, CGAF, DEMNPT, DEMINNCDDHPD, CGECYT, Director General <sup>1)</sup>	36	0
Director/a de Área	109	0
Visitadora Adjuvta/a	501	16,081
Subdirectora de Área	148	15,881
Jef/a de Departamento	125	13,545
<b>Personal operativo:</b>	<b>771</b>	
Operativo/a	674	19,672
Supervisor/a Operativo/a de Limpieza	9	17,466
Operativo/a de Limpieza	88	15,549

Nota: 1) Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos (CGSRAJ), Coordinación General de Administración y Finanzas (CGAF), Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (DEMNP), Dirección Ejecutiva del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (DEMNNCDHPD), Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas (CGECYT), Secretario/a Técnico/a del Consejo Consultivo y Secretario/a Ejecutivo/a

ANEXO 23.9.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 2024 (pesos)

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,650,701</b>
Impuesto sobre la renta retenido	50,650
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,301,351</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,301,351</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,815,198</b>
Sueldo base	360,303
Compensación Garantizada	1,454,890
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>486,153</b>
i) Aportaciones a seguridad social	69,781
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	0
iii) Prima vacacional	50,422
iv) Gratificación de fin de año	305,533
v) Prima quinquenal	0
vi) Ayuda para despensa	0
vii) Seguro de vida	60,417
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>0</b>
a) Pago extraordinario	0

ANEXO 23.10. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

ANEXO 23.10.1.A. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Banda Salarial Nivel		Sueldos y Salarios		Prestaciones en efectivo y en especie		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Comisionada Presidenta		CP1		159,461		43,051		202,512
Comisionado		CM1		158,941		42,116		201,057
Jefe de Unidad		TU1'		158,066		41,869		199,935
Director General		DG1		142,759		38,944		181,703
Director Ejecutivo	DE1A	DE1D	83,462	121,317	28,022	34,883	111,484	156,200
Coordinador General	CG1A	CG2E	52,308	87,755	18,682	27,182	70,990	114,937
Subcoordinador General	SG1A	SG2D	36,748	49,527	14,534	16,991	51,282	66,518
Jefe de Área	JA1A	JA2D	23,815	31,593	11,857	13,199	35,672	44,792
Personal de Enlace	EN1A	EN2D	14,246	21,134	10,000	11,254	24,246	32,388
Personal Operativo	OP1A	OP2D	9,234	11,135	11,875	12,824	21,109	23,958

La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben las personas servidoras públicas de la Comisión Federal de Competencia Económica por sueldos y salarios, y por prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

El cálculo de los importes netos, corresponde a los importes una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2023.

No se incluyen prestaciones en las que las personas servidoras públicas pueden o no ser acreedoras a éstas, y en su caso ejercer su derecho, así como el estímulo establecido en el anexo 23.10.3.

ANEXO 23.10.1.B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Banda Salarial Nivel		Sueldos y Salarios		Prestaciones en efectivo y en especie		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Comisionada Presidenta de la Comisión		CP1		226,578		56,826		283,404
Comisionado		CM1		225,791		55,802		281,593
Jefe de Unidad		TU1		224,464		55,438		279,902
Director General		DG1		201,272		51,193		252,465
Director Ejecutivo	DE1A	DE1D	111,836	168,784	34,955	45,300	146,791	214,085
Coordinador General	CG1A	CG2E	66,821	118,151	22,586	34,455	89,408	152,606
Subcoordinador General	SG1A	SG2D	44,986	62,849	17,013	20,637	61,998	83,486
Jefe de Área	JA1A	JA2D	28,163	38,246	13,278	15,071	41,441	53,317
Personal de Enlace	EN1A	EN2D	15,994	24,753	10,922	12,479	26,916	37,232
Personal Operativo	OP1A	OP2D	10,005	12,200	12,973	14,238	22,978	26,438

La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben las personas servidoras públicas de la Comisión Federal de Competencia Económica por sueldos y salarios, y por prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

No se incluyen prestaciones en las que las personas servidoras públicas pueden o no ser acreedoras a éstas, y en su caso ejercer su derecho, así como el estímulo establecido en el anexo 23.10.3.

ANEXO 23.10.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA COMISIONADA PRESIDENTA DE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA 2024 (pesos)

Descripción	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>2,430,144</b>
Impuesto sobre la renta retenido	970,703
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>3,400,848</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,718,934</b>
i) Sueldo base	580,689
ii) Compensación garantizada	2.138,245
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>681,914</b>
i) Aportaciones a seguridad social	79,748
ii) Ahorro solidario	25,732
iii) Prima vacacional	32,261
iv) Aguinaldo (sueldo base)	94,201
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	346,871
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
vii) Ayuda para despensa	9,420
viii) Seguro de vida institucional	42,415
ix) Seguro colectivo de retiro	447
x) Vales de despensa	38,400
xi) Otras prestaciones	9,000

El cálculo de los importes netos, corresponde a los importes una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2023.

ANEXO 23.10.3. LÍMITES DE PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONOMICA (NETOS ANUALES) (pesos)

Tipo de personal	Banda Salarial		Pago Extraordinario Anual Unitario	
	Nivel		Mínimo	Máximo
	Mínimo	Máximo		
Comisionada Presidenta de la Comisión		CP1	25,425	159,461
Comisionado		CM1	25,343	158,941
Jefe de Unidad		TU1	25,204	158,066
Director General		DG1	22,772	142,759
Director Ejecutivo	DE1A	DE2D	13,375	121,317
Coordinador General	CG1A	CG2E	8,257	87,755
Subcoordinador General	SG1A	SG2D	5,648	49,527
Jefe de Área	JA1A	JA2D	3,548	31,593
Personal de Enlace	EN1A	EN2D	2,030	21,134
Personal Operativo 1/	OP1A	OP2D	1,282	29,122

El pago de la percepción extraordinaria incluye, en su caso y sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente, el importe del estímulo al desempeño que se otorga de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Generales y Políticas de Recursos Humanos de la Comisión Federal de Competencia Económica y en el Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas del ejercicio correspondiente.

1) Adicionalmente, y de manera exclusiva para el personal operativo, se incluye el pago de la prestación denominada medidas de fin de año (vales de despensa) y ayuda de útiles escolares.



ANEXO 23.11. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

ANEXO 23.11.1.A. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (NETOS MENSUALES) (pesos)

Denominación	Banda Salarial (Nivel)		Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo neto	Máximo neto	Mínimo neto	Máximo neto	Mínimo neto	Máximo neto
Presidente		27	-	143,489	-	70,197	-	213,686
Comisionado		26	-	140,354	-	69,041	-	209,395
Coordinador Ejecutivo		25	-	139,055	-	66,036	-	207,091
Titular de Unidad		25	-	128,073	-	63,523	-	191,596
Secretario Técnico del Pleno		25	-	128,073	-	63,523	-	191,596
Coordinador General		25	-	126,811	-	60,333	-	187,144
Director General	23	23	100,996	113,116	51,038	55,402	152,034	188,518
Director General Adjunto	21	22	66,093	85,763	32,852	39,137	98,945	124,900
Investigador	21	22	66,093	85,763	32,852	39,137	98,945	124,900
Director de Área	18	21	35,020	73,060	21,500	34,670	56,520	107,730
Subdirector de Área	16	18	21,476	43,321	16,407	23,397	37,883	66,718
Jefe de Departamento	14	16	14,784	29,605	13,743	19,056	28,527	48,661
Técnico	10	17	5,865	34,105	10,571	24,101	16,436	58,206
Enlace	11	13	7,679	15,972	10,815	13,739	18,494	29,711

7/ El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2023.

Que el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2024, es acorde a lo establecido en la suspensión decretada en la Resolución de 10 de noviembre de 2021 dictada por la Primera Sala de la SCJN, en lo relativo al Recurso de Reclamación 74/2021-CA derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, cuyos resolucivos a la letra se indica:

PRIMERO. Es procedente y fundado el presente recurso de reclamación.

SEGUNDO. Se revoca el auto recurrido de siete de julio de dos mil veintuno, dictado en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021.

TERCERO. Se concede la suspensión solicitada respecto de los actos señalados en la demanda principal de la controversia constitucional 81/2021, en términos del último considerando de esta sentencia.

Adicionalmente, en el considerando Séptimo de la resolución del recurso de reclamación 74/2021-CA, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, se advierte, en la parte conducente, las siguientes consideraciones de derecho:

60. En ese sentido, como se realizó en los aludidos precedentes, conviene recordar que la suspensión en las controversias constitucionales, tiende a prevenir el daño trascendente que pudiera ocasionarse a las partes y a la sociedad en general, en tanto se resuelve el juicio principal, vinculando a las autoridades contra las que se concede a cumplir, en aras de proteger el bien jurídico de que se trate y sujetándolas a un régimen de responsabilidades cuando no le acaten. Aplicadas las anteriores consideraciones a este caso, si se obligara a cumplir con lo que establece el artículo 14 párrafo segundo de la Ley Reglamentaria, el juicio podría quedar sin materia por ser, precisamente, eso el lema a decidir en el fondo, de manera que de continuar con su aplicación, la obtención de un fallo favorable, no conllevaría la afectación a los derechos humanos afectados hasta el dictado de la sentencia, ya que la violación alegada se habría consumado en ese lapso.

61. Es decir, de no concederse la medida precautoria se les estaría entregando a los servidores públicos un salario menor al que les corresponde de acuerdo con las funciones que realizan y la responsabilidad que conlleva el prestar el servicio público correspondiente con la calidad e independencia necesarias, permitiendo con ello que sus efectos se consumen irreparablemente en perjuicio de los sujetos obligados que ahí se refieren, lo cual resultaría contrario a la naturaleza jurídica de la medida precautoria de que se trata.

[...]

65. Por lo tanto, con el fin de preservar la materia del juicio y evitar que se cause un daño irreparable, procede conceder la suspensión solicitada para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de preceptos impugnados de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercer transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve.

[...]

80. Debe concluirse que no se actualizan ninguna de las referidas prohibiciones, pues la concesión de la suspensión se concede para que no se apliquen las normas al Instituto actor y, en su lugar, se mantengan las remuneraciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de las normas impugnadas, esto es, se mantenga vigente una previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano. En otras palabras, no se otorga la suspensión para que deje de aplicarse algún acto que tenga por objeto o finalidad la protección de alguno de los bienes jurídicos previsto en el artículo 15 de la legislación, sino para que no se aplique en contra del Instituto actor una política de reducción salarial, sobre emolumentos que ya se venía contemplando.

[...]

82. Por tanto, habiéndose acreditado que no se actualiza ninguno de los criterios negativos y, por el contrario, habiendo constatado que se colman los criterios positivos establecidos por jurisprudencia del Pleno de esta Suprema Corte, debe revocarse el acuerdo impugnado y concederse la suspensión solicitada por la parte actora en la controversia constitucional 81/2021; para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de la ley reclamada, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercer transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve.

Lo anterior, para el efecto de que se mantenga la previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano, esto es, que se contemplen las cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Con base en lo señalado en lo anterior y dado que el Instituto es un órgano constitucional autónomo, que cuenta con un sistema de servicio profesional que incorpora condiciones generales de trabajo, y cuyo personal desarrolla un trabajo técnico calificado y de especialización en su función, actualiza los supuestos establecidos en la fracción III del artículo 127 constitucional.

Por lo anterior, apeguándose estrictamente a las mismas cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ANEJO 23.11.1.B. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS BRUTAS MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos)**

Denominación	Banda Salarial (Nivel)		Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo bruto	Máximo bruto	Mínimo bruto	Máximo bruto	Mínimo bruto	Máximo bruto
Presidente		27	-	206,337	-	86,639	-	292,976
Comisionado		26	-	201,587	-	85,168	-	286,755
Coordinador Ejecutivo		25	-	199,619	-	84,031	-	283,650
Titular de Unidad		25	-	182,862	-	78,407	-	261,269
Secretario Técnico del Pleno		25	-	182,862	-	78,407	-	261,269
Coordinador General		25	-	180,374	-	74,579	-	254,953
Director General	23	23	141,259	159,623	62,690	68,272	203,949	227,895
Director General Adjunto	21	22	89,324	118,132	38,731	47,487	128,055	185,619
Investigador	21	22	89,324	118,132	38,731	47,487	128,055	185,619
Director de Área	18	21	44,589	99,169	23,764	41,145	68,353	140,314
Subdirector de Área	16	18	26,518	55,578	17,249	28,137	43,767	81,715
Jefe de Departamento	14	16	17,899	36,958	14,287	20,155	32,186	57,111
Técnico	10	17	7,164	44,869	10,786	26,360	17,950	71,249
Enlace	11	13	9,086	19,298	11,061	14,314	20,147	33,612

1/ El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2023.

Que el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2024, es acorde a lo establecido en la suspensión decretada en la Resolución de 10 de noviembre de 2021 dictada por la Primera Sala de la SCJN, en lo relativo al Recurso de Reclamación 74/2021-CA derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, cuyos resoluciones a la letra se indica:

PRIMERO. Es procedente y fundado el presente recurso de reclamación.

SEGUNDO. Se revoca el auto recurrido de siete de julio de dos mil veintiuno, dictado en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021.

TERCERO. Se concede la suspensión solicitada respecto de los actos señalados en la demanda principal de la controversia constitucional 81/2021, en términos del último considerando de esta sentencia. Adicionalmente, en el considerando Séptimo de la resolución del recurso de reclamación 74/2021-CA, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, se advierte, en la parte conducente, las siguientes consideraciones de derecho:

60. En ese sentido, como se realizó en los aludidos precedentes, conviene recordar que la suspensión en las controversias constitucionales, tiende a prevenir el daño trascendente que pudiera ocasionarse a las partes y a la sociedad en general, en tanto se resuelve el juicio principal, vinculando a las autoridades contra las que se concede a cumplir, en aras de proteger el bien jurídico de que se trate y sujetándolas a un régimen de responsabilidades cuando no la acaten. Aplicadas las anteriores consideraciones a este caso, si se obligara a cumplir con lo que establece el artículo 14 párrafo segundo de la Ley Reglamentaria, el juicio podría quedar sin materia por ser, precisamente, ese el tema a decidir en el fondo, de manera que de continuar con su aplicación, la obtención de un fallo favorable, no convalidaría la afectación a los derechos humanos afectados hasta el dictado de la sentencia, ya que la violación alegada se habría consumado en ese lapso.

61. Es decir, de no concederse la medida precautoria se les estaría entregando a los servidores públicos un salario menor al que les corresponde de acuerdo con las funciones que realizan y la responsabilidad que conlleva el prestar el servicio público correspondiente con la calidad e independencia necesarias, permitiendo con ello que sus efectos se consumen irremediablemente en perjuicio de los sujetos obligados que ahí se refieren, lo cual resultaría contrario a la naturaleza jurídica de la medida precautoria de que se trata.

[...]

65. Por lo tanto, con el fin de preservar la materia del juicio y evitar que se cause un daño irreparable, procede conceder la suspensión solicitada para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de preceptos impugnados de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve.

[...]

80. Debe concluirse que no se actualizan ninguna de las referidas prohibiciones, pues la concesión de la suspensión se concede para que no se apliquen las normas al Instituto actor y, en su lugar, se mantengan las remuneraciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de las normas impugnadas, esto es, se mantenga vigente una previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano. En otras palabras, no se otorga la suspensión para que deje de aplicarse algún acto que tenga por objeto o finalidad la protección de alguno de los bienes jurídicos previstos en el artículo 15 de la legislación, sino para que no se aplique en contra del Instituto actor una política de reducción salarial, sobre emolumentos que ya se venía contemplando.

[...]

82. Por tanto, habiéndose acreditado que no se actualiza ninguno de los criterios negativos y, por el contrario, habiendo constatado que se cobran los criterios positivos establecidos por jurisprudencia del Pleno de esta Suprema Corte, debe revocarse el acuerdo impugnado y concederse la suspensión solicitada por la parte actora en la controversia constitucional 61/2021; para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de la ley reclamada, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve.

Lo anterior, para el efecto de que se mantenga la previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano, esto es, que se contemplen las cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Con base en lo señalado en lo anterior y dado que el Instituto es un órgano constitucional autónomo, que cuenta con un sistema de servicio profesional que incorpora condiciones generales de trabajo, y cuyo personal desarrolla un trabajo técnico calificado y de especialización en su función, actualiza los supuestos establecidos en la fracción III del artículo 127 constitucional.

Por lo anterior, apegándose estrictamente a las mismas cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ANEXO 23.11.2.A. LÍMITES DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS TOTALES (pesos)

Nivel	Banda Salarial		Pago Extraordinario Anual Unitario	
	(Nivel)		Mínimo	Máximo
	Mínimo	Máximo		
Presidente		27	-	-
Comisionado		26	-	-
Coordinador Ejecutivo		25	-	83,433
Titular de Unidad		25	-	76,844
Secretario Técnico del Pleno		25	-	76,844
Coordinador General		25	-	76,087
Director General	23	23	60,598	67,870
Director General Adjunto	21	22	39,656	51,458
Investigador	21	22	39,656	51,458
Director de Área	18	21	21,012	43,836
Subdirector de Área	16	18	90,199	181,948
Jefe de Departamento	14	16	62,093	124,341
Técnico	10	17	24,633	143,241
Enlace	11	13	32,252	67,082

El pago de la percepción extraordinaria incluye:

- El importe correspondiente al estímulo al desempeño sobresaliente, contenida en el artículo 34, inciso c), de las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones y;
- El importe correspondiente al pago extraordinario por riesgo, que el Instituto podrá otorgar al personal con nivel de enlace; técnico; jefe de departamento y subdirector, que realice labores en campo, cuyo desempeño ponga en riesgo su seguridad.

ANEXO 23.11.2.B. LÍMITES DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS BRUTAS MENSUALES (pesos)

Nivel	Banda Salarial		Pago Extraordinario Anual Unitario	
	(Nivel)		Mínimo	Máximo
	Mínimo	Máximo		
Presidente		27	-	-
Comisionado		26	-	-
Coordinador Ejecutivo		25	-	119,771
Titular de Unidad		25	-	109,717
Secretario Técnico del Pleno		25	-	109,717
Coordinador General		25	-	108,224
Director General	23	23	84,755	95,774
Director General Adjunto	21	22	53,594	70,879
Investigador	21	22	53,594	70,879
Director de Área	18	21	26,753	59,501
Subdirector de Área	16	18	111,376	233,428
Jefe de Departamento	14	16	75,176	155,215
Técnico	10	17	30,089	188,450
Enlace	11	13	38,161	81,052

El pago de la percepción extraordinaria incluye:

- El importe correspondiente al estímulo al desempeño sobresaliente, contenida en el artículo 34, inciso c), de las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones y;
- El importe correspondiente al pago extraordinario por riesgo, que el Instituto podrá otorgar al personal con nivel de enlace; técnico; jefe de departamento y subdirector, que realice labores en campo, cuyo desempeño ponga en riesgo su seguridad.

**ANEXO 23.11.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos)**

Nivel Jerárquico: Comisionado (Grado 27)	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>2,548,888</b>
Impuesto sobre la renta retenido 1/	966,815
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>3,515,703</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>3,515,703</b>
a) Sueldos y salarios:	2 476,041
i) Sueldo base	312,318
ii) Compensación garantizada	2,163,723
b) Prestaciones:	1,039,662
i) Aportaciones de seguridad social	62,917
ii) Ahorro Solidario	20,301
iii) Prima Vacacional	34,369
iv) Aguinaldo (sueldo base)	45,113
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	312,538
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2 100
vii) Ayuda para despensa	6,780
viii) Vales de despensa	18 000
ix) Seguro de vida institucional	38 626
x) Seguro Colectivo de Retiro	425
xi) Seguro de Gastos Médicos Mayores	59,588
xii) Seguro de Separación Individualizado	321,865
xiii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	117,000
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>0</b>
a) Componente salarial variable asociado a la gestión del desempeño	0

1/ El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2023.

Que el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2024, es acorde a lo establecido en la suspensión decretada en la Resolución de 10 de noviembre de 2021 dictada por la Primera Sala de la SCJN, en lo relativo al Recurso de Reclamación 74/2021-CA derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, cuyos resolutorios a la lista se indica:

\*PRIMERO. Es procedente y fundado el presente recurso de reclamación.

SEGUNDO. Se revoca el auto recurrido de siete de julio de dos mil veintiuno, dictado en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021.

TERCERO. Se concede la suspensión solicitada respecto de los actos señalados en la demanda principal de la controversia constitucional 81/2021, en términos del último considerando de esta sentencia.

Adicionalmente, en el considerando Séptimo de la resolución del recurso de reclamación 74/2021-CA, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, se advierte, en la parte conducente, las siguientes consideraciones de derecho:

60. En ese sentido, como se realizó en los autos precedentes, conviene recordar que la suspensión en las controversias constitucionales, tiende a prevenir el daño irreparable que pudiera ocasionarse a las partes y a la sociedad en general, en tanto se resuelve el juicio principal, vinculando a las autoridades contra las que se concede a cumplir, en aras de proteger el bien jurídico de que se trate y sujetándose a un régimen de responsabilidades cuando no la acaten. Aplicadas las anteriores consideraciones a este caso, si se obligara a cumplir con lo que establece el artículo 14 párrafo segundo de la Ley Reglamentaria, el juicio podría quedar sin materia por ser, precisamente, ese el tema a decidir en el fondo, de manera que de continuar con su aplicación, la obtención de un fallo favorable, no conllevaría la afectación a los derechos humanos afectados hasta el dictado de la sentencia, ya que la violación alegada se habría consumado en ese lapso.

61. Es decir, de no concederse la medida precautoria se les estaría entregando a los servidores públicos un salario menor al que les corresponde de acuerdo con las funciones que realizan y la responsabilidad que conlleva el prestar el servicio público correspondiente con la calidad e independencia necesarias, permitiendo con ello que sus efectos se consumen irremediablemente en perjuicio de los sujetos obligados que ahí se refieren. Lo cual resultaría contrario a la naturaleza jurídica de la medida precautoria de que se trata.

65. Por lo tanto, con el fin de preservar la materia del juicio y evitar que se cause un daño irreparable, procede conceder la suspensión solicitada para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de preceptos impugnados de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve.

80. Debe concluirse que no se actualizan ninguna de las referidas prohibiciones, pues la concesión de la suspensión se concede para que no se apliquen las normas al Instituto actor y, en su lugar, se mantengan las remuneraciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de las normas impugnadas, esto es, se mantenga vigente una previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano. En otras palabras, no se otorga la suspensión para que deje de aplicarse algún acto que tenga por objeto o finalidad la protección de alguno de los bienes jurídicos previsto en el artículo 15 de la legislación, sino para que no se aplique en contra del Instituto actor una política de reducción salarial, sobre emolumentos que ya se venía contemplando.

92. Por tanto, habiéndose acreditado que no se actualiza ninguno de los criterios negativos y, por el contrario, habiendo constatado que se colman los criterios positivos establecidos por jurisprudencia del Pleno de esta Suprema Corte, debe revocarse el acuerdo impugnado y concederse la suspensión solicitada por la parte adora en la controversia constitucional 81/2021; para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de la ley reclamada, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve.

Lo anterior, para el efecto de que se mantenga la previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden personal desarrolla un trabajo técnico calificado y de especialización en su función, actualiza los supuestos establecidos en la fracción III del artículo 127 constitucional.

Por lo anterior, apeguándose estrictamente a las mismas cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ANEXO 23.12. INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ANEXO 23.12.1.A. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (NETOS MENSUALES) (pesos) 2024

Tipo de personal	Nivel		Sueldos y Salarios		Prestaciones en Efectivo y en Especie		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO Y ENLACE/HOMÓLOGOS</b>								
Comisionado Presidente / Comisionados		HB1		116,937		35,985		152,922
Secretario		KB2		106,841		23,837		130,678
Director General / Jefe de Ponencia / Contralor		KA4		100,262		22,371		122,633
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	76,793	94,430	17,668	21,072	94,461	115,502
Director de Área	MC2	MC5	64,558	81,294	15,187	18,554	79,745	99,848
Subdirector de Área	NC2	MB2	41,465	57,932	10,230	13,876	51,695	71,808
Jefe de Departamento / Consultor / Auditor	OC3	NB2	26,047	35,653	7,524	9,392	33,571	45,045
Enlace / Proyectista / Asesor	PC1	OB6	16,073	23,716	5,926	7,536	21,999	31,252
Secretaría	PC3	OD3	18,286	26,440	6,856	8,495	25,142	34,935
Chofer	OB1	OB5	14,599	22,659	6,049	7,785	20,648	30,444
Auxiliar Administrativo	PA1	PA6	12,840	17,807	5,715	6,752	18,555	24,559

La percepción ordinaria neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2023.

ANEXO 23.12.1.B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (Brutos Mensuales) (Pesos) 2024

Tipo de personal	Nivel		Sueldos y Salarios		Prestaciones en Efectivo y en Especie		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO Y ENLACE/HOMÓLOGOS</b>								
Comisionado Presidente / Comisionados		HB1		162,148		52,314		214,462
Secretario		KB2		146,851		34,026		180,877
Director General / Jefe de Ponencia / Contralor		KA4		136,883		31,882		168,766
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	102,029	128,047	24,389	29,983	126,418	158,030
Director de Área	MC2	MC5	84,322	108,649	20,582	25,812	104,904	134,461
Subdirector de Área	NC2	MB2	51,332	74,856	13,489	18,546	64,821	93,402
Jefe de Departamento / Consultor / Auditor	OC3	NB2	31,000	43,555	9,117	11,817	40,117	55,371
Enlace / Proyectista / Asesor	PC1	OB6	18,317	28,037	6,836	8,926	25,153	36,963
Secretaría	PC3	OD3	21,131	31,508	7,887	10,118	29,018	41,626
Chofer	OB1	OB5	16,443	26,693	6,879	9,083	23,322	35,776
Auxiliar Administrativo	PA1	PA6	14,260	20,523	6,409	7,756	20,669	28,279

1/ La percepción ordinaria bruta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

ANEXO 23.12.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (pesos)

COMISIONADO PRESIDENTE / COMISIONADOS 2024

Descripción	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,922,821</b>
Impuesto sobre la renta retenido*	737,001
Percepción ordinaria bruta anual	2,659,822
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,945,771</b>
i) Sueldo base	300,887
ii) Compensación garantizada	1,641,884
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>714,051</b>
i) Aportaciones a seguridad social	66,059
ii) Ahorro solidario	19,753
iii) Prima vacacional	108,098
iv) Aguinaldo (sueldo base)	37,986
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	205,235
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,820
vii) Ayuda para despensa y comedor	43,180
viii) Seguro de vida institucional	29,186
ix) Seguro colectivo de retiro	425
x) Prestaciones de seguridad social y otras prestaciones	201,309

\*El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2023.

ANEXO 23.12.3. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

COMISIONADO PRESIDENTE / COMISIONADOS 2024 (pesos)

Descripción	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>116,490</b>
Impuesto sobre la renta retenido*	49,080
<b>Percepciones ordinarias:</b>	<b>165,570</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>162,148</b>
i) Sueldo base	25,324
ii) Compensación garantizada	136,824
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>3,422</b>
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	235
vii) Ayuda para despensa y comedor	3,152
ix) Seguro colectivo de retiro	35

\* Incluye deducciones personales de seguridad social y seguros.

ANEXO 23.12.4. PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (Netos Mensuales/Pesos) 2024

Tipo de personal	Nivel		Percepción Extraordinaria	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO Y ENLACE/HOMÓLOGOS</b>			0	0
Comisionado Presidente / Comisionados		HB1	0	0
Secretario		KB2	0	0
Director General / Jefe de Ponencia / Contralor		KA4	0	0
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	0	0
Director de Área	MC2	MC5	0	0
Subdirector de Área	NC2	MB2	0	0
Jefe de Departamento / Consultor / Auditor	OC3	NB2	0	0
Enlace / Proyectista / Asesor	PC1	OB6	0	0
Secretaria	PC3	OD3	0	0
Chofer	OB1	OB5	0	0
Auxiliar Administrativo	PA1	PA6	0	0

ANEXO 23.12.5. PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (Brutos Mensuales/Pesos) 2024

Tipo de personal	Nivel		Percepción Extraordinaria	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO Y ENLACE / HOMÓLOGOS</b>			0	0
Comisionado Presidente / Comisionados		HB1	0	0
Secretario		KB2	0	0
Director General / Jefe de Ponencia / Contralor		KA4	0	0
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	0	0
Director de Área	MC2	MC5	0	0
Subdirector de Área	NC2	MB2	0	0
Jefe de Departamento / Consultor / Auditor	OC3	NB2	0	0
Enlace / Proyectista / Asesor	PC1	OB6	0	0
Secretaria	PC3	OD3	0	0
Chofer	OB1	OB5	0	0
Auxiliar Administrativo	PA1	PA6	0	0

ANEXO 23.13. FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO 23.13.1.A. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(Efectivo y especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Directivo</b>						
Fiscales	35,395	130,519	8,779	33,129	44,174	163,648
Titulares Sustantivos	81,373	129,562	18,789	32,785	100,162	162,347
Titulares Administrativos	81,373	129,562	18,788	32,785	100,162	162,347
<b>Mando</b>						
Sustantivo	21,203	97,018	6,151	23,478	27,354	120,496
Administrativo	21,203	97,018	6,151	23,478	27,354	120,496

<b>Agentes del Ministerio Público de la Federación</b>						
De Coordinación Ministerial	77,964	83,268	16,965	19,105	94,929	102,373
De Supervisión Ministerial	40,338	63,319	9,591	15,507	49,929	78,626
De Apoyo Ministerial	16,175	24,308	4,811	6,833	20,986	31,141
<b>Agentes de la Policía Federal Ministerial</b>						
De Coordinación Policial	43,033	64,808	9,488	16,622	52,521	61,430
De Supervisión Policial	31,918	36,623	7,319	9,114	39,237	45,737
De Apoyo Policial	16,175	26,122	4,811	7,166	20,986	33,288
<b>Peritos</b>						
De Coordinación Pericial	41,782	56,768	9,385	14,366	51,167	71,134
De Supervisión Pericial	24,533	46,379	8,007	11,592	42,540	57,971
De Apoyo Pericial	16,175	18,851	4,811	5,965	20,986	24,816
<b>Analistas</b>						
De Coordinación de Analistas	50,537	55,658	11,000	12,776	61,537	68,434
De Supervisión de Analistas	29,959	42,450	7,443	10,352	37,402	52,802
De Apoyo de Analistas	16,175	24,308	4,811	6,833	20,986	31,141
<b>Facilitadores</b>						
Facilitadores	30,514	30,514	7,494	8,334	35,008	38,648
De Apoyo a Facilitadores	19,159	21,569	5,397	6,632	24,556	26,201
<b>Especializado</b>						
Pilotos	34,273	87,533	19,258	32,342	53,531	119,875
Apoyo Aéreo	16,592	36,867	5,098	9,202	21,690	46,069
Apoyo al Proceso Sustantivo	35,394	50,121	8,641	12,057	44,035	62,178
Ventanilla Única	16,175	24,179	4,811	7,236	20,986	31,415
Desamplificadores	24,218	45,698	5,906	11,440	30,124	57,138
Traductores	23,270	33,946	6,305	9,030	29,575	42,976
Atención a Víctimas	20,363	29,157	5,603	8,013	25,966	37,170
<b>Profesional</b>						
Coordinadores de Proyectos	21,013	76,784	5,908	18,365	26,921	95,149
Abogados	21,203	81,373	5,794	19,826	26,997	101,199
Evaluadores	17,480	41,672	5,063	10,348	22,543	52,020
<b>Técnico</b>						
Protección a Personas	39,950	62,296	8,795	13,897	48,745	76,183
De Protección a Instalaciones Estratégicas	12,507	33,176	4,185	8,877	16,692	42,053
<b>Administrativo</b>						
Gestión y Logística	21,203	21,203	5,825	6,549	27,028	27,752
Apoyo Administrativo	12,251	20,363	4,518	6,706	16,769	27,069
Operativo Confianza	10,637	13,344	5,760	11,043	20,397	24,387
Operativo Base	10,746	12,340	9,792	10,899	20,538	23,239

Nota:

Las cantidades:

- a) Incluyen los ingresos que reciben las personas servidoras públicas independientemente de su periodicidad o fecha de pago.
- b) Consideran las disposiciones fiscales, vigentes para el ejercicio 2023, y de seguridad social como la "Unidad de Medida Actualizada" (UMA) aplicable a partir del 01 de febrero de 2023.
- c) No incluyen el pago de las prestaciones que derivan del régimen complementario de seguridad social previsto en el tercer párrafo de la fracción XIII, del Apartado "B", del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni la potestación del seguro de vida institucional.



ANEXO 23.13.1.B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(Efectivo y especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Directivo</b>						
Fiscales	43,217	182,726	10,649	44,356	53,866	227,082
Titulares Sustantivos	108,765	181,276	24,979	43,844	133,744	225,120
Titulares Administrativos	108,765	181,276	24,979	43,844	133,744	225,120
<b>Mando</b>						
Sustantivo	24,841	131,968	7,142	31,602	31,983	163,570
Administrativo	24,841	131,968	7,142	31,602	31,983	163,570
<b>Agentes del Ministerio Público de la Federación</b>						
De Coordinación Ministerial	103,751	111,551	22,647	25,438	128,398	136,989
De Supervisión Ministerial	49,722	82,552	12,179	19,833	61,901	102,385
De Apoyo Ministerial	18,448	28,790	5,508	7,985	23,956	36,755
<b>Agentes de la Policía Federal Ministerial</b>						
De Coordinación Policial	53,571	84,678	12,237	21,146	65,808	105,821
De Supervisión Policial	38,671	44,823	8,793	11,118	47,464	55,941
De Apoyo Policial	18,448	31,096	5,508	8,447	23,956	39,543
<b>Peritos</b>						
De Coordinación Pericial	51,784	73,193	12,054	18,163	63,838	91,376
De Supervisión Pericial	42,090	58,352	9,605	14,675	51,695	73,027
De Apoyo Pericial	18,448	21,850	5,508	6,825	23,956	28,675
<b>Analistas</b>						
De Coordinación de Analistas	64,292	71,607	14,266	16,477	78,558	88,084
De Supervisión de Analistas	36,109	52,738	8,842	13,152	44,951	65,890
De Apoyo de Analistas	18,448	28,790	5,508	7,985	23,956	36,755
<b>Facilitadores</b>						
Facilitadores	36,835	36,835	8,917	9,824	45,752	46,659
De Apoyo a Facilitadores	22,242	25,307	6,211	7,601	28,453	32,908
<b>Especializado</b>						
Pilotos	41,750	117,824	20,851	39,287	62,601	157,091
Apoyo Aéreo	18,977	45,141	5,816	11,252	24,793	56,393
Apoyo al Proceso Sustantivo	43,216	63,697	10,368	15,389	53,584	79,086
Ventana Única	18,448	28,625	5,508	8,366	23,956	36,991
Desarrolladores	28,675	57,379	6,965	14,476	35,640	71,855
Traductores	27,469	41,322	7,303	10,876	34,772	51,998
Atención a Víctimas	23,773	35,060	6,464	9,440	30,237	44,500
<b>Profesional</b>						
Coordinadores de Proyectos	24,599	102,016	6,799	24,063	31,398	126,079
Abogados	24,841	108,765	6,688	25,948	31,529	134,713
Evaluadores	20,107	51,627	5,811	13,099	25,918	64,726
<b>Técnico</b>						
Protección a Personas	49,173	81,075	11,325	18,061	60,498	99,136
De Protección a Instalaciones Estratégicas	13,854	40,316	4,676	10,488	18,530	50,804
<b>Administrativo</b>						
Gestión y Logística	24,841	24,841	6,688	7,530	31,529	32,371
Apoyo Administrativo	13,543	23,773	5,088	7,724	18,631	31,497
Operativo Confianza	11,607	14,874	11,154	12,877	22,761	27,551
Operativo Base	11,737	13,651	11,196	12,475	22,933	26,126

Nota:

Las cantidades:

- Incluyen los ingresos que reciben las personas servidoras públicas independientemente de su periodicidad o fecha de pago.
- Consideran las remuneraciones mensuales brutas conforme al Artículo 7, fracción I, inciso a) de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
- No incluyen el pago de las prestaciones que deriven del régimen complementario de seguridad social, previsto en el tercer párrafo de la fracción XIII, del Apartado "B", del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni la pensión del seguro de vida institucional.

**ANEXO 23.13.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)**

Descripción	Remuneración Total	ISR	Remuneración Neta	Mensual Neta
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,963,020</b>	<b>0</b>	<b>1,963,020</b>	<b>163,585</b>
Impuesto sobre la renta retenido	761,208	0	0	0
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,724,228</b>	<b>761,208</b>	<b>1,963,020</b>	<b>163,585*</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,192,712</b>	<b>626,489</b>	<b>1,566,223</b>	<b>130,519</b>
i) Sueldo base	491,952	140,558	351,394	29,283
ii) Compensación adicional por servicios especiales	1,700,760	485,932	1,214,828	101,236
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>531,516</b>	<b>134,719</b>	<b>396,798</b>	<b>33,066</b>
i) Aportaciones a seguridad social	75,232	0	75,232	6,269
ii) Ahorro solidario	24,275	0	24,275	2,023
iii) Prima vacacional	13,665	4,117	9,548	796
iv) Aguinaldo (sueldo base)	81,217	26,556	54,661	4,555
v) Gratificación de fin de año (Compensación adicional por servicios especiales)	286,323	97,350	188,973	15,748
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420	1,164	2,256	188
vii) Ayuda para despensa	16,260	5,532	10,728	894
viii) Seguro de vida institucional	30,698	0	30,698	2,558
ix) Seguro colectivo de retiro	425	0	425	35

\*No incluye \$63.80 del Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal

**ANEXO 23.13.3. REMUNERACIÓN TOTAL LÍQUIDA MENSUAL DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)**

Descripción	Remuneración Total	ISR
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>128,315</b>	<b>56,086</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales	56,086	3,321
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>184,401</b>	<b>52,765</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>182,726</b>	<b>52,296</b>
i) Sueldo base	40,996	11,733
ii) Compensación adicional por servicios especiales	141,730	40,563
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,675</b>	<b>469</b>
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	285	82
vii) Ayuda para despensa	1,355	388
ix) Seguro colectivo de retiro	35	0

**ANEXO 23.14. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**
**ANEXO 23.14.1.A LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

(NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidencia del Instituto		126,255		15,051		141,306
Vicepresidencia		126,255		15,051		141,306
Jefatura de Unidad		123,894		14,636		138,530
Dirección General	122,082	123,411	14,440	14,584	136,522	137,995
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	99,684	120,418	11,852	14,133	111,536	134,551
Dirección de Área	56,672	98,955	7,280	11,726	63,952	110,681
Subdirección de Área	34,789	52,885	5,081	6,782	39,870	59,667
Jefatura de Departamento	24,394	34,530	4,098	5,043	28,492	39,573
Personal de Enlace	16,926	21,938	3,399	3,861	20,325	25,799
Personal Operativo	10,096	13,385	5,292	6,339	16,388	19,724

La percepción ordinaria neta incluye los ingresos que reciben los servidores públicos independientemente de su periodicidad o fecha de pago. Así mismo contempla la aplicación de las disposiciones fiscales y de seguridad social.

Los límites de percepción ordinaria no consideran los efectos del artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado respecto del Impuesto Sobre la Renta del aguinaldo de sueldo base y aguinaldo de la compensación garantizada.

**ANEXO 23.14.1.B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidencia del Instituto		181,276		22,673		203,949
Vicepresidencia		181,276		22,673		203,949
Jefatura de Unidad		176,927		22,030		198,957
Dirección General	174,181	176,195	21,725	21,948	195,906	198,143
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	139,553	170,967	17,758	21,248	157,311	192,215
Dirección de Área	75,812	138,207	10,568	17,566	86,380	155,773
Subdirección de Área	44,311	69,775	6,941	9,783	51,252	79,559
Jefatura de Departamento	30,581	43,899	5,384	6,880	35,965	50,779
Personal de Enlace	20,861	27,291	4,256	4,984	25,119	32,275
Personal Operativo	12,303	16,549	7,740	7,964	20,043	24,513

La percepción ordinaria bruta incluye los ingresos que reciben los servidores públicos independientemente de su periodicidad o fecha de pago.

Los límites de percepción ordinaria no consideran los efectos del artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado respecto del Impuesto Sobre la Renta del aguinaldo de sueldo base y aguinaldo de la compensación garantizada.

**ANEXO 23.14.2. LÍMITES DE PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

Tipo de personal	Pago Extraordinario Anual Unitario Máximo
Presidencia del Instituto	
Vicepresidencia	
Jefatura de Unidad	37,617
Dirección General	37,644
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	38,003
Dirección de Área	39,400
Subdirección de Área	69,781
Jefatura de Departamento	72,631
Personal de Enlace	107,668
Personal Operativo	231,153

La percepción extraordinaria se otorga al personal que se hace acreedor a la misma, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable.

La percepción extraordinaria neta incluye la aplicación de las disposiciones fiscales.

Los límites de percepción extraordinaria no consideran los efectos del artículo 129 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, respecto del Impuesto Sobre la Renta del premio nacional de antigüedad y recompensa anual.

**ANEXO 23.14.3. PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS BRUTAS MENSUALES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

Tipo de personal	Pago Extraordinario Mensualizado
Presidencia del Instituto	
Vicepresidencia	
Jefatura de Unidad	4,409
Dirección General	4,409
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	4,409
Dirección de Área	4,409
Subdirección de Área	6,724
Jefatura de Departamento	6,930
Personal de Enlace	9,726
Personal Operativo	21,193

Las percepciones extraordinarias se encuentran representadas en términos mensuales y su otorgamiento se realiza de forma anual al personal que se hace acreedor a las mismas, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable.

ANEXO 23.14.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HC3	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,875,824</b>
Impuesto sobre la renta	712,037
Percepción bruta anual	2,587,861
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,587,861</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,175,312</b>
I) Sueldo base	384,804
II) Compensación garantizada	1,790,508
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>412,549</b>
i) Aportaciones de seguridad social	81,844
II) Ahorro solidario	24,275
III) Prima vacacional	10,689
IV) Aguinaldo (sueldo base)	42,756
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	198,945
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
VII) Ayuda para despensa	16,260
VIII) Seguro de vida institucional	33,935
IX) Seguro colectivo de retiro	425

El impuesto se determinó conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se consideró la estimación de 5 quinquenios.

La remuneración total anual no contempla los efectos del artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado respecto del Impuesto Sobre la Renta del aguinaldo de sueldo base y aguinaldo de la compensación garantizada.

ANEXO 23.14.5. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LAS VICEPRESIDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HA1	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,875,824</b>
Impuesto sobre la renta	712,037
Percepción bruta anual	2,587,861
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,587,861</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,175,312</b>
I) Sueldo base	384,804
II) Compensación garantizada	1,790,508
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>412,549</b>
I) Aportaciones de seguridad social	81,844
II) Ahorro solidario	24,275
III) Prima vacacional	10,689
IV) Aguinaldo (sueldo base)	42,756
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	198,945
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
VII) Ayuda para despensa	16,260
VIII) Seguro de vida institucional	33,935
IX) Seguro colectivo de retiro	425

El impuesto se determinó conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se consideró la estimación de 5 quinquenios.

La remuneración total anual no contempla los efectos del artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado respecto del Impuesto Sobre la Renta del aguinaldo de sueldo base y aguinaldo de la compensación garantizada.

ANEXO 23.15. TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ANEXO 23.15.1. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)

<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,841,385</b>
Impuesto sobre la renta retenido	686,520
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,527,905</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,998,768</b>
i) Sueldo base	404,568
ii) Compensación Garantizada	1,594,200
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>529,137</b>
i) Aportaciones de seguridad social	75,234
ii) Ahorro solidario	24,275
iii) Prima Vacacional	11,238
iv) Aguinaldo (sueldo base)	68,109
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	269,291
vi) Prima Quinquenal (antigüedad)	3,420
vii) Ayuda de Despensa	16,260
viii) Seguro de Vida Institucional	38,776
ix) Seguro Colectivo de Retiro	425
x) Seguro de Gastos Médicos Mayores	22,108

ANEXO 23.15.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)

<b>Remuneración Ordinaria Total Líquida Mensual Neta</b>	<b>120,957</b>
Impuesto Sobre la Renta Retenido, y deducciones de Seguridad Social	47,282
<b>Percepción Ordinaria Bruta Líquida Mensual</b>	<b>168,239</b>
<b>a) Sueldos y Salarios:</b>	<b>166,584</b>
i) Sueldo Base	33,714
ii) Compensación Garantizada	132,850
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,675</b>
i) Prima Quinquenal	285
ii) Ayuda de Despensa	1,355
iii) Seguro Colectivo de Retiro	35

ANEXO 23.15.3. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL APLICABLE AL PERSONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)

Grupo	Nivel	Sueldos y salarios		Prestaciones Netas		Percepción Ordinaria Total Neta	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Magistrada o Magistrado Presidente (a)	1	-	119,852	-	32,643	-	152,494
Magistrada o Magistrado	2 a 4	119,357	119,786	32,530	32,630	151,886	152,415
Titular	5	-	117,753	-	32,170	-	149,924
Jefa o Jefe de Unidad	6	-	108,888	-	29,342	-	138,230
Directora o Director General o Coordinador General	7 a 10	81,201	103,359	20,892	27,549	102,093	130,908
Titular de Unidad	12 y 21	46,154	71,593	12,717	18,861	58,871	90,454
Secretaria o Secretario de Acuerdos	11, 13, 18, 20 y 21	46,154	75,081	12,717	19,718	58,871	94,799
Directora o Director de Área	14, 15, 19 y 21	46,154	62,957	12,717	16,691	58,871	79,648
Coordinadora o Coordinador	11, 17 y 19	52,033	75,081	14,107	19,718	66,140	94,799

Subdirectora o Subdirector	22 al 27	26,318	45,422	8,654	12,580	34,972	58,002
Actuaria o Actuario	27	-	26,318	-	8,654	-	34,972
Oficial Jurisdiccional	28 y 29	23,318	23,554	8,156	8,195	31,473	31,749
Jefa o Jefe de Departamento	28 al 30	21,217	23,554	7,807	8,195	29,023	31,749
Operadora u Operador de Servicios	30	-	21,217	-	7,807	-	29,023
Oficial de Partes	31	-	17,557	-	7,126	-	24,683
Enlace	31 al 33	13,206	17,557	6,408	7,126	19,614	24,683
Operativo	34 y 35	11,178	13,344	11,180	11,693	22,338	25,037

**ANEXO 23.15.4. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL APLICABLE AL PERSONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)**

Grupo	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones Brutas		Prestación Ordinaria Total Bruta	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Magistrada o Magistrado Presidente (a)	1	-	166,564	-	47,502	-	214,066
Magistrada o Magistrado	2 a 4	165,814	166,464	35,347	45,993	201,161	212,457
Titular	5	-	163,385	-	34,888	-	198,273
Jefa o Jefe de Unidad	6	-	149,953	-	31,421	-	181,374
Directora o Director General o Coordinador General	7 a 10	108,512	141,575	24,063	29,828	132,575	171,403
Titular de Unidad	12 y 21	58,030	94,382	14,520	19,406	72,550	113,789
Secretaria o Secretario de Acuerdos	11, 13, 18, 20 y 21	58,030	99,512	14,520	20,082	72,550	118,594
Directora o Director de Área	14, 15, 19 y 21	58,030	82,034	14,520	17,643	72,550	99,677
Coordinadora o Coordinador	11, 17 y 19	66,428	99,512	15,613	20,082	82,041	119,594
Subdirectora o Subdirector	22 al 27	31,348	56,984	11,487	14,429	42,835	71,413
Actuaria o Actuario	27	-	31,348	-	11,487	-	42,835
Oficial Jurisdiccional	28 y 29	27,530	27,830	11,156	11,182	38,686	39,012
Jefa o Jefe de Departamento	28 al 30	24,858	27,830	10,924	11,182	35,782	39,012
Operadora u Operador de Servicios	30	-	24,858	-	10,924	-	35,782
Oficial de Partes	31	-	20,205	-	10,429	-	30,634
Enlace	31 al 33	14,706	20,205	9,952	10,429	24,658	30,634
Operativo	34 y 35	12,844	14,276	15,307	15,438	28,151	29,714

**NOTA GENERAL:** Las remuneraciones referidas en el Anexo 23 para los poderes Legislativo y Judicial y de los entes autónomos que se presentan, son las remisiones de conformidad con la información enviada por cada uno de esos poderes y entes autónomos.

**ANEXO 24. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (pesos)**

		Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
<b>Ramos Generales</b>					
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	23,737,135,986	650,000,000	6,267,182,948	30,654,318,934
	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	1,718,330,325	0	2,987,068,846	4,705,399,171
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	21,759,780,217	650,000,000	3,227,256,863	25,637,037,080
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	259,025,444	0	52,857,239	311,882,683
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	3,127,506,542	0	513,567,880	3,641,074,422
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	3,127,506,542	0	513,567,880	3,641,074,422

**ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**

<b>04 Gobernación</b>	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.
	Fertilizantes
	Producción para el Bienestar
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
<b>11 Educación Pública</b>	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
	Programa de Becas Elsa Acuña
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente
	Programa de Cultura Física y Deporte
	Programa Nacional de Inglés
	La Escuela es Nuestra
	Jóvenes Escribiendo el Futuro
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
	Atención de Plantales Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)
	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
	Educación para Adultos (INEA)
	Expansión de la Educación Inicial
<b>12 Salud</b>	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
	Fortalecimiento a la atención médica
	Programa Nacional de Reconstrucción
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
	Jóvenes Construyendo el Futuro
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	Programa de Vivienda Social
	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
	Programa Nacional de Reconstrucción
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	Programa IMSS-BIENESTAR
<b>20 Bienestar</b>	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
	Sembrando Vida
<b>38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>	Becas de posgrado y apoyos a la calidad
	Sistema Nacional de Investigadores

<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>
Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Fortalecimiento a la atención médica
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
<b>48 Cultura</b>
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Apoyos a la Cultura
Programa Nacional de Reconstrucción
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

**ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS**

<b>04 Gobernación</b>
Política y servicios migratorios
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación
Registro e Identificación de Población
Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
<b>07 Defensa Nacional</b>
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Fertilizantes
Producción para el Bienestar
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Adquisición de leche nacional
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>
Proyectos de construcción de carreteras
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Reconstrucción y Conservación de Carreteras
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
<b>11 Educación Pública</b>
Jóvenes Escribiendo el Futuro
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
Servicios de Educación Media Superior
Servicios de Educación Superior y Posgrado
Desarrollo Cultural
Investigación científica y desarrollo tecnológico
Educación para Adultos (INEA)
Educación Inicial y Básica Comunitaria
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Subsidios para organismos descentralizados estatales
Programa de Cultura Física y Deporte
La Escuela es Nuestra



<b>12 Salud</b>
Atención a la Salud
Prevención y atención contra las adicciones
Salud materna, sexual y reproductiva
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
Programa de vacunación
<b>13 Marina</b>
Conceder Interoceánico del Istmo de Tehuantepec
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>
Programa Nacional de Reconstrucción
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa de Vivienda Social
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
Protección Forestal
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica
<b>20 Bienestar</b>
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sambrando Vida
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
<b>21 Turismo</b>
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>
Administración del sistema federal penitenciario
Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos
<b>38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
Programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Atención a la salud de personas sin seguridad social
Fortalecimiento a la atención médica
<b>48 Cultura</b>
Desarrollo Cultural
Protección y conservación del Patrimonio Cultural
Servicios educativos culturales y artísticos

ANEXO 27. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)

	Monto
Educación	0.0
Salud	148.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18.5
Cultura	203.7
<b>Total</b>	<b>371.1</b>

ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)

ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
Guerrero	0	1,084,500,000
Hidalgo	0	50,000,000
Oaxaca	0	843,000,000
Ciudad de México	11,000,000,000	500,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>11,000,000,000</b>	<b>2,477,500,000</b>

ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)

	Monto
<b>U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)</b>	
Aguascalientes	1,018,239,935
Baja California	2,007,536,496
Baja California Sur	685,841,410
Campeche	1,156,574,396
Chiapas	1,566,487,737
Chihuahua	2,436,169,192
Coahuila	1,730,414,173
Colima	1,887,246,150
Durango	1,661,164,813
Estado de México	2,642,601,563
Guanajuato	2,211,497,395
Guerrero	2,405,828,735
Hidalgo	1,693,685,089
Jalisco	7,321,585,058
Michoacán	2,422,596,346
Morelos	1,518,111,302
Nayarit	1,755,501,285
Nuevo León	6,636,229,917
Oaxaca	1,461,443,605
Puebla	5,257,009,970
Querétaro	1,732,360,889
Quintana Roo	368,777,556
San Luis Potosí	2,441,241,223
Sinaloa	5,541,318,113
Sonora	2,540,948,826
Tabasco	1,523,117,638
Tamaulipas	2,740,348,422
Tlaxcala	797,150,905
Veracruz	3,154,354,614
Yucatán	2,424,796,276
Zacatecas	1,874,643,981
<b>Total</b>	<b>74,688,823,069</b>

**ANEXO 29.1. CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (pesos)**

	Monto
<b>S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)</b>	
Universidad Intercultural de Chiapas	12,647,099
Universidad Intercultural del Estado de México	18,704,232
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	15,280,106
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	10,608,827
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	9,647,420
Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	4,134,614
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	14,037,292
Universidad Intercultural Veracruzana	2,065,272
Universidad Autónoma Indígena de México_1/	12,840,165
Universidad Autónoma Intercultural del Estado de Hidalgo	1,147,188
Universidad Autónoma Intercultural de San Luis Potosí	1,147,188
<b>Total</b>	<b>100,259,397</b>

1/ Para efectos comparativos, la Universidad Autónoma Indígena de México se reportó en los ejercicios fiscales anteriores como la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa.

**ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)**

Estado	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	Subsidios Hidroagrícolas
Aguascalientes	35,892,909	9,999,739
Baja California	65,639,678	37,219,270
Baja California Sur	37,502,767	11,882,312
Campeche	47,415,420	29,144,722
Coahuila	37,657,120	19,300,742
Colima	16,715,520	11,634,655
Chiapas	95,252,359	151,985,807
Chihuahua	69,655,122	49,061,039
Ciudad de México	131,674,770	66,568,842
Durango	87,085,878	22,559,953
Guerrero	522,435,039	116,843,935
Hidalgo	68,048,007	54,342,553
Jalisco	89,782,345	39,645,295
Estado de México	198,339,084	37,549,257
Michoacán	87,896,047	78,040,562
Morelos	65,699,341	33,386,907
Nayarit	522,047	15,215,111
Nuevo León	70,991,040	18,793,440
Oaxaca	96,109,204	62,839,683
Puebla	0	82,786,808
Querétaro	52,901,333	14,983,702
Quintana Roo	43,400,334	50,891,841
San Luis Potosí	81,123,907	56,265,164
Sinaloa	64,381,761	164,103,515
Sonora	73,435,882	87,736,301
Tabasco	66,104,428	37,875,236
Tamaulipas	78,549,588	110,657,521
Tlaxcala	20,088,324	6,116,063
Veracruz	129,531,333	110,068,969
Yucatán	56,279,879	84,535,733
Zacatecas	50,319,178	13,429,847
No Distributable Geográficamente	4,995,127	0
<b>Total</b>	<b>2,627,022,061</b>	<b>1,789,158,270</b>

ANEXO 31. ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN (pesos)

Ramo / Denominación Unidad Responsable	Ejes				Monto
	1. Combatir la corrupción y la impunidad	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado	
<b>Total</b>	<b>2,276,252,276</b>	<b>4,726,103,081</b>	<b>684,091,738</b>	<b>1,133,247,491</b>	<b>8,819,694,584</b>
<b>01 Poder Legislativo</b>		<b>2,822,592,996</b>			<b>2,822,592,996</b>
Auditoría Superior de la Federación		2,822,592,996			2,822,592,996
<b>03 Poder Judicial</b>	<b>1,040,429,378</b>	<b>521,337,682</b>	<b>44,473,683</b>		<b>1,606,240,743</b>
Consejo de la Judicatura Federal	1,040,429,378	521,337,682	44,473,683		1,606,240,743
<b>05 Relaciones Exteriores</b>	<b>2,000,000</b>				<b>2,000,000</b>
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>636,739,518</b>	<b>295,715,990</b>	<b>477,733,262</b>		<b>1,410,188,771</b>
Unidad de Inteligencia Financiera	184,157,898				184,157,898
Unidad de Política y Control Presupuestario		51,879			51,879
Unidad de Contabilidad Gubernamental		72,661,460			72,661,460
Dirección General de Programación y Presupuesto "C"		161,745			161,745
Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	92,663,651				92,663,651
Unidad de Política de Contrataciones Públicas			7,165,783		7,165,783
Unidad de Nominalidad			15,733		15,733
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	7,277,408				7,277,408
Servicio de Administración Tributaria	352,620,561	222,840,907	470,551,746		1,046,013,213
<b>10 Economía</b>		<b>7,258,514</b>	<b>25,115,058</b>		<b>32,373,572</b>
Sector Central		7,258,514	18,625,634		25,884,148
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria			6,489,424		6,489,424
<b>11 Educación Pública</b>				<b>1,081,339,397</b>	<b>1,081,339,397</b>
Sector Central				32,555,058	32,555,058
Universidad Pedagógica Nacional				256,269,505	256,269,505
Universidad Abierta y a Distancia de México				33,078,420	33,078,420
Centro de Enseñanza Técnica Industrial				185,636,581	185,636,581
Colegio de Bachilleres				573,315,525	573,315,525
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica				431,209	431,209
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro				53,099	53,099
<b>20 Bienestar</b>			<b>9,063,318</b>		<b>9,063,318</b>
<b>27 Función Pública</b>	<b>204,058,019</b>	<b>962,912,065</b>	<b>105,127,882</b>	<b>24,952,456</b>	<b>1,297,050,422</b>
32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa	122,347,402				122,347,402
41 Comisión Federal de Competencia Económica			1,000,000		1,000,000
<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	<b>30,366,685</b>	<b>21,860,430</b>	<b>13,191,215</b>	<b>6,668,882</b>	<b>72,087,213</b>
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>16,948,186</b>	<b>94,425,403</b>	<b>8,387,319</b>	<b>20,286,756</b>	<b>140,047,664</b>
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	16,948,186	93,701,681	5,987,319	20,286,756	136,923,942
Archivo General de la Nación		723,722			723,722
Instituto Nacional de las Mujeres			2,400,000		2,400,000
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>223,363,087</b>				<b>223,363,087</b>
Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción	223,363,087				223,363,087

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO	
<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>165,638,079,638</b>	<b>13,262,399,680</b>		<b>0</b>	<b>-13,262,399,680</b>	<b>152,375,679,958</b>
<b>Gasto Programable</b>						
01 Poder Legislativo	18,397,476,242	1,636,846,838		0	-1,636,846,838	16,760,629,404
Cámara de Senadores	5,365,556,051	410,376,024		0	-410,376,024	4,955,180,027
Cámara de Diputados	9,919,931,880	937,077,499		0	-937,077,499	8,982,854,381
Auditoría Superior de la Federación	3,111,986,311	289,393,315		0	-289,393,315	2,822,592,996
03 Poder Judicial	84,792,389,658	6,465,111,413		0	-6,465,111,413	78,327,278,245
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858	321,946,260		0	-321,946,260	5,787,183,598
Consejo de la Judicatura Federal	74,793,259,800	5,375,998,605		0	-5,375,998,605	69,417,261,195
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000	767,166,548		0	-767,166,548	3,122,833,452
22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933	5,003,205,906		0	-5,003,205,906	32,767,037,027
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,143,661	0		0	0	1,722,143,661
41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396	86,187,370		0	-86,187,370	687,866,026
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680,000,000	0		0	0	1,680,000,000
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1,168,401,619	71,048,153		0	-71,048,153	1,097,353,466
49 Fiscalía General de la República	19,333,372,129	0		0	0	19,333,372,129
<b>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</b>	<b>14,245,298,738</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14,245,298,738</b>
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	14,245,298,738	0		0	0	14,245,298,738
<b>RAMO: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>3,304,534,515</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,304,534,515</b>
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,304,534,515	0		0	0	3,304,534,515
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,208,613,876,691</b>	<b>25,814,900,000</b>	<b>20,823,479,943</b>	<b>-4,991,420,057</b>	<b>2,203,622,456,634</b>	
<b>Gasto Programable</b>						
02 Oficina de la Presidencia de la República	924,066,366	0		0	0	924,066,366
04 Gobernación	10,868,792,885	0		0	0	10,868,792,885
05 Relaciones Exteriores	9,994,473,186	0		0	0	9,994,473,186
06 Hacienda y Crédito Público	28,320,840,825	0		0	0	28,320,840,825
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	0		0	0	259,433,804,766
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158	0		0	0	74,109,572,158
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	0	7,189,080,263	7,189,080,263	0	85,688,296,039
10 Economía	3,960,433,717	0		0	0	3,960,433,717
11 Educación Pública	425,755,543,017	0	13,262,399,680	13,262,399,680	0	439,017,942,697
12 Salud	96,989,997,562	0		0	0	96,989,997,562
13 Marina	71,888,212,535	0		0	0	71,888,212,535
14 Trabajo y Previsión Social	28,603,160,722	0		0	0	28,603,160,722
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,880,269,834	0		0	0	12,880,269,834
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 1/	70,245,482,469	372,000,000	372,000,000	0	0	70,245,482,469
18 Energía	193,179,132,946	25,442,900,000		0	-25,442,900,000	167,736,232,946
20 Bienestar	543,933,015,639	0		0	0	543,933,015,639
21 Turismo	1,973,687,679	0		0	0	1,973,687,679
27 Función Pública	1,636,585,246	0		0	0	1,636,585,246
31 Tribunales Agrarios	958,983,307	0		0	0	958,983,307
36 Seguridad y Protección Ciudadana	105,838,757,408	0		0	0	105,838,757,408
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	164,491,682	0		0	0	164,491,682
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	33,170,745,272	0		0	0	33,170,745,272
45 Comisión Reguladora de Energía	285,506,948	0		0	0	285,506,948
46 Comisión Nacional de Hidrocarburos	247,551,341	0		0	0	247,551,341
47 Entidades no Sectorizadas	137,996,636,499	0		0	0	137,996,636,499
48 Cultura	16,754,896,906	0		0	0	16,754,896,906

C: RAMOS GENERALES		5,065,212,209,891	7,189,080,263	0	-7,189,080,263	5,058,023,129,628
<b>Gasto Programable</b>						
19	Aportaciones a Seguridad Social	1,421,823,712,303	0	0	0	1,421,823,712,303
23	Provisiones Salariales y Económicas	177,746,112,087	889,300,000	0	-889,300,000	176,855,812,087
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	82,518,485,922	0	0	0	82,518,485,922
	Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en la Ciudad de México, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	30,654,318,934	0	0	0	30,654,318,934
	Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en la Ciudad de México	51,864,166,988	0	0	0	51,864,166,988
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	985,976,698,334	1,492,415,702	0	-1,492,415,702	984,484,282,632
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	496,792,726,649	0	0	0	496,792,726,649
	Servicios Personales	454,186,986,926	0	0	0	454,186,986,926
	Otros de Gasto Comente	11,823,374,615	0	0	0	11,823,374,615
	Gasto de Operación	17,901,857,336	0	0	0	17,901,857,336
	Fondo de Compensación	12,880,507,772	0	0	0	12,880,507,772
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	135,589,430,616	0	0	0	135,589,430,616
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	115,981,896,018	516,708,362	0	-516,708,362	115,465,187,656
	Entidades	14,058,689,539	62,632,555	0	-62,632,555	13,996,056,984
	Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	101,923,206,479	454,075,807	0	-454,075,807	101,469,130,672
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	117,490,476,858	523,429,206	0	-523,429,206	116,967,047,652
	Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	37,324,766,094	166,284,734	0	-166,284,734	37,158,481,360
	Asistencia Social	17,169,392,403	76,490,977	0	-76,490,977	17,092,901,426
	Infraestructura Educativa	20,155,373,691	89,793,757	0	-89,793,757	20,065,579,934
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	9,391,791,622	0	0	0	9,391,791,622
	Educación Tecnológica	5,798,021,252	0	0	0	5,798,021,252
	Educación de Adultos	3,593,770,370	0	0	0	3,593,770,370
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	9,210,861,077	0	0	0	9,210,861,077
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	64,194,929,400	285,993,400	0	-285,993,400	63,908,936,000
<b>Gasto No Programable</b>						
24	Deuda Pública	1,023,011,515,319	0	0	0	1,023,011,515,319
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,267,596,450,043	4,807,384,561	0	-4,807,384,561	1,262,789,065,482
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de saneamiento financiero	0	0	0	0	0
30	Adeludos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	0	0	0	44,050,600,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,434,983	0	0	0	62,489,434,983
	Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	900	0	0	0	900
	Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	62,489,434,983	0	0	0	62,489,434,983

<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>	<b>1,821,779,724,136</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,821,779,724,136</b>
<b>Gasto Programable</b>					
GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	475,829,006,741	0	0	0	475,829,006,741
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	1,345,950,717,395	0	0	0	1,345,950,717,395
<b>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>	<b>1,127,895,324,160</b>	<b>0</b>	<b>25,442,900,000</b>	<b>25,442,900,000</b>	<b>1,153,338,224,160</b>
<b>Gasto Programable</b>					
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	456,021,409,333	0	25,442,900,000	25,442,900,000	481,464,309,333
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,380,686,387	0	0	0	493,380,686,387
<b>Gasto No Programable</b>					
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	178,493,228,440	0	0	0	178,493,228,440
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	143,341,241,552	0	0	0	143,341,241,552
TVV Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	35,151,986,888	0	0	0	35,151,986,888
<b>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</b>	<b>1,340,643,247,769</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,340,643,247,769</b>
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>9,066,045,800,000</b>	<b>46,266,379,943</b>	<b>46,266,379,943</b>	<b>0</b>	<b>9,066,045,800,000</b>

1/ Considera recursos para la Comisión Nacional del Agua por 372.0 mdp con fuente de financiamiento de crédito externo en el Programa presupuestario K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con el propósito de financiar la ejecución del Programa de Seguridad Hídrica y Resiliencia para el Valle de México (PROSEGHIR).

**ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)**

	MONTO
<b>Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>	<b>7,189,080,263</b>
R027 Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal <sup>1/</sup>	7,189,080,263

1/ Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red camatera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red camatera en las entidades federativas.

**ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)**

	MONTO
<b>Ramo: 11 Educación Pública</b>	<b>13,262,399,680</b>
S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,262,399,680

06 y 07-11-2023

Cámara de Diputados.

**DICTAMEN** de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

**Aprobado** en lo general y en lo particular, de los artículos y anexos no reservados, por 262 votos en pro, 216 en contra y 1 abstención.

Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates, 6 de noviembre de 2023.

Discusión y votación, 6 y 7 de noviembre de 2023.

## DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024

# Diario de los Debates

Ciudad de México, lunes 6 de noviembre de 2023

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. En términos del acuerdo aprobado por el que se define la discusión y votación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2024.

Se concede el uso de la palabra al diputado Erasmo González Robledo para fundamentar a nombre de la comisión, hasta por 10 minutos.

**El diputado Erasmo González Robledo:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Erasmo González Robledo:** Estimadas compañeras diputadas y diputados, hoy acudo ante el pleno de esta soberanía para presentarles el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Destaco, primeramente, que este documento es producto de un ejercicio democrático, en el que se impulsó la participación de diversos sectores de la sociedad y de las comisiones ordinarias de esta Cámara de Diputados. Así, incluso antes de recibir el paquete económico, al interior de la Comisión de Presupuesto comenzamos a trabajar en la definición de un enfoque participativo para estructurar las mesas de diálogo y las reuniones para el estudio del proyecto.

En esta ocasión aprobaremos el último Presupuesto de esta LXV Legislatura. Este proceso de análisis, y el participar con ustedes en los diversos encuentros y reuniones que ha organizado la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a lo largo de toda la legislatura, ha sido por demás enriquecedor.

Como saben, la aprobación del Presupuesto de Egresos es una de las facultades exclusivas de nuestra Cámara de Diputados y, muy probablemente, la tarea más importante de control parlamentario en nuestra labor como representantes populares.

Es cada vez más visible la necesidad de establecer verdaderos equilibrios entre los Poderes, con mayores instrumentos de transparencia y rendición de cuentas exigidos por la ciudadanía. La lucha por el control y supervisión de los recursos públicos por parte del pueblo y sus representantes ha sido uno de los principales motores de los sistemas democráticos modernos. El artículo 74 constitucional, en su fracción IV, materializa esta facultad y a partir del 8 de septiembre iniciamos el análisis a la propuesta del Ejecutivo federal.



Durante la discusión del proyecto se ha impulsado un pleno respeto al principio democrático, es decir a la posibilidad de participación de las diversas fuerzas políticas para llevar a cabo una deliberación incluyente e informada.

Además, es indispensable que el Poder Legislativo mantenga una relación de apertura y cercanía con la población en sus decisiones.

Tomando en cuenta lo anterior, para la elaboración del dictamen, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitió diversos lineamientos, con la finalidad de que la participación de todos los interesados se realizara de manera ordenada e incluyente.

En tal sentido, con el apoyo de los grupos de trabajo establecidos en el interior de la comisión, se llevaron a cabo seis mesas de diálogo bajo el esquema de parlamento abierto para los temas de desarrollo económico, desarrollo social, gobierno, gasto generalizado y presupuesto con perspectiva de género y presupuesto también con perspectiva de desarrollo sostenible, en las que participaron 84 ponentes, ya sea representantes de la sociedad civil, académicos o personas interesadas en lo general.

Asimismo, se programaron mesas de trabajo con órganos constitucionales autónomos, el Poder Judicial de la Federación y representantes del Poder Ejecutivo federal, en las que se abordaron las particularidades de sus propuestas de Presupuesto para 2024. De igual forma, se recibieron las opiniones de 42 comisiones ordinarias de esta Cámara de Diputados.

El proyecto de dictamen contempla un gasto neto total de un poco más de 9.06 billones de pesos, lo que representa un incremento real del 4.2 por ciento comparado con lo que aprobamos aquí para este ejercicio 2023.

Tras el ejercicio de análisis desde la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se proponen modificaciones respecto a la propuesta del Ejecutivo federal; en concreto, un ajuste presupuestal a diversos ramos autónomos por un monto de 13 mil 262 millones de pesos para redireccionar estos recursos al Ramo 11 de educación pública, específicamente, en el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.

Con esta decisión se busca ampliar la cobertura, fomentar la inclusión y promover la equidad educativa en beneficio de la sociedad; con ello, también se pretende contribuir a reducir el rezago educativo en el ámbito rural e indígena y en poblaciones con altos grados de marginación y de pobreza. No obstante, es importante recalcar la posibilidad de que, durante las siguientes horas y días, mediante la discusión de las diversas reservas de todos los grupos parlamentarios, la distribución final de los recursos para el PEF 2024 podría sufrir algunos cambios respecto al proyecto de dictamen.

Por otro lado, es necesario recordar que en la Ley de Ingresos de la Federación para el próximo año 2024 se aprobó una disminución a la tasa aplicable al pago de derecho por la utilidad compartida aplicable a Pemex, que bajó de 40 por ciento a un 30 por ciento; esto permitirá que sigan liberándose recursos para estimular la inversión en la empresa productiva del Estado y así impulsar la producción petrolera.

Sin embargo, este ajuste implica una disminución en la recaudación federal participable; ante ello, y con la finalidad de evitar una disminución en el presupuesto para los estados de la República, se propone destinar recursos por 7 mil 189 millones de pesos al desarrollo de la infraestructura estatal, contribuyendo a la conducción, modernización y conservación de carreteras y caminos rurales. Esto abonará al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores mexicanos y mexicanas, reduciendo la desigualdad y brechas regionales.

En este mismo sentido, debo destacar el enfoque social que en los últimos años ha adquirido la política fiscal y económica, lo cual ha contribuido al desarrollo de México de manera más efectiva que otros modelos económicos.

Este será el presupuesto con mayor gasto social en la historia, con un monto de casi 4.4 billones de pesos. De igual manera, este presupuesto pretende seguir con el compromiso de promover el desarrollo de todos los sectores de nuestro país, buscando no dejar a nadie atrás y tampoco dejar a nadie afuera.

Las políticas públicas financiadas con los presupuestos de la anterior y la actual legislatura han sido un factor fundamental para lograr la reducción de la pobreza y la desigualdad en nuestro país, lo cual nos permite avanzar hacia un México más justo.

Así, hemos fortalecido los presupuestos con perspectiva de género y, a la vez, impulsado un mayor desempeño económico y social en todas las regiones del país, incluyendo, muchas veces, al olvidado sur-sureste.

Asimismo, a través de proyectos de infraestructura, de envergadura, por ejemplo, la construcción y modernización de presas, la consolidación del tren México-Toluca, el desarrollo del istmo de Tehuantepec, la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y el Tren Maya, se ha transformado radicalmente la realidad del país. Estos proyectos tienen la intención de facilitar un crecimiento económico que abarque a toda la sociedad de manera inclusiva, al tiempo que se asegura que sea sostenible en el largo plazo.

Esta visión busca cerrar las brechas regionales y garantizar que todas las áreas del país experimenten un progreso significativo y equitativo. Hemos aprendido que el gasto público puede ser ejercido con austeridad y responsabilidad, pues recordemos, estos recursos de las y los mexicanos, y es nuestra labor presupuestaria seguir los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

Termino. Nuevamente muchas gracias, compañeras y compañeros, sigamos con este importante diálogo. Nuestra solidaridad al pueblo guerrerense, sin duda seremos testigos de todo el respaldo y la fortaleza del Presupuesto de Egresos de la Federación para levantar a Guerrero. Es cuanto, diputado presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Erasmo González Robledo.

Para presentar una moción suspensiva, tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Caro, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

**El diputado Salvador Caro Cabrera:** Con permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Salvador Caro Cabrera:** Compañeras y compañeros diputados, estamos aquí reunidos para tomar decisiones que afectarán la vida de cada ciudadana y ciudadano de nuestro gran país.

Un presupuesto, más que números y estadísticas, es un reflejo de nuestras prioridades y valores, por tanto, es deber asegurarnos de que sea un instrumento que legalmente sea válido y que cada peso que se invierta sirva para fortalecer a nuestras comunidades y construir un futuro sin miedo para las familias mexicanas.

Lamentablemente, en este caso no es así; en principio, viola la Constitución, es un presupuesto inconstitucional. La Cámara de Diputados incurriría en violaciones constitucionales si aprueba en estos términos el presupuesto para el año 2024.

Este presupuesto se extralimita en lo establecido en nuestra Constitución, ya que, al ser el presupuesto con la mayor deuda histórica, rebasa lo establecido en el artículo 73, en su fracción VIII de nuestra Carta Magna, al no justificar el gasto de la deuda conforme a lo establecido en la Constitución, que debe ir a inversión pública.

Segundo. Este presupuesto, lamentablemente, no corresponde a nuestra responsabilidad gubernamental. El huracán Otis puso a prueba el espíritu del gobierno federal, en una situación donde la respuesta fue insuficiente. Que no se quede afuera de este presupuesto la gente de Guerrero y la gente de Acapulco.

Este presupuesto no considera los montos necesarios que algunos expertos han dicho que implican una inversión de 300 mil millones de pesos en el corto plazo para que este polo de desarrollo turístico y económico de nuestro país se ponga al día.

¿Qué es lo que se está considerando? Mandar aspirinas a Acapulco y extender la agonía de muchas familias, de muchas cadenas productivas de la economía en la región sureste de nuestro país.

Este presupuesto tampoco considera lo necesario para que las policías municipales y estatales, que son las que están al alcance de las familias mexicanas, tengan los equipamientos, los uniformes, las patrullas, los centros operativos que se demandan en este momento por las mexicanas y los mexicanos para vivir sin miedo. Y, finalmente, el gasto federalizado no refleja las prioridades...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Salvador Caro Cabrera:**...y la aportación que hace el estado de Jalisco a la economía de nuestro país. Mientras Morena gobierne, no habrá reconocimiento al esfuerzo, al trabajo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Salvador Caro Cabrera:**...de los jaliscienses. Por eso pedimos la moción suspensiva y esperemos que en conciencia sea avalada. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Salvador Caro.

Nada más hacer mención, y para ilustración de la asamblea, el diputado Pablo Gil Delgado Ventura, de Movimiento Ciudadano, traslada al Diario de los Debates la moción suspensiva que había planteado desde un inicio, al igual que la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática.

Consulte la secretaría, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se desecha.

Para fijar la posición de su grupo parlamentario, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, en orden creciente, hasta por diez minutos, ya sea en una sola exposición o en dos de cinco minutos. Con base en la regla tercera, numeral 2, del acuerdo, en esta etapa de posicionamientos no procederá la moción de preguntas al orador. Repito, no procederá la moción de pregunta al orador. Para ello, tiene el uso de la palabra, para fijar postura, el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro:** La discusión de las finanzas de México es uno de los temas más importantes a abordar, ya que este representa el rumbo que daremos al país, la posibilidad o no de atender emergencias nacionales y las necesidades básicas primordiales de las y los mexicanos.

Por ende, no podemos minimizar o dar por sentado que lo enviado desde Palacio Nacional sea lo correcto ni debe aprobarse con los ojos cerrados, por el contrario, este debe partir de un análisis minucioso y considerado, con una perspectiva clara de cada uno de los elementos hacia dónde irán dirigidos los recursos, ya que no se trata de una repartición a capricho de nadie, solo agudizarían las desigualdades de este país.

Una política económica retrógrada y sin sustento es aquella de una falsa austeridad, que elimina recursos necesarios para desastres naturales para usar su guardadito en épocas electorales.

Es aquella que usa una crisis humanitaria para justificar atrocidades, para impedir que los recursos se utilicen realmente para lo que fueron creados. El Fonden no era producto de la casualidad, era una necesidad surgida de la atención a los desastres naturales, extinguido con el falaz argumento de malos manejos de los recursos

por parte de los funcionarios públicos, los cuales, hasta la fecha no se han comprobado, no existe carpeta ni investigación alguna que haya comprobado esa supuesta corrupción. No hay culpables, pero tampoco hay Fonden, hoy que tanta falta nos hace.

Con ese cinismo que les caracteriza, expliquen ahora cómo los recursos que deberían ser destinados a la reconstrucción de casas, desde edificios para la población en extrema necesidad, está hoy ocupada en la construcción de un tren ecocida que les ha consumido la posibilidad a muchos de rehacer su vida, de tener un techo y de dormir seguro.

Aquí, a nombre de mi grupo parlamentario y de la coalición legislativa Va por México, hacemos una propuesta seria al oficialismo. Todos los recursos que reetiquetemos para reconstruir Acapulco de manera transparente, cuenten con nuestros votos para ese propósito.

Acapulco no es el único problema de México; desgraciadamente, otro grave problema que cada día se enfrenta en nuestro país es la inseguridad, una inseguridad que nos está consumiendo. Actualmente no existe un solo lugar donde no haya sido invadido por esta ola de inseguridad.

Ahora nos preguntamos si será seguro caminar por la calle, ir al banco, al centro comercial, y estas preguntas se hacen en la Ciudad de México, en Zacatecas, en Michoacán, en Guerrero, en el Estado de México y en Colima, pero el resto del país se pregunta, ¿dónde están los recursos para que realmente haya seguridad para las y los mexicanos?

¿Y la educación? Esa parece no importar, ya que más de siete universidades públicas en los estados se encuentran en crisis financiera, pues su presupuesto asignado no es proporcional al de su matrícula, pues estas dependen de los recursos federales para subsistir; pero qué más le da a este gobierno atender la educación, garantizar la vida y permitir el aspiracionismo de nuestra juventud, si lo importante es gastar dinero en las obras que le recuerden al presidente como sus grandes monumentos, como si estos le rindieran honores.

Por ello, la postura del Grupo Parlamentario del PRD y de Va por México, en la discusión y el análisis, es que sea real de los problemas fundamentales de México, la educación, la salud, el acceso a la justicia, a la seguridad, la reconstrucción de Acapulco. Ya no generen ficciones y atiendan las necesidades básicas. México no necesita proyectos inaccesibles, necesita atención hospitalaria, necesita la canasta básica, necesita carreteras funcionales, entre otros muchos, muchos problemas.

Y mientras esto no suceda, nos tendrán aquí, a la oposición, demandando la atención real a estos problemas, presentando las reservas que sean necesarias. Somos y seremos la voz de las y los trabajadores del Poder Judicial, de las niñas y los niños con cáncer, de las familias de los desaparecidos y de las mujeres asesinadas por feminicidio.

El presidente de la Comisión de Presupuesto habló de un presupuesto histórico de 9 billones de pesos.

Señor presidente, se le olvidó decir que 2 de estos billones son de préstamos que pagaremos todas y todos los mexicanos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Muchas gracias, presidenta. Muy buenas tardes, diputadas, diputados, al pueblo de México. El penúltimo Presupuesto de este gobierno federal llega en medio de un clima crítico, agudizado por la descomposición que se ha ido prolongando desde la pandemia.

Claramente han estado evadiendo la realidad de los principales recursos para la planeación y desarrollo de este país. Hoy se convierte en un instrumento servil y a capricho de un sistema autócrata, que día tras día engaña, se burla y oculta el ejercicio del gobierno a las y los mexicanos.

Cierto es que ha dejado de serlo por varias razones, pero una de las más graves es que, arbitrariamente, en la Ley de Ingresos de la Federación se reducen los recursos federales participables, esto por disminuir la carga tributaria de Pemex, como lo plantean, del 40 al 30 por ciento.

Desde la Comisión de Presupuesto se los manifesté, y lo repito: quieren enmendar un craso error, modificando los montos de las participaciones y aportaciones. Castigando al Poder Judicial y a los órganos autónomos, crearon un fondo que existe en el papel, pero que no tiene recursos.

Hoy también vemos que los recursos a salud, a educación, a medio ambiente, a cambio climático, a deporte, a ciencia, tecnología, pero sobre todo a seguridad, no son su prioridad, minando la capacidad del Estado, la vocación productiva y de desarrollo de nuestro país, solo para favorecer la agenda demagógica oficialista y electorera, porque ustedes le han puesto un precio a la Presidencia de la República.

En estos momentos el huracán Otis llegó en medio del desastre acelerado por un gobierno incapaz, ineficiente, corrupto y opaco. Y parece acentuar más el dolor y la desgracia de millones de habitantes de la costa de Guerrero tras el paso de este fenómeno devastador a quienes no les asignan ni un solo peso en este Presupuesto.

Pero los caprichos del presidente no son gratis —por si no lo sabían ustedes—, sus hijos, sus hijas, sus nietos, nietas, bisnietos tendrán una deuda heredada por la megalomanía de este presidente, a quien —por cierto— le recuerdo —presidente— que sigue siendo usted un cobarde y un mentiroso.

No podemos ni debemos acompañar este dictamen que, claramente, va en contra de México; que ha convertido los recursos públicos en un fondo de 9 billones de pesos para la campaña presidencial de este oficialismo. Sus hordas, como bárbaros, irán repartiendo dinero para comprar voluntades, para comprar la Presidencia cueste lo que cueste. Y yo no entiendo cómo los que se dicen demócratas pueden permitir semejante atropello.

Lucharemos y presentaremos las reservas necesarias para dotar de recursos públicos a nuestro sistema de salud, para más medicamentos, para más estudios clínicos, una mejor atención a quienes hacen uso del sistema público de salud mexicano; por cierto, muy alejado del sistema de salud de Dinamarca.

Recursos para las y los deportistas, en un mundo deportivo donde sabemos de resiliencia. Por eso, hoy que el gobierno les da la espalda a las y los deportistas, ellos están ganando medallas por nuestro país. Nuestro reconocimiento a la mejor actuación que ha tenido México en unos Juegos Panamericanos, porque hoy no solamente han conseguido medallas sin el gobierno; hoy podemos asegurar que ellos y ellas han conseguido medallas a pesar de este gobierno.

A las y los deportistas las mandaron a vender tópers, recipientes de plástico. Pero ellas están triunfando y han ganado su pase a los Juegos Olímpicos de París 2024.

Por eso reitero lo que no le gusta escuchar al oficialismo: qué bueno, qué bueno que pidan un minuto de aplausos para todos ellos, para nuestras glorias deportivas. Ojalá también acepten nuestras reservas para aumentar el presupuesto al deporte.

No nos vamos a conformar con esos premios que quieren entregarles para callarlos. Esos premios a las medallas ya existían antes. Así que no están haciendo historia con eso. Esa historia ya se había escrito. Otros presidentes de la República ya habían entregado esos premios.

Que un premio no justifique la falta de interés que ustedes han tenido hacia el deporte mexicano. No les estamos pidiendo limosnas ni dádivas, les estamos exigiendo recursos suficientes para crear un sistema deportivo mexicano a la altura del talento de las y los atletas mexicanos.

No nos vamos a vencer en esta discusión, sabiendo de antemano que ya tienen la orden de no cambiar nada, que lo que quieren es dinamitar...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:**...nuestras instituciones y doblegarlas desde el presupuesto.

Concluyo, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Hoy son mayoría. Y sabemos que el daño a México ya está hecho. Pero saben qué. La esperanza...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, por favor.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:**...ya cambió de manos. Ya se van. Ya falta poco para que este país tome su rumbo hacia el desarrollo sostenible...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada Edna Gisel.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** ...y que nadie, nadie se quede atrás. Sonrían, porque ya se van. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Edna Gisel Díaz Acevedo. Tiene el uso de la palabra el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano.

Hago la aclaración de que, para todas las oradoras y oradores, sin distingo, se hará una llamada a partir de los 15 segundos que se excedan del tiempo estipulado por el acuerdo de la Jucopo.

**La diputada María Clemente García Moreno**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada María Clemente, ¿con qué objeto?

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): Es una moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): Para aclarar que usted nos dice que va a hacer un llamado cada que pasen los quince segundos, sin embargo, los demás no tenemos por qué respetar a la oradora cuando terminen los cinco. Si queremos gritar, hablar e interrumpirla es nuestro derecho, de acuerdo al Reglamento.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** El orden es una obligación de todas y todos los diputados, diputada. Muchas gracias por su aclaración.

Adelante, diputado Chertorivski.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:**Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** La aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación es el acto más relevante que realiza esta Cámara a lo largo del año. Es aquí donde las prioridades de un gobierno se ven, se muestran. Preocupan muchos temas.

Solo por poner un ejemplo: en materia de salud, este presupuesto es una tristeza. Un dato muy puntual: si comparamos el año 2016, el presupuesto del Seguro Popular, a este año que se propone, para el 2024, un presupuesto para el IMSS Bienestar, éste disminuye en 27 por ciento en términos reales; es decir, a la población no derechohabiente de la seguridad social se le está descuidando lastimosamente. Hoy que más salud

necesitamos, este gobierno ofrece menos. Se le recortan los recursos al Instituto Nacional de Cardiología, al Instituto Nacional de Pediatría, entre muchas otras cosas.

Pero si necesitamos desnudar de cuerpo completo las intenciones del Presupuesto 2024, hay solo que ver los recortes que se propusieron adicionalmente y a qué se reasignan. Esto queda clarísimo de lo que se quiere en el 24, lo que el gobierno está buscando es una elección de Estado. Ya han mostrado que están dispuestos a hacer todas las trampas posibles y aquí solo se reafirma.

Van más recursos a las becas Benito Juárez. Qué bueno, quién puede estar en contra de darle más recursos a las y los jóvenes. Sin embargo, en las auditorías 2019, 2020, 2021 se ve que el dinero no le está llegando a todos esos jóvenes, que hay 24 mil jóvenes que ni siquiera existen. Más recursos para usarlo de manera discrecional.

Y, por otro lado, se le recortan recursos al árbitro electoral, por ejemplo, al Tribunal Electoral de nuestro país, que va a tener la elección con más litigios en la historia; que va a tener, se calcula, alrededor de 18 mil litigios, y los 800 millones de pesos que se están recortando eran para la contratación de personal eventual que va a tener que participar en estos litigios. Aquí también los partidos de la mayoría se están metiendo solitos el pie. Vamos a necesitar un Instituto Electoral y un Tribunal Electoral que pueda realmente sacar el trabajo.

Otro ejemplo de estas cosas que ni siquiera se pudieron discutir porque ahí estuvimos el viernes hasta tarde, tratando de convencer que en la comisión pudiéramos meter y cambiar cosas sensatas.

Se le recorta dinero a la Cofece, a la Comisión Federal de Competencia de este país. Una pequeñita comisión que requiere de muy pocos recursos públicos, pero que genera muchos ingresos para el Estado. Se le recorta dinero a pesar de que, en multas, por ejemplo, genera más de 5 mil millones de pesos de ingreso. Deberíamos de estar estimulando y apoyando a estas pequeñas instituciones en lugar de afectarlas; y, por supuesto, hay que hablar de Guerrero, hay que hablar de Acapulco, de Coyoaca de Benítez, porque no hay un solo recurso etiquetado para poder participar en la necesaria reconstrucción.

Serán más de 200 mil viviendas que se tendrán que reconstruir, hay infraestructura fundamental y se tendrá que estimular, por supuesto, la inversión privada para que se reactiven las fuentes de empleo.

Mientras, en este Presupuesto 2024 tendríamos que estar etiquetando recursos para un seguro de desempleo, un programa de empleo temporal para los 310 mil trabajadores que van a necesitar ingreso para poder subsistir, que pueden estar ayudando en otras cosas. Y no hace falta que todo esté etiquetado, hace falta ser creativos. Un bono-cupón cero ya se ha utilizado en otros momentos y lo podríamos aprovechar.

Es un Presupuesto mal hecho, y que no va a ayudar ni para el crecimiento ni la redistribución. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Salomón Chertorivski Woldenberg. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** Con su venia, compañera presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** Compañeras y compañeros diputados, sin duda estamos ante el Presupuesto más grande en la historia de nuestro país, pero también estamos ante la generación más grande también en la historia del país, 1.9 billones de pesos, y no es del todo malo cuando la deuda se está pensando para impulsar el desarrollo y la infraestructura y el desarrollo económico de la nación; pero en este caso no lo vemos de esta manera, compañeras y compañeros.

No está de esta manera. Nosotros, desde Movimiento Ciudadano, estamos ocupados en que se impulse de manera integral el desarrollo de la nación. Hemos insistido que no podemos atentar a más de 25 estados con la reducción en recursos, en aportaciones y participaciones federales.

Estamos insistiendo en que, si bien es positivo y hemos respaldado el incremento para el gasto social, el 22 por ciento de incremento en todos los programas sociales como es la Pensión para Adultos Mayores. Si bien es cierto que lo hemos apoyado, insistimos que debe de ir de manera integral el respaldo y la inversión en temas de salud.

Estamos estimando, o ustedes, la mayoría, está estimando en este Presupuesto una reducción del 52 por ciento en salud, en desarrollo económico 5.6 por ciento, más de 100 mil millones de pesos en el tema de desarrollo económico.

Nosotros insistimos, compañeras y compañeros, en que sí hay una forma de poder generar estos recursos y reasignaciones que ayuden al desarrollo integral de toda la nación y no solamente de unos sectores.

Y, bien sabido que acciones son amores, compañeras y compañeros, también hemos planteado de manera puntual diez acciones para el rescate de Guerrero, el rescate de Acapulco, comprendiendo que poner a disposición todo es ponerle nada, necesitamos etiquetar, necesitamos dejar de manera puntual cuántos recursos van a ir para el rescate de Guerrero y de Acapulco y hay forma de hacerlo.

Nosotros les propusimos en la Ley de Ingresos que hiciéramos una valoración en el tema de los ingresos petroleros; simplemente, hoy estamos hablando de que la mezcla mexicana anda rondando los más de 70 dólares por barril; el año que entra, con las situaciones que se están presentando en el mundo, se estima que va a superar los 100 dólares por barril.

Ahí había un remanente que nos hubiera permitido dejar de impactar la reducción a estados y municipios, ahí están los recursos para evitar la caída en el tema de salud, en el tema de desarrollo económico; porque, compañeras y compañeros, estamos fincando los programas sociales en deuda, estamos generando una burbuja que nos va a tronar más pronto que tarde y necesitamos actuar con mucha prudencia.

Desde Movimiento Ciudadano hemos planteado soluciones a esta situación, ya no pudimos modificar la Ley de Ingresos, se empeñaron en dejarla en sus términos. Ahora tenemos otra oportunidad dejemos establecido en este Presupuesto que todos los ingresos remanentes vayan de manera específica a temas de infraestructura, el rescate de Guerrero y de Acapulco con recursos específicos que puedan promover entre otras muchas cosas el empleo temporal para todos los miles de hermanos guerrerenses que se van a quedar sin empleo, los tantos mexicanos y mexicanas que trabajaban en la industria hotelera y que pasarán años hasta que vuelva a recuperar sus empleos.

Eso es lo que realmente le va a dar el rescate y el desarrollo a Guerrero, no mandar despensas y agua solamente, eso es ahorita, se requiere, por supuesto, está bien, pero el tema sigue, compañeras y compañeros. Este apoyo de tres meses que decían algunos compañeros de la mayoría, no les va a resolver la problemática para llevar sustento a sus hogares, para reconstruir sus viviendas, para reconstruir toda la industria hotelera, las calles, los caminos que quedaron destruidos.

Necesitamos pensar con sensatez, estamos planteando pues que todos los recursos remanentes se utilicen para infraestructura. Evitar el recorte en salud, impulsar el desarrollo económico; y también las gasolinas tienen que bajar ya, y también planteamos una alternativa que no quisieron aprobar.

Pero que quede claro que en Movimiento Ciudadano estamos por apoyar de manera integral el desarrollo de México y rescatar con acciones, no solamente con intenciones, a Guerrero y Acapulco. Es cuanto, compañera presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Omar Enrique Castañeda González. Tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** No te desesperes. Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado Reginaldo.



**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Primero, quiero hacer una reflexión sobre el formato de este debate de presupuesto. Este formato es el del modelo neoliberal y que venía en la ruta de los etiquetados y tenía éxito, porque pues sí había etiquetados, en la 4T ya no hay etiquetados, debiéramos de cambiar el formato para debatir por temas y ser más provechosos frente al pueblo mexicano, porque son dos visiones de país que aquí quedaron ya muy definidas ahora que subieron los del PRD y todo el bloque.

Son dos bloques, son dos visiones: para la coalición Juntos Hacemos Historia, nuestro planteamiento es: la patria es primero; y para la derecha, con los que subieron aquí, la patria es el dinero, así de diferente es el tema.

Entonces, miren, esas dos visiones qué han logrado, porque es importante poner aquí lo que se ha logrado con las dos visiones. Con la visión del modelo neoliberal logramos la brecha más grande de desigualdad en México y el eje, pues son los presupuestos. ¿Para dónde iba el presupuesto que aprobaba el modelo neoliberal aquí, en esta Cámara? Para el 1 por ciento, para los que más tienen. ¿Para adónde va ahora? Pues va para el 99 por ciento, para los que menos tienen, así de simple.

Y miren, les voy a decir aquí, porque luego... Les voy a explicar, miren, miren nada más los porcentajes, en el gasto funcional como se distribuye el presupuesto. En el periodo de Calderón, su crecimiento o su inversión, en desarrollo económico fue 12.49; en desarrollo social, 47.7; y en gobierno, 8.4; y en otras clasificaciones, el 31.

Miren cómo fue con Enrique Peña Nieto, en desarrollo económico, 9.4; en desarrollo social, 52.2; en gobierno, 9.6.

Y miren cómo va el gobierno, nuestro gobierno de la 4T, en desarrollo económico 17.4; en desarrollo social, 54.11; y en gobierno, 5.4, a pesar de la creación de la Guardia Nacional.

¿Ven cómo está la diferencia? Nuestra prioridad, que viene marcada desde la campaña de nuestro presidente, y que quedó plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo. Prioridad uno, bienestar social. Prioridad dos, soberanía energética. Prioridad tres, seguridad pública. Y no nos hemos movido de ahí.

Y miren por qué. ¿Qué ha generado o qué generó el modelo neoliberal? Ya dije, una desigualdad enorme, una pobreza enorme. ¿Qué ha generado este gobierno? Acortó, por primera vez en 36 años, se quebró el crecimiento de la pobreza, 5.1 millones de mexicanos bajaron de la pobreza, salieron de la pobreza. Hay movilidad social, lo que ustedes no lograron.

Segundo. Cayó la brecha de desigualdad, del 21 al 16. Con ese solo hecho, nuestro modelo es garantía, este modelo de Estado de bienestar, este modelo de justicia.

Y, miren, datos más, aquí viene otro resultado, desarrollo económico. Ustedes olvidaron el sur, ahora trae un crecimiento de 6 por ciento. El tema norte, 1.9, 103.1; y centro occidente, 3.2; un crecimiento del 3.6.

Es una fuente del Economista, para que la consulten, porque son los periódicos que ustedes leen. Bueno, se las compartimos. Luego, miren. Ahí está, ahí la tienes, ahí la tiene Patricia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sin diálogos, por favor diputados.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Crecimiento del salario mínimo real por primera vez, después de 36 años que subía por debajo de la inflación, 87 por ciento de crecimiento real. Estos son resultados.

Luego, miren, aquí está la caída de la población de pobreza de 41.9 a 36.3. Otro, miren, a pesar de la caída por el tema de la pandemia, traemos crecimiento, vamos a quedar por arriba de Calderón y de Peña Nieto, sin ninguna duda.

Luego, miren las remesas, miren las remesas, las llevamos ahorita en 35.9 millones de dólares; es confianza de la gente por nuestro gobierno, y porque estamos haciendo bien las cosas. Luego, miren —tengan para que aprendan esta—, inversión extranjera directa, en este año la llevamos en 29 mil 40 millones de dólares. ¿No será confianza, no será porque este gobierno es honesto?

Luego, miren otra, para que aprendan, reservas internacionales, miren dónde las traemos, 204.2 millones de dólares, ¿no será que es una buena administración? Y miren, cómo llevamos la inversión, la inversión física en 3.3, ustedes nos la dejaron en dos. Y miren, para esos que se asustan y que vienen acá, que no saben ni hacer cuentas, el tema de la deuda. Ahí les va, miren el tema de la deuda.

Vicente Fox, ahí les reconocemos que bajó, porque, acuérdense, el precio del barril de petróleo. Pero miren, Felipe Calderón, desastre, la subió 14.5 puntos de PIB y Enrique Peña Nieto la subió 12.4. ¿Cuánto la vamos a subir nosotros? Cuatro puntos, o sea, necesitamos que se pongan las pilas, porque son una oposición derrotada.

La derecha moral y políticamente está derrotada. Si no se ponen las pilas y representan algo al pueblo de México, no hay duda de que van a perder el 24 y vamos a ganar aquí las dos terceras partes en Cámara de Diputados y en Cámara de Senadores.

A ustedes, el pueblo de México ya vio lo que son y lo que representan, a la oligarquía, un gobierno de minoría, a una propuesta de corrupción, a una propuesta de mentira, a una propuesta de engaño, a una propuesta de saqueo, eso es lo que representa el bloque de la derecha en este momento.

Y bueno, por los del PRD no tengo la menor duda de que van a dejar de existir como propuesta partidaria.

Y el PRI, el PRI se lo va a comer el PAN, sin ninguna duda. Y los del PAN van a quedar en lo que realmente representan, arrinconados en el basurero de la historia, no tengo ninguna duda de eso, porque aquí venimos a representar dos modelos de nación, dos modelos de patria. Los que representamos al pueblo de México y los que representan a la minoría, a la oligarquía, que saqueó a México. A la corrupción la representan ustedes, sin ninguna duda. Y Marcelino, Marcelino es un accidente de la historia, porque por no ir juntos Morena-PT, se encuentra aquí, pero ahora no vas a poder reelegirte, sin ninguna duda.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputados, no puede haber diálogos, por favor.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Pueblo de México tengan la plena certeza y seguridad que aquí estamos los diputados del PT para seguir luchando por ustedes, por un gobierno del pueblo con el pueblo y para el pueblo. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Qué viva México. Qué viva Andrés Manuel López Obrador, Qué viva el PT. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado Reginaldo Sandoval Flores.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Marcelino, ¿con qué objeto?

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete** (desde la curul): Por alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, sí fue usted aludido. Adelante diputado.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete** (desde la curul): Sí. Comentarle al diputado Reginaldo que, efectivamente, gané en Iztapalapa, donde el PT precisamente no representa nada, donde el PT, en la Ciudad de México, incluso perdió su registro. Y quiero decirle a Reginaldo con esas encuestas que tiene, por cierto, nunca ninguna encuesta me da la que yo triunfaba y aun sobre todo eso les gané.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado. Continuamos. Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México, tiene hasta cinco minutos para fijar postura.

**La diputada Patricia Terrazas Baca**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí. Diputada Patricia Terrazas, ¿con qué objeto? No escuchamos su nombre, voy a consultar. De manera implícita. Adelante, tiene usted un minuto. Sonido a la curul. No escuchamos su nombre diputada, eh, pero bueno, de manera implícita.

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): Sí, dijo Pati. Ah dijo Pati. Gracias, presidenta. Bueno yo nada más quisiera saber qué dicen las gráficas del diputado Reginaldo, porque es de dar risa que haga referencia a unas gráficas que nada ve, que nadie ve. Como nadie vemos el crecimiento económico, como nadie vemos que los mexicanos han salido de la pobreza, como nadie vemos, que se abata la corrupción, como nadie vemos que mejore la calidad de vida de los mexicanos, como nadie vemos que se transite con libertad en este país, porque lo único que nos han dejado en este país es la pérdida de libertades. Y eso, aunque no se grafique, eso lo tenemos claro.

Todos los días perdemos libertades. Y, si no, pregúntenle a los medios de comunicación, pregúntenle al Poder Judicial, pregúntenles a los maestros, pregúntenles a sus hijos si salen con libertad...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): ...La represión a la caravana de Acapulco...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada, su intervención...

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): ...es una pérdida de libertades...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:**...Le resta un minuto.

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): ...Ahí es donde debemos graficarlo, para que...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada.

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): ...vean cuántas libertades hemos perdido...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada.

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (desde la curul): ...Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Luis Carrillo Soberanes, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos, para emitir postura.

**El diputado Juan Luis Carrillo Soberanes:**Muchas gracias. Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Juan Luis Carrillo Soberanes:** Compañeras y compañeros legisladores, el gobierno federal, a lo largo de los últimos años, ha puesto en marcha en nuestro país una política económica estrechamente vinculada al desarrollo social, cuyos efectos se han reflejado en el bienestar de las y los mexicanos, dando como resultado un avance importante en el abatimiento de los rezagos sociales, por ejemplo, la reducción del número de personas que viven en condición de pobreza.

El gobierno del presidente López Obrador ha sabido conducirse de forma adecuada en el manejo de las finanzas públicas, rompiendo con ello las tendencias perjudiciales que caracterizaron a gobiernos anteriores, por lo que, con una reestructuración ordenada en el manejo y uso del gasto público, se ha apoyado a los sectores más necesitados en todo el territorio nacional.

En este contexto, es de suma importancia para esta Cámara de Diputados, en virtud de sus atribuciones exclusivas en materia presupuestaria, confeccionar un Presupuesto de Egresos responsable, equilibrado, sensible y adecuado, capaz de generar desarrollo para todas y para todos, pero también de proteger a los grupos más vulnerables frente a las dificultades económicas y sociales que en la actualidad enfrentamos.

En el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2024 identificamos la continuidad en el Proyecto de Nación para la transformación de México y encontramos congruencia con las metas y objetivos

establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, aprobado por esta soberanía, especialmente en aquellos rubros encaminados a garantizar el bienestar de la población y construir un país más justo, equitativo y solidario.

Reconocemos que, con el presente Presupuesto de Egresos, se asegurarán los recursos públicos necesarios para seguir contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas, a través de un crecimiento sin precedentes en la cobertura de los programas sociales para los grupos de población que sufren de pobreza y marginación en las distintas regiones de nuestro país.

Tan solo en un comparativo de las asignaciones, según la naturaleza de los servicios gubernamentales que se financiarán, es posible ver que se destina casi el 50 por ciento del gasto al desarrollo social, donde destacan los más de 727 mil millones de pesos dirigidos a los principales programas sociales, tales como la pensión para las personas adultas mayores, la pensión para las personas con discapacidad permanente, Sembrando Vida, fertilizantes, toda opción para el bienestar, precios de garantía y el fortalecimiento del sector educativo.

Lo anterior permitirá ampliar la cobertura de becas, pensiones y otros apoyos, los cuales han hecho posible que durante este sexenio más de 5 millones de personas abandonen la condición de pobreza. No quiero difundir las diversas falsedades relativas al presupuesto de salud, pues se acusó una disminución de asignaciones en dicho rubro.

Sin embargo, queda en evidencia una vez más que algunos le mienten, o le quieren mentir burdamente a la ciudadanía. El monto asignado para salud del Presupuesto de Egresos, en su clasificación funcional, es de 962 mil millones de pesos, 5.8 por ciento mayor a lo autorizado en 2023. La única diferencia es que se destina una parte a IMSS Bienestar, donde el presupuesto propuesto es de 129 mil millones de pesos.

Cualquiera que haya puesto atención al trabajo legislativo del último año entendería la razón de ese cambio, pues las funciones que llevaba a cabo el Insabi se transfirieron al IMSS, por considerarse que es una institución con mayores capacidades para cumplir con el propósito de brindar salud gratuita a quienes no tienen acceso a ella.

Paralelamente, destaca la intención plasmada en las asignaciones a los proyectos de inversión de concluir las obras estratégicas de la actual administración. Y ante la polémica sobre si debiese o no continuar con su ejecución, y más allá de las voces de quienes únicamente buscan descalificar las acciones del gobierno, sin tomar en consideración si estas son benéficas o no para la población.

Lo cierto es que no se pueden dejar abandonados estos proyectos, pues representan el motor que impulsará en las próximas décadas el desarrollo del sur-sureste del país, en donde hay estados históricamente rezagados. Cabe mencionar que dicha inversión beneficiará al resto de las entidades de manera indirecta, debido que al fortalecer el empleo y el crecimiento en el sur-sureste, abre nuevas oportunidades para todos los demás estados.

Por lo aquí expuesto, las y los diputados del Partido Verde, coincidimos con la propuesta del Ejecutivo federal y con las modificaciones planteadas por la Comisión de Presupuesto. Y estamos seguros de que la aprobación de este Presupuesto contribuirá al bienestar general del pueblo de México. Muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Juan Luis Carrillo Soberanes. Pero, además, gracias por concluir en tiempo y forma. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Gilberto Hernández Villafuerte, del Partido Verde Ecologista de México, para emitir postura.

**El diputado Gilberto Hernández Villafuerte:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Gilberto Hernández Villafuerte:** Garantizar la protección social para los más vulnerables y generar desarrollo eficiente han sido dos de los pilares fundamentales de la actual administración para la transformación de nuestro país. Por ello, el presente dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 refleja claramente estas dos prioridades.

Después de varios meses de trabajo por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el documento que hoy aprobaremos concentra una serie de aspectos encaminados a mejorar la política del gasto público, siendo los sectores y las regiones más endeble del país los más favorecidos en el instrumento que hoy discutimos.

Tanto el proyecto de Presupuesto de Egresos enviado por el Ejecutivo federal, como el dictamen presentado por la comisión, están orientados a seguir con la consolidación de un Estado de bienestar para las y los mexicanos.

En este contexto, se han logrado grandes cambios, en los cuales destaca la eliminación de los gastos onerosos, el dispendio del dinero público, el combate a la corrupción, así como la desaparición de los intermediarios que se hallaban asociados a la dispersión de recursos de los programas y la asignación de inversiones en infraestructura. Lo anterior ha permitido lograr un crecimiento sin precedentes en la cobertura de los programas sociales, en las becas para los grupos, para la población que sufre de pobreza y marginación.

Este Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 presenta incrementos importantes en los rubros de protección social, educación, salud y vivienda, principalmente, todos orientados a atender a las personas con mayores necesidades, asegurando con ello recursos por más de 4.3 billones de pesos, 7.1 por ciento más que en los términos reales de lo que se aprobó en 2023.

Lo anterior ha sido un gran acierto de esta administración, pues desde la inclusión de los programas sociales en la Constitución y el reconocimiento de la gratuidad en la atención médica y los medicamentos para quienes no cuentan con la seguridad social, hemos observado que cada año se ha previsto un aumento en la asignación de recursos respecto a otros rubros en el Presupuesto de Egresos, lo cual, aunque ha sido criticado por la oposición, ha dado resultados significativos. Prueba de ello es que, por primera vez en décadas, el porcentaje de la población en condición de pobreza es menor al 40 por ciento de la población total.

Asimismo, este Presupuesto busca estimular la actividad económica y la creación de infraestructura productiva para ampliar el potencial de crecimiento del país a fin de generar oportunidades de empleo y desarrollo para las y los mexicanos. Una clara muestra de esto es la asignación de recursos por más de 300 mil millones de pesos para proyectos de inversión en infraestructura, así como las provisiones para otros proyectos en los rubros de medio ambiente y agua e infraestructura para salud, seguridad pública, cultura y educación.

Está claro que este Presupuesto defiende especialmente a los derechos sociales reconocidos en nuestra Carta Magna, a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, a los estudiantes en situación de pobreza y a las personas que requieren atención médica y no tienen recursos para pagarla, pero también es congruente con el bienestar de la población en general y con la búsqueda de un mejor presente y futuro para todos.

En este sentido, reconocemos que, a pesar de que la presente administración enfrentó la mayor de las crisis económicas de los últimos tiempos, de acuerdo con la última información presentada por el Inegi y el Coneval, la pobreza y la desigualdad disminuyeron como no había sucedido en la historia reciente de México. Lo anterior ha sido reflejo de un cambio profundo en la política de gasto del gobierno federal que en la actualidad prioriza a quienes más lo necesitan.

Por todo lo aquí señalado, el Partido Verde apoyará lo propuesto por este dictamen de la Comisión de Presupuesto, porque se promueve una distribución eficaz y eficiente de los recursos públicos, con la finalidad de beneficiar al mayor número posible de personas y para que estos lleguen a donde tienen que llegar, impulsando de este modo un desarrollo equitativo y transformador para todo el pueblo de México. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Gilberto Hernández Villafuerte. Tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, para emisión de postura, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Compañeras y compañeros, en esta soberanía, por sexta ocasión se discute el proyecto de Presupuesto que envía el titular del Ejecutivo. El que nos ocupa es el último de la actual administración y una parte será ejercida por el próximo gobierno, el que, por cierto, lo encabezará una nueva opción política.

Cada año somos testigos de un lamentable ritual, la oposición presenta reservas que, por cierto, ya suman miles, y el partido oficial las desecha sin reflexión ni debate. Se levantan las manos que de forma mecánica obedecen la orden: no mover ni una coma.

Así ha sucedido sin excepción, no obstante que la razón o la realidad demandaba una corrección al dictamen. El mejor ejemplo es la merma de los recursos a protección civil en pesados ejercicios.

La bancada oficial aprueba un Presupuesto que no representa lo que la nación necesita, y es que ustedes no tuvieron en los últimos comicios nacionales la mayoría de los votos. Su peso en esta soberanía es producto de reglas arcaicas y anacrónicas que generan una insana mayoría artificial. En esta Cámara, como no tenemos precedente en los años recientes, se olvida el valor de la dialéctica como método para tomar mejores decisiones. Acá no hay reflexión. Tampoco se valora la necesaria deliberación democrática.

El resultado de cinco años de votaciones del Presupuesto en las condiciones que hoy describo, hay traído serias consecuencias. Las instituciones se han debilitado y hoy se sienten los resultados de esa acción consciente de centralizar recursos. Estados y municipios se enfrentan a una grave crisis que los tiene al borde de la inacción y en algunos casos, yo diría muchos, sometidos a poderes de facto.

Los servidores públicos y las tareas gubernamentales se encuentran en su peor momento. Más allá de los discursos triunfalistas y los aciertos cosméticos, el país camina a una severa crisis económica, en un horizonte no mayor de dos años, y ustedes lo saben. Mientras el mundo se prepara para un nuevo futuro desbordante de tecnologías y una economía verde, en México se matan aspiraciones, se expulsa a la inteligencia y se generan fantasías que algunos ya vivimos y sabemos el final que tendrán.

Diputadas y diputados, con el orgullo de ser integrante de una bancada que finca su grandeza en la independencia de criterio, el trabajo duro y el amor a México, les comparto que, de no modificarse sustancialmente este dictamen y responder con recursos a los sentimientos de la nación, lo vamos a votar en contra.

Daremos la batalla, presentaremos nuestros argumentos en la discusión en lo general y en lo particular, cientos de reservas, lo haremos con la calidad política y el respeto que nos ganamos por las posturas adoptadas en el pasado, cuando sentimos que nuestro respaldo era vital para la mayoría y era importante para el país sin que nos preocupara la crítica y las presiones, votamos por construir lo que consideramos bueno para México. Estoy orgulloso de todos nuestros votos, no sé si todos los de la mayoría puedan decir lo mismo.

¿Por qué estamos en contra? Estas son las razones: el federalismo es la mayor de las instituciones que los padres fundadores nos legaron. En los últimos años se ha acelerado un proyecto conservador y centralista, el dictamen atenta contra estados y municipios, por sexta ocasión se le retiran recursos y proyectos.

En esta oportunidad se lleva al límite el espolio a las partes de la Unión; sé de los argumentos que acá se vierten los dos inaceptables. He oído que los estados deben de recaudar más, seguramente.

Pero hay un sofismo que se sustenta en el olvido de la Ley de Coordinación Fiscal, la recaudación es producto de la riqueza y esta de la actividad económica, y esta actividad económica siempre se genera en los estados, no hay recursos centrales, lo que hay es un espolio a los estados, que el centro opere el cobro de los impuestos no redituables fue por acuerdos de carácter fiscal, acuerdos que se violan aquí cuando esta soberanía no regresa lo que estos estados generan o requieren. Digamos las cosas como son, la riqueza se genera en los estados.

También hemos escuchado que ya es tiempo del sur y que, por lo tanto, al norte se le debe mermar su desarrollo. El problema es que ni al norte ni al sur hay recursos, y si no, vean a Campeche. Ahora bien, cuando se anotan recursos para el sur, estos no se ocupan para generar desarrollo ni bienestar, vean los resultados de la pobreza en el sur.

En el PRI queremos unir, no polarizar, queremos un desarrollo equilibrado y por eso aquí estamos, en esta Cámara. En la ruta de la destrucción de las instituciones, ustedes han colocado dentro de sus objetivos a la Corte y a los órganos autónomos, y nosotros los vamos a defender, porque queremos una sana división de Poderes y daremos la batalla por ello.

Los servicios y las acciones de gobierno están en franca picada. Dos ejemplos: ¿cómo quebró el sistema de protección civil de Acapulco y cómo el gobierno de Guerrero es incapaz de enfrentar al narcotráfico? La educación, la salud, el sistema carretero y lo que me digan está en franco deterioro.

Ustedes lo saben, se los dicen en todas partes; tanta es la tragedia, que ustedes han intentado cambiar varias veces el sistema de salud. Es evidente la intención por dismantelar la competitividad de los estados con vocación industrial. Los estados exportadores, los de empresas de clase mundial, ¿por qué tanto odio al norte? No me lo explico.

Los efectos ya se sienten, solo llega el 20 por ciento de las empresas que buscan relocalizarse. A eso agreguen que no hay abasto de energía, de agua ni de gas. Que no se han detonado nuevas zonas de desarrollo. Es más, que no se reparan carreteras ni hay nuevas. La cultura a ustedes no les interesa. Su postura es propia de los conservadores. Sucede lo mismo con el deporte y el medio ambiente o la protección a los animales; incluso, en los temas de derechos humanos no hay respaldo presupuestal.

Xóchitl Gálvez, senadora y coordinadora del Frente Amplio por México, junto con las tres fracciones, ha presentado una alternativa de presupuesto federalista, municipalista, democrático, popular, ajustado a la defensa de los derechos humanos, promujeres, con pensiones para los mayores de 60 años, con recursos suficientes para el campo; pero, sobre todo, uno que sirva para construir el país que merecen nuestros hijos y nietos, ese que soñaron nuestros abuelos para nosotros, luminoso, con justicia social y con el derecho para todas y todos de triunfar y ser exitosos.

Por cierto, me quiero dirigir a la mayoría, les hago, con todo respeto, una propuesta, quitemos a los banqueros la prebenda del Fobaproa. Desde hace cinco años ustedes han votado los recursos presupuestales que soporta ese injusto fondo, en unos momentos presentaré una reserva de ley para retirarles más de 40 mil millones de pesos, ese dinero debe ser para rescatar a Acapulco y para combatir la pobreza en forma efectiva. Pido su voto para terminar con ese abuso, sé que me lo darán, porque si no, el Fobaproa va a ser de Morena, no de nosotros.

Diputadas y diputados, vota, no me grites, vota. Diputadas y diputados, les pido que voten por los intereses de sus representados, que hagan uso de su libertad. Y que con nosotros cambiemos el rumbo del país. Viva México. Viva el frente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para emitir postura el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Podemos dar varios calificativos a este presupuesto, pero vamos a empezar por el primero. Este presupuesto es un presupuesto completamente insensible. No es posible que, teniendo ya 12 días la tragedia, aún Morena y el gobierno no hayan hecho una sola propuesta para rescatar a Acapulco.

Nosotros aquí hemos hecho ya propuestas tangibles, serias, responsables y las ponemos sobre la mesa. Hagamos una tregua en la construcción de las megaobras, no para descarrillarlas, no para que no se hagan, sino tomar únicamente el 30 por ciento que nos podría dar hasta 85 mil millones para el próximo año.

Y también hacer un ajuste en el gasto operativo del gobierno, en concordancia con ese discurso de austeridad, 15 mil millones de pesos podríamos ajustar al gobierno federal para tener un fondo inicial de 100 mil millones de pesos para Acapulco.

Pero, no nos conformamos con eso, queremos también que haya un candado, en los remanentes, en los excedentes de los ingresos del próximo año, ahí están los ingresos petroleros y están los ingresos tributarios. Los ingresos petroleros, está demostrado que han tenido excedentes; está subestimado el precio del petróleo por barril y podemos llevar a cabo ese análisis. Pero también el gobierno tiene 178 fideicomisos, en donde están radicados 558 mil millones de pesos. Si tan solo tomáramos el 10 por ciento de esos fideicomisos, tendríamos una bolsa de 55 mil 800 millones de pesos. Con esto podríamos tener un fondo que podría crecer hasta 200 mil millones de pesos.

Creo que Acapulco y Guerrero lo merecen. Estamos esperando todavía la propuesta de Morena y de sus aliados, que en esta mesa no ha llegado.

Hago y apelo a los diputados de Guerrero y a los diputados de Acapulco que, por favor, nos pongamos de acuerdo. Si no les gustan estos mecanismos, propongan los que ustedes creen convenientes, porque el Frente Amplio por México votará a favor de Guerrero y votará a favor de los acapulqueños.

Pero, también este presupuesto es autoritario y vengativo, recortan 13 mil 200 millones de pesos a órganos autónomos y al Poder Judicial. No bastó con una iniciativa retrógrada para destruir 13 fideicomisos con 15 mil millones de pesos, también quieren 6 mil 500 millones de pesos más del Poder Judicial, asfixiándolo, llevándolo a la inoperancia. Pero también atentan contra la democracia al quitarle 5 mil millones de pesos al INE y quitarle 767 millones al Tribunal, de cara a la elección más grande en el año 2024.

Es claro que no le gustan al presidente los contrapesos y quien está sufriendo esta venganza personal son los órganos autónomos y el Poder Judicial. Pero también es un presupuesto completamente centralista, quitan más de 7 mil millones de pesos a estados y municipios.

Durante la gestión de la 4T y del presidente López Obrador, los estados y los municipios cada vez reciben menos. En el 2018, 34 por ciento recibían del monto total del PEF. Ahora con este Presupuesto del 2024, tan solo estados y municipios tendrán acceso al 27 por ciento.

Obligan y arrodillan a presidentes municipales y a gobernadores para ir a tocar la puerta del presidente y pedirle los recursos. Pero también es un presupuesto completamente electorero porque crecen los apoyos de entrega directa, un presupuesto clientelar para el año 2024.

Y, casualmente, diputados, crean en la oscuridad. En la madrugada un fondo de infraestructura, un fondo de 7 mil millones de pesos que no tiene estructura programática, que no tiene reglas de operación, ese fondo es el fondo de los moches del oficialismo, es el fondo donde irán gobernadores, presidentes municipales y diputados de Morena a tocar la puerta de la Secretaría de Infraestructura para meter sus proyectos. Ese fondo es un fondo de moches para el 2024. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado Héctor Saúl Téllez Hernández. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para emitir postura, la diputada Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional. Diputadas y diputados, guardemos el orden y escuchemos a la oradora.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:** Compañeras y compañeros, a nombre propio y de mi grupo parlamentario, vengo a hablar en contra del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública porque, una vez más, como ha sido en estos cinco años, el presidente, a través de su mayoría en esta Cámara, nos presenta una propuesta de cómo gastar tus impuestos, acorde a la idea de un solo hombre, pero que no cubre las necesidades, en general, de la sociedad mexicana.

El Presupuesto para el siguiente año es el mayor en la historia del país, pero desafortunadamente solo servirá para seguir inyectando recurso a proyectos que se están convirtiendo en un lastre que todos pagamos y seguiremos pagando. Estos proyectos de los que les hablo han nacido muertos, muertos porque no generan, muertos porque no producen, muertos porque no se ve, se ven traducidos en mayores beneficios para los ciudadanos.

Y, miren, por eso quiero, a propósito de que acaba de pasar el Día de Muertos, ponerles un altar a los muertos de la 4T. Muertos, porque en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles no se vuela, en la refinera no se refina, el Insabi lo tuvieron que matar porque no sirvió para dar servicios de salud y el Tren Maya que nos ha costado



el triple de lo que iba a costar y aún no tiene un beneficio, ni siquiera para la zona en que se construye. Esos son sus muertos.

No se escondan en la bandera del humanismo y atención a los más necesitados, si fueran humanistas no se hubieran retrasado en atender y dejar a su suerte a los damnificados de Otis. Hablando de 47 municipios afectados en Guerrero, aunque hoy el presidente corrija y solo piense en declarar dos municipios zona de desastre. Presidente, corrija, pero sus errores que comenzaron con su gobierno en el 2018.

Pero, por lo pronto, el dictamen de la comisión no hace referencia en ningún párrafo a los recursos etiquetados para el desastre en Guerrero. Hay rubros en los que nos hablan de un incremento mínimo, pero si se toma en cuenta el efecto inflacionario, en términos reales este Presupuesto no tiene recurso ni para el campo, no tiene recurso para salud, no tiene más recurso para educación y mucho menos en seguridad.

Se reduce al Ramo 28 y 33, que son las participaciones de las aportaciones a nuestras entidades federativas y municipios, incluyendo a Guerrero, que hoy mucha falta le hace. Esta cantidad de 7 mil millones de pesos se irán a un fondo perdido, sin reglas de operación, seguramente como es la costumbre de Morena, será un fondo discriminatorio, selectivo, un fondo opaco. Y les presento entonces, el fondo campañero, y su objetivo son los moches.

Pero que no nos quede duda, el explosivo aumento y crecimiento del presupuesto para los programas prioritarios tiene nombre y tiene un fin político y servirá para pretender organizar una elección de Estado a favor de Morena en el 2024. Nos quieren engañar, efectivamente hay un aumento en algunos rubros, por ejemplo, como salud. Desafortunadamente el porcentaje de salud no va para los que menos tienen, no va para los que no tienen hoy IMSS o ISSSTE, que son 50 millones, después de la eliminación del Seguro Popular y su transición al ahora muerto Insabi.

Además, es alarmante la disminución del recurso en el Programa de Vacunación, lo que se traduce en que las madres cuando vayan a un centro de salud no van a encontrar una vacuna para el esquema de vacunación que nuestras niñas y niños tienen por derecho constitucional.

Y la educación no corre mejor suerte, pues durante esta administración se han desaparecido apoyos que sí benefician a nuestras niñas y niños. Han disminuido los apoyos en Escuelas de Tiempo Completo, Conafe, el Programa para la Atención a la Diversidad de la Educación Indígena, los hijos de jornaleros, Telesecundarias, entre muchos otros, que son —como ustedes dicen— de los más pobres y se jactan.

Y, para terminar, primero lo esencial, el campo mexicano, porque sin él no hay alimentación y bienestar en las familias, sin campo no hay ciudad. Este gobierno ha dejado a su suerte a los campesinos y ganaderos de este país.

Si hablamos de la leche, el 25 por ciento de nuestros productores han abandonado esta actividad. Esto debido a los altos costos de producción por litro de leche y falta de incentivos gubernamentales, por lo que nos hemos convertido en el mayor importador de leche en polvo a nivel mundial, incluso por encima de China. Pero que no se nos olvide, en el campo se encuentran los pobres de los más pobres, a esos que ustedes presumen beneficiar.

En fin, este Presupuesto tiene el sello de la 4T, deshumanizado, antidemocrático, carente de beneficios sociales y violatorio de los derechos reconocidos en nuestra Carta Magna. Por cierto, Carta Magna...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:** —concluyo, presidenta—. Por cierto, Carta Magna que no les importa. Y, por lo tanto, compañeras y compañeros, nuestro voto será en contra. Y, después de todo lo malo, ahora viene lo bueno o, mejor dicho, la buena...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Sonia Rocha Acosta:**...Xóchitl va.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Sonia Rocha Acosta. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, para emitir postura. Adelante, diputada. Diputada Laura Imelda.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México, hoy comenzamos con la discusión del que será el último presupuesto de esta legislatura y del gobierno encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Y lo que quiero resaltar es que desde el 2018 hemos aprobado presupuestos con una mirada totalmente distinta a la visión neoliberal. Hemos aprobado presupuestos para la gente, haciendo que el presupuesto público sea una real herramienta para la distribución de la riqueza.

Becas a estudiantes, pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad, jóvenes, apoyos para el campo, obra pública, salud, seguridad, entre otros rubros, han sido los principales temas de los presupuestos de la 4T. Y quizá por ello no le terminan de entender o se resisten a aceptarlo los de la derecha. Decían que no ajustaba para pensiones, y hoy la pensión para adultos mayores es universal. Decían que la única alternativa para tener más ingresos era subir los impuestos y hoy, casi seis años de este gobierno, no se ha elevado ni un solo.

Y ahora, como saben que sí alcanzaba, critican el apoyo a las y los adultos mayores diciendo que son clientelares. Yo les diría: ¿sí se dieron cuenta que hoy ese apoyo es constitucional gracias a esta mayoría? ¿Qué coacción hay sobre una persona adulta mayor para votar por nosotros, o si quiera para salir a votar? Cómo los vamos a llevar a votar, con qué argumento, si ellas y ellos saben que hoy su pensión es universal y nadie se las puede quitar.

Lo que sí saben, porque es público, es que ustedes nunca se acordaron de ellos. Y que lo único que ustedes manejaban eran intermediarios para condicionar apoyos selectivos a quienes se disciplinaban a entender las solicitudes electorales de quienes intermediaban esos apoyos. Que el pueblo de México me desmienta, no eran unos líderes de colonia quienes tenían ubicados y seleccionados, además de condicionados, a quienes en la colonia les daban apoyo, incluidas despensas que, por cierto, ni a un kilo de azúcar llegaban.

Y para complementar el contraste de estas dos visiones de nación mencionará ahora lo que ha sido un tema aquí recurrente: los supuestos recortes de los organismos autónomos. Y digo supuestos, primero, porque la mayoría de los organismos autónomos mantienen sus presupuestos en términos reales. El Legislativo queda sin disminución ni aumento, de hecho, se elimina el aumento que estaba contemplado en la propuesta inicial.

El INE solicita 17 mil 500 millones, de los cuales se le otorgan 12 mil 500. Es decir, un aumento de 54.6 por ciento más en términos reales. La Comisión Nacional de Derechos Humanos; se mantiene la propuesta que hace la propia comisión, sin variación nominal. La Fiscalía contempla también respetar la propuesta que hace con 379 millones más que el año pasado. Y el Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información no disminuye, son 50 millones de pesos más.

No mientan, ¿dónde está el escándalo entonces? Pues en el Poder Judicial, específicamente en la Suprema Corte y en el Consejo de la Judicatura. No en el Tribunal Electoral, como se ha dicho, pues a ese se le aumentan 142 millones y no los cerca de mil millones que solicitó, es distinto, para quedar sin variación en términos reales.

Por lo que toca a los otros, la variación es de 3.6. ¿Por qué? Porque la mayoría de esta Cámara no estamos de acuerdo en presupuestos excesivos y lujos a costa de los impuestos que paga el pueblo de México.

Recordemos que son ellos quienes siguen violando el 127 constitucional con salarios excesivos, con lujos y excesos. Lo dije, es simple, hay 2 visiones de nación: usar el Presupuesto para la gente o para llenar los bolsillos de unos cuantos. Que conteste el pueblo de México.

Para ser más claros, nosotros estamos planteando quitar los lujos. Que opine el pueblo de México. Sobre nuestros hermanos de Guerrero; es bajo y miserable que la oposición esté utilizando el tema para golpear y tratar de saca raja política con noticias falsas. Primero han querido evitar que la ciudadanía se dé cuenta de

que la Comisión Federal de Electricidad logró reestablecer en pocos días la electricidad. Una empresa que es pública, por cierto.

Si hoy la hubieran logrado privatizar, lo que hubiera sucedido es que hubieran vaciado las arcas del erario para pagarles a empresas privadas y llenarse los bolsillos, y la electricidad no se hubiera reestablecido. Así que lávense la boca cuando hablen del presidente y usen esos adjetivos que no repetiré por el hombre de la vida pública de nuestro país que más mexicanas y mexicanos quieren y respaldan.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Tantos mexicanos no pueden estar equivocados. La atención llegará a más de 61 mil millones de pesos. Ya están destinados a apoyos en infraestructura y apoyos directos, sin intermediarios...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Concluyo, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Este Presupuesto es del pueblo y para el pueblo, y tiene aquí en la izquierda quién lo defienda. La derecha augura con lo que muestra su deseo de que México camine hacia la desgracia. Yo le respondo: pueblo de México, aquí tienes a tus diputadas y diputados que no se rajan...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:**...y son las y los diputados de la cuarta transformación.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Laura Imelda Pérez Segura. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, para emitir postura.

**El diputado Carol Antonio Altamirano:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Carol Antonio Altamirano:** Diputadas y diputados, ante la discusión de un tema tan relevante y de gran trascendencia para el país como lo es el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2024, debe prevalecer la racionalidad y los argumentos, evitar las descalificaciones estériles y abrir un debate razonado. Por ello, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, hago uso de la tribuna para presentar las razones que sustentan nuestro voto a favor.

Los elementos centrales del dictamen son dos: por una parte, un amplio gasto en inversión pública por más de un billón 108 mil millones de pesos, de los cuales el 80 por ciento se va para inversión física, con un monto de más de 889 mil millones de pesos. Y, por el otro lado, el gasto social dirigido a la gente con más necesidades que rebasa los cuatro billones 300 mil millones de pesos, mismo que representa el 67.6 por ciento del gasto programable y un 12.8 por ciento del PIB, lo cual no tiene precedentes en la historia de nuestro país.

Por sexto año consecutivo coincidimos y respaldamos que las inversiones de alto impacto están orientadas a las regiones del sur y sureste que, por años, fueron ignoradas. El dictamen contempla una inversión de más de 222 mil millones de pesos para 8 proyectos estratégicos. Con esto se garantizan recursos para terminar las obras entre las que destaca el Corredor Interoceánico, al que se le asignan 21 millones de pesos. Como diputado del Istmo oaxaqueño reconozco que nunca antes se había apoyado tanto a nuestra región.

No nos confundamos, no hay peor ofensa a un pueblo que dejar las obras inconclusas, por lo cual estas obras se deben de concluir ya que están generando y van a generar empleos y es la mejor manera para darle dinamismo a nuestra economía.

En materia social, respaldamos la proyección de más de 465 millones de pesos para la Pensión de Adultos Mayores, con lo cual se apoyará más de 11 millones de adultos mayores y que a partir de enero de 24 permitirá que reciban un apoyo de 6 mil pesos bimestrales, tal y como nos comprometimos.

Así, este programa y otros 14 tendrán una asignación total mayor a los 741 mil millones de pesos, con lo que se permitirá que más de 70 por ciento de los hogares mexicanos reciban un apoyo a través de estos programas.

Los programas sociales y la inversión han tenido un impacto positivo, han permitido que durante el sexenio más de 5 millones de personas abandonaran su condición de pobreza, con lo que por primera vez en la historia el porcentaje de la población en esta condición es menor al 40 por ciento.

Vamos a aprobar este dictamen porque ha habido un manejo responsable de la economía, porque se ha combatido de manera eficaz la corrupción y porque ya no hay condonaciones. Va a contar con todo nuestro respaldo, pero también en lo particular, mediante el diálogo con nuestros compañeros de la cuarta transformación y con el Poder Ejecutivo, seguiremos pugnando por varios temas. El primero, sin duda, consiste en fortalecer los recursos para la atención de Guerrero.

Desde aquí le decimos a nuestros hermanos en desgracia, no están solos, habrá recursos suficientes para apoyarlos y para lograr la reconstrucción del estado. También vamos a buscar apoyar al campo y a los campesinos en el tema de la sequía. También vamos a buscar alternativas para apoyar a los estados y a los municipios.

Hay un tema importante en el que vamos a insistir que es en recuperar la apertura que tuvo en su inicio la Ley de Disciplina Financiera para que las entidades federativas y municipios puedan fortalecer la contratación de personal en materia de seguridad pública.

Por todo lo anterior, de manera contundente subrayo que las y los legisladores de Morena estamos a favor de la gente...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Carol Antonio Altamirano:** Concluyo, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado.

**El diputado Carol Antonio Altamirano:** Los legisladores de Morena estamos a favor de la gente, a favor de la culminación de las obras y la atención a las personas que más lo necesitan...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Carol Antonio Altamirano:**...porque este es el Presupuesto que permite cerrar los compromisos que iniciamos en 2018 y que refrendamos en el 24, es que sin duda alguna vamos a votar a favor. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Carol Antonio Altamirano. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. Se abrirán dos rondas de intervenciones de seis oradores para hablar, ya sea en contra o a favor, hasta por cinco minutos cada uno. Para hablar en contra, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Xavier Azuara Zúñiga:**Al pueblo de México, estamos por concluir el final de un ciclo de mentiras con la discusión de este Presupuesto 2024. Cerramos prácticamente la discusión de un sexto paquete económico con un Presupuesto de 9 billones de pesos. Histórico si se compara con el ejercicio anterior de 4.8 billones de pesos. Histórico por la cantidad de mentiras vertidas desde el Palacio Nacional, desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El Presupuesto más grande de la historia para el presidente más mentiroso de México.

El pueblo se ha cansado de tanta justificación, año con año, paquete con paquete han tratado de justificar los recortes a los órganos autónomos, los recortes a los estados y municipios, recortes a los sectores productivos.

Han querido justificar el saqueo constante al Fondo de Estabilización Presupuestaria, han querido justificar la desaparición de un fondo que vaya falta que hace el día de hoy, el Fonden. Han querido justificar el endeudamiento por más de 30 años en nuestro país. Y gran parte de esto lo han justificado diciendo, fue causa de la pandemia. Es una mentira.

La crisis económica la comenzaron ustedes desde 2019, esto se vio reflejado en la caída del producto interno bruto del .2 por ciento, por su mal manejo de la economía en apenas un año de gobierno. Un mal manejo de los Presupuestos de Egresos más grandes de la historia para el presidente más mentiroso de la historia. Por eso, el día de hoy hablo en contra de este Presupuesto de Egresos y empezaré por recordarles sus errores y sus mentiras a través de estos años.

Desde el 2018 hasta el día de hoy se han eliminado verdaderos programas sociales que ayudaban a los mexicanos, como lo eran las estancias infantiles, los albergues para mujeres, el Fortaseg. Se han vulnerado a nuestros estados y municipios recortándoles ilegalmente el presupuesto y desapareciendo programas que impulsaban el desarrollo económico.

¿Cómo lo justificaban? Una supuesta austeridad. Mentirosos. Les voy a hablar de su austeridad. Sus tres grandes obras: Dos Bocas tiene un sobrecosto de 200 mil millones de pesos. El Tren Maya tiene un sobrecosto de 400 mil millones de pesos. El AIFA, sumando lo que nos ha costado la cancelación del aeropuerto de Texcoco, tienen un sobrecosto de 200 mil millones de pesos. Vaya qué austeridad, una austeridad que supera los 800 mil millones de pesos.

Esto no es austeridad, esto es corrupción. Y esta austeridad la sabemos por las asignaciones presupuestales, porque recordemos que el presidente ha ocultado el costo de todas las obras por temas de seguridad nacional, porque no vaya a ser que encontremos lo obvio, la corrupción. Con esto nos demuestran su expertise: la mentira y la corrupción.

Pero volvamos al presente, el Presupuesto de Egresos para 2024, este Presupuesto es un Presupuesto que vulnera los contrapesos, el pacto federal y, lo más preocupante, nuestra democracia.

Miren los recortes, 6 mil millones menos al Poder Judicial, claramente es una venganza. Mil millones menos a los estados y municipios, 5 mil millones menos al INE en el año donde se llevarán a cabo las elecciones más grandes de la historia de nuestro país.

Este presupuesto, en resumen, solo demuestra su interés por vulnerar la democracia y vengarse de la autonomía de los Poderes. Este presupuesto ha olvidado al pueblo de Guerrero, dejándolos solos. Ha olvidado a nuestros estados y municipios. Por todo esto, Acción Nacional ha estado y estará en contra de un presupuesto que es usado como una herramienta política y de presión por parte del presidente.

Acción Nacional está aquí para defender la autonomía de nuestras instituciones, el pacto fiscal y los derechos de nuestros estados y municipios. Estamos aquí para defender la democracia de nuestro país. Votaremos en contra de este presupuesto, el más grande de la historia, porque es una mentira. Diputadas y diputados, nos vemos en el 2024, porque la esperanza ya cambió de manos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Xavier Azuara Zúñiga. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en pro, el diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena.

**El diputado Daniel Murguía Lardizábal:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Daniel Murguía Lardizábal:** Hoy es un día especial, un día donde vamos a analizar y donde vamos a pasar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2024.

Un presupuesto, como lo hemos venido diciendo, un presupuesto que nos da el orgullo y nos dicen a todas las diputadas y todos los diputados, por qué estamos aquí. Un presupuesto, a todos, a todos los mexicanos, pero, sobre todo, a aquel mexicano que más necesita su protección a través de sus gobiernos.

El presupuesto que hoy vemos y analizaremos es un momento por más de 9 billones de pesos, lo que representa un incremento del 4.2 por ciento en términos reales con relación al año anterior. Este presupuesto representa que el 26.4 por ciento del PIB, en donde para el gasto programable se destinan más de 6 billones de pesos y para el gasto no programable se destinarán más de 2 billones de pesos.

Este presupuesto humanista, diseñado para abatir los rezagos sociales, es un presupuesto que se ocupa de los grupos vulnerables. Como lo dice el presidente, arriba los de abajo y abajo los privilegios.

Como gobierno responsable se cuenta con más recursos gracias al combate a la corrupción y a la aplicación de políticas de austeridad. Tal es el caso que, en el análisis y discusión del presupuesto, en el que se realizan diversas adecuaciones, destaco las siguientes reducciones, que para unos estuvieron mal, pero para el pueblo de México está bien.

La oposición siempre, siempre se opuso a esto. ¿Cómo qué? Empezamos dando el ejemplo de nosotros, los diputados, que nos redujimos más de 937 millones de pesos. La Cámara de Senadores tiene una reducción de más de 410 millones de pesos. El Poder Judicial, 6.4 mil millones de pesos y el INE 5 mil millones de pesos. Así, así la austeridad republicana y, sin embargo, los programas llegan a la gente.

Estos recursos serán destinados a Becas de Bienestar para la educación básica, para contribuir a reducir el rezago educativo en zonas rurales e indígenas. Dicha reasignación es por más de 13.2 mil millones de pesos. A su vez, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes también presenta una ampliación en sus recursos por un monto total de 7.1 mil millones de pesos.

Uno de los temas que de igual manera deseo resaltar en este presupuesto es el que corresponde a la política energética, en donde se continúa impulsando convertir nuevamente a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad en un motor de la economía del país y en palancas del desarrollo nacional.

Déjenme decirles, a lo largo de estos cinco años el gobierno de la cuarta transformación encabezados por el presidente de México, hemos avanzado en los programas de la política social.

Permítanme hacerles un análisis de dichos programas. Programas de Pensión para Adultos, del 2018 al 2024, pasó de 39 a 465 mil millones de pesos, apoyando a más de 11.5 millones de personas. Programas de Pensión para las Personas con Discapacidades, del 2019 al 2024 pasó de 8.5 a 27.8 mil millones de pesos, beneficiando a más de 2 millones de personas. Programas de Becas para la Educación Básica, del 2020 al 2024, de 30 mil a 36 mil millones de pesos, apoyando a más de 5.7 millones de pesos.

Y, por último, las Becas de Estudiantes de Media Superior pasaron del 2020 al 2024, al beneficio de los 54.3 millones de estudiantes, pasó de 28 a 39 mil millones de pesos. Y el último, Sembrando Vida, del 2019 al 2024, paso de 15 a 34 mil millones de pesos con un beneficio de 447 mil 672 beneficios.

Como saben, compañeras y compañeros, este es el último año. Los invito, a los de oposición, que nos acompañen en este presupuesto para 2024. Les estamos dando las herramientas para que regresen a sus distritos, para que les digan a sus representados que ustedes también los apoyaron, porque qué les van a poder decir a ellos cuando les pregunten y les digan: ¿por qué nunca me apoyaste? ¿Por qué no apoyaste a mi papá?

Bueno, usaste el curul nada más para venirte a quejar o viniste también a apoyar a esos 5 millones de mexicanos que ya dejaron la pobreza extrema. Muchísimas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Daniel Murguía Lardizábal. Tiene el uso de la palabra, para hablar en contra, en esta discusión en lo general, el diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado José Francisco Yunes Zorrilla:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado Yunes.

**El diputado José Francisco Yunes Zorrilla:** Agradeciendo la atención que sirvan depositar las señoras diputadas y los señores diputados. Estaremos discutiendo y debatiendo uno de los instrumentos de política económica más importantes que tiene el país, el gasto.

El gasto explicará las posibilidades de crecimiento en función de la inversión en infraestructura que se contenga en el Presupuesto. Explicará el desarrollo regional, abrirá las posibilidades de una redistribución social.

El Presupuesto de Egresos la Federación para el 2024 lamentablemente no cumple con ninguno de estos propósitos. No estimula el crecimiento del país, no alienta el desarrollo de las regiones y se concentra única y exclusivamente a través de la transferencia social en generar condiciones de oportunidades, que reconocemos que acompañamos y que apoyamos.

El Presupuesto de Egresos de la Federación encierra lo que para el gobierno es importante, para cualquier gobierno, de cualquier momento, de cualquier color. Lo que es su prioridad, lo que es relevante en su diseño y estilo de política se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Y el Presupuesto de Egresos de la Federación, que estamos discutiendo, este refleja, por ejemplo, que para el gobierno no es importante las mujeres, cancelándole programas históricos y recursos vitales.

El Presupuesto de Egresos de la Federación refleja hoy que el campo no está entre sus prioridades, porque no va acompañado de un recurso significativo que acompañe la actividad productiva.

El Presupuesto de Egresos de la Federación refleja su falta de compromiso federalista, porque le quita en términos reales recursos a los estados, como Guerrero y Acapulco, o como Veracruz y al resto de los municipios.

El Presupuesto de Egresos de la Federación lamentablemente sesga su alcance para convertirlo en un instrumento de política electoral, y así lo estarán resintiendo los habitantes del país.

¿Por qué no vamos a votar por el Presupuesto de Egresos de la Federación? Diputadas, diputados, porque encierra un sin fin de bolsas discrecionales, cuyo destino presupuestal no está garantizado. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el artículo 34, señala que en materia de inversión los programas y los proyectos tienen que estar registrados en la secretaría del ramo.

Aquí hay una cantidad importante de recursos que se están aprobando, que se pretenden aprobar y que no tienen ese registro, que serán bolsas discrecionales. Bolsas discrecionales que podrían estar alentando la reconstrucción de los lugares que están hoy pasando mal momento por las contingencias climáticas, pero que no se definen, que se deja abierta a la suspicacia. No podemos aprobar este Presupuesto de Egresos de la Federación, porque está presionando su condición constitucional.

El artículo 73 de la Constitución Política define con claridad qué es lo que debe atender esta soberanía para aprobar una deuda pública. Y tiene que orientarse la deuda a obras que aumenten el ingreso o que permitan la reestructura de deudas anteriores o que pueda acompañar la política monetaria o que pueda acompañar condiciones de emergencia, según lo mandata exclusivamente el artículo 29 constitucional.

La inversión física, la inversión total, perdón, de este Presupuesto es de 1.1 billones de pesos. El tamaño del gasto es de 1.9 billones de pesos y el presupuestal de 1.6 billones de pesos. No aparecen 500 mil millones de pesos. Y esto refleja, y con esto concluyo, la principal preocupación que debería atender esta soberanía; y es que el ritmo de gasto que estamos aprobando ya no tiene fuentes de ingresos recurrentes, se acabaron los extraordinarios y se sustenta en la deuda pública.

Con este Presupuesto el gobierno le falla...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado José Francisco Yunes Zorrilla:** ... al campo, al aparato productivo y al país, por eso votaremos en contra. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado José Francisco Yunes Zorrilla. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hablar en pro la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos:** Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Es importante reconocer el papel fundamental que el gobierno lleva a cabo en el manejo no solo de las finanzas públicas del país, sino en la tarea de seguir mejorando las políticas, acciones y estrategias que implementen en busca de atender las demandas y necesidades de la población a través del Presupuesto, que es el instrumento de política pública más importante con el que contamos.

Es por lo anterior que hoy las diputadas y los diputados de esta soberanía ejerceremos nuestra facultad exclusiva de aprobar el Presupuesto para el siguiente año, una vez que haya sido analizado a profundidad.

El Presupuesto de Egresos que hoy discutimos incorpora, como se ha dicho durante la presente administración, una serie de elementos encaminados a fortalecer el gasto en favor de los sectores más vulnerables y en la construcción de infraestructura para impulsar el desarrollo nacional, especialmente en las zonas que presentan mayor rezago.

Ejemplo de lo anterior son los incrementos en los rubros que mayor beneficio representan para la población del país y de los sectores que requieren una mayor atención, entre los que destacan la pensión del bienestar de adultos mayores y personas con discapacidad, los programas La Escuela es Nuestra, Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida.

Es así que el diseño del presupuesto enviado a esta Cámara por el Ejecutivo federal promueve una distribución eficiente de los recursos públicos, con la finalidad de que se beneficie al mayor número posible de personas y los recursos públicos lleguen adonde tienen que llegar, sin intermediarios y reduciendo la posibilidad de que alguien obtenga ventajas indebidas de la gestión de los mismos.

Lo anterior ha sido posible en buena medida gracias a las acciones encaminadas a acabar con los gastos excesivos y sin sentido que se realizaban en el pasado y que no correspondían a nuestra realidad, generando una situación insostenible para un país como el nuestro. Es decir, un gobierno que gastaba en cosas superficiales y no atendía las necesidades del pueblo.

Asimismo, en este Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 se busca garantizar y fortalecer una serie de proyectos para expandir la infraestructura ferroviaria y carretera en todo el país. Todo esto con la finalidad de continuar con el desarrollo de actividades encaminadas a reducir la desigualdad y mejorar la calidad de vida de las personas, así como las condiciones generales de la región. Este Presupuesto de Egresos contempla recursos por un monto de 869 mil millones de pesos para continuar con el impulso sustancial a la inversión física, permitiendo con ello el fortalecimiento del empleo y el impulso al crecimiento económico.

Ejemplo de lo anterior son los recursos destinados para la presa El Zapotillo y el acueducto El Salto-Calderón, con recursos por mil 900 millones de pesos, a fin de proveer de agua a la Zona Metropolitana de Guadalajara. De igual manera, para la carretera Ciudad Valles-Tamazunchale, en San Luis Potosí, recursos por 2 mil 981 millones de pesos.

Así como la modernización de la carretera transpeninsular de Baja California, también se contempla la construcción del tren Ciudad de México-Toluca, por un monto de 4 mil millones de pesos. Y algo que no puede dejar de lado, pues resulta de gran importancia para Tamaulipas, es la construcción de la Agencia Nacional de Aduanas de México, en Nuevo Laredo, con una asignación de recursos por mil 93.9 millones de pesos.



Coincidimos en las acciones impulsadas por la presente administración, las cuales han configurado una reestructura en el ejercicio del gasto a favor de los que menos tienen, generando las herramientas necesarias para administrar los recursos económicos de forma correcta, en aras de cumplir con los objetivos a los que fueron destinados.

La propuesta plasmada en el documento que está a discusión representa la oportunidad de garantizar que la política de gasto, en especial el gasto social, sea la más adecuada a las necesidades y características que se viven actualmente en el país. Todo esto bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

Es por lo anterior que apoyaremos las mejoras y planteamientos que se presentan en el dictamen que se trabajó al interior de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en aras de contribuir al bienestar de todos los habitantes del país.

Refrendo, de nueva cuenta, el compromiso de las y los diputados de mi bancada para cerrar filas con el gobierno federal y seguir impulsando un crecimiento económico incluyente y equitativo, que no deje a nadie atrás y a nadie afuera. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Tiene el uso de la palabra para hablar en contra la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Leticia Zepeda Martínez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Leticia Zepeda Martínez:** Fiel a nuestros ideales y como una respuesta ante la preocupante necesidad de contrarrestar la concentración de poder, los diputados de Acción Nacional refrendamos nuestro compromiso de frenar las prácticas autoritarias y seguiremos siendo un partido de contrapeso cuando las decisiones del poder afecten a las y a los mexicanos.

Hay serias contradicciones en el discurso oficial, en relación con proteger a los ciudadanos, combatir la corrupción y garantizar sus derechos. En primer lugar, ¿por qué con la aprobación de este Presupuesto condenarán al país y a cada mexicano a pagar la deuda más grande de que se tenga registro en nuestra historia moderna?

Es grave que estén endeudando al país con más de 2 billones de pesos, que será una carga fiscal para las nuevas generaciones. Lo que ustedes están haciendo es una traición a la patria.

Este dictamen está plagado de inconsistencias, que son violatorias en el equilibrio del poder, al querer someter al Poder Judicial. Es inverosímil que primero le desaparezcan los 13 fideicomisos y ahora le recorten los recursos de un plumazo.

Señores legisladores, esto nunca se había visto, que un poder pisotee a otro poder, que el Poder Ejecutivo, a través de sus diputados de Morena, recorte recursos a quienes ejecutan y hacen valer la justicia en este país. Esto evidencia la falta de sensatez política en aras de polarizar.

Vemos con preocupación el recorte que le hacen al Poder Judicial. De los 84 mil millones de pesos que traía el proyecto de Presupuesto para 2024, ahora le quitan cerca de 6 mil 500 millones de pesos. Con estas decisiones quieren paralizar al Poder Judicial como un mecanismo de venganza del presidente que terminará afectando a miles de trabajadores que laboran en este honorable Poder y que son quienes imparten justicia en este país.

No permitiremos que se rompa el equilibrio de Poderes, porque este recorte que están realizando al Poder Judicial es para debilitarlo y limitar sus alcances. Les decimos a Morena: ya basta de atropellos, la ciudadanía es sabia y se está dando cuenta de estas atrocidades presupuestarias que se están realizando.

Es alarmante ver la reducción de 7 mil millones de pesos para aportaciones y aportaciones federales a estados y municipios. Este Presupuesto es claramente centralista, concentrando el gasto público en la Federación y dejando a un lado estados y municipios. Es un golpe al pacto federal.

Entiendan que los estados y municipios débiles harán un país débil, seguirán afectando la infraestructura y la seguridad de estados y municipios. En Acción Nacional somos municipalistas y creemos que a los municipios se les tiene que fortalecer, porque es el gobierno más cercano a la ciudadanía. Ustedes los siguen debilitando.

El gobierno federal está utilizando las carencias de la gente como una oportunidad para consolidar su poder y ganar lealtades políticas. Los programas sociales en teoría diseñados para ayudar a los más necesitados, están siendo utilizados como herramientas de manipulación política, condicionando los apoyos, canalizando recursos para su campaña electoral permanente.

Uno de los aspectos más críticos de este Presupuesto insensible es la situación del sistema de salud en nuestro país. Es lamentable que el dictamen no contemple recursos adicionales para el sistema de salud, el Programa de Vacunación, el programa de obesidad, la atención al cáncer, la diabetes, ni para los Institutos Nacionales de Cancerología, Enfermedades Respiratorias, Cardiología o Pediatría, que han padecido recortes en los últimos años.

La salud de nuestra población es un asunto de urgencia y la debemos priorizar en nuestro Presupuesto. No podemos permitir que nuestros institutos nacionales de salud luchen solos sin los recursos necesarios para llevar a cabo su crucial labor. México está muy lejos de ser Dinamarca.

Lo más ausente del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2024 es la falta de atención a la crisis provocada por el huracán Otis, en Guerrero. La coordinadora del Frente Amplio por México, Xóchitl Gálvez, ha planteado una serie de acciones concretas para abordar esta crisis, reconstruir Acapulco y reactivar la actividad económica del estado. Sin embargo, lamentablemente estas propuestas han sido ignoradas por Morena, el presidente y sus aliados.

Acción Nacional no respalda este Presupuesto que está condicionando a que no haya crecimiento económico, siguen con el despilfarro de recursos y tienen a cuentagotas al estado de Guerrero, particularmente la región de Acapulco que hasta este momento no hay un plan eficaz de reconstrucción que beneficie a la población.

Con todo lo mencionado, votaremos en contra de este dictamen y presentaremos las reservas que sean necesarias en defensa de las y los mexicanos y en defensa de las y los guerrerenses.

En 2024 les cobrará la factura por haber sido insensibles con la tragedia que viven millones de mexicanas y mexicanos. La esperanza ya cambió de manos, en 2024 habrá un nuevo rumbo para este país. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Leticia Zepeda Martínez. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hablar en pro, la diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas:** Con la venia de la Presidencia y del pueblo de México.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas:** En 2018 arribó a la Presidencia de la República una fuerza democrática que se propuso cambiar el rumbo de la política económica y social imperante, el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, líder indiscutible de nuestro movimiento sintetizó en una frase el centro de su política pública: por el bien de todos, primero los pobres.

Esa determinación de enorme trascendencia humanista explica por qué los Presupuestos aprobados por esta soberanía en ejercicio de su facultad exclusiva han tenido un fuerte componente social.

A la actual legislatura le corresponde cerrar el círculo sexenal de un gobierno que concibió el Presupuesto de Egresos no solo como una palanca de desarrollo, sino como un instrumento para propiciar bienestar a la

población y fincar un futuro cierto para las próximas generaciones, que cambió la política focalizada y clientelares del gasto social por derechos universales, que terminó con la discrecionalidad en el gasto de los gobiernos neoliberales del PRI y del PAN que estimulaban el dispendio e hicieron de la corrupción uno de sus principales legados.

La nueva manera de gobernar para la gente ha llevado a que el Presupuesto 2024 destine al desarrollo social 4 billones de pesos que representan el 67.6 por ciento del gasto programable y un incremento del 71.0 por ciento en términos reales respecto del 2023.

Se destacan los montos destinados a funciones de protección social con más de 2 billones de pesos, educación y salud con más de 900 mil millones de pesos, vivienda y servicios a la comunidad con más de 300 mil millones de pesos.

Este dato significa entre otras cosas que el 70 por ciento de los hogares mexicanos reciba un apoyo a través de los programas federales, que más personas saldrán de la pobreza, que más se fortalecerán las políticas públicas dirigidas a las mujeres y jóvenes, que mejorará la situación de las personas con discapacidad, de los pueblos indígenas y afromexicanos, de los trabajadores del campo y la ciudad, que se elevarán las pensiones de los adultos mayores.

En una mirada histórica, cuando Andrés Manuel llegó a la Presidencia de la República solo se les otorgaban a los adultos mayores 2 mil 550 pesos bimestrales, la visión humanista de nuestro líder nacional fue universalizar los programas sociales y que llegarán a cada uno de los rincones de nuestro país, para el 2024 nuestros adultos mayores recibirán 6 mil pesos bimestrales, es decir, hay un incremento de 3 mil 450 pesos por beneficiario, lo que representa un incremento del 240 por ciento respecto del 2019. ¿Contra todo esto quiere votar en contra la oposición?

El actual gobierno realiza una política social activa sin descuidar la inversión de infraestructura y las grandes obras en curso, detonantes de empleo y desarrollo.

En el Presupuesto que estamos por aprobar se incluye una asignación de 300 mil 49.1 millones de pesos para 146 programas y proyectos de inversión de infraestructura, entre los principales la refinera de Dos Bocas, el tren suburbano Lechería-Jaltocan-AIFA, el sistema integrado de transporte para la zona oriente del Valle de México, la construcción de caminos y rurales carreteras e infraestructura eléctrica.

Nuestro grupo parlamentario tiene claridad de los alcances de la facultad constitucional en examinar, discutir y, en su caso, modificar el proyecto de egresos de la federación enviado por el Ejecutivo. La modificación del Presupuesto resulta de una larga lucha parlamentaria en los tiempos del partido del Estado en que la izquierda jugó un papel relevante.

La política económica del actual gobierno reflejada en los presupuestos aprobados por la Cámara de Diputados durante su mandato ha propiciado crecimiento, bienestar y disminución de la pobreza, a pesar de los momentos adversos provocados por la pandemia y la caída internacional de la actividad económica.

Aprobaremos este Presupuesto para culminar con la obra económica y social de Andrés Manuel López Obrador, porque así lo ordenó el pueblo al darnos su voto en 2018. Lo acompañaremos porque es un Presupuesto con rostro social.

Se terminó la época de las crisis económicas y las devaluaciones, de las puertas giratorias. Se terminó la época de la defensa del peso como un perro. Se terminó la época de las recomendaciones antipopulares de los organismos internacionales que se aceptaban con sumisión. Se acabaron los errores de diciembre...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas:**...de las prebendas y los privilegios. De las partidas secretas, de los moches y la corrupción presupuestaria. Es el momento de presupuestos responsables, equilibrados y con sentido social...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas:** Terminó, presidenta. De un gasto que ponga en el centro a quienes más lo necesitan sin descuidar el compromiso del Estado con todas y todos los mexicanos. El Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de este Presupuesto porque es congruente y consolida la transición de la llegada de la doctora Claudia Sheinbaum...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas:** ...como la presidenta de la República, quien dará continuidad al proyecto de nación de la cuarta transformación...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluyó su tiempo, diputada.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas:** Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Lidia Pérez Bárcenas. Tiene el uso de la palabra, para hablar en contra, hasta por cinco minutos, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Alma Carolina Viggiano Austria:** Con permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Alma Carolina Viggiano Austria:** Hemos tratado durante todo este tiempo de convencer a la mayoría de aprobar un presupuesto justo, equilibrado, que respete la división de Poderes. Vamos a votar en contra, porque este presupuesto el 20 por ciento de su gasto es deuda y la gente tiene que saberlo.

Vamos a votar en contra, porque a Morena y a sus aliados les gustan los fondos discrecionales, les incomoda la transparencia y la rendición de cuentas, por eso esconden los ingresos, esconden sus fondos, para tener manejo discrecional. Cómo es posible que hayan proyectado el precio del barril del petróleo en 56.7 dólares y el día de hoy cuesta 80, ahí, ahí simplemente hay 23 pesos de diferencia. Como lo he manifestado, con solo 8 dólares de ese dinero escondido podríamos darle más de 120 mil millones de pesos a la recuperación de Acapulco y los demás municipios afectados.

También es falso lo de la austeridad que pregonan todos los días. El gasto en servicios personales que se refiere a sueldos y salarios en el sector público será de 1.7 billones de pesos, es decir, 40 por ciento mayor a lo que se gastó en el 2018 cuando recibieron el gobierno.

No hay un solo peso etiquetado para la recuperación de Acapulco y de Guerrero, le quitan 7 mil millones de pesos a todos los estados, incluyendo el golpeado estado de Guerrero, en su lugar crean un fondo discrecional de infraestructura que no tiene fuente de financiamiento, que no tiene reglas, es esta parte del cochinito de Sheinbaum, para llevar ahí los moches.

Estados y municipios cada día reciben menos que lo que recibían en 2018, recibían el 34 por ciento. Ahora solo reciben el 27 por ciento del gasto total y tienen que ser sumisos y obedientes y arrodillarse ante el Ejecutivo para recibir migajas.

Tampoco quisieron que la edad para recibir la pensión de adultos mayores fuera a partir de los 60 años, dado esto a que hoy ustedes saben perfectamente que han reducido casi en cinco años la esperanza de vida de la gente en este país, por las pésimas políticas de salud que tienen. También es importante decir que la gente mayor de 60 años ya no consigue empleos.

Por esto vamos a votar en contra, porque tampoco colocan recursos para nuevas carreteras y para mantener las que tenemos. Vamos a votar en contra porque reducen el gasto de salud en el ISSSTE y en otros rubros para medicinas. Vamos a votar en contra, porque tampoco están subiendo los recursos necesarios para la educación.

Por eso quiero hoy decirles, a la mayoría de esta Cámara, que hoy, si verdaderamente quieren hacer historia, hoy levanten la voz con dignidad por la gente a quien representan. Hoy es importante que no solo le muevan una coma, que muevan los ceros del presupuesto. Es esta su oportunidad de reivindicarse por México.

Quiero pedirles, por último, a esta mayoría, que no vengan aquí a repetir frases huecas, como primero los pobres. Si fueran primero los pobres, Acapulco y Guerrero estarían en primer lugar de este presupuesto y no está siendo así. También estaría en primer lugar el campo y no está siendo así. Estarían en primer lugar las mujeres, y no está siendo así. Pido a la mayoría de esta Cámara, voten a favor de México, no voten por una instrucción. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Alma Carolina Viggiano Austria. Y gracias también por respetar el tiempo. Tiene el uso de la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado Benjamín.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Compañeras, compañeros, hemos recibido de la Comisión de Presupuesto un dictamen que llega aquí con la aprobación de la cuarta transformación. Los diputados del PT, del Verde y de Morena, una vez más, como lo hemos hecho desde hace seis años, claros con el rumbo que debe tener este país, estamos impulsando un presupuesto humanista y dedicado a la gente.

Y voy a decirlo otra vez, sí vamos a hacer cambios, pero únicamente vamos a hacer los cambios alineados con la cuarta transformación. Así es que aquí vendrá la oposición a desgarrarse las vestiduras, a hacer propuestas que nadie les cree, porque los conocemos.

Escuchaba yo aquí a la oposición y decía, pues no faltará aquel ciudadano que de repente diga, oye, estos tienen razón, pero inmediatamente recuerdan de qué tela están cortados y dicen: no, estos son los que hundieron a México y por eso no les vamos a creer ni ahora ni nunca. Sus propuestas no van a pasar por eso.

Y le digo al PRI, ¿a qué le tiras cuando sueñas mexicano? Miren, ya se siente en este país la segunda etapa de la cuarta transformación, la que estamos construyendo, por eso les voy a restregar en la cara, el legado de Andrés Manuel López Obrador está tan fuerte que la segunda etapa está a la vuelta de la esquina y será encabezada por una mujer patriota de izquierda, la compañera Claudia Sheinbaum, no tengan ninguna duda de eso.

Y miren, cuando escucho aquí los planteamientos, de repente digo, qué terribles asesores, venir a darnos clases de cómo está el precio del barril del petróleo, ignorando cómo es de volátil que hasta a cero dólares llegó en algún momento. Así es que no vengan con fanfarronadas, que no les quedan.

Y miren, a esos del PAN, mi querido Armando, ayúdame porque me mandó esto Reginaldo porque luego dicen que no ven, pues para que vean. Ahí están desde ahorita los recursos que el presidente López Obrador está disponiendo para recuperar Acapulco y si no ven, pues vayan al oculista para que se compren unos lentes, porque yo sé que ustedes lo que nunca han visto es la pobreza en la que dejaron al pueblo, es la miseria, el abandono, es la corrupción.

Ahí el PAN nunca vio la corrupción de Calderón y su relación con el crimen organizado, eso es lo único que no ven. Pero aquí estamos los que sí vemos por México, los que sí vemos porque los pobres dejen esa situación en la que ustedes los abandonaron.

Por eso me da risa, compañeras y compañeros, me da risa. Pero también debo reconocer que me da pena ajena que durante cinco años la oposición ha venido a esta tribuna a fanfarronear, a desgarrarse las vestiduras, dicen que no van a aprobar. Han dicho que van a ganar las elecciones y cada vez que hay procesos electorales pierden. Pues les vuelvo a anunciar, las próximas elecciones también las van a perder, los vamos a arrollar, porque el pueblo de México lo que quiere es seguir avanzando.

Ya tenemos 23 entidades gobernando, somos mayoría en este Poder Legislativo, y de una vez les digo, váyanse acomodando. Bueno, los que queden, porque a lo mejor no van a caber ni en una combi, los que queden. Vamos a seguir siendo mayoría en esta Cámara, en el Senado, en el Congreso de la Unión y vamos a seguir gobernando este país, porque la gente en México los quiere seguir mandando al basurero de la historia.

Este, es el último Presupuesto de esta primera etapa de la cuarta transformación y por eso que es, creo que es correcto revisar todo lo que hemos logrado y poderle decir al pueblo de México, sí, en estos cinco años, misión cumplida y en este sexto año, vamos por la misma ruta.

Por eso es un orgullo para las diputadas y los diputados del Partido del Trabajo decir, que viva la cuarta transformación, qué viva Andrés Manuel López Obrador y todo su legado, y que viva para que vayan...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:**...aprendiendo, que viva Claudia Sheinbaum Pardo. Que viva, y que viva México.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado Benjamín Robles Montoya. Tiene el uso de la palabra para hablar en contra, hasta por cinco minutos, el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro:**Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro:** Compañeros, compañeras, la elaboración y aprobación de este Presupuesto es un gran poder que, por supuesto, conlleva una responsabilidad enorme.

Y les quiero decir porque, si tuviéramos la oportunidad de preguntarle a las nuevas generaciones qué quieran ver en este Presupuesto, llegaríamos a una gran coincidencia. Estas generaciones quieren que se le invierta a educación, a salud, a deporte, a cultura y que, sobre todo, se apoyara al emprendimiento, pero ojalá esto fuera una realidad.

Y se los digo porque les voy a contar un cuento, y es un cuento que los mismos de Morena escribieron, ese cuento se llama Plan Nacional de Desarrollo de la 4T. Y es un cuento, porque ahí decía que en el 2024 México habría alcanzado el objetivo de crear empleos suficientes para absorber la demanda de los jóvenes en el mercado laboral y que el desempleo iba a ser mínimo.

También decía que ningún joven se iba a quedar sin educación superior por falta de plazas, pero, en fin, digo que es un cuento porque hoy a cinco años de esta publicación la situación educativa y laboral en México no es la que prometieron.

Solo 4 de cada 10 jóvenes entre 18 y 24 años pueden acceder a una educación superior. Esto es apenas un 3 por ciento arriba de lo que había en el 2018. Sí lo vemos, un incremento, pero es un incremento mediocre si consideramos que su meta era llegar al 50 por ciento, cuando en países, como en Argentina y Chile, hay una cobertura en educación superior no menor al 93 por ciento. Ustedes dijeron que los jóvenes iban a construir el futuro y hoy están incumpliendo esa promesa.

Uno pensaría que les importa la educación de nuestras niñas y niños y adolescentes, pero no, ya que están reduciendo los recursos destinados al aprendizaje y a la permanencia de estudiantes en las escuelas.

Y, según un análisis de Mexicanos Primero, el gobierno de Morena está destinando apenas 1.8 pesos de cada 10 del presupuesto educativo a rubros importantes, como la implementación curricular, libros y materiales educativos. También es un cuento que el presupuesto a educación aumenta, ya que de hecho esta cantidad es 8.2 por ciento menor a comparación desde el 2015.

Ahora hablemos de ciencia y tecnología, porque la inversión también ahí la están bajando. Imagínense, quieren aprobar 3.9 por ciento menos que el año pasado y 39 por ciento menos comparado en el 2015. Estamos frente al nivel más bajo en 10 años. Y no, amiguitos, aquí no se trata de también resaltar o apoyar a los del pasado. Se trata de hablar con datos, y hablar sobre cómo prometieron cambiar las cosas y están igual o peor.

Hablando de prioridades, basta decir que la Secretaría Nacional de la Defensa le están incrementando un 121 por ciento más. Y no estoy diciendo que esté mal. Pero aquí se ve que la prioridad no está en la educación ni en los jóvenes. Pareciera que la prioridad está en la militarización del país. Porque al día de hoy también están demostrando que no les importa qué... y tampoco se acuerdan que le dijeron barril sin fondo al Fonden y decidieron desaparecer ese fideicomiso.

Y ahora ¿cómo le van a responder a la gente de Guerrero? ¿Con qué cara le van a decir barril sin fondo a un fideicomiso que justamente estaba diseñado para esta situación que hoy estamos viviendo? Para ustedes pareciera que es más importante quedar bien con ya saben quién, en lugar de ayudar a nuestros amigos guerrerenses.

Por favor, se los vuelvo a decir, no les den la espalda ni a México ni a sus jóvenes. Porque bien lo dijo Samuel García, los millennials y los centennials ya somos el 57 por ciento de nuestro país. Y somos una nueva generación que ya se la cree. Y somos la generación que va a sacar adelante al país. Porque a esto va a conllevar que Movimiento Ciudadano va a favor de invertir todos los pesos necesarios en el futuro y en las juventudes. Y podemos estar tranquilos, porque en el 2024 México se va a pintar de naranja y va a ser de la mano de un joven aferrado y jalador a la cabeza. El Primor no lo va a soportar. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro. Tiene el uso de la palabra para hablar en pro, hasta por cinco minutos, el diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena.

**El diputado César Agustín Hernández Pérez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado César Agustín Hernández Pérez:** Acudo ante esta tribuna para posicionar a favor de un Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 que se caracteriza por tener un alto sentido social y humanitario. En donde el principal protagonista, sin duda, es el pueblo. El gobierno federal, a través del gasto programable, ha orientado recursos para la generación de bienes, servicios, obra pública e infraestructura.

Les dejamos claro que abanderamos las necesidades de la gente para que se conviertan en acciones de gobierno. Para continuar con la labor del gobierno federal este Presupuesto estima un gasto programable de 6 billones 490 mil 404.6 millones de pesos, es decir, 4 por ciento más en comparación con lo aprobado para este 2023.

Su impacto llegará principalmente a los que menos tienen y más lo necesitan. Por citar un ejemplo, aquellos adultos mayores que hoy ya no tienen que preocuparse por qué comerán o vestirán mañana, pues su pensión, además de haberse elevado a rango constitucional, en 2024 crecerá en un 25 por ciento, lo que se traduce en 6 mil pesos bimestrales.

Además, la función de desarrollo social, una de las que más nos beneficia a todos, tiene destinados 4 billones 348 mil 582.4 millones de pesos, asignaciones que permitirán seguir avanzando en la provisión de servicios a la población para continuar cerrando la brecha que ha generado la desigualdad.

Queremos reducir la marginación y la pobreza. Estamos convencidos de que el poder es para servir a la gente. Vamos en la ruta de la transformación y del abatimiento de los rezagos sociales. De manera categórica lo decimos: queremos un Estado de bienestar, prueba de lo anterior es que en lo que va de esta administración y, a pesar de la pandemia, 5.1 millones de personas abandonaron la pobreza. Y esto se logró gracias al apoyo de los programas sociales, los cuales llegarán a más del 70 por ciento de los hogares, es decir, casi a 30 millones de hogares.

De igual manera, para la función de protección social se estiman 2 billones 61 mil 671.7 millones de pesos, monto superior a un 12 por ciento.

Compañeras y compañeros legisladores, los diputados de Morena seguiremos procurando el manejo del gasto público con un enfoque responsable, equilibrado y sensible, que permitirá favorecer a los sectores más vulnerables, con miras a lograr un país más justo.

En cuanto a la función de desarrollo económico, se ha estimado que cuente con un billón 551 mil 361.7 millones de pesos, a fin de consolidar y concluir los proyectos de infraestructura estratégica, los cuales contribuirán a fomentar el crecimiento económico sostenible.

El monto destinado al gasto en proyectos de infraestructura asciende a más de 606 mil millones de pesos, cuya finalidad es continuar impulsando proyectos estratégicos, reactivar la actividad económica e impulsar la relocalización.

Por otro lado, hablemos de reducciones y reasignaciones. Aquí es de hacer notar que el buen juez por su casa empieza. Por ello, se hizo una disminución al Poder Legislativo por un monto de un mil 636.8 millones de pesos, los cuales, sumados a las reducciones al Poder Judicial, INE, Inai y la Cofece arrojan un monto de 13 mil 262 millones de pesos, mismos que serán enviados a la Secretaría de Educación Pública, específicamente al Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, a fin de potenciar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Los recortes fueron hechos sin perturbar el desarrollo de las actividades esenciales de cada órgano autónomo, es decir, sin afectar sus funciones. Ahora, el reto es que sigan haciendo lo mismo, pero con menos recursos. No más corrupción, no más despilfarros.

El Ramo 18 de energía se le redujeron 25 mil 442.90 millones de pesos para reasignárselos a Petróleos Mexicanos, en tanto que a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes se le asignaron 7 mil 189.8 millones de pesos, que serán destinados a fortalecer la red carretera.

Para finalizar, en Morena vemos el Presupuesto como un instrumento de política pública excepcional para generar una mejor calidad de vida a la población. En sí, este Presupuesto es una herramienta fundamental en el quehacer público, que nos permite garantizar el bienestar de las familias mexicanas y por lo que hace a quien antecedió en el uso de la voz, comentarles: se desapareció el fideicomiso...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado César Agustín Hernández Pérez:** ...pero el recurso se encuentra en Hacienda para fortalecer y favorecer, por supuesto, a la gente de Guerrero. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado César Agustín Hernández Pérez. Tiene el uso de la palabra para hablar en contra, hasta por cinco minutos, el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González:** Con su permiso, compañera presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Carlos Alberto Valenzuela González:** Estamos ante el último Presupuesto del señor presidente. El último Presupuesto que refleja una síntesis de lo que fue este gobierno. Un Presupuesto opaco como lo es el gobierno, opaco, que le tiene miedo a la transparencia. Un Presupuesto insensible como ha sido este gobierno, un Presupuesto centralista, y ahora un Presupuesto que institucionaliza los moches. Los moches que tanto criticaron y de lo que tanto se quejaron ahora lo están institucionalizando en este Presupuesto.

En primer lugar, le retiran al Ramo 28 y al Ramo 33 las participaciones que son por ley, que vienen especificadas en la Ley de Coordinación Fiscal para los estados y los municipios, se los quitan. Y ahora, ¿qué hacen? Hacen un fondo, el fondo de los moches, pero que también es el fondo de la tintorería, porque con estos 7 mil millones



de pesos que pretende aprobar Morena es como han planchado la disidencia al interior de su grupo parlamentario.

¿Dónde están los críticos seguidores de Marcelo Ebrard? ¿Dónde está ese presupuesto alternativo que iba a defender el equilibrio de Poderes? ¿Dónde están? Están aquí, sonrientes, quitados de la pena porque van a llevarse su bono de fin de legislatura. No son iguales, salieron peores.

Ahora vienen con los municipios a regalarles lo que ya es suyo. Ahora viene este gobierno a cerrar pésimamente este último año con una confrontación directa, no solo con el Poder Judicial, sino con una mujer, demostrando la misoginia que encabeza este Presupuesto. ¿Por qué no hicieron esos recortes cuando estaba como presidente un aliado de ustedes en la Suprema Corte de Justicia?, ¿por qué lo hacen ahora cuando una mujer se está empoderando como lo es la ministra Norma Piña?, y que con esto anticipamos que van a dejar inoperante el Poder Judicial.

Este último Presupuesto del presidente deja mucho que desear, es un presupuesto ilógico, ilógico por las necesidades que se tienen en Guerrero, ilógico porque después de 12 días un gobierno municipal de Morena, un gobierno estatal de Morena y un gobierno federal de Morena no han volteado a ver a los más pobres, a los más necesitados.

Lo que hizo el presidente fue pelearse con quien muestra la verdad como lo es TV Azteca y como lo es Ricardo Salinas Pliego. Lo único que hace el presidente es dejar de voltear a ver a Acapulco, pensando que volteando para otro lado se va a acabar el problema.

No, señor presidente, no, compañeros de Morena, el problema se resuelve, no se ignora y ustedes se la han pasado cinco años ignorando los problemas, echándole las culpas al pasado, repitiendo el mismo discurso, pero con discursos, con rollos no van a solucionar la situación humanitaria crítica por la que atraviesan nuestros hermanos de Guerrero. Este no es un Presupuesto lógico y cómo dijeran por ahí, todo lo que no es lógico es metálico, se ve que ya los plancharon.

Termino avisando algo para mis paisanos de Veracruz, en Veracruz la hemos pasado muy mal estos cinco años con seguridad, con falta de desarrollo económico, con falta de oportunidades, pero para Veracruz viene lo mejor, viene Yunes. Es cuanto, compañera presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Carlos Alberto Valenzuela González. Tiene el uso de la palabra para hablar en pro, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** La discusión del Presupuesto no es una discusión técnica, es una discusión política. Es muy fácil saber qué está planteando la derecha porque, aunque parece broma, es en serio, todo lo que dicen es al revés.

Si dicen que aman al pueblo es que lo odian, si dicen que están preocupados por la salud nunca les ha importado, pero no voy a hablar en abstracto, voy a hablar en concreto. Me llamó mucho la atención que el PRI al fijar posición en tribuna haya dicho que el Fobaproa va a ser responsabilidad de nuestro movimiento.

Yo le recuerdo a los priistas que fue en el gobierno, lo acaban de revivir, lo trajeron de ultratumba, Ernesto Zedillo, para venir a darle consejos al mejor presidente de la historia moderna del país, al compañero presidente López Obrador.

Quinientos treinta y dos mil millones de deuda privada, que la hicieron pública, les hemos pagado más de un billón de pesos, más de un millón de millones de pesos y todavía se les dio 800 mil millones y hay un cálculo de que va a llegar a 3 billones de pesos.

Y nos dicen, ellos que lo hicieron junto con el Tomandante Borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, que era el líder de la bancada de los paniaguados, ahora quieren que nosotros resolvamos eso y que nos echemos un pleitazo con el sistema financiero internacional para que digan que somos unos irresponsables que desalentamos la inversión extranjera y que no cuidamos el sistema financiero nacional.

No tienen vergüenza. Dice que odiamos al norte, yo lo entiendo que diga eso, porque como el PRI se quedó con Coahuila pueden pensar que los odiamos, pero en realidad fue un error nuestro de sectarismo y de división.

Y todavía, bueno, yo les pido al PRI, no está Alejandro Moreno, pero yo les pido que hagan algo, porque la sangría, ya vienen todos los priistas para acá con nosotros y ya no caben, ya no queremos más, ya paren ese asunto, porque en 94 años es la primera vez que no van a tener candidato a la Presidencia, se los recuerdo. Van a apoyar a una paniaguada, sicofanta, que es su candidata a la Presidencia.

Vienen a hablar aquí de Veracruz, 61 mil millones de pesos para Veracruz, ilimitado presupuesto para apoyar al pueblo de Veracruz como nunca. Hoy se les están dando electrodomésticos a centenares de miles de personas necesitadas.

Nosotros donamos un mes de nuestro sueldo, ¿ustedes cuánto dieron? Avaros, mezquinos, hipócritas. La señora Gálvez no puede dar cinco días de su salario, hizo ahí una despensilla pedorra para mandar y todavía se saca la foto con ella. Farsantes, eso es lo que son, farsantes.

Dicen que los organismos autónomos, que no sé qué, ¿cuáles autónomos? Esos no son poder, esos los inventaron para robar. Están molestos porque no pueden seguir robando del presupuesto, que es dinero del pueblo.

Vienen a decir aquí que va a haber menos presupuesto para los gobiernos de los estados. No leen ni el documento del presupuesto, en la página 64 ahí está, 0.5 en términos reales de incremento, no hay ninguna disminución, mienten como respiran, eso es lo que son permanentemente.

La tasa de desempleo bajó 2.9. La deuda, aquí se dijo que el cabeza hueca de Fox había hecho algo bueno. No, no es cierto, le aumentó de 1.3 a 1.99, 13.3 real del PIB. Calderón le aumentó de 1.99 a 5.35, 108.9. Peña, 59.5, eso solo va a ser 4 puntos del producto interno bruto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, diputado orador. ¿Alguien está pidiendo la palabra? El diputado. Sí, diputado Pérez Bernabe, sí, ¿con qué objeto?

**El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe**(desde la curul): Presidenta, solo para pedirle a usted, por su conducto, si el orador me permite hacerle una pregunta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Con gusto. Diputado Fernández Noroña, ¿permite que el diputado le haga una pregunta?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Con mucho gusto, hasta de la oposición aceptaría.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Proceda. Bueno. Muy bien. Tiene un minuto para hacer la pregunta.

**El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe** (desde la curul): Gracias, presidenta. Diputado Fernández Noroña, ¿qué opina usted, qué es lo que piensa la derecha de los programas sociales? Me gustaría saber su opinión. Es la pregunta, gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muy bien. Para que no se me impacienten, les recuerdo que tengo tiempo libre para responder.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, diputado. Diputado Espadas, ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván**(desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Si me permite una moción de orden.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Solo para preguntarle a la Mesa Directiva y en el orden que debemos llevar en el debate de las sesiones, si en el acuerdo de la discusión se permiten las preguntas o no se permiten...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): ...porque estamos conforme a un acuerdo, entiendo. Y entiendo que no están pactadas las preguntas, sino hasta la discusión de las reservas, cuando se admiten a discusión...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, mire, diputado Espadas...

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Muchas gracias por su atención.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, gracias. En primer lugar, las preguntas no se permiten y lo dijo esta Presidencia, cuando están en las posiciones de las diferentes fuerzas políticas que están representadas en este pleno. Y en la discusión, sí se permiten las preguntas. Gracias. Continúe el orador.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias, diputada presidenta, por ilustrar a la bancada paniaguada. Miren, compañeros, compañeras, yo dije aquí que todo lo que dice la oposición es al revés. Efectivamente, es pertinente la pregunta de qué piensa realmente la derecha. Voy a poner a su líder, para que no digan que yo estoy inventando.

(Reproducción de audio)

*El ciudadano Vicente Fox Quesada: ...de que los huevones no caben en el gobierno y tampoco en el país. Ya se acabó, que estén recibiendo programas sociales. A trabajar, cabrones, como dice Xóchitl.*

(Finaliza el audio)

Ahí está el cabeza hueca diciendo muy claramente qué es lo que... Para los que no saben quién es el cabeza hueca, estoy hablando de Vicente Fox. Ahí está diciendo muy claramente lo que piensa la derecha. Piensa que son flojos los mexicanos, porque reciben programas sociales.

A ver, les digo, el Presupuesto es dinero del pueblo que va al pueblo. No le estamos regalando nada, es un derecho. Los adultos mayores han trabajado toda su vida y gracias a los gobiernos neoliberales del PRI y del PAN no tienen pensión, porque no les daban seguro social, porque no respetaban los derechos laborales, porque le hacían canallada y media.

Hoy, los adultos mayores por lo menos tienen un apoyo constitucional que ustedes quieren quitar si llegan a la Presidencia, aquí lo acabo de demostrar, no lo estoy diciendo yo. A los jóvenes les decían ninis y dan, pero vueltas de rabia, porque se les da apoyo en becas a preparatorias para que no haya ausentismo.

Ustedes prefieren el Fobaproa, darle a los banqueros y a la banca extranjera miles de millones de pesos. Prefieren que sigamos pagando la deuda de su tatarabuelito Miramón, que fue fusilado en el Cerro de las Cruces y que aceptó un préstamo con la Casa Jecker, le dieron creo que 300 mil pesos en efectivo, como otros 200 mil en uniforme y armas y le cobraron, creo, denme por bueno, estoy recordando de memoria 5 millones de pesos. Pues todavía estamos pagando las tropelías de la guerra civil de reforma de sus tatarabuelitos, de haber traído a Maximiliano, también dejó endeudado al país.

Entonces, ustedes lo que son, pues son una pandilla de hipócritas. Vienen a decir aquí, con una dulzura infinita, que aman al pueblo y lo odian, son racistas y clasistas.

No tienen, no han tenido, a ver, en los gobiernos del PRI, del revivido zombi de Zedillo, qué beneficio tuvo para el país la matanza de Acteal, de 45 indígenas; la matanza de Aguas Blancas, de 17 campesinos; la matanza de El Charco, 10 indígenas y un universitario. Regaló Ferrocarriles Nacionales, dijo que iban a ser los más modernos del mundo. Están rabiosos contra el Tren Maya, y su líder Zedillo se lo regaló a Kansas City Railroad y hoy es funcionario de Kansas City Railroad, tamaña desvergüenza, y viene a darle consejos al más grande presidente de la historia reciente del país, el compañero presidente López Obrador. Larga vida al compañero presidente López Obrador.

Y luego el Tomandante Borolas, desde España nos dice, al gobierno de Estados Unidos, que no se meta solo en Ucrania. Vieron que desvergüenza en la ONU, todo el mundo votó por retirar el bloqueo a Cuba y votaron en contra sus jefes, Estados Unidos, Israel, y Ucrania se abstuvo.

Y le pide apoyo a Estados Unidos para que nos invada militarmente, porque sabe que van a perder el año que entrante. ¿De dónde vienen a echarle porras a su candidata, si en todas las encuestas está en menos 50? ¿De dónde sacan que nos van a ganar...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado orador le pido...

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** ...nada.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado orador, me podría informar cuando usted ya concluya su respuesta.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Yo le digo cuando vaya a terminar, cuando haya terminado mi respuesta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Estoy inspirado, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Entonces, ¿de dónde sacan que nos van a ganar? Les vamos a ganar la Presidencia, nuestro reto es lograr dos tercios. Bueno, por cierto, dicen que va a ser un Yunes y ya fue, Yunes gobernó, hizo desastre en Veracruz, lo bañó en sangre. ¿De qué me hablan? O es hereditario el asunto, a ver platíquenme eso, platíquenme eso.

Dice una compañera diputada que cierre la boca. Si yo le dijera eso me acusaría de violencia política de género, pero ellas pueden ser todo lo insolentes que quieran, decir todas las majaderías que quieran. Venga aquí a tribuna a demostrarme que tiene razón. Atropelló a un joven, lo mató, lo dejó ahí tirado y hoy me grita que me calle la boca, qué desvergüenza, ese es el amor del pueblo, ese es el amor que le tienen al pueblo. Asesinos, es lo que son. Irresponsables, rematadores del patrimonio nacional, traidores a la patria, eso es lo que son.

Les voy a dar su medicina. Serénense, es que les quiero dar hasta para Navidad. Así es que aguanten la medicina. Querían al doctor Noroña, los estuve oyendo ahí pacientemente y dije, les urge. Así es que aquí estoy para darles su medicina. Aguanten los argumentos. Me voy a tardar más, diputada presidenta, porque están un poco sulfurientos en la bancada paniaguada.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Margarita Zavala, ¿con qué objeto?

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): Sí. Moción, moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, diputado orador.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): La verdad es que esto ya es un exceso, no solo utilizó una figura jurídica para el diálogo y el debate, la utilizó para alargarse, para además insultar a compañeras y compañeros, que son sus pares, y que no nos trate así, que no difame, que no.... No, señores. Eso es absoluta violencia y no es de género, es violencia humana...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí. Gracias, gracias, diputada.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): ...violencia parlamentaria...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No es una moción de orden, está recomendando al orador. A ver, yo le pido al orador que dé término de su respuesta en lo que pueda. Sabemos que, sabemos que el Reglamento no contempla un tiempo determinado para dar respuesta. En ese tenor, en ese tenor, yo le pediría la comprensión al orador y les pediría también a quienes hacen el uso de la palabra desde sus curules, no reconvenir al orador, está en el uso de la palabra. ¿Para qué? Para después protegerlos a ustedes cuando ustedes estén en la tribuna en su derecho a expresarse. Continúe el orador.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Bueno, primero, diputada presidenta, yo planteo, no me están reconviendo, me están diciendo majaderías, que es diferente. Cuando te dicen: cállate la boca, porque no aguantan los argumentos eso no es reconvenir.

**La diputada Irma Juan Carlos**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento diputado. Un momento diputado Fernández Noroña. Diputada Irma Juan Carlos, ¿con qué objeto? Sonido a la curul. Adelante diputada.

**La diputada Irma Juan Carlos** (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Irma Juan Carlos** (desde la curul): Mire, estamos escuchando a todos los oradores, todos somos pares y todos nos tenemos que aguantar, porque son nuestros tiempos, son nuestros espacios. Cuando la oposición abusa nadie le dice nada, y ahora que les decimos sus verdades se sienten ofendidos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada.

**La diputada Irma Juan Carlos** (desde la curul): Por favor, si se van a llevar, aguántense, aguántense, porque nosotros nos aguantamos cuando ustedes nos están diciendo. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ya escuchamos su planteamiento, diputada, muchas gracias. Gracias, diputada, gracias, diputada, muy amable. Continúe el orador, por favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Continuo. Tiene razón Irma San Juan, yo estaba ahí quietecito, tranquilito, Irma Juan Carlos, oyendo las necedades que dicen. Miren, voy a poner otra prueba. Dicen que están muy preocupados de Guerrero. El mayor número de muertos en Guerrero fue en el Club de Yates, 27. Uno, 20 solamente en el Acafiesta. ¿Quién es el dueño? No lo sé. ¿Ustedes han oído que vengan los paniaguados o la derecha aquí a tribuna a decir que se esclarezca esa irresponsabilidad de esos patrones que le dieron mil pesos a los trabajadores para cuidar sus yates? A lo mejor hasta López Dóriga está involucrado ahí.

¿Ustedes han oído que piden justicia en ese caso? ¿Ustedes han oído que digan que tienen que darle indemnización los patrones a quienes perdieron la vida en esa infame irresponsabilidad de los dueños de yates de lujo en Acapulco? ¿Han dicho algo? No los escucho, no hay dicho nada, farsantes. Se enojan de que les diga uno sus verdades.

Miren, en el debate —allá anda una ropaviejera—. Entonces, miren...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputadas y diputados —un momento, diputado orador—. Diputadas y diputados, por favor, vamos a escuchar y le pido al diputado orador que pueda concluir con su respuesta.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Bueno, concluiré cuando así lo considere, pero trataré de ir terminando. Miren, compañeros, compañeras, no aguantan las verdades. Miren, en la discusión de Palestina, 414 niños y niñas asesinadas no les movió una pestaña, vivieron a hablar que el ataque de Hamás.

Hay una caricatura de una mujer con su hijo asesinado, sangrando, y están los micrófonos de las televisoras del mundo y le dicen: Pero, ¿condenas a Hamás? Hay 10 mil 3 muertos en Palestina y no les mueve ni un milímetro el corazón.

No tienen empatía. Mienten. No tienen compasión. Mienten. No les importa el pueblo. Mienten. Nunca les ha importado. Lo que quieren es moches. Lo que quieren es robar otra vez del Presupuesto. Lo que quieren es seguir rematando el patrimonio nacional. Aquí estamos para impedirlos y eso es lo que les llena de rabia y de desesperación, porque hoy el Presupuesto del pueblo es para el pueblo, para nadie más.

Y sí nos duele pagar el Fobaproa, que son ustedes responsables. Y sí nos duele pagar la deuda externa, que ustedes y sus tatarabuelitos son los responsables. Miren, otra vez, ¿han oído alguna diputada de Acción Nacional decirle al cabeza hueca de Fox que es misógino por las majaderías que le dice a Claudia Sheinbaum Pardo, que la acusa de extranjera, que la acusa...

Él sí totalmente contrario a los pueblos semitas, totalmente antisemita. Claudia es mexicana por los cuatro costados. Le dicen extranjera, le dicen majadería y media. A él sí lo vamos... a meter la denuncia. Es vocero, es vocero de su virtual candidata. Se fue Álvarez Icaza... Aquí voy a seguir. Ya voy a ser parte del inventario de la Cámara, te lo comunico, compañera diputada...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se permiten los diálogos, diputado orador. Diputadas, por favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** ...Entonces, Álvarez Icaza... Ya casi quiero terminar, pero no me dejen, eh.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí. Ya lo sé. Diputado, por favor, diríjase al pleno. Que no haya diálogos, por favor. Vamos a respetar el Reglamento.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** De acuerdo. Pero está difícil no escuchar sus majaderías. Fue Álvarez Icaza y Kenia López Rabadán, senadores, uno independiente, que llegó por la lista plurinominal del PAN, se declaró independiente, siempre ha estado con ellos, y ahora es vocero de Xóchitl Gálvez. Es independiente de la realidad.

Fueron con Almagro a pedirles que restituyeran el Fonden. ¿Para qué? Para robárselo. A ver, paniaguados y prianiaguados. Desde que el compañero presidente López Obrador encabeza este país somos una nación independiente y soberana, y Almagro nos hace los mandados. Aquí quien manda es el pueblo de México.

La democracia la decide el pueblo. La participación de la gente es la que determina el rumbo del país. Y para su desgracia, quienes ya se van son ustedes. El PRI va a desaparecer por andarle haciendo los mandados a los paniaguados. Y de los sepultureros del PRD que les digo, son la vergüenza más inconmensurable de quien se dice de izquierda. Andar apoyando a una persona psicopática. Terminé mi respuesta, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe con su intervención, diputado Noroña, Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Muchas gracias. Ya me gustaría ser tan entonado como Guadalupe Chavira para cantar aquí esa canción de: "si me dices ven, lo dejo todo". Y se la dedicaría al pueblo de México. Porque este movimiento, adonde nos diga el pueblo que estemos, ahí estamos, ahí nos la vamos a rifar, ahí lo vamos a representar. Y por eso traemos, compañero presidente, 70 por ciento de aprobación.

Estos no entienden que no entienden. Casi 800 mil empleos con el Tren Maya. El tren del Istmo va a ser un detonador económico importantísimo. La refinería de Dos Bocas nos va a permitir dejar de importar gasolina, y los programas sociales hicieron que bajara de manera muy importante la pobreza en el país. Tengan para que aprendan, llegamos para quedarnos y vamos a gobernar este país por décadas. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Gerardo Fernández Noroña.

Vamos por el segundo bloque y tiene el uso en la discusión en lo general, tiene ahora el uso de la palabra para hablar en contra la diputada Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Karen Michel González Márquez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Karen Michel González Márquez:** Mexicana, mexicano, ¿qué sentirías si además de tu deuda personal para tener una vida suficiente y digna, te enteraras que hoy las y los diputados de Morena, del PT y del Verde te están condenando a ti, a tus hijos y a tus nietos a pagar 127 mil pesos por cada uno con la deuda que están a punto de consumir en la Cámara de Diputados? Y así es. Hasta a los bebés recién nacidos en México se les quiere dar una bienvenida al estilo Morena, obligándolos a una deuda que no es suya, pero que van a tener que pagar.

Y lo peor de todo es que tal vez nunca vayan a tomar un avión del Aeropuerto Felipe Ángeles o nunca van a cargar gasolina refinada en Dos Bocas o nunca vayan a viajar en el Tren Maya. O tal vez sí, eso no lo sabemos. Pero lo que sí sabemos es que todo eso lo van a tener que pagar al precio más caro y eso es producto de la corrupción del gobierno de López Obrador.

Ahora, dicho de otro modo, 5.2 billones de deuda va a dejar el desastroso huracán de Morena, dejando a su paso el sexenio más violento de la historia, la destrucción del Sistema de Salud y el estancamiento de empleos.

Y no, diputadas y diputados, por supuesto que no vamos a aprobar un Presupuesto donde continua el despilfarro. Por ejemplo, se están destinando más de 39 mil millones de pesos para el programa Sembrando Vidas, que ha sido catastrófico para nuestro medio ambiente y también una cloaca de corrupción.

Van 190 mil millones más para Dos Bocas, con un sobrecosto multimillonario que ustedes mismos han reconocido y hasta ahora va el doble del originalmente presupuestado más lo que se acumule.

Y seguimos, 120 mil millones de pesos más para el Tren Maya, una obra que, por lo mal planeada, por las prisas y también por la corrupción nos está costando 3 veces más cara. Mientras se tira dinero en esto, existe un drama que vivimos todas y todos los mexicanos, de una manera tan dolorosa los que menos tienen y esa es la destrucción del sistema de salud.

El Coneval menciona que el porcentaje de personas sin acceso a servicios de la salud en México es de más de 30 millones de personas y de la misma manera 12.5 millones de recetas en México o no fueron surtidas o fueron parcialmente negadas. Las y los trabajadores de salud todos los días dan lo mejor de sí para ayudar al prójimo, pero sin presupuesto el gran esfuerzo humano es insuficiente para atender a los pacientes.

La promesa de tener un sistema de salud como el de Dinamarca, se los dije, tal vez es la promesa más perversa que pudieron hacer, porque no solo no mejoró, sino que destruyeron lo que por tantos años se había construido, pero además no tienen ni la menor intención de mejorarlo, porque ahora están quitando el 55 por ciento del presupuesto de la Secretaría de Salud y lo están pasando al IMSS Bienestar. Y con esta acción, la atención seguirá siendo mala y además va a continuar el desabasto de medicamentos.

En pocas palabras, los grandes perdedores de este Presupuesto son el campo, el medio ambiente, los ahorradores, la salud, de nuevo se reducen participaciones a estados y municipios, la protección a niñas, niños y adolescentes, los programas de atención a las mujeres, el turismo, la seguridad. Con esto quiero decir lo verdaderamente importante para nuestro país, pero más allá de un país, para nuestras familias mexicanas.

Y ¿quiénes ganan en este Presupuesto? Otra vez las tres obras presidenciales hechas a sobrecosto y, por supuesto, lo que más les interesa a ustedes, ganar las precampañas y campañas de Morena a lo largo y ancho del país, porque está muy claro cómo pretenden usar los recursos del Presupuesto para su beneficio electoral y así intentar robar las elecciones cueste lo que cueste y lo que está costando, van incluidos los 127 mil pesos que cada mexicana y mexicano deberán pagar como deuda que hoy pretenden aprobar, pero hay algo que el dinero no puede comprar, la esperanza de toda una generación que anhela un cambio de rumbo para México. Es cuanto.

#### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Michel González. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en pro, la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos:** Pueblo de México, mi solidaridad con las y los guerrerenses en estos momentos difíciles, estamos y estaremos con ustedes.

Compañeras y compañeros legisladores, arriba los de abajo y abajo los privilegios. Este lema que encabezó nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador es el principio que nos define como cuarta transformación, una transformación impulsada por el pueblo de a pie, porque la pirámide en donde arriba estaban los que más tienen y abajo los oprimidos se ha invertido.

Quienes estaban olvidados por las políticas públicas y los programas sociales, tienen nuestra atención prioritaria. Los sexenios anteriores segregaron, invalidaron y olvidaron a las personas más vulnerables. Por eso esa clase política corrupta que se sirvió con el dinero del pueblo está en contra de este Presupuesto y de la política económica y social de la cuarta transformación.

Este movimiento es del pueblo y pasará a la historia como el que cambió el rumbo del país y logró reducir los índices de pobreza que se incrementaron durante los sexenios del PRIAN. De acuerdo con el Coneval, el cuarto año de la presente administración, la pobreza en México se redujo 6.9 por ciento en comparación con el gobierno de Peña Nieto, y 9.8 por ciento del sexenio del espurio Felipe Calderón.

La oposición está enojada porque sus mentiras son insostenibles. La pobreza en México se ha reducido y se seguirá reduciendo, en 2018 y 2022 el porcentaje del total de la población en situación de pobreza pasó de 41 por ciento a 36 por ciento, lo que equivale a una disminución de 5 millones de pobres.

La política social en México implementada por la presente administración genera las condiciones para asegurar el acceso universal al bienestar de toda la población, en especial énfasis a los grupos sociales históricamente discriminados.

La disminución de la pobreza en la población se debe entre otros factores a los acertados programas sociales implementados por este gobierno, tan solo en el Ramo 20 de Bienestar el Presupuesto de Egresos para 2024



destina 543 mil millones de pesos, un aumento de un 25 por ciento en términos reales en comparación con el Presupuesto para 2023.

Se prevé un presupuesto para el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores de 465 mil 48 millones de pesos, equivalente a un aumento en términos reales de un 30 por ciento.

Para el próximo año el monto del apoyo para los adultos mayores será de 6 mil pesos bimestrales, lo que representa un incremento de un 25 por ciento con el objetivo de que cada día vivan mejor, de ahí la importancia de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

El sexenio de la cuarta transformación concluirá exitosamente cumpliendo los objetivos que nos trazamos en 2018 y así como en 2018 el pueblo decidió romper las cadenas de abuso y de opresión, el pueblo en 2024 refrendará su confianza en Morena, ratificando la transformación de este país. Vamos con Claudia Sheinbaum hacia una justicia social. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Yadira Santiago Marcos. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en contra, el diputado Ismael Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:**Compañera presidenta, con su permiso.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:** Compañeras y compañeros diputados, el país vive momentos muy complejos y muy tristes, y desde esta Cámara más que preguntarnos qué reacción estará hoy la gente en México de parte de nosotros, creo que nos tenemos que preguntar nosotros qué estamos haciendo por ellos.

Yo creo más tarde y hoy o mañana, en las noticias, quienes hoy no tienen medicamentos, en los ejidos, en las comunidades, en las clínicas, quienes están enfrentando la sequía, perdiendo sus siembras y su ganado, quienes han padecido en persona o en sus familias los efectos de la inseguridad, quienes verdaderamente están enfrentando los efectos del huracán Otis, todos ellos vean con buenos ojos que aquí se va a discutir durante muchas horas y muchas de estas a repartir acusaciones y culpas, y en muchas ocasiones el espectáculo de compañeros que saben más agredir que proponerle solución a un país en medio de la inseguridad.

Poco se habla en esta Cámara del desprestigio institucional. El Inegi ha documentado, compañeras y compañeros, en múltiples ocasiones del desprestigio de las Cámaras en el Congreso de la Unión y ese desprestigio se ha ganado por momentos como este, donde las mexicanas y los mexicanos solo encuentran discursos, cuando requieren ellos acciones concretas, pero, sobre todo, de nuestra parte, reasignaciones de recursos para los estados y los municipios de este país.

Me niego a ver la política como un espectáculo y me aferro a creer que, si la política no sirve para ayudar, entonces no sirve para nada. No se trata de hablarle solamente a nuestras audiencias de partido, se trata de hablarle a todas las mexicanas y a los mexicanos. Ser mayoría no los hace dueños de la verdad absoluta, ser oposición tampoco nos obliga a criticar todo.

Hoy, por la vía del diálogo, deberíamos demostrarle a nuestro país que somos capaces de ponernos de acuerdo frente al tema de la salud, del abandono al campo, de la reconstrucción de los municipios en el estado de Guerrero, frente al problema de la inseguridad. Frente a todos esos problemas que hoy niñas y niños viven en las escuelas abandonadas en infraestructura, ¿cómo le hacemos para darles solución a todos ellos?

El programa Sembrando Vida, que lleva 39 mil millones de pesos, si con eso les diéramos a los campesinos el apoyo para el seguro catastrófico, el cambio climático que tanto está impactando en todo el país, hoy sería significar apoyo con medicamentos, apoyo para estados y municipios, apoyos para la seguridad.

Se requiere, amigas y amigos, un análisis serio, abierto, incluyente, plural en donde gane México. Si estamos dispuestos, deberíamos hoy, junto con nuestros coordinadores parlamentarios, la Comisión de Presupuesto, poder lograr entre todos los partidos un acuerdo nacional de reasignaciones históricas que le den al Poder

Legislativo, no una jornada de discursos, no una jornada de descalificaciones, que no nos condene la política a que cada vez el que ofende más, el que agrade más...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:**...recibe de su clientela en este Poder Legislativo el aplauso de aceptación. Concluyo, presidenta. Esperemos que en estos tiempos...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputado.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:** Termino, presidenta. En estos tiempos debemos entender los legisladores, hay tiempos de construir y hay tiempos de competir. Hoy México nos reclama que estos tiempos...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:**...son para construir un mejor México, para el futuro de los niños y de los jóvenes. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Ismael Hernández. Tiene la palabra, para hablar en pro, hasta por cinco minutos, el diputado Joaquín Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez:**Con la venia de la presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez:** Compañeras y compañeros diputados, el pasado mes de septiembre nuestro Ejecutivo federal envió a esta soberanía el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio 2024, para su examen, para su discusión y, en su caso, para su aprobación.

Debemos tener siempre presente que en economía el problema básico es la escasez de los recursos públicos, contrario a las grandes necesidades que resultan ser ilimitadas. Por lo que en el gobierno se obliga a la optimización de dichos recursos y es por ello que consideramos que este presupuesto cumple con las prioridades y las necesidades que requiere el país.

El presupuesto estima un gasto neto total de 9.06 billones de pesos, cifra superior en un 4.2 por ciento en términos reales en comparación a lo aprobado en el 2023.

Este presupuesto busca estimular la actividad económica y la creación de infraestructura productiva para ampliar el potencial de crecimiento. Los recursos asignados impulsarán proyectos de inversión que detonarán el desarrollo económico y el desarrollo social del país y de todas sus regiones, lo cual genera un impacto positivo, no solo por la infraestructura misma que se entrega, sino por el efecto multiplicador del gasto que se registra en las zonas beneficiarias de estas obras.

El país requiere de acciones que acelere la recuperación económica, por eso es importante señalar que el gasto en inversión asciende a 1.1 billones de pesos, de los cuales 888 mil 803 millones van a inversión física. Y, de esa cantidad, 183 mil 665 millones se destinarán a obras de infraestructura carretera, ferroviaria y aeroportuaria. Esto, con la finalidad de mejorar la oferta de servicios públicos y en lugares escasamente comunicados.

En este sentido reconocemos que dentro de este proyecto las asignaciones para la construcción, ampliación y modernización de carreteras se hayan efectuado a partir de un análisis de obras y proyectos que se encuentran en etapa de construcción o próximos a su conclusión, así como de su impacto en desarrollo regional y nacional, todo esto en aras de eficientar el uso de los recursos públicos.

Entre los principales proyectos que se contemplan y del cual me siento orgulloso, son los recursos para la Huasteca Potosina de la cual soy parte, siendo estos la modernización de la carretera federal Portezuelo— Ciudad Valles y San Luis Potosí.

La construcción de la carretera en el estado vecino de Hidalgo, de Real del Monte al entronque a Huasca, que es nuestra ruta de la Huasteca y de nuestros pueblos indígenas a la Ciudad de México.

La conservación y el mantenimiento de la carretera San Luis Potosí-Matehuala y la carretera a Querétaro-San Luis Potosí como centro logístico de desarrollo.

En lo que se refiere a la infraestructura educativa, este presupuesto permitirá dar continuidad a la política de desarrollo en el sector, considerando una asignación de 2 mil 70 millones de pesos para programas y proyectos de inversión, incluyendo 237.5 millones de pesos para el proyecto de prestación de servicios del Nuevo Campus de la Universidad Politécnica de San Luis Potosí. Sí hay inversión al emprendimiento, sí hay inversión a la educación.

Con lo anterior, se consolida una política que permitirá asegurar una gestión integral también de los recursos hídricos con una fuerte inversión en diferentes rubros.

Por todo lo que aquí he expuesto considero que este Presupuesto de Egresos 2024 impulsa el desarrollo interno priorizando el gasto en inversión y los proyectos que promueven la inversión física en rubros, como infraestructura, comunicaciones, educación e infraestructura hidráulica, entre otros. Todo esto para favorecer el bienestar ...

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado Cristian.

**El diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez:** —Concluyo. Todo lo anterior para favorecer el bienestar de toda la población. Por lo anterior, las y los diputados del Verde, votaremos a favor de este presente dictamen. Es cuanto y muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez. Tiene el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Con su venia, Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Compañeras y compañeros diputados. Empatía y solidaridad es lo único que pedimos a este gobierno y es lo único que el día de hoy no tenemos.

Este Presupuesto es un simple teatro como todo en su gobierno. A ustedes, como a su presidente, solo les gusta hacer show, y este show, este show será recordado como el Presupuesto de Amló Babá y sus 275 ladrones, ah perdón, legisladores. Pero en junio, en junio, veremos los recursos que hoy defienden. Tendremos la campaña más costosa de la historia, donde habrá dinero de derroche, dinero que hoy no hay para Acapulco y para Guerrero.

¿Con qué cara vienen a esta tribuna a decir que buscan el bienestar de los mexicanos, si hoy, cuando más necesitan de nosotros, ustedes les están dando la espalda? Les propongo, vamos a preguntarles a los guerrerenses, ¿qué opinan de su gobierno a 12 días del desastre de Otis? Vayan y párense enfrente, frente al electorado, frente a aquellos ciudadanos que reciben un litro de agua por cada tres personas, que reciben una despensa por cada nueve, que viven entre los escombros, lodo y basura, pero no lo harán, prefieren visitar lugares más austeros, como las gradas de la Fórmula 1, como el hijo del presidente.

Por cierto, le mando un saludo al gobernador de Michoacán, que, mientras disfrutaba de la carrera de la Fórmula 1 en nuestro estado, matan, asesinan y descuartizan a los michoacanos y que, por cierto, es de Morena.

Han dejado claro que es muy fácil gobernar con endeudamiento, corrupción, autocomplacencias y decretazos sin conciencia ni sabiduría. Vivimos en un país donde se han registrado 43 mil personas desaparecidas, muchas más que en sexenios pasados. Nos han dejado claro que el crimen es un negocio muy lucrativo y han dejado en su total merced a todos los mexicanos y las mexicanas.

Vivimos feudos establecidos por el narcotráfico con constantes guerras por el control de la droga, la extorción y el secuestro. Allá afuera, lo que más se sufre, las reducciones en el campo, son los campesinos que aunado a las sequías está el desinterés de su gobierno.

Estoy seguro que el año que entra, cuando la canasta básica suba nuevamente, se estarán arrepintiéndolo de lo que hoy quieren aprobar. No podrán sostener lo que el año siguiente nos espera, dejaremos de producir 700 mil toneladas de frijol, ni con el derroche de sus programas electoreros daremos de comer a quien vive a la espera de los frutos del campo.

Afuera están muriendo niños, jóvenes y adultos por la falta de inversión en salud, otro gran faltante del sexenio. Lo único en lo que está enfocado este gobierno y este Presupuesto es la venganza de un dictador tibio y sin agallas, por cinco años se han ocultado tras la cortina de humo del pasado, no han podido gobernar sin recurso en mano convirtiendo a su gobierno en el más dadivoso.

Quieren acabar con los supuestos privilegios de los empleados del Poder Judicial, empecemos primero con el del Ejecutivo. Otis llegó en el momento indicado para demostrar lo ineptos que son, para demostrarles a los mexicanos los pocos huevos que tienen para gobernar, los pocos huevos que tienen para hacerle frente a su dictador y reasignar recursos para cubrir las necesidades de guerrero.

Por cierto, mi querida senadora Xóchitl y un servidor les trajimos un obsequio para todos ustedes, una canastita con huevos. Porque un país como México se levanta con huevos, trabajo y dedicación. Y en el 2024 se los vamos a demostrar.

Por eso, desde el PRD nos enorgullece decir que la esperanza no sólo cambió de manos, también la fe de los ciudadanos, que los desterrarán de Palacio Nacional. Así es que aplaudan y sonrían...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:**...porque ya se van pronto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado. Diputado Rubén Muñoz. Sonido a la curul 488. Gracias. Adelante, diputado.

**El diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez**(desde la curul): Una moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí. Adelante, diputado.

**El diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez** (desde la curul): Estamos en un debate en el que...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento. No lo escucho, diputado. Un momento, diputadas. Está el diputado Rubén Muñoz.

**El diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez** (desde la curul): Es un llamado de orden a quienes intervienen en tribuna, a ese alto privilegio de dirigirse al pueblo de México, de hacerlo en el marco del respeto no solamente a este recinto, sino a los propios mexicanos.

Sé que el compañero legislador que intervino está acostumbrado a hablar en las cantinas. Ese es el lenguaje con el que el PRD y los miembros de la alianza que él representa se expresan. Pero le pido a usted, como

presidenta, haga un llamado a la cordura y al buen uso del idioma, para que no se ofenda a esta legislatura, pero sobre todo a los mexicanos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Rubén Muñoz. Pido a la Secretaría leer el artículo 8o., fracción IV, del Reglamento, a fin de que todas y todos los diputados lo atiendan, en aras de la amabilidad que debe de reinar, y el buen comportamiento en este pleno, de todas y de todos. Artículo 8o., fracción IV. Adelante, la secretaria.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Claro que sí, presidenta. Artículo 8o., fracción IV. Dirigirse con respeto y cortesía... Perdón... Artículo 8o. Serán obligaciones de las diputadas y diputados dirigirse con respeto y cortesía a los demás diputados, diputadas e invitados, con apego a la normatividad parlamentaria. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada secretaria.

Estamos casi por concluir, compañeras y compañeros. Para lo cual les pido atender a los oradores, y a los oradores pues también dirigirse con respeto. Siempre y cuando no se pretende reconvenirlos, solamente pedirles que terminemos este debate de la discusión en lo general, nos quedan ya pocos oradores. Así que tiene el uso de la palabra la diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena, hasta por cinco minutos para hablar en pro.

**La diputada Alejandra Pani Barragán:** Con el permiso de la Presidencia...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Alejandra Pani Barragán:**...y del pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados, a quienes no les queda tiempo es a ustedes. El ocaso está cerca, se nota que ni siquiera leen el dictamen, pues se ve que ni siquiera saben cuánto se les va a dar a nuestros hermanos de Acapulco.

Miren, cuando no hay argumentación solo hay denostación. Qué bajos son. El dictamen que está a discusión representa la continuidad...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada oradora, diputada oradora.

**La diputada Alejandra Pani Barragán:**...de un proyecto...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, diputada Alejandra Pani.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Pido... A ver, diputada Graciela. Sí, diputada Graciela, primero usted. Pero antes de la intervención, por favor, les pido que no haya diálogos, diputadas y diputados. Diputada Graciela, adelante, por favor. ¿Con qué objeto? ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz** (desde la curul): Gracias. Moción de orden presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada, sí.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz** (desde la curul): Únicamente para solicitarle, de la manera más respetuosa, que sí tenga a bien manifestar ese orden en esta sala, en donde estamos diputadas y diputados que, independientemente de la ideología que cada quien tenemos, todos merecemos un respeto, merecemos un respeto.

Y también por los damnificados de Guerrero, de Acapulco, decirles que qué mal el pronunciamiento del diputado. Decir que llegó...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No, diputada, diputada.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz** (desde la curul): Permítame, decir...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No, está usted reconvinendo a un diputado.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz** (desde la curul): No, permítame, permítame.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No, no puede... No califique al diputado.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz** (desde la curul): Okey, le solicito...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Me quedo con su intención.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz** (desde la curul): Bueno, déjeme concluir. Déjeme concluir.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, concluya, diputada.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz** (desde la curul): No podemos decir nadie, sin reconvenir a nadie, no podemos decir que este efecto tan lastimoso para los guerrerenses llegó en el momento preciso. Eso es estar festejando a la naturaleza y no puede ser...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, haciendo la moción de orden, haciendo la moción de orden.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz** (desde la curul): Pero miren... Cierro diciéndoles, cierro diciéndole...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Haciendo la moción de orden, diputada, hasta ahí.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz** (desde la curul): Cierro diciéndole, diputada, que la educación no se compra ni con todo el dinero del mundo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz** (desde la curul): Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Graciela Sánchez. Pido a la oradora, no, más que a la oradora, a todo el pleno, por favor, escuchar a la oradora, y a la oradora le pido que no haya diálogos, y a los diputados... sí, con mucho gusto, diputado, un momento, y a los diputados que quieran utilizar la figura de moción de orden se apegue al Reglamento, por favor, y no buscar reconvenir desde la misma a los diputados que están en la tribuna o que ya pasaron a la tribuna.

Adelante, diputado Augusto Gómez Villanueva. Sonido en la curul 180. ¿Con qué objeto?

**El diputado Augusto Gómez Villanueva**(desde la curul): Con todo respeto... moción de orden, presidenta. Moción de orden y de ilustración.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí. Adelante, diputado.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva** (desde la curul): Bueno, ya que estamos pidiendo respeto a todos los oradores, le quisiera solicitar, presidenta que, si es tan amable, que pudiera instruir a la distinguida secretaria si pudiera leernos el artículo 10 del Código de Ética que rige a esta Cámara para el comportamiento de las diputadas y diputados en el pleno de la misma.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Con mucho gusto, diputado. Favor de atender la petición del diputado Augusto Gómez Villanueva, en cuanto a la lectura del artículo 10 del Código de Ética.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Artículo 10. Además de los principios contenidos en la Ley Orgánica, en el Reglamento y en el presente capítulo y en cumplimiento a la ética parlamentaria a que están sujetos las y los diputados del Congreso, estos deben atender las normas conductuales siguientes.

I. Respeto. Actuar con orden y decoro en todas sus actuaciones, utilizando un lenguaje acorde con la dignidad parlamentaria, eliminando el uso de expresiones vulgares, despectivas o degradantes, soeces y procurando en todo momento que el trato con todas las personas sea amable y respetuoso, independientemente de su condición.

II. Ejemplo público. Observar frente a las críticas del público y de la prensa un grado de tolerancia superior al que razonablemente pudiera esperarse de una persona que no ejerce un cargo público.

III. Transparencia. Consistente en brindar información comprensible y verificable inherente a la función legislativa y la actividad que desarrollan como representantes populares en forma permanente y accesible.

IV. Honradez. Consistente en desempeñar su cargo y desarrollar sus funciones, buscando en todo momento el beneficio de sus representados y evitando el provecho estrictamente personal y/o familiar.

V. Independencia. Consistente en una actitud alejada de influencias ajenas a los objetivos de cumplir con la función que tienen encomendada de servicio a la sociedad y búsqueda del bienestar en el desempeño de su cargo.

VI. Cordialidad. Consistente en el respeto que deben, tanto la institución de la que forman parte como espacio privilegiado para el diálogo y la construcción de los acuerdos que sirvan a la sociedad, a sus pares, al personal que presta sus servicios a la misma, a quienes visitan las instalaciones y en general a sus representados.

VII. Profesionalismo. Consistente en ejercer su cargo con responsabilidad al momento de presentar, debatir o votar una propuesta de ley o de reforma o cualquiera otra propuesta que tenga implicaciones en la sociedad.

VIII. Tolerancia. Consistente en mantener una actitud de respeto y consideración respecto a las opiniones ajenas.

IX. Responsabilidad. Consistente en cumplir con diligencia las obligaciones y responsabilidades que derivan del ejercicio de su cargo, así como las tareas que les son encomendadas.

X. Integridad. Consistente en observar un comportamiento coherente con las posturas éticas, personales y de tolerancia, responsabilidad, objetividad, profesionalismo, cordialidad, transparencia y productividad de la Cámara.

XI. Objetividad. Consistente en conducirse con base en criterios que no estén influenciados por intereses personales o particulares, y

XII. Todas aquellas que abonen al a productividad legislativa, al cumplimiento de las obligaciones y deberes que la Constitución y las leyes le confieren.

Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Por moción de orden de nueva cuenta, diputado Augusto Gómez Villanueva. Sonido en la curul 180. Adelante, diputado.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva** (desde la curul): Solamente para que nuestros compañeros diputados que seguramente harán uso de la palabra en el resto de este debate pudieran darle una lectura a este texto para los efectos de que sepan sus responsabilidades y al mismo tiempo para contribuir a que la dama que está en el micrófono en este momento haciendo uso de la palabra, pueda llevar adelante su discurso. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Augusto Gómez Villanueva. Continúe la oradora.

**La diputada Alejandra Pani Barragán:** El dictamen que está a discusión representa la continuidad de un proyecto de nación que tan solo cinco años ha logrado redistribuir la riqueza con equidad. Un proyecto de nación que ha reducido la pobreza y ha creado oportunidades para los grupos sociales que generación tras generación fueron marginados y excluidos de todas las posibilidades de desarrollo.

Lo que no quisieron hacer ni el PRI ni el PAN nosotros sí lo estamos haciendo. Sabemos que el PRIAN anhela regresar a un régimen de privilegios en el que élite política era intocable, un régimen alejado del pueblo que permitió que se concentrara la riqueza en unas cuantas manos.

Lo estamos haciendo muy bien porque nuestro movimiento surgió del pueblo, conocemos sus necesidades, atendemos sus demandas y obedecemos su mandato. Lo estamos haciendo muy bien porque el pueblo es sabio, por eso la cuarta transformación impulsa proyectos que detonan el desarrollo económico y llevan bienestar a las regiones que fueron abandonadas por los gobiernos neoliberales.

México necesita equilibrio entre sus distintas regiones, no puede haber un norte rico y un sur pobre. Es falso que en el sur del país no exista la cultura del trabajo, miente la señora equis, candidata de la oposición. En el sur también existe y en el sur también se trabaja y se trabaja duro. Las palabras de doña equis demuestran solamente el desprecio, el desconocimiento que tiene del México profundo, de ese México que no representa ni representará jamás.

Saldar la deuda histórica del sur-poniente ha sido la prioridad del gobierno federal y por eso se trabaja en el Tren Maya, obra insigne que recorrerá mil 500 kilómetros de vías férreas por Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán. Esta obra es ejemplo del gasto eficiente del gobierno de la cuarta T, en proyectos de infraestructura.

El Presupuesto que se propone para el 2024 garantiza la continuidad de la inversión con una asignación de 300 mil millones de pesos en 146 programas y proyectos en este rubro.

Si al monto propuesto le sumamos recursos por 306 millones de pesos correspondientes a Pemex, a CFE, al IMSS, al ISSSTE, a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Marina, a la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Economía, la cifra total para inversión e infraestructura asciende a 606 millones de pesos.

A lo anterior, el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en su Anexo 33 agregó una ampliación al Ramo 9 para el fortalecimiento y el desarrollo de la infraestructura de las entidades federativas por 7 mil millones de pesos. Y para nuestros hermanos y hermanas de Acapulco tenemos 61 mil millones adicionales.

Con la aprobación de este Presupuesto se continuará detonando el desarrollo equilibrado de todas las regiones del país. Por eso es que en Morena respaldamos esta propuesta. Lo que los neoliberales no pudieron hacer nosotros sí, sí lo estamos haciendo y lo estamos haciendo muy bien. Es cuanto.

#### **Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Gracias, diputada Alejandra Pani Barragán. Tiene el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** Pueblo de México, diputadas y diputados, hoy estamos iniciando la discusión del último Presupuesto de Egresos de este mal gobierno. No acompañaremos un dictamen que



atenta contra la operación de los organismos autónomos y contra el Poder Judicial. Que pretende minar las capacidades de quienes por hacer bien su trabajo se han vuelto incómodos para el gobierno federal.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD nos solidarizamos con el Poder Judicial y con los órganos autónomos que han sido víctimas de la venganza de un gobierno cuyo final está a la vuelta de la esquina. Se trata del Presupuesto de Egresos más oneroso del país, con 9 billones de pesos, mismos que no tienen, pues al menos 2 billones tienen su origen en la deuda. Es decir, el 22 por ciento de lo que gastarán será dinero ajeno, se están gastando lo que no es suyo.

Es lamentable encontrar que no hay un solo peso en el dictamen para la reconstrucción de Guerrero. Es falsa la narrativa que han venido a decir aquí, el dictamen no lo contiene. A pesar de que anunciaron un plan perverso, que según contempla 60 mil millones de pesos que, por cierto, representa tan solo el 20 por ciento de los cálculos más profesionales de las pérdidas que dejó Otis.

Digo que es un plan perverso, porque los 60 mil millones de pesos incluyen la condonación del pago de luz a personas que hoy ya no tienen hogar en los próximos meses, ¿cuál energía eléctrica van a pagar, si no consumen, no tienen hogar? Contemplan la condonación de ISR a personas que hoy tampoco tienen trabajo, ¿cuáles impuestos van a pagar si no tienen empleo? Eso es lo que les van a condonar.

Es decir, el plan de reconstrucción es solo demagogia, así como lo fueron los programas de reactivación económica que anunciaron en años anteriores. Así que, mientras tanto Acapulco y el estado de Guerrero, en general, tendrán que esperar, porque no hay recursos para la reconstrucción en el dictamen.

Además, con un plumazo, desde la Dirección Nacional de Protección Civil, resolvieron el problema en 45 municipios, eh. Dijeron que ahí no había problema, los borraron de la declaratoria de desastre natural. Propongo que con los fideicomisos que tiene el Ejecutivo federal o con los excedentes que se tendrán por las subestimaciones de los ingresos petroleros, se pueda generar un fondo para la reconstrucción por 80 mil millones de pesos, para sumarlos a los supuestos 60 mil millones de pesos ya anunciados.

El problema de la inseguridad se encuentra desbordado y sin control, sin embargo, el presupuesto solo prevé mil millones de pesos para los cuerpos estatales y municipales de seguridad ciudadana, para que atienda a 800 municipios, cuando el Fortaseg del 2020 tenía 4 mil millones de pesos para 286 municipios.

Me parece inconcebible que vengan aquí a la tribuna y reconozcan el grave problema que estamos viviendo en el país, pero que no se atreven a moverle una sola coma al dictamen que les envió el presidente y asignarle mayores recursos a este rubro, a pesar de que tienen convertido al país en un cementerio. El gasto federalizado para 2024 también ha sido severamente castigado, con reducciones a la base impositiva que dan como resultado menores recursos en participaciones para estados y municipios.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD presentaremos reservas que buscan principalmente dotar de recursos a las entidades federativas y a los municipios, para el Fondo Minero, para Pueblos Mágicos, para seguridad e infraestructura, programas para el campo, suministro eficiente en medicamentos y estudios especializados al sector salud, atención a migrantes, regresarles el programa 3X1 y el Fondo de Repatriación, así como recursos para las Escuelas de Tiempo Completo y Estancias Infantiles, recursos para que la Comisión Nacional de Tribunales pueda implementar la reforma al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

He escuchado de manera reiterada, sobre todo a diputados de Morena, subir a tribuna a decir que en este gobierno no se tolera la corrupción. Yo quiero decirles que, no solamente la toleran, la solapan, pero también se la llevan a su movimiento. Segalmex y la Línea 12 son un claro ejemplo de ello, porque los autores siguen siendo parte del gobierno de Morena.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Parlamentario del PRD no acompañaremos este presupuesto perverso, vengativo e injusto para la mayoría de las mexicanas y mexicanos, que pretende generar una enorme bolsa de recursos dirigida al Instituto para Devolverle a Claudia los acarreados. Es cuanto, presidenta.

**Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Miguel Ángel Torres Rosales. Tiene el uso de la palabra, para hablar en pro hasta por cinco minutos, el diputado Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo.

**El diputado Armando Reyes Ledesma:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Armando Reyes Ledesma:** A las personas que mienten y mienten y no tienen memoria, no hay más que de una, llevarlas al psiquiatra. Lo único que puedo hacer, todavía después de que con mucho gusto estamos cooperando, es invitarles a unas cuentas sesiones de manera gratuita con el psiquiatra, porque es inaceptable que a esta tribuna se suban a mentir una y otra vez.

Se ha dicho que el gobierno del presidente Andrés Manuel ha sido insensible, ha sido omiso y que no ha tenido la atención que se ha requerido el estado de Acapulco. Yo les quiero decir que, claro que hay un plan para la población afectada por el huracán Otis y cuantas veces lo tengamos que decir aquí, con números claros, porque los apoyos que se están brindando, esto sin contar los existentes, son claros.

Estamos adelantando el pago de pensiones y programas para el bienestar por más de 508 millones de pesos. Estamos apoyando a todas las familias que sufrieron algo, una pérdida mayor, con todo lo que se necesite.

Estamos ampliando por más de 10 mil millones el Programa de Jóvenes Construyendo el Futuro y la cantidad que estamos anexando es de 379 mil punto 2 millones de pesos. Aumento el doble en becas de nivel básico, el cual se amplía de 45 mil beneficiarios a lo doble en este momento.

Extensión por servicio de luz de octubre del 23 hasta el 24, por más de mil 352 millones de pesos. Apoyo para la vivienda por 8 mil pesos a todas las familias de las 65 mil, a 65 mil, según los afectados. Aquí son más de 10 mil 700 millones.

Apoyo para locales comerciales por 45 mil pesos para todos los afectados. Aquí son más de 2 mil millones de pesos. Créditos a la Palabra de la financiera para el bienestar por más de 500 mil millones de pesos.

El plan de recuperación de infraestructura urbana está en marcha por más de 10 mil millones de pesos. Extensión de impuestos, de IVA, el ISR de octubre del 24 a febrero del 24, por más de 10 mil millones de pesos a los empresarios.

Implementación de cuarteles de la Guardia Nacional por todos los lugares que fueron afectados, estos ya están ahí en el lugar de los hechos.

Otorgamiento de créditos sin intereses de Nacional Financiera para pequeña empresa por casi 2 mil millones. Apoyo por parte de Hacienda del pago de la mitad de los intereses de todos los créditos otorgados por la banca comercial y esto por más de 5 mil millones de pesos. Rehabilitación de la infraestructura carretera por más de 218 mil millones de pesos. Entrega de paquetes domésticos dañados por todos por más de 5 mil millones de pesos.

La recuperación. El plan se atendió de manera inmediata. Hoy por día están todas las secretarías atendiendo cada lugar y cada momento de las familias afectadas. Lo que no se vale es que se venga aquí a mentir y a decir que estamos siendo omisos y que no estamos atendiendo este problema que se suscitó y que no se esperaba, desde luego, porque, pues imagínese.

Esto, compañeras y compañeros, se los quiero decir, nos vamos a subir una y otra, y otra vez, hasta que quede claro, porque, así como ustedes se suben a mentir y a decir cosas fuera del orden común, pues nosotros nos estamos obligando a que cada que nos subamos podamos decir todo lo que estamos haciendo.

Eso es para que se sepa por parte de todos los mexicanos, del presidente del gobierno, de Andrés Manuel López Obrador, en todo momento está atendiendo a las familias afectadas por el huracán Otis. Eso que se escuche y que se escuche en todo el país, señores.

Y, presidenta, si me lo permite voy a hacer un comercial. Quiero informarles, diputadas y diputados, que a partir de este momento en Baja California emprendo mi negocio de gelatinas, porque he escuchado que es el negocio más próspero que han tenido todos los mexicanos, y no le den tantos brinco, háganle caso a su candidata. Agárrenle la palabra y pónganse también a emprender este negocio. Busco socios en el resto de los estados.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado...

**El diputado Armando Reyes Ledesma:** Y hay de colores y sabores, hay verdes, amarillas, azules...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya diputado, por favor.

**El diputado Armando Reyes Ledesma:** Concluyo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias.

**El diputado Armando Reyes Ledesma:** Hay rojas, azules y amarillas...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Armando Reyes Ledesma:** El exceso es responsabilidad de cada uno de ustedes. Es cuanto. Gelatinas, llévenlas, hay de dulce y de chile y de manteca.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Armando Reyes Ledesma. Tiene el uso de la palabra para hablar en contra, hasta por cinco minutos, la diputada María del Rocío Banquells Núñez, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada María del Rocío Banquells Núñez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada María del Rocío Banquells Núñez:** Antes de dar mi discurso, quiero mencionar el respeto más grande que le tengo a todas las personas que hacen el trabajo digno de vender gelatinas.

Si hablar de presupuesto es hablar de derechos humanos, no exageramos al decir que este Presupuesto guarda silencio vergonzoso ante las exigencias democráticas, impide el acceso a la justicia, vulnera la división de Poderes, compromete al medio ambiente y perpetua la opresión de grupos vulnerables.

Y, por si fuera poco, ignora la recuperación de una de las tragedias más graves que haya visto nuestro país. Una vez más la mayoría en este Congreso trata de imponer un presupuesto que se desentiende de las responsabilidades del Estado mexicano.

En vez de atender salud, educación, infraestructura o utilizar el gasto público para cerrar las brechas de desigualdad, el gobierno federal se ha volcado de lleno a las campañas electorales. El Presupuesto tiene motivaciones más electoreras que nunca, es la continuación del ataque que han embestido contra el Poder Judicial, proponiendo un recorte que atenta contra la justicia de nuestro país y que pone en riesgo los derechos político-electorales de todas las personas.

Es evidente que hoy su prioridad no está en las, los y les ciudadanos. La prioridad es mantener el poder a toda costa. Hay tantos pendientes y tan poca visión que no quieren un Presupuesto con asignaciones justas para mejorar la vida de las, los y les mexicanos. Es increíble que mientras a la Sedena le asignan un aumento superior al 50 por ciento en el Presupuesto, el Fondo para la Seguridad Pública de los Estados y de la Ciudad de México tendrá un aumento real de solo 0.02 por ciento, o sea, nada.

Por otro lado, el Ejército tiene 2.5 veces más recursos que al inicio del sexenio, pero el sector salud tiene 38 por ciento menos dinero y el cuidado ambiental 45 por ciento menos. Las prioridades están muy claras y por desgracia un mejor futuro para las nuevas generaciones no es una de ellas.

No han mostrado compasión ni eficacia frente al desastre natural Otis, que dejó a miles de damnificados. Un Estado que no resuelve, no cumple su función democrática, un gobierno a quien no le ocupa que el Estado funcione, no merece gobernar.

Hoy, desde esta tribuna, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano lo decimos claramente: no acompañaremos este presupuesto si no se realizan las modificaciones necesarias para garantizar democracia y derechos humanos para todas las personas; si no estamos en un debate serio, metódico, con ganas de resolver las realidades que hoy necesitan la mano del Estado mexicano para superarse.

Compañeras y compañeros, queremos que esta Cámara apruebe un presupuesto justo, proporcional y sensato, que busque mejorar las condiciones de nuestro país. Que estar al lado del pueblo no sea solo un discurso. Hay que demostrarlo. Y el presupuesto es un momento preciso para hacerlo. Porque discurso sin presupuesto es demagogia. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Rocío Banquells Núñez. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, para hablar en pro, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena. Diputado Godoy. Ah, vamos a... Tengo noticia de que en lugar del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez va a hacer el uso de la palabra el diputado Mario Carrillo. Adelante, diputado Carrillo.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado Carrillo.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:** Estimadas compañeras y compañeros diputados, hoy le voy a hablar al pueblo de México, porque parece que existe una ligera confusión sobre lo que se está discutiendo hoy en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

¿Forma parte del paquete económico? Sí. Pero el paquete económico hay una parte, que es la Ley de Ingresos, y la otra parte, el Presupuesto de Egresos. La discusión de la Ley de Ingresos ya la dejamos atrás, compañeros diputadas y diputados. No tiene caso seguir insistiendo que en la contratación de la deuda. Que, por cierto, no es anticonstitucional, porque sí se va para proyectos productivos, pero sobre todo para proyectos de inversión física que, a su vez, le genera empleos y genera derrama económica, es totalmente falso que se la vamos a transmitir a generaciones futuras. Eso fue lo que pasó con el Fobaproa, donde deuda privada se convirtió en deuda pública.

Y no quiero aludir a ningún diputado o diputada, pero parece que esto ha sido un argumento donde, a través de un *script*, les han pasado que tenían que hablar de estos temas, obviamente sin tener conocimiento de causa.

Lo que hoy nos trae a este debate es sobre si vamos a aprobar o no este dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, donde se puede demostrar que hay cinco prioridades, que es el bienestar, que es la inversión en infraestructura física, que es la seguridad, la salud y la educación, que son temas y ejes prioritarios para esta cuarta transformación y que, lamentablemente, ustedes —y hablo como bloque opositor— por más de 90 años ignoraron.

Este es un presupuesto responsable, sin dispendio. Contrario a lo que ustedes han asegurado que es un presupuesto insensible, yo les quiero decir que este tipo de medidas es lo que ha permitido, según el Coneval, que 8 millones de mexicanos hayan abandonado el nivel de pobreza. Que 1.7 millones de mexicanos hayan dejado de tener pobreza extrema. Este es el tipo de decisiones que presupuestalmente sí impactan en las y en los mexicanos para mejorar su calidad de vida.

Antes se quejaban de que no se le cambiaba ni una sola coma al Presupuesto. Hoy que durante más de 20 reuniones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con estos organismos autónomos, en estas reuniones donde ellos aceptaron que probablemente no necesitaban tanto dinero y se están reasignando 13 mil millones de pesos para los programas de Bienestar, hoy se vienen a quejar de que cómo es posible que estamos alterando el Presupuesto.

Entonces, compañeros, ¿ya ven que sí tienen un poquito de confusión? Pero, bueno, qué se puede esperar de quienes quieren que la reconstrucción de Acapulco por el paso del huracán Otis se esté basando en los

excedentes petroleros, nada más aberrante. Cómo es posible que quieran ustedes dejar a su suerte a las y los damnificados de Acapulco a algo que no sabemos el día de mañana si vamos a tener o no vamos a tener.

Lo que hoy tenemos es un programa de 60 mil millones de pesos que el presidente Andrés Manuel López Obrador ya propuso para reconstruir Acapulco. Lo que hoy tenemos es una compañía como la Comisión Federal de Electricidad, que ya tiene el 90 por ciento de avance en la reconexión de la red eléctrica en Acapulco, con todo lo que ello implica. Sí, esa misma compañía que ustedes quisieron matar igual que Pemex.

Lo que hoy tenemos es un trabajo en conjunto que está en el Fonden, porque contrario a los fideicomisos que ustedes utilizaban opacamente, hoy el fondo para atender los desastres sí atiende de manera inmediata a quienes más lo necesitan.

Ustedes quieren seguir con los fideicomisos porque ahí es donde se ocultaba el dinero, los moches, así es, de los cuales todos ustedes eran beneficiarios. Yo hoy les digo: los fideicomisos sí son válidos siempre y cuando sean legales...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado, por favor.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:**...y sean legítimos. El segundo piso...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:**...de la cuarta transformación ya está en curso y se los vuelvo a repetir...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, concluya, por favor.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:**...Concluyo, diputada. Los comprendo, diputadas y diputados del bloque opositor, porque es muy difícil ser oposición en los tiempos de la cuarta transformación. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Mario Carrillo Cubillas. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Patricia Terrazas Baca, para hablar en contra, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:**Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** Gracias. Es imposible creer y entender cuando vemos un país atascado, como lo está su presidente. Ahí se ve la falta de estrategia y la falta de planeación en un país. Seis paquetes económicos, nada para México, todo para el presidente, ese que se atasca. Dicen que no le entendemos, así es. No entiendo lo que dicen los diputados del presidente, y menos cuando escucho a Luci, a esa mujer artesana indígena de Panalachi, que su economía cada vez es más precaria. Le cuesta más la luz, le cuesta más la gasolina y le cuesta más el gas.

No entiendo ese paquete económico cuando escucho a Gabriel, rector de la Universidad de la Babicora, que todos los días le recortan el presupuesto de investigación y desarrollo.

No entiendo ese Presupuesto cuando veo al tío Mayelo, en Cusihuriachi acarreamos agua y pastura para el ganado, porque no hay presupuesto para desastres naturales en la ganadería chihuahuense por la sequía. No entiendo ese Presupuesto cuando escucho a Rosi y la veo llorar, es una madre buscadora de Cuauhtémoc, y busca desesperada, sin recursos, a su hijo desaparecido.

No, tampoco entiendo ese Presupuesto cuando veo a Osana y a Luis Pablo apoyando en todos los albergues de migrantes en Ciudad Juárez. Ellos son voluntarios. Tampoco entiendo el Presupuesto cuando veo a mi amigo Chava luchando por el agua en Delicias. No entiendo cuando Pablo y sus agremiados nos hablan de la

desaparición de la industria minera en Madera, en Ocampo, en Parral, en Temósachic y en toda la sierra Tarahumara.

No entiendo cuando escucho a María acostada en un cartón en el frío cemento de la clínica del IMSS, en Guachochi, porque las camas ya no alcanzan, las camillas no existen, el medicamento no llega y no le han invertido en décadas a la infraestructura para la salud de los mexicanos.

Muy difícil entender cuando escuchas a las comunidades menonitas y mormones en los municipios de Casas Grandes, de Nuevo Casas Grandes, de Buenaventura, de Villa Ahumada, el gran abandono del campo. Ahí no es fácil entender este Presupuesto. No entiendo cuando veo las escuelas públicas cayéndose a pedazos y con mucha necesidad, ahí es donde van nuestros niños muriéndose de calor, de frío o llenos de tierra.

No entiendo a un presidente indolente, atascado que gasta más en un Tren Maya que transportará ni el 1 por ciento de pasajeros de lo que transporta el Metro de la Ciudad de México. Aquí la gente muere porque le falta mantenimiento al Metro, pero el presidente quiere su trofeo a costa de la vida de los mexicanos, a costa de la dignidad de México.

No, no quiero la continuidad del régimen, no quiero más pobreza, no quiero más inseguridad, no quiero más deuda, no quiero desaparecidos, no quiero más muerte, no quiero más sangre. No entiendo cómo gastan en una refinera que no refina. No entiendo cómo hay caminos que parecen paisajes lunares. No entiendo como gastan en un aeropuerto que no vuela ni el presidente, no, me cuesta trabajo entender porque primero es la patria. No han leído lo que enmarca este recinto, primero es México, primero es Chihuahua, primero en la dignidad, porque yo soy la voz de México...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** ...soy la voz de los mexicanos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Patricia Terrazas Baca:** ...soy la voz de Chihuahua. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Patricia Terrazas Baca. Tiene el uso de la palabra para hablar en pro, el diputado Hamlet García Almaguer, de Morena.

**El diputado Hamlet García Almaguer:** Con su autorización, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí. Adelante, diputado.

**El diputado Hamlet García Almaguer:** Gracias. Buenas tardes al pueblo de México y a mis compañeras y compañeros legisladores, queremos explicarle hoy al pueblo de México qué estamos votando, qué estamos a punto de aprobar en lo general.

Vamos a aprobar un recorte de 937 millones de pesos a esta Cámara de Diputados para quedar en 8 mil 982 millones de pesos. Un presupuesto muy similar al que existía en esta Cámara baja cuando el presidente Andrés Manuel López Obrador logró el triunfo histórico en las elecciones del año 2018.

De esta manera hacemos realidad el principio establecido por la cuarta transformación: no puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre. No puede haber Cámara de Diputados rica con pueblo pobre. No puede haber Senado rico con pueblo pobre. No puede haber Suprema Corte de Justicia de la Nación rica con pueblo pobre. No puede haber Consejo de la Judicatura Federal rico con pueblo pobre. No puede haber tampoco órganos autónomos ricos con pueblo pobre.

Somos sensibles también a las necesidades, a los requerimientos de un país compuesto por entidades federativas. ¿Y saben? Eso es lo que nos hace fuertes como federación, que en momentos de aflicción, en momentos de dolor las entidades federativas en un conjunto como nación y como país logremos salir adelante.

Por eso no esperamos hasta el año 2024 para apoyar a Acapulco. Por eso el presidente de la República tiene todas las herramientas necesarias para desde este instante del último trimestre del año aportar 61 mil millones de pesos a este plan.

Para dar un adelanto de pago de pensiones y programas de bienestar por 379 millones de pesos. Para aumentar al doble el número de becas de nivel básico para 45 mil beneficiarios por 796 millones de pesos.

A los empresarios para darles prórroga por seis meses del pago de las cuotas del IMSS, del Infonavit y del Fovissste, por 9 mil millones de pesos. Para exentar el pago por el servicio de energía eléctrica entre octubre de 2023 y enero de 2024 por mil 352 millones de pesos.

Para distribuir canastas básicas semanales a 250 mil familias durante los próximos tres meses, esta es una aportación por 3 mil 250 millones de pesos. Para apoyar a todas las viviendas afectadas con hasta 60 mil pesos por hogar, para un total de 2 mil 471 millones de pesos.

Para dar créditos a la palabra para apoyar a los locales comerciales con 45 mil pesos. Para aportar a la exención de impuestos como el IVA, el ISR desde octubre del 2023 y febrero del 2024 por 9 mil 109 millones de pesos.

Para dar créditos sin intereses a través de Nacional Financiera para pequeñas empresas, por mil 747 millones de pesos. Para apoyar, desde la Secretaría de Hacienda, con la mitad del pago de los intereses de la banca comercial a 373 hoteles de Acapulco por cerca de 5 mil millones de pesos.

Para rehabilitar estructura carretera por 218 millones de pesos. Para entregar paquetes de enseres domésticos dañados por la inundación, por 4 mil millones de pesos. Para dar un apoyo extraordinario a 34 mil 609 productores y pescadores de Acapulco, por 259 millones de pesos.

Acapulco no va a esperar a ser atendido en 2024, Acapulco está siendo atendido hoy por el gobierno de la República, por una empresa pública como la Comisión Federal de Electricidad.

Quisiera también dejar claro que somos sensibles a lo expuesto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en un año electoral y que ya será en la etapa de reservas donde abordemos este aspecto.

Por cuanto hace al INE, queda muy claro en la página 212 del dictamen que hoy estamos discutiendo, lo único que se ajusta es el presupuesto precautorio, uno que legalmente no es exigible en este momento ni están reunidas las condiciones para su discusión.

Este es un presupuesto del pueblo, un presupuesto del bienestar que le sirve a todo el país y, por supuesto, a Guerrero. Muy buenas tardes. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Hamlet García Almaguer.

Honorable asamblea, con esta intervención se concluyen las dos rondas de discusiones de 24 oradores, 12 en pro y 12 en contra.

En consecuencia, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea, que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a la totalidad del dictamen.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, hasta por 15 minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, hasta por 15 minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Sigue abierto el tablero. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 262 votos en pro, 216 en contra y 1 abstención.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Aprobado en lo general y en lo particular por 262 votos lo no reservado.**

## **RECESO**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo** (a las 19:58 horas): Se decreta un receso para reanudar mañana martes, 7 de noviembre del año en curso, con la discusión en lo particular a partir de las 10 horas.

(Receso)



06 y 07-11-2023

Cámara de Diputados.

**DICTAMEN** de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

**Aprobado** en lo general y en lo particular, de los artículos y anexos no reservados, por 262 votos en pro, 216 en contra y 1 abstención.

Se turnó al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Diario de los Debates, 6 de noviembre de 2023.

Discusión y votación, 6 y 7 de noviembre de 2023.

## DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024

# Diario de los Debates

Ciudad de México, 7 de noviembre de 2023

### VOLUMEN II

#### Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo** (martes 7, a las 12: 06 horas): Se reanuda la sesión. Honorable asamblea, continuaremos la discusión en lo particular, con el desahogo de las reservas presentadas por las diputadas y los diputados del Presupuesto y Cuenta Pública.

Y me permito para tal efecto recordarles que en la presentación de una reserva se otorgarán por esta Presidencia tres minutos de participación. En la presentación de dos a cuatro reservas se otorgarán cuatro minutos. Asimismo, en la presentación de cinco o más reservas se otorgarán cinco minutos.

Cabe mencionar que, para agilidad en el debate y la presentación de las reservas, vamos a pedir a las diputadas y los diputados que concluyan en tiempo y forma sus participaciones, llamándoles puntualmente la atención a los primeros 15 segundos. Les pido respetar los tiempos que se emitieron en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para el mejor manejo de esta Mesa y del pleno mismo. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Quiero hacer una petición a la Mesa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Con mucho...

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): ...además de felicitarte por tu cumpleaños, quiero hacer una petición. Muchas felicidades.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Qué manera de festejar: trabajando. Pero bueno, así es nuestra profesión. Fíjate que quiero hacer, diputada presidenta, una solicitud. Ayer, cuando estaba interviniendo, no me di cuenta, tengo el video, de que una diputada, Daniela Soraya Álvarez Hernández, me estuvo gritando desde la curul: "¡Qué poca madre, no tienes madre!", reiteradamente. Creo que ése no puede ser el intercambio entre legisladores. El video lo podemos pasar con mucho gusto.

Si yo hiciera algo así a una legisladora, estaría liquidada mi carrera política; violencia política de género, estaría liquidado. Y las compañeras impunemente pueden soltar ese tipo de improperios: eso es inaceptable. Exijo una disculpa ante el pleno a mi persona y exijo que esto no siga sucediendo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Fernández Noroña. Tomamos nota de lo que usted acaba de esbozar. Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): En el mismo sentido, presidenta. Me parece que no debe pasar inadvertido su cumpleaños: le deseamos lo mejor. Me parece que es un día de celebrarse en la Cámara.

Ahora bien, las referencias que hace el diputado Gerardo Fernández Noroña que deben ser, pues, un llamado general a reflexionar sobre el tono, sobre el ambiente que queremos generar en una sesión, como ha sido en otras que han generado enconos.

Sin embargo, también he de decir que en esa participación hubo injurias veladas, señalamientos absolutamente duros que también deben ser revisados, y creo que antes de exigir una disculpa también debe ofrecerse una disculpa por las afirmaciones.

Doy, y extendiendo mi mano para que juntos revisemos ese video; y si el Partido Acción Nacional tiene que asumir la parte que le corresponde, no tenemos ningún problema en hacerlo. Pero me parece que, en la justa dimensión, entendiendo que en una situación como la que se dio ayer, puede haber dos lados de la misma moneda.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Lixa.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Por alusiones, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Bueno, primero en mi intervención no hice ninguna injuria. Cuando a García Luna le decía que era asesino y que estaba vinculado al narco, decían que le faltaba al respeto, que era injurioso, y yo hablaba con absoluta verdad. Todo lo que dije en tribuna lo sostengo, palabra por palabra. Y si hay algo que la bancada de Acción Nacional dice que es en su agravio y que es falso, que presenten los elementos correspondientes.

Estoy diciendo claramente que diputada. ¿Cuándo les digo en tribuna “Qué poca madre, no tienen madre”, porque oiga, o sea, ellos han dicho que se pasan por salva sea la parte en la Constitución, nos han dicho que eso hacemos nosotros. Son verdaderamente injuriosos. No les pueden gustar mis argumentos, pero no son ninguna falta de respeto. Son argumentos puros y duros con datos, con elementos, con argumentos, y me parece que el vicedeputado que equipare mi intervención en tribuna con lo que dijo la diputada desde la curul impunemente es una falta de respeto adicional.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Fernández Noroña. Seguimos tomando nota. Y obremos en consecuencia. Tiene el uso de la palabra...

**El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** (desde la curul): Presidenta.

**La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:**...un momento, diputado, diputado Ildelfonso. La diputada Daniela Soraya, de Acción Nacional, ¿con qué objeto?

**La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández** (desde la curul): Por alusiones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Por alusiones. Adelante, diputada.

**La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández** (desde la curul): Bueno, quiero decir aquí al diputado que está antecediéndome en la palabra que el respeto se gana. Él le faltó el respeto a una compañera nuestra; y si quiere disculpas, se las ofrezco después que él se disculpe con mi compañera, pues el que inició, el que inició las agresiones, las ofensas, las majaderías, diputado, fuiste tú. Entonces, aquí somos pares, y el respeto se gana. Así que me disculpo si te disculpas primero con mi compañera. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Gracias, diputada Daniela Soraya. Diputado Ildelfonso Guajardo, ¿con qué objeto?

**El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal**(desde la curul): Con el objeto simplemente de parte del Grupo Parlamentario del PRI de felicitarla por su cumpleaños. Desearle el éxito que se ha venido ganando como presidenta de esta Mesa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado. Gracias, diputado. Diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, ¿con qué objeto?

**La diputada Rosalinda Domínguez Flores**(desde la curul): Gracias, presidenta. Igualmente, felicitarla y también aprovecho: hoy, 7 de noviembre, se conmemora un aniversario más de la gesta heroica de Jesús García Corona. Aprovecho para felicitar a todas y a todos los trabajadores del riel, en especial a los del ferrocarril del Tren Interoceánico, que próximamente entrará en operación. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Los felicitamos y los reconocemos. Diputado Marcelino Castañeda, ¿con qué objeto?

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete**(desde la curul): Con el mismo objeto, presidenta. No es muy usual felicitar a las y a los diputados pero, tratándose de nuestra presidenta de la Mesa Directiva, reciba en nombre del Grupo Parlamentario del PRD nuestras felicitaciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Marcelino. La diputada Patricia Armendáriz, de Morena, ¿con qué objeto, diputada? Un momento, diputado Paredes, ahorita. Diputada Armendáriz, sí, ya. Sonido en la curul 317 por favor.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra**(desde la curul): Moción de orden, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí. Adelante, diputada.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra** (desde la curul): Es nuestra tercera y última oportunidad de comportarnos con dignidad, respetando la libertad de expresión, pero quisiera hacer una moción a toda la Cámara a no utilizar insultos contra nadie y en particular nuestro ciudadano presidente.

Es vergonzoso ver la actitud de algunos compañeros y compañeras en tribuna: insultar para usar argumentos que no tienen o no tenemos. Y quisiera de veras hacer una moción póstuma en nuestro tercer año de ejercicio de discusión del Presupuesto, evitando todas y todos los insultos personales y pidiéndote, diputada presidenta, que posiblemente puedas dentro del respeto de la libertad de expresión en ese momento atajar el insulto. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Patricia Armendáriz. Así lo hemos venido haciendo desde esta Presidencia, pero vamos a concentrarnos precisamente en eso, en los términos del artículo 8o. de nuestro Reglamento, fracción IV, que nos indica que nos debemos conducir unas y otros, otros y otras, con amabilidad, con respeto y, sobre todo, privilegiando los argumentos, que son los que sostienen un claro y elevado debate. Claro que sí, diputada. Muchas gracias. Diputado Alfredo Porras, ¿con qué objeto?

**El diputado Alfredo Porras Domínguez**(desde la curul): Por lo mismo, mi presidenta. Primero felicitarla por su cumpleaños. Es una persona a la que admiramos que como mujer conduce esta alta sesión. Y creo que podemos hacer hoy una promesa. El mejor cumpleaños que le podemos dar es comportarnos adecuada y debidamente. Es el mejor regalo que pudiéramos hacerle. En lo personal, la felicito, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, muchas gracias por ese ofrecimiento. Diputado Porras, gracias. Ojalá sea realidad, así lo deseo y hago votos para ello. Diputada Margarita Zavala, ¿con qué objeto?

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**(desde la curul): Diputada presidenta, en nombre del Grupo Parlamentario del PAN la felicitamos por su cumpleaños, y ojalá demos digno debate el día de hoy.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Margarita Zavala; muy amable. Bueno, pues habiendo terminado con la lista de oradores que se han expresado en todo momento... Diputado, sí...

**El diputado Leonel Godoy Rangel**(desde la curul): Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): También es con el deseo de unirnos a las felicitaciones por su cumpleaños. Y coincido con todos que el debate de hoy esté al nivel de lo que requiere la patria. Felicidades, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Leonel Godoy. Gracias por todos sus buenos deseos. Y deseo verdaderamente que hoy tengamos un gran debate, un debate de altura, donde se privilegien las ideas y los argumentos. Muchas gracias. Y vamos a dar curso a la sesión... Diputado Alfredo Vázquez, ¿con qué objeto? Sonido a la curul 361.

**El diputado Alfredo Vázquez Vázquez**(desde la curul): Muy buenos días, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Buenos días.

**El diputado Alfredo Vázquez Vázquez** (desde la curul): Compañeras y compañeros, es con objeto de hacer un anuncio. Hoy, con un mensaje preocupante, el EZLN sacó un desplegado: manifiestan que ellos se van a retirar en los Caracoles, en los municipios autónomos. Su servidor preside la Comisión de Concordia y Pacificación de la Cámara de Diputados, y también integrado por el Senado de la República. Seguimos haciendo el llamado al gobierno federal y al del estado a que haya tranquilidad en Chiapas. Porque el motivo de este anuncio del EZLN es la presencia del crimen organizado en muchos puntos del territorio del estado. Entonces, como presidente de esta comisión, hacemos el llamado a todas las dependencias para poner atención en el territorio chiapaneco. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Queda asentada su propuesta, diputado Alfredo Vázquez, y estaremos atentas y atentos a este llamado que usted emite.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Salomón Chertorivski, ¿con qué objeto?

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg** (desde la curul): Felicitarla también, presidenta; desearle mucha salud, en nombre de la bancada naranja, y que sea enormemente feliz.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado. Que seamos todos felices también. Muy bien, ése es nuestro mejor deseo.

Vamos a dar la palabra a la diputada Adriana Campos Huirache, del Partido Revolucionario Institucional, hasta cuatro minutos, pues presentará tres reservas.

**La diputada Adriana Campos Huirache:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Adriana Campos Huirache:** He revisado el presente paquete fiscal y concluyo que no se trata de un instrumento económico, sino del peor rostro de Morena. El reflejo de un gobierno ajeno a la realidad, desentendido de los compromisos asumidos en diciembre de 2018 en esta tribuna. Un homenaje a la venganza, el autoritarismo y la irresponsabilidad. La proyección del desprecio contra los Poderes de la Unión, de la necesidad por negar a los mexicanos el ejercicio de sus derechos. Un intento cínico por acabar con nuestra democracia.

Buscan imponer un Presupuesto sustentado en la deuda más grande que se busca contraer en décadas, el cual recorta recursos a los estados y los municipios, porque proviene de un gobierno que desprecia el federalismo y el municipio libre. Que busca concentrar la acción pública, pese a su incompetencia, como quedó demostrado con la pandemia y ahora con Acapulco, casos que deben ser caracterizados como crimen de Estado, pues que se consideraron... condenaron a la muerte y a la miseria a miles de personas y, en especial, a una ciudad a la que hoy no se ofrecen opciones para salir del trance provocado por Otis.

El gasto para 2024 habla de un gobierno que no quiere ver la violencia, que ha trastocado la vida de muchas regiones y estados, ha destruido familias y en Michoacán, como en el resto del país, nos ha condenado a vivir con miedo y no les importa el dolor de los michoacanos, no les importa el dolor de los mexicanos. Lamentamos la forma en que Morena nos ha negado el derecho a vivir en paz.

Este Presupuesto privilegia los elefantes blancos sobre la inversión productiva, buscando esconder el fracaso que significa la cuarta transformación para fingir que se gobernó mientras miles de mexicanos eran asesinados u obligados a huir de sus comunidades.

Un movimiento que, en efecto, ha transformado México, pero lo ha transformado en un cementerio con las cifras más altas de muertes en la historia del país por su estrategia de abrazos y no balazos que tiene a los mexicanos pagando cuotas a los delincuentes para poder trabajar y llevar el sustento a la familia. Una falsa narrativa que está destruyendo el campo por su falta de apoyo a los productores, lo cual ha generado que alimentos como el huevo, el frijol y la tortilla se fueran por las nubes.

Pregunto aquí: ¿cómo pueden venir a vender paraísos cuando la patria está ensangrentada y millones carecen de lo básico por causa suya? No podemos coincidir con este Presupuesto inhumano, ya que recorta recursos a los institutos de salud, a la compra de vacunas y medicinas, reiterando el olvido a que se ha condenado a quienes carecen de acceso a la seguridad social, sin importar que se trate de niños o mujeres con cáncer, lo cual es el reflejo del “nos cayó como anillo al dedo”.

Este gobierno ha expropiado recursos para construir clientelas, pero no... pero lo que no podrá robarse es la esperanza, el sueño de hacer de México un país mejor. Podrán usar en beneficio propio la hacienda pública, pero nunca podrán apoderarse de la historia, porque ésa, aunque no les guste, la escribimos entre millones. Desde aquí les advertimos que no importa cuánta destrucción realicen porque, una vez que pase esta pesadilla, construiremos una patria 10 veces más hermosa...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir.

**La diputada Adriana Campos Huirache:** La esperanza cambió de manos... concluyo, diputada.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada.

**La diputada Adriana Campos Huirache:** La esperanza cambió de manos. Y México se escribe con equis, la equis de Xóchitl Gálvez, la primera mujer que habrá de sentarse en la silla presidencial. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Adriana Campos Huirache. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Honorable asamblea, ayer fueron recibidos 3 mil 93 documentos o reservas que contienen 3 mil 533 artículos reservados. El número de oradores al terminar la lista era de 351; sin embargo, derivado de la organización de los grupos parlamentarios, el número ha aumentado. Los mantendré informados. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una reserva.

**La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro:** Presidenta, voy a presentar más de cinco reservas, por lo cual pido que ajusten el tiempo por favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muy bien. Se ajusta el tiempo hasta cinco minutos.

**La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro:** Correcto. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en el país fallecen tres mujeres al día debido a las complicaciones en un proceso tan natural y esencial como es dar vida.

La falta de especialistas en salud materna y perinatal en el sector público ha repercutido de forma negativa en las familias mexicanas. Estas muertes de madres, hermanas e hijas en muchos casos se pudieron prevenir y evitar.

Durante la pandemia del covid-19, las madres mexicanas enfrentaron un enemigo silencioso que les robó la oportunidad de recibir atención adecuada. La relación es tan clara como desoladora, los peores meses de contagios por el virus ocasionaron un incremento de las muertes maternas.

Esto no es sólo un asunto de salud pública, es un reflejo de la iniquidad que aún prevalece en el país. México está muy lejos de cumplir las recomendaciones internacionales en cuanto a médicos especialistas, ya que deberíamos contar por lo menos con 230 médicos por cada 100 mil habitantes y, sin embargo, contamos con sólo 107 médicos por cada 100 mil.

Los datos son más alarmantes al revisar los rubros de atención materna, sexual y reproductiva: mientras algunas entidades federativas disfrutaban de un excedente de especialistas, otras, como mi natal Oaxaca, Chiapas y Puebla, cuentan con sólo 5 médicos ginecoobstetras por cada 100 mil habitantes. Esta disparidad geográfica no es sólo inaceptable: es una injusticia directa contra las mexicanas, sus hijas e hijos.

Actualmente, enfrentamos una dualidad desconcertante pese a un aumento aparente en el Presupuesto para la formación y capacitación de recursos humanos. Observamos de 2019 a 2022 varios recortes y subejercicios que cuentan una historia diferente. Esta simulación de apoyo es tan perjudicial como la falta de recursos; no podemos seguir permitiendo que la atención profesional y multidisciplinaria a madres, niñas y niños no sea garantizada por la falta de presupuesto en este rubro.

Todas las mujeres necesitan acceso a la salud en la etapa prenatal, así como atención especializada en el parto y posparto. Las principales complicaciones, como hemorragias obstétricas, infecciones, edemas, hipertensión y complicaciones en el parto mismo. son en su mayoría prevenibles o tratables.

Pero la pregunta es, compañeros: ¿Tenemos el entorno médico adecuado? La respuesta es lamentablemente "No". En lugar de un entorno adecuado, preferimos destinar recursos millonarios a obras faraónicas que en nada benefician al pueblo.

No perdamos de vista que estos subejercicios del Presupuesto no tienen un destino transparente y en este caso, lamentablemente, las defunciones maternas van a la par de un mayor subejercicio del presupuesto destinado a la formación de especialistas. Tan sólo en 2021 hubo un subejercicio de 7.5 por ciento en el Presupuesto para formación y capacitación de personal de la salud, el año con más muertes maternas durante este sexenio.

Esto es un vínculo que no podemos ignorar, una llamada de atención que nos exige actuar. No podemos permitir que la falta de especialistas siga siendo una sentencia para las madres de este país.

Por ello propongo una reasignación de fondos mediante la modificación del artículo 8 del decreto de Presupuesto de Egresos, el cual establece que las economías que obtengan las instituciones de salud a lo largo del año se orienten a programas de formación y capacitación de recursos humanos para la salud. La atención especializada no debe ser un lujo: debe ser un derecho, y debemos garantizarlo.

Compañeras y compañeros: pidamos este aumento a la cobertura y calidad del cuidado materno-infantil y aseguremos que ningún recién nacido pierda el pilar fundamental, su madre. Hagamos equipo para poder erradicar las muertes maternas que, sin duda, dejan un vacío en la sociedad. Y a las ciudadanas y los ciudadanos, desde aquí les decimos que, en 2024, con Xóchitl, como presidenta, esta realidad va a cambiar. Ya falta menos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Mariana Erandi Nassar. Tiene el uso de la palabra... ah, perdón; hacemos la consulta, es cierto. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una reserva, en conjunto, dos. Entonces tiene cuatro minutos para su intervención.

**El diputado Brasil Alberto Acosta Peña:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Brasil Alberto Acosta Peña:** Hablo en nombre de los antorchistas del país y de todos los damnificados, no sólo del huracán Otis sino del huracán de la cuarta transformación y sus políticas. La desgracia en Guerrero no se restringe a 2 municipios: son 47. Como ustedes dicen, faltan 45. ¿Será que hicieron sus cuentas electorales y destinar recursos para reconstruir 47 municipios sería muy caro y con pocos resultados en votos? No lo sé, no lo afirmo, pero me quedan pocas dudas.

Las demandas de la gente en Guerrero son que les quiten el lodo de las calles porque se están enfermado en la piel y de las vías respiratorias. Hay pestilencia por los animales muertos. Que les den láminas. Siguen sin agua, sin luz. Además, tienen pérdidas materiales y dicen tener hambre. Hasta ahora se ha hablado de los daños materiales de la zona Diamante de Acapulco, pero no se habla de las pérdidas en el campo. Se estiman 68 millones de toneladas perdidas de productos agrícolas. Las aves de corral y los animales perecieron; se los llevó la corriente. ¿Por qué no incluyeron recursos en el presupuesto para Acapulco?

Los antorchistas del país nos solidarizamos con los compañeros antorchistas de Guerrero y con su gente, y lo seguiremos haciendo. Este Presupuesto nuevamente deja sin recursos a las colonias y los pueblos de México al concentrar todo en megaobras de este gobierno y en sus programas sociales.

Por eso, mexicanos, no habrá nuevamente recursos para drenaje, agua potable, luz, vivienda. Y por poner un ejemplo: en la colonia Fray Servando Teresa de Mier, de Texcoco, que lleva 20 años de existencia y Morena

gobierna desde 2012, siguen sin asignarse recursos para su drenaje en pleno siglo XXI. ¿No que “Por el bien de todos, primero los pobres”?

En materia de cultura, en la comparecencia de la secretaria, les dijimos: “Asignen 1 millón de... mil millones de pesos a los semilleros culturales”. ¿Lo hicieron? No. En materia de ciencia reducen las becas por su nueva aprobación que hicieron en la Ley de Ciencia. Finalmente, le asestan otro golpe al Poder Judicial, quitándole 767 millones de pesos, con lo cual condenan a la inoperancia varias áreas. Sigamos defendiendo entonces la independencia de Poderes, al Poder Judicial.

Ahora bien, para salir de la pobreza no basta cambiar la forma de medirla como lo hicieron ustedes. Como dice la filosofía: “El criterio de verdad es la práctica”, no lo que digan ustedes. Y hoy hay más pobres que antes, y el presupuesto generará más pobreza, lejos de aliviarla: recortes en salud en los estados, en los municipios, en los órganos autónomos, y 2 billones de deuda pública. El cuento ya se conoce.

Antes ustedes criticaban a los diputados de mayoría de ser levantados, pero hoy ustedes son los levantados, pero con una agravante: antes se hacían modificaciones al Presupuesto, hoy no cambian ni una coma de lo que les envían.

Pueblo de México: a seguirse educando, a seguirse organizando para construir una sociedad más justa y mejor para todos; no queda de otra. Falta que el pueblo gobierne y haga de México una patria mejor para el futuro. Y los antorchistas seguiremos construyendo esa patria. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Brasil Alberto Acosta. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.**

Esta Presidencia saluda a docentes y alumnos de la Facultad de Estudios Superiores de Aragón de la licenciatura de derecho, invitados por la diputada Cristina Ruiz Sandoval. Sean todas y todos ustedes bienvenidos a este recinto de la Cámara de Diputados, la casa del pueblo. Tiene el uso de la palabra para presentar seis reservas el diputado Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; y esto, hasta cinco minutos.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva:** Antes de iniciar mi intervención, querida presidenta, deseo felicitarla por su cumpleaños y, al mismo tiempo, desearle que las tareas de esta sesión nos permitan llevar a cabo un cambio fundamental en cada uno de los debates y de las intervenciones de nuestras compañeras y nuestros compañeros.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Adelante.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva:** Honorable asamblea, algo pasa en nuestro país, secuestrado por la violencia, la impotencia y la indignación, que nos han eliminado el derecho a pensar. Hemos privilegiado la estridencia y la adjetivación por encima del diálogo y el razonamiento. Sin embargo, al subir a esta tribuna no lo hago poseído por estados de ánimo que me permitan desconocer que el pluralismo político puede llevarnos a la contradicción y el enfrentamiento, pero también a nuestro reencuentro como seres humanos conscientes y responsables de nuestro deber como legisladores ante el pueblo.

Hoy, lo digo con satisfacción, me di la oportunidad de escuchar a los diputados de la Comisión de Puntos Constitucionales para, después de una sensata deliberación, sin desconocer su identidad partidista, lograron con acertada dirección de su presidente, Juan Ramiro Robledo, el voto unánime para atender y aprobar nuestras reformas, presentadas por el Partido Revolucionario Institucional, con la suma de los tres principales, de los principios de seguridad, soberanía y autosuficiencia alimentarias.



Lamentablemente, subo a esta tribuna para reconocer que el camino de la cerrazón y de la intolerancia conduce a la violencia verbal, el cual impide que la opinión pública de México conozca las verdaderas individualidades de nuestros legisladores para discutir y aprobar este Presupuesto de Egresos.

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2024 que hoy se discute en esta tribuna es un espejo que refleja indiferencia del Ejecutivo hacia el sector más noble y fundamental de nuestra economía: el campo de México. Por ello, y con la responsabilidad que me confiere mi cargo, declaro el voto en contra de mi partido a este Presupuesto que olvida a quienes alimentan a la nación.

En este sexenio, el campo ha sido relegado a un segundo plano, contradiciendo la promesa de que primero los pobres. Las políticas y los programas actuales no sólo son insuficientes sino que han demostrado, además de contradictorias, ser ineficientes para atender las verdaderas necesidades del sector rural. No se integran, no concurren y, lo más grave, no generan efectos positivos en el empleo, el ingreso, la alimentación y el bienestar rural.

La dependencia alimentaria del extranjero se acerca peligrosamente a 50 por ciento de los productos básicos y estratégicos, lo que pone en jaque a nuestra seguridad y soberanía alimentarias. La balanza agroalimentaria está en números rojos, y las familias rurales sufren el flagelo del hambre. Los jóvenes, sin expectativas de una vida digna en el campo, se ven forzados a emigrar o, en el peor de los casos, a participar en las garras del crimen organizado.

El Presupuesto presentado por el Ejecutivo sacrifica el sector rural, ignorando las demandas de mujeres y jóvenes que claman por crédito y apoyo para proyectos productivos, e ignora también el llamado de los profesionales del campo, quienes exigen un programa de emergencia integral.

Estamos al borde de una crisis alimentaria global, y nuestro país no está exento: la guerra, las sequías, las heladas, las inundaciones, azotan nuestros cultivos y al ganado, evidenciando la fragilidad de las comunidades indígenas y campesinas. El aumento de los precios de los alimentos es no sólo un indicador de esta crisis sino, también, un presagio de inseguridades...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Le pido concluir, diputado.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva:** ...que seguramente pondrán en riesgo la paz de nuestro país. La desaparición de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero es un golpe directo al corazón del campo mexicano y una contradicción flagrante con lo que este Presupuesto pretende justificar. Por ello, mi grupo presentará una ley de emergencia para apoyar a los campesinos afectados. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Augusto Gómez Villanueva. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra la diputada María de Jesús Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos, para presentar cinco reservas.

**La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado:** Muchas gracias, diputada presidenta. Son 17 reservas que presento en materia del campo mexicano. Los temas que traigo a esta tribuna son del conocimiento de todas y todos los integrantes de la Comisión de Desarrollo, Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria. Cada uno de ellos fue aprobado en nuestra comisión para poder emitir una opinión a la Comisión de Presupuesto.

Lamentablemente vemos que la opinión de la comisión no fue tomada en cuenta en el dictamen. Atención de siniestros agropecuarios; programa de bienestar social y económico de los productores; semillas mejoradas; Programa de Apoyos a la Comercialización; programa de concurrencia a los estados; Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria; Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca, Acuicultura; Programa de Infraestructura en el Medio Rural; procuración de justicia agraria; infraestructura hidroagícola; apoyo a pequeños productores; Programa de Empleo Temporal forestal, infraestructura hidroagícola, Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura; el mejoramiento de los suelos.

Hoy demos el compromiso que tenemos como diputadas y diputados con los más pobres, con los pobres de los más pobres, que son los campesinos de México. Y si a eso agregamos que ser campesino es ser mujer y también ser indígena, pues entonces apoyemos a las mujeres indígenas campesinas más pobres de México.

Las evidencias demuestran que el crecimiento agroalimentario no sólo es eficaz para lidiar la pobreza rural, sino que es más eficaz que el crecimiento industrial para reducir la pobreza urbana.

Contrariamente a las metas definidas por esta administración federal, nos vamos alejando de la autosuficiencia alimentaria, nos vamos alejando de la eliminación de la pobreza extrema en el campo, nos vamos alejando de la balanza comercial agroalimentaria positiva, nos vamos alejando de la transferencia en el uso de los recursos, nos vamos alejando de un campo moderno, equitativo y que solucione en el corto y mediano plazos la crisis agroalimentaria, nos vamos alejando de un campo mexicano en paz, productivo y rentable.

Contrariamente a lo esperado por los habitantes del sector rural, esta propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2024 continúa la tendencia de reducción drástica de la proporción del presupuesto del programa especial concurrente, el cual ha caído desde 2018 en 12 por ciento, considerando la inflación en el periodo un total de 39 por ciento en términos reales. El 25 por ciento de la población nacional, que es la que vive en el campo, recibe menos de 5 por ciento de lo que gasta el gobierno federal. La desinversión en el campo, de acuerdo con el censo del Inegi, ha implicado que, en 2022, 27 por ciento de la superficie cultivable del país no se ha sembrado.

Por eso hacemos precisamente estas propuestas de ajuste a las propuestas de Presupuesto de 2024. Crear un programa de apoyo a la mujer campesina emprendedora. Implantar un programa de atención a las mujeres rurales en situación de violencia. Programa de empleo temporal que permita realizar acciones contra los efectos de la sequía. Infraestructura hidroagícola exclusivamente para obras de captación de escurrimientos de agua.

Los temas que traigo a esta tribuna son de lo más importante. Si los campesinos en México no producen, las mexicanas y los mexicanos no tendremos en nuestras mesas los alimentos necesarios. Y si los tenemos, van a venir mucho más elevados sus costos. Por eso hoy es necesario el compromiso de todas y todos con el campo mexicano. Demostremos solidaridad con ellos. Necesitamos productividad, necesitamos autosuficiencia alimentaria.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario del PRI nuestro compromiso es con el campo mexicano. Por eso también Xóchitl Gálvez ha manifestado el compromiso que tiene...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado:** ...con las y los campesinos de México. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para emitir más de cinco reservas, el diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:** Con su permiso, compañera presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Adelante.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:** Amigas y amigos, diputadas y diputados, el tema del campo no tiene que ver con apoyos a los productores campesinos en este país, el apoyo al campo tiene que ver con los consumidores de alimentos de todas las familias de México.

En estos tiempos, en estos últimos cinco años, en estos tiempos de México, ser agricultor es más un tema de fe, es más un tema de origen, es más un tema de orgullo y hasta de sangre. No hay apoyo para producir alimentos en las diferentes regiones del país; hay programas sociales con un alto nivel de asistencialismo, pero no de productividad. Nuestro campo está envejeciendo. Hoy, las nuevas generaciones ven el campo casi como sinónimo de pobreza.

Estamos, compañeras y compañeros, en el punto de revertir por última ocasión en esta legislatura la posibilidad de mandarles un excelente mensaje, a través de nuestra responsabilidad histórica, de que los productores tengan la posibilidad de tener apoyos para lograr tener un ingreso para su familia.

El surco no tiene color, y decían antes los de Morena que sin maíz no había país. Pues hoy, a los compañeros de Morena les decimos que somos en el mundo el segundo país importador de maíz, después de China. La escasez hoy de las lluvias en 80 por ciento del territorio nacional está provocando un enorme problema, grave, a todos los productores de comida en el campo.

El programa de fertilizantes, que es un programa con buena intención, pero está pésimamente focalizado. Revisen el estado de Guerrero si aumentó la producción con el apoyo a fertilizantes que dieron a los campesinos desde el 19. Hoy, de mil 900 millones, pasan a 17 mil millones en apoyo a fertilizantes. Tema mal evaluado, identificado pésimo.

Hoy no hay agua en las presas del país. La presa que más tiene agua es de 40 por ciento de su capacidad. ¿Para qué quieren productores fertilizantes si no van a poder sembrar sus tierras sin agua?

Se requiere un programa emergente, con una idea clara, focalizada, y con la visión de la productividad. No podemos seguir. Cuando dijeron los de Morena en su campaña en el 18 que todos los productores tenían, tendrían precios de garantía para garantizarles su ingreso. Nada más les quiero dar un número, en el frijol solamente Segalmex abarca 8 por ciento de los productores de frijol. De maíz solamente 1.57 de los productores. ¿Dónde está el compromiso de garantizar ingresos a los productores mexicanos?

La Auditoría Superior ya definió que hay desvíos en Segalmex por más de 15 mil millones. ¿Dónde están los responsables que hoy los tienen escondidos en dependencias del gobierno federal?

El crédito ganadero a la palabra, compañeras y compañeros... dijeron que iba a haber sementales y vaquillas para los ganaderos en el país. Pues iniciaron el crédito ganadero a la palabra: igual, corrupción. Lo tuvieron que suspender porque les detectaron ganado de Centroamérica vendiéndolo en los estados a los compañeros de Morena.

Fomento a la ganadería cero, fomento a la agricultura cero, fomento a la acuacultura cero, fomento a la pesca cero. No lo quieren identificar porque quieren, con fondos generales, atender y presionar para lograr en 24 la posibilidad de un éxito electoral. No se vale, el país...

Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:** Terminó, presidenta. El país requiere alimentos, seguridad alimentaria; es un tema de la seguridad nacional de México. No se vale abandonar a los productores rurales del país. Gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui para presentar su propuesta de modificación.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui:** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia. Estamos en la discusión del último Presupuesto de Egresos de la Federación y de esta legislatura y del actual sexenio, un gobierno que se ha caracterizado por su insensibilidad, por su protagonismo, por su polarización y, sobre todo, por el abandono a los sectores productivos del país. Y hoy, ante la desgracia que vive Guerrero, también da la espalda a esta tragedia.

Éste es el sello del gobierno de la 4T, su traición al pueblo de México. Lo digo fuerte y claro, la ganadería de México ha sido traicionada y abandonada por el gobierno de la 4T, pues ha desaparecido a productoras y productores, ha eliminado 18 programas federales que eran fundamentales para las ganaderas y los ganaderos. También se atrevió a desaparecer la Financiera Nacional de Desarrollo. A la fecha, los pequeños y medianos productores no tienen una dependencia crediticia que pueda respaldarlos.

La tragedia presupuestal para las actividades ganaderas ha disminuido el estatus sanitario de nuestro país, más aún con la fracasada política del llamado Apecic. No hay una estrategia clara ni política pública ni programa federal para enfrentar la sequía que ha sacudido con fuerza a México en 92 por ciento de sus estados y sus municipios, donde los más afectados son los productores de los alimentos, como lo es mi estado, mi querido Jalisco, donde si persiste la sequía para 2024 desaparecerá 25 por ciento de las productoras y productores, y que de acuerdo con datos oficiales la falta de agua provocará la disminución de 40 por ciento de la producción de alimentos agropecuarios para el próximo año en el país.

Las carencias presupuestales anteriores las han querido cubrir con programas asistencialistas que jamás podrán suplir los programas que desaparecieron, los cuales incentivaban e impulsaban a las productoras y los productores ganaderos, por lo que ha sido un fracaso la política dirigida al sector primario desde Palacio Nacional al entregar dinero mano a mano; no hay siquiera padrones que los respalden. Esto es y será recordado como uno de los tantos engaños y prácticas de corrupción del presente sexenio.

Y digo a las ganaderas y los ganaderos de México: desde 2018, el Presupuesto a subsidios para actividades pecuarias ha disminuido en 99.3 por ciento. Aquí vemos claramente cómo en 2018 solamente para el subsector de ganadería teníamos más de 3 mil millones, ¿y cuánto creen que pretenden destinar al ejercicio de 2024? Solamente 55 millones para las ganaderas y ganaderos del país. Esto es 0.7 por ciento del presupuesto total destinado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por ello, estas reservas proponen asignar un presupuesto de 4 mil 500 millones de pesos para las actividades ganaderas y no sus 55 millones que proponen desde Palacio Nacional, una ofensa para las ganaderas y los ganaderos del país. Así también, se propone la asignación de 500 millones de pesos al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para que tenga un monto total de 4 mil millones de pesos, ya que en los últimos 5 años este programa también ha decrecido en 31.8 por ciento.

Asimismo, propongo una asignación de 800 millones de pesos para que a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural exista una campaña nacional para el consumo de leche, debido a que las mexicanas y los mexicanos consumen 50 litros de leche menos por persona de lo recomendado por la FAO.

Por último, esta reserva pretende la creación del programa emergente para la atención de sequía en el sector agropecuario, con una asignación de 900 millones de pesos, el cual será un instrumento fundamental para atender de manera urgente las necesidades de agua de las productoras y los productores agropecuarios del país.

Sinceramente les digo, compañeras y compañeros diputados: espero que las diputadas y los diputados de Morena, del Verde y del PT, que votaron a favor la opinión presupuestal en la Comisión de Ganadería, sean congruentes.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui:** Y con esto concluyo, presidenta. Que sean congruentes con quienes votaron por ustedes, así como lo hicieron en la Comisión de Ganadería, que también voten a favor estas modificaciones del proyecto de Presupuesto. Y concluyo con lo siguiente...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui:**...digo a las ganaderas y los ganaderos de México: ustedes deben analizar qué quieren los próximos seis años, seguir abandonados y traicionados o ser parte de un frente amplio que vaya con la ganadería de México para hacerla productiva...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui:** ...tecnificada y sustentable. Las y los ganaderos de México tienen la última palabra. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

**El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía:**Muchas gracias. Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía:** Compañeras y compañeros diputados, los números no mienten, los números son fríos y los números demuestran que el campo mexicano lleva cinco años en el abandono. El presente dictamen vuelve a plantear un escenario sin recursos suficientes para el campo mexicano y donde no sólo se gasta poco sino que se gasta mal.

Año con año, el castigo presupuestal al campo ha venido arraigando problemas que este año significaron crisis, sequía, bajos precios de mercado y, sobre todo, mucha inseguridad. Sin seguro catastrófico, sin coberturas y apoyos para ingreso objetivo. Con insumos cada vez más caros y con más importaciones, las productoras y los productores del campo compiten hoy con el mundo.

Este presupuesto es el más grande en la historia de México donde, hay que decirlo, 20 de cada 100 pesos que se gasten serán por concepto de deuda, pero ni aunque se gaste más que nunca se apoya bien al campo. En 2018, el gasto del gobierno federal era de 5.2 billones de pesos; para 2024 será de 9.6 billones de pesos. Ese 72 por ciento más de gasto no se ve, no se mejoran las condiciones en el campo.

El presupuesto que proponen para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, de 74 mil millones de pesos, es prácticamente igual al que se tuvo en 2011. Y ni las necesidades son las mismas ni alcanza para lo mismo; así de grande es la deuda con el campo. Están asignando para la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 81 centavos de cada 100 pesos que se gastarán en 2024; no llega ni a 1 peso.

La propuesta que presento a ustedes es integral: propongo aumentar en más de 50 por ciento el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, con lo cual se podría apoyar un componente de aseguramiento agropecuario para que en la sequía o frente a huracanes, los productores no lo pierdan todo.

Propongo aumentar los recursos y prácticamente duplicar el programa de mantenimiento de caminos rurales, una demanda del medio rural, donde piden caminos dignos y mejorar la conectividad con las principales vías de comunicación. Reasignar 2 mil millones de pesos a infraestructura hidroagrícola porque si una lección ha quedado clara por falta de agua que ha enfrentado el campo, incluso estados y municipios de todo el país, es que las mejores inversiones que podemos hacer son antes de la crisis y no durante la crisis.

Compañeras y compañeros diputados: hacer prosperar esta propuesta significaría un gran mensaje para todo el país, para un sector que en la pandemia nunca dejó de trabajar, para un sector tan amplio que tiene productores desde el autoconsumo hasta la exportación, para un sector que mantiene la estabilidad social del país.

Algunos de los recursos que se propone reasignar son de Sembrando Vida, un programa que, más allá de sus cuestionados resultados, tiene una cobertura de sólo 23 entidades federativas y no llega a estados como Nuevo León. ¿Por qué no reasignar recursos de este programa, que no es para todos, para apoyar temas como el fomento productivo, el aseguramiento, los caminos rurales y el agua?

No hagan de este debate una jornada de simulación, porque es pura simulación, sino de evaluación y, sobre todo, de reasignación. Aquí están los argumentos, aquí está la propuesta, aquí está la petición de un sector, de sus organizaciones campesinas, como la CNC, de la gente del medio rural. Que no se nos olvide: si le va bien al campo, le va bien a México. Es cuanto, presidenta.

#### **Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Juan Francisco Espinoza. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

**El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón:** El partido en el gobierno, o sea, Morena y sus aliados, pregonan una y otra vez no mentir, no robar y no traicionar. A través de las cámaras del Canal del Congreso y de las redes sociales, la ciudadanía se está dando cuenta de cómo mienten, cómo roban y cómo han traicionado al pueblo de México.

Por ello, amigas y amigos, me encuentro en la más alta tribuna de la nación para presentar tres reservas, que tienen como propósito tratar de revertir los graves daños que el oficialismo está ocasionando. Sí, amigas y amigos, nos mintieron. En el Presupuesto están quitando 7 mil millones de pesos a los estados y municipios. Habrá menos infraestructura carretera y mucho menos recursos para el campo, solamente con programas clientelares, con propósitos electorales. Y, dicho sea de paso, el programa Sembrando Vida no llega a muchos estados del norte.

Están quitando 13 mil millones de pesos al Poder Judicial, al INE, al INAI, a la Cofece; es decir, los órganos autónomos que no se alinean con el presidente, o los pulverizan o simplemente los desaparecen: Pro México, Inadem, Conacyt, etcétera, etcétera. Y más aún, si ponemos el recurso que tiene la Secretaría de Agricultura federal, está a punto de desaparecer.

Les voy a dar un ejemplo: en agua saludable para la Laguna, de 10 mil millones de pesos de presupuesto, hoy va en 17 mil millones de presupuesto. Sí, amigas y amigos: nos robaron. La Secretaría de Energía tendrá 224 por ciento más de presupuesto, de 8 mil millones de pesos a 18 mil millones de pesos para la refinería, que ni refina ni ha producido un solo litro de petróleo.

Se asignan 120 mil millones de pesos al Tren Maya en 2024. Se habrán gastado más de 500 mil millones de pesos acumulados en una obra que tiene múltiples observaciones de la Auditoría e impacto ambiental: de 150 mil millones del proyecto inicial a 500 mil millones de pesos.

Sí, amigas y amigos, nos traicionaron, porque para la reconstrucción de Guerrero no existe una partida presupuestal ni siquiera hubo un aumento al programa del Fonden, pues el oficialismo considera suficientes apenas 15 mil millones de pesos para la reactivación económica. Creen que Guerrero se levantará por adelantar pagos y pensiones de Bienestar, ampliando su padrón de 10 mil personas a Jóvenes Construyendo el Futuro; es decir, con microapoyos y dádivas. Por último, amigas y amigos, les presento al bloque oficialista: Morena y sus aliados, que sí mienten, que sí roban y que sí traicionan al pueblo de México. Es cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se consulta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Roberto Carlos López García, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

**El diputado Roberto Carlos López García:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante.

**El diputado Roberto Carlos López García:** Compañeras y compañeros. Amores son hechos y no buenas razones. Compañeras, debemos dar más dinero al campo. La producción del sector primario, pensando en las familias, pero principalmente pensando en la seguridad alimentaria de todos los mexicanos.

Sin el dinamismo de la producción del sector, el futuro de México es muy incierto. Y sería grave y catastrófico que quede nuevamente a expensas de las transnacionales, que solamente buscan el control productivo del alimento de todas las familias.

Hoy acudo a esta soberanía con la instrucción de don Jaime Sereno, de la región oriente de Michoacán, productor de guayaba, quien me pide que sea el conducto para decir a todos ustedes que los productos frutales necesitan respaldo para apalancar su desarrollo. También de don Ismael Torres, en la Ciénaga de Chapala, quien es presidente del Sistema Producto Maíz, que dice que hoy el sector de los maiceros tiene muchas y serias dificultades tan sólo para iniciar la producción. O, don Refugio Hernández, del módulo de riego de Pastor Ortiz, en el Bajío michoacano, quien demanda que le demos mayores recursos para fomentar el mejoramiento del uso eficiente del agua.

De manera peculiar, don Juan Lemus, de Buenavista Tomatlán. Hoy padecen los productores de limón el flagelo del crimen organizado en el que nos tiene sometido el actual gobierno, impidiéndoles la cosecha y planeando el crimen organizado. ¿Cómo habrán de producir y cómo habrán de cosechar?

México es hoy líder mundial en varios productos. Sin embargo, falta que trabajemos y desarrollemos opciones que ayuden a optimizar los productos agrícolas. Sin el campesino, nada existiría. Por eso hoy, la educación, los servicios médicos, la tecnología, entre muchos otros aspectos, deben estar en el campo para que logremos verdaderamente productos de mejor calidad y que generen una cadena de valor y un beneficio para todos los mexicanos.

Insistimos en que se deben formular con una reorientación de dinero programas compensatorios donde el campesino reciba incentivos por cuidar el agua, que le ayudemos al uso del abono orgánico, que le estimulemos el cuidado del ambiente, entre muchas otras actividades.

Ése es el camino para asegurar en el campo mexicano la anhelada seguridad alimentaria. Y si todos me lo permiten, hoy, derivado de la crisis, del sometimiento en que están los campesinos de México, sería una clara estrategia de seguridad nacional. Compañeras y compañeros de la mayoría: hoy siguen creciendo y aumentan la ignorancia y la ausencia para generar oportunidades a todas las familias más pobres de México...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Un momento, diputado. Sonido por favor a la curul del diputado Gustavo Cárdenas. Adelante, diputado Gustavo Cárdenas. ¿Con qué objeto?

**El diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy** (desde la curul): Solamente para preguntar al señor diputado Roberto Carlos si él considera que el gobierno...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No. Un momento, diputado, por favor...

**El diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy** (desde la curul): ...no está ayudando.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Un momento, diputado. Muchas gracias. En este momento, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, no proceden las preguntas. Le agradezco mucho. Adelante por favor, el orador.

**El diputado Roberto Carlos López García:** Es importante resaltar que no fueron escuchados en el parlamento abierto que se realizó para el sector productivo de México los más de 300 liderazgos del sector productivo de México, que no fueron escuchadas las más de 70 participaciones de los campesinos en representación de los campesinos de México.

Cierro, si me permiten, haciendo una pregunta al grupo mayoritario. Hace años, cuando decían: "Por el bien de todos, primero los pobres", ¿a quiénes se referían? Lo pregunto porque el sector primario cada día está en el abandono, sufre de una calamidad y una desgracia, y las familias que ahí viven ahora son víctimas de la ausencia del Estado mexicano.

La riqueza y el bienestar no se pueden cimentar en la pobreza en que tienen ustedes sometidos a los campesinos. La peor pandemia que ha sufrido México no fue el covid, fue la ineptitud de Morena gobernando.



Esta mazorca simboliza el campo de México. Y ustedes icónicamente con su pésimo gobierno están aniquilando al campo mexicano. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Roberto Carlos López García. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Janice Contreras García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos. Adelante, diputada, adelante, diputada Andrea. ¿Con qué objeto? Por favor sonido a la curul de la diputada.

**La diputada Andrea Chávez Treviño**(desde la curul): Una moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Simplemente que se cercioren, los diputados federales de la bancada del PRI, de limpiar muy bien su cochinerito antes que los demás oradores hagan uso de la tribuna por favor...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada. Muchas gracias, diputada. En términos de nuestro Reglamento, solicitamos a todas las y los diputados que asistan a exponer sus reservas que todos los materiales que utilicen deben ser posteriormente retirados. Muchas gracias.

Cedemos el uso de la voz a la diputada Judith Tanori, del Grupo Parlamentario de Morena, para... Ah, es una moción. Desde su moción... desde su curul, perdón, una moción. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Judith Celina Tanori Córdova**(desde la curul): Gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Judith Celina Tanori Córdova** (desde la curul): Moción de orden, presidenta, en el mismo sentido de mi compañera y lo que usted acaba de mencionar. Nada más agregar que seamos nosotros mismos quienes recogemos y no el personal...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada. Ya esta Mesa se pronunció al respecto. Y lo repito: en términos del Reglamento, se señala claramente que los oradores que pasen y utilicen materiales los tienen que retirar ellos mismos. Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Carmen Armendáriz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra:**Felicidades y con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra:** Subiré 6 reservas. Compañeras y compañeros legisladores, tenemos la contundencia en 2023 de resultados palpables de la consistencia del Presupuesto, cuya continuidad ahora discutimos.

Los principales resultados son, entre otros, los siguientes: la población en situación de pobreza disminuyó de 52.2 millones en 2016 a 46.8 millones en 2022. En términos relativos, pasó de 43.2 por ciento de la población en 2016 a 36.3 en 2022. Las causas principales de esta reducción en la pobreza son un aumento en el empleo, con una reducción histórica del índice de desempleo hasta por debajo de 3 por ciento. En términos de Presupuesto, ha incidido en este índice una inversión pública y privada históricamente alta.

La formación bruta de capital fijo en México cierra el segundo trimestre de 2023 con un crecimiento de 6.5 por ciento respecto al primer trimestre de 2023. Esta variación trimestral es producto de un incremento de 5.1 por ciento en la inversión pública y 6.5 en la privada. En su comparación anual, la inversión creció 20.7 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. Esta variación anual es producto de un incremento de 18.3 por ciento de la inversión pública y 20.9 en la privada.

Este aumento del empleo se ha dado por las condiciones de mayor seguridad, un manejo macroeconómico prudente y eficiente, reflejado en el respeto de la autonomía del Banco de México, pero también a un manejo de la deuda, que se ha mantenido por debajo de 50 por ciento del PIB; ocupa México uno de los últimos lugares en endeudamiento en Latinoamérica y la OCDE. Acompaña a la reducción de pobreza un consistente manejo de transferencias sociales, mostradas en el rubro bienestar que, en este Presupuesto, aumenta en 33 por ciento, después de haber experimentado 37 por ciento de crecimiento el año pasado.

En ese sentido, es cierto que las remesas han contribuido, pero estadísticamente no aparecen reportadas ni en 10 por ciento de los movimientos de capitales globales reportados, por lo que las encuestas de ingreso-gasto, los resultados estadísticos se atribuyen exclusivamente al empleo y las transferencias sociales.

El dinamismo económico, compañeras, compañeros, mostrado por nuestra economía no tiene precedente en los últimos 40 años. A partir de octubre de 2021, el índice de actividad económica, el IGAE, ha mostrado gran dinamismo, con un crecimiento anualizado de 15 por ciento; algo nunca visto. Ese dinamismo encuentra sus raíces principales en el crecimiento del mercado interno, nuevamente basado en una mejor distribución del ingreso y una mejora en los niveles de empleo.

Los índices de violencia e inseguridad han disminuido sistemáticamente desde 2018, de acuerdo con las estadísticas internacionales, lo cual justifica el refrendo del gasto en seguridad y defensa considerados para 2024.

Dos aspectos han sido constantes en los ataques de la oposición y que me gustaría puntualizar. Uno, el famoso Fobaproa. Fui auditora de bancos en ese momento y doy fe comprobable de que el costo que estamos pagando fue por adquisición de carteras irrecuperables que incluían a todos los deudores de la banca, pero el costo desmedido se debió a que la bancada de transición hacia el régimen panista aprobó la deuda contraída, con la complicidad del Partido Acción Nacional, cuyos empresarios, incluidas las empresas del entonces candidato a la Presidencia, Vicente Fox, vaciaron sus cuantiosas deudas, cuyas pérdidas fueron absorbidas por el Fobaproa, que hoy estamos pagando.

En esas investigaciones al respecto, Vicente Fox ordenó el encarcelamiento del entonces presidente de la Comisión Nacional Bancaria y que dirigía esta auditoría de venta de deudas millonarias de sus empresas y las de otros empresarios que, incluso, provocó que yo me empleara fuera del país huyendo de represalias. Toda esa información se encuentra en los libros blancos, y los invito a investigarlos.

El otro aspecto es el gasto en salud. En el rubro de salud universal a los no afiliados que manejan los estados y que en su mayoría pasará a ser más eficiente a través del IMSS Bienestar, este recurso no sólo se incrementa a través del FASA, sino que se permitirá a los estados anticipar partidas para mejorar este importante elemento de seguridad social que tanto necesitan los mexicanos. Y en cuanto al apoyo al campo, éste se incrementa en más de 3 mil millones, pero de manera importante se les olvida el apoyo sin precedente a través de Sembrando Vida que, sumando, redundante en que éste ha sido también el sexenio del campo. Retiro mis reservas.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada. En virtud de que se retira la reserva, no hay materia para la votación. Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del PAN, para prestar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** Muy buenas tardes. Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** Muchas gracias. Compañeras y compañeros diputados, hoy voy a hablar de seis reservas, pero en concreto de tres temas importantes para México. El primero, comentarles que el día de ayer suscribimos un oficio dirigido a Segalmex, diputadas y diputados de Guanajuato de todas las fuerzas políticas que estamos representados ahí, solicitando al titular de Segalmex una urgente reunión con los productores de maíz de Guanajuato.

En Guanajuato se están levantando ahorita casi un millón y medio de toneladas de maíz, y Segalmex no ha establecido el programa para poder obtener el maíz, no da certeza a los productores del campo mexicano y desde aquí hacemos el llamado al titular de Segalmex para que establezcan un canal de comunicación eficiente con las productoras y los productores del campo mexicano. De ahí la primera reserva.

La primera reserva es del artículo 8: busca que las economías, supuestos ahorros, un mal ejercicio del presupuesto del campo, se queden para el campo mexicano, que no se retire el dinero del campo y se vaya a la partida secreta del presidente. Que se quede para el campo.

El segundo tema que quiero abordar con ustedes es también un llamado fundamentalmente a las legisladoras y los legisladores de Guanajuato. Tenemos un grave problema del agua en el estado. De un plumazo, el presidente de la República canceló el proyecto del Zapotillo; lo disminuyó pese a los millones y millones de recursos invertidos de las personas de Guanajuato, de las mujeres y los hombres de León y de todo el estado.

Estamos proponiendo una reserva para que se dé suficiencia presupuestal al proyecto que ya avaló el presidente de la República y que el entonces secretario de Gobernación, Adán Augusto, fue a comprometer pública y abiertamente a Guanajuato. La sorpresa es que no hay palabra en el gobierno federal.

Hoy no viene un solo recurso para el agua en Guanajuato. Hoy no viene un solo peso para el agua de las y los guanajuatenses; y hoy, sus corcholatas en Guanajuato dicen que en Guanajuato hay un problema del agua. Valiente cosa, cuando niegan la solución a las y los guanajuatenses, a las mujeres y los hombres de León.

Por último, diputadas y diputados, un problema que tenemos a lo largo y ancho del país —Guanajuato no es la excepción—: tenemos un grave problema de inseguridad. La reserva que estamos planteando es dos días en materia de seguridad.

Primero, demos recursos a la Fiscalía General de la República, la federal, la de ustedes, para que tengan policía investigadora. Hoy, las delegaciones de los estados no tienen policías investigadoras. Eso es consentir la delincuencia organizada; eso es consentir la impunidad.

Necesitamos que las y los Ministerios Públicos federales tengan policía investigadora para que puedan perseguir a la delincuencia organizada, ésa que el presidente de la República señala como responsable de más de 95 por ciento de los homicidios dolosos del país, esa delincuencia organizada que compete a la Fiscalía General de la República perseguir, y no le damos, no le damos herramientas para que lo haga.

La invitación es para que demos el recurso a la Fiscalía General de la República, la federal, para que haga su trabajo y persiga a los delincuentes, a la delincuencia organizada. No pueden seguir ustedes consintiendo la delincuencia organizada.

Y hablando de seguridad, hablando de seguridad, tenemos necesariamente que hablar de las policías municipales: necesitamos que las mujeres y los hombres policías de todos los municipios del país, de los municipios donde gobierna Morena, de los municipios donde gobierna el PT, donde gobierna el Verde, donde gobierna el PRI, donde gobierna el PAN, donde gobierna el PRD tengan recursos para sus policías, que tengan equipamiento las policías, que no los mandemos ahora sí que a la guerra sin fusil. No le digan que no, no griten, debatan, dicen ustedes; aquí estamos debatiendo y pidiendo recursos para las y los policías de los municipios que gobiernan ustedes, Morena. Que no regateemos a los policías el equipamiento, la capacitación, las patrullas para los ciudadanos. Ésas son las tres reservas.

Vamos a ver qué dicen a los ciudadanos, qué dicen a las mexicanas y los mexicanos. Hoy necesitamos respuestas al campo, necesitamos agua en los estados, agua en Guanajuato y seguridad en todo el país; ¡por

Dios! Seguridad en todo el país. No sigan abrazando la delincuencia organizada. No sean cómplices de las muertes en este país. Muchísimas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Espadas Galván. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

**La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada:** Antes de iniciar, quisiera, ya no está aquí la presidenta, quisiera felicitarla y que le hagan llegar por su conducto mi felicitación de cumpleaños. Muchísimas gracias. Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada:** Saludo a todos los mexicanos, quienes son nuestros jefes, quienes mandan en México y por quienes debemos trabajar, anteponiendo nuestras diferencias y encontrando coincidencias para cubrir sus necesidades. Compañeras y compañeros diputados: en este acto les invito a que seamos la voz solidaria que nuestro país merece y necesita, particularmente en cuatro temas.

El primero, es decir que no hay mejor programa social o sin duda de los mejores es el empleo. Un empleo seguro, estable, formal y, sobre todo, bien pagado. La creación de oportunidades laborales trasciende la estabilidad económica, pues representa el crecimiento para un futuro próspero. Nuestra juventud anhela construir sus sueños y contribuir al desarrollo del país, así como padres y madres que todos los días luchan para dar lo mejor a sus hijos.

En México nos enfrentamos a un problema grave: 7 de cada 10 jóvenes de entre 18 y 29 años tienen gran dificultad para incorporarse al mercado laboral formal, por lo que es indispensable fortalecer el Programa de Apoyo al Empleo, pues favorece medidas subsidiarias que permiten que las familias y las y los jóvenes puedan mejorar su calidad de vida abonando a la lucha de la disminución de la pobreza y la desigualdad. La creación y el mejoramiento de empleos permiten impulsar el desarrollo económico, no sólo de la persona y su familia sino de toda la comunidad.

El segundo es respecto al cuidado del ambiente. Hemos visto las tragedias que han pasado en los últimos días. Por eso propongo asignar 500 millones adicionales para la conservación y el manejo de las áreas naturales protegidas del país, buscando salvaguardar y preservar la invaluable diversidad biológica y los recursos naturales de México. En el PAN reconocemos la urgencia de proteger los ecosistemas y la necesidad de una gestión sostenible de las áreas protegidas, para asegurar un equilibrio ecológico para las futuras generaciones.

El tercero, la pavimentación de las calles. Este tema de verdad constituye un problema que no se puede seguir postergando. Podemos ver las condiciones a lo largo y ancho del país de las calles y quienes caminamos las calles, quienes hablamos con la gente, quienes estamos cerca, es algo que nos piden todos los días.

Lamentablemente se ha quitado mucho de este presupuesto y por eso hoy los municipios no alcanzan para poder repavimentar las calles que, además, hay que decir que una calle que está en buenas condiciones permite el acceso a los servicios públicos, permite la seguridad, permite el cuidado del ambiente y, sobre todo, la calidad de vida de las y los mexicanos.

Por esto propongo la creación del programa de repavimentación y mantenimiento de calles y municipios en México. En mi querida y amada Mérida es algo que me piden todos los días y, desgraciadamente, no hay

recurso suficiente, pues se han quitado todos esos recursos que llegaban para ese fin. Así como también la pérdida del Fortaseg, este fondo para la seguridad, este fondo para la seguridad de los municipios y de los estados del país, tan importante ante esta ola de violencia.

Y, finalmente, el cuarto punto. Aquí quiero hablar a todas las mujeres que somos madres. Los niños de 0 a 6 años, se forman todas las conexiones neurológicas del cerebro. Un niño necesita sueño, necesita alimentarse correctamente, necesita estímulo y necesita amor. Y todo esto puede ser dado en las estancias infantiles.

Las madres de familia necesitamos además salir a trabajar tranquilas, sabiendo que nuestros hijos son debidamente cuidados. Por eso hago un llamado a dar presupuesto a las estancias infantiles. Aquí, muchas somos madres y sabemos qué es trabajar y, sobre todo, tener la tranquilidad de dejar en buenas manos a nuestros hijos. México necesita una transformación real, y la transformación va a llegar el día que entendamos que el recurso público tiene que ir destinado a nuestras niñas...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada.

**La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada:** ...y nuestros niños. Porque cuando se invierte en la primera infancia, se logran adultos plenos y felices. Y ésa es nuestra tarea, encontrar la felicidad...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada.

**La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada:** ...de todos los mexicanos. Es cuanto. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Cecilia Patrón Laviada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Carlos Humberto Quintana Martínez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

**El diputado Carlos Humberto Quintana Martínez:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Carlos Humberto Quintana Martínez:** Con este Presupuesto que se pretende aprobar para ejercer en 2024, México se encuentra de luto. Se encuentra de luto porque está matando la esperanza de millones de mexicanas y mexicanos.

Este Presupuesto, si pudiéramos poner un nombre a este Presupuesto, se llamaría "El presupuesto de la venganza". ¿Por qué de la venganza? Porque atenta directamente contra el Poder Judicial. No les bastó, no les bastó robarles 15 mil millones de pesos; aun así deciden hacer todavía un recorte a su presupuesto por más de 6 mil millones de pesos.

Este Presupuesto es muy lamentable; quieren debilitar la democracia del país recortando presupuesto a los órganos electorales. Les pregunto, diputadas y diputados, ¿adónde vamos con este tipo de presupuesto? A mí sí me preocupa la justicia del país, a mí también me preocupa la democracia de nuestro país, que nos ha costado muchos años, pero también me preocupa la salud, me preocupa la seguridad, me preocupa el campo, me preocupa la educación. Y veo en este presupuesto que no se está reflejando ninguno de esos rubros.

Pero también mucho se ha hablado de Guerrero, de las afectaciones que dejó el huracán, y en este Presupuesto no veo integrado recurso para ayudar a los que más lo necesitan. Con este Presupuesto, les aseguro que en 2024 la estaremos pasando muy mal en el campo: un año pésimo, y nos alcanzó el cambio climático y no llovió; se va a reflejar en el campo, en los estados. Y me preocupa mi estado en especial, pues no cuenta con recursos suficientes para enfrentar la inseguridad.

De quedar así el Presupuesto de 2024, que será el último que estará en manos de este Congreso, en esta Cámara de Diputados, se le llamará el "Presupuesto del huracán Morena", porque vamos a ver el destrozo que va a generar en salud, en educación, en seguridad y en el campo. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

**La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas:** Gracias, presidenta. Y les valió Acapulco. Hoy estamos viendo cómo se asigna gran parte de este Presupuesto a obras que son propaganda, como el aeropuerto que nadie usa, o el tren que triplicó su costo original hasta casi 30 mil millones de dólares, mientras una crisis natural, humanitaria y de salud pública azota gran parte de Guerrero, dejando a muchas comunidades en la ruina y la desesperación. Esto es inaceptable. Morena gobierna el municipio de Acapulco, gobierna el estado de Guerrero o gobierna este país y, aun así, no es suficiente para que la ayuda no llegue a cuentagotas.

En otros tiempos, la prevención era la prioridad, y la atención, después de la crisis, siempre fue lo más importante. De esto dan testimonio las personas que han vivido siniestros similares y Otis en 2023. Escuchen:

(Reproducción de audio)

*No se vale. Este presidente vive en un país diferente, en el de las ilusiones. No se vale, señores. Ya: que alguien le hable al presidente; sé que tiene asesores. Que despierte, nos está llevando la chingada en Acapulco. Nadie está metiendo, hay niños enfermos.*

(Fin del audio)

No lo digo yo: lo dicen los propios ciudadanos que se los está llevando todo mal en Acapulco, y hoy los diputados de Morena, en lugar de destinar recursos para atender esta emergencia, prefieren callar y, por quinto año consecutivo, agachar y someterse a las órdenes de un solo hombre que, ¿saben qué?, ya se les acabó. Ese señor ya no va a estar en la boleta en 2024, y ustedes no van a poder salir electos ni en tómbola.

Pero, además de eso, de lo mal que están tratando a Acapulco, por otro lado, están reduciendo el presupuesto en salud: más de 40 por ciento de reducción en salud. Dicen que les importa la gente. Dicen: "Primero los pobres", pero hay 25 millones de recetas médicas sin surtir. Díganme si eso es humanismo; por supuesto que no.

Quitaron recursos al Hospital Universitario de Nuevo León, un hospital que no solamente atiende a Nuevo León sino a varios estados de la República. ¿Por qué? Porque a Morena no le importa la gente; a Morena le importa que el dinero llegue al guardadito del presidente López Obrador para hora poder pagar la campaña presidencial a su gris candidata.

Ustedes se cansan de llamarnos conservadores, pero resulta que son los que proponen un presupuesto centralista. QUITAN más de 7 mil millones de pesos a estados y municipios, que cada vez reciben menos. En el caso de Nuevo León, los municipios, además, padecen el secuestro de los recursos municipales por un gobernador que ha aprendido muy bien las mañanas del Ejecutivo federal.

Juárez creía firmemente en un México unido, pero diverso, donde en cada estado estuviera la capacidad de tomar decisiones sobre sus asuntos locales. Un presupuesto centralista, como el que ustedes otra vez van a aprobar, concentra poder y recursos en el gobierno federal, que va en contra de esos principios; sería injusto y perjudicial para la diversidad de la nación.

El respeto de la autonomía de los estados es esencial para una federación fuerte y equitativa. No vengan a presumir ser juaristas: sean juaristas de tiempo completo. Pero miren: afortunadamente hoy, pese a que ustedes siguen sometidos a un solo hombre, pese a que no son capaces de dar la cara a las mujeres, a nuestros hermanos de Guerrero, a los niños enfermos con cáncer, a las mamás que todavía, cinco años después, siguen pidiendo estancias infantiles a ustedes, que fueron capaces de dismantelar el Seguro Popular y ahora dan la espalda a los trabajadores del IMSS, porque dicen que ahí va a estar el recurso, pero sigue estando en pésimas condiciones.

Afortunadamente, el gran consuelo que tenemos hoy es que la esperanza ya cambió de manos, y el próximo año ustedes ya se van. Xóchitl Gálvez será presidenta de México. Sonrían, ya se van.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Carmen Rocío González Alonso, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso:** Gracias. Gracias, presidenta. Oigan, diputados de Morena: los he visto últimamente muy molestos cuando se suben aquí. Serénense, serénense, serénense un poquito. Hasta suben con peluchitos aquí, pero la cara se les desfigura del corajito que traen.

Por cierto, el dictamen que estamos discutiendo es su última oportunidad para hacer las cosas bien, para demostrar a México que sí pueden sacrificar los caprichos del presidente por las prioridades de las mexicanas y los mexicanos. Deben demostrar que sí pueden pensar en ello antes que en los votos. Porque está clarísimo que a ustedes no les importan los pobres: les importan los votos de los pobres. Y lo saben muy bien.

Mientras tanto, en México tenemos más de 154 mil personas asesinadas por el crimen organizado y por la nula actuación del gobierno federal. El país ocupa el quinto lugar en muertes por covid. Y según la Comisión Económica para América Latina, a junio se habían presentado en México mil 15 feminicidios, y todos los días, según el promedio, hay 11 mujeres desaparecidas.

No se cansan de venir aquí y presumir las cifras del Coneval, que ahora sí les interesa citar al Coneval, pero cuando los madreaban a ustedes, ahí no los citaban, ¿verdad?, ni los atendían. Refieren que la pobreza disminuyó y que este incremento se debe al aumento de ingresos de las familias mexicanas. La realidad es que la canasta básica creció arriba de 50 por ciento de 2021 a la fecha, obligando a las familias mexicanas a consumir productos de menor calidad.

Las disminuciones año tras año en el presupuesto del campo mexicano. La nula, la nula inversión en obras hídricas y de infraestructura para servicios de salud. En Chihuahua no hay un solo peso para equipamiento de

los hospitales o la mejora de los hospitales. Dense una vuelta al hospital Morelos y van a saber lo que padece la gente en Chihuahua.

Tampoco hay presupuesto para desarrollo urbano, para ordenamiento territorial, para planes y programas. Pero lo que sí hay, lo que sí hay en este gobierno es una gran opacidad y una desbordante corrupción. Ahí está Segalmex, ahí está la Conade, ahí está Bienestar, está Pemex, está la Casa Gris, están los financiamientos ilegales para las campañas de Morena, están las Suburban blindadas y los vuelos privados que no se han transparentado, pero que no tenemos ninguna duda, ninguna, de que salieron del erario, del dinero de los mexicanos, los sobres amarillos de la familia del presidente. Pero, bueno, se me acaban mis cinco minutos y le sigo. Además, las obras favoritas y únicas de este sexenio tienen sobrecosto de entre 29 y 155 por ciento. Un ejemplo es el Tren Maya, que se presupuestó en 156 mil millones de pesos, pero que ya ahorita suma 359 mil millones: 130 por ciento más de sobrecosto.

El aeropuerto internacional, ese que tanto presumen, pero que no vuelan ni las moscas ahí, se dijo que costaría 70 mil millones, y ahorita ya va en 90 mil millones, 29 por ciento más. Y si buscan, encuentran más. Por otro lado, tienen de verdad unos subejercicios criminales en salud, en la compra de medicamentos gratuitos. En México no tenemos medicamentos en los hospitales, y ustedes en 2023 traen un subejercicio lamentable en medicamentos gratuitos. El Programa de Vacunación, en atención de la salud, en turismo y en programas sociales como Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro. Además de ser malos, pésimos administradores, estos datos los describen, son unos miserables y perversos. Ahí te espero en mi oficina y ahí discutimos.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Sin diálogos, diputados.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso:** A las entidades federativas y a los municipios los castigan con menor presupuesto en salud, seguridad y el campo. Ustedes conocen el pésimo estado de las carreteras federales en Chihuahua. Aquí, en estas gráficas, les mostramos cómo Morena castiga a Chihuahua y no les dan un solo peso y ha habido muchísimas muertes y mucho dolor...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada.

**La diputada Carmen Rocío González Alonso:** Concluyo, diputada. A los diputados por Chihuahua de la mayoría los invito a votar a favor estas reservas. Los chihuahuenses con su voto, pero ¿ante qué lado están y de qué están hechos? Es cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

**La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Compañeras y compañeros diputados, hoy tenemos la oportunidad de reorientar el rumbo de México, no de presentar, como lo están haciendo, un Presupuesto injusto y desequilibrado, que es el que propone esta mayoría en el Congreso.



El Presupuesto para el desarrollo del país está por encima de cualquier precepto partidista, de cualquier ideología o instrucción que provenga de las cómodas habitaciones de Palacio Nacional, donde no existe hambre, no existe falta de medicinas y no existe la inseguridad que se vive hoy en el país.

En el Presupuesto que nos proponen no hay políticas públicas para aumentar la productividad y el desarrollo integral de las personas en México. De lo que tanto se quejaron es lo que están haciendo y es lo que están haciendo peor y de lo más sucio. Las personas tienen otros datos de cuánto cuestan los alimentos, la inseguridad, la falta de medicamentos, y ¿qué creen? No coinciden con las del presidente. Los recortes presupuestales a instituciones prioritarias, como el INE, el INAI, el Poder Judicial, representan una amenaza para la democracia. Están tratando de acabar con la división de Poderes y los órganos autónomos para concentrar todo el poder en una sola persona.

Quiero decirles que, en cuestión de Presupuesto, estamos haciendo propuestas donde sí hay de otra. Sí hay alternativas a lo que nos proponen o a lo que más bien no quieren cambiar. Es verdad que no hay programas perfectos, pero la combinación de una planeación adecuada y la confianza en la honestidad y eficiencia de nuestras servidoras y servidores públicos no puede tener otro resultado que el de finanzas sanas y resultados positivos que repercutan directamente en la vida de las personas.

Si quieren ejemplos de que sí se puede, los invito con mucho gusto a Guanajuato, la grandeza de México, donde ocupamos el primer lugar por tercer año consecutivo en el diagnóstico de avance en la implantación de presupuesto basado en resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es decir, se los traduzco: donde sí se sabe emplear el presupuesto adecuadamente, con base en buenos resultados.

De acuerdo también con éste, con un informe estatal del Imco, donde Guanajuato ocupa el primer lugar nacional en materia de planificación y ejercicio presupuestal; es decir, otra vez, donde sí se saben hacer bien las cosas y donde saben emplear el presupuesto en beneficio de los ciudadanos.

¿Están buscando en Dinamarca un ejemplo de sistema de salud? No se vayan tan lejos: los vuelvo a invitar a Guanajuato, donde tenemos el mejor sistema de salud, reconocido por la federación. Ése es otro ejemplo de resultados positivos generados por una correcta inversión en infraestructura. Eso es Guanajuato, donde por cuarto año consecutivo se ha obtenido el Premio Nacional de Transparencia en el manejo de recursos públicos, un verdadero gobierno honesto, para que aprendan, pues los emite la federación.

También quiero decirles, por no presumirles, algunos otros datos. Que en Guanajuato somos el primer lugar con más atenciones públicas gratuitas, reconocido por la federación, incluso para quienes no son derechohabientes en el sistema de salud, y bueno ni que contarles de las medicinas, cuando quieran pueden asistir a Guanajuato y comprobar que en Guanajuato sí tenemos medicinas.

Pero, bueno, les dejo esta última para que lo vean y no se vayan a confundir, no crean que esto pasa en México, en todo México, desafortunadamente no, gracias al desgobierno federal de Morena. Los resultados de mi estado son un ejemplo de lo que pasa cuando se sobrepone el interés público y el interés político verdadero de las personas.

Afortunadamente, los mexicanos no somos ya agachones ni sumisos como los de Morena y sus aliados y todos los que votarán a favor este Presupuesto, en donde no le moverán ni una sola coma. En unidad saldremos adelante, yo les doy mi palabra que, desde aquí, seguiremos luchando por Guanajuato —a quien han querido castigar— y seguiremos luchando por México, porque la esperanza ya cambió de Manos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Esta Presidencia saluda a la diputada local del estado de Zacatecas, Zulema Yunuen Santacruz, y el licenciado Néstor Santacruz, invitados por el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del PRD. Bienvenida y bienvenido a esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre:** Gracias. Presidenta, con su permiso.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre:** Acapulco no solo necesita subsidios directos, individualizados de acuerdo a las estrategias electorales del régimen; no existe en el Presupuesto 2024 ningún rubro para un verdadero plan o programa de reconstrucción, esto constata el profundo desprecio del presidente López por el estado y por los bienes públicos, así como por la administración pública.

Los bienes públicos no pueden ser generados a través de acciones individuales, requieren de acción colectiva, de organización, de coordinación y de gobernanza. Esto, por lo general, solo puede ser ofrecido por el Estado.

La reconstrucción de Acapulco corre al menos por tres cauces interconectados: uno, la acción privada, individual; dos, las acciones colectivas de la sociedad civil organizada; y tres, la acción colectiva del Estado para ofrecer bienes públicos; esto es, para gobernar, coordinar, regular la seguridad, proteger derechos de propiedad, planear, financiar, orientar, ordenar, promover, construir y hacer cumplir la ley.

Y especialmente en Acapulco, configurar y solventar un plan maestro de reconstrucción y de desarrollo a largo plazo. Los subsidios que entrega el régimen nunca lograrán reconstruir Acapulco.

Es preciso desaparecer poderes, crear un nuevo organismo público de gobernanza en Acapulco, dependiente de la Federación y constituido como fideicomiso, retomando la experiencia de la reconstrucción de la Ciudad de México después del sismo del 85, así como la experiencia de las zonas económicas especiales creadas durante el gobierno anterior y destruidas por este gobierno.

El nuevo organismo debe asumir, como creación de bienes públicos, las responsabilidades que implican los siguientes 20 puntos:

1. Formalización del nuevo organismo y de su fideicomiso.
2. Convocar a concurso internacional de arquitectos y urbanistas el diseño de un gran plan maestro de reconstrucción.
3. Programar el sistema de seguridad y combate al crimen. Nueva policía especializada.
4. Nuevo programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de Acapulco, de acuerdo al plan maestro. Nuevas normas de construcción y de uso de suelo.
5. Diseño y construcción de infraestructura vial de transporte público, hidráulica, de tratamiento y reúso de aguas residuales y de manejo de residuos. Rehabilitación y creación de nuevos parques y espacios públicos y nuevos organismos operadores.

Desarrollo de un programa de emergencia, de abasto y de alimentos y medicamentos. Es el sexto punto.

7. Financiamiento de vivienda popular y media a fondo perdido, a partir de manuales y normas básicas de diseño y creación de bancos de materiales.

8. Suspender pagos por impuesto predial.
9. Regularizar todo tipo de propiedades a título gratuito por parte de notarías.
10. Negociarse con compañías aseguradoras la condonación de los deducibles.
11. Expropiación concertada de predios abandonados para hacer un reciclaje inmobiliario.
12. Programa de reconstrucción de escuelas.
13. Programa de reconstrucción de hospitales.
14. Financiamiento blando o concesional a la reconstrucción de hoteles y condominios.
15. Apoyo a la reconstrucción de la Marina de Acapulco.
16. Rehabilitación escénica y ecológica del Anfiteatro, del Parque Nacional El Veladero.
17. Proyecto de movilidad sostenible entre la bahía de Acapulco, Puerto Marqués, el viejo Acapulco y Punta Diamante.
18. Proyecto de saneamiento del Río de La Sabana y de las lagunas de Tres Palos y Coyuca.
19. Programa de rehabilitación del centro histórico y de la Costera Miguel Alemán.
20. Nuevos esquemas de regulación, gobernanza, limpieza y ordenamiento de playas.

En este sentido, propongo pasar 40 mil millones de pesos del rubro 07 del Anexo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación, esto es, del Tren Maya, al rubro 23, relativo al Fonden, etiquetados para el Fideicomiso de Acapulco, ya mencionado, esto como primera exhibición por un monto total de 400 mil millones de pesos en diez años, que estimo costará la verdadera reconstrucción del puerto.

Insisto: sin esto, Acapulco nunca se reconstruirá; nunca solamente con subsidios clientelares. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Rosa María González Azcárraga, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**La diputada Rosa María González Azcárraga:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Rosa María González Azcárraga:** Como diputada federal y presidenta de comisión, me sucede algo que, estoy segura, a ustedes también. Cómo explicar a nuestro distrito, a nuestros distritos, que los temas

que trabajamos en la Cámara les afectan a ellos todos los días en la Tierra. Eso me viene una y otra vez a la cabeza con el fenómeno migratorio.

Cómo puedo explicarle a mi distrito que en nuestro país habrá más gente que buscará pasar a Estados Unidos o quedarse aquí, si ven el maltrato que se les da desde el gobierno y los cero pesos con cero centavos del presupuesto que en el tema migratorio ha recibido por tercer año consecutivo.

Muchos de nuestros votantes no saben de la política migratoria de Estados Unidos, ni sobre cómo la migración ya es tema de su campaña presidencial. Solo ven cómo las personas migrantes se quedan y no podemos integrarlos a nuestras comunidades, porque no hay un estatus migratorio que les permita trabajar.

Por más que la Comisión de Asuntos Migratorios busquemos mejorar nuestras leyes, la gente tampoco distingue a quienes van de paso de los que no pueden permanecer en sus países por peligrar sus vidas y buscan un refugio. Tampoco tienen por qué entender que en los últimos tres años han crecido exponencialmente las solicitudes de refugio, y que este año registraremos alrededor de 150 mil.

Qué decirles a nuestros distritos que cada vez llegan más personas a sus localidades, gracias a que la Comisión Mexicana para Ayuda al Refugiado opera con un déficit de poco más de 50 millones de pesos, el cual es cubierto por la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados.

Y no quiero pensar cómo hacen mis compañeros de Morena para explicar esto cuando les reclaman la forma en que el gobierno ha acogido a exiliados políticos afines a sus posturas, pero mantienen una doble moral o una doble cara con el resto de la gente que viene a nuestro país.

Lo que sí me queda claro es que, de seguir operando Comar con déficit, corremos el riesgo de que el financiamiento de ONU se detenga, provocando una crisis migratoria peor de la que ya tenemos; llegando a este punto, las explicaciones convincentes vendrán de quienes hablan el lenguaje del odio contra las personas migrantes. Y ahí habremos fracasado todos nosotros, con independencia de nuestra filiación partidaria.

Esta reserva busca reasignar 56 millones de pesos para que la Comisión Mexicana para Ayuda al Refugiado, con el fin de que pueda contratar personal suficiente para atender las 150 mil solicitudes de refugio, puedan atenderlas. La crisis migratoria existe, aunque ustedes no la quieran ver. La buena noticia es que en el 24 ya se van. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Román Cifuentes Negrete, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Muy buenas tardes. Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:** Honorable asamblea, hoy es el último presupuesto que esta legislatura va a dictaminar, razón por la cual me gustaría ser más constructivo en la exposición, antes que solamente anteponer los calificativos.

Hay quienes afirman que la discusión, antes que ser cargadamente política debe ser técnica, deber ser apegada más al sentido común, porque el Presupuesto de Egresos de la Federación debe ser un instrumento jurídico, técnico, que guíe y oriente las estrategias de crecimiento de manera integral, no de manera caprichosa, no de manera sesgada, política, revanchista y autoritaria.

Y, lamentablemente, en este Presupuesto de Egresos que ustedes —ayer, en lo general— aprobaron, seguimos viendo tristemente esto: un presupuesto autoritario, centralista, revanchista.

Aquí basta poner los siguientes ejemplos. Hablamos de que es un proyecto autoritario porque de la manera más absurda, por ejemplo, castigan al estado de Guanajuato, le cancelan un proyecto denominado El Zapotillo, que servía para dar agua potable a la ciudad de Guadalajara, a los Altos de Jalisco y a la Ciudad de León, y de manera absurda y caprichosa lo cancelan.

Y después vienen y dicen que habrá una bolsa especial, y que se va a manejar, este proyecto, con recursos de los que maneja el presidente de la República, supuestamente, de los subejercicios, que no es otra cosa más que el regreso de las partidas secretas que maneja de manera discrecional, ahí, de verdad, están los verdaderos moches.

Y, por eso, este presupuesto es revanchista, por eso este presupuesto es autoritario. Y también, por supuesto, aquí tenemos que venir a decir que es un desastre, que ustedes han constituido un desastre, porque, ante todas estas decisiones, ante lo que debe guiarse y regirse por el sentido común, ustedes anteponen el criterio político, ustedes anteponen el sesgo de la línea.

Y hemos dicho, qué bueno que apoyen un proyecto político, pero que mal que le rindan culto y veneración a la persona. Hay una gran diferencia entre apoyar un proyecto político y otra cosa es exigir rendición de cuentas a ese proyecto político; que rinda cuentas, que se apegue a lo que marca la normatividad, y no solamente, como vemos tristemente a muchos de sus representantes, que hasta la mano le besan al presidente de la República. Yo creo que esto es lo que hace una gran diferencia y esto es lo que ha constituido una gran tragedia por estas acciones que ustedes han representado.

Hoy, este Presupuesto centralista, este Presupuesto también nos muestra lo que viene siendo esta desgracia, no solamente porque le niega recursos a los estados y municipios y los deja sin recursos para proyectos de infraestructura, que son fundamentales, sino porque ve de manera sesgada el proyecto, el crecimiento de todo el país, el desarrollo de todo el país.

Este centralismo también los lleva a centralizar recursos solamente en las Fuerzas Armadas, en una Guardia Nacional, y a dejar, eso sí, sin recursos a los estados y a los municipios.

Aquí, efectivamente, les hemos platicado como, en el caso de Guanajuato, es el primer lugar en transparencia, en rendición de cuentas, en salud, en gobernabilidad, en la promoción de inversiones y, efectivamente, cómo en muchas partes del país también tenemos un problema de inseguridad y le estamos entrando, y por eso levantamos la voz en favor de sus elementos de seguridad pública, estatales y municipales, que hoy en todo el país suman más de 2 mil elementos que han perdido la vida. ¿Por qué? Por la insensibilidad de ustedes, de solamente apegarse al guion y seguirles negando recursos para la seguridad a los estados y municipios.

Por eso, miren, ya tenemos lista la denuncia, para denunciar a este presidente, por esa violación al derecho humano a la seguridad pública. Hoy pues, aquí venimos a decirles: esta es la oportunidad que tienen ustedes de cambiar la historia, de cambiar la imagen que de ustedes queda, que no sean solamente un tapete que se eliminó, que se hizo a un lado para satisfacer los caprichos del inquilino del Palacio.

Aquí hay propuestas, hay leyes, hay planteamientos, como el que hizo Xóchitl Gálvez, en favor de la reconstrucción por la emergencia que hoy vive Acapulco. En sus manos está, de verdad, decir que están del lado de los ciudadanos o están del lado del autoritarismo, del capricho, del revanchismo y del centralismo, que hoy es lo que más daño nos está haciendo.

Hoy este es el llamado. Si votan en contra de estas reservas, estarán votando en contra de darle agua potable a los habitantes de Guanajuato. Pero, eso sí, estarán quedando muy bien con una sola persona que, dicho sea

de paso, quizá ni se los va a agradecer, porque se va a ir a su rancho, ustedes ya saben cómo se llama, y quizá ni los va a volver a ver. O bien, ustedes dicen si quieren...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado.

**El diputado Román Cifuentes Negrete:**...pasar al lado correcto de la historia, regrésenle la dignidad a este Poder Legislativo. Aquí está la razón y la reserva para que cambiemos la historia. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Antonio Zapata Meraz:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado José Antonio Zapata Meraz:** El día de hoy estamos aquí para debatir el último Presupuesto de este gobierno. Este Presupuesto será sin duda recordado por todas y todos los mexicanos por el cierre de un sexenio que le robó la esperanza al pueblo de México, la esperanza de un México en paz, la esperanza de un México con servicios de salud dignos y de calidad, la esperanza donde se terminaría la corrupción, la esperanza de que menos mexicanos vivan en pobreza extrema, la esperanza del litro de gasolina a 10 pesos.

Este gobierno ha quedado lejos de ser austero y se ha convertido en un derrochador e ineficiente administrador de los recursos de los mexicanos. Este Presupuesto contempla tener recursos suficientes para poder atender las necesidades de los mexicanos, pues contempla recursos por 9.6 billones de pesos, de los cuales 1.9 billones son de deuda. Este histórico paquete es la última oportunidad para que este gobierno vele por los verdaderos intereses de los mexicanos.

Durante esta discusión del Presupuesto, en Acción Nacional hemos propuesto atender las necesidades del campo, de la salud, de la seguridad, de la educación, de la economía, fortalecer a los estados y a los municipios. Este gobierno ha ejercido el recurso de manera centralista. Desde Palacio Nacional, este presupuesto se define por la concentración del recurso público. Por ejemplo, en San Luis Potosí se le han retenido hasta el 10 por ciento de sus participaciones para este ejercicio.

Por ello, algunas de las reservas que presento están enfocadas a destinar recursos presupuestarios para algunas de las obras de mi estado, San Luis Potosí, que son la modernización del Aeropuerto Nacional de Tamuín, la construcción de la vía alterna, la modernización de la carretera Damián Carmona-El Aguacate y la modernización de la carretera federal Ciudad Valles, siendo ésta la única obra contemplada en este presupuesto, con una reducción de casi el 10 por ciento.

Estas y otras obras son compromisos de su presidente, de su presidente Andrés Manuel López Obrador, que ha ido regularmente a San Luis Potosí y ha prometido que estas obras se van a hacer. Y les digo: pues cómo se van a hacer, si ni siquiera las están contemplando en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Unas ya ni siquiera tienen clave presupuestal.

Recursos, recursos hay. Y hemos visto que sobran para los caprichos presidenciales. Y quiero hacer con ustedes un ejercicio precisamente de estas obras. El presupuesto de 6 años de la refinera de Dos Bocas

equivale a 31 veces la carretera Portezuelo-Ciudad Valles. El presupuesto de 6 años del Tren Maya representa 111 veces la construcción de la vía alterna tan necesaria para desahogar el tráfico de la zona metropolitana de San Luis Potosí.

El presupuesto de 6 años del Aeropuerto Felipe Ángeles equivaldría a 35 veces la modernización del aeropuerto de Tamián. Hagan el ejercicio ustedes en sus estados, con sus representados, lo que les están demandando. Con esto podemos ver que una megaobra del presidente equivale a casi 100 obras en sus estados.

Los recursos presupuestarios que pretenden gastar para este 2024 que se destinen a lo prioritario, en atender las necesidades de las y los mexicanos, que se han visto abandonadas estos 6 años por un gobierno autoritario, que se justifica teniendo otros datos.

Por esta razón les pido que voten a favor de la modificación de este Presupuesto, a favor de estas reservas, y que hagan cumplir la palabra a su presidente, porque está en deuda con las y los potosinos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Consulte la secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Queremos agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones de la excelentísima señora Rachel Moseley, embajadora de Australia en México, quien asistió a una reunión de trabajo con el Grupo de Amistad México-Australia, que preside la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío. Sea usted bienvenida a esta Cámara de Diputados. Deseamos que los trabajos de este Grupo de Amistad sirvan para seguir estrechando las relaciones de amistad, diálogo y cooperación entre nuestros países.

Tiene la palabra, la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**La diputada Marcia Solórzano Gallego:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Marcia Solórzano Gallego:** Legisladores de todas las bancadas y grupos parlamentarios, me dirijo a ustedes en este momento crucial en el que tenemos la oportunidad de analizar, discutir y tomar en cuenta las propuestas de reservas que muestran las insuficiencias del Presupuesto para quienes más lo necesitan. Es lo urgente en nuestro país.

Hago un llamado a la reflexión a quienes conforman la mayoría oficialista y que eligieron aprobar un Presupuesto completamente insensible y centralista, que no están atendiendo a las necesidades y prioridades básicas que se presentan en este momento para la mayoría de los mexicanos.

La facultad que tenemos para tomar las decisiones de esta magnitud no pueden pasarse por alto. Es momento de valorar a nuestras instituciones, las cuales son capaces de crear un país democrático y operativamente funcional.

En esta legislatura hemos sido testigos que los Presupuestos propuestos por el Ejecutivo federal no funcionan como deberían. Son años de malas decisiones concentradas en un gobierno sin éxitos.

Nos sentimos indignados y preocupados al constatar que, una vez más, el campo y la ganadería no tiene ni una prioridad nacional en este gobierno. El presupuesto asignado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social

es un ejemplo palpable de esta situación. Pocos apoyos y subsidios al campo, por ello la gente, en específico los pequeños productores, están muy preocupados porque no hay resultados tangibles por mostrar, no mejoramos la productividad y aumentamos la dependencia de insumos del exterior. Esto representa un golpe fuerte para el campo mexicano que merece más que promesas vacías. Recordemos que sin campo no hay ciudad.

No debemos permitir que nuestra labor se reduzca a una oficialía de partes del Ejecutivo, donde los cambios y ajustes provienen únicamente de la Secretaría de Hacienda. Necesitamos ser más que un mero instrumento de aprobación. Es necesario realizar ajustes a favor del campo, de las mujeres, de aquellos que carecen de servicios de salud, de los niños de nuestro país, de los desastres naturales, de todos aquellos que luchan diariamente por ganarse la vida.

Otro caso son los propuestos en el dictamen que afecta negativamente el gasto federalizado a los estados y municipios, a los Poderes y a los órganos autónomos, debilitando así la estructura presupuestal de estos importantes actores. Debemos comprometernos a buscar mejores mecanismos para impulsar el desarrollo de México. Este Presupuesto refleja un gobierno federal sumido en el caos de sus decisiones y la inoperancia de la construcción de consensos.

Nos preguntamos, ¿dónde están los cambios para darle certeza democrática a la ciudadanía?, ¿dónde están las opiniones de los expertos de las organizaciones que han hablado de temas importantes? Lamentablemente estas voces pueden haberse convertido en letra muerta.

Es momento que generemos un consenso para cambiar las cosas, señalar eficazmente las fallas del gobierno, demostrar los errores existentes y crear el debate político que nuestro país necesita. La responsabilidad recae sobre nosotros, y juntos, como representantes del pueblo, podemos marcar la diferencia. Hagámoslo con valentía y determinación, con el compromiso de construir un México más justo, equitativo y próspero para todos.

El Presupuesto de Egresos de 2024 significa construir políticas públicas hacia un futuro donde las oportunidades para todos son más que meras aspiraciones. Trabajemos juntos para asegurar un mañana más brillante y equitativo para nuestra nación. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Cinco minutos bastan para soñar toda una vida, así de relativo es el tiempo. Nos han asignado, por economía procesal, cinco minutos para 52 reservas, las hemos distribuido en tres aspectos: transparencia y anticorrupción 22, educación 16, ciencia, tecnología e innovación 14.

Un Presupuesto es la carátula de un gobierno, es donde se establecen sus prioridades, su posible sensibilidad y sobre todo su legado en el tiempo. Esta propuesta que recibimos del presidente de la República en el mandato final de su administración admite preguntas muy importantes, ¿está incluyendo lo esencial? No necesariamente.



Tres de los temas son primero la transparencia y anticorrupción, el mayor escándalo que tenemos es la corrupción acompañada de la impunidad, estamos proponiendo reasignaciones para fortalecer: primero, los órganos de vigilancia y control; segundo, el fortalecimiento de las instituciones especializadas en el propio combate a la corrupción; y tercero, el antídoto mayor que requiere apoyo, que es la transparencia.

La vacuna contra la corrupción es la transparencia y la rendición de cuentas. Por consenso, varias comisiones unidas propusimos un anexo transversal para robustecer la capacidad, y los instrumentos del Estado mexicano para atender esta inquietud, solo que lamentablemente del dicho al hecho hay un gran trecho, y no tenemos la correspondiente forma de acompañamiento.

El segundo tema es el de la educación, es uno que ocupa y preocupa a todos los mexicanos, y estamos proponiendo reasignaciones nobles y sencillas en cuatro aspectos: primero, el fortalecimiento de la educación inicial, que es algo reciente en la Constitución; segundo, la formación de los profesores y las profesoras, del personal docente que tienen un apoyo minúsculo; tercero, el espacio olvidado que es la educación media superior; y cuarto, el espacio de educación superior para hacer un fondo —que mandata la Constitución y la ley general de la materia y la Ley General de Educación—, para fortalecer la educación superior es un derecho y es una obligación, según se vea, que lamentablemente no se refleja en los números. Voluntad que no se refleja en la asignación constituye lamentablemente una demagogia.

Y, el tercer aspecto es el de ciencia, tecnología e innovación, en cuatro rasgos muy breves, en mención, grandes en profundidad y en daño. Uno, las becas de posgrado han disminuido. Segundo, el Sistema Nacional de Investigadores que no tiene el apoyo necesario. Tercero, los centros públicos de investigación que en algunos casos han disminuido el apoyo y están en el abandono. Y, finalmente, para el diseño de políticas de ciencia, tecnología e innovación, no alcanzaríamos en este breve tiempo a explicar lo necesario.

Quiero también hacer público que nos impidieron dos reservas. El derecho de un legislador no puede estar sujeto a un proceso o a un criterio de un funcionario menor. Y son dos aspectos que no son de irrelevancia. Uno de ellos es la atención de servicios de psiquiatría; los casos de dolor emocional y psiquiatría han crecido en México, así lo reconocen todos los estudios. Hemos pasado, por ejemplo, de una población de 15 por ciento de ansiedad, a 50 por ciento de ansiedad, documentado por especialistas.

Y el otro que también es muy importante tiene que ver con las personas desaparecidas. En esta administración, lamentablemente han desaparecido más de 110 mil personas.

De cara y de frente al país cierro con una mención del Premio Nobel de Literatura, Octavio Paz, y es algo que lamentablemente está permeando entre nosotros: “la ceguera biológica nos impide ver; la ceguera ideológica nos impide pensar”. Hagamos lo necesario para corregirlo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra:** Presidenta, le pido una moción de ilustración de la RAE, el significado de sectarismo, megalomanía y delirio, para quienes nos escuchan; podrán entender un poco más con claridad lo que le sucede en la mente al presidente.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, la búsqueda y la lectura, a la Secretaría, por favor.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Sectarismo, fanatismo e intransigencia en la defensa de una idea o una ideología.

Megalomanía: manía o delirio de grandezas.

Delirio: confusión mental caracterizada por alucinaciones, reiteración de pensamientos absurdos e incoherencia.

Es cuanto, presidenta.

**El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra:** El presidente, atascado en su vehículo rumbo a Acapulco, es patético, es el vivo reflejo de su gobierno paralizado, fallido, un gobierno indolente. El peor huracán, el peor huracán destructor de la historia de México se llama Andrés Manuel López Obrador.

Mientras miles en Guerrero sufren por su incapacidad, por su incompetencia, por su mal gobierno, usted presidente se victimiza ante los graves problemas de nuestro país. Se esconde en su palacio, entre sus aduladores, lleno de soberbia y de delirio, en un mundo mágico que solo existe en la mente del presidente y de Morena.

El presidente se esconde en su frivolidad perversa, no soporta los reclamos de miles de madres buscadoras por sus desaparecidos, no soporta, no quiere escuchar el reclamo de miles de niños, de padres, con cáncer, no soporta el reclamo de campesinos que sufren el abandono de su gobierno, no escucha, no quiere atender lo que no puede controlar. El presidente unos días es como Poncio Pilatos, se lava las manos, nunca asumirá su responsabilidad. Otros días es como Nerón, toca sus fantasías mientras el país arde.

México no está ni remotamente cerca de lo que el presidente prometió. ¿Qué quieren los mexicanos? Seguridad, empleo, educación. El presidente persigue, ataca a los que no piensan como él. Pero, no persigue a los delincuentes. El presidente ataca a los emprendedores. Pero, protege el emprendimiento plagado de corrupción de sus hijos, Andy y José Ramón. El populismo y el autoritarismo apuestan por las mentiras como estrategia de gobierno. Son mentirosos, así es Morena y el presidente, mentirosos.

Dice que estamos en paz, 156 mil muertos, miles de desaparecidos. Dice que combate la corrupción, Segalmex, Delfina, Pío, Ana Guevara, Felipa y no pasa nada. En el Quién es quién de las mentiras, López Obrador es el rey. El presidente y Morena han desatado una furiosa y delirante embestida contra los órganos autónomos, contra el INE, contra el INAI, secuestraron la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

El Poder Judicial ha sido atacado por el presidente y sus secuaces de Morena. El presidente pretende imponer su sectarismo, como el único patriotismo desde su visión única. Morena y el presidente le están haciendo mucho daño a las familias mexicanas.

México se les fue de las manos por su soberbia. Se les fue la esperanza a millones de mexicanos de recuperar la seguridad. Se les fue la esperanza a millones de mexicanos de acceder a la salud, cuando desaparecieron el Seguro Popular. Se les fue la esperanza a millones de mexicanos que perdieron su empleo con la pandemia, porque rechazaron la propuesta de los panistas del seguro de desempleo.

Se les fue la esperanza a miles de familias que han sufrido un desastre, como el de Guerrero, porque Morena y el presidente desaparecieron el Fonden. Lo bueno es que la esperanza ya cambió de lado. El presidente tiene miedo. El presidente tiene mucho miedo, porque la gente sabe lo que está dejando de hacer, le está dando la espalda a millones de familias mexicanas.

Por eso los mexicanos confían y saben que el cambio, la esperanza ya cambió. Aquí están las propuestas de los panistas, de las diputadas y de los diputados panistas. Primero lo esencial, la seguridad, la salud, el campo, la educación y, por supuesto, un apoyo real para los hermanos de Guerrero. No más mentiras, no más brutalidad y negligencia por parte del presidente y Morena, la esperanza ya cambió de lado y se llama Xóchitl Gálvez.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias diputado. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas:** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia. Hoy hemos presentado diversas reservas que, pues vamos a sintetizar en unos cuantos minutos que tenemos para poder someterlas a consideración de esta asamblea.

Primero quiero mencionar que el Presupuesto que se le otorga a la Secretaría de Economía ha venido disminuyendo de manera sistemática hasta convertirse en un adorno que tenemos por ahí en la cocina de esta cuarta transformación.

El presupuesto que se dedica a la secretaría es menor que el que tienen municipios como Naucalpan o como Chimalhuacán en el Estado de México. Es un presupuesto que desatiende absolutamente el tema económico y esto pues se agrava cuando México fue víctima, como el resto del mundo, de una pandemia que afectó considerablemente la economía mexicana.

México pertenece a la OCDE, la Organización para el Desarrollo Económico, en donde confluyen 38 países. De esos 38 países, 37 países dedicaron un presupuesto para defender el sector productivo y defender el empleo de sus países. El país 38, por supuesto que es México. México no destinó un solo peso para defender el sector productivo y para defender el empleo durante la época de la pandemia.

¿Cuál es la consecuencia de esto? La consecuencia de esto es que fuimos uno de los últimos países en salir y recuperar el nivel que tenía nuestra economía en el 2018.

Hoy vienen aquí con unas grafiquitas a decirnos que estamos creciendo al 3.6 por ciento este año. Lo que no dicen es que con este crecimiento apenas vamos a alcanzar el nivel que tenía la economía mexicana en el 2018, es decir, el crecimiento acumulado en estos cinco años de gobierno es equivalente a cero, es decir, estamos en el mismo nivel que hace cinco años con el crecimiento del 3.6 que se está pronosticando para este año, y esto se agrava cuando vemos el sobre costo que han tenido las obras faraónicas de este gobierno.

Tan solo en el Tren Maya hemos gastado 300 mil millones de pesos más que el presupuesto original que se había planteado, 300 mil millones de pesos de sobre costo. ¿Y esto qué significa? Significa que nada más en estas tres obras, Dos Bocas, el Tren Maya y el Aeropuerto Felipe Ángeles, este sobre costo llega a los 500 mil millones de pesos. ¿Y cuál es el resultado de este sobre costo? Pues 30 vuelos diarios que tiene el Felipe Ángeles. Tan solo para que comparen el aeropuerto Atatürk de Estambul, que es el aeropuerto gemelo del que se iba a hacer aquí en México, del aeropuerto... que se tenía destinado para la Ciudad de México, es de mil 250 vuelos diarios contra 30 que tiene esa magnífica obra que tanto presumen y que es un barril sin fondo de recursos, como lo es Dos Bocas y como lo es el Tren Maya.

Pero el colmo de todo esto es que el sobreprecio del petróleo, que hoy está calculado aproximadamente a 20 dólares menos de lo que está en el mercado; todos esos recursos, en vez de destinarlos a Acapulco, en vez de destinarlos a una emergencia nacional, los están destinando precisamente al Tren Maya. Este barril sin fondo, que va a costar a los mexicanos miles de millones de pesos, mientras en Acapulco se están muriendo de hambre.

Y aquí se menciona que son 61 mil millones de pesos de presupuesto para atender la emergencia. Una emergencia que va a costar cuando menos, según cálculos de los analistas, 300 mil millones de pesos. El problema es ¿dónde están esos 61 mil millones de pesos? Se suben aquí a decir cuánto va a ser el presupuesto, pero no nos han dicho...

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas:** ...en dónde está, en qué capítulo, en qué rubro están los 61 mil millones de pesos. Es decir, vamos a caer en lo mismo, cero recursos para los damnificados de Acapulco, apenas desamparados...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado, su intervención.

**El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas:** ...y litros de agua. Esa es la realidad de este Presupuesto, esa es la realidad de la incapacidad, de la ineficiencia y de la falta de aptitud que tiene este gobierno para combatir...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas:**...la pobreza. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Salvador Alcántar Ortega. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias. Corrijo. El orador que acaba de abandonar la tribuna es el diputado Jorge Ernesto Inzunza, perdón, una disculpa, es que tenemos un poquito volteada la lista.

**No se admite a discusión. Se desecha para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Ahora sí, tiene el uso de la palabra el diputado Salvador Alcántar Ortega, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Salvador Alcántar Ortega:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Salvador Alcántar Ortega:** No me voy a cansar de repetirlo, sin agua no hay vida. Y eso se evidencia en el golpe a la producción agrícola en el país, por la falta de agua y por la falta de presupuesto para generar infraestructura hidroagrícola.

Tenemos unas sequías del 65 por ciento en el territorio nacional, llevando la pérdida de muchos cultivos. Y considerando que las presas de diferentes entidades se encuentran en un 17 al 40 por ciento de su capacidad de almacenamiento.

Esto trae como consecuencia la afectación a la producción de maíz, generando que México rebase el próximo año como mayor importador de granos del mundo. Este gobierno oficialista habla de lograr soberanía alimentaria, pero —aun cuando ellos tienen otros datos— estamos convencidos de que no será así. Los presupuestos asignados al campo, principalmente en el norte del país, y específicamente en Chihuahua, son insuficientes para satisfacer la producción de alimentos esenciales para el pueblo mexicano.

El 25 por ciento de los pequeños productores de leche están desapareciendo en las comunidades rurales, y todo por la falta de apoyos, lo cual nos lleva a importar 300 mil toneladas de leche en polvo. Una vez más, tristemente nos convertimos en el primer lugar de importación de este producto a nivel mundial, superando a China. Se prefiere comprar la leche barata en el extranjero porque sale más cara que producirla en nuestro país... sale más cara producirla en nuestro país. Y eso no es apostar a la capacidad de los mexicanos.

Lo que se tiene que lograr es la autosuficiencia alimentaria que tanto pregonan. No podemos seguir comprando leche en otros países ni importando maíz, trigo y frijol, cuando nuestra nación tiene todo para ser productiva. Estas promesas de ya saben quién, de apoyar a los lecheros y agricultores, sólo han sido comentarios al aire. Y, por el contrario, siguen favoreciendo a productores en el extranjero.

La presente administración destina millones y millones de pesos a megaproyectos, pero deja a los mexicanos con hambre y sin agua, sin presupuesto. Y les pregunto: ¿vamos a dejar que esto continúe? Se tiene que dar soluciones a las problemáticas que están afectando a la población. El actual gobierno está rebasado y ha sido incapaz de atender los problemas que aquejan al país.

Por ello, es por ello que hoy extendiendo una invitación a todos los compañeros diputados a realizar un recorrido por las zonas rurales, para que se enteren de las carencias que sufren nuestros compañeros en esas comunidades. A llenarnos las botas de polvo, porque no tuvieron la capacidad de llenarse las botas de lodo en Guerrero.

Dejemos las oficinas y vayamos a recorrer nuestros distritos. Esperemos que viendo la necesidad de las comunidades rurales se renueve la conciencia, si es que aún la tienen, y destinen mayor presupuesto a las actividades productivas del campo.

Soy la voz de los productores del campo, porque en el oficialismo no veo quien lo haga. No veo apoyos a los cañeros, no veo apoyos a los productores de nariz, no veo apoyo a los productores de trigo, no veo apoyos a los productores de frijol, no veo apoyos a los ganaderos. Lo único que veo es un programa con la mayor opacidad, que es el programa Sembrando Vida, que no cuenta con un padrón de beneficiarios, que no cuenta con impactos económicos y sociales de los beneficiarios, que no cuenta con georreferencias de dónde se están aplicando esos recursos.

Lo único que se siembra es pobreza. Recuerden que los grandes movimientos sociales se han gestado en el campo y que esto puede generar otro movimiento que tumbe a la cuarta destrucción. Gracias por su atención.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Salvador Alcántara Ortega. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Berenice Juárez Navarrete, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Berenice Juárez Navarrete:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Berenice Juárez Navarrete:** El día de hoy nos encontramos ante la oportunidad de cumplir verdaderamente el fin para lo que fuimos electos, defender el Presupuesto de Egresos y disminuir las profundas desigualdades y promover la realización de los derechos humanos, y no para caprichos o castigos con recortes presupuestales de quien gobierna este país.

Este gobierno equivoca los recursos de nuestro país, prueba de ello es esta insensible asignación del gasto en el Presupuesto. Nuestro país se enfrenta a un desafío fundamental: proporcionar vivienda digna y accesible para todas y todos los mexicanos. La vivienda es un pilar esencial para el bienestar y el desarrollo de nuestra sociedad. Es a través de un techo seguro y adecuado que las familias pueden construir un futuro mejor, pero lo atropellan.

Por ello, una de mis reservas es que se busca un aumento coherente, por lo menos, de acuerdo a la inflación. El recorte del 25.4 por ciento en términos reales en los esquemas de vivienda operados por la Sedatu es profundamente preocupante. Esto impacta negativamente a miles de familias que dependen de esto, programas para acceder a vivienda digna. Además, el Programa de Mejoramiento Urbano, que ya enfrenta grandes desafíos en nuestro país, sufrirá un recorte del 36.2 por ciento. Esta reducción afecta a las personas que viven en condiciones de rezago social y marginación.

Por otra parte, en cuanto al presupuesto en materia de cultura, México es una nación rica en cultura histórica y patrimonio. Somos uno de los principales potenciales culturales del mundo, con más de 300 mil sitios arqueológicos y 120 mil monumentos, más de 150 mil espacios artísticos que atestiguan nuestra herencia única.

Nuestra cultura es un tesoro que debemos preservar y promover y no hay presupuesto, se va todo a las obras faraónicas. Hemos perdido en Michoacán, por lo menos en Tlalpujahua y los michoacanos, diputados de Morena, saben, y los cité a una reunión primera en Tlalpujahua, para que nos juntáramos y asignáramos presupuesto a los edificios. Lo que pasó en Zacatecas con una iglesia, que se cayó un techo, y en Tlalpujahua hay dos edificios en el mismo sentido. Morena nos sigue quitando la vida y nos sigue quitando la cultura a través de quitar recurso a nuestro presupuesto y no defendiendo el Presupuesto.

La reducción de 7 mil 189 millones de pesos a diversos fondos y transferencias a estados y municipios, particularmente las participaciones a entidades federativas con una caída de 4 mil 807 millones y de las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, con una merma de mil 492 millones de pesos, son otro reflejo de cómo se ha llevado la política de este país.

No es simplemente una cifra en una hoja de cálculo, es una carga que se impondrá a los hombros de nuestros gobiernos estatales y municipales; y en última instancia, a nuestros ciudadanos, a los ayuntamientos, que son la primera línea, y no veo aquí a ningún legislador de Morena michoacano, defendiendo Michoacán. No los veo aquí apostando por ellos, apostando por Michoacán.

Tampoco veo a los legisladores que llegan a Michoacán y hoy son legisladores nada más porque no caben en su estado. No los veo aquí defendiendo.

Es curioso que se asigne al Presupuesto un aumento de 30 mil millones, 305 mil 600 pesos para asesoría y coordinación y difusión de apoyo de las actividades del presidente de la República. Qúitenle presupuesto a las mañaneras y pónganle a los afectados de Guerrero, pónganles a los monumentos históricos, pónganles a las ciudades patrimonio, pónganle a toda la educación y salud. Ahí pongan el Presupuesto.

Renuncien a las mañaneras este Ejecutivo federal, y ahí sí veremos si es cierto que son primero los pobres. Que empiecen quitándose sus campañas de todos los días. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Berenice Juárez Navarrete. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ana Teresa Aranda Orozco, del Partido Acción Nacional.

Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel**(desde la curul): Presidenta, por alusiones implícitas.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No escuché que lo hubieran aludido. Adelante, diputado, adelante. Sí, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Bueno, primeramente, quiero ser muy preciso a la diputada que hizo uso de la palabra hace un momento, ni la conozco, así es que no sé si ella conoce Michoacán.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Lo hizo en plural, tengo entendido, diputado Godoy.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Entonces, primero eso. Segundo, volvemos a decirles lo que ha estado ocurriendo en estos días, lo que ha estado ocurriendo en estos días, que han estado usando la tribuna solamente con fines políticos.

Hoy irrumpió o quiso irrumpir un grupo del frente en Palacio Nacional, encabezado por un expresidente municipal del PRD, porque quieren, como buitres, usar el ciclón, el huracán en Acapulco, como una carne de cañón para sus fines, que nadie ya les cree, por eso...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Por eso, estamos seguros que este Presupuesto va a ser para el pueblo, es del pueblo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): y el pueblo lo utilizará. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado.

Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): De orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, a la literalidad del artículo 120, numeral 2, se dicen que las menciones a personas morales, grupos —insisto— grupos, es decir, los diputados de un estado forman parte de un grupo, los diputados de un estado indiferentes a pesar de que reduce el grupo sigue siendo un grupo y consigna el Reglamento no se considerarán como una alusión personal.

Hago un llamado a la Mesa Directiva a —cuando se trate de la calificación de una alusión personal— atender al 120 completo. Esto al margen de que cualquier persona se pueda sentir aludida dentro de un grupo al que representa, aunque se trate de una indiferencia como la que mencionó mi compañero diputado.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Es correcto, diputado. Por eso, le aclaré al diputado Godoy, muy amablemente, que había una expresión en plural y no hubo, por tanto, una alusión. Sin embargo, en aras de la libertad de expresión yo permití que el diputado se expresara, pero definitivamente sí se acoge lo que usted está mencionando por el 120 del Reglamento. Continúe la oradora, por favor.

**La diputada Ana Teresa Aranda Orozco:** Con su venia, señora presidenta. Ahí donde pones tu tesoro, ahí tienes tu corazón. Así reza la sentencia bíblica que hoy podemos sin duda aplicar al presupuesto, porque ese es el tesoro que los ciudadanos confiamos a los gobernantes, que no es dinero de su propiedad para manejarlo al contentillo, es el producto de los esfuerzos y los sacrificios de todo un pueblo.

¿Y dónde pone el tesoro de todos nosotros el presidente? ¿Está acaso el corazón de Andrés Manuel con los enfermos? Desde luego que no, si lo estuviera no habría dejado sin químicos a las mujeres y a los niños con cáncer ni habría dejado colapsar el sistema de salud con el consiguiente desabasto de medicamentos.

Pero tampoco habría permitido el subejercicio criminal en la obtención de vacunas para que, después de presumir, antes del 2018, ser un país con el 90 por ciento de niños con esquema completo de vacunación, hoy no podamos garantizar la protección ni de un 30 por ciento de nuestros pequeños.

Si hubiera cariño y compromiso con la salud, los recursos de los institutos nacionales estarían aumentando y no disminuyendo de manera continua y alarmante. ¿Está acaso el corazón del presidente con los campesinos? No, no está. El abandono del campo lo denuncia a gritos. Ahí solo llega el recurso que permite tener de rodillas a nuestros hermanos.

Pero el corazón del presidente tampoco está con las mujeres. Cada año hay menos dinero para apoyar sus demandas de justicia, para garantizarles una vida libre de violencia, los refugios se acabaron y los pocos que sobreviven lo hacen estirando la miseria que reciben tarde y mal del gobierno federal.

Y no solo no hay cariño, hay rechazo. Las puertas del Palacio están cerradas para nosotras, los programas de apoyo emprendedor se acabaron, las estancias infantiles también. Vaya, ni siquiera le alcanzó el afecto al presidente para dejar funcionar las escuelas de tiempo completo que nos permitían trabajar de tiempo completo.

¿Acaso está el corazón del presidente con los damnificados de los desastres? Tampoco. Si lo estuviera no habría desaparecido el Fonden ni lo habría convertido en un programucho opaco sin recursos ni reglas de operación, que lo único que permite es que se haga un uso discrecional y caprichoso de los apoyos.

Si el afecto presidencial estuviera con ellos, no estarían como están ahora nuestros hermanos de Guerrero, recibiendo a cuentagotas el apoyo que reclaman con urgencia. ¿Está el corazón del presidente con nuestros hermanos que padecen inseguridad e injusticia? Tampoco. Si lo estuviera no habría cancelado el Fortaseg, que permitía tener policías mejor capacitados y equipados. No habría militarizado la seguridad pública, plena de abrazos para los criminales y de balazos para los ciudadanos ni habría ordenado desaparecer los fideicomisos del Poder Judicial y disminuir su presupuesto, que ponen en severo riesgo de parálisis la impartición de justicia.

¿Está el corazón del presidente con los adultos mayores? Algunos afirmarían que sí, porque se han aumentado los recursos de las pensiones, pero si hubiera de verdad cariño para nuestros viejos, no usarían el programa como escudo para esconder el escandaloso aumento de 3 mil a 18 mil millones que en solo dos años le han acomodado los gastos de operación y en donde esconden el pago a decenas de miles de siervos de la nación, que están como buitres detrás de los beneficiarios.

Si hubiera afecto a nuestros abuelos, deberían garantizarles también atención médica, medicinas, estancias de día y centros gerontológicos. Si el amor fuera de a de veras, el presidente no declararía, desnudando su malsano propósito, que el apoyo es solo parte de su estrategia política.

¿En dónde está pues el corazón del presidente y de su transformación de cuarta? Está ahí, donde está el tesoro y el tesoro está en este gobierno para construir clientelas, para comprar voluntades que garanticen su permanencia en el poder, para hacer del aparato de justicia un brazo vengador en contra de los opositores, para corromper a las Fuerzas Armadas, para promover su narcisismo.

El tesoro que debería convertirse en salud para todos, educación para todos, seguridad y justicia para todos, hoy tiene un único propósito y un solo destinatario, su alteza serenísima Andrés Manuel López Obrador y sus ocurrencias...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Ana Teresa Aranda Orozco:** ...al que ustedes le rinden pleitesía, no importa si para eso tienen que traicionar al pueblo que juraron defender. Es un corazón de metal, es un corazón de cemento...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Ana Teresa Aranda Orozco:**...es un corazón insensible. Y es cuanto, presidenta.



**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Berenice Juárez Navarrete. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica... Perdón, Ana Teresa Aranda Orozco. Gracias, diputada.

Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra la diputada Mariela López Sosa, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Mariela López Sosa:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Mariela López Sosa:** Una vez más, frente a la discusión de este presupuesto, solo podemos hacer hincapié en lo siguiente: es un presupuesto totalmente insensible, vengativo y amenazante de nuestras instituciones, atiende el proyecto del partido mayoritario y la promoción política electoral.

Preocupa ver que estamos en el tercer año en el que el presupuesto es de un solo hombre, para sus caprichos y, peor aún, que deja de lado su verdadero propósito de resolver y atender las necesidades y el funcionamiento del país. En esta ocasión espero que las reservas que se presenten sean motivo de modificaciones reales y no solo sean gotas de agua derramadas en la arena del desierto.

Sé que todos los que estamos aquí deseamos que el presupuesto sea la herramienta útil para disminuir las brechas de desigualdad entre los mexicanos. Por eso les propongo que el alto endeudamiento que aprobaron en días pasados se destine inteligentemente para atender cada una de las necesidades fundamentales de nuestras niñas, niños y jóvenes.

Debemos entender la importancia de que el gasto proyectado se canalice a los sectores más vulnerables de la población, sin dejar de atender a los pequeños comerciantes y empresarios, a nuestro sector productivo, a nuestros docentes y al personal de salud.

Urge destinar recursos suficientes para que la población cuente con servicios de salud eficientes y oportunos, que haya insumos médicos y medicamentos, tratamientos y atención inmediata. Necesitamos aumentar los recursos destinados a los cuadros básicos de vacunación. En cinco años de Morena, la mitad de los niños menores de un año no cuentan con su esquema de vacunación completos, invertir en nuestra niñez es cuidar el futuro del país.

El proyecto que presentó el Ejecutivo y se está discutiendo, dolorosamente incrementará el desabasto de medicamentos y tratamientos especializados contra el cáncer, tampoco observamos que se destinen recursos suficientes para la investigación, la capacitación y formación del personal médico.

Este presupuesto ignora el alarmante incremento en la inseguridad del país y parece totalmente dolosa la manera en que ignoran el dolor y el miedo que hoy invade los hogares de miles de mexicanos.

Asimismo, le da nuevamente la espalda al campo mexicano, deja de lado la inversión y los apoyos directos a la agricultura. He caminado y conozco cada rincón de mi distrito. Particularmente les comento, soy de Xicoténcatl, municipio tamaulipeco, que principalmente nos dedicamos al campo, sembramos caña de azúcar. Y qué creen, el campo, quienes aportamos el 2.2 del producto interno bruto del país, estamos olvidados, esas palabras las escucho de casa en casa, en mi municipio, por eso estoy aquí levantando la voz una vez más, defendiendo las necesidades y exigiendo a todos ustedes que cambiemos la realidad, no solo de mis paisanos, sino la realidad de todos los mexicanos.

Modifiquemos este proyecto para generar las condiciones y oportunidades para que todos vivamos mejor. No permitamos nuevamente que atender la infraestructura básica que tanto requerimos, desde redes hídricas, vías de comunicación, hasta hospitales y escuelas.

Permitamos que el Presupuesto sea el motor de crecimiento regional que tanto se requiere. Urge destinar recursos para los estados y municipios. Esa debe ser nuestra prioridad, es la puerta del desarrollo, modernización y crecimiento.

Fortalezcamos la educación destinando más recursos del Ramo 11, es imperante contribuir en el desarrollo de la educación, invertir para más de 36 millones de alumnos, los más de 2 millones de profesores, o en la modernización y equipamiento con tecnología para poco más de 255 mil planteles educativos.

El Presupuesto debe abonar para que dejen de ser mentiras las que desde Palacio Nacional se dicen cada mañana. Los exhorto a reflexionar y modificar este Presupuesto. He presentado siete reservas que pretenden reasignar recursos a las principales...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya diputada.

**La diputada Mariela López Sosa:** ...necesidades del país.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir.

**La diputada Mariela López Sosa:** Hagámoslo mejor por México, lo mejor por nuestros representados y comprometamos nuestro trabajo con ellos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada Mariela López Sosa. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada secretaria. En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Peña Flores, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para presentar más de seis reservas.

**El diputado Gerardo Peña Flores:** Con su permiso, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. Así como el huracán Otis destruyó Acapulco, con este Presupuesto Morena termina por destruir a México. Este Presupuesto de Egresos claramente hace un lado lo prioritario y lo esencial para millones y millones de mexicanas y mexicanos.

En salud no toman en cuenta lo verdaderamente prioritario; era la oportunidad de garantizar el abastecimiento de medicinas necesario en todo el país. Era la oportunidad de darle más recursos a los estados y a los municipios para poder atender los servicios mínimos indispensables para darle calidad de vida a las y a los mexicanos en las diferentes regiones de nuestro país.

No hay pavimentación, no hay alumbrado, mucho menos empatar con el crecimiento poblacional, y qué decir, atender el rezago histórico que existe en los diferentes municipios, mucho menos aún el mantenimiento necesario en las calles. En aquel porcentaje mínimo que sí se encuentra pavimentado, pues hoy, con el tiempo y sin recurso, pues prácticamente se encuentra en estado de destrucción.

¿Qué va a suceder? Va a traer con ello un círculo vicioso, donde, al no haber servicios públicos, pues no habrá desde luego pago de predial y, con ello, entonces, pues, el rezago que cada vez se irá profundizando en

nuestros municipios y en nuestros estados. Lejos de atender, empujar a aspirar a ser un país de primer mundo pues nos rezagamos en el tercer mundo, compañeras y compañeros.

No se atiende lo esencial y prioritario, asegurando recursos necesarios para dotar de agua a todas y cada una de las diferentes regiones del país, en donde es altamente prioritario, indispensable; no nada más que es del derecho humano de las y de los mexicanos, sino que es un tema de seguridad nacional. El tiempo, lamentablemente, me dará la razón. Futuros conflictos sociales serán desafortunadamente por la falta de este vital líquido.

Hoy importamos más leche en polvo que un país de mil millones de habitantes, como lo es China. No hay frijol, no hay trigo, ya somos deficitarios también, compañeras y compañeros, qué decir del respaldo a los agricultores, simplemente no existe. Podría seguir destacando muchos temas prioritarios que no están contemplados en este Presupuesto, pero no puedo olvidar quizás uno de los más relevantes, que es, desde luego, la seguridad.

Se ha perdido la oportunidad histórica para que esta legislatura fuera quien diera los primeros pasos en fortalecer a nuestras policías estatales y municipales, dotándoles de inteligencia, dotando de universidades de seguridad y justicia, dotando de mejores percepciones a quien arriesga la vida por nosotros, dotando de paradores seguros para poder ir recuperando nuestras carreteras y, sobre todo, compañeras y compañeros, mecanismos severos para castigar a los políticos que, en aras de ganar una elección, entregan los territorios y, con ello, dejen en estado de indefensión a sus gobernados.

Lo dije en la Permanente, en la anterior, justamente en el Senado de la República, y fíjense bien lo que voy a decir, y me responsabilizo por esta frase, lo dije ya y lo digo aquí: si no actuamos ya como sistema político mexicano y se hace un gran acuerdo, en un futuro muy cercano no será a qué partido representas, sino a qué cartel perteneces. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias. Muchas gracias, diputado Gerardo Peña Flores. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Esta Presidencia saluda a docentes y alumnos de la licenciatura de administración y políticas públicas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, invitados por el diputado Pablo Delgado Ventura. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto. Hace rato los saludé allá afuera. Muy bien.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, del Partido Acción Nacional, para presentar sus reservas.

**La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez:** Compañeras y compañeros diputados, hoy nos encontramos nuevamente en la discusión de otro triste Presupuesto de Egresos de la Federación. Afortunadamente para los mexicanos, es el último que nos hace llegar el oficialismo a este recinto. Porque sí, ustedes ya se van. El desastre que viven todas y todos los mexicanos en materia económica, social y de seguridad es directamente proporcional al fracaso de López Obrador que, por mucho, sabemos, le quedó grande la silla. Sí, a López Obrador le ha quedado grande la silla.

Pero hoy quiero dirigirme a los diputados del grupo mayoritario de Morena, Partido Verde y PT, para decirles que en esta ocasión se hagan escuchar y tengan el valor de decirle al presidente: no, esta vez no, no cuente conmigo para sus ocurrencias. Y mejor hagan valer el gran compromiso que tenemos con la sociedad, ante el Estado, los agricultores, el sector salud, el sector educativo, las mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos

mayores, y que en este proyecto de Presupuesto ustedes no los ayudan. Pero sabemos que van a preferir callar y agachar la cabeza, como es de costumbre cada año.

En lugar de hacer corresponder la autonomía de esta institución, y en lugar de hacer cumplir las promesas de campaña, como la de “no nos vamos a endeudar”, prefieren aprobar para este año una deuda de 2 billones de pesos.

En lugar de cumplir la máxima de no robar, no mentir y no traicionar, han hecho uno de los mayores desfalcos del Presupuesto por parte de Segalmex, con 20 mil millones de pesos. Sin embargo, fieles a su costumbre, prefieren seguir solo indicaciones.

Ustedes, compañeros, vienen aquí a pregonar que sus representados están muy contentos con el gobierno de su presidente. Sin embargo, en comisiones demuestran una postura totalmente diferente, como lo he podido constatar, ya que, en días pasados, en una reunión de Comunicaciones y Transportes, donde dignamente represento el cargo de secretaria, una diputada del oficialismo alzaba la voz duramente y manifestaba que ya es momento de que el secretario nos venga a dar la cara. Que dejara de evadir su obligación de rendir cuentas a la Cámara de Diputados y a la sociedad, que aún cree en nosotros.

De igual manera, se sumaron compañeros de Morena y PT, para que la directora de Capufe venga. Y tiene la obligación de venir al Congreso a rendir cuentas, y que explique sobre la inseguridad que vivimos en las carreteras federales. Y, por supuesto, el alto costo, peaje de algunas de ellas.

Misma situación pasa en la Comisión de Desarrollo Rural, donde pasan los meses y no se ve ningún tipo de apoyo para los productores del campo mexicano. Donde los diputados en comisión dicen: “Es momento de unimos, tenemos que exigir”. Pero ¿qué creen? Llegan a esta tribuna, presentan sus reservas, terminan su intervención y las deciden retirar, tomándoles el pelo una vez más a los ciudadanos por instrucciones del presidente.

En días pasados tuvimos un parlamento abierto por el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 con el sector del campo, en el que estuvieron más de 300 representantes, entre productores, ejidatarios, agricultores, donde se les escuchó todos los reclamos que tienen para este gobierno federal.

Manifestaron los escenarios en los que viven, de incertidumbre, inseguridad, soledad, desabasto, falta de apoyo. Pero hubo una opinión de una ejidataria del pueblo rarámuri, del estado de Chihuahua, donde dijo que un programa insignia del presidente López Obrador, que es Sembrando Vida, hoy en su pueblo se ha convertido como “sembrando caguamas”. Vean nada más el gran trabajo que ustedes hacen.

Ustedes compañeros, solo van y mienten a la gente diciéndoles que están luchando por ellos, pero en realidad son unos borregos agachones y obedecen a ciegas a los caprichos del presidente. Y si no es así, espero ver aquí a los diputados y diputadas que están en comisión manifestándose, presentando reservas, pero no retirándolas. Hagan su trabajo, que es dar resultados al pueblo mexicano y por eso espero que puedan votar a favor de las reservas que hoy presento. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Ana Laura Sánchez Velázquez. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se pregunta si se admite una discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

¿Presidenta?

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante, diputada.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** ¿Podría repetir la votación? Hay duda en la votación.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Repita la votación para estar certeros si se admite o no a discusión.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se pregunta si se admite una discusión.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de levantar la mano, una sola mano.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, es mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se admite a discusión. No tenemos en este momento oradores. Estamos en espera de que los puedan proporcionar los grupos parlamentarios.

Diputada Aleida Alavez, ¿con qué objeto?

**La diputada Aleida Alavez Ruiz**(desde la curul): Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelanta, diputada.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz** (desde la curul): De acuerdo, presidenta, al artículo 139 del Reglamento, cuando hay duda en la Secretaría en una votación, lo que procede es llamar a votación a tablero, que es lo que yo creo procede en estos casos para liberar de la duda a la óptica de la Secretaría.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Efectivamente, en el 139, perdón. La secretaria no dudó en la segunda votación, diputada Aleida, vamos a esperar que nos den la lista de oradores que van a participar los grupos parlamentarios. Y le pido a la Secretaría que cuando, ya está cantado, ya está cantado, que si tiene alguna duda procedemos a abrir el tablero como lo ha solicitado la diputada Aleida.

Pido a la Secretaría favor de leer el 139, la fracción V, para que no quepa ninguna duda al respecto, pero esta votación ya quedó cantada. Entonces vamos, de todas maneras, para que no persista la duda...

Un momento, diputadas y diputados, estamos tratando de mantener el orden y respetar el Reglamento. Por favor, lea el apartado, el V.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Artículo 139, fracción V.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Lea el encabezado, por favor.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Las votaciones nominales o por sistema electrónico se verificarán cuando:

Fracción V: Persista duda del resultado de una votación económica aun cuando esta se haya repetido o sea impugnada por un grupo a través de su coordinador o por la Secretaría. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias. No persistió la duda en el segundo resultado.

Diputada Aleida Alavez, de nueva cuenta.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz**(desde la curul): Gracias, presidenta. Nuevamente una moción de orden.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz** (desde la curul): Bueno, obviamente no coincido con la óptica de la secretaria, que ve una mayoría en donde no la hay, pero ante su instrucción yo lo que solicito es que se lea la reserva para hacer una votación, muy consciente, de lo que aquí están planteando.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Con mucho gusto, diputada Aleida, que así sea. Adelante, que se dé lectura a las propuestas de modificación para clarificación del pleno e ilustración para las diputadas y los diputados. Diputada Paulina Rubio, ¿con qué objeto?

**La diputada Paulina Rubio Fernández**(desde la curul): De orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Paulina Rubio Fernández:** Únicamente, a ver, solo para hacer constar porque al final pareciera que solo están haciendo una dilación del tiempo para que lleguen sus diputados y entonces puedan votar, porque si usted se fija están entrando a carretonadas los diputados de Morena para que, entonces, ahora sí puedan tener mayoría. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se están... A ver, diputada Paulina Rubio un momento. Se están atendiendo las peticiones de los diputados bajo esta Presidencia, esta conducción. Yo, tengo que atender a las y los diputados que así lo desean, que desean participar a través y que piden la palabra a través de las mociones.

Es mi obligación de otorgar, cuando así lo considere necesario en ese caso se expresó la diputada Aleida y las demás diputadas. Vamos a esperar a que se dé lectura a las propuestas que se acaban de leer en el caso de la presentación en conjunto por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez.

Diputado Pablo Amílcar, ¿con qué objeto? Sonido a la curul del diputado Pablo Amílcar.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros**(desde la curul): De orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Presidenta, la cuestión es que no hay claridad ni siquiera del Partido Acción Nacional de cuál fue la reserva que subió a argumentar, estoy seguro que no saben ni siquiera cuál es el artículo que se reservaron, porque no argumentó precisamente sobre la reserva.

A nosotros nos sigue pareciendo que no hubo una mayoría, pero bueno ya se cantó por la Mesa Directiva. Yo digo que no hay oradores preparados porque no hay...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Eso, ahora lo vamos a ver.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): ...no hay ni siquiera claridad sobre cuál reserva se argumentó. Entonces, yo digo votémoslo y la mayoría tendrá que ejercerse. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Amílcar.

Diputado Espadas, ¿con qué objeto? Sonido a la curul 129.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván**(desde la curul): Muchas gracias. De orden, presidenta, si me lo permite.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Es evidente que se presentó una reserva, varias reservas se dieron cinco minutos por lo que por lo menos fueron seis reservas, si los señores legisladores y las señoras legisladoras no pusieron atención, no saben cuáles se presentaron pues es problema de ellos.

Probablemente, esto se da porque no estuvieron en el pleno; porque, como no están, hay una mayoría que levanta la mano y en una votación económica se canta de manera muy clara por la secretaría.

Tenemos que continuar con el trámite y seguramente van a ganar el que no se apruebe, no se preocupen, tranquilos, ya llegaron. Entonces, no pasa nada...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul):** Si continuamos con el trámite entraremos a la discusión.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. A ver, yo le pido al Grupo de Acción Nacional que nos presente las reservas, sí. Adelante, adelante diputado Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul):** Presidenta, de orden.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul):** Sabe la Presidencia del absoluto e irrestricto respeto que tengo por la Presidencia de la Mesa Directiva y por sus resoluciones. Sin embargo, no es carga de un grupo parlamentario hacer el trabajo de las personas que laboran para Mesa Directiva.

Es decir, las personas que registran las reservas, que enlistan las reservas y que las publican en Gaceta son, en su caso, quienes tienen la responsabilidad de hacer la presentación. No corresponde a un grupo parlamentario organizar el documento y las reservas. Por lo tanto, presidenta, creo que, con absoluto respeto y con absoluto apego al Reglamento, podemos dirimir esta situación.

Mi propuesta es muy concreta, señora presidenta. Se ha votado porque se acepte una reserva a discusión. Lo que procede en el trámite es que se vote la admisión o no de dicha reserva. Creo que no debemos de dilatar más el procedimiento, porque, si en cada una de las reservas invirtiéramos esta cantidad de tiempo, entonces, el término legal para aprobar el Presupuesto sería insuficiente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, tenemos ubicadas ya las reservas, según me dice la secretaría de la Mesa Directiva.

Diputada Guadalupe Chavira, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Chavira. Levante su mano, diputada. ¿Está usted en su curul? Sí. Es que está a veces en otra curul.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (desde la curul):** Hasta ahora, esta es mi curul, presidenta. Si usted me quiere asignar la suya, con mucho gusto, pero no es el caso.

Entonces, quiero decirle, presidente, que, en abono a su buen juicio, a su buen criterio, porque usted es la última en tener la decisión, y si hay una duda razonada de este pleno, usted es capaz de tomar la decisión mejor para que la gobernabilidad de este pleno se mantenga.

Entonces, por favor, atienda, si es usted tan amable y dar la instrucción a quien tenga que instruir, para que nos permita ilustrar las reservas que han presentado los partidos opositores. Estamos en el derecho también de escucharlos, por supuesto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sin duda. Gracias, diputada Chavira. Sí lo estamos haciendo. En este momento, en consecuencia, vamos primero a consultar a la asamblea si se aceptan las propuestas de modificación.

Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite la propuesta, si se acepta primero, de modificación.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se pregunta si se admite la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén... Si se acepta la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se acepta la propuesta. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen. Continuamos con la lista de oradores y de oradoras.

Tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para presentar en conjunto seis reservas.

**El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling:** Gracias, presidenta. Este presupuesto es el cierre de un sexenio de desgracias. El triunfo de López Obrador solo trajo desgracias a los mexicanos, por eso el enorme esfuerzo de ustedes para tapar todos los fracasos.

Una desgracia de administración, porque sí hubo corrupción, ahí están las casas de Bartlett, los contratos de Deer Park, los sobrepagos de todas las obras malditas de López Obrador y, sobre todo, los robos de Segalmex y los desvíos de la Conade. A todos esos programas y obras, la mayoría sorda de ustedes, las morrémoras, ¿no?, aquí en la Cámara le aprobaron miles de millones de pesos y ahí están los resultados.

El Aeropuerto Felipe Ángeles sigue con pérdidas. La refinería, dejen que dé un barril, ni terminada está. De acuerdo a las estimaciones, la reconstrucción de Acapulco costaría 61 mil millones de pesos, la refinería de Dos Bocas, escúchenlo bien, costó cinco veces Acapulco. El Tren Maya costará el equivalente a ocho veces lo que necesita todo el puerto de Acapulco y los guerrerenses.

Por eso, después de desaparecer el Fonden, sería criminal no establecer un fondo de reconstrucción para Acapulco, para más de 800 mil guerrerenses damnificados. De no modificarse este presupuesto, pintaría de cuerpo completo a López Obrador, un hombre sin gracia, de profundo resentimientos, vengativo y de rechazo social, por eso dejó a su suerte a su gente durante la pandemia, por eso castiga al INE, al Tribunal Electoral y, sobre todo, al Poder Judicial.

López Obrador es un desgraciado, un hombre sin gracia. Con la reducción del presupuesto al INE y al Tribunal Electoral quieren sembrar el error y la falla. Pues, ¿qué no va muy bien su candidata? ¿No va bien su movimiento? ¿Para qué meterle el pie al Tribunal? Ahora, son cinco años de desgraciada estrategia de combate a la inseguridad y por recursos públicos no pueden quejarse, tan solo para este presupuesto se le va a aprobar 61 mil millones de pesos a la fracasada Guardia Nacional.

La incapacidad de la Guardia Nacional, o complicidad, lo cual veremos con el tiempo, multiplicó las ganancias de los principales cárteles de México. El tráfico de migrantes es casi igual de redituable para ellos que el trasiego de fentanilo, gracias a la estrategia de abrazos y no balazos.

Por ello, entre la incapacidad y resultados de la Guardia Nacional propongo un fondo reparatorio. Es decir, como no pudieron y no van a poder, que les paguen a las víctimas la violencia causada por la estrategia de López Obrador. El fondo tomaría 25 mil millones de pesos, lo adicional que le dieron a Pemex, y otros 25 mil millones de pesos que le están dando al Tren Maya.

Les digo, compañeras y compañeros de morrémora, deben de sentir una profunda nostalgia y frustración, porque su transformación fracasó. Su mentor, el rey lagarto, engañó a más de 30 millones de electores y traicionó la esperanza que prometió.

Y cierro parafraseando al gran maestro Joaquín Sabina, espero que lo hayan escuchado, o cuando menos lo comprendan. No hay nostalgia peor que añorar lo que nunca jamás sucedió. Y eso fue su transformación. Muchas gracias, es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Guillermo Octavio Huerta Ling. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.



**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ali Sayuri Núñez Meneses, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Ali Sayuri Núñez Meneses:** Diputadas y diputados, una vez más llevamos y llevaremos horas debatiendo algo que parece no tener sentido para algunos, porque no están tomando en cuenta y ni siquiera se prestan al diálogo, mucho menos prestan atención. Al parecer, la universidad del Bienestar no les enseñó lo suficiente.

Cito la siguiente frase: México corre el riesgo de volverse un país de cínicos. Frase acuñada por un expresidente.

Hoy, sí, hoy puedo decir que lamentablemente el destino nos alcanzó, tenemos una mayoría de clase política muy cínica, que sigue los ejemplos de su dictadorzuelo, ese diminuto presidente que saca un pañuelo blanco para decir que ya no hay corrupción, y por donde sea brotan muertes y robos, como el de Segalmex, sobre costos de obras dadas en adjudicación directa y miles de casos más, un acomplejado que habla de humanismo cuando tiene los cuarteles vacíos porque el Ejército lo tiene en las calles.

Habla de humanismo y es un indolente que critica a los niños con cáncer y, además de todo, les deja sin medicamentos; para rematar, les quita el presupuesto. Y, además de todo, igual es indulgente con las madres buscadoras, nos cerró las puertas a todos.

Oigan, cómo es posible que una persona hable de austeridad y vive en el Palacio, sus hijos como príncipes viviendo en Inglaterra, otro en una casa gris, uno más extorsionando empresarios, otro más con sus amigos los narcos. O sea, cómo es posible que hablemos de austeridad con todos estos lujos.

Ese pusilánime del presidente llegó al colmo del cinismo de decir que no cumplía con lo que prometió porque ya había cambiado de opinión, así nada más, que miente como respirar, sin el menor ápice de vergüenza, al fin que ahí tiene a sus mascotas y solovinos que tragan basura sin hacer gestos.

Reaccionen, despierten, sírvámsle a México, no a un resentido. Él se va y México se queda. En Acción Nacional estamos dispuestos a votar junto con la mayoría oficialista si trabajamos por un México, no por una persona. Votemos por un presupuesto que le dé prioridad a la salud, a la educación, a la economía, al progreso y al futuro de todos y todas.

Dejemos de tirar el dinero de nuestros mexicanos en caprichos de obras faraónicas o negocios familiares. Su ejemplo ha permeado muy bien. Yo me pregunto: ¿sus representantes populares, cuando se ven al espejo, no les da vergüenza a los representantes del pueblo de Acapulco? Ayer votaron en contra de aprobar un presupuesto que ayude a sus paisanos; siguen a pie de juntillas el precepto de que no hay sumarse, sino asumirse.

Estas personas ven a los ojos a sus hijos, a sus familiares, y a quienes los eligieron, sin sentir un ápice de remordimiento, de no defenderlos, de ese tamaño es su cinismo. Ya, abran los ojos, despierten, así como gritan aquí, vayan y griten allá que despierten.

Criticaron la corrupción no porque quisieran abatirla, sino porque no eran parte de ella. Hoy hasta el diminuto personaje que habita en Palacio dice que la corrupción es buena. Así de grande es el cinismo en nuestra política.

Se sienten orgullosos del dinero que les pagan, realmente pueden invitar a sus familiares a convivir con ese dinero sin tener lástima. Claro que pueden. Si ya convirtieron a la clase política en una primera clase de cínicos.

Por eso debemos mover almas, despertar conciencias y, como dice la frase: “lo importante no es cambiar de amo, sino dejar de ser perro”. Lo vuelvo a decir, porque antes estábamos bien, pero era mentira, no como ahora que estamos mal, pero es verdad.

Por eso el año que entra habrá una lucha entre mexicanos, la lucha será entre los que amamos a México contra los que aman a Andrés. ¿Y qué creen? Lo bueno es que somos más los que amamos a México, que los cínicos que lo deshonran. La esperanza ya cambió de manos. ¿Y qué creen? Que Xóchitl va y ustedes ya se van. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada Ali Sayuri Núñez Meneses. Consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada secretaria. En consecuencia, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional, para presentar un conjunto de reservas.

Pido... —un momento, señor orador—. Pido a las diputadas y los diputados que están en sus lugares favor de no gritarle al orador, porque toda vez.... No, porque toda vez.... No. Diputadas, por favor, voy a pedir orden en el pleno. Adelante, señor orador.

**El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz:** Gracias, presidenta. No aguantan nada. La prioridad de un gobierno es garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas, de los mexicanos, de la sociedad, ellos son la razón de esta decisión que estamos tomando en esta tribuna y en este lugar.

En esto, en lo básico, todos, absolutamente todos, los seis presupuestos de esta administración han sido totalmente fallidos, ninguno fue pensado ni destinado para lo más importante, que es garantizar la seguridad de las y los mexicanos. Presupuestos fallidos, negligentes, tirados a la basura o guardados en las cuentas bancarias de algunos políticos y de algunos de los que están sentados por aquí.

Y se los voy a demostrar con cifras, el por qué ha sido fallido. El presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional, Marina, de seguridad, de Protección Ciudadana se van a incrementar en un 64 por ciento, y este año les van a dar 437 mil 161 millones de pesos. De 2019 a la fecha han aumentado los recursos en más del 180 por ciento.

¿Y cuáles han sido los resultados? Está a la vista de todos, se nota en el número de los homicidios dolosos. Según el Inegi, solo durante el 2022 hubo 36 mil 287 homicidios más, y en lo que va del sexenio, 137 mil 357. El sexenio más sangriento de los últimos sexenios.

Y eso cargan en sus espaldas y en sus conciencias.

Otro ejemplo, México encabeza el listado de las 50 ciudades más violentas a nivel mundial, 9 de las primeras 10 están en nuestro país, y adivinen gobernadas por qué partido.

Más pruebas de su fracaso, México está convertido en una fosa común y durante este sexenio solo ha empeorado las cosas el presidente. Son más de 100 mil personas desaparecidas en este sexenio. El día de hoy se anuncia que quieren desaparecer también en lo administrativo a todas esas víctimas.

Si eso no es suficiente para demostrar que el presidente y ustedes, los de Morena y sus aliados, le han fallado a la nación, pues sigan desfilando por esta tribuna, dando citas, haciendo citas y dando cifras macroeconómicas exitosísimas. Saben a costa de qué, del derramamiento de sangre de muchos mexicanos y mexicanas.

No son decenas, son miles de personas asesinadas, porque la estrategia con la que dicen combatir la delincuencia, y con el Presupuesto que dicen tener una política pública de seguridad, les ha fallado y tienen que reconocerlo, en memoria de todos los que han sufrido su falta de conciencia.

Los responsables de este fracaso tienen nombre y apellido, el principal es el presidente Andrés Manuel López Obrador, y los cómplices son ustedes, claro que son ustedes, y eso lo saben los mexicanos y se las van a cobrar. No han sabido diseñar el presupuesto, diputadas y diputados de Morena, no lo han sabido supervisar, no lo han sabido encauzar de manera inteligente, eficiente y, sobre todo, el propósito les ha fallado. Y eso los mexicanos y las mexicanas lo saben.

Aquí están los más de 130 mil homicidios en los últimos 5 años. Pero también están las extorsiones, los robos en las carreteras del país. La delincuencia está rampante en las carreteras, hacen lo que quieren, matan mandos policiacos, extorsionan comerciantes, extorsionan a personas trabajadoras. Lo que tendría que hacer el Estado es protegerlos y trabajar en eso. Donde no hay seguridad, se los repito, no crece nada. Así que no nos vengan con sus cifras exitosas.

La falta de coordinación de la Federación con los estados y los municipios son fallas en la política pública. El abandono sistemático de las policías estatales y municipales, la desaparición del Fortaseg y la reducción del reparto de los excedentes petroleros en apoyo a estados y municipios, todo eso es claro ejemplo de la falta de interés para fortalecer la seguridad de ustedes los de Morena. Porque así, pues así nos dejan a merced de la delincuencia organizada, su cómplice, su complemento...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz:**...Qué patética frase, ante cementerios llenos de víctimas y familias de luto. Por cierto, Acapulco los desnudó, y no hay peor ejemplo que Acapulco, un estado gobernado por Morena...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz:** Terminó, presidenta.

Un municipio gobernado por Morena desde hace años. Una catástrofe natural y un estado y un municipio a merced de la delincuencia organizada...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz:**...con la que ustedes se hacen acompañar siempre. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Víctor Manuel Pérez Díaz. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra la diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para presentar reservas en conjunto.

**La diputada Mariana Mancillas Cabrera:**Ahora viene lo bueno. Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Mariana Mancillas Cabrera:** Agradezco a mi grupo legislativo y a los diputados de mi partido de los estados de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, que acompañan esta reserva.

Hoy voy a hablarles en favor de una institución: el Hospital Universitario José Eleuterio González, de la Universidad Autónoma de Nuevo León. La misma universidad que aquí celebramos con palabras y aplausos todos los grupos parlamentarios apenas hace unos días.

Este hospital se ha distinguido por ser una de las instituciones hospitalarias más reconocidas en el noreste del país y también a nivel nacional. Cuenta con una serie de certificaciones y distinciones que lo acreditan como hospital de tercer nivel que, a su vez, forma día con día médicos especialistas del más alto grado.

Sin embargo, el presupuesto proveniente del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud que le asignan a este hospital no ha sido proporcional al crecimiento que ha tenido esta institución a lo largo de los años.

El hospital ha cumplido y ha ampliado sus servicios con consultas a pacientes, cirugías, estudios y ocupación hospitalaria. Beneficio para la población, no solo para el estado de Nuevo León, sino también de las personas de los estados del noreste del país que acuden para recibir atención médica.

Por esto a Nuevo León se le requiere dar más presupuesto para el FASA, pero para que no sea utilizado en panorámicos llenos de mentiras, se debe asegurar que su destino sea directo al hospital.

La salud en México es una asignatura pendiente. No son mis palabras, las escuché en la Comisión de Salud, donde también escuché: ahora entiendo la importancia de los presupuestos, al referirse a la situación de los hospitales públicos. No, no fueron dichas por miembros de la oposición, sino por quienes integran la mayoría. No los veo, por ahí deben andar.

La realidad no se tapa y son sus votos serviles por los que ustedes le deben a México un sistema de salud. Uno donde los hospitales públicos las personas reciban atención y no la muerte. Compañeros de la Comisión de Salud, les pido su voto a favor de esta reserva para dar hoy a los pacientes, al menos en el Hospital Gonzalitos, el servicio médico que merecen. México es más grande que una persona y se escribe con equis. Gracias, presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Mariana Mancillas Cabrera. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite una discusión.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que están por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. En consecuencia, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Adela Ramos Juárez, del Partido Acción Nacional, para presentar en conjunto seis reservas.

**La diputada Adela Ramos Juárez:** Con su venia, presidenta y el pueblo de México. Buenas tardes, compañeros y compañeras legisladoras. El día de hoy presento ante esta...

Sí, la traidora aquí está, ahí está la traidora, aquí la tienen. Diputada, levante a la traidora. Aquí está la traidora, aquí la traje. Levanta el cartel. Ahí está la traidora. Viva la traidora, ahí está. Sí vino la traidora.

El día de hoy presento ante esta soberanía dos reservas, una al artículo 6 y la otra al Anexo al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 —que obviamente cuelan el mosquito y

se traga el camello—, en materia de seguridad y presupuesto para la seguridad de los municipios, en educación y cultura indígena.

El Anexo 10 contiene las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas. En el rubro de educación y cultura estoy proponiendo un incremento de 20 mil millones de pesos para cubrir con dignidad estas necesidades y que por lo menos se incremente un porcentaje del 25 por ciento.

Por lo anterior, se promoverá que se fortalezca en los municipios, las demarcaciones territoriales, el Fortamun para la atención directamente vinculada con la seguridad pública. Esto, debido a la evidente inseguridad en todo el territorio mexicano, que azota con mayor fuerza en el sur-sureste, como en mi amado Chiapas.

El colmo, que el día de hoy el EZLN dio a conocer la disolución de sus municipios autónomos y rebeldes y las juntas del buen gobierno, debido a la violencia por el crimen organizado. Qué vergüenza ante el mundo, mi Chiapas es una plaza en disputa con un gobernador por primera vez plurinominal, a quien no le interesa el estado.

En esta violencia incesante que ha ahogado el pueblo en ríos de sangre debido a este gobierno corrupto y de impunidad, en esta transformación de cuarta con todo cinismo se premia a los corruptos, les ofrecen candidaturas y se arrodillan ante ellos suplicándoles su ayuda.

Esto resultó en una transformación no de cuarta, de ratas por constantes actos de corrupción y de opacidad. Los pobres más pobres y López más rico.

El Presupuesto de Egresos de la Federación es para el pueblo, no para malgastarlo en campañas anticipadas, donde se robaron millones de pesos de Bienestar, para imponer a la farsante. Que regrese el dinero que se robaron en esa campaña y que siguen con los acarreados.

Ese presupuesto que se desvió para esa campaña y que hoy tanto necesitan nuestras hermanas y nuestros hermanos acapulqueños que, por cierto, les cerraron las puertas de Palacio, uno de ellos está hospitalizado, los demeritan y los violentan, acabo de escuchar hace un momento.

Explíqueme a Acapulco por qué no tienen Fonden; explíqueme al pueblo en dónde están los recursos de Segalmex; los recursos mal utilizados en la elaboración de los falsos libros de texto gratuitos plagados de errores, y miles de ejemplos más.

Morena continúa privilegiando los caprichos de un dedo bajo la opacidad, sin reglas de operación y cuya información ocultan porque tienen otros datos. En el grupo parlamentario humanista que sí tiene estatutos, Acción Nacional, estamos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya diputada, por favor.

**La diputada Adela Ramos Juárez:** Atole con el dedo. Aquí están sus Secretarías patito. Atole con el dedo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir diputada.

**La diputada Adela Ramos Juárez:** En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional tenemos muy claro que la prioridad de este Presupuesto debe enfocarse en lo esencial y urgente para nuestro país. Pueblo de México...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir diputada.

**La diputada Adela Ramos Juárez:**...te hablo a ti; si amas a tu país, da un paso al frente y juntos despejemos México...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Adela Ramos Juárez:** Adelante Xóchitl, porque ella sí es pueblo y ella sí defiende a México de pie, no de rodillas. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir diputada. Gracias, diputada Adela Ramos Juárez. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Diputada Chavira, ¿con qué objeto?

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa**(desde la curul): Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Nuevamente, en verdad, presidenta, a su buen juicio y a su imparcialidad, que nos acerquemos a respetar el tiempo. Nosotros, de verdad, fue más de un minuto el que usted le dio de tolerancia, y cuando...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No, no se le dio tolerancia.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Sí fue casi un minuto, presidenta. Y decirle, cuando nosotros nos pasamos cinco segundos o diez segundos usted quiere cortarnos. El día de ayer así me la aplicó. Entonces, quiero decirle que usted sea imparcial y aplique las cosas, porque la verdad fue una tortura lo que acabamos de escuchar.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada.

Nada más que quede claro que esta Presidencia les llama a los oradores a acatar el tiempo en los primeros quince segundos. La segunda llamada es a los treinta segundos. La tercera es cuarenta y cinco y esta Presidencia es muy estricta para ese tema, para que los oradores respeten lo que se ha estipulado por parte de la Jucopo.

Pido, de nueva cuenta, a las y los oradores de todos los grupos parlamentarios, el favor de respetar el tiempo que tienen asignado. Lo volvemos a repetir, si tienen una reserva, son tres minutos. Si tienen y presentan de dos a cuatro reservas, son cuatro minutos; y de cinco a más reservas, son cinco minutos. Así que no puede nadie decir que esta Presidencia tolera a los oradores.

Salvo que usted esté pidiendo, no sé si usted esté pidiendo que se les retire el sonido. ¿Es usted lo que está pidiendo?

Entonces, esta Presidencia busca que los oradores y las oradoras respeten el tiempo que se les ha asignado.

Continuamos. Tiene el uso de la palabra el diputado Desiderio Tinajero Robles, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para emitir seis reservas.

**El diputado Desiderio Tinajero Robles:**Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, las reservas que presento el día de hoy tienen como objetivo defender al sector ganadero del país y, con ello, también visibilizar la problemática que, desde hace años, tiene el sector lechero, particularmente los micro, pequeños y medianos productores.

Acción Nacional deja claro que defiende a este gremio y a sus familias, ya que Morena, durante los tres últimos Presupuestos de Egresos, ha desaparecido 20 programas fundamentales que beneficiaban al sector ganadero.

Compañeras y compañeros, los productores de leche necesitan de nuestro apoyo y sensibilidad, ya que enfrentan graves problemas, como son: el bajo nivel de consumo de leche, debido al encarecimiento del producto, altos costos de granos y forrajes para el ganado, la revisión exhaustiva de las normas oficiales mexicanas de lácteos, extinción de los programas de apoyo al sector pecuario, entre muchos otros factores.

Por ello, propongo que se vuelva a crear el Programa de Crédito Ganadero a la Palabra, con una asignación de recursos de 2 mil millones de pesos. Y, de igual manera, propongo crear el Programa para el Desarrollo de los Micro, Pequeños y Medianos Productores del Sector Lácteo, con una asignación de mil millones de pesos.

Con esta reasignación de recursos se busca apoyar al pequeño productor pecuario en la adquisición de equipo e incrementar su capacidad productora mediante esquemas revolventes. Asimismo, se pretende apoyar para la adquisición o consumo de leche nacional de calidad de los micro, pequeños y medianos productores del sector lácteo, y con ello apalancar su desarrollo.

Diputadas y diputados, lo que hoy expongo ante ustedes no es cosa menor, se encuentran en grave riesgo de extinción los micro, pequeños y medianos productores del sector lechero y con ello miles de familias y de empleos. Por ello, solicito a todos ustedes la aprobación de estas reservas que serán de gran apoyo para el sector pecuario de nuestro país. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Desiderio Tinajero Robles. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, para presentar reservas, la diputada Mariela López Sosa, del Partido Acción Nacional.

Tenemos en la lista a Mariela. Ya sé que ya pasó, pero pudieron haberla ustedes vuelto a pasar. Está correcto. Entonces, tenemos, enseguida tenemos a Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional, para presentar en conjunto seis reservas. Diputadas. Adelante, diputada Rocío.

**La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos:** Con su permiso, presidenta. Así nos paremos de cabeza, ya sabemos que no serán capaces de desobedecer a su amo. Cinco años de mal gobierno. Solo se dedicaron a construir clientela electoral, aprovechando la necesidad de los más marginados. Qué miserables han sido con su patria.

Y sí, me dirijo a ustedes, la mayoría oficialista de Morena y sus aliados, no han estado a la altura de lo que México reclama, por ello hoy atravesamos por la peor crisis de violencia en la historia, los precios de la canasta básica, ya sabemos, todo está aumentando, 50 por ciento más durante estos cinco años.

Tenemos la peor crisis migratoria de la que se tenga memoria. El mayor endeudamiento de la historia reciente. De la crisis de salud ni hablamos. El dolor latente de las y los mexicanos lo gritan a diario. La educación, los jóvenes, las y los niños nunca han sido prioridad en este gobierno.

Y de los actos de corrupción, que son de escándalo, ya no hay forma de cómo traten de enmendar sus pésimos errores. Y el problema de fondo, no son los errores los que cometen a diario, sino la indolencia de un gobierno que utiliza la miseria y la combina con el caos que generan, al haber entregado territorios al crimen autorizado. Así como lo oyen, al crimen autorizado en México.

Ahora quiero platicarles un poco de mi estado, Chihuahua, que sigue creciendo, por cierto, gracias a las políticas locales y a la grandeza de los chihuahuenses que no se doblan ante la adversidad. Pero, resulta que el gobierno federal se ha ensañado al pretender desestabilizarlo por la nefasta visión electorera. Han dejado solo, en todo, al Estado, le han quitado fondos importantes.

En los últimos cinco años ha ido disminuyendo la inversión pública, el presidente no ha cumplido ni sus promesas de campaña, como los hospitales que anunciaron una y otra vez; las carreteras federales están intransitables y son un grave peligro para todas las familias.

La sequía recurrente en el campo y el gobierno federal brilla por su ausencia. El grave problema de la migración lo han dejado crecer y voltean la mirada como si no pasara nada, permitieron el asesinato de 40 migrantes en Ciudad Juárez sin castigo alguno. Sigue al frente del Instituto Nacional de Migración Francisco Garduño, como una burla hacia nuestro estado. Chihuahua merece más.

Mis reservas van enfocadas hacia la seguridad para equipamiento, profesionalización, capacitación, inteligencia, rehabilitación social. Deberían, los legisladores de Morena, hacer lo que solo dicen ante los medios y ante la opinión pública, levantar la voz por su estado, que tanto lo necesita. Chihuahua merece más. Los diputados del PAN proponemos un incremento de 18 mil millones para resarcir el abandono en que tienen a Chihuahua.

Qué carajos con ustedes de Morena, eso sí, muy de campaña se mantiene, con espectaculares, con derroche de dinero que no sabemos ni de dónde lo obtienen. ¿Por qué no le brindan esos recursos a la sierra de Chihuahua que tanto necesita? Pero ya lo dijo su jefe, ustedes viven de las personas en pobreza, así de miserables son. La realidad los alcanzo, se han puesto al descubierto ante la ciudadanía, ya no pueden fingir ni engañar.

En el PAN estamos a favor de los programas sociales, las pensiones a los adultos mayores, todo lo que dignifique y le brinde mayor calidad de vida a la población, combinado con un modelo de desarrollo de todas las personas que puedan salir adelante por sus propios méritos cuando su condición así lo permita.

México podrá tolerar malos gobiernos como el de ustedes, pero no la perversidad, como la utilización de recurso público con fines electoreros o, peor, ver la miseria frente a sus ojos y embolsarse lo que debiera servir para combatirla.

Presidencia de la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Diputada, le pido que vaya concluyendo.

**La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos:** Pero lo que no tiene dimensión histórica es que, ante el caos y la violencia, ustedes le abren las puertas al crimen organizado colocando a nuestros niños y jóvenes como carne de cañón.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Diputada, le pido...

**La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos:** La devastación de Otis sobre Guerrero

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:**...que vaya concluyendo, si es tan amable.

**La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos:** ...es el reflejo de lo que ustedes han hecho con el país. Su poder y poder mecido, es lo que ahora hace que se desmoronen desde adentro. México ya cambió de manos. Vamos por un México en paz...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Diputada, le pido...

**La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos:** ...con oportunidades para todos...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:**...que vaya concluyendo, si es tan amable.



**La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos:**...con futuro para las próximas generaciones y —concluyo— Chihuahua merece más y México merece más. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Esta Presidencia saluda a los secretarios generales de los sindicatos del Cecytes, invitados por el diputado Alfredo Porras. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

A continuación, tiene la palabra la diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

Les rogamos a todas y a todos los oradores, se sirvan ceñir al tiempo para poderle dar fluidez a este debate. Adelante, por favor.

**La diputada Paulina Rubio Fernández:**Con su venia, presidenta. Hoy vengo a solicitarles algo que estoy segura que no van a poder negarse.

(Reproducción de audio)

*Nada más que le pongan, que le pongan número, porque si no es pura demagogia. Es decir, no la frase cueste lo que cueste, cuánto se va a destinar del Presupuesto nacional a la reconstrucción de Tabasco. Tiene que haber recursos de la Federación, primero; y, segundo, que esos recursos vayan directo a los afectados, que se impulse la actividad productiva, que se apoye a los trabajadores desempleados, como se está haciendo en el Distrito Federal, que hay un seguro al desempleo, y que haya una comisión del Congreso, tanto de la Cámara de Diputados como de la de Senadores, que le dé seguimiento a esos recursos. Si no, va a volver a pasar lo mismo.*

(Fin del audio)

Y así, señores diputados de Morena, hoy no les pedimos más. Les pedimos solo esto. Les pedimos que pasen de la demagogia a la verdadera acción. Diría pues su gran líder, no basta decir lo que sea necesario, pónganle números.

Hoy no es por nada ni es por nadie, es por piedad. Piedad por las familias que lo perdieron todo, hasta las ganas de salir adelante. Por las familias que perdieron lo poco que tenían para quedarse absolutamente sin nada. Por las familias que salen a la carretera una y otra vez a suplicar alimento, porque el gobierno en su comunidad no ha llegado. Por las familias que van a volver a empezar como si la tierra los hubiera puesto en una isla desértica, en la que deben de aprender a volver a vivir.

Exigimos una esperanza para Acapulco, exigimos voltear a ver al pueblo de Guerrero que hoy nos necesita. Y, sí, presidente, aunque esto signifique que su Tren Maya y su refinería de Dos Bocas tengan que esperar.

Diputadas y diputados, que en estos cinco años de indolencia e indiferencia terminen hoy. Atiendan esta súplica de quienes ruegan por una oportunidad, una sola para volver a empezar. Quiero creer de verdad que les queda algo de entraña en ustedes y que eso basta para que, por una vez, una única vez, por un día desobedezcan al presidente o al menos, si así lo quieren ver, puedan voltear y decirles solo hicimos lo que hace 16 años tú mismo exigías. Es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Muchas gracias, diputada, por respetar el tiempo.

A continuación, tiene la palabra el diputado Gustavo Macías Zambrano, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos... Ah, perdón. Vamos a darle trámite. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, secretaria. Había sido inscrita ya la reserva y ha sido la que se refería, y ha sido desechada.

A continuación, tiene la palabra el diputado Gustavo Macías Zambrano, hasta por cinco minutos, para presentar en conjunto seis reservas.

**El diputado Gustavo Macías Zambrano:** Muchas gracias, presidenta, con su venia. Compañeras y compañeros diputados, una vez más, de cara al pueblo de México estamos decidiendo en qué se invertirá y gastará el gobierno federal el Presupuesto 2024. Y una vez más nos encontramos frente a una propuesta inadecuada, injusta, que atenta contra los grupos vulnerables.

Frente a las necesidades inmediatas y urgentes, como atender a los damnificados de Guerrero, nos encontramos frente a una actitud sumisa ante la figura presidencial. No ha habido capacidad de diálogo, menos un verdadero interés por entender cuáles son las verdaderas necesidades del país, más allá de los caprichos del presidente, que se traducen en obras suntuosas y faraónicas, así como en programas opacos envueltos en corrupción sin medición y sin resultados, que no tienen otro fin más que un impacto electoral.

Me parece fundamental establecer que este gobierno ha ejercido el mayor presupuesto en la historia y, sin embargo, no ha terminado por cumplir sus promesas políticas, sus compromisos en el Plan Nacional de Desarrollo ni las expectativas de los mexicanos que le dieron su confianza.

Como diputado representante de un distrito rural, no puedo aprobar un presupuesto que se olvida del campo o de las actividades primarias. ¿Dónde quedó la promesa de asegurar la suficiencia alimentaria, cuando no se apoya a los productores rurales, cuando no se invierte en infraestructura hídrica, pese al grave problema de escasez de agua, que crece a lo largo y ancho del país? O cuando se deja de lado la construcción de caminos rurales o carreteras alimentadoras.

Como oriundo de Tequila, Jalisco, un pueblo mágico que es cuna de una de nuestras manifestaciones culturales más importantes, no puedo aprobar un proyecto que se olvida de estados y de municipios, que deja en el limbo el Programa de Pueblos Mágicos y que hace a un lado a los pueblos y a las comunidades indígenas.

Estamos ante un Presupuesto que abandonó la construcción y modernización de carreteras alimentadoras y de caminos rurales. Les voy a dar unos ejemplos de lo que fue el gobierno que hoy ustedes tanto critican, el gobierno de Felipe Calderón, lo que construyó en la zona o alrededor de la zona que yo represento.

Miren, en esa época se construyó la ampliación de la carretera Guadalajara-El Arenal, la ampliación a cuatro carriles. Se construyó igualmente la carretera Guadalajara-Tala-Ameca, la carretera Tequila-San Martín de las Cañas, la carretera Tequila-Santa Teresa, la carretera de Magdalena San Simón, de Magdalena a La Joya.

La ampliación de la carretera Teuchitlán-Ahualulco-San Marcos-Magdalena. La de Santa María de los Ángeles a la Yedrita, por solo mencionar algunas de las obras que se construyeron durante ese sexenio. Para los habitantes de esta región de Jalisco ese es el legado que dejó un gobierno panista.

¿Saben cuántas obras se han construido en este sexenio? Y ya son cinco años. Cero obras se han construido en ese sexenio en la región que represento. Ese será el legado que nos dejará este sexenio: cero obras de carreteras, cero obras de infraestructura en esa zona.

Estas reservas que estoy presentando tienen que ver con la ampliación de esas carreteras. Por ejemplo, hay una carretera que va de Guadalajara a la carretera Nogales. Es una carretera en que miles de vehículos circulan todos los días, que miles de personas padecen todos los días el intenso tráfico que se genera y en los últimos cinco años no se le ha invertido un solo peso para mejorar esa carretera de ingreso a Guadalajara y que a rumbo a Puerto Vallarta, rumbo a diversos municipios y, en especial, a la parte norte.

Igualmente, a zona norte de Jalisco. Es una zona que colinda con Zacatecas, colinda con otras regiones áridas. Es una región que no tendrán en el próximo estiaje, sufrirán mucho por la falta de agua y no se ve que haya ninguna intención de aplicarle recursos en esta región. Por esa zona es que vengo hoy a presentar estas reservas. Igualmente, pues la perforación de algunos pozos profundos que es urgente y pues que se apliquen recursos para de este Fonden que sí existe en el Presupuesto para atender el tema de la sequía.

Pues ahí está, ahí está el legado que deja uno y otro gobierno para la gente de Jalisco. Afortunadamente, la esperanza ya cambió y la esperanza hoy se llama Xóchitl Gálvez. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite una discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

A continuación, tiene la palabra el diputado... la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, en virtud de que ha presentado en conjunto seis reservas.

**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez:** Con su venia, presidenta. Vengo a esta tribuna a ejercer el derecho del cargo que dignamente la ciudadanía me confirió: defender el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 para Chihuahua y, por supuesto, para los 22 municipios que conforman mi noveno distrito.

Soy la voz de millones de mexicanos que, gracias a este gobierno, hoy no tienen trabajo, de las miles de mujeres desaparecidas, de los enfermos que están postrados en cama y que no pueden ser atendidos dignamente. Soy la voz de miles de ganaderos, agricultores, productores, pescadores que les prometieron ayuda y saben qué han recibido, evasivas y engaños.

Las agrupaciones sociales y las cooperativas que contribuyen a las economías locales y de las regiones más pobres del país que, lejos de impulsar este el tercer sector importante de la economía nacional, hoy son invisibles para este gobierno. En este Presupuesto le eliminan uno de los fondos para este sector tan importante.

Este gobierno anunció que para diciembre Acapulco estaría de pie y tristemente en este dictamen no existe ni un peso para Guerrero. Qué inhumanos. Los ciudadanos ya están hartos de escuchar todos los días mentiras y promesas sin cumplir. Prometieron que la gasolina bajaría y mintieron, prometieron más estancias infantiles y mintieron. Dijeron que otorgarían becas universales a los estudiantes y mintieron.

Anunciaron más seguridad para cada mexicano y mintieron. Presumieron que se mantendría el costo de la canasta básica y mintieron. Todo es mentira y simulación en esta cuarta trastornación. Al presidente le urge la concentración del poder, el uso electoral de sus programas sociales y hacer negocios a través de sus grandiosas obras faraónicas y el Presupuesto a aprobar es antidemocrático, no es equitativo ni justo, y mucho menos humanista.

Al estar mal distribuido, las prioridades no son las que México necesita, carece de una visión de crecimiento, se compromete el endeudamiento y por supuesto el futuro de nuevas generaciones de mexicanos. No es federalista, porque los estados y municipios recibirán, del 34, únicamente el 27 por ciento de aportaciones y participaciones federales.

Este gobierno será recordado por su indolencia, su cerrazón ajenos al propósito de contribuir y servir a una nación tan grande, con un presidente pequeñito. Pero eso sí, creando un fondo opaco, sin reglas de operación, para sus planes perversos y sus moches.

Hoy se visualiza el olvido de la política social, existiendo un Presupuesto sin rostro de niñez, sin enfoque de género, que no favorece a la economía, a la seguridad, el campo, la salud, la educación, la cultura y el campo. Desde Acción Nacional exigimos que se destinen más recursos al Seguro Social, al ISSSTE, que regrese el Seguro Popular para dar atención a más de 50 millones de mexicanos.

Este Presupuesto puede ser modificado con nuestra voluntad, sumemos esfuerzos y apoyen mis propuestas para la niñez, para los jóvenes estudiantes, para los maestros, para la preservación y conservación de los monumentos y patrimonio cultural.

Tenemos que asignar recursos a aquellos que no tienen un Presupuesto asignado como son las actividades mineras, la economía, pero es claro que no la aceptarán porque saben que es necesario, pero son súper obedientes, saben una cosa: a este gobierno le falta poco y ya se van. Con Xóchitl vamos por la reconstrucción de México, porque Chihuahua merece más. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por la negativa. Lo voy a repetir una vez más. En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

A continuación, tiene la palabra el diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, toda vez que hace la presentación en conjunto de seis reservas.

**El diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer:** Muy buenas tardes, con el permiso de la presidenta. Diputadas y diputados, el Proyecto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 refleja una disminución en los ingresos, un gasto récord y un nivel de endeudamiento que plantea serias interrogantes sobre la estabilidad económica y fiscal de México.

El gasto neto total propuesto para el Ejercicio Fiscal 2024 supera los 9 billones de pesos. Pero es crucial señalar que aproximadamente el 80 por ciento de este gasto se destina al pago de pensiones, al gasto federalizado, al costo de la deuda y a subsidios. La propuesta carece de una visión estratégica que aborde las necesidades fundamentales de nuestra juventud y de nuestros niños.

Muchas naciones adoptan políticas financieras prudentes, canalizando recursos a sectores claves, a reducir su deuda, a disminuir su inflación. Preocupa que México esté optando por un enfoque opuesto.

La aprobación de un endeudamiento de casi 2 billones de pesos plantea dudas sobre la sostenibilidad y prudencia fiscal. Gran parte de los ingresos gubernamentales que provienen de préstamos y que no necesariamente se destinarán a proyectos productivos, violan los principios constitucionales que regulan la contratación de la deuda.

Este Presupuesto, con tintes electorales, asigna más de 800 mil millones de pesos a programas sociales, sin un enfoque claro en el desarrollo económico, sin reglas de operación y sin transparencia. Resulta inaceptable que se continúe con una tendencia centralista, que erosione el federalismo y la democracia con recortes a instituciones fundamentales.

Estamos ante un proyecto que disminuye los recursos del Poder Judicial de la Federación en más de 6 mil millones de pesos, poniendo en riesgo la seguridad de los mexicanos, la legalidad y la certeza de los próximos comicios electorales, ya que en dicho recorte se disminuye al Tribunal Electoral y a organismos como el INE, en más del orden de otros 5 mil millones de pesos.

Existe un trato injusto a los estados y municipios, reflejando en la reducción de aportaciones y participaciones más de 7 mil millones de pesos. Como representante del quinto distrito federal electoral de Tamaulipas he presentado nueve reservas enfocadas para fortalecer la actividad económica productiva de nuestras regiones.

Las y los tamaulipecos merecemos más, por ello propongo más apoyos para el campo y sus productores ganaderos, agricultores, citricultores, avicultores, pescadores, que son los que generan riqueza. Propongo crear un fondo de acceso a tecnologías de la información y equipamiento para los niños y jóvenes.

Asignar más recursos a créditos de micro, pequeña y mediana empresa, ya que son el motor de la economía formal de este país. Crear un fondo para apoyar y modernizar el transporte público. Incrementar recursos para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Asignar recursos a obras de infraestructura municipal.

Dotar de más recursos para basificación del personal de salud, doctores, enfermeras, camilleros y personal administrativo, con el propósito de reconocerles y hacerles justicia a estos héroes sin capa que dieron la vida por los mexicanos durante la pandemia.

En nombre de las familias de Ciudad Victoria reitero la necesidad de asignar recursos presupuestales al proyecto denominado segunda línea del acueducto Guadalupe Victoria, que impactará en el desarrollo social y económico de la capital de Tamaulipas.

Asumo con orgullo el compromiso de defender los intereses superiores de la nación y mantenerme firme en la defensa de nuestras instituciones, de la democracia, del federalismo, de los sectores vulnerables que merecen una atención especial en este presupuesto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputado.

**El diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer:** Concluyo, presidenta. Finalmente, recordemos que el cambio es la única constante en la vida y que en el 2024 el cambio debe ser resultado de una visión clara y estratégica que refleje nuestro compromiso con el bienestar...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputado.

**El diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer:**...y el progreso de todos los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

A continuación, tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, hasta por seis minutos, en función del compacto de sus reservas. Le pido a la asamblea podamos mantener el orden, para escuchar al orador. Muchas gracias.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** Con su venia de la Presidencia. Hoy traje unos elementos gráficos para ilustrar a la distinguida audiencia, porque en algunas de las lecturas ni siquiera se alcanza a concebir de lo que ha ocurrido.

¿Me pasas el primero, por favor? Miren ustedes, aquí se vino a hablar de niños muertos, más de 2 mil 500 niños por falta de quimioterapia, por falta de atención médica. Aquí se vino a hablar de cáncer de mama y muchas mujeres sin atención de cáncer de mama y sin quimioterapia. Esto, señores, fue lo que aprobó este Congreso para la Secretaría de Salud.

Les voy a explicar, 10 mil millones, 20 mil millones, 50 mil millones, 80 mil millones, 100 mil millones, 120 mil millones de pesos. Y aquí está el reporte de la Secretaría de Hacienda en lo que va hasta septiembre de este año, cuánto ha ejercido la Secretaría de Salud este año. Bueno, pues no ejerció 10 mil, no ejerció 20 mil, no ejerció 30 mil, no ejerció 38 mil millones de pesos. ¿Cómo es posible que tengan tan siquiera la cara dura, como dijera un famoso de acá, para permitir que la Secretaría de Salud no haya ejercido lo que se necesitaba para vacunas?

Les voy a explicar lo que dice la Secretaría de Hacienda, aquí está en el informe. Primero, lo esencial, dice que en vacunación simplemente no ejercieron el 32 por ciento. En salud reproductiva, no ejercieron el 11 por ciento, 32 por ciento menos. No ejercieron el Programa de Sobrepeso y Obesidad y no ejercieron Vigilancia Epidemiológica. Por eso es que las reservas, por eso es que las reservas están enfocadas a que podamos ponerle dinero a lo que se necesita. Por ejemplo, al Instituto Nacional de Pediatría, veamos cuál es el diagnóstico.

¿Me prestas un poquito el cochinito? Vamos a ver si tiene recursos el cochinito sin quebrarlo. No, no tiene recursos. Estamos proponiendo, por si no saben tantito. ¿Me pasas el avión tantito, por favor? Que del Tren Maya y del AIFA podamos dedicarle 300 millones de pesos al Instituto Nacional de Pediatría para que atiendan a los niños. Le estamos pidiendo que le puedan poner adicionales al Instituto Nacional de Cancerología para atiendan los cánceres. Le estamos poniendo 25 reservas para distribuir el recurso de la gente que menos tiene, de esa gente que perdió casi todo.

Y les voy a decir otra cosa, de otro aparatito que tenemos. ¿Me pasan el trenecito? Miren, alcanza suficiente, por ejemplo, para poderle poner a los grupos vulnerables —no agraviando a los presentes—, porque se necesitan recursos adicionales para todos los hospitales de alta especialidad.

Si faltara un poco más de explicación, lo que está proponiendo Xóchitl Gálvez, es que dejemos, es que dejemos, aunque no lo ejerzan, los 120 mil millones de pesos que habían pedido ustedes y que habían aprobado para la Secretaría de Salud y que no ejercieron. Por cierto, a la cual le quitaron para este año esta cantidad y se la mandaron al IMSS Bienestar, pero que a salud le podamos dar 140 mil millones de pesos extras que salen del avioncito. No, lo que es peor, es que le está pasando a los pobres. Lo que es peor, es que la muerte prematura en los más de 750 mil mexicanos que fallecieron en el 2022, ocurrió primordialmente en los pobres.

El gasto del bolsillo y más empobrecimiento ocurrió especialmente en los pobres. Pareciera un despropósito que con aparatitos y juguetes, como el aeropuerto o como el tren o como que simulando que le dan presupuesto, pase el dinero no ejercido, este, no ejercido, lo pasen a ese fondo sin fondo para los caprichos del presidente.

En su conciencia, en la conciencia de ustedes y del presidente está la vida de estos miles de niños, de estas miles de mujeres que están sin atención y de los hospitales que se necesitan para este país. Le agradezco mucho. Le agradezco mucho, diputada, ojalá...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Diputado, no se permiten diálogos y concluya...

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** Tenga la decencia usted y su bancada, de apoyar a los niños de México...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Diputada, no se permiten diálogos.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** De apoyar a los niños de México, de apoyar a las mujeres de México, de apoyar a los pacientes con cáncer, de apoyar que haya medicamentos, que haya insumos esenciales...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Diputado, le pido que concluya.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** Con todo gusto, presidenta. Con estos 140 mil millones de pesos se podrían atender a todos los más pobres de México y a los hospitales que en este país se necesitan.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputado.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** No ha construido —concluyo, presidenta— que la bancada de Morena, le quede claro...

**La diputada Lilia Aguilar Gil** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputado.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** ...que no tiene alma y están desalmados si no aprueban estas 25 reservas para los institutos federales y los hospitales...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputado.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:**...de alta especialidad de este país. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias. Tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar, ¿con qué objeto?

**La diputada Lilia Aguilar Gil**(desde la curul): Muchísimas gracias, presidenta. Quisiera hacer una moción de orden y una pregunta también a la Presidencia. Lo que hemos visto es la inclusión de una serie de oradores que han utilizado el turno valiéndose del primer lugar que tenía un orador, es decir, de aquellos que estaban en el orden por el proemio o por el título, sin embargo nos hemos encontrado ya en que este es el séptimo título que debería haber encabezado la diputada Sonia Rocha Acosta y tenemos a diputados, que por cierto no saben de qué están hablando o de qué específicamente artículos se están refiriendo, porque había una, porque había un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que se agregarían.

Pero hoy, lo que estamos viendo es que este número siete que, incluida la denominación del dictamen, también tiene anexos, también tiene otras, otros artículos y que están pasando diputados a hablar sobre esos artículos y que no tienen ninguna relación con el orden.

Me parece que ha habido un error en la forma, no en la que se agrupó, sino en la forma en la que presidencia ha aceptado la desagregación de estos, de estos oradores. Porque, le pongo el ejemplo, su servidora tiene una modificación al título, voy en el número 12 y han pasado 44 oradores. Entonces me gustaría que en lo que pasa el siguiente orador a hacer un show como el que ya sucedió, que ustedes puedan analizar qué es lo que está pasando y que se dé el orden conforme el orden del dictamen. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Le informo que a lo largo del debate los grupos parlamentarios han ido haciendo ajustes, que son los que se nos han comunicado a esta presidencia, incluyendo de todos los grupos parlamentarios, e inclusive también el suyo. Esa es la razón por la que se ha venido reordenando el debate, según nos lo han ido solicitando y la Secretaría Técnica los ha ido procesando.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

A continuación, tiene la palabra la diputada Anabey García Velasco, del Partido Acción Nacional, quien hará uso por seis minutos de esta tribuna presentando en conjunto diversas reservas.

**La diputada Anabey García Velasco:**El presupuesto de las y los mexicanos debe estar destinado para que cada familia mexicana viva mejor. Morena es un fraude publicitario, que se gasta los dineros de las y los mexicanos en Mañaneras, mientras los mexicanos se mueren todos los días por falta de medicamentos, de tratamientos y de atención en los hospitales.

Se han gastado los Fondos de Estabilización del país, se robaron el Fonden. Hoy Guerrero está destruido. Y en este Presupuesto no hay recursos para Guerrero. Endeudaron el país para pagar una refinería que no produce nada. Mintieron, nunca bajaron el precio de la gasolina. Morena es un fraude que engaña al pueblo, pues prefiere apoyar a Cuba o a Venezuela con petróleo y los recursos del país.

El presidente se la pasaba en fondas de turista por México y piensa que eso es un apoyo importante al turismo. Qué ignorancia, pues este Presupuesto presenta una importante reducción de apoyo al turismo. Se olvida que el turismo en México es una de las principales fuentes de empleo y en muchos pueblos mágicos la única fuente de empleo.

Por ello, proponemos lo que este Presupuesto ha olvidado, más apoyo a las mujeres, aquellas mujeres que salen todos los días a tocar una puerta para vender sus productos, sus tortillas, o aquellas mujeres que están buscando un empleo.

Este Presupuesto ha olvidado también al campo, a aquellos productores que se ven amenazados por la delincuencia organizada, a quienes los militares les tienen que dar abrazos y no balazos.

Este Presupuesto ha olvidado a los pueblos indígenas y a las mujeres, a aquellas mujeres que se encuentran tocando las puertas o haciendo una artesanía y esperando tener un empleo.

Por ello, los diputados de Acción Nacional proponemos la creación del Instituto Nacional del Emprendedor, con 5 mil millones de pesos, para apoyar al emprendimiento y seguir impulsando a las micro, pequeñas y medianas empresas, pues éstas requieren ser apoyadas. ¿Sabías que ellas generan el 72 por ciento de los empleos?

Cuántos mexicanos sueñan con tener una vivienda, o dejar de rentar, o dejar de vivir con la suegra. Los diputados de Acción Nacional proponemos ampliar los recursos al Programa de Mejoramiento Urbano en 4 mil 446 millones de pesos. Este programa permite que las personas puedan acceder a una vivienda digna y tener derecho a un crédito para mejorar las condiciones de la vivienda.

También en Acción Nacional proponemos 250 millones de pesos para infraestructura y seguridad vial, para transitar por las calles más seguros y vigilados las 24 horas. Las ciudades de México requieren apoyos urgentes para atender el rezago y el deterioro que tienen en materia de movilidad, transporte público e infraestructura. Los recursos públicos se deben canalizar a crear sistemas inteligentes que permitan mejorar los flujos vehiculares, invertir en tecnología para mejorar la movilidad de sus habitantes.

Requerimos calles sin baches, sin tráfico, con puentes de cruce seguros, donde todos y todas podamos transitar seguras, caminando al trabajo, yendo a la escuela, en bici, en transporte público moderno y seguro. Que los servicios de emergencia puedan llegar a tiempo y las vialidades no sean su principal obstáculo.

Por eso cambiemos México, pues este gobierno no tiene intención de hacerlo. Este gobierno no tiene la intención de cambiar el rumbo, a este gobierno solo le interesan las encuestas electorales. Todo el tiempo se la ha pasado en campaña. México necesita reconciliación, no división. México necesita justicia, no recorte al Poder Judicial. México necesita democracia y solo piensan en cómo destruir al INE o al Tribunal Electoral. México necesita seguridad y solo piensan en militarizar al país para darles abrazos a los delincuentes.

En Acción Nacional gobernamos mucho mejor. El Seguro Popular, el Fondo para Desastres Naturales, el Fonden, las estancias infantiles, el apoyo a los pueblos indígenas, el apoyo al turismo, los pueblos mágicos, la



creación de carreteras, empleos mejor pagados y, por supuesto, el apoyo a vivienda. Vamos a cambiar México, vamos por un mejor México. Las mujeres hoy vamos con Xóchitl Gálvez. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional, con hasta seis minutos.

**La diputada Lizbeth Mata Lozano:** Gracias. Con su venia, presidenta. Al fin, una vez más, estamos discutiendo el Presupuesto de Egresos, el último de esta administración y el último de esta legislatura. Sin embargo, es evidente que a la 4T nunca le interesó el bienestar de México, nunca le interesó ayudar al país y, una vez más, Morena no mueve ni un punto ni una coma a este Presupuesto. Queda en evidencia que Morena y sus aliados sol quieren actuar de forma electorera y lo que menos les importa es el bienestar de los ciudadanos y del país.

Este gobierno, fíjense, prefiere eliminar el Seguro Popular que otorgar salud. Prefiere comprar votos que garantizar el verdadero bienestar de las y los mexicanos. Este gobierno actúa ajeno a apoyar la seguridad, la economía y mucho menos quiere apoyar la salud de todas y todos, además de tantos otros rubros que requieren atención y que solo le están otorgando recurso a lo que ellos definen que es prioridad. Pero la salud, la economía y la seguridad de este país están en el abandono total.

Y hablando de seguridad, como bajacaliforniana, no puedo omitir mencionar que en 2021 el *ranking*, de los 50 municipios más violentos, no del país, del mundo, se encontraba Tijuana en el número 4, Ensenada en el número 7, y en una situación vergonzosa en materia de seguridad para todo Baja California.

Pero, además, en 2022 el gobierno federal clasificó a Tijuana como el municipio más violento de México. Es por eso que exigimos que se devuelva el Programa Fortaseg. Tenemos hoy policías en todo el país, pero principalmente en Baja California, que no tienen patrullas, que no tienen capacitación, que no tienen armamento y están abandonados totalmente por la federación.

Qué decir de materia turística, se han visto afectados seriamente los recursos que se le conocían para pueblos mágicos en México. En Baja California, justo nuestro municipio de Tecate es un pueblo mágico, es una garita de cruce fronterizo en Estados Unidos y está certificado actualmente como pueblo mágico, pero ha sido abandonado por la federación y hoy en día está totalmente en cero el recurso para Tecate, Baja California.

Uno de los graves problemas también en mi estado y en todo el norte del país, es que no hay agua y hoy tenemos la oportunidad en este Presupuesto, precisamente en el Anexo 30 del proyecto que se discute hoy, que se pongan recursos hidráulicos realmente para solucionar el problema del agua. Hoy, Baja California una vez más está abandonada, en sequía y con afectaciones a más de 70 mil personas por la falta de agua.

En general, la salud, la seguridad pública, la economía para las familias mexicanas deben ser prioridad en este Presupuesto federal que se discute, el apoyo al deporte, el agua, un medio ambiente sano, pero además fortalecer ciudades que otorguen un toque mágico a nuestro México.

Así es como resumo todas estas reservas y todas las necesidades que exigimos para Baja California. Exigimos que se devuelva el Programa Fortaseg, ocupamos policías municipales equipados, exigimos más presupuesto para la salud, exigimos infraestructura deportiva, exigimos que Baja California cuente con recurso para el programa hidráulico y exigimos, finalmente, recursos para el turismo, para los pueblos mágicos y para la crisis que está teniendo Baja California en materia de salud.

Finalizo diciendo dos cosas. Primero, se buscan los legisladores de Baja California de Morena. Están ausentes y no están ayudando al estado, están ausentes y no están dando presupuesto federal para Baja California. Y lo segundo, les digo la buena noticia, la esperanza ya cambió de lado. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Wendy González Urrutia, del Partido Acción Nacional, hasta por seis minutos.

**La diputada Wendy González Urrutia:** Con su venia, presidenta. Buenas tardes. El Presupuesto para 2024 no contempla a los jóvenes, a los que buscamos cuidar el medio ambiente, a los que creemos en la innovación y en la tecnología, a los que usamos el transporte público y tenemos la incertidumbre de no saber si el viaje terminará en inundación, incendio, choque o desplome, como ya ocurrió con la Línea 12 del Metro en 2021.

Tampoco contempla a las mujeres que aspiran a no ser asesinadas por el solo hecho de ser mujeres. Tampoco contempla a quien tenga la desfortuna de enfermarse, pues la reducción presupuestal es de 112 mil millones de pesos al sector salud, lo que representa una caída del 56 por ciento. Pero sí, sí mantendrá los privilegios de Obrador, de su familia, de quienes sin pudor alguno lucran con los recursos que deberían destinarse a mejorar la vida cotidiana.

Es un Presupuesto perverso, solapado por fanáticos como ustedes, en una más de sus incontables y vergonzosas actitudes serviles, pues siguen empeñados en otorgar recursos al tren de la corrupción, 120 mil millones. Así de irresponsable e incongruente actúan en este honorable recinto los diputados de Morena.

Refresquemos la memoria, porque sufren mucho de amnesia, ¿para qué están aquí, para velar por el bienestar de los ciudadanos o para complacer al denominado rey del cash, quien según la fuente saqueó las finanzas de los gobiernos que tenía su partido entonces coaccionando a sus funcionarios, repartiendo a sus incondicionales contratos con obras no transparentadas y desviando recursos para su interminable campaña, datos corroborados por sus excolaboradores?

Este Presupuesto presentado por su reyezuelo pone al descubierto su insensible con los damnificados de Guerrero, pues ni siquiera los contempló. Solo por anuncio de López dice que se asignaron 61 mil millones de pesos a una recuperación que necesita por lo menos 300 mil millones.

Pero, qué se puede esperar de un sujeto que en medio de esta tragedia presume su aprobación, dice: seguimos igual, es miserable su respuesta a cuando se le pregunta cuándo ir a Acapulco, dice: que es cuando sea necesario. Lamentablemente la devastación de Acapulco no inició con el huracán Otis, sino con los gobiernos de Morena que han tolerado y solapado actividades de grupos criminales.

Afortunadamente, este desprecio al dolor de Guerrero no se podrá borrar con discursos de una mañanera y deben tener la certeza los hermanos de Guerrero que cuentan con los diputados de Acción Nacional y de la oposición para reconstruir sus hogares y fuentes de empleo.

Para nosotros primero es lo esencial y lo esencial son los recursos para devolver a las madres trabajadoras las estancias infantiles, son los recursos para la salud y los medicamentos para todos.

En Acción Nacional pugnamos porque el presupuesto acumulado de Presidencia se destine para cubrir 17 mil tratamientos de quimioterapias. Pugnamos porque mil 541 refugios se devuelvan a mujeres que viven violencia en el país, porque más que 80 mil escuelas de tiempo completo vuelvan a beneficiar a más de 10 mil niñas y niños.

Pugnamos también por beneficiar con más apoyos para personas sin empleo. Mexicanas y mexicanos, tenemos que terminar ya con la catastrófica administración morenista, de lo contrario Morena será quien acabe con nuestra nación. México, México necesita de todos nosotros. Es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Karla Verónica González Cruz, del Partido Acción Nacional, hasta por seis minutos.

**La diputada Karla Verónica González Cruz:** Con su permiso, diputada presidenta. Las reservas que hoy presento proponen, entre otras materias, destinar recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción y que se incluya a la población afectada por el huracán Otis en este programa. También buscan la creación de un fondo de reconstrucción para Acapulco y los municipios afectados por el huracán y que cuente con las reglas de operación.

Se proponen recursos para el Fondo de Desastres Naturales y el Fondo de Prevención de Desastres Naturales y para programas de becas de posgrado y apoyos a la calidad y al Sistema Nacional de Investigadores. Desafortunadamente, son las tragedias del pueblo de México las que han mostrado al presidente López Obrador de cuerpo entero, un personaje soberbio, autoritario, negligente e insensible.

La pandemia del covid-19 y el huracán Otis han dejado a las familias afectadas una deficiencia de atención y una suma de mentiras, declaraciones desafortunadas, respuestas tardías y omisiones imperdonables por parte del presidente y su gabinete.

Es injustificable el abandono en el que el presidente, la gobernadora y la alcaldesa, todos de Morena, han dejado a los guerrerenses. Y qué decir de la coordinadora nacional de Protección Civil, Laura Velázquez Alzúa, licenciada en historia y arte y encargada de la dependencia clave en materia de prevención de desastre. En cada emergencia su actuación ha sido severamente cuestionada.

El pasado 2 de noviembre, esta funcionaria hizo una declaratoria de desastre natural que abarcaba de 47 municipios afectados, en menos de 24 horas la declaratoria se redujo a solo 2, Acapulco y Coyoaca de Benítez. Vaya irresponsabilidad, negligencia y desfachatez. Les pregunto, señores de Morena, ¿esto no es corrupción? La seguiremos citando para que venga a explicar sus omisiones. Por otro lado, es... De omisiones.

Por otro lado, es un Presupuesto de Egresos, se reduce el derecho por la utilidad compartida, aplicable a Pemex, la cual se fija en 30 por ciento, les pregunto, diputadas y diputados de Morena, ¿saben las implicaciones de esta medida? No creo, porque no revisan, no leen, solo obedecen. Se advierte que con esta medida se debilitarán las finanzas de los gobiernos locales.

La reducción del derecho por la utilidad compartida del 65 al 30 por ciento en lo que va de este sexenio es una muestra más que Pemex está quebrado. Sus pasivos son mayores a sus activos y a pesar de ello incluyen una ampliación por más de 25 mil millones de pesos, Morena dice que estas medidas son para estimular la inversión en la empresa. Una mentira más.

No han invertido en la gestión de riesgo ni en la prevención y atención de accidentes en la empresa petrolera. Los accidentes, derrames, incendios, explosiones y las pérdidas humanas siguen sucediendo en la mayoría de las instalaciones de Pemex. Y, ¿qué creen? El director es un agrónomo, sin conocimiento en el ramo. Su única virtud es ser amigo del presidente.

En otro tema de la mayor relevancia, las becas de postgrado, hay más o menos becas del Consejo Nacional de Humanidades y Ciencia y Tecnología para los mexicanos. ¿Pueden estudiar en el extranjero? De acuerdo con los datos del propio gobierno, no hay lugar a dudas, hay 67 por ciento menos becarios que en el 2018.

En el 2018 había 5 mil 422 personas becarias. Para el 2023, las becas llegaron al mínimo histórico, de mil 780 personas becarias. Mexicanas y mexicanos, los partidos de oposición hemos confirmado que el presupuesto para el 2024 está hecho de rencores y venganzas. Los diputados de la mayoría y aliados no revisan cifras, no les importa, solo buscan obedecer a su patrón del Palacio...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputada.

**La diputada Karla Verónica González Cruz:**...quien les ordena basado en rencores y pensando únicamente en obtener más dinero para la campaña de Claudia Sheinbaum. Claro que sí, presidenta. Morena está destruyendo la democracia, las instituciones, las libertades...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputada.

**La diputada Karla Verónica González Cruz:**...y la división de Poderes. Lo que les obsesiona y les preocupa es concentrar y conservar el poder. Les pregunto, ¿para que quieren el poder...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputada.

**La diputada Karla Verónica González Cruz:** ...para qué quieren el poder, Morena, si no lo han sabido utilizar para el bien común y ayudar a las familias que perdieron todo?

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Karla Verónica González Cruz:** Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Pidió la palabra la diputada Lilia Aguilar. ¿Con qué objeto, diputada? Sonido a la curul de la diputada. Adelante.

**La diputada Lidia García Anaya**(desde la curul): Lidia García Anaya.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Lidia García, perdón.

**La diputada Lidia García Anaya** (desde la curul): Solamente para una moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Lidia García Anaya** (desde la curul): El acuerdo de la Jucopo establece los tiempos para la presentación de las reservas y, la diputada iba a hacer, según el número de reservas, más de cinco reservas, y la intervención máxima es de cinco minutos, y usted mencionó que tenía seis minutos. Entonces, solamente recordarle que el acuerdo de la Jucopo está establecido. Es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No, diputada, simplemente para conocimiento de la asamblea, el acuerdo habla de seis minutos cuando se compactan ese número de reservas y así lo hemos observado con todos los oradores.

Al mismo tiempo les recuerdo que esta Presidencia hace un primer llamado a los 15 segundos; si exceden, un segundo llamado a los 30 segundos, para que de ninguna manera excedan los 45 segundos que tienen máximo de tolerancia, rogándoles a todos que podamos ser bastantes observadores del tiempo máximo que tienen cada uno de los oradores que van a intervenir.

A continuación, tiene la palabra el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, del Partido Acción Nacional, hasta por seis minutos. Perdón a la diputada Lidia, tiene razón, está mal el script, son cinco minutos, y así se los haré saber a los oradores. Gracias. Adelante, diputado.

**El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera:** Con su venia, presidenta. Seis paquetes económicos bañados de servilismo, seis paquetes económicos aprobados a ciegas por la mayoría y sus aliados, seis paquetes económicos que ilustran la falta de lealtad hacia el pueblo de México, seis paquetes económicos que pintan con toda claridad la lealtad a ciegas al poder presidencial.

Señoras y señores diputados, en estos días se consume el más grave de los golpes a la población mexicana. Una vez más se aprobó la Ley de Ingresos sin prestar oídos, sin escuchar la voz, las propuestas de las y los diputados de oposición.

Ahora, en la misma línea se aprobó en lo general el Presupuesto de Egresos del año 2024. La política de gasto que es considerada la política más importante para esta Cámara de Diputados ha encontrado, de nueva cuenta, la barrera de la necesidad presidencial.

Ni una coma al Presupuesto enviado por el presidente. Esa fue la tónica en estos seis años, todo esto se ha traducido para las y para los mexicanos en una calidad de vida deficiente, que se puede observar en todos los renglones de la vida pública, en el sistema de salud, en el sistema educativo, en turismo, la infraestructura carretera, todos ellos colapsados, así como el sector agrícola y el sector ganadero, así como es el caso de la ciencia y la tecnología.

Las y los mexicanos hemos estado durante esta administración, ante un gobierno soberbio, ante un gobierno que no escucha la voz de la población, y en esta Cámara de Diputados, ante una mayoría insensible, una mayoría disciplinada, que cuida en todo momento su carrera política.

Por eso, una mayoría callada ante las demandas ciudadanas, una mayoría sumisa al poder presidencial temerosa por su futuro político. Si su opinión es contraria a la de decisión de su mentor, una mayoría legislativa con una postura marcadamente inclinada.

Diputadas y diputados de la mayoría, ante el rezago histórico en el que hoy se encuentra el país ante en los distintos renglones de la vida pública, las y los invito a que dejen de un lado esa actitud negligente. Los exhorto a que asuman una actitud republicana, una actitud a la altura de los nuevos tiempos.

En el Grupo Parlamentario del PAN no podemos consentir que se continúe en esa ruta. No es posible que con el objetivo de encontrar recursos para canalizarlos a programas asistenciales golpeen económicamente a los órganos autónomos, sin atreverse a tocar un solo centavo de los recursos canalizados al Tren Maya, o para Pemex, o para el AIFA, sin consideración alguna y con una actitud vengativa la voz presidencial resolvió recortar el presupuesto al Instituto Nacional Electoral. Con esa misma postura la voz presidencial fue obedecida por la bancada mayoritaria en esta Cámara de Diputados. Es decir, con encono, decidieron poner en peligro el proceso electoral que tendrá lugar el próximo año y que, por cierto, ya ha comenzado.

Por décadas, las y los mexicanos hemos luchado por transitar ante un sistema democrático sostenible, un sistema democrático con instituciones electorales autónomas e independientes. Millones de mexicanas y mexicanos contribuimos a su constitución y fortalecimiento y en esta administración hemos luchado contra un gobierno morenista para evitar el desmantelamiento de los órganos electorales. Esto, evidencia que el interés mayor en la Presidencia de la República es el Tren Maya y sus obras que han antes, ante el fortalecimiento del sistema democrático y sus instituciones.

Ahora podemos entender con mayor precisión aquella frase de: al diablo con las instituciones. Esta administración ha sido llenada y sellada con su compromiso con el pueblo de México. En ese mismo esquema de menosprecio hemos visto la forma en la que han sido tratados el sistema de salud y el sistema educativo.

Por otro lado, la sustitución del Seguro Popular y del Insabi un desenlace trágico. La esperanza de vida de los mexicanos, señala la OCDE, es de 75.4 años, es decir, 4.9 años de vida por debajo del promedio de la OCDE.

La autoridad superior de la Federación recientemente encontró un conjunto de anomalías que ascienden a 12 mil millones de pesos en el programa que tanto enlaza la SEP, La Escuela es Nuestra. Hoy no hay que darle la espalda a las y a los mexicanos. Hoy les pedimos para Durango un mayor presupuesto...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputado.

**El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera:**...para poder combatir la sequía. Hoy les pedimos que no le den la espalda en el tema de salud, en el tema educativo. Pero, sobre todo, les pedimos que le den la cara a los y a las mexicanas, porque ustedes...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera:** ...ustedes son quienes están dando la espalda. Y déjenme decirles que la esperanza ya cambió de manos...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, diputado.

**El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera:**...Concluyo, presidenta. La esperanza empieza con equis y se llama Xóchitl. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

A continuación, tiene la palabra la diputada Sonia Murillo Manríquez, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, toda vez que ha reunido seis reservas.

**La diputada Sonia Murillo Manríquez:** Con su venia, presidente.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Sonia Murillo Manríquez:** Compañeras y compañeros diputados, los estados y los municipios viven en un total abandono y con necesidades no suplidas. Es innegable que el presupuesto de un país es una de las herramientas más poderosas que tiene el gobierno para brindar bienestar a su pueblo. Y deberán de ser prioridades las necesidades expresadas por la población, destinando recursos hacia áreas críticas, como la salud, la educación, la seguridad, el desarrollo de los municipios, la igualdad de género, en turismo y la atención de desastres.

En este momento la salud está en el suelo, tanto el ISSSTE como el IMSS. Tengo la experiencia de un tío que lo operaron de una rodilla hace cinco meses. Y hace un mes su rodilla ya no dobló. Lo programaron tres veces a cirugía y se las cancelaron. Hasta la cuarta vez lo operaron. El sufrimiento de los pacientes y sus familias no tiene precio.

Este presupuesto dejará una herencia de más deuda, una carga que recaerá sobre las espaldas de futuras generaciones de mexicanos y de sudcalifornianos. Esta es nuestra oportunidad de fortalecer desde esta trinchera a Baja California Sur para promover un futuro más próspero y equitativo para los sudcalifornianos.

Presento las siguientes reservas para evitar un desastre de salud pública en el 2024 en el municipio de Los Cabos. Se requiere una inversión de 2 mil 38 millones de pesos para la infraestructura de agua potable, alcantarillado, saneamiento, de obras de retención hidráulica, planta potabilizadora, planta de tratamiento de aguas residuales y un acueducto en Los Cabos. Solo una vez se hará esta inversión, y después la misma producirá recursos para su mantenimiento y sustentación. Además de 2 mil 500 millones de pesos para apoyar obras de pavimentación integral en San José del Cabo y Cabo San Lucas.

Para apoyar a los municipios de Mulegé, solicito adicionar 400 millones de pesos para hacer posible la pavimentación de calles, alumbrado público y rescate de espacios, tan necesarios en la demarcación. Además, para embellecer a Santa Rosalía, nuestro nuevo pueblo mágico.

Con este propósito, para el municipio de La Paz, que fue recientemente golpeado por el huracán Norma, se requiere que se otorguen recursos extraordinarios por 500 millones de pesos para infraestructura social y urbana y la recuperación a la normalidad de este hermoso municipio. Asimismo, para ayudar en infraestructura social, deportiva y urbana, solicito 390 millones de pesos para el municipio de Loreto, para obras de pavimentación con carpeta asfáltica, saneamiento, banquetas y alumbrado público.

Para el municipio de Comondú solicitamos una inversión de 150 millones de pesos para obras de infraestructura y la construcción de presas que contengan las aguas que dejan las fuertes lluvias y los huracanes.

Asimismo, en el sector primario, Baja California Sur es uno de los dos estados libres de la mosca de la fruta. Para continuar así y seguir apoyando a nuestros productores y ganaderos, solicitamos 200 millones de pesos, para continuar con la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria en nuestro estado.

Nuestro estado ha sido generador de jóvenes deportistas que han logrado medallas y representado a Baja California Sur en los pasados Juegos Centroamericanos, Panamericanos y, próximamente, en las Olimpiadas de París 2024.

Los sudcalifornianos somos potentes en clavados, ciclismo, taekwondo, remo, nado sincronizado. Por esto solicito fortalecer al deporte en Baja California Sur con la construcción y mantenimiento deportivo, solicitando 350 millones de pesos al Programa de Infraestructura Física y Deporte al estado.

Diputadas, diputados, pido su apoyo por una demanda muy sensible que tienen los sudcalifornianos y lo expongo en la siguiente reserva. Solicito recursos por 500 millones de pesos para fortalecer a las policías estatales en Baja California Sur, para dotarlos de equipos y herramientas con las que puedan fortalecer e impulsar la seguridad pública para seguir conteniendo a la delincuencia en Baja California Sur.

Diputadas y diputados, solicito de su apoyo para votar a favor de estas reservas, con el fin de fortalecer a nuestro estado y a los municipios de Baja California Sur, que tanto lo requieren. Es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Además, aprecio el respeto al tiempo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

A continuación, tiene la palabra el diputado Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, hasta por seis minutos, quien ha agrupado seis reservas.

**El diputado Ricardo Villarreal García:** Con su permiso, presidenta. Con su permiso.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado.

**El diputado Ricardo Villarreal García:** Gracias. Muy buenos días, tardes, perdón, compañeras y compañeros. Lo que hoy debatimos es, sin duda, el tema más importante que debate esta soberanía año con año. Esta es la casa del pueblo de México, aquí venimos representantes de todos los rincones y de todos los sectores del país y, por eso, nuestra Constitución es clara: nosotros tenemos de manera exclusiva la facultad de aprobar en qué se gastan los recursos de las y los mexicanos.

Y hay que decirlo así de claro, no son los recursos del presidente López Obrador, no son los recursos del gobierno, no son los recursos de Morena, son los recursos del pueblo de México y, por eso, año con año venimos a decir lo mismo, se olvidan de muchísimos rincones de México y se olvidan de muchísimos sectores del país.

Yo no entiendo cómo pueden venir aquí, diputadas y diputados de Baja California Sur o de Sinaloa o de muchísimos lugares turísticos de este país y aprobar un Presupuesto que no apoya en absolutamente nada al sector turismo. No puedo entender cómo pueden venir diputadas y diputados, de muchos rincones de México que viven de la agricultura, de la ganadería y del campo y vengan aquí esos mismos diputados y diputadas a votar en contra de la gente que trabaja en esos sectores tan importantes de la población.

No puedo entender tampoco cómo las y los diputados de Guerrero voten en contra, a favor más bien, de un Presupuesto que no apoya en absolutamente nada a Acapulco en el desastre que ha sobrevivido.

Yo vengo del estado de Guanajuato, la quinta economía del país. Un estado que produce muy por encima de la media nacional, un estado en donde mi gente paga impuestos y que han estado olvidados por el presidente López Obrador sistemáticamente los últimos cinco años y no solamente es lo mismo en Guanajuato, lo mismo pasa en 25 estados del país en donde el presidente de la República no ha construido un camino, un hospital, una escuela, una universidad. En fin, se ha olvidado que el Presupuesto debe de servir para dos cosas, compañeras y compañeros, para generar desarrollo y bienestar, y, por supuesto, empleos, pero empleos que perduren para siempre.

Leí hace unos días que presumían enormemente que estaban generando con el Tren Maya 100 mil empleos todos los días en el sureste del país. Ojalá y en unos meses o unos años que terminen de construir el Tren Maya puedan decir lo mismo, que siguen estando 100 mil empleos trabajando gracias a dicho tren. La realidad es que lo que va a pasar es lo mismo que pasó con el aeropuerto Felipe Ángeles, hubo hasta 80 mil trabajadores construyéndolo y hoy no hay ni 80 personas trabajando en dicho elefante blanco, y desafortunadamente nos sigue costando porque el año pasado costó 400 millones de pesos y este año nos costará 700 millones de pesos más a las y los mexicanos.

Lo mismo que veremos con la refinería, lo mismo que veremos con el Transístmico, proyectos que no tienen pies ni cabeza y que el día que terminen de construirlos desafortunadamente seguirá habiendo en esas zonas del país pobreza y devastación, y no veremos verdaderamente un México que tenga el crecimiento económico que requerimos.

Por supuesto que estamos totalmente en contra de este Presupuesto, en mi pueblo me enseñaron que hay maderas que nada más no agarran el barniz, y ustedes en cinco años nada más no lo agarraron. No entendieron para qué es el Presupuesto, para cambiar verdaderamente la vida de la gente y para poder generar el crecimiento económico que México necesita. Esta era su última oportunidad, el año que entra este país va a cambiar. Viva México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado. Aprecio además el respeto al tiempo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.



**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos con seis reservas que han agrupado.

**El diputado Enrique Godínez del Río:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado.

**El diputado Enrique Godínez del Río:** Mis reservas buscan asignar presupuesto suficiente para lo que realmente les importa a las mexicanas y a los mexicanos. Vamos hablando del campo, un sector de los más golpeados por este gobierno.

Hoy veo a los campesinos con desilusión. Hoy vemos a los campesinos con las manos vacías. Hoy vemos a los jóvenes que abandonan las tierras porque no pueden mantener a sus familias y así han pasado estos cinco años en el sector agropecuario. Este será su legado, el abandono al campo.

Esto no lo ven porque no van a sus distritos. Ah, pero este gobierno sí que le gusta gastar tres veces más en Sedena que en el campo, gastará dos veces más en el Tren Maya que en el campo y el acumulado —ya ni hablamos— millones y millones de pesos menos en el campo.

Que, por cierto, un traslado en el Tren Maya según sus cuentas costaría 70 pesos promedio, y aquellos que por aquí les gusta hacer cuentas, pues qué creen que necesitarán vender 7 mil millones de boletos para que podamos recuperar los 500 mil millones de pesos de inversión.

Pregunta, ¿en dónde deberíamos de invertir? Pues desde luego que en el campo. Seguiré siendo la voz de los campesinos de Michoacán, los cuales siguen sin pagarles el subsidio de la cosecha de trigo.

Pedimos un presupuesto de 500 millones de pesos para el tema de inversión y mantenimiento a la red hidráulica de mi estado. La riqueza que produce Michoacán es de las más altas en el país en producción agrícola y no es justo lo que regresa el gobierno federal a este estado.

Hoy, los campesinos de Michoacán merecen tener seguridad en sus campos, que tengan seguridad en sus traslados de sus cosechas y de sus insumos, que tengan seguridad en los mercados de abastos y cesen las extorsiones y las cuotas. Es decir, la seguridad michoacana es urgente para el rescate de los sectores turístico, comercial e industrial, por eso pedimos que se aumente 30 por ciento el fortalecimiento a los municipios en seguridad pública.

Por otro lado, a las áreas naturales protegidas, naturales protegidas nuevamente les quedamos deber y aquellos que les gusta hacer cuentas la refinería nos costó a la fecha 300 mil millones de pesos, hoy en día contamos con 91 millones de hectáreas de área natural protegida y qué creen tenemos 113 millones para repartir o sea que un peso con 24 centavos por hectárea para cuidar y proteger a nuestras áreas naturales protegidas.

Y, para la conservación de estas áreas naturales protegidas, que es donde deberíamos de estar gastando y no en una refinería, que las áreas naturales protegidas nos dan cada vez agua que es más escasa, nos purifica el aire que cada vez está más contaminado, protege biodiversidad y ecosistemas y así nos ayuda a la producción de alimentos. Tendríamos, con la refinería, en el costo, tendríamos que vender 14 mil millones de litros para sacar la inversión de la refinería. ¿Qué no es mejor invertir en las áreas naturales protegidas?

Mi municipio de Zamora requiere inversión en IMSS Bienestar y en el ISSSTE. Hoy nada más fueron a pintar y se olvidaron de tener mejores medicamentos, muchos más consultorios, mucho más médicos, muchos más quirófanos. Hoy las escuelas en Michoacán están deterioradas. La inversión en las escuelas, tenemos escuelas sin baños, sin agua, sin electricidad, sin internet, sin áreas verdes, sin remodelación ni reconstrucción.

De verdad, de verdad que viven en un México que no es el que ustedes van a visitar a sus distritos. Por eso, aquellos que quieren un mejor país, quiero decirles que un mejor México sí es posible. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Gina Gerardina Campuzano González:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Gina Gerardina Campuzano González:** Compañeras y compañeros diputados, desde el primer día que llegué a la Cámara he luchado por México, por mi amado Durango. Hasta el último momento promoví proyectos en beneficio de los mexicanos y lamento mucho que de nueva cuenta a este Presupuesto no le van a mover una sola coma, por eso, hoy quiero hablar prácticamente de un solo tema, el miedo.

El miedo es un sentimiento poderoso que provoca dos cosas: primero, te achicas, te detienes, te sometes, te humilla, te paraliza, te roba la dignidad, te quita tus principios, tus ideales, tu sueño, tu tranquilidad.

O, segundo, te echas a runder, tope donde tope, porque yo no he conocido a una sola persona que haya nacido con miedo. Tu familia, tu escuela, tu comunidad, tus amistades, tu entorno, tu gobierno, tu religión es lo que nos forma, para hacer las cosas correctas, respetando tu educación, tus principios, valores y ética. Esto, esto no es fácil de hacer, se requiere valor, te puede doler, te puede costar tu trabajo, tus amistades, tu familia, pero la satisfacción de hacer lo correcto siempre te dejará un mejor sabor de boca, en lugar de este trago amargo de sucumbir al miedo.

Hoy quiero hablarles a esos compañeros que llegaron en un proyecto que prometió una transformación y esa transformación fue un sueño que ilusionó a muchos mexicanos y era entendible, las cosas no estaban bien y creyeron en este personaje.

(Reproducción de audio)

*El presidente Andrés Manuel López Obrador: ...se va a destinar el presupuesto nacional a la reconstrucción de Tabasco. Tiene que haber recursos de la federación, primero. Segundo, que esos recursos que vayan directo a los afectados, que se impulse la actividad productiva, que se apoye a los trabajadores desempleados, como se está haciendo en el Distrito Federal, que haya un seguro para el desempleo y que haya una comisión del Congreso, tanto de la Cámara de Diputados como de Senadores, que le den seguimiento a esos recursos, si no va a volver a pasar lo mismo, de que no van a... (ininteligible) los recursos... (ininteligible) en que se aprueba.*

(Termina audio)

Pues sí, compañeros, este personaje lo conocen, este personaje está exigiendo lo que el pueblo quiere, lo que el pueblo necesita y más en este momento por el que están pasando nuestros hermanos de Guerrero.

Y qué decir de las necesidades de México, México está en crisis. No me queda más que decirles que este México es responsabilidad de todos. Que en este México están nuestros hijos, nuestros nietos, está nuestra familia, las decisiones que tomemos aquí, estas decisiones afectarán a las generaciones futuras.

Si ustedes permiten que el miedo con el que los obligan diariamente y los acosan, los obliguen a tomar la decisión equivocada, le habrán fallado a lo más valioso que tenemos, a su familia, le habrán fallado a sus representados, le habrán fallado a México.

Cómo me hubiera encantado que los principios, valores, ideales de este personaje que acabamos de escuchar, los tuviera el que vive en Palacio Nacional. Pero, ¿saben qué? Como buena mexicana no he perdido mis sueños ni mis ilusiones ni he perdido la esperanza, porque la esperanza cambió de manos y la esperanza se escribe con equis de Xóchitl. Xóchitl presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Sí, gracias. Antes de que continúe, diputada, la diputada Lilia Aguilar, ¿con qué objeto, diputada?

**La diputada Lilia Aguilar Gil**(desde la curul): Para una moción de orden nuevamente, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil** (desde la curul): He hecho un señalamiento muy claro de que hay un mal manejo del orden de la discusión del día de hoy, lo hemos visto con el área técnica, ha habido supuestamente bajo el acuerdo y digo supuestamente bajo el acuerdo de la Jucopo, se hizo una lista inicial donde existían oradores que habían agregado artículos desde el título hasta anexos.

Sin embargo, lo que los grupos parlamentarios del PRI y del PAN han hecho hasta ahora es luego tergiversar ese acuerdo y desagregar los artículos y de un solo orador, en este caso el diputado Pedro Salgado Almaguer, han hecho ya cinco intervenciones diputados que no estaban en el listado original.

Yo le he pedido a esta Presidencia que sigamos como marca la Ley Orgánica el orden del dictamen. Es decir, mientras hoy se están discutiendo anexos de los que por cierto nadie habla, porque suben a decir absolutamente lo mismo, que se siga el orden del dictamen y que, con base en el orden del dictamen, los diputados que presentamos nuestras reservas en tiempo y forma y que las presentamos en el orden adecuado, tengamos el mismo derecho de participar.

Lo que ustedes han hecho es sobre un agregado, que nadie sabe de dónde sale, hacer luego una lista nueva sobre la lista, lo cual nos lleva a casi 50 oradores dentro de los primeros ocho turnos, dejando, sin poder participar, al resto de los grupos parlamentarios.

Se lo vuelvo a solicitar, señora presidenta, si es necesario, que se detenga el debate y que haya un acuerdo en los grupos parlamentarios, que así sea.

#### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Lilia Gil, Lilia Aguilar Gil. Sí, hemos estado platicando las diputadas en esta inquietud, una inquietud legítima y le quiero decir que este agregado trató de armonizar, por parte de los grupos parlamentarios.

Sin embargo, somos sensibles y escuchamos la inquietud de las y los diputados, tanto de Morena como del Partido del Trabajo en el sentido de buscar equilibrar el debate para que no sean seguidos y con el mismo título y metiendo los anexos a los que usted hizo referencia hace un momento.

En ese sentido, vamos a decretar un receso para permitir que los coordinadores de los grupos parlamentarios vuelvan a dialogar al respecto y reconduzcamos los trabajos de esta, del pleno y poder tener equilibrio en el debate.

Se decreta un receso. Una hora, una hora. Se reanuda la sesión a las 7 de la noche. Pidieron, acaban de pedir un receso, compañeras, si se puede antes lo, si se puede antes, como máximo una hora, si se puede antes y en quince minutos les pido.

A ver, un momento, diputada Aleida Alavez, ¿con qué objeto?

**La diputada Aleida Alavez Ruiz**(desde la curul): Presidenta, es precisamente para comentar este tiempo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** El receso.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz** (desde la curul): ...de receso. Aquí con mi coordinador solicitamos, de la manera más atenta, que en cuanto esté el acuerdo de la Junta, se reanude la sesión...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En ese sentido me expresé, claro...

**La diputada Aleida Alavez Ruiz** (desde la curul): Puede ser menos de una hora.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, con mucho gusto. Dije, hasta una hora, si sale antes, con mucho gusto. Claro que sí...

**La diputada Aleida Alavez Ruiz** (desde la curul): Qué amable.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Lo hacemos, lo pedimos. Les pedimos a los diputados y diputadas que permanezcan en el salón de sesiones a fin de que esto retome un rumbo.

Adelante diputado Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): Sobre el mismo asunto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Digo, yo respeto la decisión la decisión que tome la Presidencia, sin embargo, me gustaría que sea reconsiderado en un sentido.

Los representantes de los grupos parlamentarios podemos reunirnos, independientemente a que exista receso o no exista receso. Es decir, en esos diez, veinte o treinta minutos que podemos construir un acuerdo que, por cierto, el Grupo Parlamentario del PAN no ha sido llamado al diálogo, podemos seguir desahogando las reservas, si así lo decide el pleno. Y si prefieren que continúe con un receso tampoco tenemos inconveniente, únicamente lo pongo a consideración de la presidencia, como una opción.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Con mucho gusto. Lo tomamos en cuenta. Sin embargo....

**La diputada Aleida Alavez Ruiz**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada. Esa es una opción. Diputada Aleida Alavez, de nueva cuenta, y después la diputada Lilia Aguilar Gil.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz** (desde la curul): Solamente, presidenta, para decirle que mi grupo parlamentario está de acuerdo con la propuesta del diputado Lixa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muy bien. Entonces, continuamos. Diputada Lilia. Adelante, por favor.

**La diputada Lilia Aguilar Gil**(desde la curul): Yo solo incitaría a que, si es el acuerdo y sigue la lista de oradores, nos apeguemos a la lista de oradores tal y como está en el engargolado del acuerdo y no metan

oradores que no están en la lista original, ni desagreguen, porque eso es lo que nos tiene en esta situación. Esa sería la petición, porque, bueno lo que han hecho en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional es meter oradores que no están en la lista del acuerdo de la Jucopo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Lilia Aguilar Gil, eso es en lo que se va a trabajar. Permítanos, por favor, conciliar y tomar el acuerdo como ya está, ya se ha tomado de parte de Morena y de Acción Nacional, así como del PRI, para continuar con el debate en los mismos términos y replantear la situación a lo que usted ha hecho referencia.

Entonces, continuamos con el debate. Continuamos con el debate y al mismo tiempo los coordinadores de la Junta de Coordinación Política tomarán el acuerdo respectivo. Continuamos.

Tiene el uso de la palabra la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos, para presentar en conjunto, y después, y se prepara después la diputada Esther Mandujano Tinajero. Pasa la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, en este momento. Y se prepara Esther Mandujano Tinajero, del PAN. Adelante, diputada Itzel Josefina Balderas.

**La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández:** Muchas gracias, presidenta. Nos encontramos discutiendo el último Presupuesto de Egresos de la Federación de esta legislatura propuesto por el gobierno de la mal llamada cuarta transformación. Durante tres años los diputados de oposición hemos subido uno tras otro, para evidenciar los atropellos al pueblo mexicano que Morena y sus rémoras pretenden aprobar por consigna. Es verdaderamente lamentable tener que subir a esta tribuna para exigir que se destinen recursos a la reconstrucción de Guerrero, cuando se supone que tenemos un gobierno autonómado humanista.

Y es por demás miserable de su parte que, a pesar de la tragedia que están viviendo miles de familias, tengamos que pedirles, vamos, suplicarles, pedirles de favorcito e intentar convencerles de que destinen dinero para la atención de los damnificados.

Todos ustedes no tienen vergüenza. Los últimos cinco años han despilfarrado el dinero de la nación a manos llenas en sus obras caprichosas e inservibles, tratando de conservar el poder e impulsar una candidatura que nomás no levanta y no convence ni a los suyos.

Hoy, que ya han aprobado el endeudamiento del país y el Presupuesto más oneroso de la historia, les pedimos que por una vez hagan lo correcto y atiendan las verdaderas necesidades de los mexicanos y las mexicanas.

Sé que será imposible que con este Presupuesto se logre sanear todos los rubros que han abandonado, pero si no recapacitan, si no recapacitan ahora, lo que va a suceder es que van a heredar un país en ruinas al siguiente gobierno.

El sistema de salud está colapsado, no hay medicamentos, no hay tratamientos oncológicos, no hay vacunas y los hospitales se están cayendo a pedazos, señores. Abandonaron el campo, a los pequeños y medianos productores, esa gente trabajadora que ustedes ven como votos y no como personas.

Engañan a las mujeres con un falso incremento al presupuesto para la igualdad de género, cuando más del 65 por ciento de ese recurso es para programas clientelares, dejando a su suerte a las víctimas de violencia.

Dejaron a miles de madres trabajadoras sin la posibilidad de trabajar, al quitarles las guarderías y las Escuelas de Tiempo Completo. Abandonaron a la infancia, el cuadro básico de vacunación reporta niveles bajísimos y en el momento más álgido de la pandemia tampoco les garantizaron vacunas. De ahí la interposición de miles de amparos.

Las policías locales y estatales enfrentan a los criminales con las uñas, porque ustedes decidieron desaparecer el Fortaseg. A pesar de que el Ejército y la Guardia Nacional reciben sumas exorbitantes de recursos, el país está convertido en un campo de guerra. Y ustedes aquí sentaditos, alabando al presidente de la República. En lo único que han superado a los gobiernos anteriores, señores y señoras de Morena, es en el número de homicidios y personas desaparecidas. Por lo demás, todo son justificaciones. Ustedes solamente se dedican a repartir culpas del pasado, ¿verdad? ¿Les suena eso?

Como último golpe a la democracia, le pretenden reducir el presupuesto al INE y a los organismos autónomos. A Morena le estorban los contrapesos porque son ellos los que han exhibido la corrupción en su gobierno, ya que el presidente tiene a sus legisladores sometidos aquí, sentaditos, calladitos y nada más levantando la mano de una manera tan servil. Quiere hacer lo mismo con el Poder Judicial. Queda claro que sus ideales de izquierda son pura simulación, igual que su discurso a favor de los pobres, en contra de la corrupción y a favor de la austeridad.

No era simulación, señores de Morena. Pedirles que recapaciten es seguir gastando saliva, porque ustedes se han negado a escuchar cualquier voz distinta a la de su presidente. Vienen y presumen la aprobación de su gobierno, como si eso bastara para limpiar el desastre que han dejado a su paso. Con aprobación, señores y señoras de Morena, no comen los pobres. Así que dejen de subir a esta tribuna a alabar a su presidente. Antes de desechar mis reservas reflexionen y pregúntense...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández:**...si esta transformación que prometieron en sus distritos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández:** ...porque de verdad esta no es la transformación que prometieron. Y si así es, no tendrán ni siquiera cara...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández:**...para regresar a sus distritos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Itzel Josefina Balderas Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos la diputada Esther Mandujano Tinajero, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Esther Mandujano Tinajero:**Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Esther Mandujano Tinajero:** No son nuestras diferencias las que nos divide, es nuestra incapacidad para reconocer, aportar y celebrar estas diferencias. Hoy, haciendo uso de la tribuna, donde los mexicanos nos están viendo y siendo testigos de lo que hoy aquí, compañeras y compañeros, se está debatiendo.

Tristemente vemos que estamos debatiendo por un Presupuesto que desde hace cinco años no se le ha cambiado ni una coma. Desafortunadamente, los que están sufriendo por ello son todos los mexicanos, hombres y mujeres que día a día salen a trabajar con la esperanza de tener una mejor calidad de vida y tener mayores oportunidades para su familia.

Por eso hoy les digo: todos los programas que se dice que fueron por corrupción quitados por el gobierno federal, a lo que ustedes decidieron hacerlo, ha causado muertes. Cada día cientos, miles de personas se están muriendo por falta de medicamentos, por falta de seguridad, por falta de alternativas para atender la solución

de los problemas en los municipios, porque no tienen recursos. Los estados están siendo limitados por los mismos.

Por eso, ese enfoque de política que se ha llevado durante esta legislatura más bien parece una política administrativa, donde les pasan con santo y seña lo que tienen que votar y así lo hacen, sin ni siquiera pensar que están siendo partícipes de la historia. La historia no es cuadrada, la historia no es un cuatro, la historia es circular, es cíclica y se regresan las consecuencias a lo que hoy están decidiendo a través de nuestra Carta Magna.

Por ello piensa, piensen en estas reservas que hoy estoy aquí presentando. Son 17, pero la primera, les voy a hablar del Programa para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Hablamos tanto de la ley, de equidad, de paridad, mujeres que están aquí presentes somos la Legislatura de la Paridad, está en la ley, pero no se aplica. No han asignado recursos donde una mujer violentada puede perder la vida y dejar huérfanos a niños, sin que ustedes se toquen el corazón. Porque lo están viviendo, lo que pasa una mujer violentada cuando llega pidiendo el asilo, pidiendo el albergue para sus hijos y para ella. Ya no halla dónde mandarlas porque no hay recurso.

La segunda es el programa, donde es para ejecución y seguimiento de las víctimas desaparecidas. Cuantas miles de víctimas hay en nuestro país donde las madres lloran desesperadamente y pegan carteles y van de poste en poste para buscar a sus hijas, a sus hijos desaparecidos que no tienen ni saben en dónde quedaron y en dónde les pueden ir a llorar y aún así prefieren recibir o que ustedes aprueben que con el presupuesto de bienestar les llegue a estas víctimas de violencia un apoyo económico cada mes mientras encuentran a sus hijos, pidiéndoles que guarden silencio con su dolor.

¿Eso es justicia social para ustedes, compañeros diputados? Seguir esa política pública. Aquí no estamos para políticas públicas, estamos para legislar, no para administrar.

También lo otro más importante, el programa agroalimentario, Segalmex. Seguridad alimenticia para los mexicanos. Cuál seguridad alimenticia, si el campo cada vez produce menos, si ahorita con las pérdidas en temporal y en riego, los que cosechan 18 toneladas están cosechando de 9 a 11 toneladas, donde el precio de garantía nada más es para unos cuantos. Los están discriminando, no les están dando el precio de garantía de 6 mil 900.

Los acaparadores están pagándolos a 4 mil 300, a 4 mil 500 a 5 mil 100 y los pobres campesinos endeudados. No hacen más que llevarlos a estos lugares perdiendo lo que invirtieron del fruto de su trabajo, el patrimonio de sus hijas, de sus hijos, de todas las mujeres que trabajan el campo.

Y no hay un presupuesto para estas catástrofes que se están viviendo tanto en Guerrero como en el campo. Y qué decimos de la escasez de agua. Si no hay una recaudación de agua en los mantos, en las presas, en los bordos, no va a haber forma de seguir produciendo.

Por ello, hoy les digo, compañeras y compañeros, estas reservas es innegable que a cinco años nadie va a igualar a este gobierno en lo que ha dejado de hacer por los mexicanos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de construir, diputada.

**La diputada Esther Mandujano Tinajero:** Ha dejado de construir, ha dejado de reconocer el valor que tiene un mexicano en nuestra propia tierra. Por ello, hoy yo les digo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Segunda llamada, diputada. Favor de concluir.

**La diputada Esther Mandujano Tinajero:**...voten a favor de estas reservas que son para ustedes como el dar garantías y certeza jurídica a los mexicanos y mexicanas...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Esther Mandujano Tinajero:** ...que confiaron en ustedes. Hoy se llama la esperanza. Xóchitl va porque la esperanza de México es la esperanza de los mexicanos. Ya se van.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada.

**La diputada Esther Mandujano Tinajero:** Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Esther Mandujano Tinajero. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Diputada Chavira, ¿con qué objeto? Sonido en la curul de la diputada Chavira de la Rosa. Adelante, diputada.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa**(desde la curul): Gracias, presidenta. Entiendo que el debate apenas inicia, hay que tener mucha paciencia y el calor del debate va a ir aumentando, pero me parece que esta moción de orden, presidenta, va en el sentido de que nosotros hemos sido muy pacientes, aunque las compañeras de la derecha a veces nos vienen o nos ofenden constantemente, pero queremos por favor, presidenta, en el equilibrio de este debate, porque realmente hemos escuchado 30 o más de 30 oradores con el mismo tema y en la misma forma y la misma puntuación.

Entonces, pedirle, presidenta, que busque que se apeguen al tiempo. Si los vamos a escuchar y va a ser este tema, que se apeguen al tema por favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Claro, lo hemos hecho una y otra vez, el de que construyan sus discursos dentro del tiempo establecido. Gracias, diputada Chavira, de nueva cuenta.

Por supuesto que también recordar que la tolerancia es un valor en la política y que cuando una orador u oradora está en el uso de la tribuna hay que escucharlo y en el momento cuando venga la oportunidad de otro orador, de otro instituto político, puede también debatir.

Estamos, prácticamente estamos en una agenda política enmarcada en este Presupuesto, en estas reservas, entonces, pero sí quiero hacer hincapié que los oradores de todos los grupos se han pasado en el tiempo y lo cual pido el respeto al Reglamento, porque es muy claro. Hay mucho qué debatir, acuérdense que tenemos más de 3 mil 500 reservas en 380 oradores y no es un asunto menor.

Entonces, vamos a tener primeramente la tolerancia necesaria como un valor de la política, y segundo, también respetar el Reglamento. Y les pido, por favor, a las diputadas y a los diputados, que respeten, que en cinco minutos que tienen pueden expresar sus argumentos y pueden expresar las críticas, la contra crítica en ese momento. Es muy, pero muy difícil estar llamando a un orador una y otra vez, y lo mejor es terminar el tiempo cómo sí lo han hecho y hay que reconocerlo muchas y muchos oradores, así que por favor pido en ese sentido orden y respeto al tiempo.

Diputada Lidia Bárcenas, ¿con qué objeto?

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas**(desde la curul): Una moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No hay desorden en este momento, diputada, pero adelante, exprésese.



**La diputada Lidia Pérez Bárcenas** (desde la curul): Bueno, primero pedirle que se serene porque cada vez que le hemos pedido el uso de la voz se molesta. Entonces, si nos está pidiendo que estemos tranquilos yo le pediría, con mucho respeto, primero que se tranquilice. Y, yo lo que le quiero decir, presidenta...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** A ver, diputada, eso no es una moción de orden.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas** (desde la curul): por eso...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Y no estoy, y esta Presidencia siempre tiene la tranquilidad y la tolerancia. Gracias, diputada.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas** (desde la curul): Pero, vale la...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Gracias, diputada. Sí, pero no, no. Diputadas, por favor, vamos a ordenarnos. Vamos a ordenarnos todos. Adelante, continuamos con el debate. A ver, por favor, el audio, se le cortó el sonido a la diputada, voy a pedir que respeten los del audio. Diputada Lidia, continúe.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas** (desde la curul): Primero, pedir que no me cierren el micrófono. Y, recordarle presidenta llevamos escuchando no sé cuántas horas todos los diputados que han estado presentando reservas y que no han cumplido con el tiempo establecido en el acuerdo han sido del Grupo Parlamentario del PAN, o sea, no nos pueden decir que todos los grupos parlamentarios nos hemos pasado del tiempo si llevamos continuamente horas y horas y horas escuchando a los PAN.

Entonces, yo lo que le pido es que sea imparcial y que le exija al grupo parlamentario que se sujete al acuerdo, o sea, no nos metan a todos en el mismo, en la misma línea. Que respeten el tiempo y que le den el uso de la voz a los demás grupos parlamentarios. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Lidia Pérez Bárcenas. En eso están los coordinadores acordando, precisamente, para dar el uso de la palabra, en otros términos, es decir, más bien, en el mismo término, pero cambiando el orden establecido.

Diputada Mariana Gómez del Campo, ¿con qué objeto?

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza**(desde la curul): Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada. No hay desorden, pero adelante, diputada.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): Muchas gracias. Solamente decir, a ver, ojo compañeras y compañeros, hay 3 mil 69 reservas. Seamos respetuosos ustedes de nosotros, nosotros de ustedes. La presidenta está haciendo un esfuerzo muy importante para conducir el debate, un debate que no es sencillo porque estamos hablando del Presupuesto de la nación. Lo único que le pedimos a Morena y los grupos parlamentarios que están por ahí atrás es que sean sensatos, sensibles, tolerantes porque lo que se está discutiendo es muy importante para el país. Es el Presupuesto de las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Mariana Gómez del Campo.

Continuamos con el debate. Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Enrique Cauich, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos. En el entendido que vamos a respetar y vamos a hacer un esfuerzo todas y todos para respetar el tiempo.

**El diputado Sergio Enrique Chalé Cauich:**Buenas tardes. Con la venia de la Presidencia. Compañeras diputadas, compañeros diputados. Hoy, en este recinto de decisiones nos encontramos frente a una encrucijada crítica para el futuro de México. Estamos aquí discutiendo el Presupuesto de Egresos de la Federación para el

Ejercicio Fiscal 2024 y no puedo evitar sentir una profunda preocupación por lo que este Presupuesto representa para nuestro país y para todos los mexicanos.

Es un Presupuesto que profundiza las irresponsabilidades financieras y la apuesta suicida por el populismo fiscal. El gasto total que se propone asciende a 9.06 billones de pesos, una cifra que pese a ser abrumadora no refleja adecuadamente la distribución de los recursos. El 20 por ciento de este gasto se sustenta en deuda, una carga que nuestras futuras generaciones tendrán que soportar y pagar.

Mientras tanto, la situación en Guerrero, que ha sufrido un desastre natural devastador es desgarradora la situación, sobre todo porque no se les asigna un solo peso adicional para su reconstrucción.

¿Dónde está la solidaridad con nuestros hermanos y hermanas de Guerrero en crisis? Los recortes afectan a instituciones vitales como el Poder Judicial, el Legislativo, el INE, el Inai y Cofece. Esto debilita la separación de Poderes y la supervisión necesaria para un gobierno eficiente.

¿Qué tipo de democracia estamos construyendo si estamos restando el poder a las instituciones que deben mantener el equilibrio? Se nos dice que los recortes se reasignarán para becas, pero le falta de sustento y de análisis por falta de la SEP, nos hace temer que estos fondos terminen en subejercicios, o reasignados en barriles sin fondo, como la refinería de Dos Bocas, una obra sin justificación técnica que devora recursos que podrían destinarse a fines más urgentes.

A pesar de que los recortes afectan a todos los estados, incluido Guerrero, se atreven a proponer una creación de un fondo discrecional de infraestructura, de infraestructura estatal sin criterios claros ni reglas de operación, lo que aumenta el riesgo de que estos recursos terminen en manos de gobiernos estatales afines de Morena, ¿dónde está la equidad y la justicia en esta asignación de recursos?

Los proyectos de Morena operan con costos triplicados y ni una justificación técnica cuestionable. Continúan derrochando dinero, mientras que la Sedena recibe un incremento presupuestal de 121 por ciento para gastarlo con total opacidad y la nula rendición de cuentas, ¿dónde está la transparencia y la responsabilidad en la gestión de nuestros recursos?

La Secretaría del Bienestar recibe un presupuesto abrumador de 544 mil millones de pesos, principalmente para las pensiones de adultos mayores y aunque es un programa con un fin loable, exigimos que se transparente y haga más eficiente su implementación.

De hecho, quienes integramos los grupos parlamentarios del Frente Amplio por México hemos propuesto ir más allá, que se baje la edad de la pensión de adultos mayores a los 60 años.

En el sector de la salud vemos un recorte del 55 por ciento y una reasignación al sistema IMSS-Bienestar, ¿y esto es suficiente para satisfacer las necesidades de atención médica de los mexicanos? Por supuesto que no lo es.

La Secretaría de Energía recibe un aumento inexplicable del 224 por ciento en un presupuesto, a pesar de su opacidad y resultados cuestionables, ¿cómo podemos justificar este aumento, cuando hay necesidades apremiantes sin atender?

Finalmente, la reducción de recursos para los estados y municipios es una afrenta a la autonomía y a la descentralización del poder. En 2018 recibieron el 34 por ciento del gasto total. Y ahora, en 2024, apenas suma el 27 por ciento. México merece un futuro mejor...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Sergio Enrique Chalé Cauch:** ...y en ese futuro...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Sergio Enrique Chalé Cauich:**...está contenido el presupuesto para todos, que presentó nuestra compañera senadora Xóchitl Gálvez. La esperanza ya cambió de manos, la esperanza de México es...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado, favor de concluir su discurso.

**El diputado Sergio Enrique Chalé Cauich:** ...Xóchitl Gálvez. Tranquilos, sonrían, que ya se van.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Sergio Enrique Chalé Cauich. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Berenice Montes Estrada:**Gracias. Muchas gracias, muy buenas tardes. Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Berenice Montes Estrada:** Compañeras y compañeros, diputadas, diputados, muy buena tarde. Si los mexicanos, las mexicanas pudieran ver y sentir el ambiente en esta Cámara de Diputados, seguramente se irían muy decepcionados, porque aquí se dice una cosa y los grupos de mayoría, Morena, PT y Verde, terminan haciendo otra muy diferente, lucran y abusan de los votos de los que menos tienen.

Han atentado contra la nación al recortarle los recursos al Poder Judicial, al Poder Legislativo, y como son tan ruines, también a los estados y municipios.

Quienes hemos estado al frente de un municipio, sabemos que es ahí donde se palpan, de primera mano, las necesidades más reales y crueles de la ciudadanía, no solo de infraestructura y de servicios básicos, sino también personales y familiares.

Nos vienen a presumir de presupuestos históricos y ¿qué creen?, que sí lo son, pero por el derroche de recursos, por el uso clientelar de programas sociales, por los recortes a las áreas más importantes para el desarrollo y la gobernabilidad del país, no por generar bienestar a la población.

Deberían salir a las calles a preguntar a la gente más necesitada, a las madres de familia, a los jornaleros, a la clase obrera y trabajadora, si las obras y manejo del dinero público de todas las y los mexicanos han mejorado su calidad de vida.

Pregúntenle si se sienten más felices y más seguros en este México. Si tienen una mejor atención médica, si ya no se tienen que formar para sacar consulta, si les surten todo su medicamento, si no hacen filas para una cirugía en el IMSS o en el ISSSTE, caramba, debería de salir a hacer un censo de eso que tanto les gusta y preguntar si con la cancelación de estancias infantiles y las escuelas de tiempo completo las niñas y niños reciben los nutrientes suficientes en su alimentación.

Porque allá, donde viven los pobres, están esperando que se autorice la construcción de puentes para cruzar ríos que cada año se vuelven mortales en épocas de lluvia. Allá en esas comunidades siguen esperando que se les reconstruyan y valoren sus centros comunitarios, sus panteones, sus capillas, algunas incluso de gran valor histórico.

La gente de nuestros municipios necesita agua, pipas y se les ha olvidado. Necesitan caminos rurales, calles, banquetas, carreteras y también se les ha olvidado. Necesitan tener la garantía de que un maestro, maestra que enseñe a sus hijos el ciclo escolar completo, que quien enseña lengua también estén garantizados de que recibirán su sueldo todo el ciclo escolar y no que les digan: hasta aquí porque ya no hay presupuesto.

Allá, aquí y en todos lados se requiere atención médica, porque no hay preocupación más grande que la salud. ¿Y qué han hecho? Desaparecer el Seguro Popular, en donde incluso dejaron a miles de personas sin empleo. ¿Y qué más? Crear el Insabi. El gran logro de este gobierno, para que en abril de este año, vergonzosamente un paisano morenista, proponga también desaparecerlo y ahora sean esos servicios absueltos por el gran IMSS Bienestar. Miren, un desastre.

Qué poca manera de jugar con la salud de las y los mexicanos. Ahora hablan de la mega farmacia, que miren, mexicanas y mexicanos, no existe, porque no viene ni siquiera en este Presupuesto. Otra mentira más. Otra burla para quienes sufren, pero que de verdad sufren por la salud de un ser querido.

Y que no se les olviden los migrantes. Miren, hoy dicen, recibimos las mayores remesas en la historia de México. Si se reciben mayores remesas es porque hay más migrantes en Estados Unidos, sí hay más migrantes, hay más familias solas. Si hay más familias solas, es porque no hay empleos aquí en México. Porque, de verdad, eso tendría que darnos vergüenza. Si mandan dinero es porque la gente está emigrando, porque aquí no hay las oportunidades laborales, porque no hay un crecimiento económico, y eso en lugar de solucionarlo, parecería que se han puesto una estrellita. Qué desvergonzados.

No es posible que en municipios donde el turismo es vital en su economía, lo abandonen a su suerte, porque vean en el Presupuesto como viene el tema de turismo. Allá en la sierra el empleo temporal es primordial y a ustedes también se les ha olvidado.

Entonces, después de que se enfrenten a la realidad se darán cuenta que este gobierno de cuarta se basa en mentiras, en el engaño, la simulación y la manipulación. Claro, ustedes desde su posición de privilegio y de cercanía con el poder, todo lo ven bonito, todas las cuentas les cuadran, pero los ciudadanos habrán de despertar del encanto de los otros datos de la mentira y de la burla.

Mexicanas y mexicanos, es momento de considerar la gran cantidad de obras y proyectos productivos que se podrían realizar con los recursos focalizados durante estos años en el peor gobierno de la historia. Esta reserva por 25 mil millones de pesos para el Fonden, 400 millones de pesos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, por favor diputada.

**La diputada Berenice Montes Estrada:**...para obras de infraestructura...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya diputada.

**La diputada Berenice Montes Estrada:**...y 5 mil millones en creación de programas de escuelas de tiempo completo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Berenice, favor de concluir.

**La diputada Berenice Montes Estrada:** ...son solo para bienestar de los mexicanos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, por favor.

**La diputada Berenice Montes Estrada:** Estas acciones sí abonan. Por eso hoy, desde esta tribuna les decimos defenderemos cada minuto el bienestar de los mexicanos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, favor de concluir.

**La diputada Berenice Montes Estrada:** ...Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Berenice Montes Estrada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Diana María Teresa Lara Carreón:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Diana María Teresa Lara Carreón:** El presente Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2024 carece del balance necesario para generar tranquilidad, acerca que este último año fiscal del sexenio quiere resolver todas las deficiencias generadas en cinco años previos en rubros tan importantes, como la salud, seguridad pública, impartición de justicia, cambio climático, entre otros.

En realidad, se encuentra fuertemente cargado de la proyección del gasto que garantiza que los proyectos del presidente de la República sean la prioridad central, intentando asegurar a toda costa su cumplimiento.

Estos proyectos solamente han generado gasto y nada, absolutamente nada de resultados. Se han convertido en el símbolo del capricho del presidente, así como en la evidencia de su inexperiencia en el manejo de la administración pública.

Queda claro que la atención no la tiene puesta en los temas prioritarios, por ello resulta sorprendente que en el Anexo 16 de los Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático se haya incluido un rubro denominado defensa nacional, el cual proyecta asignarle casi 126 mil millones de pesos, que se emplearán en el proyecto del Tren Maya.

En comparación con ello, se asignan 7 mil millones al rubro 16 de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Resulta muy importante mencionar que con estos recursos se tendrán que atender 17 acciones relacionadas con el medio ambiente, mientras los 126 mil millones de pesos para el Tren Maya solamente se emplearán en atender a este proyecto.

La nula asignación presupuestal derivada del profundo desinterés del Ejecutivo federal hacia el tema nos deja claro que tampoco le importa realizar acciones de prevención para que no se repitan las situaciones trágicas, como la que hoy viven nuestros compatriotas guerrerenses. No queda duda que el impacto del huracán Otis es resultado del cambio climático. Pero esto no exime de responsabilidad al Ejecutivo federal. La política pública que promueven está plagada de acciones que confirman su nulo interés en contribuir a su contención.

No es posible que el presidente de la República se niegue a asistir a las reuniones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Lamentablemente lo único que hace es enviar a una delegación menor para solicitar recursos y, como siempre, evadir sus compromisos.

Les voy a dejar solo un ejemplo. En noviembre se cumplirán 2 años de que se recibió la minuta del Senado, con decreto que expide la Ley General de Economía Circular, misma que a la fecha se encuentra en la congeladora legislativa. Resulta inadmisibles que se destinen únicamente 68 millones a la conservación y manejo de áreas naturales protegidas. Ese mínimo presupuesto condena a la extinción de las áreas protegidas en Ciudad de México, tal como las que luchamos por mantener a salvo en el sexto distrito, al cual orgullosamente represento, en las alcaldías Álvaro Obregón y La Magdalena Contreras. Con ello propongo que se transfieran mil millones de pesos del Anexo 16, en beneficio de dichas áreas naturales.

La misma realidad se observa con relación al tema de la movilidad de personas con discapacidad, el cual no figura en el Anexo 14, Recursos para la atención de grupos vulnerables. La discapacidad con mayor incidencia es la discapacidad motriz. Sin embargo, no contamos con ciudades accesibles. El diseño del mobiliario urbano se aleja mucho de lo que las personas con discapacidad requieren. Por ello, considero urgente que se realicen acciones para promover el diseño universal del equipamiento rural y urbano para la movilidad y accesibilidad de personas con discapacidad.

En Acción Nacional tenemos claro que es urgente propiciar un entorno accesible a las personas con discapacidad. De lo contrario, seremos responsables de condenar a 6 millones de personas al aislamiento.

Por otro lado, el desajuste climático es una realidad que nos advierte continuamente que, de no tomar las medidas adecuadas, llegaremos a un punto en el que ninguna acción podrá remediar sus efectos. Ninguno de los dos retos podrá enfrentarse sin el pleno compromiso de los gobiernos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Diana María Teresa Lara Carreón:** —Concluyo, diputada presidenta—. Por eso en 2024 estoy segura de que eso va a cambiar, porque México, México se escribe con equis.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir. Gracias, diputada Diana María Teresa Lara Carreón.

**La diputada Diana María Teresa Lara Carreón:** Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra la diputada Yesenia Galarza Castro, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**La diputada Yesenia Galarza Castro:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Yesenia Galarza Castro:** Compañeras y compañeros diputados, hoy me presento en esta tribuna para presentar mis reservas al dictamen de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Hoy nuevamente lamento ver un Presupuesto insensible, de caprichos, sin escrúpulos, que solo ha visto la forma de atraer los recursos económicos para sus megaobras inútiles y fallidas.

Vengo a esta tribuna para pedirles nuevamente, diputadas y diputados. Yo sé que aquí hay paisanos de Guerrero, son 10 diputados de la mayoría, que también pudieron estar en esta tribuna, exigiendo los recursos que se usen exclusivamente para la reconstrucción del estado de Guerrero, para Acapulco y sus municipios afectados. Les pido que se solidaricen con mi estado. Estamos por aprobar el último Presupuesto de esta legislatura. Es momento de mostrar de qué lado de la historia quieren estar, de hacer lo correcto.

Hoy nuestros hermanos de Guerrero claman nuestra ayuda. No es posible que este Presupuesto nuevamente lo quieran aprobar, como ya es su costumbre, sin moverle una sola coma. Les recuerdo que estamos aquí por las causas y las necesidades del pueblo. A ellos es a quienes les deben cuentas.

La semana pasada subí a esta tribuna para contarles cómo sigue la situación en todas las zonas afectadas. Créanme que, si ustedes ya se hubieran dado la tarea de recorrer estas colonias, esas comunidades, estarían aquí en esta tribuna también exigiendo esos recursos que clama y urgen para Guerrero.

Hoy los acapulqueños no solo tienen que vivir con la desgracia que les dejó el huracán Otis, sino también con la desgracia de la insalubridad que les está dejando el ayuntamiento morenista que encabeza Abelina López, ya que siguen los cúmulos de basura.

Hoy los acapulqueños y los otros municipios que viven esta tragedia están en el olvido del gobierno, porque ni la directora de Protección Civil ni el gobierno del estado, mucho menos el presidente, ha recorrido las comunidades de Acapulco. Prefirió irse a supervisar el Tren Maya.

Por favor, diputadas y diputados, coméntenle cuáles son las prioridades que tiene nuestro país. Una de esas prioridades es mi estado de Guerrero y no solo Acapulco, sino todos los municipios que se quedaron sin un techo, se quedaron sin comida, se quedaron sin su patrimonio y hoy no tienen una fuente de ingresos. No pueden ser tan insensibles e inhumanos. Ya muestren que tienen un poquito de decisión propia. Hoy Acapulco comienza...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Yesenia Galarza Castro:** ...a vivir la desgracia del desempleo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya su intervención, diputada, por favor.

**La diputada Yesenia Galarza Castro:**...Yo vengo a esta asamblea a pedir nuevamente y me dirijo a ti, pueblo de Guerrero, hay esperanza porque este gobierno inepto y maldito ya se va y hoy la esperanza ya cambió de mano...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada. Segunda llamada.

**La diputada Yesenia Galarza Castro:**...la esperanza se llama Xóchitl Gálvez. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Yesenia Galarza Castro. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática.

En este momento nos están informando que hay un enroque, es el diputado Marcelino Castañeda Navarrete en lugar de la diputada Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática. Hasta por tres minutos, diputado.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** ¿Tres minutos, no eran cinco?

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tres minutos, diputado.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** En tres se los digo. Con la venia, diputada presidenta. El día de hoy discutimos el último paquete económico de este gobierno, el último de esta legislatura, con la realidad de que no cuentan con una estrategia para gobernar. Utilizan la nobleza de los programas sociales para amenazar,

amedrentar de forma miserable. Amenazan con retirarlos si no tienen los fines electorales que quieren, ustedes lucran con la necesidad de la gente.

No tienen ni idea de lo que es gobernar, pero ante todo no tienen la mínima responsabilidad de gobernar a más de 129 millones de mexicanas y mexicanos. En seguridad, no tienen una estrategia real, una estrategia que funcione. El crimen organizado se ha apoderado de las calles y han aumentado las desapariciones, los feminicidios se han convertido en una triste realidad diaria, y la corrupción se da en los más altos niveles con la complicidad de este gobierno.

¿Existirá alguna diferencia con este proyecto de Presupuesto contra los anteriores? No, la respuesta es no, ya que esta mayoría las tragedias le vienen como anillo al dedo y actúa de forma miserable, buscando fines electoreros, buscando siempre hacerse allegar de recursos para fines propios, generando el coyotaje que promueven los amigos y familiares cercanos del presidente.

Por eso, hoy la gente les ha perdido la confianza, es más entre ustedes mismos no se confían, se han presentado con su verdadero rostro y para muestra solo basta mirar su proceso interno para elegir a su candidato presidencial, entre ustedes se hicieron trampa, se ofendieron, se fraguaron fraude, rebajando la política a lo más bajo, al nivel más bajo y si no pregúntenle a Marcelo, pregúntenle las amenazas por si quiere inconformarse lo está esperando un expediente en la fiscalía.

No alcanzo a comprender a muchas y a muchos de ustedes con quienes fuimos compañeros de lucha, muchas y muchos de ustedes con ideas progresistas, con la rebeldía que nos distingue a los hombres y a mujeres de izquierda.

Hoy ustedes radican en absoluta sumisión, acaso la nómina es mayor que su dignidad, acaso los privilegios valen más que traicionar a México. Cuánto me duele mi país que su único error y culpa...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado Marcelino.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** ...fue confiar en este miserable gobierno. El país que hoy tenemos es gobernado por una mayoría oficialista que no ve ni oye, que solo se rinde...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Segunda llamada, diputado Marcelino.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** ...ante los caprichos del inquilino de Palacio Nacional. Terminó, pero afortunadamente les tengo una buena noticia, la esperanza ya cambió de mano...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado Marcelino.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** ..y México se escribe con equis de Xóchitl y Gálvez con ge de ganadora. Sonríe, Morena ya se va y al PT le faltan 208 días para que pierda su registro. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Diputado Godoy, ¿con qué objeto?



**El diputado Leonel Godoy Rangel**(desde la curul): Señora presidente, de orden.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Sí, mire, le voy a pedir que cuide mucho el tiempo, porque ya ve que logramos un acuerdo hoy para tratar de ordenar el debate, pero no nos gustaría que cuide ese tiempo ya con nuestros oradores y con los anteriores de los otros partidos de la oposición no. Por eso le pido por favor que sea equitativa en eso, porque sería muy grave que a nosotros sí nos empiece a ajustar el tiempo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, el tiempo se les ajusta a todos. Ustedes tuvieron, como bien dijo, un acuerdo, que es de tres minutos para todos los oradores. La primera llamada es de 15 segundos, la segunda es de treinta y la tercera de cuarenta y cinco.

Lo ideal es que todos los oradores lo puedan respetar, en ese sentido. Y el problema que tenemos es que no lo respetan. Y es, créame, cuando un debate termina en tiempo y forma luce mejor el debate, sin embargo, bueno, esta Presidencia ha hecho un esfuerzo, créame, tremendo para llamar al orden y para llamar a los oradores y oradoras a que se ajusten al tiempo.

En el entendido que van a ser tres minutos, podemos tener la tolerancia que hemos tenido, que son primero quince segundos, treinta segundos y cuarenta y cinco segundos, como lo venimos desarrollando en todo este tiempo en esta Presidencia, esta Mesa Directiva.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional.

Sí, diputada Irma Juan Carlos, ¿con qué objeto? Un momento, señora oradora.

**La diputada Irma Juan Carlos**(desde la curul): También de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, diputada. Adelante.

**La diputada Irma Juan Carlos** (desde la curul): Mire, entiendo su postura de usted, yo la entiendo, pero ayer yo hice uso de la palabra aquí en mi curul y todavía no se me terminaba el tiempo y me cortaron el micrófono.

Usted tiene esa opción de hacer valer el acuerdo que ya se tomó, porque si permite que rebasen el tiempo cada vez más, pues nadie va a respetar nada. Y a nosotros, a nosotros usted nos va a hacer lo que a nosotros ayer nos hicieron, cortarnos la voz sin antes concluir el tiempo que nos corresponde. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Irma. Esta Presidencia no tiene el medio electrónico para hacerlo *per se*, sin embargo, quizá se cortó, por eso hago un atento llamado a quienes están en el servicio técnico que no lo hagan, para eso está la conducción de esta Presidencia. Muchas gracias, diputada Juan Carlos. Continúe la oradora, por favor, diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, empiece con su discurso.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Gracias, presidenta. Hoy quiero hacerles una pregunta a las bancadas de Morena, del PT y del Partido Verde. ¿Qué le van a responder a las madres y a los padres a los que sus hijos les cambie la vida por contraer meningitis u otra enfermedad, de esas que ya se habían erradicado en el país y todo porque no hay vacunas?

¿Cómo van a justificar la disminución, para 2024, de un 3.8 por ciento real de recursos para vacunación? La disminución más grande, hay que decirlo, que lo sepa el pueblo, ocurrió el año pasado, cuando se pasó de más de 30 mil millones de pesos a 14 mil millones de pesos, una reducción del 53 por ciento. En ese momento argumentaron, pues la conclusión de la pandemia, de la emergencia sanitaria por covid-19.

Sin embargo, en ese mismo 2022, a pesar de los recursos asignados, la falta de cobertura de los cuadros básicos de vacunación era alarmante. Vamos como los cangrejos, para atrás. En este país solo uno de cada

cuatro infantes tiene su cuadro de vacunación básico completo. La pregunta lógica es, si hay recursos, ¿por qué no hay vacunas?

Y aquí hoy les quiero explicar. En 2022, a pesar de que aprobamos un presupuesto de más de 30 mil millones de pesos para vacunas, Hacienda, de forma discrecional, hizo una adecuación, de un plumazo, presupuestaría a lo asignado y le quitó 22 mil 668 millones de pesos a este programa, dejándolo solamente con 7 mil 645 millones de pesos, quitaron, de un plumazo, el 75 por ciento de los recursos. Lo hicieron como adecuación presupuestaria, para que no se reflejara la ineptitud, para que no se reflejara la mala intención, tal vez, como un subejercicio, blindándose de cualquier responsabilidad administrativa y generando una caja oscura de 22 mil millones de pesos, pero, sobre todo, afectando la vida de millones de niñas y niños en este país. Me parece una crueldad.

Dejo aquí mis propuestas, para evitar estas lagunas legales que le permiten al gobierno federal semejante atropello. Tienen que comprender que con cada experimento que hacen con el sistema de salud, no son errores administrativos, cuestan vidas, cuestan el desarrollo pleno de la niñez y la adolescencia en este país. Es inadmisibles que sigan jugando con la salud y con la vida de las personas.

Les dejo aquí algunas notas para que entiendan muy bien que al IMSS-Bienestar se le recorta el 56.7 por ciento de sus recursos para el próximo año. Tanto poder, Morena, PT y Partido Verde, para no poder. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, pero además gracias por respetar el tiempo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, adelante, ¿con qué objeto?

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa**(desde la curul): Es una moción de orden...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No hay desorden.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): ...a la Presidencia, a la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Sí? Adelante, diputada.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Y la vamos a instaurar, presidenta, porque usted reiteradamente...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada, a ver, adelante, diputada, la escucho.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Gracias, sí, ya estoy en mi tiempo. Usted reiteradamente me ha evitado usar el micrófono y lo he visto de manera contundente, presidenta, así es que decirle que este debate se pudo evitar, lleva cinco largas horas, pero está bien, hemos escuchado y nos han hecho reflexionar. Y nosotros estamos comprometidos a que el presupuesto que vamos a aprobar va a responder a los intereses de los guerrerenses.

Usted está jugando de ese lado, diputada presidenta. Pero, no le va a salir la jugada, porque usted es una mujer experimentada. Así es que, responda de manera republicana y democrática ante el poder...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Esa no es...

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): ...del pueblo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Esa no es. Está usted reconviniendo a la Presidencia, esa no es una moción. Gracias, diputada Chavira de la Rosa.

Tiene el uso de la palabra la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

**La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío:**Presidenta, yo tengo diez reservas.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, tiene usted tres minutos, ese fue el acuerdo que se adoptó y le pido respetar el tiempo.

**La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío:** Con mucho gusto lo respeto, presidenta, gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada.

**La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío:** Compañeras y compañeros diputados, una vez más estoy aquí para defender y hablar sobre los derechos de los mexicanos que residimos en el exterior.

Las reservas que hoy propongo tienen como propósito lo siguiente: que los recursos de los subejercicios que no sean subsanados, así como los ahorros que se obtengan como resultado de la austeridad, sean reasignados a los programas en beneficio de los derechos fundamentales de los mexicanos residentes en el exterior.

Por otra parte, reitero que las dependencias y entidades sí se deben de sujetar a las disposiciones de austeridad, pero sin poner en riesgo el cumplimiento de sus obligaciones que garanticen los derechos humanos.

Propongo nuevamente la creación del programa Conversión Migrante, antes llamado 3x1 que muchos lo conocen. De igual manera, propongo ampliar recursos al Programa de Atención, Protección y Servicios de Asistencia, así también destinar recursos a la atención de refugiados al país que es la Comar.

Propongo que se destinen recursos para el Fondo de Apoyo a Migrantes, al Fondo para la Repatriación Digna. Propongo también destinar recursos al Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. Sé que estas demandas de incremento las he llevado a cabo durante tres años. Lo lamentable es que no hayan tenido eco en los diputados de la mayoría y aliados, quienes con su palabrería dicen que era apoyar a los mexicanos residentes en el exterior, pero que con los hechos demuestran todo lo contrario.

Les he pedido en más de una ocasión congruencia. Si no quieren aprobar las reservas que presentamos, al menos ustedes propongan dichas ampliaciones con los montos que ustedes consideren pertinentes, pero háganlo, por favor.

¿No sienten tantita empatía con nuestros connacionales? ¿No conocen a algún mexicano que requiera algún apoyo o asesoría de nuestros consulados? ¿No les duelen las carencias de nuestros migrantes? ¿No piensan que un día ustedes o sus seres queridos les puede cambiar la vida y encontrarse en el lugar en que estamos nosotros los mexicanos residentes en el exterior?

Recuerden: una vida útil es el servicio público, es que la gente cumpla el objetivo de llevar algún beneficio a la gente. Una persona que no sirve a su gente, entonces no sirve para nada.

Solo les recuerdo que estar en esta posición es pasajero, pero la vergüenza de ser omisos en atender las necesidades de quienes han puesto su confianza en ustedes será una carga que llevarán consigo toda la vida, que la vida los juzgue. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío y gracias también por respetar el tiempo. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, pero antes de eso, consulte la Secretaría de asamblea en votación económica si se admite la discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra la diputada Érika de Los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**La diputada Érika De los Ángeles Díaz Villalón:** Con su venia, presidenta

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Érika De los Ángeles Díaz Villalón:** Muchas gracias. Cinco años han transcurrido, cinco años sin avances y prácticamente tirados a la basura en los que el presidente no ha asumido su responsabilidad de gobernar y en los que ustedes, diputados de Morena y aliados, nunca tuvieron la claridad de cuál era la encomienda que les hicieron los ciudadanos, en los que su cobardía y sumisión les hacen aprobar presupuesto encaminada a retener el poder engañando a los pobres con dádivas. Solapando la corrupción, las aberraciones y ocurrencias del inquilino de Palacio, qué vergüenza.

Abandonando totalmente la educación, el deporte, la cultura, el campo, la ganadería y qué decir de la seguridad y la salud. No hay recurso para el cuidado del medio ambiente. Las mujeres abandonadas y en estado de indefensión, sin presupuesto para su atención en casos de violencia. Sin presupuesto para atender desastres naturales, de verdad ¿no lo ven?

Cinco años en el abandono total del ejecutivo que prefiere diariamente lavarse las manos culpando al pasado. Un presidente indolente que prefiere destinar recursos a otros países que destinar presupuesto para sacar adelante a Guerrero y a su propio país.

Un gobierno que está saqueando nuestros recursos naturales y envía a Cuba, miles de litros de gasolina y no es capaz de abastecer al 100 por ciento al estado de Guerrero ante esta tragedia. Hoy, México se encuentra ensangrentado y con una generación de niños y jóvenes que crecen con miedo ante la inseguridad, con miedo y sin aspiraciones porque lo único que les espera es un futuro gris, ya que ellos pagaran las consecuencias de lo que hoy estamos discutiendo.

Hoy, tenemos la oportunidad de cambiar el rumbo del país; hoy, tenemos la oportunidad de tomar decisiones correctas; hoy, tenemos la oportunidad y destinemos presupuesto a estos rubros, démosle a las y a los ciudadanos la esperanza de un México mejor, ese que tanto pregonan y que no les cumplieron, porque las y los mexicanos se lo merecen. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra, la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo hasta por tres minutos.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Muchas gracias y con la venia de la asamblea. Se ha hablado mucho en esta tribuna, por cierto, durante muchas horas solamente el PRI y el PAN han tenido un diálogo con ellos mismos para probablemente reflexionar de lo mal que le han hecho a este país, pero no lo hicieron. Y, sí hablaron mucho de Acapulco y sobre esto es lo que quiero hablar.

Primero, decir que lo que realmente piensa el PAN de Acapulco, está dicho por su representante, el diputado Quadri, que dijo que, sin Guerrero, Oaxaca y Chiapas, México sería un país de primer mundo y, entonces, como consecuencia viene acá a hablar y a decir que los guerrerenses no sé cuánta cosa. Éste es el vocero del PAN, éste es el vocero de la derecha no vengan hoy a darse baños de pureza.

Por cierto, que no quisieron donar un solo peso de su sueldo para ayudar a los damnificados de Guerrero, no solamente perversos, sino también mezquinos. Qué pena dan señores, señoras, diputados del Partido Acción Nacional.

Hablemos de Acapulco y hablemos de desastres. Aquí se han venido a rasgar las vestiduras a decir que no hay un solo peso en el presupuesto para la reconstrucción de Acapulco, mienten, mienten porque se han invertido 61 mil 13 millones de pesos en la reconstrucción de Acapulco.

Nosotros no necesitamos una figurita financiera que es el Fonden que, además, han mentido por toda la República y han dicho que quién se lo robó. A ver, no somos iguales, nosotros no robamos fondos, nosotros no robamos presupuesto y el gran enojo que ustedes tienen y que han venido a expresar a esta tribuna.

Por cierto, hoy muy activas mis compañeras del PAN de Chihuahua, que han servido de edecanes en muchas participaciones, vienen a decir que no hay un peso para el Fonden y que este presupuesto no sirve, no nos sirve para los cochupos, no nos sirve para que se roben el dinero, no nos sirve para que existan fideicomisos que ustedes puedan desviar.

Y les voy a dar un ejemplo, compañeros y compañeras del PAN. En el sexenio del cabeza hueca de Fox que, por cierto, hay que pedirle a Martita encarecidamente por el bien de México que ya le quite el celular, de verdad dice puras locuras. El huracán Wilma que afectó Quintana Roo y Yucatán en octubre del 2015 tuvo un impacto terrible en el sur, sin embargo, en esta ocasión sí se utilizó el Fonden, el Fonden que todos ustedes quieren que vuelva, pero la Auditoría Superior de la Federación estimó que de de 3 mil 590 millones de pesos, mil millones, 800 millones de pesos fueron desviados y no fueron utilizados para la reconstrucción por parte del cabeza hueca de Fox.

Ahora hablemos de Peña y con esto voy a concluir, señora presidenta. En los huracanes de Ingrid y Manuel no solamente andaba haciendo, pues tratando de pedir a la gente que hicieran ahí su cambaceo para que...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Para que pudieran reconstruir su casa, sino que hubo un presupuesto de 61 mil millones de pesos a través del Fonden y este recurso nunca llegó a los miles de damnificados...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Segunda llamada, diputada. Concluya.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Que perdieron su patrimonio y denunciaron afectados. Ese es el manejo que ustedes conocen, ese es el manejo que ustedes quieren de la desgracia, ese es el manejo que ustedes quieren el Fonden...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:**...porque ustedes sí saben que se lo pueden robar. Muchas gracias, retiro mi reserva y agradezco finalmente el PAN soltó la tribuna. Gracias, compañeros.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Lilia Aguilar Gil. En virtud de que se retira la reserva no hay materia de discusión.

Tiene el uso de la palabra la diputada Janicie Contreras García, de Morena, hasta por tres minutos.

Diputado Víctor Varela, ¿con qué objeto?

**El diputado Víctor Gabriel Varela López**(desde la curul): Para una moción de orden.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Cuál es? Adelante, diputado.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López** (desde la curul): Pedirle que llame al orden a sus compañeras y compañeros de la reacción que están interrumpiendo a las oradoras de la cuarta transformación en todo momento y que no están llevando el debate de altura que ellos y ellas mismas pidieron. Que sean congruentes y usted sea responsable en la dirección de estos debates. Sería esto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Víctor. Lo tomo a consideración, por supuesto. Y esta Presidencia ha hecho varios exhortos durante todo el día ayer y el día de hoy y lo seguiremos haciendo cuando sea necesario. Pido orden y por favor les pido a las diputadas y a los diputados escuchar al orador y tener tolerancia, toda vez que la tolerancia es un valor en la política. Adelante, diputada Janicie.

**La diputada Janicie Contreras García:**Con su permiso, presidenta. Paisanas y paisanos, mexicanas y mexicanos, quiero dirigirme a ustedes en esta ocasión para hacer un recordatorio del porqué de este proyecto de presupuesto con justicia e igualdad social. Quiero que los jóvenes, como dice nuestro presidente, no olviden de dónde venimos porque quien olvida de dónde venimos pues también olvida a dónde va. Que no olviden la historia porque si la olvidamos estamos obligados a repetirla y nunca más vamos a volver al pasado.

Venimos de gobiernos prianistas, gobiernos que saquearon las arcas del gobierno federal y de los estados que gobernaron, que privatizaron las empresas mexicanas y las cedieron a los amigos de Calderón y de Zedillo porque luego se convirtieron en sus asesores.

Venimos de gobiernos, de estados que gobernaron que también saquearon porque no hay que olvidar a los Duarte. ¿O ya se les olvidó a esos que piden más qué dieron para Chihuahua? ¿Verdad que a México no se le olvida? Y tampoco a Veracruz. El Prian no entiende este presupuesto y cómo le va a entender si aquí no encuentra lo que busca. ¿Y saben qué busca, pueblo de México? Busca *cash*, dinerito. Busca, sobre todo, moches y aquí no lo van a encontrar. Por eso dije que no le entienden y por más que le buscan, no lo van a encontrar.

Este gobierno es un gobierno de justicia. Este presupuesto está diseñado para hacer justicia social y es mentira que no hay presupuesto para el campo. Este presupuesto tiene, para este ejercicio 2024, 74 mil 109.6 millones de pesos, en 3 mil 500.6 millones más que 2023.

Entonces, ¿quién miente, pueblo de México? El Prian. Ellos son los que mienten, pero nunca más les va a creer el pueblo de México. Han subido todo el día a decir payasadas. Se visten de médicos, traen bat y quieren engañar al pueblo. Piensan que el pueblo es tonto. El pueblo despertó y despertó con un movimiento grande, encabezado por Andrés Manuel López Obrador. La revolución de las consciencias, nunca más gobiernos prianistas.

¿Y saben qué? En 2024, como dice nuestro compañero Noroña, les vamos a volver a recetar su medicina, les vamos a ganar la Presidencia de la República, les vamos a ganar los gobiernos de los estados, la mayoría calificada en este Congreso de la Unión, porque nunca más volverán a saquear a este país. ¿Y saben qué? No se dieron cuenta...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento. Concluya, diputada, concluya.

**La diputada Janicie Contreras García:** ...el 2 de noviembre les prendimos una veladora...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Janicie Contreras García:** ...y les rezaron un padre nuestro y un ave maría para el perdón de sus pecados, porque nunca más van a regresar. Ya murieron. Muchas Gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Janicie Contreras García. Pido, por favor, a las diputadas y a los diputados tener tolerancia, escuchar a los oradores en la tribuna, toda vez que ustedes también fueron escuchadas en su momento.

Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del debate.

Diputada Irma Juan Carlos, adelante. ¿Con qué objeto?

**La diputada Irma Juan Carlos**(desde la curul): Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante, diputada.

**La diputada Irma Juan Carlos** (desde la curul): En reiteradas ocasiones hemos señalado que somos respetuosos de escuchar a todos los oradores, y cuando nosotros estamos tratando de alterar un poquito a los oradores de la derecha, usted me calla, y ahora que estaba la oradora de Morena usted permitió que estuvieran gritando. Buitres, buitres, un par de chachalacas que están allá. Por favor, presidenta, ponga orden, sea institucional, por favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Siempre está Presidencia, los ayudo a que... diputada Irma. Diputada Irma Juan Carlos, está Presidencia busca tener orden en el debate, está Presidencia la escucha con mucho respeto a usted, yo no la callo jamás, porque yo a usted la aprecio y la respeto.

Y les pido a los diputados de Acción Nacional, en este caso diputadas y diputados, por favor no utilizar adjetivos calificativos, porque lo único que estamos haciendo es retrasar el debate. Escuchemos a nuestras y nuestros oradores, todos estamos aquí presentes para debatir y eso es lo que debe de imperar, porque les recuerdo que todo el pueblo de México nos está viendo a través del Canal del Congreso.

Esa es la realidad, estamos siendo observadas y observados por la gente, por nuestros electores. Continuamos con la ronda número dos.

Diputado Marco Rosendo ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado Marco Rosendo, en la 313, por favor. Diputado, se va a cambiar de curul. Ándele, 313.

**El diputado Marco Rosendo Medina Filigrana**(desde la curul): Gracias. Muy amable, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muy bien. Adelante, diputado.

**El diputado Marco Rosendo Medina Filigrana** (desde la curul): Es una moción de orden. Miren.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Marco Rosendo Medina Filigrana** (desde la curul): Le agradezco. Durante cinco horas hemos escuchado a compañeros de la oposición, nosotros lo que pedimos es reciprocidad. Sabemos que no

coincidimos, pero cuando menos que nos escuchemos y que nos escuchemos con respeto. Yo acompaño su conducción, pero le rogaría que pusiéramos más énfasis en eso. Es cuando, diputada presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Marco Rosendo. Con mucho gusto atiendo su petición. Y vuelvo a hacer hincapié en el orden, toda vez que los diputados y las diputadas que van a pasar a la tribuna quieren también ser escuchados y respetados como los que ya lo hicieron. Favor de tener la conciencia de que estamos siendo, de nueva cuenta les digo, observadas y observados por nuestros propios electores.

Diputada María Elena Pérez-Jaén ¿Con qué objeto? Sonido en la curul de la diputada Pérez-Jaén.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño**(desde la curul): Sí, gracias, presidenta en función.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño** (desde la curul): La bancada de Morena ha estado utilizando como método solicitar la intervención alegando moción de orden cuando en realidad, pues, se trata de reconvenir a lo expresado por el orador, lo cual, pues, es indebido.

Incluso, se han tomado el atrevimiento para alegar como moción de orden el que se injurie el presidente cuando lo único que se hace es describir, por ejemplo, una realidad de las ineficiencias del Ejecutivo federal.

Solicito atentamente y respetuosamente a la Presidencia que inste a la bancada de Morena a que lea la normativa y no haga uso de una retórica engañosa como una táctica dilatoria. Ya basta, presidenta. gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias. Tomamos nota, diputada Pérez-Jaén. Vuelvo a exhortar... y en cierta manera ha habido una cierta proclividad a utilizar la figura de las mociones para esbozar agenda política. Pido abstenernos de eso, escuchar a los oradores. Tenemos más de 40 oradores que faltan por desahogar en los términos que ya hemos pactado con este debate.

Seguimos con la segunda ronda, si me lo permiten, con la diputada Gabriela Sodi, quien tiene... tendrá el uso de la palabra, hasta por tres minutos, del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:**Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** Esta señora, dice la verdad, en cuanto al capítulo que a mí me corresponde. Los 460 mil millones de pesos son suficientes para atender a más de 12 millones y medio de personas adultas mayores, otorgándoles una pensión de 6 mil pesos bimestrales, dando como gran final 36 mil pesos anuales, con los cuales tendrán que cubrir sus necesidades de salud y sus medicamentos correspondientes.

Sin embargo, las cifras oficiales, las cifras de ustedes, Coneval y Renapo, señala que en este país residen 11 millones de personas adultas mayores a nivel nacional y medio que se contemplan en el programa de pensión del bienestar, aún con los nuevos ingresos nos falta un millón y medio de personas adultas mayores inexistentes, fantasmas, pero contabiliza para apoyos fingidos a estos imaginarios adultos mayores.

O sea, que existen recursos concretos, pero sin destinatario, bolsas ocultas que han sido detectadas en todos los ramos. Entonces la pregunta es, ¿dónde quedan estos recursos para ese millón y medio de personas que no existen que no se contemplan en las cifras oficiales? ¿Quiénes son los sujetos que se están quedando con las pensiones que deben ser otorgadas para las personas mayores de 65 años?

Esto no es nuevo, ya que en la discusión de los presupuestos anteriores he enfatizado sobre los excedentes en recursos que no tienen destinatario y que solo representan un subejercicio para desvío y ejecutarlo en otro lugar que no tiene nada que ver para el bienestar de nuestras personas de la tercera edad.



Desde las discusiones del presupuesto del año 21 y 22, denunciemos que nos falta un millón y medio de adultos mayores, de manera sistemática es un modus operandi, pero que aun siendo fantasmas tenían designada a una partida presupuestal oculta y ficticia. Hicimos varios juegos para informar a diversos diputados que tienen que ver con presupuesto social, los cuales fueron sustraídos de mi curul en plena sesión y no solo eso, sino que amenazaron al equipo técnico de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con estar ejerciendo y escrutando estas cifras.

Esta señora escribió este texto en lo que concierne a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables dice la verdad. Es un robo que se le hace a esta partida presupuestal de los adultos mayores pagada por todos los mexicanos. Repártanla...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda:** ...entre ellos para que por fin les alcance para sus medicamentos, nos falta un millón y medio de adultos mayores. Es cuanto, diputada.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Gabriela Sodi, consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante:** Con el permiso de la Presidencia, diputadas y diputados. Hemos aquí un año más y Morena aplica la misma, levantar la mano sistemáticamente para decirle no a México, para decirle no a las mexicanas y mexicanos, no les da vergüenza diputadas y diputados de la mayoría, más allá de partidos, de mexicano a mexicano, no hablan con su familia, no hablan con sus vecinos, qué les dicen sus amigos, no se dan cuenta que la violencia tiene en jaque a México, no hay empleo, no hay desarrollo, no acabaron con la corrupción, no acabaron con la inseguridad, ustedes son una desgracia para nuestro país.

Dicen estar de lado del campo y les arrebataron el presupuesto a nuestros campesinos. Dicen estar de lado de las mujeres y le arrebataron el presupuesto para prevención de la violencia, para la atención del cáncer, para proyectos productivos.

Dicen estar de lado de la salud y no hay medicinas, no hay médicos, no hay vacunas. El Insabi no funcionó, y no, Morena, México, todavía no es Suiza por si no se han dado cuenta. Dicen estar de lado de la seguridad y le arrebataron el presupuesto a estados y municipios. Dicen estar de lado del pueblo y le dieron la espalda a Acapulco. Traicionaron al pueblo que juraron defender.

Es el tercer año que subo a esta tribuna para pedir recursos para el estado de Hidalgo. A lo largo de las siguientes horas, el Grupo Parlamentario del PRI, los diputados y diputadas hidalguenses haremos diversas solicitudes por alrededor de mil 600 millones de pesos, 144 obras para 84 municipios.

Hoy le solicito recursos adicionales, 39 obras para Acatlán, Acaxochitlán, Huasca, Metepec, San Bartolo, Singuilucan, Santiago Tulantepec, Tenango de Doria, Tulancingo, Atotonilco el Grande, Epazoyucan, Mineral del Chico, Metztlán y Omítlán.

Compañeras y compañeros, hoy es una sesión histórica, es la última vez, la última vez que hacen valer su mayoría para aprobar un presupuesto que traiciona a México. Ya se van, ya se van porque la esperanza cambió de manos, Xóchitl Gálvez nos demostrará que un futuro diferente para nuestra patria es posible.

Se van por la puerta de atrás, se van porque no estuvieron a la altura de la confianza de las y los mexicanos, se van porque defraudaron al pueblo y se van porque no supieron gobernar. Que viva Xóchitl Gálvez. Es cuanto, presidenta.

#### **Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** He decidido presentar cinco reservas. En dos propongo modificar el artículo 22 del decreto. Primero, que exista una relación directa entre el Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Anexo 13 a fin de establecer coherencia entre planeación y presupuestación en materia de igualdad.

Segundo. Establecer una coordinación entre las dependencias y entidades de educación, salud, empleo y seguridad social, que hoy están desarticuladas, para atender a la población que requiere cuidados. La encuesta del Inegi publicada hace unos días señala que 58 millones requieren cuidados en México.

Este trabajo lo realizan mujeres, causándoles un gran desgaste y pobreza de tiempo. Para que un Estado de bienestar cuidador garantice derechos de personas cuidadoras y de quienes necesitan cuidados se puede empezar con la coordinación entre dependencias y entidades señaladas.

Tercera reserva. Propongo incrementar 100 millones al Programa para el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar sus derechos.

Cuatro. Dos de los principales obstáculos para que las mujeres gocen de igualdad son la pobreza y la violencia. Por eso la cuarta reserva para aumentar en 100 millones a programas para atender y prevenir la violencia contra las mujeres: 11 en promedio diario son víctimas de feminicidio. Urgen recursos para las instancias de las mujeres en las entidades federativas y para refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos porque esa violencia no cede. La Redim señala que cada cinco días hay un feminicidio de niñas y adolescentes.

Cinco. Hay un cáncer que se puede erradicar con una sola vacuna: el cérvico-uterino, producido por el Virus del Papiloma Humano. En mi quinta reserva pido destinar 500 millones para vacunar a nuestras niñas y garantizarles larga vida, así como recursos para prevención y atención de cáncer cérvico-uterino.

En total, con estas reservas, mil 400 millones que representa el 5 por ciento del presupuesto para apoyo administrativo de la CFE. Una ínfima reasignación presupuestal que no afecta el funcionamiento de la Comisión Federal de Electricidad, pero beneficiaría a nuestras niñas, niños y adolescentes. Se cuidaría la salud de las mujeres y se les protegería y garantizaría una vida libre de violencia. Es cuanto, compañeras y compañeros. Espero que en esto podamos construir un gran acuerdo porque es en beneficio de nuestro país, del tejido social y de la vida de mujeres, niñas y adolescentes. Muchas gracias.

## **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nomina en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Y luego lloran. Nos pudimos haber ahorrado estas ocho horas de necedad, de mentiras, de intriga, de tergiversación, de creer que el pueblo es tonto, pero tontos los de la oposición que piensan que el pueblo es tonto, porque desde la primera intervención no han dicho algo diferente.

No hay una discusión técnica, es una discusión de intriga, porque ni siquiera una discusión política, es de politejería. Aquí están en disputa dos proyectos de nación. La corrupción, volver al pasado, al remate del patrimonio nacional, a la traición de los intereses del pueblo y el proceso de compromiso de transformación absoluto con el pueblo de México.

Bueno, aquí hemos visto como viene a disfrazarse de empleados del departamento de salchichonería y vienen a poner aquí no sé cuántas cosas, pero su mensaje no pasa, no llega al pueblo. 61 mil millones de pesos para Guerrero y dicen que no hay recursos para Guerrero.

Todo el apoyo el apoyo de las fuerzas armadas con el DN-III para Guerrero y dicen que no está haciendo nada. Toda la estructura del sector salud en Guerrero, pero dicen que no se está atendiendo.

CFE hizo la hazaña de en menos de cinco días reestablecer el 100 por ciento del suministro de energía eléctrica. Lara vida a las trabajadoras y trabajadores de Comisión Federal de Electricidad, pero acá a estos, ¿cómo les digo para que no se indignen?, ¿cómo les digo para que no brinquen como chinicuales en comal, ¿cómo les digo para que no injurien?

Ah, las diputadas paniaguadas pueden injuriarte lo que quieran, pero les dicen cualquier cosa: violencia política de género. Hipócritas, farsantes, vende patrias. Me dicen con razón que no todos, que no todas, yo creo que debe haber alguien que se salve en la bancada de Acción Nacional, pero todavía no lo encuentro.

Estoy como Diógenes con una lámpara buscando a una mujer o un hombre justo en los paniaguados o en los priistas, en los perredistas ni lo busco, y no lo encuentro. Ni lo encontraras porque no existe, son unos traidores a la patria, no se nos olvida que votaron en contra de la reforma constitucional en materia eléctrica.

No se nos olvida que odian al pueblo, que son racistas y clasistas, y que estamos, término, en una simulación, porque no se discute el Presupuesto, lo que se viene a hacer aquí...

Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** ...es un enorme ejercicio de paciencia frente a la necedad de la oposición. Pero en 2024 con votos les cobraremos las afrentas y vamos a seguir gobernando por décadas nuestra patria, les pese lo que les pese.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Que bueno que hoy no se alteraron. Buenas noches.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea...

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Retiro la reserva porque no hay ninguna reserva, estamos en un acuerdo político siguiendo la necesidad de la oposición.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. En virtud de que se retira la reserva no hay materia de discusión.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

**El diputado Carlos Sánchez Barrios:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Carlos Sánchez Barrios:** Diputadas y diputados. Se ha previsto para el Ejercicio Fiscal 2024 la asignación de un Presupuesto para la Comisión Federal de Electricidad, por un monto de 528 mil 532 millones 673 mil 275 pesos.

Considero que es importante asignarle suficientes recursos para continuar la construcción de un modelo energético basado en un cambio de paradigma donde el Estado preserve la seguridad y soberanía energética del país.

Nuestra empresa eléctrica nacional tiene como propósito garantizar el acceso a la electricidad con tarifas bajas para todas las familias mexicanas. Es claro ejemplo y merece el más amplio reconocimiento el esforzado trabajo que realiza la Comisión Federal de Electricidad para restablecer el suministro eléctrico en Acapulco ante la devastación provocada por el huracán Otis.

En realidad, el reconocimiento y agradecimiento es para el conjunto del gobierno federal que encabeza el presidente López Obrador, puesto que su solidaridad con el pueblo de Guerrero es incuestionable. Ya está presente. Para actuar no espera el nuevo ejercicio fiscal.

En consecuencia, reitero, retiro mi reserva, toda vez que nuestro grupo parlamentario se identifica con el propósito de fortalecer la autosuficiencia energética y asimismo llevar electricidad a las familias mexicanas a precios accesibles. Muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. En virtud de que se retira la reserva, no hay materia de discusión.

Tiene la palabra la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos. Nos informan de Secretaría que hubo un cambio por parte del grupo parlamentario. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Compañeras y compañeros, les traje un recordatorio de hace al menos unos cuatro meses que aquí Marcelino me hace favor de portar, le sugerí que cambiarán su logotipo para las próximas elecciones y pudieran salir así en la boleta de esta próxima elección.

Es triste lo que está ocurriendo en esta discusión de presupuesto y ustedes solamente van a hacer lo que les dicte el autócrata de Palacio Nacional. No piensan en las familias mexicanas, que lamentablemente sufren por las decisiones que se están tomando en esta Cámara de Diputados.

Compañeros, se ha dicho que este presupuesto está sostenido con alfileres, porque este presupuesto, sin lugar a dudas, no beneficia a esos trabajadores que se levantan a las 4: 00 de la mañana para poder cumplir con una jornada laboral de 12 horas. No sean omisos ante la desesperación y sufrimiento que viven los mexicanos.

La única, la única cumplimenta que tuvieron ustedes ante los mexicanos, fue acabar con los pobres, pero los pobres de los hijos, primos y amigos de López Obrador, su gobierno me recuerda a la parábola del rey tonto. Aquel rey al que le trajeron un traje invisible que solo los inteligentes podían ver y ha pasado esto con este gobierno, solo su rey y su séquito de inteligentes ven lo bueno de su gobierno. Solo su rey y ustedes...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Diputado, nos permite un momento, por favor. Adelante, diputado Daniel Murguía Lardizábal, sonido a la curul de diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Daniel Murguía Lardizábal:** Gracias, presidenta. De orden, por favor.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante.

**El diputado Daniel Murguía Lardizábal:** Solicitarles ahí a los diputados que, por favor, se abstengan de sacar esas cartulinas ofensivas. Sabemos que no queremos ver la foto de Marcelino pegada en Morena, en ningún momento.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Gracias, diputado. Les recordamos que, conforme al propio Reglamento, parte de los derechos de las y los diputados es poder incluir material de expresión. Cada uno de los grupos parlamentarios lo ha hecho y, en este caso, pues será el mismo trato. Gracias, diputado, continúe el orador.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Dijera el meme: y soporta. Miren, les voy a decir una cosa, este presupuesto solamente ustedes lo ven bien. Y bueno, a propósito de que un servidor ha sido muy creativo con ustedes les traje hoy yo un regalo, para que cuando se registren sus candidatos y candidatas para contender en 2024 les pueden hacer una serie de obsequios.

Primero, un gorrito y ustedes van a ir adivinando de quién se trata, un antifaz de ladrón que les hace falta y de una vez una camisita, está va a hacer su *outfit*, no sé el traje impreso para que ustedes le pongan aquí el nombre de la candidata o el candidato de Morena, del PT o del Verde.

Y, de una vez lo acompañan con este logotipo, porque son buenos para robarse el dinero, porque no les dan dinero a los campesinos, porque están traficando en Segalmex, vean la nota de hoy del tráfico de metanfetaminas que llegó a Hong Kong, son unos ladrones corruptos y les vamos a recetar...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** ...en el 2024, esta encomienda que el pueblo mexicano tiene que dejen la mayoría calificada aquí en este pleno de la Cámara de Diputados. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado. Gracias. Sonido a la curul de la diputada María Clemente. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada María Clemente García Moreno:** Sí, es una moción de orden, por favor. Nada más si le puede llamarle la atención al diputado Marcelino, no entendemos por qué nos viene a restregar aquí su retrato porque no tiene nada que ver con la discusión...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Muchas gracias, diputada.

**La diputada María Clemente García Moreno:** ...no tenemos por qué ver su retrato en la tribuna.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada.

**La diputada María Clemente García Moreno:** Gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Manuel Jesús Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Una disculpa, diputado: antes de usted va otro diputado y, enseguida, le otorgo el uso de la voz. Tiene la palabra el diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar su propuesta de modificación hasta por tres minutos.

**El diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy:** Con el permiso de la Presidencia, compañeras, compañeros diputados. La Constitución, artículo 74, fracción IV, establece como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones que a su juicio deban decretarse para cubrirlo.

El marco constitucional señala en el artículo 25 que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar y generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece instrumentos y metas para cumplir las aspiraciones de la sociedad. En dicho documento se menciona enfáticamente que retomará el camino del crecimiento con austeridad, sin corrupción, disciplina fiscal, cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al campo, a la investigación, la ciencia, la educación.

Hay que respetar y cumplir el Plan Nacional de Desarrollo, compañeras y compañeros diputados. En este contexto, proponemos modificaciones del dictamen para reasignar recursos en los siguientes rubros: carreteras alimentadoras y caminos rurales; agricultura, ambiente en núcleos agrarios, pueblos y comunidades indígenas.

El Estado de México dejará de recibir entre 6 y 10 mil millones en participaciones federales; es la entidad más poblada del país y requiere recursos suficientes para impulsar el desarrollo de 125 municipios y más de 17 millones de habitantes. Otro ejemplo de disminución de participaciones es Campeche: en 2024 dejará de recibir mil 100 millones de pesos, que son parte de las participaciones y aportaciones que corresponden al Estado, principalmente del Fondo de Extracción de Hidrocarburos.

Esta reducción de recursos no hace justicia a dos estados que han aportado mucho a la federación. Es importante el uso oportuno, con equidad y proporcionalidad de los fondos de estabilización para ayudar a las entidades federativas. Es de vital importancia apoyar el fomento del sector agropecuario con recursos adicionales para su tecnificación, mecanización y comercialización para elevar la productividad y alcanzar la autosuficiencia alimentaria tan reiterada por el gobierno en su discurso.

En materia de medio ambiente, se propone destinar recursos para obras de agua potable, drenaje y su tratamiento que garantice a la presente y futuras generaciones el derecho humano al agua. Acuérdense de Acapulco porque México somos todos. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

#### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Manuel Jesús Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación hasta por tres minutos.

**El diputado Manuel Jesús Herrera Vega:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Manuel Jesús Herrera Vega:** Compañeras y compañeros diputados, la discusión de este Presupuesto se da en un momento histórico. Por un lado, nos encontramos ante la irreplicable oportunidad de atraer nuevas inversiones a través del proceso de relocalización.

Y, por otro lado, enfrentamos los desastres naturales de los huracanes Norma y Otis, que han dejado daños multimillonarios en Baja California y Guerrero. Éstas deberían ser sin duda prioridades presupuestarias y, desafortunadamente, no lo son. De nuevo tenemos un presupuesto que atiende una realidad que existe sólo en la imaginación de la aberrante cuarta T, una realidad en la que se cree que tendremos un sistema de salud como el de Dinamarca, que el crimen ha bajado repartiendo abrazos o que el dinero destinado a Pemex es una buena inversión. Un presupuesto que sigue centrado en desarrollar megaproyectos que no eran viables y hoy no son redituables.

Este Presupuesto reduce los recursos de los organismos autónomos, del campo, de los emprendedores, de la Secretaría de Salud y los redistribuye con claros fines electorales. Es evidente que este Presupuesto no está centrado en invertir para generar empleos, atraer inversión y mejorar la competitividad. Nuevamente, esta propuesta deja sin apoyos a la clase trabajadora, a los emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Por ello les propongo que destinemos recursos para la reconstrucción de Guerrero y Baja California, para sus vías de comunicación, para las viviendas de la sierra, para las zonas hoteleras, para sectores como el restaurantero. Para dar un ejemplo: únicamente para este sector se requieren 6 mil millones de pesos sólo para mantener la nómina de los salarios en Acapulco. ¿En qué va a trabajar toda esa gente? ¿Cómo van a mantener a sus familias? No, señor presidente, no se trata sólo de repartir despensas con los colores de su partido. Se trata de pensar en la reactivación económica como un círculo virtuoso que permita el bienestar de las y los ciudadanos.

Aquí hago un espacio para invitarlos a estar muy atentos a la discusión de la iniciativa de la Ley Federal de Reactivación Económica que presenté, pues necesitamos un mecanismo legal que marque el rumbo para la redistribución de recursos y la implantación de políticas públicas que, de manera coordinada, impulsen la participación de las diversas secretarías e instituciones públicas y privadas.

Concluyo, presidenta. Ya basta de tirar el dinero de las y los mexicanos con malas decisiones de gobierno y fines electorales. Hoy queda claro que las y los ciudadanos ya saben que en la bancada naranja sí ponemos en el centro a las ciudadanas y los ciudadanos, y al frente sus causas. Es cuanto, presidenta.

#### **Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar su propuesta de modificación hasta por tres minutos.

**El diputado Alfredo Femat Bañuelos:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante.

**El diputado Alfredo Femat Bañuelos:** Haré algunas propuestas de reserva por el problema del tiempo. Para el Partido del Trabajo, el de la educación inicial es un asunto de Estado. Por ello solicitamos que se incremente en 600 millones de pesos lo destinado a la educación inicial.

Urge rescatar el Fondo 3x1 porque hoy, en los municipios de todo el país, éste sería un mecanismo para reactivar la economía. Por eso propongo que se pueda recuperar con 700 millones de pesos. Para el caso de Zacatecas, que hoy vive una situación terrible por el asunto de la sequía, propongo que se puedan etiquetar mil millones de pesos para enfrentar el problema que va a generar la sequía en Zacatecas.

Y no tengo duda de que, para la implantación del nuevo sistema de justicia civil y familiar, el código nos da un plazo de cuatro años, en los cuales deberían construirse salas de oralidad, equipararlas, amueblarlas, contratar operadores, capacitadores, y hacer una amplia difusión para socializar la llamada *justicia cotidiana*.

El nuevo sistema de justicia civil y familiar es la reforma judicial más importante de las últimas décadas; sin duda, el legado más importante en materia de justicia del presidente Andrés Manuel López Obrador, superior a la reforma penal de 2008. Por eso propongo que se le puedan destinar mil 500 millones de pesos.

He escuchado con mucha atención a la oposición por cerca de ocho horas subir a esta tribuna a querernos dar consejos, a querernos decir que estamos mal. Y pregunto a la oposición: gobernaron 90 años este país, ¿por qué no hicieron todo lo que hoy nos dicen? ¿Con qué autoridad moral nos vienen a decir que estamos mal? ¿Cómo se atreven a decir que no se atiende más a los niños, cuando ustedes a los niños con cáncer les daban agua? No han aclarado el asunto de ABC de Sonora.

Compañeros: no fueron el PRD, el PAN y el PRI los que pactaron aquel acuerdo para privatizar México rematando todas las empresas del Estado. ¿No fueron ustedes acaso los que acabaron con Luz y Fuerza? ¿No fueron ustedes los que cambiaron el contenido del artículo 123 para acabar con la justicia laboral y permitir que el *outsourcing* entrara en el país? ¿No son ustedes los que modificaron el artículo 27 para acabar con el ejido?

No tienen autoridad moral. El problema de ustedes es que extrañan el moche; si quisiéramos sus votos, pues simplemente habríamos etiquetado una reserva por 10 mil millones de pesos...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado.

**El diputado Alfredo Femat Bañuelos:**...para poderles dar su moche y nos dejaríamos de esto. Pero aquí se van a fregar, aquí no hay moches. Y cinco años castigados sin el moche. El México con el que soñamos es posible.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado.

**El diputado Alfredo Femat Bañuelos:** Sigamos avanzando en su construcción, "hasta que la dignidad y la igualdad se vuelvan costumbre" (Arturo Zaldívar). Gracias.



**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María del Rosario Merlín García, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de modificación hasta por tres minutos.

**La diputada María del Rosario Merlín García:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante.

**La diputada María del Rosario Merlín García:** Compañeros, compañeras, quiero decirles que traigo 15 hojas para leerles y platicarles, pero lo que quiero traerles es un mensaje, un mensaje, un mensaje de verdad de parte de Acapulco, de los hermanos de Acapulco, de parte de Acapulco...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Sin diálogos, diputadas, por favor.

**La diputada María del Rosario Merlín García:** Piden y solicitan a todos, a todas, misericordia, compasión y piedad. No necesitan estar aquí y estar diciéndonos y haciendo un debate donde se dice que no hay recurso suficiente para Acapulco.

El presidente... el presidente de la República y yo les pido el respeto a este saludo que los acapulqueños les envían a ustedes con el corazón. Los faltantes de Acapulco por la zona de desastre no es a partir nada más de Otis: fue desde antes, desde mucho antes; hay muchos faltantes.

La ayuda de los recursos debe influir y fluir con precisión, con inmediatez. Sé que los que tienen corazón de verdad y aman Acapulco, como nosotros lo amamos, y muchos de ustedes que alguna historia pasó me van a escuchar con atención, porque no estoy insultando a nadie, estoy llamando a la hermandad, como hermanos de Acapulco. No estoy debatiendo con partidos; estoy pidiendo la unidad.

La miseria, la miseria para atender no solamente las cuestiones materiales, sino la población. Unidos, unirnos para salir con una inteligencia ya de lo acontecido. Me atrevo a exponer una pregunta: ¿nos habremos equivocado en excluir a Dios de la educación, de la salud y del gobierno? De lo cual estoy segura, de que lo que sí debemos actuar, es unidos, unidos por la misericordia de Acapulco.

En la historia de Acapulco tal vez no ha habido gobiernos que hayan ayudado con el corazón para ayudar y resarcir y acabar con la miseria, pero debemos formar, crear ese corazón, y hago un llamado al corazón de todos y cada uno de los mexicanos. El Presupuesto...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Diputada, ¿me permite un segundo por favor? Estamos recibiendo solicitudes de moción de orden. Les pido por favor respeto y cortesía para escuchar a la oradora; casi está terminando su discurso. Nuevamente apelamos al artículo 8, fracción IV, de nuestro Reglamento: dirigirse con respeto y cortesía a los demás diputados. Adelante, diputada, por favor.

**La diputada María del Rosario Merlín García:** Y el corazón se muestra con hechos. Al primer día del día cero de la contingencia del huracán, nuestro presidente fue, caminó, y dije: "Si él cruzó, yo puedo cruzar". Y durante el trayecto de la noche a la madrugada me decía: "No hay paso, no hay paso". Pero dije: "Voy con un compañero que iba manejando. Adonde llegue y no pueda pasar el carro, me voy a ir caminando, no importan los kilómetros..."

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada.

**La diputada María del Rosario Merlín García:** Acapulco necesita de todos nosotros. Necesita de todos los diputados. Soy acapulqueña, nací allá, ¿y qué creen que? Yo puedo ser todos los acapulqueños.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada.

**La diputada María del Rosario Merlín García:** Necesitamos de todos, unidos. Necesitamos gente pensante, pero pensante con el corazón y con la misericordia para poder ir a Acapulco y levantar lo que podamos levantar, incluso con nuestras manos.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada.

**La diputada María del Rosario Merlín García:** Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Olga Luz Espinoza Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar su propuesta de modificación hasta por tres minutos.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** No cabe duda de que hoy la simulación es la bandera principal de Morena. A las personas que nos están viendo desde el Canal del Congreso déjenme decirles que Morena acaba de votar en contra una reserva para recurso suficiente de Acapulco, presentado por Morena. Eso sí que es una simulación.

Pero bueno, todo el Presupuesto es una simulación. Y hoy nos volvemos a encontrar en el mismo lugar y con la misma cerrazón del oficialismo. Hoy, la mayoría oficialista, la mayoría oficialista aprueba este Presupuesto, pero lo firma con un pacto de silencio. De nueva cuenta vienen a reforzar, a refrendar ese pacto patriarcal que tienen, esa simulación de que las mujeres en este país son primero. Las prioridades de un presupuesto deben ser las mujeres y las niñas de este país, pues somos 50 más 1 de esta sociedad.

Pero en este Presupuesto, de nueva cuenta nos quieren tasar a las mujeres en un Anexo 13 que de feminista, que con perspectiva de género no tiene absolutamente nada. Ustedes nos han dicho hasta el cansancio que primero los pobres, pues en este país las más pobres somos las mujeres, somos las más marginadas, las más violentadas, somos las más pobres. Y lo dicen las cifras: 11 mujeres asesinadas al día no es producto de la casualidad; es producto de la falta de presupuesto para las mujeres.

En el ejercicio fiscal de 2024 de nueva cuenta nos niegan el recurso, nos vuelven a mentir, que en el Anexo 13 tenemos suficientes recursos. ¿Para qué? Para fertilizantes, ¿y eso de qué nos sirve para eliminar la violencia? Miren: el Sistema Nacional de Cuidados sigue estando allá, con Morena, en el Senado, pues no le quieren meter aquí al presupuesto, había más recurso para las mujeres en 2016, para el Sistema Nacional de Cuidados que la farsa de presupuesto que ahorita nos están presentando.

Hoy, esta mayoría oficialista dice que es suficiente 0.09; escuchen bien: 0.09 por ciento para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres. Ellos nos argumentan que es más importante en este país que la Comisión Federal de Electricidad y Pemex tengan más recursos que las mujeres, quienes están siendo violentadas. Me pregunto: tantos discursos dieron cuando hicieron campaña para las mujeres desaparecidas, para las madres buscadoras, pero el presidente no se ha dignado a recibir a las madres de las víctimas de feminicidio en este país. Eso, eso es ser sinvergüenza.

Y miren, ya para concluir: les apuesto doble contra sencillo que vamos a ver la Cámara de Diputados llena de luces moradas y con sendos discursos en esta tribuna diciendo que les importan las mujeres, pero hoy quiero decir, compañera, hermana: ellos, ellos te están traicionando con un presupuesto que no es suficiente para las mujeres ni para las niñas. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar su propuesta de modificación hasta por tres minutos.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Compañeras y compañeros, en 5 años el presupuesto del Poder Judicial ha disminuido más de 15 por ciento. Hoy quieren nuevamente recortarlo sin considerar que en el proyecto que presentaron planeaban crear 22 tribunales para atender obligaciones de la reforma laboral, 6 nuevos centros de justicia penal, así como el Instituto Federal de Justicia Alternativa para implantar el nuevo modelo de justicia civil y familiar que, por si no lo recuerdan, se establece en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares que aprobamos hace apenas unos meses.

Por ello, para que demos cumplimiento a los artículos sexto y séptimo transitorios de este nuevo código, propongo crear un fondo para su instauración. Un fondo que brinde asistencia técnica a los Poderes Judiciales locales para la capacitación y profesionalización de su personal. Compañeras y compañeros, juntos construimos un gran instrumento jurídico, pero sin recursos será letra muerta.

Al Tribunal Electoral, que pedía lo mínimo indispensable para realizar sus tareas, todavía le hacen recortes. Igual que al INE, de cara al proceso electoral más grande de nuestra historia. Además, siguen recortando el presupuesto del INAI, al que le tienen miedo. Y ahora hasta a la Cofece, pues la competencia justa creo que no es algo que entiendan.

Estos recortes por capricho ponen en riesgo el acceso a la justicia, nuestra democracia y el combate de la corrupción, esa que tanto presumen en los discursos, pero en los hechos no la fomentan. Recortes que demuestran que no es ahorro; es venganza contra estos órganos y poderes autónomos porque esos que, a diferencia de ustedes, sí le están sirviendo a las y a los mexicanos, no al presidente.

Este año nuevamente sabemos que su interés electorero va a pasar por encima de las necesidades reales de nuestro país porque así se lo manda su monarca. A las y a los mexicanos que nos están viendo en todo el país queremos decirles que en el Frente Amplio estamos convencidos de que México merece más. Seguimos luchando por un México libre, democrata, con justicia, con transparencia; y por eso, con todo el corazón, Xóchitl Gálvez va. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por a afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar su propuesta de modificación hasta por tres minutos.

**El diputado Pedro Armentía López:** Muy buenas noches, presidenta. Con su permiso.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Pedro Armentía López:** Compañeras y compañeros, ayer aprobaron un presupuesto triste para el país, un presupuesto que no beneficia a las necesidades que plantea la gente, los ciudadanos, que sigue beneficiando y priorizando el asistencialismo y no la productividad, un presupuesto que sigue dotando de recursos a obras faraónicas como el Tren Maya, la refinería, y dotando de recursos adicionales a Petróleos Mexicanos, a una empresa que está totalmente en quiebra, que no cumple sus obligaciones, que no paga sus derechos de utilidad compartida. Y hoy, eso pone en condiciones críticas a estados y municipios.

Hoy les pido que me ayuden a modificar el Presupuesto, que acepten estas reservas para el beneficio de Campeche, un estado que está cerca de sufrir un recorte de cerca de mil millones de pesos, mil millones de pesos que se dicen poco, pero son mucho para un estado como Campeche.

Hay que decir la verdad, hay incremento en ciertos rubros, en el FASSA, en el Fondo de Nómina Educativa, en el Fondo de Aportación e Infraestructura Social, pero en un rubro crítico para nosotros, el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, hay un decremento brutal. Se está subestimando el precio del barril y el tipo de cambio. Pedimos que, si hay una diferencia en el tipo de cambio y en el precio del barril, sea para las entidades federativas y no para la Federación.

Pedimos que tengan inversión en infraestructura en carreteras, en bacheo, en construcción de calles, en obras hidráulicas, en la construcción del desvío de la península de Atasta, Campeche, que podamos terminar el acueducto Adolfo López Mateos en Xpujil, en Calakmul, una obra que recibió más de mil millones de pesos y aún no está terminada; y para 2024 no se considera un solo peso de inversión. La pregunta aquí es si ya está terminada, si ya llega el agua a las comunidades, y si se construyeron los ramales para que no falte el vital líquido.

Hay que decirlo como es: quieren compensar este decremento con el Tren Maya, que no dudo que sea una obra que vaya a detonar la región, pero hay afectaciones, no solamente ambientales, luego hablaremos de eso, afectaciones en las carreteras, en los caminos de acceso. No se les olvide que por Campeche pasaron todas las maquinarias, camiones, transportes de carga, para construir esta obra, y destrozaron nuestras carreteras y caminos.

Necesitamos la modificación para que el Fonatur destine recursos a las obras de beneficio mutuo, con Pemex, y también a las obras complementarias, para que puedan dotar de recursos a nuestras comunidades. Lo digo claro: en mi estado hay actores políticos, corrijó, actores televisivos frustrados que salen a decir que en Campeche le va a ir extraordinario. Ojalá así sea, no hay nadie más que yo que pida que a Campeche le vaya bien, que lleguen recursos, que se detone la economía, pero en la realidad sé que este recorte de mil millones de pesos nos va a afectar muchísimo.

Es tiempo de que construyamos juntos. Campeche ha dado mucho a este país, desde la época del camarón rosado, del palo de tinte, del chicle. Somos patrimonio cultural de la humanidad; hoy por hoy, el petróleo. Pero

México, amigas y amigos, ha quedado a deber a Campeche. Espero nos puedan ayudar y votar por esta modificación. Muchísimas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, muchas gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del PT, para presentar su propuesta de modificación hasta por tres minutos.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Miren. Hice las cuentas, han intervenido 55 oradores de Acción Nacional, han usado 5 horas esta tribuna, los hemos escuchado con atención, y no encontramos una sola propuesta a favor del pueblo, a favor de los mexicanos.

¿Por qué en tanto tiempo han dicho tanta mentira, tanta falsedad? ¿Por qué no han hablado de la renuncia de Zaldívar que descubre de cuerpo entero a la Suprema Corte... de la Nación donde ustedes se refugian? Porque lo hemos dicho: no es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sino es la Suprema Corte de la corrupción y que defiende a la oligarquía, sin duda.

Luego, pues claro: no somos iguales. Sin duda. Miren: el tema para Acapulco está avanzando y funcionando y ustedes creen que el presidente los espera para que le den consejo. Háganme el favor.

Tenemos el mejor presidente de la última etapa de esta patria, un presidente auténtico, honesto, transparente, humanista, sin duda, dedicado al servicio de los mexicanos y de las mayorías y de los que menos tienen. Y miren: en derechos políticos, plenos derechos políticos; por eso suben aquí a decir mentiras. Aquí se suben payasos disfrazados y algunos ya hasta con la camiseta de que van a estar en la cárcel.

Porque el acto más abominable del ser humano es la traición. Y no se ruborizan nada, no les da vergüenza. Nosotros defendemos principios. Nosotros defendemos un proyecto. Nosotros estamos haciendo la cuarta transformación. Nosotros tenemos autoridad moral, ética. No venimos a mentir ni engañar. Y ustedes siguen con la asesoría de la mercadotecnia. Piensan que con venir aquí a disfrazarse de payasos les van a aprobar los mexicanos. No. Hasta la percepción la tienen perdida.

El presidente de la República en este momento tiene más de 70 por ciento de aprobación. Cuanto más hablen de nuestro presidente, menos oportunidad tienen, más apoyos pierden de los mexicanos. Y les decimos las encuestas para que no se les olvide: Claudia Sheinbaum, 68 por ciento; y la que vende gelatinas, 14 por ciento. No tienen ninguna oportunidad con su Xóchitl, sin duda.

Y el PRD ya no tiene ni para pagar la nómina. El PRD va a desaparecer, sin duda también. Y el PRI, por esa estrategia de unirse a la derecha, también tiene la ruta y el camino trazados de su disminución a su máximo histórico. Por primera vez no llevan en 90 años candidato a la Presidencia; van con el candidato del PAN, con la candidata del PAN. Por eso, amigas y amigos, mexicanas y mexicanos, aquí está el Partido del Trabajo...

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** ...aquí está la 4T, para seguirlos defendiendo. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Reginaldo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Retiramos nuestra reserva. Viva México.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Reginaldo Sandoval.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Viva Andrés Manuel López Obrador.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias. En virtud de que se retira la reserva, no hay materia de discusión. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena.

**La diputada Araceli Ocampo Manzanares:** Compañeras y compañeros diputados, quisiera saber de cuándo acá a los legisladores de la derecha les ha indignado la tragedia humana. ¿De cuándo acá a los legisladores de los moches les preocupó si el Fonden llegaba verdaderamente a las manos de los damnificados? ¿De cuándo acá los diputados del PAN se ofendieron porque los hijos del presidente vivieron en el extranjero como ha vivido en Atlanta la familia entera de Ricardo Anaya?

Es vergonzoso, pusilánime que, en esta situación de crisis de la tragedia en Acapulco, lejos de tener prudencia con su verborrea indecisa, estén aprovechándose para aturdir y exasperar a quienes necesitan una esperanza en estos momentos.

Lo digo con profunda recriminación porque mientras nosotros estamos en las calles de Acapulco sobre lodo, sobre los escombros trabajando mano a mano con los afectados, ustedes, de la derecha, se inclinan por vituperar desde su comodidad, desde sus curules, desde su comodidad de esta tribuna.

Déjenme restregarles en la cara lo que he escuchado, los relatos de pérdidas y desolación. Veo las lágrimas de quienes lo han perdido todo, ¿y dónde están esos diputados de la oposición, dónde están sus acciones para mostrar esa empatía que hoy tanto escupen con saliva sobre esta tribuna? Pura labia son ustedes, pura labia, mezquindad, pura tacañería y roñería, diputados de la derecha.

Es rotundamente falso que hayamos dejado solos a nuestros acapulqueños ante esta tragedia. ¿Por qué no dicen a la gente que el gobierno, que nuestro presidente, su presidente también, aunque no les guste, ha destinado más de 10 mil millones de pesos como plan de recuperación e infraestructura urbana? ¿Por qué no dicen que también se han implantado más de 500 millones de créditos a la palabra para generar consumo y reactivar el comercio local? ¿Por qué no dicen que los servidores de la nación llevan más de 120 mil viviendas alzadas en la región, las que serán subsidiadas por el programa Vivienda Social que considera el Presupuesto que ahora estamos discutiendo?

No lo dicen, ¿verdad? Están muy calladitos porque les da vergüenza todo esto que se les está diciendo en su cara. No lo dicen porque se quedarán con su cara escuálida frente al pueblo al que le han estado mintiendo todo este tiempo. Basta de injurias, basta de sus agravios, basta de su aprovechamiento de las desgracias de los demás. El pueblo de Guerrero hoy sabe que nunca, nunca se equivocó con nosotros, nunca se equivocó con nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Araceli Ocampo Manzanares:** Que viva la Costa de Guerrero, que viva el presidente Andrés Manuel López Obrador y que viva México. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Araceli Ocampo Manzanares. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional...

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Frinné Azuara Yarzabal:** El derecho a la salud es una asignatura pendiente del gobierno; así fueron las palabras recientes del presidente de la República porque este gobierno de la 4T se ha desentendido de sus más elementales responsabilidades, se ha olvidado de atender las más sentidas necesidades del pueblo. No supo, no pudo o no quiso dar a los mexicanos en estos cinco años el sistema de salud gratuito, y para todos con y sin seguridad social, que tanto les prometió.

Por eso no es una casualidad que hoy 53 millones de mexicanos perciban que durante esta administración han perdido su derecho a la salud. Morena ha sido una verdadera tragedia para México. La propuesta de Presupuesto para 2024 seguirá sin responder a los grandes retos y necesidades en salud de los mexicanos.

Por eso, las reservas que propongo tienen el propósito de reasignar el presupuesto para regresar el Seguro Popular y dar al pueblo lo que ya tenía, un sistema de salud como el que se les dio en la administración. ¿Y quiénes han sido los responsables de estos actos criminales? Llegó la hora de que Morena sea juzgada por el pueblo de México, pues no es justo que este gobierno de la 4T no pague; debe pagar por su indolencia, por su insensibilidad, por su crueldad y falta de humanidad para con el pueblo de México.

Esto no puede quedar impune. Por ello, Morena es culpable de estos actos criminales, por abandonar a los niños con cáncer, por desproteger a los niños sin vacunas, por dejar sin atención a las mujeres con cáncer, por incrementar la muerte materna, por no proteger a las mujeres, por provocar el mayor desabasto de medicamentos, por el saqueo del fondo contra el cáncer, por generar la mayor pobreza extrema por salud, por quitar a los adultos mayores su seguro médico, por el pobre presupuesto en salud todavía para 2024.

Sí: Morena es culpable junto con sus aliados por haber provocado, como nunca, la mayor tragedia en la historia de la salud pública de México. Morena ya no es la esperanza de México porque ahora la esperanza cambió de manos y el veredicto del pueblo es Morena y sus aliados, que ya se vayan, que tengan tantita vergüenza y ya se vayan antes que el pueblo los corra a patadas en 2024. Adiós.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Frinné Azuara. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Gabriela Sodi Miranda:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Gabriela Sodi Miranda:** Nos falta un millón y medio de adultos mayores. Pero bueno, otra perla de las bolsas ocultas. La reserva que tengo a bien a presentar es el resultado de una reunión que sostuvimos con los sindicatos culturales de nuestro país, quienes nos expresaron sus preocupaciones acerca de las graves carencias existentes en sus centros de trabajo.

Asimismo, nos indicaron que muchas salas de museos están cerradas por falta de personal o porque es obligado hacer ahorros de energía eléctrica. Pero no sólo nos dicen los sindicatos, sino que hay testimonios de numerosas quejas de visitantes que pagan altas cuotas de acceso y reciben un precario servicio. Esto, por falta de presupuesto para adquirir insumos básicos.

Por lo anterior se ha planteado la posibilidad de redistribuir parte de esta partida destinada al suelo arqueológico y utilizarla para incrementar los montos de los capítulos correspondientes al personal de bienes y servicios. Capítulos 1000, 2000, 3000. De manera tal que se reduzca el rezago existente y se concluya su administración en condiciones mínimas de decoro.

Por cierto, para la adquisición del suelo arqueológico no hay dinero para pagar prediales, no hay dinero para la custodia, no hay dinero para los custodios. Por tanto, serán predios invadidos. Es importante señalar que en el Ramo 48, "Cultura", hay una partida asignada a donativos a instituciones sin fines de lucro que contiene una asignación presupuestal de más de 87 millones de pesos que se ha ido a otra de las bolsas ocultas de todo este presupuesto; y por supuesto, no olvidemos que la asignación presupuestal del Ramo 38, que ha ido en aumento, sólo es para la adquisición de suelo arqueológico.

Por otra parte, la asignación al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, INBAL, por supuesto que va directamente a lo que se supone ya está concluido, que es el Complejo Cultural del Bosque de Chapultepec.

El sector cultural se encuentra en crisis ante la falta de recursos, la insuficiencia de políticas que busquen fortalecer e impulsar las instituciones, pero para esta realidad, actualmente se está realizando una coperacha para salvar el templo viejo de Quetzalcóatl o la pirámide de la serpiente emplumada en Teotihuacán, siendo que ésta es una obligatoriedad del Estado, la salvaguarda y conservación del patrimonio y que, por supuesto, si todo el dinero se va al Tren Maya, patrimonios como éstos pues los tiene que pagar la ciudadanía en estas coperachas. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Gabriela Sodi. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se reserva y se desecha para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Jéssica Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Quisiera pedirle que se integren de manera completa mis reservas al Diario de los Debates. Compañeras y compañeros, sé que esta etapa del debate puede ser ya complicada, y que en muchas ocasiones el uso de esta tribuna puede servir para muchas cosas, excepto para hablar del fondo del Presupuesto.



En este sentido, quiero presentar una serie de reservas que resumiré para poder convocarles a su discusión y votación favorable. Estoy proponiendo que todos los ejecutores de recursos derivados del Anexo 13, y demás anexos relacionados de manera transversal con la igualdad de género, cumplan todos los programas emanados del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

De igual forma, propongo que la Secretaría de Bienestar genere condiciones para que municipios y demarcaciones dispongan de hasta 2 por ciento del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Municipal. Esto, con la intención de fortalecer las capacidades institucionales con perspectiva de género. Estoy planteando fortalecer las capacidades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, y llamarla a entregar un diagnóstico y evaluación en materia de igualdad.

Aprobemos mayor cantidad de recursos al Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las diferentes entidades federativas para fortalecer las capacidades institucionales de quienes deben realizar estrategias y acciones encaminadas a proteger los derechos de las niñas y las mujeres.

Solicito también a esta asamblea que aumentemos los recursos destinados al Programa de Microcréditos para el Bienestar, al Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y los Niños Hijos de Madres Trabajadoras, al Programa Presupuestario para Atención a Víctimas, al Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos; y para cerrar esas brechas de desigualdad que viven día a día niñas y mujeres.

Finalmente, aumentemos los recursos destinados al Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente; hoy urge fortalecer los cuidados en materia de salud mental. Compañeras y compañeros, en México debemos tener un gran acuerdo por el derecho a caminar con confianza de las niñas y las mujeres. Hoy, en México 7 de cada 10 mujeres han vivido un episodio de violencia.

Estamos aquí convocadas y convocados a construir un México con igualdad sustantiva por las niñas y las mujeres de todo el país. Por eso les pido que votemos a favor de la discusión de estas reservas. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Jéssica Ortega de la Cruz. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández:** Ánimo. Ánimo. Ánimo. Desde Navolato vengo. Dicen por ahí en mi pueblo: "Para poder hablar, debes tener la lengua larga y la cola corta". Y hago memoria: Díaz Ordaz: "No hay más bandera que la de la patria". Hagan recuerdos de Díaz Ordaz, Echeverría: "Arriba y adelante". Hagan recuerdos. López Portillo, el perro de la colina: "La solución somos todos". Miguel de la Madrid: "Por la renovación moral de la sociedad, sus valores". Salinas: "Que hable México". Zedillo: "Bienestar para tu familia". Fox, el que dijo: "Hoy, hoy", y "Comes y te vas". México ya, el cambio te conviene. Calderón: "Para que vivamos mejor". Peña: "Mi compromiso es contigo y con México".

Si recordamos, si recordamos, compañeros, a Miguel de la Madrid para que se fijen. Quería felicitar a quienes traían la mazorca, en la cuestión de los globos, pero fíjense quiénes lo destruyeron, lo destruyeron ellos mismos aquí y para hacer memoria. Con Miguel de la Madrid, la desincorporación de la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, Anagsa.

Las graves medidas aprobadas durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, privatización del ejido, la creación del Sistema de Ahorro para el Retiro, el SAR, que afectó las pensiones de la clase trabajadora. Desincorporación, privatización de Fertimex, venta de Almacenes Nacionales de Depósito, ANDSA. Lo aprobado durante el sexenio de Zedillo, privatización de Ferrocarriles Nacionales, Ferromex.

Durante el sexenio de Vicente Fox Quesada, la eliminación de la Productora Nacional de Semillas, Pronase, destrucción del campo. La reforma de la Ley del IMSS que da al régimen de pensiones un carácter mercantilista con el sistema de ahorro para el retiro para los trabajadores del organismo.

Medida aprobada durante Felipe Calderón: reformas de la Ley del ISSSTE que acaban con el espíritu solidario del Estado con los trabajadores. Pensiones colectivas a cambio de imponer un sistema de cuentas individuales; y también, recordando a Sinaloa, la playa del Espíritu Santo, que costó miles de millones de pesos, y está abandonada, un proyecto que ya está tirado, para que sigan hablando de los proyectos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado; por favor.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández:** Con Peña Nieto, el Pacto por México; se aprobaron diversas reformas, entre éstas reforma energética, que permite la inversión privada en la generación de la energía eléctrica...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández:** ...la CFE, que pido un fuerte aplauso para los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad, que acaban de levantar Acapulco. Viva Acapulco. Viva la cuarta transformación. Viva el segundo piso. Ánimo y sáquense un 10. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Jesús Fernando García Hernández. Consulte la secretaría a la asamblea... ah, retirará. En vista de que se retira la reserva, no hay materia a discusión.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Alfredo Porras Domínguez, de Morena.

**El diputado Alfredo Porras Domínguez:** Muy buenas noches; con su anuencia, Presidencia. Pueblo de México, mi querida Baja California Sur. Son tan buenos los de la derecha que gobernaron muchos años, desde la Revolución Mexicana, el proceso de nacionalismo revolucionario. Después, López Portillo se declara el último presidente de la Revolución Mexicana y empieza con De la Madrid el neoliberalismo.

Y, ese sistema lo fueron almacenando ellos con un concepto de rentabilidad económica, sin importar el pueblo, el pueblo no era determinante, no se le escuchaba; y no recuerdo, pues tengo edad para ello, que hayan protestado cuando Zedillo aprobó el Fobaproa aquí; y no recuerdo que hayan protestado cuando aquí Roque Villanueva hizo la roqueseñal del IVA. Y no recuerdo que hayan protestado cuando el gobernador Duarte daba agua, agua a los pacientes niños de Veracruz. Pero, más grave aún, fíjense bien: hay una obra que no tiene entrada ni salida, la barda de Calderón.

Es decir, es un cinismo inquebrantable donde luchan, dicen, se quejan, pero ¿qué nos dejaron de hospitales, qué infraestructura nos dieron en educación? Vendieron y privatizaron la universidad, las hicieron paupérrimas para que surgieran las universidades patito.

No, no, no. Francamente, les voy a hacer una pregunta: si son tan buenos en macroeconomía, ¿por qué nos dejaron 50 millones de pobres? Si son tan buenos en economía, ¿por qué dejaron quebrado el país? Si son tan buenos en economía, ¿por qué no pudieron dar el bienestar, la seguridad social a las trabajadoras y los trabajadores de México?

¿Por qué no les dieron lo que les pedían día a día? Porque no hablan el idioma del pueblo. Son ausentes y carentes de algo que tiene esta cuarta transformación, que construyó sus sentimientos municipio por municipio en México, que recorrió Andrés Manuel todo el territorio nacional para formar y dejar de ser un candidato y un presidente, para ser la causa de México.

Eso es la cuarta transformación, una causa que da sustento, que da orgullo y que tenemos que seguir afianzando. Nadie, nadie, ningún presidente por más que le quieran regatear regresa 5 millones de la pobreza extrema a un Estado de bienestar. Ése es el México que estamos construyendo.

Y les recuerdo porque vengo en la anterior legislatura, en el 19 nos decían: “Nos vemos en el 21”. Nos vimos en el 21 y les ganamos. Y nos dicen: “Nos vemos en el 24”. Les vamos a ganar. Viva Claudia Sheinbaum, viva Andrés Manuel; viva México, viva México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Porras. Retira su reserva. En virtud de que se retira la reserva, no hay materia de discusión. Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Torres Rosales:** Gracias. Vienen a decirnos aquí, a presumir un presidente que recorrió todos los municipios del país y hoy se niega a recorrer el estado de Guerrero para dimensionar la magnitud de la tragedia. Hoy estamos discutiendo un presupuesto de egresos, el más ambicioso que ha tenido el país, pero no por sus planteamientos, sino porque contiene las ambiciones del presidente y sus súbditos.

Nueve billones de pesos que pudieran dar otra cara al país, que servirán para atender problemas de suma importancia con sólo 3 por ciento del presupuesto. Con eso podríamos reconstruir Acapulco y los otros 46 municipios que fueron afectados por Otis y que ustedes borraron de un plumazo; los hicieron invisibles, los abandonaron a su suerte. Ayer, un diputado de Morena subió a decir en esta tribuna que no se podían asignar a Guerrero recursos de los excedentes petroleros porque sería especular con la recaudación del próximo año.

Digo a ese diputado que este año ya tenemos excedentes de los años anteriores: suman más de 1 billón de pesos. Les propongo que se etiqueten para Guerrero los excedentes de este año; son más de 300 mil millones de pesos, y eso ya los tiene la federación. Presenten la reserva, y el Grupo Parlamentario del PRD los acompañará.

Con menos de 1 por ciento podríamos tener programas especiales para atender los estragos que las sequías han dejado en el campo mexicano. Dinero para semillas, para tecnificación, para más sistemas de riego, apoyos a ganaderos que hoy están en el abandono porque en Segalmex se han robado lo poco que le asignaron.

Dicen que no hay corrupción, y la tienen con ustedes, como ese que está gritando, cambiándolos de institución porque en la que estaban ya los cacharon; por eso nada más los cambian. Las mexicanas y los mexicanos no estamos en sus prioridades y apuestan a la desigualdad, priorizan la pobreza, al fin que los allegados ya están prosperando porque en este gobierno vender chocolates te convierte en un rico y exitoso empresario.

Para seguridad pública hemos visto que la estrategia falló, como ha fallado todo en este gobierno. Por eso, en mi reserva propongo que se asignen 10 mil millones de pesos para la atención del grave problema e inseguridad que padecemos y que se distribuyan en los 500 municipios más violentos del país, pues los mil millones que considera el dictamen para 800 municipios son insuficientes, no alcanza ni para la gasolina de las patrullas, es tocaría un promedio de un millón de pesos para todo el ejercicio fiscal.

De ese tamaño es la atención que ustedes dan a este problema que hoy sufrimos las mexicanas y los mexicanos. Concluyo, presidenta, con lo siguiente: Todos y cada uno de los aspectos que se analicen en esta tribuna están peor que hace cinco años; así de mala es esta administración.

Decía un ex presidente que nadie se despierta queriendo fregar a México, pero ya me di cuenta de que el oficialismo no sólo se despierta temprano, sino que se desvela pensando cómo lo van a joder al día siguiente. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Miguel Ángel Torres Rosales. Tiene el uso de la palabra el diputado Andrés Mauricio... Perdón, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

**El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez:** Con la venia de la presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez:** Gracias. Compañeras diputadas y diputados, vengo en nombre de los apodaquenses, que me dieron su confianza para defender el presupuesto, que sea lo más justo y equitativo para todos los mexicanos.

Durante los últimos años, los municipios del país han enfrentado una gran crisis presupuestal, aun en caso de municipios con alto crecimiento y, por ende, se ha dado un aumento a las responsabilidades y las necesidades que tenemos con la ciudadanía. Por ello vengo hoy aquí a proponer un aumento en los recursos municipales, ya que al ser el gobierno municipal el primer ente que tiene contacto con la gente, deberíamos contar con presupuesto suficiente para cubrir compromisos en materia de seguridad, infraestructura y servicios públicos, entre muchos otros que hacen falta.

Apodaca es la capital industrial de Nuevo León, la segunda ciudad más grande del estado, la de mayor inversión extranjera directa, hogar de gente trabajadora, dedicada, generosa y con muy alto nivel de participación ciudadana. Esta gran ciudad necesita un presupuesto digno para que su gobierno municipal continúe dando los resultados que los apodaquenses merecen.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, pedimos su apoyo para aprobar en este presupuesto mayores recursos a los municipios de México. Es claro que el recorte en el presupuesto no ha sido adecuado, pero estamos a tiempo de mejorar la calidad de vida y tener una visión municipalista. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias. Muchas gracias, diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Presidenta, muy buenas noches. Con tu venia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Compañeras diputadas, compañeros diputados. Nos encontramos este día tratando de corregir los errores aprobados en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2024.

Ayer se aprobó un gasto neto de más de 9 billones 66 mil 45 millones 800 mil pesos, pero que no atiende a muchos de los requerimientos de nuestros estados. Estamos dejando sin obra pública a los municipios, obra

pública fundamental que mejoraría sustancialmente la calidad de vida de los habitantes. Estamos dejando sin dinero para infraestructura de los estados en materia de salud, seguridad, bienestar, agua.

El tema, uno de los dos temas principales que el Estado aqueja, el Estado mexicano, es seguridad y recursos hidráulicos, y se está quedando fuera de este Presupuesto. Debemos asumir con responsabilidad nuestro encargo constitucional, no sólo emitir un voto por obediencia, por sumisión, para que les den una palmadita y quizá se ganen su candidatura. Debemos poner por encima nuestras convicciones y lo que representamos. Debemos pensar en el bienestar de nuestros estados y municipios.

En serio, no les importa que en el Anexo 5A y el tomo VIII, referentes al gasto programable para atender programas y proyecto de inversión, sólo se realicen los que el presidente dice, sin tomar incluso las voces de ustedes, de quienes representan en sus municipios.

Están de acuerdo en que sólo esté presupuestada la construcción, fíjense bien, voy a preguntarles: ¿están ustedes de acuerdo en que sólo se haya presupuestado la construcción de dos hospitales del IMSS Bienestar para todo el país con el dinero federal? ¿Acordaron recibir dinero para becas en lugar de construir y equipar escuelas o dotarlas de internet? ¿Aceptaron que sus policías no reciban recursos porque se los entregaron a la Guardia Nacional? ¿Eso es lo que aceptaron?

Sí, mira nada más con qué desvergüenza dicen sí. ¿Ya avisaron a su gente del campo que no tienen ningún programa o proyecto con recurso asignado para 2024? Si la respuesta es sí, pues entonces voten a favor y tengan el valor de ver a los ojos a quienes representan y soporten en los hombros la vergüenza y la responsabilidad moral de dejar a un país empobrecido y solamente maiceándolos con programas sociales, que eso no les responde ni resuelve sus necesidades.

No estamos de acuerdo en que se destinen algunos excedentes al istmo de Tehuantepec, en lugar de asignarlo a proyectos estatales, por ejemplo, Jalisco, la tierra que represento dignamente, con un número de folio que ya tiene años en la lista de espera, en el tramo de carretera a Nogales, del periférico a la Venta del Astillero o Barra de Navidad, mucho menos aceptaremos que engañen con su inversión al IMSS-Bienestar para beneficiar a los estados sumisos del Poder Ejecutivo federal...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** ...tan limitado a la Secretaría de Salud. Concluyo, presidenta. Mis reservas van en razón del beneficio de niñas y mujeres en este país, de nuestro medio ambiente...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Mirza Flores Gómez:**...salud, educación y seguridad, pero como siempre, sólo saben gritar y no escuchar. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada Mirza Flores Gómez. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Esther Martínez Romano, del Partido del Trabajo.

**La diputada Esther Martínez Romano:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Esther Martínez Romano:** Pueblo de México, el PRIAN se ha erigido como defensor de los intereses y privilegios de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los del bloque opositor operan como vulgares mandaderos de quienes hoy controlan con excesos y corrupción e impunidad los destinos del Poder Judicial de la Federación.

Las y los legisladores que defendemos la cuarta transformación sabemos que los diputados conservadores harán uso de procedimientos leguleyos para posibilitar que los propios ministros de la Corte echen atrás la reforma que esta soberanía aprobó por mayoría para extinguir los millonarios fideicomisos de los ministros.

Hoy, los desvergonzados prianistas han decidido exigir y defender sin recato mayores recursos presupuestales para el Poder Judicial, con el único fin de financiar las frivolidades y excentricidades de ministros, magistrados y jueces corruptos e insensibles con las necesidades el pueblo de México. La injerencia del Poder Judicial en nuestro... en asuntos del Poder Legislativo es ampliamente documentada.

Los ministros, injusta e ilegalmente, resolvieron pasar por encima de la mayoría de ambas Cámaras del Congreso de la Unión para dejar sin efectos las reformas legales que ponían fin al gasto excesivo del INE y de los partidos políticos. En innumerables ocasiones, el presidente Andrés López Obrador ha dicho con claridad y certeza: "No puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre". El presupuesto es dinero del pueblo y para el pueblo, lo cual nos obliga a distribuirlo de manera responsable, privilegiando la justicia social para el adelanto de las y los mexicanos menos favorecidos.

Que les quede claro: las diputadas y los diputados que defendemos la cuarta transformación no aprobaremos el uso de recursos públicos para que cualquier Poder de la Unión u organismo autónomo use dispendiosamente los recursos de la nación. Por eso, hace unos días decidimos extinguir los millonarios fideicomisos de los ministros. Esos recursos deben ser ocupados para atender las necesidades de los más necesitados, incluyendo a nuestras hermanas y hermanos de Guerrero.

Los ministros y el Prian mienten cuando declaran que con la extinción de los fideicomisos se afectan los derechos de los trabajadores del Poder Judicial; es falso. Pues para quienes tenemos los ideales y la congruencia de la izquierda, es impensable atentar contra los derechos de los trabajadores. Por tal razón, en el régimen transitorio de la reforma se dejaron a salvo los derechos laborales de las y los trabajadores del Poder Judicial. Y ya que están muy interesados en defender a los trabajadores, haría una pregunta a los del bloque opositor: ¿Cuántos de ustedes han dado de alta al IMSS a las trabajadoras del hogar que laboran en sus residencias? ¿Ya les otorgaron seguridad social? ¿Quiénes de ustedes les pagan un salario justo, les respetan sus vacaciones, sus salarios, el trabajo y descanso conforme a la ley? ¿Cuántas?

Y muchas de esas trabajadoras domésticas tienen horarios de 7 de la mañana a 10 de la noche. Ustedes no podrían asegurarse. Y podríamos asegurar sin temor a equivocarnos que son unos hipócritas que pisotean los derechos de estas trabajadoras y trabajadores, pues seguro consideran que se trata de privilegios excesivos y muy onerosos para sus mezuquinos bolsillos, mientas ustedes se van de vacaciones con el dinero del pueblo. Por el contrario...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Esther Martínez Romano:** ...si el despilfarro de recursos es para complacer y comprar las voluntades de los ministros, nada es en exceso; y si además se paga con cargo a la hacienda pública, no hay nada que reprochar. No sean hipócritas y denlas de alta...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, favor de concluir. Por favor.

**La diputada Esther Martínez Romano:** ...en el Seguro Social. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Ester Martínez Romano. Consulte la Secretaría a la asamblea...

**La diputada Esther Martínez Romano:** Se retira, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:**...Ah, retira. En virtud de que se retira la reserva, no hay materia de discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, de Morena, hasta por tres minutos.

**La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández:**Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández:** Aumento de 25.4 por ciento del salario mínimo promedio; y en la zona sur, de 20.17. El peso se ha apreciado en 18.5 por ciento, lo que no había sucedido en 7 administraciones: menos de 17 pesos a agosto de 2023.

La pobreza a escala nacional se redujo en 5.6 puntos porcentuales, según el Coneval. En Chiapas, 10.6 puntos porcentuales; y en Tabasco, 9.9. En comparación de 2008 a 2018, la pobreza pasó de 44.4 por ciento a 41.9, 1.024 menos, 1.02 millones de empleos en el sur superado en estos 5 años y en los últimos 2 sexenios únicamente se crearon 629 mil empleos entre 2006 a 2017.

En este quinto año del gobierno se incrementó sólo 2.8 por ciento la deuda pública del producto interno bruto; Calderón, 7.5 por ciento; Enrique Peña Nieto, 8.9. Impuestos, recaudación en este gobierno, 12.6 del producto interno bruto; Felipe Calderón, 9.2 por ciento; y Enrique Peña Nieto, 10.9. Inversión en infraestructura creció de 2018 a 2023 en 13.9 por ciento en términos reales.

Sí, los legisladores del Grupo de Morena, del Partido Verde y del Partido del Trabajo están en coherencia con un gobierno de austeridad. Sí, y la población lo sabe, porque el recurso llega directamente a la población. ¿En qué? En programas federales. Esos programas federales que se elevaron a nivel constitucional en la legislatura anterior, y que esta legislatura también es responsable en venir en coherencia con lo que requiere el país, en volver a la población que ha sido desprotegida, que ha sido olvidada. ¿Por qué hablamos de Tabasco y de Chiapas? Porque son las entidades que nadie tomó en cuenta durante diversos gobiernos. Y hoy ha sido responsable y coherente, con un presidente que ha caminado esos 2 mil 474 municipios, y los va a seguir defendiendo.

Aquí estamos las mujeres en esta paridad. Y sí, habrá presidenta y será una científica. Su nombre: Claudia Sheinbaum Pardo. Muchas gracias, compañeras. Retiro la reserva, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias. En virtud de que se retira la reserva, no hay materia de discusión.

Pasamos a la ronda número siete. Tiene el uso de la palabra Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:**Gracias, presidenta. Honorable asamblea, una de las cosas más graves de este gobierno de México es que decidió instalarse en la mediocridad. Y eso se refleja claramente en la incapacidad para actuar frente a una crisis de Estado. Por un lado, sí, el huracán Otis, un fenómeno que respondió a la naturaleza, efectivamente. Esa naturaleza que se ha alterado durante muchos años por un modelo económico extractivista, pero ahora se agudiza ese modelo por otro modelo fósil del proyecto de nación de esta 4T, esa falsa izquierda.

Por esa simulación transformadora, México ahora es el hazmerreír en el mundo en las políticas de acción y mitigación del cambio climático. A ustedes, los aplaudidores del régimen, los aduladores del poder, se les hace fácil decir que Otis fue un fenómeno extraordinario, de difícil previsión. Ésa es una de las más grandes mentiras, las cuales quedarán en la conciencia del "me canso ganso".

Y es que esta mediocre administración, desde el inicio de su gestión, recortó los recursos que pudieron habilitar por toda la costa del Pacífico mexicano de equipo y radares de detección temprana de estos fenómenos. Pero lejos de eso, este gobierno federal ha desmantelado el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, el Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua, la Conabio, la Pronafor, la Profepa, todas esas instituciones.

Por eso y mucho más les decimos: paren el tren y salvemos a Acapulco y todo Guerrero. Y hoy también quiero recordarlos, aunque se enojen y me manden a sus bots, si ya saben que no les tenemos miedo. O a sus diputados y diputadas que gritan al unísono, ridículamente por cierto.

Hoy le recuerdo a ese mentiroso que tenemos como presidente que ha faltado al compromiso con nuestro estado, Michoacán. Comprometió recursos para rehabilitar el lago de Pátzcuaro, Zirahuén y Cuitzeo, hoy en vías de extinción. Puso por delante su palabra para los módulos de riego y el campo michoacano, promesas que hizo como candidato cuando recorrió el país, pero que como presidente no ha cumplido porque nunca, nunca regresó ahí. Hoy, los limoneros, los aguacateros y el sector alimentario se inclinan ante el crimen organizado; ustedes lo saben y este gobierno lo solapa.

Este Presupuesto es histórico por lo que representa. Si no estamos a la altura de las circunstancias, esta carga se nos revertirá, porque no hay otro país que debemos cuidar y tampoco tenemos un planeta B. Y no, no existe Pejelandia; sólo existe un México lastimado, violentado y adolorido, un México que necesita esperanza...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** ...pero una esperanza acompañada con resultados. Por eso es más que inminente que se necesita un cambio de rumbo, otro proyecto de nación. Por eso, por eso sonrían...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:**...porque ya se van. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Edna Gisel Díaz Acevedo. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Lorena Piñón Rivera:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Lorena Piñón Rivera:** Hoy, en la Cámara, estamos debatiendo la asignación del Presupuesto federal. Y me permito alzar la voz en nombre de la justicia y los derechos humanos de los veracruzanos.

Somos solidarios con la tragedia de Otis, pero la irresponsabilidad de no contar con fondos para actividades de reconstrucción y auxilio de damnificados resulta un acto de irresponsabilidad para todos los mexicanos. Sin el ojo de la prensa nacional, las aguas torrenciales arrasaron el sur de Veracruz y a estas horas hay más de 3 mil familias que se encuentran damnificadas en Agua Dulce.

La reconstrucción de infraestructura y la recuperación de comunidades son tareas ineludibles; sin embargo, es fundamental comprender que esto requiere recursos financieros considerables y, más allá de la capacidad presupuestaria ordinaria, un fideicomiso permite disponer de recursos de manera ágil sin tener que pasar por los trámites burocráticos que suelen acompañar a los presupuestos ordinarios.

Los desastres no siguen un calendario predecible. Un fideicomiso garantiza que los recursos estarán disponibles siempre, independientemente de la situación fiscal del gobierno. Por eso he propuesto una reserva para crear



una bolsa adicional de 30 mil millones de pesos para atención de zonas de desastre, recortando los elefantes blancos que están construyendo por puro capricho y sin expectativa de utilidad social.

Sin un fideicomiso, los gastos derivados de desastres podrían afectar gravemente la estabilidad económica del país. La creación de un fondo separado protege la estabilidad y evita que los efectos económicos sean desproporcionados como hasta ahora. A esta fecha, por lentitud gubernamental, siguen en riesgo las vidas y los bienes de los guerrerenses y de los aguadulceños.

Sé que esta propuesta no gustaría mucho a Nahle, quien fue una beneficiaria de la construcción de la inútil refinería de Dos Bocas y que se le va la vida en su proyecto político, porque no hay podido refinar ni un litro de gasolina. Nahle es un rostro del uso corrupto del presupuesto porque en lugar de que el erario sirva para cosas de provecho, han dilapidado el dinero público en el involuntario parque acuático de Dos Bocas. Por cierto, qué lástima que en el Presupuesto no se puedan etiquetar recursos para comprar algunos gramos de humanidad y sensibilidad.

Toda mi solidaridad, por cierto también, con los colectivos de madres veracruzanas de personas desaparecidas. Su sufrimiento se agrava por un gobierno indolente que las ha dejado en lista de espera. Ningún funcionario de nivel les da la cara y tienen la insensibilidad de decirles que pueden recibir las hasta el 24 de noviembre. Y recuerden que la esperanza está en nuestra futura presidenta chingona, Xóchitl Gálvez.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Lorena Piñón Rivera. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Sergio Barrera Sepúlveda:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Sergio Barrera Sepúlveda:** Presenté seis reservas a fin de cambiar el Presupuesto en favor del turismo, la economía y la seguridad del país, pero como estamos frente a oídos sordos que se empeñan en hacer su voluntad y la voluntad del presidente, prefiero dar un mensaje para todos los de la cuarta transformación. El tiempo que tengo no me va a alcanzar, pero aquí va un breve recuento de las incongruencias y los desaciertos indefendibles que han realizado en los últimos años.

El presidente prometió bajar el costo de la gasolina, y a un año de que termine su sexenio no se ha visto ninguna disminución en su precio. Desaparecieron las estancias infantiles, dejando en el abandono a miles de madres trabajadoras.

México se encuentra en una tasa de homicidios récord durante los últimos 5 años. En materia de seguridad, más de 63 por ciento de la población se siente insegura pese a la presencia de la Guardia Nacional. Simplemente, todo su gobierno ha estado pintado de cifras negativas. Recibió un país muy mal, y estamos peor. Los mexicanos queremos seguridad, no preservar la inseguridad. Prometieron fortalecer la democracia y cada vez debilitan más al INE. Les renunciaron funcionarios que ahora son sus críticos y con toda la razón, y ya ni hablar del ministro Zaldívar, su nuevo aplaudidor y borrego.

El sistema de salud ha sido un desastre, mostrando un sinnúmero de debilidades, entre ellas hospitales sin terminar y mal equipados. Un gran desabasto de medicamentos. La desaparición del Seguro Popular. El fracaso del Insabi.

La peor mala decisión y más evidente que fue la pandemia por covid-19, muertos que a lo mejor no todos tenían que haber muerto, más de 600 mil personas fallecidas, además de una gran caída económica, desempleo, pobreza y negocios cerrados. ¿Qué podemos decir del Tren Maya? Ciento veinte mil millones de pesos más de necedad del presidente en asignarle un presupuesto excesivo, dejando sin recursos a los pueblos mágicos y otros programas que realmente necesitan presupuesto para fortalecer e incentivar el turismo en el país.

La cancelación del aeropuerto internacional de Texcoco costó al erario más de 280 mil millones de pesos. El capricho y berrinche del presidente salieron bastante caros para todas las y los mexicanos, y seguiremos pagándolo. Asimismo, tenemos un aeropuerto remodelado, el AIFA, alejado de la ciudad y con pocos vuelos diarios; y otro aeropuerto, el de Ciudad de México, sin mantenimiento y operado a sobrecapacidad.

No hay que olvidar los *hackeos* a que ha estado expuesto el país. La Sedena, la Lotería Nacional, Pemex, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, todos ellos han sido objeto de ataques cibernéticos, en los que el gobierno ha perdido información sensible y no ha tomado las medidas necesarias para evitarlo.

Dijeron que no endeudarían el país, y 20 por ciento de este Presupuesto es deuda. El recorte de 55 por ciento del presupuesto del sector salud en este Presupuesto es inadmisibles. No hay fondos para desastres naturales; y en este Presupuesto no se ha destinado ningún recurso a Guerrero para enfrentar la crisis derivada del huracán Otis. Me pregunto: ¿seguirán tomando malas decisiones, ejecutando malas estrategias?

Asimismo, a Jalisco se recortaron más de 2 mil millones de pesos en el Presupuesto; y no estamos pidiendo más sino, solamente, lo justo. Además, el presidente no ha cumplido el acuerdo del pacto fiscal para que Jalisco obtenga los recursos necesarios y haga un desajuste enorme, donde no permitiremos que le quiten más dinero a nuestro estado. Diputadas y diputados, podría hacer una larga lista, pero considero...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Sergio Barrera Sepúlveda:** ...que con lo que acabo de mencionar es suficiente para refrescar sus memorias e invitarlos a que rectifiquen el camino y verdaderamente velen por el bienestar de las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Sergio Barrera Sepúlveda. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo.

**La diputada Margarita García García:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Margarita García García:** Y quiero felicitarla, diputada Marcela Guerra. Larga vida. Que Dios y el universo le permitan vivir muchos años.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada, por sus buenos deseos. Se le agradecen.

**La diputada Margarita García García:** Compañeras y compañeros, he escuchado lo que el pueblo ha escuchado, a los cínicos, desvergonzados. La peor tragedia que ha vivido México no es Otis, no es la pandemia,

la peor tragedia fueron sus gobiernos asesinos, corruptos, vendepatrias y ustedes, bola de ladrones. Ésa es la peor tragedia.

Escuché ayer que señoras diputadas que vienen con ropa de marca y zapatos de marca decían que mi camarada y compañero Noroña no tiene madre, qué poca madre. Con esa boquita se equivocaron de lugar, porque este recinto legislativo merece hombres y mujeres de valores y principios, pero sobre todo educados. Mi madre me dijo que quien tiene madre y mamá tiene educación, pero por lo que veo ustedes no mamaron y por ello son groseras, maleducadas y corrientes.

Subió otro con su canastita fifí de huevos, a él le faltan huevos para enfrentarse al pueblo de Michoacán, que traicionó, que gracias a los votos del PT y de Morena, y gracias a nuestro presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, hoy está en esa curul y que hoy se llena la boca de decir que es honesto.

Le pregunto si cuando fuimos de viaje le alcanzará a un diputado para traer maletas llenas de tenis de marca, de ropa de marca. Mejor se debería callar, señor amarillo, porque no tiene calidad moral. Y usted se cambió de lugar no porque le molestara estar ahí sino porque aquí le dieron maletas de dinero. Por eso hoy se llena la boca, pero usted debería tener vergüenza y no subir a este lugar, porque le falló al pueblo de Michoacán.

Por cierto, hoy se llenan la boca de decir que defienden a los hombres y a las mujeres, y veo a una señorita aquí, que las mujeres somos pobres, pobre ella, pobre de cerebro, pobre de mentalidad, porque no piensa para hacer cosas y para ayudar a la gente. Y le pregunto: cuando privatizaron Ferrocarriles, que hoy estuvieron aquí sus familias, ¿por qué no pensaron en las mujeres?

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Margarita García García:**...y fue el Pedillo, como le decían ustedes. Así es que le digo a ese señor Pedillo que mejor se retire, pues tiene una cuenta pendiente. Recuerda que tú devaluaste el peso...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Margarita García García:** ...el que hoy Andrés Manuel López Obrador está recuperando. ¿Guerra quieren? Guerra van a tener con el pueblo de México, porque ustedes están borrados de la historia. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Margarita García García.

**La diputada Margarita García García:** Retiro mi reserva, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Correcto. En virtud de que se retira la reserva, no hay materia de discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena, hasta por tres minutos.

**La diputada Rocío Natalí Barrera Puc:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Rocío Natalí Barrera Puc:** Compañeras y compañeros diputados, hoy la transformación tiene rumbo, tiene continuidad. Y sí, para muchos está fuera de su entendimiento cómo se administra hoy el dinero del pueblo. Y es comprensible porque representa una visión completamente diferente de como se hacía antes. Hoy tenemos un gobierno solidario, fraterno, que garantiza derechos. Hoy, los recursos son para el pueblo. Pese a las adversidades, hoy se responde con derechos universales, con acciones para atender las adversidades, no con privilegios o clientelismos.

Ratificamos nuestro voto a favor de este Presupuesto, orientado al combate de las desigualdades sociales y principios que han predominado en el proyecto de la cuarta transformación que encabeza nuestro querido presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Ese del que ustedes se burlan, pero que el pueblo quiere y defiende siempre; ninguno de sus ex presidentes neoliberales le llega siquiera a los talones. Así que antes de hablar, lávense la boca, esa boca de la que solamente sale basura.

Hoy se privilegia una visión de justa distribución de los recursos que atiende a todos de manera prioritaria, sobre todo a quienes más lo necesitan. Se priorizan la eficiencia y la honestidad en la administración de los recursos y así se evita el despilfarro de los recursos del pueblo.

Ningún gobierno antes había invertido de esta manera en el sur-sureste que, aunque ustedes se cansen de ver estos proyectos como una inversión segmentada, hoy estos proyectos son una realidad que ya detona un desarrollo integral y, sobre todo, un desarrollo con justicia social. Pero ¿qué van a saber ustedes de desarrollo con justicia? Con hechos y no con palabras se ha demostrado la idoneidad de las decisiones que han tomado, y el pueblo lo sabe.

Pese a los embates, de acuerdo con el Inegi, la reducción de la pobreza fue de 8.9 millones de personas de situación en pobreza en el país. Y ya por favor, compañeros, déjense de payasadas, de hacer el ridículo, de hacer puro show, porque no van a regresar, la gente ya no les cree. Y, por si no lo saben, la obra del Tren Maya no va a parar, y sacaremos adelante Acapulco porque podemos con todo. No como ustedes, que no pudieron hacer siquiera una méndiga barda.

Afortunadamente, la mayoría del pueblo vota por la continuidad. Y claro, sin duda somos dos visiones completamente diferentes, y el pueblo tendrá la última palabra. Todo indica que habrá continuidad, habrá continuidad con la doctora Claudia Sheinbaum. Por la dignidad de México y la defensa...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Rocío Natalí Barrera Puc:** ...de nuestra soberanía ni un paso atrás. Presidenta, retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada. En virtud de que se retira la reserva, no hay materia de discusión. Tiene el uso de la palabra, y pasamos ya a la ronda número ocho, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Feliz cumpleaños, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Eli. Muchas gracias.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Tenemos muchas cosas que decir de este proyecto de Presupuesto. Podríamos empezar diciendo que hay siete universidades autónomas en el país que están a punto de quebrar: Chiapas, Morelos, Michoacán, Zacatecas, Durango, Sinaloa, Coahuila. Las y los estudiantes de esos estados están por quedarse sin universidad autónoma porque no hay ninguna partida presupuestal para rescatar a esas universidades.

Tendríamos que decir también que de nueva cuenta las mujeres estamos olvidadas de este Presupuesto, así como las personas con discapacidad, las madres buscadoras, la cultura, las niñas, los niños, nuestras juventudes, las personas que viven en las zonas rurales, los municipios, y podríamos seguir, porque la lista es demasiado larga. Absolutamente todo está abandonado a la vista de su señor presidente.

Y aquí, aquí nos han querido venir a discutir quién es más feminista, quién es menos feminista, quién puede o quién no puede. Somos 250 diputadas y aquí tendríamos que demostrar exactamente de qué lado estamos las mujeres, que nos debemos al movimiento feminista por el cargo que aquí tenemos. Pero no, resulta que las diputadas del oficialismo nada escuchan, nada oyen y, por supuesto, nada cambian. Aquí deberíamos demostrar que podemos dar perspectiva de género al Presupuesto y se les olvida, mejor que viva su patriarca.

Y se les olvida también que en Acapulco, en Coyuca de Benítez y en todos los municipios afectados en Guerrero, quienes peor la llevan en el desastre son las mujeres, sin luz —porque es falso que ya haya luz en Acapulco—, sin agua, sin alimento, sin una vida digna. Las mujeres en Acapulco sacan adelante a las familias. En Acapulco, en Coyuca de Benítez y en todos los municipios afectados.

Y, además, una pregunta deberíamos hacer: ¿para qué diablos suben a la tribuna a querer llorar y a querer decir 'recomos por Acapulco', si al final van a desechar una propuesta de una reserva que le puede dar la posibilidad a ese municipio y a todo Guerrero de salir adelante?

Exijo en todo caso a todos los diputados y las diputadas, que vayamos, que vayamos al municipio de Acapulco. Ni siquiera saben: Acapulco huele a desolación y huele a muerto. Resulta que hoy dijeron que se iban a tardar dos años y medio en recoger la basura que hay en Acapulco, y ni siquiera ustedes han tenido la decencia de ir a visitar a las familias que están ahí para ofrecer un vaso de agua, que se lo quitan de la boca para dárnoslo a quienes hemos ido. Reconozco que algunos diputados y diputadas han llegado, pero por lo menos la mayoría del oficialismo se ha preocupado siquiera en pensar caminar...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada Eli...

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:**...por Metlapil. Metlapil, donde salen las familias enteras a la carretera a pedir una botella de agua. Ahí deberían estar los diputados de Guerrero, en lugar de venir a lloriquear aquí, en la tribuna...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Le pido concluir, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:**...a pedirnos que votemos a favor de una reserva que después van a desechar. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada Elizabeth Pérez Valdez. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Norma Angélica Aceves García:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada Norma.

**La diputada Norma Angélica Aceves García:** Éste es el último Presupuesto de la denominada "legislatura de la inclusión". Podríamos decir que hemos construido iniciativas a favor de las personas con discapacidad, la mayoría de ellas con una leyenda en su régimen transitorio que dice: "no habrá recursos para implementar el decreto".

En términos presupuestales, salvo las pensiones del Bienestar, en la que todos los grupos parlamentarios coincidimos, no hay más presupuesto para las personas con discapacidad. Los 27 mil millones de pesos que se destinan a este programa representan 0.5 por ciento del Presupuesto de Egresos. Sí, 0.5. Ése es en el nivel de compromiso que se tiene desde el Estado con las personas con discapacidad, cuya inclusión en el Poder Legislativo, a través de las acciones afirmativas, significa para este colectivo un aliciente para que sus derechos se reflejaran en el Presupuesto.

Pero eso no ha sucedido, las personas con discapacidad que hoy ocupamos una curul no hemos lamentablemente logrado aumentar los recursos presupuestales para nuestro sector. De mi parte, he estado aquí insistiendo e insistiendo e insistiendo. Y lo seguiré haciendo con curul o sin ella, porque esto debería ser una causa de vida y no una propuesta partidista.

Eso debería ser en los ideales, pero en los hechos la subordinación y la renuncia a la causa nos han puesto aquí en la realidad. Quizás haya diputados que crean que en estos años las pensiones fueron suficientes, pero quisiera que cuando vuelvan a sus distritos, a sus comunidades, al ver a una persona con discapacidad, le consulten si quiere ir a la escuela, si quiere tener un empleo digno, abrir una empresa, ser independientes o si quiere recibir solamente 45 pesos diarios.

Por eso llamo a la reflexión de la legislatura de la inclusión. ¿Qué hemos logrado? ¿Cuál es el legado que vamos a difundir? ¿Acaso diremos a las personas con discapacidad que logramos sólo 45 pesos? Tenemos una deuda como país, como Estado, una deuda histórica que se acumula por décadas. No pudimos consolidar una acción permanente que pueda cambiar la realidad, fallamos en esta legislatura. No se logró si quiera sembrar la semilla de la esperanza para las personas con discapacidad.

Hoy tendríamos que hacer una autocrítica y darnos cuenta de que cuando se vota contra las reservas que estoy presentando, no es una derrota política, tampoco una imposición de la mayoría, es la renuncia para dar a las personas con discapacidad que confiaron en la política y que confiaron en nosotros como sus representantes, máxime cuando al asumir un cargo prometimos defender una causa, pero en los hechos se escondieron, cuando era necesario levantar la mano por la inclusión...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Norma Angélica Aceves García:**...Por su atención, muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Norma Angélica Aceves García. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Dos elementos nos obligan a reflexionar, y éstos constituyen parte de lo que denominamos "pacto fiscal". El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal tienen una adaptación de 1978. Hemos estado aludiendo al pretérito en esta sesión. Creo que vale la pena reflexionar a los cerca ya de... más de 40 años que tiene este pacto fiscal.

Muchas discusiones que hoy en las reservas han puesto sobre la mesa. Muchas compañeras y compañeros de diferentes grupos parlamentarios hacen alusión a temas que tienen que ver con la redistribución de los recursos recaudados.

Hay 2 temas importantes que ahí han estado repitiendo: las aportaciones y las participaciones federales son 2 temas que, en los años recientes, y no sólo éstos, en los últimos 30 años, han sido sujetos de modificaciones, se han transformado. Hacer modificaciones particularmente a estos fondos de manera directa sería ocioso, pues no tienen un objetivo ya que cumplir con el que nacieron. Es decir, muchos municipios se beneficiarían por una nueva fórmula de la redistribución de los recursos fiscales.

En todo caso, entonces, esta reserva tiene que ver con un capítulo único y un título particularmente que tiene que ver con el federalismo, en el cual ni siquiera estamos pidiendo recursos. Estamos pidiendo que ahí se

incorpore una fracción XII que haga alusión a que se instale y se revise este Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y esta Ley de Coordinación Fiscal, que se hagan los ajustes necesarios para una redistribución más equitativa.

La pregunta que les hago es si creemos que en 40 años, todo, como dicen en economía, *ceteris paribus*, permanece constante; no lo creo. Las constantes, los contextos, las geografías, las regiones, los polos de desarrollo han cambiado, han entrado en dinámicas distintas.

Por tanto, es necesario sentar a discutir a la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Gobernación y a las entidades federativas, para que participen y sean escuchadas sus peticiones de la nueva geografía económica que hoy subyace en el escenario nacional. Esto nos traería muchos beneficios en términos relativos de cómo repartir el dinero.

Y cierro con esto: los municipios que hagan una recaudación fiscal también podrían ser sujetos de compensaciones, de beneficios que ahí pudiéramos implantar, pero vamos, la discusión es larga y estaremos próximamente dando algunos detalles de cómo podría ser el camino. Es cuanto, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Ahora sí que para no romper, diputada presidenta, y además porque me nace del corazón, feliz cumpleaños, querida amiga.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Benjamín. Se le aprecia.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Por lo pronto y lo digo con relación a lo planteado aquí por el representante de Movimiento Ciudadano, en un tema que seguramente tendremos que discutir, pero por lo pronto en este Presupuesto 21 mil millones para el Corredor Interoceánico y los recursos que sean necesarios para la conclusión del Tren Maya, las grandes obras, entre otras, del presidente López Obrador.

Compañeras y compañeros de la cuarta transformación pues ustedes, nosotros hemos tenido que aguantar durante cinco años cada barbaridad dicha por la oposición porque tienen derecho a hablar y nosotros a responderles, pero que durante cinco horas hayan abusado de esta tribuna eso sí no tiene paralelo y se acabaron sus minutos, sus minutos de fama o sus cinco horas de fama.

Como los malos gobiernos que tuvimos en este país se acabaron porque, como se han dado cuenta y les hemos dicho una y otra vez, nada que no esté alineado con la cuarta transformación será aprobado.

Y con relación al gran tema que han traído aquí de Acapulco, de Guerrero, les digo lo que pensamos en el Partido del Trabajo, en Morena, en el Partido Verde: confiamos totalmente en el presidente López Obrador, que está ejerciendo recursos desde ahorita de manera impresionante para apoyar al pueblo de Acapulco, de Coyoacán de Benítez, Guerrero. Así es que no necesitamos que vengan aquí ustedes a rasgarse las vestiduras, pues les hemos dicho que no les creemos. Sí creemos en lo que plantea esta propuesta de dictamen del Presupuesto.

Una vez más garantizamos a 70 por ciento de las familias en este país que habrán de llegar los recursos como ha sucedido desde principio de la administración de López Obrador, y para los adultos mayores a partir del segundo bimestre el incremento de 25 por ciento que aquí estaremos votando también en lo particular, para

que la pensión sea de 6 mil pesos, y eso es lo que les duele, que por más que vienen aquí a tratar de confundir al pueblo, aquí estamos las diputadas, los diputados de la cuarta transformación defendiendo en los hechos al pueblo de México, y no como ustedes, que se aprovecharon de ellas y de ellos.

Por eso les digo, señoras y señores diputados del PAN: ya basta de sus hipocresías, ya basta de sus mentiras, ya basta. Dejen de ser miserables; el pueblo de México está en la ruta correcta con López Obrador y continuará en la ruta correcta con Claudia Sheinbaum, quien sin duda...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:**...será la próxima presidenta de este país. Retiro la reserva, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Benjamín. En virtud de que se retira la reserva no hay materia de discusión. Diputado Mario Alberto Carrillo, ¿con qué objeto?

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo**(desde la curul): Por alusiones implícitas, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo** (desde la curul): Quisiera aprovechar el comentario que hizo mi compañero diputado en términos de la importancia que tiene esto del pacto fiscal. Quisiera tomar la palabra al compañero Benjamín y pedir de manera directa al compañero, sin que esto sea una alusión sobre alusión, pero que podamos impulsar una discusión seria en términos de la revisión de la Ley de Coordinación Fiscal y el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Que podamos establecer una mesa de trabajo para poder invitar a las autoridades que aquí tendrían que estar en esta discusión.

Entonces, dejo abierta la convocatoria y hago votos para que podamos estar trabajando en conjunto y poder establecer esta mesa, que mucho beneficio podría traer a municipios y los estados del país. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Mario Alberto Carrillo. Tiene el uso de la palabra... Perdón, retiró su reserva. Entonces, tiene el uso de la palabra la diputada Adriana Bustamante Castellanos, de Morena, hasta por tres minutos.

**La diputada Adriana Bustamante Castellanos:**Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada Adriana.

**La diputada Adriana Bustamante Castellanos:** Durante horas y horas hemos escuchado toda clase de canalladas de la derecha mezquina que sólo busca lucrar con la tragedia de Guerrero. Su discurso violento, mentiroso y canalla quiere desatar aún más la violencia en la zona afectada para seguir lucrando como lo que son: aves de rapiña.

Hablan y hablan, pero no dicen cuánto van a donar para los damnificados como ya lo hemos hecho las y los diputados que estamos haciendo historia. Por eso es bueno emplazarlos aquí, de cara al pueblo de México y al pueblo de Guerrero, ¿cuánto van a donar para atender realmente la tragedia en Guerrero? Si no dan un mes de su dieta, entonces toda su habladuría es puro jarabe de pico.

Al pueblo de México me refiero, ese que no se deja engañar por las mentiras que repiten y repiten quienes están desesperados por recuperar sus privilegios, quienes venden su conciencia a los poderes económicos, quienes usaban este recinto para autorizar presupuestos pactados con grandes empresarios a quienes, además, exentaban impuestos, a esos carroñeros de la política.

La 4T defiende al pueblo. Los recursos federales son del pueblo y para el pueblo, para las inversiones que benefician al pueblo. Nunca más el gasto público será destinado para beneficio de los bolsillos de los políticos y de los privilegios de una clase política o judicial, nunca más la inversión pública será para beneficio de particulares o de empresarios extranjeros.



El pueblo de México sabe perfectamente que el PRI, el PAN, el PRD y Movimiento Ciudadano no votan nunca el Presupuesto del pueblo. Ellos inventaron las cruzadas contra el hambre, pero solamente enriquecieron a sus familias y sus generaciones venideras, a sus cuates, ellos elucubraron la estafa maestra para robar al pueblo la esperanza, la dignidad y sus derechos.

Y aunque les duela escucharlo aquí: son estafadores, mentirosos, corruptos, vendepatrias, necrófilos de la política, acostumbrados estaban a frotarse las manos cada que había un desastre o una tragedia, acostumbrados a desaparecer los recursos destinados al pueblo y que, casualmente aparecían en sus cuentas en España.

Con una gran desvergüenza vienen a descalificar y ofender un gobierno que ha sacado a más de 10 millones de personas de la pobreza, a esa pobreza que ustedes condenaron y en sus gobiernos corruptos y espurios fueron los que aquí cada año aprobaban un presupuesto millonario y nunca sacaron a la población de México de su pobreza, cada año empobrecían más y más y más al pueblo de México. Este gobierno humanista entrega sus recursos directos a la población.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Adriana Bustamante Castellanos:** Concluyo, diputada. Y eso también les arde, porque tampoco se van a llevar los dineros del campo ni de los programas sociales.

El sureste de México está muy agradecido con el mejor presidente de México y del mundo, Andrés Manuel López Obrador, quien con sus estrategias económicas ha colocado a México en la cúspide política y económica, quien pasará a la historia por haber combatido la pobreza.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Adriana Bustamante Castellanos:** Y por tener resultados evidentes. Retiro mi reserva, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, querida diputada. En virtud de que se retira la reserva, no hay materia de discusión. Pasamos a la ronda número nueve. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada María del Rosario Reyes Silva, de Morena.

**La diputada María del Rosario Reyes Silva:** Antes que nada, quiero dirigirme a esta zopilotada que está sentada aquí, a mi derecha. ¿Desde cuándo están preocupados por Guerrero? Si preocupados estuvieran, ya habrían sacado a ese diputado cuadro, que dijo que cargar a Guerrero y a Oaxaca y a Chiapas si no fuera el desarrollo medio... de la gente.

Bola de hipócritas, corruptos, mentirosos, vendepatrias. Ya se les olvidó, por otro lado, los invito, verdaderamente, que vayan a territorio, que dejen la rapiña humana. ¿Cómo se atreven a lucrar con el dolor de nuestros hermanos guerrerenses? La reserva que hoy presento a esta soberanía es solicitar 7 mil 14 millones de pesos para el Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Por otro lado, quiero mencionar lo que dijo aquí en esta tribuna un diputado del PRD: dijo qué bueno que había pasado el huracán Otis. ¿Cómo se atreve a decir? ¿Acaso él no es humano? ¿Cómo se atreve a lucrar con el dolor de nuestros hermanos guerrerenses? Desde aquí levanto la voz y voy a defender el dolor que ellos están pasando.

Quiero reconocer también a los hombres de la CFE, las mujeres y los hombres del país que se han solidarizado con Guerrero. Eso, señores, se llama *humanismo mexicano*. Al presidente de la República, que con su humanismo y ejemplo ha dado pronta resolución a nuestros hermanos de Guerrero, caminando siempre con el pueblo y al lado del pueblo.

Quiero mandar un mensaje a todos los prianistas de Guerrero, que con su ola de información el pueblo va a juzgar. No les funcionará, carroñeros, porque aquí vamos a votar a favor de un presupuesto que es del pueblo y para el pueblo, porque aquí, en la cuarta transformación, se trabaja con responsabilidad, con humanismo mexicano, por amor a la vida, amor por el prójimo.

Nosotros sí caminamos el territorio. No nos van a venir a contar aquí lo que hemos vivido en carne propia. Fuera los violentadores que se burlan, se ríen de la tragedia humana. Fuera los corruptos.

Mexicanas y mexicanos: que viva el humanismo. Que viva Guerrero. No se escatimarán recursos para Guerrero, hay 61 mil millones de pesos. Viva Guerrero. Guerrero volverá a brillar. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada María del Rosario Reyes Silva.

**La diputada María del Rosario Reyes Silva:** Retiro mi reserva, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muy bien, diputada. En virtud de que retira la reserva, no hay materia de discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Catalina Díaz Vilchis, de Morena, hasta por tres minutos.

Pido, pido que no haya diálogos entre las diputadas y los diputados. Favor de respetar a las oradoras. Diputado Mario Carrillo, sí, adelante. Sonido a la curul 105. Adelante, diputado.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas**(desde la curul): De orden, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí. Adelante, diputado.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas** (desde la curul): Si puede usted decir a las y a los diputados, sobre todo de Acción Nacional, que somos pares, que nos tenemos que respetar. Y que esos comentarios de que aprende a hablar, y estoy citando a una diputada que dijo a mi compañera que acaba de intervenir, son comentarios inaceptables en este pleno. No nos podemos faltar el respeto de esa manera. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Es correcto, diputado; muchas gracias. Pido por favor respeto a las oradoras y los oradores, y tener tolerancia para escucharlos, toda vez que muchas oradoras y oradores ya pasaron a la tribuna, ya hicieron uso de ella y fueron escuchadas.

Pido por ambas partes, tanto quienes están haciendo el uso de la tribuna y quienes ahí lo acompañan y también las y los diputados que están en sus lugares, respetar, para que el debate continúe en los mejores términos. Adelante, diputada Catalina Vilchis.

**La diputada Catalina Díaz Vilchis:**Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en este año con el Presupuesto de 2023, atletas accedieron a más becas. Además, se crearon escuelas e instalaciones deportivas, se concluyeron 292 canchas de basquetbol y beisbol, 10 gimnasios de box, 163 canchas de futbol, 67 campos de beisbol y 24 pistas de atletismo, 11 albercas. Esto, derivado de las finanzas que el Ejecutivo ha mantenido desde que empezó el sexenio nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador.

El presupuesto destinado a la cultura física y el deporte para el ejercicio fiscal de 2024 está destinado a acciones encaminadas a la prevención del delito, el combate de las adicciones, el rescate de espacios públicos y proyectos presentes y futuros que representan y que han representado mayor atención a los programas dedicados a la igualdad de mejoramientos entre mujeres, hombres, y todo a través de cultura física y deporte.

Muchos nos desarrollamos en el deporte paralímpico, deporte en que, con entrega y compromiso, históricamente hemos logrado importantes resultados, como son 311 medallas en Juegos Paralímpicos, de las cuales 104 son de oro, 92 de plata y 115 de bronce. Los antiguos gobiernos prácticamente ignoraron las instalaciones paralímpicas desde que fueron inauguradas en 1997, se quedaron en espacios inconclusos, medidas oficiales que no se dieron y que no se les dio el mantenimiento adecuado para evitar el deterioro durante 26 años de existencia.

Asimismo, hacemos un respetuoso exhorto para que en el Presupuesto de 2024 de los recursos asignados a la Conade se destine un monto especial para mejorar las condiciones, las instalaciones del Centro Paralímpico Mexicano. Es necesario que se puedan destinar estos recursos y dar justicia a nuestros atletas al dignificar el esfuerzo y la entrega por darlo todo por México. Es cuanto.. No, permítame.

Finalmente, quiero informarles que con el plan de atención de la población afectada por el huracán Otis, habrá una inversión para el adelanto de programas y pensiones para el bienestar que representa 508 millones de pesos. Además, no se pagará el servicio de luz de octubre de 2023 a enero de 2024...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Catalina Díaz Vilchis:**...mil 352 millones de pesos. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Catalina Díaz Vilchis. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión. Ah, la retira. En virtud de que se retira la reserva, no hay materia de discusión. Tiene el uso de la palabra, la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, hasta por tres minutos.

**La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** La transformación en México ya llegó, y continuará en 2024 con la doctora Claudia Sheinbaum.

Hoy presento cuatro reservas, que tienen por objeto apoyar a grupos que habían sido vulnerados antes de la llegada de la cuarta transformación a México. Me refiero a las personas LGBTQ+, de pueblos originarios, afroamericanas y con discapacidad, y también para destinar recursos a Michoacán para la agricultura.

La primera reserva es para visibilizar la diversidad sexual en el presupuesto público de 2024. Y debo decirlo claro: Morena es el único partido político que no solamente destina presupuesto sino que, además, nos ha considerado como referentes en diversos espacios del ámbito político. De esta manera, promovemos programas sociales y se destinan políticas públicas desde los órganos de gobierno. No basta decirlo: hay que cumplirlo, y Morena lo hace. Para garantizar el principio de justicia para todos, debemos mejorar el servicio, por lo que propongo reducir los privilegios, perdón, el presupuesto para el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y realizar un aumento de 563 millones de pesos para el Instituto Federal de Defensoría Pública.

Una tercera propuesta está relacionada con el ambiente y los recursos naturales. En este aspecto, es importante mencionar que, en la mañana de hoy, 7 de noviembre, preguntaron a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador que si debe definirse un límite en el Presupuesto para apoyar a Guerrero. Nuestro extraordinario líder expresó que no. No es necesario establecer un límite para el presupuesto porque éste pertenece al pueblo.

Además, se están censando a 200 mil familias casa por casa y se entregarán 3 millones de canastas que contienen 24 productos esenciales, incluyendo huevos, y se destinarán de manera semanal a cada familia, lo que se traduce en 2 mil 500 o 3 mil millones de pesos.

Pido a mis compañeros de oposición: serenos los no morenos. Infórmense de manera correcta y de primera mano. Pueden hacerlo todos los días a las 7 de la mañana y no en notas falsas. Por cierto, una diputada invitaba, y agradezco la invitación, a Guanajuato, pero prefiero dejar esa visita para otra ocasión, cuando allá también llegue la transformación, pues actualmente el estado en mención ocupa el tercer lugar en inseguridad. Mejor los invito a incrementar los esfuerzos para encontrar a las personas de otras entidades que han sufrido desaparición forzada en territorio guanajuatense.

Finalmente, y hablando de seguridad, aunque no es en nuestro país. Pedimos un alto a la violencia que ocurre en Palestina, por los niños y las niñas. Pedimos paz. Diputada presidenta, retiro mis reservas...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada.

**La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega:** ...y aprovecho para felicitarla también por su cumpleaños. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias por su generosidad y su felicitación, querida diputada. En virtud de que se retira la reserva, no hay materia de discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Rosa Morales Romero, de Morena, hasta por tres minutos.

**La diputada Martha Rosa Morales Romero:** Muchas gracias, presidenta. Con su venia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Martha Rosa Morales Romero:** El gobierno de México ha logrado una asignación eficiente del gasto público, que ha mejorado el bienestar de la población, y promovido el crecimiento económico con los principios de eficacia y austeridad, propios y principios irreductibles para la cuarta transformación.

Los recursos de este gobierno se han destinado a funciones primordiales, como el desarrollo social, que han contribuido a las grandes desigualdades heredadas por administraciones neoliberales, que no atendían áreas fundamentales como la educación. Un claro ejemplo es el programa La Escuela es Nuestra, que dignifica los centros escolares a través de la gestión de la propia comunidad escolar, a fin de combatir la corrupción y hacer que los recursos públicos se destinen a las necesidades reales del plantel.

Las Escuelas es Nuestra presenta un incremento de 13 mil 89 millones de pesos, lo que representa un aumento de 84.5 por ciento respecto al año pasado, debido a que se incorporó en las reglas de operación que sus recursos podrán ser utilizados para mejorar infraestructura e integrar los componentes de alimentación y jornada extendida, que correspondían a los programas de tiempo completo.

El dictamen del proyecto del Presupuesto de Egresos de 2024 que hoy discutimos prevé una asignación de 439 mil 17 millones 942 mil 697 pesos para el Ramo 11, "Educación"; es decir, 36 mil 741.2 millones de pesos más que el presupuesto de este año.

El gobierno de la cuarta transformación ha implantado políticas públicas que garantizan inclusión, permanencia y continuidad en el sistema educativo nacional, asegurando el derecho a la educación, a diferencia de lo que realizaron los anteriores gobiernos. Hoy se responde a una exigencia social que fortalece la educación pública laica, gratuita, y asegura el acceso. El Presupuesto de 2024 prevé para la Coordinación de Becas del Bienestar 88 mil 61 millones 824 mil 673 pesos, lo que representa un aumento de 4 mil 59 millones 614 mil 372 pesos.

El gobierno federal continúa combatiendo el rezago educativo y la deserción escolar, mejorando la eficacia del sistema y la calidad de vida de niñas, niños y jóvenes. Prueba de esto es que en Guerrero, el plan de atención a la población afectada por el huracán Otis tendrá un aumento al doble de becas de nivel básico, afiliándose a 45 mil beneficiarios, con un monto de 796 millones de pesos. De igual manera, el plan de recuperación de infraestructura urbana será de 10 millones de pesos.

Escuchen, y escuchen bien: seguiremos haciendo más con menos. Y nosotros jamás traicionaremos y robaremos al pueblo, como lo hicieron las administraciones del PRIAN. Gracias. En virtud de lo anterior, le pido a usted retirar mi reserva, presidenta. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias. Sí. Con mucho gusto, diputada Martha Rosa Morales Romero. Gracias. En virtud de que se retira la reserva, no hay materia de discusión. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Otoniel García Montiel, de Morena.

**El diputado Otoniel García Montiel:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Otoniel García Montiel:** Puedo lanzar mil preguntas al aire, y convencido estoy de que las respuestas no saldrán de quienes critican para justificar sus intereses. Que las respuestas no saldrán de quienes callan por defender los fraudes electorales de los gobiernos neoliberales entreguistas.

En este tercero y último proyecto de Presupuesto de Egresos que vamos a aprobar, quiero decir que ha sido un honor para mí acompañar al presidente Andrés Manuel López Obrador, el mejor presidente de los últimos tiempos.

En cuanto a los fideicomisos que el Poder Judicial lamenta, recursos que, por cierto, no han regresado a la Tesorería de la Federación e incurriendo en la ilegalidad. Sabemos que fueron las cajas chicas para unos cuantos.

A los trabajadores del Poder Judicial digo que no se dejen engañar: nada ni nadie les va a tocar sus derechos laborales ni nada ni nadie va a estropear la impartición de justicia, que tanto hace falta al país. Reconozco que la ministra Norma Piña haya aceptado la propuesta del presidente para destinar los recursos de los fideicomisos a Acapulco y Coyuca de Benítez.

El gobierno de la cuarta transformación destinará una canasta básica semanal para 250 mil familias durante 3 meses. Asimismo, un apoyo para todas las viviendas de 8 mil pesos y de hasta 60 mil pesos, según su afectación. Asimismo, 45 mil pesos para locales comerciales afectados, entre otros apoyos.

El pueblo de México se dará cuenta de que las y los diputados del bloque opositor votarán en contra, en contra de que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan, pues están desesperados. Están desesperados porque desde que gobierna Morena acabaron sus derroches, sus tajadas de moches por los cuales mendigan y a los cuales se aferran con uñas y dientes. Hasta se amparan para no perderlos.

Este proyecto de Egresos dejará una huella, el primer sexenio de la transformación, dando certeza de apoyo de la mano del pueblo y al servicio del pueblo, respaldado por los diputados de Morena, del Partido Verde y del Partido del Trabajo, como una punta de lanza de la consolidación de esta bien llamada *cuarta transformación*, donde ni por intereses personales ni por politiquería barata podrán parar este tren.

Y no hablo del Tren Maya sino del de la cuarta transformación, que ya nadie para. Es un tren al cual se ha subido el pueblo de México, y por eso ya nadie lo para, mucho menos la oposición, con sus mentiras y calumnias, que ni ustedes mismos ni sus asesores se creen.

Esta cuarta transformación continúa con el segundo piso, que profundizará el bienestar del pueblo de México de la mano de la doctora Claudia Sheinbaum, lo cual, aunque les duela, el pueblo de México va a respaldar en las urnas. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias.

**El diputado Otoniel García Montiel:** Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, con mucho gusto, diputado Otoniel García Montiel. En virtud de que se retira la reserva, no hay materia de discusión. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado José Luis Elorza Flores, de Morena.

**El diputado José Luis Elorza Flores:** Con la venia, Presidencia... presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado José Luis Elorza Flores:** Estamos celebrando la aprobación de un Presupuesto histórico, un Presupuesto hecho para el bienestar de las y los mexicanos, un Presupuesto que sigue los principios del nuevo modelo político que impulsa la cuarta transformación de México.

El Presupuesto para 2024 significa un incremento de casi 4.3 real respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2023 y aproximadamente 18.3 real con respecto al inicio del sexenio de 2019. Otros gobiernos venían y se paraban en esta tribuna a defender sus proyectos de Presupuestos en los que cortaban recurso a los programas sociales y a los estados que más lo necesitaban como Chiapas.

Hoy somos testigos de algo real. Estamos impulsando un aumento real que va a parar a los bolsillos de las y los mexicanos y no a las arcas de los que estaban en el poder, como en sexenios anteriores.

Los aumentos que estamos aprobando son para programas sociales y mejora de infraestructura, para brindar mejor atención en servicios públicos. Sólo en salud, para 2024 contaremos con recursos para impulsar el programa IMSS Bienestar por más de 128 mil millones de pesos, que brindan atención médica y hospitalaria gratuita a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social, especialmente en zonas rurales y marginadas.

Gracias al Presupuesto aprobado seguirá operando en 19 estados del país, además de mejorar las unidades médicas de primer y segundo niveles de atención. Las y los mexicanos pueden estar seguros de que tendrán acceso a servicios de medicina familiar, especialidades, urgencias y hospitalización.

También tenemos aumentos significativos para el sector energético, ya que se asignaron mayores recursos para el Programa de Coordinación de la Política Energética en Hidrocarburos, con la intención de apoyar las actividades de Pemex, no como en otros tiempos, que lo estaban acabando y lo estaban vendiendo.

La Secretaría de Bienestar recibirá un presupuesto de más de 540 mil millones de pesos, que se dirigirá a los subsidios del programa de pensiones para adultos mayores, discapacitados, Sembrando Vida, por lo que aumentarán sustantivamente los recursos para estos sectores. A los estados nos irá bien, ya que las participaciones para las entidades federativas en el Ramo 28 y las aportaciones del 33 ascienden a casi 2.2 billones de pesos, lo que implica un crecimiento de 0.3 por ciento respecto al Presupuesto de 2023.

Son grandes decisiones para el país, pues fortalecen cada uno de los pilares de nuestra transformación. Estamos apostando por mejorar la infraestructura de nuestros hospitales, de nuestros puertos y de nuestra red carretera para mejorar nuestros canales de comunicación. Sabemos que tenemos grandes retos y aquí estamos, pueblo de México, aprobando mayores recursos para las familias mexicanas.

Compañeras y compañeros, estamos cerrando la LXV Legislatura. Y agradezco su trabajo porque estamos respondiendo a cada uno de los ciudadanos que confiaron en nosotros para ser representados. Sigamos trabajando por el bienestar de nuestro querido México. Desde esta tribuna decimos a nuestros hermanos de Guerrero que no están solos: ya hay más de 61 mil millones de pesos para empezar esta reconstrucción. Que viva la justicia social. Que viva nuestra coordinadora, Claudia Sheinbaum Pardo. Que viva la cuarta transformación. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado José Luis Elorza Flores. En virtud de que se retira la reserva, no hay materia de discusión. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada María Isabel Alfaro Morales, de Morena.

**La diputada María Isabel Alfaro Morales:** Buenas noches a todos. Feliz cumpleaños, presidenta. Con la venia de la Presidencia. Solicito a la Presidencia que mis reservas sean insertadas íntegras en el Diario de los Debates.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Que así sea.

**La diputada María Isabel Alfaro Morales:** Hago uso de la máxima tribuna de la nación para honrar el compromiso que hice de velar por el bienestar de los mexicanos y de los hidalguenses en particular. Este Presupuesto representa la garantía que tiene el Estado mexicano para ser solidario y corresponsable al desarrollo del país y se caracteriza por su justicia social y disciplina económica.

Es una lástima que los prianistas y perredistas en su mayoría ya no estén en el pleno. Nosotros tuvimos que sufrirlos todo el santo día. Me dirijo a la oposición para decirles: Basta, basta de tratar de confundir a la gente. Bien saben que no hay recurso público que alcance, y más después del saqueo histórico que ustedes hicieron, los gobiernos del PRI y del PAN, en la nación.

Dejen de utilizar la tragedia de Acapulco porque les aseguro que ustedes ni se han parado por allá; ¿cómo se van a ensuciar sus zapatos y ropas finas? Son falsos e hipócritas, y que sepa el pueblo de México la clase de personas que son ustedes, que siempre están contra todo y a favor de nada.

Se dicen preocupados por la educación, y ayer votaron contra el Presupuesto en lo general, donde hay un presupuesto de apoyo para los subsistemas de educación media superior que por años los dejaron atrás y olvidados.

Digo al pueblo de México que lo felicito porque hoy ya nadie lo puede engañar. A esos diputados que se dicen preocupados por el pueblo de México y en especial por Hidalgo les digo que mienten y utilizan esta tribuna para faltar el respeto a las y los mexicanos, en especial a los hidalguenses. Ya nadie les cree nada.

Este gobierno de la cuarta transformación ha llevado a Hidalgo y en especial a la sierra Otomí-Tepehua a los caminos artesanales e infraestructura carretera, a lo que se comprometió nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Él sí cumple lo que promete.

A quienes están preocupados por Hidalgo les digo que logramos nuevamente un Presupuesto histórico, y más que nunca Hidalgo tendrá apoyo para infraestructura carretera, salud y educación. La carretera Pachuca-Huejutla que había prometido el PRI en 2010 y que nunca cumplió, ese tramo de Real del Monte-Huasca será una realidad para marzo. Hidalgo será potencia y es parte de la cuarta transformación.

He presentado reservas para lograr presupuesto para el puente Mirasoles, acceso al municipio de Huehuetla, por un monto de 11 mil, 11 millones 905 mil 644 pesos para fortalecer la salud mental y adicciones, para fortalecer la activación física, educativa, laboral y social; 298 millones 188 mil pesos 330 pesos para terminar los tramos carreteros de 27 municipios de Hidalgo.

Seguiremos avanzando, aunque les duela. Y pese a quien le pese: la cuarta transformación llegó para quedarse y la continuará una gran mujer, Claudia Sheinbaum. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María Isabel Alfaro Morales. ¿Retira su reserva o la mantiene? La mantiene; muy bien. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra la diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, hasta por tres minutos.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz:** Muy buenas noches, compañeras y compañeros. Me sumo a la felicitación de la compañera diputada presidenta. Que siga pasando bien su cumpleaños, trabajando mucho aquí, con todas y todos nosotros. Y al pueblo de México me dirijo con respeto y mucho cariño, pues por el pueblo de México las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena estamos hoy aquí.

Mantener firme nuestro compromiso de trabajar siempre por el bien de todas y todos ustedes y decirles que hoy llevamos un debate de más de seis horas donde la oposición viene a mentir continuamente que está muy preocupada por todas y todos los mexicanos, una situación que debemos dejar bien claro que no es más que una mentira tras otra mentira, porque si ellos se hubieran preocupado por el pueblo de México, no los habrían mandado en 2018 al basurero de la historia.

El gobierno de México no les está pidiendo ningún consejo. Ustedes ya tuvieron su oportunidad, la dejaron ir. Lo único que hizo esta oposición, el Priand, fue traicionar a México. Recordemos, mexicanas y mexicanos, cómo firmaron un pacto para entregar nuestros recursos naturales, para traicionar a los trabajadores. O qué, ¿ya se nos olvidó esa reforma laboral donde dejaron sin derechos a las y los mexicanos? No les vamos a creer nada.

Más que nada, es decir a ustedes, hermanos de Guerrero, que estamos comprometidos y que hay un presupuesto suficiente, ilimitado para rescatarlos de esta lamentable tragedia. La oposición se va a quedar con

las ganas de ser carroñera. Todos esos zopilotes que andan volando ahí alrededor se van a quedar con las ganas. Porque a nuestro presidente cuanto más lo golpean, más lo fortalecen. Este gobierno de México tiene, como ningún gobierno, más de 70 por ciento de aprobación. ¿Qué quiere decir esto? Que estamos haciendo bien las cosas.

Mexicanas y mexicanos: tengan la plena convicción y tengan la seguridad de que estamos defendiendo hoy un presupuesto... Ah, por cierto: si su discurso fuera coherente y congruente, habrían votado ayer a favor de este Presupuesto en lo general, pero ¿qué creen? Ni en lo general fueron capaces de votar; y después, hoy, vienen a sustentar sus reservas. ¿Qué quiere decir? Ya estamos cansados de tantas mentiras.

A todos ustedes nuevamente quiero decir, hermanos de Guerrero, qué lamentable todo lo que les ha pasado, pero desde los primeros días se ha dado una respuesta, como ayer se entregaron paquetes de enseres domésticos para todas y todos ustedes. Es una mentira que no se hayan tomado ya las medidas necesarias. Por eso, los que sueñan con que algún día van a volver al poder, olvídenlo, están muy mal, están soñando, ya nadie los quiere. Despierten; hicieron una propaganda nada más para tomarse la foto...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz:**...para decir que están ayudando al pueblo de Guerrero, pero hasta en mi pueblo cooperaron más para los damnificados que todos ustedes. Sí, aunque se molesten, aunque se enojen, les voy a decir que están moralmente derrotados y que vamos a volver a ganar...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, favor de concluir.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz:**...que vamos por el segundo piso de la cuarta transformación con la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, una científica. Por primera vez en México...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, favor de concluir.

**La diputada Graciela Sánchez Ortiz:**...una mujer será presidenta. Viva la cuarta transformación. Viva la doctora Claudia Sheinbaum. Retiro mi propuesta de modificación, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Graciela Sánchez Ortiz. En virtud de que se retira la reserva, no hay materia de discusión. Tiene el uso de la palabra la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, hasta por tres minutos. Sí, diputada María Elena Pérez-Jaén, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Pérez-Jaén. Adelante, diputada.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeno**(desde la curul): Sí. Solamente, presidenta, moción de orden. Y quiero decirle que le dio un minuto más y se dedicó a ofendernos, porque nos han dado un montón de adjetivos calificativos y nosotros, nada más le quiero decir, nos llamaron "necrófilos". Entonces, creo, presidenta, que les ponga, por favor, a ellos un alto en esas ofensas que nos están profiriendo. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Pérez-Jaén. Tomamos nota. Diputada. A ver, es que tenemos varias diputadas que se quieren manifestar. A ver, diputada Irma Juan Carlos y la diputada María del Rosario. A ver. Adelante, diputada.

**La diputada Irma Juan Carlos**(desde la curul): Gracias, presidenta. La verdad es que me sorprende que esta diputada se esté quejando. Llevamos dos días de escuchar sus insultos. Nos han dicho de todo. Y por una sola palabra se ofenden. Por favor, presidenta: usted sabe que no se puede reconvenir a los diputados; somos pares.

Si se van a llevar, aguántense, compañeros de oposición. Nos han dicho de todo, y tantito les tocamos tienen la piel muy suave, muy... En verdad, ¿no tienen tantita vergüenza? Deberían lavarse la boca antes de continuar ese discurso falaz. Presidenta, felicidades por su cumpleaños. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, querida diputada. Diputada María del Rosario Reyes Silva, ¿con qué objeto?



**La diputada María del Rosario Reyes Silva**(desde la curul): De orden, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada María del Rosario Reyes Silva** (desde la curul): Quisiera decir a la diputada que comentó, a la racista, clasista, a la calderonista que me dijo que no podía hablar. ¿Sí? Entonces, que se fije primero en lo que ella hace para poder...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada.

**La diputada María del Rosario Reyes Silva** (desde la curul): ...reconvenir a otra compañera. Que el debate sea igual, paritario.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Ninguna de las... A ver, quiero nada más hacer mención. Gracias, diputada María del Rosario Reyes Silva. Ninguna de las tres intervenciones fue una moción de orden en sí, pero se les dio el uso de la palabra. Vamos a continuar, es la última oradora que tenemos y pido por favor a este pleno que la escuche. Que respeten y atiendan lo que va a decir la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla. Adelante, diputada, por favor.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla:**Gracias, presidenta. La verdad es que, cómo se nota que ya no hay mochada en estos tiempos, porque ni están los panistas ni los priistas ni sus luces. Antes se les veía con los ojitos bien contentos en esta temporada, brillosos, porque no se nos olvida que, en tiempos del Presupuesto, aquí era un festín de la corrupción. Ya no hay mochada, eso es todo el meollo de su lloradera, ésa es la realidad.

Nosotros, desde el primer Presupuesto de la cuarta transformación, hemos sabido recoger los sentimientos de la nación, producto de una lucha histórica del pueblo de México, y plasmarlos en un paquete económico que pone como prioridad a los históricamente marginados por ustedes.

Con este Presupuesto, la pensión para adultos mayores aumenta a 6 mil pesos bimestrales. Si ustedes gobernarán, ¿qué sería de esos 11 millones de personas de la tercera edad, que seguramente... dónde quedaría ese dinero, en manos de Fox, en manos de Calderón? Si ustedes gobernarán, muy probablemente en vez de tener más becas para los jóvenes tendríamos más escuelas privatizadas y menos jóvenes con oportunidades. Ahí donde ustedes habrían hecho su agosto con la tragedia, nosotros vamos a poner a Acapulco de pie.

Si ustedes estuvieran al frente de estos gobiernos, en lugar de una refinería comprada en Deer Park, de la refinería Dos Bocas, habría más bardas inacabadas, abandonadas en todo el país. En lugar de un Tren Maya, de un Tren Interoceánico, habría más vías férreas concesionadas y en abandono. Si el pueblo no los hubiera mandado al basurero de la historia, de plano la CFE ya se llamaría Iberdrola y, aparte, estarían trabajando ahí mismo.

Fíjense, la estrategia de seguridad de Calderón terminó impulsando al cártel de Sinaloa; la estrategia de Peña Nieto para acabar con la pobreza terminó en la Estafa Maestra.

Y ahora, como oposición dan pena ajena, la verdad. Se han convertido en un absurdo, no tienen proyecto, no tienen argumentos, no tienen ya ni militantes ni candidatos. Vean al partido amarillo, a punto de su desaparición. Son una oposición patética, defienden lo indefendible, defendieron a Lorenzo Córdova, defendieron los privilegios de los ministros del Poder Judicial y pues ¿cómo no, cómo no los van a defender? si aquí está la diputada que no sé con qué cara...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla:** No sé con qué cara, mira, de volada volteo, porque bien sabe que le voy a decir a ella, aquí está...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, no se permiten los diálogos. Favor de concluir, diputada.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla:** Aquí está la diputada que su marido obligó a los ministros del Poder Judicial para que, en la tragedia de la Guardería ABC, no metieran a su prima a la cárcel. No sé con qué cara pueden venir a aquí...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla:** ...y llamarse representantes del pueblo. Vean nada más las encuestas; por su bien mírenlas.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla:** Concluyo. No es violencia; es la verdad.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya diputada.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla:** Esa es una realidad. Miren, el PRI...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla:** ...sin candidato. El PAN que no cuaja la cosa y el PRD...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, hemos pedido muchas veces respetar el tiempo. Favor de concluir. Le pido amablemente.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla:** Okey. En 2024 van a volver a perder. Vamos a tener a la primera presidenta mujer en la historia del país y será de Morena. Que viva la doctora...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla:** ...Claudia Sheinbaum. Que viva el presidente Andrés Manuel López Obrador. Qué viva la cuarta transformación de México.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir diputada.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla:** Es cuanto, diputada. Retiro la reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Gracias. En virtud de que se retira la reserva, no hay materia de discusión. Con esta intervención hemos terminado el día de hoy.

## RECESO

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo** (a las 22:54 horas) Honorable asamblea, en términos del segundo párrafo de la regla tercera del acuerdo, esta Presidencia decreta un receso y cita para reanudar la sesión mañana, miércoles 8 de noviembre de 2023, a las 10: 00 horas en punto, para continuar la discusión en lo particular del dictamen.

(Receso)

## Presidencia de la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz** (miércoles 8, a las 10:39 horas): Se reanuda la sesión.

Honorable asamblea, de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen las reglas para la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 y el acuerdo alcanzado

por los coordinadores de los grupos parlamentarios, continuaremos con la discusión en lo particular mediante rondas integradas por legisladoras y legisladores con intervenciones de hasta por tres minutos.

Tiene la palabra, para iniciar este día, el diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado José Francisco Yunes Zorrilla:** Con su permiso, diputada presidenta. Agradeciendo la atención de las señoras diputadas, de los señores diputados. En esta participación presentaré a la consideración de este pleno un conjunto de reservas que tienen como propósito darle a Veracruz el lugar que tiene en la dinámica nacional, en su contribución económica y en su posición federalista.

Sostengo, desde esta tribuna, que el Presupuesto de Egresos de la Federación no cumple con los propósitos productivos de la entidad. El Presupuesto de Egresos de la Federación no acompaña el esfuerzo diario de los productores del campo veracruzano, de los cañeros, de los cafeticultores, de los citricultores, de los productores de piña, que están esperando que, a través de programas de fomento, puedan tecnificar su sistema de producción y puedan hacer más eficiente su comercialización.

Este presupuesto, tal y como está hoy en sus términos, simple y llanamente desconoce ese esfuerzo. Como desconoce también a las decenas de miles de veracruzanos que están involucrados en la prestación de servicios turísticos. Hacemos una reserva para que más recursos puedan llegar al fomento de esta actividad, puedan hacer visibles los muchos destinos turísticos que tiene Veracruz y se reconozca desde esta posición la aportación que esta actividad tiene en el día a día de mucha gente. Hoy, simple y llanamente se desconoce esta posibilidad.

Hacemos reservas para que puedan llegar, de menos, los recursos que llegaban a las administraciones municipales. Se está cancelando la posibilidad de desarrollar urbanamente buena parte de las 30 ciudades medias de la entidad. Ahí donde se concentran el anhelo de superación de muchas veracruzanas y de muchos veracruzanos, que están organizándose para mejorar su calle, para mejorar sus condiciones de equipamiento urbano, sus espacios deportivos y sus centros de recreación.

Por eso, hoy, aquí, con toda firmeza, a nombre de un estado con el alcance y contribución de Veracruz, llamamos la atención de manera respetuosa de las señoras diputadas y de los señores diputados para que más recursos se conviertan en posibilidades de desarrollo en Veracruz y, con ello, en un soporte de mejoramiento a las condiciones de vida de las veracruzanas y de los veracruzanos. Muchas gracias por su atención, pero Veracruz les agradecerá su voto y su apoyo.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Muchas gracias, diputado. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

A continuación, tiene la palabra el diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo de Morena.

**El diputado Manuel Rodríguez González:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, señor diputado.

**El diputado Manuel Rodríguez González:** Amor con amor se paga. La cuarta transformación trabaja para el pueblo de México, por ello prioriza la justicia social al atender principalmente a la población más vulnerable y esto ha dado muy buenos resultados.

Hemos logrado que casi 9 millones de personas salgan de la pobreza, incluso en el contexto de la reciente pandemia. El pueblo de México puede estar seguro de que seguimos el camino correcto. Estamos avanzando hacia la soberanía energética mediante el rescate y fortalecimiento de las empresas que son patrimonio de todos los mexicanos.

En el caso de Pemex, se ha trabajado para hacerla eficiente y productiva. De 2007 a 2018 los gobiernos panistas y priistas casi duplicaron la deuda de la paraestatal. Felipe Calderón la recibió con una deuda de 67 mil millones de dólares y la elevó a 80 mil millones. Peña Nieto llevó la deuda hasta los 129 mil millones de dólares.

En cambio, en el gobierno de la cuarta transformación, hasta septiembre de este año hemos logrado reducir la deuda a 106 mil millones de dólares y mantener un balance financiero positivo, algo que ni Calderón ni Peña Nieto pudieron lograr.

Además, se ha revertido la tendencia a la baja en la producción de hidrocarburos. La producción disminuyó casi un 50 por ciento de 2004 a 2018. De 3 millones 332 mil barriles diarios a un millón 717 mil barriles en ese período. Ahora producimos un millón 882 mil barriles diarios, es decir, 165 mil barriles más. Estos son hechos, no palabras.

Los resultados positivos no son fruto de la suerte, sino de la capacidad y la honradez. Eso se corrobora con los resultados de la refinería Deer Park que, desde que Pemex la administra, ha obtenido estados financieros sólidos, como no se veían desde hace casi 20 años, siendo la primera vez que cierra un ejercicio sin deuda, logros que son resultado de un manejo responsable y eficiente de los recursos públicos.

La oposición trata de engañar al pueblo de México; pero se les olvida una cosa, nadie les cree. Décadas de corrupción y saqueo los condenan. Hoy votaremos por un Presupuesto responsable, cuyo único objetivo es el bienestar del pueblo de México.

Es cuanto, presidenta, y retiro mi reserva. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado. Habiendo retirado la reserva, no hay tema para votación.

Tiene la palabra ahora el diputado Yerico Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional. Adelante.

**El diputado Yerico Abramo Masso:** Amigas y amigos legisladores, en este debate presupuestal quiero anunciarles, a los más de 2 mil 469 municipios de México y a las 32 entidades federativas, que van a recibir casi 7 mil millones de pesos menos que en el 2023. Ese es el nivel de descuido que el Presupuesto que plantea este gobierno para las entidades federativas y para resolver los miles de problemas que tienen los ayuntamientos en todo el territorio nacional.

Hoy quiero decir, con gran respeto en esta tribuna, a mis compañeras y compañeros legisladores, que el gasto federalizado para el estado de Coahuila, mi estado, viene en términos reales con un menos 2.1 por ciento, menos 2.1 por ciento menos de presupuesto para 2024. ¿Por qué castigar a Coahuila y a muchos estados del país? A más de 27 estados se les está castigando en términos reales con el presupuesto que les toca por lo que generan.

En Coahuila aportamos el 3.7 por ciento del producto interno bruto de nuestro país, es lo equivalente a 1.2 billones de pesos de la riqueza que México genera. ¿Por qué ese maltrato a los estados del norte?, ¿por qué ese abandono para reconstruir la paz y la tranquilidad?

En Coahuila dimos el ejemplo que se puede ser un estado seguro, con infraestructura y con crecimiento, donde la paz es posible, porque hay coordinación, porque cuando se trata de seguridad no se politiza, porque cuando se trata de salud no se politiza, porque cuando se trata de resolver los problemas de la gente no se politiza.

Hoy, amigas y amigos legisladores, presento ocho reservas que acumulo en estos minutos de participación para pedir que pongamos el dedo claro en el dictamen, que la Comisión de Turismo que me toca presidir, los más de 36 compañeras y compañeros integrantes de la misma, de todos los grupos parlamentarios, votamos por

unanimidad modificar el dictamen de Presupuesto, para mandar inmediatamente 10 mil millones de pesos al estado de Guerrero para atender la emergencia en Acapulco.

Lamentablemente, amigas y amigos, he visto que la mayoría parlamentaria que dirige el gobierno de la República no ha querido modificar el dictamen. Dice Hacienda que tiene 61 mil millones de pesos visibles para atender el desastre en Acapulco, amigas y amigos, acabo de leer todo el documento, solamente hay 31 mil 200. ¿De dónde van a sacar los otros 29 mil?

Fuera máscaras, ya basta de mentiras y pongámonos a trabajar por México. Hoy, amigas y amigos, exijo con gran respeto a todas y todos, que modifiquemos el dictamen, que le mandemos a los estados y a los municipios lo que les corresponde, porque todos aportamos para que a México le vaya mejor.

Por la unidad del país, por menos odio, más construcción y menos destrucción, vamos a modificar este Presupuesto de Egresos de la Federación. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Muchas gracias. gracias, diputado. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene la palabra, a continuación, la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Buenos días, diputada.

**La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero:**Muy buenos días a todos los presentes diputados y diputadas, a nuestro querido pueblo de México, a los millones también de televidentes que nos siguen por la Cámara del Congreso.

Estamos en una sesión extendida por más de tres días, en un debate histórico para el bien de México y acaba de antecederme un compañero que viene a decirles falsedades a la nación, decir que quieren una reserva de 10 mil millones siendo incapaces todos los diputados del PRI, del PAN, del PRD de donar un mes de sueldo de dieta para la gente de Acapulco, qué más falsa cara, que la máscara que se quiten sean para mostrar una máscara de humanidad, de dignidad, de congruencia y de bondad.

Quiero decirles también que el día de hoy estamos firmes en este debate, en el que tenemos la garantía de que más de 5 millones 600 mil personas en México este 2022 han tenido el gusto de emerger de la pobreza extrema, a ellos y a los más de 30 millones de hogares que reciben un programa de bienestar, a ellos me quiero dirigir, este Presupuesto 2024 está centrado en ustedes, en sus familias, en sus hijos, en el futuro de toda la nación.

Tenemos mucho por qué argumentar que el Partido del Trabajo está a favor de este Presupuesto porque hemos dicho sí, sí al incremento de las pensiones de los adultos mayores, sí porque ellos nos han dado patria y dignidad a todos; sí, porque merecen tener calidad de vida, mientras los del PRI, del PAN y del PRD tienen horas en el debate diciendo no, dicen no al incremento de becas universitarias, dicen no a ese aumento de pensiones. Corean todos: no al impulso de jóvenes en esta primera oportunidad laboral; y también dicen no a una obra que va a traer un desarrollo turístico para tener esa dignidad y calidad de viajar por el sureste mexicano, que es el Tren Maya.

Tenemos un presupuesto centrado en el bienestar y en la gente, pero también en el desarrollo de las comunicaciones y transportes.

Tenemos un presupuesto que, por primera vez en la historia, volteó a ver a los trabajadores de la media superior, y aquí mi reconocimiento a la Comisión de Presupuesto, y de Educación...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya terminando, diputada, por favor.

**La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero:**...que están luchando por los trabajadores de la media superior.

Cierro con esto, presidenta. El PT, nuestra solidaridad, compromiso y amor al pueblo de Acapulco y de todo Guerrero.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputada.

**La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero:** Estamos con ustedes y claro que brindamos toda la solidaridad para que el gobierno federal lleve todo ese recurso como lo está haciendo desde el día...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, por favor.

**La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero:** ...en que ocurrió el siniestro. Muchísimas gracias y centren su debate en verdades, no en falsedades...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero:** Muy mal, PRD.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Pidió la palabra el diputado Yericó Abramo Masso, ¿con qué objeto, diputado?

**La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero:** Metí una reserva, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Implícitas.

Adelante, diputado, por favor.

**El diputado Yericó Abramo Masso**(desde la curul): Con todo respeto para la compañera diputada que me antecedió, con el día, el mes o todos los meses les viene a todas y todos los legisladores de esta Cámara, y estamos puestos para entrarle con eso y más. Y no alcanza para los 300 mil millones de pesos que requieren Acapulco y Guerrero en este momento de crisis. No alcanza.

Y para que hablemos claro, no politicemos y no hagamos politiquería ni usemos la demagogia para hablar de algo tan serio, que es el desastre que muchas familias están teniendo en Acapulco.

Cierro con esto, compañera diputada, los 36 legisladores de la Comisión de Turismo, donde están sus compañeros diputados del PT, compañeros legisladores, digo con gran respeto, votamos por unanimidad que, de manera inmediata, se les girarán 10 mil millones de pesos para atender el desastre en Acapulco, sacándolos del derecho de los no residentes. Les dimos el remedio y el trapito, y sus diputados hablaron a favor, eso no es demagogia, diputada, esos son votos que están registrados en la Gaceta Parlamentaria.

Fuera máscaras, lo vuelvo a decir con el mayor respeto, vamos a salvar Acapulco sin demagogia, con acciones presupuestales que le sirvan a la gente. Es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado.

Pidió la palabra la diputada Aleida Alavez y después el diputado José... ¿Ya no? Ah, retira la diputada Alavez. El diputado Yunes, le consulto, ¿tampoco? Muy bien. Habiéndose retirado la reserva de la materia en consulta, de la diputada del PT, continuamos con el debate.

Tiene a continuación la palabra la diputada María Asunción Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada María Asunción Álvarez Solís:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada María Asunción Álvarez Solís:** Entiendo que el gobierno tenga que realizar ajustes a los programas y que no exista un presupuesto que alcance, pero es una pésima decisión no incrementar de forma considerable los recursos destinados a programas que tienen como objetivo la atención de grupos vulnerables o en situación de rezago social.

Por ello, debemos recordar que la situación en un gran número de personas empeoró durante la pandemia generada por el corona virus, donde las acciones de confinamiento y resguardo tuvieron un impacto en la vida familiar, al agravarse las situaciones de estrés económico y tensión familiar, particularmente para mujeres, niñas y niños y adolescentes, al grado que México fue uno de los países con niñas y niños que enfrentaron la muerte de uno o ambos padres o sus cuidadores, primarios o secundarios, de acuerdo con el informe anual 2021 la Red por los Derechos de la Infancia en México.

En ese sentido, presento ante esta soberanía, la reforma al artículo 31 del proyecto de presupuesto para 2024, con el propósito de que se incluya como destinos los programas de subsidios del Ramo 20, Bienestar -en las entidades federativas- a la niñez, adolescencia y en situación de abandono y orfandad.

Otra situación que se agravó por la pandemia sanitaria, que desafortunadamente continúa, es la violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos. Por ello, es importante incrementar los recursos destinados a programas que tienen como objetivo fomentar la equidad de género y combatir la violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos, como son el programa de apoyo hacia refugios especializados para mujeres y víctimas de violencia, género y sus hijas e hijos, y el programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas.

Sobre ambos programas resulta contundente lo señalado desde el 2022 por el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social, en el sentido de que es necesario que esos programas se fortalezcan y tracen líneas claras de atención para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, en el marco de una estrategia integral. Pero, desafortunadamente, los recursos siguen siendo insuficientes y ambos programas no se han fortalecido.

Otro programa que enfrenta las mismas circunstancias es el Apoyo para el Bienestar de las Niñas, Niños e Hijos de Madres Trabajadoras, que, aunque no es el mejor en su tipo, desafortunadamente, ahora se agrega la falta de presupuesto.

Por ello se deben de incrementar recursos para el próximo año, ya que debemos recordar que en el espacio laboral las mujeres trabajadoras, particularmente las que son madres, enfrentan diversos obstáculos que les dificulta su desarrollo profesional, pues en muchos de los casos tienen que elegir entre su profesión o el cuidado de sus hijos.

Y yo les pregunto, compañeros de la cuarta T, dónde quedaron los adultos mayores de 60 y más, cuando ya no les dan trabajo, cuando ya todas las puertas se les cerraron, ¿ya pensaron en los adultos de 60 y más? Ustedes dicen que son la sabiduría de México, pensemos en ellos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

A continuación, tiene el uso de la tribuna la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Claudia Tello Espinosa:** Con el permiso del pueblo de México. Diputadas, diputados, este presupuesto es del pueblo, con el pueblo y para el pueblo. Es el presupuesto más importante del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador y para quienes lo acompañamos desde esta Cámara o desde el Senado.

Y, ¿por qué es el más importante? Pues porque, precisamente, al estar ya establecida esta transformación, podemos observar que están asegurados todos los programas sociales y tenemos en este presupuesto adulto mayor, personas con discapacidad, lo que es Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando Vida y más. Pero, también este presupuesto tiene el apoyo y la atención inmediata para nuestros hermanos de Guerrero; y si hoy, en el 2023, tenemos un plan de atención a la población afectada por el huracán, con 19 acciones del gobierno federal, entre las cuales voy a señalar dos: el plan de recuperación de infraestructura urbana, que es de 10 mil millones de pesos; y la recuperación de la infraestructura de energía eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad, de 2 mil 341 millones de pesos.

Este Presupuesto 2024 también hará que se termine con las cuatro magnas obras de nuestra transformación, que son: el Tren Maya, el Transístmico, el Aeropuerto Internacional y Dos Bocas, la refinería que, a propósito, aprovecho para felicitar a la ingeniero Rocío Nahle García por ese trabajo, por esa entrega, por esa responsabilidad y honestidad que junto con hombres y mujeres de México quisieron levantar esta refinería.

Ustedes se han preguntado por qué nos pasamos los diputados horas y horas en la discusión, porque son dos proyectos únicamente. Uno, el que preside el PRI, el PAN, MC y PRD, el cual es muy conocido por engañar, por robar, por entregar al extranjero nuestra riqueza.

Y, el otro, que es el de Morena, PT y el Partido Verde, que precisamente lo que buscamos es el bienestar de la gente, el que se distribuya la riqueza con todos, iniciando por los que menos tienen. Ahí está, entonces, el por qué no nos podemos poner de acuerdo, mientras que ellos, PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano votaron en contra de los programas sociales, nosotros estamos dando todo el apoyo para que siempre estén asegurados los dineros para los programas sociales. Ellos quieren mantener sus privilegios...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, diputada, por favor.

**La diputada Claudia Tello Espinosa:** ...nosotros decimos, se acabaron los privilegios. Así que muy pronto tendremos a una mujer, a Claudia Sheinbaum Pardo, que va a dirigir a esta nación con esa amorosidad y cariño...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputada.

**La diputada Claudia Tello Espinosa:**...que naturalmente las mujeres sabemos hacerlo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias diputada. Consulte la secretaría, a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se pregunta si se admite...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Perdón, perdón, secretaria. Me informan que retiran su propuesta. No habiendo, entonces, consulta, continuamos con el debate.

Tiene la palabra la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante diputada.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Presidenta. Muy buenos días, con su venia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante.



**La diputada Mirza Flores Gómez:** Este lunes, 6 de noviembre, en esta Cámara se aprobó de manera irresponsable un gasto neto de 9 billones 66 mil 45 millones 800 mil pesos, que no atiende, y mucho menos resuelve las necesidades de las y los mexicanos, que por cierto, quiero aclarar, quien me antecedió en el uso de la voz se atrevió a afirmar categóricamente una mentira, diciendo que en Movimiento Ciudadano votamos en contra de los programas sociales. Se equivoca. En lo que votamos en contra es en la opacidad con la que manejan el presupuesto en educación, seguridad y salud. Pero nunca hemos estado en contra de los programas sociales.

Por eso es que eso es imperativo, atender lo que Jalisco ha venido pidiendo en los últimos cinco años. Renegociar un convenio con la federación. Discutir el pacto fiscal es debatir y argumentar un acuerdo que proteja y beneficie a las y los jaliscienses. Como está, es un convenio fiscal que no le conviene a nuestra gente; y si es posible, que a los jaliscienses les vaya bien. Sí es posible que Jalisco reciba lo que le corresponde.

En Jalisco somos la cuarta economía más importante del país, y somos el cuarto estado en mayores aportaciones a la riqueza de la Federación. Es decir, de cada 100 pesos que recibe el Estado mexicano, 8 pesos es de la bolsa de las y los jaliscienses. Contrario a esto, somos el estado número 31 en recibir aportes de la federación a nuestra economía, mientras que nosotros damos 8 de cada 100 pesos, la Federación nos devuelve 2 pesos de cada 100. Ese acuerdo a Jalisco no le conviene.

Queremos recibir aportaciones federales a la altura no solamente de las necesidades, sino del trabajo y del sudor de la gente de Jalisco, porque vivimos en el extremo de la injusticia.

Jalisco recibe 3 de cada 100 pesos que tiene el Presupuesto nacional de mantenimiento en carreteras estatales. El 95 por ciento de los impuestos de los jaliscienses se los lleva la Federación, pero solo el 2 por ciento se lo quedan los municipios.

Jalisco es el penúltimo estado en recursos per cápita de la federación, somos el último lugar en recursos por alumno de la federación. Un alumno en Jalisco recibe 13 mil pesos de la federación anuales, mientras que otras entidades reciben 30 mil por alumno. Nos regresan 35 pesos por persona para la seguridad, mientras otros reciben hasta siete veces más. La economía del estado creció 31 por ciento en los últimos 10 años, mientras que recibimos el 23 por ciento de esta economía creciente. Ustedes, diputados de la mayoría, ...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, diputada, por favor.

**La diputada Mirza Flores Gómez:** Sí, presidenta.

Ustedes aprobaron un Presupuesto irresponsable, ahora en sus hombros carguen con la responsabilidad de no dar respuesta a la población. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Muchas gracias. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

A continuación, tiene la palabra la diputada María Cristina Vargas Osnaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Ma. Cristina Vargas Osnaya:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Ma. Cristina Vargas Osnaya:** Compañeros legisladores, el pueblo nos paga por venir a defender sus derechos, sus intereses. Y para mí el día de hoy es un honor reconocer el trabajo del mejor presidente que ha tenido México en los últimos años.

La transformación de nuestra nación es una realidad tangible, donde las acciones transformadoras de nuestro presidente van cerrando la brecha de las desigualdades y nos conducen a una justicia social, principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera de nuestra patria.

La construcción de una sociedad igualitaria se logra promoviendo la formulación e implementación de políticas públicas eficientes, cercanas y democráticas que beneficien y atiendan las prioridades.

Durante esta ruta de transformación en México, 35 millones de familias del país se benefician con condiciones de desarrollo, justicia y paz. La economía nacional tuvo un aumento real anual del 3.7 por ciento.

México es el tercer país del mundo con menos desempleo. Se han creado en este año 757 mil nuevos empleos. Sembrando Vida es el mejor programa de reforestación del mundo, en el que se beneficia a 447 mil comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios, sumando en total 1 millón 118 mil hectáreas de árboles.

La infraestructura nacional con el Tren Maya, que es la obra más importante del mundo en lo constructivo y por su dimensión ecológica, turística y cultural. En el año pasado se inauguró el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Actualmente se rehabilitan los complejos aéreos de Chetumal, en Quintana Roo, y Tuxtla Gutiérrez, en Chiapas, y se edifica el nuevo aeropuerto internacional de Tulum, Quintana Roo. El Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, proyecto que une los estados de Oaxaca, Veracruz, Tabasco y Chiapas. El tren suburbano del Aeropuerto Felipe Ángeles hacia la estación de Buena Vista y el tren de Toluca a Observatorio. La modernización de los puertos de Coatzacoalcos, Salina Cruz, Puerto Chiapas y Guaymas.

Y actualmente, en este momento, es de reconocer a nuestro presidente que, en Guerrero, a través de Comisión Federal de Electricidad se ha restablecido más del 90 por ciento de la energía eléctrica. En Acapulco se ha tenido un avance de más del 55 por ciento...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, por favor, diputada.

**La diputada Ma. Cristina Vargas Osnaya:** Gracias.

Donde se han instalado más de 6 mil 143 postes de luz. Por su parte, Sedena y la Guardia Nacional han desplegado 11 mil 500 elementos...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, por favor.

**La diputada Ma. Cristina Vargas Osnaya:** Concluyo, presidenta.

La Secretaría del Bienestar ha desplegado a más de 2 mil trabajadores para atender damnificados. Es un honor estar con Obrador. Viva la cuarta transformación. Viva Morena.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pregunto, diputada, si continúa con su reserva o se retira.

**La diputada Ma. Cristina Vargas Osnaya:** Retiro mi reserva. Es cuanto.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Habiéndose retirado la reserva, no hay materia para consulta.

Tiene la palabra la diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, por favor.

**La diputada Montserrat Alicia Arcos Velázquez:** La discusión del Presupuesto de Egresos con perspectiva de género es vital y es importante en una Legislatura de la Paridad, en donde el número de mujeres es histórico. Pero por quinto año consecutivo el Anexo 13, que debería integrar políticas públicas con esta perspectiva, no ha sido compatible con nuestras necesidades más apremiantes.

Al gobierno no le importa que cada hora mueren 17 mujeres de manera violenta y que se registraron 958 feminicidios de enero a septiembre. Que 65 mujeres reportaron ser víctimas de violencia, según el Centro de Estudios para la Igualdad de Género en esta Cámara. También es indiferente a 195 mil delitos de violencia familiar registrados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Este gobierno insensible y misógino manda un Presupuesto carente de apoyo a las mujeres, que tuvo solo un incremento del 14.8 por ciento, del cual resalto que los programas a los que se destinan los recursos no son acciones que disminuyan la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres. Por el contrario, el 89 por ciento de este anexo, maquillado con perspectiva de género se concentra en 8 programas clientelares del gobierno de este país.

Este Presupuesto nos deja en un total abandono, como el Programa de Atención a Víctimas para 2024, que tiene una reducción de 40 millones de pesos. A los refugios especializados para mujeres víctimas de violencia, año con año les jinetean el recurso, se los entregan por ahí del mes de junio para ver si truenan, y cada año haya menos lugares que puedan destinarse como recursos para mujeres violentadas.

Las reservas que presento en materia de género buscan asignar recursos suficientes al Anexo 13, que deberían buscar cerrar las brechas entre mujeres y hombres, no un anexo disfrazado, como lo viene a plantear aquí el grupo mayoritario.

Compañeras y compañeros de la bancada oficialista, ¿por qué únicamente se limitan a obedecer órdenes? Deberíamos ser congruentes, deberíamos hacer lo que nos toca hacer. Representar a las mujeres en esta Cámara de Diputados es un alto honor que debería ser traducido en programas y apoyos para beneficio de las mexicanas.

Pero estamos aquí por quinto año consecutivo, viendo cómo ustedes no se atreven a moverle ni una coma al presupuesto que les mandan desde Palacio Nacional, con una línea misógina, que busca desempoderarnos a nosotras. Están asfixiando y violentando presupuestalmente a las mexicanas.

Yo los invito a la reflexión. México ya no aguanta más violencia, mucho menos su indiferencia. Basta ya de tantas mujeres violentadas, desaparecidas y asesinadas. Si este es nuestro tiempo, seamos congruentes y defendamos en el Presupuesto a las mexicanas. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

A continuación, tiene la palabra la diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez:** Diputados y diputadas, pueblo de México. Pueblo de México, hermanos de los pueblos originarios, los saludo con afecto desde la máxima tribuna de nuestro país.

Este Presupuesto que está en discusión propone una transformación hacia un Estado de bienestar en una auténtica democracia en la que nada ni nadie esté por encima de la voluntad del pueblo. La oposición autoritaria y corrupta apoyó siempre a una minoría que concentró el poder, sirviéndose de las instituciones y el Presupuesto, llevando al país a una degradación, desastre y tragedia.

Nuestra responsabilidad como diputados, y que se escuche bien, ha sido y será la de seguir construyendo un modelo post-neoliberal viable y justo, en el que se constituya la ética y moral de la vida pública mediante una revolución de las conciencias, que es una condición necesaria guiada por la honestidad de nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, y su gobierno.

Desde el 2018, cuando este gobierno de la cuarta transformación asumió las riendas de este país, gracias a los Presupuestos aprobados en esta Cámara, se han reducido las desigualdades, pues existe una mejor distribución de los recursos evitando gastos innecesarios y continuando con la austeridad republicana.

Para lograrlo y seguir cumpliendo los objetivos de primero los pobres, y no lo que la oposición quiere, el de malgastar el dinero público en privilegios extravagantes que disfrazan de prestaciones, la presente administración colocó como prioridad de su política a los grupos sociales que fueron olvidados por los gobiernos neoliberales del PRI y el PAN, y elevó a rango constitucional sus derechos para garantizar su bienestar.

Este Presupuesto prioriza lo productivo y social, con énfasis en los pobres necesitados y desposeídos para la industria energética estatal, infraestructura y seguir incentivando la economía, hacer valer el derecho constitucional de todos los mexicanos al seguir priorizando servicios gratuitos en educación, salud y pensiones.

Se sigue invirtiendo en mejorar las condiciones de vida de la población, se propone un Presupuesto justo a las necesidades y realidades de nuestro país respecto a la seguridad atendiendo las causas de la violencia.

Hoy, los apoyos económicos ya no son dádivas electoreras y azarosas, hoy llegan íntegros los recursos a las personas beneficiarias. Seguiremos caminando hacia los sublimes ideales de la democracia, la democracia verdadera, la justicia, la igualdad, la libertad, la fraternidad y la soberanía. Nada de corrupción, nada de extravagancias, nada...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, por favor.

**La diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez:**...nada, cero, nada de autoritarismo, nada de clasismo, nada de racismo. Viva la cuarta transformación. Muchísimas gracias. Retiro mi reserva, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Habiéndose retirado la reserva no hay materia para consulta.

Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:**Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:** Bueno, espero que hoy no salgan con sorpresas como las de ayer, que es verdaderamente vergonzoso que en una discusión de un Presupuesto como el que tenemos, donde estamos pidiendo que se le destine a Acapulco un fondo mínimo para que pueda reconstruirse donde la gente no tiene casa, no tiene que comer, hoy mandaron electrodomésticos que a la gente le encantaría conectar, pero muchos no tienen ni luz, no tienen vivienda, se destruyó por completo.

Y, aquí llevamos horas tratando de poner el Presupuesto, y ustedes ayer salieron con invitar y distraer a la gente con Jaime Maussan. Yo sí quiero que la gente que nos ve sepa la clase de diputados que tiene, porque ustedes le prometieron a México ver por el pueblo y no lo están haciendo.

Este Presupuesto, la prioridad inmediata tiene que ser poder garantizar la reconstrucción de Acapulco, que no nos lleve cinco años, que se pueda hacer en el próximo año. Aquí estamos pidiendo y llevamos horas y horas de discusión para que ustedes puedan destinar presupuesto a Acapulco, nos faltaron 46 diputados que no fueron valientes y que no quisieron pelear por ese Presupuesto.

Les quiero decir que, en materia educativa, es de 100 pesos, si 100 pesos fuera el Presupuesto educativo le están destinando; si 100 pesos fuera el Presupuesto total, le están dedicando nada más 20 pesos a la educación, le están dedicando 6 pesos a la educación superior, donde aquí hicimos reformas para pedir que se garantizara que todos los jóvenes tuvieran un lugar en la universidad. Le están garantizando lo equivalente a 2 pesos de cada 100 a ciencia y tecnología.

Están dejando sin escuela, sin universidades a más de 3 millones de estudiantes que quieren un lugar en la universidad. Que nosotros hicimos aquí una reforma y quedamos en garantizarles un lugar; estamos contrayendo una deuda de un billón 865 mil millones de pesos; es decir, 20 de cada 100 pesos. Ya les expliqué, 20 serían educación, pues otros 20 pesos se van a ir a la deuda. Están endeudando el país.

Yo, la verdad les quiero decir que están dejando para que el próximo sexenio esté absolutamente atados de manos y con el peor nivel educativo de la historia. Sí quiero dejar en claro que Morena no quiere lo mejor para México, que Morena no está dando presupuesto a Acapulco, que Morena no está dando presupuesto a educación, que son ellos los que los están dejando sin medicamentos, que son ellos los que no quieren construir hospitales, y que son ellos los que mintieron diciendo que primero los pobres. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada, y además valoro mucho el respeto al tiempo.

Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

A continuación, tiene la palabra el diputado Maximiano Barboza Llamas, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Maximiano Barboza Llamas:** Con su permiso, compañera presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado.

**El diputado Maximiano Barboza Llamas:** Buenos días, compañeras y compañeros diputados. No me gusta hablar de los ausentes, hoy que los panistas no están presentes y nada más cuando aparecen es para mentir y engañar al pueblo.

Hoy, vamos a votar un presupuesto como lo hemos hecho en toda esta cuarta transformación, a favor. Un presupuesto que tiene la verdadera justicia social, no nada más ha sido bien administrado con números negros, sin endeudar al país, también ha sido bien distribuido.

Más de 30 millones de mexicanos votaron por este proyecto del presidente López Obrador, porque prometía la verdadera justicia social. Y esa justicia social se está reflejando en el presupuesto. Se está haciendo una distribución de los programas sociales que han sacado a más de 5 millones y medio de mexicanos de la pobreza, y eso demuestra que el proyecto es sano para el pueblo.

No se vale que los diputados del PAN y del PRI vengan a engañar al pueblo con mentiras. Si tipificamos la mentira en la tribuna como delito grave, los panistas y los priistas ya tendrían cadena perpetua. Por eso, hoy vamos a clarificar las cosas y que no se mienta, porque ayer venían disfrazados algunos diputados y hablando a favor, supuestamente, de los productores de leche.

Qué incongruencia, que a la hora de votar una iniciativa que resuelva el problema de fondo de los lecheros, que les dé rentabilidad y que acabe con ese fraude al consumidor y los priistas y los panistas estén en contra. ¿Pues a quién defienden? ¿A las empresas trasnacionales que están haciendo fraude en contra de los consumidores y de los ganaderos? No se vale que sigan mintiendo.

Miren, aquí no se la pasan los priistas y los panistas más de que atacando al presidente, cualquier... Si hay un siniestro, un temblor, un huracán, la culpa es de López Obrador. Yo les diría a los panistas que vayan y que cuiden a la Diana Cazadora, no vaya a ser que salga embarazada y también le echen la culpa a López Obrador.

López Obrador, le pese a quien le pese, es el segundo mejor presidente a nivel mundial y sus números lo demuestran. Nada más para hacer una aclaración y no hablar de porcentajes, algo muy sencillo, el proyecto de López Obrador es apoyar, gastar el dinero en el pueblo responsablemente, el proyecto de los neoliberales es clavarse la lana y más sacarla al extranjero. Un ejemplo, en el proyecto de López Obrador se está construyendo una refinería Dos Bocas y se compró otra, Deer Park, que en seis meses se pagó sola, el proyecto de la rata borracha de Felipe Calderón, una refinería...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, diputado, por favor.

**El diputado Maximiano Barboza Llamas:** ...y está siendo solamente una barda y se están clavando la lana, se la clavaron en su momento, y eso lo tenemos todos en mente, eso es lo que tienen que venir a decir aquí...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Maximiano Barboza Llamas:** Ya termino, señora presidenta.

Hoy tenemos un debate y me apena que los panistas y los priistas nada más vengan a hacer show. Que vengan a informar con realidad y que no vengan a mentir...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputado.

**El diputado Maximiano Barboza Llamas:** ...en Acapulco ya se restauró más del 90 por ciento de la energía eléctrica.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Maximiano Barboza Llamas:** Concluyo, señora presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya.

**El diputado Maximiano Barboza Llamas:** Sí. Retiro mi reserva.

Y nada más les quiero decir, pésele a quien le pese, Morena seguirá gobernando por muchos años más y varios sexenios. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Habiéndose retirado la reserva, no hay materia para consulta.

Tiene la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática.

Le pido a la asamblea que podamos mantener el orden, para continuar con el debate.

Adelante, diputado, por favor.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Permítame, diputado.

Le pido a todas las y los diputados que podamos mantener el orden para continuar con el debate. Adelante, diputado, por favor.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Estamos hoy discutiendo lo que será el Presupuesto de Egresos para 2024. En él deberán reflejarse las prioridades de nuestro país, así como las estrategias que buscan atender los problemas inmediatos que actualmente tiene México.

Entendemos que siempre los recursos son limitados y por eso deben de ser bien distribuidos. Compañeras y compañeros diputados, dejemos a un lado los celos, los gritos, las posiciones encontradas, eso no es lo que requiere el país. Necesitamos generar acuerdos que construyan lazos para sacar a México adelante.

Existe una desgracia en gran parte del estado de Guerrero, principalmente en Acapulco. Son 47 los municipios afectados. He escuchado detenidamente los posicionamientos de los partidos políticos han subido todos a hablar del desastre, pero todo se ha quedado en discurso. Las y los guerrerenses demandan acciones. Hoy hay personas afuera de Palacio y marchas exigiendo que el gobierno haga algo. Hasta el día de hoy, este gobierno no los ve ni los oye.

¿Qué vamos a hacer? ¿De dónde sacaremos los recursos? ¿Qué podemos distribuir para que de manera inmediata se destine el recurso a nuestras hermanas y hermanos guerrerenses? Entendemos que todo el presupuesto está comprometido. Sin embargo, resulta imperativo que se piense en la emergencia que tenemos actualmente.

Entiendo que las megaobras de esta administración no funcionaron, el reclamo es permanente y la realidad les ha alcanzado. Pero, quisiera dejar a un lado este tono para pedirle a la mayoría que, de manera momentánea, paremos los recursos dirigidos al Tren Maya. Esto ya está casi concluido. Es más, si gustan, pongámosle la placa que fue una obra insignia de este gobierno. Pero, por favor, demos esos recursos a las hermanas y hermanos guerrerenses para darles una esperanza de salir rápidamente de esta crisis.

Entiendo que se ha otorgado ayudas, pero son paliativos. Demos a Guerrero la oportunidad, que se reconstruya con justicia social, incluyendo a todas y a todos, sin que nadie se quede atrás. Volteemos a ver a la población de Acapulco y a los 46 municipios afectados, no solo son afectaciones directas, son afectaciones indirectas que dejaron pérdidas del patrimonio de muchas y muchos, de las gentes y los hogares del pueblo.

Se han perdido empleos, esto dejará una gran marca en el estado. A nosotras y a nosotros nos corresponde que el pueblo de Guerrero no pierda la esperanza. Es nuestra responsabilidad, nosotros fuimos electos para representar al pueblo de México...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, diputado.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Concluyo.

Hoy este pueblo nos reclama solidaridad y que no les moleste que reclamemos que el pueblo de Guerrero necesita, no le den la espalda, no sean miserables...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** ...cada una y cada uno de los mexicanos démosle, demostrémosle que valió la pena y que somos ...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, por favor.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** ...dignos representantes del pueblo de México...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya...

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** ...Si les molesta que hablemos de Guerrero...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** ...entonces ustedes son traidores a México.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

A continuación, tiene el uso de la tribuna la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del PT.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Muy buenos días, diputada presidenta, con su permiso.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada, buenos días.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Compañeras y compañeros legisladores y, por supuesto, el querido pueblo de México que nos ve a través de las redes sociales.

Me gustaría hacer algunas aclaraciones. Yo creo que ya debemos de dejar de hacer politiquería con un fenómeno natural que trajo la desgracia a un pueblo. Debemos de ser objetivos, debemos de ser claros, si bien es cierto que el Fonden ya no está, porque era usado en administraciones anteriores para cometer actos de corrupción y de despojo a nuestra nación, también es cierto que en este momento se está atendiendo la contingencia de una manera digna, de una manera honesta, de una manera transparente.

Y nada más quiero recordarle a la oposición que nuestro presidente de la República va por su cuarta visita, escúchenlo bien, cuarta visita al lugar donde hubo el desastre natural, que fue el primero que se constituyó antes que cualquier persona a visitar a nuestros vecinos paisanos del estado de Guerrero. Así que, mienten una vez más, están acostumbrados a mentir, están acostumbrados a manipular. Nada más que se les olvidó una cosa, el pueblo de México ya cambió, el pueblo de México ya sabe quién dice la verdad y ya sabe quién dice la mentira.

Me gustaría resaltar como viene este proyecto de Presupuesto. Es un Presupuesto en donde desde el primer año, desde el 2018 en la legislatura anterior, nosotros teníamos conciencia que primero los pobres, y tiene un amplio sentido social, y quiero decirles a las personas que nos están viendo, que para este año el presidente de la República va a cumplir con uno de sus compromisos más anhelados, con un compromiso que hizo con los adultos mayores.



A partir del 2024 viene un incremento importante para la pensión universal de los adultos mayores. En este proyecto de Presupuesto viene un incremento en la Secretaría del Bienestar para hacer justicia social a quien ha dado tanto al pueblo de México. Una vez más, la oposición miente. Una vez más, la oposición muestra su insensibilidad frente a las causas y necesidades de nuestro México y de nuestra nación.

Quiero decirle también a la oposición, que haga lo que haga no va a impedir que en el 24 sigamos consolidando la cuarta transformación. Y que les quede claro, vamos por el plan C, porque necesitamos hacer una reforma al Poder Judicial, como bien lo hizo, ayer, el exministro Zaldívar, quien renunció, y renunció porque no puede estar en una institución plagada de corrupción. Renunció porque no coincide con quien lleva al frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dando un ejemplo de dignidad y, por supuesto, de congruencia, y como bien lo comentó, hasta que la dignidad y la igualdad se haga justicia.

Por eso, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, estamos apoyando este Presupuesto, estamos apoyando este proyecto de la cuarta... de la cuarta transformación...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que concluya diputada, por favor.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:**...y seguramente seguiremos consolidando y dando acompañamiento para el 2024. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. La cuarta transformación seguirá en marcha. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Pregunto a la diputada, si retira su reserva.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Retiro mi reserva, diputada presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Habiéndose retirada la reserva, no hay materia para consulta.

Tiene la palabra la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Compañeras y compañeros diputados, la discusión del Presupuesto durante estos días nos deja muy clara la posición del grupo mayoritario, no les interesan las necesidades de la población.

Suben a gritar que han destinado recursos que cubren obras, programas y necesidades de las personas, se llenan la boca de halagos al presidente y al final retiran sus reservas dejando sin materia su intervención. Eso, compañeras y compañeros, es simulación que se traduce en corrupción, con la que han venido operando estos años el gobierno federal, falsos informes, mentiras, mientras la tragedia y la necesidad clama justicia.

Para las propuestas objetivas, congruentes, razonadas y que realmente brindan una solución a las grandes necesidades del país, hacen gala de mezquindad, cerrazón y soberbia.

Uno de los programas de la política social en este Presupuesto de Egresos se ha concentrado en la pensión de adultos mayores, que acompañamos con nuestros votos y que quienes operan el programa tuerquen su esencia, 465 mil millones de pesos, dinero que representa un 46 por ciento del Presupuesto para subsidios 2024.

Y con ello dejan fuera en el olvido a sectores de la educación, salud, seguridad, pueblos indígenas y afroamericanos, asignación que no es casualidad, representa el 13 por ciento del padrón electoral, y que el presidente en sus Mañaneras -tuvo vergüenza- no tuvo vergüenza en admitir que ayudando a los pobres uno va a la segura para contar con su apoyo, que no es un asunto personal, sino de estrategia política, qué perversidad.

La concentración del gasto se ha dado con una política de transferencias directas con falta de transferencia, además sin una visión de desarrollo, pero sí con una visión de cultivo clientelar. Recientemente la Auditoría Superior de la Federación señaló las múltiples irregularidades en los programas: cómo se entregan los recursos a personas que no estaban registradas en los padrones y que sencillamente no existían. Es una estafa del programa del financiamiento de los adultos mayores, en la que el presidente es el primer cómplice. Durante toda esta administración niega lo que le incomoda y sabe todo, porque él ha afirmado que nada se hace sin que él esté enterado. Hashtag: AMLO sí sabía.

Pecador social, les quitó a los pobres adultos mayores 42 mil millones en un semestre, tres Segalmex juntos, recabados con datos del Inegi. Información cruzada, una pirámide poblacional más con la llegada de la...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que concluya, diputada, por favor.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** ...secretaria del Bienestar, cambiando el padrón. Termino, presidenta.

Así lo señala Elena Chávez en su libro *El gran corruptor*. Las reservas que presento al Ramo 20, Del Bienestar...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputada, si es tan amable.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** ...tienen como finalidad que las dependencias y entidades identifiquen y registren los datos de la población beneficiada...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, por favor.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

A continuación, tiene el uso de la tribuna el diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz:** Con su permiso, diputada presidenta de esta soberanía.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado.

**El diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz:** Quiero primero mandar un saludo al pueblo de México, a todas aquellas personas que nos siguen a través de las plataformas digitales y del Canal del Congreso. Un saludo muy especial, sobre todo para mi estado, del que yo vengo, del estado de Morelos.

Quiero esta mañana pedirles a todos los diputados, las diputadas y diputados, que apoyen este Presupuesto, que voten a favor. Que voten a favor de un Presupuesto participativo, un Presupuesto con rostro social, ya que el presidente de la República, don Andrés Manuel López Obrador, ha tenido el tino de hacer un gobierno en el que le lleguen recursos a todos los que antes estaban privados de este.

Recordaremos que los gobiernos neoliberales se encargaban de repartir la riqueza a unos cuantos y dejar sin presupuesto a la mayoría. Solamente les recuerdo lo que sucedió cuando gobernaba este país el señor Salinas de Gortari, cuando decidieron hacer una reforma al artículo 27 constitucional, por el cual hoy vivimos esos

estratos, porque ustedes recordarán que el ejido dejó de ser lo que antes era. El ejido comenzó a ser destrozado porque se comenzó a enajenar.

Recordarán que las playas antes eran para el pueblo y hoy la mayoría de las playas son privadas, porque se han apropiado las grandes cadenas de hoteles internacionales y esos son uno de los efectos que nos dejaron los gobiernos neoliberales.

Recordaremos también el Tratado de Libre Comercio, yo lo viví en carne propia. Yo vengo de los orígenes del campo, y como productor, cuando en el año de 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio y arruinó a miles, tal vez millones, de pequeños y medianos productores.

No podíamos ponernos a competir contra Estados Unidos y Canadá, y eso fue solamente una forma mañosa de los gobiernos neoliberales para arruinar a los productores de nuestro país. Esa sí es una puñalada, eso sí es darle la espalda al pueblo y a los productores agrícolas, no lo que han venido a decir aquí con discursos falsos. Yo no entiendo cómo puede ser posible que con ese cinismo vengan a hablar de cosas que ni ustedes se creen.

Yo vuelvo a insistir, les pido que votemos por ese Presupuesto, que es en favor de todos los sectores y, sobre todo, de los que menos tienen.

Es todo y es cuanto, diputada presidenta. Y retiro mi reserva. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado. Habiéndose retirado la reserva, no hay materia de consulta.

A continuación, tiene el uso de la tribuna el diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Miguel Sámano Peralta:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Sámano Peralta:** Compañeras, compañeros diputados, proteger la salud de los mexicanos es una tarea irrenunciable del Estado mexicano. Más aún cuando estamos saliendo de una pandemia que representó un severo llamado de atención a las instituciones públicas para que estén siempre atentas a cualquier contingencia sanitaria que ponga en riesgo a la población.

Por ello, vemos con una gran preocupación que, para el próximo año, se haya reducido el Presupuesto al ramo administrativo de salud en 112 mil millones de pesos con respecto a lo programado para el 2023. Lo anterior bajo el argumento de fortalecer el esquema IMSS Bienestar, que tuvo que entrar como bateador emergente ante la inoperancia del Insabi, sin embargo, se puede profundizar los retos específicos que enfrentan algunas instituciones del área de salud, como quedó evidenciado en el parlamento abierto.

En ese marco participaron los directivos del Hospital General de México doctor Eduardo Liceaga, considerado el más grande de Latinoamérica. Del Hospital Juárez de México, que atiende a pacientes del área metropolitana de la Ciudad de México y de 17 entidades federativas, así como del Hospital Infantil de México Federico Gómez, catalogado como el mejor hospital del país.

Hago referencia a ellos porque en sus intervenciones, como se puede apreciar en el cuerpo del dictamen, todos coincidieron en que el proyecto de Presupuesto para sus instituciones resulta insuficiente. Por ello, propongo reasignar 10 mil millones de pesos y que se orienten hacia el Hospital General de México, el Hospital Juárez de México y el Hospital Infantil de México, a fin de no dejarlos en estado de terapia intensiva y que puedan seguir cumpliendo con su noble labor.

Por otra parte, una vez más comprobamos que el gobierno federal ha convertido el Presupuesto en un mecanismo de presión, revanchismo y de polarización social y no podemos seguir así.

Más que nunca, nuestro país requiere de propuestas económicas viables y socialmente responsables, como las incluidas en el Presupuesto para todos presentado por el Frente Amplio de México en voz de su coordinadora, la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, una alternativa factible, seria y visionaria, una propuesta que sí responde a las verdaderas prioridades nacionales.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Si puede ir concluyendo, diputado, por favor.

**El diputado Miguel Sámano Peralta:** Un proyecto que sí vela por la prosperidad y el desarrollo integral de los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

A continuación, tiene el uso de la tribuna la diputada Yolis Jiménez Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Yolis Jiménez Ramírez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Yolis Jiménez Ramírez:** Una de las más grandes responsabilidades que tenemos los diputados es precisamente la aprobación de este Presupuesto de Egresos de la Federación y es nuestra responsabilidad porque nosotros somos los representantes del pueblo, somos quienes venimos a esta Cámara a hablar por todos aquellos ciudadanos que depositaron la confianza en nuestro proyecto.

Hago precisamente hincapié en la responsabilidad, porque así es como debemos conducirnos cuando se trata del dinero de todos los mexicanos y lo que se va a hacer con él.

Llevamos varias horas debatiendo, porque ahora resulta que los que gobernaron este país, los que mantuvieron un lento desarrollo, ahora sí están llenos de ideas y fórmulas mágicas para tener un presupuesto responsable, vaya cinismo e irresponsabilidad, pues no se trata de venir a dar solamente ideas de cómo creemos que se puede hacer, todos los cambios deben partir de un análisis profundo y este Presupuesto precisamente ha cumplido en los últimos años su función principal, que es orientarse a los más vulnerables y atender las verdaderas necesidades y causas sociales de este país.

Nos debemos sentir orgullosos de que los sectores más vulnerables de este país ahora sí son atendidos, pues nos hemos enfrentado a grandes retos, como lo fue en su momento la pandemia; o en este momento, precisamente, los efectos del huracán Otis, porque mientras aquí debatimos allá en las comunidades de Coyuca y Acapulco ya están entregándose los apoyos indispensables, pues cuando el presupuesto es responsable sí alcanza.

Un claro ejemplo de esto lo vemos en el estado de Hidalgo que tengo el orgullo de representar, donde nos libramos de cumplir 100 años de malos gobiernos lejanos al pueblo y ahora se está notando en muchos sentidos los cambios verdaderos bajo el liderazgo del gobernador Julio Menchaca.

Por ello, bajo esta confianza el Presupuesto para el estado en nómina educativa y gasto operativo, el Fone, aumenta casi en un 6 por ciento. Además, la movilidad, como una prioridad de los gobiernos de la cuarta transformación para las comunidades más alejadas, aumenta más de mil 700 millones de pesos, un aumento de casi el 50 por ciento, que servirá para activar la economía y los servicios en Hidalgo.

También se aumenta el Presupuesto de mil 300 millones de pesos para el hospital de Tula, allá en los terrenos de la barda de Calderón, su refinería imaginaria, de eso deberían avergonzarse cuando suben a cuestionar este proyecto.

Mientras tanto, los legisladores que sí entendemos la responsabilidad que implica el que los recursos sean correctamente canalizados por atender las necesidades del país estamos aquí defendiéndolo, sin usar como bandera política la desgracia...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, por favor.

**La diputada Yolis Jiménez Ramírez:** Por ello, estaremos aquí derrumbando cada falaz argumento de la oposición y defendiendo el dinero del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Es cuanto. Retiro mi reserva, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Habiéndose retirado la reserva no hay materia para consulta.

A continuación, tiene el uso de la tribuna la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Sayonara Vargas Rodríguez:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Sayonara Vargas Rodríguez:** Una de las enseñanzas más importante que ha dejado este análisis presupuestal en el sector educativo, que por cierto ni lo hemos mencionado, es sin duda que todos los apoyos no han estado a la altura de las necesidades de un país que, por generaciones, hemos afirmado que la herencia más importante que daremos a nuestros hijos es, sin duda, una buena educación. En consecuencia, deberíamos de estarla cuidando como nuestro tesoro máximo.

El presupuesto que hoy se ha presentado, que -entre paréntesis- es el más alto de este sexenio, pero el menor del 2015, es un respaldo de una agenda educativa profundamente reivindicativa, pero poco original y eficiente.

Se hablaba mucho, entre todos los pasillos, de apoyar al oprimido, al que menos tiene, del maestro como héroe, de la profesionalización de las escuelas normales, de no dejar a nadie atrás, así como de articular las condiciones de estudio y aprendizaje. Y lo que pudimos hallar fue que ni siquiera las propias metas establecidas en el 2018 se han cumplido.

Ante este fracaso, no obstante, seguimos escuchando aquí en tribuna discursos que les falta el respaldo de la realidad, y lo peor es que intentan darle a la comunidad escolar una aspirina y apostar a la disquete memoria corta de la población.

Con oídos sordos y excluyendo al opositor o al que piensa distinto, se pensó que la agenda educativa avanzaría con el respaldo, exactamente, de solo saliva, y sucedió todo lo contrario, hay un profundo estancamiento que afecta a millones de estudiantes.

Desde 2019, la educación no es la principal prioridad presupuestaria. Los apoyos económicos no se han visto por las aulas de los Cecytes, de los centros de atención múltiple, de los Conalep, de las normales, de las universidades politécnicas, de las secundarias. Lo que hoy vemos son limitaciones y asfixia presupuestal.

Y en ese sentido, ni con todos los recursos mediáticos, legales, políticos y financieros se podrán callar las voces de los asesores técnico-pedagógicos que piden ser atendidos, al igual que las universidades autónomas que hoy no tienen el recurso para respaldar la gratuidad que por ley se estableció.

La decepción de las y los maestros, que saben que solo tendrán 195 pesos para capacitación y actualización. Y a la madre de familia que debe llevar a su hijo al trabajo, pues ya no existe el horario ampliado. Estos telebachilleratos que piden certeza laboral o a las universidades politécnicas, que hoy les colocan una camisa

de fuerza y las condenan al nulo crecimiento. Bueno, cerrando, ni el programa más importante, como lo es La Escuela es Nuestra, le colocaron recurso para el 2024. Por eso hago un llamado respetuoso a mis compañeras y compañeros diputados...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, por favor.

**La diputada Sayonara Vargas Rodríguez:**...porque, de no apoyar de forma decidida la escuela pública, México seguirá en esta crisis educativa silenciosa, profunda, pero cada vez más evidente. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

A continuación, tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado.

**El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza:** Hago uso de la máxima tribuna del pueblo de México, para expresar la importancia de aprobar un Presupuesto de Egresos congruente, en concordancia con nuestros principios y garante de la justicia social.

Un presupuesto honesto, pensado para el pueblo, porque nosotros sí trabajamos con sentido humano y social, pero también con altura de miras, para convertir a nuestra nación en el México que todos queremos, donde la prioridad sean nuestros pueblos originarios, los adultos mayores y las personas de los grupos vulnerables, que por muchos años se vieron olvidados por gobiernos anteriores.

Es momento de votar a favor de un presupuesto que representa la garantía del Estado mexicano, con el compromiso del proyecto de transformación y que da respuestas a las demandas sociales.

Este será un presupuesto humanista; por eso, de los más de 9 billones que contempla el mayor gasto social, será la inversión en desarrollo social, que ayudará a financiar los programas y apoyos del bienestar, educación, salud, vivienda, cultura y servicios a la comunidad.

Este presupuesto refleja la continuidad de un proyecto de nación cuyos logros han sentado las bases para un desarrollo económico incluyente y sostenido. Esta administración ha combatido frontalmente la corrupción, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas, manteniendo el crecimiento económico y fortaleciendo las acciones que el gobierno ha llevado a cabo, siempre bajo un enfoque de austeridad en el ejercicio del gasto.

Los recursos que este gobierno ha destinado a funciones primordiales han contribuido a disminuir las grandes desigualdades heredadas por las administraciones neoliberales. Este gobierno colocó como prioridad de su política a los grupos sociales que fueron olvidados por los gobiernos del PRI y el PAN y elevó a rango constitucional sus derechos para garantizar su bienestar.

La inversión que se hará con este presupuesto es histórica, porque está centrada en los que menos tienen, porque ellos son nuestro punto central de atención. El aumento progresivo de recursos en los programas para el bienestar que forman parte de la política social ha dado buenos resultados, 5.1 millones de personas abandonaron la pobreza, siendo una reducción histórica.

Hoy tenemos un país fortalecido y una propuesta de presupuesto solidaria, responsable y eficiente. Votar a favor de la propuesta es votar a favor de una mejor calidad de vida para millones de mexicanas y mexicanos. Porque en la cuarta transformación pensamos en todas y todos y no queremos a nadie fuera.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Vaya concluyendo, por favor.

**El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza:** Viva nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Viva la doctora Claudia Sheinbaum. Viva la cuarta transformación. Viva Morena. Gracias, presidenta. Retiro mis reservas.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado. Habiéndose retirado la reserva, no hay materia para consulta.

A continuación, tiene el uso de la tribuna la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputada.

**La diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia:** Compañeras y compañeros diputados, tras cinco años de un sexenio de cuarta, no se necesita discurso, la ciudadanía ya no les cree, nuestra discusión debería de centrarse en hechos y en la realidad que vive en los bolsillos de los mexicanos.

La fórmula es muy clara, pues el legado de este gobierno lejos de que este Presupuesto sea una herramienta que realmente garantice resolver los problemas de nuestro país, ha sido evidente que no es más que un instrumento inquisitorio y de venganza de este gobierno, pues el Presupuesto que estamos discutiendo endeudará a nuestro país con 1.6 billones de pesos más.

Aun y cuando se dieron golpes de pecho, prometiendo no endeudar más a nuestro país, esta propuesta del Ejecutivo a la que ustedes se cierran a discutir y modificar, porque les pesa más su lealtad a una candidatura que a las y los ciudadanos que los pusieron en su curul, demuestra una vez más el abandono a las juventudes.

Si hablamos de la niñez, los datos no discrepan tanto. Nuestra niñez y adolescencia aún forma parte de las estadísticas como un grupo poblacional con grandes índices de violencia. Sin embargo, es evidente que a este gobierno no le importa apostarle a la procuración de justicia y menos cuando se trata de sectores que no le suman votos.

Este Presupuesto es el reflejo absoluto de la corrupción de este gobierno, porque la ignorancia y la ineptitud también es corrupción; por ello, el tiempo nos ha dado la razón y los reclamamos año tras año.

Lo que ustedes están haciendo es robarle a la niñez, robarle a la juventud, robarle a las madres trabajadoras, robarle a las y los niños con cáncer, robarse todo aquello que se pueda para lo que está concluyendo como un sexenio de campaña de este gobierno.

No les importa robarse los recursos destinados a las instituciones infantiles. No les preocupó robarse el Fonden, no les importa robarse los fideicomisos del Poder Judicial; y sí, es robo, porque no les importa echar a perder todo aquello que sí funciona, por caprichos faraónicos y clientelares, porque la fórmula de este gobierno se trata de eso.

Cinco años de discursos y letras muertas: nunca bajó la gasolina, no bajó el precio de la tortilla, no bajó el desempleo, mucho menos bajó la violencia. Ah, lo único que sí bajó fue el poder adquisitivo de nuestra moneda.

Concluyo con lo siguiente, la fórmula es muy clara, entre más se desmantele lo que sí funciona y le suma a lo que les genera votos, es igual a los caprichos de cuarta de este gobierno. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias diputada. Aprecio el respeto por el tiempo. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

A continuación, tiene el uso de la tribuna, la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del PT.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante diputada.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:**...y compañeros diputados. Sin duda, los avances en materia de combate a la pobreza y reducción de la desigualdad que hemos alcanzado en el penúltimo año de esta, nuestra administración, son una prueba de la efectividad del modelo de bienestar que ha impulsado esta, nuestra cuarta transformación.

Por ello, el Presupuesto de este año, el que estamos discutiendo para el 2024, busca consolidar y ampliar los logros del gobierno federal, en esta cuarta transformación, en materia de bienestar, de educación y de salud. Estamos privilegiando la inversión productiva, los programas sociales por encima de los gastos administrativos. Se continúa con el combate a la pobreza, a la desigualdad social, a la corrupción y el despilfarro y a la frivolidad.

Garantizar la eficiencia del uso de los recursos, priorizando el gasto en proyectos y sectores estratégicos para el bienestar y la atención de los grupos más vulnerables, establece cada vez más que, por el bien de todos, primero los pobres.

Sin embargo, a pesar de todo esto y datos duros que les podemos dar de cómo hemos venido avanzando, el uso de esta tribuna por parte de la oposición ha estado plagado de descalificaciones y de mentiras. Mentiras como las que algunos medios nacionales se han prestado, para difundir datos falsos de que ha habido imposibilidad de hacer llegar beneficio a las comunidades en el desastre del huracán Otis.

Por esta razón, aprovecho para decirles que no ha habido ningún asalto por parte de las Fuerzas Armadas a estos grupos de ciudadanos y de organizaciones que se han acercado a la zona de desastre que dejó el huracán Otis para llevar estos apoyos. Prueba de ello son organizaciones como Mexicanos por México, que en su página han subido imágenes del apoyo que llevaron a estas familias en desgracia, encabezados por personajes como los LeBarón.

Por eso hay datos concretos y visibles de que, la manera tan ruin, tan miserable como han venido a descalificar el esfuerzo que ha hecho nuestro gobierno para atender de manera expedita, de manera efectiva a todas las mexicanas y mexicanos, que en la zona de Acapulco están en desgracia. No es ético, no es moral que...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, por favor, diputada.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** ...se utilice esta desgracia para descalificar nuestro gobierno, que con hechos y con datos concretos les estamos demostrando el avance en la cuarta transformación, el beneficio y la transformación que está sufriendo nuestro país.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Vaya cerrando, si es tan amable.



**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo habrá de aprobar este Presupuesto. Por el bien de todos, primero los pobres. Todo el poder al pueblo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputada. Le consulto si mantiene su reserva o la retira.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Retiro mi reserva, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** No habiendo. Habiendo retirado la reserva, no hay materia para consulta.

A continuación, tiene el uso de la tribuna el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, diputado.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez:** Señoras y señores legisladores; en primera instancia, inicio mi intervención para agradecer a todas y todos los habitantes del municipio de La Paz y del municipio de Chimalhuacán, que comprenden el distrito 39, en el municipio... en el Estado de México, perdón, en el Estado de México, por darme su confianza de ser su representante y su voz ante esta Cámara de Diputados.

Diputados oficialistas, Acapulco será el reflejo de sus malas decisiones, pues su indiferencia, la falta de un plan de reactivación económica y el mal manejo de recursos dejarán heridas en la población guerrerense. Hoy aprobarán un presupuesto que elimina recursos para el sector salud, dejando sin medicamentos a las personas más vulnerables de este país.

Aquí es donde les pregunto: ¿cómo atenderán a las y los ciudadanos si eliminaron el Seguro Popular y, de igual forma, eliminaron el Insabi, que nunca tuvo ni pies ni cabeza, y no están dotando de recursos a este sector? Asimismo, aprobarán un presupuesto que recorta los recursos a los más de 2 mil municipios en todo el país. Cómo es que van a atender los alcaldes ante cualquier imprevisto que se presenta. Por eso hoy pido más recursos para el municipio de La Paz, en el Estado de México.

Díganle a toda la ciudadanía cómo van a operar toda la contingencia a raíz del huracán Otis. Porque aunque les duela, el Fonden contaba con reglas de operación, no como los fondos discrecionales que están por aprobar, que ni estructura ni fuente de ingresos específicos tienen.

Así lo dije en la Comisión de Protección Civil y Desastres Naturales. Hace un año les pregunte a los diputados de Morena, PT y Verde, simplemente, cuáles eran las reglas de operación. Un año después sigo sin respuesta.

Es necesario implementar, en ese mismo orden de ideas, el programa de empleo temporal, al mismo que no han querido designarle recursos desde la legislatura pasada, y que también se lo denuncié al secretario de la Sedatu. En la pandemia ni siquiera reflejaron los datos reales. Seguramente también presentaron sus datos. Morena oculta la realidad que vive este país.

Ya fueron aquí mencionadas sus irregularidades por decenas de compañeros, con argumentos, con números sólidos. Diputados de Morena, ¿no que primero los pobres? No, señoras y señores de Morena, no hay congruencia en su labor legislativa. Morena miente. La 4T dijo que no se permitiría la corrupción o la impunidad. Con estos datos es indiscutible que esto es totalmente falso.

Ciudadanas y ciudadanos, hoy alzo la voz por todas y todos ustedes. Es el tercer presupuesto de esta legislatura y el último del presidente. Afortunadamente será el último de este presidente, el cual no refleja los apoyos que día con día solicitan las y los habitantes en las oficinas de gestión que nosotros sí tenemos; no que a ustedes no los conocen ni en sus distritos.

Desde el inicio de esta legislatura lo hemos dicho fuerte y claro: no se debe seguir siendo rehén de los desastres de la 4T ni de los recursos, que sean solo para unos cuantos. Hoy, que discutimos el PEF démosles a las familias lo que necesitan...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, diputado, por favor.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez:**...redireccionen el Presupuesto para tener los efectos en sus desastres. Por eso, hago un llamado a la ciudadanía: confíen en el Frente Amplio por México, en los camaradas perredistas, en los compañeros panistas, en todo el ejército priista que se encuentra a lo largo y ancho de este país. Hoy la esperanza cambiará de manos, la esperanza ya no les pertenece...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez:** ...más, porque no son y nunca fueron la esperanza de México. Hoy las y los mexicanos están depositando la esperanza en una sola mujer...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Vaya concluyendo, señor diputado.

**El diputado Alan Castellanos Ramírez:** ...y esa mujer es Xóchitl Gálvez. Xóchitl va.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Gracias, diputado. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

A continuación, tiene el uso de la tribuna el diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Ismael Brito Mazariegos:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Adelante, señor diputado.

**El diputado Ismael Brito Mazariegos:** Estoy asombrado, de verdad, cuánta mezquindad, cuánta bajeza son capaces de venir a hacer aquí en la tribuna los de la oposición. Y me refiero al tema de Acapulco.

Me pongo a pensar cómo el presidente de la República, teniendo esa humildad para buscar que los adultos mayores vivan bien, el pensar en aquellos que tienen una imposibilidad física, en pensar que los niños terminen de estudiar, ¿en qué cabeza cabe? Seguramente el pueblo de México no lo piensa así.

¿En qué cabeza cabe que no tenga la sensibilidad y la humildad para atender un tema tan grave como el que ocurrió en Guerrero? Pero, en contrario sentido, ¿qué ocurre con aquellos que no son capaces ni de dar un día de su salario para poder beneficiar a tanta gente necesitada? ¿Qué pasa con aquellos que solamente vienen a la tribuna a señalar, a denostar, pero que no son capaces de dar algo por ellos?

Por supuesto que el pueblo de México no les cree, pero no solamente eso, hay que dar datos precisos. Tenemos para este 2023 -que lo escuche el pueblo de México- 62 mil millones de pesos listos para aplicarlos a Acapulco.

Aparte de los 62 mil tenemos 10 mil millones de pesos de ahorros del año 2023, pero aparte tenemos 18 mil millones de pesos que vamos a aprobar en este año, porque el pueblo de México debe saber que, aunque haya maroma y haya teatro, de todas maneras este Presupuesto se va a aprobar en favor de los mexicanos.

Pero, por si fuera poco, además de todo, hoy en la mañanera habló el presidente de la República que hay disponibilidad de 600 mil millones de pesos para atender el tema de Acapulco y lo ha dicho además el presidente, lo que sea necesario. Se sacará dinero de donde sea necesario, pero una desgracia como esa se atiende porque se atiende. Por eso, por eso me llama la atención esa mezquindad con la que ustedes se conducen.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Le pido que vaya concluyendo, señor diputado, por favor.

**El diputado Ismael Brito Mazariegos:** Quiero comentarle además al pueblo de México, no desaparece el Fonden, desapareció el fideicomiso, pero no desapareció el programa...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Vaya cerrando su intervención, por favor, diputado.

**El diputado Ismael Brito Mazariegos:**...hoy se llama PAE, Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Si es tan amable de ir cerrando, por favor, su intervención. Está en el tiempo permitido.

**El diputado Ismael Brito Mazariegos:**...Hay un ahorro importante de 59.4 por ciento respecto...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Señor diputado, le pido que concluya.

**El diputado Ismael Brito Mazariegos:**...los Presupuestos pasados a este.

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Señor diputado, está extralimitándose de tiempo.

**El diputado Ismael Brito Mazariegos:** Habría mucho que decir, pero no les queda, no les queda la mezquindad, no les queda...

**La presidenta diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz:** Señor diputado, le ruego que concluya.

**El diputado Ismael Brito Mazariegos:**...no les queda la ruindad y no les queda esa paranoia con la que ustedes se conducen. Es cuanto, presidenta.

**Presidencia de la diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Gracias. Le pregunto si sostiene su reserva o la retira. Habiéndose retirado la reserva no hay materia para consulta.

A continuación, tiene la palabra la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Adelante, diputado Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Una moción de orden, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Desde la bancada de Acción Nacional, las mismas legisladoras que me injuriaron han estado haciéndole señales obscenas a quien estaba en la tribuna, dice que quien merece; o sea, no tiene ninguna. El tiempo lo lleva la Mesa Directiva, no la bancada de Acción Nacional, y no tienen...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítanme, diputadas, diputados, es moción de orden del diputado Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): ...y no tienen por qué estarle haciendo señales obscenas a quien está en el uso de la palabra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Noroña.

Les pido a las diputadas y diputados, a los que van iniciando este debate, que van llegando, a todos, que por favor guardemos respeto a quien está en el momento en la tribuna. Adelante, diputada.

**La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández**(desde la curul): Moción de orden, otra vez.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante con su moción de orden.

**La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández** (desde la curul): A ver, si queremos que este proceso avance a tiempo y en forma hay que ajustarnos a los tiempos; y si no entienden, tenemos que estarles recordando. Así que el llamado es a que respeten el tiempo que se le está otorgando al orador. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias. yo le pido a las diputadas y diputados que es trabajo de esta Mesa Directiva el decir en qué momento comienza y termina su tiempo. La práctica que se ha llevado es que, a partir del tiempo estipulado, que son los tres minutos, tienen posteriormente 15 segundos el primer llamado, 30 segundos el segundo, 45 el tercero y así consecutivamente cada 15 segundos. Esperando y apelando a que cada diputado pueda terminar en tiempo a los 3 minutos, pero así se ha venido haciendo.

Diputada Margarita García, ¿con qué objeto? Adelante. Sonido a la curul de la diputada Margarita. Adelante.

**La diputada Margarita García** (desde la curul): Diputada presidenta, con muchísimo respeto, no conocemos la tarea de los diputados y de la Mesa Directiva. Yo pido con todo respeto que ustedes se han conducido y han sido parejos con todos y con todas, a las compañeras vulgares y corrientes que han estado injuriando con palabras obscenas en este lugar les decimos que lean un poquito cuál es la atribución de la Mesa Directiva y que no tienen ellas porque estarle ordenando, diputada presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Margarita. Tiene la palabra la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso. La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del PRI. Disculpe, diputada. Adelante.

**La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho:**No se preocupe, presidenta. Gracias, con su permiso.

Quisiera iniciar mi participación felicitando a Morena porque pasarán a la historia como el gobierno más codo que ha tenido México, miren que darle la gran cantidad de esto, de cero, cero pesos etiquetados en 2024 para la reconstrucción de Acapulco. Compañeros, eso es no tener conciencia, no tener amor por México mejor dicho, eso es no tener madre. Quiero decirles también que pasarán a la historia como el gobierno que más engañó a los mexicanos, pero saben qué hay de mentiras a mentiras, hubo una mentira...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame diputada Melissa.

De la misma forma, pido a las diputadas y diputados que podamos atender de manera respetuosa a la diputada que está en este momento. Adelante.

**La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho:** Gracias.

Hubo en particular una mentira que ha causado mucho dolor en los mexicanos y esa mentira es decir, una y otra vez, que México tendría un sistema de salud como el de Finlandia, y hoy, ya casi al terminar este sexenio, tenemos un sistema de salud como el de Venezuela o el de Cuba, sin infraestructura, sin médicos, sin clínicas, sin medicamentos, sin infraestructura de salud comunitaria.

En mi distrito, en Toluca, piden a gritos que regresen sus clínicas comunitarias que operaban con el Seguro Popular y, para acabarla de amolar, volvieron a recortar el rubro de medicamentos y vacunas cerca del 4 por ciento, y la disque megafarmacia ni siquiera está presupuestada, ahí va otra mentira.

También pasarán a la historia como el partido que olvidó y destruyó la infraestructura carretera en todo el país, ya que su inversión en carreteras cada año fue disminuyendo, tan solo este año le van a quitar 5 mil millones de pesos a la mejora de calles, caminos y carreteras, lo que significa 22 por ciento menos. Y uno de los estados más afectados será mi estado, el Estado de México; sí, las calles y avenidas están repletas de baches y hoyos en todo el país, pero también esa es su responsabilidad, ya que no hubo una política de apoyo a los estados y municipios para su mantenimiento.

Además, por si fuera poco, van a pasar a la historia como el gobierno más centralista de todos. Han hecho básicamente, poco a poco le han ido quitando presupuesto a los municipios. Este año 2024 les van a reducir entre 6 mil y 10 mil millones más en recursos a los municipios.

¿Qué no han entendido que los recursos se recaudan de abajo hacia arriba? Y ustedes han invertido la bolsa, dejándole a la federación el 80 por ciento y el 16 por ciento a los estados y el 4 por ciento a los municipios. En el PRI nos sumamos urgentemente a la necesidad de analizar un nuevo pacto fiscal.

Para cerrar, quiero dirigirme a los ciudadanos de nuestros distritos que nos piden que se mejoren los servicios públicos, que se pavimente, que se bachee, que se arreglen las clínicas de salud.

Quiero decirles que, durante tres años, cuando se discutió el Presupuesto, vinimos a pedir presupuesto para que esto se hiciera. Que quede claro, Morena lo votó una y otra vez en contra; pero, eso sí, quieren sus votos, pero no les interesa la gente. ¿Verdad, queridos acapulqueños? Ustedes nos darán la razón. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Gracias, diputada Vargas Camacho.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, del Grupo Parlamentario de Morena. Pasamos primero a la consulta, por favor.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Tiene la palabra la diputada Martha Azucena Camacho.

**La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso:** Con la venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso:** Buenos días a todas y a todos los mexicanos. En estos últimos días, durante la discusión del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, el pueblo de México nuevamente ha sido testigo de la descarada hipocresía de la oposición.

Han subido a esta tribuna a querer engañar una vez más a las y los mexicanos, rasgándose las vestiduras y lucrando políticamente con una tragedia. ¿Acaso ya se les olvidó que en 2017, luego de la catástrofe por el temblor en la localidad de Villaflores, Chiapas, el corrupto Peña Nieto, siendo presidente de la República, dijo a las personas damnificadas que se organizaran y que hicieran tandas para así poder reconstruir su vivienda? Háganme el favor.

Ustedes los azules, tricolores y la mancha amarilla que anda por ahí siguen engañando al pueblo de México, diciendo que en este presupuesto no hay un solo peso para atender a nuestros hermanos de Guerrero.

No se nos olvida que hace unos años un diputado azul, que hoy se hace llamar representante del pueblo, dijo abiertamente que Guerrero, Oaxaca y Chiapas eran una carga que impedía a nuestro país ser una potencia mundial.

Todas y todos aquí sabemos que ustedes son unos clasistas, unos racistas, que durante décadas lucharon y lucraron con las tragedias que azotaban al pueblo de México. Se los han dicho muchas veces y hoy se los repito, no somos iguales, no se equivoquen.

La realidad es que nuestro país actualmente cuenta con cinco veces más de los recursos que tenía en Fonden en el 2017, para poder responder ante cualquier contingencia natural que pudiera ocurrir. Ya se han destinado 61 mil millones de pesos a la reconstrucción de Guerrero. Dejen de engañar a México, ya no estamos en sus tiempos de moches, entiendan.

Por eso es que en este Presupuesto, y aunque les pese, seguimos aportando y apoyando a los jóvenes, a los adultos mayores, a las niñas, niños, adolescentes y a la atención del sur del país, generando proyectos de infraestructura que permitan traer el bienestar y activar la economía en las zonas que ustedes históricamente han olvidado.

El proyecto de nación de este gobierno es humanista y es claro distribuir la riqueza a los que menos tienen, porque ellos son la prioridad en este presupuesto. Ejemplo de ello es que la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez tendrá un monto de más de 88 mil millones de pesos, lo cual permitirá seguir apoyando a nuestros jóvenes mexicanos. Todo esto gracias a la política de cero tolerancia a la corrupción y la austeridad republicana, que tanto bien le ha hecho a este país.

Hoy el servicio público es para eso, para servir, no para servirse de él, como ustedes siempre lo hicieron. Celebro que este será el presupuesto con mayor gasto social en la historia del país de México. Escuchen y escuchen bien...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso:** México se escribe con eme, con eme de Morena, de movimiento de regeneración nacional, y Claudia se escribe con ce, con ce de la continuidad de la cuarta transformación en el...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso:** ...cuadro de México. Es cuanto, gracias, presidenta. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Camacho Reynoso. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Consulte la secretaría.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández:** Es claro que este presupuesto está lejos, pero muy lejos de lo que México necesita. Es un presupuesto opaco y miserable, destinado a los caprichos de ya saben quién.

Este presupuesto federal le da la espalda a Chihuahua. En Chihuahua hoy nos encontramos en emergencia debido a la sequía que estamos enfrentando. Y, ¿saben ustedes cuánto se destina en el presupuesto federal para este rubro? Cero pesos, pero gracias a la buena administración del gobierno del estado, se ha permitido priorizar este sector tan relevante en nuestro estado, reorientando cerca de 500 millones de pesos para atender esta urgente necesidad.

Hablemos ahora del tema migratorio, un tema que todas y todos ustedes ya conocen, en donde incluso el presidente de la República ha reconocido la necesidad de atender con urgencia esta situación.

Pero adivinen qué, todo se queda en el discurso, porque no hay recursos federales asignados para el tema migratorio, por lo que el gobierno de Chihuahua también en este tema le hace la chamba al gobierno federal, ha destinado ya cerca de 20 millones de pesos. Ya sé que las comparaciones son odiosas, lo sé, pero en este caso son necesarias para que comprendan la diferencia entre un gobierno electorero y un gobierno humanista, como el de Chihuahua.

Además, algunos de los diputados federales de Chihuahua de la mayoría oficialista, no tienen propuesta, no tienen argumentos, no presentan reservas, no trabajan por Chihuahua y solo utilizan esta tribuna para subirse a gritar y a contar mentiras.

Incluso, en absolutamente todas sus participaciones se suben a atacar a la gobernadora Maru Campos, es más, no conciben uno solo de sus discursos sin mencionarla, y se entiende, se entiende, ya que sin ellos sus participaciones pasarían totalmente desapercibidas.

Pero volvamos al tema, el tema que nos ocupa, en donde, como les decía, no hay recursos asignados para los temas prioritarios, tenemos el rubro de salud, en donde el gobierno federal ha quitado el apoyo para las niñas y niños con cáncer y, a pesar de eso, hoy el estado de Chihuahua tiene cobertura total de tratamiento para nuestras niñas, niños y adolescentes con cáncer. Esas son las diferencias entre un gobierno que trabaja por la gente y para la gente y un gobierno como el de Morena, que solo le interesa tener el voto cautivo.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández:** Chihuahua necesita recursos para la sequía, para migración, para seguridad, para mujeres, para salud, para la ganadería, por eso estoy aquí, presentando las reservas, porque Chihuahua tiene quien la defienda.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández:** Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias diputada. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, secretaria diputada. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Flor Ivone Morales Miranda:** Muy buenas tardes al pleno. Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Flor Ivone Morales Miranda:** Compañeras y compañeros diputados. Como representante del pueblo mexicano es nuestro deber informar lo que se está llevando a cabo actualmente en la ejecución de uno de los proyectos prioritarios de la actual administración, el Tren Maya.

Me vengo a dirigir al pueblo de México, para mencionar lo que sí estamos haciendo, lo que no estamos lamentándonos de haber sido y no he hecho nada. Entonces, yo quiero decirles que el Tren Maya se trata de una obra que abre nuevos horizontes y detona el desarrollo social, cultural y económico del sureste del país.

La planeación territorial prevé el uso adecuado del suelo para evitar la ocupación irregular y el crecimiento desordenado de la mancha urbana. Cabe mencionar que, previo al inicio de la construcción del Tren Maya, la Sedatu informó que 90 por ciento de los municipios involucrados en el proyecto carecían de programas municipales de ordenamiento territorial.

¿Y qué fue lo que el gobierno de México hizo al respecto? Creo, creó el Programa Regional de Ordenamiento Territorial en la región del Tren Maya, para atender las problemáticas agrarias urbanas de la planeación territorial.

2. A través del Programa de Mejoramiento Urbano, se actualizaron los planes de ordenamiento urbano para permitir un desarrollo ordenado en los asentamientos humanos y así evitar a largo plazo las ocupaciones irregulares e invasiones en suelo de conservación.

3. Se creó un convenio entre Sedatu y Fonatur sobre el proyecto del Tren Maya a nivel regional, metropolitano y municipal.

Conexiones como estas, la cuarta transformación deja en claro que en los cimientos del proyecto del Tren Maya está inmersa la planeación territorial y, por si fuera poco, al mismo tiempo de que se construye esta magna obra, el gobierno de México garantiza el derecho a la vivienda de las familias aledañas, otorgándoles plena certeza jurídica en el proceso de reubicación de sus hogares.

Para el 2024 se destinan casi 120 mil millones de pesos a un proyecto -que está- que traerá bienestar y prosperidad al sureste del país, además de respetar los derechos fundamentales de todas y todos. La transparencia es nuestra premisa, Morena continuará informando al pueblo de México respecto a los beneficios y avances del Tren Maya, como siempre ha sido, de manera honesta y oportuna. Retiro mi reserva, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Flor Ivone. Habiendo retirado la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene la palabra hasta por tres minutos el diputado Jorge Triana Tena, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Jorge Triana Tena:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Jorge Triana Tena:** Henos aquí, reunidos una vez más desahogando reservas en un diálogo de sordos, donde una de las partes en cuestión, la oposición, propone y el oficialismo simplemente se hace loco. Simplemente ignora, ignora las razones y renuncia sobre todo a hacer parte de un poder autónomo, renuncia sobre todo a su investidura como diputada, como diputado para asumir la de mandadero o mandadera presidencial, lo cual es muy grave.

El presente Presupuesto, el que estamos supuestamente debatiendo en este momento, no es más que un nido de resentimientos presidenciales, un anidado de deseos electorales para el año que viene. Es un nido de resentimientos porque afecta de manera sustancial el desempeño y la operación del Poder Judicial, del INE, del Inai. En general, de la Suprema Corte y de los órganos constitucionales autónomos que no le son afín. Y privilegia las obras caprichosas y faraónicas del Ejecutivo federal con presupuestos multimillonarios, como los



120 -mil millones de pesos al Tren Maya, 171 mil millones de pesos a Dos Bocas, los más de 800 mil millones de pesos a Pemex, que ya tiene deuda soberana y que vamos a pagar todos con nuestros impuestos.

Un presupuesto multimillonario de casi 300 mil millones de pesos a la Sedena, los nuevos millonarios de este gobierno. Y una aerolínea del bienestar con 110 mil millones de pesos. A lo único que no le da dinero, a lo único que no se le destina ni un peso es al rescate de la zona de desastre en el estado de Guerrero. Ni un peso. Ya han venido aquí a decir que son 61 mil millones de pesos este año 2023. Cuánto se destina el año que viene: cero pesos con cero centavos, cero pesos con cero centavos. Reto aquí a que vengan a desmentirlo. Y eso se llama indolencia. Y es que la indolencia se les ha vuelto costumbre. Y la indignidad se les ha vuelto costumbre. Por eso renuncian a su investidura como legisladores.

Y lo peor de todo es que esto ya lo trasladaron a otros lares. Ahí está el caso del ministro Saldivar, que renuncia, supuestamente por una causa grave, cuando la única causa grave por la que ha renunciado es porque tiene que rescatar una campaña que está completamente naufragada, hundida, gris, destruida, diluida, y eso que aún no ha iniciado. Así de desesperados están, que tienen que fichar a un impresentable, a un pelele, a un pseudoabogado para que los rescate, porque si no, nomás no pueden. Porque la indignidad se les ha vuelto costumbre. Y ustedes son todo, menos legisladores. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Triana. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por tres minutos la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Con el permiso del pueblo de México, con el permiso de la diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** He escuchado que, de manera muy cínica, la bancada que está de este lado se sube cínicamente a defender la educación pública, cuando fueron ellos y en los sexenios que gobernaron quienes impulsaron la privatización de la educación, liberalizando el mercado de la educación y dando pie a la proliferación de escuelas patito y universidades patito, creadas incluso en casas habitación.

Se paran a defender el acceso universal a la salud y a defender el Seguro Popular, cuando lo único que hicieron fue privatizar la salud a través de abrir la posibilidad de transferir recurso público hacia lo privado. Pero no tan solo, no tan solo hicieron esas reformas estructurales en el ámbito de la política social; no conformes con ello, privatizaron las pensiones, privatizaron los ahorros de las y los trabajadores.

Hoy, 5.5 billones de ahorros de trabajadores se encuentran en las Afores, gracias a la bancada del PRI, del PAN, y hoy sus paleros del PRD, que en aquel entonces luchamos juntos en contra de esas reformas, y hoy se les olvida.

Dentro de esas privatizaciones y dentro de esa reducción a las pensiones, ¿si saben ustedes que redujeron el subsidio para la seguridad social a los cañeros?; ¿si saben ustedes que el presupuesto en 2016 para el subsidio a la seguridad social de ese sector en el campo, que hoy según ustedes defienden, era de 350 millones de pesos, y en 2017 lo bajaron a 280?; ¿si saben ustedes que hoy las consecuencias de la privatización de las pensiones en el ISSSTE? Es que tenemos más de 18 mil trabajadores entre 65 años y más de 85 que no se pueden jubilar porque lo que reciben es menos del 40 por ciento de salario.

¿Si saben ustedes que los gobiernos de Tamaulipas, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa, Sonora le deben millones de pesos a las universidades y, como consecuencia de ello, hay serios problemas en el fondeo de las pensiones para los trabajadores universitarios?

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Por eso es que hoy el gobierno en este Presupuesto 2024 está incrementando el presupuesto para las pensiones a cargo del gobierno federal...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:**...en un 15 por ciento adicional. Vamos a seguir luchando por pensiones dignas para todas y todos los trabajadores y por la reversión de la infamia que hicieron ustedes contra los trabajadores al privatizar...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, por favor.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** ...privatizar sus pensiones. Lucharemos por un nuevo sistema de seguridad social solidario, intergeneracional de reparto, y para eso...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputada.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:**...tendremos a Claudia Sheinbaum al frente de esta lucha. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Cisneros.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias. Habiendo retirado la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Laura Lynn Fernández Piña, no sin antes comentarle a los diputados que son tres minutos con los que cuenta cada uno para su exposición, por favor. Adelante, diputada Fernández.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña:**Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña:** Diputadas y diputados, este momento es trascendental, cinco largos años han transcurrido desde que asumieron el poder y con profunda tristeza observamos que el oficialismo no aprendió nada. Su administración está marcada por desfalcos millonarios, como el de Segalmex, ícono de una corrupción desenfrenada, misma que dijeron que combatirían, pero la realidad, han sido omisos.

Padecemos una estrategia de seguridad fallida, un sistema de salud colapsado y una opacidad evidente en todas las obras faraónicas. Además, está la dolorosa realidad de miles de desaparecidos, homicidios y feminicidios, así como cientos de miles de fallecidos debido al mal manejo de la pandemia ocasionada por el covid-19 y lo que se siga sumando.

Desde el Frente Amplio ejercemos nuestra facultad de exigir la reasignación de recursos de manera responsable y fundamentada en beneficio de todas y todos los mexicanos. Mientras tanto, la mayoría llena de soberbia continúa obedeciendo ciegamente a una sola voz, haciendo oídos sordos al reclamo de millones de mexicanos, especialmente los damnificados de Guerrero, Acapulco y su zona turística, a quienes quisieran borrar físicamente como los borraron de la declaratoria de desastre.

Hoy, lamentablemente, nos encontramos frente a la tragedia ocasionada por el huracán Otis en Guerrero y su zona turística. Los damnificados, que de por sí se encuentran entre los más pobres de México y son de las mayores víctimas por la inseguridad, ellos han sido olvidados y abandonados a su suerte.

Sin embargo, quienes integramos el Grupo Parlamentario del PRD estamos decididos a luchar para reasignar recursos por el orden de 300 mil millones de pesos en beneficio de nuestras hermanas y hermanos de Guerrero y de su industria turística.

Los municipios que recibieron el impacto de Otis están abandonados por sus autoridades municipales, que no atinan a coordinar ni siquiera en el levantamiento de escombros y de basura. Están desamparados por un gobierno estatal sin liderazgo, desatendidos por una gobernadora que ni siquiera estaba en su estado durante la emergencia, y por una administración federal que se pone en el papel de víctima en lugar de resolver escuchando y abrazando la tristeza que viven nuestros hermanos de Guerrero.

La cerrazón persiste en ustedes y en su administración, que parece estar enfocada en destruir esta situación que viven nuestros hermanos. Desde aquí alzamos la voz y pedimos que recapaciten, la cerrazón no es la solución. Brindemos una solución contundente a nuestros hermanos de Guerrero.

Es por ello que, con suma responsabilidad, proponemos la reasignación de 300 mil millones de pesos a un programa de recuperación y atención prioritaria para damnificados e infraestructura en el estado de Guerrero. Nuestra solidaridad con las y los guerrerenses. Aquí los defenderemos y, afortunadamente para ellos, como para todas y todos los mexicanos, la esperanza ya cambió de manos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Fernández Piña. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Tantas horas para llegar a este momento. Compañeras y compañeros diputados, de verdad me da mucha pena por la oposición, porque han utilizado un tema tan sensible como lo es lo del huracán Otis en Acapulco, y lo digo tan sensible porque los que tenemos familiares ahí y crecimos en esa zona, de verdad es un asunto para no sacar raja política sobre este tema.

Me pregunto cuántos diputados de la oposición han ido a visitar el lugar del desastre, cuántos diputados de la oposición dieron un mes de su dieta para la reconstrucción, la limpieza, ninguno, saben qué, solo es pura palabrería...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Permítame diputada Rojo. Permítame, diputada.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:**...mentirosos y les voy a decir...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada, permítame por favor.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** pónganse la mano en el corazón y no sigan sacando raja...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada, si me permite llamar a la asamblea al orden, por favor...

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Sí, adelante, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:**...y cuando haya silencio y usted considere puede seguir con su discurso. Invito a las diputadas y a los diputados que mantengamos el orden y el respeto, por favor.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Porque ahí estás tú, porque fuiste tú, diputada, por eso huele así. Diputadas y diputados de la coalición juntos hacemos historia, ¿quién se robaba el dinero de la reconstrucción, no acaso estos de la derecha?

Nosotros estamos con la frente en alto ante el pueblo de México y vamos a seguir respaldando al mejor presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, le pese a quien le pese, y saben por qué le duele, porque el presidente está en el corazón del pueblo. Ellos olvidaron al pueblo, ellos fueron los que vendieron nuestra patria, porque son traidores, ellos son los que la historia los va a perseguir por mucho tiempo.

Hay muchas cosas que decirles, pero quiero enfocar también esta oportunidad en la tribuna de agradecer este Presupuesto que aprobamos en lo general, porque hay 2 mil millones de pesos para los subsistemas, agradezco a la presidenta de la Comisión de Educación, al diputado Alfredo Femat Bañuelos, a los secretarios de los subsistemas de los sindicatos por esta lucha que se dio durante varios años y ahora es una realidad. Ahí anduvimos, caminando con ellos, marchando y este presupuesto se ve reflejado, ¿y saben quién no lo aprobó? La derecha, como siempre, los que privatizaron la educación.

En el tema de los programas de bienestar se la han pasado diciendo que son clientelares. Pues si a ellos nada les acomoda, cuando les dan los datos los del Coneval creen que nosotros estamos mintiendo en ese dato. La pobreza extrema bajó del 5.1 millones de personas menos pobres.

Compañeras y compañeros diputados, vamos a seguir fortaleciendo al gobierno de la cuarta transformación. Y los que no saben números son ellos. Les pido a la diputada Araceli y Esther que muestren la gráfica de cómo va su disco candidata. Ahí están los números, ellos son los que no saben leer. Ellos son los que no saben sacar cuentas...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Por último, diputada presidenta, para concluir, pedimos que también en este presupuesto se vea reflejada...

Ya voy a terminar, no se aceleren.

Se aumente el presupuesto para la escuela...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:** Gracias, diputada. Necesitamos que haya una inversión de 600 millones para educación inicial. Me sumo a la propuesta del diputado Femat, y en esta reserva que también vamos a presentar vamos a pedir...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada Ana Karina Rojo Pimentel:**...mil millones de pesos más para que se complete lo de los subsistemas. A ver si verdaderamente los van a aprobar aquí, la derecha. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Ana Karina Rojo. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI.

Pido de nueva cuenta a las diputadas y diputados que podamos respetar a la oradora, por favor. Oradora u orador, como esté en ese momento.

**La diputada Jazmín Jaimes Albarrán:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Jazmín Jaimes Albarrán:** Compañeras y compañeros diputados, México se está cayendo a pedazos. Analistas y periodistas cercanos al oficialismo aplauden la narrativa del inquilino de Palacio Nacional, una narrativa que solo genera cortinas de humo para tapar sus mentiras y distraer a la sociedad de lo que realmente ocurre en el país.

Las cifras del Inegi reflejan que hay menos pobres por ingresos, pero más mexicanos con carencias básicas. Que hay avances por el incremento del salario mínimo, pero son más los retrocesos por pérdidas en acceso en educación y salud.

Y aunque reconocemos el aumento de la pensión a los adultos mayores, hoy muchos de nuestros abuelitos levantan la voz diciendo que de nada sirve que les den más, si gastan el doble en sus servicios de salud, si gastan el doble en sus servicios de transporte, si la canasta básica es cada día más cara e inalcanzable.

La pobreza extrema en México creció de 8.7 a 9.1, es decir, son más de 9 millones de mexicanos que hoy no tienen lo necesario para vivir. Mientras la cuarta transformación da un paso hacia adelante, la realidad nos refleja que México va tres pasos hacia atrás.

Sí, presidente, no queremos más mentiras ni que excuse su ineptitud en hablar de los gobiernos pasados. No queremos más mañaneras en donde engaña al pueblo diciendo lo que quiere escuchar y que la realidad o sus hechos sean todo lo contrario; como, por ejemplo, dentro de muchos más, anunció e ilusionó a las y los maestros de este país diciendo, o más bien, prometiendo un aumento salarial del 8.2 por ciento y con tristeza vemos en este presupuesto que no será así. No queremos más comparaciones con los presidentes.

Queremos resultados, resultados que nos ayuden a enfrentar las carencias y necesidades básicas que vivimos día a día. Queremos que se reasignen los rubros de este presupuesto. Que se quite una mínima parte a su magna obra del sexenio el Tren Maya y que se pueda atender al sector salud, al sector educativo, al campo y a la infraestructura carretera.

Estoy convencida que, sin buenas vías de comunicación, los pueblos no pueden anhelar a un buen desarrollo y un buen crecimiento en todos los aspectos.

Por tal motivo, hoy hablo a nombre de mi distrito, de los 16 municipios que represento, una cuarta parte del Estado de México y con fuerza y argumentos levanto la voz, para pedir que se otorgue presupuesto para rehabilitar las carreteras federales del sur del Estado de México y que, además, nos conectan con los municipios de tierra caliente del estado de Guerrero.

Que hoy nuestros hospitales municipales y regionales nos brinden un servicio digno. Lamentablemente, hoy, con tristeza puedo compartirles que en mi región mis paisanos se siguen muriendo por un piquete de alacrán, porque cuando por fin pueden llegar a un hospital por las pésimas carreteras que tienen que recorrer y las largas

distancias, se encuentran que no hay ni siquiera una avapena, mucho menos un suero anti alacrán para poder ser atendidos. Lo que antes era un derecho público, ahora es un privilegio privado.

Señor presidente, compañeras y compañeros diputados, reasignemos el presupuesto pensando en todos los mexicanos; digámonos: ¿cómo y cuándo rehabilitaremos nuestras carreteras?

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Jazmín Jaimes Albarrán:** ¿Cómo y cuándo tendremos un servicio de salud digna? ¿Cómo y cuándo nuestros ganaderos y campesinos tendrán apoyos para enfrentar las sequías que viviremos?

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Jazmín Jaimes Albarrán:** A cinco años de este gobierno, no vemos los resultados que tanto prometieron, solo vemos excusas y falsas declaraciones. Reconozcan su realidad, hoy la única excusa que podemos aceptar al señor presidente y que reconoceríamos es que acepte que el puesto le quedó grande. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya. Muchas gracias, diputada. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Si me permite, diputada Dulce María, quiero extender un saludo a la alcaldesa de Cozumel -que se encuentra acompañándonos el día de hoy-, Juanita Alonso, quien fue invitada por la Comisión de Turismo. Sea usted bienvenida a esta Cámara de Diputados.

Adelante, diputada Corina Villegas, por favor.

**La diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros:** El ejercicio de revisión y misión de presupuesto es, sin duda, una de las enmiendas y responsabilidades más grandes en el quehacer legislativo. Ante ello, y en consonancia con el proyecto de nación que patenta nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, manifiesto mi total apoyo a este presupuesto, que es el último de esta primera etapa de la transformación en México.

Este presupuesto representa, sin más, un avance significativo en la disminución de la pobreza en el país y la mejor distribución del ingreso en México. Hoy los ricos, no son cada día más ricos y los pobres, no son cada día más pobres. Las brechas de desigualdad son menores cada día.

De forma particular, y como secretaria de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, quisiera hacer algunas precisiones, en términos generales y a fin de fortalecer el principio del interés superior de la niñez establecido en el artículo 4o. constitucional, el incremento real en el Anexo 18 es del 249 por ciento, pues se incrementó términos nominales en 66 millones 585, perdón, 66, 585 millones.

Quiero decirles: ayer alguien decía que, si me siento para ver a los ojos a la gente con la que alguna vez toqué su puerta para llegar a este proyecto de nación y hoy quiero decirles que sí.

¿Por qué puedo decirles que sí? Porque en el año del 93, 1993 y 1994, cuando vivíamos una de las peores devaluaciones en nuestro país, una servidora se encontraba atendiendo a niños y niñas con discapacidad que eran olvidados algunas veces hasta por sus padres, porque no se encontraban con el recurso necesario para poder atender a esa niñez; que del 2000 al 2020 me encontraba también atendiendo niñas y niños y ancianos olvidados por los gobiernos que en esos momentos manejaban presupuestos muy grandes, pero que se los embolsaban, que no se los entregaban realmente a ellos.

Hoy puedo decirles que esos adultos mayores por fin tienen algo que llevar de comer a sus casas y, sobre todo, decirles que el próximo año con este Presupuesto que hoy vamos a estar asignando, en el 24 casi es una realidad que la pobreza extrema en adultos mayores ya será desterrada.

Sé que hace falta mucho por hacer, porque fue mucho el daño que hicieron a nuestro país. En el 2006, cuando se robaron la Presidencia de nuestro hoy actual presidente Andrés Manuel López Obrador, le robaron al pueblo mexicano la oportunidad de poder florecer durante años anteriores. Por eso es que hoy ustedes nos entregaron un país sumido en la pobreza...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputada.

**La diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros:** No obstante, el manejo sano de las finanzas y presupuestos públicos han atendido oportunamente y se han proyectado en un camino de bienestar y crecimiento estables sin retrocesos. En ese sentido, finalmente...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputada.

**La diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros:**...reiteramos que esta transformación ya comenzó, y seguirá adelante con nuestra próxima presidenta de México, porque México se escribe con "eme" de mujer y con "ce" de Claudia, porque México merece y seguirá mereciendo...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, por favor, diputada...

**La diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros:** ...gobernantes honestos y con mirada prospectiva. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias diputada Corina Villegas. Habiendo retirado la reserva no hay materia de consulta.

Tiene la palabra el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante diputado.

**El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado:** Gracias presidenta. La mayoría de los mexicanos tienen necesidades apremiantes que deberían merecer mayor respaldo que los proyectos inservibles y opacos del presidente, para los que no hay austeridad, ni transparencia y sí una terrible corrupción.

De todo lo aquí dicho, hay evidencia, pero la mayoría indolente se abraza a su abyección total aprobando un Presupuesto que carece de racionalidad y sensibilidad social, con tal de privilegiar la terca lógica del presidente y consolidar la estructura electoral que subyace en su estrategia de desarrollo social, aprueban un Presupuesto excluyente y sectario, que abandona a su suerte a los más vulnerables.

Es deshumanizado porque se recorta a programas en salud, como el de vacunación, el de prevención y control de enfermedades, así como la falta de recursos para mantenimiento y construcción de hospitales. Es irresponsable, inequitativo e injusto, pero también es un Presupuesto antidemocrático. No se toma en cuenta a los gobiernos de los estados, a los municipios, ni a las comunidades indígenas, y es un Presupuesto autoritario porque no se toma en cuenta las propuestas de la oposición.

Es vengativo: el Inai y el INE, que se han opuesto a ser sometidos por el presidente, tienen recortes en este año electoral. Es clientelar: la Secretaría del Bienestar tiene un incremento que seguramente no llegará a quienes más lo necesitan, porque sus programas carecen de operación, de reglas de operación, para hacerlos efectivos y transparentes.

Es electorero porque el dinero crece para entregar directamente los recursos sin tener control financiero, auditorías, reglas claras, ni voluntad para transparentar esas entregas. Es centralista. Siguen sin entender que programas que desaparecieron son fundamentales para estados y municipios. La creación de ese Fondo de Infraestructura, que no tiene estructura programática, va a ser la caja grande para darle dulces a gobernadores y alcaldes de Morena para operar en las elecciones.

Es insensible ante el desastre provocado por Otis. El mayor presupuesto se asigna a sus obras faraónicas, mientras que para los damnificados no hay una sola asignación directa para su rescate. Vulnera contrapesos con rectores importantes para el Poder Judicial y el Legislativo, así como para el Tribunal Electoral.

En resumen, es un Presupuesto que da para mentir, para robar y para traicionar. Han mentido y traicionado a los mexicanos para relevar a esa casta dorada de la política que tanto criticaron, solo para instalar una nueva casta morada que le ha robado a la nación como vulgares ladrones de los recursos de los fideicomisos de Sembrando Futuro y de Segalmex.

El Presupuesto huele a venganza, irresponsabilidad y moches discrecionales. Dios quiera, ojalá que la naturaleza no presente otro evento catastrófico...

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado:**...en México, porque el gobierno está rebasado y el pueblo está abandonado. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Marco Humberto Aguilar Coronado. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Merary Villegas Sánchez, de Morena.

**La diputada Merary Villegas Sánchez:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada Merary.

**La diputada Merary Villegas Sánchez:** Compañeros y compañeras, la cuarta transformación ha llevado bienestar a quienes más lo necesitan y ha logrado tener una economía nacional sana y justa, aunque les duela a los conservadores. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, en el 2022, al cuarto año de gobierno de la presente administración, la brecha de ingresos entre los más ricos y los más pobres disminuyó considerablemente en comparación con los gobiernos priistas.

Gracias a los programas sociales implementados por nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, que, por cierto, la oposición votó en contra, la población con ingresos inferiores a la línea de pobreza extrema se ubicó en 15.5 millones de personas en el 2022, en comparación con las 21.9 millones registradas en el 2020. Esto significa que más de 6 millones de personas salieron de la pobreza.



Para el proyecto del Presupuesto 2024 se está asignando 543 mil 933 millones 15 mil 639 pesos al Ramo 20, Bienestar, lo que representa un incremento nominal de 129 mil 300 millones de pesos; es decir, 25.19 por ciento más en términos reales, comparado con este año.

Tan solo para el Programa de Pensiones para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores se proyecta un incremento de más de 465 mil millones de pesos, lo que equivale a un aumento en términos reales de 30.78 por ciento. Con esto, nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, podrá cumplir su promesa con nuestros adultos mayores de aumentar su pensión a 6 mil pesos para el próximo año.

Saludos a nuestros adultos mayores tan queridos de México. Todo esto demuestra que el gobierno federal ha cumplido y seguirá cumpliendo su compromiso de priorizar a las personas que menos tienen, de priorizar el bienestar del pueblo mexicano, porque este es el motor de la economía nacional.

Es por ello que les recordamos a las y los mexicanos que no se dejen engañar por la oposición, que desde sus privilegios critica e intenta denostar el esfuerzo que ha realizado el gobierno de la cuarta transformación.

No se dejen engañar por quienes durante toda su trayectoria al servicio público únicamente se han servido del erario para satisfacer sus deseos e intereses personales. No se dejen engañar por quienes solo hacen escritorio y no territorio, de aquellos que no comprenden la importancia que representa para las personas adultas mayores, con discapacidad, o para los jóvenes, de recibir un apoyo económico que les permita satisfacer sus necesidades más básicas. Cuando el PRI y el PAN...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir.

**La diputada Merary Villegas Sánchez:** ...tuvieron la oportunidad de brindar mejores oportunidades no lo hicieron y mintieron, traicionaron al pueblo. Ya basta de anteponer sus intereses políticos y económicos por encima del progreso y desarrollo de nuestro pueblo.

Concluyo, señora presidenta. Compañeras y compañeros, la cuarta transformación ha llevado bienestar social a quienes fueron marginados durante el periodo neoliberal. No lo olviden, primero los pobres. Por eso el presupuesto en materia de bienestar será aprobado. Un saludo a nuestra querida doctora Claudia Sheinbaum, futura...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Merary Villegas Sánchez:**...primera presidenta de México. Las y los diputados de Morena estamos listos y listas para defender al pueblo de México...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Merary Villegas Sánchez:** ...y seguir construyendo el segundo piso de la transformación de México. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Merary Villegas. Habiéndose retirado la reserva, no hay materia de discusión.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María Leticia Chávez Pérez, de Movimiento Ciudadano.

Esta Presidencia saluda y da la bienvenida a docentes y alumnos de la carrera de contaduría, del Instituto Tecnológico Superior de Tlacuilotepec, del estado de Puebla, invitados por la diputada Esther Martínez. También de la misma forma saludamos a docentes y alumnos de la preparatoria Anáhuac, Campus Oxford, invitados por la diputada Leslie Estefanía Rodríguez y el diputado Luis Espinosa Cházaro. Igualmente, también recibimos a estudiantes de la Universidad de Unitec, Campus Atizapán, invitados por el diputado Rodrigo Samperio. Sean ustedes siempre bienvenidas y bienvenidos a este recinto. Adelante, diputada.

**La diputada María Leticia Chávez Pérez:** Muchas gracias, presidenta. Con su venia. Garantizar la educación y que esta sea de calidad no solo implica que los estudiantes tengan los medios para no abandonar sus estudios, sino también que los docentes cuenten con los recursos para su capacitación, lo cual es un binomio indisoluble.

La fórmula es clara: sin docentes no hay educación. En ese sentido, el Programa para el Desarrollo Profesional Docente busca contribuir a la excelencia y pertinencia de la educación básica, aspecto que es necesario fortalecer en este Presupuesto de Egresos.

Para garantizar la calidad en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes es preciso reconocer la función del magisterio, fortalecer su formación y profesionalización, garantizar el derecho a un sistema integral de formación, capacitación y actualización del personal docente en servicio, así como otorgar estímulos que reconozcan el desempeño profesional de estos.

Por lo consiguiente, el Programa de Mérito es fundamental para el sistema educativo, pero para este 2024 se asignarán 100 millones 633mil 841 pesos a la formación docente de educación inicial, que dividido entre un millón 209 mil 998 docentes de las escuelas públicas de educación básica, deja a cada uno con 83 mil pesos al año para seguir formándose, siendo ella una falta de sensibilidad en relación a la profesionalización del magisterio y su dignificación.

Nuevamente se abandona a los docentes y a los alumnos a su suerte, aunque en el discurso se argumente lo contrario. Debemos ser congruentes con la realidad, a fin de garantizar la calidad en el aprendizaje de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Hoy se darán más de 36 mil millones de pesos para becas a alumnos del sistema educativo básico, con la finalidad de aumentar su cobertura, porque entonces no hacemos lo mismo con la capacitación docente. Ellos son fundamentales en el proceso educativo y contribuyen a la transformación social. Seamos congruentes y apoyemos a los docentes del país.

De igual manera, estas reservas buscan otorgar certeza para fijar los componentes de horario extendido, alimentación, equipamiento, rehabilitación de planteles para las escuelas, para el Programa de la Escuela es Nuestra, predecesor del programa que se pretendía desaparecer de las escuelas de tiempo completo, lo cual se realizó a través de un transitorio.

No debemos olvidar que esta administración en años anteriores tenía la intención de desaparecer las escuelas de tiempo completo y con ello los componentes, pero hoy estos persisten por la unidad de este Congreso. Diferentes fracciones, así como mis compañeros y compañeras que integran la Comisión de Educación, entendemos la importancia de estos componentes.

Por lo cual, lo que integramos a este Presupuesto es un transitorio, por lo que posteriormente expuesto y del grupo mayoritario sea a favor realmente de los educandos de México. Si fuese así, es entonces que contarán con los votos de toda la bancada naranja. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada María Leticia Chávez Pérez. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Antolín Guerrero Márquez, de Morena, hasta por tres minutos.

Y esta Presidencia saluda a autoridades auxiliares de la comunidad de Santiago Oxtoc, del municipio Jilotepec, del Estado de México, invitados por la diputada Alma Delia. Sean ustedes bienvenidos a este recinto de la Cámara de Diputados, casa del pueblo.

**El diputado Antolín Guerrero Márquez:** Con su permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, señor diputado.

**El diputado Antolín Guerrero Márquez:** Y con el permiso de nuestros paisanos de la Huasteca potosina norte y sur. Queridos compañeros diputados, la intención de subir esta mañana a compartirles las condiciones tan extremas de un campo en sus diferentes formas de explotarlo, es con la finalidad de poder conseguir la conciencia y que en su conjunto podamos ir al rescate de esa comunidad que hoy nos necesita a todos, independientemente de nuestras posturas políticas.

Si bien es cierto y nos unimos al dolor y a la circunstancia que hoy rodea al pueblo de Acapulco y de Guerrero en general, también es importante expresar que mucho del campo mexicano y específicamente de la Huasteca potosina, vive los más severos estragos por la falta de lluvia y las condiciones en las cuales puedan operar adecuadamente.

Cientos de familias quedarán sin trabajo en este ciclo agrícola próximo, cientos de productores de caña no tendrán la posibilidad de tener Seguro Social ni utilidades ni forma de cómo encontrar la manera de mantener las condiciones para el desarrollo de su familia, y es ahí donde tenemos que hacer la conciencia.

Si bien es cierto, los daños que se han causado por la conducción de una política indolente de muchos años atrás y que hoy hace crisis, también es cierto que hoy tenemos la gran oportunidad de poder ir por los campesinos, por todos aquellos ganaderos y demás que en el campo sufren hoy.

Por esa razón estamos proponiendo que se pueda redireccionar presupuesto de diferentes rubros del gobierno federal para que por lo menos 5 mil millones de pesos de estos puedan ir al campo que se encuentra en crisis en estos momentos. No es cosa menor y tenemos que actuar con la responsabilidad y la conciencia social para que en el futuro las nuevas generaciones no nos lo vayan a cobrar.

Compañeras y compañeros diputados, hoy nuestra cuarta transformación nos ha permitido poder transitar en circunstancias difíciles, pero es importante hacer un alto para ir por los que están en este momento en crisis. Es cuanto, diputada presidenta. Retiramos la reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Antolín Guerrero Márquez. Retirada la reserva no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo:** Muy buenas tardes, compañeros de este recinto legislativo, al pueblo de México y a mi estado, Zacatecas. Hoy, estamos consumando el fin de la era de este gobierno morenista. Es el fin de la era porque prometió que ya no iba a haber corrupción y hoy el país está lleno de corrupción. Es el fin de la guerra que prometió más apoyo a los campesinos y hoy ninguno de los estados que tuvieron sequía han sido declarados zona de desastre natural.

Es el fin de la era de un gobierno que prometió que iba a apoyar a nuestros compañeros migrantes y no apoyó en el Programa 3 x 1. Es el fin de la era de un gobierno que le quitó más de 35 mil millones de pesos a las entidades federativas con actividad minera, eliminando el fondo minero.

Es el fin de la era de un gobierno que prometió que iba a tener un sistema de salud similar al de Dinamarca y hoy estamos peor que nunca porque no hay medicamentos en los hospitales. Es el fin de la era de un gobierno que prometió que iba a apoyar el medio ambiente y hoy es el más grande ecocidio que han llevado a cabo en el sureste mexicano.

Es el fin de la era de un gobierno que no aprobó presupuesto para el desastre natural de los compañeros hermanos del estado de Guerrero. Es el fin de la era de un gobierno que prometió esperanza, que prometió que no iba a endeudar al país y hoy dejará saqueado al país, más de lo que lo recibió en el año 2018. Y, en ese sentido, no les vamos a permitir en el 2024 que ganen la mayoría legislativa. Ustedes, los diputados de Morena, los diputados del PT y los diputados del Verde no van a tener cara de regresar a su estado a pedir el voto.

En mi estado, Zacatecas, es el fin de la era, el fin de la era de un gobierno rapaz, de un gobierno que tiene el Estado más inseguro y más violento del país. Y para finalizar, en mi estado, Zacatecas, un Monreal construyó Zacatecas y ahora un Monreal destruyó Zacatecas. Ese es el fin de la era desde mi estado, en el próximo año, 2024, les vamos a ganar. En Zacatecas ganaremos el Senado de la República. En Zacatecas ganaremos los cuatro distritos federales. En Zacatecas ganaremos la capital del país y la mayoría de los municipios, por eso, este es el fin de la era. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Miguel Ángel Varela Pinedo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Leonor Coutiño Gutiérrez, de Morena.

**La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez:** Compañeras y compañeros diputados, mujeres y hombres libres, ciudadanos mexicanos que nos ven a través del Canal de la Cámara y por las redes, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2024, que ahora estamos discutiendo, están diseñado para orientar de forma eficiente el uso de los recursos públicos.

La operación de las finanzas públicas persigue siempre cumplir con los principios de eficiencia y equidad, para regular e inducir los procesos de producción y distribución y quiero recalcar el papel de distribución del ingreso que tiene el presupuesto.

El presupuesto que defiende Morena y nuestros compañeros del Partido del Trabajo y Partido Verde, está orientado para apoyar a la gente, a los excluidos, a los más necesitados, a los estados de la República que siempre fueron olvidados por décadas, Chiapas, Oaxaca y Tabasco y todo el sureste.

Este presupuesto está comprometido en combatir la desigualdad, la discriminación, el clasismo y el racismo. Es lamentable y francamente reprobable que en pleno siglo XXI aún persista la discriminación y que siga promoviendo la idea de que estados del sur y del sureste son desechables, tal como lo dijo un diputado del partido del PAN, de cuyo nombre no quiero acordarme.

Sí, si México no tuviera qué cargar con Guerrero, Oaxaca y Chiapas, sería un país de desarrollo medio y potencial emergente. Está... Esas declaraciones son racistas, clasistas y discriminatorias. Contra eso peleamos. Les ganamos en el 2018 y les vamos a ganar en el 2024. Porque en la construcción de México todos los esfuerzos ayudan y son necesarios.

El Presupuesto de 2024 que ahora estamos discutiendo está orientado para la gente y para muestra un botón. El Ejecutivo federal propone en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2024 la transferencia de recursos a entidades federativas y municipios vía gasto federalizado por 2 billones 563 mil 301 millones de gasto, monto superior en 129 mil 515.7 de pesos, comparado con el monto aprobado para el estado de Chiapas, del cual me siento...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez:**...orgullosamente de representar, el presupuesto asignado es de 112 mil 989 millones, monto superior de 3 mil 116.3 pesos asignado en el Presupuesto 2016...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada Leonor.

**La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez:** El total de recurso previsto en el PEF para los programas y proyectos de inversión asignados exclusivamente en el estado de Chiapas asciende a 4 mil 696.10...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez:** ...millones de pesos, monto superior de 3 mil 109.6 millones, lo que representa el aumento en términos reales, 182.2 respecto a lo aprobado en 2023.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez:** Se trata de defender los derechos humanos, convertidos en objetivos y...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Leonor, favor de concluir.

**La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez:**...sustentos en su desarrollo sustentable, don de la igualdad y el derecho provenga de un marco normativo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez:**...y sirva dar más las oportunidades para quienes tienen menos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, estimada diputada.

**La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez:** He dicho. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Leonor Coutiño Gutiérrez...

**La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez:** Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Retira su reserva o la mantiene? La retira. Retirada la reserva no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo, del Partido Acción Nacional.

Y esta Presidencia saluda a docentes y alumnos del Cetis número 31 de la alcaldía de Iztacalco, invitados por el diputado Óscar Gutiérrez y sean ustedes bienvenidos a este recinto de la Cámara de Diputados.

**La diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo:**Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo:** Es una verdadera vergüenza saber que el Presupuesto que hoy se discute ignora por completo las necesidades sociales y económicas que tiene nuestro país. Este es un presupuesto hecho a la medida para financiar y remediar el sobreejercicio económico de obras faraónicas que no son funcionales y muchos menos son redituables para la economía nacional.

Es lastimoso que se destinen recursos multimillonarios a este tipo de obras que no son productivas ni en favor de nuestra gente. Estamos hablando de la escandalosa cifra de más de 199 mil millones de pesos destinados al proyecto del Tren Maya que se ha convertido en un verdadero barril sin fondo, mientras se limitan los recursos para nuestras madres trabajadoras y la atención de sus hijos, lo cual, por supuesto que impacta en el desarrollo tanto personal como profesional, causando las severas desigualdades que hoy viven las mujeres de nuestro país.

Por ello, es que estoy proponiendo el regreso del programa de las estancias infantiles, destinando 10 mil millones de pesos que pueden ser reasignados del multimillonario presupuesto que le están aplicando al Tren Maya.

Niñas y niños de México que representan cerca del 30 por ciento de nuestra población nacional son los más afectados con este presupuesto, por lo que el enfoque educativo debe tener una verdadera perspectiva de infancia. Eso se olvidó, pues no se contemplan acciones ni asignación de recursos encaminados a la continuidad de las Escuelas de Tiempo Completo o a alguno de los componentes de la misma.

Recordemos que la mejor inversión de un país está en la educación y en la alimentación de sus niñas, niños y sus jóvenes. No olvidemos que el interior superior de nuestra infancia es una premisa constitucional, no es una concesión, es nuestra obligación. Por ello, propongo se redireccionen recursos por 600 millones al programa La Escuela es Nuestra, para sus componentes y su extensión de horario y servicios de alimentación.

Por otro lado, se castiga severamente a los estados y municipios con un recorte de 7 mil 188 millones, lo cual va a impactar social y económica a cada uno de estos municipios y sus estados al no haber recursos para caminos rurales, proyectos carreteros o rehabilitación de autopistas. Pese a ello, estoy segura que este freno electorero que hoy están imponiendo, no será limitante para cumplir con México, como hasta ahora lo ha hecho mi querido estado de Guanajuato y muchos otros estados de otro país.

Por eso, compañeras y compañeros, es que es nuestro deber velar por el bienestar y el interés de nuestros representados en nuestros distritos y no velar por el interés de una sola persona, quien es quien hoy habita en Palacio Nacional. Apelo a su deber como legisladores de esta Federación. Reitero mi compromiso de alzar la voz...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo:** ...por los sectores más vulnerables, sin miedo y con la convicción de que en Acción Nacional hacemos lo que es mejor para nuestro México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Alma Cristina Rodríguez Vallejo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena, hasta por tres minutos.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** Compañeras y compañeros diputados, hoy es un día histórico ya que debatimos el último Presupuesto de Egresos de esta legislatura. Hemos visto durante las últimas horas una gran confrontación de los diferentes grupos parlamentarios.

Lamentablemente esta confrontación no nos lleva realmente a un debate sincero, honesto, por la preocupación de las necesidades sociales de los mexicanos. ¿Y por qué digo esto? Porque sabemos muy bien que esta polarización que se ha generado en este debate, pues tiene que ver también con el tema electoral. No se cede en nada, ni de una parte ni de otra.

Sin embargo, voy a dar mi postura como diputado federal del distrito 09 de Uruapan, Michoacán, un estado que lamentablemente sufre la violencia, la inseguridad y también la corrupción, que se ha generado durante muchos años, pero que en estos momentos no se ha atendido como se debe en la gran magnitud que se requiere para estabilizar el estado de Michoacán.

Primeramente, voy a hablar de lo bueno de este Presupuesto, hablamos que en Michoacán el gobierno federal ha generado una gran inversión para parar las muertes por los accidentes en la autopista Siglo XXI, lo cual le reconocemos al presidente Andrés Manuel López Obrador la entrega definitiva a este proyecto que ha cobrado la vida de muchos seres humanos en la autopista, es un gran acierto del gobierno federal.

Pero también voy a hablar de la gran inversión que se está generando en el Hospital General del IMSS en Uruapan, Michoacán. Un nuevo hospital que va a venir a atender a los derechohabientes de toda la región de Uruapan y que con el recurso que hoy vamos a aprobar van a seguir ese tipo de obras sociales.

Y también vamos a hablar de los programas sociales, un dinero que anteriormente se estaba destinando para pagar pensiones de expresidentes. Hoy, ese recurso, a iniciativa del presidente López Obrador, ha generado mayor inversión para hacerle justicia a nuestros adultos mayores.

Y en el tema de la seguridad pues estamos de acuerdo en que se incrementen los programas sociales, pero también hay que dejar claro que esta no es la solución total a la problemática de seguridad. Sí queremos más programas sociales, sí queremos mayor inversión para los jóvenes, sí queremos mayor inversión para los emprendedores, pero también queremos castigo a los gobiernos corruptos, que los hay en todos los partidos y que están coludidos con la delincuencia organizada.

Hoy, Michoacán requiere un llamado de auxilio al pueblo de México y a esta Cámara para que se acabe la narcopolítica en Michoacán, para que se acabe la complicidad de muchos gobernantes que le sirven de juego a los cárteles de la delincuencia organizada. Hoy, Michoacán requiere un Michoacán seguro, honesto, comprometido, pero, sobre todo, transparente, con un compromiso...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:**...de todas las fuerzas políticas. Sí queremos mayor apoyo a los programas sociales, pero también queremos castigos a aquellos que matan, que extorsionan, que violan, que desaparecen y que son cómplices de la delincuencia...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** ...organizada, me refiero a muchos presidentes municipales. Por eso, termino, presidenta, y hago un llamado a la Federación y a esta legislatura para que investigue a todos los gobernantes de Michoacán...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** ...de todas las fuerzas políticas...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:**...Michoacán requiere justicia y no requiere simulación...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Los diputados que están tomando...

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** ...Que viva Michoacán y que viva México.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:**...Gracias, diputado. Por favor, pido a los diputados que no pueden pasar hasta que no desahogue su intervención el diputado que se encuentra en la tribuna. Gracias, diputado. Pido...

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** Retiro mi reserva, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Retirada la reserva, no hay materia de consulta.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** Pido por favor...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** El diputado ya concluyó. Pido al diputado... Ya retiró su reserva... A ver, pido orden por favor. Es muy sencillo. Diputadas y diputados, es muy sencillo. El diputado concluyó 58 segundos después de su intervención. Pidió la retirada de la reserva, la cual se hizo. Bueno. A ver. Un momento. Despejen. Miren, para la tranquilidad de este recinto... A ver, diputados... Si se mantiene este orden voy a decretar un receso. Diputado Godoy. Un momento, va a hacer uso de la palabra el diputado Godoy. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Leonel Godoy Rangel**(desde la curul): Presidenta...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Es una moción de orden.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado Godoy.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Lo que hizo la oposición hoy, antes de que terminara nuestro orador, se llama toma de la tribuna, porque él no había concluido. Y están violando por ese motivo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Permítanme escuchar al diputado Godoy. Continúe, diputado Godoy.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Están violando el artículo 8o., la fracción... de retirar las expresiones, por favor. Eso que hicieron es una toma de la tribuna y es inadmisibles para nosotros lo que están haciendo. Que se esperaran a que terminara el orador es nuestra petición.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se toma la petición, diputado Godoy. Pido que se retiren y le pido al orador... En primer lugar, hay que clarificar todo lo que pasó. El diputado se excedió 58 segundos, pero pidió al final... -Un momento, un momento- pero al final pidió el retiro de la reserva.

Sin embargo, vamos a retirarnos. El reclamo es legítimo, aun y retirada la reserva del diputado, se mantenía todavía en la tribuna el diputado. Y, al mantenerse en la tribuna el diputado, les voy a pedir que no tomen la tribuna los compañeros de otros partidos. Aun así, está todo registrado. El diputado pidió el retiro de la reserva, pero se mantenía en la tribuna. Concluya, señor diputado. Favor, pido abrir a la oposición, por favor. Al grupo, al bloque de los partidos...

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** Presidenta, presidenta, llamo al orden, presidenta. Llamo al orden...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, orador. Pido restaurar...



**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** ...y pido que se me restablezca mi tiempo, ya que en el transcurso... en el transcurso... Pido que se me restablezca el tiempo, ya que en el transcurso de mi intervención se generó este desorden, el cual no nos permitió concluir de manera concreta nuestro discurso. Amigas, compañeras y compañeros, llamamos al orden y hago un llamado...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado orador, un momento. Un momento, orador. Concluya. Concluya, por favor, diputado.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** No hay orden para concluir mi intervención. Por favor, creo que nos debemos escuchar. Presidenta, le pido que ponga orden en el pleno...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, por favor.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** ...y dejen que concluya mi intervención...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Permítame, orador.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** ...de manera pacífica y de manera civilizada.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Permítame, el orador. Permítame el orador, un momento. Pido, por favor, a los grupos que permitan al orador terminar con la intervención, toda vez y reconociendo que el orador ya había pedido retirar la reserva. Sin embargo, esta Presidencia, para buscar un orden, le pido concluir.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** Sí, pero presidenta, se da en un contexto de desorden en el pleno. Le pido que ponga orden y que deje que este debate se lleve de manera civilizada y de manera pacífica.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Eso es lo que tratamos de hacer, señor diputado. Concluya con su intervención, por favor. Adelante.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** No se puede concluir en un estado de desorden, presidenta. Usted está obligada a poner orden en la Cámara y que podamos expresarnos de manera democrática, libre, pacífica y civilizada...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, señor orador. Diputado Lixa. Un momento, señor orador. Vamos a intentar hacerlo. Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): De orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, de parte del Grupo Parlamentario del PAN y considero que de todos los grupos parlamentarios que integramos el Frente, reiteramos que se trató de la probable confusión a la que ya hizo mención la Presidencia. Reiteramos nuestra disposición para que el diputado pueda concluir su participación, pero también, presidenta...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Escuchemos la participación del diputado Lixa. Continúe, diputado Lixa.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Pero también, presidenta, creo que es de suma y vital importancia que no exista un semilitigio desde la tribuna y que permitamos que sea la Presidencia quien ordene el debate. A mis compañeros del Grupo Parlamentario del PAN, les pido de la manera más atenta, que para que no quepa ningún tipo de pretexto del orador, demos un paso hacia nuestras curules, permitamos que el orador concluya y una vez que concluya, y una vez que concluya el orador, la misma situación vamos a solicitar cuando escuchen la exigencia que tenemos para nuestros hermanos de Guerrero.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Lixa.

Pido, por favor, a todas las diputadas y diputados que se adelantaron a tomar la tribuna en acompañamiento del siguiente orador que pasen a sus curules. Tomen sus curules a fin de que el diputado orador pueda concluir la intervención. Diputado Irán Santiago, ¿con qué objeto?

**El diputado Irán Santiago Manuel**(desde la curul): Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Irán Santiago Manuel** (desde la curul): Presidenta, con todo respeto, no es la primera vez. El artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso General, establece que la Presidencia es la que guarda el orden y velará por el equilibrio entre las libertades de los legisladores y a la vez hará prevalecer el interés general de la Cámara por encima de los intereses particulares o de grupo.

Se lo digo con mucho respeto, porque usted muchas veces interrumpe a los compañeros de la izquierda antes de que termine el minuto cuando tenemos la palabra y hoy, una vez más usted está actuando de manera parcial del grupo de la derecha. Le pedimos, por favor, que guarde imparcialidad, de lo contrario nosotros seguiremos insistiendo en esto y que conste en el acta cada vez que usted actúe de esta manera. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Esta Presidencia en todo momento guarda el orden. Tenga usted la seguridad que así es y todo el tiempo estamos llamando al orden para el tiempo de las personas que toman, de los diputados que toman la tribuna para el tiempo en primera, en segunda y en tercera llamada.

En consecuencia, yo le voy a pedir por favor, que continúe el orador para desahogar este debate. Adelante, señor orador. Pido que se sienten en sus curules, por favor. Favor de tomar sus curules, si no, voy a decretar un receso. A ver, diputados por favor tomar, favor de tomar sus curules y en el momento adecuado pasarán a esta tribuna. Dejen terminar al orador.

Diputado Mario Carillo, ¿con qué objeto?

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas**(desde la curul): Diputada presidente, moción de orden. Nada más para pedirles que por su conducto le recuerde a la asamblea que en tanto un diputado que está haciendo uso de la voz en tribuna, no puede llegar integrantes de otro grupo parlamentario porque se interpretaría como un amedrentamiento.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Así se ha recordado. Es correcto.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas** (desde la curul): Y eso fue lo que pasó con nuestro orador Carlos Manzo. Yo le pido que también usted le recuerde a la asamblea que el orador pidió que se retirara la reserva, por lo tanto, la participación del orador ya había concluido y lo que les pido es que cuando el orador deje la tribuna los otros grupos parlamentarios o el próximo orador, en este caso el coordinador de la bancada de Acción Nacional, ya puede hacer uso de la tribuna, pero por favor, que la calma reine en esta asamblea estamos empezando apenas, falta todavía mucho en la discusión y el debate, y no tiene caso acalorarnos tanto. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Carrillo, que así sea, hacemos voto para ello. Pido, por favor a las diputadas y diputados no pasar a otras secciones de diputados con letreros a fin de respetar los espacios físicos. Pido, por favor, tomar sus espacios físicos. Gracias, diputados. Pasen a sus curules, tomen el asiento, por favor, y vamos a atender al orador. Diputados que se encuentren fuera de sus curules, favor de tomarlas. Favor de concluir su intervención, diputado. Adelante.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** Pido que se me reponga mi tiempo, presidenta debido al desorden que se ha generado con esta intervención...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, amablemente le pido que llevaba usted ya un tiempo excedido y que estaba por concluir.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** ... Se ha dado nuestra intervención en un ambiente de violencia y desorden. Entonces, pido que se reponga el tiempo para cerrar mi intervención, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Cierre su intervención, diputado. Adelante. Le vamos a otorgar tres, dos minutos.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** Muy bien.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Vamos a darle, en aras de que se mantenga el debate, pero fíjense lo vamos a equilibrar, dos minutos diputado. Adelante.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** Orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado, dos minutos.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez:** Muy bien. Miren compañeras y compañeros yo no sé porque se da este desorden si he dejado bien claro las y razones por las cual vamos a votar a favor de este Presupuesto.

Pero también he hecho uso de esta tribuna para no ser cómplice de la corrupción que se vive en el estado de Michoacán, para no ser cómplice de la corrupción que involucra a muchos actores políticos de todos los partidos. Porque este no es un problema, este no es un problema solamente de un partido, involucra a toda la clase política, la mayoría de la clase política del estado de Michoacán, que han permitido que maten, que desaparezcan, que le cobren piso a los cortadores de aguacate, que le cobren piso a los cortadores de limón, que existan muchas fosas clandestinas donde han desaparecido a familiares y a ciudadanos de Uruapan.

Pero esto, esto hay que dejarlo bien claro, ha involucrado a toda la clase política, inclusive, también a compañeros de todas sus bancadas y de sus partidos. Y si realmente hay un compromiso con Michoacán, si realmente hay un compromiso con México, debemos empezar a limpiar desde sus bancadas, desde sus partidos y que se haga una investigación a fondo.

Vuelvo a reiterar nuestro apoyo al presidente López Obrador, en el apoyo de los programas sociales y de la inversión pública que se está haciendo para frenar las muertes por accidentes en la autopista siglo XXI y por la inversión que se está haciendo para Insen Uruapan, Michoacán. Pero tenemos una deuda histórica todos los políticos y los actores, defender a Michoacán y defender a México. Muchas gracias. Que viva Michoacán.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Carlos Alberto Manzo. Ya está retirada la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene la palabra, vamos a esperar que se desaloje la tribuna, por favor. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Romero Herrera, del PAN, hasta por tres minutos.

**El diputado Jorge Romero Herrera:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Jorge Romero Herrera:** Compañeras y compañeros, no pudo haber peor preámbulo para el mensaje que ahorita quiero transmitir, pero les quiero decir lo siguiente, si me pudieran, por favor, escuchar. No voy a hacer, compañeras y compañeros de la mayoría, no voy a hacer ni una sola provocación, no voy a hacer ni una sola injuria, no voy a hacer ni siquiera una sola crítica al gobierno, ni una, lo que les pido es que por favor puedan escuchar, escuchar, familia.

Miren, nosotros hoy queremos, así sea por tres minutos, por una pausa de tres minutos, apelar a un gesto de unidad. Nosotros ayer, en la Junta de Coordinación Política, todos los grupos parlamentarios hicimos un gesto de donación de más de 20 mil despensas para Acapulco.

No nos peleamos, compañeras y compañeros. Nos vamos a seguir peleando lamentablemente después, pero hoy la oposición primero los quiere convocar a un solo gesto de unidad, con humildad, compañeras y

compañeros. Si nosotros hoy pudiéramos generar un fondo específico para los damnificados de Acapulco. Fíjense bien lo que hoy les digo, si me lo permiten a nombre de la Junta de Coordinación Política y del PAN y del Frente Amplio, si ustedes que tienen la mayoría votaran a favor de esos recursos, nosotros se los aplaudimos, sin mezquindades.

Les pedimos, por favor, que le bajemos a la marca PAN o a la marca PRI o a la marca PRD, les pedimos que le bajen a la marca Morena y que digamos que la patria es primero, ahorita que nos ocupan nuestras hermanas y hermanos de Acapulco. Familia, quizá su argumento pueda ser entiendan que no hay de dónde. Sí hay de dónde, compañeras y compañeros. Solo con lo que se subestimó el petróleo, solo con lo que se hace del IPAB y que se le está aportando.

Lo que se ocupa, familia, es que tengamos voluntad, pero si no, que quede a la historia esta fotografía, la oposición los está convocando a la unidad y algunos, porque no todos y se los agradezco a la gran mayoría, y algunos cuando se les convoca a la unidad gritan, nos gritan. Ustedes sabrán.

Pido formalmente a la Presidencia votación en tablero electrónico de esta votación y apelamos a su conciencia nacional, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Jorge Romero, en este caso me informa la Secretaría Técnica que la apertura del tablero se establece solo cuando en la votación nominal hay duda, o la pide un coordinador. Pido que se dé lectura al resolutivo quinto, numeral 6, del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para ilustración del pleno.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Resolutivo quinto, numeral 6. La consulta al pleno para determinar si se acepta o se rechaza las modificaciones o adiciones propuestas se realizará mediante votación económica. En caso de que la Secretaría de la Mesa Directiva tenga duda respecto al resultado de la votación, esta podrá repetirse y, si persistiere la duda y lo solicita un coordinador, la Presidencia ordenará la votación nominal. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Proceda la asamblea, en votación económica, a consultar. Votación económica en primera. Si persiste una duda procedemos al tablero de acuerdo a la solicitud de un coordinador. Adelante. Diputado Leonel Godoy.

**El diputado Leonel Godoy Rangel**(desde la curul): Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, adelante, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): El artículo del acuerdo que se leyó solo aplica una vez que usted haya sometido a votación económica la propuesta que se presentó. Entonces, todavía no procede la consulta que le está solicitando a la secretaria. Por lo tanto, le solicito respetuosamente lo someta a votación económica, como lo ha hecho, los que están a favor...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Es lo que se acaba de ordenar, señor coordinador, muchas gracias. Proceda la Secretaría.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** La secretaria ya manifestó. A ver, un momento. El diputado Moreira quiere hacer uso de la palabra. Adelante, diputado Moreira.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez**(desde la curul): Gracias, presidenta. Se trata de Guerrero, yo creo que bien vale que todos nos tranquilicemos un poco, si fuera otro tema, si fuera otro tema, hombre, hacemos cualquier cosa, pero hay gente hoy que está bajo las ruinas o bajo el mar y no ha sido rescatada.

De aquel lado hubo compañeros, muchos, que votaron por Guerrero, que votaron porque discutiéramos esta reserva. Hay duda, señora presidenta, les pido que se abra el tablero.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Moreira. Tiene el uso de la palabra el diputado Lixa, ¿con qué objeto, diputado Lixa?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): Sobre el mismo asunto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, no solo es un tema de vital importancia para lo que sucede en el país, no solo es un tema que lastima a México, sino es evidente que en esta Cámara existió una mayoría, que incluso, se hizo evidente dentro de su propio grupo. Pero, para no entrar en controversias, el numeral 5 del artículo 139 de nuestro Reglamento dice, que persista la duda, aun cuando se haya repetido o, o sea impugnada por un grupo a través de su coordinador. El coordinador Moreira la ha impugnado y el Grupo Parlamentario del PAN respalda esa impugnación. Exigimos que se abra el tablero.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Lixa. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): De procedimiento, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): A ver, está en discusión un tema de absoluta demagogia de la oposición. Nosotros hemos donado un mes y la oposición no ha dado ni un saludo a la gente de Guerrero.

Se sube a tribuna demagógicamente a plantear que no haya asignado presupuesto, cuando el compañero presidente dijo claramente que es ilimitado lo que se va a destinar a Guerrero, son 61 mil millones y, si es necesario, que todo el presupuesto se encamine. Así lo declaró el compañero presidente, así es que están haciendo demagogia.

Sobre el procedimiento, quien plantea la duda es la Mesa Directiva. Es evidente quienes somos mayoría en esta Cámara y no estamos aceptando su provocación y su demagogia. Y, en todo caso, se puede repetir de manera económica la votación, y si fuese la Mesa Directiva, no un coordinador él que tuviese duda, es que se plantea la votación en tablero.

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Fernández Noroña. Diputado Luis Cházaro, ¿con qué objeto?

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro** (desde la curul): Con el mismo. Moción de orden.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro** (desde la curul): Es claro, o sea impugnado por un grupo a través de su coordinador. Yo le impugno, presidenta, a que no sea facciosa y no se deje presionar. Hubo manos levantadas de aquel lado, y si quieren hablar de demagogia, demagogia es dar un mes de sueldo y no mandar 300 mil millones de pesos que necesita Acapulco. Voten con el pueblo. Por una vez en su vida.

**El diputado Leonel Godoy Rangel**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias. ¿Concluyo diputado Cházaro? Gracias, diputado Cházaro. Luis Cházaro. Diputado Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Sí, presidenta. Le solicitaría a la secretaria, que leyera nuevamente esta fracción VI, para que quede claro qué ocurrió.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí. Gracias diputado. De nueva cuenta pido a la Secretaría leer el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en la página seis, el punto, el numeral número seis.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** La consulta al pleno para determinar si se acepta o se rechazan las modificaciones o adiciones propuestas, se realizará mediante votación económica. En caso de que la Secretaría de la Mesa Directiva tenga duda respecto al resultado de la votación, esta podrá repetirse y, si persistiera la duda y lo solicita un coordinador, la presidencia ordenará la votación nominal. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Para que, para clarificar todavía mejor, favor de leer el artículo 139 del Reglamento, en la fracción V. Adelante la Secretaría. Artículo 139, fracción V.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Artículo 139, fracción V. Las votaciones nominales o por sistema electrónico, se verificarán cuando persista duda del resultado de una votación económica, aun cuando esta se haya repetido o sea impugnada por un grupo a través de su coordinador o por la Secretaría. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. La palabra primera del artículo 139, fracción V, es: si persista la duda. Y la duda no persistió. Así son las cosas. ¿Me permiten continuar con la lista de oradores? Por favor.

Tiene el uso de la palabra la diputada Lidia García Anaya, de Morena, hasta por tres minutos. Un momento. Diputado Moreira. ¿Diputado Marco o diputado Moreira? Diputado Moreira, ¿con qué objeto?

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez**(desde la curul): Presidenta, una parte de los señores legisladores de Morena, del PT votaron a favor de Guerrero. Ustedes lo vieron. Es mejor que haga usted un receso y chequen las cámaras de este recinto, porque -se lo comento con todo respeto, señora presidenta- cuando yo suba voy a pedir que se elimine el Fobaproa y voy a pedirlo en tablero, presidenta. Y le pido al secretario que guarde la neutralidad. Se lo pido, secretario. Usted sabe que tenemos razón. Guarde la neutralidad o vamos a tener además otra serie de impugnaciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Moreira. Me permito decir y clarificar que la facultad de conteo y de percepción de la votación la tiene efectivamente la figura de la Secretaría. Y la Secretaría. Me voy a permitir ilustrar, pedir a la Secretaría ilustre al pleno en el artículo 25, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica de esta Cámara de Diputados.

Pido, por favor, orden también a los que están aquí presentes, compañeros, a fin de poder escuchar a los oradores. Numeral b). Un momento, diputado Fernández Noroña. Voy a permitir que se lea el artículo que solicitó... Favor de despejar un poco el área de la Secretaría. Un momento, por favor... Orden...

## **RECESO**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** (a las 14:29 horas): Se decreta un receso. Favor de permanecer en sus curules, por favor...

(Receso)

Estamos en receso.

(A las 17:05 horas): Honorable asamblea, se reanuda la sesión.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Lidia García Anaya, de Morena.

**La diputada Lidia García Anaya:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Lidia García Anaya:** A lo largo de este debate se han escuchado un sinfín de reservas, llenas de simulación, con solo un afán de protagonismo y con el único propósito de desvirtuar las acciones del gobierno federal.

¿Recuerdan un cuento de Alí Babá y los 40 ladrones? También hay Alí Babá y los tres ladrones, tres ladrones que estuvieron aquí. Un grupo de ladrones con unas tablas de oro que decidieron esconderlas en su casa, así estamos aquí.

El gobierno federal ha llevado a cabo una estrategia de deuda pública congruente, responsable y transparente, sin comprometer el futuro de las nuevas generaciones. Se ha logrado garantizar que la trayectoria de la deuda, como proporción del PIB, sea sostenible en el mediano y en el largo plazo.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2024 se prevé un costo financiero de deuda de un billón 263 mil 994.1 millones de pesos, lo que equivale al 3.7 por ciento del PIB. Dicho monto permitirá cubrir las necesidades de financiamiento del gobierno federal asumiendo el menor riesgo posible.

Continuaremos aprovechando cada oportunidad que represente mejorar las condiciones de pago de las obligaciones que nos fueron heredadas por pésimas administraciones de gobiernos priistas y panistas. Obligaciones como las que dejó el Fobaproa, al trasladar la deuda de bancos privados a la deuda pública y de las cuales nos hemos tenido que hacer cargo.

El Fobaproa fue creado por gobiernos anteriores, específicamente durante el gobierno de Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, quien lo puso en marcha. Desde entonces el Presupuesto de Egresos ha tenido que destinar recursos para hacer frente a esta deuda que ha afectado a todos los mexicanos por muchas generaciones y que lo seguirá afectando.

No es posible dejar de pagar los intereses de la deuda. Podríamos caer en mora por no cumplir oportunamente con los pagos. De todos es sabido que cuando no se pagan los intereses, la deuda crece y eso no lo podemos permitir. Esta deuda fue adquirida durante sus administraciones y lo que quieren es ocasionar una crisis financiera, cuando este gobierno se ha caracterizado en tener una administración y gestión responsable, eficiente y comprometida con las finanzas públicas.

El gobierno federal es consciente de la necesidad de hacer frente a estas obligaciones financieras. Estamos comprometidos a promover finanzas públicas sanas, también en contribuir en el mercado local de deuda sostenible. Todas estas acciones han contribuido a que logremos mantener la razón de la deuda del PIB en una ruta sostenible a pesar del excesivo endeudamiento de otras administraciones.

Dicen que aprobemos sus propuestas y que nos van a aplaudir. Mentirosos, chantajistas, falsos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Lidia García Anaya:**...hipócritas. Sí, presidenta, concluyo. Los mexicanos ya no les tienen confianza. Ustedes abusaron de su confianza y ahora se aguantan. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Lidia García Anaya. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, por tres minutos, del Partido Revolucionario Institucional, para emitir reserva.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Me quiero dirigir con todo respeto a la bancada que representa a los partidos de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde. En este país se rescató a los banqueros, hoy queremos rescatar Guerrero, queremos rescatar Acapulco.

No voy... No te preocupes, espero tu voto. No me grites, vota. No me grites, vota. Todos sabemos qué fue el Fobaproa, no voy a hablar más de eso. Todos sabemos qué fue el Fobaproa, y el que no lo sepa vea la película de Mandoki. La banca, por otro lado, compañeras y compañeros, ha tenido hasta el tercer trimestre de este año, 202 mil millones de pesos de ganancias, de los cuales 180 mil millones de pesos son de comisiones.

No son de prestar, no son de la actividad para la cual fue creada la banca, son de cobrarle a todo mundo comisiones sin riesgo y comisiones sobre comisiones. Incluso a las personas que reciben los apoyos directos que hace el gobierno federal, en algún momento se les cobran comisiones.

Creo que ha pasado suficiente tiempo desde el cual se aprobó el Fobaproa y cada año desde entonces las bancadas de todos los partidos, últimamente las de ustedes, han aprobado fondos para el Fobaproa y de vez en cuando ese debate se empieza a dar en la prensa y en la opinión pública.

Yo les pido, yo les pido que no les demos 50 mil millones de pesos a los banqueros, no se lo merecen, nos están ganando en comisiones. Este país es un paraíso para los banqueros, han rescatado la banca de todo el mundo con las comisiones de esto y todavía les vamos a dar el Fobaproa que 50 mil millones de pesos vayan para Guerrero, vayan para Acapulco, levanten la mano, levanten la mano.

Háganle caso al señor presidente, el Fobaproa es un robo. Hay que quitarlo. Ahora es cuando. Levanta la mano cuando voten, no seas agachado, no seas agachado. Levanta la mano...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, sin diálogos, sin diálogos, por favor. Gracias, diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez. Gracias, diputados. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, secretaria. Un momento. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta. Presidenta, ¿puedo repetir la votación?

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Tiene duda, señora secretaria?

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Así es.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** La secretaria tiene duda de la votación. Proceda a repetir la votación.



**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Persiste la duda?

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Sí, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Rubén Moreira, coordinador del PRI, ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado Rubén Moreira.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez**(desde la curul): Le agradezco la conducción que hace, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No lo escuchamos, diputado Rubén.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Gracias. Usted me puede hablar de tú cuantas veces quiera, presidenta. Es claro que hay duda y esta se resuelve en el tablero. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Me está usted solicitando que se abra el tablero? Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto? Adelante, diputado Godoy.

**El diputado Leonel Godoy Rangel**(desde la curul): Moción de orden, señora presidente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, proceda, diputado. Adelante.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Duramos casi dos horas en un receso y ahí se habían tomado unos acuerdos. Ese acuerdo era de que la secretaria siguiera tomando las votaciones, y lo violaron flagrantemente. Queremos decirlo porque sin duda tenemos mayoría, eso está claro, esto está claro, sin embargo, queremos señalar que violaron el acuerdo que tomamos hace una hora. Porque hasta los asesores están votando.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Godoy. Diputado Cházaro, adelante, ¿con qué objeto?

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro**(desde la curul): Una moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro** (desde la curul): Están deliberadamente haciendo tiempo, para que lleguen sus diputados. Claramente hubo otra vez manos de aquel lado levantadas y la secretaria dos veces tuvo duda. Le solicito abra la votación, al tablero de inmediato.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Diputada Lilia Aguilar, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Lilia Aguilar.

**La diputada Lilia Aguilar Gil**(desde la curul): Presidenta, para una moción. Primero, se está guiando por parte de la Presidencia una petición que el diputado Moreira no hizo. Usted le preguntó directamente si quería que esta votación fuese por tablero, cuando no fue pedida por el señor diputado. Primero.

Segundo. Evidentemente la coalición Juntos Hacemos Historia somos mayoría en el pleno, lo hemos demostrado en el tablero muchísimas veces y me parece que están utilizando a la Secretaría y a la Presidencia para dar gusto a su coordinador y eso me parece, señora diputada, que no debería ser.

Evidentemente no, no se ha votado, porque este se vaya a tablero y no ha sido la lógica de esta discusión, así que, señora presidenta, yo le pediría que vuelva a someter a votación, que sean dos secretarías y que, y que no sea nada más el punto de vista del PRI, del PAN o del PRD. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Tomamos nota, pero... Sí gracias. Pero la votación se repitió dos veces. Tiene el uso de la palabra José Miguel de la Cruz. Diputado José Miguel de la Cruz, ¿con qué objeto?

**El diputado José Miguel de la Cruz Lima**(desde la curul): Sí, presidenta, es una moción de orden. Desde la vez pasada, le hemos estado solicitando la palabra y no nos la ha dado.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** A ver, se la estamos dando, diputado, continúe.

**El diputado José Miguel de la Cruz Lima** (desde la curul): Sí, muy bien. No, no, no, porque es mi derecho pedir la palabra...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante. Y también es facultad de la Presidencia dársela.

**El diputado José Miguel de la Cruz Lima** (desde la curul): Pero, no hable así, presidenta, porque es mi derecho, es mi derecho pedir la palabra...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante.

**El diputado José Miguel de la Cruz Lima** (desde la curul): ...entonces, no hable así.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ya la pidió, ya se la estoy otorgando.

**El diputado José Miguel de la Cruz Lima** (desde la curul): Bueno. Lo que quiero decirle es que ellos tienen aquí a sus asesores. Yo pido que todos esos, toda persona no diputado esencial aquí, que se retire, porque están usando a sus asesores para votar, y si no, que cada diputado se siente en su curul y que saquen a todos los que no sean diputados. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Es correcto, diputado, es correcto. Por eso hay duda, por eso hay duda, porque no quedó claridad y se repitió la votación. Diputado Rubén Moreira, ¿con qué objeto? Adelante, diputado, ¿con qué objeto?

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez**(desde la curul): Orden, moción de orden y una mención que se hizo a mi persona, estimada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Ya hubo dos votaciones, ya me manifesté como coordinador y también lo hizo otro coordinador de que hubiera tablero. Si la mayoría está tan cierta... No necesitan gritar, compañeras, hombre. Si la mayoría está tan cierta de que tienen esos votos, pues vayamos al tablero, que eso es lo que se ha planteado para dilucidar todas las discusiones de este tipo, presidenta. Le agradezco mucho.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias. Diputado Rubén Moreira. Diputada Margarita García García, ¿con qué objeto? Adelante.

**La diputada Margarita García García**(desde la curul): Moción de orden, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada, adelante.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Con todo respeto, diputada presidenta, pues Moreira no es el rey, él es el rey del Fobaproa, pero no te puede dar indicaciones, no te puede dar instrucciones, diputada presidenta, ¿solo porque ellos dicen que utilicemos el tablero? Pues están equivocados. Diputada presidenta, te pedimos imparcialidad en este tema y no caprichos de los fobaproas, por favor, diputada presidenta. Es cuanto, gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Margarita. A esta Presidencia nadie la ha instruido en ese sentido. Seguimos con lo que dice y dicta el Reglamento. Diputado Leonel Godoy. Un momento, asamblea, por favor, un momento, vamos a dejar... quiero escuchar al diputado Godoy. Adelante, diputado Godoy.

**El diputado Leonel Godoy Rangel**(desde la curul): Sí, gracias, presidenta. De procedimiento.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Queremos pedirle, porque se va a discutir, se va a votar para si se abre el tablero o no y luego se verá, así dice el Reglamento, y luego se verá si se admite a discusión. Nosotros queremos pedir a la Presidencia, que una secretaria lea toda la reserva presentada por el PRI y por el PAN y por el PRD. Necesitamos saber qué es lo que vamos a votar en su momento, porque no le sacamos la vuelta a la votación ni al debate.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, gracias diputado Godoy. Diputada Chavira, con mucho gusto, ¿con qué objeto?

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa**(desde la curul): También de procedimiento.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante diputada.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Presidenta, me parece que es atendible, lo que han propuesto, el Frente, solicitar para que la Secretaría dé lectura y, por supuesto, nosotros sí tenemos los votos suficientes, no tengan la menor duda. No, lo que queremos solicitarle, presidenta, es que los asesores no pueden estar en las curules.

Si usted es tan escrupulosa, como siempre, porque usted tiene toda una historia legislativa y sabe cómo aplicar un criterio. Entonces, por favor que todos los asesores que están ahí, en el Frente, salgan del pleno o no ocupen las curules, porque están votando los asesores del Frente.

Entonces, por favor, si usted está siendo lo más objetiva, porque creo que es usted muy objetiva, verdad, haga por favor la solicitud de que se lea... pues sí, déjennos escuchar lo que ustedes están proponiendo, serénense, del Frente. Déjennos escuchar lo que están proponiendo, por favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Chavira. Es correcto, se tuvo la duda, por eso la repetición de la votación. Y, pido que los asesores salgan del recinto. Diputado Rubén Moreira, adelante.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez**(desde la curul): Diputada presidenta, diputada.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado. ¿Con qué objeto? ¿Con qué objeto?

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): De orden.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, sí diputado. Adelante.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Creo que no hay problema de que salgan los asesores o no, ese es otro tema. Cuando hay duda, cuando hay duda... Tranquila, ahorita votas, ahorita votas a favor del Fobaproa, la solución es, presidenta, la solución es, presidenta, que se abra el tablero. Usted pidió dos veces la votación. Si, si la propuesta mía no tiene el número de votos, no hay problema, y aquí termina. Si no, se abre a discusión y ahí podemos plantear los argumentos que yo esgrimo para que se caiga el Fobaproa y los argumentos que veo tiene la mayoría para proteger el Fobaproa. Pero hagan, súbense ahí y digan ustedes que el presidente no tiene razón. No hay problema, súbense ahí.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto? Aquí tenemos lista, eh.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): De orden, sí, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Primero reclamar el incumplimiento de los acuerdos de la Junta de Coordinación Política en reunión con la Mesa Directiva. La secretaria que está en funciones es la diputada Brenda y ella es quien debió haber levantado la votación. Se metió otra Secretaría, que además sin petición del orador dice que está pidiendo el tablero. Es suficiente con que se vea el video para acreditar que hay un procedimiento irregular.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Pero no, no he terminado.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ah, adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): A quien le corresponde es a la secretaria que está en funciones, no a quien se le meta ahí oficiosamente.

Segundo, segundo. Ella debe llamar a la votación en lo económico y luego debe decir, sí, quien tiene mayoría. Y último, quien votó el Fobaproa fue el PRI y el PAN, no se hagan.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Tenemos entendido que el acuerdo no fue comunicado a la Secretarías, no fue socializado y ellas se pusieron de acuerdo cuando esta Presidencia ya llegó. Sí, así fue, así fue.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Puente y enseguida tenemos a la diputada Susana Prieto. Adelante diputado Carlos Puente, ¿con qué objeto?

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas**(desde la curul): Diputada presidenta, con una moción de orden.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas** (desde la curul): A todas luces, diputada presidenta, es evidente que prevalece un desorden en el salón de pleno. Obsérvenlo. Cuánta gente hay en el pleno que no tiene nada que estar haciendo. Le pido, diputada presidenta, aplique el Reglamento y se solicite a todos aquellos que no tienen nada que estar haciendo aquí, desalojen el pleno, número uno.

Número dos. De procedimiento. La Secretaría que hace la consulta debe validar la votación. Pedimos que se reponga el procedimiento y lo haga la consulta, pero no antes sin haber desalojado a todas las personas que están en el pleno, para qué queremos un área de los medios de comunicación, si aquí a la simple vista vemos un exceso de cámaras...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias...

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas** (desde la curul): ...Esto no es un escenario...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Tiene razón...

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas** (desde la curul): ...Es el pleno de la Cámara de Diputados...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:**...Tiene razón, diputado...

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas** (desde la curul): ...Y le pido cumplamos con el Reglamento...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:**...Claro, ya lo pedimos...

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas** (desde la curul): ...Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:**...y lo volvemos a pedir, favor de que quienes no son diputados abandonen el recinto. Ya lo hemos pedido y lo vamos a volver a pedir. Tiene el uso de la palabra la diputada Susana Prieto. ¿Con qué objeto? Susana, diputada Prieto.

**La diputada Susana Prieto Terrazas**(desde la curul): Presidenta, ...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante, diputada.

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): ...de orden y de procedimiento.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante, diputada.

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): Primero que nada, no existe una duda razonada de la secretaria. Si usted misma acaba de ordenar que salgan del salón de pleno todos los asesores, además de asesores en el pleno hay invitados de diputados, además de ellos hay fotógrafos de diputados, además de ellos hay reporteros y público que no debió permitirse si estamos votando el Presupuesto de Egresos, precisamente para evitar este tipo de problemas.

Y a lo que no ha dado usted respuesta es a que, una vez que se corrobore que aquí estamos puros diputados, debe anular la votación anterior y repetirla, única y exclusivamente con los diputados y diputadas de las diversas fracciones parlamentarias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias. Gracias, diputada Susana. Efectivamente, por eso fue la duda y se repitió la votación. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Espinosa Cházaro y enseguida la diputada Andrea Chávez, ya la tenemos aquí registrada. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro**(desde la curul): De orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro** (desde la curul): Primero, todo nuestro respaldo va por México a la libertad de prensa. Segundo, dejen de chicanear en Morena, haya o no haya asesores, los asesores no votan, vamos al tablero a votar y ahí nada más votan diputadas y diputados. Tercero...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, esa no es una moción de orden. Gracias...

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro** (desde la curul): ...Permítame, presidenta, por favor...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:**...Gracias, diputado...

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro** (desde la curul): ...Permítame, por favor...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:**...Sí, adelante, continúe.

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro** (desde la curul): ...En la votación anterior que nosotros solicitamos, usted dijo que al haber sido cantada una votación claramente ya estaba consumado el hecho. En esta ocasión, dos veces preguntó y en las dos ocasiones no fue clara.

Yo le solicito que no dejemos que se alargue esto y abra usted el tablero y vayamos a votar, toda vez que el Reglamento es muy claro. Y no se deje estar presionando ahí en la Mesa Directiva por por ninguna diputada que le esté hablando al oído. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Luis Cházaro. Tiene el uso de la palabra la diputada Andrea, pero también está solicitando el diputado Leonel. Usted primero, diputada Andrea, por favor. Con qué objeto.

**La diputada Andrea Chávez Treviño**(desde la curul): Es una moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Sumarme al llamado que hacen las compañeras y compañeros integrantes de la cuarta transformación, para que se retiren los asesores y medios que se encuentren adentro de las curules, no los medios que se encuentran en las galerías. Pero en segundo lugar pedirle, presidenta, que tome un criterio...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, diputada. Pido... Asamblea, diputadas y diputados, permítanme escuchar a la oradora. Adelante, diputada, continúe.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (desde la curul): Presidenta, me hubiera gustado que la Mesa Directiva, que está integrada mayoritariamente por mujeres, hubiera hecho un llamado a aquellos diputados y aquellas diputadas que violentaron físicamente a la diputada Brenda Ramírez, integrante de este Grupo Parlamentario de Morena. Eso no puede quedar impune. Hacemos un llamado a que se mantenga la imparcialidad de la Mesa Directiva, pero también a que reordene el debate. Y que nunca más se metan físicamente con una compañera. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Así será. Esta Mesa Directiva mantendrá, de acuerdo con el Reglamento, la imparcialidad. Y pido por favor escuchar a los oradores que tenemos enlistados para las mociones. Tiene el uso de la palabra la diputada Brenda Espinoza. Con qué objeto.

**La diputada Brenda Espinoza López**(desde la curul): Moción de orden, diputada.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Brenda Espinoza López** (desde la curul): Mire, la situación es que no hay un acuerdo entre las Secretarías, y lo desconocemos. Pero sí queremos respetar el acuerdo de la Jucopo. Que continúe el ejercicio en el pleno y que se haga de una manera objetiva. Es por eso que hacemos un llamado a su Presidencia y que podamos continuar con la sesión conforme al acuerdo al que llegaron. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Brenda Espinoza. Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel**(desde la curul): Gracias, presidenta. A ver si esto ya resuelve.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Queremos proponerles a los grupos parlamentarios de oposición que nos atengamos al Reglamento, que el Reglamento establece claramente que ahorita se tiene que abrir el tablero para someter o no si se acepta a discusión la reserva del diputado Moreira. Hasta ahí creo que estamos de acuerdo, bien.

Entonces, lo que pedimos para votar si se acepta o no a discusión esa reserva, presidenta, ya lo pedí, lo solicito nuevamente, que se lea la reserva. Eso es lo que queremos para saber lo que vamos a votar. Yo la tengo aquí y no solo toca el tema del Fobaproa, toca varios temas. Entonces, queremos saber qué vamos a votar a favor o en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Con mucho gusto. Ya la pedimos, diputado Leonel Godoy. Ya la tenemos. Tiene el uso de la palabra, el diputado Marco Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional. ¿Con qué objeto?

**El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante**(desde la curul): Gracias, presidenta, de orden y de procedimiento.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** La enlisto, diputada. Sí, adelante, diputado.

**El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante** (desde la curul): En efecto, el Reglamento es muy claro y marca el camino que debemos seguir. La votación fue levantada por la diputada secretaria. Había duda, la tomó nuevamente, persiste la duda y lo que corresponde no es leer la reserva, que no tenemos ningún inconveniente, pero no creo que queramos enfrascarnos en leer todas las reservas que luego retiran los partidos de la mayoría.

Lo que corresponde según el Reglamento, según el artículo 139, fracción V, es que usted ordene la apertura del tablero para ordenar la votación. No sé a qué le tiene miedo Morena y la mayoría. Si había gente aquí que son fotógrafos, que no son diputados y eso generó la duda en la votación, abramos el tablero, verifiquemos la votación. Atrévanse a mirar a los ojos al pueblo de México...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado.

**El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante:** ...y a votar en contra. Voten en contra frente al pueblo no sean cobardes.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Mendoza. Tiene el uso de la palabra, el diputado Francisco Javier Borrego. ¿Con qué objeto?

**El diputado Francisco Javier Borrego Adame**(desde la curul): De orden, presidenta. De orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante, diputado, adelante.

**El diputado Francisco Javier Borrego Adame** (desde la curul): La famosa propuesta de mi paisano de Coahuila es una mera transa lo que está queriendo hacer. El Fobaproa ellos lo aprobaron, ahora quieren que Morena pague sus desmadres que ellos están impuestos a hacer.

Decirles también que él trajo toda su banda, que bajan con él y son como 20 que bajan a votar. Todos levantaron la mano. Decirle también, presidenta, que este es el Congreso de la Unión, no es Coahuila. En Coahuila está impuesto a hacer transas, aquí en el Congreso no, y sí vamos a abrir el tablero porque no le tenemos miedo. Morena y la coalición está lista para luchar por todo lo que beneficia al pueblo de México. Las tranzas no caben en este Congreso.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Borrego. Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado, la diputada Olga Leticia Chávez. ¿Con qué objeto, diputada? Sonido a la curul de la diputada Olga Leticia Chávez. Levante la mano, diputada. Gracias. Adelante.

**La diputada Olga Leticia Chávez Rojas**(desde la curul): Moción de orden, presidenta. Voy a esperar a que se callen para que me escuchen perfectamente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Compañeras y compañeros, escuchen a la diputada Olga Leticia Chávez, por favor. Adelante, diputada.

**La diputada Olga Leticia Chávez Rojas** (desde la curul): Hasta dónde llega el clasismo y el racismo de la discriminación de esta gente. Exijo respeto para los migrantes, para los hijos de los mexicanos que son chicanos. Esa chicanada es ofensivo para los migrantes. No solo mandamos 62 millones de dólares anuales para que nos estén insultando de esa manera. También son hijos de mexicanos y necesitan y merecen todo el respeto de nosotros. No son chicanadas, son chicanos hijos de mexicanos en el exterior. Exijo una disculpa para los migrantes.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Olga Leticia. No, ya concluyó. Gracias, diputada Olga Leticia Chávez. Pido, por favor, respeto a los oradores. Tiene el uso de la palabra el diputado Irán Santiago desde su lugar. ¿Dónde está el diputado?

**El diputado Irán Santiago Manuel**(desde la curul): Moción de orden...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado, por favor. ¿Con qué objeto?

**El diputado Irán Santiago Manuel** (desde la curul): De orden, por favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Irán Santiago Manuel** (desde curul): Primero insistir de que se salgan los compañeros que no son diputados de este recinto. Segundo, es evidente que los compañeros por su experiencia están dentro del Reglamento en la petición que están haciendo, sin embargo, sin embargo, compañeros y compañeras y el pueblo de México, están pidiendo algo que es contradictorio, el Fobaproa primero lo aprobaron ellos mismos, ¿o ya se nos olvidó las señas obscenas con las que le hicieron el día en que aprobaron el Fobaproa?

Ahora están utilizando la desgracia de Guerrero para el día de hoy acá, según ellos, decir que nosotros no queremos aprobar un presupuesto para Guerrero, pero acá, compañeros, compañeras de Morena, el punto es que quieren el tablero para que mañana las notas sean de que no quisimos aprobar la reserva para el recurso. Ese es el objetivo porque ellos ven esto evidentemente electoral, pero no se los vamos a permitir, porque el pueblo de México ha despertado y entenderá las razones por las cuales no vamos a aprobar la porquería de reserva que traen el día de hoy.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Irán Santiago. Está pidiendo el uso de la palabra Rubén Moreira. Diputado Rubén Moreira, ¿con qué objeto?

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez**(desde la curul): Orden y alusiones reiteradas.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** De alusiones, adelante, diputado. Lo aludieron, lo aludió el diputado Borrego, para no dejarlo en estado de indefensión. Debió haber sido de inmediato, pero tome el uso de la palabra.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Lo pedí de inmediato, pero hay mucho ánimo aquí por hablar. La reserva mía es la mil 199, no tengo inconveniente en que se lean las 21 páginas de esta y el resto de las reservas que hemos presentado todos aquí, porque voy a pedir que todas se lean.

Es... tranquilos, tranquilos. Es muy sencillo, compañeras y compañeros de Morena. El dinero que nosotros estamos pidiendo que se dedique a Acapulco y a la pobreza, no es del Presupuesto, es de sus adversarios, los ricos, la ultraderecha, los conservadores, los que se beneficiaron y por cierto, yo no voté el Fobaproa ni el IVA, para que de una vez quede claro, de una vez, y es muy sencillo. No me grites, ponte en el tablero porque efectivamente mañana te voy a sacar la foto de que proteges a los banqueros.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Rubén Moreira. Tiene el uso de la palabra el diputado Carrillo Cubillas. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas**(desde la curul): De orden, diputada presidente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas** (desde la curul): Diputada presidente, con mucho respeto, creo que hay una pequeña confusión en cuanto al momento procesal que estamos en este pleno. Usted le solicitó a la secretaria que consultara de manera económica si se admitía o no a discusión la reserva. La secretaria tuvo duda en dos oportunidades y por eso es que se está solicitando el tablero, pero hay que ser muy claros el tablero si se abre es para saber si se admite o no a discusión, no vamos a votar la reserva todavía.

El problema que actualmente se está desempeñando y el por qué nosotros estamos pidiendo que se lea la reserva es porque, así como el coordinador Moreira, muchos de los diputados pasan a la tribuna a presentar su reserva y hablan de todo excepto del contenido de la reserva.



Ahorita, no sabemos el contenido de la reserva, por eso es que estamos solicitando que en esta peculiar ocasión se lea la reserva, no así todas las reservas que van a presentar, por supuesto. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Carrillo Cubillas. Efectivamente, cuando esta Presidencia le pidió la consulta a la Secretaría en dos ocasiones para admitir a discusión hubo duda, por eso el caso, y tiene usted razón en ese sentido, sí definitivamente... Diputada, tengo primero al diputado Fernández Noroña. Un momento diputada Margarita, con mucho gusto. Diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Sí, de procedimiento diputada presidente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): A ver, primero, yo creo que estamos llegando ya a la solución, yo no conozco tampoco las 19 cuartillas de nada y ni de la reserva que se está queriendo ver si la aceptamos a discusión. Es perfectamente atendible la petición de nuestro compañero diputado Leonel Godoy de que se lea para ver si es cierto que dice lo que su proponente plantea.

Segundo, mienten, a ver, nosotros estamos en contra de ese saqueó a la nación que el PRI y el PAN aprobaron y quieren ponernos en contra del sistema financiero internacional y decir que no respetamos el marco legal y todo esto, es una provocación.

Pero, lo que yo quiero decir finalmente con todo respeto y con toda franqueza que ha faltado a la verdad el diputado Moreira porque él sí votó el aumento de IVA de 15 a 16 en la LXV, LXI Legislatura donde compartimos curules, sí la votó a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Fernández Noroña. Por alusión, a ver, perdón. Diputado Fernández Moreira, ¿con qué objeto?

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez**(desde la curul): Gracias, presidenta. Por alusiones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ya los confundí de Fernández Moreira, pido una disculpa. Diputado Rubén Moreira, pido una disculpa.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Por alusiones. No, a mí no me ofende, no se preocupe.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, adelante diputado.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): A ver, primera, no le quiero apostar al señor diputado la curul en mi votación del IVA, porque yo voté en contra. Somos diez personas que votamos en contra. Entonces, no lo quiero hacer, porque ahorita está de moda que los ministros se vayan de la Corte.

Ahora, les puedo ahorrar toda la lectura de las 21 páginas, pero si no la hacemos, hombre. Dice, por tal motivo se propone hacer una reducción de 50 mil millones de pesos... Presidenta, presidenta, le pido...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, sí, un momento diputado orador. Compañeros, vamos a escuchar al diputado Moreira para que termine su intervención, porque tenemos una lista grande de todas las diputadas y diputados que desean intervenir con mociones. Adelante, diputado Moreira.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Si me repone el tiempo, por favor. Hasta por dos minutos, como hace rato.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Repónganle el tiempo. Treinta segundos.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): En la parte conducente, espero que sepan qué es eso, dice, para un programa de reconstrucción de Acapulco y para combatir la pobreza. Para eso es... los 50 mil millones de pesos del Fobaproa, que se llama ahora IPAB y que todos ustedes han estado votando cada año, nosotros no. Y sí es cierto, el PRI entonces y el PAN entonces tal vez lo votaron, pero ahora ustedes son los cómplices de aquellos. Tablero, presidenta, por favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Moreira. Tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Lilia Aguilar Gil**(desde la curul): Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil** (desde la curul): Y para dar salida a la propuesta que ha hecho ya el diputado Leonel Godoy, y a este debate, que finalmente tiene que apegarse al Reglamento. Según el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y el artículo 112, la Secretaría está obligada, antes de llevar alguna reserva a ver si es aceptada o no, tiene que leerse, según el artículo 112, referir el nombre del diputado o diputada que haya hecho la exposición y leer el texto propuesto.

Creo que lo que ha pedido el diputado Godoy está conforme al Reglamento. Yo le pediría que ya acabemos estos dimes y diretes, que nos apeguemos al Reglamento, que se lea la reserva, como lo ha pedido el diputado Godoy y que votemos, y hay que ser muy claros, si se acepta o no a discusión la reserva. No más.

Y que no le tengan miedo a la lectura del texto completo. Pero, además, presidenta, decirle que, además, el diputado Rubén Moreira, que no lo estoy aludiendo, simplemente estoy haciendo énfasis en que presentó 45 artículos en el listado, en la página 108, es importante saber qué es lo que él está pidiendo que se acepte a discusión. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Con mucho gusto. Muchas gracias, diputada Lilia Aguilar. Tenemos ya una lista de oradores, la voy a... Permítanme desahogarla, para pasar, en virtud, a lo que el Reglamento dicta. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Álvarez Máynez**(desde la curul): Presidenta, sí, con una moción de orden.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Jorge Álvarez Máynez** (desde la curul): En realidad estamos ya en la discusión de la reserva, que es lo que se debería de votar por tablero. Ha sido muy obtusa la discusión. Si la duda principal de la votación a mano alzada tenía que ver con la presencia de asesores votando, eso se despejaba votando por tablero, porque los asesores no votan en el registro de las curules.

Si lo que agravia a los legisladores de Morena es que alguien con esta votación vaya a decir que ellos aprobaron el Fobaproa, ustedes lo han dicho toda la vida, tonto el que piensa que el pueblo es tonto. Ustedes creen que la gente de México va a decir mañana: se aprobó el Fobaproa por Morena. Es una tontería que estemos obstaculizando una discusión, una discusión que se resuelve por una vía de Reglamento.

Hay varios coordinadores solicitando la votación por tablero, eso también está previsto en el Reglamento, es la mejor manera de darle certeza, a si se abre a discusión la reserva, incluso, en la discusión de la reserva todavía se podría hacer una moción de ilustración, que es lo que corresponde para dar a conocer el contenido de la reserva. Yo opino que abramos el tablero de votación, zanjemos esta discusión y dejemos avanzar el debate sobre el Presupuesto de Egresos, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Jorge Álvarez Máynez. Todavía tengo tres oradores que tengo que desahogar, porque no quisiera que se quedaran con el sentimiento de que no se les da la oportunidad. Ya me ha pasado, ya me ha pasado y ahora no quiero, ando con ganas de que hablen. Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Rodríguez Torres, de Morena, ¿dónde? ¿Dónde lo veo? ¿Dónde está? Adelante, diputado.

**El diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres**(desde la curul): Gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres** (desde la curul): De orden y de ilustración, por favor, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante, diputado. Primero la de orden, es correcto.

**El diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres** (desde la curul): De orden, de orden. Diputada, se le ha solicitado a su persona que de favor desalojen personas que no sean legisladores el salón del pleno y ahora la moción de ilustración es, si de favor podrían leernos el artículo 32 del Reglamento de la Cámara de Diputados, de favor, si nos puede ilustrar con ese artículo, se lo agradecería mucho.

Y decirles que, a los compañeros, que ustedes no tienen mayoría, señores, ¿Quieren números? ¿Les gustan los números? Ustedes tienen 197 diputados y con los arrastrados de MC apenas hacen 225 y nosotros tenemos 275 diputados, entiéndalo, no valen nada, son nada.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Gracias, diputado Miguel Rodríguez Torres. Le informo que el personal de Resguardo ya hizo y continúa haciendo el trabajo de pedirle a las personas que no son diputadas o diputados, que abandonen el recinto. Ya lo está haciendo, ya lo ha logrado y estamos atentos a eso. Y, segundo, pido a la Secretaría dé lectura a lo que el diputado Miguel Rodríguez Torres solicitó, el articulado que él solicitó. Adelante, señora secretaria.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Artículo 32. El ingreso al salón de sesiones estará reservado para los legisladores y los servidores públicos a que hace alusión el artículo 93 constitucional. El ingreso de personas distintas a las señaladas se hará solo con permiso de la Mesa Directiva mediante acreditación.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Pérez, del Partido de la Revolución Democrática. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez**(desde la curul): Una moción de procedimiento, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): La posición en esa Junta, de la Junta de Coordinación Política siempre planteó que íbamos a subir a dar el posicionamiento de nuestra reserva y, al final, íbamos a pedir que se abriera el tablero. Aquí nadie mintió, nadie absolutamente. Salimos de esa reunión y esos fueron los acuerdos tomados.

Segundo, en esa misma reunión usted, presidenta, nos hizo el llamado a todos los grupos parlamentarios que hiciéramos uso de las mociones conforme a lo que establece el Reglamento, y temo decirle, presidenta, que aquí quien metió el desorden fue usted.

Y, tercero, lo que significa chicana, para quien hizo un entendimiento equivocado de la palabra, es una serie de ardidés que se valen los litigantes para eludir el fallo o sentencia justa en un pleito.

Hay que leer, nada absolutamente tiene que ver con las personas migrantes, a quienes de la oposición siempre defendemos. Y le hacemos el llamado, presidenta, a que abra el tablero conforme lo establece el Reglamento, incluso conforme al acuerdo que tomamos en Junta de Coordinación Política, lo íbamos a pedir y aquí está la respuesta. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Así es, no se preocupe. Esta Presidencia aplica el criterio de las mociones, efectivamente hemos desahogado muchísimas mociones, que no son precisamente mociones, sino que ya se vuelve algo de agenda política.

Sin embargo, es con el ánimo de buscar un entendimiento y el desahogo del debate respetuoso por parte de las y los diputados, incluyendo la suya, que también le di el uso de la palabra, diputada, incluyendo a la suya. Y tenemos dos, dos más oradores y después vamos a proceder a lo que ya se indicó. Tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, de Morena, ¿con qué objeto, diputada?

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa**(desde la curul): Gracias presidenta. Moción de orden y de procedimiento.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): En 1994 Carlos Salinas dijo: ni los veo ni los oigo, y eso fue referido a la prensa. Nosotros tenemos un respeto profundo a la libertad de prensa, presidenta, y no somos iguales, no somos iguales. Seré nense los del Frente, que se van a ir haciendo cada vez más chiquitos. A ver, presidenta, vamos a reconducir el debate, eso es lo que en, su experiencia...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, gracias.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): No, no he terminado, permítame, permítame. Seré nense tantito, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No, estoy serena. Lo que pasa es que sí queremos que sea moción de orden.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Sí, yo sé, por eso, pero serena para que pueda escucharme. Estoy en la etapa de poderle consultar...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** La estoy escuchando, diputada.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): A ver, reconducir la estrategia que se acordó con la Junta de Coordinación Política, desde ayer se lo vengo diciendo. Presidenta, asuma su función de acuerdo con la Ley Orgánica y dele gobernabilidad a este pleno. Entonces, le falta apoyo, le ayudamos, presidenta, pero yo creo, con todo respeto le digo, es que usted lo que tendría que, es dar lectura a lo que están proponiendo

Miren, capaz que lo que ustedes están proponiendo nos convence, ¿por qué no nos dejan escucharlo? ¿Por qué le tienen miedo a escuchar una propuesta que me parece que de todas luces es de un tinte electoral, es de una vileza, es de una bajeza? Entonces, por favor, presidenta, démosle lectura a lo que están proponiendo los sabios de la derecha.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Esta Presidencia se rige con estas condiciones, que es el Reglamento. No tenga usted duda que así es y así será, para su tranquilidad y la de todas y todos. Y, por último, tenemos una última oradora, que es la diputada Susana Prieto, de Morena. ¿Con qué objeto? Adelante diputada, para ya empezar a desahogar.

**La diputada Susana Prieto Terrazas**(desde la curul): Una moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (desde la curul): Con todo respeto, sé que las confusiones son comunes cuando se pone o se torna tan acalorada la discusión en el pleno, tan es así que la hemos escuchado a usted referirse al coordinador de su bancada del PRI como el diputado Fernández Moreira.

En alguna otra ocasión, el diputado Santiago Creel, se refirió al diputado Caro Cabrera, como Caro Quintero. Y he sido también el día de hoy reconvenida por algunos de mis compañeros, porque como estaba molesta porque me daba el uso de la palabra, aludí a todas las personas que se encontraban al interior del pleno de la Cámara de Diputados.

Mencioné, sin ser mi intención por supuesto, a los reporteros, por lo cual les pido una disculpa pública, porque ellos están en la posición asignada por esta Cámara de Diputados para realizar su trabajo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Susana Prieto. Y, por último, ha pedido el uso de la palabra la diputada Margarita García García y con esto cerramos el debate que... sí, así va a ser. Diputada ¿con qué objeto?

**La diputada Margarita García García**(desde la curul): Moción de orden diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Reconocerte esa gentileza que siempre has demostrado y que los ánimos están muy calientes, pero reconozco el papel que estás jugando.

Y bueno, sabemos que queremos saber que se lea bien esa reserva, conocemos al pillo del PRI, que parece león, está equivocando donde está, piensa que está en su estado y que le puede gritar y humillar a la gente, aquí está en un Congreso y aquí se topa con pared porque somos iguales, le pedimos respeto.

Y por si no recuerdan, el Fobaproa, les recuerdo que José Ángel Gurría, mejor conocido como el Ángel de la Dependencia, donde tiene una pensión vitalicia de Nacional financiera de más 24 mil pesos mensuales y él ayudó a los banqueros para que el pueblo pagara la deuda de Fobaproa y hoy, pueblo de México, es quien será encargado de su plan de trabajo de su candidata equis. Así es que no nos quieran sorprender.

Pueblo de Guerrero. Pueblo, no se dejen sorprender por estos pillos, vividores, sorprenden al pueblo, pero se les acabó, bola de cínicos y sinvergüenzas, y no es como ellos quieran que vayamos al tablero, diputada presidenta, porque fue muy claro...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada...

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): ...Y ya lo manifestó la diputada secretaria, que nunca se pusieron de acuerdo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:**...Concluya, diputada.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): ...para quién...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): ...iba a pedir la votación. Así es que debe haber imparcialidad, diputada presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Margarita García García. El diputado Rubén Moreira, ¿con qué objeto?

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez**(desde la curul): Orden.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Orden. Moción de orden.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante, diputado. De orden.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Una palabra, presidenta, nada más.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Tablero. Tablero, ábrase el tablero.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias. Gracias. Tenemos una última oradora. Sí, ya pidieron el tablero. Hay una última oradora. Momento. Diputada Patricia Armendáriz, de Morena, está pidiendo el uso de la palabra y es la última. Adelante, diputada. ¿Con qué objeto?

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra**(desde la curul): De procedimiento, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra** (desde la curul): Con todo respeto, yo quisiera que se evitara la duda de ésta, que podría verse como una trampa reduccionista que haga concluir a nuestros representados de que Morena está en contra, a favor de los banqueros, por lo que me permito pedirte respetuosamente transparencia y ratificar que se lea toda la reserva que los señores quieren que votemos a favor o en contra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Patricia Armendáriz. Procedemos a dar lectura a la reserva. Pido a la secretaria, a la Secretaría dar lectura a la reserva. Y posterior se abre el tablero. Adelante, diputado Moreira.

Ya hemos pedido que se dé lectura por parte de la Secretaría. Compañero Azcoytia, por favor, que nos haga el favor una secretaria del área de Secretaría, favor de leerlo. Diputado Moreira, sí. Permítame, secretaria, permítame. Diputado Rubén Moreira.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez**(desde la curul): Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** A ver, adelante, diputado.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Tranquilos, hombre, tranquilos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se escucha. No lo escuchamos.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Tranquilos, hombre, tranquilos. Nada más le quiero pedir, señora presidenta, que se verifique que sea aquella reserva que yo enlisté acá, porque hay otras varias. Y que quede muy claro, que quede muy claro, que quede muy claro que de lo que se trata es de abrir a discusión. Si no los calla, presidenta, no puedo hablar.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Compañeros y compañeros, por favor ya. Quiero que escuchen al orador. Adelante, continúe diputado Moreira.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Gracias, presidenta. Aquí de lo que se trata votar es si se abre a discusión, para que podamos hablar sobre la reserva. Ese es todo el tema. Tranquilos, hombre, ya sé que están protegiendo a la banca y que no quieren a Guerrero. Y que son de ahora en adelante los cómplices del Fobaproa, incluyendo a todos... Son ustedes, para que quede claro, unos sumisos a la banca. Sí, a la banca. Eso es lo que eres, un sumiso a la banca, a los ricos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Orden. Orden. Diputados.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Lacayos, lacayos de los ricos, lacayos de los ricos. No me callo. No me callo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputados, diputados, permítanme desahogar el debate, por favor, porque si no volvemos a decretar un receso.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Pues sería bueno, presidenta. Un receso.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante. La Secretaría dé lectura a la reserva y, posterior, pasaremos al tablero. Adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, ya habíamos cerrado el debate, pero usted está pidiendo el uso de la palabra. Okey, el Partido Acción Nacional pide pronunciarse en torno al tema porque no lo ha hecho y, en aras de equilibrio del debate, le vamos a dar el uso de la palabra. Un momento la Secretaría, antes de que dé la lectura. Adelante, diputado Lixa. ¿Con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): De orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): El PAN, presidenta, ha sido absolutamente, absolutamente respetuoso y va a hacer una sola participación respecto de este tema. Perdón, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Lo escucho, diputado Lixa. Escuchen al diputado Lixa, adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Perdón, perdón, presidenta. Si fuera tan amable de reponerme el tiempo, quiero hacer un planteamiento respetuoso a la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No... adelante. Repónganle su tiempo.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Okey.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Presidenta, para presentar, para presentar un procedimiento sobre un artículo es necesario resolver el trámite que se lleva sobre otro. En este momento estamos desahogando una votación y ningún legislador, ninguna legisladora solicitó antes de dicha votación. Por cierto, la solicitud de lectura se llama moción de ilustración. Hasta ahora nadie la plantea legalmente.

Segundo, sí es cierto que hay quien ha pedido la lectura, pero fue después del trámite de la votación. Es decir, ya estábamos en el supuesto de la fracción V del artículo 139 y, por lo tanto, un coordinador impugna: lo que procede es la votación. Como una solución, presidenta, como una solución legal para no entorpecer esta situación sugiero, de manera muy respetuosa, a esta Presidencia...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Perdón, un momento, diputado Lixa. Permítanme, está en una propuesta el diputado Lixa. Vamos a escucharlo. Adelante, diputado.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Solicito, de la manera más respetuosa a esta Presidencia, que concluya el trámite de la votación. Y, si posteriormente a dicha votación se abre a discusión y quieren que se le dé lectura y se plantea como legalmente mencionan los artículos del Reglamento, no tenemos impedimento. Tablero por Guerrero.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado Fernández Noroña. ¿Con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputada presidente, de orden.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): La Mesa, la Presidencia ya había dictado un trámite que se debe respetar y se abrió otra vez el debate. Ya había dado instrucciones para que se leyera la reserva y luego se abriera el tablero para ver si aceptamos a discusión esto o no.

Por la tolerancia que ha habido se volvió a conceder la palabra y ahora quieren echar atrás el trámite ya decidido por la Mesa Directiva. Eso es incorrecto. Yo pido que se dé la lectura, luego se abra el tablero para ver si se acepta o no, como ya lo había dictado la Mesa Directiva y finalmente no han dado ni un centavo, farsantes. Nosotros dimos un mes...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, diputado, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): ...ustedes no tienen nada para Guerrero.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, gracias. Efectivamente, efectivamente, ya habíamos cantado el trámite, pero en aras de ser tolerantes y dar oportunidad a que se expresaran, así lo hizo esta Mesa. Continúe la Secretaría, por favor, con la lectura de la reserva y posterior damos apertura al tablero.

Estamos hablando de 21 cuartillas, compañeros. Por favor, las secretarías pónganse de acuerdo para dar lectura. Solo al cuadro que debe de decir. Adelante la reserva. Adelante. No. Momento, por favor. Orden. Favor de leer la reserva. Diputado Cházaro, ¿con qué objeto?

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro**(desde la curul): Por una moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, ya estamos en la lectura...

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro** (desde la curul): No, no estamos en la lectura. Estábamos en la votación. Usted debió haber abierto el tablero. Hace diez oradores dijo que ya no iba a dar. Si ya no puede conducir la Mesa, deje que alguien más lo haga y si quiere decretar un receso, nosotros pedimos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Discúlpeme, discúlpeme. No puede usted reconvenir a esta Presidencia. Dé lectura a la reserva.

Orden, por favor, diputados. Estamos en un debate serio donde no nos podemos faltar al respeto unos a otros. Les agradezco mucho por favor que tomen sus curules. Solo el cuadro: debe de decir. Por favor, pido a los diputados dejar a la Secretaría.

**La secretaria Brenda Espinoza López:** Quien suscribe, diputado Rubén Moreira Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar. Propuesta de modificación, debe decir: De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de Poderes.

Por otro lado, esta Cámara, al aprobar el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, estableció como prioridad de Estado la política social determinada en dicho instrumento de planeación. En este sentido, la ejecución del PND 2019-2024 y los programas que de él derivan debe ser garantizada por esta Cámara a través del PEF como instrumento de definición de política pública.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera necesaria la inclusión de dos transitorios al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, con objeto de establecer lo siguiente:

1) Se incorpora un décimo primero transitorio para establecer que las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del PJF, así como de sus pensionados y jubilados sean respetadas íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.



Asimismo, se garantiza que los pagos correspondientes a los trabajadores del PJF se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Se precisa que tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. En el décimo segundo transitorio se establece el supuesto de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pueda destinar a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa los aprovechamientos que se obtengan derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesofe, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024.

Lo anterior, permitirá obtener recursos que se destinen en beneficio de la infraestructura educativa, fortaleciendo con ello los servicios educativos en el país.

Reducciones. Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera viable realizar reducciones al Presupuesto presentado por algunas unidades responsables del gasto, sin afectar el desarrollo de sus actividades esenciales, pero en concordancia con la política pública determinada por el Congreso General en el conjunto de leyes que aprobó y que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, con las proyecciones previstas en el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, así como en correspondencia con la aprobación que este órgano legislativo dio al PND 2019-2024. Esto, a fin de garantizar el bienestar de la población y no asignar recursos en rubros que representan una carga para el Estado mexicano.

Es hora de pasar de las críticas que por mucho tiempo se han hecho al rescate bancario, y destinar esos recursos a rubros prioritarios para la población.

Por tal motivo se propone hacer una reducción de 50 mil millones de pesos el Ramo 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo y Ahorradores y Deudores de la Banca y destinar esos recursos a acciones que hoy apremian como por ejemplo el Programa de Reconstrucción para Acapulco, Guerrero y para combatir la pobreza. Ampliaciones. Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.

La educación de NNA es fundamental para el desarrollo nacional. No hay mejor inversión que el capital humano de las nuevas generaciones. Sin embargo, en un país con grandes desigualdades sociales y económicas como México, una gran diversidad de familias sacrifica la educación de la niñez por la escasez de recursos económicos. Es por ello que el gobierno federal ha implementado el Programa S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, que brinda apoyo a las familias con bajos ingresos que tienen NNA inscritas o inscritos en educación inicial, preescolar, primaria o secundaria.

La intervención prioriza la atención de planteles educativos ubicados en localidades indígenas, con menos de 50 habitantes y con alta o muy alta marginación y busca atender a familias cuyo ingreso per cápita estimado es menor a la línea de pobreza por ingresos. La población objetivo está conformada por dos grupos en función de las localidades que se consideran prioritarias. Y las familias cuyo ingreso mensual...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, diputada secretaria. Favor de escuchar la lectura de la secretaria. Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cuyo ingreso mensual per cápita sea menor a la línea de pobreza por ingresos. En el PPEF 2024, se propone un monto de 36,607.36 mdp para este programa, monto que no representa incremento alguno, en términos reales, respecto al 2023.

De acuerdo con la evaluación de procesos realizada por el Coneval en diciembre de 2022, el Programa presenta fortalezas en la gestión operativa, las cuales contribuyen a alcanzar su objetivo; por un lado, las familias beneficiarias reconocen las becas que entrega esta intervención como un apoyo muy importante para su economía y, por el otro, la Coordinación Nacional de Becas y demás instituciones involucradas han mostrado una relación profesional y afectuosa con las familias beneficiarias.

Además, existen avances significativos en la operación del Programa, por ejemplo, se introdujo el enfoque territorial para clasificar y ordenar por rango de priorización a las localidades y escuelas mediante el uso de información geoestadística. No obstante, el propio Coneval identifica algunas áreas de oportunidad, considerando las limitantes presupuestales, normativas y de contratación.

Por ello, y con la finalidad de consolidar los apoyos a las familias beneficiarias y, sobre todo, a la niñez de México, se propone incrementar los recursos para este programa, por un monto de 13,262.4 mdp. Ello representaría un aumento, en términos reales, del 36.3 por ciento respecto a 2023, lo que, sin duda, contribuirá al fortalecimiento del tejido social en las poblaciones más necesitadas del país.

Petróleos Mexicanos. Derivado de la aprobación de la LIF 2024, es necesario considerar las implicaciones en el PEF 2024 de la disminución de la tasa aplicable al pago del derecho por la utilidad compartida aplicable a Pemex, que se fija en 30 por ciento. Esto permitirá que se sigan liberando recursos para estimular la inversión en la Empresa Productiva del Estado y, de esta manera, impulsar la producción petrolera. Por ello, se considera una ampliación al Ramo 52 Petróleos Mexicanos por 25,442.9 mdp como producto de una menor carga impositiva.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada secretaria. Continúe la otra Secretaría. Adelante, secretario.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Debe decir: fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal. La inversión pública es uno de los motores más importantes de la economía nacional, en específico los proyectos de inversión que se implementen en los gobiernos subnacionales, tiene un impacto inmediato en sus habitantes al proporcionar infraestructura hidráulica, social, de salud, entre otras.

En específico, la infraestructura de comunicaciones y transporte resulta esencial para mantener las redes de distribución de bienes y servicios para toda la población.

Con la finalidad de atender el reclamo de diversos gobiernos locales, con la necesidad de atender este sector, se propone destinar recursos para fortalecer el desarrollo de la infraestructura estatal, los cuales se orientarán a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales y la modernización de la red carretera de las entidades federativas.

Por tal motivo, en el Anexo 33 se propone una asignación de recursos por 35 mil 563 millones 527 mil 421 pesos, movimientos compensados para la plena identificación de recursos.

Dentro del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales se especificará que dentro del presupuesto el Programa K007, Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, de la Conagua, se deberá considerar 372 millones de pesos para el Programa de Seguridad Hídrica y Resiliencia para el Valle de México, Proseghir.

Asimismo, en el Anexo1 para el Ramo 11 de Educación Pública se deberá incluir una anotación para aclarar que para el fortalecimiento salarial se incluyen mil 500 millones de pesos para los subsistemas de educación media, superior y estatales, y 500 millones de pesos para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.

Como parte de la estrategia, cinco, obligatoriedad y gratuidad de educación media superior. De igual manera, se deberá señalar que, respecto del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas, en los casos que resulte aplicable y previo dictamen, los recursos serán transferidos a las entidades federativas a través del FAETA, Educación Tecnológica del Ramo 33.

Los demás textos se eliminan.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** Transitorios. Propuesta de modificación.

Debe decir: décimo primero. Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.

Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a un derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Décimo Segundo. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.

Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Hemos concluido con la lectura de la reserva.

En virtud de que la Secretaría tuvo duda respecto al resultado de la votación económica, para saber si se admite a discusión la modificación propuesta y a solicitud del coordinador Rubén Moreira, se instruye a la misma, en términos del numeral 6 de la regla quinta del acuerdo para la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos. Abra el sistema electrónico de votación, hasta por 15 minutos, para consultar a las y los diputados si esta misma se admite a discusión, la modificación propuesta por Rubén Moreira.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por 15 minutos, para que las y los diputados determinen si se admite a discusión la propuesta de modificación.

(Votación)

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** ¿Falta algún diputado o diputada para emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Señora presidenta, se emitieron 192 votos en pro... Perdón, corrijo, señora presidenta. Ciérrase el sistema electrónico, se emitieron 192 votos en pro, 257 en contra y 1 abstención.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tenga la certeza la asamblea que los trámites que se acaban de hacer, absolutamente son apegados a la ley, a los reglamentos y a las reglas que rigen la discusión de este dictamen.

### **VOLUMEN III**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, continuamos con la discusión y tiene el uso de la palabra, el diputado Alberto Villa Villegas, hasta por tres minutos, él es de Morena.

**El diputado Alberto Villa Villegas:** Con la venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Alberto Villa Villegas:** Compañeros y compañeras, mi turno estaba destinado en teoría hace como cinco horas, antes de que se hiciera todo este relajo, todo, esta discusión. La gente que me conoce, los diputados que me conocen —está al revés diputada, aprenda a leer—.

La gente que me conoce sabe que yo trato siempre de conciliar, pero también sabe que soy un hombre que habla de frente y habla con la verdad. Hoy voy a tratar de ser muy respetuoso con todos y con todas, con cada uno de los compañeros que están aquí. Pero también voy a venir a decir la verdad.

Vamos a empezar por unas cuantas verdades. Hipócritas, mentirosos, falsos, vende patrias. Eso es lo que son. Porque hoy vienen aquí a defender algo que ustedes hicieron. Vienen a hablar del Fobaproa, vienen hablar de cómo se ha endeudado este país. Vienen a hablar de ayudar al pueblo y en tantos años de gobierno no lo hicieron. ¿Qué vienen a decirnos hoy?

Compañeros y compañeras de Morena, es muy justo decirle a toda la gente, al pueblo de México, dónde están los diputados que formaron parte de esa deuda histórica con todos los mexicanos. Por favor, señálenlos, donde están allá los compañeros, compañeros y compañeras. A ver, a ver jóvenes, tranquilitos, calladitos. Presidenta...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Momento, diputado. Pido orden, por favor, a las y los diputados, todos van a pasar a la tribuna, entonces, hay que atender al diputado que está en la tribuna, porque cuando ustedes pasen también voy a solicitar que sean escuchados. Continúe el orador.

**El diputado Alberto Villa Villegas:** Gracias, diputada. Si me puede reponer el tiempo que se me quitó, por favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Se detuvo el reloj durante la moción, diputado. No se preocupe.

**El diputado Alberto Villa Villegas:** Gracias, diputada. Compañeros, no se enojen. No se enojen. Ustedes tuvieron la oportunidad durante muchos años de ver por el pueblo de México. ¿Y qué hicieron? Hoy vienen a hablar de que tenemos que estar a favor de los hermanos de Guerrero. Sí vamos a estar a favor.

Y, saben qué, les tomo la palabra. Escuchen lo que les voy a decir, escuchen, por favor, tranquilos, serenos, no se enojen, relajados. ¿Ya, tranquilitos? Está bien. Escuchen lo que les voy a proponer. Hoy, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Siga. Usted continúe, señor orador. Usted continúe.

**El diputado Alberto Villa Villegas:** Gracias, presidenta. Les voy a tomar la palabra. Ustedes estuvieron pidiendo, gritando, haciendo berrinches del tablero por Guerrero. Yo les voy a tomar la palabra y voy a hacer lo mismo que ustedes dijeron. Ese tablero, vamos a ver al final del Presupuesto, hoy, mañana, pasado, sábado, domingo, tres, cuatro, cinco de la mañana, a la hora que sea necesario, vamos a ver cómo va a ser la votación final. Ahí vamos a ver si ustedes están a favor del pueblo de Guerrero y del pueblo de México o si lo van a seguir traicionando como lo han hecho.

Es mi sexto Presupuesto y yo les puedo decir que ustedes son...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Dejen terminar al orador.

**El diputado Alberto Villa Villegas:**...los que han traicionado a este país...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe, diputado...

**El diputado Alberto Villa Villegas:** ...Pero, bueno, no vine a pelear...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:**...concluya, diputado, por favor.

**El diputado Alberto Villa Villegas:** ...voy a concluir, diputada. No vine a pelear, voy a terminar nada más con una frase...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Alberto Villa Villegas:**...muy importante, repito, todo mi respeto para ustedes, a pesar de lo que son, yo los respeto, no tengan duda de eso. Les quiero decir esto, déjenme terminar, por favor, para concluir e irnos todos en paz...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Alberto Villa Villegas:** ...Les quiero decir que cuando estemos iniciando el segundo piso de esta cuarta transformación no voy a decir nada, pero va a haber señales. El pueblo de México sabe lo que sigue para este país. Es cuanto, diputada presidenta. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Alberto Villa Villegas. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión...

**El diputado Alberto Villa Villegas:** Retiro, retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ah, la retira. En el entendido que, habiendo retirado su reserva, no hay materia de discusión. Continuamos. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Ángel Espinosa Cházaro, hasta por tres minutos.

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro:**Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro:** No grite, que de todas maneras no la escucho. No se preocupe.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sin diálogos, por favor. Diputadas, por favor, escuchemos al orador. Continúe.

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro:** Quisiera no hablarles a los diputados de Morena. No a todos. Pero le hablo a Araceli Ocampo, a Pedro Peñalosa, a María del Rosario Merlín, a María del Rosario Reyes, Carlos Sánchez, Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, Monzón García y Palacios Díaz, diputados de Guerrero, de Morena, que votaron en contra, en contra de Guerrero. Y sí, a todos los saludo para que respondan por qué votaron en contra del pueblo de guerrero.

Y quisiera hablarles a los guerrerenses. Pero hoy no hay luz en Guerrero. Quisiera que nos escucharan que estamos debatiendo. Y que de las más de 300 reservas que hemos presentado, unos y otros, porque incluso diputados de Morena han presentado reservas, todas las han votado en contra. Y sí, en el tablero tuvieron mayoría, pero no tienen razón. Porque nos asiste la razón de decir lo que dije el día de antier. Los 197 votos del tablero de la oposición están puestos para esta reserva. Y como a ustedes no les gusta innovar, leo: 61 mil 300 millones, es lo que el presidente de la República dijo que iban a destinar.

Esta reserva presenta un programa para la reconstrucción y la atención de los municipios afectados por el huracán Otis en el estado de Guerrero. Con tablero o sin tablero les invito a que la votemos a favor, si es cierto que lo que quieren es ayudar a Guerrero, si es cierto que les importa la gente que hoy no tiene en donde llegar a dormir, si es cierto que quieren reconstruir a Acapulco, vuelvo a decir: Pablo Amílcar, vamos a votar los 61 mil 300 millones de esta reserva. Sencilla, en el fondo que quieran, donde quieras, como quieras, voten esta reserva. Vamos a votarlo. No me señales. Vamos a votarlo y ahí, nuevamente en el tablero, quien dice que no. Tú eres el que dice que no a Guerrero...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No debe haber hay diálogos, por favor. Sin diálogos, diputado orador.

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro:** Tú eres el que encabeza un grupo de guerrerenses que no quiere a su pueblo. Tienes desfalcado al estado y tienen a Morena. En vez de estar del lado del pueblo, están del lado del presidente. Vamos a quitar esos 61 mil 300 millones...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diríjase al pleno, no a los diputados. No.

**El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro:** ...si quieren del Tren Maya, si quieren del aeropuerto, si quieren de la refinería, si quieren del sobreprecio del barril de petróleo. Tomémoslo de dónde ustedes quieran, pero mandemos dinero a Guerrero. Esa es mi propuesta, vamos a mandar el dinero a Guerrero.

Y le pido, presidenta, que pueda tomar la votación en tablero para volver a exhibir a los que hace un momento votaron a favor de los banqueros y ahora que voten en contra de lo que su presidente dijo. Mi propuesta clara: 61 mil 300 millones de pesos para los guerrerenses. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, diputado. Voy a pedir que desalojen la tribuna los diputados que están en ella. Un momento. Tengo primero al diputado Pablo Amílcar Sandoval, quien está haciendo uso de la palabra. Y posterior, usted. Diputado Pablo Amílcar Sandoval, ¿con qué objeto?

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros**(desde la curul): Por alusiones personales, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Presidenta, nos da mucha tristeza el teatro que está armando aquí la oposición, específicamente el diputado Moreira, que se puso a darle órdenes a usted. Y el diputado Cházaro, de algún partido que está al borde la extinción.

Parece que están queriendo ser unos oportunistas con el tema de Acapulco. Evidentemente, sus propuestas son inviables, porque no tienen la mayoría, porque tienen el rechazo del pueblo de México.

Es una vacilada que creen que van a poder explotar en los medios de comunicación, lo dijo Moreira aquí. Es una ocurrencia de sus expertos en *marketing*, que creen que van a poder engañar a los ciudadanos y ellos sí les faltan al respeto a los medios de comunicación, creyendo que los van a engañar. Es una vileza usar Acapulco y lo que les decimos es: no vamos a caer en estas trampas. Vamos a tener casi 100 mil millones de pesos, este año ya hay 61 mil millones y vamos a hacer una propuesta enseguida para sí dedicarle recursos a Acapulco...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): ...y rescatarlo sin los chantajes y sin las vilezas del PRI, el PAN y los demás partiditos. Entonces...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): ...vamos a responder con una propuesta viable, técnica, que se va a presentar enseguida para el rescate de Acapulco. Aquí estamos los guerrerenses defendiendo Acapulco...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado. Muchas gracias.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): ...no utilizando a Acapulco para sus fines electoreros miserables.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Diputada Rosario Merlín, ¿con qué objeto?

**La diputada María del Rosario Merlín García**(desde la curul): Alusiones, alusiones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada, hasta un minuto.

**La diputada María del Rosario Merlín García** (desde la curul): Decirle al pueblo de México, a mi estado de Guerrero, a Acapulco, donde nací, donde vivo y donde seguiré viviendo, porque el bien de ellos, decirles que nuestro grupo parlamentario y los grupos aliados que realmente ven, viven y sienten humanamente el dolor de los acapulqueños, tenemos una propuesta viable que la vamos a probar y se va a ver reflejada en el tablero para todo México. Acapulco no está solo, hermanos. Todos estamos por el bien y el servicio.

Para aquellos que han ido, para aquellos que han caminado en el lodo, en el agua, en el cerro, en las barrancas, Acapulco está resurgiendo. Por el bien de Acapulco, de Guerrero, de México. Viva Acapulco. Viva Guerrero. Viva Guerrero.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Rosario Merlín. Tiene el uso de la palabra la diputada María del Rosario Reyes Silva, ¿con qué objeto?

**La diputada María del Rosario Reyes Silva**(desde la curul): Por alusiones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada María del Rosario Reyes Silva** (desde la curul): Señora presidenta, quiero responder a las y los diputados que nos aludieron. Esos 61 millones de pesos de los que hablaron ya se están ejerciendo en este 2023. Falta todavía que demos la propuesta final para este 2024.

Es una tristeza, pero no es que agarren el dolor de los guerrerenses para poder, porque ni siquiera tienen argumentos para subir a debatir este Presupuesto. Se tienen que agarrar de una desgracia para poder estar mintiendo y eso no se los vamos a permitir. Ellos no nos van a venir a condicionar. Los de Guerrero vamos a alzar la voz y no los vamos a dejar, porque lo hemos hecho así.

Aquí refrendo y reafirmo mi compromiso que Rosario Reyes seguirá en voz del bien de Guerrero y de México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María del Rosario Reyes. Ha pedido el uso de la palabra el diputado Sergio Peñaloza Pérez. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez**(desde la curul): Para alusión, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado. Hasta un minuto.

**El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez** (desde la curul): Quiero decir que el dolor de los guerrerenses no puede ser la bandera vil de la mentira de la oposición. Ya basta de estar diciendo en este momento y en todos los momentos que tienen la oportunidad, de querer confundir a la opinión pública y a los guerrerenses.

Los guerrerenses, los diputados de Guerrero estamos de pie y estamos precisamente haciendo las gestiones correspondientes para que se resuelvan los problemas. Quien tomó la palabra en la tribuna empezó mintiendo, diciendo que en Acapulco no hay luz, pero en Acapulco no habrá luz en algunos rincones. Creo que de una manera cínica y descarada han mentido una y otra vez, pero Guerrero no debe ser bandera de la ambición política de la oposición.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Peñaloza. Tiene el uso de la palabra, ha pedido la palabra la diputada Araceli Campo Manzanares.

**La diputada Araceli Ocampo Manzanares**(desde la curul): Ocampo Manzanares. Gracias, diputada.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Así es. Araceli Ocampo.

**La diputada Araceli Ocampo Manzanares** (desde la curul): Gracias, presidenta. Bueno, yo quiero decirles a los de la derecha que es pura demagogia de verdad, lo que se suben ahí a decir a tribuna, porque yo hasta ahorita a nadie de ustedes he visto caminar en Acapulco. A nadie de ustedes los he visto con lodo ni en los escombros ni en las calles ni con una despena siquiera, vaya.

Quiero decirles, primeramente agradecer a nuestro presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, porque él fue el primero que llegó a Guerrero en la hora cero, compañeros y compañeras. Fíjense y escuchen muy bien.

Desde ese momento ha llegado apoyo para Acapulco, programas sociales, pensiones, meses de adelanto y lo vamos a seguir haciendo y lo vamos a seguir construyendo desde este pleno también de la Cámara de Diputados, pero no porque ustedes lo digan, porque actúan como pandilla, sino porque como Morena, como grupo parlamentario vamos a aprobar ese recurso para Acapulco. Obviamente también nuestros partidos aliados, el Verde, el PT, muchas gracias...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada Araceli.

**La diputada Araceli Ocampo Manzanares** (desde la curul): ...por sumarse, por sumarse a este gran apoyo para nuestros acapulqueños. Gracias, diputada presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Araceli. Ha pedido el uso de la palabra el diputado Carlos Sánchez Barrios, ¿con qué objeto diputado? Sonido a la curul del diputado.

**El diputado Carlos Sánchez Barrios**(desde la curul): Por alusiones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Carlos Sánchez Barrios** (desde la curul): La oposición maneja una política carroñera, hace una propuesta de lo que ya está vigente. El presidente López Obrador no ha esperado el próximo ejercicio fiscal para manifestar su solidaridad para Acapulco y para Guerrero, ya está enviando, entregando los apoyos necesarios para la recuperación, para salir de la emergencia y en los próximos turnos habremos de presentar una propuesta para que el Presupuesto 2024 se contemple una asignación para la reconstrucción de Acapulco, para ayudar a los damnificados por el huracán Otis. Es todo. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Carlos Sánchez Barrios. Ha pedido la palabra el diputado Manuel Vázquez Arellano, ¿con qué objeto, diputado?

**El diputado Manuel Vázquez Arellano**(desde la curul): Por alusiones, también.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado. Hasta un minuto.

**El diputado Manuel Vázquez Arellano** (desde la curul): Compañeros, compañeras cuando ocurre una desgracia en cualquier distrito, en cualquier estado que gobierne la oposición ahí estaremos las y los mexicanos apoyando y dando todo nuestro esfuerzo, haciendo caravanas hacia allá, porque así somos los mexicanos. En el 85, así lo demostró nuestra población.

Aquí dicen de todo, pero nosotros que hemos estado en Acapulco hemos visto a gente sin distingo de partidos apoyando a la población damnificada. Dejémonos de hipocresías y actuemos como debemos actuar, como legisladores aprobemos el Presupuesto. Es todo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Aunque me están indicando que usted no fue aludido, pero sin embargo se expresó. Tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil.

**La diputada Lilia Aguilar Gil**(desde la curul): Muchísimas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Con qué objeto, diputada?



**La diputada Lilia Aguilar Gil** (desde la curul): Con una moción de orden.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil** (desde la curul): Solicitarle que se siga el procedimiento normal, porque quien ha hecho el uso de la palabra ha solicitado que se lleve una votación nominal. A mí me parece que no podemos estar actuando a capricho. Este debate tiene que seguir un camino normal.

Segundo. También para hacer un señalamiento, porque en el debate anterior, que entiendo que los ánimos estaban caldeados, se han hecho, no solamente se ha reconvenido a la Presidencia de manera violenta, creo que esa es la palabra, por parte del diputado Cházaro y por parte del diputado Moreira. Y lo que creo que sí puede ser considerado como violencia política de género. A mí me parece de la mayor gravedad, que desde su papel de coordinadores quieran hacer su voluntad y reconvenir a esta Presidencia.

Sé que usted trató de llevar este debate de manera adecuada. Muchas veces nosotros le hemos hecho un llamado a que muestre imparcialidad, pero creo que lo que sucedió hace unos momentos, específicamente por el diputado Cházaro, no solamente amerita una disculpa pública de él, sino que amerita que los procesos se sigan adelante.

No a los gritos. No llamar así a la institución de la presidenta. Me parece que fue de menos degradante. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Lilia Aguilar Gil. Ha pedido el uso de la palabra el diputado Rubén Moreira, ¿con qué objeto?

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez**(desde la curul): De orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Gracias, presidenta. Dos cosas. La primera, que se continúe el trámite. Sé que el momento es difícil y yo reconozco su trabajo eh, porque sé que el momento es difícil. Y estos momentos, los que hemos estado varias veces acá, sabemos que son de tensión. Y sabemos que acá la mayoría, pues hoy, pues tiene que obedecer y así le va.

También de orden, quiero decir cuál fue algo de lo que me animó a mí a presentar mi iniciativa. Fue el señor Pablo Amílcar, que ayer me dijo que él me iba a apoyar. Y entonces, Pablo, está satisfecho, presenté lo que tú me pediste. Gracias. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Rubén Moreira. Diputado, a ver. Diputado Amílcar, por alusiones. Perdón. Se le dio la palabra por orden al diputado Moreira y el diputado Moreira aludió al diputado. Adelante, diputado, hasta por un minuto.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros**(desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Mire, la cuestión es que aquí sí hay un... se exhibió, en este momento, por parte del diputado Cházaro, que se puso a gritonearle a usted, a faltarle al respeto.

Y, por parte del diputado Moreira, queriendo ejercer una autoridad sobre la máxima, sobre nuestra presidenta, y nos parece que eso violenta la vida interna de nuestro Congreso.

Hay... Me parece que no debió haber pasado, usted en repetidas ocasiones dijo que había terminado el debate y después, solo cuando el diputado Moreira levantaba la voz, es que le daba la palabra a él, y a mí me parece, incluso, una amenaza que ejerció sobre usted.

Me parece que se faltó al respeto a este pleno por parte de los dos coordinadores. Y me parece obvio lo que hizo Cházaro, porque sus gobiernos del PRD, en Guerrero, son los que provocaron este desastre, ahora por la falta de protección civil, por la falta de prevención, porque se robaron los fondos. Ahora su exalcalde de Acapulco anda haciendo espectáculos con una supuesta caravana falsa para venir a exigir recursos que ahora vamos a...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): ...vamos a otorgar, desde la bancada de Morena, PT y Verde, para la reconstrucción de Acapulco.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Entonces, que no vengan con farsas. Esta cuestión del Fobaproa fue una vacilada y la cuestión que está haciendo Cházaro quiere tapar la robadera que hizo el PRD en Acapulco y en Guerrero. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Pablo Amílcar. Nada más para aclararle, que el uso de la palabra que esta Presidencia otorgó al diputado Moreira fue por alusiones, como se la acabo de otorgar a usted también. Y en repetidas ocasiones se le aludió.

Tiene el uso de la palabra la diputada Yesenia Galarza Castro, ¿con qué objeto, diputada?

**La diputada Yesenia Galarza Castro**(desde la curul): Por alusiones implícitas, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No hay alusiones de grupo, diputada.

**La diputada Yesenia Galarza Castro** (desde la curul): Dijeron diputadas de Guerrero.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Yesenia Galarza Castro** (desde la curul): Me indigna ver cómo los diputados de Morena hayan tenido la desfachatez de votar en contra una reserva que era para los recursos que necesita urgentemente el puerto de Acapulco, como los municipios afectados.

Yo no sé qué parte de la zona hotelera estuvieron recorriendo, porque hasta el día de hoy me mandaron mensajes que todavía no hay luz en algunas zonas. Todavía no tienen agua. Todavía no tienen servicios públicos.

Y sí me he dado a la tarea de recorrer, aunque yo no soy de ese distrito, como guerrerense me duele lo que está viviendo mi estado, y hoy tienen ustedes la oportunidad de demostrar de qué lado de la historia quieren estar.

Que van a presentar una propuesta, pues se están tardando paisanos. Guerrero nos necesita a todos, sin tintes políticos. Hoy todo Guerrero nos necesita a todas y a todos los mexicanos y en Acciones Nacional dimos una propuesta para destinar exclusivamente un recurso para la reconstrucción de Acapulco y municipios afectados. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Yesenia Galarza. Tiene el uso de la palabra el diputado Fernández Noroña. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): De orden, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Solo, ya lo había adelantado la diputada Lilia Aguilar, yo creo que es importante que los ánimos se serenen y que no se estén planteando cosas que no proceden. Bueno, su derecho por proponer lo que quieran, pero no puede pedir tablero si ni siquiera se ha puesto a votación ni siquiera se ha visto de manera económica si hay alguna duda. Sí, ya sé que quieres el tablero, ya te lo regalaré.

Entonces, no es procedente lo que están planteando. Y ya en breve, hombre, les vamos a quitar toda su demagogia, porque lo que va para Guerrero es como lo anunció el compañero presidente, ilimitado presupuesto para apoyo a Guerrero.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Fernández Noroña. Es el último orador. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado José Miguel de la Cruz Lima, de Morena.

**El diputado José Miguel de la Cruz Lima:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado José Miguel de la Cruz Lima:** Gracias. Hemos estado aquí horas y horas, y horas, y por culpa de aquí, de los de aquí al lado, que son una vergüenza. Nada más de verlos me pregunto: ¿no les da vergüenza ser de la oposición? ¿No les da vergüenza ser del PRI, del PAN, del PRD? ¿No les da vergüenza ser traidores de México? ¿No les da vergüenza? Bueno, ¿tienen vergüenza siquiera? ¿Tienen ese sentimiento? Porque no puedo creerlo, o sea, están viendo la tragedia que hay en México, están viendo todo lo que está sucediendo. ¿Y qué hacen? Lucran con ello, lucran con la tragedia que azotó a Acapulco, con la furia de Otis.

¿Y qué hicieron ustedes? ¿Qué están haciendo ustedes? En vez de unir esfuerzos para la reconstrucción, politizaron el dolor. ¿No les da pena eso, politizar el dolor? Capitalizaron el sufrimiento para sus fines mezquinos. Ésa es la verdadera cara de la oposición, la explotación de la desgracia para la cosecha de votos. Son unas hienas carroñeras y feas, además de asco.

De verdad que para mí es un asco ver este tipo de personas, que lo único que piensan es en el dinero, sus ambiciones, el poder, pero sobre todo en fregar a México. Eso es lo que hacen, eso hicieron ustedes todos estos años: fregarnos, a mi generación, a las futuras.

Pero ¿qué creen? Llegó un gran hombre, el presidente Andrés Manuel López Obrador, el único que ha logrado hacer historia. ¿Por qué? Porque logró quitarles sus privilegios, logró quitar el privilegio a todos y cada uno de ustedes; y eso es lo que más les duele, eso es lo que más les pega, que ya no tienen sus privilegios.

Apoyaron al Poder Judicial. ¿Qué están apoyando? Que 15 mil millones estén para privilegios. ¿Eso les parece justo? ¿Eso les parece coherente? A mí no. Eso para mí no es coherente. Además, grita aquí a la compañera: "¡Asesinos!" ¿Asesinos de qué? No se muerden la lengua. ¿Quién inició una guerra en México? Hasta hoy sigue habiendo muertos. ¿Quiénes iniciaron una guerra? ¿Quiénes hicieron que en México haya masacres?

O sea, ¿que antes del presidente Andrés Manuel, en 2019, no había muertes, no había narcotraficantes, vivíamos en el Primer Mundo, había hospitales llenos de medicinas, no había carencias? Bueno, éramos un país de Primer Mundo. ¿Y qué resulta?, ¿que después de que llegó el presidente todo se vino abajo? Sean congruentes con lo dicen, señores; es una vergüenza todo lo que dicen.

Debería darles más vergüenza que intenten lucrar con el dolor ajeno, pues lo que pasa en Acapulco no se debe politizar, es algo en que todos deberíamos estar unidos por una misma causa. Pero ¿qué prefirieron ustedes? Así como Lilly Téllez y todos los demás, que una vergüenza que no quisieran dar su salario para en beneficio, más bien la dieta para el beneficio de pueblo. Así ustedes: son unos traidores y debería darles vergüenza ser unos traidores de México. No tienen madre. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado De la Cruz. Consulte la Secretaría... Ah, en virtud que retira la reserva, no hay materia de consulta. Diputado Rosendo Medina Filigrana, ¿con qué objeto? Adelante, sonido a la curul. Hace rato estaba pidiendo, pero estábamos en votación. Adelante, diputado. ¿Con qué objeto?

**El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana**(desde la curul): Gracias, presidenta. Pues a destiempo, pero era una moción de orden. Simplemente me parece que es un grave precedente lo que ocurrió aquí, pues los diputados estamos obligados a guardar respeto a la Presidencia, y máxime quienes tienen el honor de coordinar un grupo parlamentario.

Por eso me parece muy atinado lo que señaló la diputada Lilia Aguilar. Solamente terminaría lamentando, presidenta, que el coordinador de la bancada a que usted pertenece se haya solidarizado con usted hasta después que lo hizo la diputada Lilia Aguilar. Es cuanto, diputada presidenta. Gracias por la palabra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias por sus palabras, diputado Rosendo Medina Filigrana; se le aprecia. Continuamos con el debate. Tiene el uso de la palabra la diputada Ana María Balderas Trejo, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**La diputada Ana María Balderas Trejo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana María Balderas Trejo:** Compañeras y compañeros diputados, ¿quién iba a decir que a tres años de la desaparición del Fonden quedaría al descubierto el gran error de eliminarlo? Vengo a pedir aquí que se reasigne una partida especial para la reconstrucción de Guerrero de 300 mil millones de pesos y, con el mismo criterio, pido 200 mil millones de pesos para el Fondo de Prevención de Desastres Naturales y para el Fondo de Desastres Naturales.

Hoy todos centramos nuestra atención en Guerrero por la magnitud del desastre, pero no olvidemos que zonas como Sinaloa, Baja California Sur y Chiapas siguen sufriendo estragos. ¿Cuántos desastres más, cuánto dinero se necesita? Y esa pregunta se las hago a ustedes. ¿Cuánto dinero se necesita para recuperar la normalidad en estos estados?

Hablo en nombre de las familias que perdieron un ser querido y, no menos importante, de todas las que perdieron su patrimonio que con tantos años y esfuerzo fueron creando. Hablo con el coraje que genera la impotencia ante un gobierno insensible e inexperto frente al sufrimiento ajeno. Ante esta catástrofe no han sido capaces de dejar a un lado el argumento de un solo hombre y la defensa de una jauría. Dejen a un lado su individualismo ante dicha desgracia.

Hoy exigimos acciones inmediatas, precisas y claras. El Ejecutivo, en el Presupuesto de Egresos de 2024, reduce la participación presupuestal para detectar y prevenir desastres naturales. El presupuesto de la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que se den una idea: este año aparentan incrementar más que en 2023, pero la realidad es que lo redujeron en comparación con el Presupuesto de 2018.

Los programas dedicados a la vigilancia y el monitoreo de desastres naturales también lo redujeron. La ironía es que este año, el encargado de monitorear y alertar sobre los fenómenos naturales, como huracanes, también hubo recorte presupuestal. El programa se encarga de atender las emergencias y los desastres naturales; atiende directamente a la población. Este año también tiene una reducción de 59 por ciento en comparación con 2018. Al programa de sistemas meteorológicos e hidrológicos también le reducen; éste se dedica a la difusión de pronósticos climáticos. Obviamente, no les interesa.

Parece imposible creer que en el Presupuesto de Egresos de 2024, aparte de las reducciones mencionadas, no esté considerado un solo peso para la reconstrucción de Guerrero y que aún no haya un comunicado oficial donde quede claro qué dependencias se encargarán, qué programas se aplicarán y qué monto se destinará para nuestro querido Guerrero. Y más increíble: que en el Presupuesto de Egresos de 2024 se quitan más de 7 mil millones de pesos a estados y municipios. Lo inaudito es que aquí incluye Guerrero y los 47 municipios...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Ana María Balderas Trejo:** ...Las personas no les interesan, nos queda claro. Y nos dicen que 45 municipios lo sacan de esta alerta. Por Dios, que nos digan cuál fue el criterio...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Ana María Balderas Trejo:** ¿Inexperiencia? ¿Para cuándo, presidente? Exigimos respuestas claras y acciones claras. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Alberto Torres Escudero, de Morena, hasta por tres minutos. ¿Retiró su reserva o la mantiene, diputada?

**La diputada Ana María Balderas Trejo (desde la curul):** La mantengo, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** La mantiene. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Alberto Torres Escudero, de Morena, hasta por tres minutos.

**El diputado Mario Alberto Torres Escudero:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Mario Alberto Torres Escudero:** ...y compañeros diputados, he presentado cinco reservas en favor de la comunidad migrante que represento. Sin embargo, a través de un diálogo constante con distintos actores se han logrado reflejar los intereses establecidos en las reservas mencionadas.

Las propuestas de reforma que hoy discutimos pueden parecer simples; sin embargo, el trasfondo de la redacción conlleva aristas precisas, establecidas así en el Plan Nacional de Desarrollo 18-24. Este Plan Nacional de Desarrollo también incluye a la comunidad de mexicanos residentes en el exterior. Nuestro Poder Ejecutivo ha venido trabajando para atender las causas profundas de la migración de mexicanos, mediante la creación de empleos dignos, el desarrollo regional, la edificación de un Estado de bienestar y el impulso de los procesos de construcción de la paz en el territorio nacional.

El propósito de esta política es que ningún ciudadano mexicano se vea obligado a abandonar su lugar de residencia por pobreza, marginación, falta de perspectivas de realización personal o inseguridad. Ejemplos de proyectos que están aportando mejores condiciones de vida para los mexicanos que vivimos en poblaciones expulsoras son varios; por mencionar dos: el Tren Maya y el Corredor Transistmico.

Los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo se reflejan en presupuestos reales y congruentes para lograr la atención de los aproximadamente 40 millones de mexicanos radicados en el exterior. No debemos olvidar que, durante 6 sexenios neoliberales, las y los mexicanos sufrimos un genocidio migrante. Se nos obligó a dejar nuestro país derivado de las crisis financieras que provocó la clase política neoliberal enriquecida, comprando casas, guardando su dinero en Europa, en Estados Unidos y otros países, mientras nuestro pueblo sufría de hambre y desesperanza.

Sin embargo, un hombre honesto, respetuoso y generoso luchó cuatro décadas por el pueblo de México. Ese hombre es nuestro presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, el mejor presidente que ha tenido el país. ¡Cállate, amigo; cállate!

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sin diálogos por favor; sin diálogos.

**El diputado Mario Alberto Torres Escudero:** Parte de este esfuerzo por garantizar los derechos plenos de cada mexicano radicado en el exterior es la apertura de dos nuevos consulados en Estados Unidos este año, sumándose a una red consular que apoya todos los días, todos los años a la comunidad mexicana que vive en Estados Unidos.

En este momento podemos decir que hay un programa para mujeres, llamado "Mexicana Emprende". Tan sólo este año se graduaron mil 159 mujeres, lo cual representó 579 negocios. Se han abierto ventanillas de atención integral a pueblos originarios en muchos de estos consulados. Falta trabajo, pero se está logrando con la ayuda no solamente de la red consular sino, también, de activistas mexicanos que estamos luchando para que eso suceda en Estados Unidos. Quiero agregar un par de programas más que se están incorporando a la oferta...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Mario Alberto Torres Escudero:** ...de atención de la comunidad migrante. Gracias. El proceso de aportaciones voluntarias al IMSS: hasta la fecha se han registrado más de 10 mil personas mexicanas residentes en el exterior...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Mario Alberto Torres Escudero:** ...y la tarjeta financiera del bienestar. En este momento quiero decir algo. Nuestra 4T...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Mario Alberto Torres Escudero:** ...ama y respeta a las mexicanas y a los mexicanos migrantes, porque con nuestras manos y nuestras espaldas levantamos las economías de dos naciones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Mario Alberto Torres Escudero:** Vivan los mexicanos en el exterior. Vivan nuestras familias binacionales y viva México.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Mario Alberto Torres Escudero.

**El diputado Mario Alberto Torres Escudero:** Retiro la reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Retirada la reserva, no hay materia de consulta. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Javier González Zepeda, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Javier González Zepeda:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Javier González Zepeda:** Compañeros diputados y diputadas, otro Presupuesto más que se irá a la basura y al rancho del presidente, a La Chingada. Por ustedes, por el partido oficialista. Contesto al diputado que salió: ¿Que somos traidores? Traidores son ustedes: acaban de votar un apoyo que era en beneficio de los acapulqueños. Ésos sí son traidores.

Bien dice el dicho: quien no conoce su historia está condenado a repetirla. Si volteamos atrás, este sexenio ha sido de las peores administraciones en materia de salud. Si no, recordemos el covid-19, donde miles y miles de mexicanos perdieron la vida por negligencia del gobierno federal. ¿Y qué me cuentan en materia de seguridad? En toda la República Mexicana, el crimen organizado está matando a miles y miles. Y no nos salvamos los políticos, ¿eh? ¡A todos! No hay peor ciego que el que no quiere ver.

Ustedes, diputados de Morena, han sido cómplices, porque donde pisa Morena, pisa el crimen organizado, pisa la desgracia, pisa la pobreza, pero sobre todo la incompetencia de gobernar nuestro país. ¿Y saben por qué lo hacen? ¿Saben por qué lo hacen y saben por qué gritan? Por ganarse una candidatura, por ser senadores, por ser diputados federales, por ser presidentes municipales, pero hay un dicho muy cierto, diputados: viva el rey, muera el rey. Y el amor de su inquilino de Palacio Nacional a ustedes se les terminará en dos meses. Después ni quién los fume ni quién se va a acordar de ustedes.

El 24 de octubre de 2023, el huracán Otis se ha vuelto una peor catástrofe en la historia del país. Llevamos ya 15 días, y Acapulco sigue en el abandono. Por eso exhorto desde esta máxima tribuna a la presidenta municipal, Abelina López Rodríguez, de Morena, y a la gobernadora, Evelyn Salgado, que sean responsables con los acapulqueños, ya que todos los ciudadanos seguiremos apoyando desde nuestras trincheras a los guerrerenses. Y les digo que se restablecerá Acapulco no gracias a Morena: gracias a la ciudadanía en toda la nación.

Y bueno, en días pasados habló un diputado que ya será del inventario del Congreso federal. Quiero decir a ese diputado llorona que México está cansado de mantener parásitos y vividores. Él se queja de los moches, no sé si lo recuerdo, ha sido varias veces diputado y él fue uno de los que ha recibido moches. Qué incongruencia de ustedes, de verdad. No saben hablar, no sabe ni lo que habla. Por cierto, diputados de Guerrero: ¿no les arde la cara porque en este recinto legislativo ustedes desaparecieron el Fonden? ¿No les arde la cara porque hoy sus paisanos, a quienes ustedes tocaron las puertas...? ¿Qué cuentas les van a entregar?

Y lo último, ¿ya contaron a los ciudadanos de Acapulco que el Fonden ya no existe gracias a su ignorancia? Y sólo recuerden, recuerden esto; llévenselo a dormir cuando puedan, compañeros...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Javier González Zepeda:**...recuerden: el mejor presidente, Felipe Calderón, fue valiente...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Javier González Zepeda:** ...y Andrés Manuel López Obrador, un cobarde. Hay que tener patria antes que partido.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, Javier González Zepeda... diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Diputado De la Cruz, ¿con qué objeto?

**El diputado José Miguel de la Cruz Lima**(desde la curul): Por alusiones personales, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No hubo alusión.

**El diputado José Miguel de la Cruz Lima** (desde la curul): Sí. El diputado que acaba de precederme dijo: el diputado, que yo les dije traidores, que por cierto que sí lo son, pero aunque les duela esa palabra, lo son.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, con todo respeto. El diputado orador se refirió al diputado que le antecedió, el diputado Alberto Torres, y no a usted. Solamente para clarificar. Continuamos.

Tiene la palabra el diputado Fernando Marín Díaz, de Morena, hasta por tres minutos.

**El diputado Fernando Marín Díaz:** Con el permiso de la Presidencia y con el permiso del pueblo de México.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Fernando Marín Díaz:** Compañeras y compañeros diputados, el Presupuesto de Egresos para 2024 prioriza el gasto orientado a programas para el bienestar, que permiten reducir las desigualdades económicas, sociales y regionales. Se trata de hacer más eficiente la planeación del gasto; es decir, hacer más con menos. El dictamen que nos presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública contiene una serie de disposiciones que mantienen un punto de equilibrio entre gasto y eficiencia de los programas.

Esto se debe al diseño institucional con que fue pensado este Presupuesto, pues contiene un carácter eminentemente social. Un presupuesto de esta naturaleza nunca habría podido plantearse en las anteriores administraciones, del PRI y del PAN.

En estos oscuros años de neoliberalismo, los criterios de asignación obedecían a viejos vicios, corrupción y objetivos mezquinos. Hoy, que tanto duele Guerrero, quiero hacer alusión: después o durante el huracán Otis aparece la pobreza que existe desde hacen muchos años en Guerrero. Parecería que, de repente, la oposición nos cuenta que los cientos de miles de hospitales, de escuelas, de caminos, de carreteras, de poblados electrificados hoy ya no existen.

Y quisiera simplemente hacer alusión de 48 años atrás cuando, que yo recuerde era joven, el gobierno de Rubén Figueroa Figueroa establece un estado de sitio en todo el estado persiguiendo los movimientos sociales y los movimientos guerrilleros, o también el beneficio que dejó Ángel Aguirre, el recordado por la masacre de El Charco; o Rubén Figueroa hijo, de la masacre de Aguas Blancas que desapareció porque él era compadre de Ernesto Zedillo o caso la urbanización Metrópoli de José Luis Abarca, en Iguala, aquella noche de Ayotzinapa, pero nadie se salva.

Todos recordamos obviamente el cochinerero de Punta Diamante de El Jefe Diego, quien robó 50 hectáreas de Punta Diamante en Acapulco. Recordemos también a Zeferino Torreblanca, primer gobernador de la oposición, del PRD, en ese entonces, en su constante, permanente violación de los derechos humanos. La pobreza de Guerrero no es reciente, no es por el huracán Otis. Se están dedicando, se están decidiendo 61 mil millones de pesos para...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Fernando Marín Díaz:**...Concluyo, presidenta. Pero con mentiras y engaños no van a detener la marcha de la transformación para garantizar su continuidad y el desarrollo y bienestar de las y los mexicanos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Fernando Marín Díaz:**...respaldamos el Presupuesto de Egresos de 2024. Es cuanto, diputada.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Fernando Marín Díaz. Retira la reserva. No hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra la diputada Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**La diputada Saraí Núñez Cerón:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Saraí Núñez Cerón:** Hace aproximadamente dos meses me preguntaban qué presupuesto había enviado el presidente a Guanajuato. En ese momento les dije que nada, pero que esto podría cambiar porque no podía ser que la mezquindad y la mentira perduraran más de cinco años.



Mintieron a las y los guanajuatenses y a millones de mexicanos. Nada para la seguridad, nada para las y los policías municipales y estatales. Mataron a 12 policías sólo en junio en Celaya. La 4T ha traicionado a los que cuidan al pueblo. La 4T ha traicionado a las y los policías. Por cierto, le pido, señor presidente, que ya desvíe su ruta a Badiraguato y vaya a Celaya. Ahí lo espero.

Nada, nada para dotar de agua a nuestro estado. Nada para el sistema de justicia. Nada para su campo. Pero los guanajuatenses estamos unidos y fuertes. El huracán Morena no nos doblará. La mayoría que hoy representan en esta Cámara y que han representado durante más de cinco años no es la mayoría de la voz de las y los mexicanos que hoy han quedado en indefensión, sin Seguro Popular, sin estancias infantiles, sin presupuesto para refugios de miles de mujeres maltratadas. No les importa la devastación que sufrieron las escuelas en México después del covid.

Andan los padres de familia pidiendo coperacha para reconstruirlas todavía. ¿Dónde quedaron los 500 mil que iban a dar a los padres de familia? Porque hay, y en expedientes judiciales, demandas de robos por sus servidores de la nación de éste y muchos apoyos sociales que se los dan a muertos o ni los dan. Por cierto, muchas denuncias de sus compañeros de Morena.

Hoy nos revelan un dato aterrador, son mentirosos y ocultan la verdad. La ex comisionada de búsqueda admitió que renunció porque le pedían maquillar cifras de las y los desaparecidos del país. ¿Para qué? Para seguir quitándoles presupuesto. Aparte de todo, sus caprichitos y corruptelas nos costarán la peor deuda que ha dejado un gobierno, 60 por ciento más de como la encontraron.

¿Se los enlisto? La rifa del avión. Un nuevo aeropuerto que no vuela. Una refinera que no saca un litro de gasolina. Regalos de petróleo a Cuba. Un Tren Maya que ha sido la peor devastación ambiental en la historia. Segalmex, el peor robo y corruptela que se ha documentado. La casa de Houston. Las aportaciones con ligas. La venta de fierro por los hijos del presidente. El hermano Pío. La prima Felipa. Bueno, no termino.

Les exigimos el fondo de reconstrucción para Guerrero. Son insensibles e inhumanos. Hay gente desaparecida en el fondo del mar, lancheros buscando a sus familias porque no les avisaron, no les avisaron. El huracán Otis retrató a Morena; fueron negligentes. Son negligentes, sin actuar; y mienten sobre su magnitud. Esta fotografía...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Saraí Núñez Cerón:** Concluyo, presidenta. Esta fotografía es lo que Morena ha hecho con México. Les exigimos un fondo de reconstrucción real para Guerrero, porque en el 24 nosotros, con millones de mexicanas y mexicanos, nos vamos a encargar de la reconstrucción del país porque, les aseguro, ya se van. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Saraí Núñez Cerón. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena, hasta por tres minutos.

**El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío:** Con el permiso del pueblo de México, con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío:** Compañeras, compañeros diputados, saludo a mis representados del distrito 6 de Tijuana, Baja California. Antes de iniciar, nada más un breve comentario: en el Presupuesto de 2024, Guanajuato recibirá 100 mil millones de pesos, que esperemos los ejerzan bien.

El pueblo de México no espera este nivel de debate. El pueblo de México no espera el insulto, la majadería, la grosería, pero, sobre todo, mi solidaridad al pueblo de Guerrero, que ha sido motivo de lucro político-electoral, y quiero decirles que nuestro Grupo Parlamentario de Morena, nuestros aliados, el Verde, el Partido del Trabajo, no están solos.

Y vamos a hablar de cosas concretas, vamos a hablar del presupuesto para el Instituto Mexicano del Seguro Social. No existe en Latinoamérica institución encargada de brindar servicios de salud, seguridad social más sólida que el Instituto Mexicano del Seguro Social. El IMSS es referente internacional, y este gobierno trabaja día a día para refrendarlo. Desde su creación, en 1943, esa institución ha contribuido en garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

Mediante su encomiable labor, las personas mayores afiliadas pueden disponer de sus pensiones, producto de tantos años de esfuerzo y dedicación. Por eso celebramos que el Ramo 50, destinado al Instituto Mexicano del Seguro Social, cuente con un presupuesto para el próximo año 10.3 por ciento mayor que en 2023.

Y es que los poco más de 1 billón 345 mil 950 millones de pesos que recibirá en 2024 representan el mayor presupuesto que el IMSS haya tenido en su historia: 47.8 por ciento más que en 2018 y 95 por ciento más que en 2012. ¿Qué dicen de este incremento los detractores de la cuarta transformación? Pues ésta es la verdad, y no las mentiras que vienen aquí a decir al pueblo de México. Les duele que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador fortalezca instituciones, sin corrupción, sin moches ni desvío de recursos. Destacan los aumentos en el programa Proyectos de Infraestructura Social, de Asistencia y Seguridad Social, el cual tendrá un presupuesto estimado de 14 mil 98 millones 148 mil pesos.

Otro programa que aumenta es el de pago de subsidios a los asegurados, con un presupuesto de 32 mil 311 millones. Es decir, 5 mil 907 millones más. Lo anterior, con objeto de que el IMSS siga siendo la vanguardia en materia de salud...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío:** ...y cumpliendo su obligación de los asegurados. El IMSS y el pueblo de México continúan por la ruta de la transformación. Es cuanto, presidenta. Y retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Héctor Ireneo Mares Cossío. Retirada la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Héctor Israel Castillo Olivares:** Con el permiso de la presidenta. Compañeras y compañeros diputados, por todo lo expuesto en esta sesión, vengo a hacer una reflexión con el pleno, con quienes nos siguen en las redes sociales y ven la sesión y también con mis vecinos del distrito 1, en Nuevo León, quienes me preguntan en la calle, a quienes nos dicen: "Hay que exigir más presupuesto para los problemas que tenemos".

En la calle, en Nuevo León, que si bien, hay que mencionarlo, el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2024, con más de 9 billones de pesos, es el más grande en la historia del país. Quiero que sepan que desde Acción Nacional estamos pugnando por los recursos para atender los problemas asociados al cambio climático, como la sequía en Nuevo León e inundaciones en Guerrero. La seguridad, un clamor en Nuevo León, un clamor en el país. El transporte, la calidad del aire.

Sin embargo, el bloque mayoritario en la Cámara de Diputados que aprobará el Presupuesto al presidente considera que nuestros problemas, nuestros pendientes, no son la prioridad. Si hablamos de la modernización, de la refinera de Pemex en Cadereyta, Nuevo León, para que no siga contaminando el aire, como ocurrió ayer,

que se respiró un aire extremadamente mal y que, por cierto, no se emitió la alerta ambiental. Digo a las personas de Nuevo León: durante 2024 seguiremos respirando aire contaminado, porque el Presupuesto considera para Cadereyta apenas 32 millones de pesos; se requieren 4 mil millones al menos para modernizar su infraestructura y, con ello, mejorar la calidad del aire de quienes vivimos en la zona metropolitana de Monterrey.

Hoy también veo con profunda preocupación que el gobierno federal destina menos recurso a la protección de áreas naturales. Que los programas en materia de agua potable y saneamiento cuentan con una reducción importante y otros sin recursos, como el ahora de rehabilitación de la presa de almacenamiento El Cuchillo-Solidaridad. Tampoco se considera la atención prioritaria de los distritos de riego en Nuevo León y Guerrero; por el contrario, éstos tendrán que estar al corriente con sus pagos por el suministro del agua.

Con este Presupuesto se insiste en castigar a quienes vivimos en Nuevo León, a sobrevivir sin agua, a respirar aire sumamente contaminado y sin acceso a la salud, porque el presupuesto para construir y equipar hospitales, los nueve propietarios, ninguno corresponde a Nuevo León.

Concluyo. Porque exigimos un Presupuesto responsable para la seguridad, presa de almacenamiento El Cuchillo-Solidaridad, los distritos de riego, refinería Cadereyta y la construcción y el equipamiento de hospitales en Nuevo León. Presidenta, por economía de tiempo solicito atentamente inscribir íntegramente el contenido de mis reservas presentadas. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Así será, diputado Héctor Israel Castillo Olivares. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Marisol García Segura, de Morena.

**La diputada Marisol García Segura:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Marisol García Segura:** Es realmente decepcionante, de verdad, no sólo escucharlos sino saber que en tres años ninguna de las y los legisladores de oposición han modificado una coma en sus posturas, pese a que el pueblo de México es muy claro.

Se requiere un país con menos desigualdad y menos privilegios. Guerrero tendrá un presupuesto ilimitado, entiendan. Ustedes ya se robaron el Fonden. Los datos son claros, aunque ustedes se aferren en mentir, no reconocer que la política económica de la cuarta transformación ha tenido resultados contundentes. Según datos oficiales del Coneval, 5.1 millones de personas salieron de la pobreza. Quiero ver cuándo, cuándo ustedes habrían hecho algo así.

Para 2024 lograremos que México crezca entre 2.5 y 3.5 por ciento. Tengan para que aprendan. Pero no se preocupen: aquí seguimos para escuchar sus necedades, sus mentiras, sus agresiones. Y bueno, no escuchamos que vayan a donar un mes de su dieta; por eso crean todo esto, la crisis falsa que se la inventan para no donar. Son unos miserables filibusteros. Y sí, búsquenlo, para que vean que no los estoy ofendiendo; los estoy clasificando.

Por ejemplo, el primer día de discusión, una diputada de Chihuahua decía una y otra vez que no entendía y que no entendía y que no entendía. Pues cómo van a entender si la oposición vive en una burbuja. ¿Qué van a entender si ustedes administraban el país construyendo privilegios en cada fideicomiso que creaban, si tenían a un narco como policía?

Por ejemplo, nada más recordemos el Fonca, aunque a ustedes nunca les importó la cultura. Actualmente, el Sistema Nacional de Creadores, que la derecha pervirtió, crearon élites y lograron que durante décadas sólo unos pocos pudieran acceder a una beca para la creación artística. Sólo en estímulos culturales, escuchen, se registró un aumento de 50 por ciento, se los repito porque, pues bueno, a quienes están, porque ya se fueron muchos, 50 por ciento y de ellos 75 por ciento está enfocado a nuevas personas becarias.

Se han llenado la boca en esta discusión hablando de lo necesario que son los aumentos y que es demagogia no aumentar recursos a todo, pero poco dicen de lo mucho que sí se ha logrado sabiendo administrar los recursos del pueblo de México. Y sobre todo, alcanza más cuando no se roba a manos llenas. Ladrones. Son ladrones y el pueblo lo sabe.

Pero el colmo de su poco entendimiento es que usen esta tribuna para mentir y agredir, para tratar de inflar a una candidata que, por cierto, no ha pedido licencia. Las convicciones, sépanlo, no se crean en despachos de *marketing*; los ideales no se construyen como marcas: se forjan con la lucha en la calle, en el territorio y, sobre todo, con calidad moral, como lo tiene nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por eso, y muchas cosas más, la gelatina no va a cuajar, la gelatina no va a cuajar. Estamos rodeados de hipócritas —y termino, presidenta—, empezando por Movimiento Ciudadano, que dice ser una tercera vía.

Pero cómo ven que los emecistas promovieron un recurso contra la paridad, y ahora el Tribunal Electoral ha hecho una sentencia en la que determina que puede haber cuatro mujeres, cuatro hombres y que el quinto queda a discreción de los partidos. Bola de machines. Esto sí es una regresión...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Marisol García Segura:** ...No el hecho de administrar correctamente el gasto público sin robar y sin mentir al pueblo. Terminó. Terminó, presidenta, confirmando que Movimiento *Desahuciado* y el Frente son lo mismo, se cuelgan de las causas que les dan *rating*, pero tonto es quien cree que el pueblo es tonto...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada Marisol.

**La diputada Marisol García Segura:**...Aun tontos son los que piensan que las mujeres no merecemos paridad real. Abajo el patriarcado que se aferra a conservar sus acuerdos cupulares. Y arriba la paridad real para todas las mujeres. Es cuanto. Y muchas gracias, presidenta. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Marisol García Segura. Retirada la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias. Si el debate del Presupuesto hoy gira en torno de Acapulco, es porque no puede ser de otra forma. El catastrófico Otis nos ha dejado una lamentable lección. El gobierno de México no está preparado para enfrentar desastres naturales. No supo actuar en la prevención, no implantó los protocolos adecuados ni dio respuesta oportuna a los daños causados por el huracán.

Por increíble que nos parezca, 21 horas, 21 horas antes que el huracán tocara tierra en Guerrero, el gobierno morenista de Andrés Manuel López Obrador ya sabía que la tormenta tropical se intensificaría con el pasar de las horas, porque así lo anunció el Centro de Huracanes de Miami. Y a pesar de saberlo, no dio aviso a la población ni implantó los protocolos oficiales y necesarios para proteger la vida y el patrimonio de alrededor de 1 millón de personas. Eso, eso es negligencia criminal. Eso, eso no se puede llamar *humanismo*; al contrario: eso es inhumano.

Y el resultado de la ineficiencia mostrada por el presidente de la República hasta ahora ha contabilizado al menos 48 decesos, 270 familias que perdieron su vivienda... la falta de servicios básicos como agua y luz, la escasez de alimentos y la rapiña de los pocos negocios que aún tenían mercancía. Pero aun así les pregunto: ¿cómo se atreven a venir aquí a decir a los damnificados que se actuó oportunamente?

¿Cómo van a explicar a las mamás que no saben si sus hijos van a poder comer mañana, que ustedes tienen que aprobar un presupuesto sin modificarlo y, aparte, aprobarlo rapidito, antes que salgan las encuestas y hagan berrinches internos si sus corcholatas no salen elegidas por el dedito mágico del presidente? ¿Pero qué más podríamos esperar de un gobierno federal que no respeta la división de Poderes? Al contrario, la atropella y trata a sus diputadas y diputados como simples empleados y los pone a dar la cara en algo que no se puede dar la cara.

¿Qué podemos esperar de un presidente que decide ir a la zona en tragedia vía terrestre, a sabiendas que las carreteras estaban destruidas, sólo para montar un espectáculo? ¿Qué podemos esperar de diputadas y diputados que hoy dieron la espalda a Acapulco? Eso no lo van a poder explicar, porque hay algo más terco que los dichos del presidente: la realidad que se vive día tras día en México y que va a cambiar a pesar de ustedes. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Noemí Berenice Luna Ayala. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena.

**La diputada Alma Delia Navarrete Rivera:** Gracias. Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Alma Delia Navarrete Rivera:** Cuiden mucho sus palabras. Utilizan la acepción *negligencia criminal*. Cuídenlo. ¿Ya se les olvidó su propia historia? Negligencia criminal es la que ustedes hicieron en sus gobiernos. No se olviden: recuerden que la historia los juzgó y los seguirá juzgando. Al pueblo de México no se le olvida. Una cosa es la negligencia criminal de sus gobiernos y otra es un fenómeno natural, un fenómeno y una desgracia.

Me voy a referir en esta reserva al transitorio quinto y sexto del Presupuesto de 2024. Hay recursos destinados, pueblo de México, compañeros diputados, compañeras diputadas, a las acciones complementarias en materia de obra de urbanización. Es importante que se sepa. A caminos rurales, a puentes, a obras de reconstrucción y carreteras.

Y sólo con el afán ilustrativo comparto esta información para quien no la haya leído o comprendido o para quien no la quiera comprender. El proyecto de Presupuesto presupone una asignación de 349 mil millones de pesos sólo para infraestructura, comunicaciones y transportes. Hay otra aportación de 7 mil 189 millones para transportes en las entidades federativas. Hay uno más de mil 98 millones de pesos, que representa un incremento respecto al año pasado.

Y a quienes suponen que este Presupuesto, el de 2024, está destinado al Tren Maya déjenme aclararles, a ustedes y al pueblo de México, porque no conocen otro argumento, sólo se la pasan diciendo que está destinado para eso. Les comparto que en todo el país también existen otras obras que se están concluyendo y que se van a concluir, como el Corredor Interoceánico del istmo de Tehuantepec, el Tren Suburbano Lechería-Jaltocán al AIFA, el Sistema Integrado de Transporte para la zona oriente del valle de México, la conclusión del Tren Insurgente México-Toluca. Estos proyectos contribuyen al firme desarrollo en diversas regiones del país,

logrando un crecimiento equilibrado, con igualdad de oportunidades para toda la población. Pueblo de México: quédense con esto.

No omito mencionar el querido y entrañable pueblo de Acapulco. Quiero decirles que se ha desplegado para 2023, antes de enero de 2024, una inversión de 61 mil 312.7 millones de pesos. Este dinero se está poniendo énfasis para que nadie los engañe, para que sepan que la ayuda va a llegar. En el plan de recuperación de infraestructura urbana, la Sedatu ya dividió Acapulco en 60 polígonos; se están rehabilitando los espacios públicos y los lugares estratégicos para la reactivación económica, además de todas las viviendas. Hay una recuperación de la infraestructura de la energía por la CFE. Hay un despliegue...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Alma Delia Navarrete Rivera:** Un momento, diputada.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí. Le pido concluir.

**La diputada Alma Delia Navarrete Rivera:** Hay un despliegue de elementos de la Sedena, de la Marina, se han entregado despensas, se les está acompañando. Servidores públicos desplegados en Acapulco que no se van a regresar hasta que...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada.

**La diputada Alma Delia Navarrete Rivera:**...Acapulco regrese a la normalidad. Pueblo de México...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, favor de concluir su intervención.

**La diputada Alma Delia Navarrete Rivera:** Concluyo, presidenta. Gracias a todos los que apoyaron a Acapulco, gracias y gracia a los servidores que están apoyando en Acapulco. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Alma Delina Navarrete Rivera. Pido, por favor respetar el tiempo de tres minutos a todas las y los oradores.

**La diputada Alma Delia Navarrete Rivera:** ¿Puedo retirar mi reserva?

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí. Claro que sí, diputada. Retirada la reserva, no hay materia de consulta. Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Anuar Roberto Azar Figueroa:** Indolente es el que no hace suyo el dolor ajeno, el que por su soberbia e ignorancia simplemente dice: "No nos fue tan mal ante el fenómeno natural".

Como se dijo aquí: hablar de Acapulco es hablar de las mexicanas y los mexicanos que hoy necesitan ayuda de todas y todos. Hablar de que se dona un mes de la dieta de las diputadas y los diputados oficialista es mera demagogia, es una miseria, es burlarse de la necesidad de nuestras hermanas y hermanos de Guerrero.

Ese dinero no resuelve ni 1 por ciento de la necesidad que hoy tiene Guerrero. Hablar con hechos concretos es poner 100 mil millones de pesos a la recuperación de Acapulco. Pero qué van a saber ustedes, si se la pasan mintiendo al pueblo. Dicen que recursos ilimitados, así de ilimitado como el mal funcionamiento de este gobierno. Así como nos dijeron que iba a bajar la gasolina, así les van a cumplir a nuestras hermanas y hermanos de Guerrero, así como tampoco les importa que las niñas, los niños estén muriendo porque no tienen tratamientos para el cáncer.

No, compañeras y compañeros diputados; actuemos con congruencia. Dejen de engañar a la ciudadanía. Lo importante y la buena noticia es que la esperanza que ustedes presumían, por más que les duela, ya no les pertenece. Esa esperanza hoy la tiene una mujer valiosa, indígena, que se ha superado y aunque tengan la desvergüenza de subirse aquí con una vitrina de gelatinas y se burlan de millones de familias que viven del comercio ambulante, de ellas y de ellos se están burlando.

Pero, amigas y amigos, no se preocupen: aquí estamos para denunciar todas las arbitrariedades del gobierno federal y de sus achichincles. que no merecen ser llamadas diputadas y diputados. Son ustedes, diputadas y diputados, una vergüenza para el pueblo de México y sí, como dijeron en la participación anterior, el pueblo nos juzgó, pero ahora el pueblo las va a juzgar y los va a juzgar, indolentes. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Anuar Roberto Azar Figueroa. Mantiene su reserva. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Víctor Gabriel Varela López, de Morena.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado Víctor.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** La necrofilia es la atracción por la muerte, la perversión de quien obtiene placer con cadáveres. Cuando a la reacción del Prian se les llama *necrófilos*, es porque tienen esas conductas. Lo hacen ahorita con la tragedia de Acapulco, lo hicieron con la pandemia. Los pinta de cuerpo entero.

El Fonden no desapareció: no sean ignorantes ni tergiversen la realidad. Lo que desapareció fue el fideicomiso, este guardadito, este jineteeo de dinero que daban a los bancos y constructoras que se volvía casi privado, donde podían robarse todo, y lo robaban. A nadie pedían permiso, y ésa sí era desvergüenza.

En 2023 tenemos 17 mil millones con 156 mil pesos para este fondo. Para 2024 estamos proponiendo una cantidad similar y superior. Mentira que se haya desaparecido el Fonden. Lo que ahora pasa es que el gobierno directamente lo ejerce, que la Secretaría de Hacienda lo ejerce, y no permitimos los robos. Vean nada más cómo robaban ustedes cuando tenían este perverso mecanismo del fideicomiso del Fonden.

De acuerdo con los resultados de la fiscalización de los sismos de 2017, según la Auditoría de la Federación, en Chiapas y Morelos no se acreditaron, no documentaron la instalación de 221 aulas móviles por 66 millones de pesos. En Chiapas no se instalaron 3 aulas móviles por un costo de 400 mil pesos cada una. En el estado de Oaxaca no se sustentaron las penas convencionales, con un retraso en la entrega de obra por 4.2 millones de pesos.

La SEP no supervisó que en Oaxaca se iniciara la obra en 2018, cuando ya se había contratado obra por 356 millones de pesos, pago en exceso por 1.2 millones de pesos, pagos en exceso por 300 mil pesos por demolición de construcción. Y así un largo etcétera, como ustedes se robaban el dinero. No mientan; ahora se invierte directamente. Antes ustedes agarraban todo el dinero para contratar empresas y fingir reconstrucción de carreteras. Todos sabemos que la carretera del Sol estaba eternamente en reparación y en ruinas, porque ni le invertían y se robaban ese dinero.

Ahora se está invirtiendo la mayor cantidad de esto directamente en el pueblo. Tan sólo de despensas se está previendo dar más de 3 mil millones de despensas a más de 100 mil habitantes del puerto. Cada 8 días 1

despensa con 25 productos, algo que nunca hicieron ustedes. No sean cínicos ni descarados. Los indolentes fueron ustedes, que sin ninguna vergüenza, sin ninguna sensibilidad se robaban el dinero...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, diputado; ya se excedió en el tiempo. Favor de concluir.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:**...solamente les faltaba ser necrófagos, tragarse los cadáveres para engordar un poco más. De verdad, es que es una lástima que ahorita digan...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, concluya por favor.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:**...que el pueblo no los va a castigar. El pueblo ya los está castigando, ya tienen la advertencia de que...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, concluya.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:** ...se van a hundir más, que llevan un ridículo 14 por ciento con la plagiadora de tesis y...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, por el orden del debate, favor de concluir.

**El diputado Víctor Gabriel Varela López:**...e integrante del cártel inmobiliario. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Mantiene su reserva, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Sí, diputado Espadas; ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván**(desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Si me permite una moción de orden.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí; adelante, diputado.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Sólo para procurar seguir manteniendo el orden en la sesión, quisiera preguntar a la Mesa Directiva, a su Presidencia, que nos diga, y que después se haga, a los cuántos segundos está haciendo la llamada a todas y a todos los oradores, porque van tres ocasiones que no se hacen los llamados de la misma manera, tres. Y está el video y está la versión estenográfica y mañana se la hago llegar.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No necesita hacérmela llegar, toda vez que esta Presidencia tiene las versiones estenográficas. Es a los primeros 15 segundos, después a los siguientes 30, 45, 50, hasta 1, 1: 15, 1: 17, y se les llama todo el tiempo la atención a los diputados para que concluyan sus intervenciones. Tiene el uso de la palabra el diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

**El diputado José Guadalupe Fletes Araiza:**Con el permiso de la diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.



**El diputado José Guadalupe Fletes Araiza:** Desde que inició esta LXV Legislatura he promovido, solicitado y exigido que se le asignen los recursos necesarios y suficientes para la construcción, modernización, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura carretera, caminos alimentadores, puentes, escuelas, hospitales y toda la infraestructura que nos corresponde y obligan a atender la Constitución, las leyes y los reglamentos para el bienestar y desarrollo de las y los mexicanos que así lo requieran.

Desafortunadamente, las decenas de oficios, cartas, solicitudes y gestiones que he ingresado en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de Gobernación, la Presidencia de la República han sido rechazadas; hemos recibido sólo respuestas negativas.

Ni la desesperación de la gente ni las grandes pérdidas humanas y millonarias por desastres naturales conmueven al presidente Andrés Manuel López Obrador y sus funcionarios de la cuarta, dicen ellos "transformación"; más bien, la "cuarta destrucción". He solicitado a la Comisión de Presupuesto 800 millones de pesos para el municipio de Cihuatlán, para una primera etapa con el tema del río Marabasco.

Estoy solicitando mil millones de pesos más para atender las necesidades más urgentes para carreteras sacacosechas, alimentadoras, caminos, puentes y carretera 80 y 200, que son vitales para la seguridad y economía de millones de jaliscienses. También estoy pidiendo 400 millones para el programa Vivienda Digna, que es urgente en el estado por el crecimiento demográfico y la migración.

En el ramo de salud estoy solicitando mil 800 millones de pesos más para la rehabilitación de hospitales y centros de salud en Jalisco, ya que estamos con la infraestructura deteriorada y sin equipo, pero lo más urgente es para medicamentos, pues hay miles de personas con diversas enfermedades y padecimientos que están muriendo y deteriorándose por falta de este importante insumo.

En este momento debemos demostrar si estamos con la gente que más nos necesita, los que están perdiendo a sus familias, sus bienes materiales y propiedades. Están en una crisis extrema que es urgente resolver.

En los ramos de educación y cultura estoy solicitando 700 millones de pesos, ya que durante este gobierno sólo se han demeritado y desvirtuado los pocos recursos asignados para incidir en las y los mexicanos una educación en cultura que está fuera de nuestro contexto histórico y cultura, afectando terriblemente a las futuras generaciones porque están sin acceso a educación digna y eficiente.

Estoy pidiendo los recursos necesarios para atender edificios y monumentos históricos, como iglesias y casas de cultura, y equipamientos. De manera urgente solicito y exijo mil 800 millones de pesos más para aumentar las participaciones de los municipios de Jalisco y así puedan atender las incontables necesidades de toda la población. Diputados de Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir. Por favor.

**El diputado José Guadalupe Fletes Araiza:** Es hoy el momento de demostrar si están con la gente. ¿Con qué cara van a expresar ante las y los mexicanos que durante estos cinco años de su gobierno han dejado...?

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado José Guadalupe Fletes Araiza:** Han dejado en el olvido y la marginación. Estoy a favor de los recursos enfocados a las personas de la tercera edad y personas con discapacidad. Eso no está a discusión...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, ¿puede concluir por favor?

**El diputado José Guadalupe Fletes Araiza:** Las y los mexicanos necesitan y exigen piso parejo y que los recursos, bienes y beneficios que se deben otorgar se les asignen sin condiciones, sin discriminación, con igualdad, justicia, equidad e inclusión.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado José Guadalupe Fletes Araiza:** Hoy es el momento de demostrarlo en este debate por el Presupuesto de Egresos de 2024. Y que les quede claro: la esperanza cambió de manos. Es cuanto, diputada.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Guadalupe Fletes Araiza. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra el diputado Bruno Blancas Mercado hasta por tres minutos; es de Morena, del partido Morena. Adelante, diputado Bruno Blancas Mercado.

**El diputado Bruno Blancas Mercado:** Hoy votaremos por el Presupuesto, por el último Presupuesto que esta legislatura aprobará, y es el último Presupuesto que ejercerá el mejor presidente de la República en la última historia del país, y es el primer Presupuesto que ejercerá la primera mujer presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum. Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Bruno Blancas Mercado:** Compañeros y compañeras diputadas, hoy estamos haciendo historia. Una vez más logramos que la cuarta transformación, comenzada en las calles del país, esté demostrándose en el pleno. Hoy marcamos nuevamente la historia en una ruta donde el mayor beneficiado es el pueblo. Recordemos esta frase del presidente: "Con el pueblo todo, sin el pueblo nada".

Hoy hace eco y en la representación de los diputados que hoy estamos aquí, estamos marcando la diferencia de cuando la política se hacía desde los moches, desde la política de la traición al país, desde la política de la traición al pueblo. Hoy estamos marcando la historia. Una vez más demostramos que este movimiento que viene del pueblo para el pueblo y con el pueblo marca la diferencia. Sabemos que les duele a nuestros compañeros de la derecha y sabemos que en estas fechas estaban salivando por las dádivas que recibían cada mes en que se discutía el Presupuesto. Ahora solamente se escuchan en los pasillos los lamentos.

Pero sepan que en esta nueva historia, el país será un país diferente, un país donde el pueblo marcará la diferencia, un país donde solamente los mexicanos marcaremos una nueva era, en la que la derecha queda relegada.

Felicidades, compañeros de la izquierda; felicidades, compañeros que tienen en el corazón el pueblo. E invito al mismo pueblo a que se siga organizando, a que sigamos caminando, tocando puertas y corazones para transformar la historia del país. Viva México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, muchas gracias, diputado Bruno Blancas Mercado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda:** Con su permiso, diputada presidenta de esta honorable Cámara de Diputados.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda:** Gracias. Son poco tiempo tres minutos para hablar sobre un tema tan importante, como sería el dinero de los mexicanos, sobre la distribución justa y equitativa, sobre un Presupuesto de 9 billones de pesos, poco más.

No es insultando o faltando al respeto como se resuelven los problemas, como vamos a quedar bien con el señor presidente. Hablemos por las necesidades de los mexicanos. Hablo por todo el país, por el país y por Nayarit, por el poco presupuesto que nos toca. Porque no se resuelven con ello los problemas.

Hablo aquí en tribuna para someter a su consideración varias reservas. Para dotar de mayor modernización en infraestructura carretera a Nayarit, México. Con ello se distribuye la riqueza, la economía, se fomenta el turismo, se facilita el transporte de mercancías y productos agrícolas. Expande este comercio a nivel mundial.

Éste es el segundo año consecutivo que viene en ceros el presupuesto para este rubro. También hablo de que no hay una infraestructura hidráulica que permita mitigar impactos fatales de huracanes y que evite inundaciones. Hoy es un claro ejemplo Guerrero, al cual, por cierto, ustedes han hecho su show del día de no querer otorgar abiertamente el apoyo a esta ciudad. Otro fue el ataque de Lidia, el huracán, hace menos de un mes en Nayarit, y de lo cual se pueden combatir sequías e incendios.

En esta legislatura, desde que empecé, he explicado el riesgo que representa para todos. Hay más de 11 mil kilómetros de litorales de estados que tienen mar y son dañados por huracanes, donde se pierde todo: cosechas... en las embarcaciones de pescadores, y todo lo que los huracanes afectan... a la gente que, a ustedes, por lo que veo, no les interesa ni les importa. Una manera fue quitar el Fonden, pero les pido que reaccionen y den al Fopreden una forma de recursos para establecer reglas de operación y que estos fondos sirvan para reasignar a un atlas de riesgos en 505 municipios que no lo cuentan, que no está actualizado. Más de mil 970 municipios carecen de este atlas de riesgos para prevenir daños.

Falta contar con políticas públicas preventivas de estos desastres. Hablo de muchísimos temas de este cambio climático, de apoyar en esta hidrología con un programa para reasignar 200 millones de pesos y fortalecer este tipo de atlas de riesgos. Si no lo entienden aquí, es una pena. Aquí se abre la votación a quien sí le interesan México y los ciudadanos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda:** Gracias. Concluyo, diputada. Quedo aquí abierta a que ustedes escuchen a los ciudadanos, a los que más requieren. Viva el Frente Amplio, viva Xóchitl y viva México.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, de Morena.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Gracias. Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Compañeras y compañeros diputados, sin duda, el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2024, que discutimos en estos momentos, impulsa el bienestar de las y los mexicanos. Los recursos llegan a quienes menos tienen, pero hoy vengo a hablar de Guanajuato, pues he escuchado con atención lo que aquí se ha dicho, y parece que algunos viven en Disneylandia y no en uno de los estados más violentos de México.

Los panistas nos dicen que debemos sentirnos orgullosos de tener la quinta economía más grande del país y que estamos mejor que nunca. Que no se confundan: el gran esfuerzo diario de nuestro pueblo ha dado frutos para estar en ese lugar. Al cúmulo de escándalos de corrupción del gobierno de Guanajuato se suma el tema de la deuda pública, pues pasó en 2021 de casi 8 mil millones de pesos a más de 14 mil millones de deuda en 2023. Ello significa un incremento de 50 por ciento en la deuda del estado en 3 años. Ven la paja en el ojo ajeno y no en la viga de Guanajuato.

El deterioro en la calidad de vida de las familias guanajuatenses ha sido de tal magnitud que es posible referirse como una década trágica. Salamanca, por ejemplo, es la ciudad que más trabaja en el país, pero es la sexta con los peores salarios. Por cierto, en Salamanca ni el gobernador ni su gabinete hacen acto de presencia ni, mucho menos, apoyan los proyectos de infraestructura que se han presentado. ¿Por qué? Simplemente porque ahí gobierna Morena.

En materia de seguridad, Guanajuato vive una crisis sin precedente. Prácticamente todas las estadísticas y tendencias en delitos suben cada año, y nuestras familias viven con miedo de salir a la calle. Para pacificar Guanajuato se necesitan tres cosas: uno, recuperar la confianza del pueblo; dos, dignificar la policía; y tres, limpiar la fiscalía, lo que ustedes no se atreven a hacer. Los programas sociales y los aumentos salariales sin precedente del gobierno federal han sacado a más de 5 millones de mexicanos —presidenta, están gritando—

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, señor orador. Les voy a pedir que respeten al orador y escúchenlo por favor, como han escuchado a los oradores también del Partido Acción Nacional. Por favor, continúe el orador.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, señor orador. Vamos a esperar a que... por favor, diputadas y diputados; dejen que el orador se explaye. El valor de la tolerancia es muy importante. Continúe el orador.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Muchas gracias, presidenta. Diputados, es la verdad, una cosa es que no les guste escuchar la realidad de Guanajuato, porque no sé qué están ustedes viendo. En cambio, León es la ciudad con más pobres en México; crea seis pobres cada hora. Su cinturón de pobreza es mayor que el de Ecatepec o el de Neza, México. Guanajuato es desgraciadamente el estado también más peligroso para ser mujer.

Entre 2011 y 2021, los asesinatos de mujeres crecieron 732 por ciento: pasaron de 65 a 541 por año. Vienen a quejarse aquí porque se les canceló el proyecto de El Zapotillo, por incompetencia de los minifuncionarios que ponen a cargo. Además, entiendan que León no es Guanajuato: son 46 municipios. Dicen que no hay apoyo para las policías locales. y hablo como ex presidente municipal...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya diputado.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Gracias, diputada. Siguen gritando, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, así es diputado, pero favor de concluir. En este momento les voy a pedir orden. Diputados, les voy a pedir que terminen de escuchar al orador para que fluya este debate. Es facultad de la Presidencia el estar llamando al tiempo. Adelante, diputado; concluya.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Hablo como ex presidente municipal, y el estado usa las policías locales como chivos expiatorios ante su competencia y otra serie de lamentaciones que no vale la pena repetir.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Concluyo, diputada presidenta. Morena ganará con contundencia en México con Claudia Sheinbaum y en Guanajuato con quien el viernes el pueblo elija en nuestra encuesta, con quien sea les vamos a ganar, al tiempo. Muchas gracias, presidenta. Retiro mis reservas.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas. Retirada la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra el diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos. Un momento, diputado. Vamos a escuchar al orador, compañeras y compañeros, por favor.

**El diputado Reynel Rodríguez Muñoz:** Con su permiso, presidenta. Hoy estamos conociendo la verdadera cara de Morena, que no está dando la mano a Guerrero. No veo voluntad inmediata de mis homólogos de Morena, a quienes pido que tengan humanidad y apoyen una partida extraordinaria, emergente para mis paisanos de Guerrero. El turismo se debe reactivar inmediatamente porque es el sostén de Guerrero.

Tengan en cuenta que mi estado tiene altos niveles de pobreza. No hay oportunidades para nuestros jóvenes, no hay viviendas adecuadas, no tenemos medicamentos para tratamientos de enfermedades comunes, mucho menos para tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas. No hay infraestructura carretera: la poca que había, destrozada. Existen carencias en el campo y, ahora, el huracán desvanece el ánimo de los campesinos para sembrar, pues todo se llevó. La declaratoria de emergencia no es suficiente; faltan los municipios restantes que fueron omitidos, como si Guerrero se hubiera recuperado por arte de magia.

Solicito en mis reservas una reasignación de recursos en el Anexo 28 de conservación y mantenimiento carretero, que las carreteras mejoren en mi estado. En Teloloapan, la vía de comunicación que conecta con Apaxtla está severamente dañada. A eso hay que sumar a Ajuchitlán del Progreso y San Miguel Totolapan. Pungarabato, toda la Tierra Caliente y el camino a Toluca. Se tienen carreteras totalmente destruidas.

Diputados de Morena, pido que aprueben estas reservas, las cuales son recursos para que mi bello estado, Guerrero, pueda seguir saliendo adelante; no olviden a mis paisanos. Solicito que Guerrero tenga el recurso necesario para que se recupere lo antes posible. Urgen recursos para vivienda, salud, educación, rubros que no son considerados en Tierra Caliente.

Se necesita también la construcción de un campus universitario para los jóvenes, quienes deben desplazarse varias horas para poder acceder a la educación superior. Lamentablemente con este Presupuesto, pues no son "primero los pobres". Por tal motivo, además —concluyo, presidenta—, se propone hacer una reducción de 40 mil millones de pesos al Ramo 34, erogación para los deudores de la banca y así destinar esos recursos a acciones que hoy apremian a nuestro estado. Señores de Morena: les pido que alcen la voz para que esto tenga resonancia en nuestro estado, Guerrero.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Reynel Rodríguez Muñoz:** Muchas gracias, presidenta. Que viva Guerrero, que viva México, que vivan mis paisanos de Tierra Caliente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Gracias, diputado Reynel Rodríguez Muñoz. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión. Gracias.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo.

**El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado. Claro que sí, adelante.

**El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez:** "Tic tac" hace el reloj. "Tic tac" hace el reloj. El reloj de la historia nos dice que hubo un tiempo en que el pueblo estuvo alejado, marginado de los espacios de gobierno, pero el reloj de la historia nos dice que ese tiempo ya pasó, que ésta es la hora del pueblo, que ahora el pueblo gobierna México. Ahora, el pueblo, en las elecciones de 2018, ganó la Presidencia en la persona de Andrés Manuel López Obrador. Ahora el pueblo ha dado la mayoría en las Cámaras, en el 18 y en el 21, al bloque de la cuarta transformación.

Ahora manda, y el pueblo manda que el presupuesto se use para sacar a millones de mexicanos de la pobreza. Por eso, este Presupuesto, que considera más de 9 billones de pesos, contiene el gasto... la inversión más grande en la historia de México para programas sociales. Más de 535 mil millones de pesos sólo para 4 programas sociales, más de 38 mil millones de pesos para sembrar vida donde los malos gobiernos neoliberales sembraron miseria en el campo. Más de 3 mil millones de pesos para apoyar a las madres trabajadoras en el cuidado de los hijos, más de 27 mil millones de pesos para apoyar a las personas con discapacidad y más de 465 mil millones de pesos para apoyar a los adultos mayores, a quienes los gobiernos neoliberales daban apenas mil 200 pesos bimestrales. El año próximo van a tener 6 mil pesos bimestrales; ahí está el cambio que la cuarta transformación se comprometió a realizar.

Cuando el general Julio César cruzó el Rubicón, dijo: "La suerte está echada"; y hoy la suerte está echada. Esta discusión puede durar horas o días, pero a la hora de la votación va a ganar el pueblo, y este Presupuesto será aprobado. Todo el poder al pueblo. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias. Muy bien. Retirada la reserva, no hay materia de consulta. Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Gonzalo Martínez López, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**El diputado Pablo Gonzalo Martínez López:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Pablo Gonzalo Martínez López:** El ejercicio que hemos venido realizando como diputadas y diputados para aprobar este Presupuesto es reflejo de la política de este sexenio: no escuchar, no debatir, no dialogar y no negociar. Esa política viene desde Palacio Nacional y es la política que cree que una sola persona piensa mejor que 270 aquí presentes. Ésa es la política que piensa que negociar y alcanzar acuerdos por el bien de México es traicionar. Ésa es la política que piensa que hay que desaparecer fideicomisos porque son malos pero, a la par, crean otros fideicomisos en manos del poder militar.

Ésa es la política que ha dejado a millones de mexicanos sin atención médica, pero ha construido obras faraónicas por caprichos. Ésa es la política que dice que la pandemia les cayó como anillo al dedo, pero no ayudó a las pequeñas y medianas empresas. Son de la política de "primero los pobres" porque para ustedes la pobreza es un negocio electoral. Son de la política que ha condenado a millones de mexicanos a no tener educación de calidad porque su visión de mundo es tan pequeña como su jaula de cristal.

No les han bastado cinco años para darse cuenta de que regalar dinero a diestra y siniestra no resuelve de fondo los grandes problemas de México. No les ha bastado debilitar a los Poderes que generan un contrapeso del autoritarismo presidencial. No les ha bastado dañar al campo mexicano y dejar a la deriva a millones campesinos que se han sido afectados por las pésimas decisiones de este gobierno y por el retiro de presupuesto, y los han abandonado a su suerte.

No les ha bastado debilitar un Poder Judicial, y ahora suman hasta ministros *tiktokers* las filas de su partido. Son una caricatura de lo que prometieron ser. Y si por si eso fuera poco, también se están metiendo con los estados, retirándoles 7 mil millones de pesos pero, eso sí, crean un fondo sin reglas de operación, sin

lineamientos. ¿Y para qué? Pues ésa será la caja chica de sus gobernadores que estarán metiendo en el proceso electoral del próximo año.

Lamento que muchas y muchos diputados aquí presentes se hincen ante el inquilino de Palacio Nacional. Lamento que no se preocupen por los estados y municipios y los dejen a la deriva. Y no me sorprende que abandonen Acapulco, pues han abandonado a este país. Y como Grupo Parlamentario del PAN, nosotros sí defendemos a México. Les tendimos la mano para alcanzar acuerdos y se negaron; tenemos la voluntad que ustedes no tienen. Por ello somos diferentes.

En el PAN, el bien común es primero, mientras que en Morena lo primero es el dinero. Y México está cansado del populismo de cuarta. Y en esta tribuna, el presidente dijo que no tenía derecho a fallar, y lamento decirles que no sólo ha fallado sino que se superó a sí mismo porque, además de fallar y fracasar, vive en el pasado. Y antes de terminar mi intervención quiero reconocer que hay algo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí; favor de concluir, diputado.

**El diputado Paulo Gonzalo Martínez López:** ...bueno en este Presupuesto, y lo único que tiene es que será el último que presenten porque el próximo, Xóchitl será quien lo presente. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Paulo Gonzalo Martínez López. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena.

**La diputada María Eugenia Hernández Pérez:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada María Eugenia Hernández Pérez:** Compañeras y compañeros diputados, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2024 confirma la política económica y la política social de la cuarta transformación. Las y los diputados de este gran proyecto transformador formamos parte orgullosamente de un bloque histórico que da sustento al único gobierno popular que hemos tenido en México desde el sexenio del general Lázaro Cárdenas.

Las reacciones arrebatadas, el desconcierto y la desesperación que muestran los representantes del antiguo régimen demuestran que no han entendido la naturaleza de la transformación histórica que estamos llevando a cabo, pretendiendo convencer con sus mentiras, teatros, ofensas, para engañar al pueblo y piensan que con su demagogia engañarán al pueblo. Pero ¿qué creen? El pueblo ya despertó.

Los gobiernos y los legisladores de la etapa neoliberal concebían el Presupuesto como la herramienta para hacer grandes negocios, para capitalizar a los grandes grupos de interés que desarrollaron una voracidad sin límites y casi se tragaron todo el país, saquearon de todo de nuestra riqueza nacional y se construyeron una coraza de corrupción e impunidad.

Para la derecha expulsada del poder, el Presupuesto era el patrimonio de unos cuantos y, en esa dinámica de rapiña, no les importó meter a México en un tobogán de pobreza, violencia criminal, inseguridad, desprotección social, individualismo feroz y corrupción generalizada. Ése fue el México que ustedes nos dejaron. Por eso estoy convencida de que con este Presupuesto consolidamos un nuevo régimen, basado en la reivindicación de los sectores más desfavorecidos, que hace justicia a quienes antes fueron humillados y ofendidos, y se les hace

justicia con hechos, con una masa presupuestal inédita de apoyos y programas sociales que han permitido en sólo cinco años sacar de la pobreza a millones de mexicanos. Y lo más importante: el pueblo ha recobrado la dignidad y el protagonismo perdidos en la noche neoliberal.

Y déjenme decirles algo: ¿por qué están ansiosos de regresar al poder? Porque por primera vez un gobierno, un gobierno popular está terminando las obras magnas que ellos tanto critican. ¿Y saben por qué quieren regresar al poder? Porque saben que esas obras ya terminadas no costaron nada a ellos, porque pretenden apoderarse de esa riqueza, que el Tren Maya, que todas esas obras, el ístmico van a generar a la población, porque van a generar empleos, porque van a acelerar la economía del sureste, porque van a acelerar también la transportación en el Estado de México, con el tramo de transporte que no se había culminado.

Por eso quieren regresar. Pueblo mexicano: no te dejes engañar. Quieren regresar porque ellos nunca terminaron las obras magnas. Este gobierno las va a entregar. Y quieren, ya se frotan las manos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada María Eugenia Hernández Pérez:**...para apoderarse de esas riquezas. Que viva el mejor presidente que ha tenido México. Que viva Andrés Manuel Obrador.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada. Muchas gracias.

**La diputada María Eugenia Hernández Pérez:** Y que viva México.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María Eugenia Hernández Pérez. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Noel Mata Atilano, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Noel Mata Atilano:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Noel Mata Atilano:** Así como Guerrero y Baja California han sido afectados en fechas recientes por los huracanes Otis y Norma, respectivamente, las sequías de 2022 y 2023 han puesto en una situación de emergencia a más de 52 por ciento del territorio nacional, sobre todo en la región centro-norte del país. Las presas están en los niveles históricos más bajos; incluso, algunas se han secado.

Es inhumano el abandono de las necesidades básicas de la sociedad. Con todo esto puedo pronosticarles el derrumbe desde el gobierno de cuarta. La sociedad les va a cobrar caro los excesos. Las reservas hoy presentadas buscan apoyar a las y los mexicanos que hoy, hoy requieren nuestro compromiso y apoyo decidido sin esperar que nos agradezcan nada, simple y llanamente porque es nuestra obligación como responsables de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Recordemos que sin agua no hay desarrollo humano, no hay desarrollo económico y no hay desarrollo social en una sola frase: Sin agua no hay vida. La Organización de las Naciones Unidas recomienda invertir uno por ciento del producto interno bruto del país en temas hidráulicos. En México, ustedes, sí, ustedes, de manera sumisa, insensible e irresponsable, aprobaron recortar a la Conagua 12.5 por ciento de su presupuesto respecto a 2023. Cuando deberíamos estar invirtiendo cerca de 250 mil millones de pesos, ustedes solamente etiquetaron 58 mil millones de pesos, una quinta parte de lo recomendado. Hoy, las presas están vacías.



Es el momento de invertir en mantenimiento, pero ustedes qué van a saber de eso. Ustedes sólo saben escuchar un merolico y repetir sus estribillos como loros, sin dramas, alejados de su servilismo y sumisión hacia un individuo desequilibrado pensando siempre en el bien superior, es decir, en el bien común, con la mira puesta en el auténtico bienestar de México y Aguascalientes.

Someto a consideración de esta soberanía los siguientes ajustes del bodrio de Presupuesto de Egresos de 2024: para rehabilitar y modernizar presas solicito mil millones de pesos. Para el proyecto en que se han comprometido la Federación y la administración de nuestra gobernadora, Tere Jiménez Esquivel, pido 300 millones de pesos y así poder concluir ese espléndido proyecto de infraestructura de riego tecnificado en el distrito 01, ejemplo de México y el mundo.

Las y los diputados de Acción Nacional, con las ideas y los valores del alma como única arma para defender y hacer temblar a los tiranos... Acudo a esta tribuna lo mismo para proponer reservas para que las y los mexicanos puedan tener una vida mejor y más digna, para dejar claro a la sociedad que México merece más, México merece vivir mejor. La calca plana de la retórica y la falsedad presidencial no alcanza a llenar el estadio azul. Les digo que sí hay de otra; la esperanza de México ya cambió de manos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Noel Mata Atilano. Consulte la Secretaría de la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Martha Barajas García, de Morena.

**La diputada Martha Barajas García:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Martha Barajas García:** Compañeras y compañeros, el Presupuesto de Egresos es sin duda un instrumento fundamental del derecho económico del Estado; conlleva la rectoría de la economía del país y, con ello, orienta el desarrollo nacional. Hemos escuchado en estas discusiones cómo la oposición sube a la tribuna y argumenta cuestiones centrales en descalificar lo que no están entendiendo, es decir, el compromiso del Estado por quienes menos tienen.

Hoy tenemos una proyección del gasto público con responsabilidad, sobre todo con una visión de protección social que permita ayudar a todos quienes el modelo económico neoliberal simplemente decidió marginar. Claro que aquí tenemos una discusión de fondo. No son simplemente números; son diferentes visiones de Estado, la de ustedes, la errática idea de que la mano invisible del mercado es suficiente para la retribución de la riqueza.

Y para nosotros es aceptar que el Estado es el principal impulsor de igualdad y del bienestar de la nación. Hoy, esta Cámara da sentido materializado a los preceptos del artículo 25 constitucional. Es decir, un desarrollo económico integral y sustentable que fortalezca la soberanía y la democracia, así como una justa redistribución de la riqueza. Hoy, el dinero de todos los mexicanos es para generar un país más justo, no para enriquecerse unos cuantos. Para ello, gran parte del recurso se destina a programas de desarrollo.

Hoy se plantean inversiones fundamentales en educación y desarrollo social, se plantea contribuir con la visión de rescatar a los estados que por años vieron el crecimiento como privilegio de las entidades federativas del norte. Pero, sobre todo, se busca una visión que rompa la lógica de entender la pobreza como una simple cifra o algún indicador para dar un sentido humanista a las políticas públicas.

Tras décadas, esta visión errática desde la comodidad de la burocracia dorada, hoy continuamos con un proyecto presupuestal comprometido con el lema que es muy sentido y una verdad: por la democracia en este país. Por el bien de todos, primero los pobres. Y quiero decirles que nuestro presidente Andrés Manuel López

Obrador ha cumplido su palabra y la seguirá cumpliendo hasta el último momento de su mandato. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Martha Barajas García. Retirada la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra la diputada Krishna Karina Romero Velázquez, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**La diputada Krishna Karina Romero Velázquez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Krishna Karina Romero Velázquez:** Hoy expreso mi firme y rotundo rechazo con la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo año, 2024, el cual no sólo es irresponsable: es insensible, derivado de los recortes presupuestales que afectan sectores cruciales como la salud, la seguridad, el campo, la falta de apoyos a nuestros jóvenes y en atender la emergencia en Guerrero.

Desafortunadamente, los programas y proyectos prioritarios de esta administración, como el Tren Maya y sus refinerías, están por encima de las necesidades más apremiantes de nuestro país, como revertir las desigualdades, combatir la inseguridad y garantizar el acceso a los servicios de salud. Señalo esto porque en materia de seguridad, pese a la grave ola de violencia que azota a nuestro país, se propone un incremento de sólo 1 por ciento en dicho rubro, el cual en su mayoría se destinará a las Fuerzas Armadas, dejando a los municipios nuevamente sin recursos suficientes para adquirir equipo, patrullas, capacitación y demás insumos para combatir el crimen.

Por otra parte, en el sector del campo se plantea un raquíto aumento de 0.27 por ciento respecto a 2023; es decir, un aumento de 196 millones de pesos, el cual significa una disminución real de 12 por ciento respecto a 2019.

En materia hidráulica se prevé un recorte de más de 14 mil millones de pesos para agua potable, alcantarillado y saneamiento, mientras que en salud, pese a que éste es un derecho fundamental que no puede ser negociado, la propuesta de presupuesto para 2024 pretende recortar 34 mil 264 millones en programas que brindan atención de alta especialidad a personas sin seguridad social; y esto, pese a que, actualmente, más de 50 millones de personas no cuentan con acceso a instituciones de salud. En virtud de lo anterior, las presentes reservas que pongo a su consideración buscan

1. Destinar 2 mil millones de pesos para rescatar los dos hospitales inconclusos de Tlalnepantla de Baz, que además son regionales, pues se iniciaron con el objetivo de atender a los habitantes de Tlalnepantla, Ecatepec, Atizapán y Cuautitlán Izcalli.
2. Triplicar el presupuesto del Injuve y destinar mil millones de pesos para programas de prevención y atención contra las adicciones, centrados exclusivamente en los jóvenes.
3. Regresar el Fortaseg con 7 mil millones de pesos y, con ello, apoyar a los municipios en el combate de la delincuencia.
4. Crear el fondo metropolitano de captación...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada Krishna.

**La diputada Krishna Karina Romero Velázquez:** ...de aprovechamiento de aguas pluviales, con 3 mil millones de pesos. En Acción Nacional consideramos necesario luchar por un presupuesto que refleje nuestra responsabilidad de proteger a los mexicanos. Nuestra responsabilidad como legisladores es con el pueblo de México...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Krishna Karina Romero Velázquez:**...los mexicanos son nuestros únicos jefes, y ya es hora de que en Morena lo entiendan. Es cuanto, Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Krishna Karina Romero. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Shamir Fernández Hernández, de Morena.

**El diputado Shamir Fernández Hernández:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado Shamir.

**El diputado Shamir Fernández Hernández:** Compañeras y compañeros, nuestra entera solidaridad a Guerrero. El presidente ya dispuso de 61 mil millones de pesos para este año; se va a reconstruir ese hermoso estado.

Hoy estamos viendo aumentos decisivos para las grandes mayorías. Por eso, la visión del actual gobierno federal está estrechamente vinculada con la población más sensible, como los jóvenes, los adultos mayores, las personas con discapacidad permanente. Nuestra visión y nuestra convicción están con los más rezagados socialmente. Este criterio de política pública es distinto porque descansa en una visión humanista del desarrollo porque, definitivamente, no puede haber un gobierno rico con un pueblo pobre, como sucedía antes.

Hoy sabemos que el desarrollo del país está y debe estar en frecuencia con la dignificación de sus habitantes; sin ello, el desarrollo carece de cimientos, carece de alma, porque si tenemos una base social sólida, tenemos estabilidad y crecimiento. Así lo demuestran los grandes avances que hemos tenido como nación en esta administración. Hoy, México avanza como potencia económica. El peso está fortalecido, y nos acercamos a pasos agigantados a la autosuficiencia energética.

Ha ayudado, por supuesto, la austeridad que tenemos en el gobierno; la cancelación de privilegios y excesos; y la lucha frontal contra la corrupción. Ello ha permitido en su conjunto tener finanzas sanas para atender las necesidades apremiantes de la población más vulnerable.

Por esa razón, desde que inició el gobierno de la cuarta transformación se ha estado atendiendo de manera prioritaria a la gente que menos tiene, al grado que en 2020 se elevó a rango constitucional ese derecho, en el artículo 4o., pero también hay que subrayar que en ese momento hubo quienes votaron en contra. Por eso no es de extrañar que hoy votaran o van a votar contra el desarrollo humano de los más humildes.

Es inhumano oponerse al aumento de la pensión de los adultos mayores, de mujeres y hombres que se ganaron ese derecho que hoy debemos apoyar para reintegrar en algo lo mucho que han dado por este país, dignificarlos y que puedan tener certeza económica.

El país y el desarrollo, porque tienen que, en este caso, continuar privatizándolos, entregando a unos cuantos los bienes de la nación; eso hacen los priistas y los panistas. Esa mentalidad proclive a la corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico del país, en una desmedida tendencia a tratar de utilizar los recursos públicos de manera discrecional, en beneficio de unos cuantos y no de la mayoría, auténticos dueños de esos recursos. Eso nos hace distintos. Nuestros intereses prioritarios están en la política social y humanista, dirigida con el objetivo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Shamir Fernández Hernández:** Concluyo... de reducir las desigualdades y construir un país donde la justicia sea una realidad para todos. Por eso estamos aquí, para defender los intereses de la gente. La democracia la decide el pueblo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Shamir Fernández Hernández:** El pueblo decide con su voto a quién entregar el mando del poder. El pueblo jamás se equivoca. Andrés Manuel López Obrador es el mejor presidente de la historia de México, siempre bajo el principio...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Shamir Fernández Hernández:** Por el bien de todos, primero los pobres. Es cuanto, presidenta. Retiro mi propuesta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Shamir Fernández Hernández. ¿Mantiene su reserva? La retira. Retira la reserva. No hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

**La diputada Cristina Ruiz Sandoval:** Con tu permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Cristina Ruiz Sandoval:** Estamos cursando el segundo día donde las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI y del Frente Amplio por México hemos visto cómo ustedes dicen "no" a la salud. Dicen "no" a medicina y tratamiento. Dicen "no" a mejores condiciones en los centros de salud y hospitales. Dicen "no" al bienestar de más de 22 millones de mexicanas y mexicanos que requieren atención médica, pero a cambio dicen "sí" a las obras de este gobierno. Dicen "sí" a su jefe, y dicen "sí" a la destrucción de la salud en México.

La situación de los servicios de salud en México es muy lamentable. Eso sí, nos vendieron servicios de salud de Primer Mundo; nuevamente nos mintieron. El mal control de la pandemia con el "Doctor Muerte", las pésimas ocurrencias de hacer cambios constantes en el sistema de salud —se los digo en serio— están cobrando muchas, muchas vidas.

Y aquí, las y los diputados de la destrucción de la salud se han parado en esta tribuna a decir sólo descalificaciones y sin dar un solo argumento. Y no pueden decir otra cosa porque lo que digan sería una mentira, como la mentira que dijeron de que iban a lograr un sistema de salud universal y de calidad, aquí les dijimos: no son las formas. La salud no se lleva con las ocurrencias. La salud con Morena retrocedió, la salud con Morena está en fase terminal.

Pero bueno, dejando a un lado la pésima calificación de este gobierno, procedo a comentar mis reservas. Propongo al pleno incrementar los recursos para el Programa de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes porque, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en 2023 la diabetes será la séptima causa de muerte en el mundo. Y en México, la tasa de muerte por esta enfermedad se ha incrementado considerablemente.

Por otro lado, también solicito a este pleno un incremento en el programa de vacunación porque, de acuerdo con la encuesta nacional de salud, sólo 31 por ciento de las niñas y los niños está hoy vacunado, y recordemos cuán efectivos éramos para vacunar a nuestros niños. Pero bueno, esto no puede seguir pasando. No sé qué pueden sentir ustedes al destinar más recursos a las obras que a la vacunación de la niñez. No han escuchado que hay niños...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Cristina Ruiz Sandoval:** Concluyo, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias.

**La diputada Cristina Ruiz Sandoval:** Que hay recién nacidos sin vacunas. No han escuchado que de nuevo están apareciendo enfermedades que se habían terminado en México. Estas reformas no son políticas, señores.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Cristina Ruiz Sandoval:** Estas reformas no tienen color. Estas reservas no son mías. Estas reservas son de las niñas y los niños de México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Cristina Ruiz Sandoval. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Araceli Celestino Rosas, del Partido del Trabajo.

**La diputada Araceli Celestino Rosas:** Con la venia de la Presidencia y del pueblo de México.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Araceli Celestino Rosas:** Con sumo respeto por nuestro querido pueblo, me presento ante esta asamblea para hablar a favor de una visión, de un proyecto de nación, pero sobre todo de un compromiso honesto con nuestra gente. Mi grupo parlamentario, el del Partido del Trabajo, está a favor de la ciencia, la tecnología, la educación, la salud, la infraestructura, la economía, la seguridad y el campo mexicano de todo el país.

Por ello me adhiero a la reserva del diputado Femat, de 600 millones más para la educación inicial. El Presupuesto de 2024 es mucho más que una asignación de recursos: es el reflejo de nuestro deber hacia cada rincón de la nación, especialmente hacia quienes durante décadas han esperado pacientemente el amanecer de un nuevo día, lleno de posibilidades y progreso.

Los que integramos el movimiento de la cuarta transformación tenemos una perspectiva que va más allá de la convencional, pues queremos que este Presupuesto sea un puente hacia el futuro para los lugares que hoy lo necesitan como Acapulco y Coyoacán de Benítez, Guerrero.

Porque no se trata de una sola asignación monetaria; es una inversión con visión humanista. Prueba de ello es que este Presupuesto destinará 4.4 billones de pesos a la política social, lo que garantiza que 70 por ciento de las familias mexicanas recibirá por lo menos un programa social y adonde la llamada clandestina no tendrá derecho a su moche y a condicionar a los beneficiarios, pues el recurso va directo a cada uno de ellos.

Esto es una declaración audaz que afirma que el verdadero propósito del Presupuesto es levantar, fortalecer y dignificar la vida de cada mexicana y mexicano, sin distinción. Cada peso destinado a Guerrero ayudará a reescribir la historia de un estado que ha sido cuna de héroes. El huracán Otis ha demostrado la solidaridad del pueblo mexicano, confirmando que seguimos teniendo héroes, como es nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Estoy convencida de que lo que se destinará a Guerrero podrá ser el escenario de nuevas historias de éxito y superación, son de éxito porque ayudarán a transformar...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Araceli Celestino Rosas:** La realidad de miles de familias. Concluyo, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias.

**La diputada Araceli Celestino Rosas:** De volver a sus hogares, sus negocios y su vida. Este Presupuesto es una afirmación poderosa de que México no olvida a sus hijos. México se levanta con sus comunidades y prospera cuando sus pueblos prosperan. Porque cuando levantamos a Guerrero, levantamos a México. Y todos somos México. Estamos aquí para asegurarnos de que nuestro pueblo no está solo y sueña con un futuro de grandeza.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Araceli Celestino Rosas:** Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Araceli.

**La diputada Araceli Celestino Rosas:** Unidad nacional, todo el poder a Puebla. Retiro mí...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Araceli Celestino. Retira la reserva; no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche:** Con el permiso de las compañeras y de los compañeros diputados. A estas alturas ya se nos acabaron los adjetivos: *intransigentes, intolerantes, obstinados, tercos, testarudos, insensibles*. Como insensible es su presupuesto porque no considera el apoyo a los hombres y las mujeres del campo. Su Presupuesto es insensible porque no reconoce que el sistema de salud está rebasado, deja a su suerte a millones de mexicanos contra su enfermedad.

Insensible, sí, porque no ha hecho nada para fortalecer en el Presupuesto nuestra economía, nuestra educación. Tampoco la seguridad. Insensibles porque nuestros niños, nuestras niñas, nuestras mujeres, nuestros jóvenes, nuestras personas con discapacidad, nuestros adultos mayores no ven la solución real a sus problemas en este Presupuesto.

Insensible, sí, porque ni un huracán de categoría cinco y su devastación los ha hecho reflexionar. Insensibles porque siguen polarizando el país entre el norte y el sur, los fífis, los conservadores y los dizque transformadores. Su Presupuesto no refleja nada de lo visto en los parlamentos, castiga a los estados y los municipios, castiga al Poder Judicial, los organismos autónomos. Es histórico, sí, por su deuda. Histórico por su déficit público. Su Presupuesto no apoya a nuestros hermanos y hermanas de Guerrero. Baja la inversión y nada más apoya dos o tres obras y a dos o tres estados.

Pero les recuerdo, compañeros, que el orden, el orden también es México. Estoy aquí por Coahuila, por las y los coahuilenses, por el general Zepeda, por Parras y, por supuesto, estoy aquí por Saltillo; y este presupuesto no nos otorga lo que realmente nos corresponde. Por eso presento las siguientes reservas, por mencionar sólo algunas:

Mil millones de pesos del Tren Maya a carreteras de mi estado. Finalmente, la rectificación del tramo de Los Chorros y la ampliación de la carretera a Saltillo-Derramadero, 3 mil millones de pesos de Sembrando Vida a un fondo concursable para los dos estados que no participan porque no nos invitan al programa Sembrando Vidas, un fondo concursable para infraestructura estratégica, 500 millones también de Sembrando Vida para áreas naturales protegidas y mil millones de Jóvenes Construyendo el Futuro para municipios fronterizos y atender así la crisis migratoria.

Diputadas y diputados de Morena, del PT y del Verde: cada una de sus acciones ha debilitado nuestras instituciones, ha transformado nuestros derechos por becas. Han arrebatado a millones de mexicanos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Jaime Bueno Zertuche:** ...y mexicanas sus libertades a cambio de dádivas por fines electorales. Concluyo, presidenta, con una pregunta para ustedes. Les pregunto: ¿van a poder mirar a los ojos a sus hijas e hijos cuando les pregunten en qué momento dejaron morir nuestra democracia? Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Jaime Bueno Zertuche. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Guadalupe Román Ávila, de Morena, hasta por tres minutos.

**La diputada María Guadalupe Román Ávila:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada María Guadalupe Román Ávila:** Buenas noches, honorable asamblea, pueblo de México. Estamos aquí para aprobar el último proyecto de Presupuesto de Egresos de la LXV Legislatura, un proyecto con sentido social y realista que mantiene como prioridad el bienestar del pueblo.

Nuevamente estamos defendiendo los recursos para los programas sociales, para los proyectos de infraestructura, así como el apoyo para el desarrollo social, manteniendo el sentido de austeridad republicana para las instituciones. Porque ahora el Presupuesto es de y para el pueblo. Y eso a muchos nos les agrada.

Se acabaron los tiempos cuando esos de la oposición se robaban de manera monumental los recursos públicos. Gobierno tras gobierno se les hizo costumbre robar todo, acompañado por el dispendio, los lujos y la frivolidad a expensas del erario. Y que lejos de bienestar a la ciudadanía, sólo daban por resultado gobernantes enriquecidos ilícitamente.

Pero se les acabó, y hoy decimos a los privilegiados que no puede haber Poder Judicial rico con un pueblo pobre. Lo que antes ocupaban para sustentar sus lujos innecesarios, como el Poder Judicial con sus cochinitos dorados, ahora se utiliza para garantizar los derechos sociales, que tras cinco años de iniciar con una transformación del país hemos aumentado en 30 por ciento el presupuesto para programas sociales, como con la Pensión para el Bienestar de Adultos Mayores, 465 mil millones. En materia de educación tenemos las becas Benito Juárez y de media superior, de 76 mil millones. Jóvenes Construyendo el Futuro, 24 mil millones.

Al Anexo 13, "Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", estamos destinando 419 mil millones de pesos. Es decir, un aumento de 14.9 en comparación con lo aprobado este año. Y que los neoliberales nos les mientan: nosotros sí estamos rescatando el campo mexicano. Se prevé para 2024 un presupuesto en el Ramo 8, "Agricultura y desarrollo rural", de 74 mil 109.6 millones de pesos. Es decir, 3 mil 581 millones de pesos adicionales.

El aumento presupuestal beneficia no sólo al campo y a nuestros adultos mayores: también lo hará en materia de educación, en zonas marginadas, apoyando a nuestros jóvenes, porque siempre será mejor abrazar a los jóvenes que arrojarlos y sin consideración a los brazos de los cárteles, como hicieron ustedes. Además, con el

plan de atención de población afectada por el huracán Otis se tienen considerados un adelanto del pago de pensiones de programas para el bienestar por 508 millones de pesos y la ampliación...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada María Guadalupe Román Ávila:** ...beneficiarios para el programa... Construyendo el Futuro. Concluyo, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias.

**La diputada María Guadalupe Román Ávila:** Vamos a sacar adelante a Acapulco. Lo que no se ve, no se juzga. Porque es importante preguntar al pueblo su opinión, que se refleja en cada proceso.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada María Guadalupe Román Ávila:** Vamos a dar continuidad con nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, porque el pueblo ya despertó. Este Presupuesto de Egresos es humanista...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada María Guadalupe Román Ávila:** ...por el bienestar de todos los desposeídos del sector que fue olvidado y denigrado por los neoliberales. Que no se les olvide: por el bien de todos, primero los pobres. Viva la cuarta transformación. Viva Andrés Manuel López Obrador. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María Guadalupe Román Ávila. Retirada la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

**La diputada Laura Lorena Haro Ramírez:** Lo único bueno de este Presupuesto es que es el último, donde les toca ser la mayoría, pues tienen que ir preparando sus maletas, porque ya se van.

Con el permiso, presidenta. Buenas noches, compañeras, compañeros. No sé ustedes, pero estoy convencida de que a la mayoría de las mexicanas y de los mexicanos nos gusta defender la tierra que nos vio nacer, nos gusta defender la tierra a que debemos todo. Y en el caso de las y de los jaliscienses, nos gusta que a Jalisco se le respete.

Fíjense nomás: Jalisco aporta no solamente ser el estado símbolo de la mexicanidad por nuestra cultura, nuestras tradiciones, nuestra gastronomía, los personajes ilustres sino, también, porque somos potencia económica del país, porque Jalisco representa nada más y nada menos que más de 7 por ciento del producto interno bruto de México. Fíjense nomás. Digo, eso es Jalisco. Y también generamos más de 1.3 billones, sí, billones de pesos anuales.

En este Presupuesto se discute un presupuesto general de 9 billones de pesos, y a Jalisco quieren asignar sólo 10 por ciento de esto. Es decir, para todas las y los jaliscienses que nos escuchan, nuestro trabajo, nuestro sudor de nuestra familia, sirve para mantener los proyectos ridículos, absurdos, sin sentido de este régimen que es una tragedia y una desgracia.

Hace un par de minutos vimos cómo la mayoría de Morena y sus aliaditos, los partidos satélite, hicieron la peor traición que hemos visto, votar contra el pueblo que hoy está siendo lastimado, como lo es el pueblo de Guerrero.

Y hoy, hoy lo que tenemos que decir, importante, es que por fortuna el próximo presupuesto que vamos a discutir el próximo año tendrá una visión diferente, porque si la esperanza cambió de manos y la esperanza hoy la representa una mujer que realmente sí viene de la cultura del esfuerzo. Una mujer echada para adelante, una mujer que nos hace sentirnos orgullosas y orgullosos; quien será la primera presidenta, escúchenlo, se llama Xóchitl y se apellida Gálvez.



Y buena noticia para las y los jaliscienses: el próximo año tendremos a la primera gobernadora de Jalisco, quien sabrá defender nuestro estado, quien sabrá poner el pecho por nuestra gran tierra. Por fortuna, esa mujer será del gran frente de Jalisco, esta gran coalición. Así que lo decimos con claridad para que no se les olvide: esta traición que le están haciendo al pueblo de Jalisco que, insisto, a Jalisco se le respeta y punto...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir.

**La diputada Laura Lorena Haro Ramírez:**...esta tradición se las vamos a cobrar muy cara. Se las vamos a cobrar el 2 de junio porque sin duda, sin duda...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Laura Lorena Haro Ramírez:**...hoy, hoy, la esperanza sí cambió de manos. No tengan duda, nos vamos a recordar de ...ustedes. Preparen sus maletitas, ya se van...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Laura Lorena Haro Ramírez:** Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Laura Lorena Haro Ramírez. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La diputada Laura Lorena Haro Ramírez** (habla fuera de micrófono): Nos vamos a acordar de todos ustedes...

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión.

**La diputada Laura Lorena Haro Ramírez** (habla fuera de micrófono): Ya se van...

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** **Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno, de Morena, hasta por tres minutos.

**El diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno:** Compañeras y compañeros diputados, erradicar la corrupción es un imperativo, con voluntad política y sensibilidad social, esta administración federal ha demostrado, como ninguna otra, que poner primero el bienestar de los mexicanos no sólo es posible sino necesario para efectos de reconstruir el país.

La aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación es sin duda un acto trascendental, debido a las profundas implicaciones que tiene en la vida de la sociedad. Considerar las verdaderas necesidades del pueblo de México y colocar los recursos donde mejor pueden servir son tareas complejas que requieren cuidadosos análisis y determinación. No podemos perder de vista que, para garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos, la vigilancia y la fiscalización cumplen un rol fundamental.

En este tenor, algunos de los temas más importantes son la coordinación y gestión entre la federación y los gobiernos estatales y municipales. En cuanto al gasto federal, contrariamente a lo que señala sin fundamento la oposición política, en la actual administración han aumentado las Auditorías del gasto federalizado, y así

continuarán. Muestra de ello es que para la fiscalización de la Cuenta Pública de 2022, el número de auditorías del gasto federalizado en el programa anual de auditorías se incrementó: se programaron mil 735 auditorías en comparación con las mil 263 de 2018.

Adicionalmente, desde la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, la Auditoría Superior implantó un método de revisión novedoso para abarcar mayor cobertura nacional al incluir más de un objeto presupuestario de auditoría. No debe haber un solo departamento de gobierno donde la transparencia y la rendición de cuentas no sean la máxima suprema de actuación.

Tenemos la absoluta seguridad de que el Presupuesto que se apruebe aquí tendrá un destino cierto para el desarrollo del país a fin de abatir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de todos los mexicanos. Hoy, la vida pública de México experimenta en todos sus ámbitos la oportunidad para los actores políticos de aportar con plena libertad y apertura sus particulares ideas y proyectos que tengan como fin único eliminar la abominable desigualdad social heredada de una clase política que aún se resiste a la modernidad.

La cuarta transformación seguirá avanzando. México, compañeras y compañeros, ya despertó con una ciudadanía mejor organizada y más participativa en los asuntos públicos y en todas las cosas de interés general.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno:** Concluyo, diputada presidenta. Gracias, diputada.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Manuel Guillermo Chapman. Retirada la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo:** Señoras y señores legisladores, México es la doceava economía del mundo, y hoy este gran país tiene una de las ciudades más emblemáticas destruida. La duodécima economía del mundo no puede llevar agua potable, alimento, refugio ni atención médica a 1 millón de sus habitantes.

La duodécima economía del mundo no tiene un plan serio para atender una de las peores tragedias naturales de su historia. La duodécima economía del mundo no tiene autoridades federales, estatales y municipales que estén a la altura de sus problemas en Guerrero. Es una vergüenza porque no es falta de recursos; es una vergüenza porque el dinero sí existe, pero se está desviando para comprar votos y para obras caprichosas.

Si no hay dinero para Acapulco, si le dieron cero pesos a Acapulco, es por falta de decencia, integridad, sensibilidad. Y como yo sé... Como en esta Cámara sé que hay corazones cerrados, quiero referirme a Guerrero, a esos fuertes guerrerenses. Ustedes, amigas y amigos de Acapulco, de Coyuca de Benítez, ustedes confiaron en sus gobernantes, confiaron en las diputadas y los diputados de Morena, del PT y del Verde, confiaron en todos ellos, votaron por ellos. Los de Morena los han abandonado.

Es oficial, hay que decirlo así de claro. Confiaron en ellos, pero ni el presidente ni los diputados de Morena ni los gobernantes de Guerrero ni de Acapulco quieren ayudarlos. Es hora de abrir los ojos a la realidad. Nosotros, los de la oposición, no los vamos a dejar solos; daremos la lucha para que rindan cuentas por la destrucción, daremos la lucha por este Presupuesto. Acapulco, sí. El Tren Maya, que deshace la naturaleza, no. Acapulco, sí. La refinería inútil, no. Acapulco, sí. El aeropuerto vacío, no. Acapulco, sí. La compra de votos, no. Acapulco, sí. Morena, no. Pero miren, no todo lo han hecho mal, han cavado su tumba electoral porque hoy la esperanza ya cambió de manos. La esperanza es nuestra y les vamos a ganar.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Margarita Zavala Gómez del Campo. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que están por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, de Morena.

**La diputada Blanca Araceli Narro Panameño:** Con permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Blanca Araceli Narro Panameño:** Diputadas y diputados, la cuarta transformación, liderada por el presidente México, Andrés Manuel López Obrador, se ha distinguido por su compromiso con la mejora del sistema educativo nacional, por su compromiso con las maestras y los maestros de México y por su compromiso con la reducción de la deserción escolar en todos los niveles, desde la educación básica hasta la superior.

Este enfoque ha marcado un antes y un después en la política educativa en México. Hemos centrado los esfuerzos en asegurar que todas las niñas y los niños tengan la oportunidad de recibir una educación de calidad, siempre dando calidad a las y los más desfavorecidos.

Porque si de educación se trata, entonces, primero los pobres, primero las maestras y los maestros porque son legítimos agentes de transformación social. El gobierno federal ha cumplido su compromiso de brindar acceso equitativo a la educación a través de la inversión en infraestructura escolar con el programa La Escuela es Nuestra, la distribución de los nuevos libros de texto gratuitos, la implantación del programa Becas para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica y el exitoso programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Ha cumplido su compromiso con la carrera magisterial, con la mejora de las condiciones laborales y la garantía de capacitación permanente. En Morena votaremos a favor de destinar recursos por 100 mil 937 millones 419 mil 842 pesos en términos reales para la educación en el Presupuesto de Egresos de 2024.

Se acabaron los dispendios y las simulaciones. A diferencia de los gobiernos neoliberales, la educación hoy es un instrumento para la libertad, la autonomía, el desarrollo y el bienestar. Hoy se combate la deserción escolar y se garantizan mejores condiciones para permanecer en las aulas. Hoy educamos por un mejor presente y un futuro más cierto.

Se oponen a este Presupuesto quienes quieren entregar las nuevas generaciones a la delincuencia organizada, como lo hicieron durante los años priaristas. Por Tamaulipas y por México, el Presupuesto de 2024 va. Morena sí, PAN no. Solicito retirar mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Blanca Araceli Narro. Retirada la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos la diputada Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano... tres minutos.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** Compañeras, compañeros, amigos. Del 30 de noviembre al 12 de diciembre se llevará a cabo en Dubái la Cop-28. México está entre los más vulnerables al cambio climático: Olas intensas de calor, frío, huracanes como Otis, que golpeó Acapulco, que requiere apoyo suficiente y

consistente. Y sequías extremas serán más frecuentes. Debemos responsablemente prever. Ésa es nuestra obligación como país.

El secretario general de Naciones Unidas dijo hace unas semanas que terminó la etapa del calentamiento global. Ha empezado la era de la ebullición, y vienen catástrofes tremendas si no tomamos medidas. Específicamente, la sequía que padece 67 por ciento del territorio nacional afecta dramáticamente, específicamente a Zacatecas, porque 87 por ciento del territorio no se pudo sembrar.

Pido presupuesto del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, pues ese apoyo para productores también es un apoyo para los consumidores. Está en juego la seguridad alimentaria, y estamos ante el riesgo real y efectivo de hambrunas. En la segunda reserva propongo cuatro fondos. Hay, y hay que decirlo con mucho dolor, que atender las causas de las migraciones; en Zacatecas sabemos cuáles son éstas. Un fondo sería para subsanar el impacto social y ambiental en regiones de explotación minera; un fondo minero para remediar zonas dañadas por el extractivismo. También para agua potable en comunidades desérticas y semidesérticas.

Adicionalmente, recursos para reactivar y recuperar municipios y apoyar a la población donde hay desplazamientos por la delincuencia organizada, que es un dolor brutal que viven cientos y cientos de familias. Otro fondo para la coconversión social con migrantes en sus comunidades de origen. Es una propuesta de Mexicanos en el Exterior, que quieren aportar recursos en el mismo monto que aporte el gobierno para mejorar sus comunidades originarias.

Impresiona la generosidad de quienes ya envían a sus familias este año 60 mil millones de dólares, salvando también la economía del país. Por otro lado, para la mejor atención de nuestros compatriotas en el exterior, hemos propuesto, y subrayo, reasignar recursos de la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar 223 millones de pesos adicionales a la atención consular. Es su derecho y lo merecen.

Cuatro. Destinar recursos adicionales a las universidades públicas de Zacatecas para hacer frente a la crisis presupuestal que padecen. Salud, educación, agua, enfrentar el cambio climático son tareas fundamentales. En el penúltimo lugar de participaciones federales está Zacatecas. Penúltimo lugar. No se destina un solo centavo para cultura en un estado que se distingue...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Amalia, favor de concluir.

**La diputada Amalia Dolores García Medina:** ...por la creación y riqueza cultural. Termino. Requerimos recursos para que nuestros estados, para que sus poblaciones sean sustentables. Finalmente, solicito incrementar recursos a los órganos internos de control para fortalecer en los organismos autónomos la fiscalización. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Amalia Dolores García. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Alejandro Aguilar López hasta por tres minutos; y pertenece al Partido del Trabajo.

**El diputado José Alejandro Aguilar López:** Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores. El proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 que hoy discutimos es un documento que las y los mexicanos tenemos la confianza de que siga detonando el crecimiento económico del país y lograr mayor bienestar para todas las familias.

La economía del país es prioridad para este gobierno de la República, emanado de la cuarta transformación, impulsando la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. Ya van 8 trimestres en que la economía crece 3.3 por ciento en términos reales, de enero a septiembre de este año. México ya es el principal socio comercial de Estados Unidos; desplazó a Canadá y China.

El sector empresarial armoniza muy bien con nuestro gobierno. Tan sólo de enero a junio de 2023, México registró 29 mil 40 millones de dólares de inversión extranjera directa. Y qué decir, nuestra gratitud a nuestros hermanos migrantes que con sus envíos al país ayudan a superar la marginación y la pobreza.

El Corredor Interoceánico del istmo de Tehuantepec, cuyo propósito es fomentar la movilidad de bienes y servicios entre los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, con sus 10 parques industriales a lo largo de su ruta, coloca a México como un lugar estratégico para el comercio mundial.

Como tlaxcalteca, mi interés en el sector agropecuario es prioridad y se reflejado en este Presupuesto, donde se priorizan recursos destinados a dicho sector, el cual tiene un superávit de 15 mil 266 millones de dólares en las exportaciones con Estados Unidos, 13 por ciento más que en 2022, sumando exportaciones por 73 mil 137 millones de dólares.

La cultura es un derecho humano, y México tiene gran riqueza cultural. Por tanto, este Presupuesto impulsará la promoción y difusión de las expresiones artísticas, turísticas y culturales de México, la preservación y protección del patrimonio cultural del país.

Un acierto, adquirir una gran reserva natural, de 1.5 millones de hectáreas, en la península. El Tren Maya es una obra de justicia social y progreso para el sureste de México; también el complejo cultural Los Pinos, con 800 hectáreas integradas, dignas de visitarse.

Los proyectos estratégicos incrementarán la competitividad nacional, ayudarán a reducir las desigualdades entre las diversas regiones del país. No se trata de bajar a los de arriba, sino de subir a los de abajo. Es un presupuesto con visión de Estado que no debemos regatear. Hay asignaturas que debemos atender en el corto plazo, como las pensiones, la vivienda, el fortalecimiento del sistema tributario que sea garante de recursos para el campo, la salud, la educación y la seguridad.

Las y los diputados del Partido del Trabajo estamos convencidos de que con este Presupuesto de Egresos se cumplirán los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Unidad nacional, todo el poder al pueblo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir.

**El diputado José Alejandro Aguilar López:** Es cuanto, diputada presidenta. Y retiro mis reservas.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado José Alejandro Aguilar López. Retira la reserva; no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**El diputado Fernando Torres Graciano:** En los compromisos que el presidente hizo el 1 de diciembre de 2018, los 100 compromisos que anunció, en el número 93 dijo: "Desde anoche entró en vigor el plan de protección civil, el ABC, para los casos de inundaciones, incendios, temblores y otros desastres naturales".

Como vemos, el plan de protección civil anunciado en su compromiso número 93 no funcionó, como no funcionan muchas cosas en este gobierno, como no funcionó su modelo de salud, como no funcionó el Insabi, como no funciona su refinería, como no funciona su aeropuerto, como no funcionó la estrategia de seguridad pública.

Por eso, creemos que debe hacerse una serie de reasignaciones y nuevos fondos para otros proyectos para que podamos realmente sacar adelante la urgencia y la emergencia que hay en muchos de los temas. Uno de ellos es sin duda el recurso que se quitó y eliminó para los municipios y los estados, incluido Acapulco, incluido

Guerrero, un fondo que permita garantizar recursos para hacer respuesta rápida, oportuna en caso de desastres naturales. México tiene un territorio del cual 60 por ciento es agua. Estamos propensos a tener de manera continua este tipo de fenómenos y tenemos que prever recursos para atenderlos.

También estamos viendo y proponiendo un fondo para crear proyectos metropolitanos regionales, sobre todo que vayan centrados en atender el agua para consumo humano y para el campo, para tecnificar el campo, para regresar nuevamente el apoyo a las madres trabajadoras con las estancias infantiles, que eran un apoyo fundamental para las madres que trabajan para poder resguardar a sus hijos y que estuvieran bien atendidos.

También estamos proponiendo que se cree el Fondo para Garantizar el Seguro de Desempleo, un seguro de desempleo hasta por cuatro meses para las personas que han perdido su trabajo y que puedan hacer frente a sus necesidades primarias.

Finalmente, hoy veía en la mañana que el presidente reconoció que sabía de la gravedad de este fenómeno y del problema que se enfrentaba en Acapulco y calló. Él lo sabía y calló; él es responsable de los muertos, los desaparecidos y la destrucción que hoy se vive en Acapulco. Su silencio lo hace responsable.

Por eso convoco desde aquí a las y los mexicanos para que el siguiente año recuperemos esta gran nación, esta gran nación que no merece un gobierno bananero, que no merece un gobierno lleno de ineptos y mentecatos indolentes que hoy tienen sufriendo al pueblo de Guerrero. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Fernández Torres Graciano. Consulte la Secretaría de la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Seguimos con la segunda ronda de intervenciones hasta por tres minutos. Y tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

**El diputado Héctor Chávez Ruiz:** Muchas gracias. Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Héctor Chávez Ruiz:** Qué complicado debe ser en estos momentos estar del lado de los diputados del oficialismo, sobre todo tratándose de votaciones tan importantes que ustedes saben tendrán un efecto negativo en millones de mexicanos y de mexicanas. Lamentable y triste papel que les han hecho jugar quienes piensan que con su obediencia y sumisión cumplen como el fiel soldado de la cuarta transformación, sin darse cuenta de que en realidad el dueño de Palacio Nacional ha reducido a cada uno de ustedes al miserable papel de bufones del virrey.

Estamos discutiendo el último Presupuesto de esta legislatura y seguramente no van a dar dinero a las policías municipales ni estatales porque, seguramente, quieren mantener su ocurrencia de abrazos e impunidad para los delincuentes y balazos para los ciudadanos.

No van a dar un peso a los refugios para mujeres violentadas porque a ustedes no les interesa que maten a 11 mujeres en promedio diariamente en el país. No quieren mover un solo peso al Presupuesto para garantizar las quimioterapias y los medicamentos de niñas, niños y personas con cáncer porque prefieren gastarlos en los sobre costos de las obras faraónicas de Andrés Manuel López Obrador; por cierto, también de cuarta.

Mi reserva va enfocada en que a Hidalgo se incremente 5 por ciento del gasto federalizado. Diputadas y diputados de Morena, pero sobre todo los diputados de Hidalgo, ayudemos a nuestro estado, ayudemos a su gobernador, Julio Menchaca, ayudemos a los hidalguenses y votemos a favor de esta reserva. De lo contrario,

a los hidalgueses les digo: la falta de agua, la falta de drenaje, la falta de luz y de caminos dignos tiene nombre y apellido, y se llama Morena.

Les digo también a los compañeros de Acapulco, a quienes cerraron la puerta de Palacio Nacional hace algunos días y que hoy Morena prácticamente les negó los recursos para la reconstrucción, que cuentan con todo el apoyo del PRD y que recuerden que la puerta de Palacio Nacional la vamos a abrir por dentro en 2024.

Porque, efectivamente, la esperanza ya cambió de manos y ahora está en las manos de millones de mexicanas y mexicanos que queremos un país de oportunidades, igualitario, justo, seguro y libre. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Héctor Chávez Ruiz. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que están por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra la diputada Rocío Hernández Villanueva, de Morena, hasta por tres minutos.

**La diputada Rocío Hernández Villanueva:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Rocío Hernández Villanueva:** Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, soy educadora de toda la vida y me enorgullece enseñar a las y los jóvenes a argumentar sus ideas y defender con convicción, inteligencia y respeto. Da lástima escuchar a la oposición: con gritos no se gana un debate, con mentiras no se triunfa en una elección. El pueblo los desprecia como ustedes los despreciaron cuando estaban en el poder.

En cambio, la voluntad popular respalda y defiende a la cuarta transformación porque nuestro movimiento gobierna y legisla en beneficio del pueblo de México, especialmente los más vulnerables. Hemos transformado la vida de millones de familias mexicanas. Acabamos con los privilegios y desterramos la corrupción del sector público, corrupción que no se frenó siquiera ante la tempestad de los desastres naturales, pues el Fonden fue la caja chica para enriquecer los bolsillos de la elite política y económica del país, pero eso se acabó.

Ahora, los recursos los administra la Secretaría de Hacienda y no tienen límites, pues el Estado mexicano respalda la acción solidaria frente a los estragos que causa la naturaleza, no un banco o un particular. No hay intermediarios. Ahora esos recursos pueden utilizarse directamente. El pueblo puso fin a sus negocios, y eso los tiene enojados. El proyecto de Presupuesto que hoy discutimos mantiene una perspectiva social del gasto público: prevé un aumento de 40 por ciento de la inversión en programas sociales respecto a 2018.

De manera responsable, se destinan recursos para becas y pensiones. Destacan las pensiones para adultos mayores, con 465 mil millones de pesos; las pensiones para personas con discapacidad, con 27 mil millones de pesos; el programa Jóvenes Construyendo el Futuro...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Rocío Hernández Villanueva:** ...con 24 mil millones de pesos; y el programa Becas Benito Juárez, con 100 mil millones de pesos. —Concluyo, presidenta— El PRI y el PAN no pudieron lograr en décadas lo que nosotros hemos construido en sólo cinco años. Por eso estamos seguros de que en 2024 el pueblo respaldará en las urnas a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Es cuanto. Muchas gracias. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Rocío Hernández Villanueva. ¿Mantiene o retira? La retira. Retirada la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alfredo Aurelio González Cruz, de Morena, hasta por tres minutos.

**El diputado Alfredo Aurelio González Cruz:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Alfredo Aurelio González Cruz:** Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México. Hoy damos un gran paso para consolidar la transformación en el país. En esta soberanía aprobaremos una vez más un Presupuesto adecuado a las exigencias que enfrentamos, un Presupuesto que cumple todos los vértices para atender las necesidades más importantes de las y los mexicanos.

Este Presupuesto garantizará el Estado de bienestar, ya que cumple expectativas sociales, económicas, pero es sobre todo un Presupuesto con justicia social. Los recursos de este Presupuesto se dirigen a los que menos tienen y ayudar a quienes durante muchos años fueron olvidados, utilizando su necesidad y pobreza para condonar apoyos y beneficios.

México tiene otro paradigma y hoy hay una política nueva en la dispersión de recursos. Malditos y mil veces malditos los que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traicionan. Es risorio el grado de cinismo de la oposición. Nos quieren venir a hablar de salud. Ya se les olvidó que no tenían infraestructura hospitalaria. Todo estaba subrogado con contratos millonarios a familiares y amigos. En seguridad social se está destinando más de 1 billón 402 mil millones de pesos; con ello garantizamos atención médica, medicamentos e infraestructura de los organismos de seguridad social.

Les recordamos que dejaron abandonados 123 hospitales, con un costo cada uno de 2 mil millones de pesos, y nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, los rescató y está generando infraestructura hospitalaria para las y los mexicanos.

Hoy no quieran venir a hablar del campo. Cuando fueron gobierno, todos los recursos los repartían entre sus amigos y familiares para comprar maquinaria agrícola, y a los campesinos no los apoyaban. En este gobierno se asignan a la agricultura más de 74 mil millones de pesos, así como la permanencia del programa Sembrando Vida. Se inició con la entrega de fertilizantes y para 2024 se designan más de 3 mil millones de pesos para beneficiar a más de 2 millones de campesinos. Estas acciones son querer y salvar a México y sus campesinos.

En el tema educativo, para 2024 hay un presupuesto de más de 425 mil millones de pesos para atender todas las necesidades educativas; ¿ya se les olvidó que querían quitar el trabajo a los maestros?

Esta reforma educativa que intentaron imponer a escondidas con pistola en mano. Hoy hay muchas secuelas de lo que ustedes votaron y hoy no quieran venir a lavarse las manos como Poncio Pilatos. A los maestros de México no se nos olvidan sus acciones mezquinas y rapaces para someter al magisterio nacional. Hoy, los programas llegan directamente a las escuelas, y los padres de familia organizan para definir las acciones para mejorar los edificios. Se han hecho grandes acciones a favor de la educación, pero hace falta darles justicia...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Alfredo Aurelio González Cruz:**...donde vivieron las secuelas de la mal llamada *reforma educativa*. Hace falta homologar los salarios a tiempo completo de más de 300 mil maestros en el país, entre ellos los de Oaxaca. Por ello. Por todas estas razones...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Alfredo Aurelio González Cruz:**...vamos a votar este Presupuesto con justicia social, ya que va dirigido a los más desprotegidos y necesitados. Este Presupuesto permitirá el desarrollo económico y social de nuestro país. Es cuanto, presidenta.



**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Alfredo...

**El diputado Alfredo Aurelio González Cruz:** Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:**...sí. Gracias, diputado Alfredo Aurelio González Cruz. Retira la reserva; no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra la diputada Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**La diputada Julia Licet Jiménez Angulo:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Julia Licet Jiménez Angulo:** Las y los diputados del PAN votamos contra este Presupuesto porque no se priorizan las causas que realmente interesan a la gente, como la salud, la educación, la generación de empleos, el campo y la seguridad. El interés verdadero son los votos en la próxima elección y sus obras faraónicas inútiles. Se están preparando para una elección de Estado para 2024.

Votamos en contra de este Presupuesto porque no les importa fortalecer a los estados y municipios, sino sólo seguir centralizando el gasto para debilitar a los estados y que dependan del gobierno central. Eso sí es ser conservador. Votamos en contra de este Presupuesto porque quieren debilitar los institutos autónomos y el Poder Judicial, castigar las instituciones que no se someten a los dictados del presidente.

Votamos en contra porque no se consideran recursos específicos para la atención de los damnificados y la reconstrucción de Acapulco y zonas dañadas por el huracán Otis en Guerrero. Votamos en contra de este Presupuesto porque 20 pesos de cada 100 del gasto del sector público van a ser deuda, una gran deuda que pone en riesgo las finanzas públicas y las futuras generaciones.

Votamos en contra porque no se restituye el Fonden ni se presupuestan siquiera fondos suficientes para la prevención y protección civil. La Coordinación Nacional de Protección Civil parecería que la quieren desaparecer porque cada año le asignan menos recursos. Ahora, con este Presupuesto le bajan casi la mitad que de este año.

Por eso estoy presentando esta reserva para proponer ampliar en mil millones de pesos el Fondo de Prevención de Desastres. Votamos en contra de este Presupuesto porque quitan recursos para la seguridad, y la delincuencia organizada sigue creciendo, aumentando los homicidios y secuestros y las autoridades no están haciendo nada, sólo los abrazan.

Como en mi estado, Colima, donde la gobernadora en un concierto de los Tigres del Norte, insensible a la dolorosa situación que vivimos en el estado, subió al escenario a cantar el narcocorrido *El jefe de jefes*, mientras los delinquentes hacen de las suyas sin ser molestados.

En Acción Nacional estamos comprometidos con el bienestar de México y de las familias mexicanas. Lamentablemente, este Presupuesto refleja únicamente las prioridades del presidente, no las del país ni, mucho menos, las de la gente. Seguiremos dando la lucha para transformar a México en un país de oportunidades donde se escuchan todas las voces...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Por favor, concluya diputada.

**La diputada Julia Licet Jiménez Angulo:**...por igual y nadie se quede atrás. Está claro que México merece más y que la esperanza ya cambio de manos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Julieta Licet Jiménez Angulo. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a votación.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinoza Morales:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez hasta por tres minutos. Él es de Morena.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Con su permiso, Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Gracias. Seguiremos las horas y los días que sean necesarios defendiendo este Presupuesto humanista y del bienestar. Con la aprobación del quinto Presupuesto de este sexenio se culmina la primera etapa de la cuarta transformación, donde hemos venido fomentando un crecimiento económico sostenible, que ha permitido reducir las brechas de desigualdad, elevando al Estado de bienestar y manteniendo las finanzas públicas sanas para llevar a cabo una próxima transición ordenada con el gobierno que encabezará la primera presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Entiéndanlo una vez más: no vamos a regresar, compañeros de la oposición, al pasado. Se terminaron esos presupuestos amañados de los anteriores sexenios que aprobaban y aprobaban, donde llenaban los bolsillos de dinero público a sus empresarios consentidos. Ahora se trata del gasto de la nación para 2024 que regresa una vez más la justicia social a los más abandonados del país. En los últimos 5 años que hemos estado aquí ha sido lo mismo cada que votamos el Presupuesto de Egresos, donde sus argumentos han sido fatalistas para los años venideros.

Con farsas y mentiras han intentado engañar al pueblo de México. No lo han logrado, no lo han podido hacer, y se los hemos demostrado nada más con las 23 gubernaturas donde estamos al frente. Y en el próximo año les vamos a demostrar con las nuevas gubernaturas que les vamos a ganar junto con la Presidencia de la República, con una mujer, una doctora.

Los números de la economía mexicana son sorprendentes y —entienden—, para ustedes, sorprendente. En las revistas financieras de Estados Unidos escriben que es *the mexican moment*, el momento mexicano, pero aquí no, aquí son oídos sordos. Logrando colocarnos en el lugar 12 de las mejores economías del mundo, ocupando el quinto lugar como país más atractivo para la inversión extranjera —con todo y pandemia y guerras, ¿eh?— Tenemos un cambio fuerte del peso ante el dólar, estamos debajo de 5 puntos porcentuales en inflación.

¿Cómo lo logramos? Fortaleciendo el mercado interno, generando mercados regionales, sustituyendo importaciones y con políticas públicas sanas. Además de votar Presupuestos de Egresos redireccionados con un sentido humanista y de bienestar social para el pueblo de México. Se acabaron, una vez más les digo, esos presupuestos que necesitaban el visto bueno de organismos internacionales.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, favor de concluir.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Esos presupuestos que se generaban en un escritorio por tecnócratas neoliberales totalmente ajenos a los intereses de la patria. Se acabó el Ramo 23, ya es historia, supérenlo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Se acabó el saqueo del patrimonio nacional. Se acabaron esos presupuestos neoliberales que beneficiaban sólo a unos cuantos. Y, por último, se acabaron de una vez y por todos esos gastos públicos que no eran a favor sino en contra del pueblo. Que viva la revolución de las conciencias y que viva la cuarta transformación. Larga vida a nuestro proyecto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Juan Pablo Sánchez. ¿Se mantiene o retira? Mantiene, gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que están por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** De orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Presidenta, únicamente una solicitud. Pese a que he sido un convencido de que no existe la figura de retirar reservas, he sido respetuoso en el criterio que ha tenido la Presidencia.

Únicamente solicito que no supla la Presidencia la deficiencia de cualquier orador. Si un orador decide retirar la reserva, debe manifestarlo, y no la Presidencia preguntar de oficio si la retira o no. Se entiende que al presentarla se mantiene, salvo manifestación en contra. Entonces, únicamente hago la petición para evitar que esto se convierta en debate posterior.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, gracias. Primero, por cortesía política, le doy respuesta. Y, segundo, para agilizar la sesión. Pero con mucho gusto atendemos su petición. Continuamos.

Tiene el uso de la palabra la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

**La diputada Eufrosina Cruz Mendoza:** Con el permiso de la Mesa. Querido México, querido Guerrero, presento siete reservas al PEF de 2024, pero me centraré sólo en tres.

Primero, busco destinar mayores recursos a las casas de la mujer indígena y afroamericana, pues ya son 6 años de un gobierno que ha abandonado a las mujeres, que no le importan la mujeres violentadas: 12 feminicidios al día, 4 mil 550 feminicidios de su gobierno, 28 mil 770 mujeres desaparecidas en un México donde cada 3 mujeres han sufrido algún tipo de violencia, pero para el presupuesto del refugio para mujeres violentadas, en este Presupuesto están sólo 485 millones de pesos; es decir, 21 pesos por mujer violentada: ni para llegar al pinche Ministerio Público, pues. Eso va a destinar este Congreso que se presume de ser paritario con las mexicanas. ¿Qué responden ustedes a las mujeres?

También busco que ayudemos a Guerrero. He escuchado en la tribuna un chingo de discursos, de mentiras, y lo más recurrente es asegurar que este paquete, en este librito dicen que ya viene el presupuesto para Guerrero. Los reto a que me lo digan, a que me demuestren en qué página viene un peso para Guerrero. Viene "cero pesos", ni la palabra Otis; viene la palabra *Guerrero*, pero por el sismo 2018, ¿eh?

Imagínense: cinco años después seguimos reconstruyendo; y para la mayor afectación que han tenido Acapulco y Guerrero en los últimos años, cero pesos. Respondan a Acapulco, respondan a las comunidades de Guerrero. No vaya a pasar como en Oaxaca, con el huracán Ágata: a los servidores de la nación dio hueva subir a la montaña, y dejaron fuera a quienes de verdad lo necesitan. Peor aún: mandaron recursos a un chingo de municipios que ni siquiera salieron afectados, y la Auditoría Superior ni sus pinches luces para auditar ese recurso.

Y lo que más indigna es que vienen a presumir, con bomba y fiesta, que vamos a reducir recursos a este poder. Nosotros mismos nos estamos mintiendo o estamos mintiendo a la gente porque, año con año, la Secretaría de Hacienda proyecta mayores recursos a esta Cámara y cada año nos ponemos el ejemplo de quitarnos

presupuesto por debajo del agua, Hacienda lo manda, y no se hagan. Y lo que no sucede con el Poder Judicial y los organismos autónomos. Han sido capaces de quitar sus ahorros de esos Poderes. No más mentiras. México necesita menos rollo y más soluciones. México necesita unión y no división...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Eufrosina Cruz Mendoza:**...Presidenta, dos minutos dio al diputado de Morelia, ¿y a mí no?

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No, no. No hay dos minutos.

**La diputada Eufrosina Cruz Mendoza:**...México necesita unión y no división. México necesita valientes y no cobardes. México necesita ya que alguien gobierne y que sepa gobernar. México necesita mujeres chingonas y no mujeres cómplices del patriarcado. Viva México, chingones. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Eufrosina Cruz Mendoza. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Casimiro Zamora Valdez hasta por tres minutos; y él es de Morena.

**El diputado Casimiro Zamora Valdez:**Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Casimiro Zamora Valdez:** Antes de empezar, quiero responder a la diputada que antecedió en la participación que el Fonden sí existe, sí existe y tiene un presupuesto para 2024, de 18 mil millones de pesos, compañeros y compañeras.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, diputado orador. Diputada Eufrosina Cruz, ¿con qué objeto...?

**El diputado Casimiro Zamora Valdez:** Medios de comunicación...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Al final, diputada. Continúe el orador.

**El diputado Casimiro Zamora Valdez:** Bueno. Que empiece el tiempo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Está detenido el reloj, diputado; no se preocupe. Las alusiones implícitas o directas se utilizan después... o se hacen efectivas después que el orador termina.

**El diputado Casimiro Zamora Valdez:** Compañeros y compañeras, medios de comunicación, mexicanos, acudo a la máxima tribuna nacional para presentar una reserva, la cual tiene como objetivo fortalecer los procesos vinculados al desarrollo agrario, territorial y urbano.

Este gobierno se ha caracterizado por salvaguardar y apremiar el patrimonio territorial de los ejidos y las comunidades del país, lo cual ha contribuido a abatir los fuertes rezagos que heredamos del pasado. La labor que ha realizado a través del Registro Agrario Nacional, y fundamentalmente para concretar los grandes proyectos impulsados por nuestro presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, como el Tren Maya, el Corredor Interoceánico, y los aeropuertos Felipe Ángeles y Carrillo Puerto.

En los gobiernos neoliberales se realizaban acuerdos en lo oscuro entre líderes corruptos, autoridades municipales, empresarios y otros, para construir elefantes blancos o unidades habitacionales que se presumían como sociales. Muchas de esas viviendas terminaban abandonadas por falta de acceso de servicios básicos fundamentalmente, como acceso, electrificación, agua potable, internet, drenaje, lo cual era abandonado por los habitantes. En este gobierno se dan cuentas claras y se atiende con celeridad a las personas ejidatarias y comuneras que acuden a realizar trámites, siempre con transparencia, de acuerdo con proyectos regionales establecidos.

Durante estos cinco años de gobierno de nuestro presidente se ha impulsado el desarrollo territorial sostenible e incluyente del país a través del diseño, la coordinación y la implantación de políticas y ordenamientos territoriales, desarrollo agrario, urbano, acceso a vivienda adecuada y un enfoque transversal y articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Hoy, la cuarta transformación...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Casimiro Zamora Valdez:**...hay más personas beneficiadas y hay más ciudades que se están beneficiando con espacios importantes. Por eso decimos: respaldaremos y respaldamos el Presupuesto, pues por quinta ocasión por parte de las diputadas y los diputados...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Casimiro Zamora Valdez:** ...de la cuarta transformación. Termino.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias.

**El diputado Casimiro Zamora Valdez:** El pueblo respalda nuestro movimiento desde 2018 y estamos seguros de que seguirá siendo en 2024...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, concluya.

**El diputado Casimiro Zamora Valdez:**...porque estamos sometidos a un mandato...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Casimiro Zamora Valdez:**...de la mano del pueblo, nadie nos va a detener. Morena representa...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, ya se excedió en el tiempo.

**El diputado Casimiro Zamora Valdez:** ...el cambio verdadero y trabajamos con el pueblo y para el pueblo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Casimiro Zamora. Pido a todos respetar el tiempo. Sí; si no, nos vamos a ver en la necesidad de cortar, tomar la iniciativa de cortar el sonido cuando ya se excedan de las tres llamadas. Retirada la reserva, no hay materia de consulta.

**La diputada Eufrosina Cruz Mendoza**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tiene el uso de la palabra la diputada Eufrosina Cruz. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Eufrosina Cruz Mendoza** (desde la curul): Por alusiones personales, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Eufrosina Cruz Mendoza** (desde la curul): Solamente quiero recalcar al diputado que me antecedió que, de las 486 páginas del Presupuesto, en ninguna viene la palabra *Otis, Acapulco, Guerrero*. Si no lo ha leído, lo invito a que lo lea. Por cierto, se me olvidó mi documento ahí, en tribuna. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Eufrosina Cruz Mendoza.

Tiene el uso de la palabra la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

**La diputada Sofía Carvajal Isunza:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Sofía Carvajal Isunza:** Estimados diputados y diputadas, debemos aprobar un Presupuesto con reglas claras, que asegure que cada programa financiado con dinero público sea asequible para todas y todos los mexicanos, sin importar las preferencias políticas.

Por eso estoy proponiendo obligar al Ejecutivo federal a que se sometan a la opinión de la Cámara de Diputados las reglas de operación de cada programa público para garantizar así que haya reglas de operación que verdaderamente cumplan los objetivos que persiguen y que se difundan y publiquen debidamente, aunque ya sabemos que las reglas no les gustan.

Tenemos la obligación de entregar un Presupuesto sensible y empático con las distintas realidades y necesidades de las y los mexicanos. Guanajuato, por ejemplo, atraviesa una grave crisis de disponibilidad de agua. Somos el segundo estado con mayor estrés hídrico del país. Nuestro gobernador lleva desde 2021 peleando por recursos para el plan Agua Sí, con el que busca la tecnificación de los canales de riego para agricultura, plantas de tratamiento y el aprovechamiento de la presa Solís, en Acámbaro. Sin embargo, los recursos para arrancar ese proyecto le han sido negados.

Por eso estoy solicitando 10 mil 200 millones de pesos que permitan iniciar ese proyecto y garantizar a las y los guanajuatenses el derecho humano al agua. Diputados del bloque oficialista, aún están a tiempo de estar del lado correcto de la historia, del lado de los más vulnerables. Rechacemos los recortes en materia de derechos humanos. Rechacemos el recorte de 405 mil pesos del programa para operar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en el mismo sexenio en que México ha sido más condenado por casos de tortura.

Evitemos el recorte de 10 millones 462 mil pesos del programa destinado a impulsar acciones de protección y observancia migratoria, justamente en este año en que más migrantes hemos recibido históricamente.

Evitemos el recorte de 8 millones 318 mil pesos para atender asuntos de personas desaparecidas precisamente en el mismo año en que México ha sido condenado por la Corte Interamericana por su irresponsabilidad... por su responsabilidad en desaparición forzada.

Evitemos recortar 4 millones 631 mil pesos para proteger y defender a víctimas de trata de personas, exactamente en el mismo año en que la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito reportó 67 por ciento más víctimas por este delito en México. La política de austeridad no está por encima de los derechos humanos. No hay austeridad que valga cuando la vida, la integridad y la dignidad de las personas están en juego.

Hablando de la revolución de las conciencias, sabemos que muchos de ustedes, diputados de oposición, diputados oficialistas, están presionados, los amenazan y los castigan cuando de veras pueden...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Sofía Carvajal Isunza:**...su libertad de conciencia. Los invito a que de verdad se fajen los pantalones y legislen en favor de la nación. Para eso están los diputados, para legislar en favor de México. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Sofía Carvajal Isunza. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Les traigo buenas noticias. Estamos por aprobar, no, no, no, nada que ver. Estamos por aprobar lo que será el último Presupuesto de Egresos del sexenio del presidente López Obrador, y bien vale la pena decir que los resultados de estos cinco años hablan por sí solos, a pesar de que la oposición venga a esta tribuna a desgarrarse las vestiduras y tratar de hacerse pasar por atalayas de la democracia y servidores del pueblo, cosa que —por cierto— el pueblo no les cree. Como se ha demostrado elección tras elección, el éxito de este gobierno es inocultable.

No tienen ni un solo elemento para decir que los Presupuestos de estos cinco años han fracasado: superamos una crisis económica derivada de la pandemia, superamos la inflación provocada por el exterior. Se garantizó la vacuna contra el covid a toda la población. Los programas sociales son un éxito rotundo. Se redujo la pobreza. Se han completado los proyectos de infraestructura.

¿Con qué cara se atreven a reclamarnos sobre salud, cuando ustedes destruyeron el sistema, cuando lo estaban privatizando y jamás garantizaron el acceso universal? ¿Cómo se atreven a reclamarnos sobre medio ambiente, cuando los gobiernos de Calderón y Peña Nieto otorgaron las concesiones mineras y más permisos en áreas naturales protegidas? ¿Cómo se atreven a reclamarnos sobre seguridad cuando la violencia criminal que hoy vivimos es producto del narcogobierno de Calderón y las omisiones de Peña Nieto?

¿Cómo se atreven a utilizar la tragedia de Acapulco para sus golpeteos políticos, cuando lo único que ustedes han hecho es difundir noticias falsas de que el Ejército estaba reteniendo la ayuda y que se las estaba robando y que no dejaban pasar la ayuda de la Cruz Roja? Nada han hecho ustedes por Acapulco, mucho menos por Coyuca, de la que ni siquiera se acuerdan en sus discursos. Mientras ustedes lucran con el dolor y la tragedia, la CFE está restableciendo la energía eléctrica, y el gobierno está levantando el censo y haciendo llegar los recursos.

A lo largo de estas dos legislaturas he visto a la oposición desesperada, más desesperada cada año. Se ha visto a lo largo de esta discusión cada vez exceden más el tiempo en tribuna; pero bueno, debe de ser difícil para la oposición lidiar con la frustración de no poder seguir lucrando con el Presupuesto, de no poder seguir haciendo negocios turbios con los recursos públicos, de no poder seguir desviando recursos para sus cómplices...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:**...De no poder seguir pidiendo moches y, sobre todo, es difícil lidiar con la frustración de ver que es inminente que vamos a pasar otros seis años sin poder hacerlo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, querida diputada.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Termino, diputada. Pero sí les reconozco su incansable capacidad de mentir, su amnesia selectiva. Ojalá cuando tenían mayoría hubieran lanzado la voz con esa enjundia que no es

estruendo, con esas tropelías de Zedillo o Fox, Calderón, Peña Nieto. Vamos por buen camino, sí está llegando la esperanza. El cambio pasará de manos de AMLO a Claudia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Maribel Martínez Ruiz:** Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional. Perdón, corrijo, tres minutos, tres minutos. Tres minutos, diputado; tres minutos.

**El diputado Carlos Madrazo Limón:** Para mentiras, cuatro visitas a Acapulco y ni una foto, ja, ja, ja. Les pido que apoyen mis reservas, pues ésta es la última oportunidad que tenemos para recomponer el sexenio y evitar décadas de penurias. Un buen presupuesto promueve el bien común, la justicia social y la seguridad pública. Este Presupuesto, igual que Morena, está diseñado para generar clientelas electorales, lucrando con la necesidad, la pobreza, el derroche y el robo.

Pregunto a ustedes, mis vecinos de Atizapán, de todo México: ¿los han asaltado? ¿Tienen miedo de salir a la calle? ¿Carecen de un empleo decente? ¿Creen que viven peor que antes? Si responden "Sí", entonces apoyen mis reservas para que haya más apoyos para Acapulco, los estudiantes de posgrado, para que se combata la delincuencia y se creen más y mejores empleos.

Pido su voto a favor de mis reservas y también para las reformas constitucionales legales que he propuesto en favor de las personas adultas mayores. Para que sí puedan tener una vida mejor y más digna, para que sí tengan medicamentos y vivan en plenitud. Para que el Inapam siga existiendo, cuidando y protegiendo a los adultos mayores.

Hay dinero como nunca, pero se ve una refinería que no refina, un aeropuerto sin aviones y cuatro trenes ecocidas que no funcionan. Las ideas trasnochadas de Morena, que ya sufrimos en el siglo pasado, resultaron en crisis que arrojó pobreza a millones de México. Como el Metro de la Ciudad de México, es cuestión de tiempo para que se caigan. Su cuento de hadas viviendo en Palacio se convertirá en una amarga pesadilla.

En Morena dijeron que iban a hacer historia, y es lo único que han cumplido. Nos dejaron un reguero histórico de muertos por la pandemia mal atendida, por la inseguridad, por la violencia, por la indolencia ante el dolor. Serán recordados como el sexenio perdido. Pobre Acapulco, gobernado sólo por Morena, municipio, estado y federación. En 2010, cuando en México gobernaba el PAN, había en Acapulco 14 mil personas adultas mayores en estado de pobreza, en 2020 llegaban a 28 mil y ahora son 65 mil. Morena crea pobres, Morena sólo sabe comprar votos. Que México no sea Acapulco; el pueblo ya se dio cuenta de esto.

Les arrebatamos Atizapán de Zaragoza, y les vamos a volver a ganar. Que todo México se entere, y que en Atizapán se sepa bien: hoy, Morena dijo "no" a Acapulco, "no" a la clase media. Morena crea pobres, no apoya a la clase media, por eso los ciudadanos, con Xóchitl a la cabeza...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Carlos Madrazo Limón:**...vamos a quitar al mal gobierno de Morena. Es cuanto.



**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Carlos Madrazo Limón. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Susana Cano González, de Morena.

**La diputada Susana Cano González:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada Susana.

**La diputada Susana Cano González:** La oposición y sus gobiernos no se alcanzaron a terminar nuestro país. Lo saquearon como quisieron, pero tenemos, afortunadamente, un país, México es rico, pero lo más rico es su pueblo, que responde por todo.

No les ha quedado claro, después de tantas horas estar escuchándolos, tanta mentira que están diciendo, no les ha quedado claro que no somos iguales. Compañeras y compañeros legisladores, estamos ante un proyecto de Presupuesto de Egresos que apuesta totalmente para la atención prioritaria de aquellos sectores que históricamente habían dejado olvidados sus gobiernos.

Todas y todos ustedes han criticado que este gobierno destine recursos públicos para la atención de personas en situación de vulnerabilidad. Pero, durante su gobierno neoliberal, no atendieron a los jóvenes, a los adultos mayores, a las niñas, a los niños y a los adolescentes. Su doctrina es hipocresía. Creo que eso se los han dicho durante todas las horas y no les ha quedado claro.

Se la han pasado lucrando políticamente con la tragedia. Y ustedes cuando gobernaron y ocurrían desastres naturales, le pedían a la gente que hiciera tandas para poder reconstruir sus viviendas. En verdad, y en vez de hacer uso de los recursos públicos que tenían y que ahora lloran tanto y reclaman. No somos iguales, no se confundan.

Esta reserva que vengo a presentarles tiene por objeto realizar la precisión del correcto uso del lenguaje en lo que corresponde a la denominación de los programas presupuestarios. Esto garantiza que podamos abonar a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Aquí también he escuchado, todas las horas, que se quejan de nuestro gobierno y nos dicen corruptos. Demuéstrenlo, demándenlo, no nada más lo hablen. Este gobierno es el más transparente de la historia de México, le pese a quien le pese.

En el Grupo Parlamentario de Morena siempre hemos apoyado propuestas que permitan favorecer la rendición de cuentas del gobierno y de todos los entes públicos. Con la aprobación de esta reserva podremos atender los lineamientos establecidos por la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendarias, así como a lo establecido en la Secretaría del Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Susi, favor de concluir.

**La diputada Susana Cano González:** Estamos ante un gobierno profundamente humanista, donde la rendición de cuentas ha permitido y seguirá permitiendo combatir la corrupción, esa a la que la oposición estaba tan acostumbrada en los gobiernos pasados y que callaban, porque tenían un bozal de oro...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Susana Cano González:** No somos iguales, no se confundan. Aquí escuché a un diputado decir que nos debería de dar tristeza estar de este lado. Yo le digo a ese diputado, le debería de dar tristeza de estar de este lado, porque para nosotros...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Susana Cano González:**...es un honor estar con Obrador.

Retiro la reserva, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada Susana Cano González, de Morena. Retirada la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, tres minutos.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar:** Gracias. Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar:** Compañeras y compañeros, tenemos días y días discutiendo, tenemos días y días intentando hacer modificaciones a los grandes errores que tiene este Presupuesto y que lo hemos visto de manera clara.

Vinieron expertos a la Cámara, hemos escuchado a la gente en la calle, ustedes mismos lo han palpado en sus distritos, y entonces se quedan en lo oscuro. Pero cuando viene aquí la hora de la votación, simplemente levantan la mano cual borrego siguiendo a su jefe, con un servilismo impresionante.

Es lamentable, y es profundamente lamentable que tenemos seis años, seis años discutiendo una y otra, y otra y otra vez, explicándoles todo lo que hay que corregir. Hoy más de 3 mil reservas; no puedo creer, compañeros y compañeras, que, con más de 3 mil propuestas de correcciones, ninguna les acomode.

Eso queda en evidencia que les dieron la indicación de no mover ni una coma, y que el presidente de la República es quien les ordena y no la ciudadanía que les da la confianza. Yo hice muchas reservas que, la verdad, pues he de decirles, que nuestro trabajo de meses, no nada más de su servidora, sino de toda la gente que vino y opinó, pues la neta, se va a la basura.

Se va a la basura porque no tienen el verdadero compromiso de poderle dar respuestas a los mexicanos. Mientras desaparecieron 18 programas que beneficiaban a productores ganaderos y campesinos, hoy no le designan ni un solo peso a la crisis de la sequía. Fíjense nada más, esto ya lo saben porque lo han escuchado, pero les vale madres, eso es una realidad.

En Conagua, de 2 mil 277, de 2 mil 277, 2 mil 469 municipios en el país, hoy tiene, de acuerdo a Conagua, una crisis con la sequía que no están atendiendo. La mitad de los productores de Jalisco ya tronaron, ya tronaron con el campo mexicano, y lo saben, los vemos aquí afuera tomando el Congreso y no les importa, no les importa.

Quiero, al final, expresar mi indignación, porque son una vergüenza para México, son una verdadera vergüenza que no escuche al principal sector, que es el sector primario. De Jalisco, el estado del cual soy, le recortaron de 2018 al día de hoy, le han recortado el 55.56 por ciento del presupuesto y en este Presupuesto le quitan más de 2 mil millones.

Compañeras y compañeros, de nada sirve que les explique, están dormidos, no tienen voluntad, no tienen interés. Sirven a una persona y no a los mexicanos. Qué vergüenza de diputados son. Qué vergüenza, qué vergüenza que están viendo el país que se cae a pedazos. Qué vergüenza que están viendo cómo arde el país, que nuestros policías que salen...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir diputada.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar:** Concluyo, diputada presidente.

Que están viendo que nuestros policías se la parten y al final del día no tengan ni un peso para la sequía, ni un peso para el campo, recorte en salud, y entonces, compañeros y compañeras, quiero ir a ver cómo van a ir a su distrito a explicar al campo y a la gente que ya no tiene como subsistir...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya diputada, por favor.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar:** ...que vayan a explicarle a la gente que, de 9 billones, de 9 billones no tiene un peso para las emergencias para las emergencias para México...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya diputada.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar:**...que no tienen un peso para la sequía. Qué vergüenza, diputados. Despierten, despierten. Les sirven a los mexicanos, no al presidente de la República. Despierten. Más de 3 mil propuestas, más de 3 mil respuestas...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya diputada.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar:** ...Cuándo, cuándo compañeros, cuándo. Ya es tiempo que den respuestas, para cuándo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir diputada.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar:** Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada Martha Estela Romo Cuéllar. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada secretaria... Un momento, diputado.

**No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Una moción de orden, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): No existe la reconvención y pretendo eso. Las compañeras, compañeros oradores pues tienen libertad para expresar lo que consideren conveniente, han llenado de mentiras y demás, pero las expresiones de quien acaba de usar la tribuna envilecen a quien las usa y envilecen al Poder Legislativo. A mí me parece que deberían ser muy serios y muy responsables. Su expresión es inaceptable, eh.

Yo vuelvo a insistir que cualquier varón que dijéramos lo que ella dice, uy, violencia política de género, uy, no sé cuántas cosas. Y ellas pueden soltar cualquier cantidad de improperios impunemente. No me parece correcto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Queda asentado, diputado Fernández Noroña. Gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, de Morena, hasta por tres minutos.

Un momento, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete:** Sí.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado Miguel Ángel.

**El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete:** Al pueblo de México. La transferencia no solo es una palabra en nuestro discurso, sino un principio fundamental que guía cada una de nuestras acciones.

Desde el inicio de la cuarta transformación hemos trabajado incansablemente para abrir las puertas del gobierno a la ciudadanía, permitiendo el escrutinio constante y claro de nuestras acciones y decisiones.

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 estima un gasto neto total de 9 billones 66 mil millones de pesos, monto superior de 766 mil millones de pesos con respecto al 2023, lo que representa un incremento en términos reales del 4.2 por ciento.

En materia de desarrollo social hemos estimado una inversión sin precedentes de 4 billones 384 mil millones de pesos. Esta cifra representa un aumento del 7.1 por ciento en términos reales en comparación con 2023. Es un aumento que marca un compromiso real y tangible con el progreso de nuestro país.

Para el sector de la educación pública, el avance es notorio y alentador. En 2023 el presupuesto destinado fue de 402 mil millones de pesos. Pero para este año, 2024, hemos aumentado la cifra a 439 mil millones de pesos. Este incremento de 36 mil millones de pesos no solo es una mejora cuantitativa, sino una declaración de nuestras prioridades. Creemos firmemente que invertir en educación es fortalecer las bases mismas de nuestra sociedad, asegurando un futuro más brillante para todos y para todas.

Finalmente, cabe señalar que el presupuesto para 2024 refleja nuestro compromiso con un enfoque realista. La austeridad republicana es el bienestar de los mexicanos. Jamás traicionaremos ni robaremos al pueblo, como lo hicieron las administraciones pasadas del PRIAN. Un ejemplo fehaciente de esto fue cuando aprobaron, en 1994, el Fobaproa, con Ernesto Zedillo, un vendepatrias. Este tipo endeudó al país por más de 70 años. Seguimos pagando...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete:** Ahora estamos construyendo un México diferente, un México en el que la justicia y la igualdad sean la norma, no la excepción. Es por ello que la cuarta transformación se afianza para el proceso electoral 2024, con la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete:** ...Que viva la cuarta transformación...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya.

**El diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete:** Que viva México. Que viva Andrés Manuel López Obrador. Larga vida al presidente de la República. Es cuanto. Retiro la reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete. Retirada la reserva no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, hasta por tres minutos.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** No me cansaré de decirles que ustedes, Morena, son los culpables de que hoy no haya medicamentos. Seguimos teniendo un México sin quimioterapias para las niñas y los niños con cáncer, y lo vamos a decir todas las veces que sea necesario.

El Presupuesto para el año 2024 es el más alto de la historia y no han sido capaces de aprobar un solo peso para reconstruir Acapulco y municipios aledaños. Ni un solo peso para las familias que se quedaron sin techo. Ni un solo peso para las miles de familias que se quedaron sin agua. Ni un solo peso para las miles de familias que se quedaron sin luz. Ni un solo peso para las miles de familias que se quedaron sin iglesia, sin escuelas, sin nada. Y la respuesta de este gobierno es nula ante la tragedia de Guerrero a causa del huracán.

Ustedes, y lo subrayo, morenistas, son unos miserables. Lo subrayo: miserables. Los damnificados de Guerrero para ustedes no valen nada. Hoy la tragedia está en las peores manos y ustedes, ustedes son las peores manos para administrar una tragedia como la de Guerrero.

Les debería dar vergüenza ser levantamano aquí, no tener ni voz ni voto y vienen a cumplir los caprichos del inquilino de Palacio. Les debiera dar vergüenza ser representantes del pueblo, decirse representantes del pueblo y dejar con cero pesos en el Presupuesto de la nación a los damnificados de Guerrero.

Y, bueno, lo que sí sabemos es que con este Presupuesto ustedes se llenarán los bolsillos de *cash* para tener una elección de Estado, pero no lo vamos a permitir, porque la esperanza ya cambió de manos. La esperanza ya no está con ustedes. Ustedes se van, en el 2024 se van, pero ¿qué creen? Ahí vamos a estar para ayudar a Xóchitl Gálvez a limpiar su tiradero. Con ustedes pura robadera, pura corrupción y puras obras inservibles para las y los mexicanos. Vergüenza de legisladores, vergüenza. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Mariana Gómez del Campo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena.

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia:** Con la venia del pueblo de México. Para la diputada que me antecedió, miserables usted y su grupo parlamentario, diputada. Miserables ustedes que tuvieron a 45 años, 45 niños muertos y ni siquiera velaron por ellos. Tuvieron más de 150 heridos y tampoco velaron por ellos.

Dicen que Morena no da un solo peso, ustedes no querían que los fideicomisos se extinguieran y ese recurso se utilizara, porque con eso pagaban sus moches, con eso pagaban sus cochupos y con eso seguramente la pagaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nacional para que los absolviera de sus delitos, para que los dejara libres, y si no, aquí está Zavala y está Mariana del Campo, que respondan a las familias que se quedaron llorándole a sus hijas e hijos. Que le respondan a las familias que no tuvieron acceso a la justicia.

Y para que vean que Morena apoya a Guerrero, que no lucra con la tragedia, porque hace unas intervenciones pasó un diputado a decir que cuatro visitas y una fotografía no había. Imagínense, les pregunto al pueblo de México, lo miserable que deberían de ser al pensar que uno ante tal tragedia va a querer una fotografía y subirla a las redes sociales. Eso es lo que hacían ustedes, subían y exponían la tragedia de la gente.

Hoy dicen que les duele, pues no se preocupen, ocúpense. Hoy un solo peso, ni un solo peso ha dado la oposición. Morena dio un mes de su salario, un mes para las hermanas y hermanos de Guerrero, pero no lo tenemos que andar diciendo porque no somos iguales y no lucramos con la tragedia de la gente, como lo hacen ustedes.

Hoy, esta cuarta transformación, el gobierno encabezado por el mejor presidente de la historia, Andrés Manuel López Obrador, adelantó el pago de pensiones y programas para el bienestar. Prórroga por seis meses en pago de Infonavit, canasta básica semanal para 250 familias, apoyo para locales, 45 mil, para locales afectados.

Hoy, vienen y hablan de la seguridad. De verdad, o no tienen vergüenza o no tiene memoria, porque ustedes tuvieron una guerra fallida contra el narco con Felipe Calderón. Hablan de salud cuando tenían hospitales que eran elefantes blancos, hospitales vacíos, sin médicos ni medicamentos, que no tenían un trato digno para las familias y que mucho menos era popular ni era seguro.

Hablan de que les preocupan las mujeres, nunca hubo un Presupuesto destinado para las mujeres. Hoy, en el Anexo 13, tenemos 409 mil millones de pesos para las mujeres...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia:** ...más del mil por ciento, que ustedes le asignaron en sus gobiernos. Sus gobiernos nunca voltearon a ver a las mujeres y sus gobernadores las victimizaban...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Por favor, concluya, diputada.

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia:**...y decían que era por pirujas que las mataban, eso es lo que decían sus gobernadores. Pero, desde esta tribuna les decimos que la esperanza no cambió de manos, que la esperanza en 2024 la va a ratificar el pueblo de México ...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia:**...y a ustedes los va a dejar en el pasado como la pesadilla que jamás va a regresar a este país. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada Julieta Kristal.

**La diputada Julieta Kristal Vences Valencia:** Retiro mi reserva, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Retirada la reserva no hay materia de consulta.

Diputada Mariana Gómez del Campo, ¿con qué objeto?

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza**(desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Por alusiones personales.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): Gracias. No se vayan a quedar ustedes pobres, diputadas y diputados de Morena, por donar un mes de su sueldo. Recalco y subrayo, son unos verdaderos miserables, mil planas, miserables, miserables, miserables, miserables, están dejando con cero pesos a Guerrero, están dejando con cero pesos a los damnificados, les debiera dar vergüenza y desde aquí les decimos: nosotros estamos del lado del pueblo, nosotros estamos con Guerrero.

Y, quiero que sepan que estamos conscientes de que van a dejar un país destruido y lo vamos a reconstruir, lo vamos a reconstruir a pesar de ustedes, a pesar de Morena. Les duele, les duele en lo más profundo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): ...son unos miserables...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza** (desde la curul): Miserables, punto. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Margarita Zavala, ¿con qué objeto?

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**(desde la curul): Alusiones personales.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): 9 billones de pesos, 9 millones de pesos y cero pesos a Acapulco. Son una vergüenza, porque no faltan los recursos, porque el dinero sí existe y sí lo pueden dar, pero han decidido dar la espalda a un estado que les votó, que les confió en ustedes.

Por eso les decimos a los de Guerrero que ya no pueden confiar en ustedes. Ustedes le fallaron a Acapulco, le fallaron a Guerrero, le fallan al pueblo de México. Que sepan bien todos los estados de la República lo traicioneros que son. Viva Acapulco, miserables.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel**(desde la curul): Una moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento diputado, sí, permítame, nada más que haya orden. Vamos a esperar a que se tranquilicen las partes. Ya se desahogaron las dos alusiones.

Diputados y diputadas, en general, las obligaciones de los y las diputadas, según el artículo 8, es el de dirigirse con respeto y Cortesía a los demás diputados y diputadas. Vamos a hacer un esfuerzo para ese fin.

Diputado Godoy, ¿con qué objeto? Adelante.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Una moción de orden, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante, diputado Godoy.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Bueno, hay que reconocer que el filósofo, oriundo de Guerrero y vecindado en la Ciudad de México ha logrado penetrar en la derecha con la famosa filosofía de miserable. Ya es de toda la derecha esa frase. Felicidades. Segunda parte.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ilustre o especifique la moción de orden, por favor, diputado, se lo pido.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Igualdad, porque la que me antecedió no hizo ninguna moción.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Era por alusiones, sí la aludieron y contestó.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): No, la segunda no fue.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No, sí. La tenemos registrada.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Bueno, el asunto es, amigas y amigos de la derecha, en un rato más vamos a presentar una propuesta para ayudar a Acapulco, vamos a ver si la votan a favor. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Godoy.

Pido que cuando hagan la figura de la moción, sí sea una moción de orden. En el caso de las alusiones aquí se cumplió con ese precepto.

Diputado Torruco, con qué objeto.

**El diputado Miguel Torruco Garza**(desde la curul): Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Miguel Torruco Garza** (desde la curul): Moción de ilustración.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Miguel Torruco Garza** (desde la curul): La diputada que antecedió, habla sobre desvíos y corrupción, yo solamente quiero que pongan atención a este audio de cuando tembló en el 2017 y sobre el desvío de recursos, solamente escuchemos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Ilustración de qué, diputado Torruco?

**El diputado Miguel Torruco Garza** (desde la curul): ...como se expresan.

(Reproducción de audio)

*El entrevistador: ...que Ricardo Anaya, ¿es corrupto?*

*La ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Mira, lo que estoy diciendo, es que sí representa también la política de los moches y basta ahorita, tú ves la comisión de reconstrucción.*

*El entrevistador: De los sismos.*

*La ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Está ahí. De los sismos. Está ahí un diputado dueño de Benito Juárez y de la Ciudad de México.*

*El entrevistador: ¿Cómo se llama? Jorge Triana, ¿no?*

*La ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Jorge Romero.*

*El entrevistador: Romero, Jorge Romero, perdón.*

*La ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Jorge Romero, está Toledo, que son del frente y no ha dicho nada Ricardo Anaya sobre ello.*

(Fin de audio)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ya está, ya está desahogada, ya pasó el minuto. Gracias, diputado Torruco.



**El diputado Miguel Torruco Garza** (desde la curul): Así es. Gracias, presidenta. Con permiso.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Esto se lo concedimos de acuerdo al artículo 118, donde la moción de ilustración al pleno es la petición que se hace a la presidenta o presidente, para tomar en cuenta que se lea o se atienda algún dato, hecho que resulte relevante para la discusión.

Diputada De la Cruz. Diputado De la Cruz, ¿con qué objeto?

**El diputado José Miguel de la Cruz Lima**(desde la curul): Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado José Miguel de la Cruz Lima** (desde la curul): Yo solo pediría que fuera lo más imparcial posible, sé que le cuesta mucho, por lo que veo, pero la diputada anterior no fue aludida y, sin embargo, dejó que nos insultara, porque no fue una moción de orden lo que ella dijo. La que le siguió sí, pero la anterior no. Y mi vicecoordinador le pidió una moción de orden, haciendo lo mismo que hizo la anterior diputada y lo interrumpió y no lo dejó. Entonces, presidenta, yo le pediría...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** A ver, concluya, diputado.

**El diputado José Miguel de la Cruz Lima** (desde la curul): Déjeme terminar, presidenta. Yo le pediría, de la manera más atenta y respetuosa, que de verdad nos apeguemos al Reglamento de la Cámara y de verdad le pido su imparcialidad hasta donde tenga que ser, de las últimas consecuencias, porque estamos aquí en un debate y lo único que le estamos pidiendo aquí en la bancada de Morena, es que sea imparcial, que no interrumpa a los demás oradores, que cuando les pedimos la palabra, así como no interrumpe a los del PAN y del PRI. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Las dos diputadas fueron explícitamente aludidas, si usted quiere verificar le hacemos llegar el material, fueron explícitamente aludidas y eso queda claro. Y esta Presidencia siempre tendrá la imparcialidad y se lo digo claro y certero, siempre contarán con la imparcialidad, porque esa es mi tarea y para eso me comprometí a estar aquí. No se preocupe por otra cosa, que no va a pasar. Siempre voy a ser imparcial y, en algunos casos, aplicaré el criterio que corresponde a las facultades de esta Presidencia.

Diputado Jorge Espadas, ¿con qué objeto?

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván**(desde la curul): Una moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Presidenta, cada trámite que dicta la Presidencia genera precedentes. Usted acaba de sentar un precedente en las mociones de ilustración. A partir de hoy, presidenta, todos podremos desahogar mociones de ilustración, no para pedir que se lea algún documento que ilustre la discusión, sino, presidenta, de acuerdo a su trámite, para poner nosotros desde nuestras curules, audios, videos o lo que queramos, o leer nosotros. Porque, equivocadamente ha sentado usted un precedente.

Nada más yo le voy a pedir que, a partir de hoy, sea ese precedente parejo para todos. Y hay vicepresidentas que pueden también estar apoyando. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Mire, diputado Espadas, le agradezco primero, le agradezco la moción, pero no le agradezco el tono. Le voy a...

No, diputado, no, diputado, no, diputado. La moción de ilustración al pleno es la petición que se hace al presidente para que se tome en cuenta y se lea y se atienda algún dato o hecho que resulte relevante para la discusión de algún asunto. Y, en este caso, esta Presidencia le dio la anuencia al diputado para que hiciera lo que, para presentar esa.

Diputada Lilia Aguilar, ¿con qué objeto?

**La diputada Lilia Aguilar Gil**(desde la curul): Presidenta, yo quisiera llamar a través de una moción de orden a todos los grupos parlamentarios y probablemente a sus coordinadores. Es la tercera vez, la tercera vez que un diputado, en dos ocasiones anteriores coordinadores y hoy un vicecoordinador, que han hablado, no solamente, no importa lo que queramos decir, pero hay que tratar a la institución de la Presidencia con respeto.

El tono que... yo he reclamado muchísimas veces a esta Presidencia parcialidad, he reclamado muchísimas otras cosas, pero me parece que ya está fuera de tono lo que se ha hecho. Primero, el diputado Moreira; segundo, el coordinador de los diputados del PRD, que abiertamente gritó a esta Presidencia y, por último, el diputado machetes, que ha hecho uso de la palabra en un tono completamente inadecuado.

A mí me parece que tenemos que llamar al orden y que le pido a los coordinadores que respetemos la institución de la Presidencia. Podemos o no estar de acuerdo. Yo he estado muchas veces en desacuerdo con la forma en la que usted lleva la dirección de estos trabajos, pero hay que respetar el tono, porque es la Presidencia quien lleva el debate, no al revés. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada Lilia Aguilar Gil. Tiene el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, ¿con qué objeto?

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba**(desde la curul): Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba** (desde la curul): Primero, reconocer que de nada le ha servido al diputado Torruco todo el tiempo que ha tenido en esta legislatura, porque pide una moción de ilustración cuando sabe con mucha precisión que esa se da cuando hay una discusión y no había ninguna discusión en proceso, presidenta. Da vergüenza que cobrando lo que cobra como diputado, no sepa ni siquiera las únicas tres mociones que él puede tener. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado Éctor Jaime Ramírez. Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña**(desde la curul): Moción de orden, diputada.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): La bancada de Acción Nacional está reclamando una parte en que tiene razón. La moción de ilustración se puede pedir en cualquier momento, no es cierto que, se puede pedir en cualquier momento.

Y, en todo caso, le corresponde a las Secretarías de la Mesa Directiva presentar el audio, la lectura del documento o lo que sea que se esté solicitando. E, inclusive, hay un debate sobre el tema, porque dice muy claro el artículo, que después de hecha la moción, continúa el orador. Y ahí hay quien ha pensado que es quien está en tribuna, porque a veces uno en tribuna pide la moción de ilustración o a veces lo hace uno desde la curul. Ese es el único reclamo que valdría.

Lo que no está a discusión es el criterio de la Mesa y tampoco está en discusión si sienta un precedente, porque la Mesa puede revisar después su actuación y puede pensar que efectivamente se equivocó en haber dado o una alusión personal o una moción de ilustración o lo que la Mesa haya determinado.

Así es que yo pido dos cosas. Primero, que la bancada paniaguada le baje a sus amenazas, que respete la conducción de la Mesa, que reclame lo que quiera reclamar, pero no, como bien lo dijo la Presidencia, en el tono en que lo hizo y, además, conmino al pleno a que debatamos de una vez por todas el bendito Presupuesto, que lo tenemos que aprobar y lo vamos a aprobar.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado Fernández Noroña.

Está pidiendo la palabra la diputada Guadalupe Chavira, ¿con qué objeto diputada? Lo tengo en la lista, pero va primero la diputada. Adelante.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa**(desde la curul): Gracias presidenta, es una moción de orden.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa** (desde la curul): Presidenta, esperamos que, la verdad, esta masacre legislativa termine, porque sí estamos ya en una condición bastante complicada. Para nosotros es muy importante que el Presupuesto, que es una de nuestras atribuciones, ya aprobarlo, lo hagamos pronto.

El tema del Partido Acción Nacional es una campaña interna de lodo, eso es tarea de ellos, porque la verdad nosotros no vamos a arreglar lo que ellos no pueden arreglar en un tema de corrupción, evidentemente, que presentó el diputado Torruco.

Lo que sí sería conveniente es reconducir el debate, elevar hasta donde nuestra voluntad política nos permita, que en la tribuna se lleven argumentos, más que descalificaciones. No se trata de ver quién dice más. Yo creo que hay que llevar argumentos, y con eso podemos ir construyendo, presidenta, la reconducción del debate, que desde ayer se lo venimos a usted comentando. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Guadalupe Chavira.

Había pedido el uso de la palabra el diputado Jorge Espadas, pero ya no se encuentra en el pleno. Ah, ya regresó. Adelante diputado. ¿Con qué objeto?

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván**(desde la curul): De orden presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): Muchas gracias. Primero, no me había ido. Estaba aquí parado junto a mí curul, no tuve que regresar. Segundo, presidenta, con mucho respeto, con mucho respeto, debo de decirle que en mis participaciones y el tono en que yo las pronuncié no son para agradar o desagradar a alguien. A mí me puede gustar o no el tono de una compañera o un compañero, inclusive de la presidenta de la Mesa Directiva, me puede agradar o no su tono. El tono es una interpretación de usted y de quien lo está diciendo o quien asume que es un tono agresivo. No es así, presidenta.

Si yo hago un pronunciamiento enérgico, no es un pronunciamiento grosero, nada más porque lo digo en un momento enérgico. Tiene que ser asumido como se está dando, sin interpretaciones de tonos subjetivas. Entonces yo le rogaría que no califique mis interpretaciones de manera subjetiva, ni usted, ni ningún otro legislador, pero tienen su derecho de hacerlo, pero no la Mesa Directiva; y, reitero, hay que seguir con el debate, y cualquiera que quiera debatir, en cualquier momento que quieran, aprobemos a discusión las reservas y sigamos debatiendo. México se merece un debate. Guerrero se merece...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván** (desde la curul): ...que debatamos las reservas. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias por la aclaración, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:**Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, ...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:** (Habla en lengua tlapaneco) ...con toda certeza y sin miedo a equivocarme les puedo decir que después de cinco años a ustedes, los del grupo del poder, les quedó grande la curul, les quedó grande la silla del Palacio y les quedó grande México.

Hoy, cuando más se necesita de la ayuda, solidaridad y empatía con el pueblo de Guerrero, en particular con Acapulco y Coyuca de Benítez, han decidido hacer oídos sordos y de la vista gorda. Su presidente prefirió ir a supervisar el Tren Maya y olvidarse del pueblo de Guerrero. Ha sacado a relucir lo más ruin de un ser humano, y a ustedes, los diputados y diputadas de Morena, Verde y PT, le están legitimando su grosería y desatención.

López Obrador se ha dedicado a hacer politiquería, ha buscado a toda costa desacreditar a los medios, que tan oportunamente han dado a conocer la realidad de los daños causados por Otis, realidad que es muy distinta, "no nos fue tan mal", de su presidente.

Andrés, desde esta tribuna te decimos: aquí no hay otros datos, esta es la verdad que pretendes ocultar y, por otro lado, tus mentiras. Esas que quieres venderle al pueblo de México, te me metiste como Malinche. Basta. Basta de ineptitud, de tu negligencia y de tu incapacidad.

Diputadas, diputados, es increíble que el secretario de Turismo, Miguel Torruco, refiera andar en Londres que buscar estrategias de cómo reactivar la economía turística del puerto de Acapulco, el cual depende el 80 por ciento de ese sector.

Son unos criminales que serán juzgados, y segura estoy que serán sentenciados y castigados en el futuro próximo, muy próximo. La rapiña más peligrosa y denigrante que vive el estado de Guerrero es la del gobierno federal, es de ustedes, de las y los diputados de Morena, Verde y PT, quienes están robando en ese presupuesto la posibilidad a los guerrerenses, a los acapulqueños de poder iniciar nuevamente ante la crisis que viven.

Andrés Manuel, si quieres conocer la realidad tienes que ir a Acapulco, estar ahí, vivirlo. Tienes que estar ahí para ver de qué tamaño es el daño que causó...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:** ...Otis. Por eso hoy exigimos atención prioritaria para Acapulco y los municipios afectados. Exigimos la asignación de recurso para la recuperación del estado. Exigimos fondo especial de atención. Andrés Manuel...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:** ...las y los guerrerenses, las y los mexicanos te exigimos... Es más, te establecemos para que instruyas a tus diputados para que voten a favor de este fondo de rescate...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:** ...y reactivación para el estado de Guerrero. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Fabiola Rafael Dircio. Consulte la Secretaría a la asamblea En votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Ha pedido la palabra el diputado Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano. Con qué objeto, diputado.

**El diputado Jorge Álvarez Máynez**(desde la curul): Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Jorge Álvarez Máynez** (desde la curul): Sí. Queremos dejar asentada la posición respecto a la discusión que se dio hace un momento. Uno, Movimiento Ciudadano no cree que sea responsabilidad de la Presidencia el pésimo curso que ha tenido la discusión del Presupuesto de Egresos de este año y de los anteriores.

Estamos discutiendo por bloques de oradores sin tener la certeza nunca de cuál es la reserva que estamos votando, que estamos discutiendo. Y simulando una discusión del presupuesto en la que, con todo respeto, insultar a los compañeros diputados de otras fracciones partidistas no es una muestra de solidaridad con Guerrero. Decirle miserable a un diputado de otro partido, sean unos, sean otros, no es una muestra de solidaridad con Guerrero. La solidaridad con Guerrero se daría con propuestas serias, con altura de miras, con construcción de consensos, con acuerdos que aterrizaran en cosas concretas.

Yo creo que, dadas las condiciones, dada la cultura de simulación que ha prevalecido, la Presidencia de la Mesa ha hecho un esfuerzo extraordinario por ser imparcial, por ser profesional, por ser plural. Tiene razón el diputado Espadas cuando dice: no sigamos agregando precedentes de irracionalidad, de simulación a esta conducta que se ha impuesto. No hagamos mociones de ilustración con audios, con videos, y no sigamos entorpeciendo una discusión en la que, con todo respeto, compañeros, le estamos quedando a deber no solamente a Guerrero sino al pueblo de México. Esta no es una discusión sensata sobre el Presupuesto de Egresos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Jorge Álvarez Máynez. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena.

**El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe:**Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe:** Con su permiso. Coincido ampliamente en que esta es una visión de discusión, de dos visiones totalmente distintas. Una visión que es la que tenemos nosotros, que defiende la soberanía, que defiende al pueblo en su lucha histórica. Y la otra, la de la derecha, que defiende los intereses, que defiende a un sector minoritario.

¿Está mal la derecha? No, no porque defiende los intereses de los empresarios. ¿Está mal la derecha? No, porque prácticamente su doctrina ha sido la hipocresía y su dios, obviamente, el dinero.

Nueve billones, ¿se imaginan? Nueve billones es lo que está en discusión. Ya me imagino mañana, a la derecha, yendo a ver a Claudio X. González para decirle: no te pudimos conseguir nada para tus empresas, para los negocios que estábamos acostumbrados. Ya me imagino a la derecha en unos días más yendo a Washington a decir: en estos seis años del presidente Andrés Manuel no pudimos privatizar absolutamente nada.

Miren, algo importante. Ellos, esta derecha tiene al usurpador de Calderón como su inspiración, su guía moral, casi casi su guía espiritual. En 2006 Calderón, una vez que se había robado la Presidencia, entró por la puerta de atrás. Entró por la puerta de atrás y salió por la puerta de atrás. Esa es una de las realidades.

Hoy el usurpador de Felipe Calderón anda dando clases, narcoclases de cómo darle valor agregado al tráfico de drogas. Se ve que eso es lo que vino a aprender estando al frente de la Presidencia. Sin embargo, la historia es distinta. Por esta puerta entró el presidente Andrés Manuel López Obrador de frente. Por esta puerta va a salir dentro de un año después de que le dé la banda presidencial a Claudia Sheinbaum Pardo. Y saldrá en los hombros del pueblo de México y saldrá con dignidad y con orgullo de defender este gran Presupuesto y de sacar de la pobreza a más de 5 millones de mexicanas y de mexicanos.

Que se acabe la corrupción, no más simulación, no más traición al pueblo de México. La derecha está derrotada. Dicen que van a ganar; miren, en cinco años Morena tiene 22 estados, los gobernamos. El PAN 5. El PRI 2, lo que le queda. MC 2 y el Verde 1. Esa es la realidad política, 90 millones de mexicanos están bien gobernados por nuestros diversos gobiernos.

Concluyo, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, concluya.

**El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe:** Vamos a volver a ganar. El pueblo de México los detesta, los desprecia, aquí está el movimiento de mujeres y hombres libres, aquí están sus diputadas y diputados de la 4T...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe:** ...Viva la libertad. Viva el pueblo de México. Viva López Obrador.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe.

**El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe:** Mi reserva, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Retirada la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra:** Buenas noches. Nos encontramos en una jornada de debate complicada y con demasiada importancia para el país. Subimos a esta tribuna a defender los derechos para velar por el bienestar de todas y todos.

Y, en esta discusión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para este 2024, muchos de ustedes se han olvidado de la importancia del tema, desviándose y abordando temas a su conveniencia. Debemos enfocarnos en la problemática que aqueja a México.

La seguridad en México, que es un derecho humano fundamental y su preservación es esencial para el desarrollo y el bienestar de nuestra sociedad. Estamos enfrentando desafíos significativos en este ámbito, y es crucial que trabajemos juntos para abordarlos. Los invito a que volteen a ver a Tijuana en tema de seguridad.

Recientemente presenté una iniciativa sobre las instancias infantiles, en donde expongo la importancia de agregar el término de estancia de día y así incorporar el derecho de acceso y uso gratuito a estancias de día para niñas, niños y adolescentes.

En México, solo el 26.6 por ciento de las niñas y los niños de 2 años cuentan con un esquema completo de vacunación; sin embargo, para este año se contempla una disminución de 200 millones de pesos, lo que, en términos reales, significa una disminución del 4.3 por ciento, a pesar de que vemos 3 de cada 10 niños menores de 2 años sin vacunación completa.

Para el programa de Lactancia Materna no hay ni es necesario, a pesar de que cayó el 40 por ciento. El Instituto Nacional de Pediatría se propone decremento de 89.7 millones de pesos, es decir 1.1 por ciento menos que el presupuesto citado para 2023.

La educación es una herramienta de formación del hombre y la mujer; por lo tanto, tenemos una deuda pendiente, porque nuestra educación nos ha hecho ser un país de mano de obra y no un país de innovación.

Hoy no tenemos una educación para pensar como desarrolladores, no tenemos altos estándares porque nuestra educación y nuestro sistema no nos permite capacitarnos. Tenemos pocas clases de física, química, de matemáticas y esto hace que las personas vayan y sean únicamente mano de obra.

Hablan mucho del ABC, ahí sí trataron de sacar a los niños. ¿Qué pasó en Ciudad Juárez con los migrantes? Los 39 migrantes ahí se quemaron sin ayuda y los trabajadores de ese departamento pasaban y pasaban. Esa es una masacre y cómo de eso no hablan, ¿verdad? Necesitamos más educación en México para que no pase esto, compañeros. Es cuanto, gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Olga Zulema Adams Pereyra. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, la diputada María Sierra Damián, de Morena.

**La diputada María Sierra Damián:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras, durante la década, la falta de inversión en salud por parte de gobiernos anteriores provocó que miles y miles de aspirantes a cursar una especialidad fueran rechazados, solo existían 9 mil plazas y había 40 mil solicitantes para hacer una residencia en una especialidad del área médica.

Hoy, la realidad es otra. El gobierno no ha dejado de invertir para lograr que cada año se formen más especialistas en nuestro país. Este año el número de plazas se consideraron en la residencia médica de 20 mil lugares.

Celebro la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, ya que a través del Ramo 21 se destinarán 7 mil 389 millones 844 mil 821 pesos a la dirección de educación continua de los médicos. Esto representa un aumento superior de 14 mil millones de pesos, o sea 10.6 por ciento en términos reales.

En la cuarta transformación destinamos para la educación de salud 46.2 por ciento y 72.2 por ciento más que de lo que los gobiernos del PAN destinaron en 2012 y 2018. Además, el Programa de Formación y Capacitación para la Salud proyecta un Presupuesto de 8 mil 828 millones 217 mil 467 pesos, un aumento real de 8.0 por ciento respecto a 2023 y un incremento de 87.4 y 67.6 por ciento respecto a 2012 y 2018. Este incremento será destinado para abrir nuevas plazas de formación.

El Grupo Parlamentario de Morena seguiremos construyendo un sistema de salud que México merece, sin corrupción, con atención de calidad y con personal médico calificado.

Realmente la derecha y el PRI mantuvieron al sector salud en total abandono y se quejaron cuando tuvimos que pedir médicos cubanos, ¿por qué? Porque muchos de personal no tienen la conciencia para acudir a la comunidad rural. ¿Por qué? Porque el presupuesto era muy débil para sostener la vida personal y familiar de estos médicos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada María Sierra Damián:** Por eso, en la cuarta transformación sí, la salud es un derecho humano. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María Sierra Damián.

**La diputada María Sierra Damián:** Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Retirada la reserva no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:** Diputadas y diputados, pueblo de México. Antes de todo deseo externar mi solidaridad con las y los damnificados del municipio de Acapulco, del estado de Guerrero, pero, sobre todo, con aquellos que hace unos días vinieron a esta ciudad a manifestarse, pues obviamente para pedir recursos y que, como todo el mundo sabe, fueron cruelmente tratados por este gobierno tirano de Morena, pues aquí les dejaron un recuerdito.

(Reproducción de audio)

*Fue un error, votar por Obrador.*

(Fin del audio)

Exacto. Fue un tremendo error votar por Obrador y eso se los van a ratificar en el 2024. Hoy estamos discutiendo, afortunadamente, afortunadamente el último Presupuesto de este que es, por mucho, el peor gobierno de la historia de nuestro país, la cual durante más de cinco años ha venido disminuyendo el presupuesto para la construcción de carreteras y caminos rurales, por eso hoy, mexicanas y mexicanos, los caminos están como están.

Un gobierno que también disminuyó el recurso para las obras de infraestructura de las comunidades indígenas. Hoy no hay ninguna obra de infraestructura para nuestros pueblos originarios. Un gobierno que ha maltratado a los campesinos de nuestro país y que ha casi acabado con todos los programas de apoyo al campo. Un gobierno mediocre, mentiroso y corrupto, que ha duplicado y, en algunos casos, triplicado el costo estimado de sus obras faraónicas, como el Tren Maya y la refinería de Dos Bocas.

Pueblo de México, Morena dice que son diferentes, y sí, son muy diferentes, porque tardaron tantos años en llegar al poder que lo único que hicieron fue llenarse de voracidad y odio y hoy es lo único que le dan a nuestro país. No cabe duda, no cabe duda que a nuestro país y a la selva se los está llevando el tren.

Este gobierno que tanto presume su falsa austeridad gastará, fíjense bien, 40 por ciento más en sueldos y salarios que lo que se gastó en 2018 con los gobiernos neoliberales. Ustedes van a gastar 1.7 billones de pesos, cuando en ese entonces se gastó 1.2 billones de pesos.

Nos ha quedado claro que a este gobierno no le gustan los contrapesos, y quien se atreva a pensar diferente, paga caro las consecuencias, por eso organismos como el INE o el Poder Judicial sufrirán grandes recortes.

Por todo lo que han hecho, a este gobierno y a Morena ya no solo se le conoce como los compra votos, sino también como el partido que vende hule, porque son huleros, la verdad. Mexicanas y mexicanos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:** Con todo gusto, presidenta, concluyo. Morena y su presidente están ahorcando a nuestro país. Están ahorcando, como lo hace este presidente...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.



**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:** Con todo gusto. Está ahorcando a los campesinos, está ahorcando a los indígenas, está ahorcando al turismo, está ahorcando a nuestro país. Pero mexicanas y mexicanos, estamos a tiempo de salvar a México...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:**...Morena no quiere ayudar a los pobres. Morena lo que quiere es aumentar el número de pobres, para manejarlos a su antojo. Concluyo, presidenta. Salvemos a México de esta desgracia...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado, favor de concluir.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:** ...Salvemos a México de esta plaga. Salvemos a México del morenavirus.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:** Con Xóchitl Gálvez vamos a ganar la Presidencia de la República. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Eduardo Zarzosa. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena.

**El diputado Carol Antonio Altamirano:** Estimada presidenta, por la importancia del tema, le solicito que la Secretaría dé lectura a las dos reservas que voy a presentar.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Con mucho gusto, diputado Carol. Proceda la Secretaría a dar lectura a las reservas que solicitó el diputado Carol Antonio Altamirano, en la parte que corresponde al debe decir.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Primera reserva. Debe decir: Transitorio nuevo. En adición a lo señalado en el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se destinará como mínimo el 15 por ciento de los ingresos excedentes petroleros del ejercicio 2024 para la atención a la población y recuperación de la infraestructura pública en el estado de Guerrero y los municipios afectados por el huracán Otis.

Segunda reserva. Debe decir: Transitorio nuevo. Los recursos que ejerza la administración pública federal, las empresas productivas del Estado, así como la utilización de financiamientos con respaldo federal destinados al apoyo del estado de Guerrero y los municipios afectados por el huracán Otis, se reportarán de manera específica y trimestral, identificando montos ejercidos, población beneficiada y la unidad responsable.

Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Proceda el orador.

**El diputado Carol Antonio Altamirano:** Muchas gracias, presidenta. Diputadas y diputados, la primera reserva tiene como finalidad garantizar un mínimo de recursos para atender a la población damnificada de Guerrero, consiste en destinar como mínimo un 15 por ciento de los ingresos excedentes de origen petrolero para que sean orientados íntegramente a la atención de la población y la recuperación de la infraestructura pública en Guerrero.

Haciendo una proyección entre el precio establecido en la Ley de Ingresos y lo que se estima como promedio posible durante el ejercicio, existe una diferencia de 23 dólares por barril, que, de acuerdo con las sensibilidades estimadas por la Secretaría de Hacienda, genera 13 mil millones de pesos por cada dólar adicional, así es técnicamente viable y previsible que exista un monto de 300 mil millones de pesos.

La reserva propone destinar un mínimo de 15 por ciento de estos recursos, lo que puede llegar a 45 mil millones de pesos, considerando que esa es la base para iniciar la tarea de reconstrucción. Proponemos que ese monto se destine a este fin, para que llegue lo más pronto posible a las personas afectadas y para recuperar la infraestructura y los servicios. Esta Cámara debe hacer un esfuerzo para asignar los recursos que se necesitan para atender la tragedia.

Compañeras y compañeros, la discusión del Presupuesto, que nuestra facultad exclusiva es asignar recursos, si hay daños en Guerrero que hay que atender, requiere recursos, y esta es la gran oportunidad que tenemos para decir que estamos con Guerrero, pero en los hechos, no en discursos vagos. Cómo lo acreditamos, votando a favor de esta reserva.

Hoy hacemos un llamado a la unidad de todos los grupos parlamentarios. Esta reserva la presentamos diversos integrantes de Morena, del PT y del Partido Verde, pero invitamos a la mayoría de Morena y también a los diputados del PAN, del PRI, del PRD y del MC, a actuar unidos por el bien de miles de damnificados.

Lo que Guerrero nos demanda, es que se redoblen los esfuerzos, lo que esperan las miles de personas que perdieron sus viviendas, sus empleos, son decisiones concretas que demuestre que no están solos y que cuenta con el apoyo de sus representantes populares.

Todos los diputados de los diferentes grupos parlamentarios que han subido a esta tribuna, han dicho que requieren recursos para Guerrero. Pues esta reserva, es lo que nos va a permitir acreditar, documentar en los hechos, y que vamos a ejercer nuestra facultad exclusiva sobre la discusión y análisis y aprobación del Presupuesto de manera adecuada.

Les pediría, presidenta, por la importancia de este tema, es importante que se abra el letrado para que se vea qué compromiso tenemos con el estado de Guerrero. La segunda reserva tiene que ver con un tema de transparencia...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, le pido concluir o compactar... por favor.

**El diputado Carol Antonio Altamirano:** Concluyo, concluyo, presidenta.

Es un tema de transparencia. Que cada peso que se destine para Guerrero, que los informes trimestrales, se informe en un apartado específico, dónde sale, a dónde se destina, población beneficiada. Es la única manera para atender de manera adecuada a nuestros hermanos en desgracia. Les pedimos su voto a favor para...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya diputado.

**El diputado Carol Antonio Altamirano:** ...acreditar en los hechos que estamos con Guerrero. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Carol Antonio Altamirano.

**El diputado Carol Antonio Altamirano:** Quisiera pedir nada más, son dos reservas por separado

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, como no. Así lo registramos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Estamos hablando de la primer reserva.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la primer reserva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Consulte sobre la segunda reserva, y le pido poner muchísima atención para no dudar en la votación.

Diputado.... Un momento. Diputado Emmanuel Reyes, ¿con qué objeto? Sí, diputado. Nada más con qué objeto, y permítame desahogar el trámite.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona**(desde la curul): Sí. Señora presidenta, solicitarle la rectificación de la votación en el tablero. Al menos 30 manos se levantaron de este lado.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ya fue declarada por la secretaria.

**El diputado Emmanuel Reyes Carmona** (desde la curul): Pero al menos 30 manos se levantaron de este lado. Entonces, sí le pediría por favor a la secretaria que verifique bien la votación que estamos haciendo. Por favor, se lo pedimos, compañera secretaria y compañera presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Emmanuel. Gracias. Proceda la Secretaría. Para la segunda. En el entendido que ya se votó la primera, vamos a la segunda.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la segunda reserva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

**La diputada Carolina Dávila Ramírez:**Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Carolina Dávila Ramírez:** Compañeras y compañeros diputados, hoy subo a esta tribuna con una enorme responsabilidad, y también con una gran pesadumbre. Siempre he creído que la política es una enorme responsabilidad y que también es un instrumento privilegiado para convertir las aspiraciones en actos de gobierno.

Sin embargo, la realidad nos enseña que las decisiones políticas y los actos legislativos se han desviado del sentido del compromiso y han perdido eficacia y legitimidad por el mayoriteo en contra de lo propuesto por los partidos que ustedes consideran antagónicos en su movimiento político.

En esta alta tribuna no hemos debatido iniciativas a favor de los que menos tienen, en este Presupuesto el oficialismo no ha contemplado recursos para los sectores más vulnerables, como: los migrantes, las víctimas del huracán Otis, las niñas, niños y adolescentes con trastorno del espectro autista. La salud, el empleo, la educación y el campo están abandonados.

Los recursos que deberían de aprobarse en el Presupuesto anual simplemente no existen, les han sido negados. Los derechos humanos están sometidos a los caprichos presidenciales. El no mentir, el no robar, el no traicionar se han convertido en palabras vacías, carentes de sustento y de compromiso.

La realidad es el aquí y el ahora. No podemos tener la miopía visceral frente a los problemas de la nación. No podemos dotar de casi 120 mil millones de pesos a la Sedena cuando enfrentamos una crisis migratoria y humanitaria sin precedentes; cuando Acapulco y sus alrededores quedaron devastados; cuando nuestras niñas, niños y adolescentes con autismo no cuentan con servicios de salud suficientes y adecuados a sus necesidades. Porque, cuando solamente vemos a los demás a través de una ideología nos volvemos egoístas, celosos de un proyecto de nación que nos ha llevado al estancamiento y a la división.

Hoy vengo a proponer soluciones, a darles la oportunidad de mirar más allá de las imposiciones y de distribuir de esos 120 mil millones de pesos un porcentaje a favor de la atención a las personas con autismo, a favor de nuestros migrantes, a favor de aquellos que perdieron todo por la fuerza de la naturaleza y la inacción del gobierno. Cuando dejemos de valorar las intenciones por encima de los hechos habremos actuado con congruencia. Porque al fin de cuentas la congruencia es esa corta distancia entre el hacer y el decir.

Y ahora les pregunto, compañeros de Morena, qué van a hacer ante este presupuesto omiso y revanchista. Podemos ignorar la realidad, podemos señalar culpables, pero eso, compañeras y compañeros, no levanta a un país, no da de comer a un hambriento, no regresa a su familia un desaparecido, no le da la vida digna a quien lo ha perdido todo. Este presupuesto desde la Presidencia, que la mayoría aprobará...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Carolina Dávila Ramírez:** ...es un golpe más a México, es un voto más en contra del futuro de este país. Estamos discutiendo el último presupuesto de este sexenio...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Carolina Dávila Ramírez:**...el más alto en toda la historia, pero el más omiso en atender los verdaderos problemas de este país. Es por ello que los invito a reflexionar a que hagamos las cosas con la exigencia que la sociedad nos demanda, o aceptar las consecuencias...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Carolina Dávila Ramírez:** ...de la sumisión presidencial. La decisión, compañeros de Morena, está en sus manos. Gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Carolina Dávila Ramírez. Consulte la Secretaría a la asamblea En votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra la diputada Olegaria Carrazco Macías, hasta por tres minutos.

**La diputada Olegaria Carrazco Macías:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Olegaria Carrazco Macías:** Volvemos a escuchar una y otra vez los discursos incendiarios de los diputados y las diputadas que se rinden a la hipocresía, aquello que gobernaron, pero nunca materializaron cambios reales en beneficio de los ciudadanos más necesitados.

Irónicamente se presentan aquí para plantear temas ajenos a la realidad, mienten y vuelven a mentir. Compañeras y compañeros, recordemos que estamos en analizar y discutir el Presupuesto de Egresos de la

Federación del ejercicio 2024. En este aspecto, las y los legisladores de Morena hemos resaltado sus bondades, ya que continúan priorizando a los grupos sociales que fueron olvidados por los grupos neoliberales del PRI y del PAN.

Las y los legisladores de Morena actuamos de acuerdo con las circunstancias, más aún en estos tiempos de cambio, donde hemos elevado a rango constitucional la garantía de bienestar a todos los ciudadanos.

Hoy no hablamos más de dádivas electoreras y azarasas, sino de apoyos económicos que llegan íntegros a las personas beneficiarias. Esos apoyos que a ustedes les duelen, porque ya no tienen forma de lucrar con los apoyos sociales.

Hoy más que nunca el gobierno humanista de la cuarta transformación seguirá construyendo un gobierno social y responsable, basado en los parámetros humanistas. Es lamentable ver cómo los legisladores de la oposición han utilizado la desgracia de los hermanos y las hermanas de Guerrero y sus zonas afectadas como moneda política.

Han intentado descalificar nuestras acciones y esfuerzos buscando posicionarse políticamente en medio de la tragedia, son unos desvergonzados. Desde Morena hemos propuesto la donación, sí, de un mes de sueldo para contribuir a la construcción de Guerrero, en la Red Construcción de Guerrero, pero los diputados del Prian rechazaron unirse a este gesto solidario. Mientras nosotros actuamos y ponemos en marcha mecanismos para destinar dinero y apoyo en especie, ellos demuestran su falsedad, su mezquindad y su incongruencia.

Nos duele ver la frustración y la lejanía, de estos legisladores, que muestran hacia los sentimientos de las hermanas y los hermanos de Guerrero. Nos duele constatar que carecen de vergüenza y de corazón, se han quedado sin argumentos, han recurrido a la violencia como último recurso.

Es importante recordar que los diputados de Morena hemos propuesto destinar 10 mil millones de pesos para la reconstrucción de Guerrero, además de la donación de un mes de nuestra dieta. Estamos actuando con congruencia, con nuestros principios y valores, estamos comprometidos con el bienestar de la población...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Olegaria Carrazco Macías:** ...No podemos permitir que la tragedia de Guerrero sea utilizada como una herramienta política. Necesitamos unidad, solidaridad para enfrentar esta situación y brindar apoyo necesario a quienes más lo necesitan...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Olegaria Carrazco Macías:**...No podemos permitir que la oposición siga utilizando el sufrimiento del pueblo por sus propios intereses mezquinos. Hoy más que nunca debemos estar unidos, compañeros, debemos construir y reconstruir este país...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Olegaria Carrazco Macías:** ...que ustedes olvidaron durante muchos años...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Tercera llamada. Favor de concluir.

**La diputada Olegaria Carrazco Macías:**...porque su bandera siempre fue la corrupción. Es cuanto, diputada presidenta. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Olegaria Carrazco Macías. Gracias. Retirada la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** Con su venia, presidenta, oposición, narcodiputados y, por supuesto, también a mi diputada Selene Ávila, la volvieron a doblar, caray. Antes que nada, felicidades por el récord que rompieron ayer en Segalmex, la empresa estrella para traficar drogas en Hong Kong. Bárbaros y ahora el martes a rendir cuentas a Badiraguato.

La realidad es que este Presupuesto no es social como tanto rebuznan. Si así lo fuera, la prioridad sería la gente de Acapulco, no las obras del dictadorcito de López, porque solo a un demente se le ocurre gastar en sus caprichos cuando las necesidades de su pueblo son urgentes.

Esperamos que su cacareada propuesta incluya los 300 mil millones de pesos que le hacen falta a Acapulco, porque dinero tienen, así que miserias no queremos. Ahora sí, presten mucha atención, jóvenes. Les voy a dar los pasos que deben de seguir si quieren convertirse, así como López, en dictadores.

1. Conquista el poder, así como López, que gracias a expriistas de resentidos, como los que están en Morena, fue financiado durante 18 años para hacer campaña y así llegar al poder. Bingo, sobres amarillos.

2. Destruye a tu oposición, como lo intenta hacer con Xóchitl Gálvez, que la menciona todos los días y publica su vida privada poniéndola en peligro. Vuélvete un cobarde matoncito.

3. Demuele las instituciones autónomas, como el demente ha tratado de desaparecer el INE, el INAI y el mismo Poder Judicial, pero que afortunadamente los ciudadanos y la oposición nos hemos encargado de impedirlo.

4. El poder al Ejército. Hoy la cúpula militar controla trenes, aeropuertos, museos, aduanas. Es tan inepto y ha dado tanto poder que apenas lo vimos lustrándole las botas con la lengua a sus patrones Cresencio y Cienfuegos, los nuevos reyes del cash.

5. Crea tu propio pueblo, divídelos, use el odio entre ricos y pobres, fifis y chairros. Lléalos a la pobreza, a la carencia, así como en Acapulco. Primero les cortas las piernas, después les regalas la silla de ruedas con su propio dinero, para que al final ingenuamente tengan que agradecerte de por vida.

6. Crea tu propia verdad. Para eso vas a necesitar una bola de paleros como estos, como Zaldívar o Kumamoto, que con dinero los controlas para decir que todo está perfecto, que hay medicina, que hay seguridad, que todo funciona.

Finamente, 7. Controla los medios. López lo quiso hacer a través de sus mañaneras, pero no contaba con los jóvenes que hoy dominan las redes sociales.

La transformación de cuarta dice que Acapulco es un paraíso, pero hoy, ustedes jóvenes y periodistas, muestran que la tragedia es enorme. Que no les mientan los gobernócolas, estamos peor que nunca con el 81 por ciento...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** ...del crimen organizado metido en el país, 70 por ciento tomado por el narco, y el 65 por ciento de las familias no puede comprar una canasta básica. Y de salud, ni hablamos. Con esta transformación...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada. Segunda llamada.

**La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios:** ...transformación de cuarta no hay más que pobres con gobierno rico. Así que: muera la transformación de cuarta. Que viva la vida. Que viva la familia. Que viva la libertad, carajo, y que viva Xóchitl Gálvez.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María Teresa Castell de Oro Palacios. Consulte la Secretaría a la asamblea En votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las

diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.**

Ha pedido la palabra la diputada Selene Ávila, de Morena, ¿con qué objeto, diputada?

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores**(desde la curul): Alusiones personales.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada, sí fue aludida. Adelante.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores** (desde la curul): ...de la diputada Castell, que expresó que me doblaron. Dice que nos doblaron a los marcelistas, a quienes integramos el camino de México, porque no transitaron nuestras propuestas. Primero, en Ley de Ingresos, pasaron unas, una de retención de ahorradores, de retención en contra de los ahorradores.

Esta vez teníamos varias para apoyar a Guerrero, ¿pero saben quiénes nos impidieron que transitaran?, dentro de nuestra propia bancada de Morena. Que Guerrero se entere que, desde el Poder Legislativo, Morena, la bancada en la que he creído y militado traicionó a los que se han quedado sin nada, a los muertos.

Que ellos mismos nos frenaron, que el anhelo de justicia social es una simulación y si me cuesta el cargo, se los entrego, pero la dignidad jamás. Vamos a luchar por Guerrero desde donde sea...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada. Concluya.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores** (desde la curul): Los traidores a la patria están dentro de Morena. Fueron los que influyeron...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores** (desde la curul): que hoy subieran nuestras reservas para que les...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada. Muchas gracias.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores** (desde la curul): ...traidores, vividores...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores** (desde la curul): ...abdicaron a su razón de ser.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores** (desde la curul): Déjenme sin cargo, pero no sin dignidad. Ahí están los que pidieron que llegara el dinero, los que abdicaron a su facultad...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, favor de concluir, diputada.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores** (desde la curul): ...constitucional desde este poder. Son una vergüenza de bancada, me avergüenzo de ellas y de ellos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Selene Ávila. Tiene la palabra la diputada Odette Nayeri Almazán, de Morena, hasta por tres minutos.

Diputada Aleida Alavez, ¿con qué objeto?

**La diputada Aleida Alavez Ruiz**(desde la curul): Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz** (desde la curul): Para solicitarle que el debate se dé como hasta ahorita...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, diputada Aleida. Un momento, vamos a esperar para poderla escuchar.

Diputadas y diputados, favor de tomar sus curules para continuar con el debate. Diputadas y diputados, favor de pasar... Gracias, diputadas y diputados, favor de pasar a la parte que les corresponde, de su lugar, para poder escuchar.

Adelante, diputada Aleida Alavez.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz** (desde la curul): Gracias, presidenta. Precisamente, es la moción de orden para seguir el debate como hasta ahorita lo hemos hecho, en la presentación de reservas, que cada grupo está haciendo, por su derecho. Y en el caso de mi grupo parlamentario, que fue aludido, somos completamente responsables de una desgracia en Guerrero y no lucramos con el dolor ajeno.

Y vamos a presentar una propuesta que le va a tender a Guerrero, como lo ha venido haciendo nuestro presidente, con 61 mil millones de pesos, más todo lo que sume durante el año, porque somos responsables con lo que sucede en el país.

Y nadie va a venir a decirnos cómo atender una desgracia, cuando en su momento hicieron lo que quisieron con el Fonden, por eso lo desaparecimos como fideicomiso, pero sigue vivo en la operación, porque se llevan acreditados 18 mil millones de pesos de ese fondo que ahora opera como programa.

Entonces, no caeremos en la trampa de esas acusaciones falsas a nuestra bancada, porque somos completamente responsables de lo que hacemos con el presupuesto del pueblo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Aleida Alavez.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, de Morena. Sí, ya la tenemos a usted en la tribuna, un momento, diputada.

Vamos a pedir que no... Que puedan, por favor, pasar a sus curules, a sus espacios. Diputadas, diputadas y diputados, estamos desahogando un debate y está la diputada Odette Nayeri Almazán en la tribuna. Un momento, estoy en el uso de la palabra. Con mucho gusto. Diputadas y diputados, favor de pasar a sus lugares. Diputada Margarita García, ¿con qué objeto?

**La diputada Margarita García García**(desde la curul): Moción de orden, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada, adelante.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): La telenovela de Rosa de Guadalupe se quedó corta al lado de esta película. Qué lamentable que nos dejemos llevar para que nos utilicen. Las mujeres hemos dicho que tenemos criterio y hoy estamos cayendo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, no es una moción de orden, diputada.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): ...en ese juego perverso del dolor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Emita la moción.



**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Diputada, voy. Le pido, diputada presidenta, que la película la terminen de hacer afuera y que sigamos en el tema que estamos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, gracias, diputada.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): ...diputada presidenta. Es cuanto, gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Estamos tratando de imponer el orden en este recinto. Gracias, diputada.

Diputada Martha Robles, de Morena, ¿con qué objeto? Adelante.

**La diputada Martha Robles Ortiz**(desde la curul): De orden.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Martha Robles Ortiz** (desde la curul): Sí, yo quiero pedirle, de la manera más atenta, que no le dé la palabra a la compañera Odette hasta que no estén, se retiren de ahí los diputados. Están creando un caos completamente. Y si yo tuviera ahorita una estatuilla, se la llevaría a la diputada que intervino desde la curul, porque se ha ganado un Óscar. Y quiero que se quede en el curul donde participó. Si quiere estar ahí, que se quede ahí. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Martha Robles.

Pido orden en la sala y silencio. Permanezca la oradora en la tribuna, diputada Odette, hasta que haya condiciones para que usted empiece a hablar sobre su propia reserva. Favor de tomar sus lugares, diputadas y diputados, sus curules para continuar desahogando el debate, la discusión de las reservas. A ver, por favor, diputadas, diputadas.

Adelante, diputada Odette Nayeri Almazán. Pido a las diputadas y los diputados sentarse en sus curules.

**La diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz:**Presidenta, no voy a comenzar hasta que haya orden en la sala, por favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, definitivo, definitivo, diputada. Tome su tiempo. En el momento que usted decida, diputada, nada más me dice.

A ver, diputados y diputadas, favor de tomar sus curules, quienes están enfrente de la tribuna, a fin de que se pueda desahogar el debate.

**La diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz:** Gracias presidenta. Con la venia de la Presidencia. De verdad compañeros y compañeras legisladoras, ubíquense en tiempo y espacio, en dónde estamos. Estamos en la Cámara de Diputados. No estamos haciendo una novela, no estamos haciendo una obra de teatro, ni en un ring de luchas para que se estén dando en la madre entre ustedes. Ubíquense, ubíquense en tiempo y espacio, por favor. ¿Yo? Yo me voy a ubicar. Ubíquense ustedes, compañeras.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, no hay diálogos. Diputada por favor, evite el diálogo.

**La diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz:** Me voy a dirigir al pueblo de México, al pueblo que nos dio la confianza y su voto de confianza, a las y los compañeros de Morena. Estamos ante la discusión, ante la discusión del último Presupuesto dirigido por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, quien con gran liderazgo ha buscado recuperar la dignidad del pueblo mexicano que le fue arrebatado por los priistas, los mismos que ahora vienen a dar recomendaciones de cómo se deben de hacer las cosas, pero cuando ellos estuvieron, nunca las hicieron. Por favor, compañeras.

La implementación de la cuarta transformación ha atendido a diversas poblaciones que nunca habían sido tomadas en cuenta, ha estimulado el consumo interno e implementado la justicia social como nunca antes se había hecho. Este Presupuesto aumenta el apoyo para adultos mayores, aumenta el recurso para que más jóvenes sean capacitados y puedan acceder al ámbito laboral. No como en sus sexenios, compañeros, que no los bajaban de ninis, porque ni nos daban la oportunidad de estudiar, ni nos daban la oportunidad de trabajar.

Aumenta un monto de las becas y el salario mínimo, como cada año lo hemos hecho desde que gobernamos. Prioriza la salud, la cultura, la educación y el mejoramiento de vivienda. Este Presupuesto tiene un enfoque humanista, algo que ustedes no conocen, compañeros. Congruente con el pueblo mexicano.

La cuarta transformación y el pueblo mexicano reconoce estos apoyos, y lo sabemos, porque nuestro movimiento emana del pueblo. Este pueblo consciente que con la conducción de nuestro presidente ha logrado recuperar la dignidad, ya que tenemos la premisa de que, por el bien de todos, primero los pobres. Pero hay quienes se rehúsan a esos viejos discursos y siguen replicando esos viejos discursos.

Sabemos que extrañan sus mochetas, lo sabemos, y no extrañan los sobres, extrañan las maletas que les daban sus mochetas. Extrañan vivir de los más pobres, que extrañan hacer negocios entre amigos o entre familiares, en pocas palabras, extrañan el régimen de privilegios a costa del pueblo. Pero ya se les acabó, ya se les acabó.

El pueblo de México ya no los quiere. No sé cómo no se dan cuenta, compañeras y compañeros. Todos tenemos redes sociales. No ven en redes sociales cómo los abuchean...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz:** ...cómo no los quieren...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Odette, favor de concluir.

**La diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz:**...Dense cuenta, compañeros, métanse a sus redes sociales, a sus perfiles. Nadie los quiere ya. Como los malos comentarios que tienen...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz:** ...Sí, compañeros y compañeras. Sí. Este Presupuesto...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada.

**La diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz:**...Este pueblo es un pueblo consciente...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz:** ...Okey. Viva la dignidad del pueblo mexicano. Viva las juventudes. Vivan las libertades y las diversidades, ...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz:**...que por mucho tiempo fuimos marginados de la toma de decisiones. Viva el mejor presidente que hemos tenido en México, Andrés Manuel López Obrador. Viva la cuarta transformación.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Odette Nayeri Almazán.

**La diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz:** Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Retirada la reserva, no hay materia de consulta.

Diputada Aguilar, Yeimi, diputada Yeimi Aguilar Cifuentes, ¿con qué objeto?

**La diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes**(desde la curul): Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes** (desde la curul): Para hacer de su conocimiento a la Mesa Directiva que acabo de ser violentada y agredida por una diputada del Grupo de Morena. Sabemos quién es, vino de la nada y nos avienta agua. Acá están las pruebas.

Queremos que se aplique conforme a la sanción que tenga que ser, porque no puede ser posible que no tengan esa tolerancia de llevar un debate. Nosotros hemos sido muy tolerantes con ellos. Y ellos vienen a agredirnos sin hacer nada estando aquí parada en la curul. La diputada es Graciela Ortiz. Y no me va a dejar mentir, porque hubieron muchos testigos aquí alrededor. Es todo, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Yeimi Aguilar Cifuentes, tomamos nota, pero además daremos parte al Comité de Ética, para lo cual pido que en este momento venga y nos pueda, tiene que hacerlo por escrito, formal, aquí le podemos explicar cómo hacerlo. Diputada, diputada, diputada, por favor, aquí la podemos atender para poderle dar curso a su petición. Gracias, diputada.

Continuamos con el debate y —sí, diputada, permítame un momento—. Sonido a la curul.

Diputada Celeste Ascencio, Celeste Ascencio. Adelante, diputada.

**La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega**(desde la curul): Gracias, presidenta. También por moción de orden, por favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí. Adelante, diputada Ascencio Ortega.

**La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega** (desde la curul): Al igual que la compañera que me precedió, justamente quisiera comentar que yo sí fui agredida físicamente en esta Cámara de Diputados. Quiero exigir una disculpa pública a la diputada Daniela Álvarez, del Partido Acción Nacional, porque precisamente en todas las redes sociales se vio cómo fui agredida. Y también exijo que, así como a la compañera diputada se le está pidiendo una queja ante la Comisión de Ética, también en mi caso proceda. De lo contrario también podría proceder incluso hasta penalmente. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, cómo no. Sí, con mucho gusto. Nos puede hacer llegar la petición formalmente. Puede venir en este momento para poderla orientar en ese tenor, para dar parte también al Comité de Ética. Sí.

Diputada Daniela Álvarez... con qué objeto.

**La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández**(desde la curul): Por alusiones personales.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada, adelante.

**La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández** (desde la curul): Quiero solicitar una revisión a los videos de esta Cámara de Diputados, para que quede asentado quiénes iniciaron las agresiones: primero en contra del diputado panista Éctor Jaime, y luego en contra de nuestra secretaria Diana Gutiérrez. Y con mucho gusto yo me disculpo cuando ellos se disculpen por haber iniciado las agresiones. Y también que se remitan a ese Comité de Ética a quienes hayan iniciado con los golpes y con las agresiones.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Daniela Álvarez. Con mucho gusto, es una petición. Los solicitamos en este momento, los videos, y vamos a hacer la revisión correspondiente. Y con una... vamos a hacer un escrito por su parte al Comité de Ética. Diputada Daniela, se perdió el sonido.

**La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández** (desde la curul): No he concluido. Además, hay evidencia en video y en fotografía que la diputada que me antecedió vino hasta nuestra parte del Grupo Parlamentario del PAN a ofrecer disculpas, y eso está grabado en video. Entonces yo lo que pido es que exista congruencia y que no se dejen alimentar por los odios de algunas compañeras diputadas de Morena. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Con mucho gusto lo solicitamos, como ya bien le dije, desde la primera intervención. Claro que sí, diputada. Por favor, si tiene alguna duda, puede pasar aquí para orientarla en ese sentido.

Continuamos con la segunda ronda de intervenciones hasta por tres minutos, teniendo el uso de la palabra la diputada Nora Elva Oranday Aguirre, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Nora Elva Oranday Aguirre:** Gracias. Con la venia de nuestro presidente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada. Mucho gusto.

**La diputada Nora Elva Oranday Aguirre:** (Inicia canción). "Qué lejos, qué lejos estoy del suelo donde he nacido, inmensa nostalgia invade mi pensamiento. Y, al verme tan sola y triste cual hoja al viento, quisiera llorar, quisiera morir de sentimiento". (Termina canción).

Y eso es lo que tenemos los mexicanos residentes en el extranjero, mucho sentimiento ante este Presupuesto, que nuevamente nos deja en el olvido. Los mexicanos que migramos hacia los Estados Unidos de América somos un grupo poblacional que realiza grandes aportaciones, no solo mediante el trabajo, sino también a partir de las remesas económicas que enviamos a este país, que es nuestro, las cuales se calcula que al cierre de este año ascenderán a cerca de 64 mil millones de dólares.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, diputada. Un momento, diputada.

**La diputada Nora Elva Oranday Aguirre:** Cómo no, presidente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Compañeros y compañeras, vamos a escuchar a la oradora. Está en su tiempo y en la tribuna.

**La diputada Nora Elva Oranday Aguirre:** Es una realidad. Con su permiso, señora presidente, porque yo tengo que seguir...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Nora Elva Oranday Aguirre:** ...con mi discurso.

Es una realidad, enfrentamos condiciones de vulnerabilidad que nos impulsan a realizar una travesía llena de miedos, de riesgos, poniendo en juego... ¿Ustedes saben lo que significa poner en riesgo la vida? Una vez que llegamos a nuestro destino ponemos todo nuestro empeño, sin duda, en trabajar y generar los recursos que en su mayoría enviamos a nuestras familia y comunidades en este México que también es nuestro.

El recrudescimiento actual de las perspectivas antiinmigrantes en los Estados Unidos, vinculadas con la hostilidad sistemática de los gobernantes de los diversos estados de esta nación, de esa nación, como Texas y Florida, hacen indispensable el fortalecer la capacidad de nuestros consulados para apoyarnos oportunamente.

La atención, protección, servicios y asistencia que ofrecen nuestras 50 oficinas consulares en los Estados Unidos deberían representar un apoyo fundamental para nosotros, porque somos cerca ya de 40 millones de mexicanos, ciudadanos mexicanos en el extranjero.

Les recuerdo que nuestros consulados son nuestra patria chica, geográfica y emocionalmente hablando, y por este sentimiento de ser una mexicana que reside en Estados Unidos, presenté dos reservas para aumentar un total de 120 millones de pesos a los recursos que tiene asignados el Programa de Atención, Protección, Servicios de Asistencia Consulares para este año próximo.

Estimados legisladores, son las familias de los ciudadanos mexicanos que viven en el extranjero las que reciben nuestro apoyo, son las que deben recibir nuestro apoyo, es el pueblo de México el que nos exige este compromiso. Debemos reflejar lo que nuestras familias de aquí y de allá necesitan del Estado mexicano, para eso deberíamos nosotros, como los diputados, representar a nuestros mexicanos en el extranjero.

Felicito, por mi parte, a los diputados migrantes de todas las fracciones parlamentarias de esta legislatura por la actitud...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Nora Elva Oranday Aguirre:** ...de tener una agenda verdaderamente migrante, independientemente de los partidos políticos y la muestra son sus diputados migrantes de Morena, del MC, del PAN...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada. Concluya.

**La diputada Nora Elva Oranday Aguirre:** ...que estamos en esta agenda. Mandamos remesas, somos parte...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ya se pasó un minuto, diputada.

**La diputada Nora Elva Oranday Aguirre:** ...importante de la economía de nuestro país, merecemos realmente ser tomados en cuenta en este Presupuesto. Muchas gracias a todos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada Nora Elva Oranday Aguirre. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite una discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:** Solamente para ilustración. A través de este programa presupuestario se llevan a cabo actividades que contribuyen a proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando su inclusión en el país mediante la prestación de servicios consulares como protección, documentación y organización comunitaria y de documentación en territorio nacional.

Eso es indispensable para que las y los mexicanos en el exterior sigan sintiéndose parte de nuestra nación y de ese modo se mantengan cohesionados sus comunidades de origen. Eso era para ilustración, ahora sí comienzo.

Después de dos días de violencia física y verbal a falta de argumentos, seguimos escuchando mentira tras mentira de la oposición, que a pesar de haber estado más de 90 años en el poder nunca impulsaron una política pública en beneficio de nosotros las personas con discapacidad, como lo es actualmente la pensión para personas con discapacidad permanente que, gracias a las y los diputados de la coalición Juntos Haremos Historia, hoy es un derecho constitucional y que lamentablemente en los estados donde gobierna la oposición aún no se ha podido lograr la universalidad de la misma.

Eso demuestra que ustedes jamás serán sensibles a las necesidades de los más vulnerables. Venir a esta tribuna y decir que nada se ha hecho en este gobierno por la discapacidad, es una mentira más de ustedes, pues hoy se están destinando más de 28 mil millones de pesos para la pensión para personas con discapacidad y lo vamos a aprobar las y los diputados con discapacidad que, por cierto, la mayoría somos de Morena.

Así, demostramos que nuestra ideología política es congruente hacia este sector que por años ha sido segregado y marginado por gobiernos neoliberales, pues el proyecto de nación que hoy defendemos, con un Presupuesto sensible, humanista y empático con las personas con discapacidad, demuestra que hemos sido por fin escuchados para tener una mejor calidad de vida, derecho que ustedes por años nos negaron; ¿o qué clase de país querían para nosotros?, uno donde las personas con discapacidad sigamos siendo discriminados, rezagados y utilizados únicamente para intereses políticos y de campaña, donde a lo que más aspirábamos era pedir dinero en las calles, y eso si la infraestructura lo permitía, porque también ese recurso se lo robaron en moches, no piensen que se nos olvida...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:** Termino. Porque si son tan sensibles, por qué, si son tan sensibles, votan en contra de este Presupuesto que nos da hoy la oportunidad de trabajar de la mano de ustedes legisladores por el México incluyente que tanto hemos anhelado, y que en sus gobiernos discriminatorios ni en sueño hubiéramos alcanzado. Como hoy que votan en contra para que 2 millones de niñas y niños...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:**...con discapacidad tengan la oportunidad de una mejor calidad de vida. Hoy, el presidente Andrés Manuel nos ha visibilizado, ya que para ustedes no existíamos ni les importaba...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:**...pero al no aprobar este Presupuesto no nada más afectan a las personas con discapacidad, también les recuerdo que hace unos días...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:**...les negaron a los maestros de educación superior el Presupuesto...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya su intervención, por favor.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:** ...para la homologación de sus plazas y de sus adeudos, porque en comisión aseguraban con discursos falsos estar a favor...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, le estoy pidiendo que concluya.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:**...y hoy en el pleno votaron en contra de su dignificación laboral. Ojalá tengan el valor civil y moral...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:** ...de pararse frente a ellos y pedir el voto, ya que ustedes votaron en contra de sus derechos, son unos traidores a las causas y siguen en busca de sus privilegios...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Por favor de concluir, diputada.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:** ...y comodidades a costa del pueblo. Por ello con la doctora Claudia Sheinbaum seguiremos trabajando...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:** ...para...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ya van dos minutos y no puede hacer uso excesivo del tiempo.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:**...para garantizar el bienestar de las y los mexicanos, incluyendo a las personas con discapacidad.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada...

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:** Qué viva la cuarta transformación. Qué viva Andrés Manuel...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Le voy a aplicar el 260, diputada.

**La diputada Mónica Herrera Villavicencio:**...y qué viva Claudia Sheinbaum. Gracias. Retiro mi reserva. Es cuanto, diputada.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, diputada, la verdad es que hay que respetar el tiempo. Ha hecho usted un ejercicio excesivo del tiempo.

Les pido a los demás oradores que sí respeten. Retirada la reserva no hay materia de consulta.

En este caso, cuando haya un ejercicio abusivo después de la tercera llamada, podemos analizar el 260, numeral 2, fracción III para el retiro de sonido, porque efectivamente tiene que haber un orden en el manejo del tiempo.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional. Les pido, por favor, a las diputadas y los diputados que no tapen el escudo nacional.

Un momento, diputada Pérez-Jaén.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:**Presidenta. Antes de comenzar, le quiero pedir que también me dé los dos minutos con veinticuatro segundos que le dio a la diputada que me antecedió. Así que serían cinco minutos con veinticuatro segundos en el mismo derecho, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, le quiero decir una cosa y a todos los diputados presentes. A la diputada se le llamó más de siete veces, ella se atribuyó incorrectamente el tiempo. Pero, le quiero decir que le voy a hacer el llamado a los 15, a los 30 y a los 45, porque ya fue un acuerdo.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Pues entonces, siete veces me llamará, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Así es, diputada. Las veces que sean necesarias, diputada.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Pues entonces...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada Pérez-Jaén.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** A ver, un momento. Con la venia de la Presidencia. Vaya que la 4T se está internacionalizando, eh. Ya están logrando fama internacional, mundial. Segalmex ya es la marca de la corrupción de ustedes. Segalmex no solo llegó a venderse en el Carrefour, en Polonia, con las pilas, ahora se contrabandea con droga a Hong Kong en costales con el logotipo de la institución que creó el presidente en enero de 2019, bajo el discurso de primero los pobres. Nada más falso.

Puso a su amigo Ignacio Valle a robarse todo, ¿cómo lo van a llamar ahora? ¿El fentanilo del bienestar? Qué vergonzoso, lograron con gran mérito apropiarse de la corrupción, son grandes actores.

No han llenado de grano los almacenes, ahí está la prueba. Se han llenado los bolsillos afectando a los más vulnerables. Segalmex no ha protegido la alimentación de los más desprotegidos. Segalmex ha protegido la corrupción de los más protegidos.

¿Y qué contienen esos costales, doctor? Por favor, quiero ver esos costales de Segalmex, qué hay. Algo, algo vamos a encontrar ahí. Maíz, ah, ratas. Sí, ratas, tírelas, no. Busque, doctor. Busque doctor, por favor, busque.

En estos tres años Segalmex, Diconsa y Liconsa, ejercieron en conjunto 50 mil millones de pesos, de los cuales, de acuerdo a las auditorías, ¿qué creen? han sido detectadas irregularidades por 20 mil millones, del total ejercido el 40 por ciento lo desaparecieron. Vergonzoso, 20 mil millones de pesos, inverosímil que todavía tengan la cara dura para solicitar un incremento para este año.

Creen que, por ahora, ya tienen el manto protector de la Auditoría Superior de la Federación, que ha abdicado a su misión. El auditor carnal puede tener la desvergüenza de solicitar un incremento de su presupuesto de 385 millones de pesos y así tener 200 nuevas plazas de confianza. Presidenta, llame al orden, por favor. Por favor, detenga mi tiempo, detenga mi tiempo, porque están gritando. Orden.

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Diputada, uno, la Presidencia puede determinar en qué momento llama al orden...

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Está una diputada ahí de Morena.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Si usted me permite ejercer mis funciones, lo haré en ese momento.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** No, hágalo.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No, diputada, la Presidencia determina en qué momento lo hace.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Sí, no, hágalo. Inverosímil que todavía tengan la caradura para solicitar un incremento para este año. Creen que ahora ya tienen el mando protector de la Auditoría, ¿verdad?, del auditor carnal. Quiere 385 millones, pues para llevar a sus familiares y amigos a la Auditoría y así tener 200 nuevas plazas. Se lo han otorgado ustedes, porque seguramente para darle más espacios a sus familias, a sus colaboradores, a los familiares.

Digan si no es el premio de compartir en un restaurante suculentos platillos, con la corrupción de aderezo.

Es importante ya cambiar el diseño del órgano auditor federal para que en verdad sea un ente ajeno a los intereses políticos y del poder en turno. No se dejen engañar...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada Jaén, por favor.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** No importa, con o sin auditor carnal nosotros haremos nuestro trabajo y no permitiremos que Morena y aliados usen esos apoyos como Javier May, para chantajear a los beneficiarios para que voten por sus candidatos...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Termino.



Inventando que la oposición les quiere quitar esos derechos. Nada más alejado de la realidad. Y acabo, presidenta. No se dejen engañar, vean, están haciendo ustedes una mentira, no estamos en el escritorio, estamos haciendo territorio, comprobando su corrupción...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Ahí están las pruebas, farsantes, saqueadores. Aquí está su fentanilo del bienestar, aquí lo tienen. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Pérez-Jaén. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

A ver, pido a las diputadas y diputados, por favor, mantengamos el orden. Y como se ha venido diciendo toda la sesión, el respeto, por favor. Consulte la Secretaría, por favor.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeff, ¿con qué objeto?

**La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés**(desde la curul): Es de orden, presidenta, por favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés** (desde la curul): Presidenta, se les ha hecho el llamado a todos los que montan sus pastorelas y a sus actos malhechos, de que respeten el escudo que se encuentra ahí y no lo hacen. Yo entiendo muy bien que están desesperados por llamar la atención, pero no lo van a lograr y mucho menos con escenografías tan malas y actrices y actores tan pésimos. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Cecilia. Llamamos a todos los siguientes oradores, a que todo el material que vayan a utilizar en el momento en que estén en tribuna, se pueda retirar una vez terminada su participación.

La diputada Pérez-Jaén, ¿con qué objeto? Adelante, diputada. Sonido a la curul de la diputada Pérez-Jaén, por favor.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño**(desde la curul): Sí.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño** (desde la curul): Diputada, mientras yo estaba participando me indican que la diputada Carmen Bautista me aventó una de las cosas que nosotros pusimos de utilería, por lo cual, yo pido, por favor, presidenta, que actúe en consecuencia, porque ella actuó con una agresión evidente hacia mi persona. Es Margarita García, también me están informando. Entonces, yo le pido, presidenta...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño** (desde la curul): ...que actúe en consecuencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Sí, diputada. Le pedimos de la misma forma de las anteriores agresiones que se reportaron, que extiendan un oficio a la Mesa Directiva donde piden el material

gráfico y, al mismo tiempo, también nos puedan pedir un oficio, por favor, donde diga que se hizo tal agresión y se pueda mandar al Comité de Justicia, de Ética, por favor.

Diputada Margarita, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Margarita, por favor. Adelante, diputada.

**La diputada Margarita García García**(desde la curul): Por alusiones, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Bueno, pues son las ratas ellos mismos, ¿de qué se quejan?, si son ratas con ratas, por eso se llevan tan bien y por eso las llevaron, y pues me la aventaron...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias diputada.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Y yo les dije, mejor llévense su rata para que se coman ahorita entre ratas.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Hay que guardar la compostura, yo les pido, por favor...

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): No es que yo le haya aventado la rata, no se sientan ofendidos rateros. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada, yo le pido, por favor, que guardemos la compostura y que dejemos de referirnos hacia nuestros iguales de esa forma. Les pido, a todo el pleno, por favor, para que podamos llevar a cabo la discusión.

**La diputada María del Carmen Bautista Peláez**(desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Tiene la palabra...

Ah, la diputada Carmen Bautista, ¿con qué objeto?

**La diputada María del Carmen Bautista Peláez** (desde la curul): Por alusiones personales.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante diputada, hasta por un minuto por favor.

**La diputada María del Carmen Bautista Peláez** (desde la curul): Le quiero contestar a la diputada viajera, porque es lo único que hizo, gastar en viajes y viajes, que esas ratas que tienen son las mismas que ellos nos aventaron a nosotras y le quiero pedir que tengan respeto y que cuando suban con su cochinerito a la tribuna levanten los papeles que están tirados.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias diputada, gracias. Continuamos con el debate.

Tiene la palabra hasta por tres minutos, la diputada Verónica Collado Crisolía, del Grupo Parlamentario de Morena, por favor.

**La diputada Verónica Collado Crisolía:** Con la venia de la presidencia y del pueblo de México.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante diputada.

**La diputada Verónica Collado Crisolía:** Compañeras y compañeros, hoy seguimos escuchando el mismo discurso de odio, de resentimiento de la oposición. Esos viejos partidos políticos al servicio de la oligarquía y que tanto daño han hecho al pueblo de México.

Esos mismos que vienen a esta tribuna a rasgarse las vestiduras, son los mismos que impusieron, gravaron impuestos a los más pobres, los que despojaron de sus tierras a los campesinos y pueblos indígenas, los que buscaron privatizar la educación, los sistemas de salud y los servicios públicos.

Esos que vienen a gritar y a decir que México va por mal camino, son los mismos que se dedicaron a destruir el país, que se han enriquecido a costa de los mexicanos, los que construyeron una narco guerra que le ha costado la vida a miles de mexicanos y que ha ocasionado la desaparición forzada y el sufrimiento de miles de familias mexicanas.

No sean hipócritas, a ustedes no les duele Guerrero, lo que les duele es el recurso que no van a poder manejar. Hoy se tiene un gobierno con justicia social, donde el eje central es: por el bien de todos, primero los pobres.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2024, tiene esa meta, beneficiar a los más vulnerables, a los que durante años fueron olvidados, a los que gobiernos anteriores reprimieron por reclamar sus derechos.

Tenemos un Presupuesto responsable, pensado en el pueblo. No es para el beneficio de unos cuantos, como ocurría en sexenios anteriores, ante ese ejercicio del gasto público para enriquecer a empresarios, políticos y grupos de poder.

Hoy se desahoga el Presupuesto para brindar servicios de calidad a las y a los mexicanos. Entiéndalo, se acabaron los privilegios para unos cuantos. Ahora el Presupuesto se destina a los adultos mayores, a los estudiantes, a la juventud, a las personas con discapacidad, a los campesinos, a los pueblos indígenas.

Ustedes se han dedicado a privatizar y a robarle al país. Nosotros nos hemos encargado de regresar los bienes nacionales al pueblo de México. Ustedes usaban los programas sociales como clientelares, nosotros los hicimos universales. Ustedes son clasistas y denigran a los más pobres, nosotros sacamos de la pobreza a más de 5 millones de mexicanos.

El pasado 2 de noviembre el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció el destino de 60 mil millones de pesos para Guerrero, acción que las y los diputados del pueblo de México respaldamos, quienes caminamos y recogemos el sentir, al igual que nuestro presidente, que sí se ensucia la suela de sus zapatos, con el sentir de los ciudadanos. Y por eso: es un honor estar con Obrador, es un honor estar con Obrador, es un honor estar con Obrador. Presidenta, retiro mi reserva.

#### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Verónica Collado Crisolía. Retirada la reserva, no hay materia de consulta.

Ha pedido la palabra la diputada Adriana Candelario, de Morena. ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa**(desde la curul): Presidenta, ¿por acá?

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa** (desde la curul): Esta moción de orden era en la participación anterior. Nada más para decirles que el pueblo de México necesita un debate de altura. Yo le solicito a los neoliberales, al PRI y al PAN, al PRD y a MC que le demos eso, que respetemos la máxima tribuna del país.

Y, sobre todo, yo me pregunto de dónde sacaron esos sacos, que son de uso exclusivo de Segalmex. ¿Acaso se los robaron, como se estaban robando el presupuesto del pueblo durante todos los años que gobernaron? ¿Con qué cara vienen? Y vienen a hacer eso cuando saben que tiene detenidos, porque ustedes, sí, sí protegían a los narcotraficantes...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada.

**La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa** (desde la curul): ...Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Adriana Candelario. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores:** Con el permiso de la Mesa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores:** Este presupuesto, que trae una reducción de casi 5 mil millones de pesos en materia de seguridad, en un país en donde todos los días vemos lo que pasa en materia de inseguridad, precisamente. Por ponerles un ejemplo, en Veracruz todos los días aparecen cuerpos destazados, mientras el gobernador Cuitláhuac García está haciendo arreglos florales para adornar el Paseo de las Catrinas, en Xalapa, Veracruz.

Este presupuesto trae una disminución de más de 100 mil millones de pesos al ramo de salud, cuando todos los días vemos las protestas por la falta de medicamentos para los niños y niñas con cáncer en este país. Es increíble, inconcebible que este presidente prefiera destinar los recursos a sus obras faraónicas que cuidar a las personas que lo llevaron a donde hoy está ejerciendo el poder.

Mucho han hablado en esta tribuna de que antes se robaban los fondos, que desaparecieron el Fonden por eso. Y hoy les digo: ahí está Guerrero y ahí está el sur de Veracruz, totalmente inundado, sin que haya recursos para ayudar a esas familias. Mucho han hablado también de los negocios que se hacían al amparo del poder. Y yo les quiero decir: ¿saben quién es la secretaria de Energía que más ha robado en la historia de este país? Efectivamente, Rocío Nahle. Su familia, su familia ha ganado más de 430 contratos de Pemex...

Ya tuvimos un experimento en Veracruz con Cuitláhuac García, el bodoque de López Obrador. Y ahí están los resultados, un gobernador que no ha sabido gobernar en lo más absoluto en Veracruz. Y hoy el presidente quiere hacer otro ejercicio. Quiere llevar a una zacatecana y postularla para que gobierne Veracruz. Muy lamentable lo que pasa. Muy lamentable que una persona que encarna perfectamente a la corrupción sea tomada en cuenta por el presidente para tratar de imponerla en Veracruz como candidata al gobierno de Veracruz. Yo le diría al presidente que el año que entra tome a Cuitláhuac García, tome a su zacatecana y lléveselos a su rancho. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Jesús Alberto Velázquez Flores. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por seis minutos, la diputada Evangelina Moreno Guerra, de Morena.

**La diputada Evangelina Moreno Guerra:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Evangelina Moreno Guerra:** Diputadas y diputados, estamos en un momento legislativo más importante que la Constitución nos confiere a los miembros de esta soberanía, me refiero a la competencia exclusiva para aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

Saludo desde esta tribuna a la gente de Tijuana y Baja California y les agradezco a todos aquellos que están dando seguimiento a las reuniones de trabajo, en donde hacemos la presentación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Estimados colegas, vengo a presentarles una reserva al dictamen que nos presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y que está relacionada con la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Antes de entrar de lleno a la reserva en cuestión, quiero recordar que en abril pasado aprobamos como Congreso de la Unión el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, lo cual presenta un momento histórico para nuestro sistema jurídico mexicano. Hacer un ordenamiento que va a regular la parte procedimental en el acceso a la justicia en materia civil y familiar.

El pasado 7 de junio de 2023 se publicó el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual de manera gradual se implementará a partir del 1 de abril de 2027, por lo que para dar cumplimiento al decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, se requiere asignarle recursos para la implementación del Sistema de Justicia Cotidiana en México.

Actualmente podemos constatar que el PEF 2024 trae un monto etiquetado de 100 millones de pesos para ser ejecutado por el Consejo de la Judicatura Federal, destinado a la implementación del Sistema de Justicia Cotidiana.

Sin embargo, es necesario que desde esa soberanía etiquetemos recursos a instituciones no judiciales, porque el tema de justicia cotidiana no solo está relacionado con los tribunales. La justicia cotidiana también está vinculada a las Fiscalías, a los Ministerios Públicos, a las universidades, a las Comisiones de Derechos Humanos, a los Sistemas de Desarrollo Integral de Familia, así como a las barras de abogados.

Por ello, propongo reasignar 150 millones de pesos del Instituto Federal de Telecomunicaciones y pasarlos a la Secretaría de Gobernación para que sea la Segob quien diseñe, ejecute, implemente y coadyuve a la implementación del Sistema de Justicia Cotidiana.

En consecuencia, diputadas y diputados, les propongo la siguiente modificación al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, consciente de que necesitamos etiquetar mayores recursos para lograr una efectiva implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Viva México. Viva la cuarta transformación. Viva Andrés Manuel López obrador. Viva Claudia. Es todo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Evangelina Moreno Guerra. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** Con su venía, compañera presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Omar Enrique Castañeda González:** Decía Carlos Fuentes en *La silla del águila*, eran demócratas, eran buenos y eran justos mientras fueron oposición; pero llegar, el poder les hizo olvidar todo eso, pero compañeras, compañeros, hoy estamos viendo que, efectivamente, el poder despótico es un animal que se consume a sí mismo y aquí lo estamos viendo, se está quebrantando esa necesidad de estar cegados, negados a escuchar posibilidades en bien del pueblo de Guerrero, del pueblo de Acapulco y de México.

De verdad que celebro mucho la postura del compañero Carol Altamirano, del compañero Emmanuel Reyes, Selene Ávila, que han hecho lo correcto por encima de lo conveniente, porque más allá de los colores y de las disputas, de lo que estamos hablando es de salvar vidas, de rescatar el rumbo de Guerrero, de rescatar Acapulco con acciones, porque acciones son amores y no solamente discursos.

Hemos propuesto, compañeras y compañeros, tener una visión de largo alcance, hemos insistido que para poder impulsar el desarrollo del país necesitamos inversión, necesitamos generar economía, y desde aquí le decimos al pueblo de México, le hablamos al pueblo de México, y yo de manera particular al pueblo de Durango.

Es Morena, PT y Verde quienes se están negando a generar este fondo con los remanentes que pueden venir del petróleo para generar recursos que vayan a estados y municipios. No podemos castigar a 25 estados de la República recortándoles los recursos que se utilizan para impulsar el desarrollo, la infraestructura, la economía. No podemos quitarle recursos, 52 por ciento a salud, los adultos mayores reciben su pensión y la gastan en comprar los medicamentos que no están en las clínicas y los hospitales, y eso lo podemos garantizar y están negados a abrir esa posibilidad.

Pero que escuche el pueblo de México, el pueblo de Durango quiénes se están negando a generar este fondo que puede cambiar la vida de las y los mexicanos. En Movimiento Ciudadano vamos a seguir insistiendo y vamos a seguir haciendo lo correcto por encima de lo conveniente, porque primero es México, primero es su gente. No vamos a claudicar en nuestro intento, aunque tengan la mayoría, pero no tengan la razón.

Vamos a seguir empujando un desarrollo sostenible de toda la República, no solamente del centro y del sur, que bien lo valen; pero no se puede abandonar al norte, no se puede abandonar a todos los municipios que están incomunicados. Podemos hacerlo, compañeras y compañeros. Abrámonos a las posibilidades; de lo contrario se irán derrumbando como se derrumbó la vieja política y el pueblo de México los habrá de juzgar a todas y todos ustedes. Es cuanto, compañera presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Omar Enrique Castañeda. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. **No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Irma Juan Carlos de Morena.

**La diputada Irma Juan Carlos:** Con el permiso de la Presidencia y del pueblo de México.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Irma Juan Carlos:** Llevamos tres días, este es el cuarto día de discusión del PEF 2024, cuatro días de oír las mismas barbaridades. La oposición moralmente derrotada, sus intervenciones han sido para reclamarnos lo que ellos nos heredaron. Ustedes fueron los que originaron este desastre de país que estamos componiendo, se asustan de Otis, fueron peores, dejaron a este país hecho un desastre que nosotros estamos atendiendo.

Acaso se les olvida que este pueblo ya los castigó. Les recuerdo que los recursos que recaudamos cada año es para pagar la deuda que nos heredaron. En estos momentos ustedes estuvieran cargando sus maletas llenas de billetes, eso es lo que extrañan, se estuvieran sirviendo con la cuchara grande como lo hicieron por muchos años cuando tuvieron la mayoría y nos quieren venir a decir cómo gobernar, no tienen tantita vergüenza.

Ustedes acabaron con nuestros recursos naturales y hoy le reclaman al presidente que no tienen agua, de verdad no tienen tantita vergüenza. Estuvieran en estos momentos dándole las pensiones millonarias a sus ex presidentes de la República o, lo que es peor, condonando deudas millonarias a los grandes empresarios.

El creador los salvó de caer en sus garras en estos tiempos del covid, porque nos hubieran cargado todavía más deuda, para robarse más dinero. De verdad, no tienen cinismo, no tienen vergüenza.

Les preocupan los pueblos indígenas y afroamericanos, se les olvida que los quisieron exterminar. Se les olvida que fueron ustedes los culpables de la pobreza extrema en que vivimos. Les preocupan los maestros, qué extraño, los maestros están con la cuarta transformación, porque saben que ustedes estuvieron a punto de privatizar nuestra educación.

Les preocupa el sector salud, recuerden que estamos levantando los cascarones sin equipamiento que nos dejaron. Hipócritas mil veces. Les preocupa el campo, crearon el programa Alianza para el Campo para entregarles a los grandes productores el dinero de pueblo.

Les preocupa Guerrero, bola de hipócritas, los indígenas les causamos pavor. Dejen de usar un discurso que ni ustedes se la creen. No les preocupa el pueblo, les duele no tener sus mochales. En la cuarta transformación vamos a seguir ayudando a los más pobres...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Irma Juan Carlos:** En la cuarta transformación vamos a continuar esta gran lucha con Claudia Sheinbaum, porque es la próxima presidenta de México y es con la que vamos a seguir...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Irma Juan Carlos:** Concluyo, presidenta.

Es con la que vamos a construir, vamos a continuar la construcción de los planes de justicia a los pueblos indígenas que ustedes abandonaron. No somos iguales, tenemos al mejor presidente de la República, un presidente que va a unir a los pueblos indígenas.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Concluya, por favor.

**La diputada Irma Juan Carlos:** Un presidente que hoy mira a los más desprotegidos. Tenemos al mejor presidente, el presidente que ha tomado en cuenta...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada Irma Juan Carlos.

**La diputada Irma Juan Carlos:**...a todos los más olvidados. Por cierto, les duele, sí les duele. Ya sé, algunos usaron dos minutos adicionales, pero les duele oír las verdades que les tengo que decir. Presidente, gracias por la Universidad de las Lenguas Indígenas. Gracias, presidente, a nombre de todas las comunidades...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Irma Juan Carlos:** ...y afroamericanas. Gracias, presidente. Qué viva la cuarta transformación. Qué viva Andrés Manuel López Obrador. Qué vivan los pueblos indígenas de México, les duela a quien le duela.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Irma Juan Carlos:** Gracias, presidenta. Es todo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Irma Juan Carlos. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se admite a discusión.**

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la modificación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.**

Tiene el uso de la palabra la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, hasta por tres minutos, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Alma Carolina Viggiano Austria:** Sin duda, el presupuesto es el verdadero instrumento de mayor transformación para un pueblo. Llevamos, efectivamente, como se acaba de decir aquí, más de tres días de discusión. En esos tres días han sido asesinadas alrededor de 30 mujeres, más de 150 han vivido violencia familiar. En promedio han desaparecido 50 personas.

En lugar de hablar cómo cambiamos esta realidad, eso se ha convertido en un tema de porras y loas para personajes y no para el pueblo de México. Lo que deberíamos estar haciendo es ponerle recursos a donde ustedes los han quitado.

Yo quiero reconocer desde aquí a Xóchitl Gálvez, porque ella sí trabajó por los pueblos indígenas, ella sí hizo infraestructura en las comunidades indígenas de este país más apartadas. Soy de Hidalgo y durante estos cinco años de gobierno, no hay un solo camino nuevo, un camino rural. Y hoy quiero pedirles, una de mis reservas es justamente que le pongamos dinero a los caminos rurales de Hidalgo.

Aquí los diputados hidalguenses son mayoría. Quiero ver cómo votan. Solo hay 50 millones para caminos de la sierra alta a la sierra gorda, la huasteca, el valle del mezquital. Solamente 50 millones. En el 2018 había 500 millones para hacer caminos.

Quiero pedirles también, hoy hay 11 mil millones para caminos rurales en la Ciudad de México. Pero, no son para caminos rurales de la Ciudad de México, son para el cochinito de Sheinbaum. Por eso quiero pedirles que lo reetiquetemos.

También quiero pedirles, a la mayoría, que voten a favor de reducir la edad de los adultos mayores a 60 años, como lo hemos propuesto. Así inició este programa, no en 65, no en 68, en 60 años, sobre todo porque ustedes con su política de salud han reducido casi en cinco años la esperanza de vida de la gente en México.

Quiero decirle a la compañera que me ha antecedido: no se vale hablar de los muertos de covid. Como yo perdí a mi madre justamente por el covid, que fue un mal manejo de ustedes. No se vale y no estamos aquí más que defendiendo al pueblo de Guerrero y al pueblo de Acapulco.

Ustedes suben aquí, hablan y echan porras a sus personajes y luego retiran sus reservas, puro bla, bla. Hemos hablado de muchas cosas y no han cambiado nada. Sí, efectivamente ustedes han duplicado la deuda de este país, 20 por ciento del gasto es deuda. Ustedes son los hipócritas, quiero ver cómo votan las reservas que les he propuesto. Gracias presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada Alma Carolina Viggiano Austria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta a la asamblea, si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.



**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Diputada Irma Juan Carlos, ¿con qué objeto? ¿No? Ah, declina. Muy bien. Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, de Morena, hasta por tres minutos.

**El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval:** Al pueblo de México. Resulta vergonzoso ver cómo la oposición viene y quiere sacar raja política tratando de subir los pocos bonos que tienen con el pueblo de México, a través de un desastre natural como el sucedido en Guerrero.

Hemos sido muy claros y transparentes con el manejo de los recursos que se manejan, además de que el presidente López Obrador lo hace diario durante sus mañaneras, razón por la cual les podemos decir que se cuenta con un presupuesto ilimitado. Eso se lo decimos a los afectados y al pueblo de México y son palabras del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Tenemos un Presupuesto ilimitado para lograr la reconstrucción del puerto de Acapulco, lo cual permitirá regresarle la paz y la felicidad al pueblo de Guerrero. Pero, a pesar de ello, seguimos escuchando las mentiras de la oposición, montando shows aquí en la tribuna, con globos y con disfraces para tratar de engañarnos y seguir engañando al pueblo de México y decir que están del lado del pueblo, cuando nunca han estado ni están hoy.

Mienten cuando dicen que aprobaremos un Presupuesto irresponsable, que no es acorde con la realidad de nuestro país, pero a lo que no es acorde, es a la realidad de ustedes. Ustedes que estaban acostumbrados a abusar de los recursos públicos para destinarlo a fondos que desaparecían de manera mágica y que de la misma manera de una forma mágica aparecían en sus cuentas personales y en las de sus familiares. Estamos convencidos de que aprobaremos un Presupuesto justo, equitativo y real.

Criticar de este Presupuesto que no hay recursos para seguridad, pero ¿qué acaso 4.4 billones de pesos para gasto social no significan un apoyo para la seguridad? Significan el Presupuesto más grande la historia del país en apoyos directos para el pueblo. Recordemos que las causas que generan la inseguridad, la violencia en nuestro país, son la desigualdad y la pobreza.

Por lo que, en 2024, contaremos con esos 4.4 billones de pesos para generar oportunidades a quienes más lo necesitan y, en consecuencia, seguir impactando en la reducción de la inseguridad.

Pero claro, ustedes no estarán de acuerdo con este Presupuesto, porque contempla a México y no a ustedes. No contempla sus excesos, no contempla sus lujos y mucho menos sus moches. Es por eso que el Prian y lo que queda del PRD, está en contra de este proyecto, porque no favorece sus bolsillos.

Desde esta Cámara le decimos al pueblo de México que tenga la tranquilidad, que estamos aprobando un Presupuesto adecuado, honesto, transparente y responsable, que rendirá, sin duda, frutos positivos. No vamos a solapar las mentiras de la oposición y que quieran seguir engañándonos cada que se suban a tribuna.

Lo que no saben es que solamente se están engañando ustedes, porque el pueblo de México ha despertado y está de acuerdo en que la cuarta transformación continúe de la mano y del liderazgo de la doctora Claudia Sheinbaum, que va a ser y va a hacer historia siendo la primera presidenta mujer de nuestro país.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya diputado.

**El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval:** Claro, claro presidenta.

Razón por la cual les digo a ustedes, los de la oposición, que se acostumbren a seguir escuchando las siguientes palabras, porque serán el pilar de la política que sigue en el siguiente sexenio. Por el bien de México...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir diputado.

**El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval:** ...primero los pobres. Gracias presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Juan Isaías Bertín Sandoval.

**El diputado Juan Isaías Bertín Sandoval:** Retiro mi reserva, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muy bien. Retirada la reserva no hay materia de consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Karla Ayala Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Karla Ayala Villalobos:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Karla Ayala Villalobos:** Se nos va a ir la vida recuperando lo que Morena nos está robando. A Morena y a sus aliados ya se les acabaron las excusas. Ya no pueden seguir culpando al PRI o al pasado, y saben por qué, porque hoy ustedes manejan el Presupuesto de este país, porque hoy ustedes deciden en qué se gastará cada peso, porque hoy son ustedes los que gobiernan, son ustedes los que se encargan o, mejor dicho, que se deberían de encargar de la seguridad, de la salud, de la economía. Morena tiene los ojos en la nuca, porque después de cinco años siguen viviendo en el pasado.

Estamos ante el último Presupuesto de esta legislatura que deja tanto, pero tanto que desear. El día que ustedes dejen sus asientos y salgan a caminar a sus distritos me van a dar la razón, porque su Presupuesto está muy alejado de la realidad de la gente.

Las personas no necesitan que inviertan miles de millones en las obras faraónicas del presidente. La gente necesita salir a la calle y tener seguridad, la gente necesita un sistema de salud que funcione, la gente necesita educación de calidad.

La gente dejó de creer en la política de este país, justo por lo que están haciendo. Prometieron ser diferentes y son peores. Este Presupuesto necesita invertirlo a la prevención de las adicciones, necesita invertirlo a los caminos tan abandonados que tenemos, necesita apostarles a los jóvenes que sí estudian y sí trabajan.

Necesitan apostarle al campo mexicano, necesitan invertir en la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas. ¿Y saben por qué?, porque en este sexenio han desaparecido más jóvenes que nunca en la historia de este país. Y esta es una realidad que ustedes no han querido ver y tampoco han querido apoyar con recursos. Y créanme que esta es la realidad más dolorosa que tiene este país, porque miles de familias viven en la incertidumbre de no saber qué pasa con sus familiares. ¿Y dónde está este gobierno tan incompetente? En ningún lado, porque a ustedes no les importa.

Solo es necesario revisar este dictamen para saber cómo le quitaron el 55 por ciento al sector salud para mandarlo a un tren que, desde su nula planeación, seguramente tendrá el mismo destino que el Metro de la Ciudad de México. Y hablando de la ciudad, nos quedamos sin jefa de Gobierno, sin secretario de Seguridad, sin secretario de Gobernación, porque para ellos era más importante venirse a hacer campaña.

En este presupuesto se reduce el ingreso al Poder Judicial, otro ataque directo a la autonomía. Se le reduce presupuesto al INE, queriendo seguir debilitando nuestra democracia. Hoy las y los mexicanos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Karla Ayala Villalobos:** ...se están dando cuenta del mediocre gobierno que tenemos, y el claro ejemplo está en Acapulco. Qué decepcionante es darme cuenta que lo único que pasa aquí se llama si-mu-lación. Simulan discutir...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada. Segunda llamada.

**La diputada Karla Ayala Villalobos:** ...simulan analizar. Y créanme que vamos a terminar sabiendo cómo acaba esto. Nuestro país se está quitando la venda de los ojos, venda que se llamaba la esperanza de México. Y yo realmente le ruego a Dios y le ruego a los ciudadanos que nos ayuden a sacarlos del gobierno...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Karla Ayala Villalobos:** ...y, sobre todo, que dejen de darle en la madre a este bello país. Es cuanto, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Karla Ayala Villalobos. Consulte la Secretaría a la asamblea En votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena.

**La diputada Alma Anahí González Hernández:** Con el permiso del pueblo de México. En tiempos de la cuarta transformación, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 atiende la pobreza, la marginación y la exclusión, y no los intereses de unos cuantos, como la pobre oposición ha venido a defender con mentiras.

Durante años ha permeado la idea de que el Norte de México es próspero gracias a su gente, y que el Sur está rezagado porque dicen las malas lenguas que somos gente floja. La señora equis, esa que representa muy bien el racismo y el clasismo debe enterarse.

Y también escúchenlo muy bien sus secuaces: tenemos una deuda con nuestros hermanos del sur, porque históricamente las políticas públicas se desarrollaron para impulsar el progreso del norte. Obras de infraestructura construyeron en el centro, en occidente y en el norte del país. Pero el presidente Andrés Manuel López Obrador llegó al poder para transformar esta inaceptable desigualdad y decidió buscar el equilibrio.

Hoy, como mujer joven y quintanarroense, y orgullosamente del sur de este bello país, veo un Presupuesto que refrenda el compromiso de la cuarta transformación, con los más alejados del desarrollo nacional, porque la justicia social es un objetivo alcanzable. Aunque la oposición se oponga atacando ferozmente las políticas, los programas y los apoyos que son dirigidos a revertir décadas de olvido.

Y cómo no apoyar un Tren Maya, un ejemplo de una gran obra que conectará el Sur-Sureste y llevará bienestar, prosperidad compartida, inclusión y justicia social. Cómo no apoyar un aeropuerto Felipe Carrillo Puerto, que conectará al mundo con el corazón de la zona maya. Cómo no apoyar a esas hermanas y hermanos que por años fueron discriminados e invisibilizados justamente por ustedes. Cómo no apoyar un boulevard Colosio y el puente Nichupté, que dan la bienvenida a uno de los destinos mejor posicionados en el mundo.

Hoy tenemos becas a estudiantes, pensiones para adultos mayores y para personas con discapacidad. Apoyos para el campo, jóvenes, también obras, salud y seguridad pública que se prepara para asistir al México nuevo del segundo piso de la cuarta transformación.

Los invito a sostener el ritmo sin seguir el juego de los detractores, a paso redoblado hasta que se concluyan las grandes obras, con un gran tino impulsadas por el gobierno de la República. Por ejemplo, vean que hoy las grandes obras públicas generan 705 mil empleos directos y 105 mil empleos indirectos.

Y, aunque no les guste a los equis, las y los diputados de la cuarta transformación sí estamos del lado del pueblo y votaremos a favor del Presupuesto, que incrementa de 4 mil 800 a 6 mil pesos bimestrales la pensión de nuestros adultos mayores. Mientras siga viendo a mi pueblo sonreír...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Alma Anahí González Hernández:**...cuenten conmigo para defender a nuestra patria. No importa si la oposición nos las hace cansada con su circo de agresiones y mentiras. Así sean las 2, las 4, las 8 de la mañana, aquí seguiremos firmes.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Alma Anahí González Hernández:** ...votaremos a favor. Abajo los traidores. Que viva Andrés Manuel López Obrador. Que viva Claudia Sheinbaum. Que viva el pueblo de México. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Alma Anahí González Hernández. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que están por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel:**Con el permiso de la Mesa. Diputadas y diputados, con orgullo, del estado de Tlaxcala, haré unas consideraciones que considero relevantes. Es conocido que no se incluyó en el dictamen del PEF 2024 un presupuesto satisfactorio en diferentes rubros: educación, salud, campo, infraestructura, además de la disminución de 7 mil 180 millones de pesos para estados y municipios. Inaceptable.

Diputadas y diputados del bloque oficialista, se les olvidó que su función es representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la situación de los problemas y necesidades colectivos ante las autoridades competentes. Hicieron lo contrario, se constituyeron en oficialía de partes del Ejecutivo federal.

Se les olvidó que la aprobación de los Presupuestos anuales de gastos de la federación son competencia únicamente de las diputadas y los diputados federales. Se les olvidó que el PEF es el instrumento que encauza y encamina el progreso, desarrollo y crecimiento de nuestro país y que significa el legado de un gobierno al pueblo que rige.

Se les olvidó que quienes los eligieron confiaban en que se desempeñarían eficientemente en esta Cámara y los representarían con dignidad. Se les olvidó que tienen libertad deliberativa, y no ser sumisos y abnegados sin conciencia ni autoridad propia.

Se les olvidó que el espacio que ocupan es de privilegio para realmente transformar a México, en este país que se está cayendo a pedazos y hacen caso omiso para que eso no suceda. Me dueles, México.

El tiempo les cobrará sus sometimientos sin cuestionamientos a su autoridad y a su voluntad, a su abandono subordinado y docilidad coloquial, y para cuando reaccionen entonces será demasiado tarde y verán con tristeza la oportunidad que dejaron ir.

Acudo a esta soberanía para que el estado de Tlaxcala se vea beneficiado con presupuesto para diferentes municipios. En el programa de Construcción de Carreteras, la ampliación a cuatro carriles de 14 kilómetros de Calpulalpan a Nanacamilpa, evitará innumerables accidentes y pérdida de tiempo en esta importante vía de entrada al estado de Tlaxcala y de acceso al arco norte.

A los estados de Puebla, Veracruz, Estado de México e Hidalgo, esperando que los 7 mil millones de pesos que meten de última hora a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes se pueda hacer realidad.

El turismo se ha detonado de manera contundente en mi estado; solicito se considere la edificación del centro cultural y parque Tlacotzin, en Xalostoc, y uno de los eventos que más ha detonado el turismo no solo estatal, si no nacional ha sido el avistamiento de luciérnagas en los bosques de Nanacamilpa, razón por la que solicito se considere el presupuesto para poder realizar festival cultural y ecoturístico. Solicito también la construcción del centro cultural de Adultos Mayores Nueva Vida, de Terrenate. De singular importancia es la infraestructura educativa...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel:** ...con techumbres a diferentes escuelas, entre ellas el EMSAD Capula. Apelo a la sensibilidad de los diputados y diputadas en la aprobación de este último PEF 2024 de esta legislatura, en particular de las...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Lilia Caritina Olvera Coronel:** ...diputadas y diputados de Tlaxcala, de quienes estaré atenta a su voto para que recapaciten y aprueben lo que nos permita una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Lilia Caritina Olvera Coronel. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, hasta por tres minutos, de Morena.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** Con la venia del pueblo de México. Pues aquí vienen a hablar del crecimiento de la pobreza, sin embargo, pues no recuerdan cuando en sus épocas doradas implementaban el gasolinazo, el aumento del IVA o haber dejado a más de 50 por ciento de la población en pobreza.

Muchos de los que están aquí votaron a favor del Fobaproa y lo hicieron con tanto cinismo y hoy vienen a cuestionar los recursos designados al pago de los intereses que pasaron de 648 mil 569.8 millones de pesos en el año 2000, a 1 billón 26 mil 860 millones de pesos en 2023. Es decir, se ha incrementado 378 mil 290 millones de pesos, solamente por el pago de intereses, no es una nueva deuda, es tener que refinanciar la herencia maldita que nos dejaron y ahora quieren que dejemos de pagar para después decir que metemos al país en una crisis macroeconómica internacional.

En la deuda interna del sector público federal al cierre del sexenio del espurio de Calderón se ubicó en 3 billones 567 mil 800 millones de pesos, y la deuda externa neta fue de 123 mil 100 millones de dólares.

Ahora, resulta que todas y todos ustedes expertos en finanzas, ingresos, egresos, presupuesto, cuenta pública, moneda y crédito, ¿en dónde estaban en los últimos 40 años? Quieren venir a darnos clases de cómo hacer las cosas. Pero esta es la causa de muchos de los graves problemas nacionales que vivimos actualmente. No podemos gastar lo que ustedes nos endeudaron. Por su culpa y por su grande culpa.

Cada año tenemos que pagar más por estas deudas de sus sexenios, y que podríamos destinarlo a salud, lo podríamos destinar a educación, pero eso a ustedes no les importaba, como mucho menos todo el tema de los desastres.

Pero no se preocupen, tomen su tecito de pasiflora o valeriana, porque ¿qué creen? Que en el 2025 también estaremos aprobando y Claudia Sheinbaum será la que ejerza este presupuesto. Y miren, no lo digo yo, ya que aquí la señora Zavala está muy ocupada...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** Miren.

(Reproducción de audio)

*La ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: ...la reconstrucción. Hay política de los moches y va hasta ahorita, túmbense la comisión de reconstrucción.*

*El entrevistador: ¿De los sismos?*

*La ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Ahí, de los sismos.*

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada. Segunda llamada.

(Continúa reproducción de audio)

*La ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Está ahí un diputado, dueño de Benito Juárez, de la Ciudad de México.*

*El entrevistador: Se llama Jorge Triana ¿no?*

*La ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Jorge Romero.*

*El entrevistador: Jorge Romero, perdón, disculpe.*

*La ciudadana Margarita Ester Zavala Gómez del Campo: Jorge Romero. Está Toledo, que son del frente y no ha dicho nada Ricardo Anaya sobre ellos...*

(Fin del audio)

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** Y bueno, pues antes, pues ahí tenía una sobrina que suspiraba por este...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada, favor de concluir.

**La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra:** El jefe de jefe del cartel inmobiliario. Y pues, abajo los privilegios y arriba los de abajo.

Es cuanto, presidenta y retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Muy bien. Gracias, diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra. Retira la reserva, no hay materia de consulta.

Diputada Margarita Zavala ¿con qué objeto?

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo**(desde la curul): Por alusiones personales.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada, tiene un minuto.

**La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo** (desde la curul): Mire, presidenta, lo que pasa con esta deuda es que son 2 billones de pesos que se han contratado, se contratan sin cumplir los requisitos constitucionales del 73, fracción VIII, porque esa deuda no va, ni siquiera se está discutiendo, esos 2 billones de pesos no se discutieron de manera deliberada ni cuidando las finanzas.

Esa deuda no va a incrementar la inversión, esa deuda debimos habernos fijado si había retorno, porque a eso nos obligaba, precisamente, la Constitución. Esa es la razón de una deuda que está prevista como empréstitos en el 73, fracción VIII, y es precisamente para que un gobierno como este no se extralimite ni lo utilice para otras cosas y lo paguen, esto sí, los más pobres de México durante muchos años. La diferencia es que esta deuda es inconstitucional, es una pena su presupuesto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Margarita Zavala Gómez del Campo. Tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Escudero Fabre, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**La diputada María del Carmen Escudero Fabre:**Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada María del Carmen Escudero Fabre:** Acudo a esta tribuna en representación de las más de 50 millones de personas que hoy no tienen acceso a la salud en México como consecuencia de las malas decisiones del presidente López Obrador y de su necesidad por promover la opacidad en el manejo de los recursos económicos.

Es lamentable que este gobierno, apoyado por la mayoría del Congreso, siga endeudando de forma excesiva a la población, haciendo uso de los subejercicios del gasto en salud para continuar financiando su gasto improductivo. No les importa dejar a las y los mexicanos en abandono absoluto de su derecho constitucional a la salud. No hay dudas, esta administración solo será recordada como el sexenio de Hidalgo.

Las cifras no mienten y de acuerdo con las publicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en ocasión de los informes trimestrales, podemos observar la forma en que este gobierno ha subejercido los recursos económicos.

En dichos informes se da cuenta que de enero a septiembre del 23 se subejercieron recursos presupuestarios por más de 24 mil millones de pesos, de los cuales 7 mil 646 millones no fueron subsanados, esta cifra se compone en un 90 por ciento de los subejercicios de los ramos de salud y bienestar, situación que no tiene explicación lógica, cuando el 40 por ciento de la población no tiene acceso a los servicios de salud. Este gobierno no tiene pies ni cabeza, no tiene un compromiso real con la sociedad.

Podemos observar, en la relación de los programas y proyectos prioritarios contenidos en los criterios generales de la política económica para el 24, que en ninguna parte se considera la inclusión de acciones específicas mediante algún programa que permita llevar el acceso a la salud a los mexicanos que no lo tienen.

Hoy se confirma el martirio que los mexicanos han venido sufriendo, cuando al acudir por vacunas, por un tratamiento contra el cáncer, cáncer de mama, retrovirales, solo reciben como respuesta que no hay insumos quirúrgicos ni los medicamentos para atender sus enfermedades, gracias a ya saben quién.

Esta es una prueba lapidaria para los mexicanos. En los hechos saben que el presidente López ni los ve ni los oye. Que no son prioridad ni ellos ni su salud, como tampoco lo es alcanzar la universalidad de los servicios que sí tenían con el Seguro Popular.

No hay forma que puedan seguir engañando a la población. Ya dejen el falso discurso del bienestar. Ya dejen de verle la cara al pueblo. Con sus sueños guajiros, como el de la farmacia centralizada, donde existían todos los medicamentos del mundo.

A ustedes, diputados del oficialismo, también los engañaron con la promesa de un sistema de salud como Dinamarca, porque la situación en México es decadente en la salud e inhumana también. Pero podemos corregir...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada María del Carmen Escudero Fabre:** ...el rumbo. Que este Presupuesto de Egresos en materia de salud dotemos de recursos donde hay carencias, recursos que permitan la compra oportuna de medicamentos, de vacunas. Fortalezcamos la atención médica...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada María del Carmen Escudero Fabre:** ...y evitemos que la población mexicana más vulnerable sea quien pague los platos rotos. Porque el gobierno no ha logrado asegurarles el derecho a la salud. Por eso, en el 24 ya se van y México se escribe...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada María del Carmen Escudero Fabre:** ...con equis de Xóchitl.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada María del Carmen Escudero Fabre. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Morena.

**El diputado Marco Antonio Pérez Garibay:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Marco Antonio Pérez Garibay:** Compañeras y compañeros legisladores, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2024 que discutimos el día de hoy, tiene un claro enfoque social de derechos humanos y de perspectiva de género.

Está diseñado para beneficio de quienes más lo necesitan y eliminar las desigualdades existentes. Es el momento de voltear a ver todos juntos y unidos un mejor México. Está diseñado para continuar con la transformación de este gran país.

Para consolidar la política de bienestar que inició el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y que ha dado grandes, pero grandes resultados.



Y les quiero decir a todos —escúchenlo bien, sé de lo que les estoy hablando—: El día de hoy que estoy con todos ustedes aquí, México hoy es el mejor país del mundo, les guste o no les guste a algunos. Sé de lo que les estoy hablando.

Totalmente, hay que recordar el pasado, por eso estoy aquí. Entré con Andrés Manuel López Obrador y saldré con López Obrador.

Me gustaría muchísimo estar con ustedes y que tuviéramos una buena oposición, han desaparecido, gracias. Sí —aunque ustedes sé que a muchos no les guste escucharlo—, el gobierno de la cuarta transformación logró más, de más de cinco... Así es, y ve dónde está Checo, y me gustaría conocer a tus hijos, para que vean dónde están tus hijos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sin diálogos, diputado, por favor.

**El diputado Marco Antonio Pérez Garibay:** Cuando quieran conocer más a un ser humano, conozcan a los hijos de la persona, grábenselo bien. Yo sí estoy muy orgulloso de mis hijos, no sé ustedes. Yo sé que algunos los tienen escondiditos por problemas de adicciones, otros por problemas de mañas.

Los tiempos han cambiado, ya no se confundan, hay que darle la voltereta al país. No hay espacio para la corrupción ni para la impunidad. Grábenselo bien. No existe nada que le haga más daño a un país, a un Estado que los políticos corruptos, rateros, y si alguien me sabe algo, que venga aquí. Basta, bola de ratas hipócritas.

Hay que darles la voltereta. Segalmex y todo lo que ustedes digan es politiquería. Los invito a sumar esfuerzos para que más mexicanas y mexicanos, sigan saliendo de la pobreza. Yo sé que les duele mucho, se han diluido, ojalá que todos juntos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya diputado.

**El diputado Marco Antonio Pérez Garibay:**...se sumarán. Y yo los invito a todos, a todos, a todos, la oposición, a que se sumen y les hago un reto públicamente, delante de México, todo lo que ustedes...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya diputado.

**El diputado Marco Antonio Pérez Garibay:**...el PRI, el PAN, el PRD y MC, yo se los pongo igual para llevarlos y entregarlos a Acapulco. Bola de hipócritas. Hay que cumplirle al pueblo con hechos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir diputado. Concluya diputado.

**El diputado Marco Antonio Pérez Garibay:** Presidenta. Ya lo saben, están invitados, están invitados a que junten y que se sumen y todo lo que reúnan todos ustedes juntos, Antonio Pérez Garibay, y también les quiero decir algo, prepárense...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya diputado.

**El diputado Marco Antonio Pérez Garibay:**...y si alguien tiene otra duda, la próxima presidenta...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado...

**El diputado Marco Antonio Pérez Garibay:** ...de México, se llama Claudia Sheinbaum.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado.

**El diputado Marco Antonio Pérez Garibay:** Y doy ocho, tres a uno, y es un honor estar el día de hoy aquí con López Obrador. Gracias. Viva México.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado Marco Antonio Pérez Garibay. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Laura Patricia Contreras Duarte, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Laura Patricia Contreras Duarte:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Laura Patricia Contreras Duarte:** Este Presupuesto de nueva cuenta es de un solo hombre que, cueste lo que cueste, se aferra a la silla presidencial y a sus privilegios, aunque eso signifique más muertes y más destrucción. Es un Presupuesto para propaganda y compra de votos, cuando debería de ser para el bienestar de las personas y proteger sus derechos, pero en esta administración ni bienestar ni derechos.

Siguen demostrando su venganza contra las personas trabajadoras, contra los estados, municipios y, básicamente, contra aquellos a quienes no pueden someter a sus caprichos y necesidades. Morena y su presidente de cuarta nos queda mucho a deber a las y los mexicanos.

Entre las reservas que hoy presento, suman la reasignación presupuestal de 52 mil 145 millones de pesos para carreteras, medicamentos y hospitales en Chihuahua, en donde, por cierto, el gobierno de Chihuahua ha tenido que entrarle a lo que ustedes abandonaron, como: salud, educación, migrantes, estancias infantiles, etcétera.

Además, solicito recurso para emprendedores, personas con discapacidad, mujeres violentadas, estancias infantiles y, por supuesto, para Guerrero, a quienes también abandonaron.

La respuesta de este fallido gobierno para desastres naturales es su responsabilidad y no han podido con ella. Miren, datos duros. Guerrero tiene más de 3 millones y medio de habitantes, según la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, más del 69 por ciento se vio afectada por el huracán Otis, es decir, más de 2 millones 400 mil personas.

A ver, saquen sus calculadoras y hagan cuentas. El Presupuesto 2024 para el programa chafa con el que sustituyeron al Fonden, es decir, el mismo, pero más barato, es de 17 mil 985 millones de pesos, mientras que el recurso estimado para la reconstrucción de Guerrero es de 270 mil millones.

Por favor, seamos serios, esto no es suficiente para cubrir las necesidades de vivienda, infraestructura, educación, salud, seguridad, empleo, servicios básicos para más de 2 millones de personas.

Es indignante y repugnante; cómo tienen el descaro de pararse aquí a llorar por Acapulco y retirar sus reservas. Y hasta entre ustedes mismos, diputados de Morena, se votan en contra unos a otros. Mejor votamos nosotros, diputados del PAN y de oposición, sus reservas que sus propios diputados.

De verdad, son pura simulación, son unos hipócritas y unos sinvergüenzas. Lo bueno es que estamos a meses de que termine este sexenio atascado, como atascado tienen el sistema de salud en nuestro país. La gente sigue muriendo en hospitales que se están cayendo por su indolencia y corrupción. Se están muriendo en espera de especialistas y hasta de camas, pero para hospitales.

Se la pasan experimentando con la salud de los mexicanos. Destruyen el Seguro Popular, con su fallido Insabi...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Laura Patricia Contreras Duarte:**...y ahora con el IMSS Bienestar, que está condenado al fracaso. Mientras, miles de niños, niñas, hombres y mujeres siguen muriendo todos los días en nuestro país. Lo bueno es que ya nadie les cree. Lo bueno es que ya se van. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada. Muchas gracias, diputada Laura Patricia Contreras Duarte. Consulte la Secretaría a la asamblea En votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Marisela Garduño Garduño, del Partido del Trabajo.

**La diputada Marisela Garduño Garduño:** Con el permiso de la Presidencia y del pueblo de México. El proyecto de nación de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador continuará consolidándose para seguir transformando la vida pública, con este Presupuesto de Egresos de la Federación que hoy estamos discutiendo en este pleno y que la coalición Juntos Hacemos Historia votaremos a favor.

En la cuarta transformación hoy hemos hecho un cambio verdadero, con los apoyos de las becas a los jóvenes, a los adultos mayores, a los jóvenes construyendo el futuro. Hoy se sigue consolidando con hechos un gobierno que sigue sus ideales y sus principios, que es honesto y promotor de la justicia social. El objetivo es seguir con la creación y las condiciones plenas, que el pueblo siga gozando de los beneficios de este presupuesto.

Los programas sociales están dando resultados. Prueba de ello es que 5 millones de personas han salido de la pobreza. En este gobierno el aumento al salario y a los programas del bienestar se han convertido en medios eficaces para la distribución del apoyo de manera justa para el pueblo, y que tanto rezago habían sufrido en gobiernos anteriores. Hoy se benefician cada día más personas y no solo para unos cuantos, como antes se hacía.

Hoy tenemos realmente un Presupuesto honesto, justo y con sentido humanista, que es derramado realmente en el pueblo de México y no en los bolsillos mezquinos de unos cuantos. Este Presupuesto lo vamos a defender y a respaldar a favor de cada uno de los mexicanos.

Una vez más, se les acabaron los privilegios y las partidas secretas que tanto defendían ustedes. Esta cuarta transformación está llena de logros en beneficio de las y los mexicanos.

Pueblo de México, no duden que aquí estamos hasta la hora que sea necesaria para defender este Presupuesto. Guerrero está presente en este Presupuesto, como lo dijo nuestro presidente: todo el presupuesto que sea necesario para apoyar a nuestros hermanos de Acapulco.

Quiero decirles que seguimos y seguiremos haciendo historia con la reconstrucción, con la construcción del segundo piso, con nuestra primera mujer presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Y quiero decirles que pueden leer esta revista para que vean quien tiene realmente el tema de la justicia social. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Marisela Garduño Garduño. Retirada la reserva no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por tres minutos.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Gracias, presidenta. Buenas noches, diputadas, diputados. Al pueblo de México la gran pregunta, la gran pregunta: ¿y la seguridad, para cuándo? Con datos confirmados, el sexenio más violento de la historia reciente de México. Más de 111 mil desaparecidos y desaparecidas, más de 160 mil homicidios dolosos, por ello, indispensable asignar recursos para una estrategia integral de seguridad.

Del presupuesto millonario que manejará la Sedena de ahí dispongamos para la seguridad de México, porque hasta este momento solo han demostrado que les vale un camino la inseguridad en todo el territorio mexicano. Empecemos por Zacatecas, Veracruz, Edomex y Michoacán, por supuesto. A propósito, nunca pensé que lo iban a aceptar, pero por fin los diputados morenistas de Michoacán aceptan que allá tenemos un narcoestado, con eso aceptan implícitamente que en las elecciones de 2021 ganaron gracias a la ayuda del crimen organizado. Qué curioso, porque los distritos que ellos operaron esos ganaron, Uruapan, la Tierra Caliente, el Puerto de Lázaro Cárdenas.

Sí, se los dijimos desde el inicio de esta legislatura, pero ustedes estaban ocupados aplaudiéndole al gobernador y a sus funcionarios, pero como ahora Morena en Michoacán ya no les da recursos ni los puestos públicos que ustedes quieren, ahora sí hablan y no solo hablan, atacan a su movimiento y no conformes con eso tocan las puertas del Frente Amplio por México a ver si les dan una candidatura, o sea, que traen el chalequito marrón, pero no son de Morena, no son ni de aquí ni de allá. Se van a vender al mejor postor.

Y, como siempre, le dedico en mi intervención unos segundos al señor presidente. Noviembre, 18 cartas de mi parte, 18 veces que usted no responde nada. Compruebe sus acusaciones y las acusaciones cobardes de sus aduladores. Mientras eso no suceda, señor presidente, yo solo le recuerdo que usted seguirá siendo un cobarde y un mentiroso.

Mientras México se le deshace en las manos, usted insiste en jugar a los trenecitos, volar avioncitos y quemar al país en combustóleo. Así de ese tamaño es su delirio, presidente y millones de mexicanas y mexicanos nos preguntamos ¿a qué va una vez más a Badiraguato? ¿Acaso va a festejar su cumpleaños? ¿A qué va allá? Vaya a Acapulco, allá lo necesitan, no en Badiraguato, presidente.

Y, en medio de este demagogo y autoritario presidente, las mujeres como siempre damos la cara por este país. Mi reconocimiento a todas las mujeres del Frente Amplio por México y esta noche mi reconocimiento a las únicas legisladoras morenistas que han alzado la voz y votan de acuerdo a sus convicciones. Diputada Adela Ramos, diputada Inés Parra, diputada Selene Ávila, mujeres que con dignidad...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:**...coraje y determinación se han conducido. Y como las mujeres haremos la diferencia el próximo año, por supuesto que apoyaremos a una mujer libre, irreverente...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:**...revolucionaria, valiente y muy capaz. Hoy, más que nunca Xóchitl estamos contigo. Hoy más que nunca en medio de esta sisma, en medio de un sisma consumado, sonríen porque la 4T ya se va. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Edna Gisel Díaz Acevedo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarse, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Diputado Porras, ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado Porras.

**El diputado Alfredo Porras Domínguez** (desde la curul): Presidenta, buenos días. Bájenle al aire, por favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Buenos días, ¿con qué objeto, diputado?

**El diputado Alfredo Porras Domínguez** (desde la curul): Bájenle al aire, por favor. Está haciendo mucho frío.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Con mucho gusto, diputado, en este momento. Diputada Adela Ramos, ¿con qué objeto? Sonido a la curul número 27.

**La diputada Adela Ramos Juárez**(desde la curul): Por alusiones personales, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Efectivamente la aludieron. Adelante, tiene usted un minuto, diputada. Con mucho gusto.

**La diputada Adela Ramos Juárez** (desde la curul): Gracias, presidenta. Decirles que la dignidad en la esencia sí sobra, y animar a mis compañeras de esencia, como Selene Ávila, Inés Parra, que siempre han tenido pensamiento propio y que hemos sabido legislar porque nunca hemos estado de rodillas y que no laman suelo, porque ellas saben que nosotras somos esencia y que defendemos a México de pie, no de rodillas. Así que dile adiós al patito, a esa farsa llamada Morena, el servilismo, que es el peor daño de México. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Adela Ramos. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena.

**El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana:**Gracias, diputada presidenta. Quisiera suplicarle a efecto de dar cumplimiento a las normas que nos rigen y en virtud de la modificación que he hecho a mi reserva que autorice que la Secretaría dé cuenta de la misma.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Con mucho gusto, diputado. Dé lectura la Secretaría a la reserva que solicita el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. En la parte, por favor, donde dice: debe decir.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Debe decir.

Debe decir: XIV. Los recursos que se reintegren a la Tesorería de la Federación derivados de la extinción de los fideicomisos constituidos por el Poder Judicial de la Federación a que se refiere el decreto por el que se adiciona el segundo párrafo, del artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2023, se destinará para atender los daños y desastres ocasionados por el huracán categoría cinco Otis, en el estado de Guerrero. En términos de lo previsto en el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. Continúe el orador.

**El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana:** Gracias, diputada presidenta. Gracias, diputada secretaria. Esta noche y durante los días que ha durado esta discusión de Presupuesto de una u otra manera, diputadas y diputados han expresado su sentir, su solidaridad, su compromiso con la población del estado de Guerrero y específicamente de Acapulco.

Hoy, esta reserva es una reserva que recoge el sentimiento y el pensar de ustedes en torno a esta difícil situación, como todas y todos sabemos el gobierno de la República, el gobierno del presidente López Obrador se ha hecho presente desde un principio en Acapulco en ayuda a su ciudadanía.

Por eso, también el presidente ha anunciado 61 mil millones de pesos del Presupuesto 2023, de lo que se está ejerciendo como un primer apoyo a Acapulco y a sus habitantes. Allá en Acapulco hay miles de mujeres y hombres de la Comisión Federal de Electricidad, de la Sedena, de la Marina, de la Guardia Nacional, de

Bienestar. Servidores públicos de otras entidades federativas que están ayudando a las mujeres y hombres de Guerrero.

Ahí están también los empresarios haciéndose presentes. Hay un compromiso ya de los empresarios del sector hotelero por ayudar a la reconstrucción de Acapulco.

Y hay que reconocer también la misiva de la ministra Norma Piña, donde se adhiere a la propuesta del presidente López Obrador para que los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación se utilicen en beneficio de la reconstrucción de Acapulco.

Y, hay que reconocer también la voluntad política de los coordinadores de los grupos parlamentarios que expresaron también, a través de un documento, su adhesión a esta propuesta.

Hoy, compañeras y compañeros, tenemos en esta reserva la oportunidad de hacer un acto de Estado, un acto donde concurren los tres Poderes del Estado. La propuesta del presidente López Obrador, la adhesión de la ministra Norma Piña y la voluntad política de los grupos parlamentarios, a través de sus coordinadores.

Respetuosamente les digo, dejemos a un lado el hacha de guerra, levantemos la visión, ayudemos a que renazca Acapulco. La reconstrucción de Acapulco va a ayudar a que se fortalezca la economía de Guerrero y va a ayudar a que tengamos un México más promisorio. Muchas gracias a todas y a todos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se admite a discusión.**

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la modificación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por esta asamblea.**

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Braulio López Ochoa Mijares, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** Esta discusión es de las más importantes, es el Presupuesto de Egresos y esto pues implica la ruta que queremos para este país.

Y decirles, exponer cómo se aprueba el Presupuesto de Egresos. Lo presenta el presidente de la República y se aprueba por la mayoría de las diputadas y los diputados. Ahora, hay que entender algo, si se respetara lo que la gente votó, si vamos a los resultados de lo que la gente votó en el 2021. Cómputos distritales, Morena y aliados 42.76, la oposición, los tres partidos PAN, PRI y PRD más Movimiento Ciudadano, 46.62, es decir, si se votará como la gente quiso, esta composición de la Cámara sería muy distinta. Tiene mayoría y tiene una mayoría artificial por las reglas electorales, no por lo que la gente decidió en el 2021.

Ahora, eso nos permitiría construir un presupuesto muy distinto, no como este. Reducen, en un país con demasiada sequía, más del 70 por ciento en sequía, reducen a Conagua 12.7 por ciento, 21 millones de personas en este país no tienen agua potable y reducen 47.7 por ciento la infraestructura para agua potable, 29 millones de personas no tiene drenaje y ustedes reducen el 27.3 por ciento en drenaje y tratamiento de agua.

Hay más, más del 70 por ciento del agua en este país se destina al campo, a la agricultura y a la ganadería y aquí están reduciendo 17.6 por ciento para tecnificar el riego. Se va 40 por ciento en fugas, solo el 20 por ciento de las plantas de tratamiento funcionan en este país y están bajando el presupuesto de infraestructura al agua.

Medioambiente. Reducen el 11.4 por ciento. En el Ramo 16 sobre recursos para la adaptación y mitigación al cambio climático están dándole 53 por ciento al Tren Maya. La Conanp, a pesar de que se hicieron 13 nuevas áreas protegidas, están destinándole 10 pesos, 10 pesos por hectárea de área natural protegida.

Le dan 122 veces de presupuesto al Tren Maya, sobre lo que destinan a las áreas naturales protegidas de este país.

Bajan presupuesto al Poder Judicial, a la Suprema Corte, al Consejo de la Judicatura, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a la Fiscalía General de la República, y Adán, al Fortamun y al Fasp también lo reducen. Saber las consecuencias del huracán Otis...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado Braulio.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:** ...en este país y reducir el presupuesto para el cambio climático es inaceptable. Saber que hay sequía y reducir el presupuesto al agua es inaceptable. Saber la impunidad y violencia y reducir el presupuesto al Poder Judicial de la Federación...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Braulio López Ochoa Mijares:**...es inaceptable. Endeudarse, 2 billones de pesos, y aun así reducir presupuesto a agua, a medioambiente, a justicia y seguridad es totalmente inaceptable. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Braulio López Ochoa Mijares. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, de Morena.

**La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** Dice la oposición que no hay apoyos para el campo mexicano. ¿Por qué será que les gusta decir tantas mentiras? Lo que les duele, lo que les lastima es que ya no existen programas donde podían hacer negocios.

¿Cómo les llamaban? ¿Concurrencia? ¿Fondo perdido? ¿Fomento, rescate o fortalecimiento? Y es que antes, la prioridad era destinar recursos a unos cuantos, a los que ya tenían, pero querían más.

Hoy, la prioridad es apoyar a los pequeños y medianos productores, a los que menos tienen. ¿Por qué mejor no vienen y nos cuentan cómo por el descuido de Peña Nieto y de Felipe Calderón, el campo mexicano sufrió una caída en la producción nacional, agrícola, pecuaria y acuícola? O ¿por qué mejor no cuentan que están en contra del Presupuesto para Agricultura y Desarrollo Rural que destina 74 mil millones de pesos al campo?

Pero yo les voy a dar unos datos que la oposición no quiere que el pueblo de México se entere. Nada más de 2021 a 2023 se han incrementado en un 23 por ciento las exportaciones de productos agropecuarios. Hoy, México ocupa el lugar número 11 en la producción de cultivos agrícolas y ganadería a nivel mundial.

Ahora el panorama del campo mexicano es alentador. Ahora los programas están destinados para quienes de verdad los necesitan. Ahora los apoyos se entregan de manera directa, sin intermediarios.

Y aunque vengan aquí a querer engañar al pueblo, lo sentimos mucho, pero no lo van a conseguir. Y ¿saben por qué?, porque aquí lo que está en discusión son dos proyectos de nación, dos visiones distintas país. Una que los mexicanos decidieron en las urnas desde 2018 y que refrendaron en 2021, en 2022 y en 2023.

Gobernamos este país bajo la conducción de Andrés Manuel y ganamos 22 gubernaturas. Somos mayoría en el Congreso de la Unión y este 2024 México ya decidió por la doctora Claudia Sheinbaum, y vamos por nueve gubernaturas más.

Y ustedes, ustedes seguirán ahí, siendo esa minoría ramplona donde el pueblo les ha puesto. Pero bueno, las mentiras, las descalificaciones y los insultos usados en esta tribuna usados por parte de la oposición, me recordó un pasaje del libro donde está contenida toda la sabiduría: de la abundancia del corazón habla la boca. Pero, qué podemos esperar de ustedes que no tienen corazón. Miseria humana es que su expresidente Felipe Calderón le haya pedido a la Suprema Corte de Justicia...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:**...de la Nación impunidad para su familia y para los responsables de la Guardería ABC, y eso a los mexicanos y a los sonorenses nunca se nos va a olvidar. Pero bueno, eso no lo van a venir a contar aquí...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada Rosangela Amairany Peña Escalante:** Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Rosangela Amairany Peña Escalante. Consulte la Secretaría en la Mesa, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado secretario. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Con la venia de la presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Una vez más, compañeras y compañeros, nos encontramos discutiendo el último Presupuesto de esta legislatura y el último de este gobierno, un Presupuesto insensible y fuera de la realidad de nuestro país. Un Presupuesto que demuestra que primero son las



necesidades de palacio y no las de los mexicanos. Hoy México está dividido, polarizado en la pobreza y hundido en una ola de violencia y delincuencia interminable que crece cada día más.

Quiero decirles que soy orgullosamente zacatecana y les voy a platicar un poquito lo que pasa por allá, porque pareciera que el gobierno federal no se entera. En Zacatecas las cosas están peor que nunca, la gobernabilidad se ha perdido y la violencia está a la orden del día.

La crisis de desaparecidos no encuentra respuestas por parte del gobierno, las desapariciones son las notas de todos los días. Tan solo en Zacatecas se tiene un registro de 3 mil 688 personas desaparecidas, según las cifras oficiales.

El cierre de comercios, el derecho de piso y la inseguridad tienen secuestrado a Zacatecas. Otra de las problemáticas que tiene el estado es el campo, sigue siendo el gran ignorado y el perdedor año con año. Para este gobierno el campo mexicano no existe, el campo no figura y las familias del campo no son la prioridad. No cabe duda que este gobierno secó al campo mexicano y afectó la salud de los mexicanos.

Pasamos la peor pandemia en el mundo y esta situación demostró la realidad de nuestro sistema de salud, un sistema de ocurrencias, donde no importa la salud física ni la mental, este Presupuesto castiga a Zacatecas una vez más con recortes a carreteras y municipios. Y ya ni hablar de la desaparición de los múltiples programas y fondos que recibía como el Fondo Minero.

Por eso desde aquí alzo la voz, porque es necesario que le regresen a las y los zacatecanos los recursos que realmente les corresponden, porque Zacatecas merece tranquilidad y merece ser un estado próspero. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado secretario. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Carlos López Guadarrama, de Morena.

**El diputado Carlos López Guadarrama:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Carlos López Guadarrama:** Buenas noches, compañeras y compañeros diputados. Como diputado obradorista por el municipio de Chimalhuacán, vengo con el compromiso y la responsabilidad moral de votar a favor de este Presupuesto de Egresos, que tiene como objetivo apoyar a los más necesitados. Sí, señores, a los ciudadanos que ustedes olvidaron cuando eran gobierno. Un presupuesto que va a beneficiar a los jóvenes, a quienes ustedes llamaron ninis; a los adultos mayores, a quienes ustedes tenían en el olvido; y a miles de mexicanos que, con las acciones de este gobierno implementadas, la cuarta transformación está sacando de la pobreza.

Es un orgullo mencionar en esta tribuna, y al pueblo de México que nos sintoniza desde el Canal del Congreso, que han salido de la pobreza extrema 5 millones de mexicanos. Por qué. Porque en este gobierno se acabaron las simulaciones y el desvío, sobre todo, de los recursos públicos. Mientras ustedes se robaban el dinero de Sedesol, destinado a los más necesitados, nosotros, la cuarta transformación, hemos logrado cambiar la vida de 5 millones de mexicanos a través de los programas sociales de este gobierno transformador.

Vivimos un momento histórico, desde luego, un momento de transformación de la vida pública de nuestro país, donde hemos logrado, con la aprobación de este presupuesto, y de años pasados, la creación de una refinería, y no de una barda, como en tiempos del partido traición nacional.

El obradorismo sigue generando los cambios que este país necesita, los cambios que por años la población mexicana anhelaba. Y hoy, con el compromiso del presidente Andrés Manuel López Obrador, el respaldo del obradorismo y de mis compañeras y compañeros diputados, seguiremos haciendo historia en beneficio del pueblo de México.

Desde esta tribuna seguiremos impulsando las acciones necesarias para beneficiar a Chimalhuacán, sí, a mi municipio, que ha sido beneficiado año con año con este Presupuesto.

Desde mi punto de vista y con este voto a favor vamos, sin duda, a seguir favoreciendo a los chimalhuaquenses, a los mexiquenses y, sobre todo, a todo el país. Sí al apoyo a los adultos mayores. Los obradoristas decimos sí al apoyo a todos los jóvenes. Sí a la creación de más refinerías. Sí a la soberanía nacional. Sí al crecimiento económico, porque el próximo año tendremos presidenta de izquierda, de izquierda, y les vamos a seguir ganando. Les vamos a volver a ganar.

La transformación de nuestro país sigue con un segundo piso. Y al pueblo de Chimalhuacán les digo: sonrían, lo mejor está por venir. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Carlos López Guadarrama. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Dígame, dígame, diputado. Ah, si retira en este caso, retirada la reserva no hay materia de consulta. Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Paloma Sánchez Ramos:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Paloma Sánchez Ramos:** Para la mala suerte del país, Morena no escucha. Hoy México no puede darse el lujo de perder otro año gastando el dinero en obras faraónicas, que ni siquiera estarán listas y ni cumplirán lo que prometieron.

No entiendo cómo pueden declararse defensores de las causas sociales cuando 11 mujeres son asesinadas todos los días y más de 600 personas desaparecen cada mes en México. Para los verdaderos problemas del país no hay un solo peso. Este Presupuesto le quita 7 mil millones de pesos a estados y municipios, no hay presupuesto para carreteras ni para apoyos a la inversión y productividad. Cada vez hay menos gobiernos y más necesidades.

En ese Presupuesto. Sinaloa quedó olvidado. No hay un solo peso para apoyar el mantenimiento de las escuelas, para la búsqueda de personas desaparecidas, para la prevención de la violencia contra las mujeres y mucho menos para la salud. Este dictamen olvidó que más de la mitad de las escuelas de Sinaloa tienen problemas de infraestructura, que todos los días 20 mujeres de mi estado son víctimas de violencia, que solo en este sexenio van casi 250 fosas clandestinas encontradas y que los más de 20 colectivos de madres buscadoras en el estado siguen sin apoyo.

El campo sinaloense, que con orgullo ha sido llamado el granero de México, está abandonado. No habrá presupuesto para incluir a más productores en el Programa de Precios de Garantía. No hay apoyos a la comercialización ni para seguros agrícolas, no hay recursos para atender las sequías. Los productores han pasado un año muy duro, muchos de ellos tienen que pagar sus créditos y el dinero no les alcanza.

Por esta razón, propongo que al campo de Sinaloa se le asignen 5 mil millones de pesos para incluir a más productores en el Programa de Precios de Garantía y 600 millones de pesos para los seguros agrícolas. Con esto, en Sinaloa se podrá sembrar sabiendo que no habrá pérdidas y que, al contrario, impulsaremos la soberanía alimentaria de México.

Además, propongo asignar 5 mil millones de pesos a la búsqueda de personas desaparecidas, 2 mil millones para los refugios y la prevención de la violencia contra las mujeres y otros mil millones para el mantenimiento de las escuelas del estado. Para lograrlo solo necesitamos quitarle menos del 5 por ciento al Tren Maya y a la Refinería Dos Bocas.

El país padece los errores de Morena que se gasta el dinero de los mexicanos, mientras la pobreza extrema, la violencia y la falta de atención a la salud aumentan. Sí podemos lograr un Presupuesto más justo, uno que atienda los problemas de todos y no la necesidad de uno.

No pedimos nada imposible, solo que volteen a ver los problemas que no han podido resolver. Dejen de lado la complicidad y sùmense antes de que sea muy tarde, porque en México la esperanza ya cambió de manos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Paloma Sánchez Ramos. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo.

**El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Adelante.

**El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez:** El lunes pasado he votado a favor en lo general del Presupuesto de Egresos de la Federación, coincido plenamente con la política presupuestal de la cuarta transformación. Al mismo tiempo, creo que es posible fortalecer el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, por esa razón he presentado dos reservas.

Una, para financiar un plan de justicia para a los ferrocarrileros despojados por la privatización por 6 mil 627 millones, 669 mil 334 pesos, y otra para proponer un aumento de 100 millones de pesos al presupuesto del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Los Ferrocarriles Nacionales fueron en el siglo XX la columna vertebral del transporte de carga y pasajeros de México. Los ferrocarriles contribuyeron al progreso de esta nación. Fueron encabezados por los ferrocarrileros luchadores históricos como Demetrio Vallejo y Valentín Campa.

El plan de justicia que propongo beneficiaría a 36 mil trabajadores liquidados y no liquidados y a 17 mil trabajadores jubilados. Los ferrocarriles fueron víctimas de un plan neoliberal que inició en el año de 1992, en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari con la modificación de la cláusula tercera de su contrato colectivo.

Posteriormente, en 1995 Zedillo propuso la reforma al artículo 28 Constitucional para hacer posible la privatización y en 1997 inició la extinción de Ferrocarriles Nacionales que tuvo una etapa concluyente en 2001 en el gobierno de Vicente Fox mandando a decenas de miles de trabajadores a la calle.

La ruta de la cuarta transformación que ha llevado a la práctica planes de justicia para el pueblo yaqui, para el pueblo wixárika, para el pueblo cora que ha permitido que vuelva a volar Mexicana, debe de ser profundizada con este plan de justicia para los ferrocarrileros. Es cuanto. Que vivan los ferrocarrileros de México.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Mónica Becerra Moreno, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Mónica Becerra Moreno:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Mónica Becerra Moreno:** Otro año más, diputados, otro año en el que deciden no escuchar las necesidades de las personas, en el que optan por sus propios intereses y dejan a un lado los programas que realmente son necesarios. Estamos viviendo en un México donde la transformación no ha llegado y en que el próximo año estoy segura sí será el bueno.

Diputados, hemos estado aquí discutiendo un Presupuesto que será ejercido por todo 2024, les pido por favor que analicen lo que estamos reservando. Cada una de las propuestas que estamos haciendo es con la finalidad de que los programas en diferentes áreas, como la prevención a la seguridad, los grupos vulnerables y el medio ambiente tengan mayor presupuesto. Ya basta de darle impulso económico a obras que no tienen ni pies ni cabeza.

Muchos programas tuvieron una reducción impresionante y se enfocaron solo en sus obras titánicas. Estamos en una época donde los mexicanos necesitan seguridad y confían en que sus representantes hagan la labor que les corresponde y que sea de la mejor manera.

Los grupos vulnerables cada vez son más propensos a tener violaciones a derechos humanos. Por eso, aquí hemos votado varios dictámenes que se enfocan en capacitar y mejorar programas, pero para lograr lo anterior se necesita un Presupuesto justo.

Diputados, hagamos nuestra labor como se debe. Las reservas que estoy presentando en este momento tienen la única finalidad de aumentar un poco más a programas que realmente la sociedad necesita.

Ustedes díganme, ¿implementar políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública no consideran que es un tema que necesita mayor presupuesto al que se encuentra actualmente? Claro que sí y es justo lo que estoy solicitando, un incremento en dicho programa, con la finalidad de que tengamos la seguridad justa y adecuada.

Si nos fijamos, en el presupuesto asignado los programas preventivos no son suficientes, es por eso que una de mis reservas es enfocada en ese tema. Que los mexicanos sepan que todas las acciones que realizamos en este recinto es para una mejor calidad. Hagamos esto por el bien de México y de nuestras familias. No podemos votar a favor un Presupuesto que tiene errores. Consideren lo que estamos proponiendo en estos momentos y hagamos un verdadero cambio.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Mónica Becerra Moreno:** Escuchemos los más necesitamos y vamos a darles respuestas justas. Hagamos esto por nuestro país y por nuestro México. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Mónica Becerra Moreno. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, de Morena.

**El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo:** Pueblo de México, es un honor estar en la tribuna defendiendo el presupuesto del humanismo mexicano, que atiende a las causas más justas y los anhelos del pueblo, como han sido los últimos cinco años del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Es evidente e irrefutable que los resultados, porque sacó a más de 5 millones de mexicanos de la pobreza. Ahora, la economía moral, donde el presupuesto se maneja con honestidad y se aplica con justicia.

Estos resultados, dio un peso fuerte en la economía, un crecimiento sostenible, pero, sobre todo, un pueblo feliz y con bienestar. Por eso le duela a quien le duela, nuestro presidente, el de la transformación, pasará como uno de los más queridos en la historia.

Gracias al triunfo del pueblo, ustedes, los del Prian y sus rémoras, pasarán al basurero de la historia, ustedes que hicieron gobiernos corruptos y se dedicaron a enriquecerse del erario público, del dinero del pueblo y todos pagábamos las consecuencias.

Ustedes, una minoría rapaz, que pareciera que no tenían llenadera, siempre viviendo en los excesos y privilegios, en la corrupción a costillas del pueblo. Por eso el pueblo no les cree y no lo olvida.

En esta revolución de conciencias el pueblo consciente sabe que no somos iguales. Grávenselo bien, no somos iguales. El pueblo sabe lo que son, quiénes son y a los intereses que defienden.

Somos el pueblo de la honestidad valiente, que ha hecho gobiernos honestos y con austeridad republicana. En estos cambios profundos y de raíz, los programas sociales dejaron de ser letra muerta y hoy son derechos constitucionales.

La pensión universal a los adultos mayores, la pensión a las personas con discapacidad, becas a todos los jóvenes de preparatoria. Y en este presupuesto aumentará sustancialmente un 25 por ciento, aparte el aumento de los salarios. Esto es voltear a ver al pueblo, querer al pueblo, amar a la patria.

En esta revolución de conciencias la palabra del presidente y las acciones sociales han llegado a la mente y al corazón del pueblo. Por eso el pueblo ha decidido continuar y defender la cuarta transformación...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo:** ...porque representa avanzar en el México de justicia, de igualdad, de verdadera democracia, de bienestar social. Representa continuar en la prosperidad material...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo:**...y en el alma del pueblo mexicano.

Con la convicción del pueblo continuará el segundo piso de la cuarta transformación, con la guía de una mujer honesta, inteligente, científica, humanista, con profundo amor a su patria y a su pueblo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado. Tercera llamada, diputado.

**El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo:** La doctora Claudia Sheinbaum, próxima presidenta de la República. Viva la cuarta transformación. Viva la doctora Claudia Sheinbaum. Viva Andrés Manuel López Obrador. Viva el pueblo, viva el pueblo. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión... Ah, la retiró. Retirada la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Roberto Valenzuela Corral, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Roberto Valenzuela Corral:** Buenas noches, con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Roberto Valenzuela Corral:** Diputados y diputadas. Diputadas y diputados, mee, borregos. En este debate, perdón, perdón, déjenme hablar, borreguitos. En este debate sobre el Presupuesto de Egresos del 2024, tenemos la responsabilidad de asegurar que cada peso sea destinado a las necesidades más urgentes para garantizar el derecho a la salud, a la seguridad, a la educación y, en general, a mejorar la vida de todos los mexicanos.

Pero ahora, ustedes, van a autorizar un Presupuesto de 120 mil millones de pesos. Si dejáramos el 0.1 por ciento de ese Presupuesto para el estado de Aguascalientes, nuestra gobernadora, Tere Jiménez, la mejor gobernadora de México, haría maravillas.

Pero, ¿qué están haciendo ustedes, borregos, como siempre? Autorizando algo infinitamente innecesario, está perjudicando sus mismos estados y municipios. Y ahora, qué pasa con la refinería, son 20 mil millones de dólares.

¿Qué haríamos si dejáramos ese presupuesto y los destináramos para estados y municipios? El producto interno bruto sí crecería ese 6 por ciento anual, no como ustedes lo han decrecido, a un menos 3 por ciento. Sí borrego, cállate, mee. Pero seguimos adelante, seguimos adelante. ¿Y qué están haciendo ustedes ahora?

¿Qué pasa con el Presupuesto de los 12 mil millones de pesos que estaban destinados a pueblos originarios y comunidades indígenas? ¿Qué pasó, se desapareció...? ¿Qué pasó? ¿Dónde están? ¿No que defendían tanto a los pueblos originarios? Qué vergüenza, mis amigos borregos, mee. ¿Qué es lo que son ustedes? Unos borregos, nada más. Pero desgraciadamente, ¿qué va a suceder? Seguimos.

¿Y qué está pasando ahora? Señores, me burlo de ustedes, con el recurso del Tribunal Electoral. También no sé a dónde lo destinaron. Los fideicomisos del Poder Judicial, ¿qué están haciendo con ese recurso que supuestamente iban a mandar a Guerrero, una gran mentira. Borregos. Pero qué bueno que sigan así, afortunadamente la sociedad de México los está viendo y este cambio que viene no es Claudia, es Xóchitl Gálvez, y así va a ser. Borregos, meee. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado Roberto Valenzuela Corral. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Yessenia Leticia Olua González, de Morena.

**La diputada Yessenia Leticia Olua González:** Con su venia presidente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Yessenia Leticia Olua González:** No cabe duda que hoy están sacando lo peor de ustedes. Ya vinieron a hacer aquí una novela de la Rosa de Guadalupe, ya se aventaron una obra, ya hasta se subieron a cantar. No, no, no. Pero el pueblo de México, el pueblo de México ya los conoce, ya saben cómo son, ya saben que están desesperados, pataleando. Están desesperados por todos esos beneficios que tenían, pero la gente ya no les cree.

Hoy aquí, en la casa del pueblo, quiero presentar ante ustedes, una reserva para el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación, relativo al Ramo número 8 de Agricultura y Desarrollo Rural.

A grandes rasgos, la reserva que propongo es para crear un décimo cuarto transitorio, para fortalecer el Programa S290, que es precio de garantía a productos alimentarios básicos, el cual trae asignado en el proyecto del PEF, un poco más de 12 mil 534 millones de pesos. Lo que propongo, compañeras, es que en este transitorio diga a la letra:

Artículo decimocuarto. Conforme a la naturaleza del programa presupuestario S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, las reglas de operación que emite Segalmex, sectorizada con Sader, deberán tener claramente definidas la asignación presupuestal para el trigo cristalino en el ciclo productivo 2024 y otorgar un incentivo de 600 pesos por tonelada.

Lamentablemente el precio del trigo, de la venta del trigo ha caído y el productor le paga la tonelada a un aproximado de 4 mil pesos. Este precio apenas subsana la producción de la siembra y la mano de obra.

Ha habido apoyos muy representativos, como en Baja California, en los cuales nuestra gobernadora Marina del Pilar y nuestra presidenta Norma Bustamante apoyaron a los agricultores, pero ellos están buscando todavía un poco más. Los agricultores buscan tener un precio de garantía o, en su caso, tener este incentivo para el ejercicio fiscal.

Lo que buscamos hacer con esta reserva es dar pauta a que Segalmex lo visualice, se entregue el incentivo a estos productores. Es un tema que le debemos a los trigueros, a estos agricultores. No se está afectando al presupuesto, únicamente lo que estamos buscando es que se enlisten estos incentivos a los pequeños y medianos productores del trigo cristalino mediante las reglas de operación de Segalmex. Es cuanto, compañeras y compañeros. Espero me puedan aprobar. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Yessenia Leticia Olua González. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Genoveva Huerta Villegas:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Genoveva Huerta Villegas:** Este es el lugar y este es el momento en el que podemos cambiar la vida de millones de personas, actuando como un verdadero poder que mira por el bien común. La razón por lo que la gente espera cada vez menos de los políticos se debe a la indiferencia criminal de no poner nuestros ojos donde las cosas verdaderamente pasan.

Y de pensar que no hace falta escuchar a nadie para decidir por los demás. Se nos olvida que no somos más que una extensión de la voluntad de millones de mexicanas y de mexicanos que, repito, esperan muy poco de nosotros. Por eso, desde Acción Nacional sabemos que tenemos que asumir nuestras posturas con responsabilidad y señalar con fuerza lo que está mal, para dejar constancia de que todavía hay diputadas y diputados que piensan en México.

Brevemente les diré por qué este presupuesto es un insulto, un insulto con mayúscula. Porque el 20 por ciento de este presupuesto proviene de la deuda. López Obrador no verá un solo barril de petróleo salir de Dos Bocas, como tampoco verá las consecuencias de gastar lo que no se tiene ahí.

A Guerrero le pasaron dos desgracias. La primera, la fuerza del huracán Otis, y la segunda, la arrogancia de un presidente que salió bueno para el teatro pero malo para dar resultados, porque no les avisó, y hoy además los está dejando solos. Este presupuesto no contempla un solo peso real para la reconstrucción de Guerrero. Serán los guerrerenses los que tengan que afrontar la incertidumbre sin un gobierno.

El municipio, para ser libre, necesita dinero, no nos engañemos. Como diputada del estado de Puebla, el segundo estado con mayor número de municipios en el país y el cuarto con mayor población, sé que muchos de esos municipios se encuentran a merced del crimen organizado, con policías mal pagados y mal equipados. Por eso recortar más de 7 mil millones de pesos a estados y municipios no solo atenta contra el federalismo, también repercute en la seguridad de comunidades enteras.

No contento con la estafa, el presidente está pidiendo aprobar más de 3 mil millones de pesos para comprar terrenitos adyacentes al Tren Maya, con dinero programado para el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Sí, dinero que tenía que servir para fomentar la cultura va a ser para comprar terrenitos. Válgame, Dios, un completo disparate. Porque el gobierno tiene al alcance los instrumentos jurídicos para llevar a cabo esto.

Está claro que el presidente no piensa en el futuro de quienes afrontarán las consecuencias de su deuda. Tampoco piensa en las hermanas y en los hermanos de Guerrero, que sufren los estragos del olvido. Mucho menos en los municipios que hacen lo que pueden con lo que tienen.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Genoveva Huerta Villegas:** Sabemos que la fuerza de los intereses del presidente arrastra la voluntad de las y los diputados de Morena. Ojalá salven la conciencia, porque la esperanza ya cambió de manos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Genoveva Huerta Villegas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con su permiso, presidenta.



**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado Reginaldo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Primero, señalar que a nombre de la coalición Juntos Hacemos Historia, que ya saben quienes somos, Morena, PT y Verde, presento esta reserva y los invito para que todos apoyemos esta reserva que vamos a presentar, que tiene que ver con el presupuesto del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque se le asignó un presupuesto como si fuera un año normal y ustedes saben que el año, el 24 viene la elección y entonces se requiere que fortalezcamos a esta institución para que saque su tarea.

Y, entonces la reserva consiste en que le repongamos 500 millones de los 767 que se le redujeron. Y, por eso los invitamos para que acompañen esta reserva y entonces el Tribunal quedaría con 3 mil 622 833 mil 452.

Esperamos que, no importa la hora, lo que importa es que esta institución requiere este presupuesto y requiere que toda esta Cámara de Diputados apoyemos en consenso esta reserva porque la elección es la más grande de la historia. No fue la que pasó, sino esta. Vamos a una elección verdaderamente grande, numerosa y bueno, pues el Tribunal requiere del apoyo de todas y de todos nosotros, de esta Cámara de Diputados. Esperamos que en esto hagamos conciencia todos y la votemos a favor. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Reginaldo Sandoval Flores. Muchas gracias, aquí la recibimos. La entrego a la Secretaría. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, se admite a discusión.

Consulte ahora la Secretaría, en votación económica, si se acepta la modificación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada María Macarena Chávez Flores:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada María Macarena Chávez Flores:** Buenos días, compañeras y compañeros. Durante esta semana se ha estado discutiendo el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 204, un Presupuesto que viene con recortes económicos a sectores autónomos muy importantes para las y los mexicanos, un Presupuesto que presenta reducciones al Poder Legislativo, al Poder Judicial, al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, entre otros recortes más, pero no menos importantes.

Además de presentar reducciones a secretarías que son las más fundamentales para el país, aunque no le parezca al gobierno actual, secretarías como la de Salud, con un 21 por ciento menos, Turismo, 77 por ciento menos, Trabajo y Previsión Social, 33 por ciento menos. En esta situación también se encuentra la Secretaría de Economía y Desarrollo Agrario.

Un Presupuesto en donde el mayor recorte lo sufrieron las participaciones a entidades y municipios y las aportaciones federales para entidades y municipios. Un Presupuesto en el que se ven afectados los recursos estatales. Es por este motivo que sigo levantando la mano para que se atiendan las problemáticas que existen en los municipios como los que integran el distrito 11 electoral del estado de Michoacán, el cual tengo el honor de representar.

Sigo en pie de lucha para que le sean reasignados el programa de Pueblos Mágicos en el sector turístico, el cual tiene recortes presupuestales. En este sentido, solicito apoyo para los artesanos de Michoacán y de todo el país y en general a todo el sector turístico.

Sigo pidiendo recursos para el sector agrícola y ganadero. Pido a esta soberanía que no se desatendan estos sectores, los cuales son la base alimentaria de nuestro país. No podemos desatender la problemática del agua. Tal es el caso del lago de Pátzcuaro, el cual constituye uno de los atractivos turísticos más importantes para el estado de Michoacán.

Desde la Comisión de Ganadería trabajamos en la opinión a este Presupuesto de Egresos, emitimos la opinión en sentido positivo con modificaciones, ya que este sector tan importante para el país sigue presentando recortes presupuestales donde solo se le otorgan 55 millones de pesos para el 2024, para subsidios a la ganadería, para este gobierno la ganadería parece no ser importante, pues ha recibido un golpe devastador en cuanto al Presupuesto del 2024.

Desde 2019, han desaparecido 18 programas federales que coadyuvaban a las diversas actividades...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada María Macarena Chávez Flores:**...y necesidades de las y los productores agrícolas y a la cadena de valor agropecuario. Compañeras y compañeros, no podemos desatender estos sectores que son de vital importancia en cuestión económica y alimentaria para nuestro país. Es por esto que sigo y seguiré trabajando para apoyar a las y los ganaderos, así como a todos los involucrados en el sector agropecuario...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada María Macarena Chávez Flores:** Presidenta, solicito se inserten mis reservas en el Diario de Debates. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada, así será. Y, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Muchas gracias, señora presidenta. Vengo a decirles algunas cosas que me parecen que interpretan la opinión de la mayoría de los diputados, ojalá y fuera de todos. Sobre el fundamento que tiene el Presupuesto, el alcance que tiene el Presupuesto, la exclusividad de la atribución para dar el Presupuesto. La obligación de los diputados para dar el Presupuesto, más allá de su facultad de darlo, sobre la base que debe marcar las líneas, los programas, las metas y los alcances del Presupuesto.

Un Presupuesto no se fundamenta en los resultados electorales de una elección intermedia sino en el Plan Nacional de Desarrollo. La Constitución dice que todo Presupuesto sujetará sus programas y partidas presupuestales al Plan Nacional de Desarrollo. Y ese le corresponde al Ejecutivo, con la aprobación del

Legislativo y todos los conceptos del Presupuesto están incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, punto que me interesaba mucho enfatizar.

Segundo. El voto en lo general significa votar porque haya una ley. Votar en contra en lo general del Presupuesto, significa que se está votando porque no haya Presupuesto. Ergo, quien vote en lo general en contra, no tiene razón de estar proponiendo reservas particulares.

Luego, la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados es exclusiva, no nada más para dictar el Presupuesto, sino para que nadie lo revise. No participa la otra Cámara, no participa el Ejecutivo más que proponiendo y los organismos autónomos proponen para que se agregue a un proyecto de Presupuesto central.

En otras palabras, la mayoría de los diputados, de las diputadas de esta Cámara, creo que opinamos que el Presupuesto dictado por esta Cámara no es revisable por nadie. Y que algún amparo o alguna acción de inconstitucionalidad que se intentara debe tomar nota que consideramos que ni la Corte ni los jueces ni los magistrados de amparo tienen competencia para revisar esta facultad, y que de hacerlo lo consideramos una invasión a la división de Poderes y a la autonomía de la Cámara de Diputados.

Una resolución así nos costaría mucho trabajo considerarla acatable. Espero simplemente que lo consideren. Muchos pensamos que así debe ser, otros seguiremos en la discusión por este país que está dividido en dos visiones...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:**...pero al final de cuentas creo que todos queremos que a México le vaya bien. Tenemos diferentes maneras de entenderlo y apreciarlo. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz.

**El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz:** Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias. Retirada la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra, hará por tres minutos, el diputado Andrés Pintos Caballero, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Andrés Pintos Caballero:** Con la venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado Pintos.

**El diputado Andrés Pintos Caballero:** Bueno, llevamos aquí unas de horas hablando de este presupuesto y nuevamente aprovechando que hoy vienen hermosamente con sus chalecos guinda, que se ven preciosos y preciosas, todos, y en un mundial de fútbol con sus jerseys guindas, apoyando a la selección nacional, se veían fenomenales. Hoy sí les aplaudo por esa coordinación, pero nuevamente en el deporte no les interesa absolutamente nada.

Y van a decir que por los grandes resultados que hubo en los Panamericanos, pues no se requiere mayor presupuesto, porque realmente en materia deportiva no tienen ni la mayor idea de lo que sucede en el deporte nacional.

Aquí vamos a hablar de algo, porque el deporte hoy, ayer y siempre ha estado en el olvido. El presupuesto en el deporte, en las comisiones siempre que lo platicábamos, siempre apoyando, siempre apoyando, siempre para adelante y a la hora de votar, para atrás los *fielder*, señores, porque se venía para abajo. Y ahí es donde nosotros nos preguntamos: bueno, pues nos interesa o no nos interesa eso. Pero bueno, estamos en año olímpico y vienen las Olimpiadas.

Y nuevamente mis compadres de chalecos guindas y playeras de la selección nacional, sacarán las fanfarrias y seguramente apoyarán a la delegación nacional, pero a la hora de la verdad pues no existe eso. Todo mi reconocimiento para todos los atletas nacionales que consiguieron medallas y gran trabajo en los Panamericanos, por supuesto que sí.

Y hablando de mi tierra natal Acapulco, pues bueno, ya, ya, ya está más que platicado esto, los muertos, los fallecidos que mencionan, pues es, es completamente diferente a lo que es la realidad, la mayoría aquí ni siquiera obviamente ha estado por allá.

Simplemente la gente de las embarcaciones, barcos, yates y demás, murieron más de 50 personas, murieron más de 50 personas alejando las embarcaciones, pues les tocó el huracán y no lograron salir en su momento. Y muchas historias, muchas historias verdaderamente muy fuertes las que sucedieron por allá. La alcaldesa y la gobernadora se quedaron pequeñitas, muy pequeñitas, enanas, por no decir otra palabra.

Hace falta, hace falta realmente quitar absolutamente todo lo que hemos platicado aquí de cualquier materia, de educación y demás, porque realmente estamos concentrados en lo que está pasando en Guerrero y aquí no les interesa absolutamente nada, y lo vimos anteriormente en las reservas que se votaron. Ahí vimos, el tablero quedó evidenciado la gente que está con Guerrero y la gente que no está con Guerrero.

Rápidamente, mis queridos compañeros de la mayoría, concentrémonos en Guerrero, realmente lo demás no es importante, vendrán más presupuestos, vendrá tiempo para muchísimas otras cosas. Lo más importante es Acapulco y lo que está sucediendo con la comunidad allá.

Lo que ustedes mencionaron del mes, del mes de dieta es chiquitito, muy chiquitito a lo que la sociedad y la mayoría de nosotros hemos aportado por allá.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Andrés Pintos Caballero:** Así que dejemos esos sermones baratos y corrientes y ayudemos a Guerrero. Déjense de tonterías y ayudemos a Guerrero. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Andrés Pintos Caballero. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Partido del Trabajo.

**La diputada Ana Laura Bernal Camarena:** Muy buenos días a todos y a todas, con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana Laura Bernal Camarena:** Pues nuevamente vemos a la oposición hacer lo único que saben hacer, deshonorar esta tribuna con mentiras. Pero hoy las y los mexicanos no están solos. Así que, se acabaron sus promesas vacías.

Prometieron una refinería y solo vimos una barda. Le dijeron al pueblo que si votaban por ustedes traerían prosperidad y solo creció la pobreza, mientras sus bolsillos rebosaban. Prometieron ayudar al campo y terminaron todo con él.

Inundaron de violencia este país, llevaron la corrupción a cada rincón, le quitaron el futuro a los jóvenes. Pero saben ¿qué?, la coalición Juntos Hacemos Historia sí creemos en la educación, le devolvimos a los jóvenes su futuro. Creemos en las universidades de Benito Juárez.

Nosotros nos enorgullecemos a, impulsamos a nuestros pueblos originarios. Obras que sí se entregan, no elefantes blancos. Se paran aquí en tribuna una y otra y otra vez, insistiendo, reclamando, que se les apoye a nuestros hermanos de Guerrero.

Pero una vez más sus dichos no coinciden con sus hechos. Las diputadas y diputados del Partido del Trabajo, Morena, Partido Verde, donaremos un mes de nuestra dieta porque nuestros hechos van de la mano con nuestros dichos.

Así que los invito, los invito, si en realidad están preocupados, como dicen, vamos a firmarlo, vamos a unirnos una vez en su vida, una vez en su vida, unámonos y que nos olvidemos de colores, por nuestros hermanos de Guerrero. Los reto a que lo hagan y yo seré la primera en quitarme el sombrero porque la oposición por primera vez está para y por el pueblo mexicano.

Pero bueno, como ya sabemos que a ustedes nada más les gusta estar prometiéndolo y no cumplir, se los vuelvo a reiterar, vamos a firmar, los invito, los invito a que lo hagan. No les ha quedado claro, compañeros y compañeras, qué vergüenza, no les ha quedado claro que venir aquí a tribuna no es por sus cinco minutos de fama. Qué vergüenza, no saben lo que nos hemos reído con su show, con su circo que han presentado aquí, con sus novelas, sus películas.

Bueno, como lo dijo una compañera hace un momento, una diputada, compañera de Morena, cómo es posible que casi aquí hacen una historia de la Rosa de Guadalupe. Por Dios. Nada más les hacía falta ese Aniquito que tienen ahí para que el pelito les volara así, miren, así, o sea, qué vergüenza. Qué vergüenza que estén haciendo eso.

¿Por qué quieren seguir quitándoles a los jóvenes oportunidad de estudiar y de prepararse? ¿Por qué no quieren que los adultos mayores disfruten, ya que trabajaron durante tantos años? ¿Por qué no quieren que los apoyos les lleguen a las mujeres de madres solteras? ¿Por qué? Trabajaremos y trabajamos por un México justo, por un pueblo feliz, por un Estado de bienestar.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Ana Laura Bernal Camarena:** El Presupuesto de este año lo va a demostrar. Y óiganlo bien, óiganlo bien. Les aseguro, les aseguro, así como se asegura que soy Ana Bernal, que en el futuro estará...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Ana Laura Bernal Camarena:** ...escrito en el muro del honor de este recinto de nuestro señor presidente Andrés Manuel López Obrador. Que viva López Obrador. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Ana Laura Bernal Camarena.

**La diputada Ana Laura Bernal Camarena:** La retiro, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Retirada la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

**La diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes:** Con la venia de la presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes:** Compañeras y compañeros, estamos ante un presupuesto electorero, de esos en que la ineptitud y la torpeza siguen imperando. Sí, hablamos de un Presupuesto sin pies ni cabeza. Acéptenlo morenos, este cargo les ha quedado grande. No saben gobernar.

Pasarán a la historia como un gobierno insensible, centralista, repleto de sangre en sus conciencias e inseguridad. Es impresionante ver lo sinvergüenzas que son. Dejaron sin recursos a Guerrero, para atender la emergencia que siguen viviendo y, al contrario, les quitarán más de 7 mil millones de pesos a todos los estados y municipios, incluyendo al mismo Guerrero.

Es evidente que estamos ante un Presupuesto completamente insensible, pues a más de 14 días de la tragedia provocada por el huracán Otis ustedes no han presentado ni una sola propuesta para recuperar a Acapulco y los municipios aledaños.

Se contradicen al presentarse en esta tribuna y decir que son un gobierno de austeridad, cuando su presupuesto sin estructura solo servirá para proyectos faraónicos que seguiremos pagando las mexicanas y los mexicanos.

A ver, por qué no invertir en una verdadera política de seguridad. Las y los chiapanecos vivimos con miedo. Miedo a presenciar un suceso violento, como los que se han vivido en los últimos años, donde se han creado grupos armados, secuestros a trabajadores de seguridad, balaceras, bloqueos, quemas de carro, tomas de vialidades, crimen organizado. ¿Ésta es su estrategia de seguridad, donde los abrazos son a los criminales y los balazos a los ciudadanos? Falsos, eso es lo que son ustedes.

Las y los legisladores del PRI sí nos preocupamos por México, nos preocupamos por la salud, por el campo, los pueblos indígenas, las mujeres, el deporte, los pueblos mágicos, los grupos vulnerables. Todos estos sectores que ustedes han olvidado en estos cinco años. Y qué decir de la infraestructura, las comunicaciones y transportes, este sector que ha sido sumamente golpeado con el Presupuesto en los últimos años, pues no invertir en este ramo es no apoyar al desarrollo de esta nación.

Por ello presenté varias modificaciones, las cuales representan el crecimiento y desarrollo en nuestro país. Una de ellas es destinar recursos a programas de proyectos de inversión en infraestructura educativa, para que estos se concentren en universidades e instituciones públicas, de tal modo que no se quede desprotegido el sector educativo en materia de infraestructura.

México nos necesita. No dejemos que esta bola de corruptos e inmorales sigan gobernando. Aquí ustedes lo vieron, he ido agredida por una diputada de Morena, acto que no me sorprende, porque sabemos de la poca educación y la baja con la que actúan...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes:**...Por cierto, exijo una disculpa pública por parte de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, agresora y violentadora. Compañeras y compañeros, requerimos de una alternativa factible...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes:**...federalista, democrática, que respalde a las mujeres, los derechos humanos, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables. Y qué mejor que las propuestas que encabeza la senadora Xóchitl Gálvez. Porque, aunque les duela...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes:** ...ella es con quien compartimos las prioridades nacionales, y quien representa la verdadera transformación. Y qué creen. Sonrían, porque ya se van, porque Xóchitl va y será la próxima presidenta de México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir. Gracias, diputada Yeimi Yazmín Aguilar. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Xavier González Zirión, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Xavier González Zirión:** La Ciudad de México ha sido abandonada, incluso saqueada por los gobiernos recientes. El daño a los capitalinos ha sido enorme. De producir el 21 por ciento del PIB nacional pasamos a generar el 15 por ciento. Y los recursos que genera esta gran ciudad, que sigue siendo el motor de la economía, han sido desviados para precampañas, primero de la corcholata mayor, y ahora de los aspirantes a continuar con este gran agravio. Aspirantes que solo quedarán en eso el próximo junio.

Las ciudades más importantes del mundo nos han mostrado que para sus ciudadanos menos favorecidos puedan progresar geométricamente se necesita un transporte público económico, seguro y eficiente. El Metro es esa solución. Redestinemos el presupuesto para el próximo año del Tren Maya hacia el Metro, y lograremos dar mantenimiento a las líneas actuales y construir cinco líneas más. Eso sí, sin corrupción, como en la Línea 12, y siguiendo el plan maestro del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que tendrá que ajustarse al crecimiento que ha tenido la ciudad.

Así los capitalinos, en especial los que viven en las colonias más apartadas y precarias, podrán transportarse rápida y económicamente hacia donde se ofrecen empleos mejor pagados. Y también productos mejores y más económicos. Esto detonó la economía de las clases populares y amentó su nivel de vida en ciudades como París o Londres, en su momento. Nuestra gran la Ciudad de México no merece menos.

Además, como se construiría después de las elecciones de junio, la obra ya no estaría a cargo de quienes tan mal lo han hecho en el pasado. Les garantizo que me encargaré de hacer una gran obra, libre de corrupción y enfocada en el mejoramiento del nivel de vida de quienes vivimos en esta maravillosa la Ciudad de México. La ciudad está lista para despegar y con este reajuste daremos el primer paso.

No todo es malo en la 4T. Por cierto, debo mencionar algo muy bueno que hizo el gobierno de Andrés Manuel López Obrador: comprar la mitad de la refinería Deer Park en 600 millones de dólares.

Comparada con Dos Bocas, en su mejor escenario, refinaría mucho más. Y comparando el enorme costo de Dos Bocas, con la enorme ineficacia y corrupción que tiene, podríamos comprar 20 refinerías que sí refinan y producen dinero, tan solo por lo gastado hasta el momento en dos Bocas. Sí, dije 20 refinerías por solo una. Mi reconocimiento y felicitación por la compra de Deer Park, no así por Dos Bocas.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Xavier González Zirión. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra, la diputada Karla Estrella Díaz García, de Morena, hasta por tres minutos.

**La diputada Karla Estrella Díaz García:** Con el permiso del pueblo de México. Con su venia, presidenta. Muy Buenos días, compañeros, estamos una vez más aquí discutiendo la Ley de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, la cual dará continuidad al compromiso del gobierno federal en consolidar la política económica y social. destinando recursos a programas de bienestar social, a fin de garantizar el bienestar de las familias mexicanas, incrementando sus niveles de ingreso y creando más fuentes de empleo.

Este gobierno de la cuarta transformación ha demostrado que tiene como prioridad a los más pobres, ya que el PRIAN aquí presente los ha dejado olvidados. La ambición insaciable de unos cuantos solo busca su beneficio olvidándose del pueblo, que fue el que los pusieron en esos cargos, cargos en los cuales solo buscan beneficiarse y traicionar al pueblo de México, pero bueno, este gobierno busca construir las oportunidades para crear una sociedad más igualitaria, en la cual todos tengamos las mismas oportunidades.

En este día de discusión, la bancada del PAN solo ha demostrado una cosa con sus discursos de odio y mentiras de amor al pueblo. Ha demostrado que no le importan los adultos mayores y que con su voto en contra de esas pensiones se tienen que acordar, aunque lo dudo porque están desmemoriados, no les importó dejar desamparado a uno de los sectores más vulnerables de la sociedad.

La bancada de Morena votará a favor de este Presupuesto de más de 465 mil millones de pesos, lo que permitirá que la pensión para los adultos mayores aumente en un 25 por ciento, para situarse en 6 mil pesos bimestrales, en los cuales se busca que este sector de la sociedad tenga una vida digna y plena.

Por primera vez en la historia, la política económica y social caminan en la misma ruta y ambas tienen como prioridad el bienestar de las y los mexicanos, los cuales fueron excluidos por los gobiernos del Prian.

La cuarta transformación seguirá buscando incansablemente fortalecer la capacidad de las entidades federativas para impulsar proyectos en beneficio de la población a través del gasto federalizado.

En 2024 se cimentará la continuación de este gran proyecto de nación, en donde todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades. Este gobierno está logrando que los de abajo, justamente reciban todo lo que les negaron los gobiernos anteriores. En este 2024 la esperanza seguirá al lado del pueblo justo, dándole dignidad y respeto a las personas, ya que los gobiernos del PRIAN sobajaron, pisotearon y llenaron de discursos vacíos y falsas...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Karla Estrella Díaz García:**...promesas para robar y seguir saqueando el país. México se va a pintar de esperanza y la esperanza se escribe con ce de Claudia. Que viva el licenciado Andrés Manuel López Obrador. Que viva México. Que viva Morena y nos vemos en el 24. Retiro mi reserva, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Karla Estrella Díaz García. Retirada la reserva no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, el diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda:**Presidenta, solo quiero pedirle de favor que quede inscrita mi participación en el Diario de los Debates, tal y cual como está. Están revisados todos los conceptos y la idea completa y le pediría que no me interrumpa en el caso de que haya alguna situación.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante. Entréguelo a la Secretaría. No hay problema.

**El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda:** Gracias. Gracias, presidenta. Escucha esto, México, haré uso de esta tribuna en representación de los agricultores de todo el país, que hoy se encuentran decepcionados por este Presupuesto que los ignora y no atiende sus necesidades. El presidente dice que el dinero es del pueblo y que no necesita etiquetas para entregarse. Entonces, ¿en dónde carajos está, ha estado el dinero para apoyar al campo durante estos años y dónde el del próximo?

Los diputados de Morena y sus sanguijuelas aquí y el presidentillo en el Palacio, son unos hipócritas, mentirosos, cínicos y traidores. Las peticiones que ustedes la gente del campo vinieron a traer aquí, a estos no les importaron, ya se lo demostraron, les tuvieron miedo y ni siquiera asistieron al parlamento abierto y se los confirman hoy al aprobar este Presupuesto que no consideró ni una sola de sus peticiones.



Agricultores de México tomen nota cómo están votando hoy sus diputados, si esos dizque los representan, en especial los de la Comisión de Agricultura que en la mesa solo para quedar bien votaron a favor de modificar el Presupuesto, pero fíjate bien cómo estos no tienen los pantalones para venir aquí donde de verdad vale su voto para defenderte, para defender al campo mexicano son pura simulación.

Justo como el presidente y este gobierno que están sumidos en el lodo y la porquería de la hipocresía, la mentira, la traición, la corrupción y el saqueo de lo que es suyo, de su Presupuesto, tienen podrido el corazón y su conciencia.

Pudiéramos hablar horas y días de toda la corrupción de este gobierno de, por eso le dicen al presidente como le dicen, fuchi cacas. Disculpa México, solo son los términos que él utiliza y entiende muy bien.

Bueno, continúo, pongamos a Segalmex como muestra, el dinero que estaba destinado en programas y apoyos para ti agricultor que son más de 15 mil millones están sin comprobar y solo revisando hasta 2020, rateros, tú que estás pidiendo el rescate al campo y declararlo como emergencia nacional debes de saber que sí hay dinero para rescatarlos lo que no hay es voluntad. En lugar de escucharte y atenderte, estos se han dedicado a crear las más grandes estafas y redes de corrupción en la historia de este país, corruptos y agachones.

Con estas reservas por más de 20 mil millones de pesos solicitamos 4 programas que tú nos solicitaste, Semilla Mejorada, Seguro contra Siniestro Agropecuarios...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda:** ...Crédito a la Palabra del Agricultor y Ajustes en los Precios de Garantía. Quiero que tú te des cuenta que no les importas ni a uno de todos estos diputados de Morena y aliados...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado.

**El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda:**...a asignar recursos para ustedes. Ojalá al perder su curul, en el 24, con tu voto de castigo, como tú, amigo del campo les mandaste decir, se vayan a chingarle al surco para que vean lo que...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda:** ...realmente es trabajar, porque no saben lo que es eso. Es cuanto, presidente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Rodrigo Sánchez Zepeda. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que están por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra la diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, hasta por tres minutos, ella es de Morena.

**La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa:** Tres minutos resultan insuficientes para decir el coraje, la impotencia que sentimos tanto las legisladoras y los legisladores de la cuarta transformación a como se están comportando las legisladoras y los legisladores de la derecha. ¿Cómo pueden venir a decir que están en contra de un Presupuesto 100 por ciento social? Cuando estamos combatiendo la pobreza, pobreza que ustedes nunca quisieron combatir porque les convenía. En cada proceso electoral iban y querían comprar un voto con una despensa, lucraron con la necesidad de la gente, lucraron con la salud de la gente. Jamás quisieron invertir en la salud. Jamás quisieron invertir en el campo, ¿por qué? Porque les convenía tener al pueblo sometido, esclavizado. Jamás quisieron apoyarlo.

Ya basta de simulaciones, basta de venir aquí a darse golpes de pecho y decir, te quiero mucho México, estoy trabajando por ti, cuando sabemos la corruptela en la que estaban. Nos dejaron un país en ruinas, un país que nos está costando mucho trabajo reconstruir, pero, sin embargo, la bancada de la cuarta transformación no se raja. No se raja y sigue aquí de pie defendiendo a las mexicanas y a los mexicanos y, sobre todo, a los grupos más vulnerables.

Resulta indignante que una diputada del PRI nos dijera: cómo es posible que quieran cambiarle la vida a una persona con discapacidad, con una limosna como la que les están dando. Cuando por más de 90 años que estuvieron en el poder jamás se preocuparon por las personas con discapacidad.

Trataron los centros de educación múltiple... Venga y súbase aquí, gritar desde allá es muy fácil, decir un discurso es bien fácil, pero ir a territorio y darle la cara a la gente y decirle: estoy trabajando, aquí está.

No vamos a permitir que se sigan embolsando el presupuesto del pueblo, eso es lo que les duele, que no vamos a permitir que sigan saqueando a nuestro país. El dinero del pueblo es para beneficio del pueblo y hoy, el presidente Andrés Manuel López Obrador y la bancada morenista, junto con sus aliados PT y Verde, estamos haciendo historia, estamos haciendo justicia social.

Pueden hacer chilito, compañeros, pero no se van a salir con la suya. Pueden seguirse riendo, pero en su conciencia están las miles de muertes que hay. Me encanta cuando vienen y levantan la voz, porque es lo único que saben hacer, en territorio no van, le están mintiendo al pueblo, le están robando al pueblo. Tenemos en la izquierda a personas que realmente están luchando...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sin diálogos, diputadas. Continúe.

**La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa:** Señores, venimos de territorio y es por eso que estamos aquí defendiendo la cuarta transformación...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continúe, diputada. No haya diálogos.

**La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa:**...les pese a quien le pese. El Presupuesto 2024 se va a aprobar, porque es un presupuesto que va a beneficiar...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa:** ...a las mexicanas y a los mexicanos. Es cuanto, presidenta. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Luz Adriana Candelario Figueroa. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Retiró. Retirada la reserva, no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra la diputada Carolina Beauregard Martínez, Beauregard, hasta por tres minutos.

**La diputada Carolina Beauregard Martínez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Carolina Beauregard Martínez:** El emperador camina desnudo y nadie se atreve a decirle que se equivoca, que su gobierno es un fracaso y un Estado fallido. Ningún diputado de estos de tómbola se atreve a contrariar al emperador.

Como es costumbre, los diputados de Morena obedecen, aunque eso implique traicionar a México e ir contra sus propias convicciones. Les importa el poder y nada más. Porque nadie en su sano juicio considera que está bien dejar a su suerte el casi un millón de damnificados de Acapulco que perdieron todo.

Como el mismo opositor sensato de aquel 2007, Andrés Manuel López Obrador, con las inundaciones de Tabasco, donde decía textualmente, nada más que le pongan número al presupuesto, porque si no, es pura demagogia.

Y claro que es pura demagogia, que vengan aquí a esta tribuna los diputados de Morena a lloriquear por presupuesto, cuando ustedes mismos votaron en contra de asignarle presupuesto a la reconstrucción de Acapulco. Pero, eso sí, los caprichos del presidente se mantuvieron intactos, el Tren Maya, que ha triplicado su costo, la refinería que no refina nada y el aeropuerto de Santa Lucía, donde no se paran ni las moscas.

Elefantes blancos con el sello de la casa, con adjudicaciones directas en la opacidad, con sobrecostos y, sobre todo, inútiles.

Ojalá hicieran una encuesta, como tanto les gusta, para preguntarle a los mexicanos en qué quieren que se ocupen sus impuestos. Y la respuesta sería lógica, vivir en paz, tener un trabajo bien pagado, tener un sistema de salud que sirva. Pero, nada de esto viene en este presupuesto, al contrario, la economía al terminar el sexenio será como la de 2018, es decir, serán seis años perdidos para México.

En materia de salud, después de la destrucción del Seguro Popular y el fracaso del Insabi quedaron más de 50 millones de mexicanos sin atención médica. Y en este presupuesto no hay recursos para corregir el rumbo, así que olvídense del sistema de salud de Dinamarca y olvídense también de la farmaciota que prometió hace poquito el presidente en una mañana.

Como en Puebla, que apenas en 2017 se dañó un hospital, el Hospital Regional del IMSS San Alejandro. Y van cinco años, 8 por ciento de avance en la obra, después de estos cinco años y de tener 415 camas, el nuevo hospital tendrá menos de la mitad, 180 camas. Una vergüenza.

Pobre Puebla, y eso que está gobernado por Morena, en el profundo olvido por esta Cámara de Diputados. En seguridad estamos por rebasar, por duplicar el número de domicilios de todo el sexenio de Felipe Calderón y eso que todavía falta un año.

Lo único que pueden presumir es popularidad porque ningún otro rubro. Hoy estamos peor que en 2018. Han destruido todo lo que han tocado, pero México es más grande y saldremos adelante a pesar de ustedes. Lo que hoy pasó en este recinto, es una vergüenza...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Carolina Beauregard Martínez:** Para los diputados de Morena es más importante asegurar hueso y posicionarse del lado incorrecto de la historia. Ser cómplices del peor gobierno de la historia de México en lugar de conservar la dignidad. Ya se los señaló una compañera de ustedes y así, estoy segura...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Carolina Beauregard Martínez:** ...el pueblo de Guerrero se los cobrará en las urnas en el 2024. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada Carolina Beauregard Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María Rosete.

**La diputada María de Jesús Rosete Sánchez:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada Rosete.

**La diputada María de Jesús Rosete Sánchez:** Compañeras y compañeros diputados, la justicia social es el camino hacia la igualdad. Por años ustedes y sus gobiernos neoliberales hicieron oídos sordos a las necesidades de los menos favorecidos.

Construyeron políticas públicas para unos cuantos, porque ustedes, los oligarcas del viejo régimen vieron en la pobreza un mercado electorero y al Presupuesto, como una oportunidad para construir cárteles inmobiliarios que con el sismo del 17 sus construcciones se vinieron abajo, dejando a cientos de familias en la calle. El dinero del pueblo fue usado para construirle el nido a su gaviota, casas rojas y empresas de gelatinas.

Quienes nacimos en la pobreza, fuimos relegados y quedamos en el olvido de todo programa social y política pública. Sus gobiernos de unos cuantos usaron los fideicomisos como el Fonden, para enriquecer a los dueños de los grandes capitales, fortunas y negocios hechos con el dinero del pueblo, con el dinero de nuestro trabajo.

Lo que nunca imaginaron es que se les acabaría. Que el pueblo acabaría con sus saqueos, porque la cuarta transformación muchos a los que ustedes nos dijeron que no, a los que sus políticas públicas separatistas, nos negaban el derecho a soñar con un mejor presente, hoy estamos aquí como representantes de la mayoría para decirles a ustedes, neoliberales: no a sus saqueos, no a lucrar con el dolor del pueblo de Guerrero.

Sí a la reconstrucción. Sí a un presupuesto que le regrese el dinero al pueblo, a las familias de México. Sí al bienestar social. Sí acabar con la brecha de la desigualdad que ustedes generaron. Sí a garantizar la protección más amplia del derecho, al trabajo, porque esa también es también la garantía de la consolidación de un Estado social y democrático.

La cuarta transformación siembra vida y cosecha progreso, porque mientras ustedes sumaron 15.9 millones de pobres, y qué podemos decir de los peñistas y su estafa maestra, que en su cruzada del fraude, que en su mal llamada cruzada contra el hambre, incrementaron el número de personas identificadas en pobreza extrema en 12.9 por ciento.

Andrés Manuel López Obrador y su modelo de gobierno sacó a más de 5 millones de personas de la pobreza. Que viva la cuarta transformación. Que viva Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada María Rosete. Retirada la reserva no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra el diputado Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**El diputado Santiago Torreblanca Engell:** Muchas gracias, diputada presidenta. Diputados, diputadas, pues ya llevamos dos días hablando de mil y un formas para obtener recursos para la reconstrucción de Acapulco, que tanta falta hacen.

En este caso, en esta ocasión particular yo les ofrezco una oportunidad más para destinar 8 mil millones de pesos para la reconstrucción de Acapulco. El programa Sembrando Vida o talando muerte, lo debería decir,

tiene asignados casi 39 mil millones de pesos en este Presupuesto. Tan solo estoy pidiendo que 8 mil se transfieran para acá.

Para la gente que nos escucha, que no sabe qué es programa Sembrando Vida y para aquellos que han sufrido de la extorsión a través del mismo, se los explico: teóricamente es un programa que da 5 mil pesos mensuales a aquellos propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas en situación de vulnerabilidad para que siembren árboles frutales o maderables y con eso supuestamente atacar dos problemas: la deforestación por un lado y la pobreza por el otro.

¿Qué está pasando en la vida real? En primer lugar, se está incentivando a que la gente deforeste, están talando bosques, selvas, aguacales para decir que tienen un terreno disponible y cobrar los 5 mil pesos. Se tenía la idea de que se deforestaran 1.5 millones de hectáreas. La verdad, se han deforestado 70 mil hectáreas por año. No se sabe quiénes son los beneficiarios.

El quebranto detectado en solo cinco auditorías, porque, hijole, la Auditoría Superior de la Federación al detectar quebranto en lugar de aumentar las auditorías las disminuyen, ha detectado un quebranto de 2 mil 750 millones de pesos. Imagínense, es solo lo detectado en cinco auditorías nada más. Imagínense ese dinero robado el beneficio que estaría dando ahorita en Acapulco, con pura honestidad se logra.

Y falta lo demás, hay beneficiarios adultos mayores de 100 años que yo dudo que estén sembrando árboles frutales y maderables, hay menores de edad, hay pagos en demasía, porque realmente no se busca reforestar ni ser un programa social, lo que se busca es a la población rural en situación de vulnerabilidad tenerla amarrada, para qué, para que si se alinean al régimen le sueltan los 5 mil pesos y si se portan de manera contraria quitárselos. Testimonios, hay decenas.

Por eso, en esta ocasión propongo que 8 mil millones de pesos de ese saqueo se vayan a reconstruir Acapulco. Creo que es lo justo. Y el día de mañana, en el siguiente Presupuesto, el otro año, lo ideal sería desaparecer ese programa y mejor asignar ese recurso a la Conabio, a la Conafor para verdaderamente reforestar o a la Secretaría de Bienestar si se trata de un programa social para sacar a la gente de la pobreza.

Una oportunidad más para rescatar Acapulco, lo pongo sobre la mesa. Y yo no retiro mi reserva. Ojalá la voten a favor.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Santiago Torreblanca Engell. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez, de Morena.

**El diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez:** Muy buenos días, diputadas y diputados. Yo quiero hablar sobre dos temas. Primero el tema del combate a la corrupción, que es tan importante y es un eje prioritario para la cuarta transformación. De ahí que el proyecto de presupuesto que estamos discutiendo fortalece el Sistema Nacional Anticorrupción, en beneficio de la población mexicana. Con ello se promueve la coordinación con diversos organismos públicos en todo el país y se generan los mecanismos para atacar frontalmente este flagelo social.

Promover esta política contribuye a que los recursos públicos sean destinados efectivamente a atender las necesidades del pueblo de México con absoluta transparencia. Y es que eliminar el dispendio, la frivolidad y la arbitrariedad que dieron lugar a actos de corrupción durante los gobiernos neoliberales es una prioridad para el gobierno de México. Así, la cuarta transformación, con la firme convicción de fortalecer los principios de honestidad, honradez y transparencia, acompañará de forma congruente y responsable el presupuesto que hoy estamos discutiendo.

Sabemos bien que solo podremos seguir avanzando en esta lucha social si robustecemos la política anticorrupción, garantizando transparencia y la rendición de cuentas que la sociedad demanda y merece. Por ello, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2024 en el Ramo 27, de Función Pública, plantea una propuesta de gasto de mil 638 millones 585 mi 246 pesos.

Quiero aprovechar el tiempo que me resta para hablar sobre el tema de Guerrero. Seguramente muchos de la oposición, al igual que quienes estamos en Morena, en el Partido del Trabajo y en el Verde Ecologista observamos con atención las *Mañaneras* del presidente López Obrador. Por cierto, en unas tres horas más estará ya rindiendo cuentas al pueblo de México. ¿Por qué la observamos? Porque nos marca la agenda, sobre todo a la oposición, que son fieles a seguirlo y a hacerle caso.

Bueno, pues lo ha dicho el presidente una y otra vez, que el recurso que se necesite para Guerrero se habrá de dar. ¿Por qué? Porque hay recurso en este gobierno, porque se ha manejado de manera honesta.

También ha dicho algo que me parece muy importante y que hoy, al escuchar a tantas participaciones de la oposición mintiendo una y otra vez, el presidente lo dice: "Mienten como respiran". Lamentablemente, eso es lo que ustedes han demostrado este día aquí. Finalmente, quiero hacerle un reconocimiento a la Secretaría del bienestar, particularmente a la secretaria Ariadna Montiel, que desde el día siguiente a que se presentó el huracán...

Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado.

**El diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez:** Concluyo, presidenta ...ha estado ahí con todo su equipo, más de 2 mil servidores de la nación, que han logrado ya asentar a más 200 mil viviendas. Y el presidente lo dijo...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado.

**El diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez:**...si se necesitan 250 mil paquetes de enseres domésticos, ahí estarán. Así que dejen de mentir y atiendan de verdad al pueblo de Guerrero. Gracias. Es cuanto. Retiro mi reserva.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Retirada la reserva no hay materia de consulta.

Tiene la palabra, la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar su propuesta de modificación hasta por tres minutos.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Con la venia de la presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Quiero iniciar este mensaje diciendo un saludo a mis amigos marcelistas. Pero, aparte, quiero ser muy generosa con ellos y les voy a regalar una profecía. Amigos marcelistas, en Morena no les van a dar nada. Ahí ya no tienen futuro. No les van a dar nada, como no le dieron al PT el recurso de los Cendis Tierra y Libertad. A cinco años no han visto ni un solo peso y tampoco les dieron los chalecos rotos. Hay diputados de primera y de segunda en esa 4T.

El presidente, compañeras y compañeros, no escucha, no escucha el reclamo de millones de mexicanos que exigimos seguridad y paz. Hoy se demuestra en este Presupuesto que le arrebató recursos a estados y municipios. El presidente no escucha el reclamo de periodistas que, por cierto, los quieren sacar de este pleno para que no escuchen todo lo que hacen.

No escuchan el reclamo de las madres buscadoras, de las madres víctimas de feminicidio y de la ciudadanía chiapaneca, que lo único que quiere es que retornen las horas serenas. El presidente está cegado al no querer ver que el país es un país de desaparecidos y la maravillosa idea que se le ocurrió es desaparecer los desaparecidos, hasta Alejandro Encinas ya le renunció.

Ayer aquí en esta tribuna subieron varias diputadas y diputados hablar de Chiapas, pero al igual que Luisa María Alcalde, desconocen Chiapas. Chiapas es la muestra del abandono en seguridad, es el ejemplo de la política de seguridad fallida y fantasiosa. Chiapas se ha convertido en un narcoestado y ustedes lo saben, pero al igual que el mesías tropical están cegados. Tanta incapacidad junta que no se han pronunciado por el caso de Hong Kong. Les incautan más de una tonelada de droga en sacos con logos de Segalmex y por eso querían apoderarse de las aduanas. Hoy comprendemos eso.

En Chiapas todavía seguimos esperando que nos digan qué pasó con los 21 desaparecidos de Pantelhó. ¿Por qué el manto de impunidad para proteger a los feminicidas? ¿Por qué las balaceras de Tuxtla Gutiérrez, de Honduras de la Sierra, de Frontera Comalapa? Hemos llegado a tal caso que la ciudadanía le tiene que aplaudir al narco para que saque al otro narco.

El Ejército llegó a Frontera Comalapa, llegó pero de paso, a tomarse la fotografía, como el presidente, nunca se quedó. Hubieron más elementos de seguridad pública en el Metro, que allá en Chiapas, cuando allá los necesitamos, allá la ciudadanía chiapaneca está exigiendo seguridad, está exigiendo eso que dijeron ustedes, que íbamos a estar en un país mejor, pero Chiapas, Chiapas no es pejelandia ni Chiapas es el paraíso tropical que ustedes se imaginan.

Es más, en Chiapas les mataron a tres activistas de Morena, tres encuestadores de Morena. Allá se los mataron y mataron a un activista por la paz que también era de Morena. ¿Por qué lo asesinaron? Lo asesinaron porque dio un discurso pidiendo la paz en Frontera Comalapa. Y ustedes, ustedes con ese silencio cómplice son culpables de los feminicidios, de los homicidios de este país.

Hoy la propuesta que tengo es que hagamos un fondo para la seguridad, 7 mil millones de pesos, lo hagamos por Chiapas, que Chiapas bien se lo merece y don Andi, don Andi, escuche usted bien, México no es una narconovela de Epigmenio Ibarra y ya nos cansamos de su respuesta de cuánto gana Loret. Nosotros lo que queremos es seguridad y Morena, Morena se escribe con eme, pero con eme de muerte, eme de miseria...

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** ...y eme de mentiras. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Olga Luz Espinosa Morales. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que están por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos, el diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, de Morena.

**El diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez:** Presenté esta reserva por un tema que campea en el territorio nacional, en el centro y en el norte de México, que es el grave problema de la sequía que hoy está afectando a los pequeños productores y ganaderos del país.

Incorpore además un párrafo especial para Baja California Sur, porque la sequía está afectando al Valle de Santo Domingo, que es el granero de Baja California Sur, y al Valle de Vizcaíno, que es uno de los lugares de mayor producción para la exportación, pero también porque Baja California Sur tiene una grave problemática que hemos desdeñado por mucho tiempo, que es el problema de las injustas tarifas eléctricas que padecen los sudcalifornianos y que cuando hacemos las comparaciones de lo que paga un hogar en Mazatlán, se paga ocho veces una cantidad mayor en el territorio de Baja California Sur.

Pensaba disertar respecto a estas reservas y particularmente en el del agua son casi las cinco de la mañana después de tres días de debate he estado escuchando con mucha atención lo que han postulado los compañeros voceros de la oposición y creo que en el fondo estas críticas que realizan al gobierno de la cuarta transformación es porque todavía no han alcanzado a dimensionar qué fue lo que lo pasó en el 2018 y por qué el pueblo de México les dio rotundamente la espalda.

Creo que no ha sido suficiente la medicina que les dio el doctor Noroña, así que les voy a tocar un par de temas de la medicina y de la receta del doctor Muñoz. El pueblo de México, el mensaje que mandó con el liderazgo de López Obrador es que López Obrador le abrió los ojos a la sociedad mexicana para que dejáramos atrás el latrocinio y la corrupción de ustedes que fueron gobierno y que hoy quieren venir a ganar en el debate lo que perdieron en las urnas.

No vamos a claudicar porque les vamos a volver a ganar y con votos van a saber cuál es su verdadero lugar en la historia, parecían gigantes cuando los veíamos como oposición en el gobierno, pero conforme nos fuimos acercando a ustedes nos enseñaron su verdadero tamaño. Ya les dijo la sociedad que no van a regresar, porque no queremos que exista más latrocinio de los gobiernos que ustedes representaron. Hoy vengo a decirles que vamos a aprobar este Presupuesto...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez:**...porque tenemos más de 62 millones de pesos para el agua en México récord histórico, hoy se los vuelvo a decir: es un honor estar con Andrés Manuel López Obrador y es un honor estar con Claudia, hoy. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Rubén Gregorio Muñoz. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado secretario. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano. Hasta por tres minutos.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.



**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Buenos días, compañeras y compañeros diputados, hay siete reservas que tengo agrupadas en el tema de educación, dos de ellas obedecen a compromisos adquiridos aquí, cuando reformamos el artículo 3o. constitucional, y tienen que ver con reforzar la educación superior en México.

Una, principalmente tiene que ver con camino a la excelencia educativa en las escuelas normales, no le hemos puesto recursos. Nos comprometimos con igualar las características estructurales, académicas de las normales para poderlas clasificar e incorporarlas a lo que denominamos educación superior, no lo hemos hecho. Esta reserva tiene específicamente ese destino, algo que aquí cuando votamos el artículo 3o. nos comprometimos, fue ese fortalecimiento.

Una segunda reserva, de educación superior, tiene que ver con meterle recurso a un fondo que está en cero, que es una clave, la U081, que seguramente en todas las universidades del país, cada uno de ustedes conoce que hay problemas de orden estructural.

¿Qué significan estos problemas? ¿Qué significaba ese fondo para problemas estructurales? Pues significaba darle la posibilidad de sanear o ayudar a compensar los problemas de pensión que tienen todas las universidades públicas del país. Por lo tanto, este recurso que hoy está en cero, pues es ponerle para remediar un trabajo que ha realizado la Subsecretaría de Educación Pública en el país actualmente.

Es decir, este gobierno en turno ha hecho un acompañamiento con todas las universidades del país para poder homologar que el asunto del final de carrera que tiene que ver con la pensión, muchas universidades se han ajustado ya a los parámetros que la SEP les ha fijado. Sin embargo, en correspondencia no hemos otorgado recursos en los últimos cuatro años, ¿qué significa esto? Que el día de mañana tendremos problemas severos para poder atender problemas de orden estructural.

Otro asunto que me parece importante es el del fondo especial que se determinó para la educación superior. ¿Qué queremos? Que este fondo se especifique con claridad, ¿hacia dónde van estos recursos? ¿Cuál es el destino que tiene y cómo se utilizan los recursos?

Hasta el momento no sabemos en qué se utiliza este dinero y lo que estamos pidiendo es sencillamente que se transparente, que se diga si van a las universidades Benito Juárez, si van a la universidad de algún estado, se determine ahí, se transparente y se diga en qué se están utilizando.

Y rápidamente, porque el tiempo es muy corto. La Escuela Nuestra, dijimos aquí cuando desapareció las escuelas de tiempo completo, que esta escuela, la Escuela Nuestra, iba a aportar recursos a dos temas importantes, que eran las de extensión de horario y la alimentación de los niños. No vemos que se estén destinando recursos y lo que estamos pidiendo aquí, lo digo de manera muy rápida, es que esos recursos se incorporen, se determinen y sean parte de ese apoyo que aquí se quedó incorporar con la desaparición de las escuelas de tiempo completo. Es cuanto, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Mario Alberto Carrillo Rodríguez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra la diputada Alma Griselda Valencia Medina, hasta por tres minutos, de Morena.

**La diputada Alma Griselda Valencia Medina:** Con permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada Alma.

**La diputada Alma Griselda Valencia Medina:** Se me hace mucha desvergüenza que por tantas horas estemos aquí discutiendo con la oposición, que se empeña a engañar al pueblo de México, distorsionando la información del presupuesto, cuando lo que pretenden es buscar la forma de estar desorientando a la sociedad con fines meramente electoreros.

Me parece un exceso durar tres días, nosotros empeñados en hacer el trabajo responsable, representar a México como se merece, al pueblo de México y darle prioridad a los pobres, como lo hemos venido haciendo, después de este saqueo desmesurado que ha hecho la oposición en sus administraciones anteriores.

No es posible que a las cinco de la mañana estemos desmintiéndolos de tanta postura engañosa, falsa y que pretenden de alguna manera persuadir con fines electoreros.

No, compañeras, el tiempo es mío. El objetivo indiscutible del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, que les quede claro, es abatir la escasez del agua, abatir la pobreza, abatir todo el desorden que nos dejaron, el rezago académico, el rezago cultural, el rezago en las regiones indígenas y el abandono que a ustedes hasta ahora les nació el amor por México. Que se los crean los que no tienen pensamiento. Pero, México les dio la espalda, como me antecedieron los anteriores diputados, porque engañaron, saquearon, robaron y no tuvieron medida, por supuesto.

Que les quede claro que en años anteriores hubo problemas que no se atendieron y que se le está dando prioridad al bienestar del pueblo. Ni es el tuyo, no te engañes, cuántas veces has ido a Acapulco...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sin diálogos, diputadas.

**La diputada Alma Griselda Valencia Medina:**...ponte unas botas, no te enlodes.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, no haga diálogos, por favor, diputada, sin diálogos, diríjase al pleno, por favor.

**La diputada Alma Griselda Valencia Medina:** Se estima que para el 2024 habrá 4 billones 384 mil 582 millones de pesos, lo que representa un incremento del 7.1 por ciento respecto a lo aprobado en 2023.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Alma Griselda Valencia Medina:** Concluyo, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada.

**La diputada Alma Griselda Valencia Medina:** No podemos permitir que a estas alturas de la historia en México pretenda la oposición y de manera concreta...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Alma Griselda Valencia Medina:** ...y de manera concreta el PRI, el PAN, seguir mintiéndole al pueblo de México. Aquí estamos para defender la posición de la cuarta transformación, defender al pueblo de México. Viva Andrés Manuel López Obrador...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Alma Griselda Valencia Medina:** Viva la cuarta transformación y viva Claudia Sheinbaum que nos representará en el segundo piso de la cuarta transformación.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada.

**La diputada Alma Griselda Valencia Medina:** Retiro la reserva.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada, gracias, Alma Griselda Valencia. Retirada la reserva no hay materia de consulta.

Tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, hasta por tres minutos, del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa:** Compañeras y compañeros, una vez más, por quinto año consecutivo, el gobierno en el poder no le quitó una sola coma al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Es por eso que nuestra bancada votó en contra en lo general este Presupuesto. En vez de tener una actitud magnánima y conciliadora ante las distintas visiones y necesidades de nuestro país, decidieron una vez, más cerrarse e imponer una sola visión. Un presupuesto que carece de un verdadero espíritu federalista, democrático y republicano, un verdadero despropósito.

Al igual que los años pasados, el medio ambiente y el combate al cambio climático no forman parte de las prioridades de este Presupuesto. Si bien el cambio climático parecía un tema lejano, ya no lo es, una tormenta tropical que en cuestión de horas se convirtió en un huracán categoría 5, afectando a toda una ciudad y todos los sectores sin distinción alguna.

Con esto se evidencia que no solo no estamos invirtiendo en acciones que ayuden a adaptarnos para prevenir o disminuir los daños y riesgos que se están generando por los cambios en el planeta, sino que peor aún, tampoco se cuenta con los recursos suficientes para hacer frente a las pérdidas y daños que se están creando. No estamos pensando a largo plazo para adaptarnos a la crisis climática que hoy nos aqueja. Ya diversos municipios del país enfrentan condiciones adversas.

En el caso del estado de Morelos, actualmente ya se presentan riesgos en áreas que directamente afectan al medio ambiente, como son los recursos hídricos, su biodiversidad, sus bosques y los antes productivos sectores agrícola y ganadero. Lejos estamos de atender estos fenómenos de manera proactiva.

En el Presupuesto que se aprobó, la mayoría de los recursos se destinaron para los proyectos prioritarios de esta administración. De los 234 mil millones de pesos que se destinaron al Anexo 16 del cambio climático, solo 62 mil millones están vinculados a programas relacionados.

Asimismo, el 53.8 por ciento de este Presupuesto fue asignado para el Tren Maya, y el ramo ambiental sufrió un recorte de 11.4 por ciento, cuya reducción se centró principalmente en proyectos de infraestructura hídrica. Por ejemplo, el presupuesto que se asignó a la Conanp para proteger 203 áreas naturales...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa:**...es de tan solo 10.2 pesos por hectárea. Una verdadera pena. Es por ello que a través de estas reservas propongo que se tome parte de los recursos asignados de manera desproporcionada, a fin de que sean asignados...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa:**...para medio ambiente, Fonden, el estado de Morelos y ante la necesidad para Acapulco. Concluyo, presidenta. Este Presupuesto está en contra del medio ambiente, en contra de Morelos y claramente en contra de Acapulco. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena.

**La diputada Rosalinda Domínguez Flores:** Son las 5: 03 de la mañana, desde aquí les mandamos un cordial saludo a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador y que aquí estamos sus diputados, en unos minutos vamos a aprobar el Presupuesto para el 2024. Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores, a cinco años de haber iniciado la transformación de México el país se encuentra en un marco de franca recuperación económica, finanzas públicas sanas y rendición de brechas de desigualdad social.

La política económica de nuestro gobierno ha roto las tendencias históricas que perjudicaron durante décadas el desarrollo de nuestro país. El fortalecimiento de la red de protección social, las reformas en materia laboral y de política salarial han sido el principal motor de la transformación nacional.

A estos grandes logros se suma el nivel histórico de inversión pública para la implementación de múltiples proyectos de infraestructura con impacto directo en el crecimiento económico y social.

Entre 2020 y 2022 el gobierno de México dispuso un paquete de 61 proyectos de inversión, a fin de expandir la infraestructura pública. En ese sentido, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec es parte de ese paquete de inversión de este gobierno de la cuarta transformación, con el objetivo de atraer inversión nacional e internacional, de coadyuvar y detonar la economía de la región del sursureste del país y con ello beneficiar a las y los mexicanos.

En específico, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec ofrecerá acceso logístico a precios competitivos para el traslado de 130 mil toneladas de mercancía. Hoy tendremos, además del proyecto que contempla la modernización de puertos y carreteras, así como la creación de 10 parques industriales que serán polos de desarrollo para el Sur-Sureste de México. Que durante el primer trimestre de 2023 alcanza la cifra histórica de 29 mil millones de dólares. Y para este 2024 se contempla 21 mil millones de pesos para continuar el desarrollo de esta magna obra...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Rosalinda Domínguez Flores:** Claro que sí, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada.

**La diputada Rosalinda Domínguez Flores:** En Morena somos responsables, solidarios y conscientes de la realidad de nuestro país. Por eso el día de hoy aprobaremos los recursos necesarios para el bienestar de las y los mexicanos. Y los invito a que viajen...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Rosalinda Domínguez Flores:** ...en el Tren del Amor y de la Transformación. Viva el Istmo. Viva Oaxaca. Y viva México. Viva el mejor presidente de México, Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Rosalinda Domínguez Flores. Consulte la Secretaría a la asamblea en... Ah. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

**La diputada Ma. Elena Serrano Maldonado:**Muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Ma. Elena Serrano Maldonado:** Compañeras y compañeros diputados, hoy presento 4 reservas que tienen que ver con los recursos propuestos en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, en lo que se refiere a lo destinado para la atención de la comunidad mexicana migrante.

No debemos olvidar que por décadas los millones de connacionales que vivimos en el exterior hemos contribuido de manera significativa con el envío de importes, montos en remesas. No solo en apoyo de la economía familiar, sino al desarrollo de nuestras comunidades de origen.

A pesar de que el propio presidente de México nos ha definido como héroes anónimos, esto no se ha visto reflejado en políticas públicas ni en los presupuestos para dar atención a las y a los mexicanos en el exterior, ya que el presupuesto para 2024 destinado a los servicios de la Red Consular de nuestro país es de solo 23.8 millones de pesos, lo que significa que por segundo año los recursos asignados para ello son muy limitados.

Si comparamos lo que los consulados disponían en 2022 era de 146.8 millones de pesos, contra la propuesta de 2024, con un 83 por ciento menos recursos en términos nominales. En este sentido, mi reserva es para que otorgue una ampliación de 150 millones de pesos a los servicios consulados.

Segundo. En el 2020 fueron eliminados del Presupuesto federal los recursos destinados a los Programas 3 x 1 para migrantes, con aportaciones de nuestros connacionales en el extranjero en los 3 niveles de gobierno, por lo que en mi reserva propongo a esta soberanía que sea restablecido este programa o creado con el mismo propósito, con 250 millones de pesos.

Hace 3 años el Fondo de Apoyo Social para Trabajadores Migratorios Mexicanos Ex Braceros, de 1942 a 1964, desconociendo esa deuda histórica que el Estado mexicano tiene con ellos. Como representantes populares, estamos comprometidos a dar vigencia a sus legítimos derechos, por lo que propongo que se haga una redistribución de los recursos destinados a la Secretaría de Gobernación, a fin de garantizar la entrega de estos ahorros.

Finalmente, pido que sea creado un programa de apoyo para la repatriación de los cuerpos de connacionales fallecidos en el extranjero, con una asignación de 20 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024. Y celebro...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada María Elena Serrano Maldonado:** ...que la pobreza ha bajado, pero es gracias a las remesas de nuestros connacionales que, con muchos sacrificios, hacen llegar a sus familias. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada María Elena Serrano Maldonado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite una discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra el diputado Irán Santiago Manuel, de Morena, hasta por tres minutos... Tiene el uso de la palabra, en consecuencia, la diputada Kathia María Bolio Pinelo, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Kathia María Bolio Pinelo:** Buenos días. Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Kathia María Bolio Pinelo:** No mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Esas eran sus máximas y han pisoteado una y otra vez sus propios principios ideológicos, pero el poder no transforma a las personas, sino revela su verdadero ser.

Mis propuestas de reserva al Presupuesto eran para la atención a grupos vulnerables, a grupos con necesidades especiales para el desarrollo integral de las personas con discapacidad, para reactivar el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en México, para los programas de apoyo a instancias de mujeres en entidades federativas y para la impartición de justicia, pero la apuesta sexenal de Morena y aliados fue la dádiva electorera que no sacó a ninguna familia del rezago social.

Dar apoyos de manera directa ayuda, pero no garantiza el pleno derecho para estos sectores vulnerables de la población con el fin de mejorar sus condiciones hacia una inclusión social plena y el acceso al trabajo, a la recreación para una vida digna.

La falta de sensibilidad de este Presupuesto se manifiesta en el abandono a las personas más vulnerables de nuestro país, personas con discapacidad, para mujeres en situación de violencia, para programas que buscan resarcir la pobreza y la pobreza extrema.

Abandonaron también a las asociaciones civiles de nuestro país para grupos con necesidades como adultos mayores, que deberíamos estar teniendo ya en México estancias y residencias de día para ayudar a los adultos mayores en su inclusión social y su recreación.

El Presupuesto destinado a obras de infraestructura con sobrecostos groseros pudo haber sido empleado para reactivar estancias infantiles, para apoyar a madres trabajadoras, para reactivar refugios para mujeres en situación de violencia y para la salud.

Todavía anoche un camillero quedó prensado en un elevador del IMSS. Siguen sin mantenimiento las clínicas y los hospitales a cargo del gobierno federal. En mi estado hubo una epidemia de dengue y los hospitales federales no se dieron abasto. Murieron muchísimos yucatecos por esta situación.

Con estas propuestas busco darle presupuesto a un país más justo, más inclusivo y más igualitario. Ojalá México se pueda ver favorecido con estas propuestas de modificación. Por su atención, es cuanto. México y Guerrero nos necesitan a todas y a todos. Buenos días.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Kathia María Bolio Pinelo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara:** Subo a esta tribuna a presentar dos reservas de dos temas muy distintos, pero igualmente muy importantes. Uno, la primera reserva tiene que ver con poner a consideración de este pleno aumentar el 10 por ciento el presupuesto del INE, tuvo un recorte del 13 por ciento, solicito poner a consideración de ustedes que pudiéramos otorgarle un aumento del 10 por ciento. Así como hace unas horas la bancada oficialista a petición del PT pudo aprobar una reserva para regresar al Tribunal Electoral 500 millones de los 787 millones que el proyecto le había recortado, solicito también que pudiera darse el mismo efecto para el Instituto Nacional Electoral.

Ambas instituciones requieren de estos recursos para ejercer de forma óptima sus atribuciones constitucionales y legales. Dejemos atrás los odios y las venganzas, nos encontramos ante el ejercicio de una de las facultades exclusivas de esta Cámara y considero que es el momento justo en el que estamos obligados a proteger nuestro sistema democrático.

La segunda reforma se refiere al Sistema Nacional de Atención a Víctimas, el cual es esencial para garantizar el derecho a la atención y reparación integral de quienes han sufrido delitos y violaciones a los derechos humanos. Este sistema ha sufrido diversos recortes en lo que va del sexenio, primero en el año 2020 se eliminó el Fondo de ayuda a asistencia y reparación integral, lo cual implica que esta Cámara no está obligada a dotar de un presupuesto mínimo para la atención de víctimas dejando al arbitrio de la voluntad política que esto suceda.

También el 16 de octubre recibimos en reunión de trabajo, en la Comisión de Justicia, al comisionado de Atención a Víctimas del gobierno federal, quien solicitó un presupuesto adicional de más del 68 por ciento. Derivado del fracaso de la estrategia de seguridad que ha implementado el Ejecutivo federal, los servicios brindados por la comisión ejecutiva han aumentado en más del 70 por ciento del periodo del 2018 al 2021, al que va de 2022 a 2023.

Debemos repensar el presupuesto a la luz del principio de progresividad, de lo contrario estaremos atentando contra una institución relevante, respecto a la reparación integral, faltando al artículo 1o. constitucional y a nuestras obligaciones convencionales.

Es por ello que para ambas reservas propongo una reducción al programa de Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros de la Secretaría de la Defensa Nacional, para de esta forma contribuir a la mejor atención a víctimas de la violencia y fortalecer...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara:**...al mismo tiempo nuestro sistema electoral, de cara a las elecciones de junio del año siguiente. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra la diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, hasta por tres minutos.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Gracias, presidenta, con su venia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Buen día, diputadas, diputados, pueblo de México. En el 2018 se creó el programa Micaela, programa integral para la atención, investigación, difusión y capacitación de cáncer cervicouterino en sus diferentes etapas, con una asignación inicial de 25 millones.

Micaela da aproximadamente mil 500 consultas diarias y ha capacitado 5 mil 800 médicos en el tema. Sin embargo, su tratamiento es reducido a quimioterapia y no se utilizan las otras alternativas que son necesarias para atender a las mujeres víctimas de cáncer cervicouterino, que además es la segunda causa de muerte de cáncer para las mujeres en México, siendo además México el más alto en esta incidencia en la OCDE.

Yo quisiera, sobre todo, hacer un llamado, para que el presupuesto que se le asigna año con año... Perdón, presidenta. Presidenta, me ayuda, porque es mucho desorden el que hay, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Moción de orden. Por favor, favor de atender, ya estamos a punto de terminar, a la oradora, está en el uso de la palabra. Y, por favor, pedimos respeto. Adelante, la oradora.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** No, no se dice lo mismo, diputado, ojalá ponga atención. Continúo. Explicaba a quienes me ponían atención, que este presupuesto, que se asigna año con año al Instituto Nacional de Cancerología, no se aplica con perspectiva de género.

Lo voy a poner en un ejemplo claro, si a una familia, a una persona se le dan 100 pesos para comprar alimento para la familia, pero en esa familia hay una persona adulta mayor y esa persona requiere alimentos especiales, específicos, pero esa persona recibe los 100 pesos, 20 de ellos son para ese adulto mayor, pero gasta los 100 pesos en pizza y le da los 100 pe... Gasta 100 pesos en pizza y le da pizza al adulto mayor, no está usando adecuadamente el presupuesto, aunque alimente a la persona no lo está aplicando como debiera de ser.

Eso está sucediendo en el Instituto Nacional de Cancerología, el presupuesto que va incluido para el Instituto Nacional de Cancerología incluye el programa Micaela, pero este no está siendo ejecutado para lo que debiera ser la atención especial para las mujeres víctimas de cáncer cervicouterino, sino que se utiliza de manera genérica, de manera general.

Por eso, es que la propuesta concreta es adicionar un pie de página al Anexo 12, Ramo 12, del Instituto Nacional de Cancerología, del dictamen de la Comisión de Presupuesto, que dice a la letra: incluye el programa Recursos dentro del programa presupuestario P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva, para cubrir la acción específica 338 Programa Integral para la Atención, Investigación, Difusión y Capacitación del Cáncer Cervicouterino en sus Diferentes Etapas. Es una adición...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Concluyo, presidenta. Es una adición que cuida que se aplique con perspectiva de género, el presupuesto asignado al programa Micaela, en el Instituto Nacional de Cancerologías. Eso es lo que solicitamos y ojalá sea aprobada la reserva y de todas maneras nos escuchen, para que quienes se hacen cargo de este presupuesto entiendan que la perspectiva de género se aplica, no está en el discurso. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Laura Imelda Pérez Segura. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática.



**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Ahí les va la despedida, a la que echó san Pedro en Roma. Entre tantos buitres de Morena y México se convirtió en paloma. Hoy México está en desgracia. Ustedes están de fiesta, por este presupuesto les otorgaron unos miserables chalecos.

Quiero dirigirme a las y a los diputados del oficialismo, pero en especial a los elegidos por el pueblo de Guerrero que hoy han decepcionado yendo con su mezquindad y servilismo, que es más importante que su deber por las causas de la gente.

Hoy México y, sin lugar a dudas, en el pueblo de Guerrero sufren los estragos de la sumisión de ustedes, doblegados a los caprichos del presidente. Hoy ustedes con soberbia le han dado la espalda a quienes los eligieron como sus representantes. Pero, recuerden, el pueblo no olvida.

Rechazaron que la propuesta que permitía dotar de recursos para la atención de los estragos que dejó Otis en Acapulco y los demás municipios afectados, además de quitarle el dinero al Fobaproa, a los banqueros. Ese dinero que se han pasado diciendo que han condenado a nuestras hijas y a nuestros hijos en esta deuda, hoy ustedes se han convertido en los padrastros del Fobaproa.

Dicen que ese dinero paga un fraude a las y a los mexicanos. Luego votan en contra de esta reserva que dirigía esos recursos para la atención de las y los guerrerenses. Han preferido seguir dando dinero a la oligarquía que tanto se jactan en repudiar que dar recursos dignos para la atención de los desastres. Qué incongruencia y qué miserables son.

Pero la historia nos juzgará tanto a nosotros como a ustedes. A ustedes como traidores que traicionaron al pueblo de Guerrero y nosotros de estar en el espacio correcto. Ustedes estarán donde se lo merecen. en el basurero de la historia. Por eso ahora entiendo por qué la esperanza cambió de manos y hoy México se escribe con equis de Xóchitl.

Sonrían porque para fortuna de México y de Guerrero, Morena ya se va y al PT, ese que dice que todo el poder al pueblo y luego vota en contra del, ayer 207 días, pero qué creen, hoy ya nada más le quedan 206 días para que pierda su registro. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputado Marcelino Castañeda Navarrete. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** En votación económica, se pregunta a la asamblea, si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Alfredo Porras, de Morena.

**El diputado Alfredo Porras Domínguez:** Muy buenos días, México; muy buenos días, mi querida Baja California Sur. Son escritos que he tomado de lo que aquí se ha dicho de todas y todos ustedes. Sólo para decir que yo en mi vida, en mi corta vida política, que data del 76, jamás había escuchado tantos improperios a un presidente. Dictadorzuelo, diminuto presidente, acomplejado e indolente, y tiene el 70 por ciento de calificación del pueblo de México.

Fíjense. Hablan de quebrantar la democracia y se olvidan que la democracia tiene a la mayoría a Morena, al Verde y al PT. No ustedes. Porque la democracia es la decisión sabia del pueblo, del querido pueblo de México. Aquél al que ustedes dejaron de escuchar año tras año.

Y quise, no quise decirlo ayer, hoy sí lo voy a decir. Una mujer, y fue una mujer, eh. Dijo: lo importante no es cambiar de amo, sino dejar de ser perro. Lo repito, lo repito: lo importante no es cambiar de amo, sino dejar de ser perro. Treinta, treinta, escúchenlo bien, treinta millones de votos decidieron quienes serían los perros. El pueblo de México decidió quién era su amo, y ustedes son los perros. Dicho por ustedes, para que luego no se anden quejando de violencia política de género, aquí lo dijeron.

Y mi querido, mi querido y entrañable cliente Marcelino, que subió una y otra vez a decir improperios de México, a decir tantas cosas cuando se olvidó que más de 600 militantes nuestros de aquella época del PRD fueron masacrados y asesinados por el PRI y por el PAN, hoy lo festina. Eres una vergüenza, Marcelino. Una vergüenza que de veras...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, diputado Alfredo Porras.

**El diputado Alfredo Porras Domínguez:**...debo decírtelo en tu cara...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, diputado.

**El diputado Alfredo Porras Domínguez:** ...porque no es posible —permítame, presidenta—.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Es que está pidiendo la palabra el diputado Marcelino.

**El diputado Alfredo Porras Domínguez:** No, pues es que no me deja decirle lo que deseo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Las alusiones al final, diputado Marcelino. Adelante el orador.

**El diputado Alfredo Porras Domínguez:** Venir a legislar tres años, a insultar sin proponer nada para nuestro querido México, venir a perder el tiempo y ofender no es posible ni permisible. Por eso, en esta sesión de Presupuesto, te lo digo de frente y en tu cara, deberías recordar lo que era el PRD donde venimos la mayoría, partido que fundó el esfuerzo y que evitó una guerra en el país interna por la democracia...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Alfredo Porras Domínguez:**...Y esta democracia —concluyo— está en Morena, está en el Verde, está en el PT. Y ustedes nos han amenazado una y otra vez que la esperanza cambio de manos. Sí cambió de manos, en Claudia Sheinbaum. Bienvenido, Presupuesto 2024, mal para ustedes. Estoy a sus órdenes, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Alfredo Porras. Consulte la Secretaría. Consulte la Secretaría a la asamblea —gracias, diputado—, a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Diputado Marcelino Castañeda, ¿con qué objeto?

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete**(desde la curul): Por alusiones, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí. Adelante, tiene un minuto.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete** (desde la curul): Al orador anterior se le olvidó decir que también le he dicho a este presidente que es un miserable. Además, entiendo que efectivamente van a cambiar de correa. Su amo es Andrés y ahora quieren que sea Claudia.

Más de 500 muertos, efectivamente, que los puso el PRD, y los sigue poniendo. Pero ustedes, de forma vergonzosa, miserable, se aliaron con los asesinos de nuestros compañeros. Ustedes se aliaron con Manuel Bartlett, ustedes se aliaron con lo más podrido de la historia, Gertz Manero. Ustedes se alían con lo más podrido del PRD, del PAN y del PRI, se lo llevaron a las filas precisamente de Morena. Ustedes se llevaron a los que votaron el Fobaproa, que por cierto hoy es su coordinador...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete** (desde la curul): ...Nosotros seguimos en el lado correcto de la historia y ustedes están en lo más podrido. Que México no se merece un gobierno...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete** (desde la curul): ...con ustedes. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Marcelino Castañeda.

Tiene el uso de la palabra, ha pedido la palabra la diputada Melissa Vargas. Con qué objeto, diputada.

**La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho**(desde la curul): Muchas gracias. Solamente era una moción de ilustración.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho** (desde la curul): La verdad es que acabo de escuchar lo que nunca me imaginé escuchar. La primera vez que veo que alguien dice que los mexicanos tienen un amo. A qué se refiere cuando dice que hay un amo el diputado Porras. Ojalá y nos lo pueda explicar. Ahora resulta...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada, cuál es la ilustración que solicita.

**La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho** (desde la curul): Eso, que nos explique a qué se refiere con que los mexicanos tenemos un amo que se llama Andrés Manuel López Obrador.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Debe precisar usted el documento para ilustrar.

**La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho** (desde la curul): Ojalá y nos lo pueda decir en el diccionario qué significa. Y que les diga a todos los mexicanos que hoy amanecen con un amo, o sea como si fuéramos súbditos.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Dé lectura la Secretaría del significado de la palabra "amo". ¿Esa es la palabra? Sí. Adelante. Dé lectura en el diccionario, la palabra "amo", para ilustración del pleno, a petición de la diputada Melissa Vargas.

**La secretaria diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra:** Amo. "Dueño o poseedor de algo". Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias. Gracias, diputada secretaria. Gracias, diputada Melissa Vargas.

Continuamos con el debate y el desahogo del mismo. Tiene el uso de la palabra el diputado José Mauro Garza Marín, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos.

**El diputado José Mauro Garza Marín:** Con la venia de la Presidencia. Lo que estamos discutiendo el día de hoy es un Presupuesto irresponsable, en el que están gastando sin medida recursos que hoy no tenemos. La deuda ha crecido en este sexenio de forma impresionante, cuando se nos dijo una y otra vez que no se iba a endeudar al país. Es probable que el próximo año debamos más de 17 billones.

Los sueños guajiros del presidente se han convertido en verdaderas pesadillas para las finanzas públicas de nuestro país. Lo único que dejará este gobierno será una herencia de deuda y obras inconclusas que tendrá que resolver en el corto plazo el siguiente gobierno.

El presidente creyó que bastarían sus brillantes ideas para lograr milagros, como rescatar a Pemex del desastre productivo y financiero, y transformar a la empresa en una palanca de desarrollo y pilar de la soberanía nacional.

Con sus buenos deseos habría producción al alza, refinerías modernizadas trabajando a toda capacidad y se construiría, por qué no, una nueva refinería. Tras carretadas de dinero la producción no subió, la deuda no bajó y la refinería sigue perdiendo dinero a raudales. Miles de millones en programas sociales para atender su base electoral y para tratar de concluir sus grandes elefantes blancos que no se verán terminados.

La refinería de Dos Bocas va a costar el triple de lo originalmente proyectado y el gobierno sigue quemando dinero, dinero que tanto se requiere hoy en salud, en educación, en seguridad. Que lo seguimos quemando en forma irresponsable vía aportaciones para darle respiración artificial a esta empresa paraestatal.

El Tren Maya no solo es un producto ecocida, es un saco sin fondo. El presidente ha reconocido que probablemente no acabe la construcción de este tren en su sexenio. Lo cierto es que este tren fue una ocurrencia sin planeación, sin estudios y sin elementos básicos.

Para caprichos sí hay recursos, para contingencias no se va a destinar un solo peso. Ya lo platicamos, ya lo discutimos. El día de ayer se cumplieron dos semanas de esta tragedia que ocurrió en el estado de Guerrero y hoy se pretende aliviar al sector terciario, más del 82 por ciento de la población económicamente productiva de este estado que está en este sector y solo se pretende aliviarlos con despensas. Es una irresponsabilidad lo que está haciendo este gobierno, tendríamos que hablar de cosas serias y no un Presupuesto que solo va a una base electoral y que no viene a solucionar absolutamente nada. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado José Mauro Garza Marín.

Tiene el uso de la palabra la diputada María José Sánchez Escobedo, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos. Permítame un momento. Voy a consultar la reserva. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Ahora el uso de la palabra la diputada María José Sánchez Escobedo, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

**La diputada María José Sánchez Escobedo:** Con el permiso de la Presidencia. Muy buenos días. Hoy ante esta honorable asamblea deseo expresar mi profunda preocupación con respecto al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. La inseguridad, la escasez del suministro del sector salud, la falta de capacidad para hacer frente a las catástrofes naturales, el abandono del sector agrario y la falta de protección para las personas con discapacidad, solo son algunos de los desafíos críticos que enfrentamos en la actualidad algunos de nuestro país.

En estos retos requieren una minuciosa evaluación y a la asignación de recursos públicos de este Presupuesto, ya que sería un grave error aprobar un Presupuesto carente de... y lógica. Debemos asegurarnos de que cada

peso invertido tenga un propósito claro y contribuya a abordar los desafíos críticos que enfrentamos como nación.

Como legisladores, es nuestra responsabilidad asegurarnos de que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y justa posible. No obstante, en la actualidad se pueden observar varias decisiones que no corresponden de manera precisa a las necesidades y prioridades reales de todas las familias mexicanas.

Resulta imperativo que... la asignación de recursos en áreas críticas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población. Fortalecer los servicios públicos, promover y el crecimiento económico en todo el país.

Además, es esencial reconocer que existen áreas en las que se está destinando recursos en exceso sin un beneficio claro para la sociedad. Debemos cuestionar la necesidad de proyectos costosos que no generan un retorno significativo para los ciudadanos. La asignación de recursos en estos casos se torna derrochadora y no representa una gestión responsable de nuestro presupuesto público.

Por último, las asignaciones a los proyectos de infraestructura también requieren una evaluación exhaustiva. Es de importancia vital que estos proyectos se ejecuten de manera eficiente y transparente, evitando la corrupción y desperdicio de fondos públicos.

Para nosotros los legisladores es fundamental recordar que el presupuesto público constituye una herramienta clave en la construcción de un futuro mejor y su asignación debe reflejar fielmente las auténticas necesidades de la población mexicana. Hago un llamado enérgico a mis colegas de todas las bancadas, para que presten atención a propuestas que consideren la distribución de los recursos públicos con el fin de construir un Presupuesto justo, equitativo para todos los sectores de la sociedad.

En el Grupo Parlamentario del PRI votaremos en contra de este Presupuesto, pues consideramos que este no es asignado recursos suficientes para programas sociales cruciales que no han abordado de tal manera adecuada las necesidades de los ciudadanos más vulnerables. El reconocimiento de los errores de este Presupuesto y la determinación de ... a unir nuestros esfuerzos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputada.

**La diputada María José Sánchez Escobedo:**...compromisos colectivos en detrimento de un México más fuerte y justo, en que buscamos un debate bien estructurado para nuestro país. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada María José Sánchez Escobedo. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Laura Barrera Fortoul:**Con su permiso, presidenta, muy estimadas compañeras y compañeros diputados, por quinto año consecutivo se encuentran simulando un diálogo que nos ha tomado cuatro días, tenemos más de 335 oradores, con más 3 mil reservas presentadas y ninguna concesión, ninguna ha tocado la cúpula que les mandan, porque en su sano juicio cómo no pueden asignarle una partida presupuestal especial a Guerrero y peor aún 7 mil millones de pesos menos a los estados y municipios, la seguridad, los servicios básicos se verán altamente comprometidos.

Ni una coma al Presupuesto del sector turismo, actividad que ustedes saben que aporta casi el 9 por ciento del PIB, genera una cadena de valor de más de 65 mil millones de dólares, gran impulsor del empleo, sobre todo, para las mujeres y los jóvenes porque no todo es regalar dinero. Más de 4 millones de empleos, es decir, mucho más que un tren al que se le asignan 120 mil millones de pesos más, triplicando su valor, porque aquí en 2020 según ustedes iba a costar 150 mil millones de pesos.

Y, les parece repetitivo, pero aquí se ha dicho también vayan a conocer la devastación de flora y fauna para que vean el ecocidio de miles de hectáreas, diez millones de árboles talados del cual, sin duda, ustedes son responsables.

Por quinto año consecutivo le dan la espalda a la infancia mexicana. Disminuyen 2 mil millones de pesos para nuestra niñez, no entienden, pero lo más peligroso es que no sienten que se compromete e hipoteca a la salud, la educación, el pleno desarrollo presente y futuro, sin duda, de lo más importante que tenemos que son nuestras niñas y niños.

Y también muy grave porque en ese pasado que tanto les incomoda y del que tanto se quejan, en ese neoliberal sí había vacunas, estancias infantiles, escuelas de tiempo completo, tamiz neonatal, implantes cocleares. Trece mil millones de pesos de recorte a los organismos autónomos como el INE. Esto es claramente la venganza de quienes se atreven y nos atrevemos a hacer contrapeso.

Es en el Presupuesto donde un gobierno plasma sus prioridades y permítanme decirles que en ningún momento un tres que no termina, una refinaría que no refina y un aeropuerto que tiene más baños que vuelos puede ser más importante que la atención a la salud, 50 millones de mexicanas y mexicanos exigen atención de calidad y acceso de medicamentos.

¿Dónde está esa súper farmacia prometida? Y del sistema de salud como el de Dinamarca mejor ni hablamos. El presupuesto que quieren asignar a este sector es una simulación y una ofensa. Recortan argumentando que se migra, en un tercer ejercicio fallido, al nuevo invento IMSS Bienestar, a seguir experimentando con la salud de las y los mexicanos es criminal.

Por lo antes expuesto pongo a su consideración siete reservas en materia de educación, salud, turismo, el rescate de Guerrero y Sinaloa, que también ha sido afectado por fenómenos naturales.

Lo solicitado es solo el 5 por ciento de lo asignado a Petróleos Mexicanos, que para este Presupuesto tiene más de 99 mil millones de pesos. Pongamos en orden las prioridades, atendamos a nuestros niños, a los territorios devastados por la naturaleza, a las actividades primordiales que generan economía.

Esto es un llamado a la reflexión y la conciencia de quienes conforman el grupo mayoritario. Es fundamental que lo expresado en las comisiones se vea reflejado a la hora de votar. Los nombres en el tablero en unos minutos definen el rumbo del país y de generaciones enteras. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Laura Barrera Fortoul. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** En consecuencia, no se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional.

**El diputado Mario Gerardo Riestra Piña:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Mario Gerardo Riestra Piña:** Muy buenos días, compañeras, compañeros diputados, como ustedes saben, este proyecto de Presupuesto de Egresos 2024 es el último presupuesto de este sexenio y queremos ayudarle a la bancada oficialista a evitar que el presidente de la República corra el riesgo de pasar a la historia como alguien que no cumple sus promesas, de pasar a la historia como alguien que le miente a los mexicanos. Pues resulta que hay muchos compromisos que él ha venido señalando que va a realizar y están quedando fuera dentro de este importantísimo instrumento de política pública.

No queremos, confiamos en su buena fe, en sus palabras, y no queremos que, por un descuido, seguramente de las áreas ejecutivas de Hacienda o de cualquier otra dependencia, se queden sin recursos, lo que el presidente le ha comprometido a los poblanos, a los mexicanos. Y bueno, vamos a escuchar las palabras de nuestro presidente:

(Reproducción de audio)

*El presidente Andrés Manuel López Obrador: Vamos a llevar a cabo un programa especial para baches en todo el país, en las ciudades. Nos vamos a poner de acuerdo con gobiernos estatales, con gobiernos municipales. Por eso... un programa, aprovecho para anunciar. Vamos a destinar un presupuesto especial.*

(Fin del audio)

Vamos a crear un programa especial, vamos a dar un presupuesto especial para baches, para pavimentación. Reconoce el presidente que le ha quitado presupuesto a los ayuntamientos, les quitó el Fortaseg, los dejó sin los recursos para combatir a la delincuencia, también quitó los fondos de proyectos metropolitanos.

Pues cumplámosle a los mexicanos, démosle los recursos que él comprometió en las mañaneras. Démosle los recursos para pavimentación, pero no solo ese es el primer y único compromiso que no ha cumplido el presidente de la República.

Escuchaba yo que decían, que quieren poner en los muros de honor al presidente. Curioso, porque eso me recuerda a otro poblano que quiso estar en los muros de honor, Maximino Ávila Camacho y nos tardamos varias generaciones desmontándolo de los muros de honor y de las calles, precisamente, por no cumplir y por autoritario.

Y otro de los rubros en los cuales no le ha cumplido el presidente a los poblanos, tiene que ver con el compromiso de construir un hospital en Amozoc. Hace dos años Zoé Robledo fue a Puebla y dijo que iba a construir ahí un hospital de 260 camas y que iba a destinar 2 mil 500 millones de pesos. Y como no ha cumplido, probablemente esa es la razón, no ha venido a comparecer los tres últimos años, con la complicidad de la bancada oficialista. No ha querido venir aquí a rendir cuentas.

Esta es la oportunidad de que antes de que se apruebe este presupuesto, le ayudemos al presidente, para que no deje ese compromiso sin cumplir, el Hospital de Amozoc. Y, por cierto, yo no soy de ese distrito, ojalá que los diputados de esa zona le cumplan a su electorado. Por cierto, esta gráfica que llevó Zoé Robledo a Puebla señala que la construcción del hospital se iniciaría el 17 de agosto de 2023...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Mario Gerardo Riestra Piña:**...Zoé Robledo dijo que se iba a iniciar la obra el 17 de agosto de 2023. Es la fecha que no han puesto el primer ladrillo y es la fecha que ustedes no van a permitir que el presidente cumpla con su palabra. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Mario Gerardo Riestra Piña. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra el diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por tres minutos.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:** Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, vengo a esta asamblea a solicitar de parte de ustedes su voto para apoyar a Durango, a un programa de emergencia para atender la sequía.

Durango tiene más de seis mil comunidades rurales, hoy requerimos un programa de emergencia con un apoyo de 400 millones de pesos que nos permita atender a agricultores, ganaderos, ejidatarios, comuneros, campesinos, productores rurales.

El campo quiere menos discursos y más recursos. La sequía también es sinónimo de muerte. Pero, es una muerte silenciosa. Durango vive la sequía más agresiva en los últimos 12 años. En Durango, el 100 por ciento de los municipios tienen algún grado de sequía. Venimos a solicitarles el apoyo, sobre todo, queremos saber cómo vota y cómo apoyan a su estado los compañeros del PT, de Morena y del Verde.

Con los alimentos no se juega. En Durango no se pudieron sembrar cerca de 250 mil hectáreas, tan solo de frijol se dejaron de sembrar 120 mil hectáreas en este estado. En el mes de agosto se establecieron y se sembraron las tierras y hoy, por las heladas tempraneras, tenemos ya el 50 por ciento de las tierras siniestradas.

La falta de lluvia acabó con la siembra de maíz de temporal en un 70 por ciento, se requiere el apoyo extraordinario del recurso federal. Por eso estoy seguro que con ustedes, con el apoyo de ustedes, Durango habrá de enfrentar con éxito esta sequía. Somos un estado enormemente disperso, más de 6 mil comunidades rurales.

Hoy a cinco años de este gobierno de Morena, solamente pudieron aumentar el 1 por ciento en la producción de granos básicos para la población. En el 2024 vamos a ser el mayor importador de granos en el mundo si vamos a este paso. Producimos actualmente, amigas y amigos, solamente el 52 por ciento de los granos que consumimos como población...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras:** Queremos autosuficiencia alimentaria pero solo lo vamos a lograr con unidad y con el apoyo, sobre todo, del grupo mayoritario. Con el apoyo del PT, de Morena y del Verde, estoy seguro que el PAN, el PRD, el PRI y Movimiento Ciudadano van a votar a favor, veremos los otros votos. Muchas gracias. Arriba Durango.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Ismael Alfredo Hernández Deras. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se consulta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.



Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**El diputado Riult Rivera Gutiérrez:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante diputado Riult.

**El diputado Riult Rivera Gutiérrez:** Se contaba por todo el país y no lo creía, la actitud opaca, sumisa e hipócrita de una bancada. Hablo de ustedes, la bancada oficialista. Imagínense, cinco años llevan saqueando los ahorros de México y no pueden acabarlos gracias a los buenos gobiernos honestos y con visión que garantizó la estabilidad de México. Mucho dinero les dejamos y quieren acabárselo a como dé lugar. Qué barbaridad, señoras y señores.

Hablaron de estafa maestra y este sexenio es el robo del siglo. Los verdaderos privilegios y privilegiados de la cancelación de presupuestos para rubros prioritarios y de las grandes mentiras, como el del precio de la gasolina que su presidente prometió bajar y que hoy sigue igual o peor con el dinero que se ha metido en Dos Bocas, el precio de la gasolina sería gratuito para México.

El Ejecutivo robó a los trabajadores del Poder Judicial sus ahorros, porque los odia, porque no le obedecen. Como tirano, solo quiere escuchar un sí jefecito, como ustedes lo hacen todos los días. Odian a quienes se preparan, les llaman aspiracionistas. Son hipócritas. ¿Quién de ustedes no manda a sus hijos a la escuela? ¿Quién quiere que sus hijos no triunfen? Ustedes aquí traen ropa y traen calzado de marcas, carros nuevos. Señoras y señores, qué gran hipocresía.

Sean como el resto de México, que lucha todos los días dando la cara de frente con claridad y no con la hipocresía como ustedes. Queremos que las y los jóvenes de México triunfen, se autorrealicen y sean exitosos en la vida.

Señoras y señores, háganos caso, la historia se repite y cada rato nos dan la razón. Se chingaron el Fonden y hoy quieren restituirlo, pero, saben qué, incompleto lo quieren restituir. Aquí los escucho ya, que pitorrean Acción Nacional. Y bien por ustedes. Ya pronto también los escucharemos que digan súper Xóchitl, presidenta de México.

Miren, México vive una realidad horrorosa, pero ya hay nuevos aires de esperanza, ya viene su medicina, se escribe con equis de súper Xóchitl Gálvez. Por eso, hoy Morena tiembla, por eso tienen miedo, porque viene una mujer a ser presidenta de México, la que sí le importa Guerrero, Acapulco y que, por supuesto, estará al pendiente de sacarlo adelante...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Riult Rivera Gutiérrez:** ...Señoras y señores, Xóchitl Gálvez siguiente presidenta de México para México y para el mundo. Viva súper Xóchitl Gálvez. Viva la democracia de México. Viva México. Y muera el mal gobierno. Presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta, presidenta...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Riult Rivera Gutiérrez:** ...presidenta, presidenta. Viva México.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Riult Rivera Gutiérrez. Favor de tomar sus lugares, diputadas y diputados, porque tenemos otro orador. Muchas gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, de Morena.

Diputada, favor de tomar su lugar. Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Rafael Llergo Latournerie. Adelante, diputado.

**El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie:** Muchas gracias, presidenta, con su permiso. Hemos...

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Permítame, señor orador.

**El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie:** ¿Detiene, por favor, el reloj?

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, sí, sin duda. Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel**(desde la curul): Gracias, presidenta, es una moción de orden.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Yo creo que merece respeto el orador, como nosotros se los dimos al de ellos, y al recinto legislativo, efectivamente.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Con mucho gusto, diputado. Pido, por favor, que tomen sus curules y vamos a atender al orador. Es el último orador que tenemos esta noche.

**El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie:** Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie:** Hemos escuchado en esta tribuna por parte de los voceros del conservadurismo más rancio de este país que la esperanza ya cambió de manos. No, no, no se equivoquen, la esperanza no ha cambiado de manos. ¿Y saben por qué? Porque la esperanza está en el corazón del pueblo de México. Ese pueblo que los puso en su justa dimensión desde el 2018 y que seguramente ahí van a permanecer integrado esa minoría carroñera.

¿Y saben por qué? Porque todas las encuestas que miden la voluntad del pueblo mexicano dicen que será una mujer la próxima presidenta de México y esa mujer es de nuestro movimiento y tiene nombre y apellido, se llama Claudia Sheinbaum Pardo.

Aquí vinieron a esta tribuna a montar un circo e intentar sacar raja política de la tragedia ocurrida a nuestros hermanos guerrerenses de Acapulco. Pero a pesar de que el presidente de la República, el compañero Andrés Manuel López Obrador, atendió la emergencia desde el principio y declaró que no le va a regatear recursos a la reconstrucción de Acapulco, nuestro movimiento presentó una reserva que fue aprobada por el bloque mayoritario, por nuestros aliados del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista.

¿Y saben qué, pueblo de México? El bloque del conservadurismo votó en contra de que los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial se fueran a la reconstrucción de Acapulco. Eso los muestra tal y como son: hipócritas y farsantes. Este Presupuesto que ha presentado nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, contempla la distribución de recursos de manera equitativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie:** Concluyo, presidenta. ¿Saben por qué les duele este Presupuesto? Porque este Presupuesto centra sus políticas públicas...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Favor de concluir, diputado. Segunda llamada.

**El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie:**...para quienes menos tienen y más lo necesitan. Por eso les duele, pero saben qué, se van a topar con pared. Vamos a aprobar este Presupuesto con alto sentido social y humano. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Mario Rafael Llergo Latournerie

**El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie:** Retiro mi reserva, ciudadana presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Retirada la reserva no hay materia de consulta.

Honorable asamblea, agotada la lista de oradores se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por quince minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen, y las modificaciones aceptadas por la asamblea a los artículos 24, fracciones IV, VII, Anexo I: Gasto neto total, y Anexo 32, adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados y la adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por quince minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Círrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 266 votos en pro, 204 en contra y 1 abstención.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Aprobado por 266 votos lo reservado en términos del dictamen y las modificaciones aceptadas por esta asamblea. Aprobado en lo general y en lo particular el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, **y pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.**

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

#### **PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

#### DECRETO

"LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE OTORGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

#### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

#### TÍTULO PRIMERO

#### DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

#### CAPÍTULO I

#### Disposiciones generales

**Artículo 1.** El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para el ejercicio de los recursos aprobados en el presente Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a las políticas y disposiciones rectoras en materia de control presupuestario que determine la Secretaría, de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6, primer párrafo, y 45, quinto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información que, en términos del presente Decreto, deba remitirse a la Cámara de Diputados será enviada a la Mesa Directiva de la misma, la cual turnará dicha información a las comisiones competentes, preferentemente en formato electrónico de texto modificable o de base de datos según corresponda, con el nivel de desagregación que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables, y será publicada en las páginas de Internet que correspondan.

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

En el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría presentará la información presupuestaria comparable respecto del ejercicio fiscal anterior y de los diversos documentos presupuestarios.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.

#### CAPÍTULO II

#### De las erogaciones

**Artículo 2.** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos importa la cantidad de \$9,066,045,800,000, y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos.

En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.

**Artículo 3.** El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:

**I.** Las erogaciones de los ramos autónomos, administrativos y generales, así como los capítulos específicos que incorporan los flujos de efectivo de las Entidades, se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 1 del presente Decreto y los Tomos II a IX, de este Presupuesto de Egresos. En el Tomo I se incluye la información establecida en el artículo 41, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**II.** El gasto corriente estructural se incluye en el Anexo 2 de este Decreto;

**III.** El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios, se incluye en el Anexo 3 de este Decreto;

**IV.** El capítulo específico que incorpora los proyectos de inversión en infraestructura que cuentan con aprobación para realizar erogaciones plurianuales en términos del artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incluye en el Anexo 4 de este Decreto, en términos de lo que se señala en el artículo 26 del mismo;

**V.** El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los años subsecuentes, se incluye en el Anexo 5 de este Decreto;

**VI.** El capítulo específico que incorpora el monto máximo anual de gasto programable para atender los compromisos de pago requeridos para los nuevos proyectos de asociación público-privada y para aquellos autorizados en ejercicios fiscales anteriores, así como la información de cada uno de ellos, en términos del artículo 24 de la Ley de Asociaciones Público Privadas, se incluye en el Anexo 5.A de este Decreto y en el Tomo VIII de este Presupuesto de Egresos;

**VII.** El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los compromisos derivados de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo se incluye en el Anexo 6 de este Decreto y en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos;

**VIII.** El capítulo específico que incorpora las provisiones salariales y económicas, se incluye en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y en los Tomos III a VI de este Presupuesto de Egresos.

Los montos y términos aprobados en este capítulo específico en dichos Anexos y Tomos del Presupuesto de Egresos, incluyendo las provisiones para contingencias y sus ampliaciones derivadas de adecuaciones presupuestarias y ahorros necesarios durante el ejercicio fiscal para cumplir, en su caso, con las disposiciones laborales aplicables, forman parte de la asignación global a que se refiere el artículo 33 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**IX.** La suma de recursos destinados a cubrir el costo financiero de la deuda pública del Gobierno Federal; aquél correspondiente a la deuda de las empresas productivas del Estado incluidas en el Anexo 1, Apartado E, de este Decreto; las erogaciones derivadas de operaciones y programas de saneamiento financiero, así como aquéllas para programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 8 de este Decreto;

**X.** Para los efectos de los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los montos máximos de adjudicación directa y los de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, de las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas y servicios relacionados con éstas, serán los señalados en el Anexo 9 de este Decreto. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado;

**XI.** Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;

**XII.** Los recursos para el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se señalan en el Anexo 11 de este Decreto, en los términos de los artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y conforme al artículo 41, fracción II, inciso q), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**XIII.** El monto total de los recursos previstos en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, a que se refiere el artículo 30 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y conforme al artículo 41, fracción II, inciso r), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se prevé en el programa de ciencia, tecnología e innovación señalado en el Anexo 12 de este Decreto;

**XIV.** Las erogaciones de los programas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se señalan en el Anexo 13 de este Decreto, conforme al artículo 41, fracción II, inciso o), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**XV.** El presupuesto consolidado de la Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios, conforme al artículo 24 de la Ley de Transición Energética, se señala en el Anexo 15 de este Decreto;

**XVI.** Las erogaciones para el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 20 de este Decreto;

**XVII.** Las erogaciones para el Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 21 de este Decreto.

Las provisiones para servicios personales del Ramo General referido en el párrafo anterior, que se destinen para sufragar las medidas salariales y económicas, deberán ser ejercidas conforme a lo que establece el segundo párrafo de la fracción VIII anterior y el artículo 12 de este Decreto y serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; solo en el caso de la Ciudad de México se ejercerán por medio del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos;

**XVIII.** Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto.

En términos de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) a que se refiere el inciso a) del artículo 36 de esa Ley, en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Por lo anterior, para el cálculo de la distribución deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa dada a conocer por el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

En términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Secretaría continuará distribuyendo a las entidades federativas los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, con base en la fórmula señalada en ese artículo, sujetándose a lo siguiente:

**a)** Para determinar la variable  $PIB_{pcj}$ , definida como la última información oficial del Producto Interno Bruto por cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad  $j$ , en caso de no estar disponible esa información, se deberá tomar en cuenta la última información del Producto Interno Bruto por entidad federativa que dé a conocer el Instituto referido, misma que se dividirá entre la información de la última publicación de proyección de la población a mitad de año con información anual, que dé a conocer el Consejo Nacional de Población. Cabe señalar, que ambas variables deberán corresponder al mismo año para cada entidad federativa, y

**b)** Con respecto a la variable  $n_j$ , definida como la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para la entidad  $j$ , se deberá considerar la última información trimestral de población por entidad federativa, que dé a conocer el Instituto referido, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

La Secretaría, en relación al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, continuará transfiriendo a las entidades federativas que así lo soliciten a la Federación hasta el 100 por ciento de las aportaciones con cargo a cada fondo, en el fideicomiso o vehículo financiero que determinen procedente, siempre y cuando se encuentre previsto en su legislación local; y cuya administración y ejercicio de dichos recursos serán responsabilidad de los gobiernos de las entidades federativas, los cuales deberán destinarse exclusivamente para los objetivos y fines expresamente previstos en la Ley de Coordinación Fiscal y cumplir íntegramente con lo establecido en la misma y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, las entidades federativas en el fideicomiso o vehículo financiero que instrumenten conforme a su legislación local, podrán continuar afectando las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, en garantía o fuente de pago hasta por el 25 por ciento de los recursos que anualmente les correspondan por concepto de dichos fondos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El Fondo de Aportaciones Múltiples se asignará de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, para lo cual la Secretaría de Educación Pública, por lo que se refiere al componente relativo a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física, podrá asignarlo prioritariamente de la manera siguiente: el 64 por ciento a educación básica; el 4.72 por ciento a educación media superior, y el 31.28 por ciento a educación superior en su modalidad universitaria; a fin de atender las necesidades de cada nivel educativo;

**XIX.** Los límites de las remuneraciones de los servidores públicos de la Federación se señalan en el Anexo 23 de este Decreto y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos;

**XX.** Las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas para los Ramos Generales 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 24 de este Decreto;

**XXI.** Los programas sujetos a reglas de operación se señalan en el Anexo 25 de este Decreto;

**XXII.** Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 26 de este Decreto, y

**XXIII.** Los recursos para el Anexo Transversal Anticorrupción se señalan en el Anexo 31 de este Decreto.

Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**Artículo 4.** Para el ejercicio fiscal 2024 se aprueba para Petróleos Mexicanos una meta de balance financiero de \$145,000,000,000 y un techo de gasto de servicios personales de \$105,084,158,121. Asimismo, se aprueba para la Comisión Federal de Electricidad una meta de balance financiero de \$0, y un techo de gasto de servicios personales de \$74,169,501,818.

**Artículo 5.** Conforme al artículo 272 de la Ley del Seguro Social, el gasto programable del Instituto Mexicano del Seguro Social será de \$1,345,950,717,395. El Gobierno Federal aportará al Instituto la cantidad de \$146,291,066,518, como aportaciones para los seguros; dispondrá de la cantidad de \$663,714,737,639, para cubrir las pensiones en curso de pago derivadas del Duodécimo transitorio de la Ley del Seguro Social; aportará la cantidad de \$8,371,303,006, para atender lo dispuesto en los artículos 141, 172 y 172 A de dicha Ley, y aportará la cantidad de \$32,879,167, para atender lo dispuesto en el Segundo transitorio del "Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2019.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá destinar a las Reservas Financieras y Actuariales de los seguros y a la Reserva General Financiera y Actuarial, así como al Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, a que se refieren los artículos 280, fracciones III y IV, y 286 K, respectivamente, de la Ley del Seguro Social, la cantidad de \$28,225,191,842, a fin de garantizar el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contraiga, derivadas del pago de beneficios y la prestación de servicios relativos a los seguros que se establecen en dicha Ley; así como para hacer frente a las obligaciones laborales que contraiga, ya sea por disposición legal o contractual con sus trabajadores.

Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto, las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.

El uso de reservas de cualquier naturaleza y tipo deberá ser registrado invariablemente como gasto programable. Asimismo, las reservas de los seguros de Invalidez y Vida, y de Riesgos de Trabajo, únicamente podrán destinarse para las prestaciones monetarias de esos seguros, y no para financiar gasto corriente del Instituto, salvo en los casos que así lo prevea la Ley del Seguro Social.

El titular y los servidores públicos competentes del Instituto Mexicano del Seguro Social serán responsables de que el ejercicio del gasto de dicho Instituto se sujete a los montos autorizados para cubrir su gasto programable, para las reservas y el fondo a que se refiere este artículo.

## **TÍTULO SEGUNDO**

### **DEL FEDERALISMO**

#### **CAPÍTULO ÚNICO**

#### **De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México**

**Artículo 6.** El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

I. El resultado de la distribución entre las entidades federativas de los recursos que integran los fondos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se presenta en el Tomo IV de este Presupuesto de Egresos, con excepción del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), cuya distribución se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal;

II. Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como, en su caso, los convenios correspondientes;

III. Los proyectos de infraestructura que realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, con cargo a los recursos de los fondos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, deberán incluir la leyenda siguiente: "Esta obra fue realizada con recursos públicos federales", sin perjuicio de las demás que establezca el presente Decreto.

La Secretaría deberá publicar de forma trimestral, en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria, la información relativa a los proyectos de infraestructura autorizados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, incluyendo el monto aprobado y pagado, su ubicación geográfica, y los lineamientos aplicables a dichos recursos. Asimismo, deberá informar en dicho medio el avance financiero de los proyectos con base en los reportes que, de conformidad con la normatividad aplicable, realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. La información anterior, deberá estar disponible, a su vez, en formato de datos abiertos;

IV. Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:

a) El porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas y, en su caso, a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, será establecido por las Dependencias a cargo de los respectivos programas;

b) Dichos órdenes de gobierno deberán realizar las aportaciones de recursos que les correspondan en las cuentas bancarias productivas específicas respectivas, en un periodo que no deberá exceder de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo con el calendario establecido en los convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de marzo.

Antes del vencimiento del plazo a que se refiere el párrafo anterior, las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la Dependencia o Entidad correspondiente una prórroga para realizar la aportación correspondiente de recursos locales, hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior;



**c)** La entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 20 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;

**d)** Las entidades federativas podrán cubrir hasta en dos exhibiciones durante el ejercicio fiscal su aportación a los programas concurrentes en materia educativa para todos los niveles, y

**e)** Las ministraciones de recursos federales podrán ser suspendidas cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México no aporten en los plazos previstos los recursos que les corresponden en las cuentas específicas;

**V.** La Secretaría de Educación Pública comunicará a las entidades federativas a más tardar el último día hábil del mes de marzo, el presupuesto para el subsidio para organismos descentralizados estatales que la Federación otorga, así como para los programas financiados con fondos concurrentes;

**VI.** En caso de que, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deban realizarse ajustes o adecuaciones al Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal, una vez que se realicen las compensaciones previstas en la misma y, en su caso, una vez utilizados los recursos de las reservas que correspondan en términos de dicha ley, los ajustes que fueran necesarios realizar a los recursos federales distintos a los contenidos en la Ley de Coordinación Fiscal destinados a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán efectuarse de manera proporcional a los demás ajustes al Presupuesto de Egresos, informando de tales ajustes o adecuaciones a la Cámara de Diputados;

**VII.** Los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que, en los términos de los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12, sexto párrafo, de su Reglamento, tengan como destino la realización de programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas, se sujetarán a los lineamientos para el ejercicio de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados emitidos por la Secretaría, así como a las demás disposiciones aplicables. Dichos recursos se considerarán devengados al momento de su aportación al patrimonio de este Fideicomiso, y su ejercicio por parte de las entidades federativas se realizará conforme a los calendarios de ejecución de los programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento establecidos en los convenios celebrados para tal efecto con la Secretaría. En el caso de los subsidios que tengan el mismo destino, la Secretaría deberá entregar los recursos a las entidades federativas de acuerdo con un calendario establecido y podrá emitir las disposiciones correspondientes para su comprobación en términos de los artículos 79 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Para efectos de lo señalado en el artículo 12 A, párrafos sexto y séptimo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a las compensaciones con cargo a los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas que se realizan mediante anticipos trimestrales o, en su caso mensuales, la Secretaría compensará en los plazos, forma y términos que comunique a cada entidad federativa, el monto determinado para efectuar la correspondiente compensación provisional, dicha comunicación se llevará a cabo a más tardar a los 10 días hábiles siguientes a la terminación de cada trimestre o, en su caso, de cada mes, según corresponda. En lo referente al cuarto trimestre o, de ser el caso, el mes de diciembre, la comunicación antes señalada se realizará a más tardar a los 15 días del mes de diciembre. Los plazos antes referidos también serán aplicables para el supuesto en que la Secretaría comunique que las compensaciones provisionales se realizarán con cargo a los recursos que se generen de los esquemas que se instrumenten o se hayan instrumentado para potenciar los recursos de dicho Fondo;

**VIII.** Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán enviar a la Secretaría, a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria la información de las evaluaciones que lleven a cabo sobre recursos federales transferidos, en los términos de las disposiciones aplicables. La Secretaría deberá reportar dicha información en los Informes Trimestrales;

**IX.** El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, al aprobar los criterios para la distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal que se otorguen a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la seguridad pública, promoverá y vigilará que su aplicación se oriente al cumplimiento de los ejes estratégicos y programas con prioridad nacional definidos por dicho órgano, así como que su erogación se realice en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para tales efectos, los convenios relativos a estos fondos establecerán mecanismos que contribuyan a agilizar la recepción y el ejercicio de los recursos que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Dicho órgano promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos para seguridad pública, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios deberán alinear, en su caso, la aplicación de los recursos para implementar y operar el modelo de desarrollo y operación policial previsto en la ley de la materia, conforme a los ejes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública;

**X.** Los recursos presupuestarios federales asignados al Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), conforme a lo previsto en el Segundo transitorio del “Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2022, se incluyen en el Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

El ejercicio de los recursos referidos en el párrafo anterior, se sujetará a las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en este Decreto y en los lineamientos que para tal efecto emita el Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Los referidos lineamientos deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación durante el primer bimestre de 2024; dar cumplimiento a lo establecido en el Segundo transitorio referido en el primer párrafo de esta fracción, y contemplar, entre otros aspectos, los siguientes:

**a)** Los criterios de distribución, fórmulas y variables de asignación, las cuales, cuando corresponda, deberán atender los criterios establecidos en las disposiciones a que se refiere el primer párrafo de esta fracción;

**b)** Los porcentajes que se destinarán al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las disposiciones señaladas en el primer párrafo de esta fracción;

**c)** Las obligaciones correspondientes a las entidades federativas;

**d)** Los conceptos a los que, para el cumplimiento a las disposiciones referidas en el primer párrafo de esta fracción, deberán destinarse los recursos, en alineación con los programas de prioridad nacional definidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y

**e)** La lista de beneficiarios y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

Para efectos de lo previsto en esta fracción, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir, en términos de las disposiciones aplicables, los convenios específicos y sus anexos técnicos con los beneficiarios de los recursos, a más tardar el último día hábil de marzo de 2024.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, deberá publicar y actualizar trimestralmente en su página de Internet un reporte especial sobre el ejercicio de los recursos a que hace referencia la presente fracción, con base en la información que le proporcionen los beneficiarios de los recursos, y

**XI.** Durante los primeros 10 días naturales del mes de febrero, las entidades federativas deberán enviar a la Secretaría, en forma impresa y en formato electrónico de base de datos, el calendario de distribución y montos que de los fondos a los que se refieren los artículos 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal correspondan para el ejercicio fiscal 2024 a sus municipios o demarcaciones territoriales, según corresponda.

**Artículo 7.** Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que esta determine y a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas y, en los casos que corresponda, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la veracidad de la información reportada.

### **TÍTULO TERCERO**

#### **DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL**

##### **CAPÍTULO I**

###### **Disposiciones generales**

**Artículo 8.** Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

##### **CAPÍTULO II**

###### **De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria**

**Artículo 9.** Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:

**I.** No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud;

**II.** Los incrementos que, en su caso, se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos 7 y 24 de este Decreto y tendrán como objetivo exclusivamente mantener el poder adquisitivo respecto del año 2023;

**III.** Las Dependencias y Entidades no podrán crear estructuras orgánicas y ocupacionales excesivas, y se sujetarán a lo que establezca la Secretaría y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias;

**IV.** El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales continuará las acciones para el mejor uso y aprovechamiento inmobiliario que considere, entre otras, la puesta a disposición de inmuebles desaprovechados, mismos que podrán ser utilizados para resolver necesidades de otras instituciones públicas o, en su defecto, para su desincorporación y enajenación. Para tal efecto, dicho Instituto actualizará el programa de aprovechamiento inmobiliario federal mismo que deberá publicarse en su página de Internet, así como podrá realizar verificaciones a los inmuebles que así considere, previo aviso a la institución pública de que se trate. Las acciones derivadas del programa deberán sujetarse al presupuesto aprobado para las Dependencias y Entidades;

V. Las contrataciones públicas se llevarán a cabo preferentemente de manera consolidada, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y de las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y oportunidad disponibles; para tal efecto, las Dependencias y Entidades podrán realizar las transferencias de recursos conforme a las disposiciones aplicables.

Adicionalmente, se utilizará la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas que se realicen cuando los bienes a adquirir o servicios por contratar satisfagan los requisitos y condiciones que establece la normatividad en la materia y se asegure con ello la obtención de las mejores condiciones para el Estado;

VI. Las Dependencias y Entidades que tengan contratadas pólizas de seguros sobre personas y bienes deberán llevar a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría o por la Función Pública, según corresponda, siempre y cuando dicha incorporación represente una reducción en el gasto global y que se mantengan o mejoren las condiciones contratadas en la póliza, y

VII. La Secretaría podrá establecer mecanismos financieros de cobertura de riesgos para atender obligaciones contingentes relacionadas con bienes culturales de las Dependencias y Entidades, considerando las asignaciones con las que cuenten para tal fin, así como de aquellas obras de arte que ingresen al territorio nacional para su exhibición al público en general.

Las Dependencias y Entidades proporcionarán a la Secretaría, en los términos que ésta determine, la información relacionada con los contratos que impliquen la erogación de recursos públicos, la cual será pública, en formato de datos abiertos, a través del Portal de Transparencia Presupuestaria. Para ello, la Función Pública se coordinará con la Secretaría para integrar, en el ámbito de sus atribuciones, la información que al respecto contenga el sistema CompraNet.

La Secretaría, desde el ámbito del control presupuestario, podrá autorizar en casos excepcionales modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria referidas en las fracciones anteriores, o bien en los supuestos que las Dependencias y Entidades sean objeto de reformas jurídicas, de nueva creación o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.

Las Dependencias y Entidades que reciban ampliaciones líquidas del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, distintas de los ingresos excedentes que tengan un destino específico, únicamente deberán destinarlas a los fines autorizados por la Secretaría.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las Dependencias y Entidades, respecto de la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas, de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro. Asimismo, reportarán en los Informes Trimestrales las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales las variaciones en el gasto corriente estructural.

**Artículo 10.** En materia de comunicación social, los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se sujetarán a la Ley General de Comunicación Social y a las demás disposiciones jurídicas aplicables. En el caso de las Dependencias y Entidades, adicionalmente, se sujetarán a la política de comunicación social del Gobierno Federal que formule la Oficina de la Presidencia de la República, con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación. Asimismo, los ejecutores de gasto deberán observar lo siguiente:

I. Podrán destinar recursos presupuestarios para la difusión de campañas de comunicación social, a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hayan solicitado los tiempos oficiales, y dichos tiempos no estuvieran disponibles en los espacios y tiempos solicitados.

No podrán realizarse erogaciones en comunicación social en las entidades federativas en donde se lleven a cabo elecciones, durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial. Solo podrán realizarse erogaciones en los tiempos a que se refiere el párrafo anterior, en los casos de excepción previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación de la materia;

II. Las Dependencias y Entidades registrarán la información a la que se refiere el artículo 33 de la Ley General de Comunicación Social, en el sistema respectivo, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto publique la Secretaría de Gobernación, en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con la Ley señalada;

III. Las erogaciones que conforme a este artículo realicen las Entidades deberán ser autorizadas por el órgano de gobierno respectivo o su equivalente;

IV. Durante el ejercicio fiscal no podrán realizarse ampliaciones y/o traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto, al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni podrán incrementarse dichos conceptos de gasto, salvo que dichos recursos se destinen a mensajes para atender situaciones de carácter preventivo o contingente; que tengan como propósito mantener la prestación de servicios a la población que no se puedan atender de manera presencial derivado de situaciones emergentes; que se requieran para la promoción comercial de las Entidades para que generen mayores ingresos; que tengan como propósito promover a México como destino turístico en el extranjero, o que se realicen con cargo a los ingresos excedentes que obtenga el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios. En dichos supuestos, los ejecutores de gasto deberán obtener de la Secretaría de Gobernación la autorización del programa de comunicación social o bien de la modificación respectiva, para lo cual señalarán el costo y su fuente de financiamiento y, posteriormente, deberán realizar el trámite de adecuación presupuestaria ante la Secretaría;

V. Una vez que las Dependencias y Entidades cuenten con los recursos autorizados conforme a la fracción anterior, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, presentará a la Cámara de Diputados a través de la Comisión competente, un informe con las razones que justifican la ampliación o traspaso correspondiente, así como su cuantía y modalidades de ejercicio.

Lo anterior, sin perjuicio de las obligaciones que, conforme a la Ley General de Comunicación Social, deban cumplir las Dependencias y Entidades;

VI. Las erogaciones realizadas en materia de comunicación social se acreditarán únicamente con órdenes de transmisión para medios electrónicos, con órdenes de inserción para medios impresos y con órdenes de servicio para medios complementarios. En todos los casos se deberá especificar la tarifa convenida, concepto, descripción del mensaje, destinatarios, cobertura geográfica, circulación certificada y pautas de difusión en relación con el medio de comunicación que corresponda;

VII. Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, previo a la contratación de servicios de producción, espacios en radio y televisión comerciales, deberán atender la información de los medios sobre cobertura geográfica, audiencias, programación y métodos para medición de audiencias, así como su capacidad técnica para la producción, postproducción y copiado. La Secretaría de Gobernación dará seguimiento a la inclusión de los medios públicos en los programas y campañas de comunicación social y publicidad de las Dependencias y Entidades;

VIII. La Función Pública, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Comunicación Social, a través del sistema respectivo dará seguimiento al registro que realicen las Dependencias y Entidades sobre las erogaciones en materia de comunicación social;

IX. El gasto en comunicación social aprobado en este Presupuesto de Egresos deberá destinarse, al menos, en un 5 por ciento a la contratación en medios impresos, conforme a las disposiciones aplicables, y

X. Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, que cuenten con recursos en este Presupuesto de Egresos para comunicación social, deben elaborar sus respectivos Programas Anuales de Comunicación Social, de conformidad y en los términos de la legislación aplicable.

**Artículo 11.** Para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.

Con el propósito de fomentar la transparencia, tratándose de las empresas productivas del Estado, éstas podrán incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, con el objeto de que sus proveedores y contratistas sean beneficiados con este Programa.

El registro de las cuentas por pagar deberá realizarse de acuerdo con los plazos definidos en dichas disposiciones, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos.

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con el apoyo de dichas Dependencias y Entidades y, en su caso, las empresas productivas del Estado, promoverá la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará los avances que se presenten en los Informes Trimestrales.

**CAPÍTULO III****De los servicios personales**

**Artículo 12.** Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las provisiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:

I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:

a) La estructura ocupacional autorizada;

b) Las plazas registradas en el sistema de administración de nómina y demás elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;

c) La plantilla de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y

d) Las plantillas de personal, tratándose del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); y, en el caso de los servicios de educación para adultos, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las provisiones para el incremento a las percepciones, a que se refieren los Anexos 7 y 24 de este Decreto, incluyen la totalidad de los recursos para categorías y personal de confianza y sindicalizado, por lo que no deberá utilizarse la asignación prevista a un grupo para favorecer a otro;

II. En el presente ejercicio fiscal en las Dependencias y Entidades no se crearán plazas en nivel alguno con excepción de los casos previstos en el artículo 9, fracción I, de este Decreto;

III. Las provisiones a que se refiere el Anexo 24 de este Decreto incluyen los recursos para la educación tecnológica y de adultos correspondientes a aquellas entidades federativas que no han celebrado los convenios establecidos en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal. Una vez que dichas entidades celebren los convenios respectivos, dichos recursos serán entregados a estas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;

IV. Los recursos del Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, incluyen las provisiones para cubrir:

a) Las medidas salariales y económicas correspondientes al fondo previsto en los artículos 26, 26-A, 27 y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán cubiertas a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios;

b) Las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo. Asimismo, las provisiones para incrementos a las percepciones incluyen las correspondientes a los sistemas de desarrollo profesional que, en su caso, correspondan en los términos de la ley de la materia, y

c) Las plazas que sean creadas con cargo a los recursos establecidos en el rubro de provisiones salariales y económicas del Ramo General 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para su aplicación a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, de acuerdo con la normatividad aplicable, y

V. Las provisiones incluidas en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), incluyen los recursos para cubrir aquellas medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema de salud.

Las Dependencias y Entidades reportarán en los Informes Trimestrales el impacto de los incrementos salariales en el presupuesto regularizable.

**Artículo 13.** Las remuneraciones autorizadas a los servidores públicos de la Federación se integran en términos de las percepciones previstas en el presente Decreto, en su Anexo 23 y en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos, conforme a lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos:

I. Las remuneraciones se integran, conforme a lo dispuesto en la referida disposición constitucional; los artículos 7 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y 2, fracciones XXXIII, XXXIV y XLVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la suma de la totalidad de percepciones ordinarias y extraordinarias que perciben los servidores públicos de la Federación.

Las percepciones ordinarias incluyen la totalidad de los elementos fijos de la remuneración. Las percepciones extraordinarias consideran los elementos variables de dicha remuneración, la cual solo podrá cubrirse conforme a los requisitos y la periodicidad establecidos en las disposiciones aplicables.

La Secretaría podrá autorizar, en términos de las disposiciones específicas que emita, el otorgamiento de compensaciones económicas para el personal que integra la Guardia Nacional como parte de su sistema de remuneraciones, así como de los sistemas complementarios de seguridad social, sin que lo anterior comprometa recursos de largo plazo mayores a los autorizados en los términos de este Decreto.

Las contribuciones a cargo de los servidores públicos que se causen por las percepciones señaladas en la presente fracción, forman parte de su remuneración;

**II.** La remuneración total anual autorizada al Presidente de la República y los límites de remuneración mensual para la Administración Pública Federal se integran en términos de los artículos 7 y 12, inciso b), de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y de las percepciones previstas en el presente Decreto y, conforme a lo siguiente:

**a)** Los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias brutas y netas mensuales para los servidores públicos de la Administración Pública Federal, las cuales incluyen la suma de la totalidad de pagos fijos, en efectivo y en especie, se presentan en el Anexo 23.1.1. de este Decreto y comprenden los conceptos que a continuación se señalan con sus respectivos montos:

- i. Los montos correspondientes a sueldos y salarios, y
- ii. Los montos correspondientes a las prestaciones.

Los montos de las percepciones ordinarias presentadas en el Anexo 23.1. no consideran los incrementos salariales que, en su caso, se autoricen para el presente ejercicio fiscal, las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones de carácter fiscal, ni las adecuaciones a la curva salarial del tabulador;

**b)** La remuneración ordinaria total líquida mensual neta autorizada al Presidente de la República para el ejercicio fiscal de 2024 se incluye en el Anexo 23.1.2. de este Decreto;

**c)** La remuneración total anual de percepciones ordinarias autorizada al Presidente de la República para el ejercicio fiscal de 2024 se incluye en el Anexo 23.1.3. de este Decreto, y

**d)** En el presente Presupuesto de Egresos se consideran recursos para el pago de percepciones extraordinarias que, en su caso, percibirán los servidores públicos que, conforme a las disposiciones aplicables, tengan derecho a recibirlas. Las percepciones extraordinarias que se paguen a los servidores públicos se informarán a la Secretaría, en términos del último párrafo del artículo 14 de este Decreto;

**III.** La remuneración total anual autorizada a los titulares de los ejecutores de gasto que a continuación se indican y los límites correspondientes a las percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos de dichos ejecutores de gasto, conforme a lo dispuesto en la fracción I, primer párrafo, de este artículo, se presentan en los Anexos siguientes de este Decreto:

- a)** Anexo 23.2. Ramo 01: Cámara de Senadores;
- b)** Anexo 23.3. Ramo 01: Cámara de Diputados;
- c)** Anexo 23.4. Ramo 01: Auditoría Superior de la Federación;
- d)** Anexo 23.5. Ramo 03: Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- e)** Anexo 23.6. Ramo 03: Consejo de la Judicatura Federal;
- f)** Anexo 23.7. Ramo 03: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- g)** Anexo 23.8. Ramo 22: Instituto Nacional Electoral;
- h)** Anexo 23.9. Ramo 35: Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- i)** Anexo 23.10. Ramo 41: Comisión Federal de Competencia Económica;
- j)** Anexo 23.11. Ramo 43: Instituto Federal de Telecomunicaciones;
- k)** Anexo 23.12. Ramo 44: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- l)** Anexo 23.13. Ramo 49: Fiscalía General de la República;
- m)** Anexo 23.14. Ramo 40: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y
- n)** Anexo 23.15. Ramo 32: Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y

**IV.** El desglose de las percepciones por ejecutor de gasto, se presenta en el Tomo IX de este Presupuesto de Egresos.

Las Dependencias y Entidades podrán modificar las percepciones ordinarias de los puestos conforme a las disposiciones aplicables, sujetándose a los límites máximos establecidos en el Anexo 23.1. del presente Decreto, previa autorización y registro presupuestario en los términos de las disposiciones aplicables. Asimismo, podrán efectuarse ajustes en la composición de las percepciones ordinarias por concepto de sueldos y salarios, siempre y cuando no se incremente el monto mensual previsto en dicho Anexo para el puesto correspondiente, y no se aumente su presupuesto regularizable de servicios personales.

Las Entidades que cuenten con planes de compensación acordes con el cumplimiento de las expectativas de aumento en el valor agregado, podrán determinar las percepciones aplicables, sin generar costos adicionales y siempre que dichos planes sean autorizados por la Secretaría en lo que se refiere a que el presupuesto total de la Entidad no se incremente y no se afecten negativamente los objetivos y metas de sus programas, y por lo que se refiere a la Función Pública en cuanto a la congruencia del plan de compensación con la política de planeación y administración de personal de la Administración Pública Federal.

Ningún servidor público podrá recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las Dependencias y Entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos.

Los ejecutores de gasto público federal publicarán en sus respectivas páginas de Internet, de manera permanente, y reportarán en la Cuenta Pública, los tabuladores y las remuneraciones que se cubren a los servidores públicos a su cargo y, en los casos correspondientes, al personal militar; personal de enlace; así como personal operativo de base y confianza, y categorías, especificando los elementos fijos y variables, tanto en efectivo como en especie. Las Dependencias y Entidades deberán reportar a la Secretaría, a través del sistema que para tales efectos esta determine, la información relativa a las plazas ocupadas de su plantilla autorizada, para efectos del control presupuestario de los servicios personales, en términos de las disposiciones específicas que emita la Secretaría.

Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos a su servicio, con motivo del término de su encargo, o bien por el término de la administración correspondiente.

**Artículo 14.** Los servidores públicos de mando y personal de enlace de las Dependencias y Entidades solo podrán percibir las prestaciones establecidas en el manual a que se refieren los artículos 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 24 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Asimismo, las Dependencias y Entidades no podrán destinar recursos para cubrir prestaciones en adición a aquéllos previstos en el gasto de servicios personales aprobado en este Presupuesto de Egresos.

En los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo y de los contratos colectivos de trabajo que realicen las Dependencias y Entidades se deberán sujetar a su presupuesto autorizado.

Los titulares de las Entidades informarán a la Cámara de Diputados, así como a la Secretaría y a la Función Pública, sobre los resultados obtenidos en los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo, de los contratos colectivos de trabajo y de las revisiones de salario que, en su caso, realicen en el presente ejercicio fiscal. Dichos informes, incluyendo el reporte sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65, fracción XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, serán presentados, a más tardar a los 10 días hábiles posteriores a la conclusión de dichas negociaciones.

Las Dependencias y Entidades enviarán informes a la Secretaría con el detalle de todas las prestaciones y percepciones extraordinarias que perciben los servidores públicos a su cargo, así como el gasto total destinado al pago de las mismas en el periodo correspondiente, a fin de que se incluyan en los Informes Trimestrales.

**Artículo 15.** Las Dependencias y Entidades observarán las siguientes disposiciones en materia de servicios personales:

I. Solicitarán autorización presupuestaria de la Secretaría, respecto de sus tabuladores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base V del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

II. El pago de remuneraciones por ocupación de plazas, cuando procedan, solo podrá comprender hasta un periodo de 45 días naturales anteriores a la fecha de autorización, siempre y cuando se acredite fehacientemente la asistencia y desempeño del servicio durante dicho periodo en la plaza respectiva;

III. Podrán traspasarse las plazas necesarias de las Dependencias y Entidades, que con motivo de una reestructura en la Administración Pública Federal, derivada de una reforma legal o a ordenamientos de carácter administrativo, asuman funciones de aquéllas que se transformen, compacten, eliminen o sean creadas, para lo cual se deberá contar con la autorización presupuestaria de la Secretaría, conforme al mecanismo presupuestario que establezca para dichos fines;



**IV.** Las Dependencias y Entidades deberán realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría para que los recursos que correspondan del gasto de operación previstos en sus presupuestos autorizados se traspasen al capítulo de servicios personales, para cubrir las remuneraciones del personal que sea contratado con cargo a este capítulo de gasto, en cumplimiento a lo establecido en el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; del Código Fiscal de la Federación; de la Ley del Impuesto sobre la Renta; de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Subcontratación Laboral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021, así como su Decreto de reforma publicado en el mismo órgano de difusión oficial el 31 de julio de 2021, y

**V.** En los Anexos Informativos previstos en el artículo 41, fracción III, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se presenta la información correspondiente a las jubilaciones, pensiones, compensaciones, haberes y demás prestaciones por retiro, a que se refiere el artículo 27 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

**Artículo 16.** La Secretaría, en el ámbito de su competencia, podrá establecer un mecanismo para cubrir una compensación económica a los servidores públicos por la terminación de la relación laboral como consecuencia de reestructuras o reorganización en las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal; la desincorporación de Entidades; la cancelación de plazas, o la eliminación de unidades administrativas de las Dependencias o Entidades, en los términos de las disposiciones específicas que, al efecto, emita la propia Secretaría.

Dichas disposiciones específicas establecerán, entre otros aspectos, los montos de la compensación económica, los cuales se podrán cubrir con recursos del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas o conforme al mecanismo presupuestario y de pago que se determine; los tipos de personal que podrán acogerse al mismo, considerando no afectar la prestación de servicios públicos; así como el procedimiento que deberán seguir las Dependencias y Entidades correspondientes para su aplicación.

**Artículo 17.** En aquellos puestos de personal militar y, en su caso, en los que se establezcan en las disposiciones específicas que emita la Secretaría y la Función Pública, respecto de las Dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y la prima personal de riesgo a que se refiere el artículo 6, Apartado B, fracción V, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria bruta mensual, por concepto de sueldos y salarios.

La Función Pública evaluará la gravedad del riesgo y determinará el porcentaje de la prima personal en función del riesgo y, en su caso, autorizará el pago, previo dictamen favorable de la Secretaría en el ámbito presupuestario.

**Artículo 18.** En términos del artículo 6, Apartado B, fracción II, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y conforme a las disposiciones aplicables, se podrá otorgar al personal en activo de carrera y asignado a la Guardia Nacional, un apoyo económico mensual bruto por concepto de pago del arrendamiento de vivienda de uso habitacional cuando, en el desarrollo del trabajo que realizan para el cumplimiento de funciones oficiales reglamentadas y autorizadas, deba permanecer temporalmente en un área geográfica distinta de la que es originario o resida habitualmente, o bien, que sea objeto de cambio de adscripción o comisión, y que tenga la necesidad de arrendar una vivienda en el lugar donde fue asignado o donde se encuentre desplegado por necesidades y desarrollo de actos del servicio.

**Artículo 19.** Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad deberán remitir a la Secretaría los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y conforme a su presupuesto de servicios personales aprobado.

**Artículo 20.** Las instituciones de banca de desarrollo deberán remitir a la Secretaría para el registro correspondiente los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo 21.** Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal; Presidentes y miembros de los órganos de gobierno de los entes autónomos; así como a los demás servidores públicos; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman.

Adicionalmente, deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, en la fecha antes señalada, la estructura ocupacional que contenga la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, con la desagregación de su plantilla total, incluidas las plazas a que se refiere el párrafo anterior, junto con las del personal operativo, eventual y el contratado bajo el régimen de honorarios, en el que se identifiquen todos los conceptos de pago y aportaciones de seguridad social que se otorguen con base en las disposiciones emitidas por sus órganos competentes, así como la totalidad de las plazas vacantes con que cuenten a dicha fecha.

En tanto no se publiquen en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones y la estructura ocupacional a que se refieren los párrafos anteriores de este artículo, no procederá el pago de estímulos, incentivos, reconocimientos o gastos equivalentes a los mismos.

## CAPÍTULO IV

### De la Igualdad entre Mujeres y Hombres

**Artículo 22.** En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las Dependencias y Entidades deberán considerar lo siguiente:

I. Incorporar los principios de igualdad entre mujeres y hombres y reflejarla en el instrumento de seguimiento del desempeño de los programas bajo su responsabilidad;

II. Identificar y registrar la población objetivo y la atendida por dichos programas, diferenciada por sexo, grupo de edad, discapacidad, en su caso, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, y población indígena en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarios que correspondan;

III. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño y la ejecución de programas en los que, aun cuando no estén dirigidos a mitigar o solventar desigualdades de género, se puedan identificar de forma diferenciada los beneficios específicos para mujeres y hombres;

IV. Establecer o consolidar en los programas bajo su responsabilidad, las metodologías de evaluación y seguimiento que generen información relacionada con indicadores para resultados con perspectiva de género, y

V. Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas, con los criterios que emitan el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Las acciones contenidas en las fracciones anteriores serán obligatorias en lo relativo a los programas y acciones incorporadas en el Anexo 13 del presente Decreto y para los demás programas federales que correspondan.

Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas dirigidos a mujeres y atribuciones para lograr la igualdad de género entre mujeres y hombres, así como las entidades federativas y municipios que reciban recursos etiquetados incluidos en el Anexo 13 de este Decreto, deberán suscribir los convenios respectivos durante el primer trimestre, así como informar sobre los resultados de los mismos, los publicarán y difundirán para darlos a conocer a la población e informarle, en las lenguas nacionales reconocidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas existentes en la entidad federativa, sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable.

Para el seguimiento de los recursos destinados a la igualdad de género entre mujeres y hombres, todo programa federal que contenga padrones de beneficiarios, además de reflejar dicho enfoque en su instrumento de seguimiento del desempeño, generará información de manera desagregada, al menos por sexo y entidad federativa, debiendo observar las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.

Las Dependencias y Entidades con presupuesto asignado dentro del Anexo 13, que realicen estudios y generen bases de datos o levantamientos de encuestas, deberán hacer públicos sus resultados en sus páginas de Internet con el propósito de poder realizar evaluaciones y análisis posteriores. Las Dependencias y Entidades responsables de la coordinación de los programas contenidos en el Anexo 13 del presente Decreto informarán trimestralmente a través del sistema de información desarrollado por la Secretaría, y en el Sistema de Evaluación del Desempeño en los términos y plazos establecidos en las disposiciones respectivas, sobre

los aspectos presupuestarios de los programas y los resultados alcanzados en la materia a la que se refiere el presente Capítulo, medidos a través de los indicadores y sus metas contenidos en el instrumento de seguimiento respectivo. Asimismo, se detallarán los aspectos por cada programa presupuestario, contenido en el Anexo mencionado, la población objetivo y atendida, los indicadores utilizados, la programación y el avance en el ejercicio de los recursos.

La Secretaría presentará en los Informes Trimestrales los avances financieros y programáticos que le envíe el Instituto Nacional de las Mujeres con base en la información que a éste le proporcionen las Dependencias y Entidades responsables de los programas a través del sistema indicado en el párrafo anterior.

El Instituto Nacional de las Mujeres remitirá el informe mencionado anteriormente a la Cámara de Diputados, a más tardar a los 30 días naturales de concluido el trimestre que corresponda. Asimismo, deberá poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen los Informes Trimestrales.

La información que se publique trimestralmente servirá para las evaluaciones que se realicen en el marco de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores del gasto público federal promoverán programas y acciones para cumplir con el Programa y las acciones derivadas del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, respectivamente.

Los resultados de los montos autorizados en los programas y actividades contenidas en el Anexo 13 de este Decreto se detallarán en un anexo específico dentro de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en conjunción con el Instituto Nacional de las Mujeres revisará las reglas de operación de los programas del Anexo 13 a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las menciones realizadas en el presente Decreto con respecto a beneficiarios, así como a titulares y servidores públicos de los ejecutores de gasto, se entenderán referidas a las mujeres y los hombres que integren el grupo de personas correspondiente.

## CAPÍTULO V

### De la inclusión de las personas con discapacidad

**Artículo 23.** Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.

A más tardar el último día hábil de octubre, las Dependencias y Entidades entregarán un reporte a la Secretaría de Bienestar, en relación con las acciones señaladas en este artículo.

El reporte al que se refiere el párrafo anterior, deberá ser enviado a las Cámaras del Congreso de la Unión para su turno a las comisiones competentes.

## CAPÍTULO VI

### Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas

**Artículo 24.** El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Dependencias y Entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:

I. Las disposiciones para la operación de los programas que la Administración Pública Federal desarrolle en la materia considerarán la participación que, en su caso, tenga el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, contando con la intervención que corresponda al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, para facilitar el acceso de los pueblos y comunidades indígenas a sus beneficios;

II. En la ejecución de los programas se considerará la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con base en su cultura y formas de organización tradicionales;

III. El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus Dependencias y Entidades, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo. Cuando corresponda, los recursos a los que se refiere este artículo podrán ser transferidos directamente a los pueblos, municipios y comunidades indígenas, de conformidad con los convenios que para tal efecto se celebren en términos de las disposiciones aplicables.

La entidad federativa correspondiente participará en el ámbito de sus atribuciones en los convenios antes señalados, exclusivamente para que los recursos que se transfieran conforme a lo establecido en el presente párrafo, sean registrados por la entidad federativa en su Cuenta Pública;

IV. Las reglas de operación de los programas operados por las Dependencias y Entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes; las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados podrán integrar un grupo de trabajo encargado de analizar y darle seguimiento al ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas del presente Decreto;

V. Se dará preferencia en los programas de infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción;

VI. Se buscará la inclusión financiera de las comunidades indígenas mediante programas de la banca de desarrollo, y

VII. El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas podrá emitir opinión sobre los Programas previstos en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, para que la ejecución de los recursos sea debidamente focalizada, cuente con perspectiva de género, derechos indígenas y con pertinencia cultural.

Las disposiciones contenidas en el presente Presupuesto de Egresos referidas a los pueblos y comunidades indígenas serán aplicables, en lo conducente, para los pueblos y comunidades afromexicanas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2o., Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables.

## CAPÍTULO VII

### De la inversión pública

**Artículo 25.** En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán nuevos proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y de inversión condicionada, a que se refieren los artículos 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley Federal de Deuda Pública.

El monto autorizado a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa y condicionada, aprobados en ejercicios fiscales anteriores, asciende a la cantidad señalada en el Anexo 6.A., de este Decreto. Las variaciones en los compromisos de cada uno de dichos proyectos se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.

Los compromisos correspondientes a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores, se detallan en el Anexo 6.B., de este Decreto y comprenden exclusivamente los costos asociados a la adquisición de los activos, excluyendo los relativos al financiamiento en el periodo de operación de dichos proyectos.

Por lo que se refiere a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión condicionada, en caso de que conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el presente ejercicio fiscal surja la obligación de adquirir los bienes en los términos del contrato respectivo, el monto máximo de compromiso de inversión será aquél establecido en el Anexo 6.C., de este Decreto.

Las previsiones necesarias para cubrir las obligaciones de inversión física por concepto de amortizaciones y costo financiero de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo de inversión directa, que tienen efectos en el gasto del presente ejercicio en los términos de las disposiciones aplicables, se incluyen en el Anexo 6.D., de este Decreto. Dichas previsiones se especifican a nivel de flujo en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos y reflejan los montos presupuestarios autorizados, así como un desglose por proyecto.

Los montos de cada uno de los proyectos a que se refiere este artículo se detallan en el Tomo VII de este Presupuesto de Egresos.

En el último Informe Trimestral del ejercicio, adicionalmente se deberá incluir la información sobre los ingresos generados por cada uno de los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo en operación; los proyectos que están en construcción, su monto ejercido y comprometido; el monto pendiente de pago de los proyectos concluidos, y la fecha de entrega y de entrada en operación de los proyectos. Esta información se deberá publicar en la página de Internet de la Comisión Federal de Electricidad.

**Artículo 26.** En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán nuevos proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como se observa en el Anexo 4 de este Decreto.

## CAPÍTULO VIII

### De la evaluación del desempeño

**Artículo 27.** La evaluación de los programas presupuestarios a cargo de las Dependencias y Entidades se sujetará a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los lineamientos emitidos por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, y a las demás disposiciones aplicables, y se llevará a cabo en los términos del Programa Anual de Evaluación, que emitan, de manera conjunta, dichas instituciones.

Las Dependencias y Entidades responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

I. Todos los programas presupuestarios deberán contar con un instrumento de seguimiento del desempeño actualizado, priorizando la inclusión de indicadores estratégicos.

Los referidos instrumentos consistirán en una matriz de indicadores para resultados, o bien, en el caso de los programas que por su naturaleza o diseño no sean susceptibles de contar con dicha matriz, la Secretaría o, en su caso, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, podrán determinar o, en su caso, autorizar que cuenten con fichas de indicadores del desempeño, en las cuales estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos.

Para la actualización de los instrumentos de seguimiento del desempeño, se deberá considerar, al menos, lo siguiente:

a) Los avances y resultados obtenidos del seguimiento que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios;

b) Las evaluaciones y otros ejercicios de análisis realizados conforme al Programa Anual de Evaluación;

c) Las disposiciones emitidas en las reglas o lineamientos de operación de los programas presupuestarios, según sea el caso;

d) Los criterios y recomendaciones que, en su caso, emitan la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los términos de las disposiciones aplicables, y

e) Los elementos contenidos en el diagnóstico a que refiere el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública Federal.

Los instrumentos de seguimiento del desempeño deberán considerar, en el caso de los programas presupuestarios que así lo requieran y sea factible, la inclusión de indicadores que permitan presentar resultados desagregados, de conformidad con lo previsto en los artículos 110, cuarto párrafo, fracción V, y 111, cuarto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las Dependencias y Entidades deberán hacer públicos sus instrumentos de seguimiento al desempeño en su página de Internet.

La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales el avance en las metas de los indicadores registrados en los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas presupuestarios que conforman el gasto programable previsto en los ramos administrativos y generales y en las Entidades sujetas a control presupuestario directo, considerando la periodicidad de medición de dichos indicadores;

II. El seguimiento a los avances en las metas de los indicadores se reportará en los sistemas que disponga la Secretaría, y se utilizará en las evaluaciones que se realicen;

III. La evaluación se realizará de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Evaluación y presentará los resultados de las evaluaciones de acuerdo con los plazos previstos en dicho Programa a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán entregar los resultados de las evaluaciones de tipo complementarias a las que haga referencia el Programa Anual de Evaluación y los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, a más tardar 30 días posteriores a su realización, a la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a la Secretaría y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán continuar y, en su caso, concluir con lo establecido en los programas anuales de evaluación de años anteriores, así como ejecutar lo relacionado con las evaluaciones para 2024;

**IV.** Elaborar un programa de trabajo para dar seguimiento a los principales hallazgos y resultados de las evaluaciones conforme al mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora vigente, definido por la Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Los compromisos se formalizarán mediante instrumentos específicos, se reportarán los avances y resultados que se alcancen mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño y se publicarán en los términos de las disposiciones aplicables.

La información que se haya obtenido del seguimiento a los compromisos de mejora y de las evaluaciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y, en su caso, a ejercicios fiscales anteriores, se tomará en cuenta como parte de un proceso gradual y progresivo, durante 2024 y para los procesos presupuestarios subsecuentes;

**V.** Efectuar las evaluaciones de los programas presupuestarios en los siguientes términos:

**a)** Por sí mismas, o

**b)** A través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, instituciones académicas y de investigación, u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas.

La ejecución y la supervisión de la evaluación, se deberán realizar por una unidad administrativa ajena a la operación del programa a evaluar y al ejercicio de los recursos presupuestarios, en los términos de las disposiciones aplicables.

En el supuesto a que se refiere el inciso b) de la presente fracción, las Dependencias y Entidades, además de realizar la contratación a través de una unidad administrativa ajena a la operación del programa a evaluar y al ejercicio de los recursos presupuestarios, deberán cubrir el costo de las evaluaciones con cargo a su presupuesto y conforme al mecanismo de pago que se determine. Asimismo, podrán realizar contrataciones para que las evaluaciones a que se refiere este párrafo abarquen varios ejercicios fiscales, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El total de las erogaciones que, en su caso, se efectúen para realizar las diferentes etapas de las evaluaciones se deberá registrar de manera específica para su plena transparencia y rendición de cuentas;

**VI.** Publicar y dar transparencia a las evaluaciones, en los términos de las disposiciones aplicables.

Las Dependencias y Entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas, los resultados de las evaluaciones y el grado de cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora derivados de las mismas, en los Informes Trimestrales que correspondan, de conformidad con las disposiciones de la Secretaría y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Dicha información será publicada en las respectivas páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

Por su parte, la Secretaría integrará la información relativa al avance de cumplimiento de metas de los indicadores, a los resultados de las evaluaciones y al seguimiento a los aspectos que sean susceptibles de mejora. Asimismo, las Dependencias y Entidades publicarán dicha información en su página de Internet y la integrarán a los informes correspondientes en términos de las disposiciones aplicables.

La Secretaría deberá publicar trimestralmente en su página de Internet los avances en el cumplimiento de los aspectos que sean susceptibles de mejora que deriven de las evaluaciones contempladas en los programas anuales de evaluación.

Para tal efecto, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social remitirá a la Secretaría la información derivada de las evaluaciones que haya coordinado, dentro de los 10 días naturales siguientes al término del trimestre que se informa, en la forma que para tal efecto determine la Secretaría.

La Secretaría y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social establecerán los modelos de términos de referencia y demás elementos particulares que se requieran para las evaluaciones y coordinarán el proceso correspondiente, de conformidad con las disposiciones aplicables y sus competencias respectivas;

**VII.** La Cámara de Diputados, a través de las comisiones, la Auditoría y los centros de estudios correspondientes que lo soliciten, en los términos previstos en las disposiciones aplicables, tendrán acceso a la información relativa a los instrumentos de seguimiento del desempeño de los programas, al seguimiento del avance de cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, y a las evaluaciones realizadas, misma que será pública y estará disponible en las respectivas páginas de Internet de las Dependencias o Entidades correspondientes.

La Secretaría definirá los criterios específicos a seguir al respecto y proporcionará capacitación y asistencia técnica para que las instancias de la Cámara de Diputados que lo soliciten puedan llevar a cabo directamente las consultas y la generación de los reportes que requieran, con base en la información disponible en el sistema correspondiente;

**VIII.** La Secretaría podrá apoyar a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en materia de planeación, programación, presupuesto, contabilidad y sistemas, así como para instrumentar la evaluación del desempeño, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**IX.** Implantar mecanismos para innovar y modernizar el funcionamiento organizacional y el proceso de presupuesto y gasto público, con el objeto de que la información obtenida del seguimiento del cumplimiento de las metas de los indicadores de los programas, de las evaluaciones realizadas a los programas, y del seguimiento a los resultados de éstas, se utilice gradualmente en las decisiones presupuestarias y en la gestión de los programas. Lo anterior será coordinado por la Secretaría;

**X.** Capacitar y coadyuvar a la especialización de los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño;

**XI.** Publicar en las páginas de Internet de cada Dependencia o Entidad, para dar transparencia, todas las evaluaciones, estudios y encuestas, que con cargo a recursos fiscales hagan las Dependencias y Entidades, aun cuando no sean parte del Programa Anual de Evaluación, y

**XII.** Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al término del segundo trimestre de 2024, deberán enviar, en los términos que establezca la Secretaría y mediante el sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, informes definitivos sobre el ejercicio, destino, resultados y, en su caso, reintegros, de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2023. Lo anterior, sin perjuicio de la información que deben reportar al finalizar cada trimestre de 2024.

La Secretaría deberá incluir en el segundo Informe Trimestral la información definitiva anual a que hace referencia el párrafo anterior.

Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la información de su competencia que se entregue a la Secretaría, incluyendo su veracidad y calidad.

## **TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS**

### **CAPÍTULO I**

#### **Disposiciones generales**

**Artículo 28.** Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:

I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:

a) Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios;

b) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza así lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones;

- c)** Se deberán tomar en cuenta las características de las diferentes regiones socioeconómicas del país;
- d)** Se deberán considerar las características sociales, económicas y culturales de la población objetivo;
- e)** Preverán que las aportaciones acordadas se realicen oportunamente y sean ejercidas de inmediato;
- f)** Se promoverá una calendarización eficiente para el ejercicio de los recursos federales respectivos;
- g)** Se asegurará la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos;
- h)** Se promoverán los principios de igualdad, no discriminación, interés superior de la niñez, integridad, integración familiar, igualdad de género, inclusión social de las personas con discapacidad, libre determinación de las comunidades indígenas, protección al medio ambiente, protección a la vida, salud e integridad de las personas, incluyendo el fomento a las condiciones necesarias para que la libertad e igualdad de las personas sean reales y efectivas, según corresponda;
- i)** Darán prioridad en la asignación presupuestaria a las acciones para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad permanente y a los pueblos indígenas;
- j)** Se promoverán mecanismos para facilitar a los mexicanos repatriados, el acceso a los beneficios de los programas y garantizar su atención y protección de manera prioritaria;
- k)** Deberán promover la eliminación de aquellos obstáculos que limiten el ejercicio de los derechos e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos;
- l)** En ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a determinadas personas físicas o morales u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo;
- m)** Se promoverá la transparencia y acceso a la información pública, así como la eficiencia y eficacia de los recursos públicos, y
- n)** Se promoverá el establecimiento de una estructura informática que permita homologar la información proveniente de los datos de los beneficiarios de los programas, y

**II.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:

**a)** La papelería y documentación oficial para los programas deberán incluir la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Todo el gasto en comunicación social relacionado con la publicidad que se adquiera para estos programas, por parte de las Dependencias y Entidades, así como aquél relacionado con los recursos presupuestarios federales que se transfieran a las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que se aplique a través de anuncios en medios electrónicos, impresos, complementarios o de cualquier otra índole, deberá señalar que se realiza con los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos y restringirse a lo establecido en el artículo 10 de este Decreto;

**b)** Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado o bien entregado;

**c)** Poner a disposición del público en general un medio de contacto directo, en el cual se proporcione asesoría sobre el llenado de los formatos y sobre el cumplimiento de los requisitos y trámite que deben observarse para obtener los recursos o los beneficios de los programas, y

**d)** Las reglas de operación, los formatos, las solicitudes y demás requisitos que se establezcan para obtener los recursos o los beneficios de los programas; los indicadores de desempeño de los programas, y los medios de contacto de las unidades responsables de los mismos deberán estar disponibles en las páginas de Internet de las Dependencias y Entidades.

La Secretaría publicará en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria la información que permita identificar las características de cada programa federal con base en sus reglas de operación. Para efecto de lo anterior, las Dependencias y Entidades remitirán a la Secretaría la información relacionada con las reglas de operación de los programas federales a su cargo, así como las modificaciones a las mismas, en los términos que la Secretaría determine.

Queda estrictamente prohibida la utilización de los programas de apoyo para promover o inducir la afiliación de la población objetivo a determinadas asociaciones o personas morales.



Para la entrega de los apoyos a la población objetivo de los programas de subsidios en numerario, las Dependencias y Entidades deberán promover la inclusión financiera mediante el uso de cuentas bancarias personales, preferentemente a través del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de conformidad con lo previsto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Artículo 29.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas sujetos a reglas de operación deberán observar las siguientes disposiciones para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos:

I. Publicar en sus páginas de Internet los plazos de respuesta a las solicitudes que reciban. Los rechazos deberán estar fundados y motivados;

II. Tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la Dependencia competente y las entidades federativas decidan suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación, éstos deberán celebrarse en condiciones de oportunidad y certeza para beneficio de la población objetivo. Dichos convenios especificarán como mínimo: los programas a que se refieren, las zonas dentro de la respectiva entidad federativa a que se destinarán los recursos, las aportaciones monetarias de cada parte y su calendarización.

El Gobierno Federal y los gobiernos estatales, previa opinión de los Comités de Planeación para el Desarrollo o su equivalente, y dentro del marco del Convenio de Coordinación respectivo, decidirán a qué orden de gobierno corresponde la ejecución de los programas de acuerdo con la naturaleza de cada uno de ellos y a las características de las zonas donde se van a aplicar los programas, para lograr el mejor desarrollo e impacto social de los mismos, y

III. Brindar asesoría a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para la integración de los expedientes técnicos que, en su caso, requiera el programa, especialmente a los que se encuentran en condiciones de muy alta y alta marginación.

**Artículo 30.** Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social deberán enviar a la Secretaría, en los términos y plazos que esta disponga, información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria.

## CAPÍTULO II

### De los criterios específicos para la operación de los programas

**Artículo 31.** Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulten aplicables y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Para estos fines, el Ramo Administrativo 20 Bienestar considera los programas establecidos en el Anexo 25 para dicho ramo.

En los términos de los convenios de coordinación suscritos entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Bienestar, y los gobiernos de las entidades federativas se impulsará el trabajo corresponsable en materia de superación de pobreza, vulnerabilidad, rezago y marginación y se promoverá el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo.

Estos instrumentos promoverán que las acciones y recursos dirigidos a la población en situación de pobreza se efectúen en un marco de coordinación de esfuerzos, manteniendo en todo momento el respeto a los órdenes de gobierno, así como el fortalecimiento del respectivo Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal.

Derivado de estos instrumentos se suscribirán acuerdos y convenios específicos y anexos de ejecución en los que se establecerán: la distribución de los recursos de cada programa o región de acuerdo con sus condiciones de rezago, marginación y pobreza, indicando en lo posible la asignación correspondiente a cada municipio; las atribuciones y responsabilidades de la Federación, las entidades federativas y municipios, y las asignaciones presupuestarias de los órdenes de gobierno en que concurren en sujeción a los programas concertados.

Los convenios a que se refiere este artículo, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en el correspondiente medio oficial de difusión de la entidad federativa que corresponda, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que queden íntegramente suscritos.

A efecto de fortalecer la formulación, ejecución e instrumentación de programas, acciones e inversiones en materia de desarrollo social, se promoverá la celebración de convenios, acuerdos o bases de coordinación interinstitucional entre las Dependencias y Entidades.

Las faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos, o incumplimiento en la entrega oportuna de la información relativa a avances y metas alcanzadas, deberán ser informadas a la Función Pública o a la Secretaría de Bienestar en el ámbito de sus respectivas competencias. Esta última dependencia, después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones aplicables.

Para el control de los recursos que se asignen a las entidades federativas, el Ejecutivo Federal convendrá con los gobiernos respectivos, los programas o las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Los ejecutores de los programas deberán informar trimestralmente a las entidades federativas y a la Secretaría de Bienestar los avances de ejecución físicos y financieros.

**Artículo 32.** El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:

I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:

- a) Mejorar e incrementar la productividad, cerrando las brechas existentes;
- b) Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan;
- c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;
- d) Incrementar la contribución de la agricultura nacional a la seguridad alimentaria de todas las personas;
- e) Que permita la complementariedad de acciones con las demás Dependencias y Entidades;
- f) Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas;
- g) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;
- h) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e
- i) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;

II. Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente;

III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:

- a) Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria;

**b)** Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a los productos básicos y estratégicos a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.

Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

**c)** Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;

**d)** Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información;

**e)** Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;

**f)** Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y

**g)** Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente a los recursos genéticos;

**IV.** Propiciar la competitividad de los productos básicos y estratégicos, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social;

**V.** Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;

**VI.** Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);

**VII.** Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;

**VIII.** Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción, y

**IX.** Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las Dependencias y Entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En las reglas de operación de los Programas Federales del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, se deberá establecer que la consulta referida la hará directamente la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y no el beneficiario.

**Artículo 33.** La ejecución y operación de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social deberán sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, a las disposiciones previstas en los transitorios Vigésimo y Vigésimo Tercero de la Ley de Ingresos, así como, en su caso, a las disposiciones de carácter general o específicas que emitan la Secretaría de Salud, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), o las Entidades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

**Artículo 34.** La Secretaría de Educación Pública será responsable de emitir las reglas de operación de sus programas sujetos a las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las cuales contendrán, entre otras reglas, las siguientes:

**I.** Los recursos destinados a programas educativos deberán ser ejercidos exclusivamente por las autoridades educativas, tanto federales como estatales;

**II.** Las instituciones educativas contarán con un listado exhaustivo que contenga el personal comisionado a actividades sindicales. La Secretaría de Educación Pública enviará dichos listados a la Cámara de Diputados, y

III. En ningún caso podrán existir nóminas o partidas confidenciales. Los recursos públicos otorgados a las instituciones educativas que sean usados para el pago de nóminas deberán ejercerse en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, por lo que los beneficiarios de dichos programas deberán reportar a la Secretaría de Educación Pública los montos pagados a cada trabajador.

La Secretaría de Educación Pública, antes del 31 de enero, emitirá las convocatorias para el concurso de los diversos fondos aprobados, respecto de los programas a que se refiere este artículo, con la excepción de los que estén sujetos a los calendarios escolares específicos.

**Artículo 35.** Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

I. La Secretaría de Educación Pública al diseñar los programas deberá enviar a la Cámara de Diputados un informe sobre cómo dichos programas disminuirán los rezagos de cobertura y absorción en educación media superior y superior en las diversas regiones del país;

II. Las entidades federativas deberán enviar, de manera trimestral, informes tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública, sobre la aplicación de fondos para la operación de los subsistemas de educación media superior y superior;

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, y

IV. Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral.

La información a que se refiere este artículo deberá estar disponible de manera permanente y actualizada en la página de Internet de la Secretaría de Educación Pública, la cual deberá enviar dicha información a la Secretaría de manera trimestral.

De conformidad con los Lineamientos Operativos que sean emitidos por la Secretaría de Educación Pública, el otorgamiento de subsidios para organismos descentralizados estatales, conforme al programa presupuestario correspondiente, estará condicionado a que las entidades federativas aporten la parte que les corresponda con cargo a sus presupuestos autorizados.

## TÍTULO QUINTO

### OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL

#### CAPÍTULO ÚNICO

**Artículo 36.** Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la conservación y mantenimiento de los canales y drenes menores; 25 por ciento a la conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.

**Artículo 37.** Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.

La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo.

Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:

I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;

II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;

III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;

IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y

V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los lineamientos que emita en la materia el Consejo Nacional de Armonización Contable, las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior llevarán el registro y la vigilancia de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio.

Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior a que se refiere este artículo entregarán a la Secretaría de Educación Pública la información señalada en el mismo, a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda. Dicha Secretaría entregará esta información a la Cámara de Diputados y la publicará en su página de Internet, a más tardar a los 30 días naturales posteriores al periodo correspondiente.

Las autoridades correspondientes para aplicar dichos recursos verificarán que el personal de cada una de las universidades e instituciones de educación media superior y superior públicas, cumplan con sus obligaciones en términos de los contratos laborales correspondientes realizándose, en su caso, la compulsa entre las nóminas y los registros de asistencia.

La Secretaría de Educación Pública enviará la información a que se refiere este artículo a la Secretaría dentro de los 10 días hábiles posteriores a que aquélla la reciba.

**Artículo 38.** Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.

Con el propósito de que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías cuente con los recursos presupuestarios necesarios para cumplir con los objetivos de los programas S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad y S191 Sistema Nacional de Investigadores, previo a incrementar el número de la población objetivo elegible de los programas antes referidos, el Consejo deberá obtener el dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Secretaría.

**Artículo 39.** El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, con la participación que corresponda al Consejo Nacional de Armonización Contable, establecerá los términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en este Presupuesto de Egresos, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable de los tres órdenes de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las disposiciones a que se refiere el párrafo anterior deberán ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar dentro del primer trimestre del año.

El Consejo Nacional de Armonización Contable, a más tardar el último día hábil de diciembre, deberá publicar en su página de Internet un reporte especial sobre la aplicación de los recursos del fondo a que hace referencia el presente artículo, así como:

- I. El monto de los subsidios otorgados a cada una de las entidades federativas y municipios;
- II. El tipo y alcances de los subsidios federales otorgados, y
- III. Los avances y resultados reportados por las entidades federativas y municipios.

#### Transitorios

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el primero de enero del año 2024.

**Segundo.** Las disposiciones administrativas emitidas con base en lo dispuesto en los Decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación de ejercicios fiscales anteriores, que se encuentren vigentes hasta antes de la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán aplicándose en lo que no se opongan a éste, hasta en tanto no se emitan nuevas disposiciones administrativas que las reformen o abroguen.

**Tercero.** Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que las Dependencias y Entidades realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier Dependencia, Entidad, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.

Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, las Dependencias, Entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción o modificación de sus programas, podrán continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria en la que se encuentren a la entrada en vigor del presente Decreto, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas.

Las Dependencias y Entidades deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas.

**Cuarto.** Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las entidades federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación Pública, a fin de que a través de éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta en tanto sean suscritos los convenios de coordinación respectivos.

**Quinto.** Las entidades federativas deberán notificar y realizar la entrega de los recursos federales que correspondan a los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los plazos y términos que establecen las leyes federales aplicables, el Presupuesto de Egresos, y en el caso de programas de subsidios o gasto reasignado, conforme a lo previsto en los convenios que celebren con las Dependencias y Entidades que les transfieran recursos federales.

Las entidades federativas no podrán establecer requisitos adicionales ni realizar acciones u omisiones que impidan el ejercicio eficiente, eficaz y oportuno de los recursos públicos que por su conducto se transfieran a los municipios y, en su caso, a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Las entidades federativas, por conducto de sus secretarías de finanzas o sus equivalentes, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el Presupuesto de Egresos, realizadas a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha en que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo el número de identificación de la transferencia.

El incumplimiento a lo previsto en la presente disposición, incluyendo el destino de los recursos correspondientes, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil, administrativo o penal que, en su caso, se determinen.

Los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la correcta integración de la información técnica, así como del destino, ejercicio, registro y comprobación de los recursos que les transfieran las entidades federativas respectivas, conforme a lo señalado en este artículo.

**Sexto.** Para el ejercicio 2024, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.

**Séptimo.** Los ejecutores de gasto deberán cubrir con cargo a sus presupuestos autorizados los compromisos u obligaciones que deriven de las determinaciones o las resoluciones emitidas por la autoridad jurisdiccional competente. Para efectos de lo anterior, los ejecutores de gasto deberán ajustar sus presupuestos para el cumplimiento de sus obligaciones, sin que ello implique ampliaciones a los mismos.

**Octavo.** Las Dependencias y Entidades llevarán a cabo las acciones que correspondan para que la entrega de los subsidios y apoyos a la población objetivo se realice de manera directa a través de la Tesorería de la Federación, en forma electrónica mediante transferencia de recursos para su depósito en las cuentas bancarias de los mismos, salvo que se esté en alguno de los supuestos de excepción regulados en la Ley de Tesorería de la Federación, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, o bien, que la Secretaría autorice que se efectúe de manera distinta. Lo anterior, sin perjuicio de lo señalado en el artículo 28, último párrafo, del presente Decreto.

**Noveno.** Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.

**Décimo.** Los recursos del fondo a que se refiere el artículo 64 de la Ley General de Educación Superior, así como los del fondo referido en el Décimo Séptimo transitorio de la Ley General de Educación, este último en correlación con los diversos 113, fracción XXI, de la Ley General de Educación y 107 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros se podrán administrar mediante los fideicomisos públicos federales sin estructura que respectivamente se constituyan para tales efectos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

**Décimo Primero.** Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.

En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.

**Décimo Segundo.** Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.

Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Décimo Tercero.** Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.

**Décimo Cuarto.** Los recursos que se reintegren a la Tesorería de la Federación derivados de la extinción de los fideicomisos constituidos por el Poder Judicial de la Federación, a que se refiere el Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2023, se destinarán para atender los daños y desastres ocasionados por el huracán categoría 5 "Otis" en el Estado de Guerrero, en términos de lo previsto en el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2023.- Dip. **Marcela Guerra Castillo**, Presidenta.- Rúbrica.- Dip. **Brenda Espinoza Lopez**, Secretaria.- Rúbrica.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2023.- **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde Luján**.- Rúbrica.

## ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>		<b>152,375,679,958</b>
<b>Gasto Programable</b>		
01	Poder Legislativo	16,760,629,404
	Cámara de Senadores	4,955,182,027
	Cámara de Diputados	8,982,854,381
	Auditoría Superior de la Federación	2,822,592,996
03	Poder Judicial	78,327,278,245
	Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787,183,598
	Consejo de la Judicatura Federal	68,917,261,195
	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,622,833,452
22	Instituto Nacional Electoral	32,767,037,027
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,143,661
41	Comisión Federal de Competencia Económica	687,866,026
43	Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680,000,000
44	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1,097,353,466
49	Fiscalía General de la República	19,333,372,129
<b>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</b>		<b>14,245,298,738</b>
	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	14,245,298,738
<b>RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA</b>		<b>3,304,534,515</b>
	Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,304,534,515
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>		<b>2,203,622,456,634</b>
<b>Gasto Programable</b>		
02	Oficina de la Presidencia de la República	924,086,366
04	Gobernación	10,868,792,885
05	Relaciones Exteriores	9,994,473,186
06	Hacienda y Crédito Público	28,320,840,825
07	Defensa Nacional	259,433,804,766
08	Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039
10	Economía	3,960,433,717
11	Educación Pública 4/ 5/ 6/	439,017,942,697
12	Salud 1/	96,989,997,562
13	Marina	71,888,212,535
14	Trabajo y Previsión Social	28,603,160,722
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,880,269,834
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469
18	Energía	167,736,232,946
20	Bienestar	543,933,015,639
21	Turismo	1,973,687,679
27	Función Pública	1,636,585,246
31	Tribunales Agrarios	958,983,307
36	Seguridad y Protección Ciudadana	105,838,757,408
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	164,491,682
38	Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	33,170,745,272
45	Comisión Reguladora de Energía	285,506,948
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	247,551,341
47	Entidades no Sectorizadas	137,996,636,499
48	Cultura	16,754,896,906
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		<b>5,058,023,129,628</b>
<b>Gasto Programable</b>		
19	Aportaciones a Seguridad Social 2/ 3/	1,421,823,712,303
23	Provisiones Salariales y Económicas	176,855,812,087
25	Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	82,518,485,922
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	984,484,482,632



<b>Gasto No Programable</b>		
24	Deuda Pública	1,023,011,515,319
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,262,789,085,482
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>		<b>1,821,779,724,136</b>
<b>Gasto Programable</b>		
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	475,829,006,741
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	1,345,950,717,395
<b>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>		<b>1,153,338,224,160</b>
<b>Gasto Programable</b>		
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,464,309,333
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,380,686,387
<b>Gasto No Programable</b>		
Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:		178,493,228,440
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	143,341,241,552
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	35,151,986,888
<b>Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</b>		<b>1,340,643,247,769</b>
<b>GASTO NETO TOTAL</b>		<b>9,066,045,800,000</b>

1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33.

2/ Los recursos relativos a los Laudos y Prestaciones que no estén directamente vinculadas a obligaciones decretadas en materia de seguridad social, no serán cubiertas con cargo a los recursos del Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social".

3/ Incluye recursos que serán transferidos al Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar cumplimiento a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, por el que se emitió el Decreto por el que se otorgan ayudas extraordinarias con motivo del incendio ocurrido en la Guardería ABC.

4/ Incluye recursos para el Fondo Federal Especial que asegure los recursos económicos necesarios para garantizar la obligatoriedad de los servicios de Educación Superior, de conformidad con lo establecido en la reforma del artículo 3o. Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

5/ Incluye 200 millones de pesos para el fortalecimiento de los servicios personales para las acciones de la expansión de la educación inicial.

6/ Se incluye para el fortalecimiento salarial, 1,500.0 millones de pesos para los Subsistemas de Educación Media Superior Estatales y 500.0 millones de pesos para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas, como parte de la Estrategia 5 "Obligatoriedad y Gratuidad de Educación Media Superior".

Respecto del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas, en los casos que resulte aplicable y previo dictamen, los recursos serán transferidos a las entidades federativas a través del fondo de FAETA Educación Tecnológica del Ramo 33.

**ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL (pesos) <sup>\*/</sup>**

Gasto Corriente Estructural	3,627,015,627,369
-----------------------------	-------------------

<sup>\*/</sup> La asignación corresponde a montos estimados con base en las reasignaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados.

**ANEXO 3. GASTOS OBLIGATORIOS (millones de pesos) <sup>\*/</sup>**

Previsiones para Gastos Obligatorios	5,825,902.1
Previsiones para Gastos Obligatorios con Pensiones y Jubilaciones	7,324,940.7

<sup>\*/</sup> La asignación corresponde a montos estimados con base en las reasignaciones determinadas por la H. Cámara de Diputados.

**ANEXO 4. EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA (millones de pesos)**

En el presente ejercicio fiscal no se comprometerán proyectos de inversión en infraestructura a los que se refiere el artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	0.0
---	-----

**ANEXO 5. COMPROMISOS PLURIANUALES (millones de pesos)**

	Monto
Dependencias y Entidades (Recursos Fiscales)	71,134.31
Entidades de Control Directo	47,895.62
Empresas Productivas del Estado	344,814.31
Poder Judicial	2,164.56
Instituto Nacional Electoral	1,143.89
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	112.16
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	116.40

**ANEXO 5.A. PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (millones de pesos)**

Con base en la fracción VI del artículo 3o. del Presupuesto de Egresos de la Federación, el monto máximo anual de gasto programable para los proyectos de asociación público-privada, asciende a la cantidad de \$60,062.8 millones de pesos, de los cuales para el periodo 2023 se tiene estimado destinar un monto de \$12,755.9 millones de pesos.

PROYECTOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	ENTIDAD FEDERATIVA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN <sup>1/</sup>	MONTO DE INVERSIÓN 2024 <sup>2/</sup>	PAGO ANUAL ESTIMADO 2024 <sup>3/</sup>
<b>PROYECTOS AUTORIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES</b>		<b>44,879.7</b>	<b>0.0</b>	<b>12,755.9</b>
<b>SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA</b>		<b>4,478.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Construcción, rehabilitación, adecuación, equipamiento y amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla.	Veracruz	4,478.5	0.0	0.0
<b>SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>		<b>26,633.1</b>	<b>0.0</b>	<b>8,454.3</b>
Libramiento de la Carretera La Galarza-Amatitlanes	Puebla	1,267.1	0.0	135.8
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Querétaro - San Luis Potosí)	Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí	2,314.0	0.0	794.9
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Coahuila - Villahermosa)	Tabasco y Veracruz	2,630.3	0.0	772.0
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Matehuala - Saltillo) para el periodo 2017-2027	Nuevo León	2,002.4	0.0	740.5
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Pirámides-Tulancingo-Pachuca) para el periodo 2017-2027	Estado de México e Hidalgo	2,543.8	0.0	646.0
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Saltillo Monterrey Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027	Coahuila y Nuevo León	2,736.4	0.0	889.9
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Texcoco -Zacatepec) para el periodo 2017-2027	Estado de México, Tlaxcala y Puebla	1,721.4	0.0	727.5
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Arriaga-Tapachula) para el periodo 2018-2028.	Chiapas	4,545.4	0.0	1,519.2
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Campeche - Mérida) para el periodo 2018-2028.	Campeche y Yucatán	2,207.1	0.0	678.3
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP San Luis Potosí - Matehuala) para el periodo 2018-2028.	San Luis Potosí	2,211.2	0.0	845.6
Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (APP Tampico - Ciudad Victoria) para el periodo 2018-2028.	Tamaulipas	2,454.0	0.0	704.7
<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>		<b>4,742.7</b>	<b>0.0</b>	<b>1,282.7</b>
Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas, en Bahía de Banderas, Nayarit	Nayarit	2,254.4	0.0	599.9
Construcción del Hospital General de Zona (HGZ) de 180 camas en la localidad de Tapachula, en el Estado de Chiapas	Chiapas	2,488.3	0.0	682.9
<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO</b>		<b>9,025.3</b>	<b>0.0</b>	<b>3,018.9</b>
Construcción de una nueva Clínica Hospital en Mérida, Yucatán	Yucatán	1,286.9	0.0	318.7
Sustitución del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en Villahermosa, Tabasco	Tabasco	1,924.3	0.0	505.3
Sustitución del actual Hospital General "Águiles Calles Ramírez" en Tepic, Nayarit	Nayarit	2,007.9	0.0	740.9
Nuevo Hospital General en la Delegación Regional Sur de la Ciudad de México	Ciudad de México	3,806.2	0.0	1,453.9
<b>TOTAL</b>		<b>44,879.7</b>	<b>0.0</b>	<b>12,755.9</b>

Cifras con IVA a pesos de 2024.

Montos de inversión contratados.

El monto de Inversión de los contratos de Asociación Público Privada se estableció en términos nominales.

Para los proyectos de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes se consideran pagos anuales desde el inicio del proyecto, toda vez que la ejecución y operación comienzan simultáneamente.

1/ Monto total estimado en gasto de inversión del sector privado en infraestructura.

2/ Inversión estimada prevista por el sector privado para el 2024.

3/ Pagos anuales estimados por el Sector Público.

**ANEXO 6. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (pesos)****6.A. Monto autorizado para proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores de inversión directa e inversión condicionada**

	Inversión Directa	Inversión Condicionada	Suma
Comisión Federal de Electricidad	488,705,989,837	225,265,037,163	713,971,027,000

**6.B. Monto comprometido de proyectos de inversión directa autorizados en ejercicios fiscales anteriores**

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Monto Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	470,478,147,160	400,982,497,997	140,242,774,963

**6.C. Monto máximo de compromiso de proyectos de inversión condicionada autorizados en ejercicios fiscales anteriores**

	Monto Autorizado	Monto Contratado	Máximo Comprometido
Comisión Federal de Electricidad	225,265,037,163	157,061,738,941	122,225,200,597

**6.D. Previsiones para pago de amortizaciones y costo financiero de proyectos de inversión directa**

	Inversión Física (Amortizaciones)	Costo Financiero	Suma
Comisión Federal de Electricidad	12,404,459,500	6,880,404,276	19,284,863,776

**ANEXO 7. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)**

		Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total
		I	II	III	
<b>Ramos Administrativos</b>					
02	Oficina de la Presidencia de la República	23,768,646	0	3,035,991	26,804,637
04	Gobernación	165,721,375	0	29,365,298	195,086,672
05	Relaciones Exteriores	54,425,920	0	11,208,856	65,634,776
06	Hacienda y Crédito Público	687,567,724	0	123,512,253	811,079,977
07	Defensa Nacional	2,682,652,210	2,422,065,660	863,746,560	5,968,464,430
08	Agricultura y Desarrollo Rural	326,229,839	0	73,310,376	399,540,215
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	382,954,082	0	84,482,508	467,436,591
10	Economía	92,735,882	0	23,506,671	116,242,553
11	Educación Pública	4,636,366,944	24,869,482	2,670,024,419	7,331,260,846
12	Salud	1,400,615,996	410,139,902	196,155,880	2,006,911,778
13	Marina	1,113,516,884	994,882,644	412,515,495	2,520,915,023
14	Trabajo y Previsión Social	82,478,103	0	22,362,089	104,840,192
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	77,669,547	0	21,867,652	99,537,199
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	280,179,461	0	108,427,029	388,606,490
18	Energía	63,363,584	0	3,708,019	67,071,603
20	Bienestar	68,943,339	0	21,979,232	90,922,571
21	Turismo	30,041,568	0	8,526,864	38,568,432
27	Función Pública	65,783,198	0	5,895,861	71,679,059
31	Tribunales Agrarios	26,226,969	0	6,194,926	32,421,895
36	Seguridad y Protección Ciudadana	1,747,501,971	0	367,963,110	2,115,465,081
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	5,927,252	0	326,366	6,253,618
38	Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	243,177,916	0	90,800,704	333,978,619
45	Comisión Reguladora de Energía	7,170,085	0	380,788	7,550,873
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	7,323,969	0	211,200	7,535,169
47	Entidades no Sectorizadas	410,474,428	6,631,861,974	69,871,925	7,112,208,326
48	Cultura	241,711,131	0	15,697,225	257,408,355
<b>Ramos Generales</b>					
23	Provisiones Salariales y Económicas */	21,841,109,343	11,027,710,863	4,366,403,005	37,235,223,211

\*/ Para efectos de control presupuestario y eficiencia del gasto, la administración de estos recursos se considera en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

**ANEXO 8. COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA Y OTRAS EROGACIONES (pesos)**

	<b>Monto</b>
Costo financiero de la deuda del Gobierno Federal incluido en el Ramo General 24 Deuda Pública	1,023,011,515,319
Costo financiero de la deuda de las empresas incluidas en el Anexo 1.E de este Decreto	178,493,228,440
Erogaciones incluidas en el Ramo General 29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0
Erogaciones incluidas en el Ramo General 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883
Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	900
Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	62,489,434,983
<b>Total</b>	<b>1,263,994,179,642</b>

**ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

<b>Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</b>			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	284	2,083
15,000	30,000	315	2,429
30,000	50,000	345	2,735
50,000	100,000	359	2,992
100,000	150,000	451	3,988
150,000	250,000	509	4,735
250,000	350,000	573	5,626
350,000	450,000	629	6,479
450,000	600,000	640	6,922
600,000	750,000	712	8,140
750,000	1,000,000	725	8,673
1,000,000	1,250,000	827	10,584
1,250,000	1,500,000	938	12,595
1,500,000	-	1,050	14,745

<b>Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</b>					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	458	205	3,461	2,630
15,000	30,000	541	270	4,096	2,970
30,000	50,000	622	328	4,656	3,650
50,000	100,000	690	370	5,167	4,151
100,000	150,000	942	451	7,005	5,179
150,000	250,000	1,090	492	8,272	6,068
250,000	350,000	1,271	626	9,645	6,986
350,000	450,000	1,456	716	11,106	7,935
450,000	600,000	1,558	815	11,887	9,302
600,000	750,000	1,827	977	13,986	11,075
750,000	1,000,000	1,951	1,057	14,919	11,899
1,000,000	1,250,000	2,375	1,229	18,270	13,986
1,250,000	1,500,000	2,827	1,443	21,648	16,334
1,500,000	2,700,000	3,182	1,614	24,534	18,302
2,700,000	-	3,569	1,811	26,502	20,507

## ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>153,343,625,318</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>16,955,525</b>
	Conducción de la política interior	14,755,873
	Protección y defensa de los derechos humanos	2,199,652
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>11,632,793,707</b>
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	570,000,000
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,350,000,000
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	1,002,735,999
	Fertilizantes	812,171,459
	Producción para el Bienestar	7,453,796,431
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	444,089,818
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>		<b>2,827,545,000</b>
	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	1,073,520,000
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	1,404,025,000
	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	350,000,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>21,592,115,647</b>
	Educación para Adultos (INEA)	103,649,079
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	933,851,292
	Normar los servicios educativos	149,679,162
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,963,532,410
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,795,364
	La Escuela es Nuestra	1,332,842,218
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	1,170,107,449
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	3,936,658,675
<b>12 Salud</b>		<b>99,609,745</b>
	Rectoría en Salud	10,270,400
	Prevención y control de enfermedades	41,527,575
	Salud materna, sexual y reproductiva	47,811,770
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>540,268,673</b>
	Procuración de justicia agraria	277,896,242
	Programa de Atención de Conflictos Agrarios	30,796,130
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	231,576,301
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>4,566,771,911</b>
	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	1,928,385,752
	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	1,802,160,047
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	320,943
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	46,416,165
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	312,599,140
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	143,132,662
	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	333,757,203
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>7,548,720,315</b>
	Programa IMSS-BIENESTAR	7,548,720,315
<b>20 Bienestar</b>		<b>77,331,129,707</b>
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	947,693,522
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	43,294,104,202
	Sembrando Vida	33,089,331,982
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>13,797,161,867</b>
	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	10,237,216,535
	FAM Asistencia Social	3,559,945,332
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>14,271,085</b>
	Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	14,271,085
<b>38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>		<b>13,208,345</b>
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	13,208,345
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>13,294,660,714</b>
	Actividades de apoyo Administrativo	189,165,915
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	13,296,938
	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	1,093,635,117
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,920,839,752
	Fortalecimiento a la atención médica	169,639,914
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	1,104,654,945
	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	8,803,428,132
<b>48 Cultura</b>		<b>68,413,077</b>
	Educación y cultura indígena	68,413,077

## ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)

Vertiente	Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	Monto
	<b>Total</b>	<b>448,585.5</b>
<b>Competitividad</b>		<b>51,509.8</b>
	<b>Programa de Fomento a la Inversión y Productividad</b>	<b>51,509.8</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>51,509.8</b>
	Fertilizantes	17,489.2
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	12,534.2
	Producción para el Bienestar	16,255.2
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,725.7
	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,505.5
<b>Medio Ambiente</b>		<b>2,164.2</b>
	<b>Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales</b>	<b>2,164.2</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>44.6</b>
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	44.6
	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>2,119.7</b>
	Forestal	1,634.8
	Protección al medio ambiente en el medio rural	484.9
	Desarrollo Regional Sustentable	154.7
	PROFEPA	249.9
	Vida Silvestre	80.3
<b>Educativa</b>		<b>71,914.5</b>
	<b>Programa de Educación e Investigación</b>	<b>71,914.5</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>7,391.3</b>
	Colegio de Postgraduados	1,694.7
	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO)	115.6
	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,513.2
	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA)	519.5
	Universidad Autónoma Chapingo	3,548.2
	<b>Educación Pública</b>	<b>64,523.2</b>
	Desarrollo de Capacidades Educación	18,625.0
	Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	31,417.9
	Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	13,219.8
	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,260.5
<b>Social</b>		<b>162,937.0</b>
	<b>Programa de atención a la pobreza en el medio rural</b>	<b>155,093.5</b>
	<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>75.0</b>
	Atención a migrantes	75.0
	<b>Bienestar</b>	<b>150,696.9</b>
	Atención a la población agraria	150,696.9
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	111,768.3
	Sembrando Vida	38,928.6
	<b>Entidades no Sectorizadas</b>	<b>4,321.6</b>
	Atención a la población indígena y afroamericana (INPI)	4,321.6
	<b>Programa de Derecho a la Alimentación</b>	<b>3,890.9</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>3,890.9</b>
	Programa de Abasto Rural a cargo de DICONSA S.A. de C.V.	2,465.9
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,425.0
	<b>Programa de apoyo a la adquisición de leche</b>	<b>3,618.6</b>
	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>3,618.6</b>
	Adquisición de leche nacional	3,618.6

<b>Programa de atención a las mujeres en situación de violencia</b>	<b>334.0</b>
<b>Gobernación</b>	<b>334.0</b>
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	334.0
<b>Infraestructura</b>	<b>87,628.6</b>
<b>Programa de infraestructura en el medio rural</b>	<b>87,628.6</b>
<b>Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>	<b>1,704.0</b>
Infraestructura	1,704.0
Mantenimiento de Caminos Rurales	1,704.0
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>4,588.4</b>
IMTA	234.2
Infraestructura Hidroagrícola	1,201.4
Programas Hidráulicos	3,152.7
<b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>81,336.2</b>
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	81,336.2
<b>Salud</b>	<b>62,343.8</b>
<b>Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural</b>	<b>62,343.8</b>
<b>Salud</b>	<b>118.0</b>
Salud en población rural	118.0
Desarrollo de Capacidades Salud	118.0
<b>Entidades no Sectorizadas</b>	<b>40,280.2</b>
Salud en población rural	40,280.2
Desarrollo de Capacidades Salud	245.0
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	40,035.2
Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	40,035.2
<b>Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>21,945.7</b>
IMSS-BIENESTAR	21,623.7
Seguridad Social Cañeros	322.0
<b>Agraria</b>	<b>133.4</b>
<b>Programa para la atención de aspectos agrarios</b>	<b>133.4</b>
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>133.4</b>
Atención de aspectos agrarios	133.4
Archivo General Agrario	133.4
<b>Administrativa</b>	<b>9,954.1</b>
<b>Gasto Administrativo</b>	<b>9,954.1</b>
<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>7,654.4</b>
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	18.2
CONAPESCA	672.0
CONAZA	67.9
Dependencia SADER	4,559.5
FIRCO	299.8
INCA RURAL	37.1
SENASICA	1,824.6
SIAP	110.0
SNICS	65.5
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>1,340.7</b>
Dependencia SEDATU	1,340.7
<b>Tribunales Agrarios</b>	<b>959.0</b>
Tribunales Agrarios	959.0

## ANEXO 11.1. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)

Entidad	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Aguascalientes	24.6
Baja California	33.2
Baja California Sur	32.3
Campeche	57.9
Coahuila	54.0
Colima	28.9
Chiapas	116.1
Chihuahua	79.9
Ciudad de México	4.1
Durango	61.0
Guanajuato	72.4
Guerrero	72.0
Hidalgo	55.9
Jalisco	115.4
Estado de México	50.0
Michoacán	127.1
Morelos	38.0
Nayarit	69.4
Nuevo León	53.3
Oaxaca	52.4
Puebla	72.7
Querétaro	28.9
Quintana Roo	30.3
San Luis Potosí	61.0
Sinaloa	238.5
Sonora	98.6
Tabasco	61.7
Tamaulipas	89.1
Tlaxcala	14.7
Veracruz	114.4
Yucatán	53.1
Zacatecas	47.8
<b>Total</b>	<b>2,108.6</b>



**ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)**

Ramo Unidad Responsable		Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto
<b>Total</b>		<b>126,475,443,695</b>	<b>21,513,337,824</b>	<b>147,988,781,519</b>
<b>05</b>	<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>5,300,000</b>	<b>0</b>	<b>5,300,000</b>
K00	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	5,300,000	0	5,300,000
<b>08</b>	<b>Agricultura y Desarrollo Rural</b>	<b>5,981,252,582</b>	<b>160,367,703</b>	<b>6,141,620,285</b>
A1I	Universidad Autónoma Chapingo	2,960,935,718	3,600,000	2,964,535,718
D00	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	432,986	0	432,986
IJC	Colegio de Postgraduados	1,602,170,940	24,291,000	1,626,461,940
JAG	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	1,417,712,938	132,476,703	1,550,189,641
<b>09</b>	<b>Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>	<b>228,359,995</b>	<b>1,000,000</b>	<b>229,359,995</b>
A00	Instituto Mexicano del Transporte	155,446,101	0	155,446,101
JZN	Agencia Espacial Mexicana	72,913,894	1,000,000	73,913,894
<b>10</b>	<b>Economía</b>	<b>429,567,000</b>	<b>1,501,805,691</b>	<b>1,931,372,691</b>
192	Dirección General de Normatividad Mercantil	3,000,000	0	3,000,000
194	Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior	730,000	0	730,000
610	Dirección General de Minas	10,000,000	0	10,000,000
K2H	Centro Nacional de Metrología	175,710,040	176,645,591	352,355,631
K8V	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	0	238,964,899	238,964,899
LAT	Procuraduría Federal del Consumidor	0	6,257,085	6,257,085
LAU	Servicio Geológico Mexicano	240,126,960	1,079,938,116	1,320,065,076
<b>11</b>	<b>Educación Pública</b>	<b>51,145,294,768</b>	<b>1,713,415,511</b>	<b>52,858,710,279</b>
511	Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural	10,175,095,528	0	10,175,095,528
514	Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas	746,251,311	0	746,251,311
600	Subsecretaría de Educación Media Superior	1,655,438	0	1,655,438
611	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios	1,323,344	0	1,323,344
A00	Universidad Pedagógica Nacional	125,527,411	0	125,527,411
A2M	Universidad Autónoma Metropolitana	4,408,064,658	64,538,345	4,472,603,003
A3Q	Universidad Nacional Autónoma de México	17,935,223,622	993,869,656	18,929,093,278
B00	Instituto Politécnico Nacional	5,446,575,745	0	5,446,575,745
K00	Universidad Abierta y a Distancia de México	33,078,420	0	33,078,420
L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial	169,814,391	0	169,814,391
L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	2,835,534,044	464,106,798	3,299,640,842
L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	103,824,256	26,877,789	130,702,045
L8K	El Colegio de México, A.C.	709,802,514	156,585,216	866,387,730
M00	Tecnológico Nacional de México	7,305,409,270	0	7,305,409,270
MGH	Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,148,114,819	7,437,707	1,155,552,526
<b>12</b>	<b>Salud</b>	<b>11,542,688,037</b>	<b>318,313,017</b>	<b>11,861,001,054</b>
100	Secretaría	41,381,176	0	41,381,176
610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	7,261,938,817	0	7,261,938,817
M7A	Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	7,229,422	2,500,000	9,729,422
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	126,123,022	11,355,000	137,478,022
M7K	Centros de Integración Juvenil, A.C.	30,720,325	114,160	30,834,485
NAW	Hospital Juárez de México	290,031,040	0	290,031,040
NBB	Hospital General "Dr. Manuel Gea González"	122,035,963	0	122,035,963
NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	290,384,481	2,379,953	292,764,434
NBG	Hospital Infantil de México Federico Gómez	259,227,758	5,085,200	264,312,958
NBQ	Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	13,985,861	13,715	13,999,576
NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	8,786,422	153,000	8,939,422
NBS	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán	154,980,198	3,000,000	157,980,198
NBT	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	1,710,172	562,000	2,272,172
NBU	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	9,217,731	1,497,024	10,714,755
NBV	Instituto Nacional de Cancerología	144,449,628	0	144,449,628
NCA	Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	215,583,054	28,796,977	244,380,031
NCD	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	267,804,134	12,454,652	280,258,786
NCE	Instituto Nacional de Geriátrica	73,845,514	4,500,000	78,345,514
NCG	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	441,855,056	120,508,560	562,363,616
NCH	Instituto Nacional de Medicina Genómica	224,798,831	29,650,000	254,448,831
NCK	Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	132,700,465	8,900,061	141,600,526
NCZ	Instituto Nacional de Pediatría	331,713,179	2,580,000	334,293,179
NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	264,930,983	5,658,600	270,589,583

NDF	Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	190,677,763	2,172,047	192,849,810
NDY	Instituto Nacional de Salud Pública	559,217,070	41,124,559	600,341,629
NEF	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.	0	35,307,509	35,307,509
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	77,359,972	0	77,359,972
<b>13</b>	<b>Marina</b>	<b>14,700,000</b>	<b>0</b>	<b>14,700,000</b>
122	Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico	14,700,000	0	14,700,000
<b>16</b>	<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>430,475,587</b>	<b>200,000,000</b>	<b>630,475,587</b>
RJE	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	234,231,457	200,000,000	434,231,457
RJJ	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	196,244,130	0	196,244,130
<b>18</b>	<b>Energía</b>	<b>21,208,831,913</b>	<b>9,213,592,639</b>	<b>30,422,424,552</b>
211	Dirección General de Energías Limpias	286,191,729	0	286,191,729
300	Subsecretaría de Electricidad	20,000,000,000	0	20,000,000,000
T0K	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	317,843,811	698,584,430	1,016,428,241
T0O	Instituto Mexicano del Petróleo	0	8,149,981,379	8,149,981,379
T0Q	Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	604,796,373	365,026,830	969,823,203
<b>21</b>	<b>Turismo</b>	<b>18,604,707</b>	<b>0</b>	<b>18,604,707</b>
416	Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística	18,604,707	0	18,604,707
<b>23</b>	<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>1,805,532,950</b>	<b>0</b>	<b>1,805,532,950</b>
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	1,805,532,950	0	1,805,532,950
<b>36</b>	<b>Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>81,378,882</b>	<b>0</b>	<b>81,378,882</b>
E00	Centro Nacional de Prevención de Desastres	81,378,882	0	81,378,882
<b>38</b>	<b>Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>	<b>33,170,745,272</b>	<b>5,007,648,329</b>	<b>38,178,393,601</b>
90A	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	72,610,917	4,123,919	76,734,836
90C	Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.	223,971,463	32,959,058	256,930,521
90E	Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.	230,369,308	26,492,056	256,861,364
90G	CIATEC, A.C. "Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas"	223,071,290	76,692,588	299,763,878
90I	Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.	231,912,893	54,901,190	286,814,083
90K	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.	136,551,356	40,538,322	177,089,678
90M	Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.	456,368,379	30,570,605	486,938,984
90O	Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	560,873,077	14,863,709	575,736,786
90Q	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	325,175,568	50,184,115	375,359,683
90S	Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.	221,620,710	7,115,038	228,735,748
90U	Centro de Investigación en Química Aplicada	228,730,867	34,780,754	263,511,621
90W	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	369,388,719	6,352,198	375,740,917
90X	Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	25,722,398,901	0	25,722,398,901
90Y	CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada	342,255,746	256,617,526	598,873,272
91A	Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.	0	1,186,689,907	1,186,689,907
91C	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	377,126,526	35,841,949	412,968,475
91E	El Colegio de la Frontera Sur	430,471,952	41,190,090	471,662,042
91I	El Colegio de Michoacán, A.C.	175,466,021	2,787,930	178,253,951
91K	El Colegio de San Luis, A.C.	140,058,832	12,000,000	152,058,832
91M	INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	0	2,034,769,859	2,034,769,859
91O	Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos	99,681,465	266,698,667	366,380,132
91Q	Instituto de Ecología, A.C.	330,436,184	68,165,297	398,601,481
91S	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	220,764,103	4,394,225	225,158,328
91U	Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica	419,592,445	37,312,834	456,905,279
91W	Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.	168,009,514	105,593,578	273,603,092
9ZU	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial	363,619,082	424,686,407	788,305,489
9ZW	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	648,764,976	95,599,972	744,364,948
9ZY	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	451,454,978	55,726,536	507,181,514
<b>48</b>	<b>Cultura</b>	<b>189,977,717</b>	<b>0</b>	<b>189,977,717</b>
D00	Instituto Nacional de Antropología e Historia	189,977,717	0	189,977,717
<b>49</b>	<b>Fiscalía General de la República</b>	<b>141,011,226</b>	<b>0</b>	<b>141,011,226</b>
190	Instituto Nacional de Ciencias Penales	141,011,226	0	141,011,226
	<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>0</b>	<b>877,144,984</b>	<b>877,144,984</b>
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	0	877,144,984	877,144,984
	<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>81,723,059</b>	<b>27,620,636</b>	<b>109,343,695</b>
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	81,723,059	27,620,636	109,343,695
	<b>Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>0</b>	<b>2,492,429,314</b>	<b>2,492,429,314</b>
TVV	CFE Consolidado	0	2,492,429,314	2,492,429,314

## ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>419,434,147,380</b>
<b>01 Poder Legislativo</b>		<b>6,000,000</b>
	Actividades derivadas del trabajo legislativo	6,000,000
	H. Cámara de Senadores	6,000,000
<b>04 Gobernación</b>		<b>1,194,095,538</b>
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres <sup>1./</sup>	363,515,947
	Planeación demográfica del país	3,000,000
	Protección y defensa de los derechos humanos	1,606,750
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	6,284,099
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	334,014,744
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	485,673,998
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>17,000,000</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	12,000,000
	Actividades de apoyo Administrativo	4,000,000
	Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral	1,000,000
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>4,000,000</b>
	Actividades de apoyo Administrativo	4,000,000
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>147,726,176</b>
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	147,726,176
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>15,296,836,003</b>
	Adquisición de leche nacional	552,324,996
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	840,749,999
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,479,539,999
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	3,348,010,067
	Fertilizantes	4,265,724,093
	Producción para el Bienestar	4,411,430,536
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	399,056,313
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>		<b>15,149,695</b>
	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	15,149,695
<b>10 Economía</b>		<b>441,700</b>
	Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	401,700
	Actividades de apoyo Administrativo	40,000
<b>11 Educación Pública</b>		<b>102,847,327,289</b>
	Servicios de Educación Media Superior	3,907,165,106
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	14,837,906,405
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	4,981,937,806
	Políticas de igualdad de género en el sector educativo	2,249,436
	Actividades de apoyo Administrativo	1,119,801
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	38,543,975,375
	Programa de Becas Elisa Acuña	870,648,073
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	18,316,884
	Programa de Cultura Física y Deporte	885,247,066
	Programa Nacional de Inglés	725,369,049
	La Escuela es Nuestra	13,326,057,462
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	5,760,735,518
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	18,986,599,309

<b>12 Salud</b>		<b>5,526,935,919</b>
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	23,625,991
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	193,402,073
	Atención a la Salud	1,312,035,432
	Prevención y atención contra las adicciones	58,626,437
	Programa de vacunación	834,000,000
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	454,880,082
	Salud materna, sexual y reproductiva	2,217,307,752
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	433,058,153
<b>13 Marina</b>		<b>6,860,000</b>
	Sistema Educativo naval y programa de becas	6,860,000
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>12,916,353,715</b>
	Procuración de justicia laboral	40,000,000
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	28,949,802
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	24,732,541
	Jóvenes Construyendo el Futuro	12,822,671,372
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>5,916,621,757</b>
	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	13,445,230
	Programa de Vivienda Social	2,166,014,098
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	3,737,162,429
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>144,488,936</b>
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	377,220
	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	77,360,275
	Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	66,751,441
<b>18 Energía</b>		<b>5,397,782</b>
	Regulación y supervisión de actividades nucleares y radiológicas	99,760
	Actividades de apoyo Administrativo	5,148,022
	Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	150,000
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>291,415</b>
	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	291,415
<b>20 Bienestar</b>		<b>267,045,562,171</b>
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,814,265,873
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	251,774,136,022
	Sembrando Vida	12,457,160,276
<b>21 Turismo</b>		<b>5,764,000</b>
	Planeación y conducción de la política de turismo	5,764,000
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>		<b>72,062,855</b>
	Gestión Administrativa	1,200,000
	Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	28,955,023
	Actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar	2,080,000
	Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico	26,000,734
	Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión	11,262,002
	Vinculación con la sociedad	1,084,265
	Tecnologías de información y comunicaciones	1,480,831
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>39,554,442</b>
	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres	34,780,535
	Actividades relacionadas a la Igualdad de Género Institucional.	4,773,907
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>		<b>4,040,569</b>
	Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes	4,040,569
<b>38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>		<b>6,807,353,903</b>
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	6,807,353,903

<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>		<b>136,868,233</b>
	Producción y difusión de información estadística y geográfica	136,868,233
<b>41 Comisión Federal de Competencia Económica</b>		<b>1,000,000</b>
	Actividades de apoyo Administrativo	1,000,000
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>		<b>9,273,789</b>
	Fortalecimiento e innovación institucional para el desarrollo de los sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión	2,680,000
	Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias	10,000
	Actividades de apoyo Administrativo	6,583,789
<b>45 Comisión Reguladora de Energía</b>		<b>300,000</b>
	Regulación y permisos de electricidad	100,000
	Regulación y permisos de Hidrocarburos	100,000
	Actividades de apoyo Administrativo	100,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>1,157,528,570</b>
	Atención a Víctimas	7,778,199
	Actividades de apoyo Administrativo	14,572,883
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	7,297,325
	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	532,547,959
	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres	419,591,040
	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	175,741,164
<b>48 Cultura</b>		<b>32,511,559</b>
	Desarrollo Cultural	28,355,707
	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	4,155,852
<b>49 Fiscalía General de la República</b>		<b>76,801,365</b>
	Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	70,444,333
	Realizar investigación académica en el marco de las ciencias penales	504,075
	Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	1,200,000
	Actividades de apoyo Administrativo	4,652,957
<b>18 Energía <sup>2/</sup></b>		<b>294,812</b>
	Dirección, coordinación y control de la operación del Sistema Eléctrico Nacional	294,812
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social <sup>2/</sup></b>		<b>26,613,987,060</b>
	Prevención y Control de Enfermedades	2,766,317,231
	Servicios de guardería	15,285,257,516
	Atención a la Salud	8,562,412,313
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado <sup>2/</sup></b>		<b>3,039,593,643</b>
	Equidad de Género	1,501,109
	Prevención y Control de Enfermedades	3,038,092,534
<b>Petróleos Mexicanos <sup>2/</sup></b>		<b>12,700,000</b>
	Actividades de apoyo Administrativo	12,700,000
<b>Comisión Federal de Electricidad <sup>2/</sup></b>		<b>6,387,579</b>
	Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica	1,671,315
	Operación y mantenimiento de la Red Nacional de Transmisión	1,416,200
	Operación y mantenimiento de la infraestructura del proceso de distribución de energía eléctrica	1,804,400
	Comercialización de energía eléctrica y productos asociados	540,000
	Prestación de servicios corporativos	673,664
	Funciones en relación con Estrategias de Negocios Comerciales, así como potenciales nuevos negocios	117,000
	Actividades de apoyo Administrativo	100,000
	Planeación Estratégica de la Comisión Federal de Electricidad	65,000

1\_/ Considera recursos para la Acción 446 "Construcción, equipamiento y operación de los Centros de Justicia para las Mujeres" por un monto de \$134,796,175.00, con objeto de dar cumplimiento a la Reforma de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de Centros de Justicia para las Mujeres.

2\_/ El presupuesto no suma en el total, por ser recursos propios.

## ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>624,988,107,770</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>494,701,521</b>
	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	160,686,777
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	334,014,744
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>129,147,184</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	129,147,184
<b>11 Educación Pública</b>		<b>49,795,458,706</b>
	Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)	29,879,397
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	7,873,317,350
	Educación para Adultos (INEA)	328,222,084
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	760,709,970
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	2,340,214,897
	La Escuela es Nuestra	26,940,427,806
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	9,973,951,721
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,089,187
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,547,646,293
<b>12 Salud</b>		<b>5,885,803,137</b>
	Asistencia social y protección del paciente	599,566,938
	Atención a la Salud	1,559,677,427
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	118,315,187
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	142,306,962
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	583,996,175
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	41,102,121
	Salud materna, sexual y reproductiva	993,095,718
	Servicios de asistencia social integral	1,847,742,609
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>15,268,110,848</b>
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	24,732,541
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	28,949,802
	Jóvenes Construyendo el Futuro	15,214,428,505
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>1,314,061,000</b>
	Programa de Vivienda Social	1,296,840,956
	Programa Nacional de Reconstrucción	17,220,044
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>		<b>18,046,327,425</b>
	Programa IMSS-BIENESTAR	18,046,327,425
<b>20 Bienestar</b>		<b>520,890,223,579</b>
	Desarrollo integral de las personas con discapacidad	34,918,133
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	451,764,000,151
	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	26,863,952,377
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,960,369,786
	Sembrando Vida	38,928,625,861
	Servicios a grupos con necesidades especiales	338,357,271
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>		<b>37,841,947</b>
	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos	26,568,983
	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	11,272,964
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>		<b>13,057,680,432</b>
	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	4,321,592,667
	Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	8,736,087,765
<b>48 Cultura</b>		<b>68,413,077</b>
	Educación y cultura indígena	68,413,077
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>		<b>338,914</b>
	Atención a Personas con Discapacidad	338,914

**ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>10,647,070,262</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>1,020,505</b>
<b>12 Salud</b>		<b>7,104,035</b>
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>2,112,696</b>
	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	2,112,696
<b>18 Energía</b>		<b>374,257,083</b>
	Secretaría de Energía	286,191,729
	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía	87,365,354
	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	700,000
<b>Petróleos Mexicanos</b>		<b>20,000,000</b>
	Pemex Transformación Industrial	20,000,000
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>		<b>10,242,575,944</b>
	CFE Consolidado*	10,242,575,944

\*Incluye la Inversión Financiada de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo.

**ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>TOTAL</b>		<b>233,961,382,224</b>
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>125,937,262,357</b>
	Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	5,937,262,358
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>2,126,754,532</b>
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	10,782,782
	Generación de Proyectos de Investigación 1/	1,517,258
	Actividades de apoyo administrativo	10,065,221
	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	10,904,688
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	427,500,000
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	986,360,000
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	107,764,591
	Producción para el Bienestar	566,999,993
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	4,860,000
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>		<b>128,000,000</b>
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	128,000,000
<b>10 Economía</b>		<b>3,260,010</b>
	Estudios de preinversión 1/	3,260,010
<b>11 Educación Pública</b>		<b>3,454,631,997</b>
	Servicios de Educación Media Superior	1,618,647,721
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	276,384,398
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	1,534,477,805
	Programa de Becas Elisa Acuña	2,922,081
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	22,199,992
<b>12 Salud</b>		<b>419,014,150</b>
	Protección Contra Riesgos Sanitarios	17,645,442
	Vigilancia epidemiológica	401,368,709
<b>13 Marina</b>		<b>13,765,275</b>
	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	13,005,275
	Operación y conservación de infraestructura ferroviaria 1/	760,000

<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>458,560,552</b>
Programa de Vivienda Social	43,320,282
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	415,240,270
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>7,158,091,176</b>
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	4,717,694
Investigación científica y tecnológica	216,643,869
Protección Forestal	1,488,488,417
Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde	179,762,315
Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	68,870,817
Regulación Ambiental	82,912,637
Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales	61,930,227
Gestión integral y sustentable del agua	1,238,369,052
Normativa Ambiental e Instrumentos para el Desarrollo Sustentable	81,753,461
Actividades de apoyo administrativo	13,043,037
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	4,117,451
Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	125,791,915
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	154,720,550
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	717,634,778
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,699,700,357
Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar	903,562,985
Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias	116,071,614
<b>18 Energía</b>	<b>428,718,692</b>
Actividades de apoyo administrativo	7,902,472
Conducción de la política energética	55,275,644
Coordinación de la política energética en electricidad	4,237,476
Coordinación de la política energética en hidrocarburos	7,070,755
Gestión, promoción, supervisión y evaluación del aprovechamiento sustentable de la energía	68,040,617
Recursos destinados a la transición e investigación en materia energética	286,191,729
<b>20 Bienestar</b>	<b>36,137,248,336</b>
Sembrando Vida	36,137,248,336
<b>21 Turismo</b>	<b>212,023,150</b>
Escalas náuticas en Mar de Cortés y otras unidades de negocios 1/	211,289,550
Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables	733,600
<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>18,213,081,885</b>
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	17,984,761,420
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	228,320,465
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>	<b>190,683,882</b>
Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil	190,683,882
<b>38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>	<b>297,736,719</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	148,882,249
Becas de posgrado y apoyos a la calidad	148,854,470
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>31,915,053</b>
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas	31,915,053
<b>Petróleos Mexicanos 1/</b>	<b>1,878,394,012</b>
Operación y mantenimiento de la infraestructura en ecología	300,000
Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos	1,839,738,036
Mantenimiento de infraestructura	38,355,976
<b>Comisión Federal de Electricidad 1/</b>	<b>36,872,240,446</b>
Servicio de transporte de gas natural	34,757,293,640
Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica	2,260,000
Proyectos de infraestructura económica de electricidad	252,130,000
Mantenimiento de infraestructura	1,860,556,806

1/ Recursos Propios



## ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>575,455,230,718</b>
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>2,666,290,698</b>
	Sistema educativo militar	2,666,290,698
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>2,867,279,733</b>
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	1,575,207,793
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	752,051,996
	Producción para el Bienestar	540,019,944
<b>11 Educación Pública</b>		<b>320,337,313,464</b>
	<b>Educación Básica</b>	<b>26,278,875,436</b>
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	1,191,136,735
	Producción y transmisión de materiales educativos	404,880,220
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	68,002,573
	Educación para Adultos (INEA)	302,309,814
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	583,657,057
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	17,454,415,512
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	27,897,173
	Programa Nacional de Inglés	429,833,953
	La Escuela es Nuestra	5,580,922,308
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	235,820,091
	<b>Educación Media Superior</b>	<b>131,664,471,508</b>
	Servicios de Educación Media Superior	56,503,648,303
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,978,782
	Normalización y certificación en competencias laborales	2,450,847,455
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	45,699,161
	Educación Física de Excelencia	488,958,900
	Programa de Becas Elisa Acuña	150,578,184
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	23,715,265
	Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)	29,879,397
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	38,185,589,148
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	33,712,440,142
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	70,136,772
	<b>Educación Superior</b>	<b>154,624,949,133</b>
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	57,507,754,712
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	6,523,125,524
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,704,920,149
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	151,690,617
	Programa de Cultura Física y Deporte	1,455,739,619
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	9,945,913,313
	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	798,426,337
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	75,193,149,567
	Expansión de la Educación Media Superior y Superior	833,473,628
	Apoyos a centros y organizaciones de educación <sup>1,1,2,1</sup>	510,755,666
	<b>Posgrado</b>	<b>7,769,017,387</b>
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	6,192,485,296
	Programa de Becas Elisa Acuña	147,038,778
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	1,429,493,313

<b>12 Salud</b>	<b>1,283,850,389</b>
Prevencción y atención contra las adicciones	907,857,706
Prevencción y atención de VIH/SIDA y otras ITS	375,992,684
<b>13 Marina</b>	<b>639,541,505</b>
Sistema Educativo naval y programa de becas	639,541,505
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>	<b>23,535,917,052</b>
Instituto Mexicano de la Juventud <sup>3./</sup>	129,103,968
Jóvenes Construyendo el Futuro	23,406,813,084
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>280,820</b>
Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Política Ambiental y de Recursos Naturales	280,820
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>7,682,478,392</b>
Seguro de Enfermedad y Maternidad <sup>4./</sup>	7,682,478,392
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>17,119,370,043</b>
Servicios de educación básica en la Ciudad de México	15,671,896,132
Servicios de educación normal en la Ciudad de México	1,378,366,007
Becas para la población atendida por el sector educativo	69,107,904
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>132,639,492,140</b>
<b>Educación Básica</b>	<b>125,593,231,369</b>
FAM Infraestructura Educativa Básica	3,354,322,866
FAETA Educación de Adultos	524,690,474
FONE Servicios Personales	111,275,811,797
FONE Otros de Gasto Corriente	2,896,726,781
FONE Gasto de Operación	4,385,955,047
FONE Fondo de Compensación	3,155,724,404
<b>Educación Media Superior</b>	<b>769,747,368</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	94,709,537
FAETA Educación Tecnológica	675,037,831
<b>Educación Superior</b>	<b>6,276,513,403</b>
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	6,276,513,403
<b>38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>	<b>44,285,011</b>
Investigación científica, desarrollo e innovación	44,285,011
<b>47 Entidades no Sectorizadas <sup>5./</sup></b>	<b>211,667,505</b>
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	211,667,505
<b>48 Cultura</b>	<b>13,982,434</b>
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	13,982,434
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>53,631,459,645</b>
Prevencción y control de enfermedades	407,195,931
Atención a la Salud	53,224,263,714
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>12,782,021,888</b>
Prevencción y Control de Enfermedades	3,699,870,610
Atención a la Salud	9,082,151,278

1./ Incluye 150 millones de pesos para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

2./ Incluye subsidios para operación de la Academia Mexicana de la Historia.

3./ El Instituto Mexicano de la Juventud se reporta en el Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social", como resultado del cambio en la Coordinación Sectorial al pasar de la Secretaría de Bienestar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

4./ Considera los recursos asignados al componente del Seguro de Salud para Estudiantes.

5./ Programa operado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

## ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>979,246,300,612</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>167,538,254</b>
	Atención a refugiados en el país	5,337,738
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	77,430,662
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	40,836,787
	Registro e Identificación de Población	43,933,067
<b>05 Relaciones Exteriores</b>		<b>4,000,000</b>
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	4,000,000
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>		<b>1,950,181,732</b>
	Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria	1,084,842,958
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	865,338,774
<b>11 Educación Pública</b>		<b>226,352,515,397</b>
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	9,684,255,882
	Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)	29,879,397
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	33,461,598,738
	Educación Física de Excelencia	488,958,900
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	5,836,570,573
	Educación para Adultos (INEA)	190,023,312
	Expansión de la Educación Inicial	849,152,462
	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	760,709,970
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2,978,782
	La Escuela es Nuestra	28,358,345,059
	Normalización y certificación en competencias laborales	954,498,234
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	3,762,432,003
	Producción y transmisión de materiales educativos	404,880,220
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	49,869,758,606
	Programa de Becas Elisa Acuña	118,206,001
	Programa de Cultura Física y Deporte	544,722,028
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	205,719,962
	Programa Nacional de Inglés	736,197,115
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	116,705,841
	Servicios de Educación Media Superior	56,264,482,171
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	33,712,440,142
<b>12 Salud</b>		<b>14,827,396,833</b>
	Atención a la Salud	4,478,972,160
	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud	281,630,363
	Investigación y desarrollo tecnológico en salud	293,588,719
	Prevención y atención contra las adicciones	778,651,806
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	1,720,020
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	195,307,929
	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	6,110,938
	Programa de vacunación	5,601,725,740
	Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	100,498,045
	Salud materna, sexual y reproductiva	1,325,203,477
	Servicios de asistencia social integral	1,763,987,635
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>20,001,038</b>
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	14,839,525
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	5,161,513

<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>	<b>1,290,944,402</b>
Programa de Vivienda Social	1,290,944,402
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>	<b>8,070,912,414</b>
Programa IMSS-BIENESTAR	8,070,912,414
<b>20 Bienestar</b>	<b>10,462,511,157</b>
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	7,611,466,729
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,851,044,428
<b>22 Instituto Nacional Electoral</b>	<b>7,534,894</b>
Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía	7,534,894
<b>25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>	<b>49,935,305,425</b>
Becas para la población atendida por el sector educativo	199,043,503
Servicios de educación básica en la Ciudad de México	49,736,261,922
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>556,565,384,946</b>
FAETA Educación de Adultos	371,236,479
FAETA Educación Tecnológica	5,122,983,421
FAM Asistencia Social	14,003,391,697
FAM Infraestructura Educativa Básica	12,841,971,158
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	852,385,835
FASSA	26,580,689,707
FONE Fondo de Compensación	12,880,507,772
FONE Gasto de Operación	17,901,857,336
FONE Otros de Gasto Corriente	11,823,374,615
FONE Servicios Personales	454,186,986,926
<b>35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	<b>8,499,564</b>
Atender asuntos relacionados con las niñas, niños y adolescentes y las familias.	8,499,564
<b>43 Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>6,612,000</b>
Regulación de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión y fortalecimiento de los derechos de sus usuarios y audiencias	6,612,000
<b>47 Entidades no Sectorizadas<sup>1</sup></b>	<b>33,673,494,164</b>
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	1,591,292,502
Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)	32,082,201,661
<b>48 Cultura</b>	<b>39,492,309</b>
Desarrollo Cultural	13,196,197
Producción y distribución de libros y materiales artísticos y culturales	2,110,728
Servicios Cinematográficos	937,765
Servicios educativos culturales y artísticos	23,247,618
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>5,003,141</b>
Actividades de apoyo administrativo	2,153,141
Investigar y perseguir los delitos cometidos en materia de derechos humanos	2,200,000
Investigar, perseguir y prevenir delitos del orden electoral	650,000
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>54,184,754,577</b>
Atención a la Salud	32,891,974,709
Prestaciones sociales	256,411,334
Prevención y Control de Enfermedades	5,751,111,018
Servicios de guardería	15,285,257,516
<b>Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>	<b>21,674,218,364</b>
Atención a la Salud	18,390,130,272
Prevención y Control de Enfermedades	271,056,706
Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	3,013,031,386

/1 Se reporta por Unidad Responsable

**ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)**

Ramo	Denominación	Monto
<b>Total</b>		<b>339,104,293,645</b>
<b>04 Gobernación</b>		<b>685,094,108</b>
	Conducción de la política interior	37,374,109
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	77,430,662
	Impulso a la democracia participativa y fomento a la construcción de paz en México	17,165,291
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	363,515,947
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	159,261,810
	Protección y defensa de los derechos humanos	30,346,289
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>		<b>195,174,663</b>
	Detección y prevención de ilícitos financieros	195,174,663
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>7,735,409,367</b>
	Derechos humanos	77,075,545
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	147,726,176
	Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública	4,844,316,948
	Sistema educativo militar	2,666,290,698
<b>11 Educación Pública</b>		<b>207,611,291,870</b>
	Atención al deporte	667,040,302
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	29,524,940,063
	Desarrollo Cultural	4,442,748,210
	Educación Física de Excelencia	4,889,589
	Educación para Adultos (INEA)	34,549,693
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	8,307,762,885
	La Escuela es Nuestra	20,418,008,442
	Producción y distribución de libros y materiales culturales	141,276,704
	Producción y transmisión de materiales educativos	608,095,246
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	49,869,758,606
	Programa de Becas Elisa Acuña	1,876,203,540
	Programa de Cultura Física y Deporte	151,278,887
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	200,007,567
	Servicios de Educación Media Superior	51,930,723,757
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	29,833,291,508
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	9,600,716,870
<b>12 Salud</b>		<b>2,835,687,783</b>
	Prevención y atención contra las adicciones	1,600,838,563
	Prevención y Control de Enfermedades	49,764,129
	Salud materna, sexual y reproductiva	1,185,085,090
<b>13 Marina</b>		<b>6,451,720,602</b>
	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	5,375,142,962
	Sistema Educativo naval y programa de becas	1,076,577,640
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>		<b>24,256,789,657</b>
	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2,052,405
	Actividades de apoyo administrativo	22,140,426
	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	24,732,541
	Capacitación para Incrementar la Productividad	1,055,025
	Ejecución a nivel nacional de acciones de promoción y vigilancia de los derechos laborales	1,053,525
	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	1,030,353
	Jóvenes Construyendo el Futuro	24,204,725,382
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>3,737,162,429</b>
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	3,737,162,429
<b>20 Bienestar</b>		<b>15,028,243,803</b>
	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,960,369,786
	Sembrando Vida	12,067,874,017
<b>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>		<b>15,983,251,241</b>
	FAETA Educación Tecnológica	924,017,781
	FASP	9,210,881,077
	FORTAMUN	5,848,352,383
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>		<b>52,322,027,767</b>
	Actividades de apoyo administrativo	11,017,297,912
	Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	293,882,598
	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública <sup>1/</sup>	1,079,363,467
	Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	37,810,495,053
	Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones	2,120,988,737
<b>48 Cultura</b>		<b>2,262,440,355</b>
	Desarrollo Cultural	1,565,560,272
	Educación y cultura indígena	68,413,077
	Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales	628,467,006

<sup>1/</sup> Recursos asignados para atender lo previsto en el transitorio Segundo del "Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019"; mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2022.

**ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)**

	<b>Monto</b>
<b>Previsiones Salariales</b>	<b>20,926,999,421</b>
Situaciones laborales supervenientes	20,926,999,421
<b>Provisiones Económicas</b>	<b>18,373,081,885</b>
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	17,984,761,420
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)	228,320,465
Comisiones y pago a CECOBAN	160,000,000
<b>Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>37,235,223,211</b>
<b>Desarrollo Regional</b>	<b>57,423,233</b>
Provisión para la Armonización Contable	57,423,233
<b>Otras Provisiones Económicas</b>	<b>82,742,730,328</b>
Programa de Separación Laboral	1,161,330,328
Subsidios a las Tarifas Eléctricas	81,581,400,000
<b>Gastos asociados a ingresos petroleros</b>	<b>17,520,354,009</b>
<b>TOTAL</b>	<b>176,855,812,087</b>

**ANEXO 21. RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (pesos)**

	<b>Monto</b>
Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en la Ciudad de México, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	30,654,318,934
Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en la Ciudad de México	51,864,166,988

**ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)**

	<b>Monto</b>
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	496,792,726,649
Servicios Personales	454,186,986,926
Otros de Gasto Corriente 1/	11,823,374,615
Gasto de Operación	17,901,857,336
Fondo de Compensación	12,880,507,772
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	135,589,430,616
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	115,465,187,656
Entidades	13,996,056,984
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	101,469,130,672
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	116,967,047,652
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	37,158,481,360
Asistencia Social	17,092,901,426
Infraestructura Educativa	20,065,579,934
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	9,391,791,622
Educación Tecnológica	5,798,021,252
Educación de Adultos	3,593,770,370
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	9,210,881,077
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	63,908,936,000
<b>TOTAL 2/ 3/</b>	<b>984,484,482,632</b>

1/ Incluye recursos para las plazas subsidiadas a las entidades federativas incluidas en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, conforme a los registros que se tienen en las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público.

2/ Incluye los recursos para dar cumplimiento al artículo 49, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con respecto a lo previsto en el artículo 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, no se considera transferencia de recursos al Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), toda vez que el patrimonio contable con que cuenta el Fideicomiso resulta suficiente para efectuar la contratación de las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales, de conformidad con el marco jurídico aplicable.

3/ Las Dependencias de la Administración Pública Federal coordinadoras de los Fondos de Aportaciones Federales, son las responsables de establecer la distribución entre las entidades federativas de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales, con base en lo establecido en la normatividad aplicable.

**ANEXO 23. REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN**

**ANEXO 23.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**ANEXO 23.1.1. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS BRUTAS Y NETAS MENSUALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (pesos)**

Grupo / Tipo de Personal	Percepción Ordinaria Bruta						Percepción Ordinaria Neta Total	
	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Total			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando y Enlace <sup>1/</sup></b>								
<b>G</b> Secretario de Estado		182,726		43,308		226,034		162,178
<b>H</b> Subsecretario de Estado u Oficial Mayor		181,276		42,792		224,068		160,881
<b>J</b> Jefe de Unidad	165,326	176,927	38,431	40,555	203,757	217,482	147,040	156,097
<b>K</b> Director General	137,955	156,623	31,840	35,572	169,795	192,195	124,140	139,020
<b>L</b> Director General Adjunto	108,765	131,968	25,852	30,516	134,617	162,484	100,724	119,245
<b>M</b> Coordinador o Director	63,809	125,362	15,569	28,693	79,378	154,055	62,187	113,492
<b>N</b> Subdirector	37,575	62,359	10,879	15,245	48,454	77,604	40,214	60,925
<b>O</b> Jefe de Departamento	24,841	36,835	8,444	10,650	33,285	47,485	28,511	39,449
<b>P</b> Personal de Enlace	13,543	23,773	6,342	8,185	19,885	31,958	17,917	27,450
<b>Personal Operativo</b>	10,073	14,874	12,075	13,301	22,148	28,175	19,865	24,760
<b>Personal de Categorías:</b>								
Del Servicio Exterior Mexicano	15,259	145,021	6,606	33,131	21,865	178,152	19,472	129,654
De Educación	371	102,888	14,129	76,128	14,500	179,016	12,997	128,421
De las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines	14,877	84,520	18,814	43,024	33,691	127,544	28,610	93,598
De Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	10,938	45,995	20,467	92,043	31,405	138,038	29,806	110,783
De Seguridad Pública	14,192	181,277	12,518	39,985	26,710	221,262	24,021	159,118
De las Fuerzas Armadas	8,315	182,699	13,077	46,098	21,392	228,797	18,974	164,851

La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben los servidores públicos por sueldos y salarios, y por prestaciones ordinarias, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas. Los montos netos mensuales corresponden a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes. Los montos indicados no incluyen las prestaciones extraordinarias. Los rangos de las remuneraciones del personal operativo y de categorías, varían conforme a las Condiciones Generales de Trabajo y los Contratos Colectivos de Trabajo.

1/ Las denominaciones de Secretario de Estado, Subsecretario de Estado u Oficial Mayor y Jefe de Unidad son exclusivas de las Dependencias del Ejecutivo Federal. Los titulares de los Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades adoptan como denominación el de Director General, Vocal, Comisionado, etc., independientemente de que el rango tabular pudiera ser coincidente con el de las Dependencias para las denominaciones de uso exclusivo.

**ANEXO 23.1.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)**

	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>129,432</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *</b>	<b>56,662</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>186,093</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>184,468</b>
i) Sueldo base	50,931
ii) Compensación garantizada	133,537
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,625</b>
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	235
vii) Ayuda para despensa	1,355
ix) Seguro colectivo de retiro	35

\* Deducciones personales de seguridad social y seguros.

La remuneración ordinaria total líquida mensual neta del Presidente de la República se actualizará conforme a la Remuneración Total Anual de Percepciones Ordinarias prevista en el Anexo 23.1.3 del presente Decreto y a la política salarial general aplicable para la Administración Pública Federal.

Los totales pueden no coincidir, debido al redondeo.

## ANEXO 23.1.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (pesos)

	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,992,214</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>	<b>771,803</b>
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,764,017</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,213,616</b>
i) Sueldo base	611,172
ii) Compensación garantizada	1,602,444
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>550,401</b>
i) Aportaciones a seguridad social	82,823
ii) Ahorro solidario	24,275
iii) Prima vacacional	16,977
iv) Aguinaldo (sueldo base)	101,288
v) Gratificación (compensación garantizada)	271,001
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,820
vii) Ayuda para despensa	16,260
viii) Seguro de vida institucional	34,532
ix) Seguro colectivo de retiro	425

En términos del artículo 10, fracciones IV y V, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Remuneración Anual Máxima es la referencia del monto máximo en términos brutos a que tiene derecho el Presidente de la República por concepto de Remuneración Anual de Referencia, la cual asciende para el ejercicio fiscal de 2024 a \$2,656,919.00.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso a), último párrafo, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y 13, fracción II, inciso a), último párrafo, de este Decreto, la Remuneración Anual de Referencia para el Presidente de la República no considera los incrementos salariales que se autoricen durante el ejercicio fiscal de 2024, en términos de lo establecido en el artículo 9, fracción II, de este mismo Decreto, así como las repercusiones que se deriven de la aplicación y actualización de las disposiciones de carácter fiscal ni, en su caso, las adecuaciones a la curva salarial del tabulador.

La Remuneración Total Anual del Presidente de la República que se integra en el presente Presupuesto de Egresos de la Federación es adecuada al no exceder el monto de la Remuneración Anual de Referencia ni el de la Remuneración Anual Máxima, y las prestaciones de seguridad social otorgadas son las que se determinaron conforme a lo establecido en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, lo anterior en términos del artículo 11 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; y es determinada conforme a lo señalado en el artículo 12, inciso b), y Quinto transitorio del mismo ordenamiento legal.

## ANEXO 23.2. CÁMARA DE SENADORES

## ANEXO 23.2.1.A. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios <sup>(1)</sup>		Prestaciones <sup>(1)</sup>		Percepción ordinaria total <sup>(1) (2)</sup>	
			(Efectivo y Especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		117,362		31,645		149,007
Coordinador / Contralor / Tesorero / Secretario Técnico Órgano de Gobierno	111,289	114,516	25,910	26,501	137,199	141,017
Director General	93,821	111,032	22,392	25,536	116,213	136,568
Jefe de Unidad	76,457	90,260	18,726	21,247	95,183	111,507
Director de Área	52,154	79,813	13,851	18,872	66,005	98,685
Subdirector de Área	37,699	51,617	10,820	13,193	48,519	64,810
Jefe de Departamento	25,748	36,637	9,998	11,797	35,746	48,434
<b>Personal de Servicio Técnico de Carrera</b>	14,214	50,043	7,185	11,734	21,399	61,777
<b>Personal operativo de confianza</b>	31,711	33,418	16,330	16,853	48,041	50,271
<b>Personal operativo de base</b>	7,691	18,966	41,020	48,461	48,711	67,427

1) La remuneración neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, una vez aplicadas las disposiciones fiscales y deducciones de seguridad social.

2) En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren anualmente; divididos entre doce meses, por concepto de: aguinaldo y prima vacacional.

Los importes de las percepciones mensuales plasmadas en este documento, corresponden a los tabuladores vigentes para el ejercicio 2023 a esta fecha.

Incrementos a las percepciones o ajustes salariales en el presente ejercicio; así como incrementos en la unidad de medida y actualización (UMA) o efectos inflacionarios, actualizarán este documento durante el segundo semestre de 2023, cuando estos se autoricen.



## ANEXO 23.2.1.B. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios <sup>(1)</sup>		Prestaciones <sup>(1)</sup>		Percepción ordinaria total <sup>(1) (2)</sup>	
			(Efectivo y Especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Secretario General		167,170		38,384		205,554
Coordinador / Contralor / Tesorero / Secretario Técnico Órgano de Gobierno	157,578	162,466	35,840	36,755	193,418	199,221
Director General	130,893	156,971	30,434	35,312	161,327	192,283
Jefe de Unidad	104,878	125,177	24,947	28,743	129,825	153,920
Director de Área	69,565	109,522	17,767	25,242	87,332	134,764
Subdirector de Área	48,640	68,469	13,309	16,897	61,949	85,366
Jefe de Departamento	32,712	46,950	11,956	14,482	44,668	61,432
<b>Personal de Servicio Técnico de Carrera</b>	17,195	65,530	8,134	14,959	25,329	80,489
<b>Personal operativo de confianza</b>	39,768	42,056	19,825	20,539	59,593	62,595
<b>Personal operativo de base</b>	10,560	25,052	52,456	64,357	63,016	89,409

1) La remuneración bruta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos de la Cámara de Senadores, antes de aplicar las disposiciones fiscales o deducciones de seguridad social.

2) En la Percepción Ordinaria Total se incluyen los importes que se cubren anualmente; divididos entre doce meses, por concepto de: aguinaldo y prima vacacional.

Los importes de las percepciones mensuales plasmadas en este documento, corresponden a los tabuladores vigentes para el ejercicio 2023 a esta fecha.

Incrementos a las percepciones o ajustes salariales en el presente ejercicio; así como incrementos en la unidad de medida y actualización (UMA) o efectos inflacionarios, actualizarán este documento durante el segundo semestre de 2023, cuando estos se autoricen.

## ANEXO 23.2.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)

Descripción	Remuneración recibida <sup>1/</sup>
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,860,866</b>
Impuesto sobre la renta retenido * <sub>1/</sub>	696,644
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,557,510</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,557,510</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,057,400</b>
i) Sueldo base <sup>2/</sup>	2,057,400
ii) Compensación garantizada	N/A
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>500,110</b>
i) Aportaciones a seguridad social	60,875
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	N/A
iii) Prima vacacional	N/A
iv) Aguinaldo (sueldo base)	344,760
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	N/A
vii) Ayuda para despensa	N/A
viii) Seguro de vida institucional	94,475
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A
x) Seguro de gastos médicos mayores	N/A
xi) Seguro de separación individualizado	N/A
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
<b>a) Pago por riesgo y potenciación de seguro de vida</b>	N/A

\* <sub>1/</sub> Cálculo obtenido conforme al artículo 152 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

<sub>1/</sub> Corresponde a las percepciones para 2023.

<sub>2/</sub> Dieta.

## ANEXO 23.2.3. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN SENADOR DE LA REPÚBLICA (pesos)

Descripción	Remuneración recibida
<b>REMUNERACIÓN LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>119,770</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social	51,680
<b>Percepción ordinaria bruta mensual</b>	<b>171,450</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>171,450</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>171,450</b>
i) Sueldo base	171,450
ii) Compensación garantizada	N/A
<b>b) Prestaciones:</b>	-
i) Prima quinquenal	N/A
ii) Ayuda para despesa	N/A
iii) Seguro colectivo de retiro	N/A

## ANEXO 23.2.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL (pesos)

Descripción	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,799,778</b>
Impuesto sobre la renta retenido (*)	680,325
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,480,103</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,480,103</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,006,046</b>
i) Sueldo base	325,404
ii) Compensación garantizada	1,680,642
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>474,057</b>
i) Aportaciones a seguridad social	65,553
ii) Ahorro solidario	21,151
iii) Prima vacacional	13,559
iv) Aguinaldo (sueldo base)	54,522
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	281,593
viii) Seguro de vida institucional	37,513
ix) Seguro colectivo de retiro	166

(\*) El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos.

## ANEXO 23.2.5. REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL DEL SECRETARIO GENERAL (pesos)

Descripción	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>117,362</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones de seguridad social	49,808
<b>Percepción bruta mensual</b>	<b>167,170</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>167,170</b>
i) Sueldo base	27,117
ii) Compensación garantizada	140,053

(\*) El importe neto puede variar en función de las modificaciones de la tabla de impuestos.

## ANEXO 23.3. CÁMARA DE DIPUTADOS

## ANEXO 23.3.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>						
<b>Personal operativo de confianza</b>						
0		5,858		7,904		13,762
00		7,510		7,786		15,296
2		9,896		10,813		20,709
3		9,969		10,946		20,915
4		10,175		10,980		21,154
5		10,392		11,062		21,454
6		10,529		11,112		21,641
7		11,278		11,128		22,406
8		11,798		11,103		22,901
9		12,362		11,119		23,481
10		13,162		11,324		24,486
11		15,167		11,323		26,491
12		16,413		11,343		27,756
13		18,566		11,330		29,896
14		19,163		11,342		30,506
<b>Personal de base</b>						
2		9,896		11,919		21,815
3		9,969		12,100		22,069
4		10,175		12,154		22,328
5		10,392		12,270		22,662
6		10,529		12,339		22,868
7		11,278		12,378		23,655
8		11,798		12,354		24,153
9		12,362		12,385		24,747
10		13,162		12,670		25,832
11		15,167		12,679		27,846
12		16,413		12,702		29,115
13		18,566		12,659		31,226
<b>Personal de base sindicalizado</b>						
2		9,896		16,831		26,727
3		9,969		17,012		26,980
4		10,175		17,065		27,240
5		10,392		17,182		27,574
6		10,529		17,251		27,780
7		11,278		17,290		28,567
8		11,798		17,264		29,062
9		12,362		17,278		29,640
10		13,162		17,534		30,695
11		15,167		17,487		32,655
12		16,413		17,479		33,892
13		18,566		17,436		36,003
14		19,163		17,458		36,621
15		19,172		17,463		36,636
16		20,601		17,429		38,031
17		21,462		17,411		38,872
18		23,403		17,362		40,766

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas y vigentes (al mes de agosto) para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

## ANEXO 23.3.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>						
<b>Personal operativo de confianza</b>						
0		6,223		8,580		14,803
00		8,072		8,580		16,652
2		10,748		12,717		23,465
3		10,830		12,896		23,726
4		11,061		12,970		24,031
5		11,316		13,097		24,413
6		11,479		13,171		24,650
7		12,370		13,253		25,623
8		12,991		13,261		26,252
9		13,678		13,312		26,990
10		14,652		13,615		28,267
11		17,166		13,651		30,817
12		18,750		13,676		32,426
13		21,488		13,692		35,180
14		22,247		13,730		35,977
<b>Personal de base</b>						
2		10,748		14,123		24,871
3		10,830		14,363		25,193
4		11,061		14,463		25,524
5		11,316		14,632		25,948
6		11,479		14,731		26,210
7		12,370		14,841		27,211
8		12,991		14,853		27,844
9		13,678		14,921		28,599
10		14,652		15,327		29,979
11		17,166		15,374		32,540
12		18,750		15,408		34,158
13		21,488		15,430		36,918
<b>Personal de base sindicalizado</b>						
2		10,748		20,369		31,117
3		10,830		20,609		31,439
4		11,061		20,709		31,770
5		11,316		20,878		32,194
6		11,479		20,977		32,456
7		12,370		21,087		33,457
8		12,991		21,099		34,090
9		13,678		21,167		34,845
10		14,652		21,573		36,225
11		17,166		21,620		38,786
12		18,750		21,654		40,404
13		21,488		21,676		43,164
14		22,247		21,726		43,973
15		22,259		21,733		43,992
16		24,076		21,740		45,816
17		25,170		21,746		46,916
18		27,639		21,753		49,392

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas y vigentes (al mes de agosto) para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

**ANEXO 23.3.1.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Secretario(a) General		120,219		802		121,021
Secretario(a) de Servicios / Contralor(a) Interno(a) / Coordinador(a)		115,807		802		116,609
Director(a) General	107,932	114,026	802	802	108,734	114,828
Secretario(a) de Enlace		108,870		802		109,672
Director(a) General y Homólogos		107,932		802		108,734
Director(a) de Área y Homólogos	69,141	99,029	851	802	69,992	99,831
Subdirector(a) de Área y Homólogos	46,821	62,798	851	851	47,672	63,649
Jefe(a) de Departamento y Homólogos	31,944	38,883	929	929	32,873	39,812

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas, y vigentes (al mes de agosto) para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.1.D. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Secretario(a) General		167,121		1,215		168,336
Secretario(a) de Servicios / Contralor(a) Interno(a) / Coordinador(a)		160,436		1,215		161,651
Director(a) General	148,504	157,737	1,215	1,215	149,719	158,952
Secretario(a) de Enlace		149,925		1,215		151,140
Director(a) General y Homólogos		148,504		1,215		149,719
Director(a) de Área y Homólogos	90,869	135,014	1,215	1,215	92,084	136,229
Subdirector(a) de Área y Homólogos	58,983	81,807	1,215	1,215	60,198	83,022
Jefe(a) de Departamento y Homólogos	38,704	47,778	1,215	1,215	39,919	48,993

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas y vigentes (al mes de agosto), para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

**ANEXO 23.3.2.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)**

**UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo de confianza</b>						
8E		11,670		11,079		22,748
9E		13,066		11,024		24,091
10E		15,442		11,171		26,613
12E		20,378		11,107		31,485
13E		20,682		11,105		31,787
14E		23,401		11,033		34,434
15E		32,220		7,210		39,430

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas y vigentes (al mes de agosto) para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.2.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)****UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo de confianza</b>						
8E		12,837		13,221		26,058
9E		14,536		13,229		27,765
10E		17,515		13,457		30,972
12E		23,792		13,466		37,258
13E		24,178		13,474		37,652
14E		27,636		13,477		41,113
15E		39,066		8,580		47,646

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas y vigentes (al mes de agosto) para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

**ANEXO 23.3.2.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)****UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Jefe(a) de la Unidad		115,807		802		116,609
Director(a)de Área		107,932		802		108,734
Secretario(a) Técnico(a)		71,727		826		72,553
Subdirector(a) de Área		65,860		851		66,711
Coordinador(a)		57,671		851		58,522
Especialista		42,220		851		43,071

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas y vigentes (al mes de agosto), para el ejercicio 2023, y podrán ser actualizados con base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales, el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.2.D. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)****UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Jefe(a) de la Unidad		160,436		1,215		161,651
Director(a)de Área		148,504		1,215		149,719
Secretario(a) Técnico(a)		94,579		1,215		95,794
Subdirector(a) de Área		86,182		1,215		87,397
Coordinador(a)		74,483		1,215		75,698
Especialista		52,410		1,215		53,625

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas y vigentes (al mes de agosto), para el ejercicio 2023, y podrán ser actualizados con base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

**ANEXO 23.3.3.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)**  
**CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (OPERATIVO DE CONFIANZA)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo de confianza Canal del Congreso</b>						
8		11,798		11,103		22,901
9		12,362		11,119		23,481
10		13,162		11,324		24,486
11		15,167		11,323		26,491
12		16,413		11,343		27,756
13		18,566		11,330		29,896
14		19,163		11,342		30,506

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.3.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**  
**CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (OPERATIVO DE CONFIANZA)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal operativo de confianza Canal del Congreso</b>						
8		12,991		13,261		26,252
9		13,678		13,312		26,990
10		14,652		13,615		28,267
11		17,166		13,651		30,817
12		18,750		13,676		32,426
13		21,488		13,692		35,180
14		22,247		13,730		35,977

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

**ANEXO 23.3.3.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (NETOS MENSUALES) (pesos)**  
**CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (MANDO Y HOMÓLOGOS)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Director(a) General del Canal del Congreso		114,026		802		114,828
Director(a) de Área		99,029		802		99,831
Homólogo a Director(a) de Área		99,029		802		99,831
Homólogo a Jefe(a) de Departamento		38,883		929		39,812

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

La percepción neta es el resultado de aplicar a los importes brutos mensuales el impuesto correspondiente.

**ANEXO 23.3.3.D. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**  
**CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (MANDO Y HOMÓLOGOS)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Director(a) General del Canal del Congreso		157,737		1,215		158,952
Director(a) de Área		135,014		1,215		136,229
Homólogo a Director(a) de Área		135,014		1,215		136,229
Homólogo a Jefe(a) de Departamento		47,778		1,215		48,993

Los importes señalados en cada rubro, corresponden al tabulador y prestaciones autorizadas para el ejercicio 2023 y podrán ser actualizados en base a la política salarial autorizada por el Órgano de Gobierno.

Incluye sueldo tabular (sueldo base más compensación garantizada) y las prestaciones que se cubren mensualmente en forma ordinaria.

**ANEXO 23.3.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN DIPUTADO FEDERAL (pesos)**

	Remuneración recibida 2023
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) (1)</b>	<b>1,188,853</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido (2)</b>	<b>380,352</b>
<b>Percepción Bruta Anual</b>	<b>1,569,205</b>
<b>I. Percepciones Ordinarias:</b>	<b>1,569,205</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,264,536</b>
i) Sueldo Base (3)	1,264,536
ii) Compensación Garantizada	N/A
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>304,669</b>
i) Aportaciones a seguridad social	75,235
ii) Ahorro solidario (art. 100 ISSSTE)	24,275
iii) Prima vacacional	N/A
iv) Aguinaldo	N/A
v) Aguinaldo	140,504
vi) Prima quincenal	N/A
vii) Ayuda para despensa	N/A
viii) Seguro de vida institucional	N/A
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A
x) Seguro de gastos médicos mayores	N/A
xi) Seguro de Separación Individualizado	N/A
xii) Apoyo económico para la adquisición de vehículo	N/A
xiii) Otras prestaciones (4)	64,655
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	
a) Pago por riesgo y potencialización de seguro de vida	

(1) Corresponde a las percepciones 2023.

(2) Conforme lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

(3) Dieta.

(4) Prestación I.S.R. de aguinaldo.



**ANEXO 23.4. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN****ANEXO 23.4.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Auditor Superior de la Federación		129,853		34,327		164,180
Auditor Especial		128,669		34,058		162,727
Titular de Unidad		127,484		33,794		161,278
Director General y Homólogos	124,832	126,299	29,762	33,530	154,594	159,829
Director General Adjunto	110,939	114,452	26,965	30,798	137,904	145,250
Director de Área y Homólogos	105,067	106,966	25,363	28,680	130,430	135,646
Secretario Técnico						
Coordinador de Servicios Especializados	82,982	94,446	21,150	25,905	104,132	120,351
Asesor Especializado						
Coordinador Técnico de la OASF						
Subdirector de Área y Homólogos	66,374	71,162	17,657	20,535	84,031	91,697
Jefe de Departamento y Homólogos	48,475	51,470	14,086	16,116	62,561	67,586
<b>Personal Operativo de Confianza</b>						
Coordinador de Auditores de Fiscalización	30,558	31,781	14,426	18,779	44,984	50,560
Coordinador de Auditores Jurídicos	30,558	31,781	14,426	18,779	44,984	50,560
Coordinador de Auditores Administrativos	30,558	31,781	14,426	18,779	44,984	50,560
Auditor de Fiscalización "A"	26,959	28,026	14,140	18,725	41,099	46,751
Auditor Jurídico "A"	26,959	28,026	14,140	18,725	41,099	46,751
Auditor Administrativo "A"	26,959	28,026	14,140	18,725	41,099	46,751
Auditor de Fiscalización "B"	21,841	25,105	13,974	18,437	35,815	43,542
Auditor Jurídico "B"	21,841	25,105	13,974	18,437	35,815	43,542
Auditor Administrativo "B"	21,841	25,105	13,974	18,437	35,815	43,542
Coordinador de Analistas "A"		23,697		17,698		41,395
Secretaría Particular "A"		31,108		19,735		50,843
Operador Supervisor "A"	24,273	26,695	15,854	21,919	40,127	48,614
Secretaría Particular "B"		24,909		20,048		44,957
Operador Supervisor "B"		22,071		22,111		44,182
Operador Supervisor "C"		20,526		22,112		42,638
Supervisor de Área Administrativa		19,232		22,112		41,344
Supervisor de Área Técnica		19,232		22,112		41,344
Operador Supervisor "D"		19,232		22,112		41,344
Vigilante de la ASF		19,232		22,112		41,344
Secretaría de Director de Área		16,841		21,429		38,270
<b>Personal Operativo de Base</b>						
Técnico Superior		12,913		30,983		43,896
Coordinador de Proyectos Especiales		12,781		30,916		43,697
Jefe de Sección de Especialistas Hacendarios		12,397		30,692		43,089
Analista Especializado en Proyectos		11,632		30,433		42,065
Especialista Técnico		11,205		30,259		41,464
Especialista en Proyectos Técnicos		10,770		30,085		40,855
Especialista Hacendario		10,364		29,928		40,292
Técnico Medio		9,920		29,778		39,698
Analista Contable		9,458		29,629		39,087
Técnico Contable		8,996		29,480		38,476
Técnico Medio Contable		8,533		29,331		37,864
Auxiliar Técnico Contable		8,076		29,171		37,247

- 1.- Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.
- 2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 3.- No se consideran las actualizaciones anuales de sueldo al personal de mando, las cuales serán dadas a conocer por la SHCP.
- 4.- No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- 5.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.
- 6.- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza, en términos de los Lineamientos para Otorgar Estímulos y Gratificación a los Servidores Públicos Operativos de Base y de Confianza de la ASF, para el presente ejercicio fiscal.
- 7.- En el ejercicio de los importes aquí señalados, se estará a lo establecido en las disposiciones aplicables, incluida la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

## ANEXO 23.4.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando</b>						
Auditor Superior de la Federación		181,852		46,980		228,832
Auditor Especial		180,059		46,594		226,653
Titular de Unidad		178,265		46,207		224,472
Director General y Homólogos	174,225	176,472	40,211	45,820	214,436	222,292
Director General Adjunto	153,192	158,536	36,132	41,824	189,324	200,360
Director de Área y Homólogos	144,304	147,206	33,990	38,909	178,294	186,115
Secretario Técnico						
Coordinador de Servicios Especializados						
Asesor Especializado						
Coordinador Técnico de la OASF						
Subdirector de Área y Homólogos	87,036	93,936	22,760	26,951	109,796	120,887
Jefe de Departamento y Homólogos	61,516	65,816	17,494	20,415	79,010	86,231
<b>Personal Operativo de Confianza</b>						
Coordinador de Auditores de Fiscalización	36,892	38,491	16,889	23,083	53,781	61,574
Coordinador de Auditores Jurídicos	36,892	38,491	16,889	23,083	53,781	61,574
Coordinador de Auditores Administrativos	36,892	38,491	16,889	23,083	53,781	61,574
Auditor de Fiscalización "A"	32,187	33,581	16,567	22,625	48,754	56,206
Auditor Jurídico "A"	32,187	33,581	16,567	22,625	48,754	56,206
Auditor Administrativo "A"	32,187	33,581	16,567	22,625	48,754	56,206
Auditor de Fiscalización "B"	25,653	29,803	16,246	22,199	41,899	52,002
Auditor Jurídico "B"	25,653	29,803	16,246	22,199	41,899	52,002
Auditor Administrativo "B"	25,653	29,803	16,246	22,199	41,899	52,002
Coordinador de Analistas "A"		28,012		21,318		49,330
Secretaría Particular "A"		37,612		24,544		62,156
Operador Supervisor "A"	28,745	31,842	18,683	26,948	47,428	58,790
Secretaría Particular "B"		29,554		24,320		53,874
Operador Supervisor "B"		25,945		26,785		52,730
Operador Supervisor "C"		23,981		26,730		50,711
Supervisor de Área Administrativa		22,334		26,684		49,018
Supervisor de Área Técnica		22,334		26,684		49,018
Operador Supervisor "D"		22,334		26,684		49,018
Vigilante de la ASF		22,334		26,684		49,018
Secretaría de Director de Área		19,295		25,797		45,092
<b>Personal Operativo de Base</b>						
Técnico Superior		14,350		36,219		50,569
Coordinador de Proyectos Especiales		14,188		36,128		50,316
Jefe de Sección de Especialistas Hacendarios		13,720		35,829		49,549
Analista Especializado en Proyectos		12,792		35,451		48,243
Especialista Técnico		12,283		35,197		47,480
Especialista en Proyectos Técnicos		11,766		34,941		46,707
Especialista Hacendario		11,282		34,710		45,992
Técnico Medio		10,776		34,462		45,238
Analista Contable		10,257		34,205		44,462
Técnico Contable		9,738		33,948		43,686
Técnico Medio Contable		9,219		33,691		42,910
Auxiliar Técnico Contable		8,706		33,434		42,140

- Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.
- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- No se consideran las actualizaciones anuales de sueldo al personal de mando, las cuales serán dadas a conocer por la SHCP.
- No se considera el incremento en la medida de fin de año para el personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.
- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de base, en términos del Reglamento Interior de las Condiciones Generales de Trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, para el presente ejercicio fiscal.
- Los montos presentados en este anexo, no consideran los premios de antigüedad autorizados al personal operativo de confianza, en términos de los Lineamientos para Otorgar Estímulos y Gratificación a los Servidores Públicos Operativos de Base y de Confianza de la ASF, para el presente ejercicio fiscal.
- En el ejercicio de los importes aquí señalados, se estará a lo establecido en las disposiciones aplicables, incluida la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

## ANEXO 23.4.2.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL (pesos)

Tipos de personal	Plazas	Pago extraordinario anual unitario Hasta
<b>Personal de Mando</b>		
Auditor Superior de la Federación	1	0
Auditor Especial	4	0
Titular de Unidad	5	0
Director General y Homólogos	43	0
Director General Adjunto	4	0
Director de Área y Homólogos	161	0
Secretario Técnico Coordinador de Servicios Especializados Asesor Especializado Coordinador Técnico de la OASF	4	0
Subdirector de Área y Homólogos	330	0
Jefe de Departamento y Homólogos	718	0
<b>Personal Operativo de Confianza</b>		
Coordinador de Auditores de Fiscalización	174	67,980
Coordinador de Auditores Jurídicos	26	67,980
Coordinador de Auditores Administrativos	90	67,980
Auditor de Fiscalización "A"	238	61,084
Auditor Jurídico "A"	88	61,084
Auditor Administrativo "A"	97	61,084
Auditor de Fiscalización "B"	153	58,342
Auditor Jurídico "B"	2	58,342
Auditor Administrativo "B"	56	58,342
Coordinador de Analistas "A"	1	57,510
Secretaría Particular "A"	14	66,696
Operador Supervisor "A"	2	37,401
Secretaría Particular "B"	38	56,475
Operador Supervisor "B"	8	35,553
Operador Supervisor "C"	19	34,851
Supervisor de Área Administrativa	80	33,592
Supervisor de Área Técnica	11	33,592
Operador Supervisor "D"	8	33,592
Vigilante de la ASF	16	33,592
Secretaría de Director de Área	1	31,247
<b>Personal Operativo de Base</b>		
Técnico Superior	37	45,796
Coordinador de Proyectos Especiales	7	45,576
Jefe de Sección de Especialistas Hacendarios	7	44,941
Analista Especializado en Proyectos	6	43,674
Especialista Técnico	7	42,990
Especialista en Proyectos Técnicos	7	42,296
Especialista Hacendario	4	41,646
Técnico Medio	12	40,965
Analista Contable	26	40,268
Técnico Contable	36	39,572
Técnico Medio Contable	41	38,875
Auxiliar Técnico Contable	51	38,321

1.- Los límites de percepción extraordinaria neta anual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

## ANEXO 23.4.2.B. PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS BRUTAS MENSUALES (pesos)

Tipos de personal	Plazas	Pago extraordinario bruto mensual Hasta
<b>Personal de Mando</b>		
Auditor Superior de la Federación	1	0
Auditor Especial	4	0
Titular de Unidad	5	0
Director General y Homólogos	43	0
Director General Adjunto	4	0
Director de Área y Homólogos	161	0
Secretario Técnico Coordinador de Servicios Especializados Asesor Especializado Coordinador Técnico de la OASF	4	0
Subdirector de Área y Homólogos	330	0
Jefe de Departamento y Homólogos	718	0
<b>Personal Operativo de Confianza</b>		
Coordinador de Auditores de Fiscalización	174	8,093
Coordinador de Auditores Jurídicos	26	8,093
Coordinador de Auditores Administrativos	90	8,093
Auditor de Fiscalización "A"	238	7,272
Auditor Jurídico "A"	88	7,272
Auditor Administrativo "A"	97	7,272
Auditor de Fiscalización "B"	153	6,640
Auditor Jurídico "B"	2	6,640
Auditor Administrativo "B"	56	6,640
Coordinador de Analistas "A"	1	6,334
Secretaría Particular "A"	14	7,940
Operador Supervisor "A"	2	4,453
Secretaría Particular "B"	38	6,597
Operador Supervisor "B"	8	3,961
Operador Supervisor "C"	19	3,797
Supervisor de Área Administrativa	80	3,660
Supervisor de Área Técnica	11	3,660
Operador Supervisor "D"	8	3,660
Vigilante de la ASF	16	3,660
Secretaría de Director de Área	1	3,405
<b>Personal Operativo de Base</b>		
Técnico Superior	37	4,990
Coordinador de Proyectos Especiales	7	4,966
Jefe de Sección de Especialistas Hacendarios	7	4,897
Analista Especializado en Proyectos	6	4,759
Especialista Técnico	7	4,684
Especialista en Proyectos Técnicos	7	4,609
Especialista Hacendario	4	4,538
Técnico Medio	12	4,464
Analista Contable	26	4,388
Técnico Contable	36	4,312
Técnico Medio Contable	41	4,236
Auxiliar Técnico Contable	51	4,161

1.- Los límites de percepción extraordinaria neta anual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2.- No se considera el incremento salarial anual al personal operativo de confianza y base, el cual será dado a conocer por la SHCP.

## ANEXO 23.4.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (pesos)

AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	REMUNERACIÓN TOTAL	ISR	REMUNERACIÓN NETA	MENSUAL NETA
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) 1/</b>	<b>1,970,161</b>	<b>0</b>	<b>1,970,161</b>	<b>164,180</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido 2/</b>	<b>775,830</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,745,991</b>	<b>775,830</b>	<b>1,970,161</b>	<b>164,180</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,745,991</b>	<b>775,830</b>	<b>1,970,161</b>	<b>164,180</b>
a) Sueldos y salarios:	2,182,226	623,988	1,558,238	129,853
i) Sueldo base	511,233	146,183	365,050	30,421
ii) Compensación garantizada	1,670,993	477,805	1,193,188	99,432
b) Prestaciones:	563,765	151,842	411,923	34,327
i) Aportaciones a seguridad social	75,234	0	75,234	6,270
ii) Prima vacacional	60,617	20,081	40,536	3,378
iii) Aguinaldo (sueldo base)	85,714	28,085	57,629	4,802
iv) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	285,640	98,049	187,591	15,633
v) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420	978	2,442	204
vi) Ayuda para despensa	16,260	4,649	11,611	968
vii) Seguro de vida institucional	36,880	0	36,880	3,073
viii) Seguro de gastos médicos mayores	0	0	0	0
ix) Seguro de separación individualizado	0	0	0	0
x) Revisión Médica	0	0	0	0
xi) Vales de Despensa	0	0	0	0
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
a) Estímulo por Resultado de la Evaluación del Desempeño	0	0	0	0

1/ Los límites de percepción ordinaria neta mensual, no consideran efectos inflacionarios, ni la aplicación de disposiciones de carácter fiscal y de seguridad social.

2/ No se consideran las actualizaciones anuales de sueldo al personal de mando, las cuales serán dadas a conocer por la SHCP.

3/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

## ANEXO 23.5. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## ANEXO 23.5.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (cifras en pesos)

PUESTO	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS					
		MÍNIMO		MEDIO		MÁXIMO	
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO
MINISTRO (DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 127 CONSTITUCIONAL)	1					297,404	206,948
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, COORDINADOR GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA, OFICIAL MAYOR, CONTRALOR	2					176,486	127,420

COORDINADOR	3					174,505	126,165
SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	4					173,921	125,779
DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE UNIDAD GENERAL, SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR DE PONENCIA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR	5					171,736	124,337
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	6					172,299	124,709
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA (DE PONENCIA), SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	158,556	115,639			169,435	122,819
SECRETARIO DE ENLACE Y COORDINACIÓN SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	8	146,344	107,038	151,147	110,749	167,023	121,227
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	9	121,683	91,166	135,037	100,116	141,394	104,312
SUBDIRECTOR GENERAL	10	112,193	84,714	130,111	96,865	152,717	111,785
ASESOR, COORDINADOR ADMINISTRATIVO I, DICTAMINADOR I, SECRETARIO AUXILIAR I	11	115,500	86,615	130,944	96,875	152,717	111,785
SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS	12	117,357	88,225			152,717	111,785
INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	13	119,907	89,612	130,111	96,865	141,674	104,496
SUBSECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	14					115,500	86,615
SECRETARIO AUXILIAR DE PONENCIA	15	76,911	59,839	89,687	68,782	106,729	80,490
DIRECTOR DE ÁREA, SECRETARIO AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE COMITES	16	54,546	44,177	76,911	59,839	106,729	80,490
COORDINADOR ADMINISTRATIVO II, DICTAMINADOR II, SECRETARIO AUXILIAR II	17	54,546	44,177	68,315	53,819	85,826	66,079
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	18	54,546	44,177	68,315	53,819	85,766	66,037
ACTUARIO	19	48,503	39,798	52,845	42,984	60,990	48,685
ASISTENTE DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	20	39,814	33,153	48,503	39,798	60,358	48,246
SUBDIRECTOR DE AREA	21	54,546	44,177			60,358	48,246
ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	22	44,695	37,229			46,717	38,808
JEFE DE DEPARTAMENTO, AYUDANTE DE COMEDOR	23					53,061	43,135
TAQ. JUDICIAL PARLAMENTARIA	24	39,140	33,000	46,118	38,356	52,041	42,885
PROFESIONAL OPERATIVO	25	33,772	28,900	41,100	34,499	52,041	42,885
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	26	42,283	35,423	43,884	36,647	46,644	38,758
SECRETARIA	27	20,630	18,498	29,880	25,839	42,535	35,596
TECNICO EN SEGURIDAD	28	23,623	20,872	33,797	28,920	42,530	35,595
TECNICO OPERATIVO	29	20,630	18,498	33,830	28,945	42,530	35,595
CHOFER DE SERVICIOS	30	19,046	17,294	29,871	25,832	42,530	35,595
TECNICO EN PREVISION SOCIAL, TECNICO EN ALIMENTOS	31	19,046	17,294	29,804	25,780	42,530	35,595
TECNICO ADMINISTRATIVO	32	20,630	18,498	33,922	29,018	39,140	33,000
OFICIAL DE SERVICIOS	33	17,061	15,675	19,046	17,294	20,630	18,498

ANEXO 23.5.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA ANUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (cifras en pesos)

PUESTO	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL						PAGO POR RIESGO		ASIGNACIONES ADICIONALES					
		MÍNIMO		MEDIO		MÁXIMO				MÍNIMO		MEDIO		MÁXIMO	
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO
MINISTRO (De conformidad con el artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforma el artículo 127 constitucional)	1					680,070	445,309	639,917	416,754						
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, COORDINADOR GENERAL DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA, OFICIAL MAYOR, CONTRALOR	2					401,730	265,350							529,457	349,442
COORDINADOR	3					398,166	263,050							523,515	345,520
SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	4					396,763	262,142							521,762	344,363
DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE UNIDAD GENERAL, SECRETARIO DE LA SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR DE PONENCIA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA COORDINADOR	5					392,712	259,525							515,208	340,037
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	6					386,910	255,741							516,898	341,153
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA (DE PONENCIA), SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	350,645	232,255			380,037	251,292			475,668	313,941			508,306	335,482
SECRETARIO PARTICULAR DE MANDO SUPERIOR	8	333,262	220,746	332,863	221,039	374,247	247,545			439,031	289,761	453,441	299,271	501,069	330,705
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADJUNTO	9	265,978	177,419	294,199	195,722	309,914	205,895			365,048	241,339	405,111	267,373	424,181	279,960
SUBDIRECTOR GENERAL	10	242,896	162,564	285,560	190,071	336,631	223,185			336,580	223,120	390,334	257,620	458,151	302,380
ASESOR, COORDINADOR ADMINISTRATIVO I, DICTAMINADOR I, SECRETARIO AUXILIAR I	11	258,343	172,583	296,304	197,118	336,631	223,185			346,501	229,404	392,833	259,270	458,151	302,380
SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS	12	252,174	168,481			336,631	223,185			352,070	233,034			458,151	302,380
INVESTIGADOR JURISPRUDENCIAL	13	268,848	179,341	285,560	190,071	310,127	206,031			359,721	237,865	390,334	257,620	425,021	280,514
SUBSECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA	14					258,343	172,583							346,501	229,404
SECRETARIO AUXILIAR DE PONENCIA	15	168,006	114,686	197,865	133,708	238,635	159,907			230,734	156,401	269,061	180,164	320,187	212,533
DIRECTOR DE AREA, SECRETARIO AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE COMITES	16	113,759	79,559	168,006	114,686	238,635	159,907			163,639	113,734	230,734	156,401	320,187	212,533
COORDINADOR ADMINISTRATIVO II, DICTAMINADOR II, SECRETARIO AUXILIAR II	17	113,759	79,559	147,317	101,343	188,543	127,762			163,639	113,734	204,945	140,411	257,477	172,982
SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS	18	113,759	79,559	147,317	101,343	188,399	127,670			163,639	113,734	204,945	140,411	257,298	172,871
ACTUARIO	19	99,013	70,281	109,719	76,938	129,381	89,698			145,509	102,207	158,536	110,365	182,970	126,491
ASISTENTE DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	20	77,918	57,195	99,013	70,281	128,179	88,923			119,443	85,739	145,509	102,207	181,075	125,241
SUBDIRECTOR DE AREA	21	113,759	79,559			128,179	88,923			163,639	113,734			181,075	125,241
ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	22	90,207	65,112			94,694	67,893			134,084	95,323			140,152	99,204
JEFE DE DEPARTAMENTO, AYUDANTE DE COMEDOR	23					110,239	77,276							159,183	110,792
TAQ. JUDICIAL PARLAMENTARIA	24	78,299	57,650	94,172	67,630	108,815	76,479			117,420	84,753	138,355	98,067	156,122	108,937
PROFESIONAL OPERATIVO	25	64,671	48,469	83,038	60,762	108,815	76,479			101,316	74,580	123,300	88,488	156,122	108,937
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS	26	84,843	61,834	88,750	64,262	95,380	68,376			126,850	90,759	131,651	93,809	139,931	99,068
SECRETARIA	27	35,597	28,717	56,148	42,845	86,508	62,922			61,889	48,204	89,641	67,416	127,604	91,223
TECNICO EN SEGURIDAD	28	41,985	33,341	64,840	48,586	86,477	62,902			70,869	54,884	101,391	74,626	127,591	91,216
TECNICO OPERATIVO	29	35,597	28,717	64,953	48,662	86,477	62,902			61,889	48,204	101,490	74,687	127,591	91,216
CHOFER DE SERVICIOS	30	31,848	25,876	56,081	42,799	86,477	62,902			57,138	44,686	89,612	67,398	127,591	91,216
TECNICO EN PREVISIÓN SOCIAL, TECNICO EN ALIMENTOS	31	31,848	25,876	55,736	42,561	86,477	62,902			57,138	44,686	89,413	67,277	127,591	91,216
TECNICO ADMINISTRATIVO	32	35,597	28,717	64,765	48,519	78,299	57,650			61,889	48,204	101,765	74,856	117,420	84,753
OFICIAL DE SERVICIOS	33	27,697	22,826	31,848	25,876	35,597	28,717			51,183	40,397	57,138	44,686	61,889	48,204

**ANEXO 23.5.3. REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL 2024 DE LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3º TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 75, 115, 116, 122, 123 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (cifras en pesos)**

	MINISTRO (De conformidad con el artículo tercero transitorio del decreto por el que se reforma el artículo 127 constitucional)
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA</b>	<b>3,793,644</b>
Impuestos sobre la renta retenido	1,735,807
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA</b>	<b>5,529,451</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>3,568,845</b>
i) Sueldo base	651,241
ii) Compensación garantizada o de apoyo	2,785,845
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	131,759
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,320,689</b>
i) Aportaciones de seguridad social	N/A
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	N/A
iii) Prima vacacional	95,475
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	584,596
v) Gratificación de fin de año (comp. Garantizada)	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	N/A
vii) Ayuda despensa	N/A
viii) Seguro de vida institucional	37,808
ix) Seguro colectivo de retiro	N/A
x) Seguro de gastos médicos mayores	36,906
xi) Seguro de separación individualizado	520,771
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A
xiii) Estímulo por antigüedad	45,133
xiv) Estímulo día de la madre / padre	N/A
<b>c) Pago por riesgo</b>	<b>639,917</b>

N/A: No aplicable.

**ANEXO 23.6. CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

**ANEXO 23.6.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (cifras en pesos)**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	PERCEPCIONES NETAS		
		SUELDOS Y SALARIOS		
		Mínimo	Medio	Máximo
CONSEJERA/ CONSEJERO	2			204,874
TITULAR DE ÓRGANO AUXILIAR	3			122,549
VISITADORA/ VISITADOR JUDICIAL A	5			122,104
MAGISTRADA/ MAGISTRADO DE CIRCUITO	6			152,482
TITULAR DE UNIDAD	6A			122,655
VOCAL, SECRETARIA EJECUTIVA/ SECRETARIO EJECUTIVO, SECRETARIA/ SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, COORDINADORA/ COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	6B			122,566
COORDINADORA ACADÉMICA/ COORDINADOR ACADÉMICO, COORDINADORA/ COORDINADOR DE SEGURIDAD	7A			122,348
JUEZA/ JUEZ DE DISTRITO	7			139,161
SECRETARIA TÉCNICA COORDINADORA/ SECRETARIO TÉCNICO COORDINADOR DE PONENCIA DE CONSEJERA (O)	8A			122,029
DIRECTORA/ DIRECTOR GENERAL COORDINADORA/ COORDINADOR GENERAL, COORDINADORA/ COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL.	8			122,196



SECRETARIA TÉCNICA/ SECRETARIO TÉCNICO DE PONENCIA DE CONSEJERA(O)	9B	111,444	118,389	
SECRETARIA TÉCNICA AA/ SECRETARIO TÉCNICO AA DE COMISION PERMANENTE	9C	107,750	113,554	
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	9			113,804
VISITADORA/ VISITADOR JUDICIAL B	10			112,186
REPRESENTANTE DEL CJF ANTE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DEL PJF, REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PJF ANTE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DEL PJF, SECRETARIA TÉCNICA A/ SECRETARIO TÉCNICO A	11	97,618		105,266
COORDINADORA/ COORDINADOR DE ÁREAS, ADMINISTRADORA/ ADMINISTRADOR REGIONAL A, ADMINISTRADORA/ ADMINISTRADOR DE CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL	12	81,857	87,717	93,682
RESPONSABLE DE ARCHIVOS JUDICIALES	12A			80,985
SECRETARIA/ SECRETARIO TRIBUNAL, ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE TRIBUNAL DE ALZADA, SECRETARIA/ SECRETARIO PROYECTISTA DE TRIBUNAL, DELEGADA/ DELEGADO	13A			78,627
EVALUADORA/ EVALUADOR	13B			76,178
SECRETARIA/ SECRETARIO DE JUZGADO, ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE JUEZA/ JUEZ DE CONTROL O JUEZA/ JUEZ DE ENJUICIAMIENTO, SECRETARIA/ SECRETARIO PROYECTISTA DE JUZGADO SECRETARIA/ SECRETARIO DE INSTRUCCIÓN DE LOS JUZGADOS LABORALES	13C			72,705
SUPERVISORA/ SUPERVISOR, DIRECTORA/ DIRECTOR DE ÁREA, SECRETARIA/ SECRETARIO DE APOYO B	13			70,013
ADMINISTRADORA/ ADMINISTRADOR REGIONAL	14		56,862	70,013
SECRETARIA/ SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DEL PJF, ASESORA ESPECIALIZADA/ ASESOR ESPECIALIZADO, COORDINADORA ESPECIALIZADA/ COORDINADOR ESPECIALIZADO	15			67,212
SECRETARIA/ SECRETARIO PARTICULAR COORDINADORA/ COORDINADOR DE GESTIÓN	16			66,732
DEFENSORA PÚBLICA/ DEFENSOR PÚBLICO, ASESORA JURÍDICA/ ASESOR JURÍDICO	16A			64,106
ASESORA/ ASESOR, COORDINADORA ESPECIALIZADA/ COORDINADOR ESPECIALIZADO DE PROYECTOS LIDERESA/ LÍDER DE PROYECTO, COORDINADORA TÉCNICA/ COORDINADOR TÉCNICO DIRECTORA/ DIRECTOR DE CENDI	20	49,212	53,623	56,862
DELEGADA ADMINISTRATIVA/ DELEGADO ADMINISTRATIVO	20A		42,730	49,212
COORDINADORA/ COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDADO DE ARCHIVOS JUDICIALES	21B		40,170	48,717
SUBDIRECTORA/ SUBDIRECTOR DE ÁREA, JEFA/ JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN A, JEFA/ JEFE DE UNIDAD DE NOTIFICADORES COMÚN, COORDINADORA TÉCNICA A/ COORDINADOR TÉCNICO A, PERITA/ PERITO MÉDICO, ACTUARIA/ ACTUARIO JUDICIAL ACTUARIA/ ACTUARIO DE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DEL PJF	21	38,754	42,730	47,053
SECRETARIA/ SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADA/ MAGISTRADO DE CIRCUITO, SECRETARIA/ SECRETARIO PARTICULAR DE JUEZA/ JUEZ DE DISTRITO	21A			37,174
COORDINADORA/ COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES, COORDINADORA/ COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL COORDINADORA/ COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO ARCHIVÍSTICO JUDICIAL	21C	32,313	32,967	36,786

JEFA/ JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFA/ JEFE DE SEGURIDAD REGIONAL, JEFA/ JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN B, AUDITORA/ AUDITOR, DICTAMINADORA/ DICTAMINADOR, COORDINADORA TÉCNICA B/ COORDINADOR TÉCNICO B, COORDINADORA/ COORDINADOR DE AYUDA Y SEGURIDAD	24	32,337	32,528	33,059
COORDINADORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA/ COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	24A		32,259	32,363
PROFESIONAL OPERATIVA/ OPERATIVO	25A	28,891		
PROFESIONAL OPERATIVA/ OPERATIVO	25A M1			32,212
PROFESIONAL OPERATIVA/ OPERATIVO	25A M2		29,442	
SECRETARIA/ SECRETARIO	25B	25,831	32,212	
OFICIAL JUDICIAL A, TAQUÍGRAFA/ TAQUÍGRAFO JUDICIAL PARLAMENTARIA(O), TÉCNICA/ TÉCNICO DE ENLACE ADMINISTRATIVO OCC, ASISTENTE ADMINISTRATIVA/ ADMINISTRATIVO, TÉCNICA/ TÉCNICO DE ENLACE, JEFA/ JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD	25			31,753
NOTIFICADORA/ NOTIFICADOR DE UNC, AUXILIAR DE ACTUARIA/ ACTUARIO, AUXILIAR DE SALA, OFICIAL JUDICIAL B	26			29,930
OFICIAL JUDICIAL C, OFICIAL ADMINISTRATIVA/ ADMINISTRATIVO, OFICIAL DE PARTES, ANALISTA ESPECIALIZADA/ ESPECIALIZADO, TÉCNICA/ TÉCNICO DE VIDEOGRABACIÓN, ENFERMERA ESPECIALIZADA/ ENFERMERO ESPECIALIZADO, EDUCADORA/ EDUCADOR	27			28,333
TÉCNICA/ TÉCNICO EN PROTECCIÓN CIVIL, OFICIAL JUDICIAL D	27A		20,872	28,891
TÉCNICA/ TÉCNICO EN SEGURIDAD	28A	20,872	22,209	25,767
TÉCNICA/ TÉCNICO DE SERVICIO A, SECRETARIA EJECUTIVA A/ SECRETARIO EJECUTIVO A, AUXILIAR EN EDUCACIÓN, CONDUCTORA/ CONDUCTOR DE FUNCIONARIA/ FUNCIONARIO, CONDUCTORA/ CONDUCTOR DE SERVICIOS, OFICIAL DE SEGURIDAD, PROFESIONAL EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS CENDI	28			25,301
TÉCNICA OPERATIVA/ TÉCNICO OPERATIVO	28B	18,498	20,896	23,346
ANALISTA A	29A			20,862
SECRETARIA A/ SECRETARIO A, ANALISTA	29			20,453
OFICIAL JUDICIAL E, TÉCNICA ESPECIALIZADA/ TÉCNICO ESPECIALIZADO, TÉCNICA ADMINISTRATIVA/ TÉCNICO ADMINISTRATIVO	30			19,824
ANALISTA ADMINISTRATIVA/ ADMINISTRATIVO	31			19,146
PROFESIONAL EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, TÉCNICA/ TÉCNICO DE SERVICIO B, OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	32		16,772	18,066
CONDUCTORA/ CONDUCTOR	33A			17,294
OFICIAL DE SERVICIOS	33B		15,675	16,097

**ANEXO 23.6.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA ANUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (cifras en pesos)**

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL			PAGO POR RIESGO	ASIGNACIONES ADICIONALES		
		Mínimo	Medio	Máximo		Mínimo	Medio	Máximo
CONSEJERA/ CONSEJERO	2			445,441	416,799			
TITULAR DE ÓRGANO AUXILIAR	3			257,370				350,839
VISITADORA/ VISITADOR JUDICIAL A	5			256,322				349,504
MAGISTRADA/ MAGISTRADO DE CIRCUITO	6			291,374	474,591			
TITULAR DE UNIDAD	6A			251,735				348,607
VOCAL, SECRETARIA EJECUTIVA/ SECRETARIO EJECUTIVO, SECRETARIA/ SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, COORDINADORA/ COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	6B			245,952				346,186
COORDINADORA ACADÉMICA/ COORDINADOR ACADÉMICO, COORDINADORA/ COORDINADOR DE SEGURIDAD	7A			240,073				343,543
JUEZA/ JUEZ DE DISTRITO	7			261,648	424,553			
SECRETARIA TÉCNICA COORDINADORA/ SECRETARIO TÉCNICO COORDINADOR DE PONENCIA DE CONSEJERA (O)	8A			233,038				341,209
DIRECTORA/ DIRECTOR GENERAL COORDINADORA/ COORDINADOR GENERAL, COORDINADORA/ COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL.	8			225,367				338,955
SECRETARIA TÉCNICA/ SECRETARIO TÉCNICO DE PONENCIA DE CONSEJERA(O)	9B	209,320	213,094			315,899	336,733	
SECRETARIA TÉCNICA AA/ SECRETARIO TÉCNICO AA DE COMISION PERMANENTE	9C	209,320	209,407			304,817	322,229	
TITULAR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	9			207,127				321,735
VISITADORA/ VISITADOR JUDICIAL B	10			219,758				301,603
REPRESENTANTE DEL CJF ANTE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DEL PJF, REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PJF ANTE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DEL PJF, SECRETARIA TÉCNICA A/ SECRETARIO TÉCNICO A	11	185,957		200,638		257,057		279,802
COORDINADORA/ COORDINADOR DE ÁREAS, ADMINISTRADORA/ ADMINISTRADOR REGIONAL A, ADMINISTRADORA/ ADMINISTRADOR DE CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL	12	157,256	169,299	180,710		215,089	231,636	248,479
RESPONSABLE DE ARCHIVOS JUDICIALES	12A			160,156				212,626
SECRETARIA/ SECRETARIO TRIBUNAL, ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE TRIBUNAL DE ALZADA, SECRETARIA/ SECRETARIO PROYECTISTA DE TRIBUNAL, DELEGADA/ DELEGADO	13A			150,871				205,969
EVALUADORA/ EVALUADOR	13B			146,243				199,055
SECRETARIA/ SECRETARIO DE JUZGADO, ASISTENTE DE CONSTANCIAS Y REGISTRO DE JUEZA/ JUEZ DE CONTROL O JUEZA/ JUEZ DE ENJUICIAMIENTO, SECRETARIA/ SECRETARIO PROYECTISTA DE JUZGADO SECRETARIA/ SECRETARIO DE INSTRUCCIÓN DE LOS JUZGADOS LABORALES	13C			138,554				189,538
SUPERVISORA/ SUPERVISOR, DIRECTORA/ DIRECTOR DE ÁREA, SECRETARIA/ SECRETARIO DE APOYO B	13			131,465				182,384
ADMINISTRADORA/ ADMINISTRADOR REGIONAL	14		103,871	131,465			147,439	182,384
SECRETARIA/ SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DEL PJF, ASESORA ESPECIALIZADA/ ASESOR ESPECIALIZADO, COORDINADORA ESPECIALIZADA/ COORDINADOR ESPECIALIZADO	15			125,572				174,942
SECRETARIA/ SECRETARIO PARTICULAR COORDINADORA/ COORDINADOR DE GESTIÓN	16			124,562				173,667
DEFENSORA PÚBLICA/ DEFENSOR PÚBLICO, ASESORA JURÍDICA/ ASESOR JURÍDICO	16A			113,849				166,689
ASESORA/ ASESOR, COORDINADORA ESPECIALIZADA/ COORDINADOR ESPECIALIZADO DE PROYECTOS LIDERESA/ LÍDER DE PROYECTO, COORDINADORA TÉCNICA/ COORDINADOR TÉCNICO DIRECTORA/ DIRECTOR DE CENDI	20	87,315	96,842	103,871		126,734	138,833	147,439
DELEGADA ADMINISTRATIVA/ DELEGADO ADMINISTRATIVO	20A		73,305	87,315			108,586	126,734

COORDINADORA/ COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDADO DE ARCHIVOS JUDICIALES	21B		70,633	88,923			102,603	125,336
SUBDIRECTORA/ SUBDIRECTOR DE ÁREA, JEFA/ JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN A, JEFA/ JEFE DE UNIDAD DE NOTIFICADORES COMÚN, COORDINADORA TÉCNICA A/ COORDINADOR TÉCNICO A, PERITA/ PERITO MÉDICO, ACTUARIA/ ACTUARIO JUDICIAL ACTUARIA/ ACTUARIO DE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS LABORALES DEL PJF	21	66,080	73,305	82,513		99,075	108,586	120,629
SECRETARIA/ SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADA/ MAGISTRADO DE CIRCUITO, SECRETARIA/ SECRETARIO PARTICULAR DE JUEZA/ JUEZ DE DISTRITO	21A			62,856				95,139
COORDINADORA/ COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS JUDICIALES, COORDINADORA/ COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL COORDINADORA/ COORDINADOR DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO ARCHIVÍSTICO JUDICIAL	21C	56,622	57,383	64,511		83,118	84,656	94,172
JEFA/ JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFA/ JEFE DE SEGURIDAD REGIONAL, JEFA/ JEFE DE OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN B, AUDITORA/ AUDITOR, DICTAMINADORA/ DICTAMINADOR, COORDINADORA TÉCNICA B/ COORDINADOR TÉCNICO B, COORDINADORA/ COORDINADOR DE AYUDA Y SEGURIDAD	24	54,513	54,727	55,623		83,086	83,564	84,885
COORDINADORA TÉCNICA ADMINISTRATIVA/ COORDINADOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO	24A		54,167	54,177			82,892	83,152
PROFESIONAL OPERATIVA/ OPERATIVO	25A	48,482				74,569		
PROFESIONAL OPERATIVA/ OPERATIVO	25A M1			56,014				82,789
PROFESIONAL OPERATIVA/ OPERATIVO	25A M2		48,605				75,873	
SECRETARIA/ SECRETARIO	25B	42,906	56,014			67,406	82,789	
OFICIAL JUDICIAL A, TAQUIGRAFA/ TAQUIGRAFO JUDICIAL PARLAMENTARIA(O), TÉCNICA/ TÉCNICO DE ENLACE ADMINISTRATIVO OCC, ASISTENTE ADMINISTRATIVA/ ADMINISTRATIVO, TÉCNICA/ TÉCNICO DE ENLACE, JEFA/ JEFE DE GRUPO DE SEGURIDAD	25			54,113				81,633
NOTIFICADORA/ NOTIFICADOR DE UNC, AUXILIAR DE ACTUARIA/ ACTUARIO, AUXILIAR DE SALA, OFICIAL JUDICIAL B	26			47,245				77,090
OFICIAL JUDICIAL C, OFICIAL ADMINISTRATIVA/ ADMINISTRATIVO, OFICIAL DE PARTES, ANALISTA ESPECIALIZADA/ ESPECIALIZADO, TÉCNICA/ TÉCNICO DE VIDEOGRABACIÓN, ENFERMERA ESPECIALIZADA/ ENFERMERO ESPECIALIZADO, EDUCADORA/ EDUCADOR	27			47,301				73,264
TÉCNICA/ TÉCNICO EN PROTECCIÓN CIVIL, OFICIAL JUDICIAL D	27A		33,341	48,482			54,884	74,569
TÉCNICA/ TÉCNICO EN SEGURIDAD	28A	33,341	34,400	42,596		54,884	58,579	67,257
TÉCNICA/ TÉCNICO DE SERVICIO A, SECRETARIA EJECUTIVA A/ SECRETARIO EJECUTIVO A, AUXILIAR EN EDUCACIÓN, CONDUCTORA/ CONDUCTOR DE FUNCIONARIA/ FUNCIONARIO, CONDUCTORA/ CONDUCTOR DE SERVICIOS, OFICIAL DE SEGURIDAD, PROFESIONAL EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS CENDI	28			41,391				66,167
TÉCNICA OPERATIVA/ TÉCNICO OPERATIVO	28B	28,717	33,507	37,962		48,204	54,984	61,589
ANALISTA A	29A			33,203				54,825
SECRETARIA A/ SECRETARIO A, ANALISTA	29			32,090				53,602
OFICIAL JUDICIAL E, TÉCNICA ESPECIALIZADA/ TÉCNICO ESPECIALIZADO, TÉCNICA ADMINISTRATIVA/ TÉCNICO ADMINISTRATIVO	30			30,837				51,817
ANALISTA ADMINISTRATIVA/ ADMINISTRATIVO	31			29,490				49,896
PROFESIONAL EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, TÉCNICA/ TÉCNICO DE SERVICIO B, OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	32		24,477	27,351			43,093	46,849
CONDUCTORA/ CONDUCTOR	33A			25,876				44,686
OFICIAL DE SERVICIOS	33B		22,874	23,262			40,397	41,366

## ANEXO 23.6.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL (pesos)

	CONSEJERO
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA 2024</b>	<b>3,821,230</b>
Impuestos sobre la renta retenido	1,708,221
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA 2024</b>	<b>5,529,451</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>3,525,393</b>
i) Sueldo base	620,230
ii) Compensación garantizada	2,816,856
iii) Prestaciones nominales	88,307
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,364,141</b>
i) Aportaciones de seguridad social	75,233
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 Ley del ISSSTE)	24,275
iii) Prima vacacional	95,475
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	583,014
v) Gratificación de fin de año (comp. garantizada)	N/A
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	18,360
vii) Ayuda para despensa	N/A
viii) Seguro de vida Institucional	37,808
ix) Seguro colectivo de retiro	146
x) Seguro de gastos médicos mayores	5,469
xi) Seguro de separación individualizado	520,771
xii) Ayuda económica para protección y seguridad en el traslado de Titulares de Órganos Jurisdiccionales	N/A
xiii) Estímulo por antigüedad	3,590
xiv) Estímulo del día de la madre/padre	N/A
<b>c) Pago por riesgo</b>	<b>639,917</b>

N/A: No aplica

## ANEXO 23.7. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

## ANEXO 23.7.1. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	SUELDOS Y SALARIOS MENSUAL					
		MÍNIMO		MEDIO		MÁXIMO	
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1					294,407	201,882
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	3					219,054	152,150
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	4					177,236	124,549
SECRETARIO INSTRUCTOR, SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	5					174,858	122,979
SECRETARIO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA, DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL, VISITADOR, CONTRALOR INTERNO DEL T.E.P.J.F., DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL, SECRETARIO TÉCNICO DE ESTUDIOS Y JUSTICIA ABIERTA	6					172,577	121,475

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	118,335	85,470	148,298	105,450	160,033	113,196
SECRETARIO DE TESIS	8					143,112	102,296
JEFE DE UNIDAD, SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIONADO, SECRETARIO TÉCNICO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO	9	105,744	77,177	122,809	88,781	143,112	102,296
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	10					140,723	100,720
SECRETARIO TÉCNICO DE MANDO SUPERIOR, PROFESOR INVESTIGADOR I, DICTAMINADOR	11	108,741	79,214	112,938	82,069	123,227	89,066
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL COORDINADOR, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL, TITULAR DE OFICIALIA DE PARTES, TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS	12	95,790	71,746	108,212	79,721	126,071	90,901
SECRETARIO EJECUTIVO REGIONAL, DIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, DEFENSOR, DELEGADO ADMINISTRATIVO	13	72,550	55,396	84,519	63,313	100,751	74,605
PROFESOR INVESTIGADOR II	14					81,059	61,352
SECRETARIO DE APOYO, CAPACITADOR, PEDAGOGO, ESPECIALISTA TIC'S, COMUNICÓLOGO, TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO REGIONAL, SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL, SECRETARIO AUXILIAR DE PLENO DE LA SALA REGIONAL, INVESTIGADOR, AUDITOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO I	15	51,520	41,009	64,361	49,664	77,120	58,595
SECRETARIO AUXILIAR	16					58,520	45,863
ACTUARIO	17					57,596	45,216
SUBDIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL REGIONAL, TITULAR DE OFICIALÍA DE PARTES REGIONAL, TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL, COORDINADOR ADMINISTRATIVO II	18	45,754	36,600	51,520	41,010	56,918	44,742
ACTUARIO REGIONAL, SECRETARIO DE APOYO JURÍDICO REGIONAL	19					51,318	40,926
AUXILIAR JURÍDICO, JEFE DE DEPARTAMENTO, SECRETARIA DE OFICINA DE MAGISTRADO, AUDITOR ADMINISTRATIVO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO III	20	38,827	31,286	43,063	34,448	45,771	36,422
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS, DISEÑADOR WEB, ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	21	38,827	31,286	40,750	32,757	43,063	34,448
PROFESIONAL OPERATIVO	22	32,247	25,967	37,430	29,978	42,637	33,961
SECRETARIA DE MAGISTRADO REGIONAL, SECRETARIA DE PONENCIA	23	36,367	29,127	38,640	30,836	42,691	33,881
SECRETARIA	24	24,216	19,530	28,460	22,867	37,827	30,156
TÉCNICO OPERATIVO, AUXILIAR DE AUDITOR, OFICIAL DE PARTES REGIONAL	25	21,901	18,081	31,370	25,208	36,809	29,450
TÉCNICO EN ALIMENTOS, OFICIAL	26	17,604	14,873	21,901	18,081	31,370	25,208
TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL	27	20,351	16,930	22,465	18,481	28,460	22,867
OFICIAL DE APOYO, CHOFER DE SERVICIOS	28	18,041	15,194	22,465	18,481	28,460	22,867
OFICIAL DE SERVICIOS	29	16,558	13,981	18,041	15,194	19,499	16,260

ANEXO 23.7.2. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA ANUAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (cifras en pesos)

DESCRIPCIÓN	NIVEL	AGUINALDO - PRIMA VACACIONAL						PAGO POR RIESGO		ASIGNACIONES ADICIONALES					
		MÍNIMO		MEDIO		MÁXIMO		BRUTO	NETO	MÍNIMO		MEDIO		MÁXIMO	
		BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO			BRUTO	NETO	BRUTO	NETO	BRUTO	NETO
MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	1					683,011	445,461	587,649	382,820						
MAGISTRADO DE SALA REGIONAL	3					480,685	313,667	657,162	431,960						
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, COORDINADOR GENERAL DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA	4					421,687	275,236							531,709	347,627
SECRETARIO INSTRUCTOR, SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	5					416,016	271,542							524,575	342,918
SECRETARIO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA, DIRECTOR GENERAL, TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL, VISITADOR, CONTRALOR INTERNO DEL T.E.P.J.F., DIRECTOR DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL, SECRETARIO TÉCNICO DE ESTUDIOS Y JUSTICIA ABIERTA	6					410,577	267,999							517,732	338,402
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA	7	262,895	172,209	334,345	218,342	362,329	236,571			355,005	231,616	444,894	290,328	480,100	313,565
SECRETARIO DE TESIS	8					321,978	210,286							429,335	280,060
JEFE DE UNIDAD, SECRETARIO TÉCNICO DE COMISIONADO, SECRETARIO TÉCNICO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO	9	232,870	152,860	273,563	178,979	321,978	210,286			317,232	207,441	368,426	240,205	429,335	280,060
SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR	10					313,671	204,875							422,170	275,331
SECRETARIO TÉCNICO DE MANDO SUPERIOR, PROFESOR INVESTIGADOR I, DICTAMINADOR	11	247,647	162,528	257,656	169,011	282,537	184,808			326,223	213,195	338,814	221,253	369,682	241,009
SECRETARIO DE ACUERDOS DE SALA REGIONAL, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, COORDINADOR, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL, TITULAR DE OFICINA DE PARTES, TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS	12	217,967	143,168	244,895	160,726	283,096	185,058			287,371	188,416	324,637	212,180	378,212	246,468
SECRETARIO EJECUTIVO REGIONAL, DIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, DEFENSOR, DELEGADO ADMINISTRATIVO	13	163,577	107,953	191,124	126,052	229,796	150,849			217,649	145,189	253,558	167,452	302,252	197,854
PROFESOR INVESTIGADOR II	14					182,873	120,630							243,178	161,016
SECRETARIO DE APOYO, CAPACITADOR, PEDAGOGO, ESPECIALISTA TIC'S, COMUNICÓLOGO, TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO REGIONAL, SECRETARIO PARTICULAR DE MAGISTRADO DE SALA REGIONAL, SECRETARIO AUXILIAR DE PLENO DE LA SALA REGIONAL, INVESTIGADOR, AUDITOR ESPECIALIZADO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO I	15	113,563	75,218	144,115	95,167	173,478	114,458			154,559	104,920	193,084	129,958	231,359	153,689
SECRETARIO AUXILIAR	16					130,256	86,063							175,561	118,597
ACTUARIO	17					128,074	84,628							172,788	116,766
SUBDIRECTOR DE ÁREA, TITULAR DE ARCHIVO JURISDICCIONAL REGIONAL, TITULAR DE OFICINA DE PARTES REGIONAL, TITULAR DE OFICINA DE ACTUARIOS REGIONAL, COORDINADOR ADMINISTRATIVO II	18	99,836	66,876	113,564	75,219	126,435	83,552			137,262	94,476	154,560	104,921	170,753	115,424
ACTUARIO REGIONAL, SECRETARIO DE APOYO JURÍDICO REGIONAL	19					113,081	74,928							153,953	104,559
AUXILIAR JURÍDICO, JEFE DE DEPARTAMENTO, SECRETARIA DE OFICINA DE MAGISTRADO, AUDITOR ADMINISTRATIVO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO III	20	84,505	56,665	94,548	63,355	101,007	67,656			116,482	81,276	129,188	89,347	137,314	94,509
AUXILIAR DE MANDOS MEDIOS, DISEÑADOR WEB, ASISTENTE DE MANDO SUPERIOR	21	84,505	56,665	89,032	59,680	94,548	63,355			116,482	81,276	122,249	84,939	129,188	89,347
PROFESIONAL OPERATIVO	22	69,819	46,979	81,823	54,878	93,589	62,715			96,741	68,881	112,289	78,613	127,910	88,536
SECRETARIA DE MAGISTRADO REGIONAL, SECRETARIA DE PONENCIA	23	78,856	52,903	85,063	57,037	93,767	62,834			109,102	76,588	115,920	80,920	128,072	88,638
SECRETARIA	24	50,669	34,247	60,789	41,017	83,123	55,745			72,649	53,943	85,381	61,910	113,480	79,369
TÉCNICO OPERATIVO, AUXILIAR DE AUDITOR, OFICIAL DE PARTES REGIONAL	25	45,673	30,903	67,728	45,624	80,697	54,129			65,704	48,781	94,111	67,267	110,427	77,430
TÉCNICO EN ALIMENTOS, OFICIAL	26	35,425	24,124	45,673	30,903	67,728	45,624			52,811	39,315	65,704	48,781	94,111	67,267
TÉCNICO EN PREVISIÓN SOCIAL	27	41,976	28,430	47,016	31,803	60,789	41,017			61,053	45,325	67,394	50,037	85,381	61,910
OFICIAL DE APOYO, CHOFER DE SERVICIOS	28	36,467	24,791	47,016	31,803	60,789	41,017			54,122	40,244	67,394	50,037	85,381	61,910
OFICIAL DE SERVICIOS	29	33,213	22,672	36,467	24,791	39,943	27,071			49,675	37,092	54,122	40,244	58,496	43,424

## ANEXO 23.7.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LOS MAGISTRADOS ELECTORALES DE LA SALA SUPERIOR (cifras en pesos)

	MAGISTRADO DE SALA SUPERIOR (3ro. Transitorio)
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL NETA</b>	<b>3,836,335</b>
Impuestos sobre la renta retenido	1,693,116
<b>REMUNERACIÓN NOMINAL ANUAL BRUTA</b>	<b>5,529,451</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	3,532,888
i) Sueldo base	651,242
ii) Compensación garantizada	2,785,844
iii) Prestaciones de previsión social e inherentes al cargo	95,802
<b>b) Prestaciones:</b>	1,408,914
i) Aportaciones a seguridad social	78,244
ii) Ahorro solidario (Art. 100 Ley del ISSSTE)	25,246
iii) Prima vacacional	95,475
iv) Aguinaldo (sueldo base y compensación garantizada)	587,536
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	NA
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	18,360
vii) Ayuda para despensa	-
viii) Seguro de vida institucional	37,808
ix) Seguro colectivo de retiro	146
x) Seguro de gastos médicos mayores	37,386
xi) Seguro de Separación Individualizado	528,713
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	NA
xiii) Estímulo por antigüedad	0
xiv) Estímulo del día de la madre / padre	0
<b>c) Pago por Riesgo</b>	587,649

## ANEXO 23.8. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## ANEXO 23.8.1.A. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando:</b>						
Consejero Presidente/Consejeros Electorales 1/	182,269	183,258	45,877	74,199	228,147	257,457
Secretario Ejecutivo	172,241	172,246	43,160	70,535	212,434	242,776

1/ Miembros permanentes del Consejo General del Instituto de acuerdo a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE)

## ANEXO 23.8.1.B. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) (pesos)

Grupo Jerárquico	Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando:</b>							
1	Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo.	172,241	183,258	43,754	74,199	215,995	257,457
2	Titular del Órgano Interno de Control, Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad Técnica, Titulares de Unidad (OIC) y puestos homólogos.	127,777	170,955	33,430	70,082	161,207	241,038
3	Coordinadores del Registro Federal de Electores, Titulares de Unidad Técnica, Vocales Ejecutivos Locales, Directores de Área y puestos homólogos.	108,281	125,709	28,855	51,499	137,136	177,208
4	Directores de Área, Coordinadores y puestos homólogos.	78,010	107,155	22,362	45,016	100,371	152,170
5	Vocales Secretarios en JL, Vocales Locales, Vocales Ejecutivos y Secretarios Distritales, Subdirectores de Área y puestos homólogos	51,356	76,209	16,534	33,511	67,890	109,720
6	Vocales Distritales, Jefes de Departamento y puestos homólogos.	32,253	51,041	12,305	23,689	44,557	74,730
<b>Personal Operativo:</b>							
7	Técnico Operativo	11,700	32,235	5,154	16,657	16,854	48,892



## ANEXO 23.8.1.C. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Grupo Jerárquico	Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de Mando:</b>							
1	Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo.	245,942	262,634	58,065	103,164	304,007	365,798
2	Titular del Órgano Interno de Control, Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad Técnica, Titulares de Unidad (OIC) y puestos homólogos.	178,572	243,994	43,715	96,934	222,287	340,928
3	Coordinadores del Registro Federal de Electores, Titulares de Unidad Técnica, Vocales Ejecutivos Locales, Directores de Área y puestos homólogos.	149,033	175,439	37,421	70,682	186,454	246,121
4	Directores de Área, Coordinadores y puestos homólogos.	103,819	147,326	27,839	61,141	131,658	208,467
5	Vocales Secretarios en JL, Vocales Locales, Vocales Ejecutivos y Secretarios Distritales, Subdirectores de Área y puestos homólogos	65,461	101,171	19,645	43,856	85,106	145,027
6	Vocales Distritales, Jefes de Departamento y puestos homólogos.	39,108	65,011	13,628	29,615	52,736	94,626
<b>Personal Operativo:</b>							
7	Técnico Operativo	12,873	39,085	5,493	20,477	18,366	59,562

## ANEXO 23.8.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS (pesos)

Denominación	Plazas	Pago extraordinario anual unitario	
		Mínimo	Máximo
<b>Total Puestos</b>	<b>12,760</b>		
Plazas Técnico Operativo nivel FA1 al KC4	12,760	0	14,500

Corresponde a la prestación de vales de fin de año del ejercicio 2023 para el personal técnico operativo, en razón de que es la única que se tiene la absoluta certeza de que lo recibirá.

El resto de las prestaciones que se otorgan, es para el personal que se hace acreedor a las mismas o bien, que pueden ejercer el derecho a su obtención. Por ejemplo, el apoyo que se otorga para la adquisición de anteojos cada tres años y el apoyo a becas para estudios de licenciatura, maestría y doctorado.

Acumular todos los posibles conceptos puede generar una lectura equivocada, ya que se podría interpretar que son percepciones extraordinarias que efectivamente recibe el personal, cuando no es así.

Derivado del punto anterior, la H. Cámara de Diputados, la sociedad en general y los propios funcionarios del Instituto, podrían tener una percepción que no corresponde con la realidad.

## ANEXO 23.8.3.A. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (pesos)

## CONSEJERO PRESIDENTE / CONSEJEROS ELECTORALES

Descripción	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>3,089,480</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido (35%) *_/</b>	<b>1,300,100</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>4,389,580</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>3,151,608</b>
i) Sueldo base	588,408
ii) Compensación garantizada	2,563,200
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,237,972</b>
i) Aportaciones a seguridad social	75,234
ii) Ahorro solidario	24,275
iii) Prima vacacional	16,345
iv) Aguinaldo o Gratificación de fin de año	530,718
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,400
vii) Ayuda para despensa	-
viii) Seguro de vida institucional	61,456
ix) Seguro colectivo de retiro	110
x) Seguro de gastos médicos mayores	49,917
xi) Seguro de separación individualizado	477,516

\*\_/ Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero de 2014.

## ANEXO 23.8.3.B. REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL CONSEJERO PRESIDENTE (REMUNERACIONES TABULADOR)

## REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL CONSEJERO PRESIDENTE 2023

(Remuneraciones Tabulador 2023)

Descripción	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>226,913</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *</b>	<b>93,297</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>320,210</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>262,634</b>
i) Sueldo base	49,034
ii) Compensación garantizada	213,600
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>57,576</b>
i) Aportaciones a seguridad social	6,270
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	2,023
v) Prima quinquenal (antigüedad)	200
viii) Seguro de vida institucional	5,121
ix) Seguro colectivo de retiro	9
x) Seguro de gastos médicos mayores	4,160
xi) Seguro de separación individualizado	39,793

\*\_ / Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero de 2014.

## ANEXO 23.8.3.C. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (pesos)

## SECRETARIO EJECUTIVO

Descripción	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>2,913,310</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido (35%) *_ /</b>	<b>1,209,194</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>4,122,504</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,951,304</b>
i) Sueldo base	498,264
ii) Compensación garantizada	2,453,040
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,171,200</b>
i) Aportaciones a seguridad social	75,234
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	24,275
iii) Prima vacacional	13,841
iv) Aguinaldo o Gratificación de fin de año	496,506
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,400
vii) Ayuda para despensa	4,200
viii) Seguro de vida institucional	57,550
ix) Seguro colectivo de retiro	110
x) Seguro de gastos médicos mayores	49,917
xi) Seguro de separación individualizado	447,167

\*\_ / Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero de 2014.

## ANEXO 23.8.3.D. REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL SECRETARIO EJECUTIVO (pesos)

## REMUNERACIÓN TOTAL MENSUAL DEL SECRETARIO EJECUTIVO 2023

(Remuneraciones Tabulador 2023)

Descripción	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>214,296</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales *</b>	<b>86,718</b>
<b>Percepción ordinaria bruta líquida mensual</b>	<b>301,013</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>245,942</b>
i) Sueldo base	41,522
ii) Compensación garantizada	204,420
<b>b) Prestaciones:</b>	55,071
i) Aportaciones a seguridad social	6,270
ii) Ahorro solidario	2,023
v) Prima quinquenal (antigüedad)	200
vii) Ayuda para despensa	350
viii) Seguro de vida institucional	4,796
ix) Seguro colectivo de retiro	9
x) Seguro de gastos médicos mayores	4,160
xi) Seguro de separación individualizado	37,264

\*\_ / Cálculo obtenido conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente a partir del 1° de Enero de 2014.

## ANEXO 23.9. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

## ANEXO 23.9.1.A. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL (NETOS MENSUALES) 2024 (pesos)

Tipos de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Personal de mando:</b>						
Presidenta de la CNDH		106,565		31,288		137,853
Titular del Órgano Interno de Control		104,061		31,124		142,377
Visitador/a General, Secretario/a Técnico/a del Consejo Consultivo y Secretario/a Ejecutivo/a		98,706		31,020		129,726
Director/a General y Homólogos/as	95,345	98,068	30,160	30,874	125,505	128,942
Director/a de Área y Homólogos/as	62,070	88,886	14,120	23,619	76,190	112,505
Visitador/a Adjunto/a	45,810	58,043	10,190	15,213	56,000	73,256
Subdirector/a de Área y Homólogos/as	41,358	55,729	10,209	15,213	51,567	70,942
Jefe/a de Departamento y Homólogos/as	32,390	38,900	8,411	11,195	40,801	50,095
<b>Personal operativo:</b>						
Operativo/a	15,336	29,415	6,198	10,499	21,534	39,914
Supervisor/a Operativo/a de Limpieza		12,877		6,760		19,637
Operativo/a de Limpieza		8,691		5,919		14,610

Este anexo refleja los límites de percepciones ordinarias netas mensuales aplicables a las personas servidoras públicas durante 2024, en función del puesto que ocupen. Contemplan las cuotas de seguridad social a cargo del trabajador/a.

A fin de cumplir con el desglose de remuneraciones que establece el artículo 75 Constitucional, se presentan los límites mínimos y máximos en términos netos por concepto de sueldos y salarios y de prestaciones, diferenciados por el tipo de servidores/as públicos/as a los que aplican los límites correspondientes.

**ANEXO 23.9.1.B. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (MONTOS BRUTOS) (pesos)**

Tipo de personal	Percepción Ordinaria Bruta Mensual		Prestaciones	
	Mínimos	Máximos	Mínimos	Máximos
<b>Personal de mando:</b>				
Presidenta de la CNDH		151,267		42,290
Titular del Órgano Interno de Control		146,918		40,757
Visitador/a General, Secretario/a Técnico/a del Consejo Consultivo y Secretario/a Ejecutivo/a		139,089	41,768	43,758
Coordinador de Programa CGSRAJ, CGAF, DEMNPT, DEMIMNCDHPD, CGECYT, Director General <sup>1/</sup>	136,839	138,612	40,517	42,555
Director/a de Área	89,718	129,529	19,478	31,271
Visitador/a Adjunto/a	64,182	83,401	14,202	19,044
Subdirector/a de Área	57,050	79,721	14,742	20,638
Jefe/a de Departamento	43,951	53,388	12,039	13,990
<b>Personal operativo:</b>				
Operativo	19,535	39,760	6,146	10,705
Supervisor/a Operativo/a de Limpieza		16,327		9,955
Operativo/a de Limpieza		10,819		6,996

Nota: 1/ Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos (CGSRAJ), Coordinación General de Administración y Finanzas (CGAF), Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (DEMNPT), Dirección Ejecutiva del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (DEMIMNCDHPD), Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas (CGECYT), Secretario/a Técnico/a del Consejo Consultivo y Secretario/a Ejecutivo/a.

**ANEXO 23.9.2. LÍMITES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS ANUALES NETOS 2024 (pesos)**

Denominación	Plazas	Pago Extraordinario Anual Unitario Máximo
<b>Total Puestos</b>	<b>1,700</b>	
<b>Personal de mando:</b>		
Presidenta de la CNDH	1	0
Titular del Órgano Interno de Control	1	0
Visitador/a General, Secretario/a Técnico/a del Consejo Consultivo y Secretario/a Ejecutivo/a	8	0
Coordinador de Programa CGSRAJ, CGAF, DEMNPT, DEMIMNCDHPD, CGECYT, Director General <sup>1/</sup>	36	0
Director/a de Área	109	0
Visitador/a Adjunto/a	501	16,081
Subdirector/a de Área	148	15,881
Jefe/a de Departamento	125	13,945
<b>Personal operativo:</b>		
Operativo/a	674	19,672
Supervisor/a Operativo/a de Limpieza	9	17,466
Operativo/a de Limpieza	88	16,549

Nota: 1/ Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos (CGSRAJ), Coordinación General de Administración y Finanzas (CGAF), Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (DEMNPT), Dirección Ejecutiva del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (DEMIMNCDHPD), Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas (CGECYT), Secretario/a Técnico/a del Consejo Consultivo y Secretario/a Ejecutivo/a.

**ANEXO 23.9.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 2024 (pesos)**

	<b>Remuneración recibida</b>
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,650,701</b>
Impuesto sobre la renta retenido	650,650
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,301,351</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,301,351</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,815,198</b>
Sueldo base	360,308
Compensación Garantizada	1,454,890
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>486,153</b>
i) Aportaciones a seguridad social	69,781
ii) Ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE)	0
iii) Prima vacacional	50,422
iv) Gratificación de fin de año	305,533
v) Prima quinquenal	0
vi) Ayuda para despensa	0
vii) Seguro de vida	60,417
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>0</b>
a) Pago extraordinario	0

**ANEXO 23.10. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

**ANEXO 23.10.1.A. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Banda Salarial Nivel		Sueldos y Salarios		Prestaciones en efectivo y en especie		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Comisionada Presidenta		CP1		159,461		43,051		202,512
Comisionado		CM1		158,941		42,116		201,057
Jefe de Unidad		TU1		158,066		41,869		199,935
Director General		DG1		142,759		38,944		181,703
Director Ejecutivo	DE1A	DE1D	83,462	121,317	28,022	34,883	111,484	156,200
Coordinador General	CG1A	CG2E	52,308	87,755	18,682	27,182	70,990	114,937
Subcoordinador General	SG1A	SG2D	36,748	49,527	14,534	16,991	51,282	66,518
Jefe de Área	JA1A	JA2D	23,815	31,593	11,857	13,199	35,672	44,792
Personal de Enlace	EN1A	EN2D	14,246	21,134	10,000	11,254	24,246	32,388
Personal Operativo	OP1A	OP2D	9,234	11,135	11,875	12,824	21,109	23,958

La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben las personas servidoras públicas de la Comisión Federal de Competencia Económica por sueldos y salarios, y por prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

El cálculo de los importes netos, corresponde a los importes una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2023.

No se incluyen prestaciones en las que las personas servidoras públicas pueden o no ser acreedoras a éstas, y en su caso ejercer su derecho, así como el estímulo establecido en el anexo 23.10.3.

**ANEXO 23.10.1.B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (BRUTOS MENSUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Banda Salarial		Sueldos y Salarios		Prestaciones en efectivo y en especie		Percepción Ordinaria Total	
	Nivel		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
	Mínimo	Máximo						
Comisionada Presidenta de la Comisión		CP1		226,578		56,826		283,404
Comisionado		CM1		225,791		55,802		281,593
Jefe de Unidad		TU1		224,464		55,438		279,902
Director General		DG1		201,272		51,193		252,465
Director Ejecutivo	DE1A	DE1D	111,836	168,784	34,955	45,300	146,791	214,085
Coordinador General	CG1A	CG2E	66,821	118,151	22,586	34,455	89,408	152,606
Subcoordinador General	SG1A	SG2D	44,986	62,849	17,013	20,637	61,998	83,486
Jefe de Área	JA1A	JA2D	28,163	38,246	13,278	15,071	41,441	53,317
Personal de Enlace	EN1A	EN2D	15,994	24,753	10,922	12,479	26,916	37,232
Personal Operativo	OP1A	OP2D	10,005	12,200	12,973	14,238	22,978	26,438

La percepción ordinaria incluye todos los ingresos que reciben las personas servidoras públicas de la Comisión Federal de Competencia Económica por sueldos y salarios, y por prestaciones, independientemente de que se reciba en forma periódica o en fechas definidas.

No se incluyen prestaciones en las que las personas servidoras públicas pueden o no ser acreedoras a éstas, y en su caso ejercer su derecho, así como el estímulo establecido en el anexo 23.10.3.

**ANEXO 23.10.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA COMISIONADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA 2024 (pesos)**

Descripción	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>2,430,144</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>	<b>970,703</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>3,400,848</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,718,934</b>
i) Sueldo base	580,689
ii) Compensación garantizada	2,138,245
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>681,914</b>
i) Aportaciones a seguridad social	79,748
ii) Ahorro solidario	25,732
iii) Prima vacacional	32,261
iv) Aguinaldo (sueldo base)	94,201
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	346,871
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
vii) Ayuda para despensa	9,420
viii) Seguro de vida institucional	42,415
ix) Seguro colectivo de retiro	447
x) Vales de despensa	38,400
xi) Otras prestaciones	9,000

El cálculo de los importes netos, corresponde a los importes una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2023.

**ANEXO 23.10.3. LÍMITES DE PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA TOTAL EN LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA (NETOS ANUALES) (pesos)**

Tipo de personal	Banda Salarial		Pago Extraordinario Anual	
	Nivel		Unitario	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Comisionada Presidenta de la Comisión		CP1	25,425	159,461
Comisionado		CM1	25,343	158,941
Jefe de Unidad		TU1	25,204	158,066
Director General		DG1	22,772	142,759
Director Ejecutivo	DE1A	DE2D	13,375	121,317
Coordinador General	CG1A	CG2E	8,257	87,755
Subcoordinador General	SG1A	SG2D	5,648	49,527
Jefe de Área	JA1A	JA2D	3,548	31,593
Personal de Enlace	EN1A	EN2D	2,030	21,134
Personal Operativo 1/	OP1A	OP2D	1,282	29,122

El pago de la percepción extraordinaria incluye, en su caso y sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente, el importe del estímulo al desempeño que se otorga de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Generales y Políticas de Recursos Humanos de la Comisión Federal de Competencia Económica y en el Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas del ejercicio correspondiente.

1) Adicionalmente, y de manera exclusiva para el personal operativo, se incluye el pago de la prestación denominada medidas de fin de año (vales de despensa) y ayuda de útiles escolares.

**ANEXO 23.11. INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

**ANEXO 23.11.1.A. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (NETOS MENSUALES) (pesos)**

Denominación	Banda Salarial (Nivel)		Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción ordinaria total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo neto	Máximo neto	Mínimo neto	Máximo neto	Mínimo neto	Máximo neto
	Presidente		27	-	143,489	-	70,197	-
Comisionado		26	-	140,354	-	69,041	-	209,395
Coordinador Ejecutivo		25	-	139,055	-	68,036	-	207,091
Titular de Unidad		25	-	128,073	-	63,523	-	191,596
Secretario Técnico del Pleno		25	-	128,073	-	63,523	-	191,596
Coordinador General		25	-	126,811	-	60,333	-	187,144
Director General	23	23	100,996	113,116	51,038	55,402	152,034	168,518
Director General Adjunto	21	22	66,093	85,763	32,852	39,137	98,945	124,900
Investigador	21	22	66,093	85,763	32,852	39,137	98,945	124,900
Director de Área	18	21	35,020	73,060	21,500	34,670	56,520	107,730
Subdirector de Área	16	18	21,476	43,321	16,407	23,397	37,883	66,718
Jefe de Departamento	14	16	14,784	29,605	13,743	19,056	28,527	48,661
Técnico	10	17	5,865	34,105	10,571	24,101	16,436	58,206
Enlace	11	13	7,679	15,972	10,815	13,739	18,494	29,711

1/ El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2023.

Que el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2024, es acorde a lo establecido en la suspensión decretada en la Resolución de 10 de noviembre de 2021 dictada por la Primera Sala de la SCJN, en lo relativo al Recurso de Reclamación 74/2021-CA derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, cuyos resolutivos a la letra se indica:

"PRIMERO. Es procedente y fundado el presente recurso de reclamación.

SEGUNDO. Se revoca el auto recurrido de siete de julio de dos mil veintiuno, dictado en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021.

TERCERO. Se concede la suspensión solicitada respecto de los actos señalados en la demanda principal de la controversia constitucional 81/2021, en términos del último considerando de esta sentencia".

Adicionalmente, en el considerando Séptimo de la resolución del recurso de reclamación 74/2021-CA, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, se advierte, en la parte conducente, las siguientes consideraciones de derecho:

"60. En ese sentido, como se realizó en los aludidos precedentes, conviene recordar que la suspensión en las controversias constitucionales, tiende a prevenir el daño trascendente que pudiera ocasionarse a las partes y a la sociedad en general, en tanto se resuelve el juicio principal, vinculando a las autoridades contra las que se concede a cumplirla, en aras de proteger el bien jurídico de que se trate y sujetándolas a un régimen de responsabilidades cuando no la acaten. Aplicadas las anteriores consideraciones a este caso, si se obligara a cumplir con lo que establece el artículo 14 párrafo segundo de la Ley Reglamentaria, el juicio podría quedar sin materia por ser, precisamente, ese el tema a decidir en el fondo, de manera que de continuar con su aplicación, la obtención de un fallo favorable, no convalidaría la afectación a los derechos humanos afectados hasta el dictado de la sentencia, ya que la violación alegada se habría consumado en ese lapso.

61. Es decir, de no concederse la medida precautoria se les estaría entregando a los servidores públicos un salario menor al que les corresponde de acuerdo con las funciones que realizan y la responsabilidad que conlleva el prestar el servicio público correspondiente con la calidad e independencia necesarias, permitiendo con ello que sus efectos se consumen irreparablemente en perjuicio de los sujetos obligados que ahí se refieren, lo cual resultaría contrario a la naturaleza jurídica de la medida precautoria de que se trata.

[...]

65. Por lo tanto, con el fin de preservar la materia del juicio y evitar que se cause un daño irreparable, procede conceder la suspensión solicitada para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de preceptos impugnados de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve.

[...]

80. Debe concluirse que no se actualizan ninguna de las referidas prohibiciones, pues la concesión de la suspensión se concede para que no se apliquen las normas al Instituto actor y, en su lugar, se mantengan las remuneraciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de las normas impugnadas, esto es, se mantenga vigente una previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano. En otras palabras, no se otorga la suspensión para que deje de aplicarse algún acto que tenga por objeto o finalidad la protección de alguno de los bienes jurídicos previsto en el artículo 15 de la legislación, sino para que no se aplique en contra del Instituto actor una política de reducción salarial, sobre emolumentos que ya se venía contemplando.

[...]

82. Por tanto, habiéndose acreditado que no se actualiza ninguno de los criterios negativos y, por el contrario, habiendo constatado que se colman los criterios positivos establecidos por jurisprudencia del Pleno de esta Suprema Corte, debe revocarse el acuerdo impugnado y concederse la suspensión solicitada por la parte actora en la controversia constitucional 81/2021; para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de la ley reclamada, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve".

Lo anterior, para el efecto de que se mantenga la previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano, esto es, que se contemplen las cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Con base en lo señalado en lo anterior y dado que el Instituto es un órgano constitucional autónomo, que cuenta con un sistema de servicio profesional que incorpora condiciones generales de trabajo, y cuyo personal desarrolla un trabajo técnico calificado y de especialización en su función, actualiza los supuestos establecidos en la fracción III del artículo 127 constitucional.

Por lo anterior, apegándose estrictamente a las mismas cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ANEXO 23.11.1.B. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS PERCEPCIONES ORDINARIAS BRUTAS MENSUALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos)**

Denominación	Banda Salarial (Nivel)		Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y Especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Minimo	Máximo	Minimo bruto	Máximo bruto	Minimo bruto	Máximo bruto	Minimo bruto	Máximo bruto
	Presidente		27	-	206,337	-	86,639	-
Comisionado		26	-	201,587	-	85,168	-	286,755
Coordinador Ejecutivo		25	-	199,619	-	84,031	-	283,650
Titular de Unidad		25	-	182,862	-	78,407	-	261,269
Secretario Técnico del Pleno		25	-	182,862	-	78,407	-	261,269
Coordinador General		25	-	180,374	-	74,579	-	254,953
Director General	23	23	141,259	159,623	62,690	68,272	203,949	227,895
Director General Adjunto	21	22	89,324	118,132	38,731	47,487	128,055	165,619
Investigador	21	22	89,324	118,132	38,731	47,487	128,055	165,619
Director de Área	18	21	44,589	99,169	23,764	41,145	68,353	140,314
Subdirector de Área	16	18	26,518	55,578	17,249	26,137	43,767	81,715
Jefe de Departamento	14	16	17,899	36,956	14,287	20,155	32,186	57,111
Técnico	10	17	7,164	44,869	10,786	26,380	17,950	71,249
Enlace	11	13	9,086	19,298	11,061	14,314	20,147	33,612

1/ El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2023.

Que el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2024, es acorde a lo establecido en la suspensión decretada en la Resolución de 10 de noviembre de 2021 dictada por la Primera Sala de la SCJN, en lo relativo al Recurso de Reclamación 74/2021-CA derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, cuyos resolutivos a la letra se indica:

"PRIMERO. Es procedente y fundado el presente recurso de reclamación.

SEGUNDO. Se revoca el auto recurrido de siete de julio de dos mil veintiuno, dictado en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021.

TERCERO. Se concede la suspensión solicitada respecto de los actos señalados en la demanda principal de la controversia constitucional 81/2021, en términos del último considerando de esta sentencia".

Adicionalmente, en el considerando Séptimo de la resolución del recurso de reclamación 74/2021-CA, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, se advierte, en la parte conducente, las siguientes consideraciones de derecho:

"60. En ese sentido, como se realizó en los aludidos precedentes, conviene recordar que la suspensión en las controversias constitucionales, tiende a prevenir el daño trascendente que pudiera ocasionarse a las partes y a la sociedad en general, en tanto se resuelve el juicio principal, vinculando a las autoridades contra las que se concede a cumplirla, en aras de proteger el bien jurídico de que se trate y sujetándolas a un régimen de responsabilidades cuando no la acaten. Aplicadas las anteriores consideraciones a este caso, si se obligara a cumplir con lo que establece el artículo 14 párrafo segundo de la Ley Reglamentaria, el juicio podría quedar sin materia por ser, precisamente, ese el tema a decidir en el fondo, de manera que de continuar con su aplicación, la obtención de un fallo favorable, no convalidaría la afectación a los derechos humanos afectados hasta el dictado de la sentencia, ya que la violación alegada se habría consumado en ese lapso.

61. Es decir, de no concederse la medida precautoria se les estaría entregando a los servidores públicos un salario menor al que les corresponde de acuerdo con las funciones que realizan y la responsabilidad que conlleva el prestar el servicio público correspondiente con la calidad e independencia necesarias, permitiendo con ello que sus efectos se consumen irreparablemente en perjuicio de los sujetos obligados que ahí se refieren, lo cual resultaría contrario a la naturaleza jurídica de la medida precautoria de que se trata.

[...]

65. Por lo tanto, con el fin de preservar la materia del juicio y evitar que se cause un daño irreparable, procede conceder la suspensión solicitada para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de preceptos impugnados de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve.

[...]

80. Debe concluirse que no se actualizan ninguna de las referidas prohibiciones, pues la concesión de la suspensión se concede para que no se apliquen las normas al Instituto actor y, en su lugar, se mantengan las remuneraciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de las normas impugnadas, esto es, se mantenga vigente una previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano. En otras palabras, no se otorga la suspensión para que deje de aplicarse algún acto que tenga por objeto o finalidad la protección de alguno de los bienes jurídicos previsto en el artículo 15 de la legislación, sino para que no se aplique en contra del Instituto actor una política de reducción salarial, sobre emolumentos que ya se venía contemplando.

[...]

82. Por tanto, habiéndose acreditado que no se actualiza ninguno de los criterios negativos y, por el contrario, habiendo constatado que se colman los criterios positivos establecidos por jurisprudencia del Pleno de esta Suprema Corte, debe revocarse el acuerdo impugnado y concederse la suspensión solicitada por la parte actora en la controversia constitucional 81/2021; para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de la ley reclamada, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve".

Lo anterior, para el efecto de que se mantenga la previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano, esto es, que se contemplen las cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Con base en lo señalado en lo anterior y dado que el Instituto es un órgano constitucional autónomo, que cuenta con un sistema de servicio profesional que incorpora condiciones generales de trabajo, y cuyo personal desarrolla un trabajo técnico calificado y de especialización en su función, actualiza los supuestos establecidos en la fracción III del artículo 127 constitucional.

Por lo anterior, apegándose estrictamente a las mismas cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



## ANEXO 23.11.2.A. LÍMITES DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS NETAS TOTALES (pesos)

Nivel	Banda Salarial		Pago Extraordinario Anual Unitario	
	(Nivel)		Mínimo	Máximo
	Mínimo	Máximo		
Presidente		27	-	-
Comisionado		26	-	-
Coordinador Ejecutivo		25	-	83,433
Titular de Unidad		25	-	76,844
Secretario Técnico del Pleno		25	-	76,844
Coordinador General		25	-	76,087
Director General	23	23	60,598	67,870
Director General Adjunto	21	22	39,656	51,458
Investigador	21	22	39,656	51,458
Director de Área	18	21	21,012	43,836
Subdirector de Área	16	18	90,199	181,948
Jefe de Departamento	14	16	62,093	124,341
Técnico	10	17	24,633	143,241
Enlace	11	13	32,252	67,082

El pago de la percepción extraordinaria incluye:

- El importe correspondiente al estímulo al desempeño sobresaliente, contenida en el artículo 34, inciso c), de las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones y;
- El importe correspondiente al pago extraordinario por riesgo, que el Instituto podrá otorgar al personal con nivel de enlace; técnico; jefe de departamento y subdirector, que realice labores en campo, cuyo desempeño ponga en riesgo su seguridad.

## ANEXO 23.11.2.B. LÍMITES DE PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS BRUTAS MENSUALES (pesos)

Nivel	Banda Salarial		Pago Extraordinario Anual Unitario	
	(Nivel)		Mínimo	Máximo
	Mínimo	Máximo		
Presidente		27	-	-
Comisionado		26	-	-
Coordinador Ejecutivo		25	-	119,771
Titular de Unidad		25	-	109,717
Secretario Técnico del Pleno		25	-	109,717
Coordinador General		25	-	108,224
Director General	23	23	84,755	95,774
Director General Adjunto	21	22	53,594	70,879
Investigador	21	22	53,594	70,879
Director de Área	18	21	26,753	59,501
Subdirector de Área	16	18	111,376	233,428
Jefe de Departamento	14	16	75,176	155,215
Técnico	10	17	30,089	188,450
Enlace	11	13	38,161	81,052

El pago de la percepción extraordinaria incluye:

- El importe correspondiente al estímulo al desempeño sobresaliente, contenida en el artículo 34, inciso c), de las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones y;
- El importe correspondiente al pago extraordinario por riesgo, que el Instituto podrá otorgar al personal con nivel de enlace; técnico; jefe de departamento y subdirector, que realice labores en campo, cuyo desempeño ponga en riesgo su seguridad.

## ANEXO 23.11.3. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (pesos)

Nivel Jerárquico: Comisionado (Grado 27)	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>2,548,888</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido 1/</b>	<b>966,815</b>
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>3,515,703</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>3,515,703</b>
a) Sueldos y salarios:	2,476,041
i) Sueldo base	312,318
ii) Compensación garantizada	2,163,723
b) Prestaciones:	1,039,662
i) Aportaciones de seguridad social	62,917
ii) Ahorro Solidario	20,301
iii) Prima Vacacional	34,389
iv) Aguinaldo (sueldo base)	45,113
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	312,538
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,100
vii) Ayuda para despensa	6,780
viii) Vales de despensa	18,000
ix) Seguro de vida institucional	38,626
x) Seguro Colectivo de Retiro	425
xi) Seguro de Gastos Médicos Mayores	59,588
xii) Seguro de Separación Individualizado	321,885
xiii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	117,000
<b>II. Percepciones extraordinarias:</b>	<b>0</b>
a) Componente salarial variable asociado a la gestión del desempeño	0

1/ El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2023.

Que el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para el ejercicio 2024, es acorde a lo establecido en la suspensión decretada en la Resolución de 10 de noviembre de 2021 dictada por la Primera Sala de la SCJN, en lo relativo al Recurso de Reclamación 74/2021-CA derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, cuyos resolutivos a la letra se indica:

"PRIMERO. Es procedente y fundado el presente recurso de reclamación.

SEGUNDO. Se revoca el auto recurrido de siete de julio de dos mil veintiuno, dictado en el incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021.

TERCERO. Se concede la suspensión solicitada respecto de los actos señalados en la demanda principal de la controversia constitucional 81/2021, en términos del último considerando de esta sentencia".

Adicionalmente, en el considerando Séptimo de la resolución del recurso de reclamación 74/2021-CA, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional 81/2021, se advierte, en la parte conducente, las siguientes consideraciones de derecho:

"60. En ese sentido, como se realizó en los aludidos precedentes, conviene recordar que la suspensión en las controversias constitucionales, tiende a prevenir el daño trascendente que pudiera ocasionarse a las partes y a la sociedad en general, en tanto se resuelve el juicio principal, vinculando a las autoridades contra las que se concede a cumplirla, en aras de proteger el bien jurídico de que se trate y sujetándolas a un régimen de responsabilidades cuando no la acaten. Aplicadas las anteriores consideraciones a este caso, si se obligara a cumplir con lo que establece el artículo 14 párrafo segundo de la Ley Reglamentaria, el juicio podría quedar sin materia por ser, precisamente, ese el tema a decidir en el fondo, de manera que de continuar con su aplicación, la obtención de un fallo favorable, no convalidaría la afectación a los derechos humanos afectados hasta el dictado de la sentencia, ya que la violación alegada se habría consumado en ese lapso.

[...]

61. Es decir, de no concederse la medida precautoria se les estaría entregando a los servidores públicos un salario menor al que les corresponde de acuerdo con las funciones que realizan y la responsabilidad que conlleva el prestar el servicio público correspondiente con la calidad e independencia necesarias, permitiendo con ello que sus efectos se consumen irreparablemente en perjuicio de los sujetos obligados que ahí se refieren, lo cual resultaría contrario a la naturaleza jurídica de la medida precautoria de que se trata.

[...]

65. Por lo tanto, con el fin de preservar la materia del juicio y evitar que se cause un daño irreparable, procede conceder la suspensión solicitada para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de preceptos impugnados de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve.

[...]

80. Debe concluirse que no se actualizan ninguna de las referidas prohibiciones, pues la concesión de la suspensión se concede para que no se apliquen las normas al Instituto actor y, en su lugar, se mantengan las remuneraciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de las normas impugnadas, esto es, se mantenga vigente una previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano. En otras palabras, no se otorga la suspensión para que deje de aplicarse algún acto que tenga por objeto o finalidad la protección de alguno de los bienes jurídicos previsto en el artículo 15 de la legislación, sino para que no se aplique en contra del Instituto actor una política de reducción salarial, sobre emolumentos que ya se venía contemplando.

[...]

82. Por tanto, habiéndose acreditado que no se actualiza ninguno de los criterios negativos y, por el contrario, habiendo constatado que se colman los criterios positivos establecidos por jurisprudencia del Pleno de esta Suprema Corte, debe revocarse el acuerdo impugnado y concederse la suspensión solicitada por la parte actora en la controversia constitucional 81/2021; para el efecto de que las remuneraciones que perciban los servidores públicos del Instituto actor para el ejercicio fiscal actual y hasta en tanto se resuelva la controversia constitucional, no sean fijadas en términos de la ley reclamada, sino exclusivamente por lo dispuesto en los artículos 28, párrafos décimo quinto al vigésimo, fracción II, 75 y 127 de la Constitución Federal, así como el tercero transitorio del Decreto de reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación de veinticuatro de agosto de dos mil nueve".

Lo anterior, para el efecto de que se mantenga la previsión salarial previamente existente, que en su momento no puso en peligro la seguridad o economía nacional o las instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano, esto es, que se contemplen las cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Con base en lo señalado en lo anterior y dado que el Instituto es un órgano constitucional autónomo, que cuenta con un sistema de servicio profesional que incorpora condiciones generales de trabajo, y cuyo personal desarrolla un trabajo técnico calificado y de especialización en su función, actualiza los supuestos establecidos en la fracción III del artículo 127 constitucional.

Por lo anterior, apegándose estrictamente a las mismas cantidades y montos fijados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**ANEXO 23.12. INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**ANEXO 23.12.1.A. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (NETOS MENSUALES) (pesos) 2024**

Tipo de personal	Nivel		Sueldos y Salarios		Prestaciones en Efectivo y en Especie		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO Y ENLACE/HOMÓLOGOS</b>								
Comisionado Presidente / Comisionados		HB1		116,937		35,985		152,922
Secretario		KB2		106,841		23,837		130,678
Director General / Jefe de Ponencia / Contralor		KA4		100,262		22,371		122,633
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	76,793	94,430	17,668	21,072	94,461	115,502
Director de Área	MC2	MC5	64,558	81,294	15,187	18,554	79,745	99,848
Subdirector de Área	NC2	MB2	41,465	57,932	10,230	13,876	51,695	71,808
Jefe de Departamento / Consultor / Auditor	OC3	NB2	26,047	35,653	7,524	9,392	33,571	45,045
Enlace / Proyectista / Asesor	PC1	OB6	16,073	23,716	5,926	7,536	21,999	31,252
Secretaria	PC3	OD3	18,286	26,440	6,856	8,495	25,142	34,935
Chofer	OB1	OB5	14,599	22,659	6,049	7,785	20,648	30,444
Auxiliar Administrativo	PA1	PA6	12,840	17,807	5,715	6,752	18,555	24,559

1/La percepción ordinaria neta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, una vez aplicadas las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio 2023.

**ANEXO 23.12.1.B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (Brutos Mensuales) (Pesos) 2024**

Tipo de personal	Nivel		Sueldos y Salarios		Prestaciones en Efectivo y en Especie		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO Y ENLACE/HOMÓLOGOS</b>								
Comisionado Presidente / Comisionados		HB1		162,148		52,314		214,462
Secretario		KB2		146,851		34,026		180,877
Director General / Jefe de Ponencia / Contralor		KA4		136,883		31,882		168,766
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	102,029	128,047	24,389	29,983	126,418	158,030
Director de Área	MC2	MC5	84,322	108,649	20,582	25,812	104,904	134,461
Subdirector de Área	NC2	MB2	51,332	74,856	13,489	18,546	64,821	93,402
Jefe de Departamento / Consultor / Auditor	OC3	NB2	31,000	43,555	9,117	11,817	40,117	55,371
Enlace / Proyectista / Asesor	PC1	OB6	18,317	28,037	6,836	8,926	25,153	36,963
Secretaria	PC3	OD3	21,131	31,508	7,887	10,118	29,018	41,626
Chofer	OB1	OB5	16,443	26,693	6,879	9,083	23,322	35,776
Auxiliar Administrativo	PA1	PA6	14,260	20,523	6,409	7,756	20,669	28,279

1/ La percepción ordinaria bruta mensual corresponde a la cantidad que perciben los servidores públicos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**ANEXO 23.12.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (pesos)**

**COMISIONADO PRESIDENTE / COMISIONADOS 2024**

Descripción	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,922,821</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido*</b>	<b>737,001</b>
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,659,822</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,945,771</b>
i) Sueldo base	303,887
ii) Compensación garantizada	1,641,884
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>714,051</b>
i) Aportaciones a seguridad social	66,059
ii) Ahorro solidario	19,753
iii) Prima vacacional	108,098
iv) Aguinaldo (sueldo base)	37,986
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	205,235
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	2,820
vii) Ayuda para despensa y comedor	43,180
viii) Seguro de vida institucional	29,186
ix) Seguro colectivo de retiro	425
x) Prestaciones de seguridad social y otras prestaciones	201,309

\*El cálculo se efectuó de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes para el ejercicio fiscal 2023.

**ANEXO 23.12.3. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DE LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**COMISIONADO PRESIDENTE / COMISIONADOS 2024 (pesos)**

Descripción	Remuneración total
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>116,490</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido*</b>	<b>49,080</b>
<b>Percepciones ordinarias:</b>	<b>165,570</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>162,148</b>
i) Sueldo base	25,324
ii) Compensación garantizada	136,824
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>3,422</b>
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	235
vii) Ayuda para despensa y comedor	3,152
ix) Seguro colectivo de retiro	35

\* Incluye deducciones personales de seguridad social y seguros.

**ANEXO 23.12.4. PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (Netos Mensuales/Pesos) 2024**

Tipo de personal	Nivel		Percepción Extraordinaria	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO Y ENLACE/HOMÓLOGOS</b>			0	0
Comisionado Presidente / Comisionados		HB1	0	0
Secretario		KB2	0	0
Director General / Jefe de Ponencia / Contralor		KA4	0	0
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	0	0
Director de Área	MC2	MC5	0	0
Subdirector de Área	NC2	MB2	0	0
Jefe de Departamento / Consultor / Auditor	OC3	NB2	0	0
Enlace / Proyectista / Asesor	PC1	OB6	0	0
Secretaria	PC3	OD3	0	0
Chofer	OB1	OB5	0	0
Auxiliar Administrativo	PA1	PA6	0	0

**ANEXO 23.12.5. PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (Brutos Mensuales/Pesos) 2024**

Tipo de personal	Nivel		Percepción Extraordinaria	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>PERSONAL DE MANDO Y ENLACE / HOMÓLOGOS</b>			0	0
Comisionado Presidente / Comisionados		HB1	0	0
Secretario		KB2	0	0
Director General / Jefe de Ponencia / Contralor		KA4	0	0
Secretario de Ponencia	MD1	MD5	0	0
Director de Área	MC2	MC5	0	0
Subdirector de Área	NC2	MB2	0	0
Jefe de Departamento / Consultor / Auditor	OC3	NB2	0	0
Enlace / Proyectista / Asesor	PC1	OB6	0	0
Secretaria	PC3	OD3	0	0
Chofer	OB1	OB5	0	0
Auxiliar Administrativo	PA1	PA6	0	0

## ANEXO 23.13. FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## ANEXO 23.13.1.A. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones (Efectivo y especie)		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Directivo</b>						
Fiscales	35,395	130,519	8,779	33,129	44,174	163,648
Titulares Sustantivos	81,373	129,562	18,789	32,785	100,162	162,347
Titulares Administrativos	81,373	129,562	18,789	32,785	100,162	162,347
<b>Mando</b>						
Sustantivo	21,203	97,018	6,151	23,478	27,354	120,496
Administrativo	21,203	97,018	6,151	23,478	27,354	120,496
<b>Agentes del Ministerio Público de la Federación</b>						
De Coordinación Ministerial	77,964	83,268	16,965	19,105	94,929	102,373
De Supervisión Ministerial	40,338	63,319	9,591	15,507	49,929	78,826
De Apoyo Ministerial	16,175	24,308	4,811	6,833	20,986	31,141
<b>Agentes de la Policía Federal Ministerial</b>						
De Coordinación Policial	43,033	64,808	9,488	16,622	52,521	81,430
De Supervisión Policial	31,918	36,623	7,319	9,114	39,237	45,737
De Apoyo Policial	16,175	26,122	4,811	7,166	20,986	33,288
<b>Peritos</b>						
De Coordinación Pericial	41,782	56,768	9,385	14,366	51,167	71,134
De Supervisión Pericial	34,533	46,379	8,007	11,592	42,540	57,971
De Apoyo Pericial	16,175	18,851	4,811	5,965	20,986	24,816
<b>Analistas</b>						
De Coordinación de Analistas	50,537	55,658	11,000	12,776	61,537	68,434
De Supervisión de Analistas	29,959	42,450	7,443	10,352	37,402	52,802
De Apoyo de Analistas	16,175	24,308	4,811	6,833	20,986	31,141
<b>Facilitadores</b>						
Facilitadores	30,514	30,514	7,494	8,334	38,008	38,848
De Apoyo a Facilitadores	19,159	21,569	5,397	6,632	24,556	28,201
<b>Especializado</b>						
Pilotos	34,273	87,533	19,258	32,342	53,531	119,875
Apoyo Aéreo	16,592	36,867	5,098	9,202	21,690	46,069
Apoyo al Proceso Sustantivo	35,394	50,121	8,641	12,057	44,035	62,178
Ventanilla Única	16,175	24,179	4,811	7,236	20,986	31,415
Desarrolladores	24,218	45,698	5,906	11,440	30,124	57,138
Traductores	23,270	33,946	6,305	9,030	29,575	42,976
Atención a Víctimas	20,363	29,157	5,603	8,013	25,966	37,170
<b>Profesional</b>						
Coordinadores de Proyectos	21,013	76,784	5,908	18,365	26,921	95,149
Abogados	21,203	81,373	5,794	19,826	26,997	101,199
Evaluadores	17,480	41,672	5,063	10,348	22,543	52,020
<b>Técnico</b>						
Protección a Personas	39,950	62,286	8,795	13,897	48,745	76,183
De Protección a Instalaciones Estratégicas	12,507	33,176	4,185	8,877	16,692	42,053
<b>Administrativo</b>						
Gestión y Logística	21,203	21,203	5,825	6,549	27,028	27,752
Apoyo Administrativo	12,251	20,363	4,518	6,706	16,769	27,069
Operativo Confianza	10,637	13,344	9,760	11,043	20,397	24,387
Operativo Base	10,746	12,340	9,792	10,899	20,538	23,239

Nota:

Las cantidades:

a) Incluyen los ingresos que reciben las personas servidoras públicas independientemente de su periodicidad o fecha de pago.

b) Consideran las disposiciones fiscales, vigentes para el ejercicio 2023, y de seguridad social como la "Unidad de Medida Actualizada" (UMA) aplicable a partir del 01 de febrero de 2023.

c) No incluyen el pago de las prestaciones que deriven del régimen complementario de seguridad social, previsto en el tercer párrafo de la fracción XIII, del Apartado "B", del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni la potenciación del seguro de vida institucional.

## ANEXO 23.13.1.B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
			(Efectivo y especie)			
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
<b>Directivo</b>						
Fiscales	43,217	182,726	10,649	44,356	53,866	227,082
Titulares Sustantivos	108,765	181,276	24,979	43,844	133,744	225,120
Titulares Administrativos	108,765	181,276	24,979	43,844	133,744	225,120
<b>Mando</b>						
Sustantivo	24,841	131,968	7,142	31,602	31,983	163,570
Administrativo	24,841	131,968	7,142	31,602	31,983	163,570
<b>Agentes del Ministerio Público de la Federación</b>						
De Coordinación Ministerial	103,751	111,551	22,647	25,438	126,398	136,989
De Supervisión Ministerial	49,722	82,552	12,179	19,833	61,901	102,385
De Apoyo Ministerial	18,448	28,790	5,508	7,965	23,956	36,755
<b>Agentes de la Policía Federal Ministerial</b>						
De Coordinación Policial	53,571	84,678	12,237	21,146	65,808	105,824
De Supervisión Policial	38,671	44,823	8,793	11,118	47,464	55,941
De Apoyo Policial	18,448	31,096	5,508	8,447	23,956	39,543
<b>Peritos</b>						
De Coordinación Pericial	51,784	73,193	12,054	18,183	63,838	91,376
De Supervisión Pericial	42,090	58,352	9,605	14,675	51,695	73,027
De Apoyo Pericial	18,448	21,850	5,508	6,825	23,956	28,675
<b>Analistas</b>						
De Coordinación de Analistas	64,292	71,607	14,266	16,477	78,558	88,084
De Supervisión de Analistas	36,109	52,738	8,842	13,152	44,951	65,890
De Apoyo de Analistas	18,448	28,790	5,508	7,965	23,956	36,755
<b>Facilitadores</b>						
Facilitadores	36,835	36,835	8,917	9,824	45,752	46,659
De Apoyo a Facilitadores	22,242	25,307	6,211	7,601	28,453	32,908
<b>Especializado</b>						
Pilotos	41,750	117,824	20,851	39,267	62,601	157,091
Apoyo Aéreo	18,977	45,141	5,816	11,252	24,793	56,393
Apoyo al Proceso Sustantivo	43,216	63,697	10,368	15,389	53,584	79,086
Ventanilla Única	18,448	28,625	5,508	8,366	23,956	36,991
Desarrolladores	28,675	57,379	6,965	14,476	35,640	71,855
Traductores	27,469	41,322	7,303	10,676	34,772	51,998
Atención a Víctimas	23,773	35,060	6,464	9,440	30,237	44,500
<b>Profesional</b>						
Coordinadores de Proyectos	24,599	102,016	6,799	24,063	31,398	126,079
Abogados	24,841	108,765	6,688	25,948	31,529	134,713
Evaluadores	20,107	51,627	5,811	13,099	25,918	64,726
<b>Técnico</b>						
Protección a Personas	49,173	81,075	11,325	18,061	60,498	99,136
De Protección a Instalaciones Estratégicas	13,854	40,316	4,676	10,488	18,530	50,804
<b>Administrativo</b>						
Gestión y Logística	24,841	24,841	6,688	7,530	31,529	32,371
Apoyo Administrativo	13,543	23,773	5,088	7,724	18,631	31,497
Operativo Confianza	11,607	14,874	11,154	12,677	22,761	27,551
Operativo Base	11,737	13,651	11,196	12,475	22,933	26,126

Nota:

Las cantidades:

- Incluyen los ingresos que reciben las personas servidoras públicas independientemente de su periodicidad o fecha de pago.
- Consideran las remuneraciones mensuales brutas conforme al Artículo 7, fracción I, inciso a) de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
- No incluyen el pago de las prestaciones que deriven del régimen complementario de seguridad social, previsto en el tercer párrafo de la fracción XIII, del Apartado "B", del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni la potenciación del seguro de vida institucional.

## ANEXO 23.13.2. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)

Descripción	Remuneración Total	ISR	Remuneración Neta	Mensual Neta
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,963,020</b>	<b>0</b>	<b>1,963,020</b>	<b>163,585</b>
Impuesto sobre la renta retenido	761,208	0	0	0
Percepción ordinaria bruta anual	2,724,228	761,208	1,963,020	163,585*
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,192,712</b>	<b>626,489</b>	<b>1,566,223</b>	<b>130,519</b>
i) Sueldo base	491,952	140,558	351,394	29,283
ii) Compensación adicional por servicios especiales	1,700,760	485,932	1,214,828	101,236
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>531,516</b>	<b>134,719</b>	<b>396,798</b>	<b>33,066</b>
i) Aportaciones a seguridad social	75,232	0	75,232	6,269
ii) Ahorro solidario	24,275	0	24,275	2,023
iii) Prima vacacional	13,665	4,117	9,548	796
iv) Aguinaldo (sueldo base)	81,217	26,556	54,661	4,555
v) Gratificación de fin de año (Compensación adicional por servicios especiales)	286,323	97,350	188,973	15,748
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420	1,164	2,256	188
vii) Ayuda para despensa	16,260	5,532	10,728	894
viii) Seguro de vida institucional	30,698	0	30,698	2,558
ix) Seguro colectivo de retiro	425	0	425	35

\*No incluye \$63.80 del Seguro de Responsabilidad Civil y Asistencia Legal

## ANEXO 23.13.3. REMUNERACIÓN TOTAL LÍQUIDA MENSUAL DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA (pesos)

Descripción	Remuneración Total	ISR
<b>REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA</b>	<b>128,315</b>	<b>56,086</b>
Impuesto sobre la renta retenido y deducciones personales	56,086	3,321
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>184,401</b>	<b>52,765</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>182,726</b>	<b>52,296</b>
i) Sueldo base	40,996	11,733
ii) Compensación adicional por servicios especiales	141,730	40,563
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,675</b>	<b>469</b>
vi) Prima quinquenal (antigüedad)	285	82
vii) Ayuda para despensa	1,355	388
ix) Seguro colectivo de retiro	35	0

## ANEXO 23.14. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

## ANEXO 23.14.1.A. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

(NETOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidencia del Instituto		126,255		15,051		141,306
Vicepresidencia		126,255		15,051		141,306
Jefatura de Unidad		123,894		14,636		138,530
Dirección General	122,082	123,411	14,440	14,584	136,522	137,995
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	99,684	120,418	11,852	14,133	111,536	134,551
Dirección de Área	56,672	98,955	7,280	11,726	63,952	110,681
Subdirección de Área	34,789	52,885	5,081	6,782	39,870	59,667
Jefatura de Departamento	24,394	34,530	4,098	5,043	28,492	39,573
Personal de Enlace	16,926	21,938	3,399	3,861	20,325	25,799
Personal Operativo	10,096	13,385	6,292	6,339	16,388	19,724

La percepción ordinaria neta incluye los ingresos que reciben los servidores públicos independientemente de su periodicidad o fecha de pago. Así mismo contempla la aplicación de las disposiciones fiscales y de seguridad social.

Los límites de percepción ordinaria no consideran los efectos del artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado respecto del Impuesto Sobre la Renta del aguinaldo de sueldo base y aguinaldo de la compensación garantizada.



**ANEXO 23.14.1.B. LÍMITES DE PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**  
(BRUTOS MENSUALES) (pesos)

Tipo de personal	Sueldos y Salarios		Prestaciones		Percepción Ordinaria Total	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Presidencia del Instituto		181,276		22,673		203,949
Vicepresidencia		181,276		22,673		203,949
Jefatura de Unidad		176,927		22,030		198,957
Dirección General	174,181	176,195	21,725	21,948	195,906	198,143
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	139,553	170,967	17,758	21,248	157,311	192,215
Dirección de Área	75,812	138,207	10,568	17,566	86,380	155,773
Subdirección de Área	44,311	69,775	6,941	9,783	51,252	79,558
Jefatura de Departamento	30,581	43,899	5,384	6,880	35,965	50,779
Personal de Enlace	20,861	27,291	4,258	4,984	25,119	32,275
Personal Operativo	12,303	16,549	7,740	7,964	20,043	24,513

La percepción ordinaria bruta incluye los ingresos que reciben los servidores públicos independientemente de su periodicidad o fecha de pago.

Los límites de percepción ordinaria no consideran los efectos del artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado respecto del Impuesto Sobre la Renta del aguinaldo de sueldo base y aguinaldo de la compensación garantizada.

**ANEXO 23.14.2. LÍMITES DE PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA NETA TOTAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

Tipo de personal	Pago Extraordinario Anual Unitario Máximo
Presidencia del Instituto	
Vicepresidencia	
Jefatura de Unidad	37,617
Dirección General	37,644
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	38,003
Dirección de Área	39,400
Subdirección de Área	69,781
Jefatura de Departamento	72,631
Personal de Enlace	107,668
Personal Operativo	231,153

La percepción extraordinaria se otorga al personal que se hace acreedor a la misma, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable.

La percepción extraordinaria neta incluye la aplicación de las disposiciones fiscales.

Los límites de percepción extraordinaria no consideran los efectos del artículo 129 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, respecto del Impuesto Sobre la Renta del premio nacional de antigüedad y recompensa anual.

**ANEXO 23.14.3. PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS BRUTAS MENSUALES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)**

Tipo de personal	Pago Extraordinario Mensualizado
Presidencia del Instituto	
Vicepresidencia	
Jefatura de Unidad	4,409
Dirección General	4,409
Coordinación General / Dirección General Adjunta / Dirección Regional	4,409
Dirección de Área	4,409
Subdirección de Área	6,724
Jefatura de Departamento	6,930
Personal de Enlace	9,726
Personal Operativo	21,193

Las percepciones extraordinarias se encuentran representadas en términos mensuales y su otorgamiento se realiza de forma anual al personal que se hace acreedor a las mismas, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el marco normativo aplicable.

## ANEXO 23.14.4. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HC3	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,875,824</b>
Impuesto sobre la renta	712,037
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,587,861</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,587,861</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,175,312</b>
I) Sueldo base	384,804
II) Compensación garantizada	1,790,508
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>412,549</b>
I) Aportaciones de seguridad social	81,844
II) Ahorro solidario	24,275
III) Prima vacacional	10,689
IV) Aguinaldo (sueldo base)	42,756
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	198,945
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
VII) Ayuda para despensa	16,260
VIII) Seguro de vida institucional	33,935
IX) Seguro colectivo de retiro	425

El impuesto se determinó conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se consideró la estimación de 5 quinquenios.

La remuneración total anual no contempla los efectos del artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado respecto del Impuesto Sobre la Renta del aguinaldo de sueldo base y aguinaldo de la compensación garantizada.

## ANEXO 23.14.5. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE LAS VICEPRESIDENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (pesos)

NIVEL JERÁRQUICO: HA1	Remuneración Total
<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA)</b>	<b>1,875,824</b>
Impuesto sobre la renta	712,037
<b>Percepción bruta anual</b>	<b>2,587,861</b>
<b>I. Percepciones ordinarias:</b>	<b>2,587,861</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>2,175,312</b>
I) Sueldo base	384,804
II) Compensación garantizada	1,790,508
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>412,549</b>
I) Aportaciones de seguridad social	81,844
II) Ahorro solidario	24,275
III) Prima vacacional	10,689
IV) Aguinaldo (sueldo base)	42,756
V) Gratificación de fin de año (Compensación garantizada)	198,945
VI) Prima quinquenal (antigüedad)	3,420
VII) Ayuda para despensa	16,260
VIII) Seguro de vida institucional	33,935
IX) Seguro colectivo de retiro	425

El impuesto se determinó conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se consideró la estimación de 5 quinquenios.

La remuneración total anual no contempla los efectos del artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado respecto del Impuesto Sobre la Renta del aguinaldo de sueldo base y aguinaldo de la compensación garantizada.

**ANEXO 23.15. TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA****ANEXO 23.15.1. REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)**

<b>REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>1,841,385</b>
<b>Impuesto sobre la renta retenido</b>	<b>686,520</b>
<b>Percepción ordinaria bruta anual</b>	<b>2,527,905</b>
<b>a) Sueldos y salarios:</b>	<b>1,998,768</b>
i) Sueldo base	404,568
ii) Compensación Garantizada	1,594,200
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>529,137</b>
i) Aportaciones de seguridad social	75,234
ii) Ahorro solidario	24,275
iii) Prima Vacacional	11,238
iv) Aguinaldo (sueldo base)	68,109
v) Gratificación de fin de año (compensación garantizada)	269,291
vi) Prima Quinquenal (antigüedad)	3,420
vii) Ayuda de Despensa	16,260
viii) Seguro de Vida Institucional	38,776
ix) Seguro Colectivo de Retiro	425
x) Seguro de Gastos Médicos Mayores	22,108

**ANEXO 23.15.2. REMUNERACIÓN ORDINARIA TOTAL LÍQUIDA MENSUAL NETA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)**

<b>Remuneración Ordinaria Total Líquida Mensual Neta</b>	<b>120,957</b>
<b>Impuesto Sobre la Renta Retenido, y deducciones de Seguridad Social</b>	<b>47,282</b>
<b>Percepción Ordinaria Bruta Líquida Mensual</b>	<b>168,239</b>
<b>a) Sueldos y Salarios:</b>	<b>166,564</b>
i) Sueldo Base	33,714
ii) Compensación Garantizada	132,850
<b>b) Prestaciones:</b>	<b>1,675</b>
i) Prima Quinquenal	285
ii) Ayuda de Despensa	1,355
iii) Seguro Colectivo de Retiro	35

**ANEXO 23.15.3. LÍMITES MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA TOTAL APLICABLE AL PERSONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)**

Grupo	Nivel	Sueldos y salarios		Prestaciones Netas		Percepción Ordinaria Total Neta	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Magistrada o Magistrado Presidente (a)	1	-	119,852	-	32,643	-	152,494
Magistrada o Magistrado	2 a 4	119,357	119,786	32,530	32,630	151,886	152,415
Titular	5	-	117,753	-	32,170	-	149,924
Jefa o Jefe de Unidad	6	-	108,888	-	29,342	-	138,230
Directora o Director General o Coordinador General	7 a 10	81,201	103,359	20,892	27,549	102,093	130,908
Titular de Unidad	12 y 21	46,154	71,593	12,717	18,861	58,871	90,454
Secretaria o Secretario de Acuerdos	11, 13, 18, 20 y 21	46,154	75,081	12,717	19,718	58,871	94,799
Directora o Director de Área	14, 15, 19 y 21	46,154	62,957	12,717	16,691	58,871	79,648
Coordinadora o Coordinador	11, 17 y 19	52,033	75,081	14,107	19,718	66,140	94,799
Subdirectora o Subdirector	22 al 27	26,318	45,422	8,654	12,580	34,972	58,002
Actuaría o Actuario	27	-	26,318	-	8,654	-	34,972
Oficial Jurisdiccional	28 y 29	23,318	23,554	8,156	8,195	31,473	31,749
Jefa o Jefe de Departamento	28 al 30	21,217	23,554	7,807	8,195	29,023	31,749
Operadora u Operador de Servicios	30	-	21,217	-	7,807	-	29,023
Oficial de Partes	31	-	17,557	-	7,126	-	24,683
Enlace	31 al 33	13,206	17,557	6,408	7,126	19,614	24,683
Operativo	34 y 35	11,178	13,344	11,160	11,693	22,338	25,037

**ANEXO 23.15.4. LÍMITES DE LA PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA MENSUAL APLICABLE AL PERSONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (pesos)**

Grupo	Nivel	Sueldos y Salarios		Prestaciones Brutas		Prestación Ordinaria Total Bruta	
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Magistrada o Magistrado Presidente (a)	1	-	166,564	-	47,502	-	214,066
Magistrada o Magistrado	2 a 4	165,814	166,464	35,347	45,993	201,161	212,457
Titular	5	-	163,385	-	34,888	-	198,273
Jefa o Jefe de Unidad	6	-	149,953	-	31,421	-	181,374
Directora o Director General o Coordinador General	7 a 10	108,512	141,575	24,063	29,828	132,575	171,403
Titular de Unidad	12 y 21	58,030	94,382	14,520	19,406	72,550	113,788
Secretaria o Secretario de Acuerdos	11, 13, 18, 20 y 21	58,030	99,512	14,520	20,082	72,550	119,594
Directora o Director de Área	14, 15, 19 y 21	58,030	82,034	14,520	17,643	72,550	99,677
Coordinadora o Coordinador	11, 17 y 19	66,428	99,512	15,613	20,082	82,041	119,594
Subdirectora o Subdirector	22 al 27	31,348	56,984	11,487	14,429	42,835	71,413
Actuaria o Actuario	27	-	31,348	-	11,487	-	42,835
Oficial Jurisdiccional	28 y 29	27,530	27,830	11,156	11,182	38,686	39,012
Jefa o Jefe de Departamento	28 al 30	24,858	27,830	10,924	11,182	35,782	39,012
Operadora u Operador de Servicios	30	-	24,858	-	10,924	-	35,782
Oficial de Partes	31	-	20,205	-	10,429	-	30,634
Enlace	31 al 33	14,706	20,205	9,952	10,429	24,658	30,634
Operativo	34 y 35	12,844	14,276	15,307	15,438	28,151	29,714

**NOTA GENERAL:** Las remuneraciones referidas en el Anexo 23 para los poderes Legislativo y Judicial y de los entes autónomos que se presentan, son las remitidas de conformidad con la información enviada por cada uno de esos poderes y entes autónomos.

**ANEXO 24. PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS DE LOS RAMOS 25 Y 33 (pesos)**

	Incremento a las percepciones	Creación de plazas	Otras medidas de carácter económico, laboral y contingente	Total	
<b>Ramos Generales</b>					
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	23,737,135,986	650,000,000	6,267,182,948	30,654,318,934
	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México	1,718,330,325	0	2,987,068,846	4,705,399,171
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	21,759,780,217	650,000,000	3,227,256,863	25,637,037,080
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	259,025,444	0	52,857,239	311,882,683
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	3,127,506,542	0	513,567,880	3,641,074,422
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	3,127,506,542	0	513,567,880	3,641,074,422

## ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

<b>04 Gobernación</b>
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Fertilizantes
Producción para el Bienestar
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
<b>11 Educación Pública</b>
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Programa de Becas Elisa Acuña
Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Programa de Cultura Física y Deporte
Programa Nacional de Inglés
La Escuela es Nuestra
Jóvenes Escribiendo el Futuro
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPPEMS)
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
Educación para Adultos (INEA)
Expansión de la Educación Inicial
<b>12 Salud</b>
Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Fortalecimiento a la atención médica
Programa Nacional de Reconstrucción
<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
Jóvenes Construyendo el Futuro
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>
Programa de Vivienda Social
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa Nacional de Reconstrucción
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar
<b>19 Aportaciones a Seguridad Social</b>
Programa IMSS-BIENESTAR
<b>20 Bienestar</b>
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando Vida
<b>38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>
Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Fortalecimiento a la atención médica
Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
<b>48 Cultura</b>
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Apoyos a la Cultura
Programa Nacional de Reconstrucción
Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

**ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS**

<b>04 Gobernación</b>
Política y servicios migratorios
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación
Registro e Identificación de Población
Determinación, ejecución y seguimiento a las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas
<b>07 Defensa Nacional</b>
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
<b>08 Agricultura y Desarrollo Rural</b>
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Fertilizantes
Producción para el Bienestar
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
Adquisición de leche nacional
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
<b>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>
Proyectos de construcción de carreteras
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Reconstrucción y Conservación de Carreteras
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
<b>11 Educación Pública</b>
Jóvenes Escribiendo el Futuro
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
Servicios de Educación Media Superior
Servicios de Educación Superior y Posgrado
Desarrollo Cultural
Investigación científica y desarrollo tecnológico
Educación para Adultos (INEA)
Educación Inicial y Básica Comunitaria
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Subsidios para organismos descentralizados estatales
Programa de Cultura Física y Deporte
La Escuela es Nuestra
<b>12 Salud</b>
Atención a la Salud
Prevención y atención contra las adicciones
Salud materna, sexual y reproductiva
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS
Programa de vacunación
<b>13 Marina</b>
Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec

<b>14 Trabajo y Previsión Social</b>
Jóvenes Construyendo el Futuro
<b>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>
Programa Nacional de Reconstrucción
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
Programa de Vivienda Social
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
Protección Forestal
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica
<b>20 Bienestar</b>
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando Vida
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
<b>21 Turismo</b>
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico
<b>36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>
Administración del sistema federal penitenciario
Coordinación del Sistema Nacional de Protección Civil
Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos
<b>38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación</b>
Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
Programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
Atención a la salud de personas sin seguridad social
Fortalecimiento a la atención médica
<b>48 Cultura</b>
Desarrollo Cultural
Protección y conservación del Patrimonio Cultural
Servicios educativos culturales y artísticos

**ANEXO 27. PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN (millones de pesos)**

	<b>Monto</b>
Educación	0.0
Salud	148.8
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18.5
Cultura	203.7
<b>Total</b>	<b>371.1</b>

## ANEXO 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (pesos)

ESTADO	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS
Guerrero	0	1,084,500,000
Hidalgo	0	50,000,000
Oaxaca	0	843,000,000
Ciudad de México	11,000,000,000	500,000,000
<b>TOTAL</b>	<b>11,000,000,000</b>	<b>2,477,500,000</b>

## ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)

	Monto
<b>U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)</b>	
Aguascalientes	1,038,239,935
Baja California	2,057,536,495
Baja California Sur	585,841,470
Campeche	1,158,574,396
Chiapas	1,666,487,737
Chihuahua	2,438,169,192
Coahuila	1,730,414,173
Colima	1,887,246,150
Durango	1,661,164,813
Estado de México	2,642,601,563
Guanajuato	2,211,497,395
Guerrero	2,405,828,735
Hidalgo	1,693,685,089
Jalisco	7,321,585,058
Michoacán	2,422,596,346
Morelos	1,518,111,302
Nayarit	1,755,501,285
Nuevo León	6,636,229,917
Oaxaca	1,461,443,605
Puebla	5,257,009,970
Querétaro	1,732,360,889
Quintana Roo	368,777,556
San Luis Potosí	2,441,241,223
Sinaloa	5,541,318,113
Sonora	2,540,948,826
Tabasco	1,523,117,638
Tamaulipas	2,740,348,422
Tlaxcala	797,150,905
Veracruz	3,154,354,614
Yucatán	2,424,796,276
Zacatecas	1,874,643,981
<b>Total</b>	<b>74,688,823,069</b>



## ANEXO 29.1. CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (pesos)

	Monto
<b>S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)</b>	
Universidad Intercultural de Chiapas	12,647,099
Universidad Intercultural del Estado de México	16,704,232
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	15,280,106
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	10,608,827
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	9,647,420
Universidad Intercultural del Estado de Guerrero	4,134,614
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo	14,037,292
Universidad Intercultural Veracruzana	2,065,272
Universidad Autónoma Indígena de México_1/	12,840,165
Universidad Autónoma Intercultural del Estado de Hidalgo	1,147,186
Universidad Autónoma Intercultural de San Luis Potosí	1,147,186
<b>Total</b>	<b>100,259,397</b>

1/ Para efectos comparativos, la Universidad Autónoma Indígena de México se reportó en los ejercicios fiscales anteriores como la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa.

## ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA (pesos)

Estado	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	Subsidios Hidroagrícolas
Aguascalientes	35,892,909	9,999,739
Baja California	65,639,679	37,219,270
Baja California Sur	37,502,767	11,882,312
Campeche	47,415,420	29,144,722
Coahuila	37,657,120	19,300,742
Colima	16,715,520	11,634,655
Chiapas	95,252,359	151,985,807
Chihuahua	69,655,122	49,061,039
Ciudad de México	131,674,770	66,568,842
Durango	67,085,876	22,559,953
Guanajuato	103,617,290	103,683,545
Guerrero	522,435,039	116,843,935
Hidalgo	66,048,007	54,342,553
Jalisco	89,762,345	39,645,295
Estado de México	198,339,084	37,549,257
Michoacán	87,896,047	78,040,562
Morelos	65,699,341	33,386,907
Nayarit	522,047	15,215,111
Nuevo León	70,991,040	18,793,440
Oaxaca	96,109,204	62,839,683
Puebla	0	82,796,909
Querétaro	52,901,333	14,983,702
Quintana Roo	43,400,334	50,891,841
San Luis Potosí	81,123,907	56,265,164
Sinaloa	64,381,761	164,103,515
Sonora	73,435,882	87,736,301
Tabasco	66,104,429	37,875,236
Tamaulipas	78,549,588	110,657,521
Tlaxcala	20,088,324	6,116,063
Veracruz	129,531,333	110,068,969
Yucatán	56,279,879	84,535,733
Zacatecas	50,319,178	13,429,947
No Distribuible Geográficamente	4,995,127	0
<b>Total</b>	<b>2,627,022,061</b>	<b>1,789,158,270</b>

## ANEXO 31. ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN (pesos)

Ramo / Denominación Unidad Responsable	Ejes				Monto
	1. Combatir la corrupción y la impunidad	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder	3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad	4. Involucrar a la sociedad y el sector privado	
<b>Total</b>	<b>2,276,252,275</b>	<b>4,726,103,081</b>	<b>684,091,738</b>	<b>1,133,247,491</b>	<b>8,819,694,584</b>
<b>01 Poder Legislativo</b>		<b>2,822,592,996</b>			<b>2,822,592,996</b>
Auditoría Superior de la Federación		2,822,592,996			2,822,592,996
<b>03 Poder Judicial</b>	<b>1,040,429,378</b>	<b>521,337,682</b>	<b>44,473,683</b>		<b>1,606,240,743</b>
Consejo de la Judicatura Federal	1,040,429,378	521,337,682	44,473,683		1,606,240,743
<b>05 Relaciones Exteriores</b>	<b>2,000,000</b>				<b>2,000,000</b>
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>636,739,518</b>	<b>295,715,990</b>	<b>477,733,262</b>		<b>1,410,188,771</b>
Unidad de Inteligencia Financiera	184,157,898				184,157,898
Unidad de Política y Control Presupuestario		51,879			51,879
Unidad de Contabilidad Gubernamental		72,661,460			72,661,460
Dirección General de Programación y Presupuesto "C"		161,745			161,745
Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	92,683,651				92,683,651
Unidad del Política de Contrataciones Públicas			7,165,783		7,165,783
Unidad de Normatividad			15,733		15,733
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	7,277,408				7,277,408
Servicio de Administración Tributaria	352,620,561	222,840,907	470,551,746		1,046,013,213
<b>10 Economía</b>		<b>7,258,514</b>	<b>25,115,058</b>		<b>32,373,572</b>
Sector Central		7,258,514	18,625,634		25,884,148
Comisión Nacional de Mejora Regulatoria			6,489,424		6,489,424
<b>11 Educación Pública</b>				<b>1,081,339,397</b>	<b>1,081,339,397</b>
Sector Central				32,555,058	32,555,058
Universidad Pedagógica Nacional				256,269,505	256,269,505
Universidad Abierta y a Distancia de México				33,078,420	33,078,420
Centro de Enseñanza Técnica Industrial				185,636,581	185,636,581
Colegio de Bachilleres				573,315,525	573,315,525
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica				431,209	431,209
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro				53,099	53,099
<b>20 Bienestar</b>			<b>9,063,318</b>		<b>9,063,318</b>
<b>27 Función Pública</b>	<b>204,058,019</b>	<b>962,912,065</b>	<b>105,127,882</b>	<b>24,952,456</b>	<b>1,297,050,422</b>
<b>32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>122,347,402</b>				<b>122,347,402</b>
<b>41 Comisión Federal de Competencia Económica</b>			<b>1,000,000</b>		<b>1,000,000</b>
<b>44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</b>	<b>30,366,685</b>	<b>21,860,430</b>	<b>13,191,215</b>	<b>6,668,882</b>	<b>72,087,213</b>
<b>47 Entidades no Sectorizadas</b>	<b>16,948,186</b>	<b>94,425,403</b>	<b>8,387,319</b>	<b>20,286,756</b>	<b>140,047,664</b>
Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	16,948,186	93,701,681	5,987,319	20,286,756	136,923,942
Archivo General de la Nación		723,722			723,722
Instituto Nacional de las Mujeres			2,400,000		2,400,000
<b>49 Fiscalía General de la República</b>	<b>223,363,087</b>				<b>223,363,087</b>
Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción	223,363,087				223,363,087

## ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>165,638,079,638</b>	<b>13,262,399,680</b>	<b>0</b>	<b>-13,262,399,680</b>	<b>152,375,679,958</b>
<b>Gasto Programable</b>					
01 Poder Legislativo	18,397,476,242	1,636,846,838	0	-1,636,846,838	16,760,629,404
Cámara de Senadores	5,365,558,051	410,376,024	0	-410,376,024	4,955,182,027
Cámara de Diputados	9,919,931,880	937,077,499	0	-937,077,499	8,982,854,381
Auditoría Superior de la Federación	3,111,986,311	289,393,315	0	-289,393,315	2,822,592,996
03 Poder Judicial	84,792,389,658	6,465,111,413	0	-6,465,111,413	78,327,278,245
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858	321,946,260	0	-321,946,260	5,787,183,598
Consejo de la Judicatura Federal	74,793,259,800	5,875,998,605	0	-5,875,998,605	68,917,261,195
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000	267,166,548	0	-267,166,548	3,622,833,452
22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933	5,003,205,906	0	-5,003,205,906	32,767,037,027
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,722,143,661	0	0	0	1,722,143,661
41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396	86,187,370	0	-86,187,370	687,866,026
43 Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,680,000,000	0	0	0	1,680,000,000
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1,168,401,619	71,048,153	0	-71,048,153	1,097,353,466
49 Fiscalía General de la República	19,333,372,129	0	0	0	19,333,372,129
<b>RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA</b>	<b>14,245,298,738</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>14,245,298,738</b>
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	14,245,298,738	0	0	0	14,245,298,738
<b>RAMO: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa</b>	<b>3,304,534,515</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,304,534,515</b>
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	3,304,534,515	0	0	0	3,304,534,515
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,208,613,876,691</b>	<b>25,814,900,000</b>	<b>20,823,479,943</b>	<b>-4,991,420,057</b>	<b>2,203,622,456,634</b>
<b>Gasto Programable</b>					
02 Oficina de la Presidencia de la República	924,086,366	0	0	0	924,086,366
04 Gobernación	10,868,792,885	0	0	0	10,868,792,885
05 Relaciones Exteriores	9,994,473,186	0	0	0	9,994,473,186
06 Hacienda y Crédito Público	28,320,840,825	0	0	0	28,320,840,825
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	0	0	0	259,433,804,766
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158	0	0	0	74,109,572,158
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	0	7,189,080,263	7,189,080,263	85,688,296,039
10 Economía	3,960,433,717	0	0	0	3,960,433,717
11 Educación Pública	425,755,543,017	0	13,262,399,680	13,262,399,680	439,017,942,697
12 Salud	96,989,997,562	0	0	0	96,989,997,562
13 Marina	71,888,212,535	0	0	0	71,888,212,535
14 Trabajo y Previsión Social	28,603,160,722	0	0	0	28,603,160,722
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,880,269,834	0	0	0	12,880,269,834
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales 1/	70,245,482,469	372,000,000	372,000,000	0	70,245,482,469
18 Energía	193,179,132,946	25,442,900,000	0	-25,442,900,000	167,736,232,946
20 Bienestar	543,933,015,639	0	0	0	543,933,015,639
21 Turismo	1,973,687,679	0	0	0	1,973,687,679
27 Función Pública	1,636,585,246	0	0	0	1,636,585,246
31 Tribunales Agrarios	958,983,307	0	0	0	958,983,307

36	Seguridad y Protección Ciudadana	105,838,757,408	0	0	0	105,838,757,408
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	164,491,682	0	0	0	164,491,682
38	Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación	33,170,745,272	0	0	0	33,170,745,272
45	Comisión Reguladora de Energía	285,506,948	0	0	0	285,506,948
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	247,551,341	0	0	0	247,551,341
47	Entidades no Sectorizadas	137,996,636,499	0	0	0	137,996,636,499
48	Cultura	16,754,896,906	0	0	0	16,754,896,906
<b>C: RAMOS GENERALES</b>		<b>5,065,212,209,891</b>	<b>7,189,080,263</b>	<b>0</b>	<b>-7,189,080,263</b>	<b>5,058,023,129,628</b>
<b>Gasto Programable</b>						
19	Aportaciones a Seguridad Social	1,421,823,712,303	0	0	0	1,421,823,712,303
23	Provisiones Salariales y Económicas	177,745,112,087	889,300,000	0	-889,300,000	176,855,812,087
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	82,518,485,922	0	0	0	82,518,485,922
	Previsiones para servicios personales para los servicios de educación básica en la Ciudad de México, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	30,654,318,934	0	0	0	30,654,318,934
	Aportaciones para los servicios de educación básica y normal en la Ciudad de México	51,864,166,988	0	0	0	51,864,166,988
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	985,976,898,334	1,492,415,702	0	-1,492,415,702	984,484,482,632
	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE):	496,792,726,649	0	0	0	496,792,726,649
	Servicios Personales	454,186,986,926	0	0	0	454,186,986,926
	Otros de Gasto Corriente	11,823,374,615	0	0	0	11,823,374,615
	Gasto de Operación	17,901,857,336	0	0	0	17,901,857,336
	Fondo de Compensación	12,880,507,772	0	0	0	12,880,507,772
	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	135,589,430,616	0	0	0	135,589,430,616
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	115,981,896,018	516,708,362	0	-516,708,362	115,465,187,656
	Entidades	14,058,689,539	62,632,555	0	-62,632,555	13,996,056,984
	Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	101,923,206,479	454,075,807	0	-454,075,807	101,469,130,672
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	117,490,476,858	523,429,206	0	-523,429,206	116,967,047,652
	Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	37,324,766,094	166,284,734	0	-166,284,734	37,158,481,360
	Asistencia Social	17,169,392,403	76,490,977	0	-76,490,977	17,092,901,426
	Infraestructura Educativa	20,155,373,691	89,793,757	0	-89,793,757	20,065,579,934
	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, que se distribuye para erogaciones de:	9,391,791,622	0	0	0	9,391,791,622
	Educación Tecnológica	5,798,021,252	0	0	0	5,798,021,252
	Educación de Adultos	3,593,770,370	0	0	0	3,593,770,370
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	9,210,881,077	0	0	0	9,210,881,077
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	64,194,929,400	285,993,400	0	-285,993,400	63,908,936,000

Gasto No Programable						
24	Deuda Pública	1,023,011,515,319	0	0	0	1,023,011,515,319
28	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,267,596,450,043	4,807,364,561	0	-4,807,364,561	1,262,789,085,482
29	Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero	0	0	0	0	0
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	0	0	0	44,050,600,000
34	Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	0	0	0	62,489,435,883
	Obligaciones incurridas a través de los programas de apoyo a deudores	900	0	0	0	900
	Obligaciones surgidas de los programas de apoyo a ahorradores	62,489,434,983	0	0	0	62,489,434,983
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>		<b>1,821,779,724,136</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,821,779,724,136</b>
Gasto Programable						
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	475,829,006,741	0	0	0	475,829,006,741
GYR	Instituto Mexicano del Seguro Social	1,345,950,717,395	0	0	0	1,345,950,717,395
<b>E: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>		<b>1,127,895,324,160</b>	<b>0</b>	<b>25,442,900,000</b>	<b>25,442,900,000</b>	<b>1,153,338,224,160</b>
Gasto Programable						
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	456,021,409,333	0	25,442,900,000	25,442,900,000	481,464,309,333
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	493,380,686,387	0	0	0	493,380,686,387
Gasto No Programable						
	Costo Financiero, que se distribuye para erogaciones de:	178,493,228,440	0	0	0	178,493,228,440
TYY	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	143,341,241,552	0	0	0	143,341,241,552
TVV	Comisión Federal de Electricidad (Consolidado)	35,151,986,888	0	0	0	35,151,986,888
<b>Netec: Resta de: a) aportaciones ISSSTE; y, b) subsidios, transferencias y apoyos fiscales a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado.</b>		<b>1,340,643,247,769</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,340,643,247,769</b>
<b>GASTO NETO TOTAL</b>		<b>9,066,045,800,000</b>	<b>46,266,379,943</b>	<b>46,266,379,943</b>	<b>0</b>	<b>9,066,045,800,000</b>

1/ Considera recursos para la Comisión Nacional del Agua por 372.0 mdp con fuente de financiamiento de crédito externo en el Programa presupuestario K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con el propósito de financiar la ejecución del Programa de Seguridad Hídrica y Resiliencia para el Valle de México (PROSEGHIR).

#### ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

	MONTO
<b>Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>	<b>7,189,080,263</b>
R027 Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal <sup>1/</sup>	7,189,080,263

1\_/ Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.

#### ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)

	MONTO
<b>Ramo: 11 Educación Pública</b>	<b>13,262,399,680</b>
S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,262,399,680